



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO**

**LA DEFENSA DE LA LLAVE DEL REINO
LAS FRONTERAS RIOPLATENSES ENTRE LAS PAMPAS Y EL
ATLÁNTICO
BUENOS AIRES, 1734-1756**

**LIC. NAHUEL VASSALLO
(CESAL-UNICEN-CIC / CONICET)**

Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia
Directora: Dra. Andrea Reguera (CESAL-UNICEN-CIC/CONICET)
Co-Director: Dr. Fernando Enrique Barba (UNLP)

La Plata, Marzo de 2023

ÍNDICE

LA DEFENSA DE LA LLAVE DEL REINO

LAS FRONTERAS RIOPLATENSES ENTRE LAS PAMPAS Y EL ATLÁNTICO

BUENOS AIRES, 1734-1756

ÍNDICE.....	1
ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS.....	10
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	11
AGRADECIMIENTOS.....	12
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	15
ABREVIATURAS.....	18
INTRODUCCIÓN	19
1. La construcción de un problema	20
1.1 Territorializar para defender la llave del reino	22
2. La periodización (1734-1756).....	23
3. Organización de la Tesis	25
PARTE I. CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	33
CAPÍTULO 1. BALANCE Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS.....	34
1. Introducción	35
2. El origen del problema: incursiones, robos y guerra por el ganado.....	35
3. Enfoques historiográficos de los 1980's y 1990's: un giro analítico en la historia fronteriza	38
3.1 Propuestas de análisis para la caracterización y periodización del conflicto.....	39
3.2 La militarización de la frontera.....	41
3.3 La frontera en la larga duración	44
3.4 Un cambio de enfoque: economía, sociedad y relaciones interétnicas	48
4. La historiografía misional sobre Pampas	50
4.1 Las misiones como dispositivos de control colonial.....	52
4.2 La frontera políticamente concertada: resistencia y complementariedad	53
4.3 Las sociedades indígenas en los centros y periferias imperiales	56

5. Reformar la monarquía para defender el Imperio	60
CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE ANÁLISIS Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA DE DEFENSA EN EL RÍO DE LA PLATA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII	65
1. Introducción. Escalas, conexiones y actores.....	66
2. Las escalas de análisis	67
3. Las conexiones, la mirada atlántica y el proceso global	69
3.1 Historia Atlántica	71
3.2 El escenario de la Monarquía Española en el siglo XVIII.....	73
4. Actores y vínculos	74
5. Fronteras, defensa y territorialidad.....	76
5.1 Fronteras: una nueva visita a un concepto, un problema y muchos procesos	76
5.1.1 La multiplicidad de la frontera en el Río de la Plata.....	77
5.1.2 El análisis relacional de una sociedad de frontera.....	79
5.2 Conceptualizar la defensa y su construcción relacional.....	81
5.2.1 La defensa multimodal en el Río de la Plata.....	82
5.3 Territorio y territorialidad de los actores como relación de poder	84
5.3.1 Territorialidad monárquica y militarización	86
5.3.2 Territorialidad eclesiástica y misional.....	88
6. Fuentes para el estudio de la política de defensa	93
PARTE II. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA: EL RÍO DE LA PLATA, ESPACIO DE FRONTERAS BELICOSAS.....	97
CAPÍTULO 3. LAS FRONTERAS CON PORTUGAL EN EL RÍO DE LA PLATA: COLONIA DEL SACRAMENTO Y MÁS ALLÁ.....	98
1. Introducción. Buenos Aires, el Río de la Plata y Colonia del Sacramento	99
1.1 Colonia del Sacramento: un baluarte militar y comercial.....	100
2. La creación de un escenario para la guerra	104
2.1 Los prolegómenos: las instrucciones de Patiño	104
2.2 Una negociación inconducente	106
3. El sitio de 1735-1737: desarrollo del conflicto	108
3.1 La primera ofensiva	108
3.2 La segunda ofensiva	111
3.3 El campo del bloque y la recuperación portuguesa	113
3.4 Un panorama poco halagüeño	115

3.5 La última ofensiva: una espera defensiva	117
3.5.1 La escuadra de Geraldín y las diferencias en la estrategia española	118
4. La suspensión de hostilidades: una paz precaria	122
4.1 Salcedo y Geraldín, responsables del fracaso del sitio	123
4.2 Los conflictos en el mando y la estrategia defensiva	125
5. Un conflicto en estado latente	127
5.1 El fortalecimiento de las posiciones portuguesas	127
5.2 El frente lusitano durante la guerra contra Inglaterra	129
5.3 Colonia del Sacramento durante la guerra de la “Oreja de Jenkins”	133
6. Los puntos suspensivos. El Tratado de Límites y la guerra Guaranítica	136
6.1 Las negociaciones entre Andonaegui y los gobernadores de Colonia	137
6.2 El cambio del foco de conflicto y el inicio de la guerra	140
CAPÍTULO 4. LA GUERRA DE LA OREJA DE JENKINS EN EL RÍO DE LA PLATA	144
1. Introducción. Inglaterra en el Río de la Plata tras la guerra de Sucesión.....	145
1.1 El escenario rioplatense después de Utrecht	145
2. Del conflicto solapado a la guerra latente	148
2.1 La guerra, o la suma de las tensiones acumuladas	148
2.2 Buenos Aires en estado de alarma	149
2.3 La primera estrategia defensiva: noticias, órdenes e instrucciones	152
2.4 Montevideo, un nuevo eje para la defensa.....	155
2.5 Al cuidado de los dos flancos	158
2.6 El fin de las sospechas y los preparativos para la defensa: Anson y Pizarro	161
3. Un ataque inminente: la defensa de la “tierra magallánica”	163
3.1 Los jesuitas y la exploración patagónica en un escenario de confluencias	164
3.2 Misionalización y militarización para defender el territorio	167
3.3 El gobernador Andonaegui y la Compañía de Jesús en la tierra magallánica	171
3.4 Las conclusiones del viaje y la territorialización de la monarquía	175
4. Una paz incómoda	179
CAPÍTULO 5. LA FRONTERA INDÍGENA DE BUENOS AIRES: LA GESTACIÓN DEL CONFLICTO Y LA SOLUCIÓN MISIONAL (1734-1742).....	182
1. Introducción. ¿Prolegómenos de la guerra? Conflictos hispano-indígenas en la primera mitad del siglo XVIII	183
1.1 Las formas del conflicto	186
1.2 Los ejes de análisis	189

2.	Los interrogantes: indios, portugueses y el problema del ganado	190
2.1	El ganado, el cabildo y la frontera indígena de Buenos Aires	191
2.2	Las primeras acciones gubernativas: vagabundos, portugueses y comisionados	192
3.	La guerra contra los “indios infieles”: desde los hechos iniciales hasta la agudización del conflicto (1737-1740)	194
3.1	La primera incursión de los “indios infieles” en territorio porteño: 1737	194
3.2	Un problema estructural: los recursos del cabildo	195
3.3	1738: ¿Una expedición contra los indios, sin indios?	197
3.4	Las incursiones de castigo y el Acuerdo de Paz	201
3.5	Juan de San Martín y la intensificación del conflicto fronterizo	202
3.5.1	¿Cómo se pagaron las expediciones contra los “infieles”?	204
3.6	El gran malón de 1740	205
3.6.1	La destitución de Juan de San Martín y las Paces del <i>Casuhati</i>	206
3.6.2	Los recursos para acordar la paz	208
4.	La solución misional jesuita en Pampas	210
4.1	Una iniciativa del gobernador	210
4.2	¿Qué nativos se redujeron en Concepción de Pampas?	212
4.3	Miguel de Salcedo y la estrategia misional jesuita	214
5.	Las Paces del <i>Casuhati</i> : una tensa calma en la frontera	216
5.1	Los análisis historiográficos del Tratado de Paz	216
5.2	El sentido de las paces: una nueva interpretación	218

CAPÍTULO 6. LA FRONTERA INDÍGENA DE BUENOS AIRES (1742-1750): LA PRIMERA CRISIS MISIONAL Y EL GIRO MILITAR		225
1.	Introducción. Una paz breve	226
1.1	El proyecto de Cristóbal Cabral y las Salinas	227
1.2	La estrategia defensiva y el prestigio personal	229
2.	El fin de la paz en una coyuntura clave: 1744-1745	230
2.1	La conflictividad vuelve a escena: Calelián y el pago de Luján	230
2.2	Juan de Eguía y su proyecto para la defensa fronteriza	231
2.3	La primera avanzada contra las misiones	232
2.4	Suplicar al rey para defender la frontera	235
2.5	No solo los indios roban ganado: el problema de los “changadores”	237
3.	El pulso de la militarización: la primera línea de fortines y la instrucción de milicias (1745-1746)	238
3.1	La junta de guerra y el resurgimiento de Juan de San Martín	238

3.2 El restablecimiento del discurso bélico	240
3.3 “Siempre se han mantenido en paz con los españoles”	242
3.4 Luis de Escobar, el discurso cabildante sobre el conflicto indígena y sus tensiones	244
3.5 El destino trágico de Calelián y la formación del primer ramo de guerra	246
3.6 Las misiones pampeanas: un proyecto monárquico	250
4. La política defensiva del gobernador Andonaegui: milicias y misiones	251
4.1 Andonaegui, la guerra contra los indios y el regreso de Juan de San Martín	252
4.2 El cacique Bravo, objeto de recelo	254
5. Los recursos del ramo de guerra y los usos del cabildo	257
6. Calma fronteriza y renovación del impulso misional	262

CAPÍTULO 7. FRONTERAS CONFLUYENTES, DISCURSOS CONCURRENTES: LA GUERRA CONTRA LOS “INDIOS INFIELES” EN LA FRONTERA SUR DE BUENOS AIRES EN TIEMPOS DEL TRATADO DE MADRID (1750-1756)

1. Introducción. La multiplicidad de la frontera y la concurrencia de los conflictos ...	269
2. Un nuevo ciclo de enfrentamientos	270
2.1 El disparador de la conflictividad: el ataque a la guardia de “El Zanjón” (1750).	271
2.2 De San Martín a Marcoleta: una nueva narración sobre la guerra contra los “infieles”	272
2.3 El factor Basurco: hacendados, oficiales y milicias pagas para defender la frontera	276
2.4 ¿Cómo pagarles a las milicias? La primera recepción del proyecto de Basurco ..	279
2.5 Los hacendados en el cabildo abierto	280
2.6 Las respuestas se retrasan: ¿cuatro indios muertos de hambre?	281
2.7 Las novedades de la década: hacendados y milicias en el cabildo de Buenos Aires	284
3. El establecimiento de las compañías de blandengues	286
3.1 Una justificación para la formación de las compañías	287
3.2 La puesta en marcha de los blandengues	289
4. El final del proyecto misional pampeano	293
4.1 La sumaria información contra la misión de Concepción	293
4.2 Felipe Yahatti, el enemigo personificado	295
4.3 “Está justificada la poca o ninguna esperanza de que los indios se conviertan” .	297
4.4 El abandono de la misión de Concepción	299
5. La frontera posmisional	301

5.1 La reconfiguración de la defensa multimodal y la alianza con el cacique Bravo	302
5.2 Disidencias en la organización y cambios en el mando miliciano	304
5.3 Mucho más que una expedición a las salinas	307
5.4 Un recorrido con pistas esquivas	308
5.5 “No es el indio enemigo para tenernos en ninguna fatiga”	311
5.6 El cabildo contra Cristóbal Cabral	312
6. La frontera pampeana y la guerra Guaranítica o la provisionalidad como rédito	314
7. Conclusión de un proceso agitado	316
PARTE III. LA TERRITORIALIDAD DE LOS ACTORES COMO RELACIÓN DE PODER	324
CAPÍTULO 8. LOS GOBERNADORES Y EL CABILDO EN LA TRAMA DEFENSIVA	325
1. Introducción. Los gobernadores del Río de la Plata: dinámica de la gobernación y sucesión de actores	326
1.1 Un análisis relacional de la política defensiva y sus actores	327
1.2 Gobernadores militares de la monarquía borbónica	328
1.3 Los hombres de la corona	330
1.4 El perfil de los gobernadores: Miguel de Salcedo (1734-1756), Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745) y José de Andonaegui (1745-1756)	332
2. Las estrategias políticas y los vínculos personales	335
2.1 Vínculos, proyectos y tensiones en el gobierno de Miguel de Salcedo	335
2.2 Actores y relaciones para articular la territorialidad	338
2.3 Fundar las misiones: lazos personales y recursos económicos	339
2.3.1 El gobernador y los promotores de la misión de Concepción	340
2.3.2 ¿Un pleito por el reparto del ejido?	340
2.3.3 El impacto del conflicto fronterizo en la relación Salcedo-San Martín	343
2.3.4 Juan de Narbona y las corporaciones religiosas	344
2.3.5 Estrategia defensiva y promoción militar	345
2.4 Entre hacendados, comerciantes y blandengues: el gobierno de José de Andonaegui	346
2.4.1 La cuestión del ganado	347
3. El Cabildo de Buenos Aires, la vecindad y la frontera indígena	351
3.1 La problemática territorial	352
3.2 Los vecinos y las vías de acción corporativa	353
3.2.1 Algunas consideraciones sobre la composición del cabildo	355

4. Hacendados y oficiales de milicias en la política defensiva del Cabildo de Buenos Aires	357
4.1 Juan Francisco Basurco: la cosecha de un ascenso desde el llano	357
4.1.1 ¿Un negocio para la defensa?	359
4.2 Juan de San Martín, protagonista de la historia fronteriza	360
4.2.1 San Martín y su grupo familiar en el cabildo porteño	362
4.2.2 Una concepción militarizada de la defensa fronteriza	364
5. ¿Gobernadores projesuitas?	365
5.1 Al cuidado de su conciencia y voluntad	366
CAPÍTULO 9. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL RÍO DE LA PLATA	371
1. Introducción. La acción misional	372
1.1 De la ciudad a la frontera: evangelización y territorialización jesuita	373
2. La acción misional en la ciudad de Buenos Aires	375
2.1 Los ejercicios espirituales	375
2.2 El colegio de Buenos Aires en un periodo refundacional	377
2.3 La labor espiritual ignaciana: evangelización, territorialidad y misión	382
2.3.1 La misión popular de 1738	384
3. El colegio Nuestra Señora de Belén	385
3.1 El problema de la asistencia espiritual para una población creciente	385
3.2 Vínculos locales y ejercicios espirituales para el hospicio del Alto de San Pedro	388
3.2.1 Espiritualidad y materialidad: la justificación interna y los hacedores del crecimiento ignaciano	389
3.3 Las acciones en la corte	393
3.3.1 El primer tropiezo	393
3.3.2 Los jesuitas obedecen, pero no cumplen	395
3.3.3 El segundo intento: los vínculos cortesanos y la protección de Ensenada	396
3.3.4 Una trama vincular de múltiples escalas	397
3.4 Montevideo: de la misión a la ciudad	399
4. El proyecto misional pampeano	400
4.1 Los devotos ignacianos y las misiones de Pampas	401
4.2 Territorialidad misional y política defensiva	403
4.3 “Y serán dichos indios unos centinelas avanzados”	405
4.4 La acción misional, los vínculos personales y la defensa de la monarquía	406

CAPÍTULO 10. LAS SOCIEDADES INDÍGENAS EN LA FRONTERA SUR DE BUENOS AIRES	411
1. Introducción. La condición porosa de la infidelidad	412
1.1 La sociedad de frontera	412
1.2 El enfoque relacional y las relaciones interétnicas: continuidades y discontinuidades	414
2. La territorialidad indígena y su pluralidad	415
2.1 El territorio, los recursos ganaderos y los circuitos de comercialización	415
2.2 El problema del ganado y sus complejidades	419
2.2.1 Las causas de los robos a las estancias porteñas	420
2.3 La conflictividad a partir de los móviles económicos	421
2.4 La conflictividad más allá de los móviles económicos: el malón como “guerra” en la frontera	422
2.5 Territorialidad y liderazgos nativos en un espacio social diverso	425
2.5.1 La transformación de la sociedad de frontera	426
3. Indios amigos, indios enemigos: un problema de múltiples aristas	429
3.1 El indio enemigo y el miedo	429
3.2 Mayupilquiya, Calelián y Cangapol en la política defensiva porteña	431
3.3 El disparador: españoles ingratos, indios prendidos	432
3.3.1 Mucho más que un crimen en la campaña	433
3.3.2 El desarrollo del proceso judicial: los testimonios	434
3.3.3 La resolución del proceso y sus interpretaciones	435
3.3.4 La integración de las parcialidades en la sociedad de frontera: amigos, aliados y cristianos	437
3.4 Un castigo ejemplar: el cacique Manuel Calelián	438
3.4.1 La sumaria contra el cacique y el desarrollo de los hechos	438
3.4.2 Los testigos, ¿vieron a Calelián?	441
3.4.3 Otros testimonios se incorporan a la sumaria	442
3.4.4 “Un indio de mala fe”: el dictamen de Escobar y la condena	444
3.5 El cacique Bravo	446
3.5.1 Cangapol y las misiones de las sierras	450
3.5.2 Andonaegui y el cacique Bravo: un vínculo personal en la frontera posmisional	454
CAPÍTULO 11. CREAR LA DEFENSA, HACER LA GUERRA: HOMBRES Y RECURSOS EN UN ENTRAMADO DEFENSIVO MULTIMODAL	460
1. Introducción. El presidio de Buenos Aires en el ejército de América	461

2. Las reformas militares de Felipe V en el Río de la Plata: una lectura de la primera mitad del siglo XVIII	462
2.1 Objetivos disciplinares y económicos de la reforma de la guarnición	463
2.2 La concreción de los cambios	464
3. Las tropas regulares del presidio y el impacto de la guerra atlántica	466
3.1 El número de las tropas: variación a lo largo de 30 años	466
3.2 La llegada de soldados peninsulares y su incidencia en la guarnición rioplatense	470
3.3 La distribución de las tropas, expresión del “giro montevideano”	474
4. Las milicias	477
4.1 Las milicias españolas	477
4.2 Las instrucción de 1746 y las milicias de Buenos Aires	479
4.2.1 Un antecedente inmediato: el proyecto de Juan de Eguía	480
4.2.2 La instrucción de Andonaegui para Juan de San Martín	482
4.3 La movilización miliciana: 1735-1756	484
4.3.1 Las guardias fronterizas	485
4.3.2 Las cifras de la movilización miliciana, 1735-1756	490
4.3.3 El problema de la deserción	493
5. Las milicias guaraníes y los indios amigos	494
5.1 Los últimos años de movilización masiva de los indios guaraníes	494
5.2 Las milicias de indios amigos en la defensa multimodal	496
6. Los recursos	497
 CONCLUSIONES. MILITARIZAR Y MISIONAR: UN ENTRAMADO MULTIMODAL PARA DEFENDER LA LLAVE DEL REINO	 504
 ANEXOS	 518
APÉNDICE	524
FUENTES INÉDITAS	537
FUENTES IMPRESAS	539
BIBLIOGRAFÍA	542

ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS

Mapa 1. La frontera rioplatense de Buenos Aires (1734-1756)	101
Mapa 2. Mapa particular del Río de la Plata y sus contornos (1737)	130
Mapa 3. Mapa de la costa de los Patagones... (1745)	176
Mapa 4. Buenos Aires: fronteras, pagos y curatos (1734)	184
Mapa 5. Mapa de los caminos a Cuyo y el Perú (1788)	187
Mapa 6. Viaje de parte de la tierra de Magallanes (1748)	263
Mapa 7. Buenos Aires: pagos, curatos, misiones y fuertes fronterizos (1734-1756).....	291
Mapa 8. Estancias del colegio de San Ignacio y del colegio de Belén (1767)	381
Mapa 9. Descripción de la Patagonia... (1774)	417
Mapa 10. Mapa de Magallanes (1751)	452
Plano 1. Plano del Castillo de Buenos Aires (ca. 1729-1736)	102
Plano 2. Plano de Colonia del Sacramento y ataques de ella (1736)	109
Plano 3. Planta de Colonia del Sacramento en 1736	112
Plano 4. Planta de la ciudad de Buenos Aires (1735-1737)	132
Plano 5. Plano de la ciudadela de San Felipe de Montevideo (1744)	157
Plano 6. Plano primero de la ciudad de San Felipe de Montevideo (1741)	160
Plano 7. <i>Ville de Buenos Aires</i> (1764)	378
Plano 8. Temporalidades de Buenos Aires del colegio de San Ignacio (1767)	380
Plano 9. Alto de San Pedro (1736)	387

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS E IMÁGENES

Cuadro 1. Incursiones indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1734-1740) .	223
Cuadro 2. Incursiones indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1742-1749) .	266
Cuadro 3. Incursiones indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1750-1756)..	321
Cuadro 4. Tropas de la guarnición de Buenos Aires (1724-1751)	467
Cuadro 5. Tropas enviadas desde la península al Río de la Plata (1717-1756)	470
Cuadro 6. Destino de las tropas: 1745/1751	474
Cuadro 7. Destino de las tropas: 1745/1751 (porcentajes)	475
Cuadro 8. Expediciones milicianas: 1738-1756	490
Cuadro 9. Movimientos del situado (1734-1742)	498
Cuadro 10. Cargo y data del situado (1741-1753)	498
Cuadro 11. Cargo y data de propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires (1734-1756).	500
Cuadro 12. El ramo de guerra bajo administración del Cabildo de Buenos Aires (1752-1761)	501
Anexo. Cuadro 1. Miembros del Cabildo de Buenos Aires (1734-1756).....	519
Anexo. Cuadro 2. Síntesis de actores y hechos principales	522
Gráfico 1. Incursiones indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1737-1756) .	322
Gráfico 2. Evolución de la tropa del presidio (1724-1751)	468
Gráfico 3. Tropas enviadas a Buenos Aires desde la península (1717-1756)	471
Gráfico 4. Ingresos por situado a las Reales Cajas de Buenos Aires durante el siglo XVIII	499
Gráfico 5. El ramo de guerra bajo administración del Cabildo de Buenos Aires (1752-1761)	502
Imagen 1. El Cacique Bravo y su esposa Huenec (1774)	447
Imagen 2. Carta del cacique Bravo y detalle de su firma	456

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis fue posible gracias a un conjunto de apoyos –personales e institucionales, afectivos y académicos–, tan extenso, que escribir los agradecimientos resulta muy satisfactorio.

En primer lugar, el CONICET me otorgó una Beca Interna Doctoral que me permitió dedicarme al desarrollo de la investigación. La beca fue un objetivo muy buscado y su obtención llegó en el momento justo. Previamente, una beca del programa “Investiga Cultura”, del Ministerio de Cultura de la Nación, posibilitó el desarrollo de los primeros pasos del proyecto doctoral.

En segundo lugar, la Casa de Velázquez me concedió una beca para la realización de una estancia de investigación en Madrid. Su obtención fue invaluable, pues me permitió consultar los archivos españoles, cuyos documentos nutrieron el desarrollo de la tesis. Al mismo tiempo, posibilitó la construcción de vínculos académicos y personales que nutrieron esta investigación y las que vendrán.

En tercer lugar, mi casa académica, el Centro de Estudios Sociales de América Latina de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN. Allí pude llevar adelante esta tesis rodeado de un grupo humano cuya calidad solo es comparable con la excelencia académica de sus integrantes. También las instituciones donde trabajé como docente y que me enriquecieron profesionalmente: el IPAT, la Universidad FASTA y la FCH-UNICEN.

Por último, en términos institucionales, esta investigación fue posible gracias a la documentación y bibliografía accesible en múltiples archivos y bibliotecas de Argentina y España. Mi agradecimiento va para su personal, que facilitó mis consultas, resolvió mis preguntas e inquietudes, y permitió el desarrollo del proyecto.

En términos personales, quiero comenzar por agradecerle a mi directora de tesis, Andrea Reguera. Durante el desarrollo de este proceso, Andrea me brindó un apoyo incondicional y afectuoso, interesado por mi crecimiento como investigador, docente y persona. Combinó (y combina) la lectura aguda, minuciosa y sugestiva de mis avances, con la escucha atenta de mis inquietudes, la orientación de mis intereses y el estímulo a todos mis proyectos.

Quiero agradecer a mis compañeros y compañeras, colegas del CESAL, que enriquecieron esta tesis con sus observaciones y sugerencias sobre los más diversos aspectos que vinculan nuestros trabajos. Leonardo Canciani, cuyo apoyo y generosidad me resulta imposible calificar. Milagros Gallardo, siempre atenta al desarrollo de la investigación y a todo

lo que pudiera contribuir a sus avances. Josefina Irurzun, cuyo compañerismo y calidad humana resultan un estímulo constante. También quiero mencionar a Julián Arroyo, Dana Valente Ezcurra, Silvina Mondragón, Daniel Argemi, Damián Decarli y Luciana Clementi.

En la Universidad Nacional de La Plata encontré un espacio de aprendizaje personal y profesional, formado por colegas que, con mucha generosidad, me abrieron sus puertas desde el primer día e hicieron que me sienta como en casa. Mi agradecimiento para Víctor Pereyra, Emir Reitano, Carlos Birocco, Julián Carrera, Guillermo Quinteros, Pablo Moro y Lucía Uncal, con quienes mantuvimos extensas conversaciones sobre esta investigación que la beneficiaron notablemente. Asimismo, quiero agradecer a Fernando Barba, que aceptó co-dirigir esta tesis con total predisposición.

En la Universidad Nacional de Salta, Guillermo Nieva y su equipo contribuyeron con mucho interés y calidez humana al desarrollo de esta tesis. Mi deuda de gratitud con Guillermo, Alejandro Chiliguay y Marcelo Correa. También con Ana Mónica González Fasani, con quien trabajamos mucho juntos durante estos años.

En la Universidad Complutense de Madrid, la generosidad e interés de Pilar Ponce Leiva y su grupo de investigación, me brindaron un espacio nodal para la discusión de los avances de esta tesis. Quiero agradecerle especialmente a Pilar, a Amorina Villarreal Brasca, y a Rubén Gálvez Martín. En el espacio del SIHMA, fueron de mucho valor las aportaciones que hicieron Federico Palomo y Pilar Martínez López-Cano, en las varias sesiones en las que discutimos esta investigación.

Con Henar Pizarro Llorente, de la Universidad Pontificia de Comillas, tengo una deuda de gratitud impagable. Henar, además de recibirme con mucha calidez y predisposición, me permitió consultar los documentos de la Colección Pastells, en la Biblioteca de la Universidad, que fueron una base fundamental para la investigación. Espero que los resultados estén a la altura sus aportes.

A lo largo de los años en que se desarrolló esta investigación, muchos profesores y colegas (algunos de los cuales me congratularon con el obsequio de su amistad), escucharon mis inquietudes, aportaron sus sugerencias y lectura crítica, y enriquecieron mis perspectivas. Así, en seminarios de posgrado, jornadas y congresos, o conversaciones informales en las que me brindaron su tiempo, escucha y conocimientos. Mi agradecimiento para Michel Bertrand, Nicolás Morales, Frédéric Spillemaeker, Óscar Zárata, Francisco Martín Blázquez, Carolina Rivet, Sabrina Calandrón, Pedro Fragueta, Diana Lamana, Enrique Milán, Omar Svriz

Wucherer, Carolina Biernat, Sergio Angeli, José Luis Caño Ortigosa, Reyes García Hurtado, Mafalda Soares, Manuel Rivero, Griselda Tarragó, Íñigo Terry, Paulo Possamai, Guillaume Gaudin, María Elena Barral, Jorge Troisi, Adela Salas, Beatriz Vitar y Elda González.

Un lugar especial en la realización de esta tesis, lo ocupan tres colegas y grandes amigos, con quienes formamos hace algunos años un grupo de trabajo cuyo provecho es el resultado de la generosidad de sus integrantes. Gastón García, con quien nos conocimos en los primeros años de seminarios de doctorado y forjamos una amistad, personal y académica, que me honra. Facundo Roca, con quien mantuvimos largas charlas sobre sacerdotes, devotos, religiosidad y archivos, cuyo valor intelectual solo se compara con su excelencia personal. Y Javier Chimondeguy, con quien nos damos el lujo de compartir (cuando el tiempo lo permite) extensos cafés sobre investigación, historiografía, modernidad temprana y otros intereses mundanos.

No todo es trabajo y academia en el desarrollo de una tesis. Los amigos y la familia fueron un puntal fundamental en todos los momentos, los buenos y los que no lo fueron tanto.

Entre los primeros, mi agradecimiento especial para Alejandro (que me recibió en su casa durante cada seminario que cursé en La Plata), Leandro y Melina, Álvaro y Paz, Jorge y Lila, Francisco y Gisela, Ariel y Sabrina, Luis y Pilar.

A mi familia, porque esto también fue posible gracias a ellos. Mis padres, Jorge y Haydeé, por aquello que se trae “desde casa”. Mis hermanos, Julieta, Franco y Juan Cruz. Mis suegros Norma y Ricardo. Mis cuñados y cuñadas, tíos y primos. Y especialmente, mis sobrinos, un verdadero cable a tierra.

En una expresión impersonal, pero de incidencia muy concreta, quiero agradecerle a la educación pública argentina, que transformó mis horizontes por completo.

Última en el orden, pero primera en importancia (felizmente, todos los días), además de agradecer, quiero usar estas líneas finales para dedicarle esta tesis a mi esposa y compañera de vida. Un sostén fundamental, apoyo incondicional, paciente en los momentos difíciles y motivo de felicidad compartida (esa que merece el sustantivo).

Majo, esta tesis también es para vos. Porque me das más de lo que sé merecer.

A todos y cada uno, mi más sincero agradecimiento.

RESUMEN

En esta tesis analizamos la política de defensa de la monarquía española en el Buenos Aires y el Río de la Plata entre 1734 y 1756. El objeto central del estudio es la frontera sur de la ciudad, es decir, sus lindes con las sociedades nativas independientes, en el contexto rioplatense. Esto es, en el marco de tensiones y conflictos que se desarrollaron, en simultáneo, en los flancos rioplatense y atlántico de las fronteras de Buenos Aires, en relación con la presencia de monarquías rivales: Portugal e Inglaterra. El horizonte atlántico, en particular, fue performativo de la percepción defensiva de la plaza porteña como “llave” del virreinato del Perú.

La política defensiva es entendida como la organización para la conservación del territorio bajo el dominio político colonial de la corona española. Para abordarla, indagamos en los vínculos, objetivos, intereses, alianzas y conflictos que atravesaron a los distintos actores sociales involucrados en las acciones defensivas. Por lo tanto, se analiza el funcionamiento de una sociedad de frontera. Para comprender su dinámica, profundizamos en la territorialidad de los actores sociales. Los actores que componen la trama vincular de la política defensiva de la frontera con las monarquías rivales y la frontera con las sociedades indígenas, en este escenario, son los mismos. Gobernadores, cabildo y jesuitas en el marco de la monarquía española y sus dominios coloniales al sur del virreinato del Perú.

Para defender la monarquía en el Río de la Plata se hizo preciso territorializar, es decir conocer y dotar de sentido defensivo a los espacios. Este proceso no remitió únicamente a una dimensión conceptual y simbólica de construcción de los saberes territoriales, sino más bien a un entramado de vínculos sociales que articularon relaciones de poder y se expresaron territorialmente por medio de recursos estratégicos y prácticas que, en ocasiones, fueron objeto de tensiones, aunque cumplieran los mismos fines. La territorialización, expresión del entramado multimodal para la defensa territorial, se llevó adelante por medio de dos procesos: la militarización y la misionalización.

La propuesta conceptual para abordar el problema, el territorio y el periodo sostiene que la defensa de la ciudad de Buenos Aires en el marco de la gobernación del Río de la Plata entre 1734 y 1756 se desarrolló con una dinámica multimodal. Esto significa que las decisiones tomadas por los actores clave en la defensa del territorio se orientaron y desarrollaron a partir de la ponderación de estrategias múltiples (en ocasiones articuladas, en otras contrapuestas) para conservar el territorio frente a amenazas diversas en términos de su origen, pero confluyentes cronológicamente.

La tesis está organizada en tres partes, con el objetivo de dar cuenta de los elementos fundamentales de la política defensiva rioplatense, la trama vincular y el análisis de la territorialidad.

La primera parte, aborda las cuestiones historiográficas, teóricas y metodológicas que hacen a la base de esta investigación. Recoge los aportes conceptuales y documentales, y las periodizaciones empleadas para analizar este proceso, a partir de enfoques y objetos diversos. Posteriormente, elaboramos una propuesta conceptual en base a los estudios actuales sobre la monarquía española, los enfoques conectados, transfronterizos y atlánticos de la historia global, las dimensiones relacionales del análisis histórico de los actores sociales y sus vínculos en el Antiguo Régimen. Retomamos la conceptualización de los espacios fronterizos para, a partir de allí, indagar en las facetas operativas de conceptos como la defensa y la territorialidad en tanto articuladores del análisis histórico propuesto.

La segunda parte aborda la contextualización histórica y el desarrollo de los hechos fundamentales que conformaron la coyuntura en una temporalidad media. Tiene como objetivo presentar las múltiples fronteras rioplatenses y los conflictos que marcaron la política de defensa de la ciudad y la gobernación. Por esta razón, por la complejidad de los hechos y las discusiones que consideramos necesarias para los aportes que se plantean en esta tesis, optamos por una narración detallada de los hechos, los actores y los procesos. Así, profundizamos en nuestra hipótesis central: la defensa de las fronteras rioplatenses debe ser abordada de forma integral, en los frentes atlántico y pampeano, donde los conflictos internacionales marcaron el ritmo de la política monárquica y los gobernadores, en tanto los internos estuvieron pautados, además, por las sociedades indígenas, los cabildantes y los misioneros jesuitas.

La tercera y última parte de la tesis aborda la territorialidad de los actores sociales como relación de poder. En este marco, se analizan los distintos actores que protagonizaron la política defensiva: los gobernadores y el cabildo de Buenos Aires, la Compañía de Jesús, las sociedades indígenas de Pampas y las tropas regulares y milicianas. Allí indagamos en las relaciones sociales (vínculos personales, poder, intereses individuales y corporativos), que confluyeron en el desarrollo de la política defensiva. De este modo, el abordaje de los vínculos constitutivos de la territorialidad permite analizar las relaciones que mediaron y posibilitaron la actuación de los actores y, al mismo tiempo, conformaron sus principales apoyos. De esta manera, observamos cómo se establecieron alianzas, no necesariamente permanentes, que canalizaron las decisiones de la política defensiva a partir de distintos tipos de vínculos: familiares, económicos, políticos, o combinaciones de estas tipologías. El análisis de la territorialidad

como relación de poder expone la complejidad que adquirieron los territorios fronterizos, por las múltiples concepciones y dinámicas de los actores, y la puesta en juego de saberes corporativos que tallaron en la trama multimodal de la defensa del territorio.

Para concluir, sostenemos que militarizar y misionar fueron, en este periodo, las acciones clave, más complementarias que contrapuestas, en la conformación y funcionamiento de un entramado multimodal para la defensa de la llave del reino.

PALABRAS CLAVE

Frontera; Defensa; Territorialidad; Buenos Aires; Río de la Plata; Monarquía Española; Defensa Multimodal; Misionalización; Militarización; Siglo XVIII.

ABREVIATURAS

- ACE – Actas del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires
- ACSF – Actas del Cabildo de Santa Fe de la Vera Cruz
- AECBA – Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires
- AGI – Archivo General de Indias (Sevilla, España)
- AGN – Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina)
- AHC – Archivo Histórico de la Cancillería – Ministerio de Relaciones Exteriores (Buenos Aires, Argentina)
- AHPBA – Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” (La Plata, Argentina)
- ANH – Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires, Argentina)
- BDH – Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España)
- BN – Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” (Buenos Aires, Argentina)
- BNE – Biblioteca Nacional de España
- BNRJ-CDA – Biblioteca Nacional de Río de Janeiro-Colección Pedro De Ángelis
- CB – Campaña del Brasil
- DBE – Diccionario Biográfico Electrónico – Real Academia de la Historia (España) (<https://dbe.rah.es>)
- DHE – Documentos para la Historia Argentina (Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires)
- MM-CDC – Museo Mitre-Colección Documental Colonial (Buenos Aires, Argentina)
- PARES – Portal de Archivos Españoles (<https://pares.mcu.es>)
- RAGBA – Revista del Archivo General Administrativo de Buenos Aires
- SGU-FS – Sociedad Genealógica de Utah – Family Search (<https://familysearch.org>)
- UPC-CP – Universidad Pontificia Comillas – Colección Pastells

INTRODUCCIÓN

1. La construcción de un problema

El 7 de mayo de 1740 los sacerdotes jesuitas Manuel Querini y Matías Strobel fundaron la reducción “Nuestra Señora en el Misterio de su Concepción de los Indios Pampas”. Situada en la desembocadura del río Salado, referente geográfico de la frontera con las sociedades nativas al sur de la ciudad de Buenos Aires, la misión se convirtió en el primer establecimiento permanente fundado por los españoles en ese *limes* meridional.

La fundación de la misión de pampas y el proceso abierto por la iniciativa reduccional fueron la expresión de una confluencia de actores, problemas y objetivos. La reducción inició sus pasos a instancias del gobernador Miguel de Salcedo como respuesta a una conflictividad ascendente en las relaciones con las sociedades nativas de la frontera sur. La Compañía de Jesús hizo propia esta iniciativa y le imprimió su sello misional, político y económico. El Cabildo de Buenos Aires, a su vez, recibió con beneplácito la empresa que, a poco de andar, generó tensiones en las relaciones internas y externas de la corporación. Por su parte, el rey Felipe V aprobó rápidamente la misión y vio con buenos ojos la posibilidad de controlar, finalmente, la poco conocida *tierra magallánica* por medio de servidores de probada lealtad, como los sacerdotes ignacianos.

En esas acciones fronterizas, articuladas al calor de la empresa misional jesuítica, se resumen los acuerdos y las disidencias. En esta historia, se expresan los objetivos e intereses de los actores sociales que constituyeron la trama relacional de la política defensiva de la monarquía española en la frontera sur de Buenos Aires y el Río de la Plata: una trama defensiva multimodal. El rey, los gobernadores, el Cabildo de Buenos Aires, la Compañía de Jesús y las sociedades nativas de Pampas constituyen el entramado social, político, económico y cultural de una sociedad de frontera cuya dinámica es preciso desentrañar. En las próximas páginas, proponemos explicarla.

El primer punto radica en la expresión de la política defensiva, es decir, la organización para la conservación del territorio bajo el dominio político colonial de la corona española. Comprender la política defensiva de la monarquía en un territorio excede largamente la enumeración de órdenes, decisiones y proyecciones tomadas en la corte. Abordar la política defensiva, por lo tanto, significa también inquirir en los vínculos, objetivos, intereses, alianzas y conflictos que atravesaron a los distintos actores sociales involucrados en las acciones defensivas. Por esta razón, abordar la política de defensa implica indagar en la sociedad de frontera.

El segundo punto, desprendimiento del abordaje de la dinámica social enunciada, radica en la comprensión territorial del problema defensivo. Aquí reside uno de los puntos más importantes de esta investigación y la hipótesis que guió su desarrollo: para comprender la política defensiva en la frontera sur de Buenos Aires es preciso abordar integralmente la territorialidad fronteriza del Río de la Plata, cuya extensión excede largamente los lindes con las sociedades indígenas de Pampas. Esto significa que, a la hora de analizar y explicar este proceso, es necesario mirar constantemente los dos lados del río del Plata en las múltiples fronteras que tiene la gobernación rioplatense¹ y, sobre todo, el horizonte Atlántico, performativo de la percepción defensiva de la plaza porteña como “llave” del Virreinato del Perú, particularmente en este periodo del siglo XVIII, entre 1734 y 1756.

El tercer punto es el resultado de la articulación analítica de los dos enunciados anteriores: el territorio y los actores. Profundizar en la territorialidad. La comprensión y contextualización de la multiplicidad fronteriza de la ciudad de Buenos Aires y la Gobernación del Río de la Plata no se restringe solo a la posición geoestratégica del estuario en el juego político atlántico, aunque esta condición haya sido fundamental. Hay otra cuestión igual de relevante, otra hipótesis complementaria de la primera, y es que los actores que componen la trama vincular de la política defensiva de la frontera con las monarquías rivales –Portugal e Inglaterra– y la frontera con las sociedades indígenas –identificadas en general como pampas y serranos y, particularmente, como “indios infieles”–, en este escenario, son los mismos. Gobernadores, cabildo y jesuitas en el marco de la monarquía española y sus dominios coloniales al sur del Virreinato del Perú.

Estos puntos, frecuentemente (cuando no completamente) ausentes del abordaje historiográfico sobre la frontera porteña, son fundamentales y constituyen el nudo metodológico y conceptual de esta tesis.

¹ En términos generales, la Gobernación del Río de la Plata estaba conformada por las ciudades de Buenos Aires (sede del gobernador), Santa Fe, Corrientes y Montevideo, sus dominios rurales y un extenso conjunto de misiones de indios, en su mayoría, administradas por la Compañía de Jesús. Sus límites jurisdiccionales daban, en el noreste, con los territorios portugueses del Brasil, en sus ocupaciones formales (en particular, Colonia del Sacramento) e informales; el océano Atlántico al este; y las sociedades indígenas independientes al sur y sudoeste, que serán objeto de esta tesis. También lindaba con las gobernaciones del Tucumán y Paraguay, al oeste y al norte, respectivamente.

1.1 Territorializar para defender la llave del reino

El contexto de esta investigación transcurre en un sentido más extenso que el que abordamos con puntualidad. El punto de partida de los cambios políticos y económicos de la administración monárquica se inscribe en dos momentos: el ascenso de los Borbones al trono, por medio de Felipe V (1701-1746), y la guerra de Sucesión (1701-1713), corolario de este hecho y sus precedentes.

Tras la celebración de los tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714) y la definición de los términos de la paz, se conformó un nuevo escenario en la política monárquica, tanto en Europa como en las Indias. La mirada sobre las colonias americanas recobró relevancia (aunque no primacía, al menos en lo inmediato). En este contexto, la representación de la ciudad de Buenos Aires y su presidio como “llave” del reino del Perú se volvió más recurrente y clara. Se concebía a la llave del reino, fundamentalmente, como una metáfora para denominar a las plazas situadas en las fronteras de la monarquía, que impedían la entrada de los enemigos.² Así, Buenos Aires fue entendida como el punto que obstruía el avance territorial y económico de las potencias europeas en América del Sur.³ Esta representación, que también se fundó en las acepciones simbólicas sobre el conocimiento y la riqueza del reino,⁴ se hizo presente en el Río de la Plata tempranamente en el siglo XVIII y se profundizó en las décadas siguientes.

Para defender la monarquía en el Río de la Plata se hizo preciso territorializar, es decir conocer y dotar de sentido defensivo a los espacios. Este proceso no remite únicamente a una dimensión conceptual y simbólica de construcción de los saberes territoriales, sino más bien a un entramado de vínculos sociales que articularon relaciones de poder y se expresaron territorialmente por medio de recursos estratégicos y prácticas que, en ocasiones, fueron objeto de tensiones, aunque cumplieran los mismos fines. La territorialización, expresión del entramado multimodal para la defensa de la monarquía, se llevó adelante por medio de dos procesos: la militarización y la misionalización.

Las hipótesis planteadas previamente confluyen en nuestra propuesta conceptual para abordar el problema, el territorio y el periodo: la defensa de la ciudad de Buenos Aires en el marco de la Gobernación del Río de la Plata entre 1734 y 1756 se desarrolló con una dinámica

² *Diccionario de Autoridades*, 1734, Tomo IV, <https://apps2.rae.es/DA.html>

³ La noción de “llave” del reino se diferenciaba de una representación precedente: la de Buenos Aires como una de las “puertas” de entrada del comercio ilícito hacia el Perú (BIROCCO, 2017b).

⁴ El *Diccionario de Autoridades* contiene una acepción del término “llave”, derivada del latín *clavis*, que la define así: “Metafóricamente significa el medio de que se vale alguno para descubrir lo que estaba oculto o secreto”, o aquello que “es principio, o da camino y facilita el conocimiento de otras cosas” *Diccionario de Autoridades*, 1734, Tomo IV, <https://apps2.rae.es/DA.html>

multimodal. Esto significa que las decisiones tomadas por los actores clave en la defensa del territorio se orientaron y desarrollaron a partir de la ponderación de estrategias múltiples (en ocasiones articuladas, en otras contrapuestas) para conservar el territorio frente a amenazas diversas en términos de su origen, aunque confluyentes cronológicamente.

Desde esta perspectiva, la llave del reino estuvo bajo amenaza por la presencia de los portugueses en Colonia del Sacramento desde finales del siglo XVII, por un posible ataque inglés en el marco de la guerra de la “Oreja de Jenkins”, y por las incursiones de las parcialidades nativas independientes en la frontera sur. En el contexto del proceso de militarización de la monarquía, la fundación de misiones jesuitas en la frontera indígena, articuladas con la exploración del territorio por parte de los ignacianos, se presentó no sólo como una alternativa, sino como un objetivo primario. En principio, además, fue una estrategia más complementaria que opuesta a la opción militar.

De esta manera, esta investigación se propone describir, explicar y analizar un proceso y un periodo poco abordados por la historiografía, con la lente puesta en territorios, actores y relaciones cuya dinámica e interrelación no ha sido objeto de indagación en investigaciones anteriores. En este sentido, el análisis de la política de defensa de la Monarquía Española como problema, pone en juego objetivos, intereses y disputas que, cuando fueron analizados, se tomaron de forma aislada y, con frecuencia, desde perspectivas fragmentadas, que perdieron de vista la dinámica multiescalar de la monarquía, y que buscamos recuperar.

Por lo tanto, en base al análisis de documentación original (no empleada en otros estudios sobre esta temática) y la puesta en diálogo de historiografías de distinta procedencia – que echaron nueva luz sobre las problemáticas defensiva y fronteriza–, nos proponemos aportar una nueva interpretación sobre este proceso. A partir del examen de la política defensiva multimodal, con un detallado recorrido por los hechos, y un enfoque multiescalar que pone en juego las dinámicas locales, atlánticas y globales, profundizamos en el análisis de los actores sociales que llevaron adelante la defensa de la monarquía, y sus relaciones, como núcleo de los procesos de territorialización: la misionalización y la militarización.

2. La periodización (1734-1756)

El recorte temporal se fundamenta en consideraciones de orden contextual y procesual, el análisis de los actores y las relaciones sociales. Propone, como mencionamos, un periodo poco abordado por la historiografía, como la primera mitad del siglo XVIII. En términos

institucionales, se abordan en continuidad las gobernaciones de Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745) y José de Andonaegui (1745-1756). Tras un periodo de profundas transformaciones, desarrolladas durante el extenso gobierno de Bruno Mauricio de Zavala (1717-1734), el análisis de la política defensiva nos permite indagar, contextualmente, en las características de la política gubernativa en un proceso signado por conflictos internacionales y el giro atlántico de la política monárquica tras las campañas de Italia (KUETHE y ANDRIEN, 2018).

La periodización no responde únicamente al criterio institucional-gubernativo. Entre 1734 y 1756 se desarrollaron una serie de conflictos internacionales con incidencia clara en el Río de la Plata: la guerra hispanoportuguesa entre 1735 y 1737, con el sitio a Colonia del Sacramento; la guerra de la “Oreja de Jenkins”, concatenada con la guerra de sucesión austríaca, como extensión europea del conflicto, entre 1739 y 1748; las negociaciones y la firma del Tratado de Madrid en 1750, con su corolario regional, la guerra Guaranítica de 1754-1756. Allí pondremos punto y aparte frente al inicio de la guerra de los Siete Años, tiempo antes del tercer pacto de familia y la incorporación de la corona española a esta contienda.

El contexto le imprime el ritmo a la política monárquica, que analizamos durante los últimos doce años del largo reinado de Felipe V (1700-1724 y 1724-1746) y los primeros diez años de su hijo y sucesor Fernando VI (1746-1759). Estos son, además, los últimos años de la secretaría de Indias en manos de José Patiño y Rosales (1726-1736) y del marqués de la Ensenada (1743-1754).

En este marco monárquico y atlántico, el objeto central de la tesis lo constituye el abordaje de la frontera sur de Buenos Aires. No se trata de una contrapartida, ni de un complemento, sino de un análisis articulado que busca comprender integralmente la territorialidad de los actores y la complejidad del contexto.

En este sentido, el periodo estudiado estuvo signado por un ciclo de conflictos con las parcialidades indígenas independientes del territorio pampeano. Esos conflictos, marcados tanto por los cambios en las sociedades indígenas, como por las transformaciones que caracterizaron la primera expansión económica y demográfica de Buenos Aires, en la primera mitad del siglo, requieren un análisis minucioso y detallado en términos narrativos.

El periodo abordado es, además, el de los años de Juan de San Martín como maestro de campo de las milicias de Buenos Aires (1738-1740 y 1746-1754) y protagonista de la política defensiva de la ciudad. También de su alianza con actores destacados de la vecindad y de la

articulación de intereses entre hacendados y oficiales de milicias, con el fin de marcar el rumbo de la política fronteriza, signada por la formación de las compañías de blandengues en 1752.

En el mismo contexto, se desarrolla el periodo de auge del liderazgo del cacique Bravo Nicolás Cangapol (1739-1757), un actor clave para comprender las alternativas de la vida fronteriza y la compleja trama de relaciones, alianzas y enfrentamientos que caracterizaron a esta sociedad de frontera.

Los conflictos fronterizos y sus derivaciones dieron paso al proceso que dio origen a esta investigación e, inicialmente, marcó sus clivajes temporales: el proyecto misional jesuita entre 1740 y 1753, con el que iniciamos esta introducción. Sus antecedentes, causas, desarrollo y consecuencias son revisitados en pos de brindar nuevas explicaciones que contribuyan a comprender los lindes del sur de Buenos Aires como una frontera de la monarquía.

3. Organización de la Tesis

La tesis está organizada en tres partes y once capítulos, con el objetivo de dar cuenta de los elementos fundamentales de la política defensiva rioplatense, la trama vincular y el análisis de la territorialidad.

La primera parte, aborda las cuestiones historiográficas, teóricas y metodológicas que hacen a la base de esta investigación y sus aportes. En el capítulo uno se realiza un recorrido por la historiografía sobre la frontera sur de Buenos Aires, desde la construcción del problema historiográfico y el problema histórico (la defensa como problema y los conflictos con las sociedades indígenas como proceso). De esta manera, es posible recoger los aportes conceptuales y documentales, y las periodizaciones empleadas para analizar este proceso, a partir de enfoques y objetos diversos que, en buena medida, expresaron las preocupaciones historiográficas a lo largo del siglo XX y los primeros años del siglo XXI: la frontera militar y la frontera como espacio social, las relaciones interétnicas, la historia rural y la historia misional.

En el capítulo dos elaboramos una propuesta conceptual en base a los estudios actuales sobre la monarquía española, los enfoques conectados, transfronterizos y atlánticos de la historia global, las dimensiones relacionales del análisis histórico de los actores sociales y sus vínculos en el Antiguo Régimen. En este marco, la variación de escalas como enfoque metodológico (REVEL, 2015 [1996]) nos permitió profundizar en la complejidad y profundidad de las relaciones sociales y su territorialidad. De este modo, retomamos la conceptualización

de los espacios fronterizos para, a partir de allí, indagar en las facetas operativas de conceptos como la defensa y la territorialidad en tanto articuladores del análisis histórico propuesto.

La segunda parte aborda la contextualización histórica y el desarrollo de los hechos fundamentales que conformaron la coyuntura en una temporalidad media. Tiene como objetivo presentar las múltiples fronteras rioplatenses y los conflictos que marcaron la política de defensa de la ciudad y la gobernación. Por esta razón, por la complejidad de los hechos y las discusiones que consideramos necesarias para los aportes que se plantean en esta tesis, optamos por una narración detallada de los hechos, los actores y los procesos.

Así, se profundiza en nuestra hipótesis central: la defensa de las fronteras rioplatenses debe ser abordada de forma integral, en los frentes atlántico y pampeano,⁵ donde los conflictos internacionales marcaron el ritmo de la política monárquica y la de los gobernadores, en tanto los internos estuvieron pautados, además, por las sociedades indígenas, los cabildantes y los misioneros jesuitas.

En el capítulo tres se aborda la frontera con Portugal en el Río de la Plata a través de un espacio de conflicto que marcó el pulso de la gobernación durante casi un siglo: Colonia del Sacramento. Analizamos con detalle el sitio contra la plaza coloniense entre 1735 y 1737, como marca del contexto general del periodo estudiado. El desarrollo del sitio permite indagar en diferentes dimensiones que caracterizaron la dinámica fronteriza: el peso de la tropa disponible, los refuerzos peninsulares, los distintos momentos de la guerra, y un desenlace marcado por el enfrentamiento en el comando de la tropa que redundó en el fracaso del sitio. De hecho, fue la única ocasión en que las armas españolas no lograron quitar el enclave de las manos portuguesas. La paz precaria que resultó de este conflicto se vio afectada por la posterior guerra contra Inglaterra y, además, definió las principales facetas del desempeño de los gobernadores porteños a lo largo de las décadas siguientes. En este sentido, las negociaciones locales entre los gobernadores de Buenos Aires y Colonia se dilataron, hasta que tomaron forma los resultados del Tratado de Madrid (1750) y se desató la guerra Guaranítica.

En el capítulo cuatro se pone foco en un conflicto latente, potencial, que nunca se sustanció en el Río de la Plata, y mantuvo en vilo a la corona y a los gobernadores de Buenos

⁵ Este abordaje integral entiende, no obstante, que algunos puntos no fueron abordados completamente, aunque se hace referencia a otros procesos fronterizos cruzados con la dinámica histórica analizada. Nos referimos, en el marco de las fronteras indígenas de la Gobernación del Río de la Plata, a los conflictos desarrollados en las fronteras indígenas de Santa Fe y Montevideo. Asimismo, cuando las circunstancias fueron pertinentes, trazamos comparaciones con otros espacios fronterizos más allá de la gobernación, como Tucumán, y otras fronteras de la monarquía, en América y la península.

Aires: la guerra contra Inglaterra. El capítulo se desarrolla en el periodo de guerra declarada en 1739, en los años en que una posible incursión inglesa actuó como horizonte articulador de la política defensiva de la corona y los gobernadores en una clara expresión de la defensa multimodal. A lo largo del capítulo, se analiza esta situación latente en tanto catalizadora de un conjunto de cambios importantes, que se perfilaron durante los años anteriores y terminaron de tomar forma durante ese proceso. Por un lado, el “giro montevideano” de la estrategia defensiva, en tanto la fortificación y guarnición de la plaza, fundada hacía menos de veinte años, se volvió prioritaria para la organización de la defensa del estuario y la gobernación. Es decir que, progresivamente, Montevideo se constituyó en la nueva llave del reino. Por otro lado, analizamos el desarrollo de un proceso de misionalización de la “tierra magallánica”. Allí, se observará el rol desempeñado por la Compañía de Jesús como actor clave de la política defensiva y el proceso de territorialización misional y monárquica, militarización y misionalización.

Los tres capítulos siguientes se abocan con detalle y profundidad a la caracterización de la frontera sur de Buenos Aires. Una vez reconstruido el contexto rioplatense como principal articulador de la política defensiva porteña, se analizan las tensiones y conflictos protagonizados por las parcialidades indígenas de pampas, en el marco del proceso que el cabildo denominó la “guerra contra los indios infieles”. Este proceso se analiza a partir de tres etapas, por lo que cada una es abarcada por un capítulo.

En el capítulo 5 se analiza el proceso de conformación y caracterización del conflicto entre 1734 y 1742. Un periodo que va desde las primeras incursiones nativas en la frontera y su caracterización como una guerra, hasta la primera paz misional. Se realiza una contextualización de las problemáticas de los actores involucrados, las acciones e intereses del gobernador Salcedo y el Cabildo de Buenos Aires, los robos de ganado y ataques a las carretas comerciales como expresiones de la conflictividad, los recursos del cabildo y los cambios en la economía porteña.

En el capítulo se da cuenta de la confluencia de dos problemas: la conflictividad indígena y las demandas del cabildo para hacerse de nuevos recursos económicos. En este marco, exponemos que los planteos del cabildo sobre la falta de *proprios* precedieron al conflicto en la frontera sur y el argumento fronterizo se incorporó posteriormente. Es decir que la guerra llegó para magnificar los principales problemas de la ciudad y así se planteó cuando se abordó la necesidad de recursos defensivos. En este marco, tras analizar detenidamente las incursiones indígenas y las expediciones de castigo, nos detenemos en el inicio del proyecto

misional pampeano y la “guerra contra los indios infieles” a partir del gran malón de 1740. El cierre del primer ciclo está marcado por las paces del *Casuhati* y el establecimiento de una tensa calma en la frontera desde 1742.

En el capítulo 6 se aborda la segunda parte del proceso entre 1742 y 1750, un periodo que va desde la paz misional inicial hasta su articulación con una paz militarizada en la frontera, mediada por una crisis que puso en cuestión la continuidad de la empresa reduccional. En este periodo, se produjo el primer “giro militar” de la política defensiva, entre 1744 y 1745. En ese marco, el gobernador Ortiz de Rozas autorizó el cobro del primer ramo de guerra contra los indios infieles, en un contexto de decisiones y tensiones que, lejos de constituir una tendencia unánime, exhibió un conjunto de problemas y disensiones entre los miembros de la elite capitular porteña.

El desarrollo de este giro militar tuvo una segunda vuelta con la llegada a Buenos Aires de José de Andonaegui en 1745. De su mano, retornó al oficio de maestre de campo Juan de San Martín, quien, aunque fue desplazado por el gobernador Salcedo en 1740, retomó lentamente el protagonismo en la defensa fronteriza. Los avances de la política militar-miliciana en la frontera confluyeron –aunque no necesariamente se articularon– con el avance de la política misional. Esta última se concretó por medio de la fundación de las reducciones de las sierras, Nuestra Señora del Pilar en 1747 y Nuestra Señora de los Desamparados en 1750, luego de la exploración de la Patagonia encomendada por el rey durante la guerra contra Inglaterra.

En el capítulo 7 se analiza la tercera y última parte del proceso histórico y la política defensiva, que implicó el segundo y definitivo giro militar en la frontera sur. Allí, se formaron las tres compañías de milicias pagas, denominadas “blandengues”, y se produjo el abandono de las misiones jesuitas pampeanas entre 1751 y 1753.

Una novedad de este periodo fue el rol del cabildo, que, a comienzos de la década, pasó a desempeñar una función de mediación entre el maestre de campo de milicias y los hacendados por un lado, y el gobernador, por el otro. Ese rol volvió a cambiar con el funcionamiento del ramo de guerra en 1752, cuando el papel del cabildo se revitalizó. De hecho, la alianza entre estos dos grupos, que en la práctica estaban constituidos casi por los mismos actores, fue la que motorizó el impulso militar de la década.

El proceso transcurre por un camino signado por dos frentes. Por un lado, el desarrollo de la guerra Guaranítica, una situación que condicionó a los actores involucrados en la política defensiva y, al mismo tiempo, abrió algunas posibilidades y alternativas que cada uno buscó

aprovechar. Por el otro, a finales del periodo se estableció una paz provisoria que reposó tanto en las fuerzas milicianas, como en las paces y alianzas con los principales caciques de la frontera sur, sobre todo, Nicolás Bravo Cangapol. Los alcances de esas paces y alianzas signaron, asimismo, la reconfiguración de la trama multimodal de la defensa fronteriza.

La tercera y última parte de la tesis aborda la territorialidad de los actores sociales como relación de poder. En este marco, se analizan los distintos actores que protagonizaron la política defensiva: los gobernadores y el Cabildo de Buenos Aires, la Compañía de Jesús, las sociedades indígenas de Pampas y las tropas regulares y milicianas.

Allí indagamos en las relaciones sociales (vínculos personales, poder, intereses individuales y corporativos), que confluyeron en el desarrollo de la política defensiva. De este modo, el abordaje de los vínculos constitutivos de la territorialidad permite analizar las relaciones que mediaron y posibilitaron la actuación de los actores y, al mismo tiempo, conformaron sus principales apoyos. De esta manera, observamos cómo se establecieron alianzas, no necesariamente permanentes, que canalizaron las decisiones de la política defensiva a partir de distintos tipos de vínculos: familiares, económicos, políticos, o combinaciones de estas tipologías. El análisis de la territorialidad como relación de poder expone la complejidad que adquirieron los territorios fronterizos por las múltiples concepciones y dinámicas de los actores y la puesta en juego de saberes corporativos que tallaron en la trama multimodal de la defensa del territorio.

En el capítulo 8 se analiza, por un lado, el proceso de militarización de la monarquía y su manifestación en los gobernadores de Buenos Aires. Para esto, profundizamos en las estrategias políticas y los vínculos personales en la articulación defensiva del Río de la Plata, y en las relaciones entre los gobernadores y el cabildo, o con algunos vecinos en particular, y de los gobernadores con los jesuitas. Por otro lado, analizamos brevemente el perfil de la composición del cabildo, las transformaciones en la ciudad y la campaña, y la caracterización de la acción corporativa frente al conflicto indígena a través de algunos actores determinantes en las decisiones que constituyeron las acciones fronterizas: Juan de San Martín y Juan Francisco Basurco.

En resumidas cuentas, profundizamos en los vínculos que canalizaron, mediaron y condicionaron la implementación de decisiones de gobierno durante las tres gobernaciones del periodo. En el marco de una coyuntura precisa y objetivos determinados, abordamos los nudos relacionales que tejieron la política fronteriza a través de los marcos corporativos. También los

trascendemos a fin de profundizar en el valor de los vínculos personales como articuladores en la construcción y ejercicio del poder.

En el capítulo 9 se aborda de lleno la acción misional jesuita en Buenos Aires. Para ello, proponemos trascender el marco estricto del proceso misional en Pampas, porque entendemos que la territorialización misional se realizó desde la ciudad hacia la campaña y la frontera. Por esta razón, analizamos el proceso de crecimiento de la acción misional ignaciana en la ciudad de Buenos Aires, por medio de sus dimensiones materiales y espirituales. En el segundo caso, observamos la ascendencia construida por los jesuitas entre algunos vecinos destacados de la sociedad porteña, a partir de la práctica de los ejercicios espirituales. Esto redundó, en términos materiales, en la fundación de las casas de ejercicios y, sobre todo, en el establecimiento del colegio de Belén en el Alto de San Pedro.

Este último, asimismo, expone a las claras las vinculaciones locales de los jesuitas, por medio de los donativos que permitieron la fundación y construcción del nuevo edificio, y los vínculos cortesanos que medraron para la autorización del colegio. Particularizamos, en síntesis, en los lazos que la Compañía construyó con la sociedad local, los gobernadores y la corona. A partir de allí, profundizamos en la proyección misional ignaciana, como forma específica de territorialización en la “tierra magallánica”, comprensible a través de una base vincular que precedió al proyecto misional y luego lo viabilizó.

En el capítulo 10, nos detenemos en la caracterización de los “indios infieles” a los que la vecindad porteña definió como enemigo en la guerra. Para ello, tomamos como marco conceptual la plasticidad con la que, en las relaciones fronterizas, algunos sujetos (caciques) o grupos (parcialidades) fueron definidos como “amigos” o “infieles” y “enemigos”, con arreglo a circunstancias específicas, coyunturales o vínculos personales. En ese sentido, se expresa con nitidez la dimensión vincular y temporal de la sociedad de frontera (BERTRAND y PLANAS, 2011; REGUERA, 2012).

Para profundizar en algunas aristas del proceso, reparamos en el objeto de la discordia, es decir, los hechos de los cuales se acusa a los “indios infieles”, su caracterización como “enemigos” y la definición de la territorialidad de las parcialidades y los liderazgos planteada por la historiografía, en la que mediaron dimensiones económicas, étnicas y parentales. Así, ponderamos la paz y el conflicto como extremos de un amplio espectro relacional y destacamos la importancia de observar los procesos de territorialización a partir del fortalecimiento del liderazgo nativo.

Finalmente, examinamos con detalle tres casos de caciques que fueron objeto particular de la atención del cabildo porteño y que exponen diferentes expresiones del espectro indio amigo/indio infiel a lo largo de tres momentos del periodo: Mayupilquiya, un indio cristiano que recurrió a la justicia del gobernador; Calelián, un indio que alternó entre la paz y el robo, sometido a sumaria y posterior deportación; y el cacique Bravo Nicolás Cangapol, protagonista de los hechos más crudos de la guerra e indio aliado al final del periodo.

En el capítulo 11, finalmente, consideramos la composición de las fuerzas defensivas en el sentido más tradicional del término: los soldados de la guarnición de Buenos Aires y las milicias. El capítulo se diferencia de los anteriores respecto a que brinda mayor espacio a los datos cuantitativos sobre la tropa y, en el caso del presidio, se extiende en el tiempo para mensurar con más nitidez las especificidades del periodo.

En primer lugar, indagamos en la temprana reforma de la guarnición (1718) que, inspirada en el proceso desarrollado en la península durante la guerra de Sucesión, tuvo en Buenos Aires el primer ejemplo de formación del nuevo pie de las tropas en América (MARCHENA, 1992; ANDÚJAR, 2002). Luego, analizamos la variación de la tropa desde 1724 hasta 1751, a partir de las revistas disponibles, la llegada de tropas de refuerzo hasta 1756, y la distribución de esas tropas en los fuertes y guardias. De este modo, observamos la última expresión del “giro montevideano” de la defensa rioplatense, en tanto la nueva puerta de entrada al estuario se convirtió en el destino de la mayor parte de la tropa después del sitio contra Colonia del Sacramento y desde la guerra contra Inglaterra.

En la segunda parte del capítulo examinamos los aspectos normativos de la movilización de las milicias, de cara a los distintos frentes de conflicto en la ciudad y con especial atención a la frontera indígena, que las tuvo como protagonistas. Para ello, profundizamos en el proyecto de reforma de 1744 y la instrucción de 1746, como expresiones de los cambios que comenzaban a manifestarse en la movilización miliciana, cuyo antecedente provenía de las ordenanzas peninsulares de 1734. Como correlato, nos detenemos, brevemente, en el declive de las milicias guaraníes y en la movilización de milicias de indios aliados. Por último, analizamos los recursos económicos disponibles para el sustento de la tropa regular, por medio del situado potosino, y de las milicias, en particular, con el ramo de guerra establecido en 1752.

En las conclusiones, retomamos la territorialización como política de defensa por medio de la militarización y misionalización. Militarizar y misionar fueron, en este periodo, las

acciones clave, más complementarias que contrapuestas, en la conformación y funcionamiento de un entramado multimodal para la defensa de la llave del reino.

PARTE I
CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS, TEÓRICAS Y
METODOLÓGICAS

CAPÍTULO 1

BALANCE Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

1. Introducción

El estudio de la frontera sur de Buenos Aires ha sido abordado desde diferentes perspectivas, en particular, el periodo comprendido entre finales del siglo XVIII y fines del XIX. En cambio, la primera mitad del XVIII ha suscitado una menor atención y, en general, con vistas a plantear los prolegómenos de la formación del Virreinato del Río de la Plata (1776).

La multiplicidad de enfoques que se encuentra en la historiografía que abordó el estudio de la frontera plantea la necesidad de adoptar un criterio complejo, en aras de establecer una línea analítica de los trabajos en los que abrevará esta investigación. Por este motivo, indagaremos en el problema de la defensa de Buenos Aires en relación con su frontera sur durante la primera mitad del siglo XVIII. Esto implica, fundamentalmente, indagar en los estudios que analizaron los conflictos y las estrategias que las distintas instancias de poder pensaron e instrumentaron. Entre ellas, nos interesan, particularmente, el cabildo, los gobernadores, la corona y demás corporaciones, puntualmente la Compañía de Jesús, que formaban parte del entramado social e institucional de la sociedad hispana, tanto urbana como rural, desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII.

2. El origen del problema: incursiones, robos y guerra por el ganado

La hipótesis sobre la conflictividad de la frontera sur en las décadas iniciales del siglo XVIII fue tratada desde las primeras investigaciones históricas sobre el periodo y sistematizada en una explicación general que fue presentada en la primera edición de “Historia de la Nación Argentina” de la Academia Nacional de la Historia en 1938.¹ Allí, los trabajos de Roberto MARFANY y Juan M. MONFERINI, en base a investigaciones previas, y a sus propios trabajos, elaboraron una síntesis de la situación de la frontera en este periodo.

En primer lugar, plantearon que, tras un proceso de relativa paz, las poblaciones nativas de la región pampeana comenzaron a hostilizar a la campaña porteña y sus estancias en las primeras décadas del siglo XVIII. En segundo lugar, sostuvieron que estas hostilidades fueron el producto de dos situaciones: por un lado, la extinción del ganado vacuno cimarrón de la región interserrana, y de las llanuras más alejadas de la ciudad, debido a las vaquerías españolas e indígenas, que habrían derivado en que los nativos, que comercializaban en Chile el ganado extraído de las pampas, comenzaran a robar y atacar a las estancias porteñas; por otro lado, el

¹ Para un tratamiento de la historiografía anterior, en cuanto a discusiones metodológicas y planteo de objetivos, véase, entre otros, MANDRINI y ORTELLI (2003) y ALIOTO (2011).

avance de la población araucana hacia el este habría derivado en una mayor presión demográfica y en una puja por el control del comercio. En tercer lugar, los autores proponen una explicación de la política defensiva de la ciudad, en la que la primera mitad del siglo XVIII se presenta como un periodo de acumulación de experiencias fallidas, siendo la segunda mitad de la centuria y, sobre todo, el periodo virreinal, iniciado en 1776, el del desarrollo de acciones más consistentes en la defensa de la plaza portuaria y su campaña.

De esta manera, luego de un primer periodo de realización de entradas punitivas, no necesariamente exitosas, la década de 1730 marcaría el inicio de una política de fortificaciones² y, con la conformación del ramo de guerra y las compañías de blandengues (1752), el desarrollo de una política de defensa sostenida por los fuertes y fortines y las guarniciones de milicias hasta la década de 1770, sin demasiado éxito (MARFANY, 1961 [1938]: 265-289; MONFERINI, 1961 [1938]: 203-286).³

La perspectiva analítica de MARFANY y MONFERINI desarrolla una mirada que caracterizó los primeros estudios de historia fronteriza en general, y de la frontera con las sociedades nativas en particular, donde el belicismo y el militarismo definieron las relaciones entre indios y blancos (con escasas excepciones), por lo cual se relacionó a la frontera inherentemente con el conflicto:

La inseguridad constituyó la característica de la vida colonial, desarrollándose la organización defensiva ante el apremio de necesidades vitales. [...] La lucha con el indio en general fue defensiva; las ofensivas fueron temporales y limitadas (MONFERINI, 1961 [1938]: 203; 210).

Sin embargo, hay dos elementos que son importantes en los argumentos de los autores. Más allá de la visión teleológica que buscaba los orígenes coloniales de la experiencia nacional en la lucha contra el “enemigo indígena”, la mirada territorial de los autores marca una perspectiva que no siempre fue ponderada por la historiografía posterior. Por un lado, MARFANY propone un abordaje de la frontera con el indígena a través de una extensión espacial que trasciende largamente la jurisdicción bonaerense del siglo XIX y que abarca el sur de Buenos Aires, Santa

² Esta comienza en 1736 con la fundación del fuerte de Arrecifes.

³ Véase también los capítulos que ROBERTO MARFANY escribió en *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, dirigida por Ricardo LEVENE (1940: 121-146).

Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza; por el otro, MONFERINI aborda la defensa como un problema con instancias locales y ultramarinas, aunque no profundiza en las vinculaciones entre ambas.⁴

Del planteo de MARFANY se desprende el desarrollo de una política errática, producto de cierta debilidad que socavaba los márgenes de acción: las decisiones tomadas por el cabildo y los gobernadores oscilaban entre las incursiones punitivas encaradas “de tarde en tarde”, y no necesariamente con éxito, y las alianzas con algunos caciques, en aras de garantizar la paz y la información sobre posibles hostilidades de parcialidades enemigas. A eso se sumaba, sostiene el autor, la falta de fondos del cabildo y la negativa de los vecinos de costear la defensa con nuevos impuestos. Un problema que se profundizaría en la década de 1730 con la extinción del ganado cimarrón y el definitivo avance de las hostilidades indígenas sobre las estancias porteñas. La novedosa medida de fundar una reducción jesuita entre los nativos pampeanos (1740) no daría resultado, fundamentalmente, por la inclinación de los indios a robar ganado. De esta manera, la fundación misional y la reiteración de los acuerdos de paz con algunos caciques, se articulaba con la instalación de fortines desde finales de los años 30, y la realización de batidas en la campaña por parte de las milicias de las guardias fronterizas.

MARFANY pone al Cabildo de Buenos Aires en primer plano como instigador de la toma de decisiones en relación con la política fronteriza, a veces en conflicto con el gobernador de turno. Así, propone que hacia finales de la década de 1750 se pondría en evidencia una clara desavenencia entre las acciones llevadas a cabo por el cabildo (a partir de la formación de las compañías de Blandengues y la fundación de fortines), con la decisión de la corona de fundar poblaciones, aunque no profundiza mucho más en esta idea. Para el autor, más allá de su precariedad, el establecimiento de este nuevo cuerpo en la frontera sería el que habría garantizado la defensa de la campaña, hasta su ruina en 1766, con el consiguiente retorno de las incursiones indígenas, hasta la recuperación del cuerpo, por parte del Virrey Vértiz, junto con el establecimiento de la línea de fortines en 1781.

El aporte de MARFANY no se remite sólo al abordaje de la circunscripción fronteriza. También propuso una hipótesis clave para las investigaciones sobre la vida política, militar y económica de la frontera sur rioplatense (y en especial, para los estudios sobre la frontera pampeana de Buenos Aires), que sigue vigente en las discusiones historiográficas actuales dado su peso explicativo: el problema de la extinción del ganado cimarrón.

⁴ El mismo tipo de análisis lo observamos en BEVERINA (1935), de quien MONFERINI recoge varios argumentos. Un análisis de la formación, perfil y trayectoria de estos dos autores, así como sus concepciones sobre la historia militar, en SOPRANO (2021).

La introducción del ganado vacuno, llevado en tiempos de Garay por vez primera a Buenos Aires, cambió la fisonomía del ambiente, al formarse con los ganados que huyeron de las estancias, grandes manadas de vacas y toros salvajes. Aprovechadas en forma desmedida estas especies cerriles por los colonizadores de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, y por los mismos indios de la pampa que los utilizaban para venderlos a Chile, produjeron su extinción⁵ antes de mediados del siglo XVIII (MARFANY, 1961 [1938]: 265).

De esta manera, y a partir del análisis de los acuerdos del cabildo, las memorias y correspondencia de los virreyes, y la documentación de la Comandancia de Fronteras, MARFANY sostiene que las incursiones, robos, pillajes y guerras hechas por las distintas “naciones” indígenas de la frontera sur derivaron en la adopción de una posición defensiva por parte de las ciudades españolas, por medio del establecimiento de un sistema de fortines y patrullas y con el desarrollo excepcional de expediciones ofensivas, cuya efectividad se veía menguada por el desconocimiento del territorio.

3. Enfoques historiográficos de los 1980's y 1990's: un giro analítico en la historia fronteriza

Tras los trabajos de MARFANY y MONFERINI, se sucedieron otras investigaciones que abordaron la cuestión de la frontera indígena al sur de Buenos Aires (WALTHER, 1947; TAPSON, 1961; MUÑIZ, 1966; RICOY, 1973). Estos se basaron en las mismas investigaciones que hemos citado, sin agregar nuevas cuestiones en términos analíticos o documentales.

La década de 1980 marcó un significativo desarrollo de los estudios históricos sobre la frontera sur de Buenos Aires, cuyos resultados editoriales se reflejaron, sobre todo, en la

⁵ La cuestión del ganado cimarrón en Buenos Aires fue abordada de manera temprana por las investigaciones históricas, dando lugar a las explicaciones formuladas por el autor. Nos referimos sobre todo a los trabajos de Emilio A. CONI sobre las vaquerías (1930 –reeditado en 1979–, y una versión breve en *la Historia de la Nación Argentina* [1936]), basados en documentación del Archivo de Indias presente en el Archivo General de la Nación (copias de la Biblioteca Nacional), y en Acuerdos y Archivo del Cabildo, cuyos antecedentes fueron publicados de forma parcial en el diario *La Nación* durante la década de 1920 (véase CONI, 1941). En estos trabajos, el autor sostuvo la hipótesis de que la existencia de ganado vacuno, doméstico y cimarrón, había sido sobredimensionada para la campaña porteña de los siglos XVII y XVIII, y contribuyó al consenso historiográfico –basado en sus trabajos– sobre la extinción del mismo en las primeras décadas del siglo XVIII. La cuestión del ganado fue retomada en trabajos posteriores, como *Historia Económica de la Ganadería Argentina* de Horacio GIBERTI (1954), que retomó argumentos de CONI, pero, en cambio, sostuvo que la extinción del ganado cimarrón fue un proceso lento y gradual, que los “ganaderos” comenzaron a denunciar tempranamente para impedir la competencia en las vaquerías. GIBERTI abordó este periodo como una etapa, la de “las vaquerías” entre 1600 y 1750, como precedente del auge de la estancia colonial en la segunda mitad del siglo XVIII, en una mirada de largo plazo sobre el desarrollo ganadero; por último, el trabajo de Alfredo MONTOYA (1956), se interesó por el comercio de carne vacuna, de escasa relevancia en este periodo. Para una revisión crítica de la historiografía sobre el problema de la extinción del ganado cimarrón, véase BIROCCO, 2019, especialmente pp. 57-77.

segunda mitad de la misma y en la década siguiente. Aunque la primera mitad del siglo XVIII no atrajo la misma atención que el periodo virreinal y el tránsito al XIX, muchas de las hipótesis sobre la etapa más tardía de la dominación hispánica en el Río de la Plata se proyectaron al periodo anterior.

3.1 Propuestas de análisis para la caracterización y periodización del conflicto

A la perspectiva fronteriza sobre el accionar indígena en relación con las ciudades españolas planteada por MARFANY, Leonardo LEÓN SOLÍS (1987 y 1991)⁶ le sumó un nuevo elemento: la consideración de las invasiones, malocas y malones indígenas sobre el amplio arco de tierras que iba desde Buenos Aires hasta Valdivia, como un “evento de larga duración”, entre los siglos XVI y XIX, que tenía como objetivo de ataque las estancias ganaderas. En lo que atañe a la jurisdicción porteña, LEÓN SOLÍS también puso el acento en la extinción del ganado cimarrón para explicar lo que describe como la transformación de las incursiones eminentemente bélicas –hasta finales del siglo XVII– en actividades cazadoras del ganado de las llanuras y, posteriormente, de las estancias porteñas –entre finales del XVII e inicios del XVIII.

De este modo, los conflictos fronterizos con las sociedades nativas de las pampas, manifestados por medio de las invasiones indígenas, son presentados en conjunto para Chile (particularmente Valdivia y Concepción), Mendoza y Buenos Aires. Aquí, el autor propone una periodización inicial: un periodo de invasiones esporádicas, desde finales del siglo XVI hasta 1750, aproximadamente, y un periodo de invasiones regulares en la segunda mitad del siglo XVIII, en el que la “la guerra de Arauco se había desplazado hacia el oriente” (LEÓN SOLÍS, 1991: 36).

El periodo iniciado en 1770 marcaría una época de recrudescimiento de los ataques indígenas a los asentamientos fronterizos hispanos: ya no se trataba, según el autor, de ataques aislados, sino de empresas regulares contra los distritos ganaderos más ricos, que alcanzarían su “*clímax*” en la década de 1780, hasta 1786. La hipótesis de LEÓN SOLÍS es la de la conformación de una auténtica economía indígena de cacería, robo y circulación de ganado.

En síntesis, el autor sostiene que, en líneas generales, el siglo XVIII es el del conflicto casi permanente en la extensa frontera sur de las posesiones hispánicas en América, desde

⁶ Las publicaciones de LEÓN SOLÍS son el resultado de investigaciones llevadas a cabo en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres durante la década de 1980, en la que publicó un conjunto de artículos (entre otros, 1987) y un libro (1991) como resultado final.

Buenos Aires hasta Concepción, en dos etapas generales: una, la de la conformación de la maloca como empresa económica en la primera mitad del siglo XVIII (siempre acompañada del “antiguo espíritu de resistencia contra los hispanocriollos”), y, otra, la consolidación de este proceso en la segunda mitad de la centuria.⁷ Toda esta articulación giraba en torno a un proceso bien concreto: la extracción de ganado de las estancias porteñas para comercializarlo en Chile. Un tráfico que, controlado por los nativos, se iría perfeccionando en las últimas décadas del siglo XVIII.

En lo que atañe a la política de los funcionarios españoles en relación con este problema, LEÓN SOLÍS se centra en la política represiva que sobre este comercio implementó el gobernador de Chile en las últimas décadas del siglo XVIII, y señala que, en definitiva, los testimonios del tráfico ganadero desde Buenos Aires hacia Chile exageraban sus dimensiones:

¿Qué pasaba entonces con los miles de vacas, caballos y ovejas que los maloqueros robaban en Buenos Aires, Córdoba, San Luis o Mendoza? La respuesta es bastante simple: se lo comían los aborígenes (LEÓN SOLÍS, 1991: 96).⁸

El argumento de LEÓN SOLÍS es muy importante porque se constituirá en una marca historiográfica: la caracterización de la década de 1730 como la de la intensificación del conflicto fronterizo, con antecedentes en la década de 1710.

En lo que se refiere a la política defensiva del “Estado Español” en la región, LEÓN SOLÍS pone el acento, particularmente, en la gobernación de Chile, y sostiene que, mientras que las relaciones interétnicas y los contactos comerciales no superaban la escala local y la órbita de lo privado, los parlamentos o juntas con los indígenas araucanos (con la correspondiente entrega de regalos) fueron una de las instancias más típicas de las relaciones formales establecidas entre españoles y nativos en la frontera sur chilena.⁹

De este modo, señala el autor, la política de parlamentos, tratados y agasajos no representaba otra cosa que la incapacidad de la corona para controlar sus territorios y fronteras. Esta situación derivaba en la réplica de los parlamentos (junto con las actuaciones de los capitanes de amigos y los comisarios de naciones), la renovación de los acuerdos, la entrega de

⁷ Aunque el siglo XVIII, sostiene el autor, también es el de la intensificación de las relaciones fronterizas pacíficas entre los hispano-criollos y las tribus libres de Araucanía y las Pampas, sobre todo en la frontera chilena (LEÓN SOLÍS, 1991: 97; 126; 136).

⁸ Con esta afirmación, como veremos más adelante, el autor pone en cuestión su argumentación previa.

⁹ “Más que ninguna otra institución, los parlamentos eran puntos de encuentro de la sociedad fronteriza y expresiones simbólicas del rico mundo político y social que emergía en la periferia del Imperio Hispano” (LEÓN SOLÍS, 1991: 147).

regalos y el reconocimiento de los liderazgos indígenas para establecer lazos directos con los jefes nativos. Así, se buscaba evitar la renovación de la guerra del malón, al menos hasta las últimas décadas del siglo, cuando los gobernadores reformistas reconocieran el territorio nativo e instauraran a los embajadores de araucanos.

Para explicar la política de la corona en relación con la extensa y poli-jurisdiccional frontera del sur americano, LEÓN SOLÍS se centra en la segunda mitad del siglo XVIII. Traza un paralelismo al afirmar que mientras los gobernantes de Buenos Aires “gemían” por las invasiones indígenas, los representantes del rey en Chile se congratulaban de los frutos que producía la nueva política de compromisos, lo que generaba una imagen confusa para la corona. Y continúa:

A pesar del voluntarismo político centralista, desde mediados del siglo era obvio que el estado borbón carecía de los medios para imponer su autoridad en el cono sur de América y que no estaba en condiciones de someter a los indígenas de Araucanía y las Pampas (LEÓN SOLÍS, 1991: 190).

En este marco, la creación del Virreinato del Río de la Plata prometía ser el inicio de una política de represión sistemática contra los maloqueros. De esta manera, LEÓN SOLÍS plantea la hipótesis de la militarización por medio de la organización de milicias y refiere este proceso para las últimas cuatro décadas del siglo XVIII.

3.2 La militarización de la frontera

En la década de 1990, el libro de Carlos MAYO y Amalia LATRUBESSE (editado en 1993 y reeditado en 1998), constituyó un hito de gran importancia para el análisis del problema propuesto. Fundamentalmente, porque se trata de una obra que, junto con el análisis de fuentes inéditas, recoge los aportes de varios trabajos previos, y de menor amplitud, y los sistematiza a partir de un marco teórico claro que abreva en la historiografía norteamericana sobre la frontera que tendrá un alcance muy importante hasta bien entrado el siglo XXI.

MAYO y LATRUBESSE sostienen que el año 1736 inauguró una nueva etapa en la frontera pampeana de Buenos Aires. La periodización se basa en la fundación del fuerte de Arrecifes en

ese año, lo que daría inicio a la militarización¹⁰ de la frontera.¹¹ Según los autores, se trata del comienzo de una fase de estado de guerra intermitente, aunque crónico, con los nativos pampeanos. Esta etapa, predominantemente bélica, sería continuada por una de relativa paz, facilitada por “una lluvia de presentes derramados sobre los caciques y su clientela”, que se extendería entre 1785 –con la entrada ofensiva realizada por el Virrey Loreto a fines de 1784– y 1815, aunque en la década de 1770 se pondrían de manifiesto mayores transformaciones en la política fronteriza, en línea con la conformación del Virreinato.

Lo relativo a esa primera etapa de militarización, definida por una política de guerra elaborada por el Cabildo de Buenos Aires, se explica por medio de una serie de hechos que caracterizaron dicho proceso: a la citada fundación del fuerte de Arrecifes, le siguió una primera cadena de fuertes establecidos durante la década de 1740, la movilización de las milicias y la creación del cuerpo de blandengues en 1752, junto con la organización del ramo de guerra. Esto supuso una presión militar inédita y desusada para la población rural bonaerense y el fracaso de una política de militarización en la guerra contra el indio.¹²

El disparador de la conflictividad también se explica, según MAYO y LATRUBESSE, a partir de la extinción del ganado cimarrón.¹³ Así, el crecimiento de los ataques nativos a las estancias fronterizas se considera una derivación de dos causas: por una parte, la necesidad de ganado para comerciar con Chile; por la otra, como represalia para dejar sin recursos a la sociedad porteña.

A partir de este marco, los autores propusieron una hipótesis que, no siempre con el debido reconocimiento, fue retomada por estudios posteriores sobre las fronteras rioplatenses en el siglo XVIII: el desarrollo de una política defensiva plurisecular establecida por los

¹⁰ El concepto de militarización fue propuesto originalmente por Tulio HALPERÍN DONGHI (1967, y especialmente 1968; 1972) para abordar el proceso revolucionario en Buenos Aires y el Río de la Plata (1806-1815) y la conformación de una nueva elite dirigente en el marco de un proceso –la militarización– eminentemente urbano. El trabajo de MAYO y LATRUBESSE, si bien no hace referencia a HALPERÍN DONGHI, plantea una discusión retrospectiva en tanto se aborda la cuestión de la militarización como un fenómeno que inicialmente es rural, antecede al proceso urbano por muchas décadas, y se desarrolla en relación con un problema diferente: no la defensa contra las invasiones inglesas (1806-1807), sino contra la amenaza indígena. Sobre la militarización como categoría historiográfica a partir de los trabajos de HALPERÍN DONGHI, véase RABINOVICH (2012). Retomaremos el problema de la militarización, su conceptualización y aplicabilidad en el siglo XVIII rioplatense.

¹¹ La edición original del libro de MAYO y LATRUBESSE es de 1993, a partir de un trabajo escrito en 1986. La obra que hemos consultado es una edición corregida de 1998. Al respecto, véase el Prólogo de esa edición (p. 11). Una versión preliminar sobre el argumento de la militarización fue publicada en MAYO (1987: 251-263).

¹² El término “fracaso” es empleado por el mismo MAYO: “La militarización de la sociedad rural intentada en la lucha contra los indios, fue un fracaso; la rebelión y la deserción eran hechos casi cotidianos” (MAYO, 1987b: 61).

¹³ Aquí los autores retoman los argumentos de MARFANY (1940: 308) y TAPSON (1961: 10).

españoles en el territorio americano, sostenida por cuatro recursos estratégicos: el fuerte-presidio, el poblado defensivo, la misión y el ejército regular de frontera.¹⁴ De esta manera:

Una larga tradición forjada en las otras fronteras indias de Hispanoamérica era, ahora, retomada en la lucha contra los aborígenes de la pampa y sus zonas adyacentes. La política española en la frontera pampeana –como más tarde la de los gobiernos patrios– oscilará entre una estrategia defensiva y otra que privilegiará tácticas decididamente ofensivas (MAYO y LATRUBESSE, 1998 [1993]: 24).

Este trabajo también planteó una hipótesis que fue recogida con frecuencia por la historiografía: a partir de los acuerdos del cabildo porteño, los autores sostienen que el periodo abierto por el malón de los serranos en 1737 inauguró una coyuntura de denodada belicosidad y conflictividad en la frontera indígena de Buenos Aires, cuyo ápice se daría en 1740.¹⁵

En general, el análisis aborda el problema con los nativos pampeanos centrado en la guerra, aunque no se reduce a la misma, sino que otros problemas (como el poblamiento en torno al avance de las guardias y los fuertes, la cría de ganado y la producción cerealera, la “llegada” de la propiedad privada a la frontera y la formación de estancias fronterizas, la mercantilización de la frontera –con una especial atención al rol de los pulperos) son estudiados en aras de comprender otros aspectos de la historia fronteriza. Sin embargo, estos últimos son abordados para la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, a partir de la década de 1760, cuestión que se manifiesta en la profusa producción de Carlos MAYO en el ámbito de la historia agraria rioplatense colonial.¹⁶

Se trata de un trabajo que constituyó una puesta al día de los estudios sobre la frontera indígena pampeana, que retomó y sistematizó análisis previos, desde una perspectiva que se asumió como “turneriana”,¹⁷ en tanto borde exterior del asentamiento y límite extremo de la

¹⁴ En el trabajo de 1987, MAYO denomina a esto “complejo militar”, compuesto por el presidio, el fuerte y el ejército regular, pero no incluye a las misiones (p. 252).

¹⁵ En la misma línea, sostienen que “las autoridades intentaron, inicialmente, buscar la paz con los indígenas por medios diplomáticos. Una expedición de quinientos hombres partió con la orden de procurar la paz en 1741” (MAYO y LATRUBESSE, 1998 [1993]: 24). Sin embargo, omiten las incursiones previas a la de 1741, realizadas por las mismas milicias porteñas, con finalidades punitivas antes que pacíficas. Abordaremos esta cuestión más adelante. Otro error radica en asociar la paz concertada en 1742 con la fundación de la primera reducción jesuita al sur del Salado, Nuestra Señora de Concepción de Pampas, dado que la misma se fundó en 1740 y como resultado de acuerdos con otras parcialidades de nativos pampeanos.

¹⁶ Véase, entre otros, MAYO (1987b; 1991; 1995 [2004]).

¹⁷ Es de notar el paralelismo entre el conjunto de instituciones fronterizas planteadas por Mayo y Latrubesse y el análisis de la frontera norte del Imperio Español en América (la frontera suroeste estadounidense en el siglo XIX) realizado por Herbert Bolton –discípulo de Turner, aunque diferenciado de sus tesis–, quien planteó la relevancia de tres instituciones coloniales en la frontera indígena: la misión, el fuerte y el presidio (RATTO, 2001: 115). Sin embargo, no hay referencias a Bolton en el texto de los autores.

ocupación; como lugar de encuentro de dos culturas, la indígena y la hispanocriolla; y como área de tierras libres (en el sentido de ser tierras disponibles para una ocupación relativamente fácil por parte de la población hispana) en continuo receso. Sin embargo, los autores afirman que la frontera pampeana no fue “turneriana” en lo que atañe a la dimensión político-institucional, porque:

Para Turner la frontera norteamericana era la verdadera cuna de la democracia estadounidense. Ésta, sostenía, se había forjado en aquella frontera individualista, de amplias oportunidades, igualitaria y pragmática, que se extendía más allá de los Apalaches. Nuestra frontera, en cambio, nació bajo el signo de un poder y una cultura política que pronto aprendió lo importante que era ser o hacerse “amigo del juez” (MAYO y LATRUBESSE, 1998 [1993]: 48-49).

El análisis centrado en la militarización de la frontera está atravesado, asimismo, por un problema –y un argumento– que será retomado en los análisis posteriores sobre la frontera sur de Buenos Aires: la política defensiva de la corona española en lo relativo a sus fronteras indígenas a lo largo y ancho de sus posesiones americanas. En este sentido, la hipótesis de la militarización implica entender este proceso como un desarrollo específico, aunque no novedoso, que reproducía localmente un complejo estratégico elaborado desde la segunda mitad del siglo XVI para enfrentar a los chichimecas en México y a los araucanos en Chile. En síntesis, el complejo militar presidio/fuerte/ejército regular era inédito para la región rioplatense, pero no para el Imperio:

Sociedad, tierra y vida en la frontera bonaerense: ése ha sido el nudo central de este trabajo. Al militarizarse, la frontera pampeana entró en una nueva etapa. La sociedad rural estaba, estructuralmente, mal dispuesta para recibir la pesada carga militar que las autoridades dejaban caer sobre sus espaldas. La respuesta social a la militarización se manifestó bajo variadas formas de resistencia, desde la insubordinación individual hasta las deserciones en masa (MAYO y LATRUBESSE, 1998 [1993]: 121).

3.3 La frontera en la larga duración

A mediados y finales de la década del 90, los trabajos de Margarita GASCÓN (1996 y 1998) presentaron algunos argumentos originales para analizar la frontera en el extremo sur del Imperio Español. Por una parte, propuso una periodización diferente a la de los trabajos anteriores, dado que su estudio se centra en la dinámica sociopolítica y económica de la frontera chilena desde finales del siglo XVI hasta las primeras cuatro décadas del setecientos. Por otra parte, planteó una hipótesis analítica sobre la sociedad de frontera: se trata de un proceso

histórico que discurre de oeste a este, por lo que, progresivamente, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires se constituyeron en sociedades de frontera en un proceso que culmina en 1740 y cuyos ejes son: la *atlantización* de los araucanos; la disputa por el ganado; y la conformación de una sociedad fronteriza, cuyos orígenes no eran presidios españoles (como en Norteamérica), sino ciudades.¹⁸

En el análisis de GASCÓN, Santiago de Chile opera como un modelo en el que la militarización desarrollada a finales del siglo XVI tuvo un impacto fundamental en la articulación socio-económica de lo que denomina “sociedades de frontera”:

Instead, Araucanian resistance unleashed the complex process which created a «frontier society» behind a militarized fringe, and forced the successive evolution of Santiago, Mendoza, Córdoba and ultimately Buenos Aires, from border settlements to «frontier societies» (GASCÓN, 1996: 4).

El énfasis de la autora, además, está puesto en la especificidad del proceso histórico para el sur del imperio con un argumento opuesto al de MAYO y LATRUBESSE: mientras que los presidios y las misiones fueron establecidos con el propósito de contribuir a la expansión y la defensa del Imperio en las regiones periféricas, en la frontera sur fue distinto, ya que la colonización no se desarrolló por medio de presidios y misiones (más allá de que la historiografía sobre el tema, enfatiza la autora, se hubiese centrado en esas “instituciones fronterizas”), sino que, igualmente, se desarrollaron como sociedades fronterizas a lo largo del siglo XVII.¹⁹

Por otra parte, en una expresión de la originalidad de su perspectiva, la autora critica a LEÓN SOLÍS, quien también propone una mirada extendida de la frontera sur en el sentido oeste-este, y sostiene que algunas de sus interpretaciones son discutibles y apenas sostenidas por la evidencia, particularmente, cuando se refiere al cambio de la “gran guerra en Arauco” en el siglo XVII a la “pequeña guerra del malón” en el siglo XVIII, ignorando por completo que la introducción de los parlamentos se dio en la segunda mitad del seiscientos.²⁰

¹⁸ GASCÓN afirma que: “La localización periférica es una condición casi necesaria, pero no suficiente para que una colonia tenga la dinámica de una sociedad de frontera. Definimos una sociedad de frontera a partir de una forma y modos de organización diferentes de los que existen en una colonia periférica. Hay tres grupos de elementos de diferenciación entre una colonia periférica y una sociedad de frontera. Tales grupos son 1) el flujo de recursos materiales y humanos; 2) el impacto económico y político de la distribución de esos recursos y la movilidad social; y 3) el sistema ideovalorativo” (GASCÓN, 1998: 195).

¹⁹ La autora apunta que la historiografía argentina, en particular, ignoró largamente la historia fronteriza del siglo XVII, priorizando las dos centurias siguientes.

²⁰ “Also, some of the interpretations are debatable and barely sustained by historical evidence; in particular, Solís refers to a switch from what he calls the ‘Great War in Arauco’ in the seventeenth century to the ‘Small War of

En lo que respecta a Buenos Aires, sostiene que este puerto atlántico adquiere importancia militar a partir de 1640, debido a la avanzada portuguesa en la región rioplatense, que instó a la instalación de un presidio y una guarnición. Sin embargo, desde ese momento, la articulación defensiva de la frontera sur comenzó a adquirir mayor relevancia. La abundancia de caballos y ganado fue lo que unió a Buenos Aires con Arauco desde finales del siglo XVII, cuando la ciudad porteña necesitó expandir su jurisdicción hacia las áreas donde aún se hallaba ganado salvaje. En ese contexto, pampas, serranos e, incluso, araucanos estaban preparados para defender su explotación del ganado. El proceso de articulación de Buenos Aires con la frontera sur del Virreinato peruano se completaría en las primeras cuatro décadas del siglo XVIII y en 1740 Buenos Aires se redefiniría como colonia fronteriza, constituyéndose en una sociedad (al igual que Santiago, Mendoza y Córdoba), cuya agenda política estaba determinada por las necesidades militares de la frontera.

Aquí se desarrolla una de las hipótesis que, a nuestro entender, requiere una discusión profunda. Se afirma que, a partir del siglo XVIII, por la necesidad de acceder a los recursos disponibles en las zonas del sur, Buenos Aires pasó de ser una ciudad, cuyas políticas se habían centrado en la lucha contra el contrabando, a una ciudad más preocupada por el control de sus áreas del sur, como consecuencia de la expansión del Arauco hacia el este durante el siglo XVII.

También retoma el argumento del agotamiento del ganado cimarrón, aunque le da una profundidad cronológica mayor: “La exportación del ganado en pie a Chile, al igual que el circuito comercial atlántico, contribuyó al agotamiento de cimarrones en las áreas seguras de los alrededores del puerto [de Buenos Aires]” (GASCÓN, 1998: 202). El problema metodológico para explicar el tráfico (no su existencia, sino su volumen) es la escasez de documentación, dado que “las transacciones se realizaban dentro de acotadas redes de relaciones clientelares y familiares”, a las que la autora accede a través de expedientes judiciales y notariales (GASCÓN, 1998: 203). Si bien el trabajo presenta problemas por la falta de información cuantitativa, se trata del primer estudio que intenta probar este tráfico por medio de la información de comerciantes y familias y no sólo a través de descripciones de viajeros (volveremos sobre este tema más adelante), aunque incurre en generalizaciones a partir de un escaso número de casos.

Ahora bien, sobre el problema de la extinción del ganado, la autora coloca el foco de atención no sólo en los conflictos con los nativos de la frontera sur, sino también en las tensiones jurisdiccionales sobre la extracción de ganado por parte de los vecinos de Buenos Aires,

malones' in the eighteenth century, completely ignoring the input of the parlamentos of the second half of the seventeenth century” (GASCÓN, 1996: 9).

Córdoba y Santa Fe. La evidencia final de la articulación fronteriza de Buenos Aires en el siglo XVIII, sostiene, son las solicitudes de los vecinos y el empleo de soldados del presidio que, antiguamente, se ocupaban sólo del frente rioplatense y atlántico y, ahora, se integraban a la defensa fronteriza.

Para concluir con esta etapa historiográfica, hemos observado la preocupación por las relaciones conflictivas en la frontera sur y también cómo se hizo hincapié en las complejidades socioeconómicas de la frontera y en la necesidad de pensar las instancias de negociación y convivencia. En este sentido, Fernando BARBA (1995; 1997; 2003; 2007)²¹ propuso una hipótesis explicativa de más largo plazo. En ella, el autor sostiene que se desarrolló un paralelismo casi necesario entre la expansión de la cría de ganado (y de la economía basada en su explotación), con la consecuente ocupación de mayores áreas territoriales, y la intensificación del conflicto con los indígenas. Este proceso paralelo, marcado por ciclos, cuyos hitos establece a mediados del siglo XVIII, luego, con el reglamento de comercio de 1778 y, finalmente, con la expansión económica argentina posterior a 1855, marcaría un desarrollo histórico de largo plazo en la ocupación de las tierras por parte de la sociedad blanca, y de progresiva expulsión de las sociedades nativas, con ciclos de conflicto de por medio.

Basado, fundamentalmente, en los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires y en el Censo de 1744, para las primeras décadas del siglo XVIII, BARBA reitera el argumento de la extinción del ganado cimarrón. Además, incorpora otro factor de importancia que explica no sólo la conflictividad fronteriza, sino también las complejidades de la política defensiva y expansiva: los robos e incursiones indígenas como venganza de injusticias y atrocidades cometidas contra los naturales. Esta situación se agravó por las circunstancias de una táctica defensiva errática:

El método de salir en persecución de los indios luego de que éstos hubiesen cometido todo tipo de desmanes, no era ni podía servir como táctica defensiva ni de escarmiento. Porque para lograr esto último había que alcanzar a los indios; pero éstos, expertos conocedores de la Pampa y capaces de realizar grandes marchas sin detenerse, escapaban de la persecución sin que generalmente fueran al menos avistados (BARBA, 2003: 23-24).

BARBA presenta una detallada descripción y análisis de la coyuntura transcurrida entre 1737 y 1752, aproximadamente. En ella, se establecen las principales líneas de una compleja y por momentos errática política defensiva en la frontera con los indios, que puntualiza en un tópico

²¹ La edición original del libro de Fernando BARBA fue publicada por la Universidad Nacional de La Plata en 1997. Aquí citamos la segunda edición (2003), publicada por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. El libro retoma algunos argumentos de una obra previa, publicada en 1995, en la que sólo se aborda el siglo XVIII. Una versión posterior, pero más acotada, fue publicada en la revista *Andes* en 2007.

que será retomado, continuado y profundizado por la historiografía posterior: la de un proceso de intensificación de los conflictos desde los albores de la década de 1740, que culminará con el establecimiento de las compañías de blandengues como hecho fundamental de la política defensiva en la frontera sur. Además, señala que la falta de recursos económicos estaba acompañada de la escasez²² y dispersión de hombres habitantes de la campaña en condiciones de participar como milicianos para la defensa fronteriza.

3.4 Un cambio de enfoque: economía, sociedad y relaciones interétnicas

En el marco de los citados estudios rurales en el Río de la Plata, aunque con objetivos distintos, Juan Carlos GARAVAGLIA (1999) retomó la cuestión “turneriana” de la frontera y desarrolló una propuesta analítica emparentada con los planteos de F. J. TURNER. A diferencia de MAYO, aparece más preocupado por un enfoque general de la dinámica de la ocupación del suelo en la campaña bonaerense.²³

Dado el objetivo que hemos señalado, en lo relativo a la frontera indígena de Buenos Aires, GARAVAGLIA señala dos aspectos importantes: por un lado, la extensión de las lindes meridionales y la necesidad de comprender territorialmente la frontera sur con los nativos como un extenso arco, desde la ciudad portuaria atlántica hasta la cordillera de los Andes (como lo señaló MARFANY); por el otro, en lo que refiere al proceso de poblamiento, señala que nos hallamos frente a una frontera intensamente precaria, marcada por la recurrencia de las “malocas” indígenas.²⁴ Así, retoma el tópico del ganado cimarrón y señala que ya era un

²² Sin embargo, los inconvenientes y peligros eventuales que implicaba el establecimiento poblacional en la campaña no fue un obstáculo para el evidente aumento de la población rural entre 1744 y 1778, sobre todo allí donde se expandía la ganadería, pero también en las zonas de predominio agrícola más cercanas a la ciudad (BARBA, 2003: 59-60).

²³ En el libro de 1999, GARAVAGLIA señala la escasa recepción del concepto “turneriano” de frontera en los estudios sobre el desarrollo agrario argentino y su abordaje marginal, exceptuando sus propias investigaciones y los trabajos de MAYO y LATRUBESSE (1998 [1993]) y José MATEO (1993). Asimismo, esta obra constituye una síntesis de los trabajos sobre la citada historia agraria y rural rioplatense desde la década de 1980. Una síntesis historiográfica contemporánea al desarrollo de esos estudios puede verse en GARAVAGLIA y GELMAN (1995 y 1998); y una continuación centrada en el pueblo de San Antonio de Areco (aunque con matices diferenciados, dado que pone un mayor énfasis en las dimensiones sociales de la campaña) en GARAVAGLIA (2009). En relación con la recepción de la tesis *turneriana* en la historiografía argentina, RATTO (2001: 122) ha señalado que, si bien se ha apelado al modelo como marco analítico en las obras de Mayo y Garavaglia, el consenso en torno a la complejidad de los espacios fronterizos, derivado de la multiplicidad de actores, se aleja de la interpretación del historiador norteamericano.

²⁴ El autor se refiere a las malocas a partir del trabajo de Leonardo LEÓN SOLÍS (1999: 39).

elemento extinto durante la tercera década del siglo XVIII, tanto por las vaquerías españolas como por los grupos indígenas que lo comercializaban en el sur de Chile.²⁵

Así, vemos cómo las expediciones en búsqueda de ganado cimarrón realizadas por los colonos chocan repetidamente con los indios, como ocurre en los años diez del siglo XVIII y la progresiva extinción de este tipo de ganado dio como resultado un cambio en la orientación de las malocas y malones que se dedican en forma creciente al saqueo de las estancias fronterizas de toda la inmensa área ya descrita. Y por supuesto, esa constatación no debe llevarnos a otra de un simplismo alarmante: la vida indígena no se reducía a esta actividad y tenía un alto grado de complejidad económica y social (GARAVAGLIA, 1999: 39).

GARAVAGLIA propone una periodización basada en parte en el trabajo de LEÓN SOLÍS y diferente a las elaboradas por MARFANY y MAYO: un primer periodo de exacerbada conflictividad estaría comprendido entre 1730 y 1780 (marcada por un ciclo de invasiones entre 1730 y 1766); un segundo periodo de paz relativa iría de 1780 a la década de 1810. Este último, signado por una decidida política de fortines fronterizos, desarrollada entre 1776 y 1780, que, junto con el desplazamiento forzado de población “campesina” a tierras realengas, define una política defensiva del Estado colonial. La militarización –particularmente, la que involucraba a la población rural–, en cambio, no es un fenómeno destacado por el autor sino hasta el lustro de 1806-1810, de la mano de las invasiones inglesas (1806-1807).²⁶ Las invasiones nativas, sin embargo, no operan como un argumento de relevancia a lo largo de la obra, que, además, aborda con mayor profundidad el periodo iniciado en 1750, y no el anterior.

La población fronteriza hispana ocuparía, hasta bien entrado el siglo XIX, una estrecha franja de la región pampeana, concentrada en la pampa ondulada. Sin embargo, concluye:

Aquí había dos sociedades que luchaban, despiadadamente y con crueldad por el control económico de un territorio. Eso no significaba, ni mucho menos, que no hubiese contactos intensos (intercambios culturales en el más amplio sentido del término [...]), pero, el choque final era algo que estaba en la lógica de la relación entre las dos sociedades. La más fuerte terminaría por exterminar sin piedad a la que resultó más débil (GARAVAGLIA, 1999: 40).

²⁵ Sin embargo, aquí no retoma los argumentos de MARFANY ni de MAYO, sino que se basa en los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires y en los trabajos de Raúl MANDRINI sobre las sociedades nativas de pampas, a los que haremos referencia más adelante.

²⁶ La posición de Buenos Aires como nodo defensivo de los territorios coloniales sólo es mencionada de forma marginal.

En síntesis, en las décadas de 1980 y 1990, podemos ver, en la historiografía argentina sobre la frontera sur de Buenos Aires, dos conjuntos de trabajos: el primero, con una mayor influencia de los estudios fronterizos norteamericanos, centrado en la dinámica político-bélica en los lindes con las sociedades nativas; y, el segundo, con un interés mayor en los enfoques socioeconómicos y demográficos, influidos por la historiografía estructuralista, tanto en su vertiente marxista como francesa.

Más allá de estos dos grupos de trabajos, podemos ubicar un tercero, centrado en la dinámica histórica de las poblaciones indígenas que, con un importante desarrollo desde los años 80, comenzó a hacer hincapié en la historicidad nativa, la complejidad de sus configuraciones socio-económicas y políticas y la importancia de comprender la misma a partir de sus propias lógicas y no en función de los intereses y problemas de la sociedad colonial.²⁷ Asimismo, se destaca el hecho de que las relaciones interétnicas no estuvieron constituidas por el conflicto de manera excluyente o inherente: se particulariza en las relaciones comerciales y se señala que los circuitos del comercio interétnico, administrado por los nativos, se habían estructurado en el siglo XVII. Las referencias documentales empleadas provienen, fundamentalmente, de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el flujo mercantil se intensificó. Sin embargo, MANDRINI y ORTELLI (2003: 61) señalan, a principios del siglo XXI, que aún se evidenciaba la falta de diálogo entre la historia rural y la historia indígena y la permanencia de una idea de separación entre los dos mundos.

4. La historiografía misional sobre Pampas

En las últimas dos décadas, la historiografía sobre la frontera sur de Buenos Aires y la defensa del territorio en relación con las sociedades nativas pampeanas elaboró nuevas interpretaciones, tanto por los problemas planteados, como por las conceptualizaciones elaboradas.

En este contexto, cobró mayor importancia, por un lado, una mirada sociopolítica de las poblaciones nativas, la forma en que estas aparecen “representadas” en las fuentes españolas y la complejidad del mundo fronterizo analizado desde las relaciones interétnicas; por el otro, el estudio de las misiones que los sacerdotes jesuitas fundaron en territorio bajo control nativo entre 1740 y 1753 adquirió mayor presencia. Estas investigaciones se correspondieron con el desarrollo teórico-metodológico de la historiografía misional y el mayor empleo de fuentes

²⁷ La historiografía es amplísima. Véase, entre otros, MANDRINI (1987; 1991; 1994; 1997); PALERMO (1988); BECHIS (1989; 2002); VILLAR y JIMÉNEZ (2000; 2003); MANDRINI y ORTELLI (2002; 2003); ORTELLI (2012).

producidas por los ignacianos, con la reinterpretación de un tópico poco tratado, aunque con escaso diálogo entre sí.

Entre los trabajos del primer grupo, se destacan los de Lidia NACUZZI, tanto en relación con el proceso de imposición de identidades que operó en las poblaciones nativas de Pampa-Patagonia, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII (1998), como las relaciones político-diplomáticas y los tratados de paz con los caciques en la frontera pampeana (2006; 2011) y las transformaciones operadas en los liderazgos nativos durante el siglo XVIII (2008; 2014). Florencia CARLÓN (2013; 2014), por su parte, propuso analizar la política indígena, a través de la identificación de los ciclos de ascenso y descenso de liderazgos regionales a lo largo del siglo XVIII y el rol del malón, tanto en la política nativa, como en su práctica de acción bélica.

Entre los estudios sobre las misiones,²⁸ los primeros aportes lo constituyen los trabajos de Raúl HERNÁNDEZ ASENSIO (2000; 2001; 2003), quien analizó el proceso reduccional en la frontera sur de la monarquía desde una perspectiva institucional, vinculada con la labor de los misioneros y su relación con el gobierno español, tanto en lo que respecta a la Gobernación del Río de la Plata, como a los vecinos de la ciudad y las estancias de Buenos Aires y los miembros del cabildo.²⁹ ASENSIO colocó el acento en el fracaso de las reducciones pampeanas y concluyó que el apoyo de la gobernación –más no necesariamente del cabildo–, habría sido central para la fundación de los pueblos misionales y, sobre todo, para la final disolución de los mismos, con la total pérdida de apoyo secular a la presencia jesuítica.³⁰

²⁸ La historiografía sobre las misiones jesuíticas de pampas, previa a los trabajos que presentamos en este apartado, se nutre del trabajo de Guillermo FURLONG (1938, entre otros). Allí se presenta una visión apologética de la labor de la Compañía de Jesús y de la catalogación de las poblaciones que ocupaban el espacio pampeano, presente en los escritos de los misioneros. El desenlace final de las reducciones se explica a partir de la “indocilidad” de las poblaciones nativas y el escaso acompañamiento brindado por parte de las autoridades de la gobernación. Por otro lado, un artículo de Susana AGUIRRE (1980) analizó la fundación de las misiones y el desarrollo de un proyecto de colonización por parte del jesuita José Cardiel.

²⁹ Como antecedente de esta línea analítica, véase MARTÍNEZ MARTÍN (1994). Para otros trabajos sobre distintos aspectos (económicos, arqueológicos, literarios, etnológicos) de las misiones, véase TEJERINA (1996); NOFRI (2001; 2009); IGLESIAS (2000; 2001); CORREA (2000); AMAYA (2008); PAGE (2012); MARTINS (2014; 2015; 2018); y PEDROTTA (2013; 2017). El estudio de las misiones de pampas, asimismo, relegó el abordaje de otros aspectos de la historia de la Compañía, especialmente, los relativos a su accionar en la ciudad de Buenos Aires. Una excepción la constituyen los trabajos de Valeria CILIBERTO (2015; 2016; 2018; 2019) que, si bien se centran en la administración de las temporalidades después de la expulsión de los ignacianos decretada en 1767 (sobre todo en relación con el crédito y las obras pías, como muestra de la continuidad de actividades económico-financieras entre la administración religiosa y la administración laica de los bienes en cuestión), dan cuenta de forma retrospectiva de la importancia del Colegio de San Ignacio de Buenos Aires como actor económico en la sociedad porteña, su carácter de principal terrateniente de la campaña y mayor propietaria de esclavos, como así también, de la constitución de un amplio patrimonio que incluía réditos e inmuebles urbanos.

³⁰ Los tres artículos de HERNÁNDEZ ASENSIO constituyen una versión parcial de su Tesis de Doctorado en Historia que defendió en la Universidad de Cádiz en 2004. Lamentablemente, no hemos podido acceder a la misma, pese a haberla solicitado en reiteradas oportunidades. Incluso, nos contactamos con el autor, quien nos dijo no disponer de una copia, aunque nos informó que los argumentos centrales de su tesis están presentes en los artículos citados.

4.1 Las misiones como dispositivos de control colonial

Los trabajos de Fabián ARIAS (2006; 2009; 2010; 2014) propusieron un análisis renovado, con ambiciones explicativas que exceden el territorio pampeano en términos comparativos y que analizan de lleno las fuentes jesuíticas de la época. Según ARIAS, la fundación de las reducciones jesuitas en la frontera sur de Buenos Aires fue parte de las nuevas políticas que los Borbones establecieron en la administración de las relaciones del Imperio con las sociedades indígenas en las fronteras interiores. De esta manera, el autor sostiene que el gobierno colonial buscaba establecer “un dispositivo de control y vigilancia” sobre las poblaciones nativas, como respuesta a la creciente beligerancia de estas poblaciones, expresada desde la década de 1730 en la frontera pampeana.³¹

ARIAS afirma que las misiones jesuíticas de Pampas (y las misiones jesuíticas en América) constituyeron dispositivos de poder integrados a la política estatal: es decir, que en el marco de las reformas implementadas por los Borbones, el “estado metropolitano” integró dispositivos de poder como las misiones, la reducción a pueblos, los parlamentos, las relaciones comerciales, los enfrentamientos armados y la fundación de fuertes,³² como una “política integral para las fronteras” y estrategia defensiva, en el marco de un proceso de centralización absolutista e ilustrada, que buscaba establecer un sistema de contención y pacificación de las sociedades indígenas como estrategia política común para las áreas de la frontera interior. Al menos, hasta 1752, cuando la política defensiva mutó y prescindió de la acción misional jesuita en las pampas.

Es importante destacar la intención integradora de las problemáticas fronterizas con la dinámica monárquica, aunque con un enfoque restrictivo, como el del absolutismo ilustrado propuesto, con una mirada estatalista-burocrática y de centro-periferia que hallaremos reiterada en otros trabajos sobre esta frontera.³³ De esta manera, ARIAS afirma que “es en el nivel local donde las Reformas Borbónicas muestran sus mayores limitaciones”, y esto se evidencia, por

³¹ En términos más generales, ARIAS sostiene que “A principios del siglo XVIII la organización defensiva en la mayoría de las colonias estaba en un estado calamitoso y la presión de las administraciones coloniales españolas sobre las regiones fronterizas menguado considerablemente, los Borbones tenían una preocupación fundamental a resolver en toda la extensión de su Imperio americano: la forma en que se iban a solucionar los múltiples conflictos que existían en las sociedades indígenas” (ARIAS, 2006: 23-24). La afirmación de Arias se basa, en buena medida, en los trabajos de David WEBER (1998) sobre la política indígena de la monarquía española en la época de la ilustración. Asimismo, retoma la noción de “dispositivo” de dominación colonial propuesto por Guillaume BOCCARA (1996).

³² Esto se conforma como una versión más completa de aquello que Mayo denominó “complejo militar” (MAYO, 1987: 252), aunque con una orientación que pondera más a las misiones.

³³ Basado, fundamentalmente, en los trabajos de Perry ANDERSON (1984), David BRADING (1990) y David WEBER (1998), aunque señala algunas discusiones historiográficas menores.

ejemplo, en la falta de respuesta de la administración colonial entre 1734 y 1754 a los pedidos del cabildo de formar un sistema defensivo contra las incursiones indígenas. Estas tensiones son leídas con una mirada corporativa que identifica tres conjuntos principales: el Cabildo de Buenos Aires, la Compañía de Jesús y los sucesivos gobernadores del Río de la Plata (estos dos últimos actores como aliados).

En síntesis:

La misión, durante la primera mitad del siglo XVIII, se caracteriza por varias facetas: intenta ser una *avanzada de la vigilancia defensiva* que ejerce la administración colonial en las regiones alejadas de los centros de poder, apunta a *controlar los canales de intercambio* entre los asentamientos europeos y las sociedades indígenas, y trata de convertirse en el *dispositivo de disciplinamiento* no solo de los cuerpos sino también de las mentes de los indígenas (ARIAS, 2006: 22, resaltado en el original).

Uno de los aportes más importantes de ARIAS tiene que ver con su análisis de las poblaciones nativas a través de las redes sociales y la condición étnica. Al respecto, sostiene que, a mediados del siglo XVIII, estas poblaciones atravesaron un proceso de *tehuelchización* (el concepto lo toma de CASAMIQUELA, 1969; 1995), es decir, de fortalecimiento de los vínculos culturales con los tehuelches septentrionales. Influencias culturales que “surgen con una claridad meridiana” en las crónicas jesuitas y que comenzará a notarse en el accionar de grupos cordilleranos, fenómeno que se ha denominado *araucanización* (aunque el autor es crítico de este concepto). Asimismo, da cuenta de un proceso de creciente complejización de las sociedades nativas, que dio lugar a la gestación de diferenciaciones internas que desembocaron en liderazgos étnicos “más potentes”, que luego serán característicos de la segunda mitad del siglo XIX y, en lo que aquí nos interesa, serán claves en el desarrollo de la política defensiva de la frontera sur.

4.2 La frontera políticamente concertada: resistencia y complementariedad

Los trabajos de Eugenia NÉSPOLO (2006; 2007; 2012)³⁴ abordan el caso particular de la Villa de Luján durante el siglo XVIII en el contexto general de la “frontera bonaerense”. Conceptualmente, considera que la frontera se constituyó en un espacio *políticamente concertado*, que contenía “universos de gobernabilidad definidos por las sociedades concurrentes”, construidos y redefinidos en el conflicto y la convivencia en torno a la definición de un “otro”. Se trata de un dominio territorial “compartido y disputado constantemente” a

³⁴ Véase también NÉSPOLO, CUTRERA y MORRONE (2009).

partir del contacto pacífico y violento que contiene una presencia constante de dos conjuntos de gobernabilidad en permanente transformación, el hispanocriollo y el indígena (NÉSPOLO, 2012: 18 y 50). Como modelo analítico propone la *resistencia* y la *complementariedad* como alternativa basada en la crítica al modelo historiográfico precedente de ciclos de guerra y paz:

Siendo '*resistencia*' el conflicto generado por la no aceptación de la dominación de una sociedad sobre la otra y por la competencia de los recursos que ambas necesitaban. [...] Y '*complementariedad*' las estrechas relaciones de intercambio y/o comercio, amistad y protección que posibilitaron el desarrollo de una cierta gobernabilidad en cada sociedad concurrente en el encuentro (NÉSPOLO, 2012: 52, resaltado del original).

NÉSPOLO retoma críticamente los postulados de David WEBER (particularmente aquellos relativos a los tratados de paz), y, al igual que ARIAS, enfatiza en una parte del modelo del autor norteamericano: la de la gestión política fronteriza en el marco de directivas originadas en el centro del Imperio, moldeadas y remodeladas en la "periferia", con arreglo a las propias necesidades locales.³⁵ Por ello, sostiene que estudiar la frontera desde la propia periferia posibilita comprender la complejidad del vínculo entre ésta y el "centro" y los mecanismos que "escapan" al poder central. En este sentido, la autora se propone retomar los estudios de las relaciones interétnicas desarrolladas por la historiografía para el siglo XIX con las especificidades de la centuria anterior.

La premisa de la que parte para abordar la dinámica política es la de una organización estatal vigente pero limitada,³⁶ con una "governabilidad en ejecución" en la campaña, que se desempeñaba con más dudas que certezas, en una situación histórica específica: una ciudad puerto en una zona marginal del Imperio español en contacto con una sociedad indígena organizada de forma flexible.

Asimismo, critica las periodizaciones (particularmente la de MAYO y LATRUBESSE que, entiende, fue largamente aceptada por la historiografía) y sostiene que, al menos para la porción del siglo XVIII que estudia, desde sus inicios hasta 1780, la incidencia del contacto entre indígenas e hispanocriollos es compleja y, por lo tanto, no puede ser abarcada bajo una

³⁵ Un acercamiento reciente y comparativo, que también parte de la propuesta de WEBER sobre la política fronteriza ilustrada, puede verse en BARCOS (2020).

³⁶ Aunque afirma que no le interesa adherirse a sostener la existencia de un estado colonial o no, sí asume la existencia del mismo al menos como dinámica política, y afirma en un párrafo confuso que "los pagos de Luján son la consecuencia de una concertación política [...]. En definitiva, diversas formas de organización social, que, si bien no son puramente el diseño de la metrópoli política, no dejan de presentar un marco local que escapa a la normativa colonial y se sustancia con cierta singularidad" (NÉSPOLO, 2012: 55).

periodización simple. Igualmente propone una, basada en los cambios en las milicias, en las que la primera mitad del siglo aparece como una primera etapa organizacional.

De esta manera, plantea un análisis de largo plazo que permita observar la conformación de un pago fronterizo. Para ello, postula, en primer lugar, un espacio no condicionado, sino plenamente marcado por la presencia indígena, determinante de la conformación de una vecindad urbana y rural en armas como clave del sistema defensivo. En segundo lugar, el entramado social se construye en buena medida en torno a un sujeto dinámico definido como enemigo: la presencia indígena, que ejerció una hábil política de negociación, en la que se destacaron las misiones jesuitas. Éstas últimas, antes que un efectivo dispositivo de contención de la violencia nativa, constituyeron una estrategia política indígena, parte de sus acciones de resistencia y complementariedad político-económica. En tercer lugar, NÉSPOLO considera que el binomio resistencia y complementariedad es explicativo de esta dinámica histórica en tanto conceptualización que articula tiempo y espacio y del surgimiento de Luján como cabecera defensiva de la campaña. Se trata de un juego de suma cero, en el que ni hispanocriollos ni nativos logran imponerse, sino redefinirse como enemigos políticos.

Por último, afirma que la presencia indígena, como enemigo político, fue nodal para la conformación del Cabildo de Luján en 1755, a partir de la figura del vecino miliciano rural que gobernaba la campaña a partir de sus redes relacionales con la sociedad hispanocriolla y con diferentes grupos indígenas. De esta manera, Luján, como Comandancia de Frontera, se presenta como un caso crucial para explicar el problema de la articulación fronteriza, por lo que los fondos de esa sección en el Archivo General de la Nación constituyen el acervo principal para su estudio.

El contexto defensivo colonial, por lo tanto, se organizó y desarrolló a partir de una estructura miliciano, que supuso una imposición de lo local, desde los orígenes de la ciudad de Buenos Aires, que le otorgó:

[...] centralidad al poblador rural, en tanto el servicio miliciano le permitió acceder a una vecindad reconocida en términos urbanos. [...] Tan lejos de las preocupaciones y del interés central de una metrópoli, los pobladores locales construyeron una defensa local y su condición de vecindad. El indígena fue entonces, el elemento que conectaba y definía, en parte, la jurisdicción de Buenos Aires, y en particular el pago de Luján o el espacio circundante al río Salado, como un espacio políticamente concertado (NÉSPOLO, 2012: 540).

4.3 Las sociedades indígenas en los centros y periferias imperiales

Los trabajos de María Andrea CAMPETELLA (2007; 2008) proponen una cronología diferente. A través de un análisis etnohistórico de las relaciones fronterizas entre la sociedad porteña y el mundo nativo a lo largo de dos siglos, desde 1580 hasta la formación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, examina las dinámicas que constituyeron este mundo social fronterizo. Las relaciones comerciales, las redadas de esclavos y ganado, la diplomacia y las misiones, son abordadas como acciones y procesos que, gradual y constantemente, vincularon a indios y porteños en relaciones ambivalentes y violentas, competitivas y cooperativas.

Sin abandonar el esquema centro-periferia, la autora retoma la propuesta de Amy Turner BUSHNELL, quien distingue entre núcleos coloniales y periferias coloniales, en aras de diferenciar –y jerarquizar– las ciudades españolas en América, y coloca a Buenos Aires y el Río de la Plata en la segunda categoría.

La autora retoma la hipótesis sobre el funcionamiento de un “mundo indígena” trasandino interconectado, especialmente en el siglo XVIII, extendido a lo largo del territorio al sur de los asentamientos españoles, desde Buenos Aires en la costa atlántica hasta Concepción en la costa del Pacífico. En este marco, la pampa se convirtió en un espacio donde diferentes grupos nativos de este mundo trasandino convergían para cazar ganado salvaje, por lo que se volvió un nodo de cooperación y conflicto entre tribus. La pampa fue, en este periodo, espacio de superposición:

The Pampas were thus a space where two different and complex cultural worlds, Indian and Spanish, overlapped. This overlapping resulted in conflicts and collisions, but the internal fractures of each world also provided opportunities for cross-cultural cooperation and alliances (CAMPETELLA, 2008: 13).

CAMPETELLA comparte la crítica de Margarita GASCÓN sobre los estudios fronterizos y sostiene la necesidad de construir un modelo teórico que salga del esquema frontera-misión, propio de la historiografía latinoamericana. Considera que los estudios sobre las fronteras norteamericanas (grandes lagos, grandes llanuras y el este) resultan, comparativamente, más esclarecedores, particularmente por el rol del ambiente y de los animales en esos espacios. Por otra parte, propone abordar el “lado indígena” (“*indian side*”) de la historia: para este fin, intenta romper con la mirada (y, sobre todo, las fuentes) de producción estrictamente porteña y recoge fuentes de Buenos Aires, Córdoba y San Luis, con un bagaje documental más amplio que el empleado por GASCÓN y LEÓN SOLÍS.

En relación con el periodo que abordamos en esta tesis –que también es el más importante para su investigación–, CAMPETELLA retoma el tópico de las agitadas décadas centrales del siglo XVIII, que derivaron en la militarización de la frontera sur de Buenos Aires. Como vector del conflicto, la autora presenta una mirada nueva sobre un viejo problema: el ganado cimarrón. Antes que una situación de indígenas rebeldes frente a la avanzada conquistadora, estos eran cazadores que competían por el mismo recurso en la misma área ecológica; más aún, las rivalidades dentro de cada “grupo” (entre españoles de diferentes jurisdicciones y entre nativos de diferentes parcialidades) obligaron a algunos nativos y a algunos españoles a aliarse entre ellos.

La documentación judicial analizada le permite hacer algunos aportes originales sobre los conflictos entre vecinos de jurisdicciones diferentes por el uso del ganado cimarrón. Metodológicamente, la autora sostiene que esto es posible gracias a la existencia de una institución para el ejercicio legítimo de la violencia, el estado (en su definición weberiana), y que esto no ocurría en el extenso mundo transandino, dado que no existían autoridades supra-étnicas.³⁷ Asimismo, para superar lo que considera un punto de vista hispano-céntrico de los encuentros interculturales, la autora recurre a los testimonios de los troperos y construye una nueva interpretación de los actos de violencia indígena –sobre todo de los robos. Considera que, en la decisión de un robo puntual o una incursión, entran en juego factores extra-materiales, como los vínculos establecidos con diferentes actores de la sociedad hispana y con quienes era dable la “reciprocidad negativa”.

CAMPETELLA propone una periodización del siglo XVIII más detallada que los estudios anteriores. La transición entre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII se caracteriza por una transformación poblacional en las fronteras del sur que implicó un aumento de la conflictividad y cambios en las relaciones con las parcialidades pampeanas. En el marco de estos vínculos, la segunda década del siglo XVIII dio lugar a la primera –aunque efímera– alianza diplomática documentada entre el gobierno de Buenos Aires y dos caciques pampas, en 1717, para que controlaran y evitaran la realización de vaquerías por parte de vecinos de otras jurisdicciones: un recurso novedoso para defender la jurisdicción de la ciudad y sus recursos.

Todo cambiaría de nuevo en 1739-1742,³⁸ cuando las relaciones interculturales en la frontera pampeana adquirieron unos niveles de violencia sin precedentes y dieron lugar, por

³⁷ En este argumento, se plantea una tensión conceptual entre violencia estatal y justicia monárquica.

³⁸ La autora afirma que “*The rapidly succeeding events of 1739-1742 left few and confusing records, which undoubtedly accounts for the little attention they have received in the existing scholarship*” (CAMPETELLA, 2008:

una parte, a nuevos tratados de paz, formales y escritos; y, por la otra, a la fundación de misiones jesuitas entre los nativos pampeanos. Junto con ello, el proceso habría derivado en el establecimiento oficial de la frontera jurisdiccional de la ciudad de Buenos Aires en el río Salado, con reconocimiento recíproco de las autoridades locales y del cacique Bravo como máxima autoridad nativa.

También ensaya una crítica a los argumentos de LEÓN SOLÍS (1990) y GASCÓN (1998), que hemos presentado previamente:

*This explanation, however, holds a rather simplistic view of the Reche-Mapuche eastward expansion, which did not result merely from Indians' covetousness for horses but from changed intercultural and intertribal dynamics. It also over-emphasizes the dynamics of the western side of the trans-Andean Indian world, to the detriment of those of the eastern side. While the increasing presence of Reche Mapuche Indians in the Pampas is unquestionable, they did not pour into an "eastern void". Instead, [...] they entered into a motley mosaic of *tolderías* with volatile relations among themselves, and with the Spanish world abutting to the north (CAMPETELLA, 2008: 229-230).*

En un argumento similar al planteado por NÉSPOLO, la autora sostiene que la experiencia misional pampeana, antes que la expansión del cristianismo, contribuyó a la intensificación de las relaciones interculturales entre indios y porteños, particularmente, los intereses comerciales de nativos y pulperos. En base a la Real Cédula de 1744, CAMPETELLA presenta a las misiones jesuíticas de Pampas en el marco de una estrategia defensiva de la monarquía, fundamentalmente, por las extensas tierras deshabitadas por españoles al sur de Buenos Aires y, por lo tanto, susceptibles de invasiones por parte de otras monarquías, aunque no profundiza en esta hipótesis.

Finalmente, realiza una crítica a los estudios que han puesto énfasis en la política fronteriza a partir de la instauración del virreinato y sostiene, al igual que ARIAS y NÉSPOLO,³⁹ que las políticas Borbónicas, aparentemente elaboradas de arriba hacia abajo –y, especialmente, las políticas fronterizas–, en realidad fueron moldeadas significativamente por las condiciones y actores locales. Por esta razón, afirma que la línea fronteriza militarizada en el Río de la Plata fue producto de repetidos errores interculturales, reajustes entre tribus y políticas intra-hispanas controvertidas durante la década y media siguiente al tratado de 1742. Así, desde 1745, fue

211). Sin embargo, y a pesar de la escasez de investigaciones sobre el periodo, no refiere a ninguno de los trabajos de Fabián ARIAS que abordan esta coyuntura.

³⁹ Si bien no dialogan entre sí (salvo en momentos excepcionales), los tres autores abrevan en el análisis de las fronteras de la monarquía durante la segunda mitad del siglo XVIII y en la hipótesis sobre la política indígena del reformismo ilustrado propuesta por David WEBER (1998; 2002).

redefinida como una frontera militarizada en permanente guerra defensiva, que comenzó a militarizarse con los Blandengues en 1752 y que, en 1776, el virrey Vértiz simplemente construyó, sobre arreglos preexistentes, la línea de fuertes que llevarían su nombre.

Sin profundizar en detalles que abordaremos más adelante, la reconstrucción de disputas, alianzas e intereses que hace la autora es muy importante para esta coyuntura y, a partir de allí, para este espacio. Destaca la necesidad de entender la complejidad del mundo relacional fronterizo, en el cual la pertenencia *a priori* a alguno de los conjuntos poblacionales de referencia, “blancos” o “indios”, no sólo no comporta necesariamente intereses comunes, sino que puede implicar enfrentamientos (judiciales y materiales) entre alianzas variadas de distintos grupos nativos y ciudades hispanas. Defender la ciudad y su frontera es un proceso mucho más complejo de lo que se planteaba, porque el enemigo –objeto de la defensa– era múltiple y variable coyunturalmente y porque –a diferencia de lo planteado en otros trabajos citados previamente– la pertenencia de varias ciudades al mismo virreinato, incluso su condición fronteriza, no homogeneizaba sus intereses.

Por último, hay un argumento central sobre el cual volveremos: sostiene que la conformación de un grupo de “expertos rurales”, que presionó para militarizar la frontera entre 1740 y 1750, proyectó la idea de un salvajismo indio y un escenario apocalíptico en caso de no fortalecer la defensa. Una idea que la historiografía reprodujo acriticamente. Sin embargo, señala que es fundamental entender que los indígenas no eran “todos iguales” y, por lo tanto, es central comprender los intereses del comercio y las alianzas interculturales. De esta manera, los problemas de la comunicación intercultural y la agitada política inter-tribal ofrecerían explicaciones más plausibles para las extracciones de ganado que las alusiones simplistas al “robo” indio.⁴⁰

⁴⁰ “*In making their case for the militarization of the frontier in the 1740s and early 1750s, the ‘rural experts’ had vociferously insisted on the need to protect Spanish society from Indian savagery, and had described apocalyptic scenarios if their advice was not followed. [...] Historians have taken these claims for granted and, until recently, have uncritically reproduced them when trying to explain the militarization of the frontier. As the argument goes in its modern form, by the early 1700s over-hunting by both Porteños and Indians had caused feral cattle to dwindle. Porteños thus abandoned the ‘primitive’ stage of vaquerías, and turned instead towards the more rational exploitation of livestock through open range cattle ranching, each estanciero keeping his herds within the limits of his estancia. These plump herds tempted the Indians of the Pampas, who by then included mostly ‘Auca’ intruders. They thus responded to the extinction of feral cattle by raiding with renewed vigor the estancias of the Buenos Aires campaña. The fact that Indian raids became more frequent after the 1740s is unquestionable, particularly large-scale raids involving intertribal alliances. [...] however, Indians were not all the same, and their interests were not limited to raiding for cattle but included as well intercultural trade and intercultural alliances. Indians’ desire for cattle, furthermore, was not some innate trait automatically triggered by the mere sight of a herd. [...] intercultural blunders and agitated intertribal politics offer more plausible explanations for livestock-raids than simplistic allusions to Indian ‘thievery’*” (CAMPETELLA, 2008: 330; 331)

5. Reformar la monarquía para defender el Imperio

Por último, referimos a los trabajos de María Eugenia ALEMANO (2016; 2017).⁴¹ Con un enfoque renovado y enmarcado en una historiografía que busca problematizar el Imperio y la naturaleza de la gestión Borbónica en sus territorios americanos, avanza sobre aspectos –y documentos– políticos, militares y fiscales. ALEMANO aborda las políticas de frontera desarrolladas por el Cabildo de Buenos Aires, la Gobernación de Buenos Aires y el Virreinato del Río de la Plata entre 1752 y 1806 y las acciones de pobladores e indígenas en la frontera.

La autora sostiene que el auge del reformismo borbónico tuvo lugar durante los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808). En ese marco, Buenos Aires constituyó una de las mayores apuestas imperiales en América del sur, y también uno de sus más rotundos fracasos políticos y militares. De esta manera, indaga en la dinámica política local de un problema imperial: el fortalecimiento del aparato defensivo con el menor costo posible para la corona en un contexto internacional muy complejo. De este modo, la historia fronteriza se aborda en el marco del proceso de centralización y uniformización instado por los Borbones en el contexto en que la guerra operaba como motor del cambio político, que cuajó con la formación del virreinato, como corolario de la centralización del territorio, los recursos fiscales y las fuerzas milicianas.

El desarrollo de múltiples formas de violencia entre nativos y blancos en la frontera sur de Buenos Aires en las que, nuevamente, la disputa por el ganado aparece como un factor especialmente relevante, se explica de manera constituyente: asumía la forma de una guerra entre dos enemigos políticos enfrentados por el territorio. Es un escenario de enfrentamiento radical entre dos sociedades. Esto lleva a la autora a afirmar que el poblamiento de la frontera, si bien permitió el encuentro de dos sociedades en un espacio común, marcó también una distinción radical entre sociedades enfrentadas. Entonces, la circulación de personas entre sociedades siempre fue un proceso individual que reconocía implícitamente la transgresión de la frontera.

El análisis del proceso se desarrolla a partir de tres ciclos de reformas. El primero, con la formación de las compañías de Blandengues, no sólo por las implicancias de esta milicia, sino también por el proceso político relativo y la efectiva territorialización de la jurisdicción del cabildo porteño en la campaña, a partir de ellos y, sobre todo, del ramo de guerra. El segundo, con la pérdida de la administración del ramo en la década de 1760, lo cual marcaría un quiebre

⁴¹ Véase, también, ALEMANO (2011; 2018) y ALEMANO y CARLÓN (2009).

en la relación del cabildo con el gobernador y los oficiales de la Real Hacienda. Finalmente, con la primera centralización de la administración de los recursos para la defensa de la frontera sur porteña, proceso que se extendería durante la etapa virreinal. Sin embargo, la autora enfatiza en el proceso de transformación social de la campaña, generado por la presencia miliciana, cuya oficialidad ganó autonomía en forma progresiva respecto de las autoridades político-militares de la gobernación y cohesión social para defender sus intereses como grupo. En síntesis:

[...] la reforma miliciana [iniciada en la década de 1760] alcanzó una gran extensión en la frontera pero las compañías, en vez de conformar un «ejército de reserva» disciplinado y comandado por oficiales veteranos peninsulares, fueron la base de sustentación de un poder territorial autónomo crecientemente identificado con una clase social [: los hacendados]” (ALEMANO, 2016: 379).

Esta situación cambiaría con la llegada de Vértiz a la jefatura del virreinato (1778-1784) y el inicio de un ciclo de reformas más profundo para la frontera, orientado a alcanzar la paz con las parcialidades nativas enemigas. Junto con ello, buscó crear un cordón defensivo de fuertes y poblados, disminuir el número de blandengues y disponer de ellos en caso de conflictos externos. Asimismo, la creación de la Comandancia General de la Frontera le permitiría centralizar las decisiones. En resumidas cuentas, a partir de las reformas de Vértiz se puede observar, no sin conflictos, la centralización virreinal del territorio y un crecimiento sustancial en la importancia de los blandengues. Sin embargo, la acción de estos milicianos se mostraría como un fracaso en relación con la frontera externa, en el momento en que se consumaron las invasiones inglesas (1806-1807).

En este marco, la autora afirma que las reformas en la frontera de Buenos Aires, por momentos, parecieron montar un Estado fiscal-militar centralizado, particularmente con la formación del virreinato, pero las invasiones inglesas mostraron que se trataba de una “dominación sin hegemonía”: el concurso de las élites locales capaces de movilizar a la población para la defensa.

La historiografía sobre la frontera sur de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII ha experimentado, junto con los estudios sobre la frontera en general, un fuerte proceso de transformación y apertura de nuevos debates en las últimas tres o cuatro décadas. De esta

manera, quedó planteada la especificidad y complejidad de los espacios fronterizos y la necesidad de abordarlos desde múltiples perspectivas problemáticas.

En este sentido, hemos visto el proceso mediante el cual se avanzó desde estudios de carácter inherentemente militar y bélico hacia trabajos enmarcados en la historia social, rural y agraria, abordajes etnohistóricos y de las relaciones interétnicas, investigaciones centradas en la historia misional y estatal, hasta aquellos más cercanos a la nueva historia política.

Sin embargo, la dinámica del conflicto entre la sociedad “blanca” y las parcialidades nativas aparece como el foco de interés principal al momento de abordar el territorio y la historia fronteriza a lo largo de más de un siglo de historiografía. Algunas excepciones, como hemos dado cuenta, no omiten la existencia del conflicto y se centran en otros problemas de la historia rural y la historia indígena.

De este modo, podemos hablar de un conjunto de características en base a los lineamientos que hemos planteado en la introducción de este capítulo. En primer lugar, se ha identificado que los conflictos más relevantes en la frontera sur de Buenos Aires fueron con las sociedades indígenas, razón por la cual, las estrategias defensivas de la ciudad se plantearon en relación con éstas, si bien aparecen otros problemas vinculados con los vecinos de otras jurisdicciones, o con los *vagamundos* y *forasteros*. Asimismo, y sobre todo a partir de la renovación historiográfica de los años 80 del siglo XX, las relaciones interétnicas ganaron en matices al momento de su caracterización, dando cuenta de la importancia de comprender la dinámica territorial y social del espacio fronterizo, la circulación de las personas, la porosidad de los “límites” y la integración por vía de alianzas y tratados de paz (no necesariamente exitosas y mucho menos permanentes), intercambios comerciales y proyectos misionales (en principio, menos exitosos que los tratados).

En segundo lugar, el vector por medio del cual se indagó en el conflicto es la extracción y el robo de ganado de las estancias porteñas (con distintas escalas, desde pequeñas sustracciones hasta grandes malones) por parte de las parcialidades indígenas. Esta cuestión puso sobre el tapete la necesidad de comprender la historia económica porteña y rioplatense durante el siglo XVIII, la expansión de los asentamientos españoles en el territorio y cómo este proceso dio lugar a nuevos problemas. Asimismo, se planteó la cuestión de la complejidad de la organización política nativa y la centralidad de un abordaje que pondere no sólo la política española, sino también la dinámica agregativa de las sociedades indígenas y las características

de sus liderazgos: esto es, su propia historia social y política. De este modo, se plantea un problema argumentativo sobre el cual procuraremos profundizar.

Como señalamos, la creciente conflictividad en la frontera sur de Buenos Aires, desde las primeras décadas del siglo XVIII, y su agudización en la segunda mitad de la centuria, se explicó a partir de la figura del indio ladrón de ganado: la constitución de un circuito comercial administrado y/o controlado por nativos de distintos grupos étnicos, con una creciente presencia araucana, que traficaba grandes cantidades de ganado vacuno y equino (sobre todo del primero) robado de las estancias porteñas y cordobesas, para comercializarlo en Chile. Sin embargo, el trabajo de Sebastián ALIOTO ha puesto en cuestión esta aseveración, ya que la existencia de una profusa circulación de ganado robado de las estancias de Buenos Aires para comercializarlo allende la cordillera (particularmente en Valdivia), se difundió como parte de la literatura propagandística de la denominada “conquista del desierto” a finales del siglo XIX. De este modo, se constituyó en una imagen cristalizada que la historiografía repitió a partir de una base documental muy endeble: un pasaje del relato de Basilio Villarino (1782) y una referencia de Félix de Azara (1801). De este modo, ALIOTO asevera que, si bien ese tráfico comercial existió, no tuvo las dimensiones que se le asignaron y, por lo tanto, su volumen explicativo del conflicto fronterizo queda puesto en cuestión (ALIOTO, 2011: 21-48).

En tercer lugar, se plantea el problema de la política defensiva de la frontera sur y sus actores. En este contexto, se postuló su abordaje desde las distintas variantes de un esquema centro-periferia, que se interrogó sobre la política monárquica en las colonias americanas, la especificidad de la frontera pampeana y el proceso de construcción o transformación del estado (colonial, virreinal) en el proceso de las reformas borbónicas, ya sea durante su pleno desarrollo en la segunda mitad del siglo XVIII, o lo que se consideran sus prolegómenos, en las décadas anteriores.

En síntesis, y para finalizar, identificamos algunos problemas generales en la historiografía fronteriza que presentamos en este capítulo, sobre los cuales pretendemos profundizar a lo largo de la tesis. El primero tiene que ver con la necesidad de abordar este periodo a partir de su propia especificidad y no como un proceso pre-virreinal o de antesala a las reformas borbónicas más importantes. El segundo se remite a la necesidad de abordar la política de defensa por medio de sus actores, identificando cuáles fueron sus problemas, objetivos e intereses con respecto a la frontera: esto es, articular la dinámica corporativa de la monarquía, los gobernadores, el cabildo y la Compañía de Jesús, con los intereses particulares, vínculos y relaciones de los actores que conforman cada cuerpo, para evitar lecturas

deterministas sobre el comportamiento de los actores, individuales y colectivos. Por último, es necesaria una mirada integradora y multiescalar del problema, porque, más allá de los casos específicos y las periodizaciones que analizamos, todo confluye en una cuestión mayor, que es la construcción de un sistema de dominación de la monarquía española y la defensa de sus territorios.

CAPÍTULO 2

PROPUESTA DE ANÁLISIS Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA DE DEFENSA EN EL RÍO DE LA PLATA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Sin embargo, no es suficiente mencionar a una persona con el fin de incluirla en la historia del mundo, ni para mostrar su presencia e importancia. El punto fundamental, es el tipo de discusión que surja (LEVI, 2019: 401).

1. Introducción. Escalas, conexiones, actores

El abordaje de la política de defensa del territorio de Buenos Aires y el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XVIII implica tener en cuenta una serie de consideraciones, tanto de orden teórico-metodológico como conceptual, articuladas con las propuestas historiográficas que anteceden a esta tesis y conforman su marco de referencia y discusión. Como vimos en el capítulo anterior, se trata de un problema que fue abordado a partir de diferentes objetos de investigación y múltiples enfoques. Sin embargo, es preciso destacar que los trabajos de las últimas décadas buscaron inscribirse en problemáticas políticas de mayor alcance. Esto implica dar cuenta de la necesidad de analizar los procesos históricos en el marco de las dinámicas políticas imperiales propias del periodo. Es decir que, para el estudio de la modernidad temprana, se asume como punto de partida la ruptura de los marcos estatales-nacionales contemporáneos como operación precisa para pensar el Antiguo Régimen desde la alteridad y en su propia “gramática” (FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992: 14; GARRIGA, 2004: 11; CARZOLIO, 2012: 125).

El marco conceptual que elaboramos –y que desarrollaremos en este capítulo–, se conformó a partir de la articulación de los problemas históricos analizados y las propuestas historiográficas (algunas más recientes, otras menos), que, en buena medida, proponen una nueva perspectiva para analizar la historia de la Monarquía Española en América y la dinámica política de los imperios en la temprana modernidad.

Fronteras, defensa y territorialidad componen el entramado conceptual fundamental de esta tesis, en tanto y en cuanto permiten abordar el problema de la política de defensa de la monarquía en Buenos Aires y dar cuenta de la complejidad del proceso. Esta complejidad puede comprenderse, sintéticamente, al colocar la lupa en las escalas de análisis, las conexiones y los actores sociales. Es decir, en las expresiones de los vínculos que vehiculizan las decisiones y articulan las relaciones de poder. En la base de todo el proceso, las relaciones de poder y dominación en contextos históricos concretos son las que configuran la complejidad social.

2. Las escalas de análisis

Escalas, conexiones y actores sociales constituyen un trinomio metodológico fundamental y resultan más operativos a partir de su conjunción. El sentido pleno de su empleo se desnuda en sus interrelaciones y su análisis articulado, que confluye en los conceptos de frontera, defensa y territorialidad. Sin embargo, en este primer abordaje, haremos un planteo desagregado y secuenciado para exponer sus implicancias.

Desde la década de 1990, la historiografía, en general, y los estudios sobre la modernidad temprana, en particular, atravesaron un proceso de renovación de sus marcos explicativos, con implicancias específicas en la historia política. Un proceso que, marcado por la herencia de la tradición fundada por *Annales* a principios del siglo XX, no puede prescindir de la construcción de problemas e interrogantes como aspectos transversales de la renovación historiográfica.

En este contexto, aspectos fundamentales de la renovación se inscriben en el marco de discusiones teórico-metodológicas abiertas por la microhistoria. Entre ellos, se destacan tanto los postulados iniciales de los historiadores italianos, como su abordaje posterior por parte de la historiografía francesa.¹ Nos referimos al denominado “giro global” de la historiografía, una concepción que atañe, cuanto menos, a dos cuestiones. Por un lado, el proceso histórico de conexión policéntrica experimentado a partir de la expansión y consolidación de los imperios ibéricos en el siglo XVI. Por el otro, el marco teórico en el que se desarrolla la construcción de los interrogantes necesarios para abordar y comprender las características, la multiplicidad y complejidad del temprano proceso globalizador.²

Los marcos teóricos e historiográficos se construyen a partir de una dimensión necesariamente propositiva: una instancia que propugna la identificación de problemas y, sobre todo, la elaboración de interrogantes para operativizar la indagación e identificar nuevos objetos, o nuevas dimensiones explicativas. Los interrogantes, asimismo, pueden variar con arreglo al punto de vista propuesto, en el sentido multiplicador y articulador de las escalas formulado por la microhistoria. Es aquí donde confluyen el microanálisis y la historia global.

¹ Los avatares de la construcción microhistórica y la pléyade de factores (ponderados y no ponderados) que influyeron en su definición, fueron narrados por Carlo GINZBURG (2014: 351-394). Una síntesis de la propuesta metodológica y la recepción de la microhistoria en la historiografía francesa puede verse en los estudios reunidos en la obra dirigida por REVEL (2015); y en trabajos posteriores a los que haremos referencia en este capítulo.

² Para un análisis reciente y sintético de la globalización temprana, véase HAUSBERGER (2018); y el debate abierto por esta obra: BONIALIAN (2018) y HAUSBERGER (2019). En una crítica reciente al concepto de globalización para el periodo 1492-1750, con un caudal informativo y un ejercicio comparativo notable, se propone el concepto de circulación como el más preciso para caracterizar el proceso (REY CASTELAO, 2020: 69-116).

La proliferación de estudios inspirados en el pulso globalizador (de la historia, de los imperios y de la historiografía) permitió, en los últimos años, la elaboración de síntesis críticas sobre sus posibilidades y limitaciones. En este marco, como planteó Giovanni LEVI, el enfoque global recuperó uno de los postulados fundamentales de la microhistoria: la búsqueda de respuestas locales a problemas generales. Al mismo tiempo, habilitó el proceso inverso, que implica examinar, de forma minuciosa, una realidad histórica concreta. En el horizonte de esta metodología domina la identificación y construcción de preguntas relevantes para muchas realidades que den cuenta, además, de los procesos históricos y sus actores en el desarrollo de casos específicos y soluciones diversas frente a esos problemas (LEVI, 2018: 22; 2019: 403).

En este ejercicio metodológico, la variación de escalas –y no solo la elección de una escala particular de observación– permite elaborar las articulaciones histórico-sociales que componen la trama. Es uno de los presupuestos fundamentales de la microhistoria:

[...] la elección de una escala particular de observación produce efectos de conocimiento. Variar la focal del objetivo no significa solamente agrandar –o disminuir– el objeto en el visor; significa modificar su forma y su trama. [...] la dimensión “micro” no goza al respecto de ningún privilegio en particular. Lo que cuenta es el principio de variación... (REVEL, 2015: 24).³

La narrativa histórica ha de poner de relieve las demostraciones argumentales pertinentes por medio de la armonización de las escalas, es decir, mediante “encastres causales” que insertan niveles y espacios dentro de otros más amplios en una continuidad (GRIBAUDI, 2015: 143).

La crítica a las visiones esencialistas y teleológicas de los procesos históricos de la temprana modernidad, en el marco de una historiografía que, en términos muy (tal vez abusivamente) abarcadores, podemos denominar “posnacional”,⁴ abrió el campo de las

³ “Por lo tanto [continúa Revel], no hay hiato, menos aún oposición entre historia local e historia global. Lo que la experiencia de un individuo, de un grupo, de un espacio permite comprender es una modulación particular de la historia global. Particular y original, ya que lo que el punto de vista microhistórico ofrece a la observación no es una versión atenuada, o parcial, o mutilada de realidades macrosociales; lo que ofrece, y este es el segundo punto, es una versión diferente” (REVEL, 2015: 32). En la misma línea, Maurizio GRIBAUDI (2015: 135) plantea que la oposición entre escalas constituye una pista falsa, y que los efectos de conocimiento en cada escala tienen implicancias en la formalización causal de los fenómenos sociales y las evoluciones históricas. Mientras que el análisis de los procesos microsociales en sus facetas interaccionales da cuenta de la apertura y la transformación de los procesos históricos, las visiones macrosociales comportan una imagen más evolutiva fundada en factores extraindividuales. Finalmente, LEVI (2018: 23) afirma que la contraposición “entre global y local y entre lo colectivo y lo individual no tiene sentido porque la Microhistoria, aunque utiliza un lugar o una vicisitud individual o un suceso particular, los usa como eso que, reduciendo la escala de observación y concentrando la atención a través de un microscopio, identifica aspectos importantes invisibles a una mirada y a una lectura de grandes dimensiones”.

⁴ Tomamos el término de RUIZ IBÁÑEZ (2013b), para referir a las investigaciones que parten de la crítica a los enfoques genealógicos de los estados-nación contemporáneos como marca histórica para abordar la modernidad

investigaciones históricas a nuevas dimensiones territoriales. De esta manera, se desarrollaron nuevos enfoques y problemas que, a nuestro entender, parten de una concepción marcada –con diferentes grados y reconocimientos– por el análisis microhistórico y su propuesta multiescalar. Sin embargo, este giro⁵ o pulso global no redundan necesariamente en la elaboración de una investigación con alcance global, es decir, con el objetivo de explicar macroprocesos.

El punto nodal de las articulaciones socioterritoriales de escalas (locales, regionales, continentales, oceánicas, globales) radica en la identificación de las conexiones significativas entre actores sociales. Así, es posible desentrañar la configuración de unas dinámicas históricas –políticas, económicas, sociales, culturales, demográficas, etc.–, que hicieron a la caracterización múltiple de los espacios imperiales. Unos espacios que las monarquías europeas conformaron, articularon, dinamizaron y contribuyeron a conflictuar y desmoronar.

¿Cómo se conecta un acuerdo de paz entre el gobernador de Buenos Aires y el líder de una parcialidad nativa pampeana con la guerra de Sucesión Austríaca a mediados del siglo XVIII? ¿Qué implicancias tiene el conflicto plurisecular entre la corona española y la monarquía portuguesa en la movilización de milicias rurales para defender la frontera indígena? ¿Qué dimensiones de las expresiones atlánticas de las alianzas internacionales entre monarquías influyeron en los intereses económicos de la elite porteña?

3. Las conexiones, la mirada atlántica y el proceso global

Conexiones, escalas y actores remiten a la complejidad de la dinámica histórica en el análisis de procesos desde un enfoque global. En ese plano, Romain BERTRAND (2015: 9) sostiene que el “juego de escalas” comprende un abordaje desde las historias conectadas que ejercita la articulación micro-macro a partir de la dimensión experiencial de los actores históricos

temprana. Dada la multiplicidad de respuestas conceptuales generadas por esta crítica, sería más pertinente hablar de historiografías, en plural.

⁵ Como señaló Carmen BERNAND (2018: 4) la característica marcada por esta historia globalizada es la de adoptar múltiples perspectivas que han contribuido a relativizar la mirada occidental sobre el mundo. Las implicancias de este giro, apunta Romain BERTRAND (2015: 20), no tienen que ver tanto con el establecimiento de una nueva “vulgata teórica”, sino con la vivacidad de las controversias que promueve el desarrollo de este enfoque. Entonces, sostiene, “no puede ser inapropiado afirmar que la historia vive, realmente, un «giro global»”.

involucrados.⁶ En este sentido, LEVI plantea que, más que la totalidad,⁷ lo que interesa a (y le interesa de) la historia global son las conexiones: es decir, el desarrollo complejo de influencias recíprocas, “en las que no existe un centro que pueda ser aislado como único actor determinante, incluso en situaciones de jerarquización y de violencia, de superioridad económica y tecnológica, de visibilidad particularmente evidente” (LEVI, 2018: 26).⁸

En este marco, la propuesta de una historia “microglobal” o una “microhistoria global”, postula un enfoque analítico y multifocal que implica y envuelve a las distintas esferas de decisión de los actores y analiza “la manera como lo ‘translocal’ (interacción global-local) permea directa e indirectamente las estrategias, las decisiones y los destinos de los agentes impactando su agencia” (BOHORQUEZ, 2018: 81).

En este sentido, como señala BERTRAND, la propuesta metodológica de las historias conectadas tomó la apuesta de este “giro global” con un fuerte anclaje contemporáneo (tanto en su faz inspiradora como en sus diferencias con el proceso temprano-moderno), articulado con la crítica al eurocentrismo (lo que no quiere decir dejar de ver los procesos desde Europa como un enfoque posible) y a los regionalismos impuestos por las fronteras nacionales modernas. Así postula, en palabras de GRUZINSKI (2010: 44), la exhumación de las conexiones históricas, “para desbaratar las aproximaciones o los *a priori* de la historia comparada, pero obliga también a reconocer que las historias son múltiples, incluso si, con frecuencia, se comunican entre sí o se relacionan en parte”.⁹

⁶ Así afirma (a partir de Jacques Revel) que la variación del foco del objetivo no implica sólo agrandar o disminuir la talla del objeto, sino la forma y la trama de esos vínculos configuracionales. En la propuesta de BERTRAND (2015: 17) reside una crítica a cierta mirada eurocéntrica en la que se ancló el desarrollo de la Historia Global. De esta manera, concibe a la “Historia Conectada” como una perspectiva que trasciende el lugar de mera “corriente” de la primera. Al mismo tiempo, la crítica le permite concluir que, en las últimas décadas, la historiografía vive un “giro global” como marca que, cuanto menos, identifica la escala de los problemas historiográficos.

⁷ La distinción entre la Historia Total y la Historia Global es abordada por el autor en otro trabajo (LEVI, 2019: 435-446).

⁸ La Historia Global, en cualquier caso, pone sobre el tapete la discusión historiográfica ponderada por Romain BERTRAND, en tanto contribuye a la elaboración de interrogantes que profundizan en la relevancia del juego de escalas –en sus dimensiones temporales y espaciales– en la modernidad temprana, al romper con los argumentos teleológicos de la formación del estado-nación decimonónico.

⁹ Sobre la propuesta de las *connected histories* véase, entre otros, GRUZINSKI (2001a; 2001b; 2010); SUBRAHMANYAM (1997; 2001) –de quién Gruzinski tomó el concepto–; CHARTIER (2001), que pone de manifiesto las vinculaciones entre las historias conectadas y el juego de escalas de la microhistoria; BERTRAND (2015); BERNARD (2018).

3.1 Historia Atlántica

En cualquier caso, si bien comportan especificidades teóricas, académicas e historiográficas, las perspectivas que se enmarcan en este “giro global”,¹⁰ expresan la necesidad de articular las escalas para comprender la complejidad de las conexiones humanas. En este marco, el referente propicio para enmarcar esta investigación es el espacio atlántico, concebido desde una dimensión poliédrica:

[...] un lugar de encuentro que piensa a este espacio oceánico como un ámbito interconectado y articulado. Un lugar de conjunción, de interconexión, donde se despliegan y actúan actores colectivos e individuales de las sociedades constituyentes de los antiguos imperios ibéricos (REITANO y PEREYRA, 2020: 13).¹¹

La globalización, señala John ELLIOTT (2000: 23), “implica el desplazamiento, a través de fronteras y océanos, de gentes, bienes e ideas”. Estos tres componentes son esenciales para la historia atlántica en tanto el océano, antes visto como una barrera de separación, pasa a ser entendido “como una vía de comunicación que une pueblos y comunidades”, a la vez que – agregamos– se conforma como espacio de disputas de alcance global (SUBRAHMANYAM y ARMITAGE, 2010). El espacio de intercambios que constituye el Atlántico, en lugar de ser bipartito, plantea la dinámica triangular entre Europa, América y África.

El espacio atlántico ofrece –y la Historia Atlántica¹² propugna– “una escala mayor de análisis para el estudio de vínculos, movilidad de ideas y de personas” (REITANO y CARRERA,

¹⁰ Perspectivas desarrolladas bajo la forma de historias globales, conectadas, cruzadas, transnacionales, transfronterizas. Sobre el proceso de globalización y su anclaje contemporáneo, son claras las palabras de GRUZINSKI (2001: 89), cuando expresa: “*Le processus de globalisation est en train de modifier inéluctablement les cadres de notre pensée et, par conséquent, nos manières de revisiter le passé. Nous sommes journallement confrontés à des circulations de toutes sortes entre toutes les parties du globe, et donc conduits non seulement à réfléchir sur des questions de ‘contacts’ et de ‘recouvrements’, mais également sur la centralité de notre ‘vieux monde’ et de ses conceptions*”.

¹¹ Se trata de una propuesta metodológica que, desde un enfoque posnacional, indaga en la especificidad de las conexiones históricas constitutivas del (y construidas por) el espacio atlántico, al tiempo que habilita un enfoque descentrado, tanto de Europa como de Norteamérica: “Las historias oceánicas poseen características que las definen. Pueden superar las historias nacionales de los Estados e imperios ya que son partes constitutivas de estas cuando el océano crea conexiones entre ellas, rebasando todo tipo de regionalismos y cortes que los historiadores se imponen en muchas ocasiones, generando límites y perdiendo la oportunidad de abrirse a nuevas perspectivas analíticas” (REITANO y CARRERA, 2017: 81).

¹² Con antecedentes historiográficos desde mediados del siglo XX, “el concepto de Historia Atlántica como un todo coherente implica un dramático cambio de orientación desde un enfoque nacionalista, diacrónico y teleológico hacia una perspectiva ‘horizontal’, transnacional, transimperial y multicultural” (BAILYN, 2005 cit. en DE LA GUARDIA HERRERO, 2010: 155). Balances recientes sobre la Historia Atlántica en ARMITAGE (2002); MORELLI y GÓMEZ (2006); REITANO y CARRERA (2017).

2017: 84), que se constituyó en el siglo XVIII en un territorio entrelazado¹³ por una economía atlántica plurinacional, que abre el campo a una historia de las influencias recíprocas (ELLIOTT, 2000: 24-27), al interior y al exterior de cada imperio, a sabiendas de cuan complejo es hacer esta distinción. La articulación de la historia atlántica y las historias conectadas provee el marco de comprensión de la sincronicidad en una historia global transitiva¹⁴ (SUBRAHMANYAM y ARMITAGE, 2010: XIV).

Desde perspectivas y modelos analíticos diversos, las investigaciones de las últimas décadas confluyeron en la caracterización de las monarquías modernas, y de la monarquía española en particular, a partir de la multiplicidad propia de su naturaleza agregativa y compuesta, de sus proyecciones imperiales, de la trascendencia territorial de los vínculos sociales y la construcción de la dominación, desde una crítica al estatalismo y con una perspectiva dinámica y configuracional.¹⁵

¹³ Producto de la confluencia histórica de lo que Elliott consideró la formación de tres Atlánticos, el español, el portugués y el británico: “Contra tal punto de vista, sin embargo, se podría argumentar que ese constructo europeo surgido en el curso del siglo XVI no constituía un solo Atlántico, sino como mínimo tres, definidos por condiciones climáticas y medioambientales muy distintas y por diferentes movimientos de vientos y corrientes. En el lejano norte es el inhóspito mar de los bancos de pesca de Terranova, atravesado por una ruta que poco a poco se iría ramificando hacia el Sur hasta originar lo que con el tiempo acabaría siendo el Atlántico norteamericano de británicos, franceses y holandeses, que se extendía de la Bahía de Hudson a la desembocadura del Delaware. El segundo Atlántico fue el español de la carrera de Indias, que unía Sevilla con el Caribe y la América continental tropical. El tercero era el luso, originado por el desembarco de Cabral en Brasil...” (ELLIOTT, 2000: 22).

¹⁴ Según los autores, una historia global “transitiva” implica construir un objeto y situarlo en una perspectiva global, a diferencia de una perspectiva “intransitiva”, que se construye a partir de un relato de la globalización o de la propia globalidad.

¹⁵ Sobre la crítica a la mirada estatalista, véase, entre otros, CLAVERO (1981); HESPANHA (1995); GARRIGA (2004); SCHAUB (1995; 2004); AGÜERO (2006); GROSSI (2007); CARZOLIO (2012); DELL’ELICINE (2012); BENIGNO (2013); ANGELI (2014). La historiografía sobre las monarquías en el Antiguo Régimen es amplísima, y se multiplicó exponencialmente en los últimos años. Esto implicó, por una parte, una crítica al estatalismo como caracterización de las configuraciones políticas temprano-modernas –signadas, como sintetizó GARRIGA (2004: 13), “por el desarrollo de un intenso proceso de integración corporativa, cuyo resultado más significativo o vistoso fue la composición de formaciones políticas complejas”–, aunque no implicó necesariamente la renuncia al concepto de estado para referir a la institucionalidad monárquica. A partir de allí, conceptos como los de monarquías compuestas, monarquías policéntricas o multicéntricas, monarquías cortesanas e imperios globales, contribuyeron a la caracterización de las formas políticas de la temprana modernidad y al enriquecimiento de los debates historiográficos, en una escala que va de la oposición a los matices. Sólo referimos a los trabajos consultados para el propósito de esta tesis: ELLIOTT (1992 [2006]; 2009); RUSSELL Y ANDRÉS-GALLEGO (1996); DEDIEU (2000; 2007a; 2011); GRUZINSKI (2001a; 2010); BARRIERA (2002; 2017); MARTÍNEZ MILLÁN (2006; 2010); CARDIM *et.al.* (2012); MAZÍN y RUIZ IBÁÑEZ (2012); RIVERO RODRÍGUEZ (2013); AMADORI (2016a; 2016b); TRUCHUELO y REITANO (2017); VINCENT *et.al.* (2017); HERRERO SÁNCHEZ (2019); YUN CASALILLA (2019); BOUZA *et.al.* (2020). Una síntesis de las principales corrientes y propuestas en GONZÁLEZ MEZQUITA (2018a). Es necesario profundizar en la dinámica imperial, en el marco de unas relaciones de dominación signadas por la negociación asimétrica y la violencia (YUN CASALILLA, 2019: 259), que entienda al Imperio “no solamente desde la perspectiva de relaciones de subordinación sino como una categoría de análisis o un sistema político en la historia global” (SVRIZ WUCHERER, 2019: 27).

3.2 El escenario de la Monarquía Española en el siglo XVIII

El análisis de la monarquía española en el siglo XVIII, en este marco, comporta especificidades cuyo desarrollo abordaremos a lo largo de los próximos capítulos. Como marco general, consideramos que hay cuestiones de índole histórico e historiográfico que es preciso comentar en forma somera.

Por un lado, el proceso abierto por el siglo XVIII estuvo signado por el cambio dinástico en la corona española y el arribo del primer Borbón al trono hispánico: Felipe de Anjou, a la postre Felipe V, nada menos que el nieto del rey de Francia Luis XIV. El cambio dinástico y el pulso geopolítico trajeron aparejados una larga guerra (cuyas consecuencias tuvieron un amplio alcance en Europa y América) y un nuevo esquema de relaciones entre monarcas, en el plano europeo y global y en el mundo americano y atlántico, que es el que aquí nos interesa.

Por otro lado, la historiografía sobre el siglo XVIII planteó el problema del reformismo, que concitó una atención particularmente acentuada en la segunda mitad de la centuria.¹⁶ Sin embargo, en los últimos años se avanzó en la caracterización de la Monarquía Española y las reformas del siglo XVIII en varios aspectos, entre los cuales destacamos particularmente dos. Por una parte, la extensión del análisis del reformismo con precedencia al reinado de Carlos III. Esto significa ahondar en las transformaciones realizadas (también instadas, buscadas y proyectadas) desde el reinado de Felipe V. Al mismo tiempo, se ponderan las dimensiones de la crisis de la monarquía (y sus interpretaciones), para comprender no sólo las rupturas sino también las continuidades con el reinado de su predecesor Carlos II en la última parte del siglo XVII (STORRS, 2017: 25; GONZÁLEZ MEZQUITA, 2018b: 16-17; 2018c: 373). Por otra parte, en un sentido que toma a la historia en sus instancias más dinámicas, se planteó la necesidad de problematizar el reformismo para quitarle al concepto sus dimensiones teleológicas y unidireccionales,¹⁷ lo que contribuyó a evaluar sus alcances e implicancias, las distinciones expresadas en el gobierno de los territorios europeos y americanos, y la compleja red de actores y relaciones que tejieron a la monarquía como trama.¹⁸

¹⁶ En este sentido, son obras de referencia los trabajos de Mark A. BULKHOLDER & Dewitt S. CHANDLER (1984), David BRADING (1991) y John LYNCH (1991), entre otros. Una síntesis en relación con el poder local, con las discusiones del caso, en GELMAN (1999).

¹⁷ A partir de los decretos de Nueva Planta, esta cuestión fue señalada por DEDIEU (2000) y, más recientemente, en relación con las primeras reformas en América, por EISSA-BARROSO y VÁZQUEZ VARELA (2013).

¹⁸ En este sentido, son de gran utilidad las reflexiones y preguntas planteadas por PINTO BERNAL y SÁNCHEZ SANTIRÓ (2016: 13-14), en base a los estudios institucionales, económicos y fiscales. En particular, plantean la existencia de “ciclos reformistas” durante el siglo XVIII, con carácter específico, signados por contextos, objetivos, y protagonistas, sin contar necesariamente con una continuidad secuenciada y superadora. A partir de allí, señalan la necesidad de interrogarse, desde un replanteo historiográfico, sobre la dinámica de las interacciones

La dinámica de los actores y sus vínculos habilita, entonces, el análisis del próximo apartado.

4. Actores y vínculos

El problema global de la defensa de las posesiones de la monarquía española, en el marco de los conflictos con otras coronas europeas y las sociedades indígenas, requiere un abordaje articulado por los múltiples actores intervinientes, en su faz individual y corporativa (GUERRA, 1989; 2000). De ese modo, es posible observar las respuestas locales signadas por las decisiones tomadas en la corte de Madrid y las respuestas monárquicas a las propuestas, acciones y proyectos de los actores porteños y rioplatenses. De esta manera, es posible un análisis dinámico y relacional de la trama imperial que, en lugar de concebir la dominación monárquica como una relación unidireccional (una suerte de absolutismo simplificado), remarca la complejidad de las constituciones vinculares que moldearon el Imperio. Como ha sintetizado Bartolomé YUN CASALILLA (2019: 232):

[...] la historia de los imperios es así hoy mucho más proclive a subrayar la ‘negociación’ y los sincretismos (esperemos, aunque a veces no lo parece, que no olvidando las altas dosis de violencia que existe en negociaciones que eran muy asimétricas), a considerar el papel de una gran variedad de grupos sociales en la articulación política de esos imperios, a pensarlos en una dimensión más transcultural, transnacional y comparativa.

Esto implica comprender la negociación, “no como un acto bilateral entre centro y periferia, sino como una acción en la que el funcionamiento jerárquico del conjunto afecta las relaciones entre sus polos” (YUN CASALILLA, 2019: 233).

Nuestro enfoque abreva en una revalorización de los actores y los hechos que, lejos de la simple crónica, pone el acento en los vínculos que configuran la densidad de lo social y problematizan la política, el poder y las instituciones. De esta manera, en particular, el análisis de la política de defensa del territorio rioplatense queda marcado por las acciones de los actores

entre actores públicos y privados, los proyectos específicos de reforma y la importancia de las coyunturas para comprender estos proyectos. Por otra parte, Manuel RIVERO RODRÍGUEZ (2013) afirma que el sistema de gobierno dieciochesco se desarrolló a partir de las bases sentadas por el proyecto político posterior a 1648, durante los reinados de Felipe IV y Carlos II. Finalmente, IBARRA y JUMAR (2016: 9-17) plantean la necesidad de analizar, especialmente en la época borbónica, el tejido de intereses que conformaban la trama global del imperio desde una dinámica relacional con los espacios locales.

que la encaran: un verdadero juego de escalas para analizar la articulación territorial y la defensa de la monarquía española.

En este sentido, Jacques REVEL señaló que, en el ejercicio de variación de escalas que permite elaborar este tipo de articulaciones, es necesario colocar a los actores sociales en el corazón de los procesos históricos que intentamos comprender, y las maneras en las que estos intervienen en la producción de los procesos: “las grandes transformaciones que alteran profundamente el rostro de la tierra no existen en ninguna parte a no ser por la acción de los actores que, en la lógica de los contextos peculiares de su experiencia social, se esfuerzan en garantizar para sí un lugar, aisladamente y/o con otros” (REVEL, 2010: 444).¹⁹ Por lo tanto, le cabe a la Historia reconocer esos lugares y las lógicas de acción de las que son parte. En los términos de GINZBURG (2014: 390-391), “toda configuración social es el resultado de la interacción de innumerables estrategias individuales: un entramado que sólo la observación cercana permite reconstituir”.

En conjunto, proponemos profundizar en las complejidades de la política defensiva de la frontera sur de Buenos Aires –y de las fronteras rioplatenses de la monarquía española– a partir de los vínculos que canalizaron, mediaron y condicionaron la implementación de decisiones de gobierno en la primera mitad del siglo XVIII. De esta manera, en el marco de una coyuntura precisa y objetivos determinados, abordamos los nudos relacionales que tejieron la política fronteriza, a través de los marcos corporativos, aunque también trascendiéndolos para profundizar en el valor de los vínculos personales como articuladores en la construcción y ejercicio del poder.²⁰

¹⁹ “[...] *as grandes transformações que alteram profundamente a face da Terra não existem em nenhuma parte a não ser pela ação de atores que, na lógica dos contextos peculiares da sua experiência social, se esforçam em garantir para si um lugar, isoladamente e/ou com outros*” (REVEL, 2010: 444), la traducción es nuestra.

²⁰ El análisis de los vínculos se constituyó, en los últimos años, en un canal propicio y provechoso para el análisis de las dinámicas de ejercicio del poder y la dominación en su profundo carácter relacional, en el Antiguo Régimen y en la modernidad contemporánea. En este sentido, la identificación de los actores sociales implica adentrarse en la compleja urdimbre que constituyeron las sociedades de Antiguo Régimen, la articulación de las dinámicas individuales y corporativas, la formación de vínculos históricos (en el sentido que su construcción y funcionamiento no fue permanente) y su contenido, que pudo viabilizar u obstaculizar el desarrollo de ciertas decisiones. En el marco de una producción amplia, remitimos a los trabajos que sirvieron a los propósitos de esta tesis con una consideración eminentemente teórica: GUERRA (1989; 2000); IMÍZCOZ (1996; 2004); BERTRAND (2000); MOUTOUKIAS (2000); BARRIERA (2002); BERTRAND y PLANAS (2011); PONCE LEIVA y AMADORI (2006); PONCE LEIVA (2007); AMADORI (2013); REGUERA (2017; 2019); para nuestro caso de estudio, especialmente BIROCCO (2017a) y TARRAGÓ (2017a). El primero analiza el espacio político y social del cabildo porteño entre la última década del siglo XVII y las tres primeras del siglo XVIII. La segunda, realiza un estudio de las transformaciones en la configuración política del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V, en especial, durante el gobierno de Bruno Mauricio de Zavala (1717-1734). Por lo tanto, con objetivos distintos a los nuestros, explican y analizan procesos y actores que también son objeto de esta tesis.

El estudio de los vínculos que construyeron los actores en el gobierno de los territorios americanos de la Monarquía Española resulta particularmente propicio para profundizar en la comprensión del ejercicio del poder en sus múltiples escalas. Un ejercicio marcado por vínculos, aunque también por prácticas y percepciones que conforman el marco social de los actores involucrados (VILLARREAL BRASCA, 2018: 142-143).

5. Fronteras, defensa y territorialidad

5.1 Fronteras: una nueva visita a un concepto, un problema y muchos procesos

La frontera es el lugar privilegiado para discutir aspectos relacionados con su multiplicidad y el conocimiento sobre las dificultades, tensiones y conflictos, propios de las sociedades que se encuentran en el límite. En Argentina, la historiografía sobre la frontera experimentó, en las últimas tres o cuatro décadas, un intenso proceso de renovación de sus marcos explicativos. A partir de la reelaboración de sus enfoques y la construcción de nuevos interrogantes, se centró en desentrañar las especificidades de los espacios fronterizos, en particular, las de la frontera con el denominado “mundo indígena”.

Este proceso se desarrolló y se desarrolla en el marco de una progresiva confluencia teórica y académica con otras ciencias, como la antropología y la etnohistoria. Se parte de una crítica a los abordajes que, en base a una concepción lineal-divisoria y militar de la frontera, tomaron a los conflictos entre blancos e indígenas como una variable preponderante –sino unívoca– de las relaciones sociales e históricas desarrolladas en estos espacios, caracterizadas por una oposición binaria de conjuntos sociales homogéneos en pugna.²¹

Una parte importante de estos estudios críticos abordó el problema de las denominadas “relaciones interétnicas”, con mayor hincapié en el proceso de formación del estado nacional argentino y de la provincia de Buenos Aires durante el siglo XIX, o tomó sus premisas como modelo analítico. El análisis de las relaciones interétnicas permitió dar cuenta de tres grandes problemas: en primer lugar, el hecho de que los espacios fronterizos no constituyen –ni constituyeron– líneas divisorias y demarcatorias de realidades socio-históricas finitas, homogéneas y contrastantes, sino espacios de circulación de personas, bienes e informaciones

²¹ Para una síntesis de las propuestas analíticas recientes sobre la temática fronteriza en Argentina véase, entre otros, MANDRINI y PAZ (2003), RATTO (2003; 2008), MANDRINI (2006), REITANO y POSSAMAI (2015); BARRIERA y FRADKIN (2016); TRUCHUELO y REITANO (2017).

con altos grados de interacción (BOCCARA, 2003; 2008);²² en segundo lugar, que esas interacciones de sociedades “de ambos lados de la frontera” no necesariamente, y ni siquiera mayoritariamente, se caracterizaron por el conflicto y que es en la alternancia y confluencia de tratos pacíficos y conflictivos donde el análisis histórico puede construir mejores interrogantes y explicaciones;²³ y, por último, que los actores sociales que participan de esas interacciones no responden a “bloques” sociales homogéneos y discretos,²⁴ sino que son parte de entramados relacionales que se construyen en base a distintos intereses, finalidades y sentidos —económicos, políticos, étnicos y parentales, una articulación específica de estas dimensiones, etc.—, que no se circunscriben, necesariamente, a bases territoriales físicas, sino que atraviesan aquellos espacios consignados como fronterizos, justamente, por responder a una lógica social y relacional (BERTRAND, 2000; REGUERA, 2012).

5.1.1 La multiplicidad de la frontera en el Río de la Plata

Ahora bien, a menudo, la recuperación de los análisis fronterizos del siglo XIX para la centuria anterior se constituyó en una suerte de *corset* que redujo los problemas fronterizos de la ciudad de Buenos Aires a sus lindes con las sociedades indígenas. Así, se pasó por alto el lugar estratégico que la ciudad y la jurisdicción de la gobernación ocuparon en las fronteras de la monarquía española, sobre todo desde la guerra de Sucesión y relacionado con la presencia portuguesa e inglesa.²⁵

En este marco, el análisis de las relaciones y los territorios fronterizos a partir del concepto de “vecindad”, si bien es empleado con mayor precisión para el análisis de la historia de la Monarquía Española en el siglo XVII, resulta operativo para pensar la dimensión del problema. RUIZ IBÁÑEZ (2013a: 12) sostiene que la vecindad

permite incorporar, desde una intencionada flexibilidad, espacios mucho mayores, ya que esta vecindad designa precisamente a los territorios que se definieron por su yuxtaposición a la monarquía; en los que hubo conciencia de la presencia de un gran

²² Como señala BOCCARA (2008: 104), abordar los espacios fronterizos como un proceso, implica dar cuenta de su historicidad, no concebida como instancias más o menos extensas —en términos cronológicos— de “avance y retroceso” de los centros de poder español sobre los territorios y las poblaciones nativas, sino como una construcción de entramados relacionales complejos que vinculan a las poblaciones nativas y españolas en la paz y el conflicto. Un amplio espectro de relaciones dinámicas e históricas, en el sentido que hemos descrito para el análisis de los vínculos.

²³ Sobre los modelos analíticos empleados para caracterizar la frontera sur en el siglo XVIII, remitimos al capítulo 1.

²⁴ GUERRA (2000); BOCCARA (2002); GIUDICELLI (2002; 2007; 2009); RUIZ GUADALAJARA (2013).

²⁵ GONZÁLEZ MEZQUITA (2015); JUMAR (2016); ALEMANO (2016); BIROCCO (2017a); TARRAGÓ (2017a).

poder que podía resultar amenazante o aliado, pero que influía en grados diversos sobre su propia existencia.

La crítica a los enfoques genealógicos sobre la construcción del estado y el territorio abrió el espacio para una renovación de los estudios fronterizos, que busca superar las restricciones a los análisis sobre las fronteras como espacios históricos marcados por las futuras expansiones de los estados-nación decimonónicos. De esta manera, se pusieron en tela de juicio las narrativas genealógicas, para profundizar en las dinámicas relacionales de los individuos, grupos, comunidades y monarquías como actores clave a la hora de comprender estas relaciones y la historia de los territorios (HERZOG, 2018b: 17).²⁶

En este aspecto, la multiplicidad de los territorios fronterizos es fundamental para comprender la dinámica de las relaciones en su territorialidad. En particular, en Buenos Aires (en el marco de la región rioplatense²⁷), donde, durante el periodo de estudio de esta tesis, la presencia indígena en la frontera sur estuvo lejos de monopolizar la atención y la política de defensa territorial de la monarquía y los gobernadores. El desarrollo de esta política tuvo como prioridad la vecindad portuguesa en la “otra banda” del río de la Plata, desde la fundación de Colonia del Sacramento en 1680 y, particularmente, desde su penúltima devolución a la corona portuguesa, sustanciada en 1717. Con el avance de la centuria, el ascenso británico en el Atlántico, y su alianza con los portugueses, marcaron el pulso de las tensiones y las contiendas.

El asunto aquí no radica solo en las prioridades, sino en la comprensión de la articulación de problemas que conlleva el análisis fronterizo. Así lo plantea HERZOG (2018: 20):

²⁶ Es decir, como experiencias con características generales y, asimismo, con procesos localizados que permiten comprender la especificidad de las interacciones: “las vecindades de la monarquía en América, en su dimensión local y más íntima, representaron procesos de profundo cambio social, caracterizados por intercambios y transferencias de todo tipo entre los grupos involucrados en la colindancia y formación de fronteras que, si bien establecieron límites, también se caracterizaron por ser sumamente permeables” (RUIZ GUADALAJARA, 2013: 275).

²⁷ Fernando JUMAR y Nicolás BIANCARDI (2016: 76-77) propusieron un binomio conceptual para analizar los procesos económicos y su territorialidad en el siglo XVIII rioplatense: región Río de la Plata y complejo portuario rioplatense. “[...] la región Río de la Plata en los tiempos modernos estuvo constituida por territorios dominados efectivamente por los occidentales a ambas orillas de los ríos de la Plata y Uruguay, con fronteras difusas hacia el interior de las tierras y relativa independencia de la pertenencia formal a las coronas castellana o portuguesa en un momento u otro. Es un espacio acuático y térreo, articulado por un complejo portuario, sin solución de continuidad a la hora de analizar los campos de fuerzas económicas que lo integran hacia dentro o de seguir el rastro de las que lo vinculan con otros espacios económicos”. La mayor integración del complejo portuario rioplatense se produjo entre ca. 1730 y ca. 1820, con el funcionamiento de puertos, ciudades-puerto, apostaderos navales de diversa calidad, y desembarcaderos clandestinos y/o fuera del control de las autoridades: Buenos Aires, Colonia del Sacramento y Montevideo, Maldonado y la Ensenada de Barragán, Las Conchas (que era la terminal de la ruta fluvial con el Paraguay) y Las Vacas. “Así, el río, debido a la intensa circulación de embarcaciones de todo porte entre ambas orillas o entre puntos distantes de alguna de ellas, se convirtió en el vector de integración y articulación regional y él mismo en uno de los espacios que la componían”. En la región Río de la Plata, además, se desarrolló un complejo productivo, con actividades agropecuarias y “una muy activa área de servicios, estimulados por el comercio y por la corona”.

[...] aunque en las últimas décadas muchos han confirmado que las relaciones con los indígenas han sido un factor importante en estos procesos de expansión territorial, la mayoría de los especialistas continúa marcando una distinción entre la llamada “frontera externa” (con respecto a otros europeos) y la llamada “frontera interna” (con respecto a la población autóctona), como si ambas no coincidieran en el mismo tiempo y espacio y no llegaran a influirse mutuamente.

La multiplicidad del espacio fronterizo fue planteada desde la mirada plurisecular de la conquista y fundación de ciudades, como así también desde los caracteres específicos de la ciudad de Buenos Aires.²⁸ Así, por un lado, se detalla la definición fronteriza del territorio rioplatense de la Monarquía Española a partir de tres elementos: los territorios controlados por los nativos, sin dominio español; la red de ciudades-caminos-áreas de circulación interurbanas españolas; y la amenaza atlántica representada por el arribo ilícito de potencias europeas (TARRAGÓ, 2017a: 30). Asimismo, desde su fundación, Buenos Aires se definió por su carácter de frontera múltiple: imperial y conflictiva con el mundo luso-brasileño; frontera con los indígenas allende –y, agregamos, también aquende– el río Salado; y como un espacio de frontera marítimo-fluvial (REITANO, 2016: 130).

5.1.2 El análisis relacional de una sociedad de frontera

Como señalamos, a menudo los estudios sobre la frontera pampeana durante la primera mitad del siglo XVIII perdieron de vista la condición de frontera de la ciudad de Buenos Aires desde esta complejidad. Es decir, que los indígenas pampeanos constituyeron uno de los problemas fronterizos de la jurisdicción porteña, pero no el único, aunque a veces fuera el más importante, o al menos aquél sobre el cual el énfasis era mayor. Para comprender esa importancia y, sobre todo, los énfasis, es clave analizar a los actores que produjeron esas narrativas sobre las fronteras y su rol en los entramados relacionales que definieron los territorios fronterizos.

De esta manera, la perspectiva de las vecindades es fundamental para poder articular estas problemáticas en una explicación que pondere la densidad relacional de la territorialidad (RAFFESTIN, 2011) –multiplicidad de actores, objetivos e intereses. Pensar las fronteras de la Monarquía Española desde la perspectiva de las vecindades implica articular la dinámica jurisdiccional con la perspectiva relacional de los espacios sociales. En este sentido, Michel

²⁸ Como destacó Marcela TEJERINA (2018: 19), “no existe una sola clase de frontera, sino que su conformación está íntimamente vinculada al proceso histórico que da origen a su formación, a partir de la práctica concreta de un determinado grupo sobre un espacio físico definido”.

BERTRAND y Natividad PLANAS (2011) consignaron la necesidad de analizar, antes que espacios, sociedades de frontera en las que el límite no se define por la relación sino por el lazo social (*liens sociaux*), que opera en los entramados sociales que construyen, de forma dinámica, interiores y exteriores de las sociedades que nunca son estáticos.

Así, responder a la pregunta “¿qué es una sociedad de frontera?” supone explorar todas las interrelaciones que una comunidad mantiene con sus vecinos (sean amigos o enemigos), con los poderes a los que está subordinada (el poder del Príncipe, el de las instituciones religiosas, el de las instituciones de gobierno local, etc.), pero también los modos de relación interna que producen los vínculos sociales dentro de la propia comunidad [...] las sociedades de frontera son para nosotros objeto de exploración multiforme (BERTRAND y PLANAS, 2011: 4).²⁹

La perspectiva de análisis de los actores sociales y sus vínculos puede coadyuvar a reconstruir una imagen histórica de las fronteras (en plural) de la Monarquía Española. Esto significa entender que la particularidad de los actores no se construye en sí misma, sino en relación con aquellos con quienes interactúa y pone en tensión sus demandas, objetivos e intereses.

De esta manera, podemos observar a la frontera como “un sistema de relaciones sociales en tiempos diferentes”, en el que la situación de contacto está marcada por una pluralidad compleja, por el reconocimiento de la diferencia, la afirmación de la identidad y la decisión de la imposición (REGUERA, 2012: 149).

Porque, interrogar el pasado de los confines y hacer una historia encarnada de la frontera implica no sólo que prestemos especial atención al ámbito local, sino que procedamos a variaciones de escala que nos permitan inscribir los fenómenos locales en contextos más amplios. De este modo, pueden surgir posibles conexiones y percibirse dinámicas que abarcan espacios transnacionales o imperiales (BERTRAND y PLANAS, 2011: 2).³⁰

La defensa del territorio y, asimismo, el análisis de la política de defensa de la Monarquía Española plantea la necesidad de comprender esta complejidad fronteriza. La construcción de los procesos históricos en (y de) los lindes territoriales bajo la jurisdicción del rey implican la

²⁹ “Ainsi, répondre à la question «qu’est-ce qu’une société de frontière?» revient à explorer l’ensemble des interrelations qu’une communauté entretient avec ses voisins (qu’ils soient amis ou ennemis), avec les pouvoirs auxquels elle est subordonnée (le pouvoir du Prince, celui des institutions religieuses, des institutions de gouvernement locales...), mais aussi les modes de relations internes produisant du lien social au sein même de la communauté [...] les sociétés aux frontières sont pour nous des objets d’exploration multiformes”.

³⁰ “Car, interroger le passé des confins et faire une histoire incarnée de la frontière implique non seulement que l’on porte une attention particulière à la sphère locale, mais que l’on procède à des variations d’échelle permettant d’inscrire les phénomènes locaux dans des contextes plus larges. On pourra ainsi faire émerger d’éventuelles connexions et percevoir des dynamiques s’étendant sur des espaces transnationaux ou impériaux”.

articulación de un conjunto de decisiones que no fueron lineales, estáticas ni definitivas. Hablamos de política de defensa, porque la misma nos pone frente al reto multiescalar de comprender la toma de decisiones en distintos niveles y su implementación. Se trata de un análisis inherentemente relacional en tanto la dinámica agregativa de la monarquía (en el marco de un proceso de reformas orientadas a la centralización, cuya efectividad siempre requiere matices y discusiones) implicaba ponderar objetivos e intereses de distintos ámbitos de gobierno y jurisdicción. Asimismo, conlleva sopesar las formas de confluencia, disputa y conflicto que esas decisiones generaron frente a una situación clave y definitoria: la supervivencia de las colonias frente a las múltiples amenazas externas.

De esta manera, analizaremos la política de defensa de las fronteras de la Monarquía Española en el Río de la Plata a través de esas tramas. Nos centraremos en la ciudad de Buenos Aires y una porción de la Gobernación del Río de la Plata, a través de cuatro actores clave de ese entramado relacional: el Cabildo de Buenos Aires y los vecinos que participaron de sus acuerdos y decisiones;³¹ los gobernadores del Río de la Plata (Miguel de Salcedo, Domingo Ortiz de Rozas y José de Andonaegui); la Compañía de Jesús (con eje en el colegio de Buenos Aires y las misiones pampeanas, con la ponderación de las dimensiones provinciales del Paraguay y monárquico-globales de la orden); y el gobierno de la monarquía a través de los sucesivos monarcas (Felipe V y Fernando VI) y sus equipos de gobierno.

5.2 Conceptualizar la defensa y su construcción relacional

La defensa presenta la particularidad (y potencialidad) de constituir un concepto articulador, en tanto implica múltiples dimensiones cuyo tratamiento es preciso para abordarla en su integridad. OLMEDO y TAMAGNINI (2020: 207-208) plantearon que la defensa se constituye a partir de seis variables analíticas: política, económica, cultural, territorial, del conocimiento y de la violencia. A partir de esas dimensiones, es posible ordenar la multiplicidad de problemas que atañen a una política defensiva. Es decir, las decisiones que median para llevar a cabo una guerra (dado que la defensa puede constituir un hecho bélico); los recursos para llevar a cabo los actos defensivos y aquellos que deben defenderse; las instancias identitarias que atañen a la

³¹ Es preciso señalar esta distinción porque, como veremos a lo largo de los capítulos, sobre todo en la segunda parte de la tesis, actores importantes de la vecindad porteña que no ocuparon formalmente oficios concejiles en este periodo, incidieron de manera notable en la definición de la política defensiva. No obstante, esa participación siempre se dio por medio del espacio del ayuntamiento, con mayor o menor decisión de los gobernadores.

defensa como relación con un “otro” socio-cultural; y las formas en las que se desarrolla la violencia en estos actos, tanto en términos físicos como inmateriales y/o simbólicos.

Junto con estos caracteres, hay dos dimensiones que definen los autores que nos interesan especialmente. Por una parte, la defensa del territorio, en tanto a partir del mismo se desarrolla la “razón y circunstancia de los ataques y defensas”. Por otra parte, el conocimiento del territorio con miras defensivas, estratégicas y económicas.

La defensa, por lo tanto, implica intensidades e instancias de relación y negociación. Al mismo tiempo, está marcada por experiencias y construcciones históricas signadas por las características de las organizaciones políticas que estudiamos. En particular,

en territorio americano, las estructuras defensivas y las estrategias bélicas desplegadas por los españoles fueron distintas. Esto dependía de si el objetivo de la defensa era el resguardo de los territorios ante las aspiraciones de otros imperios, generalmente próximos a zonas costeras marítimas o, en su defecto, si se trataba de los avances de las parcialidades indígenas sobre territorios ya colonizados (OLMEDO Y TAMAGNINI, 2020: 209).

5.2.1 La defensa multimodal en el Río de la Plata

La defensa fronteriza de la Monarquía Española en este periodo comporta, además, especificidades referentes a la naturaleza agregativa del cuerpo político y consideraciones relativas a una articulación defensiva,³² mediada por múltiples actores corporativos. Por un lado, nos remitimos a las características del territorio y a los actores que lo controlaban (o disputaban su control). En este sentido, hablamos de un territorio dinámico, ya que analizaremos un proceso en el que la corona buscó recuperar territorios que consideraba propios por medio de la guerra, a la vez que intentó incorporar nuevas tierras a su control directo, habitadas y, en ocasiones, controladas por poblaciones nativas.

Las estrategias para cada caso, como veremos, fueron distintas, tanto en la concepción estratégica como en la dotación de recursos. Sin embargo, la condición agregativa de la monarquía y las corporaciones que conformaban su cuerpo político llevan a pensar la defensa

³² Aquí empleamos este concepto en un sentido distinto –más no opuesto– al propuesto por María Eugenia ALEMANO y Florencia CARLÓN (2009: 26), quienes, en su análisis del periodo abierto por la formación de las compañías de Blandengues en 1752, plantean la articulación de las fuerzas militares y milicianas para la defensa fronteriza: “Hablamos de ‘prácticas de defensa’ y ‘articulación defensiva’ teniendo en cuenta que, aquello que para la sociedad colonial era considerado como la ‘defensa’ del espacio que había logrado ocupar, para las sociedades indígenas se presentaba como un retroceso en su territorialidad”.

territorial más allá del uso de la fuerza y las fuerzas con las que contaba el servicio del rey, esto es, el ejército y las milicias.

En su análisis de las milicias guaraníes entre los siglos XVII y XVIII, Omar SVRIZ WUCHERER (2019: 117) señala que es preciso comprender las formas de administración y negociación de la violencia en las fronteras americanas:

La monarquía dejaba la protección de estas tierras fronterizas en manos de particulares. [...] no pretendemos con ello dar la imagen de una monarquía débil³³ sino que perseguimos mostrar que la monarquía se vio obligada –o había hecho de ella una práctica habitual– a negociar por el ejercicio de la violencia en sus fronteras y este proceso consolidó el poder militar de particulares que defendieron el nombre del rey en los confines del Imperio.³⁴

De esta manera, es preciso entender las dinámicas relacionales que imprimieron sus caracteres a la defensa del Río de la Plata en los que se conformaron sociedades de frontera. La defensa territorial se construyó a partir de múltiples actores y estrategias, con arreglo a disposiciones normativas y realidades concretas en las que las relaciones fronterizas marcaron las características de cada frente conflictivo y las formas de resolución bélica, negociada, o sucedida entre ambas opciones.

Hablaremos, por lo tanto, de una defensa multimodal de las fronteras rioplatenses de la Monarquía Española. Para ello, indagaremos en la política defensiva como un desarrollo signado por dos intenciones fundamentales: evitar la ocupación territorial de las monarquías rivales en los territorios pertenecientes al rey (o procurar su expulsión ante la ocupación consumada) y controlar el territorio lindante con las sociedades nativas, a la vez que instar al avance de la ocupación de los espacios controlados por los indígenas.

³³ En este sentido, aclara que: “debemos librarnos de pensar si la monarquía hispana se debilitaba o fortalecía en esas tierras al dejar en manos de guaraníes armados la defensa de la misma, consideramos que es hora de observar cómo se produjo la relación Estado y sociedad en la movilización de recursos para la guerra en estos territorios, y las consecuencias que tuvieron para su fin último: aumentar la eficacia en la movilización de recursos que defendieran esas fronteras” (SVRIZ WUCHERER, 2019: 34). Sobre la relación centralización/descentralización-debilidad/fortaleza en la monarquía hispánica, véase BARRIERA (2019: 265-266).

³⁴ El autor analiza las relaciones fronterizas en el espacio de las misiones jesuíticas de guaraníes a partir del concepto “pacto conflictivo” (propuesto por YUN CASALILLA), en el cual los gobernadores y los vecinos del Paraguay protegían sus intereses y la corona lograba recaudar impuestos por medio de los jesuitas, a la vez que los ignacianos crearon una suerte de monopolio del comercio de la yerba mate *caamini*. En este marco, los guaraníes defendieron las fronteras de la monarquía, al tiempo que oficiaron por sus propios intereses (SVRIZ WUCHERER, 2019: 82). Asimismo, propone una crítica al concepto de “devolución militar” de David PARROT, en tanto considera que antes que una devolución de atribuciones militares a las comunidades locales, lo que operó fue una negociación del ejercicio de la violencia beneficiosa para el rey y los subalternos (*Ibid.*: 117; 2018: 24).

Nos referimos a una defensa multimodal, en tanto las prácticas y sus lineamientos estratégicos estuvieron signados por políticas continuas (como el asentamiento de nuevas poblaciones), proyectos misionales (que no eran novedosos en tanto tales y que adquirieron connotaciones específicas), prácticas defensivas (como la fortificación de la frontera atlántica y el crecimiento del ejército de dotación) y contextos de paz y guerra con las monarquías rivales que atravesaron y condicionaron todas estas prácticas. A la vez, esta multimodalidad se caracterizó por los objetivos e intereses de los actores involucrados, quienes buscaron defender el territorio y sus propios fines, en el marco de acciones no carentes de conflictos, caracterizadas por la negociación y también la búsqueda del favor real en su propio beneficio.

Por esta razón, la construcción de la territorialidad por parte de los actores sociales en las tramas relacionales que conformaron la defensa multimodal es un aspecto clave para comprender la dinámica histórica de este proceso, sus avatares, conflictos y confluencias.

5.3 Territorio y territorialidad de los actores como relación de poder

El territorio y la territorialidad se presentan, en este marco, como conceptos necesarios para abordar el problema de la defensa. Se trata de categorías que definen realidades observables y potenciales, a la vez que concierne a dimensiones tangibles y simbólicas de los procesos estudiados, en los que se presenta también el problema de la dominación.³⁵

El territorio adquiere sentido como marco operativo en tanto y en cuanto espacio atravesado por la acción social de la territorialización. El territorio es el resultado del proceso de socialización del espacio. Desde esta perspectiva, la noción de espacio como continente vacío carece de sentido y su conocimiento está precedido de una forma de saber previa a la certidumbre, que se construye como relato de lo verosímil (MARTÍNEZ SIERRA, 1975; LOIS, 2018). El proceso de territorialización implica, por lo tanto, darle certidumbre al saber elaborado sobre el espacio, es decir, conocer todo lo que compone el campo del saber natural: la tierra, el relieve, la vegetación, la fauna y las personas.³⁶

³⁵ Se comprende a la monarquía española en América como un espacio de dominación discontinua, con zonas nucleares de administración en nodos urbanos, centros de poder y justicia, y espacios sin dominación efectiva que multiplicaron las vecindades internas (RUIZ GUADALAJARA, 2013: 284).

³⁶ En relación con el saber geográfico, es muy sugerente Carla LOIS (2018: 13) cuando afirma: “lo desconocido no es un estatus ni una cosa; no tiene entidad ontológica; no es una categoría total ni totalizante; no se define sólo según las propiedades intrínsecas a la geografía propiamente dicha, sino también según las circunstancias que definen las condiciones de accesibilidad empírica e intelectual”.

Podemos analizar las implicancias historiográficas de la territorialidad a partir de dos enfoques, con diferencias entre sí, que entendemos complementarios para analizar el proceso que nos ocupa aquí. Una de las perspectivas, de carácter más abarcador, proviene de la propuesta conceptual de la geografía política; la otra, propone la articulación de esta con el análisis de la antropología jurídica, orientado al estudio de las sociedades de Antiguo Régimen, con especial relevancia para el espacio rioplatense.

Claude RAFFESTIN (2011: 102) planteó que la territorialidad es una cuestión de poder, vinculada con acciones concretas por parte de los actores sociales que producen material y simbólicamente el territorio por medio de sus interrelaciones. Por ello, es importante partir de la observación y el análisis de las construcciones de sentido sobre las formas de percibir, disponer, accionar y significar el espacio y disputar el territorio desde una perspectiva relacional (RAFFESTIN, 2011: 41). Las relaciones sociales son creadoras de espacios sociales múltiples, vinculados –en tanto los vínculos actúan como vertebradores de la sociedad– y, en ocasiones, superpuestos, que configuran territorios como partes constitutivas de esas acciones (IMÍZCOZ, 1996; BERTRAND, 2000; REGUERA, 2017).

Profundizar en las elaboraciones simbólicas que subyacen y sostienen las acciones materiales en pos de la concreción de los objetivos específicos de un grupo social (en el que confluyen los intereses y voluntades de otros grupos, como así también sus acciones concretas y más o menos efectivas sobre el territorio), implica la necesidad de conceptualizar, de un modo adecuado, para elaborar una interpretación que logre dar cuenta de la complejidad del proceso abordado (GUERRA, 1989; IMÍZCOZ, 2004).

Dado que la territorialidad es una cuestión de poder, su abordaje implica analizar las formas de supervisión, control y sometimiento que implican la producción material y simbólica del territorio, como parte constitutiva que se resignifica con su desarrollo. En principio, las acciones de los actores sociales significantes se constituyen en prácticas generadoras de territorialidad y/o basadas en producciones y concepciones previas del territorio.

Al respecto, y como segunda perspectiva, Darío BARRIERA (2017: 38) entiende la territorialización como forma de organización de la extensión –distinta a la “espacialización”, aunque puede ser sincrónica–, como la presunción y ejercicio de la jurisdicción por parte de un agente político, “una relación entre suelo, poder y autoridad”. De esta manera, el concepto de equipamiento político del territorio

designa al proceso que incluye acciones de diversos agentes y de distinto tipo –que tienden a conseguir un resultado orientado por esta voluntad de ordenamiento– y las expresiones simbólicas o físicas que este accionar va imprimiendo tanto en el terreno como en la concepción de sus relaciones con las instituciones políticas (BARRIERA, 2006: 378-379; 2019: 219).

Es decir, un proceso mediante el cual la monarquía instaló, desde la etapa de conquista, relaciones sociales, jurisdiccionales y jurídicas, que organizaron la extensión en territorio, en un espacio político.³⁷ En el Río de la Plata, esa organización del territorio se estableció de forma continua entre finales del siglo XVI y principios del siglo XIX, como una red de ciudades, nodos de hábitat concentrado en una inmensa espacialidad discontinua (TARRAGÓ, 2017: 29).³⁸

5.3.1 Territorialidad monárquica y militarización

En base a esta formulación conceptual, con la entrada al siglo XVIII y, particularmente, con la llegada de los Borbones al gobierno de la monarquía después de la guerra de Sucesión, Griselda TARRAGÓ (2016: 53-54) propuso el desarrollo de un nuevo equipamiento político para la gobernación rioplatense, signada por la militarización y la transformación del espacio rioplatense en un territorio “protovirreinal”.

³⁷ Aquí subyace una diferencia conceptual, que implica algunos matices complementarios antes que opuestos. Desde la perspectiva de RAFFESTIN, los procesos de territorialización remiten a la *producción* del territorio, en sus múltiples variantes y como resultado de una operación que es eminentemente humana. Si bien para el autor, la territorialidad es una cuestión de poder entendida como la constitución de tramas relacionales en el marco de espacios preconcebidos como continentes, el proceso de territorialización –discursiva, material– comprende una operación, o más bien un conjunto de acciones complejas, sobre un espacio entendido como extensión. La propuesta de BARRIERA distingue los procesos de espacialización y territorialización como acciones sociales significativas –y significantes– que, si bien pueden ser simultáneas, atañen a procesos distintos. De esta manera, la territorialización, la producción del territorio, está asociada con la implementación de tecnologías de gobierno y las mencionadas relaciones entre suelo, poder y autoridad. Así, el espacio no precede al territorio (como en la propuesta de RAFFESTIN), sino que ambos son precedidos por la extensión, y responden a procesos diferentes, aunque, como dijimos, también pueden ser sincrónicos.

³⁸ Juan Carlos RUIZ GUADALAJARA (2013: 245) se refiere a territorialidades hispánicas en construcción, para remitirse a los reinos y gobernaciones que, después de la conquista de finales del siglo XVI, no lograron el dominio hegemónico en todos los territorios, particularmente, en relación con las naciones indígenas que pretendían incorporar en sus jurisdicciones. HERZOG (2018b: 184-185) señaló que, especialmente en el siglo XVIII, la construcción intelectual y política sobre los conceptos de dominio y propiedad se modificaron y generaron una ruptura con las concepciones medievales sobre el territorio inspiradas en el orden divino, para empezar a concebirlas como resultado de las acciones, ambiciones, necesidades y deseos de los hombres. Jeffrey ERBIG (2015), por otro lado, planteó que, a mediados del siglo XVIII, terminó de conformarse y comenzó a operar un cambio en la forma de entender la posesión territorial de los imperios ibéricos, que pasó de las “plazas” a las provincias. Es decir que, en lugar de asentamientos urbanos discontinuos, y, en ocasiones, aislados de otras plazas de la misma corona o rodeados de territorios de otra monarquía (como Colonia del Sacramento), la posesión territorial comenzó a comprenderse por medio de extensiones continuas, definidas por límites territoriales cada vez más específicos. En este marco, habrían operado los Tratados de Madrid (1750) y San Ildefonso (1777), que buscaban definir, de forma precisa y cartográfica, los territorios de cada corona.

El Río de la Plata comenzó a evidenciar las huellas de esas primeras mutaciones, dando por resultado una gobernación constante y crecientemente militarizada y al mando de otro “formato” de gobernadores, en el periodo 1717-1745. Eran hombres surgidos de una fuerza militar renovada y creada bajo la aquiescencia del rey Felipe V y su corte de donde saldrían gran parte de los gobernantes tanto de la Península como de las Indias en este período. Concurrían a su expansión una experiencia renovada en el campo militar, la fidelidad borbónica y la función de gobierno (TARRAGÓ, 2016: 45).³⁹

Analizar la militarización como nueva forma de equipamiento político y la territorialización del gobierno monárquico implica considerar, al menos, dos cuestiones. Una de ellas se relaciona con las reformas en el gobierno de la monarquía por medio del fortalecimiento de la vía reservada y el rol de los secretarios de despacho como instrumentos fundamentales para la implementación de un gobierno más directo y, también, centralizado (DEDIEU, 2000: 118; TARRAGÓ, 2016: 45). La segunda cuestión se refiere a que el proceso de militarización no fue específico del Río de la Plata, sino que implicó transformaciones en buena parte de los territorios bajo la órbita del rey de España.⁴⁰

Como mencionamos, en los últimos años se puso de manifiesto el peso diferencial que se asignó, en términos historiográficos, a las reformas administrativas y de gobierno de la monarquía en la segunda mitad del siglo XVIII, y, particularmente, a partir del reinado de Carlos III (1759-1788). Esto implicó un nuevo abordaje (en algunos casos inédito) de la primera mitad de la centuria, lo que permitió el análisis de un reformismo pensado en términos más extensos –aunque no como una explicación teleológica–, que permite observar los cambios desarrollados en el gobierno de la monarquía en sus territorios peninsulares, europeos y americanos.

En este marco, la militarización de la monarquía,⁴¹ como problema y proceso, suscitó la atención de aquellos estudios interesados en la nueva territorialización (y/o nuevo equipamiento político del territorio) y la defensa de los territorios de la monarquía en una “era olvidada”⁴² de la historia española y americana. Se trata, en términos generales, de la militarización como “la

³⁹ En el caso de los tres primeros gobernadores bajo este nuevo paradigma (Bruno Mauricio de Zavala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas), se produjo la articulación de dos procesos concurrentes desde el ascenso al trono de Felipe V. Por un lado, la mentada militarización; por el otro, el arribo a estos oficios de representantes de unas élites monárquicas renovadas, provenientes del norte peninsular –vascos, navarros y riojanos– (TARRAGÓ, 2016: 45). A lo largo de la tesis profundizaremos en otros argumentos propuestos por la autora.

⁴⁰ La bibliografía sobre este proceso es amplia y continuaremos con su análisis en los capítulos 8 y 11. En principio, remitimos, entre otros, a ANDÚJAR CASTILLO (2004); DEDIEU (2007b); EISSA-BARROSO (2016).

⁴¹ Con un contenido conceptual diferente al que se ha empleado, por ejemplo, para distintos momentos del siglo XIX, o al que referimos en el capítulo anterior.

⁴² Francisco EISSA-BARROSO y Ainara VÁZQUEZ VARELA (2013: 1-8) refieren a este periodo como una *Forgotten Era*.

tendencia a nombrar oficiales militares ‘profesionales’, o experimentados, que caracterizó la administración borbónica” (EISSA-BARROSO, 2016: 18).⁴³

De esta manera, la nueva territorialidad monárquica se expresó a partir de la militarización de estos oficios, centrales en la administración y gobierno de espacios fronterizos, como el Río de la Plata. No obstante, el proceso no cursó únicamente por cauces militares, sino que se articuló con otras agencias corporativas que, como veremos, también actuaron en pos de la consecución de los objetivos de la corona. Por lo tanto, junto con la territorialidad monárquico-militar, es necesario indagar en una territorialidad eclesiástica y misional.

5.3.2 Territorialidad eclesiástica y misional

Las dimensiones analíticas de la territorialidad no se agotan en esta dinámica política, sino que adquiere connotaciones específicas al momento de abordar las acciones territoriales de una corporación religiosa como la Compañía de Jesús. El estudio de la territorialidad de los actores eclesiásticos fue abordado con mayor profundidad por la historiografía medieval francesa, fundamentalmente, por medio del estudio de la expansión de la cristiandad en Europa desde el año mil (IOGNA-PRAT, 2010). Por esta razón, plantearemos algunas aproximaciones conceptuales que, en construcción dialógica con el campo de los estudios religiosos medievales, nos permitan pensar e interpelar nuestros marcos interpretativos a la luz de categorías que ayuden a complejizar nuestro análisis en base a una serie de consideraciones.

En primer lugar, la necesidad de teorizar como resultado de una casuística integradora.⁴⁴ En segundo lugar, distinguir los matices necesarios, a partir de los cuales los marcos teóricos y las elaboraciones conceptuales, pensadas para procesos y contextos distintos, puedan articularse con nuestros objetos de investigación a partir de un problema histórico que, en este caso, consideramos pertinente enmarcar en el desarrollo de la evangelización. En tercer lugar, indagar

⁴³ En este sentido, el autor afirma: “Considero que es más apropiado hablar de una ‘militarización’ de los cargos de gobierno que de una profesionalización, pues, los oficiales nombrados en estos cargos, aunque podían considerarse militares profesionales, no eran gobernadores profesionales. Fueron sus características militares las que los hacían parecer idóneos agentes de la corona” (EISSA-BARROSO, 2016: 18). Véase también, ANDÚJAR CASTILLO (2004); DEDIEU (2000; 2007b); EISSA-BARROSO (2012; 2013).

⁴⁴ Al respecto, consideramos pertinente retomar la propuesta de CARDIM *et al* (2012), en tanto sostienen que el análisis de los mundos ibéricos requiere de estudios de caso que apunten a la integración más que a la comparación, para una mayor y más compleja comprensión de las monarquías en los tiempos modernos. Una propuesta que, entendemos, es complementaria del análisis conectado propuesto por GRUZINSKI.

en los procesos de construcción territorial y en los conceptos que nos permitan pensar y significar las relaciones entre poder y territorio, y sus transformaciones.⁴⁵

Estudiar las dinámicas territoriales del Antiguo Régimen implica, asimismo, indagar en las instituciones territorializadas que formaban parte de la dinámica relacional de la monarquía, entre las que se destacan las corporaciones religiosas (MAZÍN Y RUIZ IBÁÑEZ, 2012; RUIZ IBÁÑEZ, 2013a). Esto significa profundizar en la lógica de los actores sociales que protagonizan y “encabezan” estos procesos (en nuestro caso la “acción misional”), los entramados relacionales y los marcos institucionales, para tratar de comprender la dinámica sociopolítica del Antiguo Régimen rioplatense. Para ello, se da por sentado que se trata de un proceso y de actores históricos (los sacerdotes de la Compañía de Jesús), para quienes la política y la religión no son planos separados de la acción y el significado.⁴⁶

Como señaló Carlos GARRIGA (2019: 333-335):

[...] tanto del lado castellano como del portugués, la colonización consistió básicamente en la *reducción* del nuevo mundo al orden católico y discurrió por dos ejes principales y rigurosamente complementarios, que al presuponer la participación indígena se vieron fuertemente condicionados por su actitud y reacciones. Por un lado, la evangelización [...] Por otro lado, la *territorialización*, que respondía a la concepción jurisdiccional del espacio que portaban los conquistadores y consistió en la conversión de aquellas tierras (como entidad geográfica) en territorios (como entidad política: tierras equipadas o dotadas de jurisdicción), sustanciada mediante la aplicación selectiva y particularizada del orden metropolitano, para implantar en América una estructura de convivencia organizada conforme a los parámetros católicos, apta para *reducir* a los naturales al orden de los colonizadores.

Desde esta perspectiva, el territorio adquiere sentido como marco operativo en tanto y en cuanto espacio atravesado por la acción social de la territorialización. El territorio es el resultado del proceso de socialización del espacio. Ahora bien, comprender la misionalización de este territorio es una cuestión compleja y específica. Primero, porque parte de una operación intelectual que implica descartar la vacuidad: misionar en el territorio tenía sentido siempre y cuando existieran posibilidades de evangelizar. De esta manera, funcionaba como proceso de

⁴⁵ Sobre estos dos puntos, en particular, abrevamos en el trabajo de Milagros GALLARDO (2016a: 90-102), en base a la propuesta de Dominique IOGNA-PRAT y problemas como la territorialización eclesiástica y la espacialización en el proceso de expansión de la sociedad cristiana, que la autora emplea para el estudio del obispado de Córdoba entre finales del siglo XIX y principios del XX.

⁴⁶ En las sociedades de Antiguo Régimen, los vínculos sociales se configuraban a partir de reglas y prácticas específicas que vertebraban a los actores en determinados colectivos –comunidades, corporaciones, asociaciones y estamentos (REGUERA, 2017: 11). Se trata de actores colectivos y, por los tanto, su acción, muchas veces unitaria, responde a la dinámica de los conjuntos (GUERRA, 1989: 250).

expansión de la cristiandad de la mano de la creación/conservación⁴⁷ de la sociedad. De esta manera, sociedad, civilidad y cristiandad operan como conceptos co-extensivos en el marco de la acción misional, en particular, y de las sociedades de Antiguo Régimen, en general (SCHAUB, 2004; DI STÉFANO, 2012; BARRAL, 2012; MORICONI, 2016).

En segundo lugar, dado que la noción de espacio como continente vacío carecía de sentido, su conocimiento estaba precedido de una forma de saber previa a la certidumbre, que se construye como relato de lo verosímil. El proceso de territorialización misional implicó, por lo tanto, darle certidumbre al saber elaborado sobre el espacio y, sobre todo, a las personas que darían sentido a la labor misional.

Jean-Frédéric SCHAUB (2004) reflexionó de forma crítica, que, en el marco de una historiografía que buscó lo estatal en el Antiguo Régimen, operó una separación analítica entre política, economía y religión, ajustada, asimismo, a los proyectos políticos decimonónicos de afirmación nacional. Este proceso, sostiene, fue el corolario de un movimiento iluminista que implantó la civilización como idea totalizante superadora del ideal de cristiandad. En este sentido, el autor propone que es preciso pensar en la larga duración de una Edad Media que abraza los tiempos modernos, rechazar la separación (propugnada por el paradigma de la secularización) entre política y religión y comprender la temporalidad de las transformaciones históricas, ya que los procesos no son unilineales y el resultado de las transformaciones más profundas implican lecturas de larga duración.⁴⁸

A la hora de analizar el avance y el desarrollo del cristianismo en la baja Edad Media, Dominique IOGNA-PRAT plantea que el cristianismo latino se definió a sí mismo como una monarquía espiritual territorializada, un fenómeno que puede marcar toda la historia occidental del poder.⁴⁹ Se trata, entonces, de un proceso de construcción y significación de la diferencia, a partir de la patria *christianorum*, como oposición a los infieles, inspiradora de la noción de cruzada, como esfuerzo colectivo de construcción de una patria *communis* universal dotada de un centro, Tierra Santa, punto de articulación entre las dos dimensiones, la terrestre y la

⁴⁷ Esto se vincula con el carácter trascendente que se asignaba al orden social en la cultura de Antiguo Régimen. Es decir, que se consideraba a la sociedad, en términos materiales y normativos, como una creación divina, más allá de la voluntad de los hombres (AGÜERO, 2007: 25; también GARRIGA, 2004; IMÍZCOZ, 2017).

⁴⁸ Por esta razón, el entramado de instituciones formales e informales que caracterizó el sistema de dominación del Antiguo Régimen se presenta como un campo complejo, cuyo análisis es posible, como señalamos al inicio del capítulo, desde una perspectiva centrada en la alteridad (FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992).

⁴⁹ “*La chrétienté latine s’est définie comme une monarchie spirituelle territorialisée, phénomène propre à marquer toute l’histoire occidentale des formes d’encadrement, de contrôle, de sujétion (en un mot, l’histoire des pouvoirs, et à faire des théories politiques médiévales avant tout des théologies politiques)*” (IOGNA-PRAT, 2001: 50).

celeste.⁵⁰ Este poder creador de la diferencia se vuelve instituyente del proceso de constitución/conservación de la sociedad, cuya definición es inherentemente cristiana. Esto significa que “unirse” a la sociedad implica colocarse contra aquellos que no son cristianos (disidentes, herejes, infieles), y se legitima el desarrollo de un discurso agonal contra el otro “contra-religioso” –en tanto representante de la contra-religión–, que instituye, asimismo, los fundamentos del poder temporal. Por lo tanto, al final del proceso “puede decirse que los términos ‘Iglesia’ y ‘sociedad’ se hacen co-extensivos y que la cristiandad tiene la vocación de incluir al mundo.⁵¹ Desde entonces, no existe más una definición laica de la pertenencia social: se es cristiano o no se es” (IOGNA-PRAT, 2010: 59).

Estos lineamientos de continuidad en la larga duración nos hablan de la conformación de una sociedad en la que la pertenencia se juega en el plano de la cristiandad, no como un elemento característico, sino como una dimensión constitutiva de la correspondencia al colectivo que es la sociedad en sí misma. Los conflictos religiosos que se produjeron en los albores de la Edad Moderna y la redefinición de la acción misional y pastoral del catolicismo tras la renovación que produjo el Concilio de Trento (HSIA, 2010) –con sus matices para el caso castellano (PEIRE, 2000)– profundizaron este proceso de definición de la entidad social y católica que, además, se articularon con las dinámicas políticas y sociales características de la confesionalización (PALOMO, 2016; BENITO MOYA, 2019).

De esta manera, las lógicas de los actores y sus formas de constitución y funcionamiento colectivo⁵² estuvieron atravesadas por la conformación de la cristiandad que, asimismo, definió los límites de la composición de la sociedad y, de esta manera, estableció particularmente sus

⁵⁰ “*La patria est la patria christianorum par opposition aux païens et aux infidèles. C’est sur ce terreau que s’élabore ensuite, aux XIe-XIIIe siècles, la notion de croisade, effort collectif de construction d’une patria communis universelle dotée d’un centre, la Terra sancta, point d’articulation entre les deux dimensions de la patria communis, terrestre et céleste*” (IOGNA-PRAT, 2001: 54).

⁵¹ Aquí resulta válido sumar una aclaración sobre el uso del concepto “Iglesia” para analizar sociedades de Antiguo Régimen. Al respecto, DI STÉFANO (2008: 170) afirma que durante el periodo de dominación hispánica “el término ‘Iglesia’ refiere en primer término a una jurisdicción espiritual distinta –pero no separada– de lo secular, y de ninguna manera a una institución, sino a una pluralidad de corporaciones dotadas de gran autonomía, solo aunadas por su sujeción en los papeles al Papa y en los hechos al monarca. Suelen estar sujetas, además, a vínculos de patronazgo que las atan a determinadas familias de elite. La corona interviene activamente en las orientaciones teológicas y pastorales y las familias lo hacen en la toma de decisiones en su calidad de patronas, fundadoras o benefactoras”. En otro trabajo, el mismo autor sostiene que el empleo (erróneo desde este punto de vista) del término Iglesia para la historia rioplatense del siglo XVIII, responde a la herencia de la historiografía decimonónica y del paradigma de la secularización (como señala SCHAUB), que proyectó hacia el pasado los conflictos del Estado liberal con la Iglesia Católica (DI STÉFANO, 2012: 198).

⁵² La existencia corporativa se conforma, según GUERRA (2000: 119), como una “ficción jurídica”, dado que las personas que conforman esas corporaciones cambian todo el tiempo. Sin embargo, más allá de esa “ficción”, los cuerpos conllevan y transmiten una disposición particular de los vínculos “que determina en parte las relaciones y las capacidades de acción de las personas concretas que lo forman”.

fronteras. La dinámica social, sin embargo, nos permitirá observar las plasticidades impresas sobre estos términos en la construcción de los lazos sociales fronterizos.⁵³

Este proceso de construcción social cristiana se desarrolló en un sentido expansivo (entendido como propagación por medio de la evangelización y la civilidad),⁵⁴ con la particularidad de que, en el caso que analizamos aquí, se produjo en asociación con la dominación monárquica.⁵⁵ En este marco, es importante señalar que poder temporal y poder espiritual estaban orientados hacia un mismo fin, que podía desglosarse en dos planos:

La cohesión de la comunidad por medio del gobierno y de la justicia –civil y eclesiástica– en el plano terrenal (para la generación presente) y la salvación de las almas en el plano sobrenatural/sacramental (en la perspectiva de la eternidad). El que sean distintas significa que se los puede distinguir, no que se los pueda separar (DI STÉFANO, 2012: 202).

Finalmente, al analizar la expansión del cristianismo, IOGNA-PRAT (2010: 16) afirma que el lugar de culto como espacio cristiano –conformado entre los siglos VIII y XII–, se organizó en dos niveles complementarios, “apropiados para convertir a la iglesia en el punto de articulación entre lo local y lo universal”. Sobre esta centralidad, primero, parte la consideración de la adquisición de un sentido geográfico de la cristiandad que, no sin modificaciones, permanecerá de forma extendida en la conformación de la sociedad-cristiandad como contigüidad.

No obstante, esta construcción geográfica de la cristiandad no fue óbice para la fractura generada por los conflictos monárquicos. Por ejemplo, las disputas entre los reyes españoles y

⁵³ Se trata de un fenómeno que, según ha observado Tamar HERZOG (2018b: 188), no fue exclusivo del proceso de evangelización de los nativos en las Indias españolas a finales del siglo XVI: “En España, en 1568, se decía que no había otras Indias necesitadas de clérigos como el reino de Asturias. Durante este mismo periodo, los jesuitas que misionaban en el sur de Italia, en Alemania y en Francia también se quejaron de que las personas a las que intentaban adoctrinar eran muy parecidas a los indios: tan paganos, salvajes e incivilizados como ellos. Similares o peores a los indios, estos europeos carecían de todo tipo de organización social y política. Las Indias, concluían los frailes, estaban por todas partes, inclusive en Europa”.

⁵⁴ Una corporación religiosa como la Compañía de Jesús cumple esta función porque, como se ha señalado, poder temporal y poder espiritual no desempeñaban funciones diferentes, sino que ambos persiguen un doble fin: la justicia temporal y la salvación eterna (DI STÉFANO, 2012: 204-205).

⁵⁵ En este sentido, Ruiz Ibáñez afirma que la expansión de la Monarquía Hispánica en sus vecindades se desarrolló como proceso conquista y defensa de la “religión verdadera”, por lo que se sostuvo en base a los principios de lucha contra el infiel, la evangelización de los gentiles y la destrucción de la herejía (RUIZ IBÁÑEZ, 2013a: 14). Al respecto, la política colonial de la corona castellana construyó un “aparato jurisdiccional de base territorial y la *reducción* de las gentes a *repúblicas* (de indios y de españoles, separadamente) capacitadas para autogobernarse, ésta posibilitando una cierta continuidad de las formas tradicionales de gobierno indígena, siempre bajo el control tutelar de instancias coloniales, aquélla garantizando la hegemonía *sub specie* justicia de los valores católicos [...] Se trataba de conservar las formas de gobierno tradicionales, pero no las *costumbres* contrarias al orden católico, con todos los problemas que comportaba su mutua (in)comprensión y consiguientes refacciones coloniales y resistencias/resiliencias indígenas” (GARRIGA, 2019: 335-337).

portugueses se expresaron también en las posiciones asumidas por sacerdotes jesuitas bajo la órbita de uno y otro monarca, para la defensa de sus derechos patrimoniales en las fronteras sudamericanas (HERZOG, 2018b: 107).

Así, veremos que la territorialidad misional se articuló con la territorialidad monárquica española, no sin tensiones, con una naturalidad total que permitió, asimismo, la conformación de una trama multimodal para defender el territorio.

6. Fuentes para el estudio de la política de defensa

La conformación del corpus documental constituyó una parte nodal de la estrategia investigativa. La búsqueda y ponderación de una pluralidad de voces (en las ocasiones que esto fue posible) y el análisis de la configuración narrativa de los documentos (individuales o corporativos), incidió tanto en la reconstrucción fáctica de los hechos y procesos estudiados, como en el análisis interpretativo de la documentación, al considerar que los discursos de los actores sociales operan en sí mismos como productores de hechos (CHARTIER, 2005). De esta manera, la lectura a contrapelo de las fuentes buscó trascender las intenciones de quienes las produjeron, con la finalidad de sacar a la luz “voces no controladas”, es decir, las “huellas que un texto (todo texto) deja detrás de sí” (GINZBURG, 2014: 14-15).

La mayor parte de la documentación empleada para el desarrollo de esta investigación proviene de los dos archivos más importantes para la temática, el periodo y el territorio.⁵⁶

En primer lugar, el Archivo General de la Nación Argentina, en donde consultamos los fondos del Departamento de Documentos Escritos, División Colonia (Sala IX). Allí, examinamos, fundamentalmente, documentación proveniente de las instituciones políticas y judiciales de los fondos Reales Cédulas, Reales Órdenes, Bandos de Gobernadores y Virreyes,

⁵⁶ La propuesta metodológica de Carlo GINZBURG (2014: 382) incluye una reflexión sobre la labor del investigador y el desarrollo del proceso de investigación, que trasciende la dimensión estrictamente teórica, cuando dice que “los obstáculos que se interponen en forma de laguna y distorsiones de la documentación deben volverse parte del relato”. Si bien el objeto de su reflexión es distinto y allí convergen narrativa y epistemología, estas aclaraciones son igualmente necesarias. Desde el 20 de marzo de 2020, a partir de las medidas sanitarias dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se estableció en Argentina el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la pandemia por la COVID-19. Entre las múltiples disposiciones de público conocimiento, se estableció el cierre de los Archivos Históricos, en particular, el Archivo General de la Nación, que reabrió sus puertas en septiembre de 2021. Esta decisión tuvo su correspondiente impacto en nuestro Plan de Trabajo, acreditado tanto por el Programa de Doctorado como por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), e impidió su normal desarrollo. Intentamos sortear las dificultades generadas por este proceso, por medio de una búsqueda más profunda de documentación editada y la consulta bibliográfica, con éxito diverso, sin evitar completamente las deficiencias que estas limitaciones imprimieron sobre el desarrollo de esta investigación.

Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires, Gobierno, Presidio, Teniente del Rey, Comandancia de Fronteras⁵⁷ y Compañía de Jesús.

El grueso de la documentación corresponde a las disposiciones de gobierno (reales cédulas, órdenes, decretos y disposiciones, bandos de gobernadores), y del Cabildo de Buenos Aires, tanto en sus Acuerdos (editados y publicados), como en su Archivo. Por otra parte, los fondos relativos a la Compañía de Jesús, donde predomina la correspondencia entre los sacerdotes de la orden. Además, consultamos la Sala VII (Documentación Donada y Adquirida), en particular, los fondos que pertenecieron a la Biblioteca Nacional.

En segundo lugar, el Archivo General de Indias (Sevilla, España), especialmente en su sección correspondiente a las Audiencias de Charcas y Buenos Aires, donde revisamos la correspondencia y los memoriales enviados por los gobernadores, el cabildo y los jesuitas y recibida en la Corte, tratadas en las Secretarías del Despacho y en el Consejo de Indias. Asimismo, las resoluciones judiciales y ejecutivas tomadas por los estamentos decisorios de la corona. También, documentación proveniente de Escribanías (Juicios de residencia) y Casa de la Contratación (Licencias de pasajeros a Indias).

En relación con los documentos del Archivo de Indias se da una situación particular, ya que parte de sus fondos los consultamos en la sede sevillana y otra parte importante a través de otros repositorios, físicos y digitales.

Entre los primeros, destacamos la Colección Pastells, sita en la sede madrileña de la Universidad Pontificia de Comillas, compuesta por las copias de los documentos completos recopilados por el jesuita Pablo Pastells para la publicación de la *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (que también utilizamos), donde la mayoría de los documentos se transcribieron en forma de minuta.

Entre los repositorios digitales, fue de gran importancia la consulta del Portal de Archivos Españoles (PArEs). Allí accedimos a la consulta documental del Archivo de Indias (sobre todo, aunque no exclusivamente, Mapas y Planos, y Casa de la Contratación), y a otros repositorios dependientes del gobierno de España, en particular, el Archivo Histórico Nacional de Madrid. En este último, también realizamos consulta presencial, en particular en las secciones Estado y Compañía de Jesús, y otras con menor éxito para nuestras indagaciones.

⁵⁷ La comandancia de fronteras se organizó, institucionalmente, en 1780, con sede en la guardia de Luján, con el antecedente del nombramiento de Bartolomé Gutiérrez como comandante general interino en 1756 (cfr. capítulo 7). El fondo del Archivo contiene, en principio, documentos del periodo 1743-1809. Sin embargo, la documentación del periodo previo a 1756 es mínima.

Otros repositorios de menor caudal documental para nuestra investigación, aunque no siempre de menor importancia, fueron visitados en la reconstrucción del *corpus* documental en el que se basa esta tesis.

En primer lugar, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” (La Plata), fondos correspondientes a la Escribanía Mayor de Gobierno, Juzgado del Crimen y Real Audiencia de Buenos Aires. En segundo lugar, la colección colonial del Archivo Mitre⁵⁸ (Museo Mitre, Buenos Aires). En tercer lugar, en menor medida, documentos de la Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires); el Archivo General de Palacio, la Biblioteca Real de Palacio y la Biblioteca Nacional de España (Madrid). De esta última, tanto en forma física como digital, por medio de la Biblioteca Digital Hispánica.

Por último, analizamos un conjunto amplio y diverso de documentación a través de distintos repositorios digitales, que significaron extensas búsquedas que, en algunos casos, no sólo fueron muy fructíferas, sino que además aportaron información clave para la elaboración de nuestros argumentos.

Dos de estos repositorios se destacan sobre los demás. En primer lugar, la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (Brasil), por medio del sitio *BN Digital*, donde se conservan los documentos de la Colección Pedro De Ángelis. En segundo lugar, el Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, por medio del sitio *family search*, donde accedimos, fundamentalmente, a los protocolos notariales de las escribanías que funcionaron en Buenos Aires durante el periodo colonial.

En un tercer escalón, revisamos documentación conservada en la Biblioteca Virtual de Defensa (Ministerio de Defensa del reino de España), en particular la cartografía; la Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia (España), copias de documentos del Archivo General de Indias digitalizada por el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina; la colección de documentación de la Compañía de Jesús digitalizada por el Archivo Nacional de Chile, y, en menor medida, de la Biblioteca Nacional de Chile en el sitio *Memoria Chilena*. Además, accedimos a documentos digitalizados del Archivo Nacional de Asunción y las Actas del Cabildo de Santa Fe.

Finalmente, fue de vital importancia el acceso a documentación editada, cuya importancia se acrecentó aún más dadas las circunstancias contextuales. Las más importantes, por su continuidad y caudal informativo, son los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos

⁵⁸ Analizamos la composición de los fondos de esta colección en VASSALLO y PERALTA, 2018.

Aires,⁵⁹ las Cartas Anuas de la Provincia Jesuita del Paraguay⁶⁰ y las obras de los sacerdotes jesuitas, como Thomas Falkner, José Sánchez Labrador y Florián Paucke. Accedimos a esta documentación, también, por dos vías. Físicamente, en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil), en la Biblioteca “Profesor Guillermo Obiols” de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” (Buenos Aires) y en la Biblioteca de la Casa de Velázquez (Madrid). En forma digital, en repositorios institucionales como *Archive*, *HathiTrust*, *Anáforas*,⁶¹ *Trapalanda*,⁶² *Biblioteca Virtual Cervantes*, entre otros.

En la introducción de *La Herencia Inmaterial*, Giovanni Levi (1985: 11) plantea:

A la larga, todas las estrategias personales y familiares tienden, quizá, a aparecer atenuadas, a reflejarse en un resultado común de equilibrio relativo. Pero la participación de cada uno en la historia general, en la formación y la modificación de las estructuras que soportan la realidad social no puede ser valorada solo por los resultados perceptibles: en el curso de la vida de cada uno, cíclicamente, surgen problemas, decisiones, una política de la vida cotidiana cuyo núcleo es el uso estratégico de las reglas sociales.

La política defensiva de la Monarquía Española, analizada a partir del juego de escalas, la indagación en las conexiones atlánticas y los vínculos sociales está atravesada por la multiplicidad de los actores (individuales y corporativos) y la multiplicidad de objetivos e intereses que, en el marco de un uso estratégico de reglas sociales, conformaron la trama multimodal de la defensa rioplatense, y construyeron una nueva territorialidad. Esos procesos, están marcados por las huellas de los actores históricos, insertos en la narrativa histórica que aquí construimos. Porque, en definitiva, *el punto fundamental, es el tipo de discusión que surja.*

⁵⁹ Editados y publicados por el Archivo General de la Nación (1907-1934) en 47 volúmenes.

⁶⁰ Editadas por María Laura SALINAS y Julio FOLKENAND (2017).

⁶¹ Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República (Uruguay).

⁶² Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”.

PARTE II

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

EL RÍO DE LA PLATA, ESPACIO DE FRONTERAS BELICOSAS

CAPÍTULO 3

LAS FRONTERAS CON PORTUGAL EN EL RÍO DE LA PLATA: COLONIA DEL SACRAMENTO Y MÁS ALLÁ

1. Introducción. Buenos Aires, el Río de la Plata y Colonia del Sacramento

En un mundo fronterizo como el rioplatense, construido al calor de la ocupación territorial y los avatares de la política atlántica de las monarquías ibéricas, Buenos Aires y Colonia del Sacramento marcaron el pulso de las tensiones entre España y Portugal desde finales del siglo XVII. La inagotable fuente de interpretaciones sobre los derechos territoriales de las coronas ibéricas abierta por el Tratado de Tordesillas en 1494,¹ tuvo implicancias de orden bélico y político y también social y comercial a lo largo del siglo XVIII (REITANO, 2010; HERZOG, 2018b),² con algunas especificidades durante la primera mitad de la centuria.

La política defensiva de la corona española en el Río de la Plata en relación con la presencia portuguesa, su enemigo concreto, es el objeto de este capítulo. Abordar este espacio desde la perspectiva de las vecindades y de la multiplicidad de la frontera implica comprender la conformación de un contexto histórico para entender la política fronteriza española y porteña. Sus referentes más relevantes fueron el frente rioplatense (Colonia del Sacramento-Brasil-Portugal) y el frente atlántico (Inglaterra), a sabiendas de que esta distinción es, en buena medida, una estrategia metodológica ordenadora.³

La condición de sociedad de frontera del espacio platino le imprimió una impronta vincular, porosa y dinámica a este territorio, cuya condición estratégica se vio claramente acrecentada desde la guerra de Sucesión Española (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015a; BIROCCO, 2017b).⁴ Por lo tanto, hay que tener presente que las dimensiones conflictivas que abordaremos a lo largo de este capítulo se solaparon con tratos pacíficos y el comercio ilícito. Por esta razón, en los últimos años, se enfatizó en la dinámica relacional de los actores sociales y sus vínculos a la hora de analizar esta sociedad de frontera (HERZOG, 2018: 15, 178).⁵

¹ Confirmado por el Papa Alejandro VI en 1506, en el marco del proceso de expansión ultramarina iniciado a finales del siglo XV, el Tratado establecía un acuerdo formal entre las que en ese momento eran las coronas en pugna, España y Portugal. El meridiano que pasaba a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde separaría sus zonas de influencia. De esta manera, las tierras ubicadas al este del meridiano, ya descubiertas o por descubrir que no estuvieran en manos cristianas, quedarían en manos portuguesas, mientras que las tierras al oeste de dicho meridiano serían para los españoles. Un recorrido por las implicancias y derivaciones del tratado y la tensión entre la tratadística y la posesión en los siglos siguientes en HERZOG (2018b: 31-35; 39-95).

² Para una mirada de largo plazo sobre la extensa frontera hispano-portuguesa en el Río de la Plata y América del Sur, y también en Europa, véase, entre otros, QUARLERI (2009); POSSAMAI (2010; 2017); MARCHENA (2015); HERZOG (2018b); TEJERINA (2017; 2018); SVRIZ WUCHERER (2019).

³ Portugal e Inglaterra fueron aliadas desde la firma del Tratado de Methuen en 1703, en el marco de la guerra de Sucesión Española. En un contexto de crecimiento del poderío naval, comercial y colonial británico, los lusitanos se mantuvieron como aliados de los ingleses en cada coyuntura de crisis (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015a: 109).

⁴ Sobre los avatares de la guerra de sucesión española en Buenos Aires, véase, también, BIROCCO (2020); y JUMAR (2004).

⁵ La perspectiva de HERZOG enfatiza en los procesos por los cuales los súbditos de las coronas ibéricas desarrollaron un proceso continuo de apropiación territorial, que implicaba una “constante reclamación, reivindicación e invención de derechos” (HERZOG, 2018b: 21). Como señala Fabricio PRADO, la frontera entre

1.1 Colonia del Sacramento: un baluarte militar y comercial

Los portugueses fundaron Colonia del Sacramento en 1680, en una bahía que, junto con la isla de San Gabriel, se ubica prácticamente frente a Buenos Aires, aunque nada menos que con el río de la Plata de por medio (véase, Mapa 1 y Plano 1). Desde esta fundación, los gobernadores de Buenos Aires emprendieron sucesivas campañas militares para expulsar a los lusitanos y, en algunos casos, destruir la plaza.

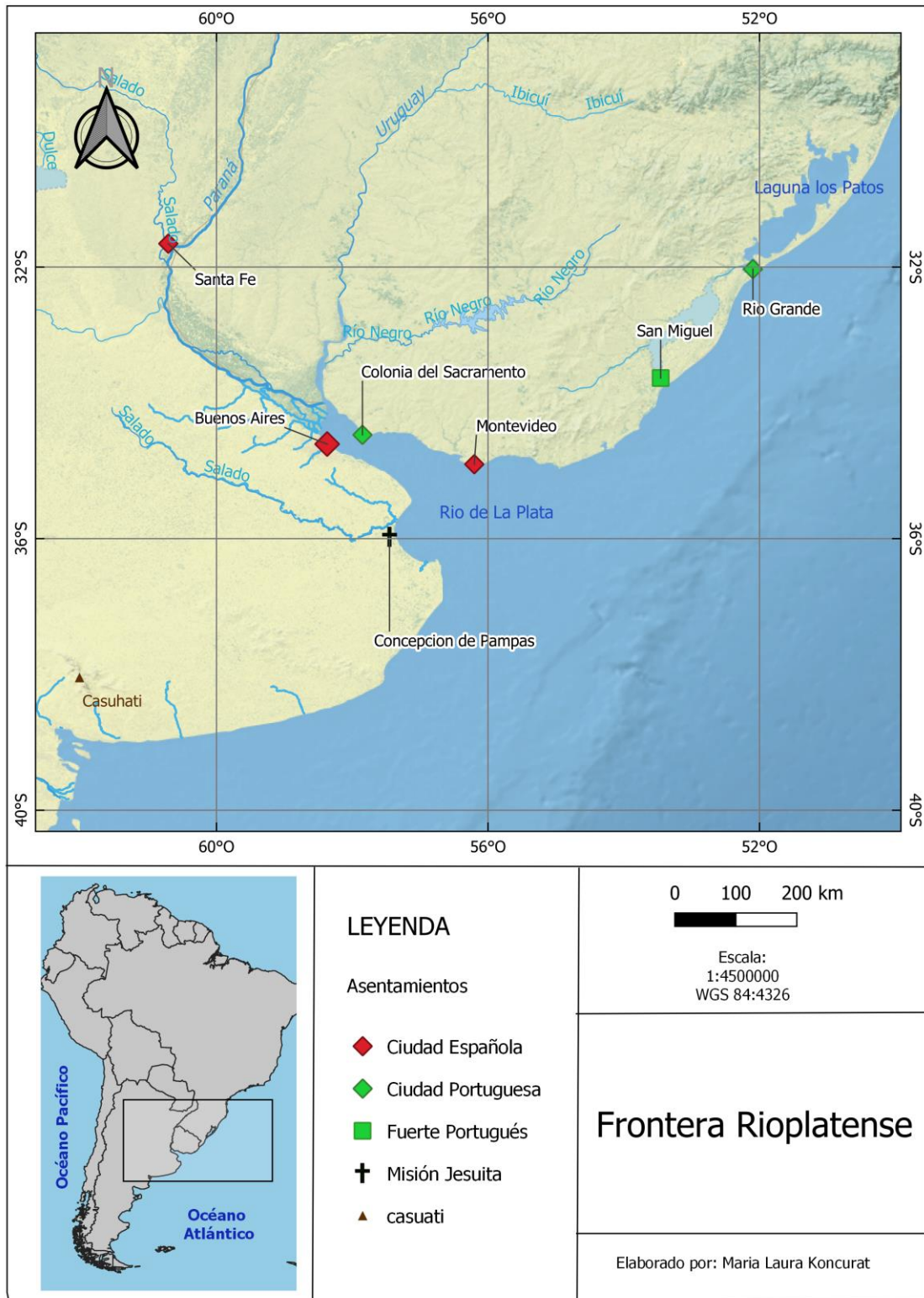
Entre 1680 y 1776, se sucedieron cinco campañas militares destinadas a recuperar el territorio ocupado por los portugueses. Un territorio que, formal y legalmente, se consideraba parte de la corona española y de la jurisdicción del gobierno y capitanía general del Río de la Plata, con asiento en Buenos Aires.⁶ La reiteración de campañas de conquista se debió a que, como ya se ha dicho, lo que los gobernadores obtenían por las armas, los ministros deshacían con la pluma. Así se dio en tres de las cinco ocasiones (1680, 1705 y 1762). En las otras dos, la situación fue diferente.

La más notoria fue la de 1777 cuando el flamante virrey del Río de la Plata, Pedro de Cevallos, expulsó definitivamente a los portugueses de la plaza fortificada de Colonia del Sacramento. La otra ocasión, en la que nos detendremos aquí, es particular porque fue la única oportunidad en la que las tropas españolas no lograron recuperar la plaza, sino que se sostuvo un sitio que no logró prosperar: nos referimos al desarrollado en el marco de la guerra Hispano-portuguesa entre 1735 y 1737.

Colonia del Sacramento y Buenos Aires no tenía una línea definida, y, en general, era más lo que integraba que lo que separaba a las personas que la habitaban. En este sentido, identifica dos frentes de avance portugués en la región platina: por mar, desde la base de Río de Janeiro, para fundar Colonia del Sacramento (1680) y Río Grande (1737), y por tierra, dando lugar a la fundación de Laguna y Viamão, por parte de los paulistas (PRADO, 2002: 11, 21, 39). En este proceso, el comercio que se desarrolló desde Colonia no tuvo la inestabilidad de la ocupación territorial y fue, en este sentido, menos riesgoso (PRADO, 2002: 11-39; 192-193), ya que, según POSSAMAI (2010: 28), la movilidad de la frontera (o la noción de frontera como una realidad móvil) estaba ligada a la expansión de los intereses económicos portugueses. Véase, también, KÜHN y COMISSOLI (2013: 56). La dinámica de la ocupación territorial posterior a Utrecht, en un contexto de intensificación de la lucha por el control mercantilista y un panorama global de inestabilidad creado por la guerra y la integración comercial del mundo atlántico fue destacada por ADELMAN (2010: 60, 76).

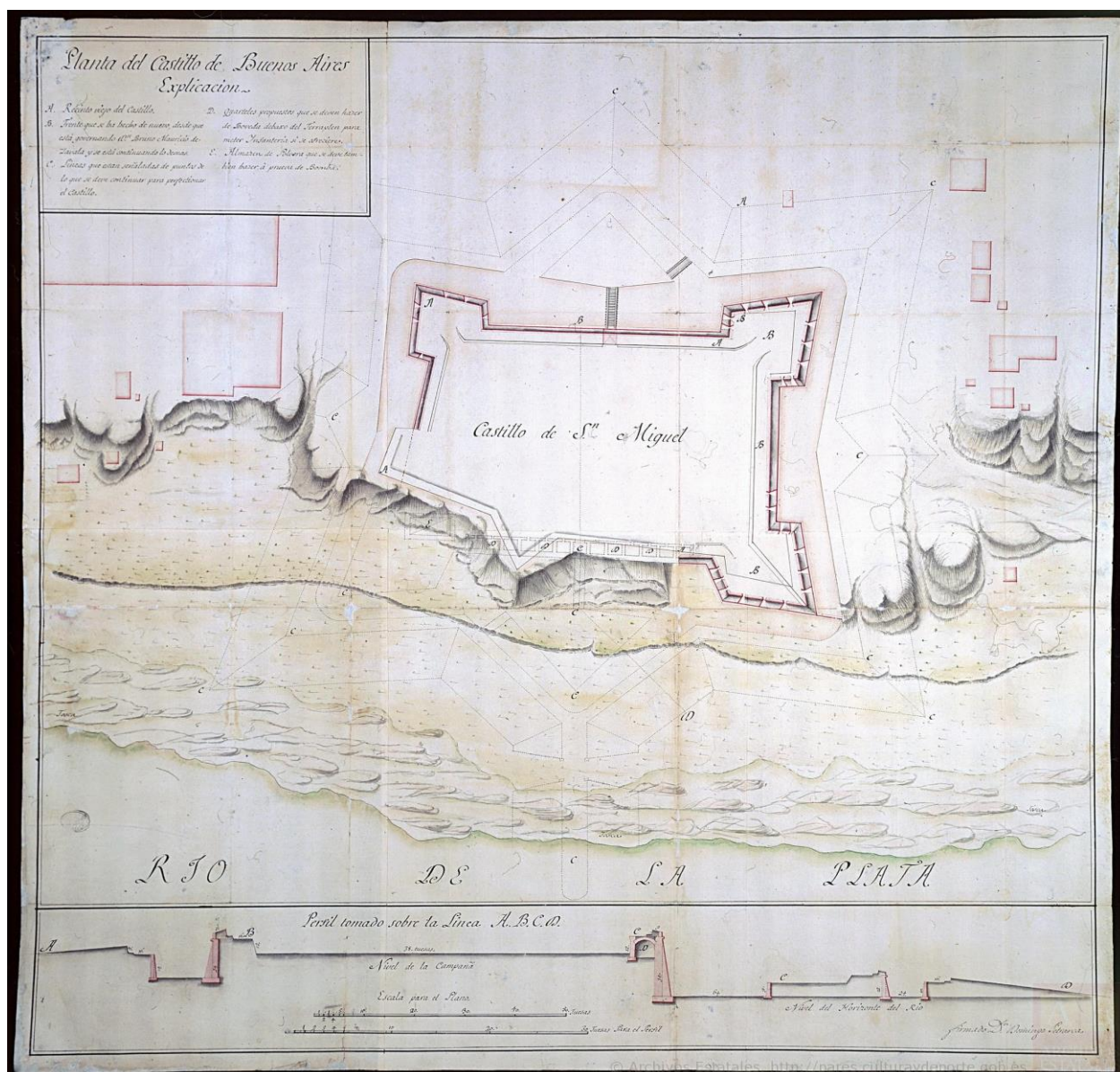
⁶ La fundación de la plaza coloniense fue expresión de la expansión comercial y territorial de las élites luso-brasileras que siguió a la separación de las coronas ibéricas en 1640. Durante el siglo XVIII, Colonia fue el puerto de ingreso de productos introducidos por portugueses y extranjeros desde Río de Janeiro, y salida de cueros y plata potosina (PRADO, 2002: 17-18). La fundación de Colonia del Sacramento configuró, además, un complejo portuario en el Río de la Plata (JUMAR, 2016: 85-86; referimos al concepto “complejo portuario” en el capítulo 2).

Mapa 1
La frontera rioplatense de Buenos Aires (1734-1756)



Fuente: elaboración propia.

Plano 1
Plano del Castillo de Buenos Aires (ca. 1729-1736)



Fuente: PARES. AGI, MP-Buenos Aires, 45, ca. 1729-1736.

Referencias: **A.** Recinto viejo del castillo; **B.** Frente que se ha hecho de nuevo, desde que está gobernado Don Bruno Mauricio de Zavala y se está continuando lo demás; **C.** Líneas que están señaladas de puntos de lo que se debe continuar para perfeccionar el castillo; **D.** Cuarteles propuestos que se deben hacer de bóveda debajo del terraplén para meter Infantería si se ofreciere; **E.** Almacén de pólvora que se debe también hacer a prueba de bomba.

Desde la perspectiva portuguesa, a partir de la segunda fundación de Colonia en 1716, el objetivo fue, por un lado, consolidar un baluarte comercial; y, por el otro, desarrollar una ocupación territorial que permitiera acceder a los recursos ganaderos de la región en un contexto de expansión signado por la minería aurífera de Brasil. Este avance se desarrolló a partir de la

complementariedad de los intereses monárquicos y de los grupos locales, no exentos de tensiones, y con adecuaciones a las coyunturas.

Em cumprimento do dito Tratado [de 1713] foy restituída à Coroa de Portugal a Colónia do Sacramento com o seu Território, o qual cautélosamente se intrepetrou ser somente a distancia, que cobre a artilharia da mesma Praça, e por esta razão conservaraõ sempre os Çaslelhanos huma guarda de Cavallaria nas margens do Rio de S. Joaõ, cinco léguas distante da Praça, para com ella nos impedirem o uso da campanha, e a este respeito o Forte de Monte Video, o qual existe povoado por aquella naçaõ desde o anno de 1724 até o presente, com casaes, artilharia, e guarnição Militar, cuja figura se mostra na Planta, que se segue.⁷

Mientras que la obtención de tierras y el acceso a los rebaños bovinos fue el motivo principal del avance paulista, la plata potosina (obtenida mediante el comercio ilícito) y los cueros (eje comercial para Colonia) fueron el nudo de los intereses fluminenses en la estrategia portuguesa de avanzar sobre las tierras del sur durante la primera mitad del siglo XVIII. En particular, entre 1716 y 1753 se produjo el proceso de mayor crecimiento demográfico,⁸ comercial⁹ y urbanístico de Colonia del Sacramento (PRADO, 2002: 18-44; POSSAMAI, 2010: 195). Es decir que, a diferencia de lo que había ocurrido durante la fundación anterior (con un desarrollo más próximo al de una factoría), Colonia adquirió un nuevo carácter y buscó convertirse en un baluarte militar y poblacional, aunque nunca tuvo la condición de villa con gobierno local – cámara–, sino un gobernador dependiente de Río de Janeiro y Lisboa (PRADO, 2002: 93).¹⁰

Este proceso de expansión demográfica, económica y, sobre todo, territorial, constituyó uno de los fundamentos de las tensiones con Buenos Aires y la corona española. La progresiva ocupación portuguesa de la campaña coloniense, en un proceso que sobrepasó los límites jurisdiccionales acordados en Utrecht, esto es, el de un tiro de cañón efectuado por la artillería

⁷ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 18.

⁸ Se estima que, en 1732, la ciudad de Colonia tenía cerca de 3.000 habitantes, a los que deben sumarse las fuerzas militares (JUMAR, 2000: 190).

⁹ En un proceso paralelo a la consolidación de la economía y la sociedad de Río de Janeiro en el mercado atlántico. Según PRADO (2002: 40), tanto la posición como las posibilidades de la sociedad fluminense se transformaron profundamente a partir del descubrimiento de las minas auríferas en la región de las *Gerais*. Río de Janeiro se movió al ritmo de la exportación de metal, la introducción de esclavos y la producción de azúcar y aguardiente. Además, los comerciantes fluminenses controlaron las redes comerciales de Colonia y dominaron la economía y el crédito. Para una visión general sobre la expansión de la minería aurífera en Brasil, RUSSEL-WOOD (1990: 260-305).

¹⁰ Esto incluyó, por ejemplo, la llegada de más familias de las islas Azores. Sobre el desarrollo urbano de Colonia del Sacramento desde 1716, véase PRADO (2002: 75-119).

de la plaza,¹¹ fue un foco de tensiones que justificó el ataque español y el desenlace de la guerra en 1735.¹²

2. La creación de un escenario para la guerra

2.1 *Los prolegómenos: las instrucciones de Patiño*

En términos formales, el plan para la tercera recuperación del territorio de Colonia del Sacramento se puso en marcha en abril de 1735 por orden de José Patiño y Rosales, secretario del despacho de Marina e Indias.¹³ El gobernador Miguel de Salcedo y Sierralta recibió la instrucción en septiembre del mismo año, en la cual se le ordenó que:

No obstante que hasta ahora no se haya declarado la Guerra con Portugal; cuyo caso es muy probable llegue muy luego, según el estado presente de las cosas; me manda el Rey despachar esta embarcación para prevenir a V.S. que combinando a su real servicio anticipar y practicar todas quantas operaciones militares conduzcan a la gloria de sus Armas, y fines de sus reales intenciones, ganándose en su ejecución todos los instantes posibles: Há resuelto que sin esperar a que formalmente se declare la Guerra con los Portugueses, y solo en virtud de esta orden, se sorprenda, tome y ataque la Ciudad y Colonia del Sacramento, despojando y echando fuera de ella á los Portugueses que la poseen con tanto perjuicio de su real Servicio y del Comercio de sus Vasallos.¹⁴

El plan de Patiño consistía en un ataque articulado por tierra y agua, para lo cual se encontraban en preparación dos fragatas del rey con destino a Buenos Aires. No obstante, el ministro insistió en la urgencia de adelantar el ataque por tierra, con la mira puesta en evitar que cualquier precaución por parte de los portugueses impidiera el éxito de la campaña. Para ello, instruyó al

¹¹ Véase, JUMAR (2000: 191). Según PRADO (2002: 110), el límite efectivo del “tiro de cañón” no se impuso hasta el desarrollo del sitio de 1735. La imposición de este límite respondió, sobre todo desde 1716, a la presión de los intereses porteños para controlar la explotación del ganado bovino de la banda oriental, una situación que, como veremos, tendrá repercusiones posteriores. Según FERREIRA FILHO, la extensión del tiro de cañón implicaba una jurisdicción de cerca de 3 kilómetros (cit. en POSSAMAI, 2010: 36; 2017: 410).

¹² La dinámica territorial experimentó transformaciones con los tratados de Utrecht, fundamentales para establecer los derechos de cada monarquía y consolidar su territorialidad. Así, se estableció el principio de que el logro de derechos dinásticos podría ser limitado, de forma legítima, para preservar la paz y seguridad (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015b: 65).

¹³ La decisión de Patiño se dio en un marco de acciones relativas a la política americana, como la segunda fundación del Virreinato de Nueva Granada, que tuvo por objeto la persecución del contrabando y el estímulo al comercio, entre 1732 y 1734. Además, la gestión de Patiño, iniciada en 1726, venía de cosechar importantes éxitos en el plano internacional, a partir de las campañas de Orán (1732) y Nápoles con la coronación del infante Carlos (futuro Carlos III) como rey en 1735 (VIDAL y MARTÍNEZ RUIZ, 2001: 224-225; STORRS, 2016: 18; KUETHE y ANDRIEN, 2018: 120).

¹⁴ CB, pp. 504-505, Patiño a Salcedo, 18-IV-1735.

gobernador para servirse de las tropas del presidio¹⁵ y las milicias de indios Tapes de las misiones jesuitas y disponer de los recursos de la real caja de Buenos Aires, a los que se sumarían los que debía mandar el virrey del Perú,¹⁶ marqués de Castelfuerte.

Sin embargo, el inicio formal del conflicto estuvo precedido por una gran acumulación de tensiones, que se acentuó en los primeros años de la década de 1730.¹⁷ Esto se hizo notar en las instrucciones que Patiño le entregó a Salcedo cuando fue designado gobernador de Buenos Aires, a donde llegó en 1734:

me manda S. M. dezir â V. M. que en el supuesto de estar resuelto quanto se ha tenido por justo, y arreglado a lo Capitulado, dadas las ordenes que quedan expuestas, y pasado los ofizios correspondientes, con el Rey de Portugal, afin que diese las combenientes providencias a sus Governadores para poner en practica el modo material de formar, reglar, y confinar los limites de aquel territorio, por el medio demostrable del alcance del Cañon [...] y mantener los Territorios que son de S. M. y los Ganados en ellos establecidos por sus Vasallos los antiguos Pobladores de Buenos ayres, con lo demas que aciste fin comprehendiere V. S. por preziso, y nezesario.¹⁸

Las instrucciones no se restringieron al control, sino que habilitaron al flamante gobernador a llevar adelante acciones concretas que precedieron a la guerra:

En el intermedio de tiempo que pasare y se nezesitare para los referidos actos, se instruyrà V.S. de los caminos que hubieren abierto para la Comunicazion con el Brasil, los establezimientos hechos de estancias, y Quintas, las Yeguada, y Caballadas que puedan tener para el uso de las Campañas, y tomarâ S.S. sus medidas, para apromptar con disimulo la Jente de Tropa àrreglada, y Milicias que fuere nezesaria â correr la Campaña, y quemar todos los establecimientos que haian hecho fuera del Tiro de su

¹⁵ Con la aclaración: “dejando en ese Castillo la guarnición necesaria, para su resguardo, y el de la Ciudad contra los insultos de los indios Pampas”, CB, p. 505. Resulta llamativa esta aclaración de Patiño, sobre todo, porque no registramos ataques de los indios Pampas en este contexto, como si ocurrió algunos años después.

¹⁶ CB, p. 505, Patiño a Salcedo, 18-IV-1735.

¹⁷ Al tiempo que escaló el conflicto en la frontera rioplatense, una situación similar se desarrolló en las fronteras de la audiencia de Quito, desde finales de la década de 1720. Sin embargo, en este caso, el protagonismo de las misiones jesuitas fue mucho mayor, dado que el foco del conflicto no fue una fundación portuguesa (como Colonia), sino la acusación lusitana del avance de los jesuitas, súbditos de la corona española, sobre territorios portugueses. Otra diferencia notoria proviene de la ausencia de instrucciones peninsulares de comenzar una guerra que, en ese contexto, podría haberse iniciado por la movilización de milicias misionales (HERZOG, 2018b: 113-118; GÓMEZ GONZÁLEZ, 2014).

¹⁸ BNRJ-CDA, Mss. I-28, 34, 16/d04, Patiño a Salcedo, 8-X-1733, f. 9v-12 (véase, Apéndice, Doc. 1). El pretexto para iniciar las hostilidades fue un incidente diplomático que involucró al embajador portugués en Madrid, señor del Belmonte y, posteriormente, en forma de reprimenda, al embajador español en Lisboa, marqués de Capecelatro. Según POSSAMAI (2010: 167), esta ocasión le sirvió a Patiño para agradecer a los vecinos porteños que reclamaban por los avances colonizadores en la campaña y para hostilizar a los portugueses. La excusa del incidente diplomático también fue subrayada por MARCHENA (2015: 38). En cualquier caso, se destaca la importancia de las presiones locales (HERZOG, 2018b: 24) por llevar adelante un enfrentamiento armado que, cuanto menos, respondiera a las demandas económicas de la vecindad porteña.

Cañon, mandando retirar a la Colonia, y sus limites a todos los Portugueses que se encontraren en ellos; y a Buenos ayres los que fueren subditos de S.M....¹⁹

2.2 Una negociación inconducente

La primera medida de Salcedo, a pocos días de su juramento como gobernador, fue instar a su par portugués, Antonio Pedro Vasconcelos,²⁰ a establecer la demarcación de límites correspondientes para evitar los conflictos jurisdiccionales. Estos conflictos perjudicaban tanto a los vecinos porteños, por la extracción de ganado vacuno que practicaban los portugueses en la campaña coloniense, como a la real hacienda, por la ampliación del comercio ilícito.²¹

En su misiva, el flamante gobernador español no hacía más que exhortar a su correspondiente portugués a cumplir con lo establecido en los acuerdos de paz de 1715, que señalaban como límite de la jurisdicción portuguesa en Colonia del Sacramento, el territorio alcanzado por un tiro de cañón de la plaza:

para conseguir por este medio la mas segura, y solida armonia entre las dos Coronas, reciproca, y mutua correspondencia de nuestra parte, en que también se logrará el beneficio; y ventaja de mantener, y contener a los subditos en los limites de sus términos...²²

Durante dos meses, los gobernadores intercambiaron tres cartas y dos manifiestos. Mientras Salcedo insistió en la necesidad de realizar la demarcación de límites, Vasconcelos se excusó en que no había recibido ninguna instrucción de parte del rey de Portugal, João V. De este modo, el portugués elaboró una retórica (conveniente y necesaria) que buscó exhibir su condición ajustada a derecho e inculpar a Salcedo si se desencadenaba un conflicto armado.²³ Finalmente, los intercambios epistolares ingresaron en un *impasse*, que tuvo por corolario la

¹⁹ BNRJ-CDA, Mss. I-28, 34, 16 /d04, Patiño a Salcedo, 8-X-1733, f. 12-13.

²⁰ Un perfil de Vasconcelos y los vínculos que configuraron su poder durante su extenso gobierno en Colonia del Sacramento, en PRADO (2002: 174-185). La importancia de las alianzas con los comerciantes-capitanes locales (una práctica de distinción social extendida en otros puntos de la América portuguesa) y la concentración de atribuciones del gobernador también fue destacada por KÜHN y COMISSOLI (2013: 60-61).

²¹ Según FERREIRA DA SILVA (1748, pp. 27-28), con el objetivo de obtener renombre militar en su nuevo empleo, Salcedo entró al Río de la Plata en el navío San Bruno (de 36 cañones) por el canal del norte, registró la margen septentrional del río hasta ver la plaza de Colonia, y luego lo atravesó para desembarcar en Buenos Aires: “Esta entrada, muito alheya do estylo nautico dos Castelhanos, se mostrou ão ser casual; porque passados poucos dias depois de ser politicamente cumprimentado pelo Governador, descobrio o empenho, que trazia sobre o territorio da Colonia”. La relación de Ferreira da Silva, escribano de Colonia, tiene un claro tono apologético que busca exaltar los méritos al servicio del rey fidelísimo del gobernador Antonio Pedro Vasconcelos, quien gobernó la plaza entre 1722 y 1749.

²² CB, p. 502, Salcedo a Vasconcelos, 26-III-1734.

²³ CB, p. 504, Vasconcelos a Salcedo, 15-V-1734; FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 33-39.

organización de las fuerzas porteñas con vistas a la campaña que, tras la citada orden de Patiño, Salcedo emprendió contra el enclave portugués.

Sin embargo, el *impasse* no fue tal, o al menos así lo presentó el gobernador de Buenos Aires al responder a la orden de desalojo de los portugueses. En estos términos, Salcedo planteaba que ya estaba decidido pasar a la otra banda del río a desalojar a los portugueses de las estancias que ocupaban fuera del tiro de cañón de la plaza coloniense. Como Vasconcelos se negó a sus instancias previas, Salcedo solicitó la contribución de 4.000 indios tapes a las misiones jesuitas. La nueva orden real cambió los términos, por lo que:

en cumplimiento de este Real mandato tomará todas las medidas posibles para su expugnación, estando actualmente aplicado en las providencias para pasar a la otra banda con las tropas de este presidio y de las milicias para incorporarse con los 4.000 indios que ha pedido a las Misiones, siendo su primer idea la de quitarles los ganados y estrecharlos hasta que reconozca la situación de la plaza y los efectos que puede causar la privación de la campaña en dicha población, para después proseguir mientras lleguen las fragatas...²⁴

Las instrucciones dadas a Salcedo, al momento de asignarle el gobierno rioplatense, signaron el marco de problemas que atañían a la jurisdicción, dominados por las acciones portuguesas en la porosa frontera hispano-lusa del Río de la Plata. Además, la posibilidad de accionar con las armas contra el enclave portugués, y la latencia de un conflicto armado entre las dos coronas, estaban manifiestas en las mismas instrucciones. Las actividades militares y su éxito constituyeron una clave al momento de evaluar el servicio y las aptitudes de los oficiales españoles, y, en esta línea, deben entenderse las palabras con las que Salcedo concluyó su respuesta a las órdenes de Patiño. Sus acciones, sin embargo, estuvieron condicionadas hasta que llegaran las fragatas:

Toda vez que los soldados de esta guarnición y las milicias son insuficientes e incapaces para tolerar el trabajo de un sitio y muy falta de pertrechos de guerra y con el cuidado de conservar a Montevideo de cualquiera invasión que intentaren los contrarios para divertir la operación de la Colonia.²⁵

En esta instancia, queda claro que emprender una campaña militar contra los portugueses excedía, en consideración del gobernador, la capacidad operativa de los soldados y las milicias. Al mismo tiempo, un enfrentamiento de esta naturaleza significaba no sólo propugnar la

²⁴ PASTELLS, 1948, p. 218, Salcedo a Patiño, 5-X-1735.

²⁵ *Ibid.* Analizaremos el estado de las tropas y su evolución en el capítulo 11.

recuperación de la plaza, sino también defender a Montevideo de posibles ataques de los portugueses, o de sus aliados británicos.

3. El sitio de 1735-1737: desarrollo del conflicto

3.1 La primera ofensiva

Entre septiembre de 1735 y febrero de 1736, las tropas españolas llevaron a cabo la primera ofensiva y sitio a la plaza portuguesa. Así se lo describió el gobernador Salcedo al secretario José Patiño, con detalles, en una misiva acompañada por un plano de la fortaleza de Colonia y el estado de las tropas, firmado por el ingeniero Domingo Petrarca (véase, Plano 2).

Las operaciones terrestres comenzaron²⁶ cuando el gobernador cruzó el río, rumbo a la guardia de San Juan, apostada a cinco leguas de Colonia, junto al puerto español más cercano al sitio portugués.²⁷ Desde allí, Salcedo despachó algunas partidas de dragones del presidio y milicias, con miras a reforzar las guardias destacadas por el teniente coronel Alonso de la Vega. Después, franqueó otra guardia encabezada por el capitán Manuel de Salcedo (h) en el camino que comunicaba con Montevideo, para entrar en los campos y quitar a los portugueses el ganado vacuno, caballos y carros, y hacerlos retirar al recinto de la plaza.

Frente a estas acciones, y con noticias ciertas de las preparaciones españolas, el gobernador de Colonia mandó a establecer una guardia de 120 soldados de caballería²⁸ para que defendiesen la campaña, aunque las hostilidades los obligaron a refugiarse en la guardia y luego en el recinto.²⁹

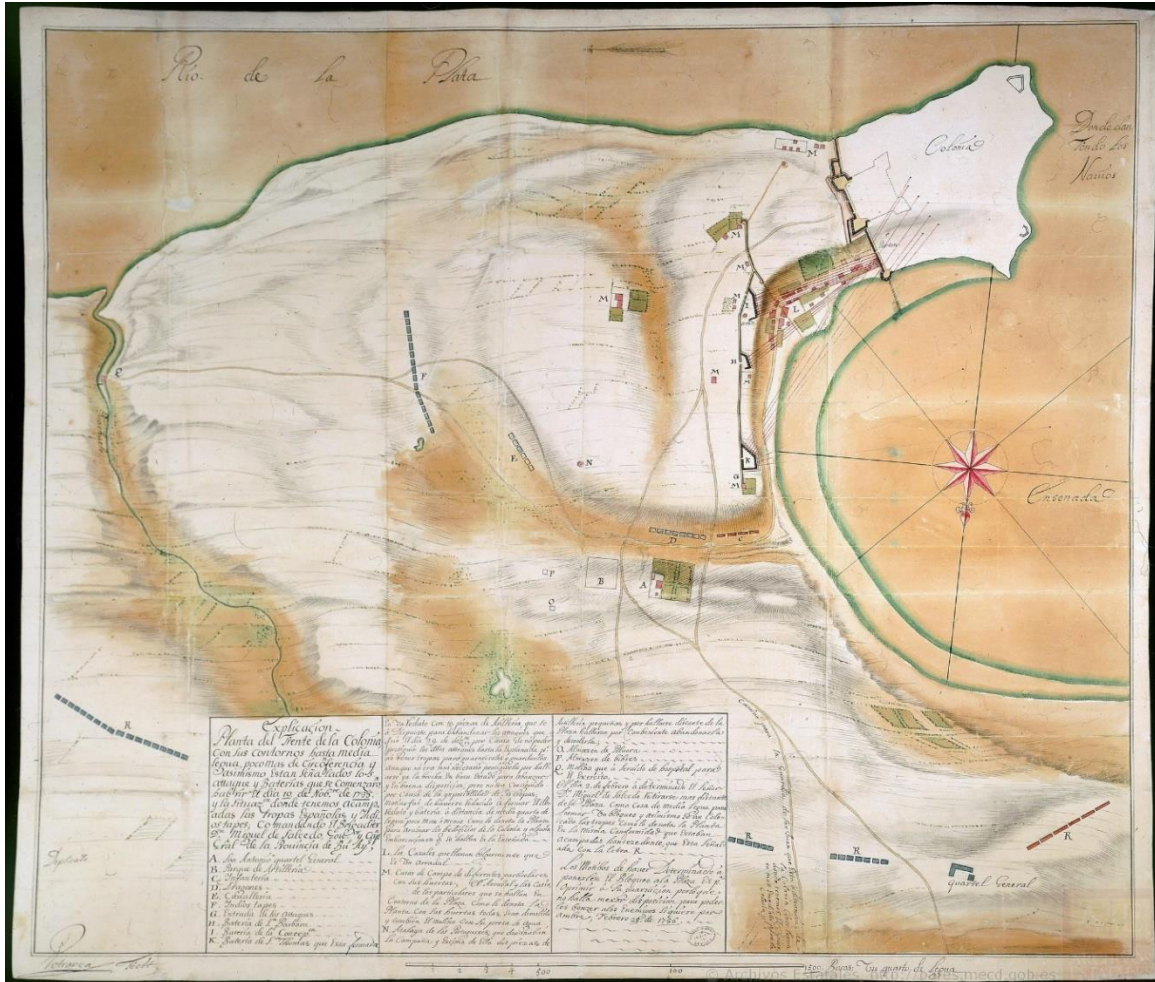
²⁶ Las operaciones terrestres fueron precedidas por un bloqueo naval que se inició en Montevideo el 29 de julio. Allí, los españoles apresaron un navío portugués que navegaba rumbo a Bahía y otro que se dirigía a Colonia. Las noticias de estas acciones llegaron a Vasconcelos recién en septiembre (POSSAMAI, 2010: 169).

²⁷ PARES, AGI, MP_Buenos Aires, 48. La guardia de San Juan fue establecida en 1683 para garantizar el cumplimiento de los términos del Tratado Provisional de 1681. Fue fundada para evitar la expansión portuguesa, ahuyentar el ganado salvaje y evitar los tratos con los indios. Sin embargo, la guardia también sirvió de resguardo a desertores portugueses y como centro de contrabando (POSSAMAI, 2010: 24, 30; 2017: 402).

²⁸ CB, pp. 512; 514, Noticia práctica del sitio de la Nueva Colonia del Sacramento. El ataque español movilizó a todos los segmentos de la población coloniense para defender la plaza, organizados en múltiples compañías. Véase POSSAMAI (2010: 170).

²⁹ Así lo manifestó Vasconcelos: “El 25 de tarde entró el navío de Santa Ana, siendo recibido con inexplicable alegría por parte de todos estos moradores, por venir en él algunos socorros de los pedidos a Río de Janeiro y por hallarse cansada ya la guarnición por el continuo trabajo de levantar tierra de día y de dormir sobre las armas de noche desde que los enemigos se hallan junto a nosotros y tienen el atrevimiento de inquietarnos todos los días con algún cuerpo de 400 o 500 hombres, apresándonos algún esclavo o algún paisano; por no poderse recoger a tiempo en esta Plaza, y en efecto sabemos nos han tomado 16 esclavos” (CB, p. 514, Noticia práctica...). Para la década de 1730, la ocupación de la campaña circundante a la plaza coloniense se extendía bastante más allá de las representaciones cartográficas (incluso, por fuera del control de la ciudad y sus autoridades), vinculada con actividades agrícolas y ganaderas, cuyo destino era el abasto de la plaza y su comercialización (PRADO, 2002: 110-111; 114). Un detalle de las pérdidas denunciadas por el gobernador de Colonia, en PRADO (2002: 118-119).

Plano 2
 “Plano de la Colonia [del Sacramento] y ataques de ella” (1736)



Fuente: PARES. AGI, MP-BUENOS_AIRES, 48BIS. 25-II-1736, levantado por Domingo Petrarca.

Referencias: **A.** San Antonio Cuartel General; **B.** Parque de Artillería; **C.** Infantería; **D.** Dragones; **E.** Caballería; **F.** Indios Tapes; **G.** Entrada de los ataques; **H.** Batería de Santa Bárbara; **I.** Batería de la Concepción; **K.** Batería de Santo Tomás que está formada en un reducto con 10 piezas de Artillería, que se ha dispuesto para abandonar los ataques que fue el día 29 de diciembre, por causa de no poder proseguir los dichos ataques hasta la explanada, por no tener tropas para guarnecerlos y guardarlos, aunque no era muy necesario proseguirlos por hallarse ya la brecha en buen estado para avanzar y en buena disposición; pero no se ha conseguido por causa de la imposibilidad de las tropas; motivo fue de haberse reducido a formar el dicho reducto y batería a distancia de medio cuarto de legua poco más o menos como lo denota la planta para arruinar los edificios de la Colonia y algunas embarcaciones que se hallan en la ensenada; **L.** Los casales que llaman vulgarmente que es un arrabal; **M.** Casas de campo de diferentes particulares, con sus huertas; el arrabal y las casas de particulares que se hallan en contorno de la plaza como lo denota la planta con sus huertas; todas se han demolido y también el molino con su presa de agua; **N.** Atalaya de los Portugueses, que dominaban la campaña y encima de ella dos piezas de Artillería pequeñas y por hallarse distante de la plaza hallaron por conveniente abandonarla y demolerla; **O.** Almacén de pólvora; **P.** Almacén de víveres; **Q.** Molino que ha servido de hospital para el ejército. El día 2 de febrero ha determinado el Señor Don Miguel de Salcedo retirarse más distante de la plaza como cosa de media legua para formar un bloqueo y asimismo se han colocado las tropas como lo denota la planta en la misma conformidad que estaban acampadas antecedente, que está señalada con la letra **R**- Los motivos de haber determinado a ponerles el Bloqueo a la Plaza, es para oprimir a su guarnición, por lo que no haya mejor disposición para poder vencer a los enemigos si quiere por hambre; Febrero 28 de 1736.

Después de practicar estas diligencias, Salcedo retornó a Buenos Aires entre octubre y diciembre de 1735, “dejando a las tropas en situación ventajosa y buena disposición para impedir los designios del enemigo”.³⁰

En ese periodo, una fragata del registro, armada con 40 piezas de artillería, inició el sitio desde el río. La flota española se componía entonces de 2 fragatas y 10 lanchas armadas para la guerra, que obligaron a los navíos portugueses a salir de su campamento en la isla de San Gabriel y colocarse al reparo de las baterías de la plaza de Colonia.³¹ Posteriormente, según informó Vasconcelos, “El 28 [de noviembre] empezó el enemigo a jugar, contra esta Plaza, sus dos baterías con tal calor que nos destruyó todas las casas del lado norte, dejándonos la calle derecha toda arruinada, porque en ella cayeron la mayor parte de los tiros...”.³²

Pese a que se encontraba en una posición desventajosa, el gobernador portugués se las arregló para recibir información de las tropas sitiadoras:

por un lengua explorador nuestro llegado a su campo, supimos que en ese día se le había herido y muerto bastante gente y entre esta última un Padre de la Compañía que gobernaba a los Tapes y asegura habersele desertado del campamento mas de trescientos soldados; agregando que el gobernador había enviado 500 hombres para la frontera de Río Grande, pues temía que por aquella parte nos viniese algún socorro de San Pablo y que para Montevideo mandaría 300 hombres, por hallarse sin guarnición aquella Plaza y que entre indios y paisanos tendría el ejército unos cinco mil hombres, esperando unos 400 paraguayos más.³³

Como sugerimos, el desarrollo del sitio implicaba una articulación ofensiva por tierra y por agua y, al mismo tiempo, la necesaria precaución defensiva, puesto que la concentración de tropas en el sitio contra Colonia podía derivar en la ocupación portuguesa de Montevideo. Esta preocupación por la avanzada territorial se manifestó en concreto cuando los portugueses fundaron Río Grande en 1737.³⁴

³⁰ PASTELLS, 1948, p. 241, Salcedo a Patiño, 27-II-1736.

³¹ CB, p. 515, Noticia práctica...; FERREIRA DA SILVA, 1748, pp. 78; 81.

³² CB, p. 515, Noticia práctica...; FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 84.

³³ CB, p. 515, *Noticia práctica*...

³⁴ Esta fundación puede ser vista como el encuentro de los dos frentes de expansión lusa, provenientes de Laguna y de Río de Janeiro que, además, habilitó un nuevo espacio de comercialización entre españoles y portugueses (PRADO, 2002: 54, 56). Los portugueses se mantuvieron en posesión de Río Grande hasta 1762 (JUMAR, 2000: 197) y, tras 14 años de ocupación española, la recuperaron por la fuerza y formalmente a instancias del Tratado de San Ildefonso en 1777 (KUHN y COMISSOLI, 2013: 72; TEJERINA, 2018: 23).

3.2 La segunda ofensiva

Cuando Salcedo regresó a la Guardia de San Juan en diciembre de 1735, con el objetivo de desembarcar la artillería, municiones y tropa, su ejército contaba con 800 españoles de infantería y caballería, 12 piezas de artillería y 3.000 indios Tapes. Esto le permitió intensificar el bombardeo, que alcanzó sus mayor magnitud durante ese mes (POSSAMAI, 2010: 171).

Poco después, cuando consiguió dañar una de las cortinas de la fortificación coloniense, intimó a Vasconcelos, por segunda vez, a que se rindiera. En su carta, el gobernador afirmó tener todo dispuesto para apoderarse de Colonia, porque sería “preciso experimente esa guarnición el último rigor del furor de las Tropas, que han de avanzar como también las vidas de todos los vecinos”.³⁵ Vasconcelos no dio lugar a la intimación y, primero, insistió en interrogar a Salcedo si la guerra se hallaba declarada entre los soberanos;³⁶ y, luego, sostuvo que el furor de las tropas hispanas no bastaría para desalojarlos de la plaza.³⁷

La situación del asedio español se mantuvo,³⁸ y, a principios de 1736, los portugueses recibieron el auxilio de 5 navíos de Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco, con refuerzos de infantería, artillería y dragones.³⁹ La llegada de estas fuerzas obligó a los buques españoles a alejarse de la costa coloniense y dirigirse a la ensenada de Barragán, donde el avance de la flota portuguesa los obligó a encallar.⁴⁰ De este modo, no sólo tuvieron que ceder a los portugueses la posición ganada en la isla de San Gabriel, sino también las piezas de artillería que habían montado allí.⁴¹ En febrero, Salcedo decidió dar descanso a las tropas y desarmó el sitio para conformar un bloqueo, “formando el campo fuera del tiro de cañón de la plaza para estrecharla

³⁵ FERREIRA DA SILVA, 1748, pp. 85-86, Salcedo a Vasconcelos, 10-XII-1735; CB, p. 508. La primera carta que instaba a la rendición de la plaza fue del 11 de octubre de 1735 (PASTELLS, 1948, p. 229).

³⁶ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 86-87; CB, p. 509, Vasconcelos a Salcedo, 10-XII-1735.

³⁷ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 86-90; CB, pp. 509-510, Vasconcelos a Salcedo, 10-XII-1735. “Con esta última respuesta empezaron los enemigos a demoler las casas del Arrabal y ermitas que había, continuando de una y otra parte el fuego de la artillería y preparando todo para el avance, el cual hasta el 13 del corriente no se había dado”, PASTELLS, 1948, p. 233, Relación de lo sucedido en la Plaza de la Colonia del Sacramento..., por el Gobernador Antonio Pedro Vasconcelos, 18-XII-1735.

³⁸ Así lo relata FERREIRA DA SILVA (1748, pp. 91-92): “[...] desde 28 de Novembro de 1735 até Janeiro de 1736 (tempo em que nos chegou o socorro do Rio de Janeiro) foy totalmente aberta a brecha, acanhoadá, e bombardada a Praça, com quatro mil oitocentas setenta e quatro balas de ferro de varios calibres, e quinhentas e vinte bombas, com vinte peças de artilharia, dous morteiros, e tal provimento de polvora, que lhe não fez falta a que lhe voou com o armazem incendiado por violencia de huma bala a nossa artilheria, experimentando o Governador inimigo naquelle incendio, e conhecido castigo do Ceo (em que houve mortos, e queimados) o mesmo damno, que pertendeo fabricarnos”.

³⁹ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 92. Una asistencia sumamente oportuna, dado que fue el momento más crítico para las fuerzas portuguesas, entre finales de 1735 y principios de 1736 (PRADO, 2002: 52). Sobre las características de esta tropa, compuesta por voluntarios y recluta forzada, véase POSSAMAI (2010: 172).

⁴⁰ CB, p. 517, Noticia práctica...

⁴¹ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 93.

con un bloqueo, por no ser suficientes las tropas para rendir la plaza sino por hambre⁴² (véase, Plano 3).

Plano 3
Planta de Colonia del Sacramento en 1736



Fuente: FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 50; referencias, pp. 52-71.

Referencias: **A.** Cortina; **B.** Baluarte de San Antonio; **C.** Cortina Sur; **D.** Baluarte de San Juan; **E.** Cortina del Norte; **F.** Ciudadela (Iglesia, Palacio del Gobernador, Hospital Real, etc.); **G.** Casas Reales; **H.** Batería de Santa Rita; **I.** Batería de San Pedro de Alcántara; **L.** Galera “Penha de França” y patache “Camaragipe”; **M.** Nuevo diseño para extender el fuerte; **N.** Torres redondas proyectadas; **O.** Crecimiento proyectado para la batería de San Pedro de Alcántara; **P.** Crecimiento proyectado para la batería de Santa Rita; **Q.** Estrada cubierta y foso proyectados; **R.** Capilla de Santa Rita; **S.** Colegio Jesuita; **T.** Capilla de San Pedro de Alcántara; **V.** Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, demolida por los españoles; **X.** Capilla de Nuestra Señora de Nazaret, arrasada por los españoles; **Z.** Puertas de la plaza. **18.** Casa del Sargento Mayor de la Plaza; **19.** Casa del Escribano; **20.** Nuevo molino de viento; **21.** Cuartel; **22.** Barrio del sur arrasado por los españoles; **23.** Barrio del norte, arrasado por los españoles; **24.** Casas del maestre de campo ingeniero, arrasada por los españoles; **25.** Brecha abierta por la artillería española; **26.** Trincheras españolas; **27.** Primera batería española; **28.** Segunda batería española; **29.** Tercera batería o plaza española; **30.** Barraca donde murió el padre Thomas Werle; **31.** Lanchas españolas; **32.** Campamento español.

⁴² PASTELLS, 1948, p. 242, Salcedo a Patiño, 27-II-1736.

3.3 El campo del bloqueo y la recuperación portuguesa

La situación era mucho más compleja que el mero descanso de las tropas y recambio de efectivos, y así se lo comunicó el gobernador al secretario de Indias:

los cañones que sirvieron en las dos baterías no podrán aguantar el fuego largo tiempo; que los almacenes están exhaustos de armas y pertrechos y las pocas que hay, inútiles; que para juntar la gente para alguna función cuesta mucho trabajo, y si no viene socorro para el presidio será imposible defender Montevideo, de cuya fortaleza no puede responder por estar totalmente indefensa.⁴³

Si bien se hallaban bloqueados por tierra y resguardados en la fortaleza, la situación de los portugueses, planteada por Vasconcelos, muy bien informado por cierto de las decisiones que tomaba Salcedo (información que recibía de parte de “ciertos confidentes” en Buenos Aires),⁴⁴ no expresaba una presión acuciante. Así lo señaló, al menos, a finales de 1735 cuando, además de expresar su conocimiento detallado de la composición de la tropa española, informó que su guarnición, compuesta de 500 hombres entre militares y paisanos:

se halla pagada hasta fin de octubre y abastecida de los víveres ordinarios y más descansada del penoso trabajo de levantar tierra, por hallarse la Plaza en buen estado de defensa. El mismo día mandó el Gobernador echar un bando con pena de la vida, para que toda persona que toma armas esté de día y de noche en sus puestos.⁴⁵

No obstante, el diario de Ferreira da Silva admite que la cesión del territorio de la campaña coloniense a los españoles fue una estrategia para no enfrentarlos abiertamente, lo que hubiese dejado al desnudo las escasas fuerzas con las que contaba la plaza frente a las tropas españolas.⁴⁶ Más allá de esta situación, dos meses después, Vasconcelos se mostró con mayor confianza al hacer un balance de los daños:

Las balas que el enemigo nos metió en esta Plaza fueron 3.874, bombas 289; más de todas ellas no nos murió más que tres ingleses, que estaban presos en el cuerpo de

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ “Este gobernador, a su costa, ha comprado varios confidentes en Buenos Aires que dan por escrito sus avisos; y así sabemos que luego que llegó el pliego, el gobernador de aquella Plaza, reunióse en Consejo con sus jefes, de lo que resultó expedir en el día siguiente varios despachos, unos para el Paraguay a su antecesor don Bruno, otros para las misiones de los R. R. P. P. de la Compañía y otros para varias poblaciones, a fin de que bajaran todos con los socorros precisos para la nueva guerra y sitio de la Colonia que determinaba emprender por mar y tierra”, CB, p. 512, Noticia práctica....

⁴⁵ PASTELLS, 1948, p. 233, Relación de lo sucedido en la Plaza de la Colonia del Sacramento..., 18-XII-1735.

⁴⁶ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 76.

guardia, 2 castellanos que se hallaban entre nosotros, un genovés, casado en esta Plaza, dos cabos de escuadra, tres soldados y tres negros.⁴⁷

Además, los navíos de refuerzo llegados a Colonia transportaron un total de 830 hombres, entre los que se destacaban 250 soldados de infantería, 42 dragones, 35 artilleros y 32 oficiales entre militares y milicianos,⁴⁸ a los que se sumaron, a mediados de 1736, los refuerzos provenientes de Bahía.⁴⁹ Sin embargo, el azote del invierno trajo consecuencias a la plaza portuguesa, que pasó por serias dificultades hasta la primavera.⁵⁰

La preocupación por los refuerzos portugueses fue un tema que también trató el Cabildo de Buenos Aires. En este contexto, los regidores se prestaron a realizar rondas en la ciudad para garantizar la provisión de gente con el fin de levantar la cosecha (dado que un número importante de brazos disponibles estaban ocupados en el sitio). Mientras tanto, el síndico procurador de la ciudad, Alonso del Pozo, le solicitó al teniente del rey Baltasar García Ros (que estaba a cargo del gobierno político de la ciudad por la ausencia del gobernador), que por el “riesgo con que se halla la ciudad con el enemigo portugués a la vista”, y para prevención de la vecindad, se repartiera entre los vecinos armas y municiones de los reales almacenes. Además, pidió que se expulsara de la ciudad a todos los portugueses.⁵¹

Pocos días antes de escribirle a Patiño con la información que hemos referido, Salcedo volvió a Buenos Aires para reponer las tropas, fundamentalmente a partir de las milicias, ya que la recomposición de las fuerzas del presidio dependía de los ansiados refuerzos peninsulares, que no llegaron hasta septiembre de ese año. Para esto, se presentó ante el cabildo e informó de las providencias tomadas en el bloqueo. Sostuvo, además, que, para su subsistencia,

⁴⁷ CB, p. 517, Noticia práctica....

⁴⁸ CB, p. 517, Cuadro del destacamento y tropas que van para Colonia, a órdenes del sargento mayor Tomas Gómez da Silva, a 15 de diciembre de 1735.

⁴⁹ Fue un refuerzo de 200 infantes, 50 artilleros, 150 reclutas y provisiones para la población sitiada. Sin embargo, la llegada de tropas poco disciplinadas –compuestas en parte por levadas forzadas– trajo problemas internos a los colonenses, por lo que el gobernador resolvió que el destacamento llegado de Bahía se embarcara con rumbo a Laguna, a buscar carnes para el abastecimiento de Colonia. Los problemas de indisciplina se extendieron también, lógicamente, entre las milicias movilizadas para resistir al sitio (POSSAMAI, 2010: 173-174).

⁵⁰ “Assim o experimentou naquelles mezes de Inverno toda a povoação da Colonia, em que a fome (como fêra que tudo atropela) nos obrigou a comer cavalos, cães, gatos, e outros imundos animaes, que procurava a necessidade”, FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 76.

⁵¹ AECBA, S. II, T. VII, 13-I-1736, pp. 280-281. La falta de pertrechos imposibilitaba una operación de estas características. Esto se hizo notorio cuando, varios meses después, el cabildo le reiteró al gobernador la solicitud del reparto de armas entre los vecinos con fines defensivos ante un potencial ataque portugués “como de otro cualesquier enemigo” a la ciudad, al parecer, sin mayor éxito (AECBA, S. II, T. VII, 13-10-1736, p. 337).

nesesita el q. se esfuerze la Ziudad a contribuir con docientos hombres los quales an de ser de la gente de mas ônrria q. hubiere y por aora presisan sinquenta o sesenta hombres promptos y para la fasilidad se nombren diputados q. su señoria dara las ordenes combenientes a los capitanes para q. manifiesten las listas.⁵²

3.4 *Un panorama poco halagüeño*

Las expectativas del gobernador Salcedo no eran las mejores. Dos semanas antes de retornar a la ciudad y presentarse ante el cabildo, le manifestó a Patiño las dificultades para la recluta de milicianos y su total dependencia de los refuerzos peninsulares. Las malas noticias no se acabaron allí: el 31 de enero de 1736, mientras viajaba de regreso a Buenos Aires después de pacificar el Paraguay, un ataque de apoplejía terminó con la vida del exgobernador Bruno Mauricio de Zavala. Salcedo esperaba contar con su experiencia desde el inicio de las hostilidades con los portugueses, ínterin que el vizcaíno emprendiera su viaje a Santiago para tomar posesión de la gobernación y presidencia de Chile.⁵³

La situación de escasez de tropas se volvió indisimulable porque, además, desde marzo el gobernador ya no pudo disponer de las milicias de las misiones, a la sazón, el contingente más numeroso de hombres armados con el que contaba el sitio y posterior bloqueo. Tras la muerte del padre procurador de misiones, Thomas Werle, por las heridas de una bala de cañón, se sucedieron una serie de conflictos entre los soldados nativos y las tropas españolas (tanto del presidio como las milicianas). Según el gobernador, los indios comenzaron a extraer porciones de ganado para comerciar con los portugueses de Colonia y:

se sucitaron varias quejas de que los indios extraviaban caballos y vacas; de que se originó que para defender el ganado, las guardias que estaban en su custodia y algunos indios desgarrados y en tropillas, se pelearon con los españoles y hubo de ambas partes algunos muertos, y también se encontraron un corto número de indios introduciendo pedazos de carne en la Plaza por conseguir los géneros de mercaderías que ellos apetecen, sin que los Padres los pudiesen atajar ni contener...⁵⁴

⁵² AECBA, S. II, T. VII, 14-II-1736, p. 288-289. El cabildo nombró diputados a Juan Antonio de Giles para el pago de La Costa, Gregorio de Olivares para Las Conchas, Ambrosio Negrete para Matanza, Gonzalo Villoldo para Magdalena y Bernardo Muñoz para Luján. A los pocos días, acordó realizar un informe dirigido al rey, para expresar convenientemente los “particulares servicios” realizados por la ciudad durante el sitio, AECBA, S. II, T. VII, 20-II-1736, p. 291.

⁵³ PASTELLS, 1948, pp. 242-243, Salcedo a Patiño, 27-II-1736.

⁵⁴ PASTELLS, 1948, p. 243, Salcedo a Patiño, 2-III-1736. No fueron los únicos problemas que se generaron entre las tropas españolas y los indios de las misiones, así lo detallaba el gobernador: “asistieron en los trabajos de los ataques con mucha exactitud, aunque por la dificultad de no entender su idioma, costó bastante penalidad para repartirlos en los parajes que habían de ocupar, precisando este inconveniente a valerse de intérpretes, los que por aversión natural o por mala voluntad trocaban en diferente sentido lo que se mandaba” (AGI, Buenos Aires 533, en UPC-CP, PB006, f. 16. Salcedo a Patiño, 20-III-1736). Sin embargo, este tipo de comportamiento y sus conflictos derivados no eran novedosos, sino que se habían manifestado en los sitios antecedentes de 1680 y 1704. Por primera vez significaron el abandono de la campaña por parte de la milicia. Retomaremos esta cuestión en el

Ante una situación que describió como de inminente “guerra civil en el campo del bloqueo” entre las tropas españolas y las milicias de las misiones, Salcedo ordenó que los tapes se retiraran a sus pueblos,⁵⁵ lo que implicó la pérdida de más del 80 por ciento de las tropas disponibles para mantener el bloqueo:

con las tropas españolas en número de hombres de caballería, entre dragones de este presidio y milicias del distrito, se podrá constreñir a la guarnición de la Plaza para impedir su salida si no les vienen los socorros que esperan.⁵⁶

De esta manera, el fracaso del sitio y la imposibilidad de recuperar la plaza para la corona española parecían sentenciados a los pocos meses del inicio de la campaña militar. En esta situación, el gobernador entendía que la única manera de conseguir el éxito era sostener el asedio por tierra y formar un bloqueo por río, con el fin de evitar el abastecimiento de víveres de las tropas y habitantes de Colonia, que llegaban en navíos de bandera portuguesa e inglesa.⁵⁷ Para esto, propuso construir una embarcación de 20 cañones en el puerto de Buenos Aires. Una operación que costaría, según sus cálculos, 20.000 pesos, por lo que esperaba que Patiño ordenara al virrey el envío de esos recursos.⁵⁸ A finales de julio de 1736, Salcedo volvió a recurrir al cabildo para solicitar 200 hombres una vez que se terminaran las tareas de la siembra, a fin de hacer el recambio de guardias en el campo del bloqueo.⁵⁹

capítulo 11. Por otra parte, POSSAMAI (2010: 175), señala que “el enemigo se dedicó a dismantelar las casas de fuera de los muros [de Colonia], llevando tejas y maderas para Buenos Aires, donde el palmo de maderas valía 750 pesos”. Tal vez la competencia por el saqueo (mucho más redituable que en los ataques anteriores), redundó en estos conflictos.

⁵⁵ BNRJ-CDA, Mss, I-29, 4, 58. Salcedo a Daffe, 28-II-1736.

⁵⁶ PASTELLS, 1948: 244, Salcedo a Patiño, 2-III-1736; AGI, Buenos Aires 533, en UPC-CP, PB006, f. 16 v. Salcedo a Patiño, 20-III-1736.

⁵⁷ AGI, Buenos Aires 42. Salcedo a Patiño, 20-III-1736. Parte del abastecimiento de víveres que obtenían los portugueses provenía del comercio con los indios minuanes que, en este contexto, igualmente dependía del tabaco y aguardiente por el cual lo intercambiaban (PRADO, 2002: 119).

⁵⁸ AGI, Buenos Aires 42. Salcedo a Patiño, 20-III-1736.

⁵⁹ AECBA, S. II, T. VII, 23-VII-1736, p. 317. Unos días antes, había pedido al cabildo el nombramiento de dos diputados de confianza de la corporación, para efectuar una comisión reservada en el campo del bloqueo. Allí se propuso al capitán de milicias Juan de San Martín y al alcalde provincial de la santa hermandad, José Ruiz de Arellano (AECBA, S. II, T. VII, 10-VII-1736, pp. 316-317). Las fuentes consultadas no nos brindan mayores detalles sobre la comisión realizada por San Martín y Arellano. Sin embargo, hechos posteriores nos sugieren un resultado positivo, cuanto menos, para las relaciones entre el gobernador y estos dos personajes en los años siguientes. Profundizaremos en esos vínculos en los capítulos 5 y 8.

3.5 La última ofensiva: una espera defensiva

En septiembre de 1736, arribaron al Río de la Plata los dos navíos de guerra que habían partido de Cádiz para dar continuidad al sitio.⁶⁰ La *Hermiona*, de 54 cañones, capitaneada por José de Arratia, transportaba un grupo de dragones al mando del capitán Thomas Hilson, y *San Esteban*, de 40 cañones, al mando del capitán Jorge de Echeverría –luego reemplazado por Francisco Lastarria– (MARILUZ URQUIJO, 2003: 120). La noticia del arribo fue comunicada de inmediato por el gobernador, aunque la situación no mejoró notoriamente, ya que los enemigos contaban con fuerzas superiores. Por ello, Salcedo consideró necesario contar con otras dos fragatas para la expedición.⁶¹ Para peor, a finales del mismo año, el gobernador dio cuenta de un nuevo auxilio recibido por los portugueses, que pasaron a contar con cuatro navíos de línea, cuatro fragatas de guerra y otras embarcaciones menores. Toda la situación lo hacía temer por un inminente ataque a Montevideo, que ya se hallaba bloqueada por la escuadra lusa.⁶² Además, en octubre, las tropas portuguesas lograron avanzar sorpresivamente sobre los puestos españoles en la campaña de Colonia. Esta avanzada coloniense propició el retroceso de las tropas españolas y arrasó sus establecimientos, con lo que restringieron sus posiciones al campo del bloqueo.⁶³

En este contexto, una nueva misiva de Patiño le dio a Salcedo las noticias que esperaba, el envío de dos fragatas y un paquebote en una escuadra comandada por Nicolás Geraldín con 225 hombres del regimiento de infantería de Cantabria:

⁶⁰ Con la noticia de los preparativos de estas naves y tropas, el rey de Portugal João V dispuso el envío de nuevos refuerzos, que zarparon de Lisboa en marzo de 1736. Luego se incorporaron otras dos fragatas para acompañar la flota de Bahía. Esta contaba con una extensa tripulación, a la que se agregó un destacamento de la guarnición de Río de Janeiro. Las instrucciones reales a su comandante, Luiz de Abreu Prego, mandaban a atacar la plaza de Montevideo en caso de que Colonia del Sacramento ya estuviera auxiliada. Otra nave salió de Lisboa dos meses después, al mando de José Gonçalves Lage y Henrique Manuel Padilha. Aunque su destino original era el Maranhao, las instrucciones los destinaron a Río de Janeiro, para ponerse a las órdenes del general Gomes Freire de Andrade (POSSAMAI, 2010: 177-178).

⁶¹ PASTELLS, 1948, pp. 267-268, Salcedo a Patiño, 9-XII-1736.

⁶² PASTELLS, 1948, p. 276, Salcedo a Patiño, 30-XII-1736. En agosto de ese año, luego de una primera escaramuza con navíos españoles, las flotas portuguesas provenientes de Portugal se dispusieron a atacar Montevideo (tal como había instruido el rey). Pero la ofensiva se frustró, dado que las fortificaciones estaban en estado de defensa (una situación distinta a la información que tenían los portugueses) y el bloqueo naval fue insuficiente para hacer rendir la plaza. Es decir, que era necesario establecer un bloqueo terrestre (POSSAMAI, 2010: 181).

⁶³ FERREIRA DA SILVA, 1748, pp. 97-98. Las fuerzas portuguesas no eran la única preocupación de Patiño, ya que la colaboración británica con los lusos se había vuelto un aspecto clave para el desenlace del sitio y, con él, de la guerra. En cartas del 15 y 16 de agosto de 1736, le había advertido a Salcedo, en primer lugar, que vigilara la posible introducción del capitán Herwoodbooge en “el lago que se halla entre Brasil y Paraguay” y que, en caso de que así lo hallara, lo desalojara y apresara su embarcación; en segundo lugar, que enviaría a Francisco Estévez al Río de la Plata, bajo órdenes del gobernador, para que levantara planos de los territorios y minerales usurpados por los portugueses (PASTELLS, 1948, pp. 266-267, Patiño a Salcedo, 15-VIII-1736, 16-VIII-1736).

No obstante que con la tropa y municiones remitidos en las tres anteriores fragatas, y con la Gente y pertrechos de ella, há creído S. M. que V. S. abrá podido hacerse dueño de la Colonia, si ya antes de su arrivo no lo era; y que en este caso, abrá tenido V. S. toda la disposicion comben.^{te} para mantenerla vajo de su r.^l dominio; há querido S. M. que sin embargo, vayan estas otras dos fragatas mas, para asegurar uno ó otro efecto, repitiendo á V. S. lo que se le há prevenido en punto de la restitution á estos Reynos del todo ó parte de estas cinco Fragatas, luego que V. S. esté con satisfaccion de que no pueden hazer falta para concluir la toma de la Colonia, ó mantener su posesion, teniendo V. S. pres.^{te} quanto á la no muy precisa detencion de ellas, las reflexiones que se le han hecho sobre lo que puede deteriorarse sus Buques, pertrechos, y lo no menos esencial las tripulaz.^{nes} ⁶⁴

Asimismo, se reiteraban las órdenes para que el virrey facilitara todos los medios necesarios para llevar a cabo las operaciones militares mandadas. Sin embargo, como observamos hasta ahora, la consecución del objetivo primario de la campaña, esto es, la conquista de la plaza coloniense, no sólo no se había concretado, sino que parecía muy lejos de tener éxito. En la misma misiva se deducen los fundamentos de las inferencias hechas por Patiño, pues acusaba que las últimas noticias del gobernador –y del sitio– habían ido en el navío de Luis Gijón, que arribó a Cádiz en agosto de 1736. Es decir, que el secretario entendía que los refuerzos enviados previamente al gobernador habrían bastado para el éxito de las operaciones.⁶⁵

3.5.1 La escuadra de Geraldín y las diferencias en la estrategia española

La escuadra comandada por Geraldín, quien, junto con los tres navíos, debía tomar el mando de las dos fragatas enviadas a Buenos Aires el año anterior, y ponerse a las órdenes del gobernador,⁶⁶ llegaron al Río de la Plata a comienzos de 1737. A su arribo, Salcedo se anotició de las órdenes de Patiño para el desarrollo del conflicto y el empleo de las tropas y las fragatas enviadas a tal fin, tal como citamos previamente. Sin embargo, la primera respuesta de Salcedo fue que las fuerzas portuguesas eran muy superiores a las españolas por sus escuadras navales, su guarnición y el hecho de mantenerse asistida desde afuera.⁶⁷

No obstante, el gobernador pensó una estrategia que presentó en el primer consejo de guerra que conformó junto con los capitanes de navíos en abril de 1737. Su propuesta era que

⁶⁴ AGI, Buenos Aires 42, f. 218v-220. Patiño a Salcedo, 19-X-1736.

⁶⁵ *Ibid.*, f. 218-218v.

⁶⁶ Patiño le ordenó al capitán Geraldín que “observando el mayor secreto en cuanto a su destino, sin embargo que se haya publicado ahí, por presunción, se ponga a la vela, dirigiéndose al referido Puerto de Buenos Aires, sin tocar en otro alguno, y llegado que sea desembarcará Vs. la referida Tropa, y tomará el mando de todas las cinco Fragatas de Guerra, que allá se juntarán, estando Vs. con ellas a la orden del citado Gobernador de Buenos Aires, para emplearse en todo lo que sea conveniente al real servicio; pues para que se valga de estas fragatas, de la Tropa de sus Guarniciones” (AGI, Buenos Aires 42, f. 215-215v. Patiño a Geraldín, 19-X-1736).

⁶⁷ AGI, Buenos Aires 42. Salcedo a Patiño, 22-III-1737.

las fragatas que estaban fondeadas en la ensenada de Barragán pasaran a Montevideo, donde ya se hallaba el navío *El Xavier* capitaneado por Francisco Lastarria. Desde allí, debían obstaculizar el tráfico que venía de Brasil y abastecía a Colonia, lo que impedía el éxito del bloqueo que se sostenía por tierra.⁶⁸

Los capitanes de navío se mantuvieron, en su mayoría, con otro parecer. Consideraban que, para la escuadra, debido a la escasez de hombres y abastecimiento, y por las fuerzas que se conocían del enemigo, tomar la vanguardia del ataque los exponía a la derrota, o a una victoria muy costosa, a pesar de que el gobernador tenía otra idea.⁶⁹

El consejo de guerra, y en particular el comandante Geraldín, resolvió que las fragatas, junto con dos paquebotes y una o dos goletas, pasaran a bloquear la plaza coloniense de manera directa y fondearan frente a ella. De esta manera, evitarían su abastecimiento sin la necesidad de exponerse en Montevideo:

y que en ínterin se lograba la ventaja de recoger los enfermos que se hallaban en el hospital y el refuerzo de Gente que promete el S.^o D.^o Miguel de Salzedo, sin exponer estas fragatas por ahora a que queden inaviles de hazer operación en adelante [...] Al mismo tiempo se dispuso que D.^o Francisco de Lastarria Comandante de la Fragata el Xavier que se halla en Montevideo, nos avissasse con frecuencia de los movimientos de la escuadra enemiga y de las fuerzas de ella para cuyo fin se le despachan dos embarcaciones menores.⁷⁰

Un mes después se realizó un nuevo consejo de guerra en las fragatas fondeadas frente a Colonia. Salcedo mantuvo su postura de enviar las fragatas a Montevideo, con una estrategia ofensiva, mientras que Geraldín permaneció en sus reparos. Además, señaló que el capitán Lastarria le había informado recientemente sobre la incorporación de tres navíos grandes, junto con dos fragatas y un bergantín, a la flota portuguesa.

Las razones de los capitanes están bien sintetizadas en las palabras de Francisco Maldonado, capitán de *La Paloma*, quien planteó las limitadas tripulaciones de los navíos españoles; la superioridad de la artillería con que contaban los bajeles portugueses (uno de 64 cañones y dos de 70, contra fragatas españolas de 18 y 24 cañones); la imposibilidad de tomar Colonia –incluso en el poco probable escenario de expulsión de sus navíos del río– dado su estado de abastecimiento y fortificación. En resumidas cuentas, el argumento de Maldonado se

⁶⁸ AGI Buenos Aires 42, f. 108. Consejo de Guerra, 17-IV-1737. Consultamos las copias enviadas al Consejo de Indias con motivo del pleito surgido entre Salcedo y Geraldín por el fracaso del sitio.

⁶⁹ AGI, Buenos Aires 42, f. 108-110. Consejo de Guerra, 17-IV-1737.

⁷⁰ *Ibid.*, f. 110-110v.

fundó en que consideraba más importante conservar las fuerzas defensivas antes que exponer “nuestras cortas fuerzas a la contingencia de un día de fortuna”, porque:

quedando [los portugueses] dueños de el río, lo serían de todo el país, lo que sin oposicion lograrían, si lograsen en la oportunidad que le franquassemos la dicha de derrotarnos con el seguro de que no nos podríamos componer, y ellos con esta seguridad, por la inmediación â el rio Janeiro, [...] y que será contra toda maxima militar, querer con limitadas fuerzas de la defensa, atacar enemigo de Superiores, y conquistar lo que al presente es imposible, [...] y solo en caso de que aquellos cinco navíos vengan para incorporarse con el que tienen junto â su Colonia, soy de parecer, las expongamos â el riesgo para defender nuestro pavellon, retirandonos con la devida estimacion de nuestras armas.⁷¹

El panorama que presentó Maldonado fue completamente inverso al de los meses iniciales del sitio. Esto significaba que la estrategia ofensiva no había prosperado, al tiempo que los refuerzos recibidos por los portugueses pusieron a las tropas españolas a la defensiva, a pesar de sus propios refuerzos. Al menos, esta era la perspectiva de los hombres comandados por Geraldín.

Finalmente, los capitanes decidieron diferenciarse, una vez más, de las órdenes del gobernador. En un nuevo consejo, tras la propuesta del gobernador de que los navíos pasaran al surgidero de Buenos Aires para abastecerse, a fin de emprender la campaña en Montevideo y abandonaran su fondeadero frente a Colonia del Sacramento, los capitanes optaron por pasar a la ensenada de Barragán.⁷² Allí se formó, dos meses después, el último consejo de guerra. El comandante Geraldín presentó nuevas órdenes del gobernador para que la escuadra pasara a Montevideo con el fin de evitar la introducción de víveres en Colonia:

sin embargo de haverle hecho presente los graves inconvenientes que hay en hirse â meter en aquel Puerto y que no es alla â donde se quitará la Introduccion de vastimentos, vien sí a la vista de la Plaza, y en caso de no ser su parecer de Vms. el hir â Monte Video û â la Colonia, se serviran de dezirme lo que les parezca mas â proposito para el bien del Servicio...⁷³

La resolución del consejo fue, una vez más, mantenerse en la ensenada de Barragán, armados y preparados para interrumpir el tránsito de los navíos portugueses que cruzaran el río. Sobre todo, porque circulaba la información de que en la primavera –faltaban dos meses–, llegarían

⁷¹ AGI, Buenos Aires 42, f. 112, 112v-113v. Consejo de Guerra, 23/24-V-1737.

⁷² AGI, Buenos Aires 42, f. 119-119v. Consejo de Guerra, 28-V-1737.

⁷³ AGI, Buenos Aires 42, f. 121. Consejo de Guerra, 21-VII-1737.

nuevos refuerzos lusitanos desde la recientemente fundada plaza de Río Grande.⁷⁴ En esta instancia, el capitán de *La Hermiona*, José Arratía, se mostró a favor de la opinión de Salcedo (ya lo había hecho, en soledad, en el consejo anterior), sobre la necesidad de cruzar a Montevideo con ocho meses de víveres. Debían llevar la fragata de Alzaybar, un paquebote y dos lanchas armadas. Las condiciones geopolíticas de Montevideo y su puerto eran parte de los argumentos del capitán, puesto que:

se ahorran cables que algunas de las fragatas estan sin los correspondientes, podran salir fuera algunas, según pidiere la urgencia; y caso de venir Navíos de España y hallarse los enemigos â la vista, se podran reforzar estas tripulaciones con la Infantería y Dragones de aquella Plaza, y salir todos â socorrerlos y si los enemigos emprendiesen como se recela el atacar aquella plaza por tierra con la tropa y paisanage que se estan fortificando en Rio Grande, no hay duda q. con el aumento de tropa que de estas fragatas se pudiere desembarcar, cessaría todo recelo, siendo tambien de mucha consideracion lo difcil que les será la desercion â estas tripulaciones en aquel parage; [...] Y si la pluralidad de votos en este Consejo resultare de no pasar las quatro fragatas â Monte Video soy de Dictamen no se destaque ninguna por no dividir las fuerzas.⁷⁵

En términos esenciales, durante los meses de 1737, en los que coincidió la contienda con su presencia en el Río de la Plata, la escuadra comandada por Geraldín se dedicó a una espera defensiva, con la intención de obstruir el abastecimiento de Colonia. Para esto, los navíos se apostaron frente a la plaza durante algunos meses (sin mayor éxito, dada su imposibilidad de detener a los navíos pequeños) y se negaron a las reiteradas propuestas y órdenes del gobernador de iniciar una campaña ofensiva. Para ello, se basaron en considerar que los portugueses contaban con fuerzas superiores, en su propia escasez de hombres y recursos, o en disposiciones estratégicas en la ocupación del ingreso al río, como se concluyó en el último consejo de guerra.⁷⁶

Como veremos, las decisiones tomadas (o instadas) por el comandante de la escuadra y el gobernador no se restringieron a las consideraciones estratégicas y a la correlación de fuerzas militares. Se planteó un conflicto jurisdiccional entre ambos mandos y una sucesión de acusaciones cruzadas, que llevaron al gobierno peninsular a tomar decisiones importantes en el plano militar y en el gobierno político de la provincia.

⁷⁴ AGI, Buenos Aires 42, f. 123. Consejo de Guerra, 21-VII-1737. Los refuerzos que esperaban los portugueses provenían del Tercio de Olinda en Pernambuco. Los esfuerzos lusitanos comenzaban a dar signos de agotamiento, tanto por el abastecimiento (lo que incluyó, por ejemplo, que población civil abandonara la plaza para disminuir la necesidad de alimentos, siendo destinada a Río de Janeiro o a la naciente Río Grande) como por la recluta (POSSAMAI, 2010: 187-188).

⁷⁵ AGI, Buenos Aires 42, f. 123v-124v. Consejo de Guerra, 21-VII-1737.

⁷⁶ *Ibid.*, f. 127v.

4. La suspensión de hostilidades: una paz precaria

Entre marzo y julio de 1737, el gobernador Salcedo y el capitán Geraldín entraron en una escalada de conflictos personales y jurisdiccionales sobre la estrategia a seguir en la guerra contra los portugueses y el sitio a Colonia del Sacramento. Al mismo tiempo, en Europa, los monarcas establecieron un cese de hostilidades, que se firmó en París el 15 de marzo.⁷⁷ Salcedo recibió, primero, la notificación oficial por medio de una carta del gobernador de Colonia, Antonio Vasconcelos,⁷⁸ y, luego, a través de una real orden del marqués de Torrenueva (secretario de Indias, quien reemplazó al recientemente fallecido José Patiño).

Pocos días antes de anoticiarse del armisticio, el gobernador había enviado una carta al ya fallecido Patiño, donde le presentaba un panorama bastante preocupante. Allí le informó, al secretario, que era fundamental desalojar a los portugueses de Colonia y de su nueva fortificación en Río Grande, como así también de las minas de Cuyabá, que estos habían poblado en el territorio de la Gobernación del Paraguay. Al mismo tiempo, le expresó que, en el interior del territorio rioplatense, la provincia del Tucumán se hallaba “expuesta a perderse” por las invasiones de los indios del Chaco.⁷⁹ Sin embargo, pese al pálido panorama español, el armisticio también fue una gran noticia para los portugueses, que no habrían podido sostener por mucho más tiempo la plaza bloqueada (POSSAMAI, 2010: 189).

En la práctica, el cese de hostilidades con los portugueses no implicó el fin de los recelos. Por esta razón, Torrenueva le ordenó a Salcedo que conservara todas las posesiones y mantuviera el control de la plaza –si la hubiere conquistado– o al menos de su campaña, restringida al tiro de cañón. Del mismo modo, era preciso mantener provistas las guardias para impedir que los portugueses realizaran nuevas ocupaciones durante el armisticio, con vistas, además, de evitar el comercio ilícito.

[...] pero advierto á V. S., no devera darse por entendido de hallarse con Orden expresa para esto: Antes bien manifestará lo executa de impulso propio, y que por no prevenirsele cosa en contrario, deve embarazar todo lo que se oponga a lo que se previene en la Convenzion y en la Orden para la Cesazion de hostilidades.⁸⁰

⁷⁷ CB, pp. 519-522, Convenio que se firmó en París, para terminar ciertas diferencias entre las Cortes de España y Portugal, 15-III-1737.

⁷⁸ CB, p. 525. Vasconcelos a Salcedo, 2-IX-1737.

⁷⁹ PASTELLS, 1948, pp. 289-290, Salcedo a Patiño, 23-VIII-1737.

⁸⁰ CB, p. 522. Torrenueva a Salcedo, 17-V-1737.

De la misma manera, Torrenueva habilitó al gobernador a conservar las tropas enviadas desde la península durante la contienda (más de 400 hombres) “para que se empleen en la custodia de ese dominio, guarniciones y demás que se ofrezca”,⁸¹ y a conservar los navíos enviados para el desarrollo del sitio. Si la flota portuguesa retornaba a Europa, dejaba a criterio del gobernador el regreso de las fragatas de la escuadra de Geraldín.⁸²

Para los portugueses, el sitio y sus consecuencias marcaron el inicio de una nueva etapa de proyección. El período de la segunda fundación de Colonia del Sacramento (1716-1737) estuvo signado por la conformación de un baluarte poblacional que resistiera la presión castellana por medio de la expansión agraria en el entorno de la plaza y la explotación del ganado bovino más allá de ese territorio, lo que incluyó el intento de fundación de Montevideo en 1724. La pérdida de su campaña, a partir de 1737, abrió una nueva fase con la mantención de Colonia como puerto comercial,⁸³ y la búsqueda de garantizar el acceso a los rebaños de la región de los Castillos⁸⁴ (con puertos naturales favorables para el atraque de navíos, el embarque de cueros y descarga de mercaderías), a través de la fundación de Río Grande, el fuerte San Miguel y Guardia del Chui (PRADO, 2002: 48-49; 54-55; 121).

4.1 Salcedo y Geraldín, responsables del fracaso del sitio

El conflicto entre Salcedo y Geraldín⁸⁵ dio lugar a la actuación del Consejo y del secretario del despacho de Indias. A partir de las informaciones remitidas por ambos actores, se buscó establecer las responsabilidades militares que imposibilitaron la toma de la plaza portuguesa y asuntos relativos a otros delitos.

Desde finales de 1737, Salcedo envió varias misivas a Madrid con quejas sobre el comportamiento de Geraldín y copias de las cartas intercambiadas con el comandante de la escuadra. En primer lugar, lo acusó de mala conducta durante el viaje al Río de la Plata, debido

⁸¹ Retomaremos esta cuestión en el capítulo 11.

⁸² CB, pp. 522-523. Torrenueva a Salcedo, 17-V-1737.

⁸³ Desde 1739 hubo una importante reactivación comercial a través de Colonia del Sacramento en base a un reparto de actividades. Los españoles proveían los cueros y otros derivados bovinos a los portugueses –con destino a Brasil y Portugal–, por medio de la venta o a cambio de las mercancías introducidas por los lusitanos (JUMAR, 2010: 197). Véase, también, PRADO (2002: 138-139); POSSAMAI (2010: 190; 2017: 415); KÜHN y COMISSOLI (2013: 58).

⁸⁴ Entre Maldonado y Río Grande se extendía la denominada “Vaquería del Mar”, conformada, en buena medida, a partir de la dispersión del ganado que abandonaron jesuitas y guaraníes, luego de los ataques paulistas de las décadas de 1630 y 1640 (QUARLERI, 2009: 115).

⁸⁵ Las tensiones generadas por la guerra trascendieron a los actores individuales. Así se manifestó, desde principios de 1737, en relación con el Cabildo de Buenos Aires, que empezó a escatimar la colaboración miliciana una vez recuperada la campaña coloniense (remitimos al capítulo 8). Además, los conflictos no fueron exclusivos de los españoles, sino que también abundaron entre los mandos portugueses. Véase POSSAMAI (2010: 182 y ss).

a que ocasionó un motín en la isla de Santa Catalina (POSSAMAI, 2015a), que produjo la desertión de la mitad de los hombres de la compañía de Cantabria que viajaban con él en sus barcos, además de dejar en aquella isla dos navíos portugueses que había apresado previamente.⁸⁶ En segundo lugar, los mayores perjuicios se vincularon con la desobediencia, por “lo mal que este hà cumplido con los encargos del Real Servicio”, ya que ante sus órdenes de pasar a Montevideo:

no quiso àsentir sin embargo de haverle manifestado el mal estado en que se hallavan los 3 Vageles Portugueses, por falta de gente, haviendoseles muerto mas de 640. hombres, y enfermado mucha, entre los 9 meses que havian estado sobre la Plaza de Montevideo, certificandole que según las noticias q. de ella se comunicavan, havia solo los 3. Navios en todo el Rio, por haverse ido los demàs con motivo de salir en busca del mismo Geraldin, quando tuvieron la noticia que havia arribado con sus dos fragatas a la Isla de Santa Cathalina, y que por estas razones siendo superiores las fuerzas de nuestras fragatas [...] era muy probable vencer los enemigos, ò precisarlos a que huyesen, y desamparasen el Rio, por cuió medio se cortaria la comunicaci3n de socorros a la Plaza de la Colonia, y se estrecharia en breve tp3 con la falta de viveres à su rendicion.⁸⁷

El gobernador sostuvo que, pese a que su decisi3n había sido otra, provey3 a la escuadra con dos meses de víveres para que bloquearan Colonia. Sin embargo, no pudo lograr que Geraldín saliese de la ensenada de Barragán durante dos meses, porque el comandante se había ocupado de desembarcar 6.000 quintales de fierro y otros géneros transportados sin despacho. Es decir, que el gobernador acusó al comandante de reiterada desobediencia, fundada en su interés personal, vinculado con el comercio ilícito. A esto se sumó que su permanencia frente a Colonia se había restringido a la de un “testigo ocular”, sin frenar el abastecimiento de la plaza.

Salcedo también acusó a Geraldín de impedir sus comunicaciones con el rey. Situaci3n que se verifica a través del largo tiempo que pasó el secretario de Indias sin recibir informes del gobernador. Su intenci3n, según expresó, fue enviar, en el navío de aviso, al capitán de fragata Juan Antonio de la Colina (que fue apresado por los enemigos), para informar a la corte sobre los avances portugueses, en particular en Río Grande. En cambio, Geraldín intentó evitar la salida del registro de Francisco Alzaybar hacia Cádiz –incluso lo mandó a perseguir con una

⁸⁶ “[...] contentandose con solo haverlos despojado de las velas, y alguna Jarcia, yà que no los pudiese llevar à Buenos Ayres, y que al mismo tiempo havia consentido que algunos Prisioneros Portugueses llevasen à tierra sus Bauls con toda su ropa, y aun con dinero” (AGI, Buenos Aires 42, f. 223 v.). A partir de aquí seguimos el mismo expediente, ff. 224-243v.

⁸⁷ *Ibid.*, f. 224v-225v.

fragata-, y antes despachó, sin licencia del gobernador, un paquebote. Allí, además, se embarcaron cuatro pasajeros con un total de 170.000 mil pesos, con el fin de:

anticipar con él las disculpas de su proceder, procurando que pasen por azañas, las que se le justifican delitos, y acriminar por el medio de sus siniestros informes las rectas operaciones del Gobernador, quien también dice, que sin su licencia había dado orden a Geraldín para que las embarcaciones menores armadas corriesen por el Río...⁸⁸

Dadas las circunstancias, Salcedo intentó apresar a Geraldín y reemplazarlo en el comando de las fragatas, pero no consiguió la obediencia de los demás capitanes, porque le faltaba la orden expresa del rey para llevarla a cabo.

[...] que habiendo comprendido, que eran inútiles los suaves medios de que hasta allí se había valido para sobre llevar a Geraldín, y influirle celo al servicio del Rey, había deliveredo descaminarle, como con efecto le comiso 6d_ quintales de fierro, y otros generos que había embarcado sin despacho, [...] esto lo había executado el Govern.^f para estar sprè a la mira, y esperar la respuesta de lo que determinase el Virrey del Perú.⁸⁹

4.2 Los conflictos en el mando y la estrategia defensiva

El pleito entre Salcedo y Geraldín pone en evidencia algunos aspectos sobre la defensa de los territorios de la Monarquía Española en el Río de la Plata, que constituyen el nudo de la trama defensiva y sus problemas. Por un lado, el volumen de hombres, navíos y recursos abocados a la campaña militar y la defensa del estuario son una variable clave para nuestra construcción interpretativa, como lo demuestra el problema referido a las milicias guaraníes. Por otro lado, los hechos narrados ponen en evidencia cómo ciertas dinámicas personales e interpersonales pusieron en tensión toda la campaña al punto de hacerla fracasar. No solo no se consiguió recuperar la plaza coloniense, sino que los portugueses avanzaron en sus posesiones en Río Grande, a la cual poblaron con habitantes expulsados de la campaña coloniense durante el sitio (PRADO, 2002: 120) y la frontera con la Gobernación del Paraguay.

En las cartas que Geraldín envió en su defensa al marqués de Torrenueva, el capitán focalizó en la inexperiencia, ausencia de práctica, atropello y falta de inteligencia militar del gobernador Salcedo. En particular, enfatizó en su desconocimiento de los asuntos de gobierno de la marina, que resumió en que pretendía mandar “como si fuese un caballo en que hubiese

⁸⁸ *Ibid.*, f. 236v.

⁸⁹ *Ibid.*, f. 242v-243v.

de hacer viaje, sin premeditar prevenciones”.⁹⁰ Sobre los hechos de Santa Catalina, Geraldín acusó al gobernador de sobornar a testigos con dádivas para calumniarlo. Del mismo modo, lo cruzó con acusaciones de temeridad, por permitirle a los portugueses cortar leña en la isla Martín García después del armisticio con el fin de evitar otro conflicto, y de corruptelas asociadas con su defensa del navío de Francisco de Alzaybar. Finalmente, lo acusó de estar involucrado en el comercio ilícito, tanto de los portugueses como de los ingleses del asiento, del que obtenía un porcentaje del producto. Además, protestó por el decomiso de los seis mil quintales de fierro:

pues habiendo embarcado este Comandante de su cuenta, quando salio de Cadiz una porcion de fierro de enjunque de las fragatas para subsanar los crecidos gastos, y empeños que havia contrahido en el servicio del Rey en las Campañas del mediterráneo [...] atendiendo a que los frutos, que se le concedian de rancho tenían poco valor en Buenos Ayres para desempeñarle de sus deudas, y al exemplar que havia havido de haverle concecido el referido enjunque al Gefe de Esquadra d.ⁿ Bartholome de Urdinzo, quando fuè à aquellos parages, como lo hizo presente a V. M. D.ⁿ Jph Patiño (quien dijo, no se le podia dar orden, por no manifestar el viage, pero se le permitiò por D.ⁿ Fran.^{co} de Varas,⁹¹ à quien se le mandò acudiese) sin hacerse cargo el Governador de tan justificadas razones, le havia descaminado todo el fierro, quitadole, y rovadole, descerrajando su Almacen, distintos òtros generos que estavan vajo de despacho, y tenia para subministrar la Mesa en su demora, y en el torna viage sin llevar otro fin, que el de hacerle mal, por la oposicion que havia este Comandante manifestado a que viniese el Navio de Alzaybar con Registro de plata à España en perjuicio de los intereses de SM, y en impedir el ilicito trato, y comercio de los Portugueses, y de los Navios Ingleses del Asiento...⁹²

Este pleito y el fracaso del sitio decidieron al secretario de Indias apresar a Geraldín en cuanto llegara a Cádiz y, más importante aún, nombrar pronto un reemplazo para el gobernador Salcedo. Su sucesor debía ponerlo preso en cuanto llegara a Buenos Aires y remitirlo a la península tras realizarle el correspondiente juicio de residencia. Al mismo tiempo, se creó el oficio de auditor de la gente de guerra para Buenos Aires, que ya existía en otras plazas clave

⁹⁰ *Ibid.*, f. 247v. A continuación, seguimos el mismo expediente, ff. 250-260.

⁹¹ Al ser consultado sobre este embarque, Francisco de Varas y Valdés, presidente de la Casa de la Contratación, respondió con bastante descrédito sobre Geraldín: “Que p.^r haverse valido de algunos confidentes para embarcar el fierro, y otros generos, siendoles tan importante guardar secreto, no se podia averiguar formalmente lo que embarcò a cada cosa, y solo se evidencia p.^r lo que escribe el Governador Salcedo [...] Que no era nuevo en Geraldin, ni en otros Capitanes de Marina para llevar Generos sin despacho, y cometer fraudes, suponer obravan, con permiso de la Corte, o del Ministro, a cuiò cargo està el despacho de las Indias, con el pretexto de que se lo concedian para compensarles los gastos de las Campañas de Levante (delito que le parece maior, que el mismo fraude) pero que à Geraldin no le havia dado este Ministro permiso alguno”. Y continuaba: “Geraldin haciendo sus negociaciones, y embarcos, cosa mas propia de su genio, que no la profesion del empleo Militar que obtenia, como se havia verificado en la ocasión que estuvo en la Mar del Sur, en donde exercio el trato, y comercio, lo que le havia dado motivo a este Ministro para que le tratase con alguna sequedad” (*Ibid.*, f. 286v-289).

⁹² *Ibid.*, f. 275-277.

del entramado militar-defensivo español en América. Domingo Ortiz de Rozas fue nombrado gobernador y capitán general del Río de la Plata en 1738. Debido a los avatares del conflicto atlántico, no pudo viajar para tomar posesión de su oficio hasta 1742. El primer auditor de guerra de Buenos Aires fue Florencio Antonio Moreyras, quien llegó al puerto junto con Ortiz de Rozas y estuvo, además, a cargo del juicio de residencia de Miguel de Salcedo.⁹³

5. Un conflicto en estado latente

Durante los años posteriores a la guerra de 1735-1737, se observa cómo la preocupación central de la defensa del estuario rioplatense se trasladó de los portugueses a los ingleses, sin que se perdieran los recelos respecto de los primeros, sobre todo, por las alianzas entre ambos (MARCHENA, 2015: 39). Una situación que se acentuó, en particular, desde el inicio de la guerra de la Oreja de Jenkins a finales de 1739. Sin embargo, como bien remarcó el secretario de Indias José de la Quintana, los portugueses no sólo lograron conservar la plaza de Colonia del Sacramento, sino que expandieron sus posesiones al avanzar hacia el sur.⁹⁴

5.1 El fortalecimiento de las posiciones portuguesas

Así lo expuso en sus cartas el capitán de fragatas Juan Antonio de la Colina, quien fue apresado durante la guerra de Colonia.⁹⁵ El capitán expresó que los portugueses se habían apoderado de las minas de Cuiabá, cerca de Santa Cruz de la Sierra, y que habían poblado Río Grande, con el objetivo de adueñarse de toda la banda norte del río de la Plata, por medio de regimientos y oficiales llegados de Portugal. Así se acrecentó la guarnición de Colonia, junto con armamentos y pertrechos, cuyo fin era aprovechar el armisticio para fortalecer la plaza.⁹⁶

Esta información fue recogida por el gobernador en una nueva carta enviada al marqués de Torrenueva, en donde le planteó un panorama general y una serie de puntos que iban desde

⁹³ *Ibid.*, f. 290.

⁹⁴ AHN, Códices L. 753, f. 274. Quintana a Villarías, 1-VI-1740.

⁹⁵ Juan Antonio de la Colina salió en un navío de aviso de La Coruña rumbo a Buenos Aires el 21 de marzo de 1736. Fue capturado por los portugueses a su arribo al Río de la Plata y estuvo preso en Colonia del Sacramento y Río de Janeiro durante 18 meses. Fue restituido a Buenos Aires en el canje de prisioneros hecho entre los gobernadores tras el armisticio. CB, p. 526.

⁹⁶ CB, p. 526. Datos del Capitán de Fragata Don Juan Antonio de la Colina sobre nuevo armamento portugués. Buenos Aires, 8-III-1738. Colina, quien acusó a Geraldín de no dejarlo trasladarse a Buenos Aires para informar al gobernador, afirmó que Río de Janeiro era una plaza bien fortificada, desde donde navegaban los portugueses hacia las minas de Cuiabá y Guayaces. Del mismo modo, señaló que los lusitanos contaban con 13 regimientos de tropas arregladas distribuidas en Pernambuco, Paraíba, Bahía de Todos los Santos, Río de Janeiro, Minas Gerais de Ouro Preto, Villa Rica y Sabará, Cuyabá y Guayaces, PASTELLS, 1948, pp. 292-293, Colina a Mateo Pablo Díaz, 14-XII-1737.

el marco de problemas fronterizos con los portugueses y sus decisiones, hasta el conflicto con Geraldín como una traba para la circulación de información.

En primer lugar, reportó que, ante las noticias recibidas sobre la población portuguesa en Río Grande y otros parajes cercanos a Montevideo, había enviado una tropa de exploradores a reconocer los parajes ocupados, con el objetivo de presentar al consejo portugués las protestas correspondientes por no respetar los términos del armisticio.⁹⁷ Del mismo modo, Salcedo volvió a recurrir a los jesuitas y a los indios de las misiones, aunque ya no con fines bélicos. Los envió a recoger ganado vacuno a los parajes cercanos a Río Grande, con el fin de dejarlo sin abasto de carne ni caballos, “por lo bien que están establecidos los portugueses siendo dueños del ganado vacuno que se ha recostado por aquella parte”. Además, porque tras el armisticio, los portugueses ocuparon los puestos de San Miguel y Corral Alto.⁹⁸

[...] haviendole prevenido [al padre Superior] al mismo tiempo se recate y reserve en sí de que no prohibiere de orden mía por quitar á los Portugueses las protestas y reconbenciones que me pueden hacer si supiesen que los Indios huviessen marchado á esta expedicion por disposicion mía.⁹⁹

En segundo lugar, Salcedo reparó en la presencia de Geraldín en el Río de la Plata, “porque sus procedimientos me tienen atribulado”. A la desobediencia de la que ya lo había acusado, le sumó la de haber robado dos cartas enviadas por el gobernador en las que informaba sobre la situación de la frontera portuguesa, en particular, a partir de la información brindada por Juan Antonio de la Colina. Esto habría retrasado notoriamente las comunicaciones entre el gobernador y la península.¹⁰⁰ Con este motivo, el gobernador aprovechó la instancia para enviar a Geraldín de regreso a España, junto con su escuadra, que, según su parecer, no fueron de provecho para el real servicio.¹⁰¹ Pocos días después, en una carta firmada en conjunto con los oficiales de la Real Hacienda, Juan Martín de Mena y Mascarúa y Juan Gutiérrez de Paz,

⁹⁷ El objetivo de los portugueses, una vez que desistieron de tomar Montevideo, fue crear un fuerte en Maldonado. Ante la imposibilidad (falta de agua y madera), comenzaron a fortificar Río Grande en 1737 (POSSAMAI, 2010: 183).

⁹⁸ La fortaleza formada en San Miguel era la más preocupante del caso pues, por el testimonio de un desertor de la tropa portuguesa, se sabía que la estaban reedificando de piedra y barro, y habían enviado un refuerzo de 20 dragones y 20 infantes, más 5 cañones (sumados a 7 de los que ya disponían), por lo que contaban con tropa desde esta guardia hasta la de Río Grande, con unos 600 hombres y baterías, y con gente alistada para un nuevo regimiento de dragones. CB, pp. 526-527, *Usurpación del territorio y construcción de fortificaciones por los portugueses en Río Grande*.

⁹⁹ AGI, Buenos Aires 534, en UPC-CP, PB006, f. 20v, Salcedo a Torrenueva, 27-II-1738. El padre superior de Misiones, Bernardo Nusdorffer, presentó, en cambio, algunos reparos a los mandatos del gobernador por la forma en que podían quedar expuestas las misiones (CB, p. 531, Nusdorffer a Salcedo, 13-IV-1738).

¹⁰⁰ AGI, Buenos Aires 534, en UPC-CP, PB006, f. 20-21. Salcedo a Torrenueva, 27-II-1738.

¹⁰¹ AGI, Buenos Aires 42, f. 156-157. Salcedo a Torrenueva, 28-II-1738.

informó el decomiso de 6.103 quintales y 15 libras de fierro, cajones de vidrio, porción de aceite, barajas y tabaco, que pertenecían a don Nicolás Geraldín.¹⁰²

La resolución real llegó al Consejo de Indias el 30 de septiembre de 1738. Junto con las decisiones particulares referidas a los asuntos de guerra y la Gobernación de Buenos Aires, el documento incluyó un interesante balance de la situación en la frontera portuguesa del Río de la Plata. Allí, se responsabilizó a Salcedo y Geraldín (sobre todo al primero, por los atributos de su oficio) por la permanencia lusa en Colonia del Sacramento, el creciente comercio ilícito y el avance portugués en los territorios del rey en la banda norte del río. Por esta razón, se nombró a Ortiz de Rozas como gobernador y a Moreyras como auditor de guerra de la provincia, “considerando la falta de letrados que hay en la ciudad de Buenos Aires [...] con la misma autoridad y circunstancias que está establecido en La Habana, Cartagena, Yucatán y Caracas”, con sueldo de mil pesos y honores de oidor de la audiencia de Charcas.¹⁰³

A poco de iniciado el año 1739, la información sobre las ocupaciones portuguesas en el norte del Río de la Plata se volvió más precisa, tanto para el gobernador como para el flamante secretario de Indias, José de la Quintana Chavarría. Salcedo le envió dos planos detallados de las posesiones portuguesas, en particular, de las dos más preocupantes para la política defensiva de la monarquía: Colonia del Sacramento¹⁰⁴ y Río Grande de San Pedro, donde se reportó la presencia de 400 dragones y 200 infantes para su defensa¹⁰⁵ (véase, Mapa 2 y Plano 4).

Sin embargo, pasada la mitad del año 1739, el eje de las preocupaciones defensivas en el Río de la Plata comenzó a virar hacia Inglaterra, que se volvió prioritaria y mucho más relevante a partir del ataque de Vernon a Portobelo y del paso de la flota de Lord Anson por la Patagonia rumbo al Perú.

5.2 El frente lusitano durante la guerra contra Inglaterra

La avanzada portuguesa no dejó de preocupar al secretario de Indias, que, en 1740, consideraba a los portugueses la principal amenaza, no sólo para Buenos Aires, sino también para buena

¹⁰² AGI, Charcas 214. Salcedo, Mena y Gutiérrez al Consejo de Indias, 4-III-1738. La misiva fue recibida el 9 de junio y tratada en el consejo el 14 del mismo mes de 1738.

¹⁰³ AGI, Buenos Aires 42, 200-203v. Real decreto al conde de Montijo, presidente del Consejo de Indias, 30-IX-1738.

¹⁰⁴ PASTELLS, 1948, p. 347, Salcedo a Torrenueva, 28-II-1739.

¹⁰⁵ PASTELLS, 1948, p. 348, Salcedo a Torrenueva, 17-III-1739.

Mapa 2

“Mapa particular del Río de la Plata y sus contornos con las situaciones de los puertos de mar de aquellas costas, hasta el Río Grande que divide la jurisdicción de la corona de Portugal, y especificaciones de los parajes donde nuevamente se han fortificado los portugueses, y las montañas que se han reconocido haber metales de plata, azogue y piedra imán” (1737)



Fuente: PARES. AGI, MP-Buenos Aires, 52, 1737.

Referencias: **A.** Castillo de los portugueses de 22 cañones; **B.** Castillos chiquitos tienen 12 cañones; **C.** Batería de San Miguel de 12 cañones y todas tres baterías son guardadas por un regimiento de dragones; **D.** Laguna de la angostura; **E.** Laguna de mini de agua dulce que entrando en el Río Grande conducen los portugueses con bergantines, bastimentos y artillería, sacando el ganado silvestre del país, para el Brasil; **F.** Laguna de la Manguera de agua dulce; **G.** Ensenada de Barragán; **H.** Montaña del campanario donde dicen hay plata; **I.** Cerro de Ojulmi donde dicen hay minas de plata; **J.** Cerro donde hay piedra imán; **K.** Montaña donde hay minas de azogue; **L.** Montaña ídem; **M.** Cerro de yerbales.

Nota: Que, habiéndose apoderado los portugueses de todo este país, no solamente recogen el ganado silvestre que contiene en él, con las pieles, sino es que con los ingleses hacen el comercio por el Río, en todo el Reino del Perú, por lo que se ha ejecutado este Mapa y se remite para que su Majestad resuelva lo que fuere más conveniente a su Real Servicio.

parte de los territorios fronterizos del virreinato del Perú.¹⁰⁶ Esto se manifestó en las instrucciones que le dio a Domingo Ortiz de Rozas. Mientras que enviaba instrucciones a Buenos Aires para hacer frente al conflicto con los británicos, Quintana le encargó a Ortiz de Rozas que averiguara “la verdad” sobre las ocupaciones portuguesas en las minas de Cuiabá y que asistiera en lo necesario a los gobernadores más involucrados en estos lindes (Paraguay y Santa Cruz de la Sierra), al igual que al virrey.¹⁰⁷

Así lo revela, también, la instrucción reservada que Quintana le entregó al futuro gobernador de Buenos Aires. En este documento, le mandó tener en cuenta la instrucción dada a Salcedo en 1733, en la que se refería a los límites de la plaza coloniense con arreglo a los tratados de Utrecht, puesto que:

es evidencia, que él animo de los Portugueses ha sido, y es, no solo en el tiempo de hostilidades, sino igualmente en el de Paz adelantar, y estender sus Limites en mis Territorios, y Dominios por todos los Medios y Violencias, que les hâ sugerido la industria, y la malicia, atacando los puestos de mis guardias para practicar mas libremente las correrias y robos de ganados, haciendo estancias para mantenerlos en las cercanias de la Colonia a distancia de doze a catorze leguas...¹⁰⁸

La intención de los lusitanos, según esta instrucción, era asegurar la comunicación terrestre de Colonia con la capitania de San Pablo. En otras ocasiones, los portugueses ya habían intentado ocupar por la fuerza los sitios y surgideros de Maldonado y Montevideo, para “hacerse dueños del río”, y así continuar la introducción de comercio ilícito (de origen portugués e inglés) en las provincias españolas.¹⁰⁹

¹⁰⁶ MARCHENA (2015: 44) caracteriza este periodo como el de una guerra larvada y silenciosa entre portugueses y españoles en el sur y el oeste brasileño. Sobre las fronteras en la región del Orinoco, véase GÓMEZ GONZÁLEZ (2014); HERZOG (2018).

¹⁰⁷ PASTELLS, 1948, p. 377-378, Quintana a Ortiz de Rozas, 12-VII-1740. La misiva incluyó una copia de las informaciones hechas por Juan Antonio de la Colina y Miguel de Salcedo. En el mismo sentido, lo instruyó el consejero y camarista de Indias y exsecretario del despacho de Indias, Marqués de Torrenueva (PASTELLS, 1948, p. 378, Torrenueva a Ortiz de Rozas, 12-VII-1740).

¹⁰⁸ BNRJ-CDA, Mss. I-4, 4, 89. N° 1, pp. 7-8. Instrucción reservada al gobernador Domingo Ortiz de Rozas, 12-VII-1740.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 8.

Plano 4

“Planta da cidade de Buenos Ayres” (1735-1737)



Fuente: FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 7; referencias, p. 9.

Referencias: 1. Parroquia de San Juan; 2. Colegio de San Ignacio (jesuitas); 3. Catedral; 4. Convento de La Merced; 5. Parroquia de San Nicolás; 6. La Recolectión, convento de los frailes observantes de San Francisco; 7. Fortaleza, donde residen el gobernador; 8. Navío San Bruno, participó del sitio marítimo contra Colonia; 9. Galera de Francisco de Alzaybar; 10. Lancha, del mismo propietario.

Por estos motivos, consideró fundamental la conservación del campo del bloqueo (primera apreciación positiva para la gestión de Salcedo durante el conflicto), dado que este defendía las campañas de las correrías y robos de ganado que los portugueses realizaban en ellas y en las haciendas españolas. Del mismo modo, era importante evitar toda comunicación y trato entre españoles y portugueses e instar al gobernador de Colonia a mantener a sus súbditos en los límites de la plaza.¹¹⁰ Para esto, mandó al futuro gobernador a establecer un oficial con un destacamento en la isla Martín García (donde los portugueses tenían habilitado el corte de leña), para evitar que extrajeran maderas grandes para las obras de fortificación de su plaza, y evitaran el comercio ilícito¹¹¹ (tanto el efectuado desde Colonia como desde los navíos que llegaban a ella). También lo instruyó para que quitara el ganado recostado sobre el Atlántico, y lo acercara a Montevideo, a fin de evitar que el nuevo establecimiento de Río Grande se aprovisionara de vacunos y caballos de los territorios del rey de España.¹¹²

Una lectura continuada de las instrucciones dadas por Quintana a Ortiz de Rozas sugiere que el análisis del conflicto funcionó en dos plazos superpuestos y con duraciones distintas. La mayor parte de la instrucción estaba dedicada a la frontera portuguesa y constituye una lectura de la situación territorial. Al mismo tiempo, da cuenta de algunos de los problemas suscitados por la actuación de Salcedo respecto a la ocupación del territorio y sus recursos y a la continuidad del comercio ilícito. Sin embargo, y con lógica, no escapaba del contexto: todas las providencias dictadas para el nuevo gobernador quedaban en suspenso, o al menos en segundo plano, en el contexto de la guerra contra Inglaterra. El frente atlántico era prioritario para la defensa del Río de la Plata.

5.3 Colonia del Sacramento durante la guerra de la “Oreja de Jenkins”

El nuevo gobernador no dejó de informar sobre las posesiones portuguesas, al menos en dos oportunidades, en 1743 y 1744.¹¹³ La información remitida dio cuenta de las fortificaciones portuguesas en Corral Alto y Sierra de San Miguel (a 70 y 75 leguas de Montevideo, respectivamente), con reductos de piedra y barro, 4 cañones pequeños y 20 hombres entre paisanos y tropa, con relevos provenientes de Río Grande. Los daños cometidos en la

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 9.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 16.

¹¹² *Ibid.*, pp. 10-11; 12. Unas providencias similares a las de Martín García se dictaron con relación a la isla de San Gabriel, sobre la que Quintana decía desconocer si estaba en manos de los portugueses, y si estos la habían ocupado antes o después del armisticio.

¹¹³ Hemos consultado las cartas de 1744, que informan ser duplicados de las de diciembre de 1743.

jurisdicción española, por lo tanto, remitían a tres puntos: por una parte, la ocupación de territorios después del armisticio;¹¹⁴ por la otra, la extracción de ganado vacuno y caballar de esas campañas orientales, en las cercanías de las misiones jesuitas, hecho corambre y conducido a Río Grande;¹¹⁵ y, finalmente, el aumento de la fortificación de Colonia del Sacramento y del comercio ilícito de los lusitanos allí asentados, cuya única solución era, desde su perspectiva, su expulsión de ese enclave.¹¹⁶

En este punto, era fundamental su presencia en la isla Martín García, porque allí aprovechaban el corte de leña (aunque “ya no hay”), y porque la tenían guarnecida con 100 hombres, que les permitían mantener el comercio ilícito con Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Paraguay

sin poder remediarse en el todo estos excesos por mas dilixencias que a mi instancia practica el Governador de dha Provincia y mis Thenientes de las referidas Ciudades de S.^{ta} Fee y corrientes, pues habiendo Yo apresado y quemado treinta y tres,¹¹⁷ en el tiempo de mi gobierno, no puedo conseguir extinguirlas por lo dilatado que son estos Ríos, sus muchas Islas y malezas de que se componen, y porque en los despoblados construyen dhas embarcaciones, y siendo 300 leguas esta distancia, se hace impracticable su remedio.¹¹⁸

Como ocurría con las posesiones al norte de Montevideo, Ortiz de Rozas afirmó que no encontraba mayores dificultades en recuperar la Isla Martín García si el rey así se lo ordenaba. Sin embargo, encontraba más dificultoso conservarla, pues “por la distancia de diez leguas que hay en esta ciudad a ella, y lo mismo a la Colonia y siendo dueños del río por la fuerza de sus embarcaciones, se hace imposible su conservacion”.¹¹⁹

¹¹⁴ Para ello, los portugueses aprovecharon que su notificación del armisticio precedió a la recibida en Buenos Aires.

¹¹⁵ AGI, Charcas 215, f. 1v. Ortiz de Rozas a S.M., 29-X-1744. Buena parte de la información provenía del ingeniero Diego Cardoso del Espino, enviada a principios de ese año al gobernador (PRADO, 2002, p. 56, Cardoso a Ortiz de Rozas, 17-I-1743).

¹¹⁶ AGI, Charcas 215, f. 1v-2, Ortiz de Rozas a S.M., 29-X-1744.

¹¹⁷ Los primeros detalles sobre estos comisos fueron remitidos por Ortiz de Rozas en otra misiva con la misma fecha que se halla en el mismo legajo del AGI. En esta, informa que estaban por concluirse los autos de la Real Hacienda sobre estos comisos, que sumaban entre las primeras embarcaciones unos 215.993 pesos y 4 reales. Sobre los gobernadores y los comisos, véase capítulo 8.

¹¹⁸ AGI, Charcas 215, f. 2v. Ortiz de Rozas a S.M., 29-X-1744. Sobre la Isla de San Gabriel, el gobernador informaba que, “ocupada por los Portugueses desde antes de la cesacion de hostilidad.^s en la que han construido un quadrilongo, su altura de dos tuesas con una Bateria abarba, en el, de mas de 20 cañones, la que por su parte y la de la Plaza, cruza la ensenada ô Puerto de dha Colonia, embarazando qualquiera embarcacion, que intente introducirse” (*Ibid.*, f. 3).

¹¹⁹ *Ibid.* f. 2v-3.

Colonia del Sacramento, cerraba el informe del gobernador, era una plaza muy reducida, con una guarnición que sumaba unos mil hombres entre blancos, negros y mulatos, y un pequeño vecindario que vivía del comercio con los españoles.

[...] en dos años que ha que tomé Posesion de este Gobierno han entrado en aquel Puerto mas de 36 embarcaciones del Rio Geneiro con Viveres, Ropas y Negros, de lo qual he comisado alguna parte con dos Lanchas que tengo en este Rio Armadas en Guerra de las mismas que usan el clandestino comercio, aunque estas no son de fuerzas suficientes para poder reconozar con violencia los Vergantines y demas embarcaciones portuguesas ni bastan â contener este antiguo desorden, por lo que incesantem.^{te} están travajando por tierrâ los Guardas y Patrullas quienes aunque se han hecho respectables â fuerza de mi rigor y consiguen en parte aya contencion, no es posible entero remedio, por la dilatada circunbalacion de esta Ciudad, q.^e siendo todos ô la mayor parte de sus Vez.^{os} complices y teniendo los mas chacras ô estancias (que son casas de Campo) h.^{ta} 50. y 60. leguas distantes, son los mas vezes infructuosas las dilixenzias.¹²⁰

Por este motivo, el gobernador insistió en el mismo punto: la única manera de resolver el problema portugués, que a la vez implicaba la extensión del comercio ilícito debido a la “complicidad” de los vecinos porteños, era expulsarlos de Colonia del Sacramento. Lo consideraba factible con los medios que poseía, ya que de lo contrario “no hubo sosiego en toda la provincia ni tuvo aumento el Real Herario de V.M. con las continuas irremediables extracciones de la plata que ejecutan por aquella via”.¹²¹

El primer informe de Andonaegui, poco más de un año después del enviado por su antecesor, no mostró diferencias sustanciales sobre el estado de la frontera portuguesa. Afirmó no tener noticias de nuevos avances u ocupaciones territoriales por parte de los lusitanos. En cambio, se mostró menos audaz que su antecesor respecto de las posibilidades de detener el comercio ilícito y, mucho menos, de expulsar a los lusos del enclave transfluvial:

Guardas, patrullas y demas á quienes he encomendado su exterminacion [del comercio ilícito] no están hechos á cumplir con su obligacion, y aunque se muden todos hacen lo mismo: yo he dado las órdenes mas estrechas y convenientes, amenanzando con rigurosas penas castigar así a los introductores, como á los que lo consientan, y

¹²⁰ *Ibid.* f. 3-3v.

¹²¹ *Ibid.* f. 3v-4. La respuesta al informe de Ortiz de Rozas incluyó la aprobación del Consejo de Indias a las acciones puestas en práctica por el gobernador para evitar el comercio ilícito, sin expedirse sobre sus intenciones de tomar la Colonia y los puestos de Corral Alto y Sierra de San Miguel. Es verdad que esas cuestiones eran atribuciones del secretario del despacho de Indias y no del Consejo, y está claro que el problema británico dominó la “agenda” del conflicto atlántico durante este periodo. Otro dato interesante que expone las dificultades del contexto es que esta cédula de respuesta a la carta del gobernador llegó a Buenos Aires en 1748, cuando Ortiz de Rozas ya había sido reemplazado por Andonaegui y se encontraba en Chile (AGN, VII-183-37, 1187).

proseguiré (segun reconozca) dando las que mi pareciese puedan servir á remediar este daño á la Monarquía.¹²²

El problema no era sólo de índole militar. También involucraba las posibilidades de perseguir a los contrabandistas, o de obtener información sobre los individuos envueltos en los tratos con los portugueses.

[...] es la dificultad no poderse averiguar nada con certidumbre, y el poniendose en términos de proceder no hay quien declare la verdad; á esto se agrega ser el pueblo grande, la mayor parte vive del comercio, y en habiendo falta de géneros no hayando en que emplearse, y tienen por cosa licita traerlos de donde pueden.¹²³

Andonaegui consideró –a diferencia de Ortiz de Rozas, que había propuesto una resolución militar de expulsión de los portugueses– que la forma de combatir el comercio ilícito era que el tráfico de navíos de España fuera más frecuente. El argumento de una resolución del problema que no fuera por la vía armada tenía sentido en el marco de la descripción general del pobre estado de defensa de la provincia que hizo Andonaegui en el mismo informe.¹²⁴ Sus expresiones sobre el instrumental con el que se perseguía al contrabando dieron cuenta de ello.¹²⁵

6. Los puntos suspensivos. El Tratado de Límites y la guerra Guaranítica

Las cosas comenzaron a cambiar en 1748, al calor de las negociaciones gestionadas en la corte de Madrid y una nueva etapa en las relaciones entre Fernando VI (que reinaba desde julio de 1746) y el rey de Portugal, João V, su suegro. Este fue el tono y el contenido de las primeras órdenes específicas que el marqués de la Ensenada envió al gobernador Andonaegui, al mismo tiempo que el fragor del conflicto anglo-español se apagaba en Europa y se acordaba la paz de Aquisgrán. En consonancia con la característica política pacifista de Fernando VI, el secretario mandó al gobernador una misiva breve, con un contenido significativo por su oposición a los mandatos anteriores (no necesariamente lejanos en el tiempo). También, por su distancia con los últimos informes de los gobernadores, que manifestaron los abusos de los portugueses.

¹²² AHC, Caja 2, Expediente 21, f. 5-5v. Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746.

¹²³ *Ibid.*, f. 5v-6. Sobre el denominado “contrabando hormiga”, véase JUMAR y PAREDES (2008).

¹²⁴ Retomaremos este asunto en el capítulo 11.

¹²⁵ “Las dos embarcaciones destinadas á su evitacion no pueden impedirles que anden por donde quisieren por ser inferiores en fuerza y número, y las echarian á pique, si se lo disputasen con ella, y un caso sucedido en el mar, sin mas testigos, que los que se hallasen en las dos embarcaciones, jamás sería bien averiguado” (AHC, Caja 2, Expediente 21, f. 6. Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746). El 15-X-1746 Andonaegui remitió una nueva carta a Ensenada, en la que las referencias al frente portugués son similares a las de la misiva de enero.

6.1 Las negociaciones entre Andonaegui y los gobernadores de Colonia

Somodevilla instruyó a Andonaegui para que, en primer lugar, levantara el campo del bloqueo a Colonia del Sacramento. Un campo que representaba el principal instrumento de obstrucción al crecimiento coloniense que las fuerzas españolas podían sostener y que, de hecho, sostenían desde su establecimiento en 1736, en el marco del sitio que analizamos.¹²⁶ El levantamiento del bloqueo tenía por finalidad restaurar las buenas relaciones entre los gobernadores de Buenos Aires y Colonia. De este modo, permitirles a los portugueses el corte de leña y el abastecimiento de víveres por tierra, en los parajes y modos adecuados, era un modo de evitar el contrabando.¹²⁷ Es decir, obstruir el comercio ilícito por medio de la apertura de canales a los portugueses.

Como la instrucción llegó a Buenos Aires por la vía de Río de Janeiro, la noticia arribó junto con la primera carta del gobernador de Colonia, Antonio Pedro Vasconcelos. Puede que la situación de tensión fuese sobredimensionada por el gobernante lusitano, pero no deja de llamar la atención que, en la misiva, éste le manifestó a Andonaegui que enviaba la nota con el sargento Almeida como su apoderado, con vistas a pactar un encuentro entre ambos, dado que temía por su vida en caso de abandonar la plaza.¹²⁸

La petición que presentó a través de Almeida se compuso de seis puntos, todos relativos al abastecimiento, atravesados por los intereses territoriales de los portugueses, con concesiones que excedían el mero aprovisionamiento. En primer lugar, la habilitación para hacer sementeras de granos y legumbres fuera del campo del bloqueo. En segundo lugar, que se pudiera llevar ganado desde Río Grande de San Pedro hasta Colonia, lo que implicaba habilitar un paraje intermedio –con rancho para pastores y un oficial– para el pastoreo de las vacas y caballos. Para esto pedía un sitio en la laguna de los Patos. En tercer lugar, el abastecimiento de leña de los arroyos adyacentes, que implicaba también poder comprar bueyes para el tiraje de los carros leñeros a los vecinos de Buenos Aires. En cuarto lugar, habilitar el comercio de géneros, es decir, que los españoles que habitaban en la banda oriental del río pudieran venderles a los portugueses para el abastecimiento de Colonia, sin que fueran decomisados por la guardia del campo del bloqueo. En quinto lugar, que las canoas y botes pudieran pescar en la costa coloniense y que, para eso, se habilitara la detención de los pescadores en los parajes necesarios

¹²⁶ Aunque su objetivo sólo era cumplido formalmente, sobre todo en lo relativo a evitar que los portugueses utilizaran la campaña (PRADO, 2002: 126).

¹²⁷ PASTELLS, 1948, pp. 694-695, Ensenada a Andonaegui, 1-IV-1748.

¹²⁸ AHN, Clero_Jesuitas, 122-1, f. 2. Vasconcelos a Andonaegui, 14-IX-1748.

para el salado de los pescados. Por último, que las embarcaciones del servicio de la plaza pudieran llevar leña y bastimentos de parajes donde se les vendiera libremente.¹²⁹

La respuesta de Andonaegui precisó, justamente, los problemas de ocupación territorial que acarrea el petitorio y eso se reflejó inmediatamente en el primer punto de su carta:

1º Siendo difícil, y costoso conducir por agua el Ganado Bacuno que necesite la Colonia, se permite el que se conduzca de la otra vanda por tierra dando (quando se ofrezca la ocasion) aviso el Señor Governador de dicha Colonia a el Comandante que estubiere en el Campo, con cuiá Guia, è intervencion, se introduzira el que se pidiere, y fuere necesario; pero de ninguna suerte se concede Terreno para el pastoreo (por no ser facultativo dar territorio, que altere posesion, en que se hallavan las cosas al tiempo de el armisticio) y se tomaran las medidas, y providencias mas convenientes para poder pedir, y conducir...¹³⁰

Como trasluce este pasaje, los términos territoriales establecidos por el armisticio de 1737 seguían vigentes. El gobernador no estaba dispuesto (ni facultado, según expresó),¹³¹ a conceder nuevos territorios para las actividades portuguesas, ni tampoco a levantar, al menos en el corto plazo, el campo del bloqueo como se lo había instruido Ensenada.

La voluntad oficial del gobernador era establecer, puntualmente, los parajes y puertos habilitados para los portugueses y reglamentar, expresamente, todo lo tocante a los abastos de Colonia. Por ello, no concedió las sementeras, sino la compra de los bienes en el puerto del Riachuelo de Buenos Aires, o en el de Montevideo; los puertos de las Víboras y las Vacas para el abasto de leña “bien advertido que se ha de entender de leña para hacer fuego”, y no para las obras de fortificación de la plaza; y la presentación de licencia del gobernador portugués para efectuar el comercio en los puertos señalados. Para ello, esperaba que

Por el señor Governador de la referida Colonia se daràn las ordenes mas eficaces en Ley de buena correspondencia, y observancia de los tratados à fin de que en estas comunicaciones no se incluía la menor transgresion ni se introduzca genero alguno de ilícito comercio, y evite todo motivo de disturbio, que altere la buena correspondencia que con sinceridad deseo observar religiosamente.¹³²

¹²⁹ AHN, Clero_Jesuitas, 122-1, f. 2v-3. Almeida a Andonaegui, 17-IX-1748.

¹³⁰ AHN, Clero_Jesuitas, 122-1, f. 3-3v. Andonaegui a Almeida, 2-X-1748.

¹³¹ Además, Andonaegui conocía tanto los aprovechamientos portugueses para ocupar territorios después del armisticio, como las consecuencias que había tenido para la reputación de su antecesor Miguel de Salcedo, las concesiones de hecho dadas a los colonienses.

¹³² AHN, Clero_Jesuitas, 122-1, f. 4. Andonaegui a Almeida, 2-X-1748.

El acuerdo no sería sencillo, y así lo manifestó rápidamente la respuesta del sargento Almeida, insatisfecho por la propuesta de Andonaegui,

por no ser ajustada â su representacion, motivo por que reitera segunda vez presentando la Copia de los citados Capítulos para que refiriendolos VS en su respuesta diga sobre cada uno de ellos con distincion lo que se le ofreciere, por que de otra suerte no puede mostrar â su Governador haver satisfecho que le encargó.¹³³

Esta respuesta derivó en nuevas comunicaciones, que estuvieron lejos de resolver los puntos de discordia planteados por ambas propuestas. La falta de resolución llevó a Andonaegui, finalmente, a dirigirse directamente a Vasconcelos, después de dos meses de negociaciones con su apoderado. Allí, le planteó como única resolución posible que los portugueses se atuvieran a sus respuestas y providencias y que la comunicación fuera directamente entre los gobernadores.

[...] el fin en que estamos combenidos; es que de los Frutos que produzca este Pais se franqueen, y faciliten todos los Viveres necesarios para la subsistencia de essa Plaza, y que nos acordemos en los medios conducentes â conseguirlo, y que no esten expuestos â disputas; y este es el sentido en que entiendo el Real orden. Por los medios por mi propuestos se consigue indisputablemente el surtirse la Colonia de todos los viveres necesarios para su subsistencia. Pues que razon hai para que Vs quiera sujetarme â conformarme en unos medios, que no siendo necesarios â este fin, me dejen expuesto â muchos motivos de inquietud, y abren la anchurosa puerta al comercio clandestino? Espero que VS con su gran talento, y comprehencion reflexione en esto, y me evite todo motivo de disgusto, pues con verdad deseo en todas ocasiones complacerle...¹³⁴

Está claro que Andonaegui desconfiaba de los términos planteados por Almeida. Esto también se entiende como una forma de coartar las mediaciones interpuestas por Vasconcelos, con el fin de obtener beneficios sin romper los buenos términos con su par porteño. Términos en los que estaban interesados los gobernadores y también las monarquías. Entonces, estas misivas no sólo son demostrativas de las tensiones propias de la negociación, sino también de cómo el gobernador quería transmitir a Madrid su obediencia a los términos encomendados por Ensenada, sin dejar de respetar los puntos legales que arbitraban las relaciones fronterizas en el Río de la Plata.¹³⁵

¹³³ AHN, Clero_Jesuitas, 122-1, f. 4-4v. Almeida a Andonaegui, 5-X-1748.

¹³⁴ AHN, Clero_Jesuitas, 122-1, f. 13. Andonaegui a Vasconcelos, 19-XI-1748.

¹³⁵ El gobernador remitió la copia de estas cartas al Marqués de la Ensenada el 1-I-1749. PASTELLS, 1948, p. 720.

Durante 1749, las relaciones entre Andonaegui y Vasconcelos tuvieron un mayor acercamiento, en particular, por medio de un nuevo hombre de confianza del gobernador portugués, Pedro Lobo Botelho. Además de su mediación, Botelho construyó un lazo de fuerte cercanía con Andonaegui (PRADO, 2002: 182),¹³⁶ lo que no evitó, naturalmente, quejas posteriores dirigidas al sucesor de Vasconcelos, Luis García de Bivar.¹³⁷

6.2 El cambio del foco de conflicto y el inicio de la guerra

En los años siguientes, el área de conflictividad hispano-lusa se desplazó del territorio inmediato a la ciudad de Buenos Aires y los lindes de Colonia del Sacramento hacia los más difusos límites septentrionales de la Gobernación del Río de la Plata. Entre las fallidas negociaciones de los gobernadores de ambas coronas, y la llegada de la noticia del Tratado de Madrid, la trama comenzó a enredarse en torno a actores y territorios protagonistas del conflicto fronterizo desde épocas tempranas: españoles, portugueses y jesuitas, en las misiones de guaraníes.

De modo sucinto, la cadena de comunicaciones comenzó con la carta del provincial del Paraguay, Bernardo Nusdorffer, a Andonaegui, a mediados de 1749. Allí, le informó de la presencia portuguesa en las estancias de San Miguel,¹³⁸ el más oriental de los pueblos de misiones, en la jurisdicción del gobernador de Buenos Aires. La información remitida por Nusdorffer no atañía únicamente a un problema de límites para las misiones (que ya de por sí era relevante),¹³⁹ sino también a la avanzada portuguesa desde Río Grande de San Pedro y las guardias de Corral Alto y San Miguel. A todas luces, esto implicaba un establecimiento cada

¹³⁶ PRADO (2002, p. 195) transcribió una carta en la que Botelho manifiesta una gran cercanía con Andonaegui, donde incluye referencias a su hijo “Pepezinho”, y las bromas hechas con él durante algunas noches en Buenos Aires (AGN, IX, 3-8-2, Botelho a Andonaegui, 15-IV-1749). De hecho, en 1747 y 1749 se despacharon a Madrid, por la vía de Colonia del Sacramento-Río de Janeiro-Lisboa, partidas por 6.400.000 pesos por cuenta de la real hacienda (JUMAR, 2016: 21). Es decir que, en estas relaciones, también reposaba la posibilidad de circular recursos hacia la corte.

¹³⁷ PRADO, 2002, pp. 196-197, AGN, IX, 3-8-2, Andonaegui a García de Bivar, 3-X-1749.

¹³⁸ La estancia de San Miguel estaba ubicada al sureste del territorio misionero, de cara al enclave portugués de San Pedro. Funcionó como un punto estratégico durante la guerra Guaranítica, para la organización de la resistencia de los indios de las misiones, por dos razones: era un paso obligado para el ingreso al territorio misionero y conservaba enormes recursos ganaderos, claves para la rebelión armada (QUARLERI, 2009: 172).

¹³⁹ La alianza entre los nativos, los jesuitas y la corona, que posibilitó el funcionamiento de las misiones guaraníes, se explica en parte por su rol en la defensa del territorio frente al avance portugués desde el siglo XVII (QUARLERI, 2009: 192). Para analizar este proceso, en el que confluyen otros actores, como los vecinos de las ciudades españolas, y los intereses económicos, Omar SVRIZ WUCHERER (2019: 57) empleó el concepto de “pacto conflictivo”, al que referimos en el capítulo 2.

vez más importante de los portugueses en territorio español, violatorio de los términos de Utrecht y del armisticio de 1737.

En los mismos términos, la decisión de Andonaegui, además de informar inmediatamente a Ensenada sobre la avanzada portuguesa, fue enviar una partida de dragones a las órdenes de Francisco Bruno de Zavala, para indagar en los detalles de lo que le informaba el provincial ignaciano, y evitar, por todos los medios, la apertura de una confrontación concreta con los portugueses. Era necesario, al igual que había ocurrido pocos meses atrás con Vasconcelos, mantener el control territorial sin derivar en un enfrentamiento armado. Así, tanto por lo que implicaba en las relaciones entre las monarquías –dado que la declaración de guerra constituía una prerrogativa real–, como por la incerteza de llevar adelante una campaña exitosa en el estado vigente de las fuerzas rioplatenses.

Las cosas cambiaron al iniciarse la nueva década. Tras la consolidación del equipo gubernamental que encabezó la mayor parte del reinado fernandino –conformado por los secretarios marqués de la Ensenada y José de Carvajal y Lancáster, y su confesor (secretario sin cartera), el jesuita Francisco Rávago–, y la firma de la Paz de Aquisgrán en 1748, el gobierno madrileño se orientó a la paz y neutralidad. Es decir, una clara oposición a la política belicista característica del reinado de Felipe V e Isabel Farnesio (VIDAL y MARTÍNEZ RUIZ, 2001; PÉREZ SAMPER, 2010; KUETHE y ANDRIEN, 2018). En este contexto, Carvajal firmó el Tratado de Límites con Portugal, el de comercio y aranceles con Londres (1750), y el de Aranjuez, para pacificar Italia, en 1752 (GÓMEZ URDÁÑEZ, 2017: pos. 1362).

La firma del Tratado de Límites o de “Permuta” (13 de enero de 1750) tuvo incidencias fundamentales en la vida rioplatense, ya que buscó establecer los límites entre las posesiones de las monarquías ibéricas en Asia¹⁴⁰ y América. En el contexto que aquí nos interesa destacar, implicó un intento de resolución de los conflictos fronterizos entre españoles y portugueses, en tanto la manzana de la discordia sacramentina debía pasar formalmente a manos españolas. A cambio, Fernando VI aceptó la ocupación realizada por los portugueses en los actuales estados de Paraná y Rio Grande do Sul,¹⁴¹ y cedió las tierras que iban desde el río Ibicuy al sur, hasta el río Uruguay a su vuelta (SVRIZ WUCHERER, 2019: 243).

¹⁴⁰ En Asia, Portugal renunció a sus derechos pretendidos sobre Filipinas y otros archipiélagos de la región.

¹⁴¹ El Tratado de límites también implicó un cambio en la política colonial portuguesa en el Río de la Plata. Al acelerarse el poblamiento del litoral de Santa Catalina y Río Grande de San Pedro, la corona estimuló la ocupación continua del territorio, en desmedro de la ocupación de enclaves como el de Colonia del Sacramento (KÜHN y COMISSOLI, 2013: 63). La intención de consolidar el control territorial en esa región, y ya no en la costa rioplatense, se manifestó, por ejemplo, en el hecho de que el gobernador Freire concedió *sesmarias* en la región al sur de Río Grande, con la intención de intensificar y consolidar la ocupación de la franja nordeste y norte de la Banda Oriental

El costo de la transacción que implicaba la entrega a manos portuguesas de un territorio que incluía siete de las reducciones jesuíticas,¹⁴² se reveló demasiado alto al desarrollarse uno de sus corolarios más importantes: la “guerra Guaranítica” entre 1752 y 1756, a partir de la resistencia de los guaraníes a abandonar sus tierras a manos de los portugueses.¹⁴³ Las misiones guaraníes ya no eran pueblos alejados y aislados, sino parte de un mundo de interacciones complejas, devenido en escenario de convulsiones marcadas por un conjunto de determinantes históricos (QUARLERI, 2009: 21, 116-117).¹⁴⁴

De esta manera, los conflictos entre españoles y portugueses en el Río de la Plata quedaron signados por lo que, *a posteriori*, fueron unos puntos suspensivos,¹⁴⁵ puesto que el Tratado de Madrid fue suspendido y sus términos reemplazados por los del Tratado de El Pardo (1761), que devolvió, provisoriamente, Colonia a los portugueses. El final del camino fueron las campañas de Pedro de Cevallos en 1762 y la definitiva en 1777 (BIROLO, 2014; POSSAMAI, 2015). Pero esa es otra historia.

El período y el proceso que estudiamos tuvo su inauguración, prácticamente, con la declaración de guerra y el inicio del sitio contra Colonia del Sacramento. La frontera portuguesa fue el principal foco de atención de la política defensiva rioplatense, tanto para la monarquía como para los gobernadores, a lo largo de estos años. Con la excepción del periodo de guerra contra Inglaterra, que analizaremos en el próximo capítulo, operó como preocupación, objetivo,

(PRADO, 2002: 58). Sin embargo, no había un total acuerdo entre los portugueses con respecto a las implicancias de entregar la plaza coloniense (POSSAMAI, 2010: 40).

¹⁴² San Miguel, San Borja, San Nicolás, San Luis, San Juan, San Lorenzo y Santo Ángel.

¹⁴³ Sobre la guerra Guaranítica, el rol de los caciques y los jesuitas, véase QUARLERI (2009).

¹⁴⁴ Mientras que la resistencia guaranítica fue una reacción a la redefinición fronteriza y un medio de negociación para garantizar sus derechos a la posesión territorial y de los recursos ganaderos y yerbateros, para la corona, esto representó una afrenta abierta a la autoridad real (QUARLERI, 2009: 197-198; véase también HERZOG, 2015). Omar SVRIZ WUCHERER (2019: 235-246) propuso que la guerra Guaranítica fue uno de los puntos clave en la ruptura del “pacto conflictivo” en el Río de la Plata –un pacto debilitado desde principios de siglo– porque implicó el quiebre de las relaciones entre jesuitas y guaraníes, también entre los primeros y la corona, en un camino que redundaría en la expulsión de los ignacianos en 1767. Los otros puntos fueron, según el autor, la militarización y correlativa pérdida de importancia de las milicias guaraníes; y, de mayor relevancia para su objeto de estudio, la rebelión de los comuneros en Asunción y el quiebre de los vínculos entre asunceños e ignacianos. Retomaremos el primero de estos puntos en el capítulo 11.

¹⁴⁵ De hecho, las relaciones se volvieron más fluidas y menos controladas durante este período, en que se aflojó el control castellano, aunque la permanencia de Colonia era vista como temporaria o por lo menos no definitiva (PRADO, 2002: 127).

articulador y condicionante de las decisiones sobre la estrategia defensiva del estuario. Así se expresó respecto del frente atlántico, como así también, en relación con la frontera indígena.

El sitio de 1735-1737 fue la primera y única ocasión en que las tropas españolas no lograron expulsar a los lusitanos del enclave coloniense. El desarrollo de los años siguientes estuvo marcado por las derivaciones de ese fracaso para la política rioplatense y para los actores que la protagonizaron. Así sucedió, al menos, hasta que el Tratado de Madrid generó una nueva conmoción y planteó la conformación de un escenario diferente.

CAPÍTULO 4

LA GUERRA DE LA OREJA DE JENKINS EN EL

RÍO DE LA PLATA

1. Introducción. Inglaterra en el Río de la Plata tras la guerra de Sucesión

Los términos de las paces de Utrecht generaron una situación inédita en Buenos Aires y la gobernación rioplatense. En el capítulo anterior, vimos el desarrollo de las relaciones fronterizas, a partir de la devolución de Colonia del Sacramento a la corona portuguesa, y el impacto de esas relaciones en la política defensiva de la corona. En particular, desde la guerra de 1735-1737. También mencionamos otro aspecto clave de este proceso: aquello que, en efecto, podemos denominar el frente atlántico, signado por la ascendente presencia británica.

El objeto de este capítulo es el desarrollo de la guerra de la “Oreja de Jenkins” en el Río de la Plata entre 1739 y 1748. Para esto, debemos partir de dos consideraciones. Por un lado, el hecho que si bien –como se ha destacado en la historiografía– el territorio en cuestión no fue teatro de operaciones de las guerras anglo-españolas del periodo, eso no implicó que no hubiera ninguna clase de operaciones de índole defensiva, orientadas a proteger el extenso flanco atlántico de la gobernación. Estas fueron especialmente importantes para comprender el contexto de conflictos y las opciones de los actores involucrados en la defensa rioplatense. Por otro lado, el análisis de las relaciones entre españoles e ingleses no se reduce a la guerra. La presencia británica en Buenos Aires se profundizó, por la vía legal e ilícita, a partir del Tratado del Asiento que concedió a la *South Sea Company* el monopolio del comercio de esclavos en América, que se desarrolló hasta 1738.

1.1 El escenario rioplatense después de Utrecht

Cuando finalizó la guerra de Sucesión, en el marco de los acuerdos de paz, el 26 de marzo de 1713, se firmó el Tratado de Asiento entre España e Inglaterra. Este dejaba, en la práctica y como resultado de la contienda, la corona española a los Borbones y el comercio de esclavos a los ingleses. El acuerdo se extendía por 30 años e incluía, además, la concesión de un navío de permiso (con sus beneficios) a los ingleses y otras ventajas comerciales¹ (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015b: 59). El monopolio del comercio de esclavos en los territorios americanos

¹ La concesión del navío de permiso anual implicaba que un barco de la compañía británica fuera autorizado a descargar su cargamento en los puertos caribeños de Veracruz o Portobelo con el fin de comercializar sus efectos en las ferias cuando llegaba la flota de Sevilla o Cádiz. Es decir, que se trataba de una ruptura del monopolio comercial atlántico español con autorización de la monarquía (ELLIOTT, 2006 [2018]: 469-470). Para la corona española, el tratado establecía el pago de 33^{1/3} pesos a la real hacienda por cada uno de los primeros 4.000 esclavizados autorizados y un préstamo inicial de 200.000 pesos, además de un 25% de las ganancias de los navíos de permiso, más un 5% del resto de los beneficios (aunque, en los hechos, fue poco lo que redituó este acuerdo a las arcas españolas). Para los comerciantes británicos, la exoneración de impuestos regulares a la importación les permitía tener una ventaja del 25-30% en relación con las mercancías españolas arribadas al caribe por medio de las flotas (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 12).

de la Monarquía Española se había impuesto como una condición ineludible para la firma de la paz. Una vez obtenido, la reina de Inglaterra cedió los derechos a la recientemente creada *South Sea Company*, a partir de la cual se generó un enorme flujo de mercancías inglesas hacia los mercados americanos (JUMAR, 2010: 239-240).² En resumidas cuentas, la concesión del asiento puede ser leída como una de las consecuencias de un conflicto global, que simbolizó el inicio de la preponderancia comercial inglesa a nivel europeo e internacional (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015b: 53-54).

Los tratados de Utrecht buscaban resolver un problema que tenía tres nudos: por un lado, evitar la amenaza que suponía la unión potencial entre Francia y España; por el otro, superar el obstáculo que representaban estas dos potencias en América para la política británica; y, en última instancia, establecer un equilibrio de poderes que sentara las bases para el dominio inglés en los mares en el marco del proceso de construcción de su imperio colonial (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015a: 118).³

En este encuadre, una de las factorías de la *South Sea Company* se instaló en Buenos Aires en 1715. Su funcionamiento, que no fue continuo a lo largo de los 30 años acordados – un plazo que finalmente no se cumplió –, se interrumpió al ritmo de los conflictos que involucraron a la corona española y a la inglesa en la primera mitad del siglo XVIII.⁴ El tratado habilitó la introducción de 1.200 esclavos al año en Buenos Aires, de los cuales un tercio podía ser enviado a los mercados de Chile, Alto Perú y Paraguay.⁵

En los hechos, las actividades de la compañía británica establecieron una de las vías para el desarrollo del comercio ilícito en Buenos Aires, que se articuló a través de dos canales: los navíos de asiento (en manos de la Compañía de Guinea francesa durante la guerra de Sucesión, reemplazada por los ingleses a partir de la paz) y Colonia del Sacramento, vía portuguesa –aunque también inglesa– de acceso a los mercados españoles.⁶ Además, el derecho

² La presencia inglesa en América ya había ganado posiciones durante el siglo XVII. De esta manera, los ingleses pudieron hacer un mayor aprovechamiento de sus bases en distintos puntos del Caribe y Sudamérica (Jamaica, Barbados y la portuguesa Colonia del Sacramento) a partir del Tratado del Asiento (JUMAR, 2010: 240).

³ En este sentido, las lecturas sobre la preponderancia británica en el Atlántico varían entre quienes la entienden como una ratificación consumada en Utrecht (ELLIOTT, 2006) y quienes la plantean más bien como proyección a partir de la paz que se sustanció tras la guerra de los Siete Años y la Paz de París (GONZÁLEZ MEZQUITA, 2015b).

⁴ La factoría funcionó entre septiembre de 1715 y marzo de 1719; septiembre de 1719 a 1727; y, finalmente, entre marzo de 1730 y, como veremos, abril de 1740 (JUMAR, 2010: 240-241; 2016: 168).

⁵ Los ingleses consiguieron, en 1725, a causa de las pocas ventas que realizaban en Buenos Aires, extender el derecho de internación a cualquier esclavo que no hubieran vendido en Buenos Aires seis meses después de su desembarco (JUMAR, 2010: 243).

⁶ En este sentido, GONZÁLEZ MEZQUITA (2015a: 110-111) señala que la habilitación del navío de permiso superaba cualquier situación previa relativa al comercio ilícito, en tanto el objetivo primario de la compañía británica era el comercio y el contrabando. Como contraparte, en ocasiones los navíos ingleses prestaron servicios a la corona

de entrada a los mercados interiores les habría permitido llevar mercancías “tierra adentro”. Dado que este comercio se practicó por medio de comerciantes locales, habilitó también la construcción de vínculos con algunos de estos agentes porteños (JUMAR, 2010: 244).⁷

La presencia articulada de portugueses e ingleses en el Río de la Plata, de esta manera, habría contribuido –con distintos matices– a la conformación de una vía fraudulenta bastante aceptada para el comercio ultramarino. La metodología recurrente se desarrolló por medio de la descarga de los bienes confiscables, transportados en los navíos del asiento en Colonia del Sacramento, para luego presentarse ante las autoridades porteñas. En el mismo puerto coloniense, y también en las inmediaciones de Montevideo (antes de la fundación de la ciudad), se cargaban cueros para transportarlos a Europa (JUMAR, 2016: 242-243). Como sugerimos en el capítulo anterior, este tráfico comercial dependía de las relaciones establecidas entre el gobernador de Colonia y las autoridades de la *South Sea Company*. Una relación que, indica PRADO (2002), fue particularmente estrecha durante el gobierno de Vasconcelos. Por lo tanto, su colaboración con los navíos negreros se mantuvo, inclusive, durante el sitio de 1735-1737 (JUMAR, 2010: 207), lo que pudo habilitar también la contribución inglesa al abastecimiento portugués, una cuestión clave para el sostenimiento de la plaza y el fracaso del bloqueo.

En este marco, una tensión creciente caracterizó las relaciones hispano-inglesas desde mediados de la década de 1730. Con idas y vueltas, en el espacio atlántico y mediterráneo, las rigideces generadas por las actividades comerciales de los ingleses en el Caribe español y los mecanismos represivos desarrollados por las autoridades hispanas –alentadas especialmente por el secretario de Indias José Patiño–, conformó el marco propicio para la guerra. Una vez declarada, la política dinástica europea hizo lo suyo para darle continuidad al conflicto.

española, por ejemplo, el servicio de correos ante la falta de navíos oficiales. Además, con su instalación en Buenos Aires, y pese a las sospechas en torno a su desempeño como espías e informantes, promovieron el desarrollo de empleos vinculados con el comercio ultramarino y actividades comerciales y financieras en la ciudad y la región. JUMAR (2016: 171), por otra parte, señala que al menos entre 1714 y 1778, los fraudes a la real hacienda producidos por el comercio ilícito probablemente estuvieron dentro de niveles que las autoridades consideraban “tolerables”, ya que no se registraron grandes escándalos relacionados con el contrabando, ni esfuerzos represivos extraordinarios.

⁷ Si bien la mayor parte del comercio ilícito se canalizó por la vía coloniense, los ingleses emplearon del mismo modo otras vías y métodos para desarrollar sus actividades comerciales por fuera del control oficial español. En este sentido, estas actuaciones pudieron hacerse en favor de los intereses de la compañía británica, o en nombre particular de capitanes y marineros (JUMAR, 2010: 242). KUETHE y ANDRIEN (2018: 100) consideran que este aspecto de la labor de los agentes de la *South Sea Company* contribuyó a la formación de un resultado general decepcionante para la compañía inglesa, a lo que se sumaban los magros resultados del asiento de esclavizados en América y los navíos de permiso.

2. Del conflicto solapado a la guerra latente

2.1 *La guerra, o la suma de las tensiones acumuladas*

El estallido de la guerra no ocurrió sin más. Respondió a la acumulación de tensiones que, pensadas en el mediano plazo, correspondieron al cuadro de relaciones inter monárquicas que se conformó tras la guerra de Sucesión española y las prerrogativas ganadas por los ingleses en el campo diplomático. Desde 1734, en particular, comenzó a observarse el deterioro de las relaciones entre la corona inglesa y la española, a partir del contrabando inglés en las Indias.⁸ Para mediados de 1738, las dos coronas se hallaban, prácticamente, al borde de la guerra, por lo que se desarrolló un nuevo ciclo de negociaciones entre 1738 y 1739, sin mayor suceso (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 102, 147).

Si bien la declaración formal de guerra se sustanció en Inglaterra, allí tampoco había unanimidad respecto a la forma de solucionar el problema español. El ministro Robert Walpole prefería resolver las disputas en el campo diplomático (porque consideraba que la prosperidad comercial se desarrollaría más con la paz que con el conflicto armado), pero la oposición parlamentaria y los mercaderes de las Indias occidentales presionaron para declarar la guerra. Fue, en este contexto, que se manifestó, en el parlamento, la denuncia del capitán inglés Robert Jenkins. Éste afirmó que, en 1732, los guardacostas españoles del Caribe incautaron su navío de forma ilegal y que el oficial español que inspeccionó el buque le cortó una oreja (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 148). Este hecho, que acabó por darle nombre a la guerra, propició la declaración británica y el inicio de las operaciones.⁹

En el Río de la Plata, si bien la presencia británica fue materia de preocupación durante el conflicto armado con los portugueses de Colonia del Sacramento, la situación comenzó a virar a mediados de 1739. Como ocurrió en el caso portugués, el clima de tensión con Inglaterra se manifestó en un estado de precaución respecto a la defensa, ordenado por las autoridades peninsulares en el mes de agosto, cuando las negociaciones diplomáticas mostraban la imposibilidad de arribar a buen puerto.

⁸ Las relaciones entre las coronas marcaban un paralelo, ya que mientras creció la colaboración entre ambas en Europa (el ápice de esa colaboración pudo observarse en 1732, cuando una flota anglo-española trasladó al infante Carlos a Italia y éste se consolidó como rey de Nápoles), las capturas de comerciantes ingleses en aguas americanas declinaron. Luego de un ciclo de negociaciones, concluido en diciembre de 1734, las capturas de los guardacostas y corsarios españoles en América crecieron y causaron un importante flujo de protestas de parte de Londres en la corte española (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 113-114). También se afirma que la guerra respondió a la decisión española de derribar los términos impuestos en Utrecht sobre el comercio americano (JUMAR, 2010: 245).

⁹ Para la prensa inglesa, la guerra prometía terminar con la dominación española y abrir los mercados americanos a las mercancías inglesas (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 149).

Como vimos en el capítulo anterior, en Madrid se tomaron las provisiones necesarias para reemplazar al gobernador después del fracaso del sitio contra la colonia portuguesa. Sin embargo, el reemplazo se demoró casi cuatro años y la estrategia defensiva quedó en manos de Salcedo hasta 1742. De hecho, se trató de una oportunidad para el castreño de revalidar su mandato, luego de un proceso problemático en la administración de la guerra y también en sus relaciones con otros actores involucrados en el conflicto.

Las tensiones con los británicos pasaron por un periodo de acumulación que, incluso después de las convenciones firmadas por los monarcas entre enero y febrero de 1739, no redundaron en su apaciguamiento. En la orden que recibió Salcedo a finales de ese año, de hecho, se acusó a los británicos de no cumplir con los acuerdos convencionales y mantener una escuadra en Gibraltar a las órdenes del Almirante Haddock.¹⁰ Además, “se ha sabido que el día 4 de este mes [de agosto] se hizo a la vela desde Portsmouth una escuadra de nueve navíos mandada por el vicealmirante Edward Vernon, para pasar a los Mares de America”.¹¹ Vernon fue el protagonista de uno de los sucesos más notables de este conflicto durante su ataque a Portobelo y Cartagena de Indias.

2.2 Buenos Aires en estado de alarma

Las órdenes dadas al gobernador de Buenos Aires lo instaban a disponer un estado de alarma, tomar las precauciones necesarias para cuidar las costas rioplatenses y ponerlas en el mejor estado de defensa. Esto implicaba, fundamentalmente, impedir las comunicaciones con los ingleses por mar y tierra, y tener todas las tropas preparadas “en la vigilancia y disciplina precisa”, tanto del presidio como de las milicias. Asimismo, debía notificar a las jurisdicciones inmediatas para que estuvieran prestas en las mismas circunstancias y advertir de la situación a las embarcaciones españolas a la hora de emprender su navegación atlántica.¹²

¹⁰ “que se mantiene cruzando entre los cabos de Santa María, y San Vicente, recibiendo nuevos refuerzos, cometiendo varias hostilidades, y subsistiendo en aquellos parajes, con el manifiesto designio de impedir la salida de la flota que se está actualmente cargando en Cádiz, y de esperar los azogues: no obstante que la confianza del logro de esto ultimo les queda enteramente desvanecida, respecto a haber recibido S. M. la gustosa noticia de que el día 13 de este mes, dieron fondo en Santander los cuatro navíos del cargo del Jefe de Escuadra Don José Pizarro, habiendo seguido el rumbo que se le previno en las órdenes que se despacharon a encontrarle en su navegación” (AGI, Buenos Aires 42, Quintana a Salcedo, 18-VIII-1739, f. 306v-307). Como veremos más adelante, luego de regresar con éxito a Santander, la escuadra de Pizarro salió con rumbo al mar del Sur, previa escala en Buenos Aires, para perseguir a la escuadra comandada por Lord Anson que se dirigía al Perú.

¹¹ AGI, Buenos Aires 42, Quintana a Salcedo, 18-VIII-1739, f. 307v.

¹² *Ibid.*, f. 307-307v.

Finalmente, se le ordenó que mantuviera particular observancia sobre las acciones del asiento, ya que se tenía noticia del despacho del paquebot inglés *San Felipe* con destino al Río de la Plata. El objetivo de este navío, enviado por los directores de la compañía negrera, era informar, desde Colonia del Sacramento, las novedades del conflicto para poner a salvo los efectos de la *South Sea Company*. En la práctica, el año anterior fue entrada y salida de Buenos Aires del último navío del asiento británico en Buenos Aires (JUMAR, 2008: 4; 2016: 234),¹³ dado que se instruyó al gobernador, en la misma misiva, para que represaliara los bienes de la compañía británica.

Y lo aviso â V. S. para que con diligencia, si fuere tiempo, observe, è impida sus movimientos, y asegure los bienes que tuvieren, precaviendo la correspondencia, y noticias que puedan dar, y tener los mismos factores; Y participará V. S. quanto aya ocurrido desde el arribo del referido Paquebot, ó quando este se aya ignorado, desde que se aya observado novedad que indique, tener ya la noticia los factores: Procurando tambien averiguar que ventas de esclavos han ejecutado estos, desde que la ayan recibido, y los trasposos de escrituras que huvieren hecho, por las mismas ventas, ô por anteriores creditos, pues no dudandose avra sido para enagenar su importe, y escusarle de la Represalia, procederà V.S. según derecho, siempre que se justifique este vicio, contra los que huvieren intervenido en el; y â embargar y Represaliar quanto se hallare comprendido en esta supuesta negociacion, dando V.S. cuenta de todo lo que resultare para pasarlo a la inteligencia de SM.¹⁴

Una vez declarada formalmente la guerra,¹⁵ los temores de una invasión británica al Río de la Plata se incrementaron, y no sin fundamentos. De esta manera, el rey y su secretario de Indias, José de la Quintana Chavarría, conoedor del espacio rioplatense,¹⁶ ordenaron al gobernador y a los cabildos de Montevideo y Buenos Aires, aprestarse para un conflicto que parecía inminente. Las noticias remitidas a Salcedo apuntaron a que en Inglaterra se preparaban cinco navíos de guerra del regimiento de Blanc, con setecientos hombres, y una cantidad de víveres y aguardiente que hicieron sospechar que no se trataba de un viaje regular a las Indias Occidentales. Esta armada, probablemente, se dirigía a las plazas y costas rioplatenses con el fin de pasar al Mar del Sur, o con los dos objetivos:

¹³ La introducción de esclavizados por parte de la compañía inglesa se sustituyó con la provisión de licencias particulares a comerciantes españoles (JUMAR, 2016: 189).

¹⁴ AGI, Buenos Aires 42, Quintana a Salcedo, 18-VIII-1739, f. 308-308v.

¹⁵ El 3 de noviembre de 1739 (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 149). Además, la guerra se desencadenó en un momento particularmente complicado para la hacienda española, que suspendió sus pagos de deuda el 21 de marzo de 1739 (DUBET, 2017).

¹⁶ Quintana, además, fue una de las piezas clave para el proyecto de establecimiento de una compañía privilegiada de comercio entre Bilbao y Buenos Aires, que no prosperó (TARRAGÓ y GUERRERO ELECALDE, 2017).

Y por si sucediere lo primero o por no ser regular el tiempo para montar el Cabo de Hornos, intentasen tocar en ese Rio para hacer Aguada, proveerse de viveres o emprender alguna hostilidad, me manda SM participarlo a VS, a fin que según las noticias que adquiriere en estos asuntos o movimientos, que se observen procure inmediateam.^{te} poner esa Plaza en el estado, que se requiere, y reparar en todo lo posible la de Montevideo, reforzando su guarniz.^{on} y cubriendo al mismo tpo con la Cavallería, y Milicias del Pays, que puedan unirse los parajes de esas Costas en que por su situacion o ventajas, se recele puedan intentar algun desembarco.¹⁷

El flanco marítimo también le preocupaba a Quintana. En particular, si Salcedo no había despachado aún de regreso a la península dos de las fragatas que habían asistido al estuario para el sitio contra Colonia, *La Hermiona* y *San Esteban*. En ese caso, le ordenó:

Que si para la seguridad de Montevideo, y resguardo de las dos Fragatas, en el caso de llegar a ese Rio el referido Armamento, considerare VS preciso ponerlas al abrigo del Cañon de aquella Plaza, e introducir en ella las tripulaciones de ambas, o una de ellas para aumento de la Guarnicion, y que pueda hazerla respetable, y segura a las ofensas, que contra ella practiquen los Ingleses; lo ejecute VS poniendo tambien en la misma Plaza la Artilleria de estos Vageles o de uno en intelig.^a de que la providencia, que se avisa a VS de dever pasar en el tiempo oportuno al Mar del Sur ambas Fragatas, o una en los terminos, que se prescribe a VS en las referidas ordenes separadas, ha de subsistir, por ser el animo de SM que no se varie, ni altere por esta ultima prevencion, que se haze à VS a quien lo participo de su r.¹ orden para que practique su puntual observancia, como lo confia SM de zelo, y amor de VS a su r.¹ servicio, y de sus experiencias militares, dandome aviso por las vias, que se puede de q.^{to} ocurriere, y se fuere ofreciendo para ponerlo en su r.¹ noticia.¹⁸

Podríamos pensar que la referencia a las experiencias militares de Salcedo revisten un carácter contradictorio. En particular, si tenemos en cuenta que esas experiencias fueron el principal objeto de cuestionamiento de su labor durante la guerra contra los portugueses. Además, en este momento concreto, la orden de conservar las fragatas referidas llegaba tarde, ya que ambas emprendieron su tornaviaje a finales de 1739.¹⁹

Sin embargo, al analizar la situación en un marco más amplio, entendemos que se trata de un cambio importante en la estrategia defensiva calculada para el Río de la Plata. Sobre todo, si consideramos que, en la práctica, era imposible, para las fuerzas españolas comandadas desde Buenos Aires, pensar en un enfrentamiento contra los ingleses en el espacio fluvial o marítimo. Por este motivo, y por la experiencia del reciente conflicto con los lusitanos, era preciso

¹⁷ AGI, Buenos Aires 42, Quintana a Salcedo, 10-I-1740, f. 328-328v.

¹⁸ *Ibid.*, 10-I-1740, f. 328v-329v.

¹⁹ AGI, Buenos Aires 42, Quintana a Salcedo, 12-X-1740, f. 323; MARILUZ URQUIJO, 2003: 120.

fortalecerse en las posiciones terrestres y, desde allí, proteger el territorio y sus escasas embarcaciones, disponibles para otras diligencias.

2.3 La primera estrategia defensiva: noticias, órdenes e instrucciones

A lo largo de este conflicto –que se extendió hasta 1748, al concatenarse con la guerra de sucesión austríaca, que tuvo a españoles e ingleses en veredas opuestas de la contienda–,²⁰ la estrategia predominante fue la defensa a partir de los establecimientos en tierra. Esto implicó fortalecer las posiciones existentes, como así también proyectar nuevas fundaciones. Era preciso territorializar para defenderse, lo que significaba conocer y militarizar el territorio. En este contexto, la construcción de una defensa multimodal implicó la participación de actores que trascendieron el rol militar-miliciano, como los jesuitas.

Al mismo tiempo, Quintana se dirigió a las dos ciudades claves del entramado defensivo atlántico de la monarquía en el Río de la Plata: Buenos Aires y Montevideo. Sus órdenes eran hacer “todos los esfuerzos que corresponden a impedir cualesquiera insultos” de los ingleses. También pidió que se le informara de todas las acciones ejecutadas por las ciudades, “para tenerlo presente, y favoreceros, y premiaros a proporción del especial mérito, que se experimentare de vuestras operaciones en coyunturas tan graves”.²¹ Una letra que, sin duda, los cabildos buscaron aprovechar, en particular en el caso de Buenos Aires.

En este contexto, el reemplazo del gobernador se mantuvo presente entre las preocupaciones del secretario de Indias, en tanto la guerra impuso nuevos condicionamientos al tráfico atlántico para la circulación de los oficiales españoles expuestos a los ataques británicos.²² Así se lo manifestó, por ejemplo, al presidente de la Casa de la Contratación,

²⁰ En la guerra de Sucesión austríaca participaron todas las potencias europeas y se configuró el marco que propició la firma del Segundo Pacto de Familia entre España y Francia, el 28 de octubre de 1743. Españoles, franceses y prusos se enfrentaron a la alianza de Inglaterra, Sajonia, Polonia y Holanda. Se trató de la última empresa mediterránea orientada, entre otras cuestiones, por la política dinástica de Felipe V e Isabel Farnesio, cuyo objetivo era obtener nuevos territorios para el infante Felipe. Una meta alcanzada, a la sazón, por medio del Tratado de Aquisgrán, que reconoció al Borbón como duque de Parma y Plascencia. Mientras se desarrollaba la contienda, el rey Felipe falleció. La sucesión en su hijo, Fernando VI, trajo aparejados importantes cambios en la política exterior española, como destacamos en el capítulo anterior (MARTÍNEZ, 1999: 331; KUETHE y ANDRIEN, 2018: 160-166).

²¹ AGN, VII-183-1, 1138; IX-24-7-9, 232, *Real cédula, mandando que se preparen las plazas con motivo de la declaración de guerra a los ingleses*, 7-I-1740.

²² La salida de navíos del Río de la Plata se normalizó en 1743 y entre ese año y 1778, sólo en 1747 no salieron navíos del complejo portuario rioplatense (JUMAR, 2016: 193). En este sentido, un dato interesante lo aporta el flujo de metales preciosos salidos de los puertos americanos y arribados a España entre 1739 y 1748, que se resintió especialmente en Nueva España, Cuba y Nueva Granada, y creció fuertemente en Perú y Río de la Plata, aún sin alcanzar cifras significativas en el conjunto. En el periodo 1729-1738, los metales preciosos salidos de Nueva España con destino a la península ascendieron a la suma de 48.794.302 pesos y, entre 1739-1748, esta suma se

Francisco de Varas, en las instrucciones en las que lo habilitó para otorgarle concesiones fiscales al capitán del navío que debía llevar a Ortiz de Rozas a Buenos Aires.²³ Sin embargo, los intentos del secretario no fructificaron, pues el navío francés que, finalmente, trasladó al nuevo gobernador, no zarpó de Cádiz hasta 1742, cuando Quintana ya ni siquiera ocupaba la Secretaría.

Por su parte, el gobernador Salcedo se anotició de la guerra contra los ingleses varios meses antes de recibir la orden oficial de Quintana. En febrero de 1740, una misiva del comandante general de la plaza de Montevideo, teniente general Domingo Santos de Uriarte, le informó la noticia, obtenida de un portugués, pasajero de la fragata *La Charrúa*, y también de una carta remitida por el capitán de esa fragata, Antonio Geraldín. El “informante”, Raimundo Sinot, se enteró del conflicto que españoles y franceses tenían contra los ingleses por una carta de su hermano Antonio,²⁴ residente en Río de Janeiro. Uriarte apresó a Sinot en Montevideo, por andar “publicandola [noticia] por todo el pueblo”.²⁵ La orden inmediata de Salcedo fue que la fragata de Antonio Geraldín se trasladara de Montevideo –donde se hallaba amarrada– al paraje más cercano de la ciudad de Buenos Aires, y que llevara consigo preso al portugués Raimundo Sinot.²⁶ Dos meses después, llegaron a Buenos Aires, por la vía de Lima y despachadas en pliegos del virrey marqués de Villagarcía, las órdenes de Quintana, junto con

redujo a 39.519.861. En idénticos periodos, las sumas para el Río de la Plata fueron 921.834 y 3.850.368. Es decir que, por un lado, debe destacarse el crecimiento exponencial rioplatense, que es aún más importante en términos relativos (del 0.88% de los metales arribados a la península entre 1729 y 1738, pasaron a componer el 7.07% entre 1739 y 1748); por otro lado, para contextualizar de forma adecuada, debe considerarse que pese a la reducción de los flujos novohispanos, los caudales rioplatenses del periodo no alcanzaron el 10% de los mexicanos (GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, 1996, cit. en JUMAR, 2016: 196-197). Al mismo tiempo, las partidas registradas por cuenta de la real hacienda dentro del circuito español se restablecieron en 1744, luego de no presentar registros entre 1734 y 1743, es decir, los años que transcurren durante la guerra con Portugal y el inicio de la guerra contra Inglaterra. Esto se relaciona, justamente, con los gastos de bélicos, aunque también deben considerarse los ingresos fiscales que salieron por la vía portuguesa de Colonia del Sacramento-Lisboa, que es por donde fluyeron la mayor parte de los metales preciosos a los que referimos (JUMAR, 2016: 200-201, 246).

²³ AGI, Buenos Aires 42, Quintana a Varas y Valdés, 15-I-1740, f. 334-334v; 16-I-1740, f. 336-337.

²⁴ La carta estaba fechada el 15 de noviembre de 1739. Al ser interrogado por la vía por donde había recibido la noticia, Raimundo Sinot respondió que “habrá cuatro días [el 15 de febrero de 1740] que salió a pasearse por el pueblo y un hombre a caballo le preguntó si era o conocía a Raymundo Sinot que respondí que yo era y sacando la carta preguntole quién se la había dado me respondió que en el Real sin aguardar más razones se despidió”, AGI, Charcas 215, Testimonio de Raimundo Sinot en Autos del Gobernador Salcedo contra Antonio Geraldín, f. 2v.

²⁵ AGI, Charcas 215, Uriarte a Salcedo, 21-II-1740, f. 1; Geraldín a Salcedo, 19-II-1740, f. 3. Antonio Geraldín llegó al Río de la Plata en 1737, como capitán de la Fragata La Temeraria, o La Charrúa, en la escuadra comandada por su hermano Nicolás, para participar del sitio contra Colonia del Sacramento. En una misiva de la misma fecha, Antonio Geraldín informó del contenido de la carta a los oficiales reales de Buenos Aires.

²⁶ Con este fin, mandó al puerto de Montevideo al práctico Juan Antonio Guerrero. AGI, Charcas 215, Certificación de Cartas de Salcedo a A. Geraldín, del 19-II y 26-II-1740, dada por Francisco Antonio Zuazu en Autos del Gobernador Salcedo contra Antonio Geraldín, 14-V-1740, f. 3v.

la noticia remitida por el presidente de Chile, José Antonio Manso de Velasco, sobre el ataque de la armada de Vernon a Portobelo.²⁷

La distancia y las dificultades comunicacionales abiertas por la guerra demoraron casi un año las noticias oficiales sobre el conflicto con los ingleses. Sin embargo, Salcedo usufructuó su información anticipada para tomar medidas para la defensa del estuario rioplatense y enviar un panorama completo a Madrid, que, por supuesto, buscaba reposicionarlo en las mejores consideraciones de su oficio militar. Así se lo expresó a Quintana:

passè immediatam.^{te} a la represalia de los efectos de la factoria de este Assiento el día 21. [de abril de 1740] que fuè el inmediato y sin la menor dilazion procurè dar mis providencias para la mejor defensa del Puerto y Plaza de Montevideo, y de los demás puestos de las Costas de este Río, y que estuviese la tropa con la vijilancia y desvelo que se requería, [...] y al presente estoy con la maior aplicasion y cuidado atendiendo a las demás disposiciones para impedir cualesquiera designios y empressas que tuvieren los enemigos en estas costas, y he corrororado mis Órdenes apretadas assi a Montevideo, como a todos los demas parajes que pueden ser imbadidos sin omitir de mi parte todos los medios posibles para el resguardo y defensa de ellas, como lo acreditaré en sacrificarme y derramar mi sangre por la gloria de las Armas del Rey y conservacion de sus R.^s Dominios...²⁸

Además, el gobernador aprovechó la ocasión para reclamar ante el rey y el virrey la falta de caudales en las cajas de la provincia que

no me permiten executar quanto discurro combeniente para la mejor defensa, por que el S.^{or} Virrey se a escussado en socorrerme con dinero, con motivo de los ahogos en que se halla el real herario i la precision de òcurrir a el despacho de la Armada del Sur sin embargo de las reiteradas representaciones que le tengo hechas para que atienda a las urgencias en que me hallo rodeado y las que ultimam.^{te} dan cuidado de las òperaciones que pueden intentàr los Inglesses en este Río.²⁹

²⁷ Para el momento de la declaración de guerra por parte de Inglaterra, la flota que comandaba el vicealmirante Edward Vernon ya había partido rumbo al Caribe para tomar por sorpresa las posesiones españolas. El objetivo final era tomar también Panamá y, de esta manera, capturar los galeones españoles y pasar al Mar del Sur para controlar Perú (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 149).

²⁸ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 16-VI-1740, f. 351v-352v. La carta se envió por la vía de Lima y reitera la información remitida por la vía de Lisboa un mes antes.

²⁹ *Ibid.*, f. 352v-353.

2.4 Montevideo, un nuevo eje para la defensa

En lo que respecta al flanco atlántico, tanto en las órdenes de Quintana como en las medidas de Salcedo, quedó claro que el eje de la defensa comenzaba a pasar por Montevideo, que se convirtió en la nueva “llave” del reino. Esta situación, que ya se había expresado durante el reciente conflicto con los portugueses, llevó a que se tomaran las medidas más urgentes, por lo que Salcedo expresó que

aunque me hase falta un Ingeniero y que tengo pedido anteriorm.^{te} al Rey esto mismo, para poner la Plaza de Montevideo en el mejor estado que permiten los medios, he dado mis ôrdenes a fin de que en ella se hagan los reparos que se pudieren conseguir, como assimismo en buena disposis.^{on} las vaterias para el resguardo de aquel Puerto.³⁰

En 1736, murió el único ingeniero del presidio de Buenos Aires, Domingo Petrarca.³¹ Por esta razón, y por los planes de fortificación de Montevideo que hemos referido, el gobernador insistió en la necesidad de otro miembro del cuerpo ingenieril en la plaza porteña, cosa que ocurrió ese mismo año con la llegada de Diego Cardoso del Espino (MARTÍN *et.al.*, 1976: 46-47). En una de las últimas misivas que Petrarca le dirigió a Patiño, este ingeniero realizó una serie de consideraciones de gran importancia para comprender su pensamiento estratégico y el giro claro hacia Montevideo para la defensa del estuario:

[...] primero lo es mas [importante] emprender y restablecer la fortificacion de Montevideo siendo la llave de este Rio y de todas las campañas, despues en estando fortificado Montevideo como tengo propuesto y una guarnicion de quinientos hombres de infanteria y caballeria estara resguardada la ensenada de Maldonado y si por accidente quisieren los extrangeros hacer algun desembarco en ellos no se han de atrever por causa de la poca distancia que ay desde Maldonado a Montevideo que son 22 leguas de distancia y que en este Pais se caminan con brevedad (sic) que en Europa y siendo Montevideo un padrastro tan grande que tendran sobre si y por la guarnicion que tendran con que los que quisieren emprender y hacer algun desembarco qualquier nacion que fuere para sus intentos no se han de atrever tan facilmente por que no se les dará lugar.³²

³⁰ *Ibid.*, f. 353-353v.

³¹ Petrarca arribó al estuario en 1717, de la mano del gobernador Bruno Mauricio de Zavala. Desempeñó un rol fundamental en la planificación de las fortificaciones rioplatenses (Buenos Aires, Montevideo y la Ensenada de Barragán) y en el sitio contra Colonia del Sacramento (TARRAGÓ, 2017a: 105; BIROCCO, 2020: 81).

³² La carta respondía a las órdenes reales de fortificar Maldonado basadas en un plano que Petrarca remitió a la corte. Además, la carta concluyó con la proyección del fuerte de Maldonado como un objetivo de mediano plazo: “Después de haber concluído la fortificación de Montevideo se ejecutará lo que S. M. manda (salvo el parecer de Vuestra Excelencia) y se fortificará la Isla y la punta de tierra de la parte del este que es tierra firme para defender la entrada de la dicha ensenada pero para establecer una población e inmediato a la ensenada es muy dificultoso por causa que el terreno es muy arenisco y pantanoso desde tres o cuatro leguas en contorno de la ensenada con que solo la Isla y la punta de tierra firme se fortificará que sirva como de presidio”, AZAROLA GIL, 1976, pp. 275-276, Petrarca a Patiño, 30-X-1733.

Además de establecer prioridades, Petrarca dio cuenta de las transformaciones en el acceso al estuario, signadas por la fundación y fortificación de Montevideo.³³ El fuerte de la banda norte del Río de la Plata se había convertido, en sus términos, en la nueva llave del reino, lugar que ocupaba Buenos Aires al nacer el siglo XVIII. Una situación que expone, asimismo, un proceso que culminó con la conformación de esa plaza como una gobernación militar en 1749.³⁴

Para el desarrollo de estos planes, Salcedo volvió a recurrir a los indios de las misiones jesuitas como mano de obra apropiada y disponible –una vez superadas las tensiones del sitio coloniense– para las obras de fortificación de Montevideo:

La piedad, útil para todo, estaba en pleno vigor, lo mismo la sujeción a las autoridades ya que los indios estaban más animados, ya no sentían dificultad, en cumplir, según su costumbre, las órdenes del gobernador de Buenos Aires, el cual inesperadamente había recibido una Cédula Real de la corte de Madrid, mandándole fortificar la nueva colonia española de San Felipe de Montevideo, para asegurarla contra los ingleses, enemigos de la corona. Se precisaba gran número de obreros, y por lo tanto se acudió a aquellas misiones, encargando doscientos indios. Fueron enviados al instante con dos Padres doscientos seis individuos, para que no faltase ninguno del número indicado por el gobernador, en caso de que hubiera muerto uno que otro en el camino. Mientras los indios se aplicaron a la obra bajo la dirección del encargado de su ejecución, los Padres, para no quedar desocupados, misionaban entre los habitantes españoles, y entre los soldados del regimiento cantábrico de aquel presidio.³⁵

Una parte importante de la obra de fortificación concluyó en mayo de 1742 (el fuerte pequeño de la península y los baluartes y cortinas del nuevo fuerte grande que cerraba la boca de entrada a la ciudad), cuando se envió a los indios de regreso a las misiones³⁶ (véase, Plano 5).

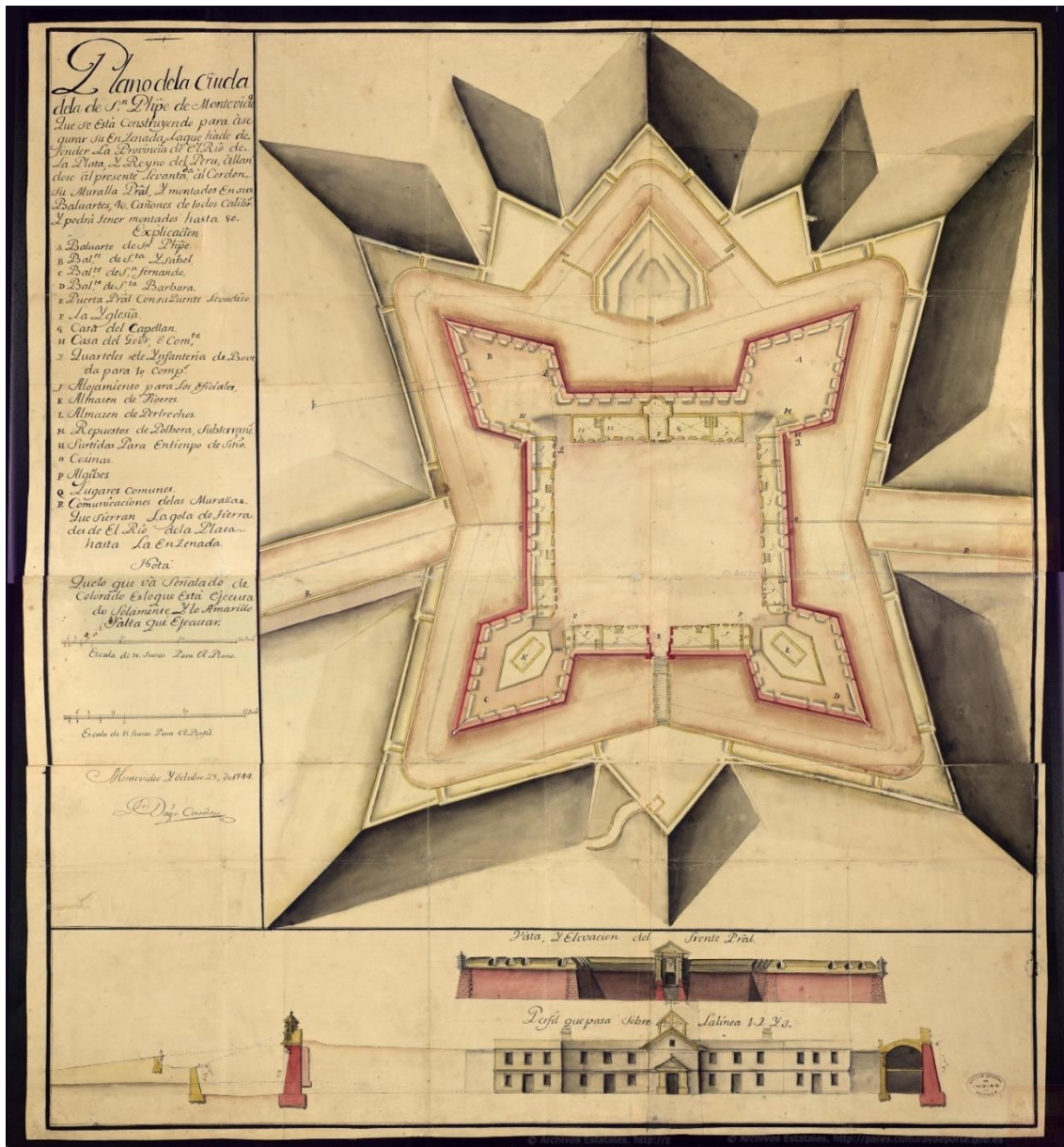
³³ Sobre la fundación de Montevideo y la llave del reino véase, entre otros, AZAROLA GIL (1976); BENTANCUR (2013); BIROCCO (2017b); TARRAGÓ (2017a).

³⁴ AGN, VII, 183-62, 1210, Real Cédula al gobernador de Buenos Aires, 22-XII-1749.

³⁵ *Cartas Anuas*, 1735-1743, pp. 611-612. Retomaremos la labor misional en Montevideo en el capítulo 8.

³⁶ “Aquellos indios, que, como dije, habían bajado para ayudar en la construcción del nuevo presidio de Montevideo, ya no eran tan necesarios después de haberse concluido la mayor parte de la obra; y fueron enviados a sus pueblos en el mes de Mayo. Siguióse el público testimonio de parte de Don Diego Cardoso, prefecto de la arquitectura militar, en el cual declara, cuan fiel y constantemente ha trabajado esta gente humilde, pero enteramente dedicada al Real Servicio, y, lo que lo recomienda más, no queriendo ellos aceptar nada, sino lo absolutamente necesario para su manutención, aunque se les había ofrecido más de parte del citado caballero”, *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 620.

Plano 5
 “Plano de la ciudadela de San Felipe de Montevideo” (1744)



Plano de la ciudadela de San Felipe de Montevideo que se está construyendo para asegurar su ensenada, la que ha de defender la Provincia del Río de la Plata y Reino del Perú, hallándose al presente levantada al cordón su muralla general, y montados en sus baluartes, 40 cañones de todos los calibres. Y podrá tener montados hasta 80.

Fuente: PARES. AGI, MP-Buenos Aires, 56, 28-X-1744. Levantado por Diego Cardoso del Espino.

Referencias: **A.** Baluarte de San Felipe; **B.** Baluarte de Santa Isabel; **C.** Baluarte de San Fernando; **D.** Baluarte de Santa Bárbara; **E.** Puerta general con su puente levadizo; **F.** La iglesia; **G.** Casa del Capellán; **H.** Casa del gobernador o comandante; **I.** Cuarteles de Infantería de bóveda para 10 compañías; **J.** Alojamiento para los oficiales; **K.** Almacén de víveres; **L.** Almacén de pertrechos; **M.** Repuestos de pólvora, subterráneos; **N.** Surtidas para tiempo de sitio; **O.** Cocinas; **P.** Aljibes; **Q.** Lugares comunes; **R.** Comunicaciones de las murallas que cierran la gola de tierra desde el Río de la Plata hasta la Ensenada.

Nota: Que lo que va señalado de colorado es lo que está ejecutado solamente, y lo amarillo falta que ejecutar.

2.5 Al cuidado de los dos flancos

Una lectura más general del contexto, realizada desde el gobierno madrileño, la hallamos en la instrucción reservada que Quintana entregó a Domingo Ortiz de Rozas, futuro gobernador de Buenos Aires, quien aún se hallaba en la península. Como observamos en el capítulo anterior, se trata de un documento muy interesante porque, por un lado, expresa las principales preocupaciones de la corona en base a las múltiples informaciones que circulaban en la corte; por el otro, da cuenta de la alternancia y confluencia de las disputas atlánticas desde esa perspectiva, pues esta instrucción contiene un amplio número de órdenes relativas a la frontera portuguesa, aunque todas ellas estaban supeditadas a la situación de guerra con los ingleses. Es decir, que ambos conflictos se leyeron en sus duraciones disímiles y se consideraron los condicionantes impuestos por la guerra. Se insistió, además, en el rol de Montevideo como punto clave y definitorio para la defensa del estuario:

y respecto de que en ellas [las órdenes enviadas a Salcedo] se advierte lo que deve executar p.^a la defensa de aquella, y de la ensenada de Varragan y con especialidad del Puerto, y fortalezas de la de Monte Vidio [sic], como mas expuesta a la invasion, ô al riesgo, y otros puestos de las costas de aquella Provincia; os valereis de todos los medios y diligencias que conduzcan a estos fines; pues siendo su logro en la actual constitucion mas importantes, y urgente que quanto os prevengo en esta instruccion para con Portugueses preferireis para asegurarle sin perder de vista quanto conduzca a contener los limites a que deven sugetarse aquellos, y asi las providencias como el valeros de la gente y fuerzas, que esten empleadas en aquella importancia; y retirareis, si fuere necessario, la que se mantubiere en el Bloqueo de la Praça de la Colonia, u, de otros sitios que tuvieren ocupados los Portugueses,³⁷ ô en que se les intente contener, y la destinareis a la custodia, resistencia, u, offença que deve hazerse a qualquiera idea de Ingleses, aplicando al proprio fin, y para recorrer las costas, las Milicias del Pais, y toda la demas gente q sea precisa, y podiereis unir: igualmente aquellas fuerzas, y arbitrios, asi de mar como de tierra, que pidiere la necesidad, y que sabera proporcionar vrô conocimiento y experiencias.³⁸

En este contexto de conflicto atlántico de dos flancos, uno activo contra los ingleses y otro latente contra los portugueses de Colonia del Sacramento y Río Grande, el secretario de Indias entendía que, al menos en esas instancias, los frentes se mantendrían separados entre sí. Es decir, que no había motivos para recelar que los portugueses diesen auxilio o abrigo a las embarcaciones inglesas. No obstante, ordenó estar en la mayor vigilancia y notificar a Madrid

³⁷ Aunque en relación con este punto se ponía algún reparo: “Si os viereis en la precisión que queda expuesta de retirar la gente del Bloqueo, y demás que esté ocupada en otros puestos, o la hubiere retirado vuestro antecesor, dispondreis se mantenga siempre una pequeña guardia la que parezca regular, para la conservacion, y uso del terreno, que deba poseer, y para contener que los portugueses no se adelanten, ni introduzcan en el...”, BNRJ-CDA, Mss. I-4, 4, 89. N° 1, Instrucción reservada al gobernador Domingo Ortiz de Rozas, p. 17.

³⁸ *Ibid.*, p. 16-17.

en caso de recibir noticias de este tipo de interacciones, a fin de hacer las protestas formales ante la corte portuguesa.³⁹ Además, los únicos medios de comunicación seguros durante el conflicto eran los navíos portugueses (JUMAR, 2010: 204), y se debía actuar con precaución sin reabrir ese flanco.

Algunos meses más tarde, Salcedo envió a Madrid un conjunto de cartas en las que dio cuenta de las órdenes puntuales que recibió de Quintana desde fines de 1739. En esta ocasión, le confirmó al secretario la recepción de la declaración de guerra –necesaria por las dificultades comunicacionales a las que hicimos referencia en el contexto bélico–, la cual transmitió de inmediato a los cabildos de la gobernación para que se dispusieran a servir con lo que fuera necesario. También confirmó lo remitido por el gobernador de Chile sobre el ataque a Portobelo, como instancia para hacer pública la noticia de la guerra, y que aún no se había notificado formalmente. No obstante, despachó a Montevideo pertrechos y bastimentos para la reserva de la plaza, junto con seis cañones de a 16 con sus cureñas. Todo esto, antes de las órdenes de proteger Montevideo, lo presentó como una iniciativa estratégica propia, que incluyó el envío del ingeniero Diego Cardoso para reconocer el estado de la Plaza. De la misma manera, insistió en la necesidad del envío de armas y pertrechos a Buenos Aires, debido a la falta que hacía en sus almacenes y las urgencias defensivas del estuario.⁴⁰ Una necesidad atendida mínimamente por el virrey, que le había despachado 200 fusiles.⁴¹

Pocos meses después, Salcedo le mandó a Quintana los planos que proyectaron la fortificación de Montevideo y Maldonado elaborados por Diego Cardoso del Espino.⁴² (Véase, Plano 6).

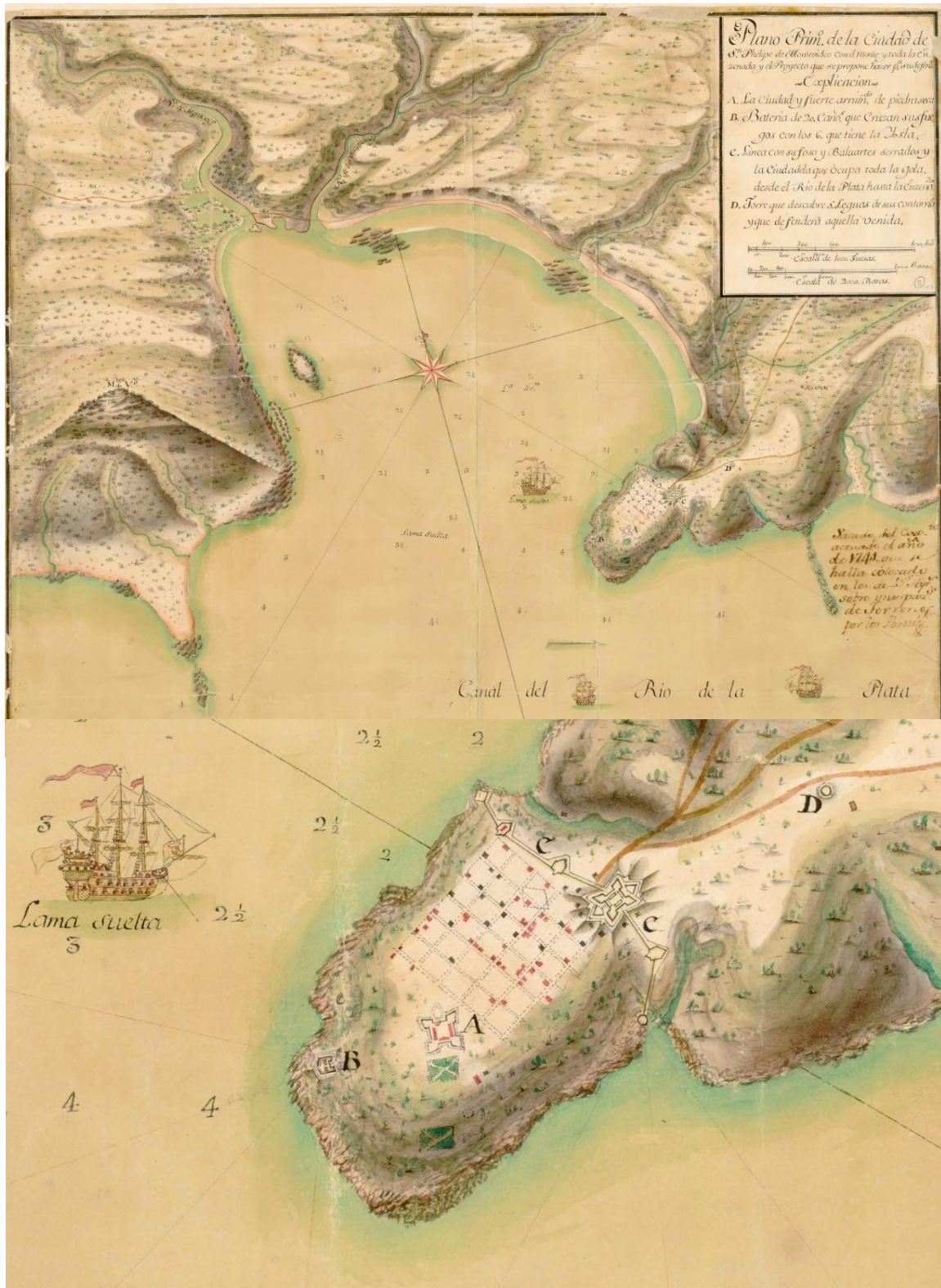
³⁹ *Ibid.*, p. 17-18.

⁴⁰ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, varias cartas fechadas el 12-10-1740, f. 322v; 323v; 362-362v; 365-365v; 368-368v; 374.

⁴¹ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 13-XI-1740, f. 323v-324.

⁴² En la Biblioteca Virtual de Defensa del Archivo General Militar de Madrid, hemos consultado dos planos fechados en 1741, denominados plano primero y plano tercero, lo que indica que falta el segundo. Podría tratarse de copias de los planos remitidos al virrey del Perú o inmediatamente posteriores a estos, ya que en una carta de Salcedo a Quintana, le expresa que “con el arribo del aviso llegó el Ingeniero Don Diego Cardoso, y habiendo conferido sobre el modo de fortificar la Plaza de Montevideo, se resolvió formar tres Planos para que se eligiese el que fuere mas conveniente a el gasto de el caudal los que dirigí al Señor Virrey del Perú a fin de que instruido de ellos me ordenase el que se hubiere de seguir y poner en practica sin pérdida de tiempo, facilitando de su parte el pronto dinero que es preciso y necesario para las obras de fortificacion, y que este proyecto no se podía lograr sin la asistencia del caudal por hallarse estas cajas reales enteramente extenuadas” (AZAROLA GIL, 1976, p. 279, Salcedo a Quintana, 12-X-1740). Otra carta, fechada el 10-XI-1740, es decir, dos días antes del informe general que hemos citado, indicaría que otra copia de los planos fue enviada a Quintana en esa fecha. Sin embargo, en el legajo del Archivo de Indias (Buenos Aires, 42) aparece consignado en el índice manuscrito, pero no el documento. Lo mismo ocurre con una carta del ingeniero Cardoso fechada el 15-XII-1740, donde el índice señala que se remiten planos de Trinidad y Montevideo. Por lo tanto, los primero planos y proyectos de fortificación elaborados por Cardoso que pudimos consultar son los dos de 1741: Plano primero de la ciudad de San Felipe de Montevideo,

Plano 6
 “Plano primero de la ciudad de San Felipe de Montevideo” (1741)



Fuente: Biblioteca Virtual de Defensa, CGE, Ar. J-T.9-C.3_20, 1741. Levantado por Diego Cardoso del Espino.

1741. 45,9 x 57,8 cm. BVD, CGE, Ar. J-T.9-C.3_20; Plano tercero [de Montevideo] con los perfiles del proyecto que se debe ejecutar en la gola..., 1741. 46,2 x 86,7 cm. BVD, AGM, URY-7/2 (Plano 6).

Referencias: **A.** La ciudad y fuerte arruinado de piedra seca; **B.** Batería de 20 cañones que cruzan sus fuegos con los 6 que tiene la isla; **C.** Línea de su foso y baluartes cerrados y la ciudadela que ocupa toda la gola, desde el Río de la Plata hasta la ensenada; **D.** Torre que descubre 5 leguas de sus contornos y que defenderá aquella venida.

2.6 *El fin de las sospechas y los preparativos para la defensa: Anson y Pizarro*

Los momentos más tensos comenzaron en 1741, ya que las noticias de un posible ataque británico al Río de la Plata empezaron a reiterarse, aunque sin ningún hecho efectivo informado al o por el gobernador. En este marco, arribó al puerto de Maldonado la escuadra a cargo de José Pizarro.⁴³ Entre los pliegos que entregó al gobernador se reiteraban las noticias sobre la guerra con los ingleses con una novedad clave: la flota de Anson.

se à entendido sale de los Puertos de Inglaterra, una escuadra de seys Navíos de Guerra: con mil hombres de tropa de Marina, y un vajel de transporte cargado de Artillería y Municiones, diziendose que se encamina a la Màr del sur para intentàr alguna empresa en las Costas del Perù, ò Chile, pero que se ignorava su verdadero destino.⁴⁴

En septiembre de 1740, una escuadra dirigida por el comodoro George Anson partió de Inglaterra con rumbo al Mar del Sur. Su objetivo era arribar al Pacífico por la ruta del cabo de Hornos y colaborar con la flota de Vernon en un eventual ataque a Panamá y conquista del Perú (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 149). Justamente, la armada de Pizarro tenía por finalidad evitar que Anson llegara a Panamá. La flota británica tocó tierra el 21 de diciembre en Santa Catalina, donde pudo descansar y reponer provisiones, y luego, el 18 de enero siguiente, partió rumbo al Pacífico, lo que le permitió mantener la delantera respecto de Pizarro (MAESO BUENASMAÑANAS, 2005: 172-173).

La escuadra española hizo escala en el Río de la Plata con el fin de reabastecerse de víveres y agua y seguir viaje, que emprendió en febrero de 1741.⁴⁵ El gobernador no dejó pasar la ocasión y, al tiempo que informó sobre el paso de Pizarro, reiteró sus reclamos sobre los escasos recursos disponibles para cumplir con el real servicio:

hago presente a V.S. que sin embargo de mis reiteradas instancias al s.^{or} Virrey para q. me socorra con caudales para atènder a las Urgencias àctuales, no he podido conseguir providencia de su ex.^a, lo q me tiene en bastante cuidado por las circunstancias del

⁴³ La escuadra comandada por Pizarro había partido del puerto de Santander en octubre de 1740 (MARILUZ URQUIJO, 2003: 122), y estaba compuesta por cinco navíos de guerra y un paquebot (AGI, Buenos Aires 42, f. 394).

⁴⁴ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 13-II-1741, f. 394v.

⁴⁵ *Ibid.*, f. 396-396v.

sistema presente, y cresidos gastos que se ocasionan, assí en los reparos de la Plaza de Montevideo y Vaterias del Puerto, subsistencia de la tropa de su Guarnis.^{on} y manutens.^{on} del Campo del Bloqueo, y sin àlivio en estas Cajas R.^s, por haverse consumido todos los caudales en los gastos que han sido indispensables al R.^l Servicio, como tengo dado cuenta por extenso à S. M., haviendole explicado al s.^r Virrey para esforzàr mis representaciones, que no puedo ser responsable de cualquiera àccidente que suzeda de ymbasion de los enemigos en estos parajes por falta de los medios para òcurrir a las neessidades que el tpô ôfreze.⁴⁶

Más allá de las urgencias que manifestó el gobernador, en Buenos Aires no había noticias concretas de las acciones navales inglesas. Tampoco se avistó a sus navíos. Por medio del comandante de Montevideo, llegó la noticia de Río Grande de San Pedro sobre el probable paso de una escuadra inglesa por el Río de la Plata. Sin embargo, al mismo tiempo, el comandante del campo del bloqueo informó la llegada a Colonia de un navío proveniente de Río de Janeiro sin ninguna novedad:

sin òmitir las providencias combenientes a la mejor defensa de estas Costas, parese que la noticia del Rio grande, no tiene asta el dia presente, ninguna certidumbre, viviendo siempre con los rezelos de que los enemigos lo puedan intentàr con los designios premeditados.⁴⁷

Un mes después, cuando el aviso con los pliegos de Salcedo salió con rumbo a la península, la situación no varió mucho. Para el mes de marzo, el gobernador estimó que la flota de Pizarro habría pasado con éxito el cabo de Hornos, dado que los tiempos eran propicios para ello, y que informaría de inmediato cuando recibiera noticias de Concepción, en los territorios de la audiencia de Chile. Al mismo tiempo, reportó que el paquebot que había acompañado la escuadra se encontraba en el puerto del Riachuelo. Aunque su carena no implicaba muchos recursos, la “falta de dinero” imposibilitaba habilitarlo. Tampoco había novedades sobre la escuadra de Anson, más allá de algunas conjeturas sobre su destino rumbo a Panamá o Acapulco, no había noticias de ella en Buenos Aires.⁴⁸

Sin embargo, en un marco complejo para la defensa americana, Salcedo decidió ir a Montevideo para inspeccionar el estado de las obras de fortificación –a pesar de las demandas del cabildo sobre los conflictos en la frontera sur⁴⁹–, y dejó a cargo del gobierno político al

⁴⁶ *Ibid.*, 13-II-1741, f. 397v-398.

⁴⁷ *Ibid.*, 13-II-1741, f. 398v.

⁴⁸ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 12-III-1741, f. 404-405.

⁴⁹ Que serán objeto de los próximos capítulos.

teniente del rey Ignacio Gari.⁵⁰ Si bien el teniente del rey propietario, Baltasar García Ros, había muerto a principios del año anterior (1740), no fue hasta ese momento que Salcedo nombró a un sucesor interino. Además, antes de emprender el viaje a Montevideo, Salcedo dictó un codicilo testamentario en el que no declaró ninguna enfermedad, por lo que entendemos que reconocía el riesgo de vida del viaje y también de la situación de guerra descripta.⁵¹

Mientras el gobernador supervisaba Montevideo, Cartagena de Indias fue sitiada por la escuadra de Vernon que, después de seis semanas, tuvo que retirarse derrotada sin lograr tomar la plaza. Sin embargo, el inglés no se rindió y, tras atacar de forma fallida Santiago de Cuba, intentó una nueva incursión contra Portobelo en abril de 1742. Vernon decidió regresar a Inglaterra y, a partir de allí, el grueso de las operaciones pasaron al frente Mediterráneo.⁵²

De todos modos, el territorio rioplatense siguió afectado por el conflicto. En el contexto de los ataques de Vernon, a finales de 1741, Salcedo envió a Quintana noticias más inquietantes que las de los primeros meses de ese año, pues se temía que algunos navíos de comercio, despachados desde El Callao con rumbo a Valparaíso, hubieran sido atacados por la escuadra de lord Anson. Se sabía, por información llegada de Río de Janeiro, que dos de las cuatro embarcaciones que componían la flota inglesa habían arribado al puerto portugués, aunque nada se sabía de su paso por el Cabo de Hornos. Ante el peligro estimado, el presidente de Chile decidió cerrar sus puertos.⁵³

3. Un ataque inminente: la defensa de la “tierra magallánica”

El enfoque sobre la defensa empezó a cambiar con la llegada de Ortiz de Rozas a la Gobernación del Río de la Plata, tanto en el plano local como en las decisiones de la monarquía sobre el territorio. En este sentido, es preciso comprender la continuidad y articulación analítica de las acciones gestadas por los actores que componen la trama multimodal de la defensa.

⁵⁰ AECBA, S. II, T. VII, 29-IV-1741, p. 273.

⁵¹ Salcedo instituyó como su albacea al veedor del presidio, Juan de Gainza, y como heredero universal a su hijo Manuel Salcedo. AGN, Escribanías Antiguas, R. 2, 218, 2ª parte, f. 29-29v. En la misma fecha, junto con los capitanes del presidio, dictaron un poder para cobrar el situado de Potosí, sobre el que reclamaron al rey y al virrey en reiteradas ocasiones. AGN, Protocolos, 26-IV-1741. R. 3, 254 n° 2, f. 318v-319v.

⁵² KUETHE y ANDRIEN (2018: 149-156). Un análisis detallado en CERDÁ CRESPO (2008: 104-273).

⁵³ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 26-XII-1741, f. 414-415. A lo que agregaba: “tuve por conveniente conferir con el Comandante Don Pedro de Mendinueta estas novedades, para que se suspendiese el despachar a España el Paquebot real Mercurio hasta tener noticias ciertas del expresado presidente de Chile, a lo que me ha respondido que no puede innovar en la salida del Paquebot las órdenes que dejó el Jefe de Escuadra Don José Pizarro, las que debe observar al thenòr de su disposición”. Sobre el paquebot, hay otra carta del 21-XII-1741 (AGI, Buenos Aires 42, f. 412).

A principios de febrero de 1740, Salcedo escribió al padre provincial del Paraguay de la Compañía de Jesús, Antonio Machoni. En la misiva, le informó sobre la llegada de un grupo de caciques pampas a Buenos Aires, quienes solicitaban ser reducidos y educados en la santa fe católica por los padres ignacianos.⁵⁴ Las implicancias de esta decisión son múltiples y serán retomadas a lo largo de los próximos capítulos. En este apartado, la indagación gira en torno a la pregunta: ¿cómo se vincularon las misiones de pampas con la guerra contra Inglaterra? Daremos aquí algunas respuestas, a partir de los hechos y el contexto.

La decisión de Salcedo de convocar a los jesuitas, y la aceptación por parte de los sacerdotes ignacianos, dio lugar a un proceso de misionalización de la “tierra magallánica”.⁵⁵ Es decir, que la proyección misional jesuita se extendió desde el cabo de San Antonio hasta el estrecho de Magallanes, como parte del entramado defensivo de la Monarquía Española. Se trató de la apertura de un nuevo territorio misional, en el que los jesuitas desarrollaron una labor confluyente de reducción de los nativos y exploración del territorio. Ahora bien, ¿cómo se sustanció ese proceso?

La iniciativa se puso en práctica, en principio, para resolver el problema de la conflictividad indígena en la frontera sur. Al momento de analizar la decisión de Salcedo de iniciar un nuevo proceso misional que, además, implicaba el control efectivo de los territorios de la jurisdicción rioplatense, es preciso abordar el conjunto de problemáticas que incumbían al servicio del gobernador. Se trata de cuestiones que excedían largamente la frontera sur de la capital gubernativa, atravesada por una coyuntura de yuxtaposición de conflictos en diferentes frentes y escalas.

El inicio del proyecto misional jesuítico en pampas se inscribe, como se observa en este capítulo, en un marco de confluencias: una acusada presencia británica y portuguesa en el Río de la Plata, aunada a una coyuntura de procesos bélicos consecutivos, que fueron objeto de análisis de este capítulo y el anterior, y lo serán en los próximos.

3.1 Los jesuitas y la exploración patagónica en un escenario de confluencias

En los hechos que nos convocan en este apartado, el nuevo proyecto misional tuvo derivaciones novedosas cuando los procuradores jesuitas del Paraguay llegaron a Madrid. En el contexto de

⁵⁴ SÁNCHEZ LABRADOR, 1778: 83; AECBA, 9-II-1740, S. II, T. VIII: 123.

⁵⁵ Sobre la denominación histórica del territorio abarcado entre el cabo de San Antonio y el Estrecho de Magallanes, véase MARTÍNEZ SIERRA (1975: 80-87).

la guerra contra Inglaterra, y en un marco de negociaciones de varias cuestiones,⁵⁶ la propuesta para desarrollar un viaje de reconocimiento de las costas patagónicas provino, en primera instancia, de los mismos jesuitas.⁵⁷ Así se expresó el procurador Juan José Rico en el memorial que presentó al Consejo de Indias en 1743:

[...] sin duda fuera mui combeniente, que en el Patache del Registtro, ó en otra Embarcac.^{on} pequeña si la hubiere en Buenos Ayres, se fuese por Mar a rexistrar toda aquella costa, assia el Estrecho de Magallanes, y que yendo dos, ó tres Misioneros, en dho Patache, ó embarcac.^{on} reconozcan tambien el Genio de aquellos Barbaros, y hallando algunos más tratables, y que quieran reducirse, se queden con ellos, (y con alguna escolta si pareciere necessaria) p.^a formar un nuebo establecim.^{to} apartado por lo menos dos Leguas del Mar, desde donde se puedan por esta parte hacer sus correrias asia el Pueblo nuevo de los Pampas. [...] [porque] haviendo mui buenos Puertos, y ensenadas en que estos ultimos años, han entrado há hacer aguada Naos Inglesas, es bien que el Gov.^{or} de Buenos Ayres, esté enterado de lo que pasa en dha Costa, y que con el descuido, distancia, y ningun comercio hasta Buenos ayres, no se dé lugar, a que ninguna Nacion estrangera, baya poco, á poco haz.^{do} algun Establecim.^{to} ...⁵⁸

El fiscal del consejo, Prudencio Antonio Palacios, dictaminó, rápida y favorablemente, sobre el contenido del memorial presentado por Rico y arguyó que:

son de recelar los incombenientes, que propone el Memorial, maiormente si se atiende á las ventaxas, q.^e pudieran conseguir los estrangeros, que hiciesen en ella algun establecimiento, en el Puerto, ó ensenada, que encontrasen, y q.^e les sirviese de escala, p.^a poder mas commodam.^{te} pasar á la Mar del Sur, y al mismo tpo facilitarles la comunicazion por tierra con el Reyno de Chile, de que se ocasionarian las perniciosas consecuencias, q.^e se dejan considerar.⁵⁹

La resolución del consejo se materializó en una cédula dirigida al gobernador de Buenos Aires un mes después, en la que prácticamente se replicaron las palabras del padre Rico.⁶⁰ Sin

⁵⁶ Cuestiones que analizaremos en el capítulo 8.

⁵⁷ La preocupación de la corona por la presencia de potencias extranjeras en los territorios del sur rioplatense fue destacada, tempranamente, aunque de modo general, por Guillermo FURLONG (1938: 14).

⁵⁸ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Memorial del procurador Juan José Rico, 1-X-1743, p. 538-539. Continúa Rico: “que a los principios sería fácil el impedirlos, y después de establecidos, muy dificultoso y no sin grandes gastos el desalojarlos, y en gravísimo daño de V. R. Corona, por el comercio ilícito, que así [por] tierra como por agua al mar del Sur, pudieran con suma facilidad practicar, desde dicho establecimiento”.

⁵⁹ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Dictamen del Fiscal del Perú en el Consejo de Indias, 8-X-1743, p. 543.

⁶⁰ AGN, IX-2107-101, 23-XI-1743. MAESO BUENASMAÑANAS (2005: 179) y ARIAS (2006: 459) consideraron esta cédula como pleno resultado de la voluntad real. Respecto a MAESO, estimamos que esta interpretación se funda en que no accedió al memorial presentado por Rico. ARIAS, en cambio, conoce el memorial y lo menciona como posible inspiración en una nota al pie (nota 73, p. 460). Al mismo tiempo, su análisis señala el contexto de competencia atlántica entre las coronas, pero omite completamente la mención a la guerra declarada.

embargo, el contenido de esta última tuvo modificaciones, justamente, por un nuevo memorial de este sacerdote:

ocurre nuebamente [el padre Rico] en nombre de su Provincia. Suplicando á V.M. con todo rendimiento se sirva expedir Cedula, noticiando las providencias que se huviere dignado comunicar al Governador de Buenos Ayres, pues debiendo concurrir Religiosos de la Compañía, será indispensable acuerden con el Provincial lo que en este assumpto se deva ejecutar para el servicio de Dios, y V.M.; siendo assi mismo consequente á las anteriores R.^s ordenes, que la Escolta, que huviere de hir en dha embarcacion para seguridad de los Misioneros en tierra, sea á eleccion, y satisfaccion del Provincial de la Compañía, y Misioneros; Espera el suplicante que V.M. se sirba mandarlo assi con la precissa circunstancia de que la escolta expresada, baia sujeta, y subordinada al Superior de la Mission, para lo qual será tambien mui combeniente, que el sueldo de los Soldados, y su Jefe se les Exiba con interbencion de los Misioneros, cuja providencia asegura sin duda el más puntual, servicio de V.M. y estimula á los Religiosos á que pasen con entera satisfaccion, á aquellos remotos Parajes á la Empresa citada...⁶¹

De este modo, Rico se propuso obtener el mayor control posible de la expedición, los hombres y los recursos. Pocos meses después, el rey expidió una cédula dirigida al gobernador y al provincial del Paraguay:

siendo asimismo consequente á las anteriores Reales Ordenes que la escolta que hubiese de ir en dicha embarcación para la seguridad de los Misioneros en tierra, sea á elección y satisfacción del Provincial de la Compañía y Misioneros, se mande así, con la precisa circunstancia de que la escolta expresada vaya sujeta y subordinada al Superior de la Misión; para lo cual será también muy conveniente que el sueldo de los soldados y su Gefe, se les exhiba con intervención de los Misioneros, cuya providencia asegura el mas puntual servicio mio, y estimulará á los Religiosos á que pasen con entera satisfacción, á aquellos remotos parages, á la empresa citada.⁶²

Los términos de las órdenes reales se fortalecieron a finales del mismo año, en que el rey manifestó al gobernador:

Por lo mucho el mejor logro de tales empresas escogereis los soldados que han de servir de escolta á los Padres que sean dociles y de buena vida y costumbres, y de plena confianza que cuiden de la seguridad a sus personas, y no hagan vejaciones ni tropelias con los Yndios, y a que ellos y al Cabo que llevasen les dareis orden precisa de que esten á las [órdenes] de los Padres Misioneros sin apartarse un punto de ellos para cuja

⁶¹ AGI, Charcas 384, 20-II-1744, en UPC-CP, PB039B, 546-547

⁶² DE ÁNGELIS, 1852, p. XV, Real cédula al gobernador de Buenos Aires, 23-VII-1744; AGN, VII-183-28, 1177, Real cédula al provincial del Paraguay de la Compañía de Jesús, 23-VII-1744.

seguridad hareis que el socorro se les distribuia por mano de los mismos Padres para que asi esten mas dependientes.⁶³

La orden reiteró, con un énfasis mayor, la fundación de una segunda reducción de indios “Patagones lo mas cercano posible al estrecho de Magallanes para que caminando ambas Misiones desde opuestos puestos a juntarse en un mismo centro, pueda más facil, y brevemente lograrse la iluminación de aquellos infelices Indios”.⁶⁴

Asimismo, el rey volvió a ordenar que:

entraran los Misioneros con la escolta necesaria â hablar a los Indios, y si los hallaren tratables se quedaran entre ellos con la escolta necesaria para su resguardo, y viveres que vasten hasta que les llegue nuevo socorro de esa Ciudad en virtud de la Relacion y aviso que de lo acaecido os dieren, y que en el intermedio procuraran hacer una reduccion o Pueblo de los mismos Yndios â distancia de dos â tres leguas del Mar, y Puerto que se eligiere para establecim.¹⁰ sucesivo.⁶⁵

El proyecto monárquico, que ahora provenía de la pluma del marqués de la Ensenada, no se agotó allí. Auguró un establecimiento permanente en la Patagonia, que se parecía mucho a un Montevideo magallánico:

mi R.¹ animo es que para resguardo de las nuevas Poblacion.^s que espero de la piedad divina se formen de aquellas naciones, se ponga un Presidio de españoles en el Puerto que paresca mas combeniente, q. serâ el mejor y mas cercano al estrecho de Magallanes; sin embargo de que en virtud de las noticias q reciva aplicarè desde aquí todas las providencias combenientes, serâ mui de mi R.¹ agr.^{do} que entre tanto apliqueis de s.^e ahi algunas, segun os lo permita esa situacion, como poner en el alg.^a tropâ con la posible defensa y algunas familias a q.ⁿ se les reparta, tierras, subsidios, y Ventajas que puedan formar un Pueblo que de Gentes pobres q no tengan ahi otro tanto, acaso las podre conseguir y se hirán boluntarias â establecer donde se les de medios para mantenerse: Y que de todo quanto mas pueda conducir para este establecim.¹⁰ y que sea solido y permanente, me dareis quenta mui por menor, adelantando para su logro todo quanto sea posible y combeniente, que assi es mi voluntad.⁶⁶

3.2 Misionalización y militarización para defender el territorio

Las órdenes, con excepción de aquellas referidas al presidio y poblamiento, fueron cumplimentadas, con diferentes dilaciones y modificaciones, una vez recibidas en Buenos Aires

⁶³ AGN, VII-183-32, 1181, Real Cédula para que los misioneros de la Compañía de Jesús Prediquen el evangelio desde el cabo de San Antonio hasta el Estrecho de Magallanes, 30-XII-1744, f. 3v-4 (véase, Apéndice, Doc. 3).

⁶⁴ *Ibid.*, f. 1v.

⁶⁵ *Ibid.*, f. 1v-2.

⁶⁶ *Ibid.*, f. 4-5.

a mediados de 1745.⁶⁷ Por una parte, el viaje exploratorio⁶⁸ se realizó entre finales de ese año y principios de 1746, bajo la gestión del gobernador José de Andonaegui, previa avanzada por Ortiz de Rozas. Por otra parte, la segunda reducción de indios en la frontera sur se fundó en 1747, en una ubicación diferente a la que mandaba la cédula, y por motivos que se comprenden como el fruto del viaje exploratorio: no era posible establecer una reducción en un territorio árido donde no había nativos. Así se mostró que era la costa patagónica.⁶⁹

Este proceso pone de manifiesto cómo las acciones de la armada británica⁷⁰ y la guerra de la Oreja de Jenkins constituyeron no sólo la gran preocupación de la corona española (una situación que, en muchos aspectos, marcó el curso del siglo XVIII),⁷¹ sino que el contexto de la guerra propugnó la proyección defensiva más allá del estuario del Río de la Plata. De esta manera, mientras que previamente observamos cómo Montevideo se convirtió, progresivamente, en la “llave” del reino, las acciones realizadas por los jesuitas y apropiadas por el rey, a través, sobre todo, del marqués de la Ensenada, posaron sus ojos en la “tierra magallánica”. En síntesis, se hizo preciso territorializar (militarizar y misionar) para defender. En las acciones de proyección del poder monárquico sobre el territorio se puede observar la trama multimodal de la política defensiva, por medio de la concurrencia de los actores sociales con sus objetivos e intereses.

⁶⁷ En la citada copia de esta cédula no está indicada la fecha de recepción por parte del gobernador de Buenos Aires, que respondió a Miguel de Villanueva con acuse de recibo el 10 de septiembre. Sin embargo, entre los navíos que arribaron a Buenos Aires en 1745, el más probable portador de este documento fue el que llegó el 14 de julio (el segundo registrado ese año), que traía a los procuradores Rico y Garvia con una misión de jesuitas europeos para la provincia del Paraguay, fletado por Francisco García Huidobro, quien estaba implicado en el negocio de la expedición (los datos del arribo fueron extraídos de MARILUZ URQUIJO, 2003: 125).

⁶⁸ Las inquietudes generadas en las tierras del sur no fueron exclusivas del flanco atlántico. En el Pacífico, en la jurisdicción de la audiencia de Chile, la presencia de Anson motivó el reconocimiento de la isla y archipiélago de Chonos (MAESO BUENASMAÑANAS, 2005: 45). En términos generales, se planteó, durante el siglo XVIII, la problemática de los espacios fronterizos de reciente o débil colonización, o directamente fuera del control español, y la posibilidad de que los nativos se aliaran con otras potencias coloniales europeas, aunque los mecanismos de intervención en cada uno de estos espacios fueron diversos (LÁZARO ÁVILA, 1996: 20; MANDRINI, 2000: 237).

⁶⁹ Esto se desprendía de las descripciones elaboradas por los jesuitas José CARDIEL (1747, en FURLONG, 1953: 115-213) y José QUIROGA (1746, en AGN, VII-195-2. 2072). Por un lado, no hubo registro de nativos, aunque sí de tumbas en forma de montículo. Para MANDRINI (2000: 247-248), este hallazgo, junto con registros de décadas posteriores, indica que los indios del lugar (si los hubiera) estarían, en el momento del viaje, en otra zona, cuya especificidad se podría identificar con dependencia del grupo al que pertenecieran. Por otro lado, Arias (2006: 461-462) destaca la autorización real para la publicación de las cartas geográficas y descripciones de los misioneros (en particular, en la obra de Charlevoix), como medio para desmentir la descripción de Anson, que destacaba las conveniencias que prestaba el puerto de San Julián, lo que se lee como una intención de evitar nuevas incursiones en la zona.

⁷⁰ Las referencias a la armada británica no son una cuestión abstracta. Dos ejemplos dan cuenta de ello: en 1720, en el marco del primer enfrentamiento bélico posterior a las paces de Utrecht, las flotas españolas fueron destruidas por sus enemigos (encabezados por los ingleses) en la guerra de la Cuádruple Alianza. Una década más tarde, el respaldo británico posibilitó el desembarco del infante Carlos en Italia (VIDAL y MARTÍNEZ RUIZ, 2001; STORRS, 2016: 16; KUETHE y ANDRIEN, 2018).

⁷¹ Así lo concibió, por ejemplo, el secretario de Indias José Patiño (MAESO BUENASMAÑANAS, 2005: 168).

Aunque la Patagonia no constituyó un territorio central en el escenario bélico en comparación con otros espacios americanos, como el Caribe, este análisis desde los márgenes brinda algunos indicios para pensar la coyuntura y poner de relieve su impacto en la política defensiva.⁷² En este sentido, la presencia de la escuadra de George Anson⁷³ y la expedición dirigida por Pizarro, enviada en su persecución, son una expresión importante de la magnitud del conflicto en relación con el Río de la Plata y la Patagonia.⁷⁴

Las órdenes de finales de 1744 que citamos incluyeron una modificación importante para resolver las ambigüedades sobre el navío que realizaría la expedición. Para evitar dilaciones, se le concedió una licencia a Francisco García Huidobro⁷⁵ para que, junto con el navío de registro que enviaba a Buenos Aires, despachara un patache de 80 toneladas a cargo de don José de Villanueva Pico, y que éste condujera la expedición de jesuitas y soldados para reconocer las costas patagónicas.⁷⁶

⁷² Algunos años después, cuando esta guerra daba sus últimos pasos, el marqués de la Ensenada expresó al conde de Superunda, virrey del Perú: “pues no quiero la paz, sino Gibraltar y Mahón, y que nuestro suegro [Juan V de Portugal, padre de la reina Bárbara de Braganza] nos regale la Colonia, con lo que florecerá este país, y la Corona”. Con estas palabras, adelantó algunos de los hechos que sobrevinieron después de 1750 (PEARCE, 2016, p. 484, Ensenada a Superunda, 30-III-1748).

⁷³ Como observamos en el capítulo anterior al referirnos a las tropas portuguesas, las fuerzas británicas tampoco estaban exentas de complicaciones. En este sentido, la descripción de la formación de la flota de Anson elaborada por MAESO BUENASMAÑANAS (2005: 170), brinda una imagen bastante penosa: “El 18 de noviembre de 1739 se hizo entrega del mando de la escuadra a George Anson. El 28 de junio de 1740 recibió órdenes de trasladarse a la bahía de Spithead para zarpar al primer viento favorable. En el puerto de Portsmouth no se le entregaron 300 marineros, tal y como estaba previsto, sino sólo 162, de los cuales 32 eran enfermos que habían sido dados de alta más bien apresuradamente. En lugar de los trescientos infantes de marina prometidos, se les proporcionó 500 veteranos marineros, pacientes externos del hospital de Chelsea. A estas alturas Anson contaba con que morirían prácticamente todos ellos al llegar al estrecho de Magallanes, pues a causa de los retrasos calculaba que llegarían a él en la peor temporada posible. Estos enfermos, muchos de los cuales prácticamente eran inválidos, recibieron la orden de embarque para el 5 de agosto. En esa fecha sólo se presentaron 259 pues el resto, que aún conservaba la capacidad de andar, había desaparecido del condado de Hampshire. Muchos de estos 259 hombres eran personas de 50, 60 y aún ancianos de más de 70 años prácticamente incapaces de moverse por sí mismos. Para reemplazar a los 240 desertores se embarcaron 210 hombres, bisoños que aún no había recibido su bautismo de fuego, sacados de varios regimientos de marina”.

⁷⁴ Sobre las expediciones de Anson y Pizarro y sus fatídicos resultados, véase, entre otros, VILLAR (2004: 9-68); MAESO BUENASMAÑANAS (2005: 167-177); CERDÁ CRESPO (2008: 232-244); PUIG-SAMPER (2015: 58-59). La información enviada por Pizarro y sus hombres a Ensenada entre 1741 y 1743 pudo motivar, o al menos fundamentado, la preocupación del secretario por los potenciales avances ingleses en la Patagonia. A esto deben sumarse, por ejemplo, las consideraciones del flamante obispo de Buenos Aires, José de Peralta y Barrionuevo, quien, en su primer informe de visita pastoral, le comunicó al Consejo de Indias las dificultades que le había generado la guerra contra Inglaterra para poder viajar a ocupar su cátedra (AGI Buenos Aires, 606, en UPC-CP, PB010, Informe de Fray José Peralta O.P. a S.M., 8-I-1743, pp. 183-192).

⁷⁵ Francisco García Huidobro era vecino del Valle de Valdivielso (AGI, Contratación, 5481, 1, 25), cargador de la carrera de Buenos Aires (AGN, VII-1832-32. 1131), y Alguacil Mayor de la Audiencia de Chile (AGI, Contratación, 5484, 1, 44). En 1760 se le concedió el Título de marqués de Casa Real (AGI, Títulos de Castilla, 3, 6). Véase, LACUEVA MUÑOZ y MURILLO GORDÓN (2015).

⁷⁶ AGN, VII-183-32. 1181, cit. f. 2v.

Además, dado que las disposiciones para la expedición coincidieron con la organización de la misión de jesuitas que viajaría a Buenos Aires, conducidos por el padre Rico, se dio la ocasión propicia para estrechar vínculos, ya que, en la misión, venía al padre José Quiroga.⁷⁷

Otros cambios mediaron entre la sanción de la cédula y su recepción en Buenos Aires. En primer lugar, por un problema con el piloto:

habiendo faltado D. Joseph de Villanueva⁷⁸ á hallarse en Cadiz con una embarcacion que compró en San Sebastian, y que se le permitió empezase a cargar en ese puerto para el referido fin, sin que se tenga noticia de ella, y malográndose en esta tardanza la oportuna estacion de salir a navegar desde Cádiz el navío de Huidobro...⁷⁹

Por esta razón, se decidió que:

después de que V. S. [el gobernador Ortiz de Rozas] se haya enterado de lo que se le previene en la citada Real Cédula [del 30 de diciembre de 1744], convoque á su casa al P. Juan Joseph Rico, Procurador de la Mision del Paraguay, y á D. Francisco Garcia Huidobro, y que conferencien sobre el modo en que la expedicion se ejecute, concediendo V. S., si fuere necesario, alguna nueva ventaja a Huidobro...⁸⁰

Por último, la orden de Ensenada dispuso que, en el caso de que Huidobro se negara a continuar con la expedición, se buscara a alguien que lo supliera en los gastos. Había que procurar “que la expedicion se haga sin la mayor dilación, con el mayor secreto”, y con el cuidado de que no participara ningún extranjero.⁸¹

En su respuesta al rey, Ortiz de Rozas informó sobre su reunión con el procurador jesuita y García Huidobro, en la que el segundo presentó –como se presumía posible– varias objeciones. Entre sus argumentos, expresó que no contaba con una embarcación para el viaje, y que si bien estaba por comprar una zumaca portuguesa para este fin, esta se hallaba muy maltratada y requería muchas reparaciones para afrontar el derrotero. En ese momento, llegó al puerto la fragata *San Antonio*, comandada por Joaquín de Olivares, que finalmente fue la escogida para la expedición:

⁷⁷ En principio, el objetivo principal de la procuraduría de Rico en Europa fue la conducción de misioneros al Paraguay. Sin embargo, como se observa, no se limitaba a ese menester. Retomaremos este punto y los vínculos de José Quiroga en el capítulo 9.

⁷⁸ Los navíos de Villanueva Pico, finalmente, condujeron otra misión de jesuitas que salió de Lisboa en 1748 y trajo a Buenos Aires a Florián Paucke (MARILUZ URQUIJO, 2003: 128).

⁷⁹ DE ÁNGELIS, 1852, p. XV, Ensenada a Ortiz de Rozas, 26-I-1745.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ *Ibid.*

tube el pensamiento de balerme de la fragata s.ⁿ Antonio del Com.^{do} de D.ⁿ Joachin de Olivares que de quenta de V. M. se halla aqui pareciendome venzidas todas las dificultades con esta dispoz.^{on} pues ademas de zeder en conoz.^{do} ahorro â el R.^l herario, como se evidencia de que deviendose mantener en este Río, hasta las resultas de el Virrey, era preciso asistirle con la racion diaria y demas cosas que necesitase, lo que consumiría sin hazer ningun Servicio; se halla conseguir ser su Buque mas aproposito para el transporte de los Viveres, tener la Tripulacion española, y la satisfaz.^{on} de hir un ofizial de honrra, mandandola, y un Piloto [Tomás de Andía y Varela] mui practico é inteligente en su Ministerio.⁸²

La concreción del viaje, según los términos del gobernador, comenzaron a delinearse *in situ*. Se estimaba que estaría lista para principios de noviembre, ya que, además del avío de la embarcación, se esperaba la llegada de José Cardiel, uno de los misioneros que participó del viaje y que se encontraba en Santa Fe. De todos modos, se presentaron algunos reparos, vinculados (para variar) con la falta de recursos, pues se decía que los escasos fondos de las reales cajas se habían gastado en la asistencia a la escuadra de José Pizarro y en la fortificación de Montevideo.⁸³ Por lo tanto, fueron necesarios 9.799 pesos y tres y medio reales, producto de 323 quintales y 95 libras de fierro que habían llegado en el Navío *Nuestra Señora del Rosario*.⁸⁴

3.3 El gobernador Andonaegui y la Compañía de Jesús en la tierra magallánica

En este marco, Ensenada nombró gobernador y capitán general del Río de la Plata al vizcaíno José de Andonaegui (GUERRERO ELECALDE, 2011: 326),⁸⁵ quien prestó juramento en el Cabildo

⁸² AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S. M., 12-IX-1745, f. 3-3v.

⁸³ Sobre lo cual apuntaba el gobernador: “por las cortas remesas que ha facilitado el virrey marqués de Villagarcía para esta obra, y hallándose por esta razon exhaustos todos los ramos y no ser dable apremiar a estos vecinos a que hagan exhibicion alguna por estarseles debiendo a la mayor parte, las cantidades que se les sacaron por mi antecesor para las fragatas de don Nicolás Geraldín, y las referidas de don José Pizarro” (AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 12-IX-1745, f. 4-4v; sobre las contribuciones de los vecinos y comerciantes al real servicio en el periodo señalado por Ortiz de Rozas, véase JUMAR y SANDRÍN, 2015).

⁸⁴ AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 12-IX-1745, f. 4-4v. Este navío, fletado por el rey y capitaneado por el alférez Andrés Fonnegra, había salido de La Coruña el 21 de enero de 1745 y llegado al Río de la Plata el 9 de mayo (MARILUZ URQUIJO, 2003: 125). Una semana después de la misiva citada, Ortiz de Rozas informó al marqués de la Ensenada que se había habilitado a este navío para su viaje de vuelta, reiteró el asunto del uso de los recursos, y que ya se estaba carenando la fragata *San Antonio* para la exploración de la costa magallánica (Ortiz de Rozas a Ensenada, 19-X-1745, en PASTELLS, 1948, p. 615).

⁸⁵ Al mismo tiempo, nombró gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Chile al gobernador de Buenos Aires Domingo Ortiz de Rozas, un año antes de que culminara el periodo de su gobernación. Su designación se daba en reemplazo de José Manso de Velazco, quien fue promovido, a mediados de 1743, al oficio de virrey del Perú (las fechas fueron tomadas de MEDINA, 1906: 497; 629).

de Buenos Aires en noviembre de 1745.⁸⁶ Esto es, cuatro meses después del arribo de la misión que encabezó Rico en su retorno a la provincia del Paraguay (MARILUZ URQUIJO, 2003: 125).

De hecho, mientras se resolvían estas cuestiones en el ámbito gubernativo, la consulta del provincial del Paraguay decidió:

1.^a que fueran tres P.P. y H.º Coadjutor. 2.^a que fuese por Superior el P. Mathias estrobel. 3. por compañero el P. Joseph Cardiel, y el P. J[ose]ph Quiroga para hacer la demarcacion, q por los consejeros se le avia encomendado; Señalose tambien H.º Coadjutor, pero por aver este representado alguna dificultad aviendose juntado la misma consulta dentro de dos dias, fue el sentir comun de los CC no se embiasse por ahora H.º Coadjutor.⁸⁷

Como detallamos hasta aquí, el contexto de la guerra explica el impulso y las motivaciones de la corona para la materialización de este viaje exploratorio, que, en buena medida, hizo propio el proyecto planteado por Rico. La información recibida en la corte expuso que la presencia británica en la Patagonia distaba de ser un temor infundado, puesto que, en el curso de su expedición, la armada británica, dirigida por George Anson, se había detenido en San Julián casi todo el mes de febrero de 1741 (VIGNATI, 2004: 131; MAESO BUENASMAÑANAS, 2005: 181; ARIAS, 2006: 459-460).⁸⁸

Estas consideraciones muestran, por un lado, la complejidad del problema de la defensa del territorio monárquico, porque, antes que la voluntad determinista de un actor específico, lo que se observa es el desarrollo de acciones confluyentes (mas no necesariamente articuladas desde el origen) en las que, junto con la defensa del territorio, concurrieron los intereses de los actores involucrados. Este capítulo del conflicto internacional es indicativo de la importancia que tenía la provincia paraguaya de la Compañía de Jesús en la defensa de las posesiones rioplatenses de la monarquía, tanto en las fronteras indígenas, como en los lindes con los territorios de otras coronas, como es el caso de la frontera portuguesa y las fronteras marítimas que exponían el peligro británico.

La sucesión de decisiones y modificaciones sobre el viaje exploratorio a la tierra magallánica culminó, como señalamos, con el nombramiento de Andonaegui. De la primera información que el flamante gobernador envió al marqués de la Ensenada, podemos obtener

⁸⁶ AECBA, 22-XI-1745. S. II, T. VIII: 92.

⁸⁷ AGN, VII-69, 25-VIII-1745, f. 150 v.; PAGE (2012: 395).

⁸⁸ Su plan para fundar allí un puerto como punto de recalada y refresco de buques fue averiguado por Jorge Juan, quien lo comunicó a Ricardo Wall, embajador español en Inglaterra.

datos muy importantes para comprender la forma en que se desarrolló el viaje de la fragata *San Antonio*:

Haviendo tomado posesion de èste Gobierno [...] procurè enterarme del èstado de las cosas para dar las providencias mas combenientes: Hallé (como tengo avisado â V.e. en ôtra ôcasion y en esta por duplicado) detenida la fragata s.ⁿ Antonio destinada al reconocim.¹⁰ de la costa desde el Cavo de s.ⁿ Antonio hasta el estrecho de Magallanes (como S.M. lo manda èn repetidas R.^s Cédulas⁸⁹) por falta de caudal para equiparse, vastimentarse, y viendo que el tiempo se perdía, y que demorarse mas no se podía emprender èste año el dho Viage, acelerè con èl maior ardor su salida para lo que busque entre seis Paisanos mios del Comercio de èsta Ciudad los doce mil p.^s sobre mi palabra, que tengo referido â V.E. con la condicion de satisfacerlos del producto del fierro que dha Fragata traxo para su avilitacion para volberse a españa, lo que de cuenta de S.M. se remitió á Potosi â fin de darle maior valor.⁹⁰

Antes de particularizar en la relevancia del viaje, se hace necesario señalar uno de los aspectos que destacaba Andonaegui. Más de dos meses después de la carta de su antecesor, y pasado el plazo que aquél propuso para el inicio del viaje, apuntaba que la embarcación no estaba preparada, y que requirió empeñar a la real hacienda con sus paisanos el cargamento de fierro despachado por cuenta del rey en la fragata *San Antonio*. Estas decisiones se dieron a pesar de que Ortiz de Rozas había informado exactamente lo mismo dos meses antes, pero sobre el cargamento de fierro de otra fragata del rey. Hay que considerar que, en este marco, la prioridad en la asignación de recursos estaba en la fortificación de Montevideo, que, durante este periodo, tuvo avances importantes.⁹¹ Además, la escasez de fondos era el objeto de quejas reiteradas por parte de los gobernadores, lo cual, probablemente, incidió en este objetivo. Por esta razón, el nuevo gobernador expresó su necesidad de afectar “diferentes ramos” a la continuidad de la obra para que no se detuviera.⁹²

Dado que no contamos con la instrucción reservada que se le entregó a Andonaegui al momento de su salida hacia Buenos Aires, su primer informe nos permite suplir, en parte, esa deficiencia documental. La primera referencia realizada por el flamante gobernador remite al viaje exploratorio de la costa magallánica. Esto da cuenta de su importancia en el contexto de la guerra contra los ingleses, y de las consabidas amenazas que este conflicto bélico representó

⁸⁹ Se refiere a las cédulas que ordenaron la realización del viaje, no a la fragata en sí, que fue empleada por decisión del gobernador.

⁹⁰ AGN, VII-193-5. 2041, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, f. 9-9 v.

⁹¹ Justamente, en una misiva de 1744, en la que remitió a la corte el plano de la fortificación de Montevideo (Plano 5), afirmó que cuando él desembarcó en el Río de la Plata, en junio de 1742, sólo se habían excavado los cimientos, en tanto que “al presente, habiendo puesto mi mayor cuidado en dar las providencias que pedía su situación, se halla en estado de defensa...” (AZAROLA GIL, 1976, p. 283-284, Ortiz de Rozas a S.M., 31-X-1744).

⁹² AGN, VII-193-5, 2041, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, f. 10v-11.

para las posesiones meridionales de la corona española. Poco antes de la llegada del gobernador a Buenos Aires, el marqués de la Ensenada le envió una nueva orden, fundada en la información recibida desde Lisboa:

Por un Ministro fidedigno, y de toda confianza y satisfacción, se ha puesto en noticia del Rey, que al recalar la flota del Portugal, que acaba de llegar á Lisboa, á las bocas del Janeiro, encontró una escuadra Inglesa de siete navios de linea, que pudo reconocerse llevaba tropa de desembarco, y que siendo ya en tiempo avanzado para montar el Cabo de Hornos, no se dudaba en aquellos parages que se dirijian á hostilizar alguno de los del Rio de la Plata.⁹³

Dados los tiempos y las distancias, el secretario asumió que, si esa información era precisa, la flota referida ya habría pasado por el Río de la Plata, por lo que encomendaba, una vez más, que se intentara detenerla y evitar el comercio ilícito, e informar de su paso al presidente de Chile y al virrey del Perú. Además, la novedad que trajo esta orden fue la sospecha de la colaboración portuguesa:

Como no es imposible que estos hallen en los Portugueses de la Colonia del Sacramento algún abrigo, socorriéndolos con armas, municiones y otros pertrechos, con los que les faciliten cualquiera expedición, y que esto seria una indisculpable infracción de la religiosa neutralidad que tienen prometida y deben observar en esas partes, quiere S. M. que V. S. se dedique con todo cuidado, y la reserva correspondiente, á un punto de tanta entidad, á averiguar positivamente lo que sobre él puedan facilitarle su mañosa diligencia, y los medios mas seguros de conseguirlo.⁹⁴

Las últimas órdenes de Ensenada se referían, probablemente, a noticias viejas sobre la llegada de Anson a Santa Catalina, o a parte de la flota inglesa que no logró remontar el cabo de Hornos y tuvo que regresar a Brasil.⁹⁵ En cualquier caso, sus instrucciones son indicativas de cómo se pensaban y proyectaban estas órdenes desde Madrid.

Este marco, además, expresa cómo los jesuitas del Paraguay constituyeron una pieza clave del entramado defensivo multimodal: sus misiones aportaron la mano de obra necesaria para la fortificación de la entrada al Río de la Plata, las milicias guaraníes seguían siendo el grueso de los brazos armados disponibles en la región, y ahora avanzaban en la reducción de los nativos de la frontera sur y la exploración del territorio patagónico.

⁹³ DE ÁNGELIS, 1852, p. XVI, Ensenada a Andonaegui, 25-X-1745.

⁹⁴ *Ibid.*, p. XVII.

⁹⁵ MAESO BUENASMAÑANAS (2005: 174), señala que dos de los navíos, el *Severn* y el *Pearl*, no lograron doblar el cabo, y arribaron a Brasil con los masteleros y vergas partidas y la mayor parte de la tripulación muerta.

3.4 Las conclusiones del viaje y la territorialización de la monarquía

La propuesta inicial de explorar la costa magallánica en un navío de su majestad provino, como señalamos, del procurador jesuita del Paraguay. Sin embargo, las sucesivas órdenes reales sobre esta cuestión, y su puesta en práctica, sufrieron modificaciones sustanciales. Esto se observa, en particular, a partir de las primeras cédulas que traen la firma del ascendente marqués de la Ensenada.⁹⁶ Esto es patente en la primera orden firmada por Somodevilla en relación con la exploración de la Patagonia, que consigna mayores precisiones sobre los aspectos prácticos del viaje e involucra, en su concreción, a Francisco García Huidobro (aunque su participación se vio frustrada).

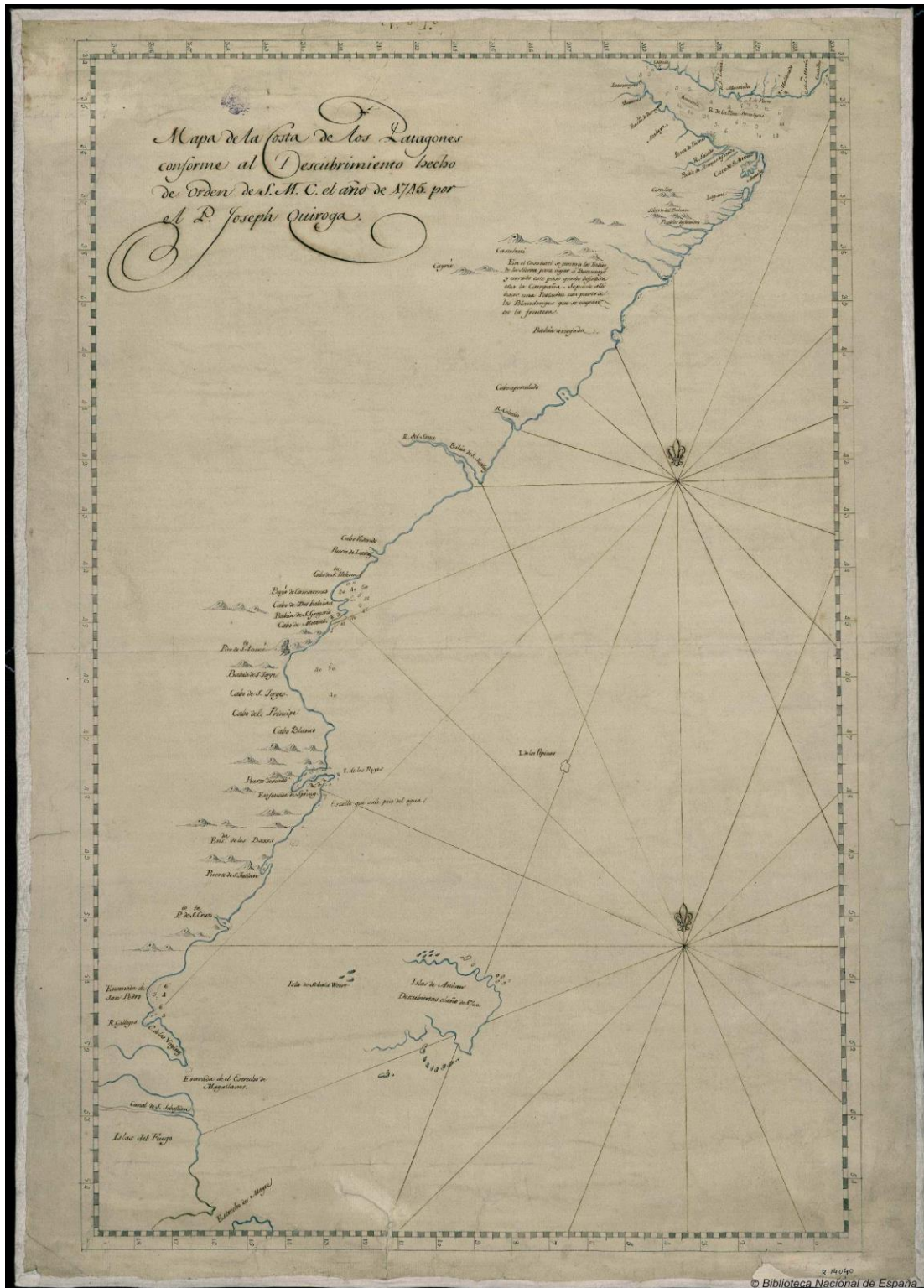
La sustanciación del viaje exploratorio tuvo, a nuestro entender, al menos dos derivaciones importantes. En primera instancia, permitió mensurar hasta qué punto era posible un establecimiento permanente en la Patagonia continental, ya fuera español o de otra corona, sin una fuente de aprovisionamiento externo de los insumos más básicos para la subsistencia, como el agua. En segundo lugar, permitió avanzar en un conocimiento detallado del territorio, en un proceso de territorialización de la monarquía y de la Compañía de Jesús que fue sumamente relevante en tanto permitió conocer y mensurar su geografía. Los mapas de la Patagonia elaborados por los jesuitas durante este viaje, en especial el que levantó José Quiroga, dan cuenta de ello (véase, Mapa 3).

Aquí confluyen elementos claros de la territorialidad, ya que para defender el territorio era preciso conocerlo en el sentido más elemental del término. En ese sentido, el viaje permitió avisar hasta qué punto el proyecto de ocupación era inviable para los medios del momento. Más aún, con los condicionantes que atravesaban la gestión de la gobernación y la monarquía, como por ejemplo, los recursos económicos. Recordemos que la cédula de 1744 mandó a que se fundara, junto con una población y un presidio, una misión lo más cercana posible al estrecho de Magallanes. Desde allí, los jesuitas debían avanzar por dos flancos entre la desembocadura

⁹⁶ Retomaremos la relación de Ensenada con los jesuitas en el capítulo 9.

Mapa 3

“Mapa de la costa de los Patagones conforme al descubrimiento hecho de orden de S.M.C. el año de 1745 por el P. José Quiroga”



Fuente: BNE. Sala Goya. Cartografía. MR/42/405, en DDH, bdh0000143558. CDU (828 E), recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000143558>

del río Salado y el estrecho y fundar misiones intermedias. Es decir, unir con misiones jesuitas una distancia de casi 2.500 kilómetros.⁹⁷ En este contexto, vale decir que para el viaje costero, realizado entre 1745 y 1746, se emplearon cuatro meses.⁹⁸

El primero en informar sobre los resultados del viaje fue el padre José Quiroga, quien había llegado a Buenos Aires con la misión del padre Rico, incluido en esta por pedido de Carvajal y Ensenada, específicamente para esta exploración y luego vinculado a otros proyectos similares (FURLONG, 1943: 121-123). El diario y la cartografía de este jesuita, matemático y ex guardia marina fueron remitidos a la península por Andonaegui algunos meses después. Dado su vínculo particular con los ministros, Quiroga se adelantó a informar, por vía extraordinaria,⁹⁹ los resultados del viaje. La misiva, que en algunos puntos es un resumen de lo que se detalla en el Diario, manifiesta que no se había hallado tierra fértil ni puerto adecuado para establecerse “porque toda la tierra de la costa es esterilísima, no hay sino piedras y salitres”.

Si bien se identificó a Puerto Deseado como el mayor surgidero, además de ser el único con fuente de agua dulce (aunque de difícil acceso), no se hallaron indios en toda la costa, por lo que no “parece practicable que nación de Europa pueda subsistir en ella, pues falta lo necesario para la vida humana”.¹⁰⁰

Andonaegui remitió su carta, con los mapas elaborados por este, el diario del jesuita y el del piloto Tomás de Andía y Varela, unas semanas después que Quiroga y por la vía de Río de Janeiro. Allí, manifestó las mismas consideraciones que el ignaciano le había expresado al

⁹⁷ Este dato de distancia se basa en un cálculo realizado por medio de la plataforma *Google Maps*. En 2022, un viaje por ruta entre la localidad de Castelli –ciudad de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo partido se encuentra el sitio arqueológico de la misión de Concepción de Pampas– y la localidad de Río Gallegos en la Provincia de Santa Cruz (por medio de las rutas provinciales n° 2 y n° 74 y la ruta nacional n° 3) conlleva 2.472 kilómetros de recorrido y un tiempo de viaje en automóvil (a velocidad constante y sin paradas) de 30 horas.

⁹⁸ El navío *San Antonio* salió del puerto de Buenos Aires el 6 de diciembre de 1745 y regresó el 4 de abril de 1746 (PARES. AGI, MP-Buenos_Aires, 45, Relación diaria del padre José Quiroga).

⁹⁹ “Escribe esta para que Su Excelencia esté sin cuidado de la incertidumbre de su vuelta, y porque esta va por vía extraordinaria no remite con ella el diario del viaje y seis planos de la costa y de su puerto que tiene delineados y entrega ahora al Gobernador de esta Ciudad, para la primera vía que cree irá con el navío San Antonio que manda don Joaquín de Olivares, único que hay al presente en el río de La Plata”, PASTELLS, 1948, pp. 636-637, Quiroga a Ensenada, 15-V-1746. En el mismo tono, hallamos una carta del padre superior del viaje, Mathias Strobel, en cuya copia no se identifica el destinatario, pero, por su contenido y forma, se deduce que está destinada al rey y al secretario de Indias. Esta misiva también es elogiosa de las labores de Olivares y de Andía y destaca las acciones del gobernador Andonaegui, “venciendo no pequeñas dificultades para aviar y despachar dicha fragata al destinado descubrimiento”, MM-CDC, AE-1, n° 3, 11-VIII-1746.

¹⁰⁰ PASTELLS, 1948, p. 636, Quiroga a Ensenada, 15-V-1746. En la Historia del Paraguay de Charlevoix, Domingo Muriel anotó que “El año de 1758, habiendo aportado una barca de Don Antonio Arriaga, vecino de Buenos Aires, a la bahía de San Julián para proveerse de sal, encontró allí como trescientos indios mansos, que conversaron largo tiempo con los navegantes, con muestras de benevolencia. Uno de ellos se vino de propia voluntad a Buenos Aires, donde permaneció algún tiempo” (1916, VI, p. 240).

secretario.¹⁰¹ Para mayo del año siguiente, el marqués de la Ensenada había recibido las cartas del gobernador y del jesuita, junto con los diarios y los mapas.¹⁰²

Estas consideraciones, sin embargo, no terminaron con el proyecto magallánico, sino que lo transformaron. En los últimos meses de 1746, se instrumentaron otros medios, y así lo comunicó Andonaegui. Además de reiterar la solicitud de soldados que había hecho en enero, y de informar sobre las obras de fortificación en Montevideo, dio su aval a los planes del jesuita José Cardiel:

El ardientísimo celo del Padre Joseph Cardiel de la Comp.^a de Ihs, uno de los que fueron nombrados al reconocimiento del sur prosiguiendo su intento con apostolico estímulo ha salido desta ciudad para la Sierra del Volcan y a distancia de 180 leguas de aquí (adonde al presente se halla) tiene premeditado fundar una reducion de Indios para cuio efecto anda en aquellos parajes reclutandolos con la idea de ver si los combierte para una vez fundamentada esta escala provar si desde alli puede penetrar hassta el estrecho de Magallanes, y reconoser lo que ay escondido en aquel incognito y vasto Pais lo que promete dando algunas esperanzas de Conseguirlo.¹⁰³

Si bien no puntualizaremos aquí en la segunda misión de la frontera sur de Buenos Aires y el viaje de José Cardiel, sí destacamos dos aspectos que se desprenden de la carta y la decisión de Andonaegui. En primer lugar, el hecho de que el viaje costero no hubiera cerrado completamente la proyección hacia la tierra magallánica y la avanzada misional.¹⁰⁴ De hecho, el gobernador volvió a escribirle a Ensenada un año después, cuando la misión de Nuestra Señora del Pilar en la sierra del Volcán ya estaba fundada, para informarle de la partida de Cardiel a reconocer la desembocadura del río de los Sauces, que no fue recorrida durante el viaje de la fragata *San Antonio* por causa de los fuertes vientos, siempre con miras al estrecho de Magallanes y a la reducción de los infieles.¹⁰⁵

¹⁰¹ PASTELLS, 1948, p. 639, Andonaegui a Ensenada, 9-VI-1746. Junto con la carta, Andonaegui remitió otra escrita de mano de Quiroga, que enviaba la misma información que en la carta precedente –a la que referimos–, y un elogio al capitán Olivares y al piloto Andía y Varela (PASTELLS, 1948, pp. 639-640, Quiroga a Ensenada, 12-VI-1746). Este jesuita envió una nueva carta a Ensenada (22-IX-1746), con otra copia de su diario y con elogios para los gobernadores Ortiz de Rozas y Andonaegui. Además, apuntó que no se había podido registrar la costa entre el paralelo 44° y el cabo San Antonio (aproximadamente, entre la desembocadura del río Salado y la del río Negro), por los vientos en el viaje de ida y la falta de agua en el viaje de vuelta (PASTELLS, 1948, pp. 665-666). Esto explica también la importancia adquirida por los viajes exploratorios realizados por tierra por los jesuitas José Cardiel y Thomas Falkner (MARTÍNEZ SIERRA, 1975).

¹⁰² PASTELLS, 1948, p. 637, Ensenada a Quiroga, 18-V-1747; p. 639, Ensenada a Andonaegui, 15-V-1747.

¹⁰³ AGN, VII-193-5, 204, Andonaegui a Ensenada, 15-X-1746, f. 4 v.

¹⁰⁴ Cardiel envió al gobernador, unos meses antes, una detallada carta en la que le manifestó la necesidad de continuar la exploración magallánica y tomó como principal fundamento la presunta existencia de la Ciudad de los Césares (BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9-41, Cardiel a Andonaegui, 11-VIII-1746).

¹⁰⁵ PASTELLS, 1948, pp. 692-693, Andonaegui a Ensenada, 21-III-1748.

En segundo lugar, resalta la plena relevancia que adquirió la Compañía de Jesús, desde los últimos años del gobierno de Miguel Salcedo y profundizada en los años de Andonaegui, en el esquema de ocupación y defensa territorial de la frontera sur de Buenos Aires. Una frontera que, como observamos, no atañía únicamente a los conflictos con los indígenas –que serán objeto de análisis en los próximos capítulos– sino también, y con mayor relevancia en esta coyuntura, a la avanzada británica en el Atlántico. Era preciso ocupar el territorio para evitar el potencial asentamiento británico en la Patagonia, y los jesuitas, por decisión propia, por orden real y por impulso del gobernador, desempeñaron un rol clave.

Las tensiones se relajaron a partir de ese momento, hasta la firma de las preliminares de paz y el cese de hostilidades el 30 de abril de 1748. La paz de Aquisgrán marcó una ruptura en los lineamientos de la política extranjera que diferenció al reinado de Fernando VI del de su padre Felipe V, en un giro claro hacia el pacifismo (VIDAL y MARTÍNEZ RUIZ, 2001: 236).¹⁰⁶ En este contexto, como analizamos en el capítulo precedente, la frontera portuguesa volvió al centro de la escena.

4. Una paz incómoda

La guerra de la Oreja de Jenkins en el Río de la Plata permite observar y analizar un proceso marcado por la continuidad en los objetivos y preocupaciones de la monarquía en lo que atañe a la designación de los gobernadores en el Río de la Plata. En este sentido, la atención que predominó fue la de las amenazas y potenciales conflictos con los portugueses e ingleses. El proceso de fortificación del acceso al estuario rioplatense se aceleró en esta coyuntura, en particular con las obras de Montevideo, y en estas labores la mano de obra fundamental fueron los indios de las reducciones que los jesuitas administraban en los ríos Paraná y Uruguay.

Naturalmente, los jesuitas aprovecharon esta coyuntura de intereses confluyentes (para el gobernador, la Compañía y el rey) para reivindicar sus privilegios y constituirse en un elemento crucial de la política defensiva de la corona. No solo en la frontera lusa, sino también

¹⁰⁶ La real orden que notificó estos hechos fue despachada por Ensenada en julio del mismo año y recibida por el gobernador en mayo del año siguiente, Pastells, 1948, p. 723, Andonaegui a Ensenada, 11-V-1749. En relación con los ingleses, si bien pudieron reforzar sus lazos con sus colonias atlánticas a partir de la guerra (ELLIOTT, 2006), sus éxitos, en esta contienda, fueron escasos debido a la política defensiva llevada a cabo desde el secretariado de Patiño. Sin embargo, para España, el costo de la guerra fue muy elevado, no sólo por los muertos en combate, sino por la pérdida de más de la mitad de las unidades navales de la armada española, que pasó de 59 en 1737 a solo 23 en 1748 (MAESO BUENASMAÑANAS, 2005: 177). La política pacifista de Fernando VI permitió, entre otras cuestiones, la reconstrucción de la armada española, que llevó adelante el marqués de la Ensenada (GÓMEZ URDÁÑEZ, 2017).

en la indígena del sur, que rápidamente confluyó con el peligro británico. En este contexto, es preciso pensar la propuesta exploratoria de la tierra magallánica por parte de los procuradores Diego de Garvia y Juan José Rico.

Este marco es fundamental para comprender el desarrollo de proyectos, roles y estrategias por parte de los distintos actores. Al menos hasta 1750, cuando el Tratado de Madrid cambió de forma contundente el universo de problemas y objetivos de los actores involucrados.

La historiografía planteó que tras la guerra de Sucesión, y hasta la Paz de Aquisgrán, la política exterior de los Borbones estuvo dominada por la agenda europea y la recuperación de los territorios italianos. En especial, a instancias de la voluntad dinástica de la reina Isabel de Farnesio de asegurar un trono para sus hijos Carlos y Felipe (VIDAL y MARTÍNEZ RUIZ, 2001; PÉREZ SAMPER, 2010; STORRS, 2016; KUETHE y ANDRIEN, 2018). En los últimos años, sin embargo, algunas propuestas analíticas resaltaron la necesidad de observar un proceso de reformas tempranas, con particularidades en el mundo americano y el espacio atlántico (ADELMAN, 2010; EISSA BARROSO y VÁZQUEZ VARELA, 2013).

En esta línea, las alternativas que recorrimos en este capítulo invitan a pensar en las complejidades del mundo atlántico en la primera mitad del siglo XVIII y cómo el conflicto bélico hispano-inglés marcó el pulso de la política defensiva americana en territorios como el rioplatense.¹⁰⁷

En los últimos dos capítulos detallamos las dinámicas complejas del conflicto rioplatense y atlántico con el objetivo de reconstruir un contexto histórico. Para ello, nos detuvimos especialmente en las guerras del periodo, insertas en un marco más amplio que permite comprender las alternativas del mundo fronterizo. Es decir, los hilos históricos que atraviesan estos territorios en la paz y en el conflicto, que permiten contextualizar en su densidad la

¹⁰⁷ En el contexto de inicio del enfrentamiento bélico, se produjo la segunda fundación del Virreinato de Nueva Granada, un proyecto del cardenal Alberoni que fue recuperado por Patiño con la vista puesta en la defensa y el control territorial (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 120-122), aunque también marcado por las alternativas de la política cortesana de Madrid (EISSA-BARROSO, 2013). Durante el desarrollo de la guerra, y a instancias de los pedidos de los vecinos de la ciudad, el Consejo de Indias dictaminó favorablemente sobre la necesidad de designar un gobernador para Montevideo (AZAROLA GIL, 1976, pp. 280-283, Dictamen del Consejo de Indias y resolución de S.M. sobre las postulaciones de la ciudad de Montevideo, AGI, Charcas 173, 28-IX-1744). Si bien la resolución real se dilató hasta 1749, el contexto de la guerra y las preocupaciones monárquicas por la defensa de América exhiben confluencias que trascienden el plano local.

definición de una política defensiva signada por múltiples actores, con objetivos concurrentes y divergentes, que se plasmaron en los hechos y en el territorio.

Estas tramas se fundieron en un proceso de concurrencia histórica con la conflictividad fronteriza al sur de la ciudad de Buenos Aires, en sus lindes con las sociedades nativas independientes. A menudo, esta concurrencia no se tuvo en cuenta para analizar la dinámica de las relaciones interétnicas y, de este modo, se perdió de vista una dimensión muy relevante, tanto del proceso histórico como de la constitución fronteriza de la ciudad de Buenos Aires.

Si bien las características de los conflictos y las respuestas que generaron no son necesariamente equiparables, hay dos aspectos fundamentales por los cuales consideramos necesario ese análisis confluyente. Por un lado, su concurrencia cronológica, en tanto los enfrentamientos se superpusieron y, por momentos, se solaparon. Por el otro, fundamental para el análisis relacional, el hecho que involucraron a los mismos actores: gobernadores, cabildo y jesuitas, en el marco de la Monarquía Española.

A partir de esas consideraciones, en los próximos tres capítulos avanzaremos en el análisis de la frontera indígena de Buenos Aires.

CAPÍTULO 5

LA FRONTERA INDÍGENA DE BUENOS AIRES: LA GESTACIÓN DEL CONFLICTO Y LA SOLUCIÓN MISIONAL (1734-1742)

1. Introducción: ¿Prolegómenos de la guerra? Conflictos hispano-indígenas en las primeras décadas del siglo XVIII

Cuando hablamos de la frontera sur de Buenos Aires, nos referimos a sus lindes con las poblaciones indígenas independientes y descentralizadas que residían y circulaban por los territorios amplios y abiertos de las Pampas y la Patagonia de la actual Argentina (VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017: 134), en la banda sur del Río de la Plata, y que tienen al río Salado como referente geográfico central.¹ En términos estrictos, y por la ubicación geográfica de la ciudad, las fronteras se extendían desde el noroeste hasta el sudeste de la traza urbana, más allá de los pagos rurales de la ciudad que formaban parte de la jurisdicción de su cabildo (véase, Mapa 4).²

Los estudios sobre la frontera indígena de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVIII abordaron, en las últimas décadas, múltiples aspectos de las relaciones sociales fronterizas. En términos generales, estas contribuyeron a dar cuenta de la especificidad del territorio y su población y las características de las relaciones interétnicas e intertribales o intraétnicas.³

En este marco, la historiografía más temprana sobre el periodo caracterizó a la década de 1730 como una época de conflictos con las sociedades nativas de la frontera sur de Buenos Aires, que redundó en una guerra abierta contra los indígenas –caracterizados por su belicosidad– como situación dominante de los contactos interétnicos. La historiografía posterior comenzó a dar cuenta de la complejidad de esta sociedad fronteriza y la multiplicidad de relaciones construidas en dicho espacio, con el objetivo de superar la mirada belicista sobre los nativos pampeanos y las fronteras hispanas en Buenos Aires.

Sin embargo, hay dos cuestiones que permanecieron en la discusión historiográfica. En primer lugar, la conflictividad como una característica central de la primera mitad del siglo XVIII, con especial énfasis en el proceso abierto en la década de 1730. Ahora bien, ¿qué ocurre desde ese momento?

¹ El curso del río Salado, que nace en la actual provincia de Santa Fe, tiene una longitud de más de 600 kilómetros hasta su desembocadura en la bahía de Samborombón.

² Por la concordia firmada entre los cabildos de Buenos Aires y Santa Fe en 1721, se estableció el límite entre ambas jurisdicciones en el arroyo del Medio por la banda del sur y en el río Uruguay por la del norte (TARRAGÓ, 2016: 65).

³ Las discusiones historiográficas y los planteos problemáticos sobre la frontera sur de Buenos Aires fueron tratados en el capítulo 1.

Mapa 4
Buenos Aires: fronteras, pagos y curatos (1734)



Fuente: elaboración propia en base a SÁNCHEZ LABRADOR (1774 [1936]); SORS DE TRICERRI (1940); GARAVAGLIA (1999); THILL y PUIGDOMENECH (2003); ALIOTO (2011); PEDROTTA (2013; 2018).

Nota: La parroquia de Magdalena, se señala su ubicación en la sede parroquial de la iglesia de la reducción de Santa Cruz de los Indios Quilmes. Dado que su localización fue más cercana al límite noroeste de la jurisdicción del curato, consignamos la ubicación de la vice parroquia que se erigió en 1776. Situación análoga en el noroeste de la campaña, donde el curato de Arrecifes tuvo su sede en la parroquia de Santiago de Baradero. Allí consignamos la referencia a la ubicación del pago, su fuerte y la guardia de Blandengues.

Como señalamos en el capítulo 1, Carlos MAYO y Amalia LATRUBESSE (1993: 17-25) presentaron el año 1736 como un parteaguas, a partir de la fundación del fuerte de Arrecifes – como consecuencia de las hostilidades indígenas– y el inicio de un proceso de militarización en la frontera.⁴ Estas hostilidades fueron objeto de investigaciones posteriores, con distintos matices y enfoques, como causales explicativas de la fundación de las reducciones entre los nativos pampeanos a cargo de la Compañía de Jesús entre 1740 y 1753. De hecho, investigaciones más recientes destacaron la importancia de pensar en ciclos de conflictividad con coyunturas específicas del siglo, como, por ejemplo, entre 1745 y 1755 (CARLÓN, 2013). También pusieron reparos en los esencialismos que esconde la periodización alternada de ciclos de paz y conflicto, dado que esto supone asignar cierta homogeneidad a las poblaciones de referencia, en particular, a las sociedades nativas (ALEMANO, 2016: 53).

En segundo lugar, durante las décadas precedentes al periodo estudiado, se produjeron eventos conflictivos que, en ocasiones, constituyeron argumentos importantes para la elaboración de interpretaciones de larga duración para las relaciones interétnicas. De esta manera, podemos distinguir dos tipos de abordajes. Por una parte, las investigaciones que analizaron la coyuntura a partir de la reconstrucción de los hechos de conflictividad de las décadas de 1730 y 1740 y asignaron un lugar central a las fuentes elaboradas por los jesuitas (ARIAS, 2006; CARLÓN, 2013). Por la otra, aquellas que buscaron dar una explicación de largo plazo, que implica entender esa coyuntura como parte de un extenso proceso de conflictividad interétnica que, en algunos casos, hunde sus raíces en los siglos XVI y XVII (MARTÍNEZ MARTÍN, 1994; BECHIS, 2008; CAMPETELLA, 2008; NÉSPOLO, 2012; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2017; ROULET, 2018).⁵

Por lo tanto, las preguntas que nos permitirán comenzar a articular la indagación y dar cuenta de la confluencia de las problemáticas de los actores son: ¿cómo se manifestaba el conflicto? Es decir, ¿cuáles eran las acciones que, protagonizadas por parcialidades nativas

⁴ La militarización será objeto de análisis en la tercera parte de esta tesis.

⁵ En general, los dos abordajes descritos se preocuparon por dar cuenta de la perspectiva de los nativos y las motivaciones que los instaron a efectuar robos y malones en los pagos de Buenos Aires.

independientes del territorio pampeano, se identificaron como foco de conflicto e instaron a una respuesta por parte de los actores decisorios de la política fronteriza?

1.1 Las formas del conflicto

La respuesta a las preguntas planteadas se puede sintetizar en cinco tipos de ataques, vistos desde la perspectiva fronteriza de las autoridades españolas: 1) Contra las partidas de vaqueadores que se internaban en territorio bajo control nativo para cazar ganado cimarrón (una práctica de poca importancia en el periodo central de nuestro análisis); 2) Contra las estancias de la jurisdicción de Buenos Aires que crecieron en este periodo; 3) Contra las tropas de carretas que comerciaban con Cuyo o el Alto Perú a través del camino a Córdoba (véase, Mapa 5); 4) Contra las tropas de carretas que viajaban desde Buenos Aires a las salinas; 5) Como respuesta a una incursión punitiva realizada por las tropas españolas contra una o varias parcialidades nativas.⁶

Ninguna de estas acciones se presenta en un marco aislado, sino que se vinculan entre sí y, a menudo, se confunden en el registro. Por esta razón, consideramos fundamental una reconstrucción minuciosa de los hechos, el contexto y los actores involucrados.

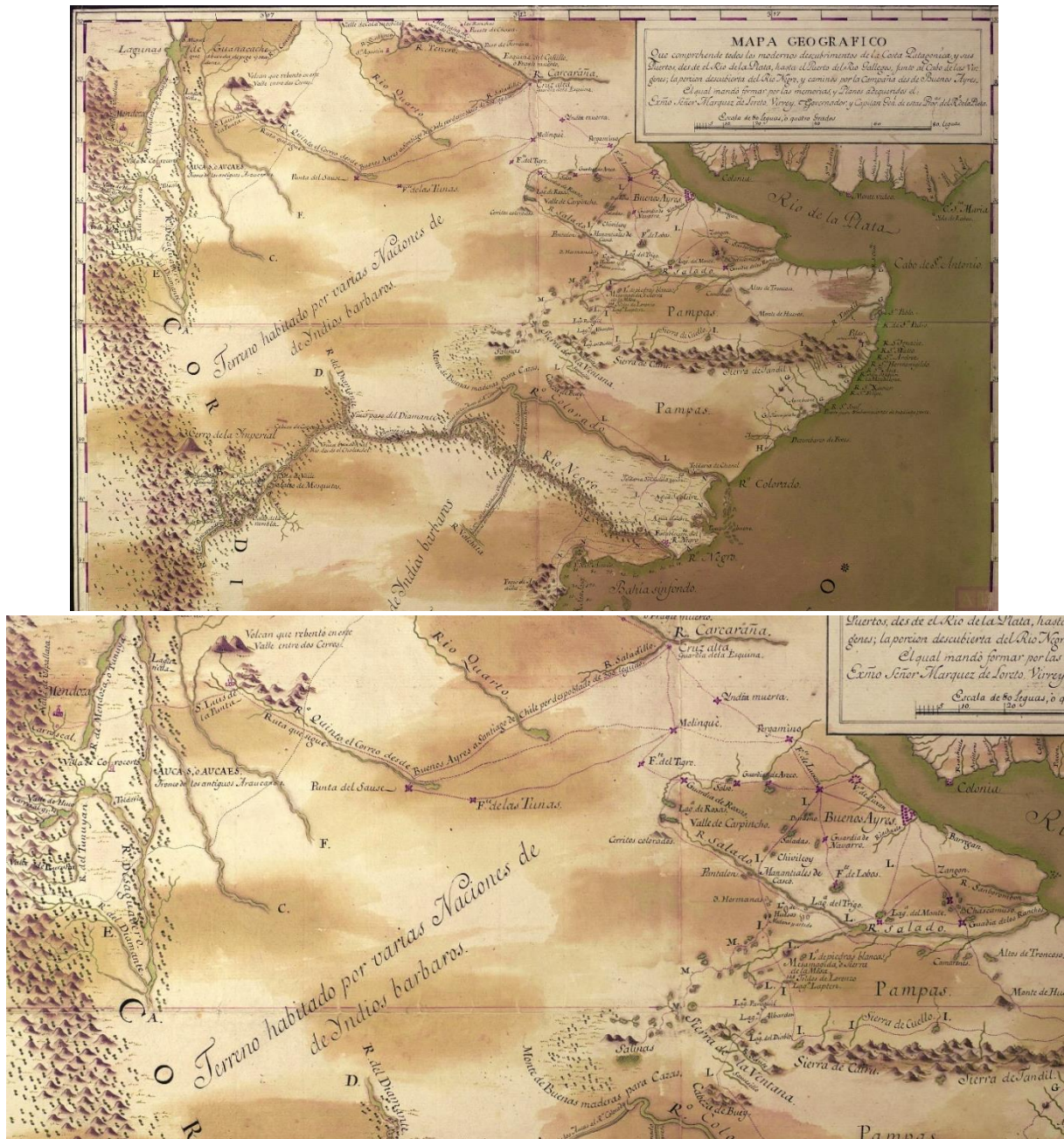
Para profundizar en la respuesta a los interrogantes planteados y sus derivados, en este capítulo y en los dos siguientes, serán fundamentales tres conceptos centrales. En primer lugar, la condición múltiple de la frontera rioplatense (REITANO, 2016) y la porteña en particular.⁷ En los capítulos precedentes, reconstruimos el contexto rioplatense y atlántico como principal articulador de la política defensiva porteña, por lo que nuestro objetivo aquí es exponer qué ocurría en la otra frontera y, además, interpretar sus confluencias y correlaciones. En segundo lugar, el concepto de sociedades fronterizas en tiempos diferentes (REGUERA, 2012) que, como categoría relacional, permite comprender las distancias culturales e históricas que confluyen en las relaciones fronterizas, la voluntad de imposición, y los procesos atravesados por esas sociedades liminares, no exentas de comprensión mutua. Por último, relacionado con el

⁶ Esta tipología fue elaborada en base a la bibliografía especializada que citamos precedentemente, y que citaremos a lo largo del capítulo. En especial, partimos de la caracterización elaborada por María Eugenia ALEMANO (2016: 75-89), que, como indicamos en el capítulo 1, analiza la segunda mitad del siglo XVIII, aunque propone algunas interpretaciones sobre las décadas precedentes. Véase, también, ALEMANO y CARLÓN, 2009; CARLÓN, 2013.

⁷ En este sentido, para el periodo colonial, preferimos el empleo de conceptos como frontera sur rioplatense, sur de Buenos Aires, o frontera sur porteña al de frontera bonaerense, en tanto este último remite –en términos comunes y de realidad jurisdiccional–, a la frontera de la provincia de Buenos Aires como realidad territorial del siglo XIX.

anterior, el concepto de sociedad de frontera (BERTRAND y PLANAS, 2011) y sus implicancias para abordar los bordes sociales a partir de los vínculos, su construcción, dinámica y ruptura.

Mapa 5
 Caminos a Cuyo y el Perú
 Detalle del “Mapa de la Costa Patagónica y de las Islas Malvinas” (1788)



Fuente: PARES. AGI, MP-Buenos_Aires, 164.

Nota: El registro del Archivo General de Indias consigna la fecha conocida del 1-III-1788, y el mapa elaborado por instrucción del virrey marqués de Lorero. Se trata del mapa levantado por el ingeniero José Custodio de Saa y Faría (MARTÍNEZ SIERRA, 1975: 237-240).

Al momento de abordar una temporalidad más extensa, consideramos dos momentos relevantes, previos al proceso que analizaremos en profundidad en este capítulo. En primer lugar, se destaca el acuerdo con los caciques Mayupilqui y Yahatti, negociado en 1717 por Juan Cabral de Melo a las órdenes del gobernador Baltasar García Ros, en el que se los designó como guardias mayores de las campañas de la ciudad.⁸ En un contexto donde las vaquerías de ganado cimarrón en las campañas porteñas ganaban importancia,⁹ los fundamentos de este acuerdo radicaron en la colaboración de estos caciques para evitar las “extracciones” realizadas por vecinos de las jurisdicciones vecinas –Córdoba, San Luis, Mendoza– (CAMPETELLA, 2007; 2008).¹⁰

Cinco años después, se organizó la última campaña punitiva protagonizada por tropas del presidio, comandadas por José Martín de Echauri, para castigar a los indios “aucas y pehuenches”, a quienes se acusó de atacar unas carretas que se dirigían a Mendoza (en cuya ocasión habían matado a un peón) y de amenazar a las estancias del pago de Luján.¹¹ Tras un castigo fallido por la falta de agua en las campañas, que impidió un mayor avance de las tropas, los acuerdos referidos a esta salida estuvieron abocados a los recursos con los cuales se solventó y la deuda contraída por el cabildo para dicho efecto.¹² Luego de esta coyuntura, la cuestión fronteriza al sur de Buenos Aires no aparece en los acuerdos del cabildo hasta la década siguiente. Mientras tanto, la conflictividad con los nativos de otras fronteras de la jurisdicción rioplatense –Santa Fe y la Banda Oriental–, y del Tucumán, generó las mayores preocupaciones de la administración provincial (VITAR, 1997; BRACCO, 2004; LUCAIOLI, 2015; ERBIG, 2015).

La segunda cuestión historiográfica radica en que, en general, se consideró la presencia de un gobierno colonial como parte de un proceso plurisecular que proyectó un avance territorial por medio de la paz o la guerra, o por una alternancia y/o superposición de ambas prácticas. Mediado por relaciones con líderes nativos, acuerdos de paz, expediciones punitivas y proyectos reduccionales con distinta suerte, en buena medida, se enfatizó en el contraste entre

⁸ AECBA, II, III, 2-I-1717; 17-II-1717, pp. 364; 379-380.

⁹ Es importante señalar que la agudización del conflicto por el acceso al ganado deriva de dos reformas tempranas llevadas a cabo por la nueva dinastía borbónica: la concesión del Asiento de Negros en Buenos Aires a la *South Sea Company* desde 1713 y la llegada de navíos de registro por fuera de las flotas de galeones en 1720: ambos factores derivaron en una creciente demanda de cueros por parte del comercio atlántico y transformaron fuertemente la situación política y económica de Buenos Aires y la capacidad del cabildo para controlar la producción de corambre (CAMPETELLA, 2008: 212-214). BECHIS (2008: 59, 74) propuso una interpretación novedosa para analizar las relaciones interétnicas en el marco de estas vaquerías, al sostener que los robos realizados a las partidas de vaqueadores constituyeron, antes que un ataque, una forma de “cobro” por la explotación de ganado en territorio nativo.

¹⁰ NÉSPOLO (2012: 85), en cambio, apunta que este acuerdo es el reflejo de una preocupación hispana por evitar el conflicto con los nativos.

¹¹ AECBA, II, IV, 15-IX-1722, pp. 577-579.

¹² AECBA, II, IV, 5-X-1722, p. 593; 2-XII-1722, pp. 632-633; 5-XII-1722, p. 635; 17-XII-1722, p. 646.

el estado colonial y las sociedades no estatales.¹³ De este modo, se indagó menos en la dinámica política de la ciudad y la Gobernación de Buenos Aires. Así, se ha tendido a presentar una homogeneización de los objetivos e intereses de los actores individuales y corporativos del gobierno de las Indias en lo que atañe a la dinámica de agregación, negociación, disputas y conflictos inherentes a su configuración política (RUIZ IBÁÑEZ y MAZÍN, 2012; FAVARÒ, MERLUZZI y SABATINI, 2017).

1.2 Los ejes de análisis

En las próximas páginas, abordaremos la frontera sur de Buenos Aires a partir de dos ejes. Por un lado, como primera parte de un proceso que subdividimos en tres capítulos (1734-1742, 1742-1750 y 1750-1756), en el que tomamos la fundación de la primera reducción de pampas (1740) y las Paces del *Casuhati* (1742) como claves para dividir el análisis. Por otro lado, abordaremos críticamente las dos cuestiones descriptas: el tópico historiográfico que caracterizó a la década de 1730 por su creciente conflictividad interétnica a partir del concepto de guerra contra los “indios infieles”; y las tensiones generadas entre el cabildo, el gobernador y la monarquía fundadas en la obtención y administración de los recursos para defender la frontera sur. Al mismo tiempo, veremos cómo se sumó otro actor de importancia a la sociedad de la frontera sur de Buenos Aires: la Compañía de Jesús.

Sin duda, la condición fronteriza de la ciudad de Buenos Aires le imprimió características específicas a los procesos históricos que la atravesaron. Mucho más al considerar que, hasta bien entrado el siglo XVIII y más allá del periodo objeto de nuestro estudio, la ocupación territorial efectiva de la sociedad porteña (en expansión) correspondía a la franja litoral del río de la Plata y el río Salado como linde meridional. Este último operó como referente más que como territorio de ocupación efectiva, al menos hasta el periodo virreinal (CANCIANI, 2013; REGUERA y CANCIANI, 2017).

En este sentido, las miradas de largo plazo sobre las relaciones interétnicas contribuyen a pensar la dinámica de la ocupación territorial, aunque omiten la especificidad de los hechos y las coyunturas que atañen a las relaciones desarrolladas en el marco de una sociedad de frontera.

¹³ Un conjunto de críticas a las nociones asociadas con el concepto de sociedades no estatales como perspectiva esencialista y reduccionista puede verse, entre otros, en los trabajos de Guillaume BOCCARA (2002; 2008). El avance y control final sobre el territorio por parte de la sociedad “blanca” no se daría sino hasta el siglo XIX de la mano del estado provincial de Buenos Aires y, luego, el estado nacional argentino, con reformulaciones y permanencias, según el caso. Véase, VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO (2018).

Por esta razón, nos detendremos en un periodo específico y busquemos reconstruir los hechos particulares a fin de ponderar un conjunto de variables más amplio. Al mismo tiempo, podremos identificar a los actores concretos con el fin de indagar en las dimensiones relacionales e históricas de esta sociedad en la tercera parte de la tesis.

Sin perder de vista la pluralidad de relaciones que se construyen, diluyen y reconstruyen en las sociedades de frontera, el conflicto se presenta como parte de la dinámica social en la que confluyen actores e intereses divergentes y difíciles de conciliar (ARECES, 2008: 26). En estas sociedades constituidas en tiempos diferentes (REGUERA, 2012), la divergencia es constitutiva de la alteridad característica de esta “zona de contacto” (PRATT, 2011), aunque no exclusiva. De esta manera, es preciso comprender los conflictos interétnicos y abordar las tensiones sociales de los actores que definieron y construyeron la política defensiva de la cristiandad española.

Analizaremos el periodo de la gobernación de Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742) a partir de tres momentos: el marco de las primeras incursiones nativas; los resultados de las iniciales respuestas de importancia llevadas a cabo por el cabildo; y la coyuntura caracterizada como “guerra contra los infieles”, hasta la celebración de las “Paces del *Casuhati*”, en continuidad entre Salcedo y su sucesor, Domingo Ortiz de Rozas.

Para ello, tomaremos como fuente principal la documentación producida por el Cabildo de Buenos Aires en base a sus acuerdos, con la finalidad de reconstruir el contexto de objetivos y problemas que experimentó la corporación y establecer una cronología más precisa sobre los hechos. Al mismo tiempo, para salvar algunas de las restricciones de este tipo de registro (CAÑO ORTIGOSA, 2009), profundizaremos en los documentos del archivo del cabildo, que nos permitirán indagar en diferentes testimonios sobre las acciones de la corporación y de otros actores que no formaban parte de ella. Asimismo, analizaremos los documentos oficiales generados por el gobernador Salcedo y las crónicas de los sacerdotes jesuitas que escribieron sobre el periodo, que, además de aportar una perspectiva diferente a la del cabildo, brindan una información más detallada sobre algunos de los sucesos clave.

2. Los interrogantes: indios, portugueses y el problema del ganado

La conflictividad en la frontera indígena de Buenos Aires ha sido explicada a partir de dos cuestiones: una, por procesos de transformación específica de las sociedades nativas fundados en cambios económicos, el fortalecimiento de los liderazgos y la territorialización de las

parcialidades;¹⁴ otra, por la explotación de ganado vacuno por parte de la sociedad porteña, que derivó en la progresiva extinción del ganado cimarrón¹⁵ y en un avance sobre los territorios controlados por las sociedades nativas independientes como factor de presión y conflictividad interétnica.¹⁶

2.1 El ganado, el cabildo y la frontera indígena de Buenos Aires

La consideración sobre el ganado es fundamental porque su presencia en las fuentes da cuenta de la ponderación relativa del problema por parte de los actores involucrados. Dicho de otro modo, el ganado opera como un vector por medio del cual se canalizan las tensiones. Por esta razón, es necesario ponderar la relación ganado-cabildo-frontera indígena, pero también la relación ganado-cabildo en términos de más largo alcance. Esto permite comprender la importancia de la explotación ganadera en Buenos Aires, aunque también analizar la problemática indígena en un contexto más amplio y complejo para mensurar mejor su entidad, dimensión y vinculación con otros aspectos de la vida porteña.

La exportación de cueros vacunos constituyó una actividad central de la economía porteña y alcanzó su primera gran expansión entre 1724 y 1733. Los dos lustros siguientes fueron de contracción de las exportaciones de corambre en el circuito legal,¹⁷ cuyo piso se dio entre 1739 y 1743, en consonancia con el fin del asiento británico y el desarrollo de la guerra de la Oreja de Jenkins. La recuperación comenzó en los años 1744-1748 y el crecimiento continuó hasta finales del siglo XVIII, con algunos altibajos. Sin embargo, las cifras de 1724-1733 no se alcanzaron hasta el periodo 1769-1773 (JUMAR, 2008; BIANGARDI, 2019).

El ganado, por consiguiente, fue un recurso con implicancias nodales para los actores económicos más poderosos de la ciudad y también tenía gran importancia para el Cabildo de

¹⁴ Este problema será objeto de análisis en el capítulo 10.

¹⁵ Aunque se señaló que antes de la extinción del ganado cimarrón lo que se dio fue un intento de apropiación privada de un bien que, previamente, se consideraba de propiedad comunal (BIANGARDI, 2019: 151), como contrapartida se plantea el interrogante de por qué se produjeron los robos y malones denunciados por la vecindad porteña si aún estaba disponible este ganado para los nativos (BIROCCO, 2019: 63). Remitimos al capítulo 10.

¹⁶ Los conflictos por el ganado se pueden explicar a través de varias situaciones. Por un lado, los periodos en los que creció la exportación de cueros, que generaban un crecimiento de las vaquerías españolas de ganado cimarrón; las sequías (frecuentes en el periodo) que provocaban que el ganado de los rodeos se trasladara a los territorios fronterizos en busca de aguadas, donde los nativos tenían sus potreros; y los robos que los españoles denunciaban que practicaban los indígenas, aunque, como veremos, esta última situación generó registros confusos. Véase, ARIAS (2006); BECHIS (2008); JUMAR (2008); ALIOTO (2011); CARLÓN (2013); ROULET (2018); BIANGARDI (2019); BIROCCO (2019).

¹⁷ Por circuito legal nos referimos tanto al español, como al inglés (*South Sea Company*) y al portugués (Colonia del Sacramento). De hecho, en el periodo de mayor depresión de este comercio no se registraron salidas por estos últimos, mientras que el portugués se recuperó fuertemente entre 1744 y 1748 (JUMAR, 2008: 34).

Buenos Aires. El acceso a estos recursos y su comercialización implicó, por lo tanto, distintos pleitos y conflictos, no sólo en relación con las sociedades nativas, sino también entre los vecinos de Buenos Aires y entre estos y la corona. Al respecto, no debe perderse de vista que la campaña porteña del sur no fue la única fuente de aprovisionamiento de cueros, sino que las cimarronadas de la banda oriental fueron cada vez más importantes para esta actividad (JUMAR, 2004; BIROCCO, 2019; BIANCARDI, 2019).

En este marco, procuramos desarrollar un análisis que nos permita comprender la dinámica conflictiva propuesta por la historiografía desde la perspectiva del cabildo como actor social.¹⁸ Por lo tanto, al momento de abordar los acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, en términos metodológicos, es fundamental comprender la multiplicidad de problemas que involucraban a los actores implicados en las acciones observadas. Así, se cruzaron los intereses corporativos del ayuntamiento y los objetivos de los individuos que participaron en los consistorios. De esta manera, la contextualización es más precisa y permite mensurar la importancia relativa de la problemática en la coyuntura en la que el cabildo trató el conflicto indígena.

2.2 Las primeras acciones gubernativas: vagabundos, portugueses y comisionados

Desde el inicio del gobierno de Miguel de Salcedo en 1734, la primera medida del cabildo, además de la prohibición de la saca de ganado para grasa y sebo hacia fuera de la jurisdicción de Buenos Aires (la cual se reiteró en repetidas ocasiones, lo que expone su escasa efectividad), fue a comienzos de 1735. Allí se designaron comisionados para los pagos de Las Conchas, La Matanza, Areco y Arrecifes, por los “excesos” que cometían los vagabundos y forasteros,¹⁹ y la imposibilidad que acusaban los alcaldes de la hermandad para cubrir sus dilatadas jurisdicciones.²⁰

¹⁸ Se trata de un actor social con potestad fiscal, cuestión importante para comprender las tensiones que se desarrollaron a lo largo del periodo. Como señala CELAYA NÁNDEZ (2016: 89), la fiscalidad en la monarquía reconocía la existencia jurídica de tres potestades (regia, eclesiástica y municipal), con sistemas propios de legitimidad de los impuestos, sistemas de legislación y destino de los recursos, cuya coexistencia no estuvo exenta de conflictos.

¹⁹ La presencia de estos sujetos en la campaña era el resultado de procesos de migración desde jurisdicciones vecinas a la ciudad (como Santa Fe) y de otras gobernaciones, como Tucumán y Paraguay. Las posibilidades que brindaba la cría de unas pocas cabezas de ganado vacuno, que requería una escasa inversión, constituyó una opción conveniente para esta población, que, en contadas ocasiones, logró establecerse de manera permanente por medio de matrimonios con mujeres propietarias, dado que se trataba de una migración preponderantemente masculina (GARAVAGLIA, 1999; BIROCCO, 2000; MAYO, 2004).

²⁰ AECBA, 26-II-1735, VII, p. 177. Fuera del ejido de la ciudad, el Cabildo de Buenos Aires ejercía su jurisdicción sobre un extenso territorio rural por medio de los alcaldes de la Hermandad (dos hasta 1750, electos todos los años

Este acuerdo nos permite observar un primer marco de problemas relativos al ganado de la campaña porteña, en la medida en que la cría y los rodeos de vacunos reemplazaron a las vaquerías.²¹ Por un lado, el hecho de la persecución a los vagabundos y forasteros (y no a los “indios infieles”), como responsables de los robos de ganado. Por el otro, después de que fueron designados los comisionados, sólo dos de ellos prestaron su juramento de fidelidad al cabildo,²² lo que pone en cuestión su capacidad de control sobre la población de la campaña.

Reparamos en esto porque dos años antes, el cabildo se había expedido largamente sobre los problemas de la extracción de ganado vacuno. En esa ocasión, se lo vinculó, fundamentalmente, con la presencia portuguesa en Colonia del Sacramento y su campaña, que generaba la afluencia de otros actores (los vagabundos y forasteros y los vecinos de otras jurisdicciones), que sacaban ganado de la campaña porteña. En ese contexto, la referencia a los indios pampas “infieles” se remitía a los robos de ganado que practicaban en las estancias de Córdoba y limitaban la posibilidad de avanzar para buscar ganado a mayor distancia de la ciudad. Es decir, que no aparecían de manera expresa como partícipes de la extracción de ganado de la jurisdicción porteña.²³

La consideración sobre la campaña coloniense es relevante, porque el crecimiento de las vaquerías, necesarias para abastecer el comercio de cueros en periodos de expansión, se realizó, sobre todo, en las campañas de la banda oriental del río de la Plata (BIANGARDI, 2019: 147-152). De esta manera, la presencia portuguesa en esta jurisdicción rural del cabildo representaba un problema para la corporación local y para el monarca, como vimos en el capítulo 3.

El nombramiento de comisionados en los pagos de Buenos Aires para evitar la saca de sebo, grasa y ganado en pie se replicó a comienzos de 1736 y, una vez más, los designaron para los pagos de Las Conchas, Arrecifes y Areco.²⁴ A diferencia de lo ocurrido el año anterior, en

en los consistorios), que debían patrullar entre el límite de la jurisdicción de Santa Fe y el río Salado. El río de las Conchas subdividía el territorio a controlar por los alcaldes, que tenían funciones policíacas y judiciales, y estaban subordinados al Alcalde Provincial propietario. En este marco, la designación de comisionados (nombrados por el cabildo o el gobernador), perseguía el objetivo de reforzar la justicia rural y controlar la población de la jurisdicción. Asimismo, el ejercicio de las varas de hermandad y la oficialidad miliciana permitió el control de algunas familias sobre la autoridad del pago, *Estatutos y Ordenanzas de la ciudad de Buenos Aires*, 1695, f. 8; BIROCCO (1998; 2016: 16-39); CAMPETELLA (2008: 215-216); GARAVAGLIA, 2009.

²¹ Remitimos al capítulo 8.

²² AECBA, 3-3-1735; 23-3-1735, VII, pp. 180; 185-186.

²³ AECBA, 16-5-1733, VI, pp. 656-671.

²⁴ AECBA, 4-II-1736, II, VII, p. 287.

los acuerdos del cabildo no hay registro de que alguno de los sujetos nombrados prestara el juramento de fidelidad, situación que se reiteró al año siguiente.

Desde 1735, entonces, la ciudad enfrentó una situación de guerra: el asunto es que esta guerra era contra los portugueses asentados en Colonia del Sacramento y no contra los indígenas, aunque se los sindicó como autores de las incursiones que se hacían en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Tucumán.²⁵ Esto quedó claro cuando, en uno de los últimos acuerdos de 1736, se señaló la conveniencia de que los vecinos estuvieran juntos en la ciudad, donde tenían casa y familia, y no dispersos en las estancias y chacras, debido a la necesidad de defender a Buenos Aires “como puerto tan principal”. Los intereses económicos locales también se manifestaron durante el sitio, pues una vez recuperada la campaña de la plaza portuguesa, el cabildo comenzó a retacear la ayuda para su sostenimiento (JUMAR, 2010: 198).

3. La guerra contra los “indios infieles”: desde los hechos iniciales hasta la agudización del conflicto (1737-1740)

3.1 La primera incursión de los “indios infieles” en territorio porteño: 1737

En agosto de 1737, en el contexto que describimos, se registró la primera incursión de los “indios infieles” en la jurisdicción del cabildo (véase Cuadro 1 al final del capítulo). El procurador general, Juan Miguel de Esparza, hizo la presentación de una incursión practicada por los indios serranos en el pago de Arrecifes, “maltratando a unos y mal hiriendo a otros”, con robo de caballos y hacienda. Esparza se refirió textualmente a la “segunda hostilidad” de los serranos, aunque en los acuerdos precedentes no hay referencia a otra.

En la crónica de los hechos elaborada por el jesuita Pedro Lozano,²⁶ se describe una incursión que podría ser la “primera” referida por Esparza. Se trata de un ataque realizado a la tropa de carretas que conducía Juan de Gamboa a Mendoza, cuando “su gente española y sus pampas” comenzaron una pelea que terminó con los españoles muertos²⁷ y el ganado robado

²⁵ “Viniendo como vienen de las ciudades comarcanas tantas a poblarse en esta por las hostilidades que los barbaros en ellas hacen”, AECBA, 13-XII-1736, II, VII, pp. 354-355. Sobre las fronteras indígenas del Tucumán y Santa Fe con el Chaco, véase entre otros, VITAR (1997), PAZ (2009), LUCAIOLI (2011), HERREROS (2017).

²⁶ Nos referimos a los hechos descritos en las *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay* correspondientes al periodo 1735-1743, atribuidas a Pedro Lozano en tanto historiador oficial de la orden en la provincia. Véase, SALINAS y FOLKENAND (2017: 27-36).

²⁷ En la sumaria seguida contra el cacique Calelián en 1744, uno de los testigos afirmó que el cacique Calelián (que en efecto era uno de estos pampas cordobeses) le había confesado que él “había muerto a un tal Gamboa, y un [sic] Juan Manuel”, AGN, IX-19-2-2, Testimonio de Prudencio Benítez en Información sobre las operaciones de los Indios Serranos, 1-X-1744, f. 294. En el marco de la misma sumaria, se menciona un reciente ataque a una

por “treinta pampas cordobeses”.²⁸ El cabildo le solicitó al gobernador Salcedo que mandara al capitán de milicias Juan de Melo para que diera el castigo correspondiente a los indios.²⁹ En su juicio de residencia, Salcedo afirmó que organizó dos expediciones con tropas y oficiales del presidio para el castigo de los indios infieles por el ataque a las tropas de carretas en la jurisdicción de la gobernación: la primera, a cargo del teniente Esteban del Castillo y la segunda a cargo del teniente coronel Martínez Lobato.³⁰ De esta manera, el registro documental no nos permite identificar completamente si la “segunda hostilidad” referida en el acuerdo es aquella que generó la expedición de Castillo, si se trata de un robo menor ocurrido entre 1737 y 1738, o si, efectivamente, Juan de Melo salió a castigar a los indios (aunque, en este último caso, nos inclinamos por la negativa).

A partir de estos hechos, es difícil observar el inicio de una guerra abierta contra los nativos de la frontera porteña, como planteó –con diferentes matices y a veces con errores cronológicos– cierta historiografía. Por el contrario, se destacan las referencias a los conflictos de las jurisdicciones vecinas de Córdoba y Santa Fe contra los indios del Chaco³¹ y otros episodios más bien aislados, mientras se desarrollaba el sitio contra Colonia del Sacramento.

En relación con el cabildo, encontramos aquí una fórmula que se reiterará y que, como expondremos, contribuyó a la caracterización de los conflictos del periodo: esto es, la reformulación de eventos pasados para fortalecer sus argumentos sobre las hostilidades indígenas.

3.2 Un problema estructural: los recursos del cabildo

La relación entre las incursiones indígenas, el desarrollo de los hechos y su descripción por parte del cabildo se volvió notoria a comienzos de 1738. Allí, el gobernador informó al

tropa de carretas que viajaba desde San Juan hacia Buenos Aires, con la presunta participación de este cacique, por lo que es posible que las *Anuas* refirieran a ese hecho, o efectivamente se trate de dos ataques diferentes.

²⁸ *Cartas Anuas*, 1735-1743, pp. 681-682. Lo expresamos en condicional porque, si bien las *Cartas Anuas* contienen una información muy detallada sobre los episodios fronterizos, parten de una cronología errónea. La recurrencia historiográfica a esta fuente llevó a situar algunos conflictos con parcialidades indígenas con anterioridad a su concreción, por lo que una coyuntura específica termina por extenderse a una década de enfrentamientos.

²⁹ AECBA, 31-VIII-1737; 2-IX-1737, II, VII, pp. 409, 410.

³⁰ AGI, Escribanía 902A, 3, f. 145 v; f. 195 v.

³¹ Desde comienzos de la década de 1730 se asistió a un proceso de negociación, paz y reducción de los nativos en las fronteras santafesinas del Chaco y orientales en el Río de la Plata, entre los indios mocovíes y charrúas y en la década siguiente con los abipones. Sin embargo, los estudios sobre estas regiones fronterizas destacaron que la conflictividad no cesó, sino que menguó en distintas coyunturas, sujeta a acuerdos con caciques particulares y a la posición de fuerza de las parcialidades. Véase, entre otros, BRACCO (2004); LUCAIOLI (2015); ERBIG (2015).

consistorio que el rey solicitaba un donativo de 24.000 pesos para reedificar el palacio real.³² La respuesta del cabildo fue que no tenía medios para cumplir con el pedido y argumentó que:

con la prohibición general que ha habido de los Señores Virreyes de estos reinos para que no baje a este puerto plata sellada ni labrada, sino en limitada cantidad por algún tiempo. [...] porque este pais ni Provincias no dan metal alguno. Que los únicos frutos de él son mulas, vacas, cebo y cueros de toro; las mulas se están perdiendo en las crías por no haber comprador a ellas a causa de dicha prohibición, y la sisa de un real por cabeza que indebidamente se cobra para Santa Fe; las vacas estando todo consumidas en estas campañas y al respectivo poco menos las de la otra banda de este río [de la Plata] y meramente hay en las estancias para el abasto; los cueros, aunque hay escasez de toros, se destinó su tercio por Real Cédula a San Felipe de Montevideo, y por otra impetrada por Don Francisco de Alzaybar, le franqueó la compra sin tasa de ellos, de que no le quedó a esta ciudad el menor lucro; [...] y sobre todo, la presente expedición contra la Colonia que, a que dura más de dos años en que ha concurrido la ciudad con su vecindario, siguiéndoseles a los vecinos grandes perjuicios en sus cortas haciendas y labores...³³

Este acuerdo reunía en unas pocas líneas el conjunto de males que el cabildo acusaba padecer desde hacía más de 10 años. En primer lugar, la prohibición general de que la plata sellada y labrada dirigida al Río de la Plata fuera limitada, según orden dada por el virrey –y sostenida en el tiempo–, lo cual generó un estado penoso para el tráfico de mulas con destino al mercado alto peruano.³⁴ En segundo lugar, desde 1726, el rey concedió al Cabildo de Santa Fe el cobro de algunos arbitrios (la sisa referida en el acuerdo), destinados a sostener 200 hombres armados para defender la frontera norte de la ciudad, ante las crecientes hostilidades de los indios guaycurúes. Ante las protestas del Cabildo de Buenos Aires, su homólogo santafesino obtuvo la confirmación de la audiencia de Charcas en 1734.³⁵ En tercer lugar, en 1729, el entonces gobernador Zavala comunicó al cabildo una real cédula expedida a su pedido, que establecía que el “tercio de cueros” con que se quedaba el cabildo (la apropiación en calidad de *proprios* de 1/3 del valor de los cueros cuya venta negociaba con los exportadores), sería utilizado para

³² AECBA, 10-I-1738, II, VII, p. 440. El día de nochebuena de 1734, un incendio destruyó el alcázar de Madrid. La construcción del nuevo palacio insumió grandes sumas de la hacienda real y, por lo tanto, se pidió a los súbditos que contribuyeran con dicha empresa para la “digna habitación del monarca” (KUETHE y ANDRIEN, 2018: 140).

³³ AECBA, 15-I-1738, II, VII, pp. 442-444.

³⁴ La prohibición fue publicada en un bando del gobernador Zavala el 19 de junio de 1726. Desde entonces, el cabildo petitionó y protestó, reiteradamente, por medio de su procurador ante una decisión que consideraba gravosa para la ciudad. Sin embargo, como se observa en el acuerdo citado, doce años después seguía vigente. AECBA, 10-VII-1726; 1-VIII-1726; 5-IX-1726, II, V, pp. 650; 655; 677-678; 22-IX-1729; 10-X-1729; 29-XII-1730; II, VI, pp. 95; 105; 334. No obstante estos reclamos, la crisis del comercio mular también se debió a la retracción de la economía minera potosina desde la segunda década del siglo XVIII (BIROCCO, 2019: 42).

³⁵ ACSF, X B, 1-II-1736, f. 317-321. Según BATTCOCK, GOTTA y MANAVELLA (2004: 11), el funcionamiento real de estas tropas, denominadas “blandengues”, no se puso de manifiesto hasta mediados del siglo XVIII, y no se destacaron por su disciplina. Al mismo tiempo, señalan que, si bien la real cédula mandó a mantener 200 plazas, en la práctica nunca superaron las 60.

los gastos de la fortificación de Montevideo. Además, le prohibió presentar su apelación por la urgencia y los peligros de la guerra. En 1734, otra cédula estipulaba que “aunque el tercio de cueros pertenece a la ciudad de Buenos Aires, sólo volvería a disponer de él cuando se terminase de fortificar Montevideo”. El mismo año, el comerciante Francisco de Alzaybar presentó una real cédula de 1732, que lo habilitó a negociar libremente la compra de cueros, sin mediación del cabildo.³⁶

De esta manera, el donativo movilizó todas las peticiones del cabildo porteño, que demandó la restitución de lo que consideraba, de derecho, sus recursos. En este contexto, propicio para dar cuenta de la situación penosa que denunciaba la corporación, los “indios infieles” no aparecen como un problema. Lo que queremos señalar es que los planteos del cabildo sobre la falta de *proprios* precedieron al conflicto en la frontera sur y este argumento se incorporó posteriormente. Como veremos en los términos empleados por los vecinos, el conflicto fronterizo llegará para magnificar los principales problemas de la ciudad y así se planteó en el momento en que se abordó la necesidad de recursos defensivos.

3.3 1738: *¿Una expedición contra los indios, sin indios?*

La situación volvió a ponerse en evidencia con la organización de la primera de tres incursiones de importancia contra los indígenas.³⁷ El sargento mayor Pablo Barragán le comunicó a Salcedo, por medio de unas cartas enviadas por los tenientes de corregidor de Mendoza y San Luis de la Punta y de un vecino de Río Cuarto (Córdoba), que se sabía que un cacique pampa había convocado a dos mil indios aucas. Estos se encaminaban a las estancias de Buenos Aires para “vengar las muertes que en los pampas facinerosos se ejecutó por el alférez Esteban del Castillo”.³⁸

Inmediatamente, el cabildo pidió que se prepararan 30 hombres de cada una de las compañías de infantería de las milicias y todas las compañías de caballería, a excepción de las

³⁶ JUMAR (2008: 20-25). Sobre Francisco de Alzaybar, véase TARRAGÓ (2017a: 199-206).

³⁷ Con expediciones de importancia, nos referimos a aquellas en que los acuerdos del cabildo muestran la necesidad de poner en marcha sus recursos defensivos y ofensivos, así como la puesta en cuestión de los recursos económicos necesarios para llevarlas a cabo. En los acuerdos se registran otras incursiones menores (como la de Juan de San Martín, previa a la expedición de septiembre de 1739, o la de Juan de Melo de 1737), que no necesariamente implicaron enfrentamientos abiertos con los nativos, o siquiera pequeñas escaramuzas.

³⁸ AECBA, 28-VIII-1738, VII, p. 495. Según LOZANO, estas muertes habrían sido practicadas un año antes, en castigo del robo a la tropa de carretas, *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 682. Lo mismo indicó Salcedo en el testimonio citado más arriba, pero no indica el año de la expedición de Castillo, aunque nos inclinamos a pensar que fue en 1737. ROULET (2018: 15), en base a otros expedientes, afirma que las muertes ejecutadas por Castillo fueron durante el mismo año de 1738.

de Matanza y Magdalena (las más cercanas a la ciudad, de donde se abastecía de ganado para consumo), 80 soldados de las cuatro compañías de pardos (infantería y caballería), 40 de las dos compañías de naturales, la compañía de pardos del pago de Arrecifes, todas las armas y municiones, dos cañones de campaña y un artillero.³⁹

Según LOZANO, las causas de esta movilización fueron más complejas que las planteadas por el cabildo, dado que se mezclaban dos situaciones. Por un lado, un pleito entre los indios serranos y el gobernador:

[los indios serranos] cometieron varias fechorías, robando los ganados de los pobladores de las aldeas cercanas a la ciudad; por lo cual mandó el gobernador cautivar a algunos pampas por la fuerza armada de los cristianos. Pero, porque no había pruebas suficientes contra ellos, salieron de la cárcel. Por esta demostración [sic] juzgaron los bárbaros que se les había tratado con injusticia, y se juntaron en número muy grande, asaltando todos a la vez la estancia de Don Francisco Cubas Diaz, llevándose todo su ganado.⁴⁰

Por otro lado, LOZANO describió los hechos vinculados con la incursión de Castillo, de la que sólo pudo escapar el cacique Manuel Calelián:

[...] sobrino del cacique José Calelián, el cual pereció juntamente con los suyos en esta batida. [...] Irritado por este hecho como un león furioso, Manuel Calelián se resolvió vengar la muerte de su tío, y después de juntar los indios de su nación, y otros más, se puso a la cabeza de ellos, asaltando muchas carretas, que conducían vino y aguardiente de Mendoza a Buenos Aires, matando con esta ocasión veintidos cristianos.⁴¹

A partir de estos registros, consideramos dos sucesiones de hechos posibles. La primera es que la incursión de venganza del cacique Calelián haya sido la que dio lugar a la movilización de las milicias. La otra, es que el robo a las estancias de Díaz Cubas anteciediera al ataque a las

³⁹ AECBA, 28-VIII-1738, VII, p. 496. Hay diferencias en el registro sobre el total de compañías movilizadas. Salcedo afirma que despachó una compañía de dragones del presidio y siete compañías de milicias (AGN, IX, 19-2-1, 20-XI-1738, f. 292v). Díaz Cubas, por otra parte, declaró que se reunieron tres compañías en el Salto, y que el gobernador mandó otras 6 (4 de caballería y 2 de infantería) y una de dragones (f. 400-400v). No obstante, cuando se pasó revista de los hombres se contabilizaron 705.

⁴⁰ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 681. LOZANO sitúa estos hechos en 1734. Por testimonio del damnificado, Francisco Díaz Cubas, sabemos que este robo fue en 1738 (AGN, IX, 19-2-1, f. 398v-409).

⁴¹ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 682. Aquí se afirma que estos hechos ocurrieron en 1737, pero, como hemos visto, ocurrieron un año después.

carretas, o que hubiera sido realizado por distintas parcialidades nativas.⁴² La participación de Calelián, no obstante, también queda clara por el testimonio del gobernador.⁴³

Finalmente, el resultado de la expedición comandada por el teniente coronel Francisco Martínez Lobato fue un fracaso. En diciembre de 1738, el comandante informó que el castigo a los indios no se había realizado “por delito de deserción que cometieron los más de los milicianos”, además de algunas sublevaciones y motines.⁴⁴ A continuación, el gobernador mandó a levantar una sumaria para identificar a los responsables de la sublevación y deserción que causaron los magros (sino nulos) resultados de la campaña. Son muchos los testimonios reunidos en este expediente, ya que se interrogó a toda la oficialidad que participó de la expedición, por lo que nuestro análisis se restringe a un interrogante concreto.

¿Qué pasó con los “indios infieles” durante la expedición? La presencia indígena se restringió a dos momentos concretos. La primera, previa a la conformación de la expedición, en la que se produjo el robo de ganado que los indios efectuaron en la estancia del alférez real del cabildo, Francisco Díaz Cubas (que además fue uno de los testigos). Al respecto, se señaló que, tras el hecho, Barragán salió a seguir a los indios con la gente que pudo juntar, pero tuvo que regresar “por defecto de cabalgaduras y baquía”.⁴⁵

La noticia de la expedición de 2.000 indios –que probablemente exageraba la cantidad de nativos movilizados–, llegó a manos de Barragán. El sargento mayor se la comunicó al gobernador y al cabildo y dio pie a la organización de la expedición a cargo de Martínez Lobato. Sin embargo, en la sumaria citada, Salcedo afirmó que la expedición se organizó para castigar a los indios –según deducimos, encabezados por Calelián–, que atacaron a una tropa de carretas en el camino de Mendoza a Buenos Aires,⁴⁶ como referimos más arriba.

La segunda ocasión en la que aparecieron los indios, remite al momento en que se encontró la tropa de carretas en el camino a Mendoza. El comandante mandó al sargento Julio Fernández Hordaz, junto con dos dragones y dos milicianos, a inspeccionarlas. Al regresar, Hordaz dijo que lo habían corrido los indios, “y se dijo por cosa cierta el que había traído dos

⁴² No hemos dado aún con otra documentación que pueda dar cuenta de ello. Estimamos que, si el gobernador mandó a prender a los pampas y luego a soltarlos, debería haber un expediente judicial al respecto, como existe para otros casos de robos realizados por indios en las campañas. Esto se infiere de las afirmaciones de Lozano “juzgaron los bárbaros que se les había tratado con injusticia”. Analizaremos un caso relacionado con este contexto en el capítulo 10.

⁴³ AGI, Escribanía 902A, 3, f. 195-195 v.

⁴⁴ AECBA, 9-XII-1738, II, VI, p. 513.

⁴⁵ AGN. IX, 19-2-1. f. 297r-297v.

⁴⁶ AGN. IX, 19-2-1. f. 292-292 v, f. 400.

porongos de aguardiente”.⁴⁷ Testimonios sucesivos pusieron en duda las afirmaciones de Hordaz y la partida que lo acompañó.⁴⁸

Además, se señaló que los milicianos cuestionaron reiteradamente al comandante por su decisión de tomar el camino a Mendoza e insistieron en que la expedición había sido convocada para salir a castigar al “enemigo infiel” que se encontraba al sur y no en ese camino. Varios indicios sugieren que la expedición, solicitada por el cabildo para ciertos fines, fue instrumentada con otros objetivos por el gobernador y Martínez Lobato, y los capitanes de milicias dieron cuenta de esto.⁴⁹

Por otra parte, aunque los interrogados afirmaron que no podían identificar a los milicianos que encabezaron las protestas y la deserción (aunque los soldados formaban parte de sus compañías), remarcaron que la expedición fue primero retrasada y luego desviada por Martínez Lobato. Desde la perspectiva miliciana, el comandante nunca tuvo la voluntad de salir al encuentro de los “infieles” y castigarlos. Además, al encontrar la tropa de carretas, había paralizado la expedición para escoltarla a Buenos Aires y entregarla en el camino de regreso a Pedro del Corro,⁵⁰ capitán del pago de Arrecifes.

A estas protestas, se sumaron otras cuestiones: que no se convocó a un consejo de guerra, que se retrasó conscientemente la marcha, que se avanzaba sólo durante las mañanas y se detenía al mediodía (lo que se señala como la causa principal que imposibilitó alcanzar a los indios). Los testimonios también hacen referencia a otros sucesos en los que los dragones directamente amenazaron, apuntaron y dispararon contra algunos milicianos, lo que generó tensiones en la expedición y, finalmente, su abandono por parte de los soldados vecinos. No obstante, algunos de los testigos afirmaron que contaban con licencia del comandante para regresar a Buenos Aires.

En síntesis, la expedición de 1738 no constituyó una incursión punitiva en sentido estricto, al menos en su concreción. Si bien la referencia a los robos de los nativos se reiteró en los años siguientes, la incursión de 2.000 indios aucas sobre los pagos porteños no se concretó.⁵¹ Tampoco registramos acciones precisas contra Martínez Lobato por parte del gobernador. Sin embargo, años después, destacó que, como acto seguido, fundado en los problemas fronterizos,

⁴⁷ *Ibid.*, Testimonio del Capitán Don Juan José de Islas, f. 311v.

⁴⁸ Por ejemplo, en el testimonio de Juan Fredes, de la Compañía del Capitán José Cabral, *Ibid.* f. 384r-384v.

⁴⁹ Esto lo señalan desde el primer testimonio, que es el del Capitán José Cabral, *Ibid.* f. 297r.

⁵⁰ *Ibid.* f. 301v.

⁵¹ La misma consideración realiza CAMPETELLA (2008: 231).

nombró maestro de campo de las milicias a Juan de San Martín,⁵² protagonista de los hechos sucesivos.

3.4 Las incursiones de castigo y el Acuerdo de Paz

De lo antedicho, se deduce que los hechos concretos de 1738 fueron el robo a la estancia de Francisco Díaz Cubas en el pago de Arrecifes y el ataque a las tropas de carretas en el camino a Mendoza.⁵³ Por otra parte, en lo que se refiere a los recursos, el cabildo había solicitado al gobernador sacar 500 pesos de la caja del donativo para el palacio (con cargo de reintegro) para pagar la expedición. La solicitud fue denegada y la expedición tuvo que ser solventada por la ciudad. Acto seguido, el cabildo le pidió al gobernador autorización para construir un fuerte en el pago de Arrecifes, “para la defensa de la Jurisdicción contra los Indios Infieles que andan haciendo varios daños”. La petición fue aceptada y su puesta en práctica quedó a cargo del alcalde provincial de la hermandad José Ruiz de Arellano.⁵⁴

Por un lado, podemos deducir que, en los planes del gobernador, la asignación de recursos militares del presidio para afrontar la problemática indígena no era prioritaria; incluso, que no lo consideraba un problema que debiera resolverse por esos medios.⁵⁵ De hecho, sus expresiones sobre la problemática indígena son un tanto posteriores, por lo que detalló las instrucciones dadas al maestro de campo Juan de San Martín en relación con esta cuestión:

De resulta de estos acaezimientos tomó mi parte la providenzia de nombrar por Mrê de Campo de las Milizias a D.ⁿ Juan de Samartin para que reglase la gente y corriese a su direzcion la eleccion de Ofiziales que conoziese mas aproposito como practico y experimentado, señalase los puestos en que devian ponerse las Guardias y Zentinelas,

⁵² AGI, Escribanía 902A, 3, f. 196.

⁵³ En los acuerdos del cabildo de 1740 y 1741, en los que se hace referencia a los episodios de 1738, se los designa como parte de los destrozos hechos por los nativos en Mendoza, Córdoba y Santa Fe. Buenos Aires y sus estancias fueron objeto de robos, aunque no fueron significativos como para colocarlos a la par de los padecimientos de las jurisdicciones vecinas.

⁵⁴ AECBA, 28-VIII-1738; 18-IX-1738; 29-X-1738; 03-XI-1738, II, VI, pp. 498, 500-501, 508-510. Como puede observarse, la fundación del fuerte arrecifeño se dio a fines de 1738, y no en 1736 como señalaron MAYO y LATRUBESSE. El establecimiento de un fuerte en Arrecifes comportaba la fundación del segundo puesto de guardia en la frontera sur porteña, después del establecimiento del de Luján en 1671, durante el gobierno de José Martínez de Salazar. Sin embargo, en un marco poco ponderado por la historiografía fronteriza, la propuesta y establecimiento del fuerte de Luján se enmarcó en un plan general de defensa que este gobernador envió a la corte, cuyo horizonte era el establecimiento de un reducto que permitiera la defensa del estuario rioplatense (y la recuperación de la ciudad de Buenos Aires en tal caso) en ocasión de una invasión externa. Los nativos pampeanos, ponderados en un pequeño párrafo, tienen un rol completamente secundario en el argumento del gobernador. Véase PARES. AHN, Diversos-Colecciones, 43-13, Discurso militar y político sobre la mejor defensa del Puerto de Buenos Aires..., 8-XII-1672.

⁵⁵ Esto se hace evidente en la primera carta en la que el gobernador refiere a la necesidad de evangelizar a la población nativa de la frontera pampeana hasta el estrecho de Magallanes, que analizaremos al final.

Despachase Corredores a la Campaña de unos fuesen y otros Viniesen y Generalm.^{te} diese todas las hordenes nezesarias para poner en defensa a las fronteras pidiendo a mi parte las providencias que neselitase como lo executó y se le proveyó de todo lo que pidió para el resguardo de las fronteras...⁵⁶

Por otro lado, la exclamación “andan haciendo varios daños” da cuenta de que, naturalmente, no todas las denuncias de robos hechos por los indígenas en los pagos de Buenos Aires llegaron a las actas del cabildo (aunque probablemente sí a los consistorios). Esta imprecisión permitía reformular los hechos, para presentarlos en un marco conveniente a los intereses generales del cabildo, más allá del conflicto específico.⁵⁷

3.5 Juan de San Martín y la intensificación del conflicto fronterizo

La queja sobre los daños fue recogida a mediados de 1739, cuando la intención de actuar contra los “indios infieles” se volvió más clara. El maestre de campo Juan de San Martín propuso al cabildo que para “contener los continuados atrevimientos” de los indios se organizara una tropa de 600 hombres, que oficiara de escolta de las carretas que iban a las salinas en el mes de septiembre y, además, “corrieran” la tierra y castigaran al enemigo.⁵⁸

De la gestación y desarrollo de esta entrada punitiva se desprenden varias cuestiones. En primer lugar, hubo un cambio en los términos planteados por el cabildo en sus acuerdos y se hizo presente la noción de “guerra contra los indios infieles”,⁵⁹ que alcanzó su momento más

⁵⁶ Y continúa: “a excepción de las muchas armas que pidió que no se le pudieron dar por no haberlas en estos almacenes como se le hizo ver llevándolo a que los reconociese y viese que no había en ellos más armas que las bocas de fuego que se les habían dado. En este estado y con estas precauciones se procuró que estuviese toda la gente apercebida y en estado de defensa...” (AGI, Escribanía 902A, 3, f. 196-196 v). De hecho, Salcedo expuso al inició su intervención que su antecesor, Zavala, había ordenado que se desarmaran las milicias, y que su decisión había sido movilizarlas, puntualmente, desde el inicio del sitio contra Colonia del Sacramento. Retomaremos el análisis de la movilización miliciana en el capítulo 11.

⁵⁷ El hecho concreto relacionado con estos “varios daños” que inspiraron la fundación del fuerte de Arrecifes, también fue destacado en la residencia: “habiendo hecho invasiones los indios en el partido de los Arrecifes cuya frontera guardaba Pedro del Corro como capitán de él, fueron rechazados por la vigilancia con que este oficial guardaba su puesto”. AGI, Escribanía 902A, 3, f. 196 v.

⁵⁸ AECBA, 8-VI-1739, VIII, p. 64. Según LOZANO, “en el año 1739 entraron unos cuatrocientos pampas a la aldea de Arecife, llevándose gran porción de ganado, sin hacer más agravio a los moradores de aquel lugar, sino matando a dos forasteros que se habían refugiado a un rancho”, *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 683. FALKNER, 1774 [2008], p. 122, por otra parte, dice que este robo –en los pagos de Areco y Arrecifes– lo encabezaron los caciques Tseucunantu y Carulonco, como represalia a la expulsión del cacique Mayu-Pilqui-Ya de las estancias porteñas en las que se encontraba arrimado. Esta expulsión habría dejado a Mayu-Pilqui-Ya expuesto a sus enemigos indios, y su asesinato habría desencadenado la incursión denunciada por San Martín. Retomaremos la expulsión de Mayu-Pilqui-Ya en el capítulo 10.

⁵⁹ La condición de infiel no era casual ni ingenua, sino que se fundaba en los principios de la guerra justa establecidos a finales del siglo XVI y fijados en la Recopilación de 1680: “para ser justa la guerra debía de reunir cuatro condiciones: autoridad legítima, causa bastante, buena intención y modo conveniente. El Derecho de gentes diferenciaba entre las naciones nunca sometidas, a las que reconocía el derecho a la libre determinación, y las

álgido entre 1740 y 1741. En segundo lugar, la incursión de 1739 tuvo como respuesta el mayor malón indígena contra los pagos de Buenos Aires.

Según relata LOZANO, la incursión que encabezó San Martín no logró dar con los nativos que habían realizado los robos en el pago de Arrecifes. Sin embargo, durante la expedición, el maestro de campo y sus hombres perpetraron tres matanzas sobre parcialidades nativas. En la primera, mataron a un cacique del linaje de los Calelián;⁶⁰ en la segunda, atacaron a una partida de indios “potreadores” en la sierra del Tandil; y, en la última, al regresar a Buenos Aires, en las inmediaciones del río Salado, dieron con el cacique Maximiliano.⁶¹

establecido allí con todos sus vasallos, el cual, confiado en su licencia documentada, recibida por el gobernador, vivía allí tranquilamente, tratando amistosamente con los españoles. Pero, o porque no tenían los soldados españoles noticia de esta licencia, como pretendieron algunos, o, lo que es más verosímil, porque estaban irritados por los daños pasados, causados por la nación pampa, los asaltaron, y así en un instante, fueron acabados Don Maximiliano con sesenta de sus vasallos, de armas tomar, mientras ciento once, entre mujeres y niños, fueron cautivados como si estos hubieran sido cómplices de las fechorías de los demás pampas.⁶²

Estas matanzas tuvieron consecuencias inmediatas, ya que instaron a que algunos caciques, asentados en los pagos de Buenos Aires, acudieran al gobernador y dieran inicio al proceso misional jesuítico pampeano, tanto por el temor infundido por los españoles, como por estar estos nativos flanqueados por parcialidades enemigas. Es importante señalar que no se trató de la reducción de los denominados “indios infieles”, sino de nativos que habitaban en los pagos

rebeldes, cuyo castigo admitía, por ser vasallos infieles. Vedada o proscripta la guerra ofensiva, sólo fue tolerada la defensiva, y aún ésta, ejecutada con moderación y prudencia” (LEVAGGI, 2002: 26). El mismo autor señala que el uso de la fuerza y/o la violencia por parte de los indígenas ofició como justificación para hacer la guerra contra ellos (2000: 22). Uno de los cargos que el juez de residencia le hizo a Salcedo, en base a los primeros testimonios de la sumaria, fue el de haber pactado con los indios una “paz indecorosa” en 1742. Frente a este cargo, el gobernador saliente alegó un conjunto de razones que son de interés para la comprensión de la estrategia fronteriza, y también de su caracterización de la guerra contra los infieles: “Y a la verdad solo quien esté ajeno así de lo que previenen las leyes en orden a la guerra de los Indios y que su principal fin debe ser la pacificación y reducción a nuestra santa fe católica y de las dificultades de sostener una guerra con un enemigo que jamás se presenta y sus hostilidades las practica como ladrón podrá sentir mal y tener por indecorosa la paz, pues para hacerlo juzgó mi parte conveniente no preciso el que precediese castigo riguroso en los Indios por los insultos ejecutados. Antes quiso que se les manifestase y diese a entender la caridad y compasión con que el rey quiere sean tratados para que de este modo se aficionen más al trato de la vida política y cristiana”, AGI, Escribanía 902A, 3, f. 203-203v.

⁶⁰ FALKNER, 1774 [2008], p. 122. Se trataría, de esta manera, del segundo cacique de este linaje asesinado por españoles en el transcurso de un año.

⁶¹ FALKNER, 1774 [2008], p. 123, afirma que se trata del cacique Tolmichi-ya. CAMPETELLA (2008: 229); VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO (2017: 144-145).

⁶² *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 683.

de la campaña y que, al igual que el cacique Maximiliano, podían contar con licencia del gobernador.⁶³

3.5.1 ¿Cómo se pagaron las expediciones contra los “infieles”?

¿Con qué recursos se realizó la fatídica expedición de San Martín? Cuando se organizó, se reiteró el problema de la falta de *proprios*. Finalmente, el cabildo acordó que el alcalde de primer voto, Antonio de Larrazábal, solventara la expedición, “con cargo de reintegro del primer caudal que la ciudad tuviere como gastos”.⁶⁴

La expedición de 1739 permite observar otros cambios significativos. Al estado de guerra declarado por el cabildo contra los “indios infieles”, se agregó la forma en que esta situación fue utilizada por los cabildantes para reclamar al monarca y al virrey los recursos que la corporación había perdido durante más de una década. Así se expresa en la instrucción que el cabildo envió a sus apoderados en la corte un mes después del malón de 1740, luego de la realización de un cabildo abierto, cuyos argumentos se reiteraron en los meses siguientes. En especial, después de recibir una nueva solicitud del rey de un donativo para avanzar en la fortificación de Montevideo en el marco de la guerra contra los ingleses iniciada en 1739.

Después de una extensa sesión, el cabildo acordó pedir al virrey, el marqués de Villagarcía, que, dada la urgencia, y mientras llegaba la respuesta del rey, le concediera el derecho de cobrar una serie de arbitrios para sostener la guerra contra el infiel. La ciudad “continuaría con sus esfuerzos”, aunque el asalto de los indios infieles al pago “más pingüe que tenía de que abastecerse esta ciudad, que es el de la Magdalena” la había dejado en un estado de gran vulnerabilidad.

La situación, se concluye en este acuerdo, se debía a una sumatoria de problemáticas:

[...] para que vuelva el comercio del Paraguay y Corrientes a este Puerto, por las razones deducidas por el Procurador General de esta ciudad en vista de la Real Provisión ganada por la de Santa Fe de este distrito,⁶⁵ con los vicios de obrepción y subrepción, hallándose al presente con noticia de haber arribado en Santa Catalina una escuadra enemiga de nación inglesa, que puede acometer (lo que Dios no quiera) a este Puerto y experimentar la mayor y nunca bien ponderada consternación de enemigos de mar y tierra, en ocasión de no haber pólvora alguna a vender en la ciudad a más de la inopia general de moneda

⁶³ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 683.

⁶⁴ AECBA, 1-VII-1739, II, VIII, p. 70. El rol de Larrazábal aquí no es casual, como veremos en el capítulo 8.

⁶⁵ ACSF, T. XI, f. 8v-9, 26-X-1740.

a causa de [la] prohibición. Y también, se solicitará el que vuelvan a correr los antiguos derechos que la ciudad ha gozado, de romana [y] corredería...⁶⁶

3.6 *El gran malón de 1740*

Las consecuencias finales de las matanzas perpetradas por San Martín no se conocieron hasta el año siguiente, cuando se produjo el mayor malón indígena del que se tuviera memoria en la ciudad de Buenos Aires. Los asesinatos de los caciques Calelián “el viejo” y Maximiliano a manos del maestro de campo implicaron, fundamentalmente, la movilización de sus parientes, Manuel Calelián y, sobre todo, los caciques Bravo Cacapol y Cangapol. Estos últimos, hasta el momento, habían estado en paz con los españoles y en 1740 movilizaron un gran malón contra el pago de la Magdalena.⁶⁷ En el lapso de treinta días, atacaron los pagos de Fontezuelas, Luján y Matanza, y, por último, Magdalena, donde mataron al capitán de milicias del pago.⁶⁸ La descripción del gobernador, orientada a defender su actuación y respaldada –o, al menos, no desmentida– por los testigos que él mismo propuso para su residencia, detalla: “acometieron algunos indios en el partido del Arrecife, en donde se les hizo resistencia mediante la vigilancia con que cuidaba aquel partido Pedro del Corro, habiendo muerto veinticinco o treinta [indios]”.⁶⁹ Pocos días después:

acometieron al Partido de Lujan, a donde mi parte embió inmediatamente de socorro las compañías de la costa de S.ⁿ Isidro y Luxan asta el numero de Dozientos hombres al cargo del Sargento Mayor Josseph Ferreyra previniendo al mismo tiempo y repitiendo las ordenes que antizipadamente tenia dadas a todas las fronteras para que vigilasen y echasen Vatidores a la Campaña a fin de que se pudiese saver con antizipacion el paraje

⁶⁶ AGN, IX, 19-2-2, Instrucción de la ciudad de Buenos Aires a sus apoderados, 20-XII-1740, f. 171-172v. El cabildo buscaba cobrar un real por cada cabeza de ganado vacuno del abasto; un peso por fardo de ropa de la tierra, por paño de quito, pañete y bayeta, por cajón de polvillo, por fardo de cordobanes y por cobre labrado de siete arrobas; y cuatro reales por el azúcar. AECBA, 27-II-1741; 22-VII-1741, II, VIII, pp. 262-266, 288-291. Además, desde 1736 se planteaba la necesidad de volver a cobrar arbitrios que “esta ciudad ha gozado de tiempo inmemorial” (AECBA, 18-VIII-1736, II, VII, pp. 320-321), es decir, los derechos de romana (8 reales al pesaje de cada 180 arrobas de mercancías) y corredería (impuesto a las transacciones entre vecinos, que se cobraba por 4 reales al vendedor y otros 4 al comprador) (BIROCCO, 2015: 231). El cabildo había enviado una representación precedente, fechada el 21-X-1739, en la que solicitó “algún socorro” para las expediciones organizadas contra los indios y reiteró sus quejas por los privilegios concedidos a Francisco de Alzaybar. A principios de 1741, la corporación recibió la respuesta del secretario de Indias, José de la Quintana, donde se comprometía a tratar estas cuestiones ante el rey (AGN, IX, 19-2-2, 10-I-1741, f. 180-180v.). En octubre de ese año, Quintana fue reemplazado por José de Campillo y Cossío.

⁶⁷ FALKNER, 1774 [2008], p. 121-124; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO (2017: 136; 144).

⁶⁸ El capitán de infantería Claudio Julio Rospilloso declaró que el capitán Canales estaba anoticiado de la venida de una partida de indios, y dudaba si eran indios enemigos o no, por lo que se dirigió a la reducción a constatar si se trataba de indios de esa población. Cuando volvió con la noticia de que no eran de allí, “se recogió en su casa cansado del camino en donde le cogieron los indios y le mataron”, AGI, Escribanía 902A, 3, f. 176v-177.

⁶⁹ AGI, Escribanía, 902a, 3, f. 196v.

donde su nezesidad pedia socorro por no ser factible tener Guarnezida de gente sobresaliente toda la frontera por su crezida extension.⁷⁰

La cuestión no terminó allí, ya que, pasados algunos días

acometieron al Partido de la Matanza para donde inmediatamente Despacho mi parte al Theniente D.ⁿ Estevan del Castillo con setenta Dragones dandole orden para que siguiese al enemigo y al mismo tiempo se le mandó con propio a toda Diligenzia al Sargento maior Ferreyra para que pasasse a la matanza e incorporarse con el Theniente Castillo y deviendo con estas providenzias y acaezimientos y repetidas ordenes estar en continua vela y cuidado la gente de la Magdalena echando vatidores de campaña que la corriesen a treintra o quarenta leguas para que pudiese adquirirse notizia del enemigo y no ser sorprendidos como si hubiera logrado con la gente que estava fuera si hubieran vatido la campaña y descubierto al Cazique Bravo que con el todo de su gente estava emboscado a corta distanzia de la frontera esperando las resultas de las Planadas que havia hecho en Lujan y la Matanza para llamar allí la Gente como lo consiguío por haverse descuidado el capitan de la Magdalena que no solo no embió los vatidores que se la havían mandado pero lo que es mas fue sorprendido en su misma cassa durmiendo en donde lo mataron los Indios⁷¹

Enterado del ataque al pago de la Magdalena, Salcedo declaró que

el mismo día sin perder instante antes de las onze de el hizo marchar inmediatamente a D.ⁿ fran.^{co} Grael y d.ⁿ Thomas Hilson con los demas ofiziales y resto de la tropa aque aqui abía y asta la infanteria montada para seguir al enemigo con la demas gente de Vez.^{os} que pudo Juntarse con expreso que se Despachó para que se incorporase don Estevan del Castillo (que se suponía yá junto con Ferreyra) con d.ⁿ fran.^{co} Grael dandole aviso que havían dado los enemigos en la Magdalena no haviendo reservado tropa alguna en esta ciu.^d ni aun para la Guardia del Castillo y Patrullas en que se ôcupavan los Vez.^{os} ymvalidos interin bolvia esta tropa.⁷²

3.6.1 La destitución de Juan de San Martín y las Paces del *Casuhati*

Después del malón y las acciones inmediatas que, según el gobernador, se tomaron para prevenir mayores daños, Salcedo desplazó al maestro de campo Juan de San Martín⁷³—que hasta ese año había participado de la fundación de la misión de pampas— y designó como nuevo

⁷⁰ *Ibid.*, f. 196v-197.

⁷¹ *Ibid.*, f. 197-197v.

⁷² *Ibid.*, f. 197v-198.

⁷³ ARIAS (2006: 397-398); BECHIS (2008: 91, 102); CAMPETELLA (2008: 246-247); VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO (2017: 156). En la sumaria contra el cacique Calelián de 1744, el procurador del cabildo Luis de Escobar afirmó que fue San Martín quien dejó el empleo de maestro de campo porque estaba en desacuerdo con la política de pacificación del gobernador Salcedo, AGN, IX, 19-2-2, f. 337.

teniente de maestre de campo a Cristóbal Cabral.⁷⁴ Este encabezó dos incursiones, la más importante de ellas en septiembre de 1741,⁷⁵ con el objetivo de concertar la paz con los caciques infieles.⁷⁶ La paz se celebró bajo el mandato del nuevo gobernador Domingo Ortiz de Rozas (LEVAGGI, 1995: 702-705).⁷⁷

La negociación de las paces fue narrada por el propio Cabral dos años después, en un contexto distinto, en un memorial que buscaba exaltar sus servicios:

en fin llego a la dha Sierra [del Casuhati], donde cogio un yndio, y con el despacho recado a los Casiques, participandoles su benida, e yntento; binieron tres, los q le conosieron y acordandose, q el padre de el Suplicante, [el maestre de campo Juan de Melo,] les avía pacificado el año de veinte; y aviendo hecho barios examenes de su balor, (por q en ellos es de fee, q el hombre de Valor no engaña) binieron en las pases; y combocando â otros Casiquez se capitularon, y Asentaron las pazes, prometiendo, q traerían los cautivos, y pudiessen a tpô señalado. en cuio obsequio les regaló el suplicante barias cosas; de las q ellos apetezen; en q gastó sobre seiscientos p.^s despues le mandaron avisar de como avian traído algunas cauptivas, q fue el q suplica a conducir â esta Ciu.^{d78}

Algunos meses después, en el marco de una sumaria información abocada a indagar en un presunto ataque del cacique Calelián contra las estancias de Luján (que veremos en el próximo capítulo), Cabral brindó más detalles del proceso de negociación que se extendió entre 1741 y 1742:

⁷⁴ AGN, IX-19-2-2, f. 252, Memorial de Cristóbal Cabral..., 22-II-1744; AGI, Escribanía 902A, 3, f. 11v-14v, Copia de la Instrucción dada por Don Miguel de Salcedo al Teniente de Maestre de Campo Cristóbal Cabral en asuntos a Indios, 14-VIII-1741.

⁷⁵ Esta fue la tercera de las expediciones de importancia a las que nos referimos al principio, tratada por el cabildo entre julio y septiembre de 1741. AECBA, II, VIII, pp. 283, 284-285, 291-295.

⁷⁶ AGI, Escribanía 902A, 3, 199v-200. La pacificación de los nativos fronterizos por medio de tratados de paz, inaugurada por los Habsburgo, habría recibido un nuevo impulso por parte de los Borbones. Los preceptos que la guiaban se basaban en la concepción de la paz como un medio más adecuado y provechoso que la guerra (por las condiciones locales de cada frontera americana, por cuestiones de cálculo sobre la multitud y dispersión de los indígenas en territorios inmensos y desconocidos, y por cierto optimismo “ilustrado” sobre la educación y el buen obrar del espíritu humano (LEVAGGI, 2002: 35-36). En este contexto, en sus instrucciones para Cabral, Salcedo se mantuvo en sintonía con esta política: “Siempre que tenga noticia donde se halla el enemigo y pueda conseguir hacer la Paz con él lo pondrá en ejecución procurando venga uno o dos caciques a tratar de ella, y los conducirá a la nueva reducción de los Indios Pampas y darne aviso de ello para que yo pase a dicho Pueblo a conferir y establecer la Paz con los expresados Caciques, y para atraerlos dispondrá facilitarles todos los seguros que hallase combenientes y al mismo tiempo agasajarlos en el mejor modo que se pudiere a fin de que no tengan ningun recelo de algun maltratamiento”. AGI, Escribanía 902A, 3, f. 14.

⁷⁷ Distintas visiones sobre el proceso en ARIAS (2006: 398-409); BECHIS (2008: 81-114); NACUZZI (2011) y ROULET (2018). Una perspectiva general sobre las paces con los nativos en HERZOG (2018b: 129-152) y BOCCARA (2008: 118-120).

⁷⁸ AGN, IX, 19-2-2, Memorial de Cristóbal Cabral..., f. 252v-253.

el declarante [Cabral] fue en la forma que se expresa de orden de este Gov.^{no} a la Sierra y q. aviendose ynformado de donde estaban los yndios los ynbio a llamar y binieron luego dos caciquez, nombrados D.ⁿ Ag.ⁿ Mayú sobrino carnal de el Casique Brabo, y D.ⁿ Joseph Yatii⁷⁹ a quienes, les admitio la paz y los trajo a esta Ciu.^d a los suso dhos y otros dos q despues bajaron a incorporarse con el q declara nombrados Guenulepe y Ayalepe, tambien sobrino del casique Brabo que tambien le acompañaron hasta esta Ciu.^d donde se hizieron las pazes, q trataron entre los dhos Casiquez, y el S.^{or} Gov.^{or} en presencia de D.ⁿ Thomas de Arroyo y a d.ⁿ Fran.^{co} de Vieyra Alc.^{des} q eran en esse tiempo [1741].⁸⁰

La paz con estos caciques fue la primera parte del proceso. Consumada esta negociación,

se bolvieron dhos Casiquez a llamar al Casique Brabo[,] Calelian, y otros Casiquez quienes, bajaron al año sig.^{te} con veinte y tantos casiquez entre pampas[,] serranos y Aucas, trayendo catorse cautivos q entregaron en señal de paz y los tratados de ella se redujeron a que traerían los demas cautivos que guardarian buena correspondencia con los españoles, y q si algunos yndios la quebrantassen no se darían por sentidos en q fuessen castigados los tales, antes si ayudarían â ello, y darian Abiso de los q fuessen dañinos como tambien si acaso benian otros yndios â fin de hazer al español y q el casique Brabo quedo de Bajar â esta Ciu.^d a dar la paz al s.^{or} gov.^r y a la S.^{ia} del cav.^{do} como efectivam.^{te} lo hizo en nom.^{re} de los demas Casiquez y lo vio Superior a todos ellos.⁸¹

3.6.2 Los recursos para acordar la paz

Como era de esperarse, el problema de los recursos no estuvo ausente en la organización de esta expedición. Sin embargo, el gobernador Salcedo tuvo una postura diferente respecto a las anteriores y contribuyó con un donativo de 200 pesos.⁸² Es decir que, si bien todas las expediciones previas se habían costado con donativos, esta era la primera vez que el

⁷⁹ Yahatti integró el grupo de caciques que formaron parte de la reducción de Concepción de Pampas. Según el relato de CHARLEVOIX, este cacique abandonó la reducción después del gran malón de 1740 por la desconfianza y el temor generado por los rumores de un ataque español a la misión, a cuyos indios se acusó de colaborar con el cacique Bravo en su ataque al pago de la Magdalena (CHARLEVOIX, 1916, VI, pp. 182-184). En una sumaria elaborada en 1752, Antonio Barragán, esposo de una mujer cautivada durante el ataque al pago, dijo “sabe por habérselo dicho su mujer que cuando la invasión grande que hubo en la Magdalena de dichos indios que fue cuando la llevaron cautiva venían del Pueblo de dicha reducción entre los enemigos los dos *Yahatties* Don Felipe y Don José, Juancho sin cabello, el hijo de Barranco, y otros todos indios de dicho Pueblo que los conocía dicha su mujer, y que el que declara después estuvo en la sierra del *Casuhati* con algunos de dichos Indios como son con el hijo del Barranco, Antuquillo, Juancho sin cabello, y el Ronquillo, que andaban allá y ahora están en el Pueblo”, AGN, IX, 19-2-4, 26-VI-1752, f. 496v.

⁸⁰ AGN, IX, 19-2-2, Información sobre las operaciones de los Indios Serranos, 1-X-1744, f. 288.

⁸¹ *Ibid.*, f. 288-288v.

⁸² AECBA, 15-II-1741, VIII, pp. 259-261.

gobernador contribuía, al igual que lo había hecho para la fundación de la primera reducción jesuita entre los pampas.⁸³

Lo que es central aquí, en pos de mensurar la importancia de la guerra contra el infiel, es que el cabildo la asoció constantemente con el problema de la falta de *proprios*, que, a la vez, era el resultado de sucesivas medidas tomadas por el monarca, el virrey y la real audiencia de Charcas. Estas medidas, que ocasionaron la pérdida del monopolio del comercio de cueros, la reducción de ingresos por las alcabalas, la designación de Santa Fe como puerto preciso y la reasignación del tercio de cueros para la fortificación de Montevideo, se apuntaron en las instrucciones enviadas a los apoderados de la ciudad en la corte y se renovaron ante la solicitud de un nuevo donativo. De esta manera, la fortificación de la plaza montevideana, en el marco de la guerra contra los ingleses, hizo resurgir las cuestiones asociadas con la falta de *proprios*.⁸⁴

Después del gran malón de 1740, Salcedo se dirigió al secretario de Indias, José de la Quintana, y, por primera vez, se refirió a los dos asuntos sobre los cuales se manifestaba el cabildo: los indios infieles y los recursos. Sobre la primera cuestión, su única referencia eran los hechos recientes, por lo que, a diferencia del cabildo, no señaló ningún antecedente de la citada incursión. Es más, dijo que estos indios infieles habían irrumpido con “extraña osadía”.⁸⁵ En segundo lugar, tras explayarse sobre las diligencias que había tomado para hacer dos entradas de castigo contra los nativos, se refirió al problema de los *proprios* y expuso que el mayor inconveniente de la plaza era la falta de caudales que padecía la ciudad (y también las reales cajas), fundada en la falta de rentas suficientes. En síntesis, que era necesario que se dispusieran nuevos arbitrios.⁸⁶

Ahora bien, en los meses inmediatos, el problema de la guerra contra los infieles desapareció. De hecho, no aparecen en los acuerdos de 1742, salvo para mencionar el tratado de paz concretado en el mes de octubre, algunas de las derivaciones de la expedición de Cabral, y el abastecimiento de ganado y armas. Es interesante ver que, en diciembre del mismo año y

⁸³ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 686.

⁸⁴ AECBA, 1-XII-1740; 3-VI-1741, VIII, pp. 193; 277-278. Sobre este último, JUMAR (2004: 233). Este panorama se hace evidente, en algún punto, en los números, aunque sus derivaciones pueden articularse con las intenciones políticas del cabildo relativas a la corte, o con un temor fundado y real. A la ya restringida obtención de recursos por la exportación de cueros, se le sumó la caída del volumen de este comercio. Además, a partir de las cifras analizadas por ENSINCK (1990: 87), 1740 y 1741 fueron los peores años en la recaudación de propios y arbitrios del cabildo desde 1731, aunque las quejas de la corporación comenzaron mucho antes, cuando esta recaudación crecía.

⁸⁵ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 17-XII-1740, f. 377. Las narraciones más detalladas, en las que se refiere a hechos precedentes desde 1738, y que referimos en este capítulo, se desarrollaron en el marco de su juicio de residencia en 1743. Fueron consecuencia de las acusaciones surgidas de los testimonios recogidos en la sumaria, relativas a la movilización de las milicias y al ataque indígena contra el pago de la Magdalena.

⁸⁶ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 17-XII-1740, f. 378-378v.

con Domingo Ortiz de Rozas a cargo de la gobernación, Juan de San Martín, promotor del castigo armado contra los nativos, propuso un nuevo viaje a las salinas y aclaró, expresamente, que no era necesario llevar escolta de soldados.⁸⁷ Un testimonio posterior de Cristóbal Cabral afirma que esta expedición sí llevó escolta, pero no de españoles, sino de nativos, encabezados por el cacique Calelián, una vez que se celebraron las paces de 1742.⁸⁸

4. La solución misional jesuita en Pampas⁸⁹

Como consecuencia de la incursión punitiva desarrollada por San Martín y las matanzas que protagonizó el maestro de campo, algunos caciques asentados en los pagos de Buenos Aires acudieron al gobernador y dieron lugar al inicio del proceso misional jesuítico pampeano. Ahora bien, ¿fue este el único motivo de la iniciativa misional? ¿Cómo aparecieron los jesuitas en este conflicto, hasta entonces protagonizado por el cabildo y el gobernador?

La iniciativa de las reducciones de pampas se dio en paralelo con el sostenimiento del bloqueo a Colonia del Sacramento y se hizo efectiva poco antes de que la noticia de la guerra con los ingleses llegara a Buenos Aires. De esta manera, el inicio del proyecto misional jesuítico en Pampas se inscribe en el marco de una acusada presencia británica y portuguesa en el Río de la Plata, aunada a la coyuntura de procesos bélicos consecutivos analizados en los capítulos anteriores.

4.1 Una iniciativa del gobernador

En mayo de 1740, los padres Manuel Querini y Matías Strobel fundaron la reducción “Nuestra Señora de Concepción de Pampas”.⁹⁰ Esta fundación estuvo motivada, instada e ideada por el gobernador Miguel de Salcedo. Esto se desprende de los acuerdos del cabildo y de las fuentes jesuitas. Así se manifiesta en el Libro de Consultas de la provincia del Paraguay, donde se consigna:

⁸⁷ AECBA, 22-X-1742; 17-XII-1742, II, VIII, pp. 359, 373.

⁸⁸ AGN, IX-19-2-2, Información sobre las operaciones de los Indios Serranos, 1-X-1744, f. 288v.

⁸⁹ Algunos de los argumentos presentados en este apartado, fueron publicados en VASSALLO (2020).

⁹⁰ AGN, VII-188-12, 1821, 15-X-1740; FURLONG, 1967, pp. 35-38, Informe de los Padres Manuel Querini y Matías Strobel, 20-XI-1742. Esta se situó en “la otra banda del río Salado”, en tanto la más alejada de la ciudad de Buenos Aires, “inmediato a la desembocadura del río de la Plata en el mar, junto al cabo de San Antonio” (SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936], p. 84). Entre 1743 y 1744 hubo que trasladar la reducción al sitio llamado “Loma de los Negros”, cuatro leguas al sudoeste, dado que la primera fundación se realizó sobre tierras bajas y anegadizas (BRUNO, 1993: 229).

El día 25 de este [mes de febrero de 1740] propuso su R.^a [el padre provincial] à la consulta, si habriamos de recibir à cargo nuestro los Infieles, que vinieron a pedir amparo contra sus enemigos al Señor Gobernador de Buenos Ayres, y prometen ser christianos: por lo qual su señoria, y el Cabildo de esa Ciudad nos ruegan, que nos encarguemos de ellos.⁹¹

En el apartado anterior, narramos los hechos que llevaron a los nativos a solicitar la reducción. Ahora bien ¿por qué el gobernador decidió pedir a los jesuitas que se encargaran de reducir a estos nativos? En agosto de 1738, en una carta enviada al rey para avalar el pedido de misioneros europeos para la provincia, Salcedo expresó la necesidad de recuperar el proyecto de la misión de patagones, aprobado por Real Cédula de Carlos II en 1684:

lo q me pareze y siento, fuera de gran Gloria de nro señor, y nada menos del servicio de V.M. q tanto atiende su R.^l piedad Dilatarle á Christo su Imperio, es la Mision de las Patagones q esta como trezientas leguas desta Ciudad a la parte del Sur azia el estrecho de magallanes, sobre cuiá convezion expidio Rl. Cedula el S.^{or} Rey Carlos segundo con fecha de Veinte y uno de maio de 1684, y seria conven.^{te} q V.M. se dignase de renovar este mismo Rl. Despacho para bien de tantas Almas como se pierden en el Gentilismo y p.^a esta empresa a ningunos Juzgo por mas aproposito q los Padres de la comp.^a de Ihs spre promptos por su instituto a semejantes expediciones, y los unicos q las acometen, y domestican en estas partes mediante el fom.^{to} q V.M. con su R.^l Clemencia les dispensa.⁹²

En línea con los antecedentes descriptos, la carta (fechaada pocos días antes de los hechos que originaron la expedición de Martínez Lobato) carece de referencias sobre la conflictividad

⁹¹ AGN, VII-69, f. 97. Lo mismo se consigna en los acuerdos del cabildo, con la particularidad que quien manifestó la voluntad de los pampas para reducirse fue Juan de Samartín (AECBA, II, VIII, 9-II-1740, p. 123; *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 683; SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936], p. 83).

⁹² AGI Charcas 384, en UPC-CP, PB035b, pp. 326-327, Salcedo a Torrenueva, 20-VIII-1738 (véase, Apéndice, Doc. 2). Se deduce la voluntad original de Salcedo porque la cuestión de las misiones de pampas no fue propuesta ni tratada oficialmente por la Compañía hasta febrero de 1740, en la consulta que citamos, y poco después que el asunto fuera analizado por el cabildo porteño. Existe, sin embargo, un intercambio epistolar entre el provincial Antonio Machoni y el prepósito general de la Compañía, Francisco Retz. La respuesta de Machoni a la carta de Retz decía, por un lado, que: “Habla V. P. en el principio de esta 6.^a carta, y supone que mi Antecesor [Sebastián de San Martín] cuando estuvo en Buenos Aires, se informaría bien de la expedición sobre que en Congregación Provincial se habló, a las Naciones, que de Buenos Aires hacia el sur, y estrecho de Magallanes habitan entre los Césares, y Patagones, y añade V. P. la razón; porque no es cosa de exponerse a aventuras, o a empresas sin fruto, y sin prudente esperanza de conseguir el fin”, a lo que añadió “A mi me parecía que por ahora pusiésemos todo nuestro connato en conquista, para Jesucristo las Infieles Naciones del Chaco, por pertenecer esta Misión a Nuestra Provincia y estar en el centro de ella” (MARTÍNEZ MARTÍN, 1994, pp. 166-167, RAH, Mss. Jesuitas, 9/7263, Machoni a Retz, 30-I-1739). La congregación que había elegido procuradores a San Martín y al ahora provincial Machoni se realizó en 1728 y, dado que las consultas conservadas en el AGN comienzan en 1731, no tenemos mayor certeza sobre el tratamiento de ese tema en aquella congregación provincial, o en otra documentación jesuítica. Si hemos consultado la congregación de 1738, y en ella no hay referencias al proyecto de misiones pampeanas. Si el gobernador había discutido informalmente este proyecto con los jesuitas antes de su tratamiento oficial, el provincial Antonio Machoni, que gobernaba la provincia del Paraguay desde 1739 y con quien había compartido el viaje a Buenos Aires, o con el procurador Juan José Rico, no lo sabemos.

indígena en la frontera sur porteña, cuestión que habría fundamentado aún mejor las solicitudes que allí planteaba. La fundación propugnada por el gobernador, sin embargo, se entiende en el marco de otras acciones que llevó a cabo, como parte de instancias defensivas ante los múltiples conflictos fronterizos que enfrentaban la provincia y la corona. Con esto, nos referimos a la negociación de las paces con los indígenas de la frontera sur, consumadas en 1742 (que trataremos más adelante), y la fortificación de Montevideo, obra en la que trabajaron los indios de las misiones jesuitas de guaraníes.⁹³

4.2 ¿Qué nativos se redujeron en Concepción de Pampas?

Es probable que las circunstancias descritas se deban a la población objeto de la reducción. Es decir, ¿quiénes fueron los caciques reducidos en el pueblo de Concepción de Pampas? Según se relata en las *Cartas Anuas*,

Los primeros fundadores eran los cuatro caciques pampas-carayhet:⁹⁴ Don Lorenzo Manchado, Don José Acazuzo, Don Lorenzo Massiel, y Don Pedro Milán, y un cacique de los pampas serranos: Don Yahati. Las familias de ellos se componían de más de trescientas almas. Había esperanzas de que se aumentaría de un día al otro su número, juntándose con ellos otros pampas, que vagaban por los montes; hasta otros infieles más, tan pronto que supiesen algo de la reducción, y hubieran visto, cuán cómodamente se vivía en ella.⁹⁵

⁹³ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 619. En paralelo, se negociaban las primeras reducciones jesuitas en la frontera chaqueña de Santa Fe que, a diferencia de las que observamos en Buenos Aires, generó varias tensiones entre los jesuitas y el teniente de gobernador Vera Mujica (LUCAIOLI, 2015: 113-114).

⁹⁴ Según LOZANO, los pampas carayhet o carayhel eran “La tercera parcialidad de los pampas, son los que viven más al norte de ellos hacia cerca de Buenos Aires. Se llaman igualmente puelches, con el apodo de carayhel, lo que significa: puelches, amigos de los españoles. Pues, de estos, precisamente, se compone, en su mayor parte, la nueva reducción, fundada por los nuestros”, *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 687.

⁹⁵ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 688. En detalle, el documento apunta que “el día 7 de Mayo se marcharon los Padres misioneros, llevando consigo algunos indios guaraníes, carpinteros y otros artesanos, para comenzar la tan deseada fundación. Al mismo tiempo el General Don Juan de San Martín notificó la transmigración al lugar designado para todos los pampas, que vivían bajo el amparo de españoles, poniéndose en frente de ellos. Lo consiguió felizmente, debido a su energía, y así siguieron tras de él todos los pampas para irse a nuestros Padres, encontrándolos en la isla del Espíritu Santo, donde estos últimos los habían esperado. En este lugar arengó este militar, con un discurso muy cristiano y serio, a los indios, alentándolos a seguir a Cristo y a su evangelio, y a obedecer a estos padres de su Compañía, y a tenerles respeto y reverencia, con tal que quisiesen ser leales vasallos del monarca católico. En seguida, el Padre Manuel [Querini] les mostró las muchas ventajas que debían esperar ellos una vida civilizada según las leyes cristianas, lo cual aplaudieron mucho todos los pampas. [...] El día 21 de Mayo siguieron los padres e indios su viaje, llegando a la isla de Todos los Santos, donde tuvieron que demorarse dos días por las incesantes lluvias. La esposa del principal cacique Manchado se había enfermado gravemente, y pidió aquí ardientemente el bautismo. Habiéndose ella preparado con gran piedad para este acto, recibió este sacramento como también poco después él de la Extrema unción, y, al fin, entre fervientes actos de virtud, y durante la recomendación de su alma, se fue al cielo, como feliz primicia de esta futura misión. El día siguiente, que era el 26 del mismo mes, llegaron los Padres con su comitiva al lugar destinado para la fundación” (*Cartas Anuas*, 1735-1743, pp. 687-688). “[...] explicó el Padre Manuel Querini lo que pertenece al buen régimen de una república cristiana; y entonces organizó con los cinco caciques el gobierno seglar de los pampas, repartiendo entre ellos los principales cargos del pueblo. Concluyó todo con una exhortación breve a la paz y concordia entre sí, y

Una vez resuelta la iniciativa misional y encaminados los padres a la fundación de la reducción de Concepción, Juan de San Martín fue el encargado de hacer migrar a todos los pampas de la jurisdicción. Para ello, les notificó que todos aquellos que vivían bajo el amparo de los españoles debían pasar a la reducción, y se puso al frente de ellos.

Junto con la identificación individual que surge del relato de las *Anuas*, otros registros permiten reconocer los conjuntos poblacionales de referencia. Queda claro que los caciques y nativos reducidos en el pueblo de Concepción no eran aquellos denunciados por sus acciones violentas en los pagos y estancias de la campaña porteña. Fueron, en cambio, parcialidades que se encontraban asentadas en esos pagos –y podían ser víctimas de los ataques “infieles”– e, incluso, algunos de ellos empleados en establecimientos españoles.⁹⁶ SÁNCHEZ LABRADOR señala que, en esos años, buen número de indios pampas vivían en las haciendas españolas de los pagos porteños.⁹⁷

La presencia de nativos avecindados en los pagos de la campaña porteña era bastante antigua y significativa como para diferenciar a los pampas en, al menos, dos categorías, según los lugares donde habitaban: “Pampas Magdalenistas” (que habitaban en las inmediaciones de las poblaciones y casas de los españoles del pago de la Magdalena), y “Pampas Matanceros”, “arrimados” a los caseríos del pago de La Matanza.⁹⁸ En otro pasaje, SÁNCHEZ LABRADOR sostiene que la conversión de los “indios del sud” comenzó por los “andariegos” pampas, lo que significa que los indígenas que se redujeron eran nativos que no sólo eran bien conocidos en Buenos Aires, sino que mantenían acuerdos con los españoles desde hacía varias décadas.

a la sujeción a las autoridades. [...] Al darse cuenta ellos después, de que no estaban bastantemente seguros de las invasiones de los pampas serranos, se precisaba sólo de una leve indicación de parte de los padres, para que comenzasen a rodear el pueblecito con una trinchera muy alta, concluyendo esta obra magna dentro de tres meses” (*Cartas Anuas*, 1735-1743, pp. 688-689).

⁹⁶ En el mismo sentido se manifestó el gobernador Salcedo, cuando expresó tres años después: “habiendo conseguido mi parte a costa de su desvelo y diligencia haber reducido y hecho Población de un Pueblo de Indios Pampas que pasa de Docientas almas de una gente que desde que esto se conquistó no se había podido reducir aún viviendo entre los españoles y hoy le tiene a su cargo la Compañía de Jesús con esperanza de lograr nuevas reducciones y Poblaciones de los Indios Serranos que eran los enemigos con quienes se ha echo la Paz” (AGI, Escribanía 902A, 3, f. 204). Sin embargo, la reducción no implicó necesariamente la ruptura de lazos de los nativos con sus caciques. De hecho, como veremos en el capítulo 7, a finales del proceso reduccional pampeano en 1753, el argumento de los vínculos entre los nativos reducidos en el pueblo de Concepción de Pampas y los indígenas que trabajaban en las estancias fronterizas fue central en la demanda de los vecinos de Buenos Aires para instar al abandono de la última reducción de pampas que quedaba en pie.

⁹⁷ SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936], p. 82.

⁹⁸ SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936], p. 29.

4.3 Miguel de Salcedo y la estrategia misional jesuita

Ante el resultado final del primer ciclo de conflictos con las sociedades nativas de la frontera sur, esto es, el establecimiento de la reducción de Concepción y las Paces del *Casuhati* (en relación con parcialidades que, como veremos, estaban vinculadas entre sí, y ocupaban territorios distintos, desarrollaban actividades diferentes y mantenían diversos acuerdos con los españoles), ensayamos algunas interpretaciones sobre el accionar inicial del gobernador Salcedo, sus órdenes de castigo (más allá de los excesos de San Martín), y su decisión de “prender y soltar” a los pampas, señalada por SÁNCHEZ LABRADOR.

Podemos leer su iniciativa punitiva como la búsqueda de apoyo por parte del cabildo (incluso de una acción acordada), a la problemática generada por aquello que, en la práctica, era una pérdida de prerrogativas de la corporación local sobre el comercio de ganado. Esto significa que la contraparte que el gobernador ofrecía al cabildo era una acción en principio progresiva para efectivizar el control sobre el territorio de la campaña. En este marco, la respuesta indígena, y sobre todo la exacerbada violencia del malón de noviembre de 1740, expresa el resultado de acciones punitivas consecutivas y la ruptura de acuerdos preexistentes, como la matanza que llevó adelante Juan de San Martín.

El problema central para el gobernador era el portugués –en una situación que rápidamente derivó hacia la guerra–, por lo que abrir o instigar un foco de conflicto en la frontera sur era una estrategia arriesgada. Esto no estaba en los planes de Salcedo, y las acciones punitivas de los últimos años de la década de 1730 fueron reclamadas por los miembros del cabildo o por vecinos de la ciudad, que impulsaban esta opción en los consistorios.

Ahora bien, la demanda de paz y reducción de estos caciques pampeanos se dio en un contexto difícil: externo, con portugueses e ingleses; y tensión interna con el cabildo, resultado del comportamiento de la corporación durante el sitio a la plaza lusa desde 1737, cuando le quitó su apoyo a la campaña militar.⁹⁹ De esta manera, no parece extraño que el gobernador se apoyara en la Compañía de Jesús, o que buscara su patrocinio. Por esta razón, consideramos que el gobernador y los jesuitas se apoyaron mutuamente y que esos apoyos recíprocos trascendieron el proyecto misional pampeano.

⁹⁹ La actitud del cabildo frente al sitio cambió a partir de la recuperación de la campaña coloniense, dado que el interés fundamental de los cabildantes estaría dado por la obtención de los recursos ganaderos de ese territorio, aunque no de la expulsión de los lusos del enclave rioplatense. Estas razones explicarían un cambio de actitud, la ralentización del cumplimiento de las órdenes gubernativas, la solicitud de desmovilización de las milicias y el cuestionamiento de las habilidades militares de Salcedo (JUMAR, 2010: 204; SANDRÍN, 2016: 70).

El camino de la Compañía se abrió como una salida conveniente para la resolución de un problema de muchos flancos. Mientras que los jesuitas no podrían negarse a tal empresa, los indígenas que solicitaban la paz se encontraban en una posición de franca desventaja como para negarse. Además, el avance de los misioneros abría un territorio para la ocupación, más lenta, pero menos costosa. Esto se acentuó ante la posibilidad de la ocupación inglesa de los territorios meridionales y la presencia jesuítica que difícilmente fuera rechazada por el rey. Por otra parte, el cabildo, al menos, en principio, no pudo refutar la empresa misional y fue instado a colaborar económicamente para la instalación de la reducción.

En un marco más amplio, este proceso se comprende en el contexto de una política misional para las fronteras de la gobernación. En la frontera norte de Santa Fe, donde se fundó en 1743 la primera reducción jesuítica de San Javier de mocovíes, continuada en 1748 por la de San Jerónimo Rey de indios abipones y en 1765 por la de San Pedro Viejo de mocovíes. A estas, deben sumarse Nuestra Señora de la Concepción de indios charrúas sobre el arroyo Cayastá, a cargo de los frailes franciscanos,¹⁰⁰ y las reducciones jesuitas de guenoas y minuanes en la frontera de Montevideo, que se iniciaron en 1743.¹⁰¹

Por último, en un camino que se volvió sinuoso para Salcedo, el éxito de las reducciones podía ser exhibido como una resolución exitosa de su misión como gobernador: iniciar la avanzada sobre la frontera sur de Buenos Aires para asegurarla del potencial ataque británico y concertar las paces con los indígenas en 1742 (una paz que abría la posibilidad de fundar nuevas reducciones en las sierras), luego de detener el avance portugués, restituir la campaña de Colonia al control español y avanzar en la fortificación de Montevideo. Por este motivo, es preciso entender los actos del gobernador en el marco de un conjunto de acciones fronterizas y que, en el momento de la fundación de la reducción de Concepción de Pampas, su problema

¹⁰⁰ VITAR (1997); BRACCO (2004); BATTCKOCK, GOTTA y MANAVELLA (2004); PAZ (2009); LUCAIOLI (2011; 2015); HERREROS (2017). Los primeros acuerdos de paz con grupos abipones y mocovíes en las fronteras de Santa Fe se dieron en 1734. Un grupo de los últimos comenzó diálogos con el teniente gobernador de Santa Fe, Echagüe y Andía, que concluyeron en 1743 con la fundación de la reducción de San Javier de Mocovíes, la primera reducción emplazada en el Chaco austral con un grupo guaycurú (LUCAIOLI, 2011: 101; 2015: 109). Es interesante lo que señala Lozano, cuando dice que, para la reducción de Mocovíes, acordada en 1741, Salcedo mandó a su teniente que hiciera los gastos necesarios para el establecimiento de la misión a expensas de la caja real. Esto marca una notoria diferencia con la política de donativos seguida para la fundación de la reducción de pampas (*Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 675).

¹⁰¹ A finales de 1743 el rey se expidió sobre la solicitud del procurador Juan José Rico, para fundar reducciones entre el río Negro, Montevideo y el Río Grande, con la finalidad de reducir las hostilidades de los guenoas y minuanes que actuaban aliados con los portugueses. De esta manera, el procurador obtuvo también la licencia del monarca para fundar una residencia en Montevideo (AGN, VII-183-22, 1169). Véase BRACCO (2004; 2014; 2016); y el capítulo 9 de esta tesis.

principal era la amenaza inglesa.¹⁰² Sus acciones podían ser presentadas como decisiones oportunas y adecuadas, para una política fronteriza compleja en un marco conflictivo, y con recursos propios de la jurisdicción.

¿Por qué los jesuitas? La respuesta requiere de un análisis desde varios planos. El recurso a los jesuitas se puede interpretar desde la esfera de las posibilidades de acción. Los jesuitas no podían negarse a la solicitud del gobernador y esto tiene que ver con los fundamentos mismos de la presencia de la Compañía y su acción misional como “Soldados y Capitanes del Ejército del Rey del Cielo”.¹⁰³ Para los misioneros jesuitas, la frontera era un horizonte, un espacio intangible de proyección (TRUCHUELO y MANTECÓN, 2016: 32-33) que, en esos años, confluyó con una presencia ignaciana en la ciudad de Buenos Aires, particularmente en su vida espiritual, que gozaba de un creciente prestigio. El recurso a los jesuitas, como actores con un fuerte consenso en la sociedad porteña, difícilmente encontraría resistencias, al menos en principio.¹⁰⁴

5. Las Paces del *Casuhati*: una tensa calma en la frontera

5.1 Los análisis historiográficos del Tratado de Paz

Las paces celebradas en 1742, en las intermediaciones del *Casuhati* (sierra de la Ventana), fueron objeto de variados análisis historiográficos en los últimos años. Dichos estudios repararon en diversos aspectos sobre la negociación particular de las paces, los actores involucrados, el recurso de los acuerdos de paz con las sociedades nativas independientes como instrumento general de la política fronteriza colonial e, incluso, la relevancia documental de estos acuerdos para analizar las relaciones interétnicas.

Este tipo de tratados,¹⁰⁵ plantea Abelardo LEVAGGI (2002: 14), se desarrollaron en las “fronteras interiores” de los territorios americanos de la Monarquía Española. Esto significa

¹⁰² De hecho, en el periodo en que los cabildantes de Buenos Aires decían pasar por el peor momento en la guerra contra los “indios infieles”, Salcedo se trasladó a Montevideo y nombró a un teniente del rey interino, Ignacio Gari, a quien dejó a cargo del gobierno político de la plaza (AECBA, 29-IV-1741, II, VIII, p. 273).

¹⁰³ AGN, VII-289-11, 4390, José CARDIEL, *Dificultades que hay para la conversión de los indios y medios para vencerlas*, 20-VIII-1747, f. 14.

¹⁰⁴ Profundizaremos en esta hipótesis en el capítulo 9.

¹⁰⁵ El mismo autor aclara que “las palabras castellanas que se usaron para nombrarlos fueron varias: ‘tratado’, ‘capitulación’, ‘concordia’, ‘artículos’, ‘pases’, ‘pactos’, ‘arreglos’, ‘convenios’. No tenían exactamente el mismo significado (‘tratado’ era una voz genérica, ‘capitulación’ y ‘artículos’ hacían referencia a la forma articulada del documento, y ‘concordia’ y ‘pases’ al fin perseguido), más sí el mismo valor jurídico, en cuanto contrato bilateral que, por lo tanto, establecía derechos y obligaciones para ambas partes, y cuyos términos debían cumplir de buena fe así no fuese igual el reparto de las cargas” (LEVAGGI, 2002: 25). NÉSPOLO (2004: 269), por otra parte, prefiere el uso del término “parlamento” en lugar de “tratado”, porque considera que el primero expone la participación

que se trataba de territorios que la corona consideraba sujetos a su dominio (por sus títulos legítimos), aunque por fuera –por el momento– de su posesión efectiva y ejercicio jurisdiccional, ya que su ocupación por sus “primitivos habitantes” los volvió territorios “no integrados” al Imperio.¹⁰⁶

Por esta razón, el autor propone un análisis de la frontera que requiere la comprensión del “particularismo jurídico” de lo que denomina el “sistema indiano”. En especial, porque el sistema se desarrolló como resultado de una adaptación permanente a situaciones nuevas, frente a las cuales buscó desarrollar “soluciones equitativas” (LEVAGGI, 2002: 14).

En buena medida, la celebración de esos tratados puede entenderse en el marco de la función gubernativa de los agentes del gobierno español (gobernador y capitán general, en este caso), y como instrumento jurídico. El contenido de las paces no respondió a un modelo único y se adaptó a la situación y necesidades locales (LÁZARO ÁVILA, 1998: 37; LEVAGGI, 2002: 29),¹⁰⁷ entre las que primaron la amenaza de potencias extranjeras o de otras parcialidades y naciones indígenas, o la falta de perspectiva de una victoria militar (LEVAGGI, 2002: 312). BOCCARA (2002), por otra parte, y con algunos argumentos contrapuestos, refiere a los parlamentos y las misiones como “tecnologías de poder”, en el marco de la construcción de dispositivos de poder colonial empleadas desde finales del siglo XVII en Chile, mediados por la coacción y la violencia simbólica.¹⁰⁸

La historiografía planteó el desarrollo de una transformación de los criterios y conceptos territoriales en la administración española, que habrían marcado las bases desde las cuales se pensaron y desarrollaron las paces desde mediados del siglo XVIII. Sin embargo, las implicancias de esos cambios en la concepción territorial son distintas y sus diferencias tienen una gran importancia.

indígena, activa en el seno de la sociedad española. Es decir, que la actuación de los nativos incidió en el particularismo normativo y en las soluciones desarrolladas por las autoridades locales. Una cuestión que, entendemos, forma parte de la construcción casuística que Levaggi asigna a los tratados.

¹⁰⁶ En este sentido, agrega el autor, se desarrolló una “relación especial”, en la que rigió el principio de coordinación, característico de las naciones independientes, y, por ello, el instrumento jurídico fue el tratado (LEVAGGI, 2002: 14).

¹⁰⁷ Una interesante visión comparativa entre los tratados practicados en los espacios del Mediterráneo, América y Asia, en el marco de la historia diplomática de la Monarquía Hispánica, en GONZÁLEZ CUERVA (2018).

¹⁰⁸ El autor analiza un conjunto de tecnologías de poder-saber colonial, que incluyen el parlamento o tratado y la misión (entre otros) como dispositivos de control del estado, que contribuyeron a la imposición de una norma jurídico-política (BOCCARA, 2002). En este sentido, los comprende como un “proceso de dominación y de imposición de un arbitrario cultural que se despliegan tanto a través de la coacción como a través de la violencia simbólica y de la participación de los dominados en su propia dominación, vía la interiorización de normas, valores y disposiciones mentales que conforman los *habitus* de clase o étnicos” (BOCCARA, 2005: 40).

Por un lado, se destacan los estudios que conciben esos cambios territoriales como un reconocimiento del control territorial de las “naciones” indígenas. Es decir, que la celebración de las paces y el establecimiento de una suerte de límite territorial a las parcialidades nativas implicaría la identificación de las poblaciones indígenas como entidades políticas soberanas, con un derecho reconocido por parte de la administración española a ocupar esos territorios y a definir en conjunto ciertas pautas de convivencia. Esta es una interpretación historiográfica sobre las Paces del *Casuhati* (ARIAS, 2006; CAMPETELLA, 2008), que implica, además, ponderar la capacidad agregativa el liderazgo del linaje de los Bravo.

Recientemente, ERBIG (2015) sostuvo que esos cambios en las concepciones territoriales atañen a la posesión, por lo que, en los términos propuestos en este trabajo, es preciso que las comprendamos en función de las múltiples vecindades de la Monarquía Española en la región rioplatense. En este marco, serviría una concepción territorial más continua y menos fragmentada. Ahora bien, ¿cómo se relaciona esta nueva concepción con las poblaciones nativas independientes? Desde la perspectiva de este autor (que analiza las relaciones con las poblaciones indígenas de la banda norte del Río de la Plata, en relación con Montevideo y las misiones jesuitas), esto implicaba un cambio en el dominio que pasaba de los súbditos a los territorios. Por lo tanto, los indígenas se consideraban vasallos del rey por habitar en esos territorios, aunque no hubieran mediado procesos de organización reduccional que, hasta ese momento, eran la clave de la incorporación a la corona y a la fe cristiana (ERBIG, 2015: 125).

5.2 El sentido de las paces: una nueva interpretación

Desde nuestra perspectiva, es preciso ponderar varias cuestiones. En primer lugar, operaron diferencias cronológicas y territoriales que, efectivamente, pesaron en el momento de tomar decisiones. En este sentido, las características fronterizas del Río de la Plata (en las dos bandas del río) comprenden importantes diversidades, por lo que la situación de la frontera portuguesa y su confluencia con la frontera indígena difiere de la situación de la frontera sur, donde la presencia de una potencia extranjera siempre existió en el plano de lo potencial.

En segundo lugar, el hecho de que el tratado que culminó en el *Casuhati* fue el corolario de sucesivos acuerdos de paz, negociados por el gobernador y el teniente de maestro de campo entre 1740 y 1741. El primero dio lugar a la fundación de la misión de pampas y el segundo se sustanció en las sierras del *Cayrú* (sierra chica), con otro grupo de caciques que, además,

mediaron en las negociaciones con el líder nativo más importantes de la época en la región serrana: el cacique Bravo.

Si nos alejamos un poco más en el tiempo, en el primer apartado de este capítulo, vimos el nombramiento de los caciques Mayu-Pilqui y Yahatti como Guardas Mayores en 1717. Más cerca en el tiempo, y prácticamente en la misma coyuntura, mencionamos las referencias generales de Sánchez Labrador sobre los acuerdos del gobernador con los indios, que también fueron una fuente de conflictos ante su incumplimiento; o la mención específica de Falkner al caso del cacique Tolmichiya, atacado por San Martín.¹⁰⁹

Estos casos indican, por un lado, la reiteración de acuerdos con distintos caciques de la campaña, en especial por parte de Salcedo. Es decir, que los acuerdos, en sus diferentes acepciones, no fueron una novedad al momento de la negociación de 1741-1742.¹¹⁰ Sin embargo, sí es notoria la escala que se propugna para el tratado, la especificidad de las capitulaciones –como veremos– y la convocatoria a varios caciques, en el marco de un reconocimiento diferencial en relación con el cacique Bravo, con quien sabemos que no precedieron otros conflictos, como sí ocurrió en el caso del varias veces referido Calelián. Por otro lado, se destaca la magnitud del daño provocado por San Martín, quien estuvo lo suficientemente rodeado de acólitos como para no pagar los “platos rotos” más allá del gobierno del desgastado Salcedo y la profunda huella del gran malón de 1740.

Ahora bien, al particularizar en los acuerdos del *Casuhati* hay un término clave para nuestro argumento que no recibió suficiente atención. En su artículo 3º, las paces establecieron el reconocimiento del cacique Bravo como “maestre de campo”.

Para evitar grandes desórdenes, y ocasiones de nuevas guerras: el cacique Bravo como Maestre de Campo de toda la sierra no dejará bajar a ningún indio, ni india a Buenos Aires, ni a sus estancias, sin expresa licencia del Señor Gobernador, por lo cual el Saladillo, que ciñe dichas estancias de Buenos Aires, será en adelante el lindero, el cual ningún indio infiel pasará sin dicha licencia; y si alguno sin licencia lo pasare, y se

¹⁰⁹ Otro ejemplo concreto, que analizaremos en profundidad en el capítulo 10, lo hallamos en un expediente judicial del cabildo de 1738, fundado en una denuncia del cacique Agustín Mayupilquiya.

¹¹⁰ LÁZARO ÁVILA (1998: 37, 51), a partir de los parlamentos de finales del siglo XVIII, destaca el hecho que, a pesar de no tener escritura, los indígenas de las fronteras pampeana y chilena “reconocieron la validez e importancia del papel escrito porque no solo accedieron a firmar las actas de los parlamentos [...] sino que exigían a los comisionados del gobierno pasaportes firmados por el Virrey para viajar sin ser molestados a Buenos Aires para ratificar las paces o demostrar su adhesión a la corona española”, un proceso que se habría iniciado en la Araucanía en el siglo XVII.

cogiese en esta banda del Saladillo, se pondrá en la cárcel de Buenos Aires, hasta que lo pida el cacique Bravo.¹¹¹

De este artículo, se desprenden varias consideraciones. En primer lugar, el ejercicio del cacique Bravo como maestre de campo de toda la sierra comportaba atribuciones jurisdiccionales de orden territorial y militar.¹¹² En términos expresos, el tratado define la jurisdicción en la que el cacique ejercería el oficio y establecía como lindero el curso del río Salado, entendido como el límite de las estancias de la jurisdicción porteña. Como indicamos antes, estos términos han sido interpretados como el reconocimiento del territorio nativo como entidad política independiente (WEBER, 1998: 163; ARIAS, 2006: 407; CAMPETELLA, 2008: 211).

Desde nuestra perspectiva, el contenido de este artículo (y del conjunto del tratado) responde, con una metodología general de los tratados, a problemáticas de orden local y se desarrolla como una alternativa amparada por una normativa constituida a partir de una casuística múltiple.

En segundo lugar, el artículo buscó brindar una autoridad jurisdiccional fuera de la órbita del cabildo porteño (por eso el límite del Salado), en absoluto fuera de la Gobernación del Río de la Plata. Los límites de esa jurisdicción en las otras tres direcciones cardinales no son totalmente precisos, pues la circunscripción de la sierra se esboza en el capítulo anterior y en el siguiente:

No obstante, que la feria de ponchos siempre se ha de hacer en el Tandil y Cayrú,¹¹³ los indios amigos podrán bajar, y visitar a los indios de la reducción de los Pampas, cuando

¹¹¹ “Capitulaciones de las paces hechas entre los Indios Pampa de la Reducción de Nuestra Señora de la Concepción y los Serranos, Aucas y Pegüenches que se han de publicar en presencia del Cacique Bravo y de otros caciques y también en la dicha Reducción por orden del Señor Don Miguel de Salcedo, Gobernador, y Capitán General de la Provincia del Río de la Plata”. La copia de estas capitulaciones se encuentra en la Real Academia de la Historia de España (Madrid), Colección Mata Linares, VIII, f. 197-199 y LXVI, f. 420-421. Fue consultada en los trabajos de LEVAGGI (2000: 107-108) y NACUZZI (2011: 69).

¹¹² Al analizar estas estrategias, LÁZARO ÁVILA (1998: 51-52) destacó la intención española de fortalecer política y simbólicamente un liderazgo indígena ante un mundo nativo atomizado. LEVAGGI (1995: 1727), por su parte, subrayó que, por un lado, los caciques pampeanos le otorgaban mayor relevancia al vínculo personal con los gobernadores que al hecho institucional del tratado. Por el otro, señaló que esta estrategia posibilitaba colocar –al menos formalmente– a los nativos bajo vasallaje real, por medio de la concesión del oficio y el compromiso de entrega de los reos de muerte. La decisión de otorgar rango miliciano y atributos militares a los caciques también se empleó en otros territorios fronterizos, como Tucumán, desde principios del siglo XVIII (LEVAGGI, 2000: 108, 163; BECHIS, 2008 [2003]: 109). NÉSPOLO (2004: 259, 268; 2012: 348), por otra parte, afirma que la designación del cacique como maestre de campo de la sierra lo equiparaba con su homólogo español como autoridad miliciana, y se diferenció al afirmar que estos acuerdos no implicaron que se reconociera una soberanía nativa sobre el territorio ocupado, ni tampoco una condición de vasallaje con la corona por parte de los nativos.

¹¹³ En el contenido de esta capitulación se reconocería, siguiendo a LÁZARO ÁVILA (1996: 19), la introducción de temas de discusión que excedían lo político-militar y que comenzaban a reflejar intereses económico-comerciales recíprocos. En particular, el intercambio de objetos de origen europeo por ponchos de origen araucano, y el acceso

quisieren, con tal que no hagan molestia ni a los padres misioneros, ni a los indios de la reducción.

[...] El cacique Bravo, y los demás caciques amigos pondrán sus tolderías en el Tandil y Cayrú, y cuando llegare el tiempo de la feria de los ponchos, darán aviso a los padres misioneros de la reducción de los indios Pampas, para que se dé esta noticia al Señor Gobernador.¹¹⁴

Es decir que, en principio, el cordón serrano que nace en el *Cayrú*, pasa por el *Tandil* y culmina en el *Volcán* (PEDROTTA, 2015), comprendía el territorio de funciones del cacique Bravo, sin límites claros hacia el sur y el oeste, y con la reducción de Concepción al este.¹¹⁵

En este sentido, el oficio de maestro de campo, de rango miliciano y, por lo tanto, bajo la órbita del capitán general de la provincia (el gobernador), es un elemento importante. Más aún, si consideramos la función movilizadora que el cacique Bravo cumplió durante la década siguiente en defensa de la jurisdicción porteña y contra otras parcialidades nativas.

En tercer lugar, desde la década anterior, el cabildo y el gobernador tomaban decisiones jurisdiccionales en función de mantener (o crear) cierto orden en la campaña porteña. Esto inspiró la designación de comisionados de justicia y capitanes de milicia (por parte del gobernador, o del cabildo en el caso de los primeros) para complementar las limitaciones que, por la extensión de la jurisdicción, se manifestaban en el desempeño de los alcaldes de hermandad (BIROCCO, 2016). Por lo tanto, algunas de las atribuciones asignadas al cacique Bravo pueden entenderse en este sentido:

Si algún indio, o india de los avecindados en dicha reducción se huyere de ésta a los indios amigos, o a cualesquiera otros, el cacique Bravo como Maestro de Campo de la sierra lo castigará, y lo restituirá a dicha reducción.

Si algún indio de la reducción hiciere algún agravio a los indios amigos, los padres misioneros han de ser avisados del delito, y lo castigarán; y si alguno de los indios fuere el delincuente, lo castigará el cacique Bravo. Si el delincuente mereciere la muerte se entregará al Señor Gobernador.¹¹⁶

Finalmente, las dos iniciativas se pueden comprender en el marco de un proceso de territorialización militar y misional y, por lo tanto, real (monárquica). Hemos sugerido la

al ganado vacuno pampeano que los nativos vendían en Chile. El tema del comercio de ganado será retomado en el capítulo 10.

¹¹⁴ LEVAGGI, 2000, p. 108; NACUZZI, 2011, p. 69, Capitulaciones de las paces..., 1742.

¹¹⁵ La capitulación número 5 indicaba que "Los indios amigos no podrán sacar, o llevar a ningún indio, o india de los avecindados en dicha reducción", *ibid.*

¹¹⁶ LEVAGGI, 2000, p. 108; NACUZZI, 2011, p. 69, Capitulaciones de las paces..., 1742.

relevancia que adquirieron las funciones militares en este proceso, en el marco de un “reformismo temprano”, desarrollado por la administración borbónica. Por un lado, porque este acuerdo ponía formalmente al cacique Bravo en la órbita del gobernador de Buenos Aires (si bien está claro que esa órbita se desarrollaba en el ejercicio y no sólo en los papeles), fuera del cabildo.¹¹⁷ Lo mismo ocurría, por otro lado, con la fundación de la misión, bajo la órbita real y provincial. Así se confirmó en la décima y última capitulación:

Los padres misioneros de la reducción podrán libremente irse a la sierra, siempre, y cuando quisieren, y así el cacique Bravo, como los demás caciques les darán licencia para predicar el Santo Evangelio a sus vasallos, y para que puedan hacerse cristianos todos los que quisieren, y tendrán en grande veneración a los padres misioneros, como a personas enviadas de Dios, y del Rey Nuestro Señor, para que les enseñen el camino del cielo.¹¹⁸

Este estado de cosas, sin embargo, no se extendió por mucho tiempo más. Lo que concluyó con las paces (en realidad, poco antes de su consumación) fue el gobierno de Salcedo. En poco tiempo, la frontera y la guerra contra los indios infieles volvieron a ser un punto problemático para la sociedad porteña.

La caracterización del conflicto en la frontera sur de Buenos Aires en este periodo expone la complejidad de su registro, formas y tipología.¹¹⁹ Así se puede observar en el Cuadro 1, donde se registra anualmente las incursiones indígenas denunciadas por la vecindad porteña y los detalles. Esto es, si fueron únicamente robos, o si implicaron también asesinatos y toma de cautivos:

¹¹⁷ De hecho, el cabildo no aparece mencionado en todo el documento. Que no se hayan registrado quejas jurisdiccionales inmediatas por parte del cabildo, tal vez se deba a que se había recuperado la campaña colonizadora, o a los cambios en la propiedad del ganado que explicamos más arriba.

¹¹⁸ En el mismo sentido se manifestaba la capitulación previa: “Si algunos de los indios amigos quisieren avecindarse en la reducción de los Pampas, para hacerse cristiano, no se lo estorbarán sus caciques”, LEVAGGI, 2000, p. 108; NACUZZI, 2011, p. 70, Capitulaciones de las paces..., 1742.

¹¹⁹ Retomaremos la cuestión de la tipología en el capítulo 7.

Cuadro 1									
IncurSIONES indÍgenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1734-1742 [1737-1740])									
Año	Núm. de incursiones por año	Caciques identificados / Parcialidades	Pago / Espacio	Mes	Objeto del ataque		Detalle		
					Carretas	Estancias y pagos	Robos	Muertes	Toma de Cautivos
1737	1	Indios Pampas- Pampas Cordobeses	Camino Buenos Aires a Mendoza	No registrado	X	-	X	X	-
	2	Indios Serranos	Arrecifes	Agosto	-	X	X	-	-
1738	1	Cacique Calelián	Camino a Mendoza	Agosto	X	-	X	X	-
	2	Indios Serranos	Arrecifes	Agosto	-	X	X	-	-
1739	1	Indios Pampas/ Serranos	Areco y Arrecifes	Junio	-	X	X	-	-
1740	1	Cacique Calelián	Fontezuelas, Luján y Matanza	Octubre	-	X	X	X	X
	2	Cacique Bravo	Magdalena	Noviembre	-	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a AECBA, Serie II, Tomo VII (1734-1738); Tomo VIII (1739-1744). AGN, IX, 19-2-1; 19-2-2. *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1735-1743*. SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936]. FALKNER, 1774 [2008].

Aquí observamos, de forma ilustrativa, los ataques e incursiones denunciados por la vecindad porteña que analizamos a lo largo del capítulo, que se concentraron entre 1737 y 1740. Como señalamos, constituyeron un abanico de hechos de gravedad diversa: desde ataques a carretas hasta el malón de 1740, con su correlato de robos, muertes y cautiverios.

La primera etapa de la denominada “guerra contra los indios infieles”, y las incursiones indígenas que la caracterizaron, estuvo marcada por una inusitada conflictividad fronteriza, cuyas expresiones prácticamente se inauguraron a comienzos de la década de 1740. La reconstrucción de los hechos desarrollados durante los años anteriores expresa, antes que una guerra abierta y declarada, la comisión de robos y daños en los que el rol de los naturales no siempre está claro. El panorama cambió, claramente, entre 1739 y 1740, cuando la violencia alcanzó sus cotas más altas.

Las primeras soluciones para esta conflictividad, instrumentadas por el gobernador Salcedo, se orientaron a la pacificación, por medio de la fundación de la misión de Concepción y las Paces del *Casuhati*. El remedio, sin embargo, se topó muy pronto con obstáculos que,

como veremos, trascienden largamente las acciones indígenas y su voluntad de llevar adelante una guerra contra los españoles de Buenos Aires.

CAPÍTULO 6

LA FRONTERA INDÍGENA DE BUENOS AIRES (1742-1750):

LA PRIMERA CRISIS MISIONAL Y EL GIRO MILITAR

1. Introducción. Una paz breve

La documentación producida por el cabildo nos permite observar dos momentos temporales desde la celebración de las Paces del *Casuhati*. Un primer momento, transcurrido entre 1742 y 1744, con el regreso de la tranquilidad fronteriza y la recuperación de las estancias; el segundo, desde mediados de 1744 hasta 1745, años que se caracterizaron por la reanudación de la conflictividad que alcanzó visos más intensos. Se trata de una coyuntura, entre 1742 y 1745, de pleno desarrollo de la guerra contra Inglaterra en el Río de la Plata,¹ al menos hasta la consumación del viaje exploratorio a la costa patagónica de 1745-1746.

Este periodo también es el del gobierno de Domingo Ortiz de Rozas, quien recibió una frontera sur en proceso de pacificación y se mostró más receptivo a las demandas punitivas del cabildo y los vecinos en los años finales de su gobierno. En este marco, es preciso destacar que, en febrero de 1744, llegaron a Buenos Aires las primeras respuestas reales a las cartas del cabildo y del gobernador sobre la guerra contra los indios infieles. Esas reales cédulas tenían un contenido instructivo que, además, denegaba la concesión de nuevos arbitrios para el ayuntamiento porteño,² por lo que el ciclo de peticiones se reanudó durante ese año.

Como punto de partida para analizar esta coyuntura es interesante observar el memorial que el maestre de campo Cristóbal Cabral presentó ante el cabildo en 1744. De este documento se desprende una serie de elementos que sirven para analizar distintas dimensiones. Comenzaremos, entonces, por el principio.

¹ La confluencia de los conflictos fronterizos se expresó con nitidez en el primer informe que el obispo de Buenos Aires, José Peralta Barrionuevo, le envió al rey a comienzos de 1743. Allí manifestó las dificultades de su viaje marítimo por el Pacífico, desde el Callao hasta Valparaíso, “queriendo más correr los riesgos, del Mar, y de la Armada Inglesa, que se temía pasase por aquel Verano al Mar del Sur”. Cuando emprendió el viaje trasandino, “volví a correr nuevamente los riesgos de la vida, por las frecuentes incursiones, que los Bárbaros gentiles, que habitan en lo interior de estas tierras, hacen sobre los caminantes, de que en estos dos años passados se han visto muy lastimosos estragos”. Más adelante en el mismo informe, hizo una consideración similar sobre los indios de la misión de Concepción. Sin embargo, en su panorama del obispado, la peor parte del cuadro la ocupaba la ciudad de Santa Fe, por causa de las hostilidades indígenas (AGI, Buenos Aires 606, UPC-CP, PB010, p.183, 190, Peralta Barrionuevo a S.M., 8-I-1743).

² Allí, el rey expresó la “novedad” que causaba el hecho de que “siendo la guarnición de esa plaza bastante con el vecindario de ella, no se hubiese opuesto a las hostilidades de los indios ni tomado las convenientes providencias para su remedio”, por lo que lo instruyó al gobernador para que informara sobre las peticiones denegadas al cabildo (PASTELLS, 1948, pp. 461-462, AGI, Charcas 186, 25-X-1742). La cédula para el cabildo remitía directamente a la instrucción dada al gobernador (PASTELLS, 1948, pp. 462, AGI, Charcas 186, 25-X-1742). El contenido de este documento fue de gran importancia, porque brindó al cabildo un argumento para sus peticiones posteriores.

1.1 El proyecto de Cristóbal Cabral y las Salinas

El objetivo último del memorial de Cabral era obtener la autorización del gobernador y del cabildo para realizar (o mandar) viajes periódicos a las salinas y, de esta manera, hacerse cargo del abasto de sal de la ciudad. De este modo, Cabral se quedaría con los beneficios de este abasto y garantizaría un precio máximo, junto con el tributo de una fanega de sal por cada carreta que participara de los viajes, tanto de su propiedad como de otros vecinos convocados para tal efecto. Lógicamente, presentó su petición como una empresa de gran contribución al bienestar material de la comunidad:

porq frequentandose las campañas, los vezinos perderan algun miedo, q les aya quedado, del que concivieron a los yndios; y aun criaran muchas amistades particulares, con q se confirme y perpetue la paz establezida; y los yndios assimismo viendo q los españoles traginan las campañas, con dificultad podran lograr sus asechanzas, en caso q las quisiessen yntentar, y assi de una, y otra suerte se perpetua la paz.

Es utilidad â esta Ciu.^d porq dando como dará el suplicante una [f]anega de cada carreta de las q fueren a las dhas Salinas y repitiendose los viajes, una, dos ô tres vezes al año, podra hacerse algun numero de [f]anegas, q se pueden aplicar para propios de esta dha Ciu.^d q ayuden a los presisos gastos de ella.³

Como era de rigor, el memorial estaba encabezado por una relación de los méritos del suplicante. Por una parte, el maestro de campo resaltaba los logros de su negociación con los nativos pampeanos, consumadas en las capitulaciones del *Casuhati* y la pacificación de la frontera indígena después del malón de 1740, al punto que:

por fin los tiene [a los indios] tan pasificos, q de ellos mismos se esta baliendo, para cosas de el R.¹ Servicio. y los tiene puestos a distancias moderadas donde sirven, de frontera, y resguardo â esta Jurisdiccion; y la Ciu.^d y campo tan sosegado, y quieto, q las muchissimas estancias q se avían exterminado, y consumido, se hallan reestablecidas, y se an extendido otras mucho campo afuera.⁴

Cabral buscó, en buena medida, mostrar la importancia de su propia labor en una causa que no sólo posibilitaba la pacificación, sino también la recuperación económica de un pago

³ AGN, IX, 19-2-2, Memorial del Maestro de Campo Cristóbal Cabral, 22-II-1744, f. 254-254 v.

⁴ *Ibid.*, f. 253.

(Magdalena), que, en otros testimonios (con la necesaria exageración), se manifestaba como desolado por la guerra contra los infieles.⁵

Ahora bien, por otra parte, los argumentos de Cabral también apuntaron a demostrar que el sostenimiento de la paz con los nativos (y sus ventajosas consecuencias) dependía de unos acuerdos que, en la práctica, se sostenían por los buenos términos que él mismo, personalmente, mantenía con algunos caciques. Este argumento se basaba en la reproducción de acuerdos y vínculos personales entre las autoridades militares-milicianas y los caciques, a la manera que lo había practicado Salcedo y analizamos en el capítulo anterior. Es decir, que la importancia de estos vínculos personales ya se había manifestado en tiempos pretéritos.

Cuando el cabildo trató el memorial y le concedió, en principio, la realización de un viaje a las salinas, Cabral se excusó de encabezarlo porque estaba “achacoso o imposibilitado”. El ayuntamiento resolvió nombrar a otro sujeto para que fuera de cabo en la tropa de carretas: el capitán Pedro Sampayo en primer lugar y, como segunda opción, el capitán Domingo de Morales.⁶

La respuesta de Sampayo es muy ilustrativa sobre la cuestión: sostuvo que no se excusaba para practicar el viaje, pero que se le presentaban algunos inconvenientes. El primero de ellos fue que no “tenía amistad” con el cacique Calelián,⁷ que habitaba cerca de las salinas. En cambio, apuntó que “quien tiene mucha intimidad con dicho cacique es el capitán don José Zárate a quien los indios le tenían especial afecto”.⁸

Finalmente, el viaje a las salinas tuvo que suspenderse porque la sequía de la campaña no permitía garantizar el abasto de agua para la tropa de carretas. Una situación informada, entre otros, por el cacique Calelián.⁹ Más allá del contexto particular, tanto el memorial de Cabral como la respuesta del capitán Sampayo señalan la complejidad vincular de la sociedad de frontera. La trama relacional de las instancias corporativas del gobierno español con las parcialidades nativas estaba marcada tanto por los términos personales de actores particulares, como por la capacidad articuladora de los liderazgos indígenas.

⁵ En relación con la escasez de ganado en el pago de Magdalena, BARBA (2003: 20) realiza una consideración interesante. A partir de los datos del padrón de 1744, señala que el escaso número de ganado presente en este pago (con una concentración baja dada su extensión), podía deberse tanto a la invasión de 1740 y la sequía posterior, como al hecho de que los ganaderos los retiraran a zonas exteriores, con vistas al empleo del padrón para el cobro del diezmo.

⁶ AECBA, II, VIII, 11-II-1744, p. 484.

⁷ Recordemos que Calelián escoltó la tropa de carretas dirigida por Juan de San Martín en 1742.

⁸ AECBA, II, VIII, 15-II-1744, p. 486.

⁹ AECBA, II, VIII, 15-II-1744, p. 491.

1.2 La estrategia defensiva y el prestigio personal

Un segundo punto importante del memorial de Cabral tiene que ver con la política de defensa de la frontera con los indígenas como medio de construcción de prestigio personal. El desencadenamiento de los hechos que alteraron la paz fronteriza en esta coyuntura generó un cambio en el entramado defensivo y el ascenso de Juan de San Martín como su figura clave.

Cabral argumentó su suplica al señalar que todos sus servicios al rey lo habían sumergido en una notoria pobreza, que se agudizaba por la dependencia que la pacificación fronteriza tenía respecto de sus relaciones con los caciques. Estas implicaban que los recibiera con frecuencia y les diera “regalos”.¹⁰

El cabildo volvió a tratar el memorial de Cabral a mediados de 1744, cuando se retomó la marcha de la petición para hacer el viaje a las salinas. En ese momento, la primera voz que se alzó contra la concesión fue la del regidor Juan Antonio de Giles, quien sostuvo que Cabral buscaba que las salinas sólo redundaran en su beneficio personal y evitar el de los vecinos.¹¹ Una vez más, la política indígena confluyó con el control de los recursos, esta vez, entre los propios vecinos. Más aún, cuando Cabral obtuvo la licencia del gobernador para hacer estos viajes de abasto.

Ante esta negativa, reiteró su súplica ante el cabildo, con el argumento de que algunos caciques principales se disponían a reducirse con los jesuitas. No obstante, insistió en que solo aseguraban la paz si él mismo actuaba como mediador,

y q. estando en disposicion de hazer esta entrada acompañado de los Casiquez que elijiere sin pencionar a los haveres reales, ni al becindario con costo alguno â llegado a su noticia q. V. s.^a en su III.^e Ayuntamiento.¹⁰ quiere dar dhas. salinas por via de Arrendam.¹⁰ a algunos yndividuos que solicitan estanco de Esta especie...¹²

Hay dos aspectos centrales en estos argumentos de Cabral. Por un lado, la dependencia personal de las relaciones entre el maestro de campo y los caciques,¹³ que, de manera solapada, se

¹⁰ “[...] es preciso (según su estilo de ellos) el hacerlos de regalos cada vez que vienen a visitarle (porque en este punto son celosísimos) [...] Que aunque ellos en sí sean cortos, son repetidos, y así llegan a ser grandes” (AGN, IX, 19-2-2, Memorial del Maestro de Campo Cristóbal Cabral, 22-II-1744, f. 253 v.). Sobre la función de los regalos en la política fronteriza, véase entre otros, BECHIS (2000); VILLAR y JIMÉNEZ (2007).

¹¹ AECBA, II, VIII, 13-VII-1744, p. 543.

¹² AECBA, II, VIII, 20-VII-1744, p. 548. El procurador del cabildo, Luis de Escobar, argumentó que el cabildo no tenía facultad para arrendar las salinas porque eran realengas y protestó la nulidad del acuerdo del 13 de julio de 1744, en el que la mayoría había aceptado la propuesta de Cabral. AECBA, II, VIII, 26-VII-1744, pp. 547-551.

¹³ En esta lógica de vínculos personales, tiene sentido que adquiriera relevancia la figura del maestro de campo como garante de la continuidad de la política defensiva y de pacificación fronteriza. Se trataba de la máxima autoridad

prestará para argumentar sobre la inconstancia de los nativos y la imposibilidad de confiar en su predisposición para la paz. Por el otro, comenzaron las presiones en el cabildo para evitar la fundación de una nueva reducción jesuita en la frontera pampeana, y también para instar a la migración de la misión de Concepción a la banda oriental del río de la Plata.

2. El fin de la paz en una coyuntura clave: 1744-1745

2.1 La conflictividad vuelve a escena: Calelián y el pago de Luján

Los argumentos en contra del proceso misional jesuítico pampeano comenzaron a esbozarse a partir de los hechos ocurridos pocas semanas después, cuando se reportó un ataque de los indios pampas en el pago de Luján.¹⁴ En una carta, el capitán Pedro Leguizamo,

da cuenta de como el día de Ayer q. se contaron Veinte y ocho de el Corr[ien].^{1e} [julio de 1744] an dado los yndios pampas en lo de el Cap.ⁿ Sarate Luxan Arriba quatro leguas de la Capilla, q. Seria como doscientos, yndios y q. estan a la Vista de los n[uest]rôs. y en algunos reencuentros Se han muerto como catorze yndios y se les han quitado algunas Bacas y caballos y que quedan Sprê. en su Seguim[iento].^{1o} esperando en dios la funcion cuiá carta Se manifestó por el S.^{or} Alc.^{de} de primer Voto, y en yntelig.^a de q. por su señoria de dho. S.^{or} Gov.^{or} Se dio luego prompta providencia para q. Saliesse un then.^{te} de el precidio q. lo fue D.ⁿ Ju.^o de Bocanegra, con tropa y concecutibam.^{te} D.ⁿ Thomas Hilson Cap.ⁿ de dragones, con mas tropas para el repaso de lo susodho.¹⁵

A estos hechos se sumaron las noticias previas del ataque de un grupo de indios a una tropa de carretas en el camino de las pulgas, un paraje en la ruta entre Mendoza y Buenos Aires. Por ello, se instruyó al procurador del cabildo, Luis de Escobar, para que elaborara un informe sumario e investigara qué nación de indios llevó adelante dicho ataque y a qué gremio pertenecían. Es decir, a qué caciques respondían dichos indios, “según las noticias que hay contra el cacique Calelián y sus parciales”.¹⁶

Los sucesos posteriores se desencadenaron por dos vías. Por un lado, el cabildo convocó a los capitanes de milicias de la campaña para resolver de qué modo actuar frente a la incursión

milicianas después del capitán general de la provincia (el gobernador), y el oficio de gobernador no era perpetuo, ni se asignaba para él a vecinos de la ciudad o la provincia. La presencia de una figura local autorizada para negociar con los caciques podía implicar (siempre en potencial) el sostenimiento de una política fronteriza.

¹⁴ Con vistas a la feria de ponchos, el 10 de julio de 1744 el gobernador dictó un bando que prohibió a las personas “de cualquier estado y condición” que asistieran a hacer sus tratos con los indios para intercambiar ponchos por aguardiente y/o armas (AGN, IX, 8-10-1, 639, 10-VII-1744, f. 39-40).

¹⁵ AECBA, II, VIII, 20-VII-1744, p. 554.

¹⁶ AECBA, II, VIII, 20-VII-1744, p. 555.

indígena y cómo proceder a su castigo. Por el otro, Escobar avanzó con la información sumaria, con vistas a identificar a los nativos responsables de esta incursión, particularmente, para dar cuenta de la participación del cacique Calelián.

2.2 Juan de Eguía y su proyecto para la defensa fronteriza

En la primera vía, las acciones del cabildo se demoraron bastante porque el gobernador adujo que ya había dado las órdenes necesarias para el castigo a los indígenas en la frontera. La respuesta inmediata del cabildo fue solicitarle que convocara, por medio de un bando (que se publicó el 25 de agosto), a todos los vecinos para que el primero de septiembre se realizara una salida a las salinas con una escolta que se encargara de explorar la campaña. La cuestión de la sal no quedó allí y fue aprovechada, una vez más, para pujar por recursos para el cabildo, ya que se propuso que cada carreta pagara al tesorero de la ciudad dos fanegas de sal para contribuir en los gastos de defensa de la ciudad en la guerra contra los indios.¹⁷

En el acuerdo en el que se retomó este tema, se sometieron a votación dos proyectos acerca de “las precauciones que se deben tomar sobre prevenir los insultos que practican los indios para la mayor seguridad de esta ciudad y su jurisdicción”. Uno de ellos fue presentado por el regidor Juan de Eguía y el otro por el regidor Juan Vicente de Vetolaza y Luna. La totalidad de los cabildantes optó por el proyecto del primero (a excepción de Vetolaza, naturalmente), junto con la implementación de la propuesta verbal del gobernador Ortiz de Rozas de fundar dos fuertes en la frontera, uno por cuenta de la gobernación y otro por cuenta del cabildo:

q. sobre el fuerte q. Verbal^{te}. Dixo el S.^{or} Gov.^{or} â este Cav.^{do} q. queria construir Como quatro, ô seis leguas distante de las poblaciones es su Sentir El q. se haga a mas distancia y para conferir el paraje en donde sera mas combeniente Su ereccion le parece nesessario el que Su Señoria de Orden para q. comparescan los Capitanes de los partidos para q. con ellos como hombres practicos de el Campo determinar el mas comodo lugar; y para el otro q. dijo Su S.^a q. costease Este Cav.^{do} Se executara luego q. Surta efecto el medio propuesto por dho. proyecto respecto a no tener esta Ciu.^d medios algunos con que poder hazer.¹⁸

¹⁷ AECBA, S. II, T. VIII, 20-VIII-1744, p. 562.

¹⁸ AECBA, S. II, T. VIII, 26-IX-1744, p. 576.

La propuesta de Eguía constó de varios puntos y abordó, fundamentalmente, el arreglo de las milicias para hacerse cargo de la defensa de la frontera con los nativos.¹⁹ Allí señaló la necesidad de que estas llevaran a cabo batidas y exploraciones en la campaña para dar aviso sobre posibles invasiones y evitar ataques por sorpresa. Los indios no practicaban batallas frente a frente sino incursiones rápidas de robo y toma de cautivos.²⁰

Además, el proyecto abordó un punto clave como el de los recursos. Para resolver esta cuestión, propuso el arriendo de las salinas y que el arrendador fuera el único habilitado para venderla, por lo que se prohibiría el ingreso de otra sal que no fuera de la provincia. Del pago del arrendamiento, se formaría un ramo de guerra “sin que con pretexto alguno pueda tomar otro destino, ni invertirse en otro uso”.²¹

El ataque de Calelián al pago de Luján tuvo, entonces, una doble consecuencia. Primero, implicó un cambio importante en las instancias hechas por el cabildo sobre la defensa de la ciudad y su jurisdicción. Segundo, ese cambio fue el paso de una paz acordada y sostenida por el maestro de campo a la propuesta de conformar una milicia armada y arreglada, sostenida por los mismos recursos que Cabral había solicitado para mantener su política de regalos.

2.3 La primera avanzada contra las misiones

Durante las semanas siguientes, se desarrolló una trama que se anudó hasta el punto en que se manifestó la voluntad punitiva del cabildo y, en buena medida, su convalidación por parte del gobernador. Primero, el cacique Calelián se comunicó con Ortiz de Rozas por medio de tres “indios ladinos”, con el fin de consultarlo sobre el estado de sus relaciones con los españoles.²² Pocos días después, el padre Querini informó la llegada de un grupo de caciques de la parcialidad del cacique Bravo, inquietos por los movimientos de los españoles respecto de otros grupos de nativos y del cacique Calelián.²³ La resolución tomada con este último fue drástica, y el análisis de la sumaria elaborada por Escobar sugiere que, antes de su sustanciación, ya estaba decidida su culpabilidad.²⁴

¹⁹ La analizaremos con detalle en el capítulo 11.

²⁰ AGN, IX, 19-2-2, Representación del Regidor Juan de Eguía..., 26-IX-1744, f. 279v-280.

²¹ *Ibid.*, f. 280-280v.

²² AECBA, II, VIII, 30-IX-1744, p. 581.

²³ AECBA, II, VIII, 8-X-1744, p. 585.

²⁴ CAMPETELLA (2008: 316-317) y NÉSPOLO (2012: 201) arriban a la misma conclusión; la segunda, a partir de las cartas de Ortiz de Rozas.

A finales de octubre se resolvieron estos puntos clave sobre los principales liderazgos nativos de la frontera sur. Por una parte, en relación con el cacique Bravo:

propuso Su S.^a como aviendo benido un yndio Nombrado Ju.^o Gallo[,] otro herm.^o de el Casique Brabo y otros tres con el motivo de Saver Si estaban bien con el español mediante al movim.¹⁰ acaesido por Jullio en la frontera de Luxan;²⁵ a quienes su S.^a respondió q. trayendo la Caveza de Calelian y los Cauptivos q. tienen en su poder los tendra por Amigos, como anteriormente tenia yncinuado al casique Brabo, y q. en esta yntelig.^a se retiraron.²⁶

Por otra parte, en relación con el cacique Calelián, se decidió salir en su captura, que se lo llevara a la ciudad y se lo embarcara rumbo a España, mientras que sus parciales debían ser trasladados a la otra banda del río de la Plata. La sanción no se detendría allí, pues se instaba al gobernador a someter al mismo traslado a los indios de la reducción jesuita de Pampas.²⁷

El argumento principal para solicitar el traslado de la misión de pampas, tanto en la presentación hecha por Escobar como en el acuerdo del cabildo, pasaba por los contactos entre los indios reducidos y sus parientes. Estos se encontraban fuera de la reducción y recibían información sobre los movimientos y el ganado disponible en las fronteras, con lo que se brindaban las ocasiones necesarias para ejecutar sus robos.²⁸

En este marco, los proyectos e intereses en pugna quedaron expresados con bastante claridad. Los cabildantes continuaban en su lucha para obtener mayores recursos para la corporación y la guerra contra los infieles, reavivada con el ataque al pago de Luján, prestó la ocasión adecuada para pedir por ellos.

La cuestión no terminó allí. Tras la presentación de Escobar, los cabildantes apoyaron la decisión de deportar al cacique Calelián y de hacer migrar la misión jesuita de Concepción a la otra banda del río de la Plata (CAMPETELLA, 2008: 299; 311). Los asistentes votaron a favor

²⁵ A principios de octubre, el cabildo trató una carta que el capitán de Luján, José de Zárate, remitió al gobernador, para decirle que muchos vecinos del pago lo abandonaban, para irse a la ciudad y otros pagos. Por lo que “conferido unánimes, y conformes dijeron que Su S.^a de orden por escrito para que los oficiales de cada compañía cuiden de tener su gente Junta y cada uno en su partido[,] para que estén prontos a cualquiera acaecimiento y especialmente los de Luján (mediante a tener un pueblecillo que se ha erigido en la Capilla) que allí se contengan[,] apremiándoles para ello ínterin que se delibera lo conveniente a la pacificación de la tierra según el medio que pareciere más proporcionado, o con paz, o con guerra” (AECBA, II, VIII, 8-X-1744, p. 586).

²⁶ AECBA, II, VIII, 24-X-1744, p. 591-592.

²⁷ AECBA, II, VIII, 24-X-1744, p. 592. CHARLEVOIX (1916, VI, p. 193) sostiene que, tras las Paces del *Casuhati*, las primeras opiniones adversas sobre la misión de Concepción habían cambiado, y reconocido la importancia de este pueblo en la defensa fronteriza. Al parecer, ese consenso no duró más que dos años.

²⁸ Este argumento se repitió en diferentes ocasiones hasta el abandono de la reducción, e incluso después.

de ambas propuestas. Los argumentos de dos de ellos son particularmente instructivos para comprender esta decisión y la dinámica que debía imprimirse.²⁹

En primer lugar, el regidor Carlos Narbaez se expidió largamente sobre el asunto, en conformidad con el dictamen del procurador: lo contrario implicaría una continua inquietud para los dueños de las haciendas. Asimismo, sostuvo que así se podrían recuperar las poblaciones abandonadas por temor a los indios y que los vecinos podrían volver a cortar leña en los parajes cercanos a la reducción.

los Vez.^{os} han perdido sus ganados, por los Alborotos, de los yndios y los ensierran en una ysla q. llaman bolza, donde no dejan entrar a sus dueños a reconocer= el Cav.^{do} eclesiastico pierde Sus diesmos de lo q. le balia antes a lo presente, mucho ynteres en la quatropoa, y granos, y su Mag.^d es ynterezado en esto por sus novenos, punto pr[incip]âl. q. se deve mirar= las religiones pierden las limosnas q. solian recoger en el Campo para mantener sus relig.^{on}= las cofradias fundadas, en las yglecias de Dios en esta Ciu.^d se atrazan, porque sino ay ganados, ni frutos, por causa de la persecucion de los yndios todo se ha de acabar: la Prov.^a del Paraguay se mantiene del ganado bacuno de Esta Jurisdiccion y si los yndios lo acaban todo hemos de pereser todos= la provincia de el tucuman, y Reyno de el Perú se mantiene de lo mesmo y si de las mulas que sacan de esta Jurisdiccion: y se deja que los yndios lleben porciones (como es pub.^{co} y notorio) Se acabará el comercio de Esta Ciu.^d y siendo en tanto grado el perjuicio q. resulta, con bien conosido principio y manifesto en drô. nat.^l positivo, y divino, Se deven quitar los yndios de aquella poblaz.^{on} a otra parte, porq. estan en el Boquete de el camino R.^l por donde entran, ô salen, otros yndios de Barias nazioniês â hazer daño â estos Campos como lo representa nrô. Proc.^{of} y lo peor es que donde se formó esta nueva reduccion para los yndios Pampas, es puerto de Embarcar y desembarcar, y en qualquier tpô. puede Venir alg.ⁿ enemigo y q. estos yndios por corto ynteres pongan a riesgo esta Ciu.^d y sus havitadores, en aquel Campo, y lo pr[incip]âl. sera en desagrado de el Rey nrô. S.^{or}.³⁰

La extensa y notable argumentación de Narbaez es bastante clara por sí misma. Los ataques de los infieles, facilitados por su comunicación con los indios de la reducción, provocaban el abandono de las poblaciones. Los vecinos habían perdido su libertad de cortar leña para carbón y construcción en el paraje de la reducción, y todo esto afectaba la cría de ganado vacuno que era nodal para el desempeño económico de la ciudad y sus vecinos.

Sin embargo, el regidor omitió elementos importantes del contexto que el cabildo había tratado largamente durante el año. En particular, que el gobernador había tenido que prohibir

²⁹ Según SÁNCHEZ LABRADOR (1774 [1936]: 97), la incursión de 1744 y los hechos posteriores, frustraron el primer proyecto de fundación de la misión del Volcán, por el cual el padre Thomas Falkner había realizado una primera expedición a la zona. La fundación acabó pospuesta hasta 1747. El conflicto con los nativos y la consecuente hostilidad del cabildo también son una expresión de ello.

³⁰ AECBA, II, VIII, 24-X-1744, p. 592-593.

por bando, tras los pedidos del cabildo, la matanza de ganado para la carga de cueros en los navíos de registro, porque corría riesgo el abastecimiento de la ciudad. Además, comenzó a esbozarse el territorio de la reducción como un paraje con recursos apetecibles para los vecinos de la ciudad.³¹

Otra cuestión que se destaca del argumento de Narbaez es que trasciende el marco local y presenta –convenientemente– a los indios infieles y a los indios de la reducción como un problema que atañe a la ciudad, claro, aunque también a la Gobernación de Buenos Aires y sus vecinas, y, sobre todo, al rey.³²

La voluntad real era clave en este aspecto, dado que la misión y sus indios dependían de la jurisdicción y aprobación monárquica, ya confirmada por las reales cédulas. Así lo manifestó Juan Antonio Giles, quien expresó que no había que ofrecerles la paz a los indios, puesto que ellos la habían quebrantado junto con su palabra. Por lo tanto, había que hacerle la guerra a Calelián y sus parciales, porque sino los vecinos vivirán “llenos de temores, sobresaltos y cuidados”, impedidos de recuperar su ganado. En cambio, sostuvo que, antes de migrar la reducción a otro paraje, debía esperarse la aprobación real.³³

2.4 Suplicar al rey para defender la frontera

El conjunto de los argumentos descriptos se manifestó en dos nuevas cartas enviadas al rey, que condensaron las problemáticas y súplicas del cabildo y recogieron con detalles los ataques al pago de Luján.

En primer lugar, el cabildo reiteró sus súplicas sobre los arbitrios solicitados en las cartas precedentes. Se pidió el cobro de cuatro reales de entrada y de salida a cada carreta con origen y destino a otras provincias, y el impuesto de un peso sobre cada botija de aguardiente que se introdujera en la ciudad. Estos fondos, usados para *proprios*, permitirían continuar con las obras de las casas capitulares, que fueron suspendidas desde que el rey decidió destinar el tercio de los cueros a la fortificación de Montevideo. Naturalmente, el ayuntamiento insistió en que la pobreza de la ciudad se había visto acentuada con el malón de 1740. Se había recurrido al virrey para obtener otros arbitrios provisorios, ínterin llegaba la respuesta real, pero este tampoco

³¹ Es de notar que, tanto en el caso de Narbaez como en los demás cabildantes, el problema identificado son los indios y no los jesuitas, a quienes prácticamente no se menciona.

³² Llama la atención, además, la referencia al puerto de la reducción. No por el contexto, sino porque no se encontraba en la presentación de Escobar, ni fue retomado posteriormente (AECBA, II, VIII, 24-X-1744, p. 593).

³³ AECBA, S. II, T. VIII, 24-X-1744, pp. 592-593.

respondió a las súplicas.³⁴ La pobreza de la vecindad, de la cual también dio cuenta el gobernador, que apoyó los pedidos de recursos,³⁵ se presentó, además, fundada en el servicio real:

y si la necesidad, señor, era antes urgente, hoy llega al grado de extema, con lo sucedido de tantos infortunios que han recrecido mas los espresados gastos y empeños: en cuyo conflicto se vé estrechado este cabildo á hacer la súplica que V. M. se sirva concederle a esta ciudad para sus propios, los espresados derechos [...] para cuyo remedio espera de la clemencia de V. M. el favorable despacho á su justa pretension, atendiendo á la fidelidad y amor con que esta ciudad se ha dedicado siempre al real servicio, y ultimamente sacrificado en la guerra contra portugueses en el sitio de la Colonia del Sacramento.³⁶

En segundo lugar, se informó sobre el ataque reciente al pago de Luján como corolario de los malos resultados de las paces celebradas en 1742. Por un lado, porque los nativos no habían restituido a los cautivos como se había acordado (cosa que sí habrían hecho los españoles); por el otro, por la naturaleza “desleal e infiel” achacada a estos indios, connaturalizados con los “insultos y robos”.³⁷ Al cerrar la misiva, se dio el espacio conveniente para solicitar la migración de la misión de pampas:

dá este cabildo las gracias debidas á V. M. y espera el ser atendido en sus representaciones, respecto á que su vecindario se halla en estado mui miserable, y en especial los hacendados de campo, que se ven precisados á desamparar sus casas y haciendas, dejándolas espuestas á su total perdida por temor de los asaltos que experimentan de los indios infieles, mediante la inclusion que tienen en los de la nueva reduccion del cargo de los R.R. P.P. de la Compañía de Jesus que aun de estos pocos permanecen por haber apostatado los mas, segun lo tiene informado el procurador general de esta ciudad en su citada representacion, por la que pide sean trasmutados á la otra banda de este rio, sobre el presidio y plaza de Montevideo, mediante las razones justificativas que deduce.³⁸

³⁴ RAGBA, II, 1870, pp. 326-327, Cabildo de Buenos Aires a S.M., 30-X-1744.

³⁵ RAGBA, II, 1870, pp. 323-325, Ortiz de Rozas a S.M., 30-X-1744.

³⁶ RAGBA, II, 1870, pp. 328-329, Cabildo de Buenos Aires a S.M., 30-X-1744.

³⁷ RAGBA, II, 1870, pp. 330-331, Carta Informe del cabildo a S.M., 30-X-1744.

³⁸ RAGBA, II, 1870, pp. 332-333, Carta Informe del cabildo a S.M., 30-X-1744. En este punto, se insistió particularmente al apoderado de la ciudad para que se esforzara en impulsar la migración de la reducción a la otra banda del río, porque “aquel parage donde hoy se halla la reducción es muy perjudicial, por la inclusión que tienen los pocos indios que allí asisten con los demás de su nación, infieles, que por su naturaleza, sin poderlo remediar dichos R.R. P.P. se dan unos a otros la mano y aviso del estado de este vecindario y de todo quanto se dispone contra ellos”, RAGBA, II, 1870, pp. 348-349, 31-X-1744.

2.5 No solo los indios roban ganado: el problema de los “changadores”

Para cerrar este apartado, retomaremos el contenido de otra misiva del cabildo al rey. Como primera cuestión, en esta carta, se destaca que el conjunto de súplicas elevadas por la ciudad se mantuvo en una línea constante, que analizamos en el capítulo anterior. En este marco, la conflictividad indígena se presentó como un problema creciente, frente al cual el cabildo propuso una solución –que implicaba necesidades económicas específicas–, aunque no exclusiva, y mucho menos para alcanzar visos definitivos, como los pronósticos de un potencial abandono de la ciudad. Por esta razón, junto con las cartas citadas, el cabildo envió otro conjunto de súplicas referidas a asuntos como las alcabalas, el problema (para Buenos Aires) del puerto preciso de Santa Fe y las pretensiones del cabildo de esta última para cobrar un arbitrio al comercio de mulas.³⁹

Dado que el cabildo puso de relieve los inconvenientes generados por los indios infieles a los intereses de los hacendados, también debe anotarse que los nativos de la frontera sur no fueron el único foco de problemas para los criadores de ganado. También lo fueron las decisiones reales que habían habilitado a los capitanes de registro a negociar la compra de cueros sin licencia del cabildo. Así había ocurrido recientemente con los navíos del registro de Francisco Rodríguez de Vida y Pedro de Lea, que llevaron al cabildo a pedir la prohibición de matanzas en la campaña porteña por los problemas que se generaban en el abasto de carne a la ciudad.

De esta manera, no sólo se perjudicaba a los hacendados, legítimos poseedores del ganado vacuno, que abastecían la alta demanda de cueros, sino que además generaba prácticas ilícitas, como habilitar la compra de cueros a “aquellos que el vulgo llama *changadores*”:⁴⁰

pues con comprar y revender con algun lucro, no lo hacen á los dueños legítimos de dichos ganados, sino que se valen de varios pretestos para no ser cogidos en semejantes insultos [...] y de inibirse este cabildo en tal conocimiento, los robos é insultos se aumentarán sin poderlo remediar los dueños de dichos ganados y las justicias de el campo y su jurisdicción, por ser campo abierto y dilatado, y por su naturaleza espuesto á tales insultos, como lo ejecutan los indios infieles bárbaros.⁴¹

³⁹ RAGBA, II, 1870, pp. 334; 334-335, Cabildo de Buenos Aires a S. M., 30-X-1744; RAGBA, II, 1870, pp. 341-345, Cabildo de Buenos Aires a Domingo Marcoleta, 30-X-1744. El cobro de medio real por cabeza de mula que salía de la provincia fue aprobado por el rey en agosto de 1744 y recibida en Buenos Aires en diciembre del año siguiente, AECBA, 13-XII-1745, II, IX, pp. 94-95.

⁴⁰ RAGBA, II, 1870, p. 345, Cabildo de Buenos Aires a Domingo Marcoleta, 30-X-1744.

⁴¹ RAGBA, II, 1870, pp. 336-337, Cabildo de Buenos Aires a S. M., 30-X-1744; RAGBA, II, 1870, p. 345, Cabildo de Buenos Aires a Domingo Marcoleta, 30-X-1744. Años después, en un contexto crítico por la sequía, el cabildo solicitó al gobernador un bando que prohibiera a los changadores la compra de ganado a los criadores (con cuya

En síntesis, a medida que crecía el problema indígena en la frontera sur, se manifestaba que los “indios infieles” no constituían el único foco de perjuicios para los hacendados, que hicieron pesar cada vez más sus intereses en el ayuntamiento porteño. El cabildo, por su parte, continuó con su pugna para recuperar privilegios y recursos perdidos desde hacía más de diez años.

3. El pulso de la militarización: la primera línea de fortines y la instrucción de milicias de 1745-1746

El año 1745 se inició con una situación compleja en la frontera de Buenos Aires con el indígena. La necesidad de instrumentar los medios para afrontar una guerra defensiva contra los indios infieles y la presión del cabildo para que se aportaran los recursos necesarios para este conflicto, llevaron al gobernador Ortiz de Rozas a convocar a una junta de guerra, con “hombres prácticos de celo y experiencia”, con el fin de conferir las medidas a tomar y los recursos a emplear.⁴² En los términos del gobernador, no había alternativa para la continuidad de la paz, era preciso desarrollar una guerra defensiva, basada en un conjunto de guardias y fortines que debían avisar de los ataques indígenas (LÁZARO ÁVILA, 1998: 33).

3.1 La junta de guerra y el resurgimiento de Juan de San Martín

En la junta de guerra, participaron el alcalde provincial de la hermandad José Ruiz de Arellano, el maestre de campo Cristóbal Cabral, su antecesor en el oficio, Juan de San Martín, el regidor Juan Antonio de Giles, los sargentos mayores de milicias Pablo Barragán y Juan de Melo, y los capitanes de las milicias José Sampayo, Pedro Leguizamo, Tomás de Figueroa, Jacinto Piñero, Tomás Villoldo, Mateo López, José Antonio Ortega y José de Zárate.

excusa, decían, les robaban, mataban y desperdiciaban carne que podía servir para el abasto de la ciudad), so pena de decomiso, cárcel y destierro al presidio de Montevideo (AECBA, II, IX, 16-IX-1748, pp. 400-401).

⁴² AGN, IX, 19-2-2, Auto del gobernador Ortiz de Rozas, 10-I-1745, f. 328-329. Los meses anteriores fueron bastante movedizos en la frontera sur. En primer lugar, se informó de la llegada de tres indios aucas a la reducción de Concepción “con el pretexto de que venían a llevar unas vacas que tenían compradas a los indios de dicha reducción”, y habían preguntado “con gran cuidado” si la gente española salía a la campaña, y que el cacique auca *Maricha* estaba en la sierra del Volcán con cuarenta toldos. En segundo lugar, un vecino de los Arroyos dijo haber dado con dos indios pampas entre Areco y Cañada de la Cruz. Se enviaron más de 100 milicianos a la frontera para vigilar las posibles incursiones nativas y garantizar la cosecha de trigo. El gobernador proveyó el pan y la carne, mientras que el cabildo se ocupó de la yerba y el tabaco (AECBA, 27-XII-1744; 22-XII-1744; II, VIII, pp. 609-610; 620-621).

La propuesta más minuciosa para llevar a cabo la defensa fronteriza provino de Juan de San Martín, y la destacamos por su nivel de detalle,⁴³ como así también, porque, después de su exposición, los sargentos mayores y capitanes de las milicias le dieron su visto bueno. Esto implicó una manifestación de fuerza por parte de un actor de gran importancia para la vecindad y una reivindicación del antiguo maestro de campo, desplazado tras el malón de 1740 (CAMPETELLA, 2008: 323).⁴⁴

San Martín sostuvo, en primer lugar, que lo primero que debía hacerse era apresar al cacique Calelián y a todos sus parciales. Para ello, había que enviar 200 hombres con un cabo y, una vez capturados los indios, trasladarlos a Montevideo para que trabajaran en las obras de fortificación, donde, además, podían ser adoctrinados y convertidos al cristianismo. Sobre la reducción de pampas, pidió que

se les Amoneste a los RR Padrez de la Compañía quienes tienen a su cargo dhos yndios no los despachen a esta Ciudad ni los permitan bajar por la sospecha que se tiene ser espías ocultas de lo que oyen en quanto al jentío y lleban el aviso puntualmente a los enemigos por cuyo motivo no se puede lograr fursion ninguna ni que se les permita salir a las ymediaciones de las fronteras por los robos y muertes q ejecutan con la vos de que son serranos que se de orden a los corredores de tierra de los pagos los priendan (sic) y traigan a esta Ciudad y en caso que se resistieren los maten así a ellos como a los de las demas nasiones.⁴⁵

En relación con el cacique Bravo, San Martín propuso que se le exigiera la entrega de las cautivas tomadas en 1740 y que, en caso contrario, se lo amenazara con castigarlo. Además, que los indios serranos no pudieran bajar a la ciudad sin antes detenerse en la otra banda del río Salado. Desde allí, debían despachar un mensajero que informara al gobernador, por medio del capitán de la Magdalena, encargado de autorizar su entrada.

y por lo que mira a las fronteras y seguro de ellas y es su parecer el que continuamente se este corriendo la Canpañía con seis ombrez y un cavo y para mantener el continuo cuidado se le agregue a la Compañía de la Magdalena que es una sola veinte y sinco ombrez de la ynfanteria= y de la Compañía de los Paraguayos de la Costa a la de la Matanza el Cp.ⁿ fredez con su Compañía, y veinte y sinco ombres de Infanteria= y por lo que mira al fuerte que estaba construido en dho pago con los cañones por barabales y de mas utensilios, que lo lebante y ponga como estaba quien lo desyso a la Costa. y por lo que mira al pago de las Conchas se le aplicaran a la Compañía de d.ⁿ Joseph Sanpayo veinte y sinco ombrez de Infanteria y la Compañía de D.ⁿ Joseph Ortega y el

⁴³ Análisis previos sobre la propuesta de San Martín, como el de MAYO y LATRUBESSE (1998) o el de NÉSPOLO (2012), se detuvieron puntualmente en los aspectos milicianos de esta instrucción.

⁴⁴ También puede interpretarse como una oposición de los oficiales a la postura de Cabral (ARIAS, 2006: 472).

⁴⁵ AGN, IX, 19-2-2, Junta de Guerra, 11-I-1745, f. 332-332 v.

fuerte que le ponga según y conforme estaba quien lo quito de allí. Con los cañones Polvora balas y demas utensilios= Por lo que mira a la frontera de el Rio de Lujan respecto de ser la mas combatida de los enemigos se le señalen a tres Compañias, la de el Cp.ⁿ d.ⁿ Pedro Leguisamo[,] d.ⁿ Mateo Lopez y d.n Joseph Sarate= y por lo que mira al rio de Areco se le agregara la Conpañia de d.ⁿ Tomas de Figueroa a d.ⁿ Jacinto Piñero- y por lo que mira a los gastos de esta guerra Podra Su Señoria aplicar el ramo de sisa como que para este fin esta destinado por su Mg.^d=.⁴⁶

El conjunto de la propuesta de San Martín remite a lo que la historiografía consideró como la primera línea de fortines. Su reconstrucción (como se señala para el pago de la Costa, al norte de la ciudad, y el de Las Conchas) o establecimiento se dio durante estos años, aunque sin permanencia, ya que se señaló su pronto abandono (MARFANY, 1961: 266; REGUERA y CANCIANI, 2017: 116). En este sentido, las palabras de San Martín dan cuenta de las características de estos fuertes. Estaban conformados, básicamente, por empalizadas rodeadas de foso, con un cuartel para la guardia. Es decir, nada tenían que ver con los fuertes que por entonces se reparaban, extendían y/o construían en Buenos Aires y Montevideo, o incluso en la guardia del Riachuelo, dadas las características de los potenciales enemigos, como sus fines defensivos.

Además, debían responder a las funciones concretas (guardia, recambio de milicias y salida de las partidas batidoras de la campaña), que podían implicar su reubicación.⁴⁷ Por esta razón, es necesario considerar esta primera línea como una respuesta a las problemáticas analizadas, y, al mismo tiempo, ponderar su variabilidad. De hecho, veremos cómo al final del periodo analizado se hace referencia a tres fuertes principales (Salto, Matanza, puesto de López –guardia– y El Zanjón –Magdalena–) y no a otros que se refieren durante los años anteriores, como el de Pergamino.

3.2 El restablecimiento del discurso bélico

Un pequeño balance sobre los hechos que acaecieron durante casi un año permite señalar varios puntos. El primero es la notable diferencia entre los términos de Cabral, en su memorial de 1744, y las solicitudes del cabildo, desde el ataque al pago de Luján ocurrido cinco meses después. Es verdad que, a diferencia del contexto de 1740 –cuando el discurso sobre la guerra contra los infieles se construyó en base a un registro más difuso–, aquí los antecedentes del

⁴⁶ AGN, IX, 19-2-2, Junta de Guerra, 11-I-1745, f. 332v-333v.

⁴⁷ Es decir que debían ser trasladables por la campaña (NÉSPOLO, 2012: 98) y su ubicación respondía a las variaciones de la situación fronteriza (OLMEDO y TAMAGNINI, 2019: 59).

conflicto con Calelián y el cacique Bravo condujeron a legitimar el discurso bélico. Además, permitieron presionar al gobernador para obtener nuevos recursos para que el cabildo administrara la guerra. Sin embargo, no había pasado mucho tiempo desde que Cristóbal Cabral se había dirigido al cabildo con loas a las paces que él mismo había gestionado y sostenido. Lo destacamos porque, en ese momento, no se objetaron las cualidades de la paz o el comportamiento de los indios con los que se la había acordado. Antes bien, las objeciones apuntaron a las intenciones de Cabral de apropiarse de los recursos salineros.

El segundo punto radica en que, nuevamente, aparecieron las referencias a las “varias hostilidades” practicadas por los indios. La falta de precisión de estas referencias, como así también los momentos en los que se habla de “indios alborotados”, dados los antecedentes discursivos a los que hicimos referencia, implican que hagamos una lectura más compleja de los hechos. En este sentido, si bien no dejó de pesar la intención del cabildo de hacerse de nuevos recursos, ahora una facción⁴⁸ de la elite porteña buscó orientar la política de defensa de la frontera sur hacia una faz militar. Es decir, que esto implicaba un mayor peso de la punición a los indios identificados como infieles.⁴⁹

El crecimiento de lo militar implicaba, en la práctica, una mayor importancia y movilización de las milicias, ya que estas se encargaban de la defensa de las fronteras con los nativos. En este marco, cobraron más relevancia los recursos económicos locales, los actores que se encargaban de administrar el destino de los hombres y las relaciones con los indígenas. Asimismo, un mayor peso militar desplazaba (e intentaba desterrar) el proyecto misional jesuita por una política de control territorial basada en milicias y fuertes que restringía el rol de los misioneros. Lamentablemente, para quienes pugnaban por esta opción, la política de la monarquía iba por otro carril.

Antes de retomar el hilo cronológico de los hechos, remitiremos a dos documentos que exhiben la complejidad a la que referimos, vinculada con la caracterización de la guerra contra los infieles y las disensiones generadas por la política fronteriza.

⁴⁸ Usamos este término en la acepción que identifica a un “grupo de personas unidas por ideas o intereses comunes dentro de una agrupación o colectividad” (<https://dle.rae.es/facción>). Una definición que se inscribe en la conceptualización empleada para el análisis de los actores y los vínculos a partir de la acción conjunta orientada a la obtención de objetivos concretos (IMÍZCOZ, 2004).

⁴⁹ Las resoluciones de la Junta de Guerra fueron aprobadas por el cabildo a mediados de enero (AECBA, 19-I-1745, II, IX, pp. 17-19).

3.3 “Siempre se han mantenido en paz con los españoles”

En primer lugar, remitimos a una carta que el alcalde provincial de la hermandad, José Ruiz de Arellano, le envió al gobernador Ortiz de Rozas cuando finalizó la junta de guerra. Arellano se dirigió al gobernador en forma privada y en extenso, por fuera del espacio de la junta (aparentemente controlada por San Martín), más aún por tratarse de un actor muy relevante en la vida del cabildo porteño y en la justicia de la campaña:

Dicho don Juan de Samartin, y los que siguen su dictamen, son de parecer de que el Indio Caleleano, y los que como á su Cacique, ó lo que fuere, le siguen, se pasen à la otra banda de este rio, aplicados á servir en Montevideo en las obras de su Magestad; no me parece dicho dictamen regular: Cuando se debe mirar, como su Magestad lo encarga, à la pacificacion de los Indios que no es medio para ella, una oprecion tan grabosa; que el matarlo por justicia seria mucho menos sensible para ellos; pues barbaramente prodigios de la vida quieren mas la muerte violenta que cualquier pension, contraria à su natural Libertad, y abandono con que viven, con naturalizados en la ociosidad.⁵⁰

Y no sólo por esta razón, esgrimía Arellano, sino también porque las numerosas parcialidades que residían en las serranías y campañas, “todas se harán enemigos mortales de los españoles, entendiendo que no podrán fiarse de nuestra amistad”. Arellano no negó la necesidad de castigar a los indios por sus hostilidades, pero puso en duda su justificación y ponderó los medios más precisos para el objetivo de pacificar y no agravar el conflicto.

A continuación, el alcalde señaló uno de los puntos más importantes sobre las cuestiones analizadas:

En cuarenta y seis años há que vine de España, no he comunicado hombre de Guerra formal que en su tiempo haya habido con los Indios de estas campañas y serranias; pues de mas de cien años á esta parte, según estoi informado, siempre se han mantenido en paz con los Españoles.⁵¹

Es decir que, en los términos planteados por un prominente miembro del cabildo y la vecindad, el conflicto con los indígenas no podía denominarse una guerra formal. A lo que agregó:

Los Indios del Cacique Brabo, y otros sus dependientes, hasta el año pasado de setecientos y cuarenta, mantubieron buena correspondencia, no solo con la gente de las

⁵⁰ BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 39, Ruiz de Arellano a Ortiz de Rozas, 14-I-1745, f. 3-3v.

⁵¹ *Ibid.*, f. 4v.

Estancias, á donde algunos solian venir; sino con los que hiban á sus Toldos, tierra adentro, á la compra de Ponchos; de que se infiere que si se pacifican, se puede esperar lo mismo; y cuando no convenga hazer de ellos entera confianza, siempre seran menos peligrosos, y de menor costo las prudentes precauciones de evitar algun accidental exceso de algunos Indios inquietos, como amigos mal seguros, que hacerlos enemigos obstinados, por lo que abajo añadirè.⁵²

A partir de algunos antecedentes de finales del siglo XVII y de 1720, Arellano le aseveró al gobernador que Calelián era un indio de cuya paz se podía fiar. Antes que castigarlo, consideraba conveniente señalarle un paraje en la frontera y separar a sus parciales en varias estancias o sitios de la campaña.

Además, y aquí radica el segundo punto notable de la carta de Arellano, apuntó a la responsabilidad de San Martín en el malón de 1740:

Esta lamentable hostilidad ejecutaron en venganza de las muertes que practicó Don Juan de Samartin en un Cacique pariente del Cacique Brabo, y otros Indios de la parcialidad de dicho Cacique difunto; que cuarenta leguas de esta Ciudad estaban de amigos, y habian estado aquí comerciando.⁵³

Como se vio en el capítulo anterior, Arellano no fue el único que responsabilizó a San Martín de realizar un ataque injustificado a indios amigos. Sin embargo, es el primero que hallamos tan cercano a los hechos y que no proviene de fuentes jesuitas. En las líneas siguientes, luego de detallar los eventos acometidos por San Martín, Arellano puso en duda la responsabilidad del cacique Calelián en el ataque perpetrado al pago de Luján.

En los últimos pasajes de la carta, Arellano no negó la necesidad de tomar providencias defensivas contra los indios, junto con el control de su circulación en las estancias y en la ciudad para evitar desórdenes. De la misma manera, y en la expresión corporativa más cabal que contiene la carta, aprovechó la ocasión para reiterarle al gobernador la necesidad del cabildo de

⁵² *Ibid.*, f. 5-5v.

⁵³ *Ibid.*, f. 7. En la sumaria de 1744, realizada contra el cacique Calelián, Cristóbal Cabral declaró en el mismo sentido. En 1720, 80 indios pampas de la parcialidad del cacique Bravo habían acompañado la expedición de Juan Cabral de Melo, su padre, para castigar a una partida de indios aucas. El resultado fue la muerte de 200 de estos nativos, la toma de cautivos y, también, la caída de algunos de los indios pampas “en defensa de las armas españolas”. En este sentido, no tenía noticia de algún daño hecho por estos indios, “sino despues que se rompio la guerra en dicho año de cuarenta y que no tiene noticia ni a reconocido que en el tiempo de la paz hayan hecho extorsión ni demostrado mala fe los dichos indios del Cacique Bravo” (AGN, IX, 19-2-2, Testimonio de Cristóbal Cabral, 1-X-1744, f. 290v-291). La labor de Juan Cabral de Melo también fue destacada por el sargento mayor de Arrecifes, Pablo Barragán, durante la sumaria levantada por la expedición de 1738, AGN, IX, 19-2-1, f. 412v.

recursos para sostener su defensa.⁵⁴ Sin embargo, es notorio cómo en el mismo contexto en que San Martín buscaba hacerse del control de la política frente a los indígenas, Arellano cuestionaba fuertemente su estrategia defensiva y responsabilizaba al antiguo maestro de campo por el desencadenamiento de los hechos más graves del conflicto.

Los argumentos de Arellano son particularmente relevantes en tanto se trataba de un vecino hacendado del pago de Areco (por lo que la conflictividad indígena también afectaba sus intereses económicos), con una extensa carrera concejil. Además, fue uno de los vecinos que aportaron de su peculio para la fundación de la misión de Concepción. Por último, Arellano enfatizó en la necesidad de restaurar la paz como principal opción para la política defensiva de la ciudad:

Para la Guerra general ofenciba indistinta contra todos los Indios p.^r serlo, y haber entre ellos algunos delincuentes no discurro concurren bastantes motibos, y cuando los hubiera, era necesaria grande y especifica justificacion para que Su Magestad la permitiese y dieze caudal para ello; pero la defensiba, y sus prevenciones en todo lo posible al presente, requiere las circunstancias que en la dicha conferencia se apuntaron sobre resguardar de las fronteras.⁵⁵

3.4 Luis de Escobar, el discurso cabildante sobre el conflicto indígena y sus tensiones

El segundo documento que analizaremos es posterior al apresamiento del cacique Calelián – mediados de 1745– y en él consta la petición que elaboró el procurador del cabildo, Luis de Escobar, en el que reiteró algunas de las instancias realizadas en 1744 con destino al Consejo de Indias.⁵⁶ En términos descriptivos, la presentación de Escobar contiene una narración de los hechos acaecidos desde 1739, año en que se sitúa el origen del conflicto con los indígenas en la frontera sur de Buenos Aires. De esta manera, el procurador estructuró una argumentación anclada en el relato previo del cabildo, en aras de presentar un marco que diera cuenta del carácter inconstante y poco confiable de los indios, y del fracaso de la política de paz.

Justamente, sobre la política de paz con los caciques, resaltan dos elementos argumentativos que exponen las tensiones políticas a las que referimos. Por una parte, porque todo el documento está atravesado por la intención de presentar al maestro de campo Juan de

⁵⁴ “[...] pero la gran justificación, y celo de V.S. tiene muy bastantes motivos para valerse a este fin de la Hacienda Real, especialmente de la sisa, que aunque su destino es a la fortificación de Montevideo, esta mira a una prevención de contingencia remota, y el caso de estos otros gastos es urgencia precisa y presente” (BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 39, Ruiz de Arellano a Ortiz de Rozas, 14-I-1745, f. 9-9v).

⁵⁵ *Ibid.*, f. 9v-10.

⁵⁶ AGN, IX, 19-2-2, Presentación del Procurador del Cabildo Luis de Escobar, 28-IX-1745, f. 335-344v.

San Martín como el actor clave en el armado de una política indígena congruente y exitosa. Es decir, que priorizaba el justo castigo a los indios por sobre la política de paces que se había conformado por decisión del gobernador Salcedo. Por la otra, la misión jesuítica de Concepción de Pampas cuadraba dentro de la política de paces que el procurador estimaba negativa para la ciudad y su campaña. En particular, por la información de que, desde allí, se proveía a los nativos no reducidos (identificados como los ladrones y los alteradores de la paz en las estancias), y porque, para su establecimiento y la elección del paraje para su localización, Salcedo había prescindido del parecer de los vecinos y capitanes de milicias.

La petición de Escobar también contiene una síntesis de lo que, en su consideración y la del cabildo (con la citada excepción de Ruiz de Arellano), fueron los hechos acaecidos en Luján, que implicaron la ruptura de los términos de las paces de 1742, con las derivaciones que analizamos hasta aquí.⁵⁷ En este punto, pretendemos puntualizar en la complejidad de los hilos que componen la trama de las decisiones fronterizas, que impiden una simplificación interpretativa del conflicto indígena. Es decir, aquella que lo pondera como la mera intención de los indios de hostilizar y robar las campañas, o de los españoles de avanzar a sangre y fuego contra los nativos pampeanos.⁵⁸ Junto con los hechos conflictivos, que efectivamente podemos reconstruir en base a testimonios diversos y a veces contradictorios, se tejían tensiones políticas y pujas por recursos, prestigio y poder en la definición de la política fronteriza de la ciudad y la Gobernación de Buenos Aires en sus bordes meridionales.

Junto con el conflicto indígena, se produjeron disensos entre los miembros de la élite porteña. Esta disputa estuvo atravesada por varias cuestiones. En primer lugar, la necesidad del cabildo de obtener nuevos recursos económicos. Este constituyó el punto de acuerdo entre los vecinos. En segundo lugar, la resolución del conflicto fronterizo por medio de la paz o la guerra. Aquí las tensiones transitaban por dos vías. Por un lado, la efectiva elección de una de las opciones defensivas. Por el otro, los actores que pugnaron por cada una de estas posturas en sus intereses divergentes y convergentes.

⁵⁷ *Ibid.*, f. 337v-338. Analizaremos el juicio contra Calelián en el capítulo 10.

⁵⁸ ARIAS (2006: 470) sostiene que el discurso de Escobar muestra una “incomprensión cabal” sobre las diferencias étnicas entre las parcialidades que hostilizaban la frontera, y cómo operaban las alianzas entre caciques, que podían derivar en esas hostilidades. Señala que, en cambio, esto no fue así para los misioneros. En síntesis, considera que, mientras los jesuitas pudieron identificar las distinciones culturales entre los nativos, para los cabildantes todos los indios eran lo mismo. Nuestra interpretación es diferente, porque al ponderar las características del registro y la construcción de la narración del (y el) problema, entendemos que el recurso a la categoría “indios infieles” operó como catalizador de los proyectos defensivos propuestos por el cabildo y los vecinos, mientras que en las prácticas cotidianas (que se expresan en registros documentales de otras características), los términos son más específicos y tienden a identificar a los nativos con mayor claridad.

En este marco, la decisión de capturar y deportar a Calelián y sus parciales trascendía el mero hecho fronterizo y defensivo. Su concreción representaba la capacidad de un grupo dentro de la corporación (encabezado por Juan de San Martín) de avanzar con una política punitiva y de mayor peso militar-miliciano en la conformación de la defensa fronteriza que necesitaba del aval y el apoyo del gobernador Ortiz de Rozas.

3.5 El destino trágico de Calelián y la formación del primer ramo de guerra

Los hechos subsiguientes dan cuenta de la decisión del gobernador de condescender a la voluntad del ex maestro de campo, en particular, y del cabildo, en general. En este sentido, las dificultades del contexto obraron a favor de la corporación local para que se conformara el primer ramo de guerra,⁵⁹ en febrero de 1745.⁶⁰

Poco después, comenzó la organización de una expedición a las salinas, que respondía, en parte, a los pedidos de Cabral, con los que iniciamos este capítulo. El maestro de campo comandaría la expedición y, mientras que cada vecino que participara del viaje debía contribuir con dos fanegas de sal por cada carreta para la guerra contra los indios infieles, se le concedió el derecho de enviar 24 carretas libres de contribución. El gobernador, entre tanto, dispuso una escolta de 300 hombres milicianos que “corriesen la tierra” después de cargar las carretas.⁶¹

Cuatro días después, llegó la noticia del ataque a una tropa de carretas que viajaba desde Mendoza a Buenos Aires, a la altura del río Cuarto, encabezada por el cacique Chua. Según la carta que el capitán de Luján, José de Zárate, remitió al gobernador, el objetivo final de este cacique era encontrarse con Calelián.⁶² Estos hechos rebasaron el vaso,⁶³ y el gobernador decidió aprobar la formación del ramo de guerra solicitado por los vecinos, que disponía

⁵⁹ A finales de enero, el cabildo recibió la cédula en la que el rey denegó la concesión de nuevos arbitrios, AECBA, II, IX, 26-I-1745, pp. 22-23.

⁶⁰ A mediados del mes anterior, el gobernador había reiterado al rey la necesidad de la ciudad de hacerse de nuevos recursos para sostener la guerra contra los indios. En la misma misiva, envió un estado de la tropa del presidio (véase, capítulo 11), para responder a los términos reales que expresaron “novedad” por suponer que las tropas regulares de Buenos Aires eran suficientes para oponer resistencia a los nativos pampeanos (AGI, Charcas 215, 15-I-1745; CAMPETELLA, 2008: 325).

⁶¹ AECBA, II, IX, 9-II-1745, pp. 25-26. A finales de mayo se informó el retorno de esta expedición de 155 carretas. El capitán Pedro Leguisamo fue el encargado de recibir las correspondientes a los nuevos arbitrios en el pago de Luján. Tiempo después, el cabildo protestó ante el gobernador que, por la falta de colaboración de Cabral, no se habían podido cobrar los arbitrios en la forma correspondiente, por lo que “dio cada uno lo que quiso”, AECBA, II, IX, 28-V-1745; 3-VII-1745; pp. 58-59; 63-64. La expedición redujo solo 831 de los 2.590 pesos del ramo de carretas ese año (ARIAS, 2006: 480).

⁶² AECBA, II, IX, 13-II-1745, pp. 33-34.

⁶³ A mediados de enero, Ortiz de Rozas informó al rey que Calelián había dado “evidentes razones de no haber consentido, ni tenido menor indicio de semejante maldad”. El cacique se disculpó y repitió su voluntad de estar en paz con los españoles y, de acuerdo con el cabildo, se lo había vuelto a admitir con su tolerancia en la frontera (AGI,

que todas las carretas que dentrasen A esta Ciudad Asi de Afuera Como de El riachuelo Conduciendo frutos de Abasto presiso se les ynponga la pension de que paguen un real cada una y que este se destine para Ayuda de gastos de guerra Contra dhos. yndios ynfieles. Y que esta Pension dure mediante dycha guerra= y que Asimismo se ynponga la pension de quatro reales. En cada carreta de las tropas que entraren de fuera de esta Jurisdision y salieren de esta ciudad como son las que vienen de las ciudadez de mendosa[,] Tucuman = Santa fee[,] Corrientes y Paraguai = Aplicandose dhos. quatro reales para El propio Efecto de El ramo de guerra defensiba contra dhos. Indios inf.^s Interin Su Mgtd. resuelbe sobre los medios que se le tienen propuestos por esta ciudad para su defensa por no tener propios competentes y redundar este Advitrio En venefisio de Esta Ciudad. y lo propio se entienda Con las Arrias de mulas que conducen Aguardiente y Vino y otros Efectos de la Ciudad de San Juan y mendosa regulandose cada dies mulas por la carga de una Carreta.⁶⁴

Como advirtió el alcalde de primer voto Domingo de Basavilbaso, el gobernador se comprometió a aportar 200 pesos mensuales de las reales cajas para ayudar al mantenimiento de las milicias de campaña. En general, el cabildo se conformó con la propuesta del gobernador,⁶⁵ y nombró diputados para el cobro del nuevo arbitrio a los regidores Carlos Narbaez y Juan de Eguía. Se estableció, además, que este arbitrio se conformara en ramo aparte y que no fuera usado para otros gastos del cabildo, una condición que, como veremos, no se cumplirá.

Finalmente, en julio de 1745, se resolvió el destino del cacique Calelián en el marco de una guerra formal y declarada. Los sucesos comenzaron a decantarse a partir de una nueva carta del capitán de Luján al gobernador. Allí, le informó que, en la recorrida de la campaña realizada por el teniente Romero, la había hallado “muy alborotada”, con mucha indiada, y con el cacique Calelián “muy desvergonzado y alborotado, y que se experimentan muchos daños que dicho y su gente hacen en las haciendas”.⁶⁶ En este contexto, fue fundamental la intervención del teniente general del gobierno y auditor de guerra, Florencio Antonio Moreyras.

Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 15-I-1745). Para LEVAGGI (2000: 109-111; 2002: 204-205), esta admisión del gobernador implicó una confirmación de las paces de 1742. CAMPETELLA (2008: 320-321), por otro lado, señala pertinentemente que, en la carta de Ortiz de Rozas, se informa que Calelián no estuvo involucrado en los ataques de los cuales se le acusaba, aunque nada se dice sobre la conclusión opuesta a la que arribó el cabildo. En este plano se manifestaron las mayores tensiones entre el gobernador y el ayuntamiento. En la misma misiva, además, el gobernador dio cuenta de su frustración frente a la escasa respuesta del vecindario para ser movilizado frente a las hostilidades nativas (NÉSPOLO, 2012).

⁶⁴ AECBA, S. II, T. IX, 17-II-1745, pp. 35-36. El cabildo informó rápidamente al rey sobre los arbitrios aprobados por el gobernador y, naturalmente, reiteró sus consideraciones sobre el calamitoso estado de la ciudad por las “constantes invasiones” de los indios infieles. Sin embargo, convenientemente, no informó nada sobre el arbitrio impuesto a las carretas que irían a las salinas, RAGBA, II, 1870, pp. 356-358, 6-III-1745; pp. 358-359, Cabildo de Buenos Aires a sus apoderados en la corte, 6-III-1745.

⁶⁵ A excepción del alcalde de segundo voto, Miguel de Zuviría, quien tuvo un dictamen prácticamente opuesto, y del regidor Juan Antonio Giles, con algunas opiniones similares, AECBA, II, IX, 1-II-1745, pp. 37-38.

⁶⁶ AECBA, II, IX, 13-VII-1745, p. 65.

El primer punto importante de su intervención es que el gobernador habría despachado una partida de dragones del presidio para capturar a Calelián. Usamos el potencial, porque es posible que Moreyras usara el término dragones como sinónimo de milicias de caballería. Sin embargo, acto seguido, se refiere a “dar también las órdenes correspondientes al maestre de campo y capitán de milicias”, con lo que lo diferenció de los dragones.⁶⁷ Si fuera así, mostraría que, pese a que desde inicios de ese año trataba con el cabildo y los capitanes de milicias la administración de la defensa fronteriza, y que el flanco atlántico representaba la amenaza principal, Ortiz de Rozas habría preferido encargar a una partida de soldados del presidio (si bien pequeña) el apresamiento del cacique y no dejarlo en manos de las milicias. Luego de esto, continuó:

en orden al punto de el indio Caleleano [sic] por lo que mira a los motivos de resolver de castigarle para ser justos por quanto por los Autos que se an formado se alla conplise en las ynbasiones pasadas y haviendolas echo debaxo de confiansa y en tiempo que avia pas con ellos robando y desolando el pais matando y cautibando los basallos de El Rey. dio por execrable perfidia justo motivo al castigo y aunque las leyvez realez favoresen a los Indios, y recomiendan la piedad para con ellos, no se pueden entender en los terminos, que de la misma piedad toman Atrevimiento para desolar el Paiz pero de parte de las otras consideraciones que ai para aser la guerra ofensiba se podra tomar esto con mas moderasion atendiendo a que irritados los Indios podran enpeñarse en una guerra molesta y porfiada y aviendo falta de caudales para sostenerla y Aun de Jente ocasionaria mucha fatiga y perturbaria a los vesinos de las fronteras de el exersisio de las labransas que es el medio que tienen de vivir.⁶⁸

Una semana después, el cabildo trató el hecho consumado, en el que las tropas del presidio capturaron al cacique Calelián, junto con sus parciales y familias:

y allandose presos en esta carsel propuso el se.^r theniente Gen.^l [Moreyras] que se avia de aser de ellos. y de comun Acuerdo dijeron que los Indios se repartan en los navíos segun los que quisieren resivir. y los restantez se pasen a montevideo a servir en las obras de El Rey y ganar el sustento con su trabaxo. y en orden a las mujerez se pasen a Santo Domingo Soriano y si el Se.^r Govern.^r lo tubiere por conveniente se podran pasar algunas de ellas a Montevideo y repartirlas en algunas casas de el lugar.⁶⁹

⁶⁷ En la carta de Ortiz de Rozas al rey no hace referencia al envío de dragones, aunque la redacción del pasaje en el que habla del rol de las milicias también sugiere algunas dudas.

⁶⁸ AECBA, II, IX, 13-VII-1745, pp. 66-67.

⁶⁹ AECBA, II, IX, 19-VII-1745, pp. 71-72.

Casi dos meses después, el gobernador informó al rey acerca de cada una de las decisiones tomadas sobre el cacique Calelián y la defensa de la frontera sur. Sobre el primero:

[remití] al Cacique Calelián con 12. Indios de los mas robustos, y 4 pequeños a el Navío el Assia⁷⁰ para su conduccion a esos Reynos para que V.M. les dé el destino, que tenga por conveniente, y à los 17 Indios grandes, y 4 pequeños restantes hé puesto en la obra de la fortificacion de Montevideo con cuya providencia se hà libertado esta Ciudad de estos enemigos en la presente situacion de hallarse amenazada de algunos insultos, que pretenden hacer porcion de Indios, que se tiene noticia de la Sierra, y de la parte de Baldivia.⁷¹

El destino trágico del cacique Calelián se consumó durante el viaje, cuando se rebeló ante las autoridades del navío que lo llevaban preso. Acabó muerto, ahogado en el mar, junto con otros indios deportados.⁷²

Sobre la segunda cuestión, el gobernador expresó la necesidad que tenía de mantener continuamente movilizadas a todas las compañías de milicias de las fronteras, “haciendo repetidas salidas y correrías de campo, en que se han encontrado divididos algunos indios que se tenían por espías, a los que han muerto”.⁷³ Esta situación servía de justificación para la aprobación que había dado al cobro del nuevo ramo de guerra, “a lo cual condescendí en vista de la urgencia, y en ínterin V.M. se digne concederles los propios que le tiene suplicado, y que tan precisos se le hacen para su defensa”.⁷⁴ En resumidas cuentas, después de la captura de Calelián, el gobernador mantenía movilizadas cien hombres (que se alternaban mes a mes) “para no experimentar ningún insulto, que se debe temer en venganza de lo que con dicho Calelián se ha ejecutado”.⁷⁵ Al mismo tiempo, el contexto sirvió para obtener la aprobación real del cobro de algunos arbitrios para la defensa.

⁷⁰ El Asia era uno de los navíos de la expedición de José Pizarro. En la embarcación, junto con los indios presos, fue remitido un grupo de prisioneros ingleses, miembros de la escuadra de Anson, que había naufragado en Chile. Parte de ellos llegó desde Santiago, por tierra, junto con Pizarro. Otros tres fueron rescatados tras pasar más de un año como prisioneros, presuntamente del cacique Bravo, y entregados al gobernador Ortiz de Rozas a cambio de un pago, que efectuó el director del asiento (MORRIS, ca. 1750 [2004], pp. 118-121; VILLAR, 2004: 55-57).

⁷¹ AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 7-IX-1745, f. 2v-3.

⁷² SÁNCHEZ LABRADOR, 1774, pp. 97-98. Los detalles de estos hechos fueron recuperados por Isaac MORRIS (ca. 1750, pp. 121-129; VILLAR, 2004: 57-58), que replicó el relato del capellán Walter. Según CHARLEVOIX y MURIEL (1916, VI, pp. 194-195), además de Calelián y sus parciales, se condenó al destierro a un grupo de indios de la misión de Concepción que, bajo los efectos del aguardiente que les vendían los españoles, se trezaron en una gresca entre matanceros y magdalenistas que generó varios heridos. Además del castigo, el resultado de este hecho fue el apostamiento de una guardia permanente en la reducción.

⁷³ AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 7-IX-1745, f. 3.

⁷⁴ *Ibid.*, f. 4.

⁷⁵ *Ibid.*, f. 4v.

3.6 Las misiones pampeanas: un proyecto monárquico

La intención de hacer migrar la misión de pampas, expresada por segunda vez por Luis de Escobar, no tuvo éxito. Esto se dio así por dos motivos. Por un lado, el apoyo prestado por el gobernador Ortiz de Rozas, sin manifestarse abiertamente contra la intención del cabildo, para sostener a los jesuitas y su cuestionada reducción entre los pampas (HERNÁNDEZ ASENSIO, 2001; VASSALLO, 2018).⁷⁶ Es de notar, de todos modos, que el provincial del Paraguay Bernardo Nusdorffer no ocultó las dificultades que acarrea el pueblo de Concepción de Pampas, donde “se ven pocos progresos y aún casi se hubo de arruinar totalmente el pueblo”. Por este motivo, le pidió al gobernador una escolta de soldados, que se resolvió con el envío de 12 dragones a la reducción.⁷⁷

Naturalmente (y para quitarle importancia a las intenciones de los cabildantes), no hizo ninguna mención a una posible migración de la reducción a la jurisdicción de Montevideo. Todo lo contrario: el provincial le informó al rey que uno de los misioneros había viajado a la sierra durante el año anterior, que tenía muy avanzada la posible fundación de una nueva reducción (que se concretaría unos años después), y que esta debió suspenderse por el ataque al pago de Luján.⁷⁸

Por otro lado, está claro que el proyecto misional, y la propia Compañía en Buenos Aires, contaba con sus apoyos particulares. Especialmente, con la monarquía y el marqués de la Ensenada, quien asentó, en el proyecto misional pampeano, buena parte de las condiciones necesarias para defender el territorio rioplatense de una posible invasión británica y extender el control territorial sobre la “tierra magallánica” por medio de la fundación de misiones. No obstante, en el mes de septiembre, el procurador Luis de Escobar hizo una nueva presentación ante el cabildo, y luego ante la corte, sobre la “justa sospecha que se tiene de los Indios pampas

⁷⁶ La situación fronteriza que conoció Ortiz de Rozas fue agitada desde el inicio de su gobierno, ya que a su arribo concluyó la negociación de las paces de 1742, aunque hasta mediados de 1744 la frontera estuvo bastante calma. De hecho, a finales de 1743, el gobernador se refirió a la misión de pampas con muchas loas para los misioneros y solicitó que el sínodo de 200 pesos se hiciera extensivo a los sacerdotes de la nueva reducción de mocovíes en la frontera de Santa Fe (AGI, Charcas 384 en UPC-CP, PB039B, Ortiz de Rozas a S.M., 25-XII-1743, pp. 521-523). Sin embargo, aquí la ausencia es un indicio, dado que en las cartas que citamos en las que el gobernador apoyó el pedido de la ciudad para recaudar nuevos arbitrios, no hizo ninguna mención a la migración de la reducción. Es más, en otra misiva, el gobernador expresó que: “en la [misión] de los Pampas han penetrado hasta lo interior de la sierra; y si no se consigue otra reducción, no será por defecto de negligencia en los Padres, sino sobrada obstinación de los infieles” (PASTELLS, 1948, p. 610, Ortiz de Rozas a S.M., 30-VIII-1745).

⁷⁷ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB040A, Nusdorffer a S.M., 30-VIII-1745, pp. 16; 17. El obispo de Buenos Aires reparó en los mismos términos que el provincial jesuita, aunque no dejó de destacar que “el celo de estos varones apostólicos que pudiera entibiarse se enciende más cada día”. Para el mitrado, el problema eran los indios y no los jesuitas, PASTELLS, 1948, pp. 594-595, Peralta Barrionuevo a S.M., 12-VIII-1745; AGI, Charcas 384 en UPC-CP, PB039b, Peralta Barrionuevo a S.M., 24-VIII-1745, p. 592.

⁷⁸ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB040A, Nusdorffer a S.M., 30-VIII-1745, pp. 17-18.

de la nueva reducción de el Salado la que se halla al cargo de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús”.⁷⁹

4. La política defensiva del gobernador Andonaegui: milicias y misiones

Con la llegada de José de Andonaegui al gobierno, en noviembre de 1745, la tensión entre la alternativa militar y la misional, acumulada durante más de un año en la frontera sur, tuvo una resolución parcial y conveniente para ambas partes. En el capítulo 4 describimos el inicio de este gobierno y la organización del viaje jesuita a la costa magallánica. Además, los jesuitas tuvieron en Andonaegui a un sujeto particularmente afecto a la Compañía.⁸⁰

Sin embargo, el nuevo gobierno también trajo consigo una victoria para Juan de San Martín, dado que Andonaegui le confirió, nuevamente, el mando general como maestro de campo de las milicias. La elección de San Martín fue puesta a consideración del cabildo, que la aprobó y celebró, y aprovechó, una vez más, las circunstancias. Andonaegui incluyó en su propuesta que se le asignara una ayuda de costa a las labores del maestro de campo, a lo que el cabildo respondió que los recursos con los que contaba no eran suficientes. Los arbitrios aprobados por Ortiz de Rozas y los dos aportes de las reales cajas no habían bastado para las incursiones realizadas desde su aprobación. De esta manera, retornó la solicitud de un arbitrio preciso para el ramo de guerra que era el arriendo de la sal.⁸¹

La respuesta formal del gobernador demoró poco más de un mes. Probablemente, el cabildo esperaba una contestación más parecida a la que había obtenido de su antecesor con la aprobación provisoria e inmediata del impuesto a las carretas. Andonaegui, en cambio, respondió que había escrito al rey para solicitar licencia para arrendar la sal –que se consideraba un bien realengo (TARUSELLI, 2006)–, con destino a los *propios* del cabildo y el ramo de guerra. Al mismo tiempo, pidió que, cuando esta guerra acabara, se sostuviera el impuesto para la fábrica de las casas del cabildo, en reemplazo del tercio de corambres que dicha corporación había perdido años atrás.⁸²

⁷⁹ AECBA, II, IX, 28-IX-1745, pp. 79-80.

⁸⁰ Un punto que analizaremos en el capítulo 8.

⁸¹ AGN, IX, 19-2-2, f. 438-438v; AECBA, II, IX, 13-XII-1745, pp. 95-96; 3-III-1746, pp. 135-136.

⁸² AECBA, II, IX, 18-I-1746, pp. 109-110.

4.1 Andonaegui, la guerra contra los indios y el regreso de Juan de San Martín

La carta de Andonaegui al rey contiene mucho más que el pedido de nuevos *proprios* para el cabildo. No se trata solamente de un estado de situación de la provincia, sino también de una expresión de prioridades. En este sentido, el impuesto suplicado es relevante porque expone la importancia que tenía en la consideración del gobernador el estado de las finanzas del cabildo. Su contenido da un panorama interesante de lo que significaba, a principios de 1746, la guerra contra los indios:

La Guerra de los Indios èn haverse cuidado, es de mas molestia que peligro: esta gente avita la campaña, no tiene genero alguno de caserías, no hace sementeras, son diestrisimos a Cavallo (como que toda la vida lo ejercitan) bienen a hacer correrias a los parajes y a las estancias[,] hurtan el Ganado, y de camino matan ô cautivan las Personas que pueden, y luego se retiran: estos dias dieron varios avisos que benian Indios di orden a los Capitanes de Milicias de las fronteras para que con su gente saliesen a la Campaña, y de aquí se embiaron cinquenta Dragones â correrla y no hallaron nada, no ôbstante durante la siega estan en la frontera quarenta de dhos Dragon.^s con dos ôficiales para defender qualquiera invasion; pues por este tpô suele haverla èn otros años.⁸³

El contraste con las expresiones de otros actores, y, sobre todo, con los cabildantes, es bastante evidente en cuanto a la dimensión que se le había dado a la guerra contra los indios infieles, particularmente en las coyunturas de 1740-1741 y, la más reciente, de 1744-1745. Al decir del gobernador “tratándose con cuidado” el daño que significaban los robos de ganado de las estancias, y hasta los asesinatos o toma de cautivos por parte de los indios, eran más una molestia que un peligro. Además, se reitera una práctica de años anteriores, en la que se hace presente la advertencia de invasión de indios a las estancias, algo que, finalmente, no se concretaba.

La precariedad de la milicia también era una preocupación del gobernador. La describía como gente pobre, que salía a la campaña “sin tener que llevar ni dejar a su familia”, lo que hacía necesario asistirlos con algunos víveres. En ese momento, 100 hombres estaban en el paraje del salado, a 40 leguas de la ciudad, en guardia durante el desarrollo de la siega.⁸⁴ Esta era una razón de peso en el argumento del gobernador para petitionar sobre el nuevo impuesto,

⁸³ AGN, VII, 193-5, 2041, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, f. 5v-6. Analizamos otros aspectos de este documento en el capítulo 4. Esta carta de Andonaegui fue citada tempranamente en MARFANY (1940: 135). Su contenido no concitó mayor atención en investigaciones posteriores.

⁸⁴ AGN, VII, 193-5, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, 2041, f. 6.

que sería “suave y nada gravoso”, y permitiría abastecer a la ciudad y reconocer la campaña en cada expedición.⁸⁵

Estas decisiones se completaron algunos meses después del nombramiento de San Martín con una instrucción que éste debía implementar para el arreglo de todas las compañías de milicias y el ordenamiento de la campaña. Los aspectos militares de esta instrucción los analizaremos en el capítulo 11. Aquí, nos detendremos en tres puntos importantes sobre las relaciones con los indígenas en la frontera.

10. A los Indios de Paz se trataràn con cortesía, y cariño sin hacerles extorsion, como lo manda el Rey y en sus leyes de Recopilacion de Indias; pero si encontraren haciendo rovos, y ostilidades se prenderan para castigarlos Judicialmente.

11. Tambien los Indios enemigos mientras no hicieren hostilidad se trataran bien por ver si se pueden reducir a que vivan en Pueblos con sociedad, como lo manda S.M. en las citadas leyes, de manera que d[ic]hò buen trato no piensen nace de temor, sino de nuestra vondad, pero en caso que hagan hostilidad despues de requeridos abusando de la referida vondad se castigaran correspondientemente a sus atrocidades, mala fee y costumbres, si puede ser prendiendolos para castigarlos judicialmente.

12. Todo Indio, ô Indias de las Reduciones que se encontraren descarriadas se remitiràn â d[ic]hâs Reduciones para que vivan, como se acostumbra en ellas.⁸⁶

El contenido de las instrucciones de Andonaegui nos lleva a pensar en una política característica de paz, y no de guerra, en los términos en los que San Martín y sus acólitos intentaron orientar la defensa fronteriza en los tiempos inmediatamente anteriores. En algunos aspectos, esta política puede ser interpretada como una vuelta al estado previo a los conflictos iniciados en 1740. Se priorizaba la justicia (en primera instancia, en manos del cabildo), antes que las sanciones punitivas, y se retomó el impulso de poblamiento reduccional.

En este sentido, a poco de asumir, el gobernador remitió un oficio al cabildo del pueblo de Concepción y a sus curas, donde expresaba las noticias recibidas sobre los “desórdenes” habidos en dicha reducción, y los contactos entre sus habitantes y los indios infieles, con sus consecuencias en la práctica de daños, robos de ganado y faltas a la “buena amistad”. Para esto,

⁸⁵ AGN, VII, 193-5, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, 2041, f. 6-7. La carta del cabildo al rey, enviada con el mismo fin, reiteró su súplica para que, una vez resuelto el problema indígena en la frontera sur, el ramo de la sal pudiera aplicarse como *proprio* del cabildo para la fábrica del edificio capitular, sus casas y la cárcel. Es decir, en compensación del tercio de cueros perdido años ha. RAGBA, II, 1870, pp. 359-361, Cabildo de Buenos Aires a S.M., 18-I-1746.

⁸⁶ AGN, IX, 19-2-2, Instrucción al Maestre de Campo Juan de San Martín, 1-III-1746, f. 454-454v (véase, Apéndice, Doc. 4); AECBA, II, IX, 12-III-1746, pp. 137-138. Andonaegui también dictó instrucciones para su teniente en Santa Fe, Vera Mujica, el 9 de diciembre de 1745. Es decir, pocos días después de prestar su juramento en Buenos Aires, aunque su contenido y estructura es distinto. Esta situación, afirma LUCAIOLI (2015: 119), expresa la importancia que le daba el nuevo gobernador a los asuntos militares y el manejo de las milicias.

ordenó que ningún indio saliera de la reducción sin autorización (“papel”) suya o del cura, y que para pasar a la ciudad debía hacerlo por la guardia o casa del capitán de la Magdalena, “y el que se hallase por otro paraje, aunque traiga papel, será tratado como enemigo y castigado como tal”.⁸⁷

En este marco, la implementación de las decisiones y la concesión del oficio al restituido maestre de campo Juan de San Martín expresan una distribución de prebendas orientadas a reducir las discordias en la medida en que la situación lo permitiera. Para retomar el hilo de los acontecimientos, nos detendremos en dos acuerdos del cabildo, que, en el transcurso de un año, dan cuenta del estado de cosas en la frontera y la compleja trama que conformó la política defensiva en relación con los indígenas al sur de Buenos Aires.

4.2 El cacique Bravo, objeto de recelo

En agosto de 1746, se trató la resolución del gobernador y el maestre de campo de realizar una entrada a las Pampas con soldados milicianos. Una vez más, había noticias de la cercanía de indios infieles para robar ganado, matar y cautivar vecinos.⁸⁸ Al mismo tiempo, se aprovecharía la expedición para que marcharan las carretas a las salinas.⁸⁹

A diferencia de otras ocasiones, en las que las noticias se presentaron con un origen más difuso, esta vez la voluntad de los indios de hostilizar las fronteras provenía de tres testimonios concretos. Dos de ellos, Juan de Zamudio y Pedro José de Espinosa, eran cautivos que lograron retornar a Buenos Aires después de pasar varios años con los caciques Cancalcac y Saucsimian el primero, y el cacique Bravo el segundo.⁹⁰ El tercer testimonio provino de un indio auca, llamado Pedro, apresado unos meses antes en Arrecifes, durante un enfrentamiento entre los milicianos y una partida de indios que robaban vacas. Allí habían matado a 20 nativos y capturado a Pedro.⁹¹

⁸⁷ BNRJ-CDA, Mss. I-29, 4 77, Oficio del Gobernador Andonaegui..., 1-XII-1745, f. 1v.

⁸⁸ Tres meses antes, San Martín le había pedido al cabildo la provisión de 100 lanzas para salir al opósito “de los indios infieles que actualmente se están esperando en las fronteras y estancias de esta ciudad”, AECBA, II, IX, 20-V-1746, pp. 163-164.

⁸⁹ AECBA, II, IX, 18-VIII-1746, pp. 181-182.

⁹⁰ BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 40, Expediente de declaraciones tomadas a Juan Bautista Zamudio y Pedro José de Espinosa, 18-VII-1746. El expediente original se encuentra en el Archivo del Cabildo de Buenos Aires, AGN, IX, 19-2-2, f. 465r-483v. Extractamos las citas de la copia digital consultada, que se encuentra en mejores condiciones, ya que el expediente original tiene varios pasajes ilegibles.

⁹¹ *Ibid.*, f. 11-11v; 18v-20v.

El cacique Bravo era objeto de recelo y desconfianza. Primero, porque se lo acusó de llevarse vacas y caballos de las estancias de Magdalena durante el año anterior;⁹² segundo, porque se temía su intención de vengarse por el apresamiento y deportación del cacique Calelián, su enemigo, aunque también su pariente.⁹³

Mientras que Espinosa declaró que lo capturaron los aucas,⁹⁴ en el pago de la Magdalena en 1740, Zamudio dijo que lo llevó el cacique *Cancaalcac* durante el ataque al pago de Luján en 1744. A partir de allí, se sucedieron distintas tropelías y encontronazos entre diferentes caciques. Sin embargo, la actuación de los españoles contra Calelián operaba, según el testigo, como un factor aglutinante. Así, Zamudio declaró que mientras estaba con el cacique Saucsimian (su captor), en el río Colorado, había llegado el cacique Bravo con unas 2.000 vacas que recogió de las alzadas en Magdalena.⁹⁵ Además, Bravo le había contado a Saucimian que los españoles habían “despachado” a Calelián a España y a sus parientes a la otra banda,⁹⁶ “con cuya noticia se contristó el cacique Saucsimian, y dijo pues este año he de ir a matar; a que le respondió el cacique Bravo, ‘primo, cuando queráis ir, avísame, que a mí me duele también en el corazón’”.⁹⁷

Los testimonios de Espinosa y Zamudio adolecen de ciertas contradicciones que, en cualquier caso, implican la necesidad de adoptar ciertos reparos. Por un lado, Zamudio afirmó que los indios se estaban coaligando para atacar la frontera, y que su objetivo era realizar matanzas y no robos, o recogidas de yeguas, como sostuvo Espinosa.⁹⁸ Este último, por otra parte, declaró que el objetivo de los “aucas” del cacique Bravo era recoger yeguas y comerciar con los españoles (lo que motivaba la presencia del cacique Nicolás Cangapol en la ciudad, como se detalló en los acuerdos del cabildo). Además, había que tener cuidado con dos

⁹² Este tipo de denuncias y prácticas son las que le dieron continuidad a la problemática fronteriza. Es decir, que, en el registro del cabildo, suelen aparecer robos menores o pequeñas “hostilidades”, cuya fisonomía es difícil de describir, y muchas veces aparecen con claridad en el registro tiempo después de su concreción. En este caso, la acusación sobre los indios del cacique Bravo aparece en los acuerdos un año después.

⁹³ Remitimos al capítulo 10.

⁹⁴ De hecho, Espinosa sostuvo que todos los indios *aucas* obedecían al cacique Bravo, y que por tales comprendía a aquellos que vivían del lado oriental de la cordillera, “y no los que residen sobre la ciudad de Concepción de Chile”, BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 40, Expediente de declaraciones..., f. 8.

⁹⁵ Espinosa se expresó en el mismo sentido, esto es, que Bravo había llevado vacas, caballos y yeguas de las que se habían retirado al Salado por la falta de agua: “en cuyo poder ha visto el que declara, vinieron y compraron el expresado ganado a los Indios de el Cacique Bravo”, *Ibid.*, f. 10.

⁹⁶ La noticia sobre Calelián la habría dado un indio ladino, “esclavo” del cacique Bravo, que se había acercado a la reducción de Concepción mientras su amo tomaba las vacas en Magdalena, *Ibid.*, f. 5v.

⁹⁷ *Ibid.*, f. 3v-4r.

⁹⁸ *Ibid.*, f. 5.

hermanos de Calelián que se acercaban a la campaña por un camino distinto para realizar su venganza.⁹⁹

El testimonio del indio Pedro (el tercero en cuestión), al principio, negó que se acercara una partida de mil indios aucas de Chile.¹⁰⁰ Sostuvo, en cambio, que cerca de las salinas permanecía la partida de indios a la que él pertenecía, cuyo único objetivo era recoger yeguas cimarronas. Asimismo, afirmó que, en la partida que él integraba, se encontraban dos parientes de Calelián, que desconocía si el cacique Bravo se encontraba actualmente con ellos en las salinas, o coaligado para atacar las estancias.¹⁰¹ Después de ser “reconvenido” en su declaración,¹⁰² y luego de recibir “castigo privado” y azotes por orden del juez, dijo que los indios estaban en el monte de los Algarrobos y en las salinas, a la espera de otras partidas de “adentro”, para ir a robar las haciendas de campo.¹⁰³

La amenaza que representaba el cacique Bravo a mediados de 1746, en cualquier caso, parecía replicar en sus causas las que desembocaron en el malón de 1740: acciones punitivas de los españoles contra caciques parientes suyos, que demandaban venganza o restitución. Espinosa declaró en el mismo sentido que Zamudio, e hizo una identificación puntual que no era novedosa, aunque sí relevante: que los Bravo habían atacado Magdalena en 1740 en venganza por las muertes ejecutadas por San Martín, quien mató a uno de sus sobrinos.¹⁰⁴

En cualquier caso, la resolución del cabildo se basó, fundamentalmente, en el testimonio de Zamudio, al referirse a las “expresiones de enojo y deseos de vengarse” del cacique Bravo, que se hallaba por entonces en la ciudad:

y en Atension ha Allarse Al presente En Esta Ciudad Algunoz Casiquez que An venido Con lisenia de El Se.^r Govern.^r Con el pretezto de comersiar suz ponchoz y Entre Ellos El Casique bravo El moso hijo de el viejo Con quien pareze Abla El dho. teztigo de la ynformasion sera muy Conveniente que Su Señoria les Aga el cargo sobre El contenido de dha. declarasion, y lez Amonezte y Amenaze paro lo de Adelante para que se contengan y cunplan Con la Amistad Verdadera que tienen Ofresida Asiendoles tanvien

⁹⁹ *Ibid.*, f. 9.

¹⁰⁰ Una información que el juez pesquisador recibió del presidente de Chile, el corregidor de Mendoza y el teniente de San Luis de la Punta.

¹⁰¹ BNRJ-CDA, Mss. I-29, 4, 77, Expediente de declaraciones..., f. 13v-14v.

¹⁰² Ante la negativa de confirmar las informaciones recibidas desde Cuyo, se suspendió el interrogatorio hasta el día siguiente. A pesar de las “reconvenciones” a las que fue sometido, Pedro se mantuvo en su testimonio sobre la cantidad y objetivos de los nativos que permanecían en las salinas, y agregó algunas cosas: que los parientes de Calelián (primos hermanos), que formaban parte de su expedición, habían sido asesinados por los españoles de la compañía de Troncoso en la refriega en la que capturaron a Pedro, y que, más importante para el interrogatorio, oyó de los indios de los Algarrobos que unos indios Huilliches del pie oriental de la cordillera querían “hacer maloca, y guerra a los españoles”, *Ibid.*, f. 15-17v.

¹⁰³ *Ibid.*, f. 17v.

¹⁰⁴ *Ibid.*, f. 7.

cargo por lo que disen loz teztigoz de que no pueden Asercarse yndioz de chile ni otroz A esta Jurisdicción E ynmediacione sin su consentimiento y fomento; y que digan que yndioz Ay Al presente en las Campañaz puez de el daño q.^e Estoz Cauzaren se lez Ara cargo con todo lo demaz q.^e su señoria le paresiere conveniente, lo que se de vera ejecutar en ynterprete yntelijente que le sepa esplicar.¹⁰⁵

De hecho, Andonaegui le informó a Ensenada sobre los distintos enfrentamientos que tuvieron los corredores de la campaña porteña con los “indios de guerra”. En este marco, confirmó que

Para maior resguardo, y que tengan algun freno a los Indios destas comarcas, como los demas que chille passan â Imbadir estas campañas matando y cautibando las perssonas y hurtando los Ganados, he hecho constuir unos fuertes de Madera en los que se recojen sus familias quando sienten rumor de que bienen, y en algunos de estos destos fuertes ay puestos su cañon para avissar y se junten, siendo estos mui combenientes, porque los Indios jamàs se atreven a sorprehenderlos por el miedo del cañon, y armas de fuego que es los mas que los horrorisa.¹⁰⁶

Sin embargo, a diferencia de las fuentes del cabildo, y de otras misivas redactadas por los gobernadores en el marco de la guerra contra los indios infieles, no hubo una mención expresa del gobernador al cacique Bravo.

5. Los recursos del ramo de guerra y los usos del cabildo

Mientras se tomaban los testimonios de Zamudio, Espinosa y el indio Pedro, en el cabildo se produjo una disquisición –interesante a los fines de nuestro análisis– sobre los recursos a emplear para llevar a cabo una entrada fronteriza, ya que se encontraba vigente el cobro del impuesto a las carretas. El objetivo conjunto de la expedición exploratoria, junto con el viaje a las salinas, era, como en ocasiones anteriores, que el aporte de los dueños de las carretas financiara los gastos de la entrada de las milicias. Es decir, obtener un ingreso extra al del ramo de guerra cobrado al tráfico de carretas desde 1745. En este marco, se acordó que, como en los últimos años los vecinos habían realizado muchos servicios a la causa real y la defensa de las

¹⁰⁵ AECBA, II, IX, 18-VIII-1746, pp. 183-184.

¹⁰⁶ AGN, VII, 193-5. 2041, Andonaegui a Ensenada, 15-X-1746, f. 4. Se había resuelto lo mismo para Santa Fe, donde se construyó un fuerte a diez leguas de la ciudad (f. 4v). En su respuesta, Ensenada expresó lo imponente que consideraba que se mantuviera abierto el “paso de los pampas” para la comunicación de Buenos Aires con el Perú, Tucumán y Mendoza, “y por lo mismo que V. S. lo comprende así, y se lo hará conocer cada día más la experiencia, y la necesidad, confía S. M. que no dejará V.S. de vista este punto procurando se repitan los escarmientos a los indios, y que el cuerpo de milicias que V.S. ha juntado con este fin, se ponga en estado, no solo de resistirlos, pero de develarlos, y alejarlos de la Tierra cuanto sea posible”, AGN, VII, 183-46, 1196, Ensenada a Andonaegui, 8-V-1747, f. 3-3v.

fronteras, la contribución se redujera de dos a una fanega de sal por carreta, sólo para aquellos que habían prestado servicio de armas. Mientras tanto, la salida se programó para finales de septiembre.

Sin embargo, se anotó la voz disidente del regidor Juan Antonio de Giles (que en su momento se opuso a la petición de Cabral sobre las salinas), puesto que el cabildo ya cobraba un ramo al tráfico de carretas y que de ahí debían salir los fondos para la expedición miliciana.¹⁰⁷ La protesta de Giles no tuvo mayor repercusión en lo inmediato, pues todo se puso en marcha en los términos acordados por la mayoría de los cabildantes.¹⁰⁸ Sin embargo, su postura es indicativa del problema que comportaba la administración del ramo de guerra en manos del cabildo, su importe y su uso. Porque, en definitiva ¿para qué se cobraba éste arbitrio si no se lo utilizaba para estas expediciones? ¿O acaso el monto de su recaudación era insuficiente?

Los debates que se dieron en este contexto nos permiten recuperar una cuestión relevante para ponderar, una vez más, el peso del conflicto indígena en la frontera porteña, y los objetivos del cabildo, más allá de la administración de la defensa fronteriza y las relaciones interétnicas. El asunto del ganado de las estancias y crecimiento de los rodeos siguió presente en las problemáticas tratadas en los consistorios sin que hubiera un completo acuerdo en las decisiones que debían tomarse. Por ejemplo, una petición de San Martín para sacar mil cabezas de ganado vacuno con destino a Paraguay derivó en una votación en la que la mayoría estuvo a favor de la concesión, “sin que sirva de ejemplar” por la escasez. El único que se opuso fue el regidor Juan Antonio Giles, porque estaban muy “destruidos y consumidos los rodeos del ganado del abasto”, por causa de las sacas realizadas para otras jurisdicciones, la extracción de corambre y los robos de los indios en Magdalena, Luján y Arrecifes.

Frente a estas afirmaciones, Alonso García de Zúñiga brindó una perspectiva interesante. Según el regidor, en 1745 el diezmo había recaudado 10.000 cabezas, mientras que en 1746 el cobro aumentó a 12.000, “por cuya causa se conoce va en aumento y no en disminución el ganado para el abasto”.¹⁰⁹ Es decir que se presentaban dos opciones. Por una parte, que, a pesar de los argumentos del cabildo en general, los rodeos se habían recuperado, como indicaba

¹⁰⁷ AECBA, II, IX, 18-VIII-1746, pp. 182-183.

¹⁰⁸ Finalmente, San Martín no pudo reestrenar su oficio en el viaje a las salinas, porque una enfermedad se lo impidió. En su lugar, nombró cabo a su teniente Juan José de Islas, para que encabezara una tropa de 400 vecinos, acompañados de un cirujano y un capellán, AECBA, II, IX, 15-IX-1746, pp. 192-193.

¹⁰⁹ AECBA, II, IX, 5-XII-1746, p. 205.

García de Zúñiga; o que, por la otra, el suplicante tuviera demasiado peso en la corporación como para denegarle la extracción de cabezas solicitadas.¹¹⁰

En este marco, a finales de 1746, llegó al cabildo una real cédula, en la que, una vez más, el rey le ordenó al gobernador que le informara sobre los arbitrios solicitados por el cabildo, aunque no se los concedió. Sin embargo, vale decir, tampoco prescribió la suspensión del cobro del ramo de carretas establecido por Ortiz de Rozas,¹¹¹ por lo que el arbitrio se mantuvo.

Las consideraciones sobre el problema de los recursos en este contexto se sustentan, además, en lo que ocurrió al año siguiente. El asunto comenzó cuando se trató la confluencia de dos problemas para la campaña. Por un lado, las reiteradas sequías que hacían que el ganado de los rodeos se alejara de las estancias en busca de agua; por el otro, porque, según se planteaba, ese alejamiento los dejaba a merced de los indios infieles que merodeaban la frontera y se los llevaban. Por estas razones, el procurador Miguel de Igarzával solicitó la organización de los estancieros de la jurisdicción para que recogieran dicho ganado.

El consistorio aprobó rápidamente la propuesta, a lo que añadió la necesidad de que la gente que saliera a hacer la recogida (principalmente, los peones de los estancieros) fueran armados. Así, tanto por los indios mencionados, como por las noticias llegadas de Chile, se informaba que los indios de aquella jurisdicción se dirigían a la campaña porteña.¹¹² Es llamativo que no se haya planteado la participación de una partida de milicianos.¹¹³ Mucho más, si se tiene en cuenta que se lo consultó al teniente de maestro de campo, Juan José de Islas, que estaba presente en la ciudad, como conocedor de “toda la gente de la campaña”, para que se encargara de la publicación del bando en todas las capillas.

Posiblemente, esta postura tuvo que ver con el planteo de Juan de San Martín. Allí, el maestro de campo manifestó su decisión de enviar milicias a la campaña, pues sabía que allí

¹¹⁰ A finales del mismo año, una partida de vecinos, encabezada por Martín Santiago de Loyola, se encargó de internarse en la campaña para recoger su ganado alzado que, por la sequía, se había alejado de los rodeos en busca de agua. El cabildo les concedió la licencia solicitada, con la prevención de que “sea la dicha entrada con reflexión del peligro de los indios, sin exponerse a él, y juntándose los más interesados que puedan al ganado alzado, y que lleven las armas necesarias”, AECBA, II, IX, 16-XII-1746, p. 209.

¹¹¹ AGN, VII, 183-39. 1189; AECBA, II, IX, 16-XII-1746, pp. 207-208.

¹¹² AECBA, II, IX, 14-VI-1747, pp. 252-254.

¹¹³ La organización de esta expedición requirió una consulta con “hombres prácticos” de la campaña, fundamentalmente hacendados, a quienes Juan de San Martín les ofreció la escolta de 30 hombres armados, que fue aceptada y pagada por uno de los hacendados, el sargento mayor Bernardo Peñalva, AECBA, II, IX, 20-VII-1747, p. 266.

había indios infieles y era preciso hacer una entrada. Para esto, solicitó al cabildo la provisión de carne y otros bastimentos propios de dicha expedición. El problema era que

Siendo tan presisa dha. entrada para el resguardo de las fronteras y demas Vecinos de esta jurisdiccion y allarse esta Ciu.^d tan exausta de Caudal por haverlo consumido todo y aun buscado mas al Credito para la conclusion que se pretende O se desea de las Casas de este Ilt.^{re} Cav.^{do} y aun en este ministerio haverse gastado, tambien el ramo de guerra que estava destinado contra dhos. Indios.¹¹⁴

No podemos obviar la relevancia de tal afirmación. El consistorio precedente había tratado esta cuestión, dado que, en las obras de las casas del cabildo y la cárcel, se habían gastado todos los *propios* de la ciudad y también los fondos del ramo de guerra. Al respecto, el cabildo resolvió tomar 4.000 pesos a réditos para concluir la obra y reintegrar los fondos del ramo.¹¹⁵ Finalmente, se resolvió –para salir del paso– que se abasteciera a la expedición con 300 reses que se sacaran del ganado orejano, recogido por la expedición organizada previamente con los hacendados.¹¹⁶

A pesar de la propuesta de expedición planteada por San Martín,¹¹⁷ el uso del ramo de guerra para otros fines y el hecho de que no se manifestaran mayores quejas respecto a dicho uso, es indicativo de que la situación fronteriza pasaba por un periodo de relativa calma.¹¹⁸ Sobre todo después de la tensión latente con el cacique Bravo durante el año anterior que, además, permitió la fundación de la segunda reducción jesuita en la frontera sur. El hecho de que hubiera recursos del ramo de guerra para emplearlos en las obras del cabildo, sugiere también una reducción de las batidas de campaña, aunque su frecuencia no se puede determinar en el registro.

¹¹⁴ AECBA, II, IX, 27-VII-1747, p. 272.

¹¹⁵ AECBA, II, IX, 26-VI-1747, pp. 257-258. En efecto, el cabildo tomó 2.500 pesos de los menores de Doña Ignacia Flores, al 4% anual, AGN, IX, 19-2-3, I-VIII-1747, f. 459v. Unos años después, Francisco Rodríguez de Vida pidió que se exceptuara la obra de construcción del monasterio de monjas capuchinas del pago del ramo de carretas. La respuesta del cabildo, más celoso que con sus casas y, por lo que se afirma, advertida por decisiones del gobernador, fue remitir los autos a Andonaegui, AECBA, II, IX, 1-VII-1750, pp. 574-575.

¹¹⁶ AECBA, II, IX, 27-VII-1747, p. 272.

¹¹⁷ No hay registros de un enfrentamiento con los indios. Las noticias enviadas por Juan de Islas dieron cuenta de que la sequía impidió avanzar más allá de la laguna de Palantelén, AECBA, II, IX, 30-IX-1747, pp. 301-302.

¹¹⁸ En el cabildo solo se registró el robo de bueyes y caballos de José de Soloaga, vecino de Mendoza, en el pago de la Matanza, rápidamente recuperados por los milicianos de la guardia fronteriza. En esa ocasión, el cabildo aprovechó para recordarle al gobernador Andonaegui que los 200 pesos de la real hacienda que su antecesor le había concedido a la ciudad, junto con el arbitrio de carretas, solo se había pagado en 1745, AECBA, II, IX, 20-XII-1747, pp. 314, 315. Por un documento posterior, sabemos que el gobernador le quitó al cabildo la administración del ramo de carretas, probablemente, por haberlo usado para otros fines, AGN, IX, 19-2-3, f. 461v.

Si nos atenemos a esta solicitud de San Martín, observamos que el problema indígena no se había resuelto en absoluto y continuaba presente como un conflicto latente. No obstante, el propio maestro de campo hablaría de una frontera pacificada gracias a su labor, al menos hasta 1750.

Por su parte, el cabildo, que poco tiempo antes había suplicado al gobernador y el rey para obtener recursos que sostuvieran la guerra contra los infieles, la que, por momentos, se había presentado como causa de empobrecimiento y posible ruina de la vecindad, abandono de sus campañas y hasta de la ciudad, utilizó los fondos del ramo de guerra para la fábrica de sus casas. En esta línea, se suman los indicios que permiten matizar la situación de conflictividad fronteriza o, al menos, su extensión en el tiempo.

Un ejemplo más nos permite completar este apartado. Poco antes de organizar la expedición que tratamos, San Martín se presentó ante el cabildo para plantear los perjuicios de la prohibición de vender alcohol a los indios pampas, publicada por el cabildo eclesiástico en sede vacante, so pena de excomunión. Según argumentó, esta decisión podría quebrantar la paz vigente con los indios, porque la venta de bebidas era una práctica corriente en Chile y las demás provincias del reino “para conseguir la amistad y sosiego” y como medio de obtención de información de los “enemigos de tierra adentro”. Por lo tanto, se acordó presentar un exhorto al cabildo eclesiástico y notificar al gobernador para que se revisara dicha medida. Tras algunas dilaciones,¹¹⁹ se remitieron al gobernador los autos relativos a la cuestión y el dictamen del alcalde de primer voto, Juan Antonio Alquizaleta.

Este último arguyó que si se le negaba a los indios la bebida, dado que estaban acostumbrados a ella, “sucitarán la guerra y atajaran en los caminos de Mendoza y San Juan las carretas que conducen las bebidas para el abasto de esta ciudad”. De esto se deduce que los ataques a las tropas de carretas que comerciaban con Cuyo, que referimos previamente y que serán un argumento relevante en el futuro, no se consideraban habituales en ese momento. En segundo lugar, Alquizaleta dijo que la restricción implicaba faltar a los capítulos de la paz relativos al comercio con los indios. Por último, señaló que en torno al comercio de aguardiente se organizaban relaciones convenientes para la vecindad. No solo en términos político-sociales, en tanto fomentaba la integración de los nativos a la sociedad española, sino también

¹¹⁹ AECBA, II, IX, 15-VII-1747; 5-VIII-1747; 26-VIII-1747; pp. 262-263, 276-277, 287.

económica, por el comercio, y bélica, porque con la integración menguaba la posibilidad de conflicto.¹²⁰

6. Calma fronteriza y renovación del impulso misional

Por otro andarivel, una vez que pasaron las presiones de la vecindad de la mitad de década, los jesuitas continuaron con la empresa misional con vistas a poblar la “tierra magallánica” con reducciones. Como observamos, pese a los magros resultados misionales del viaje exploratorio de 1745-1746, en relación con los proyectos de ocupación permanente de la costa patagónica, los ignacianos y el gobernador no bajaron los brazos. Desde mediados de 1746, estaba claro que se fundaría una nueva reducción entre los indios serranos, en las inmediaciones de la sierra del Volcán.

Así se lo manifestó al gobernador Andonaegui uno de los principales impulsores de la nueva fundación, el jesuita José Cardiel. En su carta de 1746, escrita en la estancia que la Compañía poseía en el pago de Areco, le envió al gobernador una reseña del intercambio que había mantenido con el provincial Bernardo Nusdorffer sobre distintos puntos. Respecto a la fundación, apuntó:

me dice [el padre provincial], atendiendo á mis deseos, que, "luego que halle coyuntura emprenderá el viage del Volcan, que es sierra distante de Buenos Aires como cien leguas al sud-oeste; para ver si allí hay forma y parage á propósito para formar un pueblo de indios serranos, que los Padres del de [Concepción de] los Pampas tienen apalabrados; y penetrar desde allí á los célebres Patagones y Césares, hasta el estrecho de Magallanes.¹²¹

Dos meses después, según informó Andonaegui y celebró Ensenada, Cardiel ya se encontraba en la sierra, “a distancia de 180 leguas de aquí”, para reunir a los indios y fundar la reducción del Pilar, que se sustanció al año siguiente.¹²² Se trataba de un objetivo mayúsculo de la empresa misional jesuítica en Pampas, en tanto implicaba avanzar en territorios controlados por el cacique Bravo (Mapa 6).¹²³

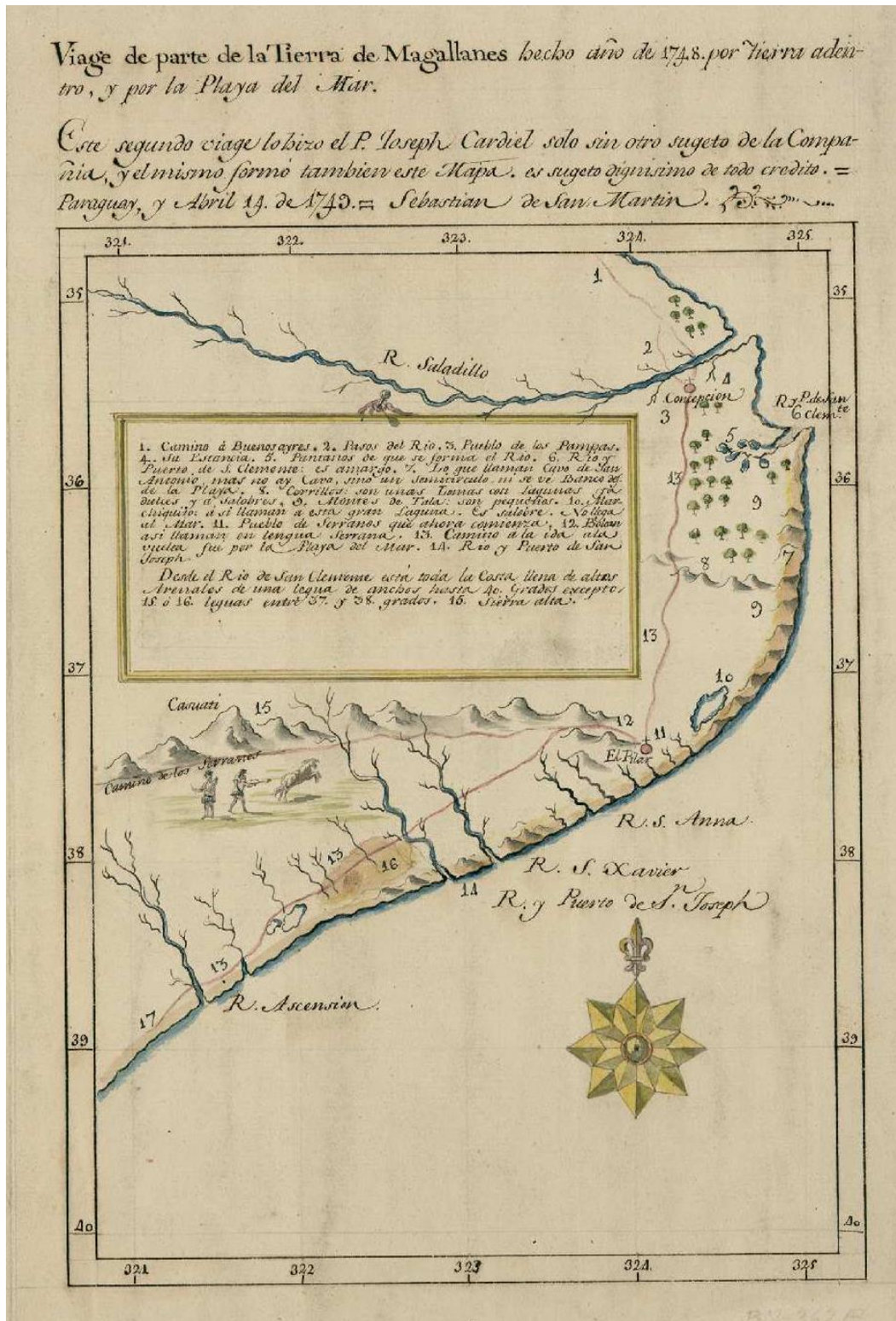
¹²⁰ AECBA, II, IX, 7-IX-1747, pp. 289-297.

¹²¹ DE ÁNGELIS, 1836, I, pp. 11-12, Cardiel a Andonaegui, 11-VIII-1746. La carta de Cardiel conservaba como referencia y objetivo final, la búsqueda de la ciudad de los Césares.

¹²² UPC-CP, PB006, Andonaegui a Ensenada, 15-X-1746, p. 50; AGN, VII, 183-46, 1196, Ensenada a Andonaegui, 8-V-1747, f. 3v-4; AGI, Charcas 385, UPC-CP, PB006, Querini a S.M., 28-XI-1747, p. 53. Sobre la fecha de fundación de la reducción, SÁNCHEZ LABRADOR, 1774, p. 100; FURLONG, 1936: 235.

¹²³ PARES, AHN, Estado, 2320, 9, Rico a Carvajal, 22-V-1747, f. 1-1v.

Mapa 6
 José Cardiel, "Viaje de parte de la tierra de Magallanes" (1748)



Fuente: BNE, Sala Goya, Cartografía, MR/42/362/1.

Disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000032721>

Detalle: Viaje de parte de la Tierra de Magallanes hecho año de 1748. por Tierra adentro, y por la Playa del Mar. Este segundo viaje lo hizo el P. Joseph Cardiel solo sin otro sujeto de la Compañía, y el mismo formó también este Mapa. es sujeto dignísimo de todo crédito= Paraguay, y Abril 14 de 1749= Sebastián de San Martín.

Referencias: 1. Camino a Buenos Aires. 2. Pasos del Río. 3. Pueblo de los Pampas. 4. Su Estancia. 5. Pantanos de que se forma el Río. 6. Río y Puerto de San Clemente: es amargo. 7. Lo que llaman Cabo de San Antonio, más no hay cabo, sino un semicírculo, ni se ve banco desde la Playa. 8. Cerrillos: son unas Lomas con Lagunas ya dulces, ya salobres. 9. Montes de Talas: son pequeños. 10. Mar chiquita: así llaman a esta gran Laguna. Es salobre. No llega al Mar. 11. Pueblo de Serranos que ahora comienza. 12. Volcán así llaman en lengua Serrana. 13. Camino a la ida a la vuelta fue por la Playa del Mar. 14. Río y Puerto de San José. Desde el Río de San Clemente está toda la Costa llena de altos Arenales de una legua de anchos hasta 40 grados excepto 15, o 16. leguas entre 37 y 38 grados. 15. Sierra alta.

En los acuerdos del cabildo, por otra parte, la situación fronteriza exhibía visos de calma. En particular, si tenemos en cuenta que no aparecen amenazas de incursiones indígenas como en los años anteriores, sobre todo en 1745 y 1746.¹²⁴ Las cosas fueron así, al menos, hasta octubre de 1748, cuando San Martín informó que tenía preparados a los milicianos y nombrados a los cabos: en el pago de Arrecifes, al maestro de campo José de Zeballos con 150 hombres; en Areco, al capitán Jacinto Piñero con todos los vecinos del partido; en Luján, al capitán Juan de Chévez, con todos los soldados de su compañía y los vecinos; en Las Conchas, al capitán Fermín Gómez, con toda su compañía y los vecinos; y en Matanza, al capitán Isidro Velázquez.¹²⁵

¿Cuál era el motivo de esta organización? Desde hacía algunos años, en especial durante 1748, la sequía se hizo sentir fuertemente en la campaña porteña. Esta situación, que inspiraba recurrentes rogativas al patrono de la ciudad San Martín de Tours, hacía que el ganado se alejara de las estancias en busca de agua. De esta manera, los rodeos se dispersaban y mezclaban, lo que hacía necesario ir en su búsqueda y restituirlos a cada productor. La sequía y la explotación desmedida de los changadores que hacían corambre para el comercio ultramarino, pusieron en riesgo otra vez el abastecimiento de carne a la ciudad. Por esta razón, y a pedido del cabildo, el gobernador prohibió por bando que los changadores compraran ganado. Además, dispuso que las matanzas debían realizarse –previo permiso– en la ciudad, para aprovechar la carne para el abasto.¹²⁶

¿Qué pasaba, en ese contexto, con los indios infieles? La referencia a los nativos aparece cuando se señala que, al alejarse de los rodeos y acercarse a los cursos de agua de la frontera,

¹²⁴ Concretas, por medio de testigos o indicación de pagos y caciques puntuales; o latentes, esbozadas de forma genérica, como vimos también a lo largo de estas páginas.

¹²⁵ AECBA, II, IX, 1-X-1748, p. 404.

¹²⁶ AECBA, II, IX, 16-IX-1748, p. 401; AGN, IX, 8-10-1, f. 205-211. Las dificultades para hacer cumplir estas disposiciones se expresan en la reiteración de su tratamiento tiempo después, AECBA, II, IX, 3-VIII-1750, pp. 584-586. La designación de Manuel Pinazo como alguacil mayor de la santa hermandad por parte del alcalde propietario, Gaspar de Bustamante, puede ser un indicio en este sentido. NÉSPOLO (2012: 500) analiza esta designación en función de la carrera político-miliciana de Pinazo.

el ganado vacuno se convertía en presa fácil para los infieles que rondaban el territorio. La referencia no es para nada concreta.

Más importante, en este sentido, fue el hecho de que San Martín, como máxima autoridad miliciana, se presentara al cabildo, junto con Juan Francisco Basurco y Juan Gutiérrez de Paz,¹²⁷ como personas prácticas en el asunto. Se trataba de hacendados (presentados primero como criadores o, en este caso, “prácticos”), que comenzaron a incidir cada vez más, como palabra autorizada, en las decisiones del cabildo y su política fronteriza.

Las órdenes con las que San Martín instruyó a las milicias fueron que no recogieran los ganados, sino que “los entren para adentro sobre sus querencias”. Es decir que los milicianos, movilizados cada vez con más frecuencia desde finales de la década anterior, y mantenidos con la recaudación del ramo de guerra, debían cuidar el ganado de los hacendados. Mientras vigilaban las cuadrillas, se podían sostener con el ganado alzado que fuera orejano. Eso sí, actuaban ante el riesgo potencial de los indios fronterizos.¹²⁸

Un año después, frente a la reiteración del problema de la sequía y el alejamiento del ganado, las derivaciones de este acuerdo presentan dos aspectos. Por un lado, se señalaba que la labor de las partidas organizadas por San Martín no habían suscitado ningún efecto “por no haberse practicado sino muy al contrario[,] no se logró el fin y fue todo un desperdicio y desorden”. Por esta razón, se solicitaba que la orden de salida de las cuadrillas de recogida de ganado proviniera del gobernador y no solo del maestro de campo.¹²⁹ Por otro lado, esta resolución se produjo al mismo tiempo que el cabildo mantenía un pleito de jurisdicción con el alcalde provincial de la santa hermandad, Gaspar de Bustamente, en el que se disputaba a quién correspondía organizar y ordenar las recogidas y ganado en la campaña, su reparto y comiso.¹³⁰

A finales de 1749, la amenaza de ataque de los indios infieles reapareció en el espacio de las misiones, en las fronteras de la ciudad y, particularmente, en los pagos del norte de la campaña. A partir de allí, comenzó un ciclo de conflictividad que, con sus alternativas, empezó

¹²⁷ Gutiérrez de Paz fue electo alcalde de primer voto al año siguiente, es decir, tres meses después de celebrado este acuerdo.

¹²⁸ Un año después, el maestro de campo solicitó al gobernador que la gente de guerra que se mantenía en la guardia de Luján pudiera recoger el ganado disperso de la vecindad para su abastecimiento, lo que le fue denegado por el ayuntamiento. Lo mismo ocurrió con el capitán del pago de Luján, José de Zarate, AECBA, II, IX, 17-IX-1749, p. 496; 31-X-1749, p. 512.

¹²⁹ AECBA, II, IX, 11-X-1749, pp. 504-505.

¹³⁰ AGN, IX, 19-2-3, 1748, f. 113-124; 1749, f. 300-312; AECBA, II, IX, 26-IX-1749, p. 498; 11-X-1749, p. 504. BIROCCO (1998: 65-66) señala que este incidente expresó una contienda entre dos grandes latifundistas, enfrentados por el botín que significaba el ganado sin marcar: Ruiz de Arrellano, que patrocinaba a Bustamante (su sucesor), y Juan de San Martín.

a ponerle fin al proceso misional jesuita en la “tierra magallánica” y a producir el segundo giro militar de la defensa fronteriza, que marcó los años finales de este periodo.

El Cuadro 2 presenta, en forma de segunda síntesis ilustrativa, las incursiones indígenas registradas en este periodo. Como se puede observar, en términos numéricos, el conjunto es levemente mayor al anterior (aunque se diferencia en sus consecuencias), y en el caso del malón contra Luján atribuido a Calelián, se registra la incursión más grave y dañina.

Cuadro 2									
Incursiones indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1742-1749 [1744-1749])									
Año	Núm. de incursiones por año	Caciques identificados/ Parcialidades	Pago/ Espacio	Mes	Objeto del ataque		Detalle		
					Carretas	Estancias y pagos	Robos	Muertes	Toma de Cautivos
1744	1	Indios sin identificar	Camino de las pulgas [Entre Mendoza y Buenos Aires]	Julio	X	-	X	X	-
	2	Indios Pampas / Indios Aucas Cacique Calelián Cacique Cancalcac	Luján arriba (a cuatro leguas de la capilla) Luján y Cañada de la Cruz	Julio	-	X	X	X	X
1745	1	Cacique Chua	Camino en Buenos Aires y Mendoza (Río Cuarto)	Febrero	X	-	X	X	-
	2	Cacique Calelián	Luján	Julio	-	X	X	-	-
	3	Cacique Bravo	Magdalena	No registrado	-	X	X	-	-
1746	1	Indios Aucas de Chile	Arrecifes	Entre Mayo y Julio	-	X	X	-	-
1747	1	Indios sin identificar	Matanza	Diciembre	-	X	X	-	-
1748	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1749	1	“Indios de Chile”	Córdoba	No registrado	X	-	X	X	-

Fuentes: elaboración propia en base a AECBA, Serie II, Tomo VIII (1739-1744); Tomo IX (1745-1750). AGN, IX, 19-2-2; 19-2-3. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1735-1743. SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936]. FALKNER, 1774 [2008].

Este Cuadro muestra, asimismo, que después de la deportación de Calelián -y hasta el final del periodo- se registran “robos”, pero no asesinatos ni cautiverios. Una situación que cambiará a partir del año siguiente. Asimismo, se hace más notorio que la incursión más importante de esta etapa se produjo cuando la memoria sobre el gran malón de 1740 todavía estaba muy presente.

La segunda etapa del proceso analizado exhibe, con mayor nitidez que la primera, las alternativas de la política de defensa de la frontera sur de Buenos Aires. Tras una breve paz acordada en 1742, la conflictividad indígena se reavivó y su desarrollo derivó en la expresión de distintas rutas en el seno de la vecindad porteña: el impulso de un giro militar y de una estrategia punitiva, el intento de instar a la migración de la misión jesuita de Concepción de Pampas, y la demanda de recursos para la “guerra contra los indios infieles”. A pesar de las tensiones, hasta el final de esta etapa y, sobre todo, por la voluntad de los gobernadores y de la corona, ambas estrategias convivieron.

No obstante, un nuevo ciclo de conflictos y la consolidación de la postura militarizada en el cabildo producirán, en la última etapa, un cambio definitivo en la defensa de la frontera indígena de Buenos Aires.

CAPÍTULO 7

FRONTERAS CONFLUYENTES, DISCURSOS CONCURRENTES:

LA GUERRA CONTRA LOS “INDIOS INFIELES” EN LA FRONTERA SUR DE BUENOS AIRES EN TIEMPOS DEL TRATADO DE MADRID

(1750-1756)

1. Introducción. La multiplicidad de la frontera y la concurrencia de los conflictos

El 13 de enero de 1750 los reyes de España y Portugal firmaron el Tratado de Madrid, conocido como tratado de Límites o de “Permuta”. Sus términos implicaban la entrega de la plaza portuguesa de Colonia del Sacramento a la corona española. Al mismo tiempo, esta última reconocía la posesión portuguesa de los actuales estados de Paraná y Río Grande do Sul. El problema nodal de su puesta en práctica fue que el territorio que pasaría a manos portuguesas incluía siete misiones jesuitas. La resistencia de los guaraníes de las misiones a abandonar sus tierras en manos portuguesas tuvo como corolario el desarrollo de la denominada “guerra Guaranítica” entre 1752 y 1756. Ahora bien, ¿cómo se conecta este proceso con la situación que se vive en la frontera sur?

En primer lugar, está la concurrencia de los hechos. Desde 1750 se desarrolló una mayor cantidad de hechos conflictivos en la frontera sur de Buenos Aires denunciados por diferentes vecinos ante el cabildo y el gobernador. Esta situación disparó, por un lado, mayores demandas por parte de algunos vecinos para modificar la estrategia defensiva y acentuar la presencia miliciana. El resultado más concreto de este proceso fue la formación de tres compañías de milicias pagas, los “blandengues”, y el abandono de las misiones jesuitas en la frontera pampeana. Por otro lado, en términos metodológicos, el volumen documental que existe sobre este problema se incrementó notablemente, lo que permite profundizar en distintas aristas del proceso.

En segundo lugar, hablamos de los actores involucrados: a la actuación del gobernador y la Compañía de Jesús, se sumó la presencia del marqués de Valdelirios. La relación de las operaciones realizadas por el gobernador entre 1751 y 1757, solo en lo relativo al Tratado de Límites, expone el contexto de condicionantes constituido por su implementación y su corolario: la guerra.¹

Antes de observar la conjunción histórica de estos problemas fronterizos, retomaremos la narración en el punto donde concluimos el capítulo anterior: los albores de 1750.

¹ Un ejemplo de esta situación fue relatado por Andonaegui al referirse al conjunto de recursos, materiales, bélicos y humanos, que necesitaba para conformar la expedición que encabezó en 1755: “Concurría también la urgencia de tener guarnecida la importante Plaza de Montevideo; de conservar el campo del bloqueo y sus anejos; de mantener un respeto y custodia la Ciudad de Buenos Aires, cubiertas y defendidas sus fronteras de las invasiones de los infieles enemigos Pampas, Serranos, Aucas, Pegüenches, Puelches, y otras bárbaras naciones que continuamente están procurando hostilizarlas, observando vigilantes la ocasión para lograr sus intentos”, MM-CDC, AB, 18, 22, f. 29.

2. Un nuevo ciclo de enfrentamientos

Iniciado el año 1750, el cabildo organizó una nueva recogida de ganado.² En este marco, el espectro de los indios reapareció –como en cada caso durante los últimos años– para que las milicias acompañaran las partidas y oficiaran su defensa “en caso de encontrar con indios infieles”.³ La amenaza de un ataque había reaparecido unos meses antes, en una carta del superior de la reducción del Pilar de los Serranos, Mathias Strobel, quien daba aviso de la presencia de 2.000 indios aucas en Mar Chiquita, con “ánimo de invadir la frontera de Luján o la de Areco”.⁴

El jesuita señaló que los indios aucas citados estaban “capitaneados” por dos hermanos del cacique Calelián. También comunicó que se habían producido varios “alborotos” en la reducción serrana porque los españoles habían retenido durante dos meses a dos caciques y otros indios que habían “bajado” a la ciudad con licencia de los padres. Además, una partida de indios Toelchus había robado ganado y matado al capitán de la estancia de la reducción y en la estancia de Villoldo (en Magdalena) los españoles habían matado a otros dos indios, lo que rompía con todos los acuerdos que mantenían con ellos.⁵

² Es importante recordar que el problema del ganado no se vinculó exclusivamente con las incursiones indígenas. En septiembre de 1750, el cabildo nombró nueve comisionados para los pagos rurales de la ciudad, a fin de “reparar” las matanzas de ganado, y la extracción de cueros, sebo y grasa. Se designó a Tomás Villoldo (Magdalena), José de Cosío (Matanza), Pascual Fortete (Conchas), Juan José de Leiva (Luján), Tomás Figueroa (Cañada de la Cruz), Juan Francisco de Suero (Areco) y Pedro Pablo Castellanos (Arrecifes y Fontezuelas), AECBA, II, IX, 17-IX-1750, p. 597. A finales de ese año, se acordó dar cuenta al rey de este problema, con el objetivo de dar un paso más en la recuperación de una antigua prerrogativa: “que se digne de conceder a este cabildo privativamente la facultad, de conocer en las facciones de cueros, que se hicieren en las estancias de esta jurisdicción para los navíos que vinieren, de España o de otra parte con licencia de Su Majestad, para comprar dichos cueros...”, AECBA, II, IX, 16-XI-1750, p. 624. Pocos meses después, la conclusión sobre la labor de los comisionados fue su total incumplimiento de las labores asignadas, por lo que se designó a dos regidores para que inspeccionaran y decomisaran los cueros extraídos sin licencia, AECBA, III, I, 17-II-1751, pp. 28-29. No obstante, el nombramiento de comisionados se repitió al año siguiente, cuando se designó a Jacinto Piñero para Areco, a Pascual Fortete, que era alcalde de la hermandad, en Las Conchas, y Clemente López de Osornio para Magdalena, a fin de controlar las recogidas, AECBA, III, I, 10-III-1752, pp. 184-185.

³ AECBA, II, IX, 16-IV-1750, pp. 563-564. La organización de esta recogida también trajo aparejadas denuncias de abusos por parte del capitán Tomás Villoldo, comisionado para organizarla en el pago de la Magdalena, 27-VII-1750, pp. 581-582.

⁴ AECBA, II, IX, 26-IX-1749, pp. 498-499.

⁵ AGN, VII, 189-8, 1831, Matías Strobel a Andrés Carranza, 17-IX-1749. Según narra SÁNCHEZ LABRADOR (1774, pp. 102-103), uno de los indios apresados por los españoles fue Felipe Yahattí. Este cacique vivió en la misión de Concepción y, tras abandonarla, se asentó en las sierras del *Cayrú*. Mientras se hallaba en Luján, los españoles lo apresaron en 1749, junto con 15 de sus parciales, acusados de robar ganado. Fue capturado, incluso, a pesar de la autorización que le había dado el gobernador para pasar a la ciudad a negociar sus ponchos, BNRJ-CDA, Mss. I-29, 4, 77, 9-IX-1749, f. 23. SÁNCHEZ LABRADOR relata que, tras las instancias de sus parientes (entre ellos, el cacique Marique), en el pueblo del Pilar, y por mediación del provincial Manuel Querini en Buenos Aires, Felipe Yahattí y sus indios fueron liberados, por lo que se asentaron en la reducción de la sierra hasta el año siguiente, cuando el pueblo fue abandonado.

La respuesta de San Martín al cabildo fue expeditiva, en la cual también exponía las limitaciones que padecían las milicias para afrontar el problema. Una vez más, faltaban recursos, aunque no está claro si se trataba de insuficiencia u otro uso del ramo de guerra. La gente del vecindario se hallaba sin municiones, armas y otras provisiones, no obstante lo cual mandaría 50 hombres a reconocer los hechos relatados por Strobel.⁶

2.1 El disparador de la conflictividad: el ataque a la guardia de El Zanjón (1750)

En los meses siguientes no se registró ninguna incursión de indios infieles a la frontera. Mientras tanto, el cabildo abordó cuestiones vinculadas con la campaña y el ganado alzado. Esta situación de relativa calma que, incluso, algunos protagonistas se encargaron de reivindicar en los años anteriores, se interrumpió en agosto de 1750, cuando una partida de indios serranos atacó la guardia de El Zanjón, en el pago de Magdalena. Allí asesinaron a tres milicianos mientras realizaban sus batidas en la frontera.

El ataque a la guardia de El Zanjón es importante por tres cuestiones. En primer lugar, porque significó la apertura de un ciclo de conflictos, el más álgido desde que comenzamos este recorrido, que se extendió hasta 1755 y que implicó, además, el abandono del proceso misional jesuítico. En segundo lugar, porque coincidió con la reactivación de las peticiones del cabildo al rey para la obtención de arbitrios por los que pugnaba desde hacía dos décadas. En tercer lugar, porque el giro militar de la política fronteriza, cuyo inicio vimos en 1745, se profundizó en los años siguientes. Naturalmente, no exento de contradicciones.

Estas contradicciones se manifestaron rápidamente en cuanto San Martín se dirigió al cabildo para organizar una entrada punitiva contra los infieles que atacaron la guardia magdalenense. La respuesta del cabildo fue que consideraba infructuosa la movilización. Como habían pasado varios días desde el hecho, y se sabía que los indios no permanecían en el paraje, sino que acostumbraban arriar rápidamente la hacienda robada, el castigo de la indiada no se haría efectivo.⁷

La postura del ayuntamiento era que, en lugar de emplear a las milicias para llevar adelante una expedición de castigo, era más pertinente que los soldados acompañaran la expedición a las salinas, aprobada y convocada por bando del gobernador dos semanas antes.⁸

⁶ AECBA, II, IX, 26-IX-1749, p. 499.

⁷ AECBA, II, IX, 1-IX-1750, pp. 590-591.

⁸ AGN, IX, 8-10-1, 303-304, 14-VIII-1750.

Además, esta salida se consideraba más provechosa y menos costosa para el ramo de guerra, por lo que los milicianos podrían, al mismo tiempo, “correr la tierra”,

puez yendo los quatrocientos ombrez que ahora estan sitados, en convoi, de la tropa que ba a buscar sal a la yda, podran yr explorando la tierra, y al tiempo de la retirada, entrar a las sierraz, de Casuati, y las otras y venir rexistrandolaz, y castigando los enemigos, si los encuentran, con lo qual se consiguen dos venefisios, que son castigar si se puede el enemigo, y traer sal, xenero tan menezteroso, y de que tanto, se carese, pues al presente, piden diez pesos por una fanega.⁹

San Martín respondió que la campaña, “cerca y lejos de esta ciudad”, estaba “inundada de indios”, por lo que, si las tropas acompañaban la expedición a las salinas, las estancias y chacras quedaban expuestas a sus ataques, debido a la insuficiencia de las guardias. Por ello, primero, propuso que se hiciera una “correduría” para castigar y expulsar a los infieles de las inmediaciones fronterizas y, luego, “si acaso llegase a tiempo la gente de campaña pueden ir a las salinas o después de la siega.”¹⁰

Andonaegui estuvo de acuerdo con el parecer de San Martín y, pese a las objeciones del cabildo, se mantuvo en su postura para que se realizara la salida de castigo a los infieles que atacaron la guardia. Sin embargo, el evento de El Zanjón no fue el primero y se concatenó con otra acción indígena fuera de la jurisdicción de Buenos Aires.¹¹

2.2 De San Martín a Marcoleta: una nueva narración sobre la guerra contra los “infieles”

A mediados de 1750, poco antes de que el ataque a los milicianos de Magdalena se tratara en los acuerdos, el cabildo recibió una carta de su apoderado en la corte, Domingo Marcoleta, quien le expresó no haber recibido los instrumentos necesarios para llevar adelante las peticiones de la ciudad ante el rey. Estas peticiones entraron en una suerte de letargo, lo que pudo deberse a los problemas de comunicación con la corte (o específicamente con Marcoleta)

⁹ AECBA, II, IX, 1-IX-1750, pp. 591.

¹⁰ AGN, IX, 19-2-3, Andonaegui al Cabildo, 1-IX-1750, f. 477v; San Martín a Andonaegui, 1-IX-1750, f. 478.

¹¹ AECBA, II, IX, 9-IX-1750, p. 593; AGN, IX, 19-2-3, f. 480v. En la primavera del año anterior, el gobernador organizó una “operación militar” contra los indios charrúas, que implicó que grupos numerosos de estos nativos se redujeran en Yapeyú, otros se alejaron hacia los campos de la banda oriental del río Uruguay, y unos 400 se avinieron a reducirse en la recién fundada Cayastá, con los franciscanos. Esto redujo drásticamente la presencia charrúa entre el Paraná y el Uruguay, y alejó un foco de conflicto de Santa Fe (BRACCO, 2004: 133; LUCAIOLI, 2015: 120-121).

durante los años anteriores.¹² Los regidores diputados por el cabildo para este efecto, Juan de Lezica y Torrezuri y Domingo González, propusieron la elaboración de una información sumaria (a cargo del procurador Miguel de Zuviría), con un interrogatorio a

testigos de distincion, y cierta ciencia de la necesidad que V.S. tiene de que S.M. conceda los arbitrios pedidos para subbenir a la oposizion que se debe hazer a las frecuentes hostilidades de los Indios Infieles enemigos, por no ser proporcionados los propios de Ciudad, ni aun para acudir a sus anuales gastos Y que conclusa la ynformaz.ⁿ se dé voz al s.^{or} Gov.^{or} y Cap.ⁿ Grâl, para que en asumpto de ellas ynforme con mas extension â S. M. haciendole presente, que es yndispensable la mantencion de los Presidios que se han construydo en la dilatada frontera de esta Jurisdiccion, y que estos los guarnezen las Milicias de esta Ciudad sin costo de un maravedi de la Real Hacienda. Haciendo tambien constar, que la conservacion de estos Presidios, es el mas proporcionado, y unico medio para contener al enemigo, porque ha mas de la continua residencia de los Milicianos en ellos, tienen obligacion (y lo practican) de hechar partidas â reconozet la campaña la tierra adentro â descubrir, y dar havisio de si parezen enemigos=¹³

Los testigos convocados para la sumaria,¹⁴ hombres de “distinción y cierta decencia”, como señalaron los regidores, fueron José de Valdivia, Domingo Morales, Juan de San Martín, Cristóbal Cabral, Juan Martín de Mena y Mascarúa, Juan Vicente de Vetolaza y Luna, José de Arroyo y Arteaga, José Ruiz de Arellano y Juan Francisco Basurco. Es decir, un notable abanico de autoridades milicianas, hacendados, ex militares, cabildantes y oficiales reales, en distintas combinaciones posibles.

El objetivo de la sumaria era claro y su contenido debe comprenderse en su función. No obstante, los testimonios (monocordes en varios aspectos),¹⁵ también brindan información

¹² AECBA, II, IX, 20-VII-1750, p. 576. No obstante, estos habían sido suficientes para incluir la problemática de los indios infieles en la Representación de Marcoleta en oposición a la formación de una compañía monopólica de las Encartaciones en Buenos Aires, aunque se trate de una mención mínima para apuntalar la importancia del poblamiento de las campañas de Buenos Aires y Chile (BNE, VE/1398/26, bdh0000059388, §35, 1750, f. 10-10v). Otras peticiones se dilataron en engorrosos trámites administrativos y pedidos de informes. Por ejemplo, el memorial en el que la ciudad volvió a suplicar la suspensión del derecho de puerto preciso en Santa Fe. Remitida al consejo en junio de 1749, fue tratada por el fiscal recién en 1758, y su resolución fue por la negativa, por la falta de informes pedidos en ocasiones anteriores, PASTELLS, 1948, p. 727, Cabildo de Buenos Aires a S.M., 30-VI-1749.

¹³ AGN, IX, 19-2-3, 27-VII-1750, f. 419v.

¹⁴ La elaboración de la sumaria comenzó en octubre de 1750 y concluyó en febrero de 1751. De los nueve testimonios que la componen, tres respondieron el interrogatorio el 3 de octubre, uno el 27 de noviembre, cuatro el 3 de diciembre, y el último de ellos, Juan Francisco Basurco, el 3 de febrero. Resulta llamativo el análisis de ARIAS (2006: 525-530), dado que, en primer lugar, analiza este expediente después de la presentación de Basurco y San Martín de mediados de 1751, cuando se trata de un documento anterior; en segundo lugar, que no pondera la finalidad última de un documento, cuyo objetivo es la presentación ante el rey. Lo engloba como “una lectura sumamente crítica de la actitud oficial de las autoridades coloniales”.

¹⁵ Es de notar, por ejemplo, el testimonio de José Ruiz de Arellano que, a diferencia de lo que le planteó en su carta al gobernador Ortiz de Rozas –citada en el capítulo anterior– con ciertas relativizaciones sobre la guerra

sobre los hechos más recientes del conflicto fronterizo, sobre la imagen que los vecinos querían proyectar sobre las contribuciones de la ciudad a la defensa fronteriza (en definitiva, un servicio a la causa del rey), y sobre sí mismos. De hecho, la construcción de una narración sobre los hechos fronterizos, en buena medida y con escasas excepciones, buscó crear una imagen de la labor defensiva de los vecinos, hacendados y milicianos, y de su más conspicuo representante: Juan de San Martín.

La narración de cada testigo contribuyó a crear la imagen de una ciudad en guerra contra los indios desde 1730 hasta el (segundo) nombramiento de Juan de San Martín en 1745. A partir de allí, señalan, la disposición de milicias permanentes en las fronteras y la construcción de fortines y empalizadas para las guardias contribuyó a pacificar la frontera y contener las hostilidades (sobre todo, las potenciales). Esta situación se había logrado desde entonces y hasta el ataque a la guardia de El Zanjón, pocos meses atrás, a lo que se sumaba el ataque a una tropa de carretas en la carrera de Chile. Frente a esta última, ocurrida en 1749 en la jurisdicción de Córdoba,¹⁶ San Martín declaró haber enviado una partida de milicianos de la compañía de Arrecifes.¹⁷

En la misma línea, se destacó permanentemente el rol de las milicias que servían a ración y sin sueldo. Estaban sujetas a las necesidades del cambio de guardias cada uno o dos meses, frente a la imposibilidad de recibir apoyo de las tropas del presidio, ocupadas en las múltiples guardias en las que estaban distribuidas. En este sentido, también debe destacarse el disimulo, o directamente la omisión de los recursos del ramo de guerra. En cambio, se puso el énfasis en las contribuciones de los vecinos y capitanes milicianos realizadas de su propio peculio.¹⁸

contra los infieles, se adecua a los requerimientos de la sumaria y los intereses de la vecindad, AGN, IX, 19-2-3, Testimonio de José Ruiz de Arellano, 3-XII-1750, f. 450-453v.

¹⁶ En una misiva previa, el gobernador afirmaba que los responsables de este ataque, en la jurisdicción de Córdoba, eran los indios que llegaban desde Chile, “Aucas, Puelches y Pegüenches, y luego que consiguen robar y matar, se alejan huyendo a sus tierras, imposibles de penetrar por lo dilatado y árido de ellas que intermedia la cordillera”, PASTELLS, 1948, pp. 737-738, Andonaegui a Ensenada, 5-IX-1749.

¹⁷ AGN, IX, 19-2-3, Testimonio de Juan de San Martín, 3-X-1750, f. 435. Juan Francisco Basurco afirmó que la tropa de carretas era conducida por Nicolás Gil y Francisco Escudero, y cargaba plata y otros efectos del Reino de Chile, “tan cruel y lamentable, que de 40 o 50 personas entre peones y pasajeros, solo pudo escapar uno”, AGN, IX, 19-2-4, II-1751, f. 6. San Martín informó que envió gente miliciana “al reparo y conducción de las carretas”, mientras que el capitán Ventura Chavarría dijo que él fue enviado por el gobernador a convoyar esas carretas hasta Buenos Aires (f. 388-388v, 395).

¹⁸ ARIAS (2006: 527), en cambio, interpreta estos términos como parte de una acusación de inacción del gobernador por no aprobar los impuestos necesarios, y por mantener “dispersas” las tropas del presidio. En primer lugar, la aprobación de impuestos no era una atribución del gobernador (quien, como observamos, podía admitirlos de forma provisional, según la coyuntura, pero dependía finalmente de la decisión real). En segundo lugar, la “dispersión” de la tropa del presidio respondía a los fines estratégicos de la defensa rioplatense y atlántica, no a la falta de voluntad de asignar tropa regular a la frontera sur.

En el plano de las disidencias, la más notoria (o, más bien, la única) provino del testimonio de Cristóbal Cabral. No porque contradijera la línea general de los hechos descriptos por los otros testigos, sino porque incorporó dos elementos notablemente ausentes en las otras declaraciones. En primer lugar, las paces de 1742. Su inclusión, omitida completamente por los demás testigos, es resultado natural del rol de Cabral, que encabezó su negociación y quería cosechar sus réditos para reposicionarse en el entramado social de la política defensiva de la ciudad. En segundo lugar, la reducción jesuítica de Concepción de Pampas: es el único testimonio que se refiere a ella como parte de la defensa del territorio (los otros testigos, cuando lo hacen, solo la señalan como uno de los destinos de la tropa regular para el refuerzo de su guardia), y ninguno menciona a las otras reducciones.¹⁹ En el informe de rigor, presentado algunos meses antes por el provincial Manuel Querini, se daba cuenta de la fundación de la reducción del Pilar del Volcán entre los indios serranos en 1747 y de la reducción de los Desamparados, que comenzó ese año.²⁰

La sumaria trajo también algunas novedades. En primer lugar, Juan Vicente Vetolaza afirmaba que el sistema de fortines y guardias no tenía el mismo éxito que durante los años anteriores, porque los indios le habían perdido el miedo. En segundo lugar, tanto él como Juan Martín de Mena plantearon la necesidad de construir nuevos fuertes. Vetolaza sostuvo que debía emplazarse uno en las sierras, a cien leguas de la ciudad,²¹ con una guardia de 150 hombres que se encargaran de contener y dar aviso del arribo de los indios. Mena sostenía algo similar

¹⁹ AGN, IX, 19-2-3, Testimonio de Cristóbal Cabral, 27-XI-1750, f. 437-440v.

²⁰ Aunque los términos de Querini sobre las misiones “magallánicas” no eran demasiado promisorios –a pesar de los avances conseguidos con las fundaciones más recientes–, distinguía a los pampas y serranos por su carácter gentil, vagabundo e interesado, aunque no los consideraba en extremo violentos, como a los mocovíes y abipones, AGI, Charcas 215, Manuel Querini. Relación sobre las misiones del Paraguay, 1-VIII-1750, f. 3; 4. La relación fue enviada al rey por el gobernador Andonegui, a finales de ese año, AGI, Charcas 215, Andonegui a Ensenada, 19-XII-1750; PASTELLS, 1948, pp. 804-807, Querini a S.M., 1-XII-1750. La respuesta real al gobernador mandó que “cuide muy particularmente y adelantamiento de los [pueblos] de su jurisdicción y del que trataba de fundar en la de Montevideo”, PASTELLS, 1954, p. 23, AGI, Buenos Aires 602, 28-I-1752. Según SÁNCHEZ LABRADOR (1774 [1936], pp. 119-123), un grupo indios de las reducciones del Pilar y Concepción, junto con uno de la futura reducción de los Desamparados, habían bajado a Buenos Aires poco después de los acontecimientos de 1749 (que, afirma el ignaciano, fueron protagonizados por indios parientes del fallecido Calelián), por lo que fueron incriminados, presos e interrogados. CAMPETELLA (2008: 316) relata que “entre esos porteños indignados estaba el capitán Juan de San Martín, quien casualmente se topó con la delegación de indios de las sierras. Según el padre jesuita Andrés Carranza, quien inició acciones legales contra San Martín, el capitán procedió a ‘registrar despóticamente a dichos indios, en la calle y a plena luz del día’. Encontró tres pesos en posesión de uno de ellos, que el indio honestamente había obtenido por la venta de los caballos. Pero San Martín llamó de inmediato a los soldados, quienes apresaron violentamente a dos de los indios mientras los demás huyeron y se refugiaron en el colegio de los jesuitas. Entre los indios apresados estaba el hermano del cacique Sacachu”. Sin embargo, no se los pudo condenar y fueron liberados después de tres meses. En este contexto, incluso, se los interrogó sobre el destino de los bienes robados, y si estos se encontraban en el pueblo de Concepción, al amparo de los jesuitas. Los alborotos generados en la reducción fueron descritos por el padre Strobel, en la carta de 1749 que citamos al comienzo de este capítulo.

²¹ Por la descripción que realiza, entendemos que se refiere a la sierra del *Casuhati*.

respecto a la necesidad de emplazar un fuerte a cien leguas (sin indicar las sierras), con una “guardia competente de doscientos hombres con algún fortín con sus cañones de campaña, municiones, víveres, ganado que comer y caballos”.²²

2.3 El factor Basurco: hacendados, oficiales y milicias pagas para defender la frontera

En la misma sumaria, en los testimonios de Mena y Juan Francisco Basurco, aparece, por primera vez, con nitidez, el proyecto de asignarle un pago a la milicia que servía en la frontera. Una postura que ganó peso hasta su concreción al año siguiente.²³

Basurco, por su parte, declaró que para evitar robos y estragos en su estancia del pago de Arrecifes, con permiso del gobernador Andonaegui (de quien era fiador), había traído, desde la provincia de Córdoba, a don José de Zaballos. Se trataba de un oficial experimentado en la guerra contra los indios, a quien mantenía a su costa en la frontera de Arrecifes, con el correspondiente grado de maestro de campo. La presencia de Zaballos, afirmó Basurco, le permitió evitar que los “indios enemigos” hostilizaran dicha frontera hasta ese verano, porque

en la coiuntura presente, son tan repetidas las imbaciones de dhos Indios q.^e el mes pasado mataron tres mercaderes y un Negro en el camino del Salto del Arresife, y despues, han repetido sus insultos de tal suerte, q.^e en una de las haz.^{das} q.^e tiene el declarante en el rio del Arresife le mataron tres mozos, è hirieron seis de los ganaderos q.^e tiene en su servicio llevandose mas de mil, y quinientas Yeguas de cría de Mulas, q.^e tenia en dha Haz.^{da} y en los mezes antesedentes le han rrobado dhos Indios mas de nueve mil bacas, y de todos los demas partidos de esta Jurisdicc.ⁿ en el año pasado muchisimos miles de Ganados.²⁴

En ese contexto, señaló Basurco, el cabildo buscaba arbitrios para levantar dos compañías de 50 milicianos pagas para el resguardo de la frontera.²⁵

El cabildo comenzó a tratar el asunto en 1751, a instancias de una representación realizada por el mismo Basurco. De hecho, la incorporación de su testimonio a la sumaria que analizamos, dos meses después de los últimos interrogatorios, pudo deberse a estas

²² AGN, IX, 19-2-3, Testimonios de Juan Vicente Vetolaza y Juan Martín de Mena, 3-XII-1751, f. 442-446.

²³ Mena propuso “que la gente que en tales casos estuviere ausente, y ocupada en el servicio, se les señale algún corto estipendio mensual a lo menos de tres pesos, respecto de que cualquier peón que se ocupa en los trabajos de república gana seis pesos al mes, para que de este modo todos sirvan con gusto, y alivio, como se practica con las tropas milicianas en los reinos de Europa” (f. 442v-443).

²⁴ AGN, IX, 19-2-3, Testimonio de Juan Francisco Basurco, 11-II-1751, f. 456v-457.

²⁵ *Ibid.*, f. 455-458. En el próximo capítulo veremos que las costas a las que se refería Basurco requieren algunas observaciones.

circunstancias. Su representación incluyó tres cartas en la que sus servidores le detallaron los últimos sucesos ocurridos en la frontera de Arrecifes, Fontezuelas y Pergamino. Allí se habían padecido ataques de indios infieles, robos y asesinatos.²⁶

La detallada representación de Basurco puso de manifiesto una serie de eventos que alteraban la vida fronteriza en el norte de la jurisdicción rural porteña. Sumados a los ataques recientes en el partido de Magdalena, los dos extremos de la frontera sur de la ciudad se mostraban afectados por una creciente conflictividad indígena, que, en los testimonios, se añadían a los referidos ataques a las tropas de carretas que hacían la ruta a Chile. En este sentido, se comprenden las primeras líneas del documento, donde el hacendado afirmó que

todo este Distrito, y resinto, se halla tan hostilizado de los Indios Barbaros, q.^e à presurosos pasos, ba sintiendo una gravissima decadencia, con notorios presagios, de llorar en brebes días su ultima ruina, cuia verdad se halla tan verificada, q.^e no necesita de mas vigorozo apoio, q.^e traer juntos a la memoria, los muchos fatales melancolicos susezos, los q.^e por haver acaesido en distintos t[ie]mpos, con la corta distancia, de días, ò meses, se hazen menos palpables, así pasa el sentim.^{to} como igualm.^{te} para el total remedio.²⁷

A partir de este trágico diagnóstico, Basurco enumeró los sucesos recientes: el ataque a las tropas de carretas en Córdoba en 1749; la muerte de dos mercaderes y un esclavo en el salto de Arrecifes,²⁸ y el ataque a la estancia de Aguilar, en Fontezuelas, en la que además de los robos se tomaron cautivos a la esposa y al hijo del estanciero, a finales de 1750;²⁹ y la última incursión en Arrecifes, en la que los indios mataron a tres sujetos, hirieron gravemente a dos y llevaron tres cautivos, a comienzos de febrero de 1751.³⁰

Después de enumerar los hechos, Basurco elaboró sus apreciaciones y evaluación general sobre el estado de la jurisdicción, los principales problemas generados por los ataques indígenas y lo que consideraba como la única solución posible. Según expresó, los nativos habían robado 50.000 cabezas de ganado (en general, sin especificación), de las cuales entre 9.000 y 10.000 eran de su propiedad, y esta magnitud se verificaba en el diezmo de cuatropea,

²⁶ AGN, IX, 19-2-4, José de Zeballos a Juan Francisco Basurco, 31-XII-1750, f. 2-3; José Peñalba a Juan Francisco Basurco, 23-I-1751, f. 4; Francisco de Molina a Juan Francisco Basurco, 4-II-1751, f. 9-10.

²⁷ AGN, IX, 19-2-4, Juan Francisco Basurco al Cabildo de Buenos Aires, 4-II-1751, f. 6.

²⁸ Aquí Basurco incluye una aclaración: “aunque por entonces se sospechó que la parca de estos, la ejecutaron algunos salteadores, pero con mas certidumbre, se hace juicio prudencial, según sus circunstancias haber hecho las muertes el enemigo bárbaro” (f. 6).

²⁹ En este caso, el teniente de Pergamino logró salir al castigo de los indios, mató a cinco de ellos, rescató a la mujer e hijo de Aguilar, y apresó al indio que les había servido de guía, recluso en la fortaleza de la ciudad (f. 6v).

³⁰ AGN, IX, 19-2-4, Juan Francisco Basurco al Cabildo de Buenos Aires, f. 11.

que él mismo recaudaba.³¹ Estos robos, sostuvo, aunados a la infecundidad de los campos por las sequías recurrentes, se reflejaban también en la escasez de carne que afectaba el abasto de la ciudad.³² Al mismo tiempo, la frecuencia y magnitud de los ataques generaba que los arrecifeños comenzaran a despoblar las estancias,³³ y se trasladaran a la jurisdicción de Córdoba, donde recientemente se había pactado la paz con los abipones. En este marco, el despoblamiento se presentaba como el primer eslabón de una cadena que condenaría a la ciudad, a la provincia e, incluso, a la corona:

y de esta suerte no teniendo los Ganados, q.ⁿ los sugete, se entraran tierra adentro, y aun quando allí existiesen, continuria la preza dho enemigo, certificado de no haver gente, q.^e pudiese resistir los repetidos latrozinios, con lo q.^e acabado el de aquel partido sera presiso vaian entrando a las estanc.^s mas sercanas, cuios habitantes, con aquel exemplar, y por su justa tutela, desampararan sus estancias, y de esta manera eslabonados los insultos, derrepente quedará esta Jurisdicc.ⁿ en un total exterminio, sin tener de donde hechar mano para su diaria sustentac.ⁿ tragedia q.^e según sus consecuenc.^s de los antezedentes sucesos representará el tmpo indispensablem.^{te} à q.^e se llega q.^e el transito, y trafico del comercio q. ai del Peru, y Chile, para esta Ciu.^d tambien se serrara del todo, cuias sircunstanc.^s arruinaran no menos q.^e la falta de bastim.^{tos} à esta ciu.^d viendose prezizados los comerciantes, à condusir los Caudales por Lima, perdiendo el vezindario de esta, los frutos de su Paíz, espesialm.^{te} la espesie de Cueros, q.^e importa tantos drôs al R.^l Haver, solo con haverse dejado transender a los enemigos de la linea en q.^e devian estar sugetos.³⁴

Frente a este panorama funesto, el único remedio era la formación de compañías de milicias pagas, formadas por “gente del país”, como se había practicado en Santa Fe en las décadas precedentes. Para ello, Basurco afirmó que “el señor gobernador me tiene ofrecido graciosamente el importe de cien pesos”.³⁵

³¹ “en tiempos pasados, sobrepujaba el diezmo de la cuatropea el cálculo de 14.000 cabezas de ganado, el dicho año de [17]49, que el suplicante le remató, unicamente de toda esta jurisdicción se pudieron recoger 6.600 cabezas disminución de más de un ciento por ciento” (f. 6v). En el capítulo anterior, citamos las palabras de Alonso García de Zúñiga, quien decía que el diezmo había aumentado de 10.000 a 12.000 cabezas entre 1745 y 1746, lo que indicaría que la reducción denunciada por Basurco se habría dado a partir de 1749.

³² Dos meses después, en un extenso acuerdo del cabildo, se manifestaba que una de las causas de esta escasez y potencial ruina de la ciudad, era la extracción de cueros. En este contexto, se acusaba a un cargador, Pedro de Lea, de ser el principal responsable, aunado a la complicidad de los comisionados que infructuosamente había nombrado el cabildo para detener las corambres, AECBA, III, I, 24-III-1751, pp. 46-49.

³³ Como había denunciado José de Zárate en Luján en 1744.

³⁴ AGN, IX, 19-2-4, Juan Francisco Basurco al Cabildo de Buenos Aires, 4-II-1751, f. 7v.

³⁵ *Ibid.*, f. 7v, 8.

2.4 ¿Cómo pagarles a las milicias? La primera recepción del proyecto de Basurco

Cuando el cabildo recibió la representación de Basurco, decidió convocar al gobernador para tratarla en el consistorio. Andonaegui se excusó porque estaba ocupado en asuntos del real servicio y se hizo presente el teniente general de gobierno Florencio Antonio Moreyras. El cabildo resolvió, en efecto, la formación de dos compañías de 50 hombres, con sus capitanes, tenientes, alféreces, sargentos y cabos correspondientes, con asignación de sueldos para mantenerse de forma permanente en las fronteras, ambas o una de ellas.

Naturalmente, la cuestión inmediata era cómo se iban a pagar esas compañías. La resolución tomada (nada original aunque sí menos polémica en esta ocasión), fue el arrendamiento de las salinas, que se remataría en pública almoneda, con la obligación de que el arrendador vendiera la sal a seis pesos por fanega y que las compañías se encargaran de la escolta de las carretas que fueran a buscar la sal. Sin embargo, se sabía que este arrendamiento no generaría recursos suficientes para sostener las compañías. Por esta razón, surgió una idea tan novedosa como improbable en su éxito: emplear el salario de 4 plazas vacantes del presidio para pagarle a la nueva tropa.³⁶ Es decir, que los abonara la real hacienda.

Andonaegui aprobó rápidamente la disposición del cabildo sobre la creación de dos compañías. Es más, consideró que la recaudación del arrendamiento de sal debía sumarse al ramo de guerra que se cobraba al tráfico de carretas y aprobó la asignación de cien pesos al año provistos por la real hacienda para ese ramo. También instó al cabildo a solicitar la colaboración de los vecinos hacendados (y los que no lo fueran) por ser de utilidad y provecho para todo el vecindario. Sin embargo, nada dijo sobre la asignación de la renta de las plazas vacantes del presidio, y el cabildo se lo hizo notar rápidamente. Casi tres semanas después, el gobernador (con acuerdo del veedor del presidio) respondió que no podía aprobar tal solicitud, porque le había pedido al rey la remisión de tropas para esas plazas y porque el situado llegaba desde Potosí contra las revistas enviadas al virrey.³⁷ Frente a este panorama, se resolvió la convocatoria a un cabildo abierto para decidir el modo de obtener los recursos para crear las compañías de milicias pagas y atender la problemática fronteriza.³⁸

³⁶ AECBA, III, I, 5-II-1751, pp. 22-26.

³⁷ AGN, IX, 19-2-4, Auto del gobernador Andonaegui, 10-II-1751, f. 14-15; f. 16-17; AECBA, III, I, 20-II-1751, p. 25; 8-III-1751, pp. 41-42; Andonaegui al Cabildo, 9-III-1751, f. 18-18v.

³⁸ AECBA, III, I, 24-III-1751, pp. 49-50.

2.5 Los hacendados en el cabildo abierto

En el cabildo abierto, la asistencia extra capitular fue dominada por los prácticos y hacendados (ahora sí denominados de ese modo) de la ciudad: Juan de San Martín, Juan Francisco Basurco, Juan Gutiérrez de Paz y José de Arroyo. Es decir, cuatro de los testigos de la sumaria que analizamos más arriba.³⁹ En buena medida, la participación de estos vecinos hacendados en el consistorio constituyó la sanción institucional de una influencia ejercida de hecho. De esta manera, a la injerencia del maestre de campo Juan de San Martín (con pequeñas excepciones), se sumó la preponderancia de Juan Francisco Basurco a la cabeza de la demanda por la formación de las nuevas compañías milicianas.

El desarrollo del cabildo abierto se planteó a través de una doble negativa. Por un lado, el gobernador denegó el redireccionamiento de los recursos del presidio. Por el otro, no hubo quién arrendara las salinas. Así, la nueva propuesta de los hacendados para obtener dinero recayó en una histórica manzana de la discordia para el cabildo porteño: los cueros. Esta constaba del cobro de medio real al vendedor y un real al comprador de todos los cueros que se vendieran en la jurisdicción. Para apoyar este arbitrio, los cuatro hacendados se ofrecieron a pagar el medio real de cada cuero que hubieran vendido en los últimos dos años e “invitar” a los demás criadores a hacer lo propio. De todos modos, los recursos potenciales se consideraban insuficientes y se sumó la propuesta de cobrar dos reales a cada tercio de petaca, caja, baúl, mulas de arria y tercios de yerba y tabaco que salieran de la ciudad para otras provincias y ciudades del Perú; y que cada persona, cabeza de familia o pulpería que ocupara un cuarto, casa o tienda en la ciudad, contribuyera con un real mensual.⁴⁰

Cuando se retomó el asunto y, en una resolución inédita hasta el momento, los capitulares decidieron consultar al dean y los preladados de las religiones de la ciudad sobre la imposición de los arbitrios propuestos, ínterin llegaba la respuesta del rey.⁴¹ Desde que comenzamos este recorrido, nunca se había planteado en el cabildo este tipo de consultas para imponer arbitrios. Sin embargo, algunos problemas generados por el cobro del ramo de guerra

³⁹ El gobernador Andonaegui no participó del consistorio porque estaba ocupado en otros asuntos del real servicio. En su lugar, asistió Moreyras. Tampoco asistieron otros convocados, como el veedor del presidio Nicolás de la Quintana, José Ruiz de Arellano, José de Andújar y Francisco de Herrera, aunque estaban invitados.

⁴⁰ AECBA, III, I, 1-IV-1751, p. 58.

⁴¹ AECBA, III, I, 3-IV-1751, p. 61.

a las carretas el año anterior derivaron en esta consulta,⁴² aunque deben ponderarse las disidencias entre los miembros de la corporación.⁴³

El dictamen de la mayoría de las autoridades religiosas consultadas fue negativo, y solamente el deán del cabildo eclesiástico, Bernardino Verdún de Villaysan, dio el visto bueno para el cobro de los nuevos arbitrios.⁴⁴

Sin embargo, la cuestión no avanzó durante meses,⁴⁵ y los dictámenes de los religiosos solo se trataron cuando se produjo una nueva presentación de Basurco y San Martín –como oficiales de milicias y hacendados–, quienes, además, protestaron por la inacción capitular desde el cabildo abierto. En ese lapso, se produjo un ataque al pago de Pergamino, en el cual 300 indios serranos mataron e hirieron a varias personas, quemaron la capilla, asesinaron al teniente de cura y robaron buena parte –sino todo– del ganado.⁴⁶

2.6 Las respuestas se retrasan: ¿cuatro indios muertos de hambre?

La acusación de inacción recayó, fundamentalmente, en el cabildo, aunque no dejó de mencionarse al gobernador Andonaegui como máxima autoridad militar. En este sentido, se insistió en la necesidad de poner en marcha el proyecto de milicias pagas presentado en el cabildo abierto, puesto que

⁴² El problema se generó a partir del cobro de este arbitrio a las carretas que transportaban materiales para la construcción. Este ítem era el que generaba mayores ingresos al ramo de guerra, por lo que, al dejar de cobrarlo en 1750, redundó en una fuerte disminución de sus caudales, AGN, IX, 28-8-6, Andonaegui a S.M., 28-III-1751.

⁴³ En este sentido, ALEMANO (2016: 122) señala que esta consulta respondería a los intereses del sector mercantil del cabildo, con la finalidad de obturar el pedido de los hacendados de imponer nuevos gravámenes sobre sus actividades, dado que el cobro de este impuesto recaería sobre los compradores.

⁴⁴ El comendador de La Merced, fray Ignacio Castillo, el comisario visitador de San Francisco, fray Santiago de Peralta, y el vicerrector del colegio de Buenos Aires, Juan de Montenegro (según expresó, con consulta de 9 jesuitas teólogos), de la Compañía de Jesús, fueron del parecer que no era una atribución del cabildo imponer un arbitrio, sino del rey. Solo el prior de Santo Domingo, fray Francisco Palacio, se excusó y arguyó que la consulta era materia de leyes reales y no de teólogos, por lo que recomendó que se recurriera a profesores de derecho. Por otra parte, es llamativa la argumentación del fraile franciscano, quien sostuvo que, además de las atribuciones fiscales, tampoco el momento era el más adecuado, como sí lo hubiera sido el año 1740, tras el ataque al pago de la Magdalena, AGN, IX, 19-2-4, f. 19-28v.

⁴⁵ El 22 de mayo, Basurco informó que enviaría al capitán Antonio Gutiérrez, junto con 40 peones, a recoger ganado alzado de distintos criadores en la laguna de Palantelén, por lo que el cabildo resolvió enviar al alcalde de la hermandad Gaspar de Bustamante a la frontera de Luján, a controlar la ejecución de esa recogida y la distribución del ganado entre sus propietarios. El 7 de junio, Domingo de Irazusta y Orozco presentó una petición ante el cabildo, para conformar un estanco de tabaco en la ciudad a cambio de poner una compañía de 50 hombres pagados para el resguardo de la frontera. El cabildo lo consideró conveniente y lo pasó al gobernador para que resolviera lo que correspondía, AECBA, III, I, 22-V-1751; 7-VI, 1751; pp. 73-74; 75.

⁴⁶ AGN, IX, 19-2-4, Memorial de Juan de San Martín y Juan Francisco Basurco, 21-VIII-1751, f. 323v (véase, Apéndice, Doc. 5); Zeballos a San Martín, 11-VIII-1751, f. 331-332; Zeballos a Basurco, 11-VIII-1751, f. 333-334.

io el dho Mrê de Campo [Juan de San Martín] no hallo modo alguno proporcionado para la defenza, como en èl referido acuerdo lo expuse a Vss. ni jusgo oportuno violentar a los Vez.^{nos} para q.^e tomen las armas, por q.^e a mas de estar atemorizada, està tambien descontenta, à vista del ningun celo, y total desprecio con q.^e se mira este negocio, y lo està mucho mas, por q.^e teniendo el Rey N. S., la dotacion de este Prezidio, y pagadas sus Plazas, con el destino de q.^e sirvan de defenza de esta Jurisdicc.ⁿ en nada se exercitan menos q.^e en defenderla, aun estando palpables las ruinas [...] Y estando de este modo alterados los Vezinos, serà exponerlos, à un motin el querer violentarlos a la Guerra; no solo sin premio alguno, sino con privacion de sus Cortas labores, de q.^e pierden sus alimentos, y los de sus hijos y familias.⁴⁷

La referencia a las tropas presidiarias estaba presente desde hacía tiempo. No obstante, lo que se buscaba era encuadrar este servicio real armado como una obligación que recaía en los vecinos por la insuficiencia del presidio. Es decir, que era preciso que se reconociera pecuniariamente dicho servicio. En paralelo, la defensa fronteriza se mostraba como un territorio propicio para exaltar el servicio real de estos hacendados, como lo muestra reiteradamente Basurco al señalar que, de su peculio, sostenía al maestre de campo José de Zeballos y entre 80 y 100 hombres en la frontera de Arrecifes y Pergamino.⁴⁸

Del mismo modo, el letargo del cabildo (y del gobernador) podría pensarse nuevamente a partir de la magnitud del problema. No obstante, en este caso entendemos que, más bien, los meses transcurridos entre el cabildo abierto y el nuevo memorial de San Martín y Basurco, no fue un periodo de ataques indígenas en la frontera. Y no se trata de una consideración arbitraria.

Después del cabildo abierto de finales de marzo, Andonaegui se dirigió al rey para manifestarle la gravedad de la situación. Entre sus argumentos pueden leerse, fundamentalmente, los que planteó antes Basurco: lo dilatado del terreno, las dificultades para el castigo de los indios infieles y la necesidad de recursos para sostener la defensa fronteriza. De hecho, en la misma carta, planteó el proyecto de formación de dos compañías pagas (por lo que se cita el antecedente de Santa Fe) y los arbitrios que se establecerían para su sustento.

En conjunto, la carta merece dos consideraciones: en primer lugar, a diferencia de misivas anteriores, en esta no hay ningún matiz sobre el problema indígena. Es más, por primera vez, un gobernador de Buenos Aires habló del peligro del indígena como potencial causante del

⁴⁷ AGN, IX, 19-2-4, Memorial de Juan de San Martín y Juan Francisco Basurco, 21-VIII-1751, f. 324, 324v. El capitán de Pergamino, José Bedoya, informó a Basurco que, tras semejante asalto, muchos habitantes abandonaban el pago, que en poco tiempo quedaría “todo despoblado” por los ataques indígenas, a pesar de la vigilancia de los vecinos, AGN, IX, 19-2-4, Bedoya a Zeballos, 11-VIII-1751, f. 327-328v; Bedoya a Basurco, 11-VIII-1751, f. 329-330.

⁴⁸ AGN, IX, 19-2-4, Memorial de Juan de San Martín y Juan Francisco Basurco, 21-VIII-1751, f. 324v.

abandono de la ciudad o, al menos, de sus pagos.⁴⁹ En segundo lugar, ciertas dilaciones en el comportamiento de Andonaegui pueden entenderse como resultado de la espera de la aprobación real, que finalmente no llegó.

En cualquier caso, la presentación de San Martín y Basurco incitó (y, de algún modo, intentó ordenar) al cabildo a:

exortar à dho S.^r Gov.^r principalm.^{te} para q.^e traiga de la otra vanda los Soldados Dragones, y los ocupe en su principal destino de defender esta Ciu.^d y su Comarca, como lo han acostumbrado, y practicado sus antecesores, o q.^e de otra prompta providencia conforme a los arvitrios propuestos en dho acuerdo [del cabildo abierto del 1 de abril]. Y assi mismo se servirà Vss. à prontar los avios nesarios para quinientos hombres q.^e a fuerza de zuplicas, y ruegos procuraré juntar, io el dho Mrê de Campo para un destacamento, q.^e por pronto remedio me parese indispensable, para q.^e internandose en la Campaña, persiga y castigue al enemigo alejandolo de las Fronteras, suspendiendose hasta tanto el viage a las Salinas, q.^e despues podra hazerse con menor riesgo, y maior utilidad.⁵⁰

Si la intención final de San Martín y Basurco era, junto con la consecución de su objetivo, movilizar políticamente al gobernador, lo consiguieron. El contenido y el tono de la respuesta de Andonaegui nos da mucho para anotar.

En primer lugar, expresó que la distribución de las tropas del presidio no era una decisión bajo su completo arbitrio, ya que los puestos del campo del bloqueo, Montevideo (sede de una gobernación militar desde principios de 1751), Vívoras, entre otros, se basaban en las reales órdenes que los gobernadores recibían desde hacía décadas para la defensa del frente atlántico. En segundo lugar, afirmó que

se evidenzia la poca razon y conocimiento de la representazion de los mencionados dos Sugetos, y mas quanto su Señ.^a luego que recibio la notizia de la imbazion de los Indios en las Pontezuelas, y antezedentemente tiene dado distintas orns para el seguimiento de ellos, y tamvien a la ciudad de Santa feè, para que la Gente de aquellas fronteras, inmediateamente q tuviesen notizia de concurso de Indios, auxiliasse a los de esta Jurisdizion sin pretexto alguno, [...] con las armas, y municiones competentes que se le han pedido.⁵¹

⁴⁹ AGN, IX, 28-8-6, Andonaegui a S.M., 28-III-1751, f. 2. Consultamos el borrador de la carta; por los términos de la real cédula del 10 de julio de 1753, sabemos que fue remitida al rey Fernando VI, AGN, IX, 19-2-5, 10-VII-1753, f. 214v (véase, Apéndice, Doc. 6).

⁵⁰ AGN, IX, 19-2-4, Memorial de Juan de San Martín y Juan Francisco Basurco, 21-VIII-1751, f. 324v-325.

⁵¹ AGN, IX, 19-2-4, Andonaegui al Cabildo de Buenos Aires, 26-VIII-1751, f. 338v-339.

En tercer lugar, el gobernador dispuso la organización de una expedición de castigo con 700 a 800 hombres de los pagos rurales (“porque en ellos según me han informado, existen más de 2.000”), para que salieran a buscar a los indios enemigos, “a la sierra del Tandil o paraje adonde le hallaren”. Una vez encontrados, debían pasarlos a cuchillo, con excepción de los niños, “de modo que queden escarmentados para siempre”. Para no dejar las guardias desguarnecidas, las compañías de dotación de la ciudad pasarían a las fronteras a cubrirlos mientras duraba la expedición.⁵²

Por último, “para su mejor éxito y resguardo en adelante”, Andonaegui le pidió al cabildo que le propusiera tres o cuatro sujetos, para nombrarlos como maestros de campo de cada partido, por la conveniencia de nombrar “oficiales acreditados y de honor”. En este sentido, la consideración del gobernador era categórica:

p.^r hallarse Su Señoría Sonrojado que quatro Indios âmbrientos desarmados, y Pusilánimes a los Hombres de onor y españoles, los atemorisen[,] a vista de los que han executado en Montevideo con ciento y veinte Personas, encontrando a trescientos minuanes que los derrotaron de manera q.^e no paresen ninguno, y siendo continuamente el desseo de su Señ.^a como lo podrá dezir el mismo d.ⁿ Juan de Samartin es arruinar los Indios enemigos de esta banda, no pudiendolo conseguir, por no tener ofiziales que al mismo igual sigan lo que annela y quiere combiniendo se dè la mas eficaz providenzia de Gente de resguardo para que las Vezindades de Pontezuelas, y demas Pagos no se desarraiguen, para lo qu.^e Su Señoría se halle pronto a dar todos los auxilios a menos q sea contra la R.^l Voluntad. Y si a mas de todo lo arriva expresado el It.^e Cav.^{do} proporsionare otros medios pondrà en practica los combenientes dandose cuenta.⁵³

Más allá del lógico contenido exculpatorio, es notable cómo el gobernador acusó al cabildo y, sugerentemente, al maestro de campo y los demás oficiales de milicias, de ser acorralados por “cuatro indios muertos de hambre y pusilánimes” que, en tanto enemigos,⁵⁴ representaban un peligro mucho menor que el de los indios minuanes en Montevideo.⁵⁵

2.7 Las novedades de la década: hacendados y milicias en el Cabildo de Buenos Aires

El periodo que inició en 1750 trajo aparejada una novedad: el rol de mediador ejercido por el cabildo entre, por un lado, el maestro de campo de las milicias y los hacendados; y, por el otro,

⁵² *Ibid.*, f. 339-339v.

⁵³ *Ibid.*, f. 340.

⁵⁴ En el capítulo 10, analizaremos la identificación y definición del indio como “enemigo”.

⁵⁵ AGN, IX, 19-2-4, Cabildo de Buenos Aires a Andonaegui, 23-VIII-1751, f. 337-338; Andonaegui al cabildo de Buenos Aires, 26-VIII-1751, f. 338v-340.

el gobernador. A diferencia de la dinámica que observamos desde el comienzo del proceso, en el que el ayuntamiento tomó un rol protagónico en la guerra contra los indios infieles en sus distintas facetas (militares, económicas, fiscales e históricas), aquí la corporación recogió la representación de los hacendados, la presentó ante el gobernador y, luego, transmitió su respuesta a San Martín y Basurco. De hecho, el tratamiento de la categórica respuesta del gobernador en el acuerdo del cabildo solo resolvió que “se le dé vista al expresado maestre de campo don Juan de San Martín y don Juan Francisco Basurco, quienes tendrán presente lo que el señor gobernador dice”.⁵⁶ A partir de aquí, se produjo una articulación más clara entre la voluntad de los hacendados-oficiales de milicias de militarizar la política fronteriza y la del cabildo para hacerse de la administración de nuevos recursos.⁵⁷

Durante el mes siguiente, la cuestión fronteriza transcurrió por dos carriles. Por un lado, a partir de la orden de Andonaegui, San Martín dispuso la expedición de castigo. La documentación refiere únicamente a la organización y abasto de los soldados, mientras que en los Acuerdos del Cabildo no tenemos registro de sus resultados inmediatos. El maestre de campo reunió doce compañías, ocho de españoles, tres de indios amigos (no hay referencia a parcialidades, caciques o “naciones” de estos indios) y una compañía de pardos.⁵⁸ Al mismo tiempo, ante la falta de gente para conformar las compañías de la ciudad, destinadas a las guardias fronterizas, mientras se llevaba a cabo la expedición, Andonaegui mandó a levantar un padrón de los individuos aptos para el servicio. Quedaron exceptuados quienes administraban tiendas y “otras precisas ocupaciones” y debían contribuir con “alguna cantidad de pesos” para la caja de guerra.⁵⁹

Por otro lado, San Martín y Basurco le respondieron al gobernador con sendas representaciones. El primero se excusó en base a que su ánimo “no ha sido fundar pleito”, ni cuestionar al gobernador, sino exponer el “lamentable estado de esta república y sus pagos” y la falta de medios “suficientes para contener al enemigo”. Del mismo modo, expresó que había intentado dejar el oficio en reiteradas ocasiones, debido a sus achaques de salud y edad avanzada (contaba entonces 65 años), sin conseguir la aceptación del gobernador. Reiteró,

⁵⁶ AECBA, III, I, 26-VIII-1751, p. 98.

⁵⁷ Para una interpretación con algunos matices distintos, véase, ALEMANO (2016: 114-179).

⁵⁸ A cada compañía se le repartió medio tercio de yerba y medio tercio más para el gasto del maestre de campo Pedro de Acevedo. También 20 arrobas de tabaco para los soldados, 600 vacas, dos barriles de aguardiente, un barril de vino y un barril de pólvora de dos arrobas. Además, los acompañó un capellán y un cirujano, AGN, IX, 19-2-4, San Martín a García de Zúñiga, 7-IX-1751, f. 348.

⁵⁹ AGN, IX, 19-2-4, Andonaegui al cabildo, 31-VIII-1751, f. 347-347v; AECBA, III, I, 3-IX-1751, p. 108. Lamentablemente, aún no se ha hallado el padrón levantado en 1751 (CUESTA, 2006: 207).

además, las referencias a la cédula de 1742 sobre la defensa de la plaza. Concluyó con consideraciones sobre su honra porque entendía que su honor había sido cuestionado.⁶⁰

La presentación de Basurco,⁶¹ más a tono con este último punto, se centró en la exposición de los servicios brindados en la defensa de la frontera de Arrecifes y los perjuicios materiales que esto le había ocasionado, pese a los cuales no había dejado de contribuir. Es muy importante que, en la línea que analizamos, Basurco se presentó “por sí y en nombre de los demás vecinos y hacendados de esta jurisdicción por los cuales presta voz y caución”.⁶²

El cabildo trató estas presentaciones y resolvió transferir la resolución de los pedidos de los vecinos para otro acuerdo, lo que no ocurrió durante el resto del año.⁶³ Tras unos meses de tensa calma, el año siguiente comenzó con una elevada conflictividad en la frontera. El año 1752 marcó el quiebre definitivo y una nueva política fronteriza.

3. El establecimiento de las compañías de blandengues

A pesar de la falta de registro de incursiones nativas en las estancias porteñas, en abril de 1751 los indios “Tuelchus” dejaron la misión de los Desamparados, fundada el año anterior.⁶⁴ En septiembre, el cacique Bravo avanzó sobre la reducción del Pilar y obligó a su abandono. Como ocurriera antes de 1747, el proyecto misional se restringió otra vez al pueblo de Concepción de Pampas, que también era el más antiguo.

Apenas iniciado el año 1752, Nicolás de Chavarría Galardi, vecino y hacendado del pago de la Magdalena, se presentó ante el cabildo para denunciar los “daños” hechos por los indios serranos en aquel pago. Allí:

le mataron la gente de su estancia, le cautivaron dos y le llevaron toda su cavallada dejandole ynposibilitado para el recojo de las haziendas que le quedaron vistosse por esta causa y por no hallar quasi Gente que quiera conchavarse para yr; al rrecojo de las haziendas por ttemor del enemigo en terminos de desampararlas y con efecto si hallara quien se las conprara las venderia ttodas por evitar el perderlas pues estan expuestas a que se las lleven los Indios.⁶⁵

⁶⁰ AGN, IX, 19-2-4, San Martín al cabildo, 27-IX-1751, f. 341-342.

⁶¹ AGN, IX, 19-2-4, Basurco al cabildo, 27-IX-1751, f. 345-346v.

⁶² *Ibid.*, f. 345v.

⁶³ AECBA, III, I, 27-IX-1751, p. 115.

⁶⁴ PASTELLS, 1948, p. 833, , AGI, Charcas 378, Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires a S.M., 26-IV-1751.

⁶⁵ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Nicolás de Chavarría Galardi, 18-II-1751, f. 386v; AECBA, III, I, 7-I-1752, p. 157. En la misma incursión, la partida de indios infieles atacó la estancia de Bernarda Arias, en la que robaron caballada y yeguas y se llevaron dos cautivos, AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Rafael de Soto, 14-VI-1752, f. 465v.

A este evento se sumaron los denunciados por Francisco de Merlo, del pago de Las Conchas, quien informó que los indios infieles atacaron el pago en dos ocasiones, entre 1750 y 1751, y mataron a dos peones y un negro esclavo, lo que generó ánimos de abandonar las estancias.⁶⁶ En esta grave coyuntura, las resoluciones capitulares y gubernativas avanzaron por dos caminos complementarios, que, además, exhibieron una voluntad más clara de llevar a cabo acciones concretas para la política fronteriza.

3.1 Una justificación para la formación de las compañías

Un momento clave en el decurso del primer camino se produjo después de la presentación de Chavarría. En el consistorio, el teniente general Moreyras dio su aval al extenso conjunto de peticiones que trataba el cabildo sobre la formación de compañías de milicias pagas y conformación de un renovado ramo de guerra para su sustento. Para ello, expuso con todos los recaudos necesarios y se empeñó en justificar la necesidad de tomar nuevas providencias para la guerra contra los indios infieles.⁶⁷ Estableció así la urgencia y necesidad de superar los “daños” y consideró que el modo de hacerlo era, justamente, establecer compañías de milicias pagas destinadas a las fronteras.

Según su dictamen, los sujetos y actividades gravados con los nuevos impuestos serían beneficiados directamente por la presencia de las guarniciones, tanto para garantizarles el acceso a los bienes de exportación (los cueros),⁶⁸ como para asegurar los caminos que frecuentaban las carretas con el transporte de vino y aguardiente en la ruta a Chile. Sin embargo, como estaban vinculados con la necesidad, la imposición no podía ser perpetua, sino ajustada al tiempo que fuera necesario sostener las compañías. Tras una rápida aprobación del dictamen,⁶⁹ se inició el proceso de definición de los medios para cobrar los nuevos arbitrios y el establecimiento del pie de las compañías.

⁶⁶ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Francisco de Merlo, 17-II-1751, f. 384.

⁶⁷ El dictamen del teniente comenzó con la manifestación de todos los antecedentes que contempló para tomar su decisión: la reciente denuncia de Chavarría y la respuesta del procurador del cabildo, Orencio Antonio de Ezcurra; las representaciones de San Martín y Basurco; los dictámenes del deán del cabildo y los religiosos; y la real cédula de 1742 sobre la defensa de la plaza. Es decir, un repertorio documental que analizamos a lo largo de este capítulo, que da cuenta de la complejidad de la política defensiva de la frontera sur (y de las fronteras rioplatenses) y sus alternativas a lo largo de casi veinte años, AECBA, III, I, 14-I-1752, p. 161.

⁶⁸ Esta circunstancia, además, en un contexto en el que el precio de los cueros de bovinos se incrementó notablemente hasta alcanzar los 22 reales en 1753, lo que favoreció a los dueños de los navíos en detrimento de los cargadores (JUMAR, 2016: 210).

⁶⁹ AECBA, III, I, 14-I-1752; 25-I-1752, pp. 162; 165-166.

El segundo camino consistió en la elaboración de una justificación suficientemente argumentada para que el rey aprobara (o mejor dicho, no rechazara otra vez) el cobro de los nuevos arbitrios. Para esto, el procurador del cabildo, Orencio Antonio de Ezcurra, retomó la sumaria información iniciada en 1750 –parcialmente concluida en 1751–, con el fin de completarla con más testimonios que dieran cuenta del penoso estado de la jurisdicción a la luz de los ataques recientes en la frontera porteña.⁷⁰ El renovado interrogatorio incluyó la declaración de seis vecinos (cuatro nuevos y dos repetidos de la sumaria anterior) del sur de la jurisdicción: Francisco de Merlo, Nicolás de Chavarría y Galardi, Francisco Pereyra de Lucena, Ventura Chavarría y los ya interrogados Juan de San Martín y José de Arroyo.

Las respuestas, excepto por los detalles que brindaron algunos de los testigos en relación con hechos concretos, como Merlo, Chavarría y San Martín, tienen el mismo tono monocorde que la sumaria anterior.⁷¹ Solo se diferencia por la ausencia de referencias discordantes, como las que brindó, en su momento, Cristóbal Cabral. Un ejemplo de esto es que ninguno de los testigos hizo referencia al abandono de las misiones jesuíticas de las sierras en 1751.⁷²

En primer lugar, se estableció el inicio del ciclo de conflictos con el ataque a la tropa de carretas de Nicolás Gil en 1749,⁷³ seguido por los “insultos” de 1750 y 1751 en Fontezuelas, Pergamino, Las Conchas y Magdalena, con el asesinato del teniente de cura Fernández, toma de cautivos, robos de hacienda y quema de capillas.⁷⁴ En segundo lugar, se insistió en que estas hostilidades generaban el despoblamiento de los pagos rurales de Buenos Aires y que los indios podían dejar de matar “por algún tiempo”, aunque nunca dejaban de robar ganado. Es más, se responsabilizó a los indios de la extinción del ganado cimarrón en la campaña, y que, a partir de allí, habían empezado a robar el ganado manso de los vecinos. Esta era la causa de la escasez

⁷⁰ AGN, IX, 19-2-4, f. 381-396v. Ezcurra presentó los testigos y el alcalde de primer voto, Juan de Eguía (que era yerno de Juan de San Martín), llevó adelante el interrogatorio.

⁷¹ La descripción de los hechos denunciados por Chavarría y Merlo, con los que iniciamos este apartado, fue tomada de esta sumaria, ya que en los acuerdos la información es mucho más acotada.

⁷² La única referencia a las misiones proviene del testimonio de Ventura Chavarría, y se refiere a la misión de Concepción, a la que “yendo con partida de gente y siempre de las milicias de la reducción de los Pampas que está al cargo de los R. Padres de la Compañía de Jesús a aquietarlos de un tumulto o rebelión que entre ellos unos con otros hubieron de tener en cuyo tiempo experimentó que la dicha gente del pago de la Magdalena estaba muy desazonada”, AGN, IX, 19-2-4, 29-II-1752, f. 395v-396.

⁷³ El ataque redundó, además, en un largo pleito entre los comerciantes involucrados en la carga, entre los cuales se encontraba uno de los testigos, Francisco Pereyra de Lucena, y creemos también que Basurco. CAMPETELLA (2008: 325) señala el alto valor de la carga, que incluía zurrónes de plata. Este flujo comenzó a crecer en importancia a partir de 1749, cuando la seca de plata y oro comenzó a funcionar en Chile y a aceitar el flujo mercantil con el Río de la Plata (JUMAR, 2016: 220, 230).

⁷⁴ Sin embargo, como señala CAMPETELLA (2008: 342), un análisis detallado de la documentación muestra sólo algunas pequeñas incursiones entre 1750 y 1751, a diferencia de la perspectiva de MARFANY (1961: 266), quien se refirió a este periodo para decir que, desde 1750, las invasiones recrudecieron “de forma alarmante”.

de carne en la ciudad (aunque también se mencionó, como factor de consideración, el “desorden” de las matanzas practicadas por los vecinos para hacer corambres).

En tercer lugar, se remarcó que el problema no se restringía a la campaña, sino que “tienen tan infestados los caminos del Perú y Chile”, que obligaban a los comerciantes a tomar caminos alternativos para evitar sus robos, con incremento de tiempo y costos. Por último, se señalaba el “grave desconsuelo y peligro”, resultado de que “rara vez se da algún leve castigo al enemigo por no haber defensa competente”. Por estas razones, se sostenía que la mayor parte de los vecinos y comerciantes aprobaba la imposición de “un moderado tributo” para la defensa contra los infieles.⁷⁵

3.2 La puesta en marcha de los blandengues

Mientras se completaron los testimonios de la sumaria, entre febrero y junio de 1752, se organizaron las compañías de “blandengues”.⁷⁶

El año comenzó con cierto alivio para la vecindad.⁷⁷ Sin embargo, el consuelo fue momentáneo. A comienzos de abril, se registró un nuevo ataque “a diez leguas de la ciudad”, con robos, cautiverios y asesinatos, que sumaban tres incursiones en cuatro meses. Al mismo tiempo, por el testimonio de un ex cautivo, se esperaba una gran invasión en los pagos de la jurisdicción.

Como era de esperar, la situación disparó los problemas que acarreaba la organización de las compañías de blandengues y, por consiguiente, la defensa fronteriza. En primer lugar, porque se decía que los arbitrios recaudados no alcanzaban para pagar una compañía. El cabildo esperaba recaudar de los cueros destinados al comercio atlántico, aunque, por bando del gobernador, fundado en los desórdenes en la extracción de cueros, se había prohibido la matanza de ganado vacuno.⁷⁸ En segundo lugar, señalaban la urgencia de organizar dos compañías para “atajar” la invasión que se esperaba para los meses inmediatos. En tercer lugar,

⁷⁵ AGN, IX, 19-2-4, f. 382-383.

⁷⁶ El 15 de marzo el cabildo aprobó el reglamento para estas milicias y lo envió al gobernador, AECBA, III, I, 15-III-1752, p. 187.

⁷⁷ Una carta del presidente de Chile informó que un cacique de Mendoza (cuyo nombre no se expresa en la misiva), había asesinado recientemente al cacique principal y buena parte de la parcialidad que frecuentaba la frontera de Buenos Aires para practicar “robos y atrocidades”, AGN, IX, 19-2-4, Ortiz de Rozas a Andonaegui (capítulo de carta enviado al cabildo), 25-XII-1751; Andonaegui al cabildo de Buenos Aires, 22-II-1752, f. 399-399v. El cabildo acordó que debía agradecer y gratificar al cacique en cuestión, cuyo nombre tampoco se menciona, AECBA, III, I, 9-III-1752, p. 180.

⁷⁸ AGN, IX, 28-8-6, Bando del gobernador Andonaegui, 4-II-1752. Retomaremos este asunto en el capítulo 8.

el capitán y los soldados de la primera compañía solicitaron sueldos adelantados para sus avíos, cuatro meses el primero y dos los segundos. A pesar de la acusada pobreza del ramo, el consistorio aprobó la solicitud para sustanciarla luego de su presentación y revista en la plaza.⁷⁹

Un mes después, el gobernador tomó un rol más activo en el proceso y, entre otras cosas, mandó a introducir un arbitrio sobre “el vicio del aguardiente” para el pago de las compañías.⁸⁰ Así, se decidió la imposición de 12 reales en cada botija u odre de vino y aguardiente que entrara en la ciudad.⁸¹

La resolución definitiva del establecimiento de las compañías de blandengues dispuso que tuvieran un puesto fijo en un paraje fronterizo, por lo que escogieron los tres que se consideraban más adecuados para cubrir todas las estancias de la jurisdicción. Al mismo tiempo, se procuró que tuvieran aguadas y terreno propicio “para producir lo necesario para la vida”.⁸² Su destino fueron las fronteras de Salto, Luján y Magdalena (MARFANY, 1961: 266) (Mapa 7).

Sobre los parajes escogidos y la forma de operar de cada compañía en el terreno, se dispuso del modo siguiente:

La Una compañía se situara a las Caveseras de el Rio de los Arresifes en el Paraje que llaman el Salto= la segunda mas alla de el pago de lujan al Paraje que llaman la laguna braba= y la tercera ; en la laguna de los lobos, entre el pago de la Matansa y Magdalena,⁸³ mas alla dose leguas cubriendo estos Pagos, y desde estas situaciones an de salir dos destacamen.¹⁰⁵ uno a la ysquierda y otro a la derecha de manera que los seys destacamentos correspondientes a las tres Conpañias batan continuamente la canpañia cubran la frontera y reconoscan si vienen yndios y este la jente sobre aviso pues siempre los ynsultos que an executado dhos. yndios an sido cojiendo la jente descuidada.⁸⁴

⁷⁹ AECBA, III, I, 11-IV-1752, p. 199-200.

⁸⁰ AECBA, III, I, 10-V-1752, pp. 205-206.

⁸¹ AECBA, III, I, 10-V-1752; 17-V-1752; pp. 205-206; 210-211. Las decisiones que tomó el gobernador están expresadas en la carta que escribió al rey a comienzos de abril, AGN, IX, 28-8-6, Andonaegui a S.M., 4-IV-1752, f. 1v. El ramo quedó conformado por cuatro arbitrios que recaían en la exportación de cueros, la introducción de mercaderías de las provincias interiores, los vinos y aguardientes que ingresaban desde Cuyo y las carretas del abasto de la ciudad. Este es un elemento importante de diferenciación en la defensa fronteriza con otros territorios monárquicos americanos, como las provincias septentrionales de Nueva España y la frontera araucana de Chile, dado que allí la defensa armada se llevó a cabo con tropas presidiarias sostenidas por medio del situado, es decir, con fondos provenientes de la real hacienda (ORTELLI, 2007; OBREGÓN, 2008; ALEMANO, 2016).

⁸² AECBA, III, I, 17-V-1752, pp. 211-212.

⁸³ Finalmente, no se emplazó allí, sino en la guardia de El Zanjón. Entre las fronteras de Magdalena y Luján funcionó, como veremos, una guardia de milicias sin sueldo a cargo del capitán López.

⁸⁴ AECBA, III, I, 17-V-1752, p. 212.

Mapa 7

Buenos Aires: pagos, curatos, misiones y fuertes fronterizos (1734-1756)



Fuente: elaboración propia en base a SÁNCHEZ LABRADOR (1774 [1936]); SORS DE TRICERRI (1940); GARAVAGLIA (1999); THILL y PUIGDOMENECH (2003); ALIOTO (2011); PEDROTTA (2013; 2018).

Nota: La ubicación de los fuertes fronterizos es aproximada, dado que hay diferentes opiniones sobre su establecimiento y, al mismo tiempo, se ha ponderado su movilidad (véase capítulos 6 y 11). En el caso de El Zanjón, su ubicación se tomó de la referencia de THILL y PUIGDOMENECH (cuartel 4° del partido de Brandsen), pero otros autores lo ubican más al este, en el cuartel 9° del mismo partido, a 400 metros de la autovía 2.

Las misiones de las sierras (Pilar y Desamparados) fueron abandonadas antes de la fundación de las compañías de blandengues. Sin embargo, reunimos todos los asentamientos españoles del periodo en el mismo ya que permite observar la ocupación territorial. Además, en el caso del Zanjón, la guardia de blandengues se ubicó en un fortín fronterizo preexistente.

La ubicación de los fuertes respondió a los intereses de los hacendados y comerciantes de la ciudad. Su emplazamiento, a escasos kilómetros de la ciudad, cubría las principales rutas comerciales con el virreinato del Perú (Luján y Salto) y la zona netamente ganadera de los pagos del sur (Zanjón y Magdalena) (ALEMANO, 2017: 48).⁸⁵

El establecimiento y provisión de gastos de cada compañía quedaron asignados a distintos regidores del cabildo que oficiaron de diputados para este asunto: Domingo González para la compañía de Salto, Juan Miguel de Esparza para la de Luján (que estaba operativa desde abril, cuando el capitán Zárate pidió las pagas por adelantado), y Juan de Lezica para la de Matanza y Magdalena.⁸⁶ Casi un mes después, hubo que negociar el pago adelantado de la tropa con otra de las compañías.⁸⁷

Este momento de la vida fronteriza porteña, con la formación de las compañías de blandengues y la vía abierta a la militarización de la defensa fronteriza, en detrimento de la multimodalidad, estuvo marcado por dos hechos que abrieron la última parte del proceso que analizamos en esta tesis, entre 1752 y 1756. Uno de ellos fue el abandono de la última misión jesuita en la frontera sur. El otro, la renuncia de Juan de San Martín, un actor que protagonizó la política fronteriza de Buenos Aires durante casi 20 años.

El cabildo propuso su reemplazo por Lázaro Bernardo de Mendinueta, capitán de dragones del presidio. A diferencia de lo que ocurrió en las últimas décadas, en que la comandancia estuvo en manos de vecinos, se solicitó a un soldado de la tropa de dotación como máxima autoridad de las milicias. El nombramiento se formalizó a finales de agosto.⁸⁸

⁸⁵ En el mismo contexto, el gobernador de Tucumán dispuso la formación de un fuerte en la Punta del Sauce, un cruce de caminos de importancia para las rutas comerciales al sur de Córdoba (TAMAGNINI y PÉREZ ZAVALA, 2012: 199; 2013: 3; ALEMANO, 2016: 86; OLMEDO y TAMAGNINI, 2019: 45).

⁸⁶ AECBA, III, I, 17-V-1752, p. 212. “La Valerosa”, destinada a Luján, comenzó a funcionar en abril de 1752; “La Invencible”, en la frontera de Salto, en junio; y “Los Atrevidos”, en el Zanjón, en septiembre del mismo año.

⁸⁷ AECBA, III, I, 15-VI-1752, pp. 215-216. A finales del mismo mes, hubo que cubrir un nuevo pago a la compañía de Luján, tras vencerse los dos meses que se habían cubierto en el mes de abril (27-VI-1752, p. 219).

⁸⁸ AECBA, III, I, 17-VII-1752; 7-VIII-1752; 21-VIII-1752; pp. 224, 226, 235. Juan Ignacio de San Martín y Gutiérrez de Paz falleció dos años después de dejar el máximo oficio miliciano (GARAVAGLIA, 2009: 99).

4. El final del proyecto misional pampeano

En 1752, la oposición de algunos vecinos porteños a la reducción de Concepción de Pampas no era ninguna novedad. Sin embargo, tanto el apoyo monárquico, como el aval del gobernador Andonaegui para avanzar en la reducción de los nativos de la sierra medraron a favor de la presencia ignaciana. Sin embargo, desde 1751, tras el abandono de las reducciones del Pilar y de los Desamparados, solo se sostenía la fundación original.

Después de la puesta en funcionamiento de las tres compañías de blandengues, se produjo una nueva embestida cabildante.⁸⁹ La presentación realizada por el procurador Ezcurra se abocó a manifestar “lo perjudiciales que son a la república, los indios pampas que los R.R. P.P. de la Compañía tienen en su pueblo de reducción”. Así, planteó la necesidad de conformar una sumaria con testigos, cosa que el cabildo aprobó rápidamente, para lo cual comisionó a un cabildante, que, por otro lado, era particularmente afecto a los jesuitas: el alcalde de primer voto, Juan de Eguía.⁹⁰ Tan resuelta estaba la postura capitular que veinte días después se presentó parcialmente la sumaria ante el consistorio.⁹¹ El procurador pidió extender la sumaria a algunos ex cautivos. Entonces, tras una primera presentación,⁹² se incorporaron los testimonios de Eusebio y Ramón del Barrio, cautivos que habían escapado de los indios infieles y arribado recientemente a la ciudad.

4.1 La sumaria información contra la misión de Concepción

El hecho que, al parecer, disparó la sustanciación de la sumaria no fue un ataque reciente, sino el arribo a la ciudad de Rafael de Soto, un habitante del pago de la Magdalena que, en 1751,

⁸⁹ Según SÁNCHEZ LABRADOR (1774 [1936], pp. 142-145), la sucesión de ataques nativos en la frontera, que terminó con el abandono de la misión de Pampas, se debió, en parte, a la reticencia del gobernador a fomentar la refundación de la misión del Pilar. En su crónica relata cómo un grupo de caciques de la antigua reducción se reunió, junto con el procurador de misiones Manuel Arnal, con el gobernador Andonaegui en Buenos Aires, y que éste, en lugar de apoyar con recursos la propuesta de los nativos, los amenazó de muerte. Luego de retirarse de la ciudad y presentar sus quejas ante los misioneros de Concepción, afirma el ignaciano, los indios comenzaron a fomentar los ataques a las estancias, como respuesta a las amenazas de Andonaegui.

⁹⁰ AECBA, III, I, 3-VI-1752, p. 214.

⁹¹ AECBA, III, I, 23-VI-1752, pp. 217-218. La sumaria es un documento muy conocido en la historiografía sobre la misión de Pampas y a ello contribuyó su publicación por parte de distintas autoras. El documento original se encuentra en el archivo del Cabildo del AGN (IX, 19-2-4, f. 454-582v). Las versiones publicadas provienen de distintas copias del expediente. Una de ellas, elevada por el cabildo al Consejo de Indias, se halla en el AGI (Charcas, 221), y fue analizada por María Andrea CAMPETELLA (2008: 328-329) y publicado por Victoria PEDROTTA (2015: 217-245); otra, proviene del Archivo Histórico de Luján (E. 76, C. 1, L. 38. Índice S. Montero 6/7471) y fue publicado por Eugenia NÉSPOLO (2012: 580-593). ARIAS (2006: 560-578) analizó la copia disponible en el Museo Etnográfico “Juan Bautista Ambrosetti” de la ciudad de Buenos Aires (DME, J-16).

⁹² AECBA, III, I, 28-VI-1752, p. 221. El mismo día, Domingo Basavilbaso ofreció su juramento como tesorero del ramo de guerra.

fue llevado cautivo por una partida de indios infieles, encabezada por el nuevo sujeto de la discordia: el cacique Felipe Yahatti. El objetivo era demostrar las complicidades entre los indios de la reducción y aquellos que practicaban ataques, robos y cautiverios en la frontera.⁹³

El interrogatorio apuntó a algunos puntos específicos para el cautivo liberado e incorporó otras preguntas para los testigos. En conjunto, fueron 16 testimonios, muchos más que en las sumarias anteriores: 8 militares del presidio que, en los últimos años, habían conformado la guardia de la reducción;⁹⁴ Cristóbal Rovida y Gregorio Velásquez, Ramón de Aparicio, Joaquín Maxiri y Juan Galeano, Agustín Melo, Leandro de Sosa y Blas de Espinosa; de las milicias, los capitanes Antonio Cabral y Ventura Chavarría, y el alférez Antonio Barragán; y los cautivos liberados: Rafael de Soto, Manuel Masedo, María Rodríguez (esposa de Barragán), Eusebio del Barrio y su hijo Ramón.

Soto declaró⁹⁵ que los infieles lo habían llevado durante el ataque a las estancias de Nicolás de Chavarría y Bernarda de Arias. Allí se hallaba cuando lo cautivaron junto con un mulato llamado Asencio y toda la caballada y yeguada de la estancia. El rumbo tomado por la partida fue a la sierra de Guaminí.⁹⁶ Ese día pasaron “por inmediato a las chacras de la reducción de los indios pampas”.

Soto afirmó que el cacique Yahattí encabezó la incursión y que no logró su objetivo de alcanzar la estancia de Bernardo Ramírez “por interés de los caballos manchados que tiene”. En buena medida, esto se debió a que los indios de la reducción, que habían acordado con él de encontrarse en las estancias atacadas, “le habían faltado engañándole”, porque se había enfermado “el indio Joseph de la reducción”, que oficiaría de baqueano. Al mismo tiempo, el testigo indicó que, posteriormente, se sumaron a la partida los indios de la parcialidad de Yahattí que habían atacado La Matanza (denunciado por Francisco de Merlo). Más allá de este fallido, declaró que los contactos con los indios de la reducción permanecieron y que él mismo los había presenciado.

En este marco, si bien puso algunos reparos, se explayó sobre el conocimiento que tenían los indios de la defensa fronteriza,

⁹³ “Se citaron varios testigos, los que agradaban a los jueces”, afirma SÁNCHEZ LABRADOR (1774 [1936], p. 146; su narración de este proceso en pp. 145-149).

⁹⁴ Es la primera sumaria en la que se registra la participación de soldados del presidio que requirieron, para declarar, la autorización del gobernador.

⁹⁵ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Rafael de Soto, 14-VI-1752, f. 465-467v.

⁹⁶ PEDROTTA (2015: 224, nota 11) señala que “los misioneros llamaban así a una parte baja por donde podía atravesarse el sistema serrano de Ventania”.

y esto lo comprueba el que quando se intento crear tal compañía de Blandengues que se ha puesto en el arresife, luego tubieron ellos aviso y aun le dijeron al que declara que se intentava poner a Andres de Soto, pariente de el que declara y mui amigo de los Indios Peguenches aora no save esta individualidad de notisia por donde la adquirieron ellos pues en su conciensia y vajo de el Juramento que lleva echo no puede desir directamente sean los Indios de d^{ha} reduccion los que se las dan.⁹⁷

Era “público y notorio” que los indios de la reducción andaban en la ciudad haciendo “tratos y contratos”. De este modo, aunque Soto nunca estuvo en la reducción, afirmó que, a pesar de los esfuerzos de los jesuitas por su natural inclinación y tratos, los indios nunca serían buenos cristianos. En conclusión, para Soto la presencia de la reducción era perjudicial para la ciudad y su jurisdicción.⁹⁸ Hasta que no se quitara el pueblo jesuítico, no serían suficientes las providencias tomadas para la defensa de la frontera.

Es más, con términos semejantes a los de SÁNCHEZ LABRADOR, al referirse a que los indios reducidos en 1740 eran los que poblaban las estancias porteñas (cfr. Capítulo 5), Soto no dudaba que estos infieles eran en realidad apóstatas. Aunque se habían criado en las estancias o en la reducción, y habían sido bautizados, “nunca les vio ni experimentó el que declara una acción en que mostrasen algún temor a Dios”.⁹⁹

4.2 Felipe Yahattí, el enemigo personificado

Del testimonio de Soto también se desprende que el nuevo protagonista de la guerra contra los indios infieles era el cacique Felipe Yahattí. Al respecto, dijo que

es cierto y le consta al que declara por haver ido d^{ho} Yati y los demás Indios que havian estado sujetos en la reduccion de el Bolcan y que por una quimera que tubieron se fueron y desampararon d.^{ha} reduccion, y que no hay duda que este Indio D.ⁿ Phelipe Yati es el peor enemigo y el que invade aora toda esta Jurisdiccion y teme justamente el que

⁹⁷ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Rafael de Soto, 14-VI-1752, f. 467v.

⁹⁸ María Barragán compartía esta opinión. Es más, le respondió al juez que, si le preguntaba a todo el vecindario de Magdalena, le dirían lo mismo. También afirmó que los indios Pampas daban aviso “de lo más mínimo que pasa en la ciudad” (f. 501v; 503v-504).

⁹⁹ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Rafael de Soto, 14-VI-1752, f. 470v. María Barragán declaró que “ahora poco tiempo vino a esta ciudad el indio Pablo Maciel con su mujer enferma y la que declara le preguntó cómo iba de cristiandad a que le respondió que cada vez peor, pues si antes estaban un poco sujetos, y acudían a la iglesia ahora se habían vuelto a la ley vieja suya, y que no se coma otra cosa sino carne de potro que como habían de ser cristianos (f. 502v). Antonio Cabral detalló que esto era una realidad de la que se exceptuaban unos pocos indios: Pablo Maciel, otros indios aucas y los Manchados, “que estos tienen demostraciones de cristianos, pues van a misa, al rosario y a la doctrina sin ser necesario que los arreen, y ha reparado que el dicho Pablo Maciel y los otros tienen en sus ranchos sus altares y procuran a sus hijos doctrinarlos”, 17-VI-1752, f. 483-483v.

declara que por agosto de d.^{ho} Indio Yati en el Pago de la Magdalena en lo de el Inglés Juan Blanco, y luego al verano se vaia al otro lado de la cordillera q.^e assi lo tienen determinado y puede ser que en esta ocasion no le falten a Yati los Indios de la reduccion, como le faltaron en la primera.¹⁰⁰

El testimonio de Soto (que, de todos modos, no fue el primero de la sumaria) confirmó los temores de la vecindad y, al mismo tiempo, advirtió sobre un inminente ataque a Magdalena en las últimas semanas del invierno.¹⁰¹

Algunos días después, Eguía interrogó a Eusebio del Barrio, quien había estado cautivo entre los indios, tras un robo que los parciales de Yahattí habían hecho en el pago de La Matanza, en la estancia de Juan de Rocha. Entre otras cuestiones, el testimonio de Barrio corroboró las afirmaciones de Soto, cuando dijo que había mucha indiada tierra adentro que circulaba en las inmediaciones del Salado, que vigilaban las guardias y las fronteras, y que eran “convocados a salir en tres trozos de aquí a dos meses [en octubre] a dar el uno en la capilla de Merlo en las Conchas, otro a La Matanza y otro a la Magdalena”. Es decir, sobre la mayor parte del sur de la frontera, siempre que la viruela, que afectaba a algunos indios, no los enfermaran más. Felipe Yahattí, declaró el testigo, le había dicho que no iba a parar hasta no acabar con los españoles, porque estos “lo habían puesto preso”.¹⁰²

La mayoría de los testimonios indica que, luego de que salió de la reducción, Felipe Yahattí se mantuvo junto con sus parciales en los montes de tala cercanos al pueblo, en las fuentes que se denominan “islas” (NÉSPOLO, 2012: 242; PEDROTTA, 2015: 223), hasta que el gobernador mandó a la guardia de dragones para que los echaran de allí. Sin embargo, no está claro que el testimonio que habla del apresamiento se refiera al mismo hecho, aunque se lo señala como un disparador del odio del cacique contra los españoles. Los testimonios de los oficiales de milicias van en el mismo sentido. Su postura reafirmó el perjuicio de la permanencia de la reducción, y que los Yahattí

el uno se llama D.ⁿ Joseph y el otro D.ⁿ Phelipe y que este ultimo ha estado asi en este Pueblo de la Consepion como en el de el Bolcan y que los dos los ha desamparado y

¹⁰⁰ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Rafael de Soto, f. 470v. Según María Barragán, “ahora son los peores que hacen más daño a esta ciudad” (f. 504).

¹⁰¹ Manuel Masedo, quien había logrado escapar del cautiverio de los indios serranos (lo habían capturado en 1740), dijo que estos indios, que permanecían en la sierra del Volcán, no tenían planeado atacar las estancias, aunque sí había oído decir que José y Felipe Yahattí se hallaban en las cercanías de Luján, con planes de atacar, AGN, IX, 19-2-4, 17-VI-1752, f. 486.

¹⁰² AGN, IX, 19-2-4, 11-VIII-1752, f. 509v-510v. A continuación, se interrogó a su hijo Ramón, que había sido llevado, junto con su padre, por los indios, y, en una respuesta más breve y menos detallada, declaró lo mismo sobre la voluminosa indiada y una próxima incursión indígena en la frontera (f. 511-512).

se á hido á los suios y que es el dañino que hay aora, que D.ⁿ Joseph estuvo en el Bolcan y quando se deshiso aquella reducc.ⁿ se quedo allâ y aôra poco se bino á este Pueblo de la Consepsion diciendo que su hijo era christiano y que no queria estar alla, sino en este d.^{ho} Pueblo.¹⁰³

A los dos Yahattí mencionados, debe sumarse el indio Rafael, “que mató a un indio alcalde de la reducción”, y luego se fue con los indios hermanos, que “hoy son los peores y los que hostilizan las fronteras de esta jurisdicción”.¹⁰⁴

Por último, en lo que atañe a los soldados presidiarios, y en línea con lo que plantearon de forma más atemporal los milicianos, algunos¹⁰⁵ de ellos dieron un panorama de continuidad en el funcionamiento de la reducción y relaciones entre los indios reducidos y los infieles.¹⁰⁶

4.3 “*Está justificada la poca o ninguna esperanza de que los indios se conviertan*”

Antes de avanzar en la presentación del procurador a partir de la sumaria, es necesario hacer una pequeña nota sobre las declaraciones de los testigos y los jesuitas: en todos los casos, la responsabilidad de los problemas fronterizos fue puesta sobre los indios y nunca sobre los padres de la Compañía. Es una cuestión notoria, en primer lugar, porque es indicativa de las relaciones entre los jesuitas y la vecindad en sus distintos estratos (vecinos pobres, oficiales milicianos y militares), y que la acción misional jesuítica no se restringía a sus misiones fronterizas (cfr. Capítulo 9). En este sentido, no tenemos indicios de que la resistencia a la reducción de Concepción se basara en algún tipo de antijesuitismo. En segundo lugar, porque, en la misma coyuntura, se generaron opiniones distintas y contrapuestas sobre el rol de los ignacianos en la resistencia guaraníca frente al Tratado de Límites (QUARLERI, 2009: 117).

La petición que elaboró Ezcurra recuperó los argumentos que detallamos y los encuadró en un proceso histórico. En ese marco, la presencia de la reducción, lejos de resolver la conflictividad fronteriza por medio de la evangelización de los nativos (como se había planteado en el momento de su fundación), la acentuó:

¹⁰³ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Antonio Cabral, 17-VI-1752, f. 484-484v. Sabemos de la presencia de uno de los Yahattí en la misión del Pilar por una carta del padre Strobel, aunque no indica cuál de ellos, AGN, IX, 6-10-1, 166, Matías Strobel a Gerónimo Rejón, 26-V-1749. ARIAS (2006: 509), señala que, a mediados de 1750, Yahattí abandonó la misión de la sierra por el temor a un ataque del cacique Bravo.

¹⁰⁴ AGN, IX, 19-2-4, Testimonio de Antonio Barragán, f. 499v.

¹⁰⁵ En este sentido, son llamativos algunos de los testimonios, en los que los soldados dicen no poder afirmar nada de lo que indica la pregunta, o responden “de oídas”, como los casos de Cristóbal Rovida, Joaquín Maxiri o Gregorio Velásquez.

¹⁰⁶ El único testimonio levemente discordante en este tema fue el de Blas de Espinosa, quien declaró que, desde que había llegado a la guardia hasta que salió de ella (ca. 1745-1749), los indios se habían mostrado “un poco más domésticos”, 16-VI-1752, f. 479-479v.

Esta justificado el rezelo notorio y manifiesto, que desde que se fundo dho Pueblo, ha tenido toda esta Republica de los gravisimos, e irreparables daños, q.º se le avian de ocasionar, los quales han comprobado los lamentables efectos, que hemos experimentado en nuestra propia cabeza; pues desde que se fundo este, y los demas, q.º finalm.º se revelaron, han sido mas frecuentes los estragos. Y ultimam.º esta justificada la poca ó ninguna esperanza de que los dhos Indios se Conviertan, y permanezcan en Nra sagrada Religion [...] [y] q.º dho Pueblo no sirve sino de Atalaya para el enemigo, de abrigarlo para que nos insulte, y de insultarnos con mayor seguridad ellos mismos con capa de amistad.¹⁰⁷

Estos considerandos llevaron al procurador a suplicar al cabildo que era indispensable exhortar al gobernador y al obispo para resolver la extinción del pueblo o su traslado a la otra banda del río de la Plata.¹⁰⁸

La consecuencia documental y política más notable de esta sumaria fue el consentimiento inicial del provincial jesuita José Barreda para el abandono de la reducción. Ante la consulta del gobernador, su única petición fue que el desalojo se hiciera sin violencia, y con cuidado de las familias convertidas al cristianismo. El obispo Agramont fue del mismo parecer.¹⁰⁹

Sin embargo, Barreda cambió rápidamente de opinión. A mediados de agosto, volvió a dirigirse al gobernador para manifestarle que

con notizia que ha corrido de que Vs intenta extraerloss de àquel lugar han entrado en temor, y con el han conosido los Padres en estos días menos terquedad y mas sugesion, Jusgo por conveniente proponer à la prudente y christiana concideracion de Vs el que àtendiendo a la esperanza que nos ôfrese solo el amago de el castigo para el logro de aquellas pobress almas redimidas con la sangre de Jesu Christo.¹¹⁰

Barreda propuso que, en lugar de disolver la reducción, la partida de milicianos que se preparaba para ello hiciera una visita a la reducción, en forma de advertencia, y que, por medio de un bando, se instrumentaran sanciones más duras para castigar la desobediencia de los reducidos. También, una nueva administración del comercio con la ciudad y la prohibición total

¹⁰⁷ AGN, IX, 19-2-4, 28-VI-1752, f. 505v-506.

¹⁰⁸ AECBA, III, I, 28-VI-1752; 7-VIII-1752; 17-VIII-1752; pp. 221; 226-227; 229; AGN, IX, 19-2-4, Andonaegui al cabildo, 18-VIII-1752, f. 523-523v; 506. Según Ezcurra, había que actuar con los pampas como los tucumanos lo habían hecho con los calchaquíes a finales del siglo XVII.

¹⁰⁹ AGN, IX, 19-2-4, Barreda a Andonaegui, 16-VII-1752; Agramont a Andonaegui, 12-VIII-1752; f. 512-514v.

¹¹⁰ AGN, 19-2-4, Barreda a Andonaegui, 17-VIII-1752, f. 515.

del aguardiente, entre otras cuestiones,¹¹¹ que, en una segunda instancia, conformaron una instrucción con normas que debían cumplir los indios reducidos. Por supuesto que, a partir de los argumentos que brindó el provincial en su primera carta, el procurador y el cabildo se mantuvieron en su postura de hacer abandonar la reducción, aunque el gobernador no manifestó el mismo apuro para llevarlo adelante.¹¹² Sin embargo, los últimos meses de 1752 significaron el final de la reducción de Concepción.

4.4 El abandono de la misión de Concepción

Según la narración de Sánchez Labrador, el gobernador tomó en consideración la propuesta de Barreda¹¹³ y mandó a Mendinueta a comunicársela a los indios del pueblo. La mayor resistencia se manifestó contra la prohibición de salir de la misión a cazar caballos para obtener carne y botas de potro. Respecto a esto, el gobernador se negó a permitirles esta gracia y ajustó los límites de la misión.¹¹⁴

El hecho que terminó por desencadenar lo que este jesuita llamó la ruina de la reducción, se desarrolló a partir de la instrucción de Andonaegui de apresar al indio Lorenzo Manchado y “tres o cuatro indios pampas”, que consideraba los más perversos de la reducción, para desterrarlos a Montevideo. Inmediatamente, Mendinueta lo puso en práctica y, además, pasó a cuchillo a tres indios infieles que llegaron al pueblo.¹¹⁵ Cuando el cacique José Yahattí se acercó a la reducción, lo esperaba una guardia española, enviada a su encuentro:

Tenian los Españoles entre ojos á este Cacique, y le aborrecian por cosas antiguas antes de vivir en Reduccion en el Volcan. Llevados de este odio, y sin guardar las ordenes, que les habia dado su Maestro de Campo, al llegar á los toldos dieron a entender los soldados, que no venian de paz: amenazaron á los Indios, que los acabarían sin dejar uno con vida. Tal qual Indio de los que venian con el Cacique que al oír los fierros, se previno con las armas para su justa defensa. No necesitaron otro Santiago para acometer

¹¹¹ AGN, IX, 19-2-4, Barreda a Andonaegui, 17-VIII-1752, f. 515-516v; SÁNCHEZ LABRADOR, 1774, pp. 149-150.

¹¹² AGN, IX, 19-2-4, Dictamen del procurador Ezcurra, 18-VIII-1752, f. 517-519; AECBA, III, I, 18-VIII-1752, p. 232; 31-VIII-1752, p. 237; 13-IX-1752, p. 241. AECBA, III, I, 25-IX-1752, p. 246. Andonaegui no estimaba prudente trasladar a los pampas a Santo Domingo Soriano, tanto por su conducta como por los antecedentes de enfrentamientos con los indios que la habitaban. Consideraba mejor que los indios de Concepción fueran distribuidos en distintos pueblos de misiones, y que los “más dóciles” fueran repartidos entre los vecinos y estancias de la jurisdicción, PASTELLS 1954, pp. 44-45, AGI, Charcas 221, Andonaegui a Barreda, 7-IX-1752.

¹¹³ Barreda reiteró sus términos en una nueva misiva, en la que terminó por pedir un plazo de seis meses, en los que “si practicados los medios propuestos no se experimentare total reforma en los Pampas, convendrá en la destrucción del pueblo”, PASTELLS 1954, pp. 46-47, AGI, Charcas 221, Barreda a Andonaegui, 11-IX-1752.

¹¹⁴ PASTELLS 1954, pp. 48- 49, AGI, Charcas 221, Comisión dada por don José de Andonaegui a Lázaro de Mendinueta, 12-IX-1752; Mendinueta a Andonaegui, 28-IX-1752; SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 151.

¹¹⁵ PASTELLS 1954, pp. 49-51, Andonaegui a Mendinueta, 3-X-1752; pp. 53-54, Rodríguez a Andonaegui, 13-X-1752; p. 56, Barreda a Andonaegui, 16-X-1752; SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], pp. 151-152.

los valerosos Españoles; cargaron sobre los Indios infedensos; quitaron la vida á los grandes, sin dar quartel á las infelices Mugerres, de las cuales prompto perecieron algunas á los filos de los alfanges, con que les partieron los pechos. A las demas con los Muchachos, y Muchachas, llevaron cautivas.¹¹⁶

Como gesto de paz, José Yahattí se entregó. Los dragones lo llevaron preso a la reducción, donde, tras pasar por el cepo y con vistas a que le aguardaba la prisión y el destierro, se escapó y refugió en sagrado, en la capilla de la reducción. Esta condición no fue suficiente reparo para los soldados, que, después de malherirlo a cuchilladas en el altar, lo arrastraron hasta el patio de la casa de los misioneros, donde lo ultimaron.¹¹⁷

La primera repercusión que se hizo sentir fue la del cabildo, debido a la llegada a la ciudad de 27 indios pampas y serranos apresados por Mendinueta.¹¹⁸ Sánchez Labrador señala que, tras la muerte de José Yahattí, solo quedaron 12 soldados de guardia en la reducción,¹¹⁹ por lo que Andonaegui decidió destinar allí soldados de las compañías de blandengues de Matanza y Magdalena,¹²⁰ lo que desató las protestas del cabildo, por dejar “desamparadas las dichas fronteras”.¹²¹

Andonaegui tenía resuelto suspender por seis meses la mudanza o disolución de la reducción de pampas a pesar de la voluntad del cabildo.¹²² Sin embargo, la segunda repercusión de los hechos fue una incursión de 300 indios, encabezados por Felipe Yahattí, contra lo que quedaba de la reducción de Nuestra Señora de Concepción:

¹¹⁶ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], pp. 152-153.

¹¹⁷ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 153. La narración de Mendinueta difiere en algunos aspectos, Mendinueta a Andonaegui, 13-X-1752, AGI, Charcas 221, PASTELLS 1954, pp. 54-55. ARIAS (2006: 586) apunta la relevancia de la muerte de José Yahattí, en tanto significó el cierre de un ciclo de enfrentamientos entre caciques, en pos de la primacía política y económica.

¹¹⁸ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774, p. 154. En cuanto a los presos, se mandó a elaborar una sumaria para identificar cuáles de ellos habían participado en incursiones y hostilidades y, dos días después, el alguacil mayor, Antonio de la Torre, expresó que la orden gubernativa había sido el traslado de doce de ellos a Montevideo, cosa de la cual no se había anoticiado a Eguía, AECBA, III, I, 9-XII-1752, 11-XII-1752, pp. 268-269; 270. No hemos hallado la sumaria en cuestión.

¹¹⁹ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774, p. 154.

¹²⁰ PASTELLS 1954, p. 57, AGI Charcas 221, Andonaegui a Mendinueta, 16-X-1752.

¹²¹ AECBA, III, I, 3-XI-1752, p. 254. MARFANY (1933: 340-341) y ARIAS (2006: 578) afirman que los blandengues de la compañía de Magdalena acompañaron, en efecto, la expedición de Mendinueta. El gobernador respondió rápidamente al cabildo que ya estaban dadas las órdenes para la restitución de la guardia. A finales de noviembre, tuvo que sancionar a la compañía de Gago por haber consumido ganado de la estancia de Concepción sin pagarle a los padres, AECBA, III, I, 9-XI-1752, p. 257; AGN, IX, 6-10-1, 413-382, 28-XI-1752.

¹²² AECBA, III, I, 9-XI-1752, p. 257; NÉSPOLO, 2012, p. 580, Cabildo de Buenos Aires a S.M., 15-X-1752; PASTELLS 1954, pp. 58-59, AGI Charcas 221, Andonaegui a Ensenada, 28-X-1752. Ensenada y el Consejo de Indias trataron las cartas del gobernador casi un año después, cuando la reducción ya había sido abandonada, y aprobaron sus actos con la provisionalidad de la situación descrita, PASTELLS 1954, pp. 110-111, Ensenada a Carvajal, 11-IX-1753; pp. 112-113, Consejo de Indias a S.M.; AGN, VII, 189-23, 1848, Real cédula a Andonaegui, 24-II-1754.

el día 13. de Enero de 1753. Acercaronse los enemigos al Pueblo á las dos de la mañana; en el camino encontraron dos centinelas, á las quales degollaron. Para atemorizar á los que estaban dentro de la Reduccion, enarbolaron en dos lanzas las cabezas, entrando con confusa griteria en la Poblacion. Corrieron sus calles, y quitaron la vida á 8. soldados Indios Guaranies, que habia dejado el Maestre de Campo con los 12. soldados Españoles. Los Pampas, á excepcion de unos pocos, que se escondieron, mal contentos de las cosas pasadas, se incorporaron con los Infieles.¹²³

Casi milagrosamente, después de cinco horas de una suerte de sitio, los soldados lograron resistir en la iglesia y provocar algunas bajas entre los indios, que huyeron y robaron caballos, yeguas, mulas y vacas de la estancia de la misión. La fortuna no los acompañó y se encontraron en el camino con el cacique Bravo, que además de quitarles la presa, mató con mucha crueldad –según narra el cronista jesuita– al cacique Felipe.¹²⁴

El 13 de febrero de 1753 una tropa de carretas encabezada por Lázaro de Mendinueta, y enviada por el gobernador Andonaegui, llevó a Buenos Aires los últimos muebles, ganados y jesuitas que, junto con 25 familias pampas, quedaban en Concepción.¹²⁵ De este modo, la defensa de la frontera sur pasó a depender completamente de los proyectos militares de la vecindad.

Al menos, eso pensaron los vecinos porteños. El rey tenía otros planes.

5. La frontera posmisional

Los años que siguieron al ataque contra la guardia de El Zanjón, en 1750, marcaron una nueva intensidad en la conflictividad fronteriza. Tanto la formación de las compañías de blandengues, como el abandono de las misiones de Pampas, fueron expresiones de esa intensidad y de las tensiones abiertas entre los distintos actores de la política fronteriza a la hora de evaluar y accionar para resolver dichas problemáticas. Ahora bien, una vez que los jesuitas, y sobre todo los vilipendiados pampas de la reducción, estuvieron fuera de escena, ¿cómo se configuró la vida fronteriza? La respuesta, como se ha visto hasta ahora, es compleja.

¹²³ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 156.

¹²⁴ Durante los seis días posteriores al ataque, la escasa guardia que quedaba en la reducción se propuso ponerla nuevamente en algún estado de defensa. Esto bastó para protegerse del ataque del cacique Marique, que llegó a la reducción el 19 de enero. De allí salió mal herido y murió poco después. Sin embargo, este fue el golpe de gracia para la reducción (SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], pp. 157-159).

¹²⁵ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 160.

La cuestión fronteriza reapareció en el cabildo dos meses después del abandono de Concepción. En el consistorio, Mendinueta presentó un memorial en el que informó que el cacique Bravo había pedido las paces. A partir de allí, se desarrolló un proceso que contribuyó a la erección del cacique Cangapol como un aliado clave para la política defensiva de la frontera. En otras palabras, el carácter multimodal de la defensa fronteriza se reconfiguró con el abandono de las misiones.

5.1 La reconfiguración de la defensa multimodal y la alianza con el cacique Bravo

Del pedido de paz por parte del cacique Bravo se desprenden dos cuestiones. En primer lugar, en los Acuerdos del Cabildo, no hay registro del momento de ruptura de la paz con el cacique Bravo, más allá de algunos momentos de amenaza posteriores a 1742. Sin embargo, en la crónica de Sánchez Labrador se narran dos hechos de conflicto.

El primero, en 1750, en el que responsabiliza a Bravo por el ataque a la guardia de El Zanjón. Es decir, que habría sido ordenado por él.¹²⁶ El segundo, durante el transcurso del siguiente año, a partir de las acciones de este cacique, se habría generado el abandono de las misiones de las sierras. Aunque estas fueron el resultado de la proyección ignaciana y del apoyo gubernativo antes que de la voluntad del vecindario, en cualquier caso, generaron una breve ruptura con este líder nativo.¹²⁷

En segundo lugar, en el consistorio, se señaló que este cacique había hecho un “beneficio” a la vecindad. Aunque no se explicita a qué se refiere, entendemos que el asesinato de Felipe Yahattí –principal peligro de la frontera junto con su hermano recientemente muerto a manos españolas–, al que referimos, puede tomarse como tal.¹²⁸

A mediados de 1753, el contexto de la guerra Guaranítica comenzó a afectar el marco de acciones de la política fronteriza porteña. Por un lado, porque el gobernador Andonaegui empezó a ausentarse con mayor frecuencia de la sede gubernativa para encabezar las campañas de las misiones.¹²⁹ Así, el teniente del rey Alonso de la Vega adquirió un rol más importante. Por otro lado, el armado de estas campañas implicó la movilización de las milicias de Buenos

¹²⁶ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 131.

¹²⁷ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 133-134; 137-140.

¹²⁸ AECBA, III, I, 27-III-1753, p. 298.

¹²⁹ El primer registro de ausencia en este sentido lo hallamos en mayo de 1753, cuando Andonaegui informó que se reuniría con el gobernador de Colonia en la isla Martín García, por lo que el gobierno político quedó a cargo de Alonso de la Vega, AGN, IX, 19-2-5, 22-V-1753, f. 1.

Aires para conformar las tropas españolas, una situación que generó nuevas tensiones entre el cabildo y el gobernador.¹³⁰

En este contexto, en el invierno de 1753, Mendinueta comenzó a organizar una nueva expedición militar contra los indios infieles. Según informó al cabildo, el cacique Bravo le mandó dos mensajeros al gobernador para avisarle que venían indios enemigos. Aunque el cacique solo pidió cien hombres armados y cuarenta lanzas para completar el armamento de sus tropas, se resolvió la movilización de las tres compañías de blandengues. Además, otras tres compañías de milicias regulares estarían listas por caso de necesidad y 50 hombres de las compañías de caballería de la ciudad preparados con víveres para dos meses.

La idea era que el 15 de septiembre las fuerzas estuvieran prestas para salir a encontrarse con el cacique Bravo y sus hombres.¹³¹ Si tomamos como referencia el pedido de Cangapol, la movilización parece un tanto desmesurada, ya que éste había solicitado cien hombres armados y se movilizaron 450. No es descabellado pensar que la magnitud de la movilización fue por precaución, en caso que el gobernador los requiriera con destino a las misiones y quedara desprotegido el flanco del sur.

Lo más llamativo (aunque no novedoso) es que esta salida no volvió a tratarse en el cabildo durante el resto del año.¹³² Sólo se observa un asunto fronterizo a fin de año, ante la solicitud de Sebastián Masedo y varios vecinos del pago de la Magdalena de salir a campaña para hacer una recogida de ganado marcado. El consistorio dio el visto bueno y advirtió que la gente debía ir armada y acompañada por 50 hombres de las milicias, “en atención a que es preciso, el que se ande en la campaña con la precaución de haber enemigos en ella”.¹³³

A comienzos de 1754, el cacique Bravo volvió a dar cuenta de su valor como aliado. En una carta¹³⁴ que remitió al gobernador Andonaegui, informó que había matado a cinco caciques enemigos y algunos indios más.¹³⁵ Cuando llegó a la ciudad, Bravo llevó ocho cautivos rescatados, junto con las armas que le quitó a una partida de indios que atacaron el pago de

¹³⁰ AGN, IX, 19-2-5, Andonaegui al Cabildo, 4-VI-1753; 19-VI-1753; 20-VI-1753, f. 2-5; AECBA, III, I, 5-VI-1753; 22-VI-1753; 10-VII-1753, pp. 313; 316-319; 322.

¹³¹ AECBA, III, I, 8-VIII-1753, pp. 327-328.

¹³² La única referencia que tenemos de esta expedición es aislada y proviene de un pasaje de una carta de Cristóbal Cabral al gobernador Andonaegui, en la que señala que hubo pleitos entre los oficiales de milicias Juan de Cheves y José de Zárate, y también entre Mendinueta y los capitanes, lo que impidió que se alcanzara y castigara a los indios infieles, AGN, IX, 19-2-5, Cabral a Andonaegui, 13-IV-1754, f. 70.

¹³³ AECBA, III, I, 20-XI-1753, p. 349.

¹³⁴ Transcribimos y analizamos esta carta en el capítulo 10.

¹³⁵ AECBA, III, I, 18-I-1754, p. 368.

Matanza el año anterior.¹³⁶ Sin embargo, también decía que se anduviera con cuidado en las fronteras, porque el cacique Rafael Yahattí estaba presto a atacar, aunque no sabía en qué pago lo haría. Ante semejante información, el cabildo pidió al gobernador una gratificación para el cacique, ya que sus caudales se hallaban exhaustos.¹³⁷

Un mes después, antes de recibir nuevas noticias sobre el último Yahattí, llegaron novedades desde Chile que encendieron las alarmas. Una nueva carta de su presidente, Ortiz de Rozas, informó de la organización de una numerosa partida de indios pehuenches que atacaría las haciendas porteñas en el mes de abril.¹³⁸ La noticia instaba a la precaución para evitar que los indios llegaran a las haciendas y, más aún, a la ciudad. Era preciso movilizar las milicias para reforzar las guardias fronterizas y salir a su encuentro. Mendinueta elaboró rápidamente una instrucción, atenta a la distribución de tropas, guardias, mandos y recursos.¹³⁹

5.2 Disidencias en la organización y cambios en el mando miliciano

A comienzos de abril se realizó un nuevo cabildo abierto. Allí participaron dos de los tres capitanes de las compañías de blandengues y tres capitanes de milicias, junto con el maestre de campo retirado Juan de San Martín. Su objetivo era resolver si convenía esperar a los indios en las guardias fronterizas, o salir a su encuentro para evitar su llegada a las estancias. La postura de los oficiales no fue unánime. Mientras los capitanes de blandengues Gago (Magdalena) y Leguizamo (Luján), San Martín y el capitán de milicias Roque Ayala, sostuvieron que era conveniente hacer la salida, Chevez y Naranjo eran de la opinión que no convenía y que lo más prudente era cubrir y resguardar las fronteras. La resolución final fue la de los primeros, a condición de que se hallaran hombres suficientes para poner en práctica la salida y el resguardo, por lo que Mendinueta se hallaba en la frontera para hacer esas verificaciones.¹⁴⁰

Sin embargo, en el mismo acuerdo y en consistorio cerrado, llegó al cabildo la petición que un grupo de oficiales milicianos de la ciudad presentó al gobernador, para que se nombrara nuevamente maestre de campo a Cristóbal Cabral, puesto que Mendinueta “se hallaba con ánimo” de dejar el oficio.¹⁴¹ Las circunstancias condicionales de esta petición permitieron al

¹³⁶ AGN, IX, 19-2-5, Representación de los oficiales de caballería de Buenos Aires, 5-IV-1754, f. 62.

¹³⁷ AECBA, III, I, 18-I-1754, p. 368.

¹³⁸ AECBA, III, I, 19-II-1754, p. 376.

¹³⁹ AGN, IX, 28-8-6, 6-III-1754; AECBA, III, I, 21-III-1754, p. 385.

¹⁴⁰ AECBA, III, I, 7-IV-1754, pp. 396-397; 398.

¹⁴¹ Entre las facultades que lo distinguía a Cabral, los oficiales (Juan de Melo, Gerardo Pérez, José Chávez, Juan Miguel de Melo, Juan Fredes, Carlos Ávila, Juan Sampayo, Tomás de Melo, Vicente Naranjo y Roque Ayala) destacaron su labor durante el periodo en que había ejercido la maestría (1740-1745), la obediencia que se le

cabildo proponer, al menos mientras durara la preparación de la defensa contra los pehuenches, que Cabral fuera designado como segundo de Mendinueta (con el pago de una ayuda de costa). Del mismo modo, en caso de que hubiese tropa suficiente para hacer la salida contra los indios, Cabral la encabezaría. La decisión tuvo el visto bueno del gobernador.¹⁴²

Poco después, Andonaegui informó que se marchaba a las misiones guaraníes con una expedición contra los indios rebeldes. En este marco, tomó una decisión notable: le confirió al cabildo la autoridad para organizar las milicias de la jurisdicción, con la inclusión de una facultad muy apetecida: la de nombrar a los oficiales de la tropa del vecindario, “desde maestre de campo hasta el más inferior”,¹⁴³ una atribución propia del gobernador en su carácter de capitán general. Asimismo, le indicó que “para discurrir su celoso acierto V.S. actuará cabildo abierto con mi teniente general [Florencio Antonio Moreyras] para que sus conocidos talentos produzcan las felicidades que me prometo”.¹⁴⁴

De esta manera, la guerra Guaranítica proveyó al cabildo una atribución que, de forma más o menos explícita, había intentado conseguir durante dos décadas. Al mismo tiempo, antes de conceder esta atribución, Andonaegui comisionó a Domingo González (a quien, además, nombró juez privativo para el cuidado del ganado de la jurisdicción),¹⁴⁵ a reclutar ocho compañías de milicias. Para finales de abril, las tropas ya se encontraban en el rincón de Valdés, listas para marchar a las misiones con el gobernador. Por otro lado, es notorio que la decisión de Andonaegui afectaba fuertemente la autoridad del oficial que, por decisión real, debía ocuparse de los asuntos de la jurisdicción durante su ausencia, el teniente del rey Alonso de la Vega.¹⁴⁶

Ahora bien, ¿qué ocurrió con la esperada incursión pehuenche? A comienzos de mayo, Mendinueta informó al cabildo que, según los exploradores del campo, “la campaña está sosegada, por lo que se discurre que no habrá enemigo en ella”.¹⁴⁷ Al mismo tiempo, expresó

reconocería entre los milicianos, y “la satisfacción del dicho cacique Bravo y de los demás caciques de su comando, y gremio que están de nuestra parte y de guerra contra los otros y que con esfuerzo y sin recelo del español ayudarán y le seguirán al dicho don Cristóbal a las funciones que nos amenazan”, AGN, IX, 19-2-5, Representación de los oficiales de caballería, 5-IV-1754, f. 62v-63.

¹⁴² AECBA, III, I, 7-IV-1754, pp. 397-398; AGN, IX, 19-2-5, Andonaegui al Cabildo, 8-IV-1754, f. 66v.

¹⁴³ AECBA, III, I, 18-IV-1754, pp. 399-400.

¹⁴⁴ AGN, IX, 19-2-5, Andonaegui al cabildo, 17-IV-1754, f. 67v.

¹⁴⁵ AGN, IX, 19-2-5, Andonaegui al cabildo, 17-IV-1754, f. 67v-68.

¹⁴⁶ Al respecto, Andonaegui solo manifestó que “habiendo de mandar esta Provincia el Teniente de Rey, según sus despachos, deberá con V.S. atender y mirar día, y noche por esta mi amada Provincia para que sea exaltada a mayor gloria de ambas Majestades como acreedora sus méritos al aplauso Universal”, AGN, IX, 19-2-5, Andonaegui al cabildo, 17-IV-1754, f. 68.

¹⁴⁷ Existen dos cartas de Cristóbal Cabral, sin fecha, posteriores a su nombramiento como teniente de maestre de campo. En la primera, acepta la designación, y suplica que se haga con mayor claridad sobre su jurisdicción (lo que expone su intención de ser nombrado en reemplazo de Mendinueta y no como su subalterno), fundado en posibles desobediencias por parte de la tropa. En la segunda, que ha de ser anterior a la resolución de Mendinueta,

la conveniencia de que los capitanes de milicias salieran con partidas a recoger el ganado alzado, que se hallaba en los lindes del río Salado, y luego regresaran a sus casas. La respuesta del cabildo muestra su disconformidad. Por un lado, porque se le señaló que la recogida del ganado debía ser organizada por los blandengues, establecidos para estos fines (entre otros). Por otro lado, porque

no obstante, de la quietud que disen los exploradores, ay en el campo no aviendo fundamento bastante, para creer que estan las fronteras en entera, seguridad, puez todavia deve reselarse, la ynbasion que se teme, no parese conveniente, el que se desanparen las fronteras, a lo menos asta la otra menguante, de luna y antes si sera provecho, el que se repitan, las corridas, para que en ningun tiempo pueda coxer el enemigo desprevenida la tierra; y que puesto que ahora se le remite, el refuerzo de sesenta ombrez, armados-entre Pardos y Naturales, podra con ellos reforsar las fronteras=. ¹⁴⁸

No obstante la postura del cabildo, los meses siguientes fueron de calma. La esperada y temida incursión de indios provenientes de Chile no se sustanció, por lo que se propuso la realización de una expedición a las salinas, ¹⁴⁹ que se organizó con algunos recaudos.

Estos se fundaban en la información remitida por el capitán de la compañía de El Zanjón, Juan Blas Gago: el cacique Huelquín, cuñado de Bravo, había llegado a la isla del Tordillo ¹⁵⁰ con 60 toldos, y se asentó allí junto con su pariente; al mismo tiempo, doce indios de la parcialidad de Cangapol, encabezados por Francisco, se dirigían a la ciudad. La desconfianza de Gago y del cabildo frente al cacique Bravo los llevaron a manifestarse ante el gobernador y enviar al maestre de campo a reconocer los parajes, distancias y cantidad de indios asentados allí, junto con los potenciales riesgos de conflicto con los vecinos. ¹⁵¹

Por la misma razón, se resolvió que la expedición a las salinas fuera comandada por el capitán de Luján, Pedro Leguizamo, con los 100 hombres de las dos compañías de Blandengues,

señala que los corredores del campo habían recogido indicios de presencia de infieles, por lo que se hallaba pronto a partir a Las Conchas. En esta ocasión, primero, aprovechó para reiterar su pedido de “nombramiento competente”. Luego, apuntó sus comunicaciones con el cacique Bravo y la importancia del mantenimiento de sus buenos términos dada su fidelidad, “sin embargo de las repetidas persuasiones que este cacique ha tenido de los mismos enemigos suyos y nuestros para que desistiese de la amistad que con nosotros profesa”, AGN, IX, 19-2-5, Cabral a Andonaegui, s/f, f. 69-70v; 73-73v.

¹⁴⁸ AECBA, III, I, 10-V-1754, pp. 420-421.

¹⁴⁹ AECBA, III, I, 15-VII-1754, pp. 435-436.

¹⁵⁰ Se llamaba islas del Tordillo a un grupo de montes de árboles que se hallaban al sur del actual emplazamiento de la ciudad de Dolores (FRADKIN, 2005, nota 2). Es decir, en los territorios que se hallaban de camino entre los sitios donde hasta hacía poco se encontraban las misiones jesuíticas de Concepción y Luján, una parada temporal habitual en la ruta del cacique Bravo.

¹⁵¹ AECBA, III, I, 22-VII-1754, pp. 437-438.

la propia y la de Salto, que quedarían resguardadas con milicias de los pagos. Es decir, que la compañía de El Zanjón se mantendría en su lugar de guardia para vigilar a los indios de Bravo y Huelquín.¹⁵²

Antes que se consumara el viaje a las salinas, una nueva carta del cacique Bravo instó a la organización de una expedición, sobre la cual disponemos de más información. El cacique comunicó que los indios enemigos habían matado a mucha de su gente y llevado algunas familias. Pedía auxilio de tropas para salir en su castigo “y que don Cristóbal Cabral le ha ofrecido ir con dos compañías a favorecerle”.¹⁵³

5.3 Mucho más que una expedición a las salinas

Cristóbal Cabral y el cacique Nicolás Bravo se conocían mucho.¹⁵⁴ Dicho conocimiento, que databa al menos desde las Paces del *Casuhati* (aunque creemos que era anterior), fue de gran ayuda para la conformación de una tropa de milicias españolas e indígenas encabezadas por el primero. Cabral saldría a la cabeza con 500 hombres. Para ello, y “para tener una fundada esperanza de que salga la expedición gloriosa”, se le pidió a Alonso de la Vega que diera órdenes a los capitanes para reunirse en la frontera de Luján y que se instruyera un plan de campaña, “a fin de castigar a los indios enemigos, y auxiliar al cacique Bravo con quien se tiene paz”. En estas circunstancias, los cabildantes manifestaron una particular preocupación por el comportamiento de la tropa y el mando de Cabral:

que el S.^r Gov.^r se sirba dar ordenez que toda la jente de que se ysiere cargo dho. d.ⁿ Cristobal Cabral este a suz ordenez con facultad de castigar las ynovediensiáz y faltaz que huviere en el servisio, y que el expresado mre. de campo; y los Capitanez que ban a su disposicion formen diario en que se ponga lo que ba susediendo cada día, que sirba de prueba a su conducta.¹⁵⁵

Entre los 500 hombres movilizados, se incluyeron los 100 de las compañías de blandengues de Luján y Salto, ya que estaba previsto concretar, en esa ocasión, el demorado viaje a las salinas. Se entregaron a Cabral 100 pesos del ramo de guerra como ayuda de costa y 100 pesos al

¹⁵² AECBA, III, I, 22-VII-1754, p. 438.

¹⁵³ AECBA, III, I, 27-VIII-1754, p. 444.

¹⁵⁴ En un sentido general, NÉSPOLO (2012: 393) destaca cómo las expediciones fronterizas de algunos actores españoles (en este caso, Cabral), los proveyeron “de un amplio despliegue relacional y un conocimiento táctico de la región”. Sobre la relación entre Cabral y Bravo, remitimos al capítulo 5.

¹⁵⁵ AECBA, III, I, 10-IX-1754, p. 452; BNRJ-CDA, Mss. I-29-9-50, Instrucción de Alonso de la Vega a Cristóbal Cabral, 27-IX-1754, pp. 6-10.

capellán. Mientras tanto, Mendinueta quedó a cargo del resguardo fronterizo con las tropas milicianas.¹⁵⁶

La primera noticia de la expedición que llegó al consistorio fue una carta de Cabral que

partisipa, aver encontrado una tolderia de yndios, donde mato diez y seis y aprehendio dos vivos los cuales le dixeron que los demaz yndios estan en las salinaz y que ba marchando a ello, aunque la jente se a ydo sin cavallos, no aviendo concurrido toda la jente que se sito para la entrada.¹⁵⁷

Antes que culminara el viaje,¹⁵⁸ una partida de indios atacó otro de los flancos, que estaba resguardado por una compañía miliciana debido a la ausencia de los blandengues. El sargento mayor del fuerte del Salto, José Peñalba, informó que los indios enemigos habían robado la caballada de la guardia y matado a dos hombres que “andaban corriendo yeguas”,

y luego seguidolos, con ochenta y siete ombrez; y alcansadolos, les quitaron, la caballada que llebaban, y demaz asienda, y que mataron, diez yndios, dos chinaz y coxieron, un yndiesillo cautivo; y que siguiendo el alcanse detenida en los despojos, allandose solo con veinte ombrez los yndios se reysieron y cargaron sobre ellos le mataron los yndios derotados aviendoze quedado, la jente, entre seis ombrez de los soldados le llebaron, dos, y se retiraron los nueztros.¹⁵⁹

Finalmente, en la jornada de nochebuena de 1754, el cabildo recibió el diario de la expedición de Cristóbal Cabral, que se leyó en el consistorio y se guardó “para los efectos que convengan”.¹⁶⁰

5.4 Un recorrido con pistas esquivas

La expedición punitiva de 1754 brinda un registro único en su naturaleza y distinto a las otras fuentes que empleamos para reconstruir el proceso de la guerra contra los indios infieles. Se

¹⁵⁶ AECBA, III, I, 10-IX-1754, p. 452.

¹⁵⁷ AECBA, III, I, 7-XI-1754, pp. 468-469. El cabildo resolvió informar al gobernador para que castigara a los milicianos que no se habían presentado a la expedición y enviarle a Cabral los caballos que solicitaba. En el mismo acuerdo, se presentaron los gastos realizados para la expedición, que sumaron 1.378 pesos y 6 reales y medio.

¹⁵⁸ En el mismo acuerdo, se suplicó al gobernador que ordenara al cabo de Luján que no dejara pasar ninguna carreta de las que habían ido a las salinas, sin pagar la fanega con la que debía contribuir al ramo de guerra.

¹⁵⁹ AECBA, III, I, 4-XII-1754, pp. 472-473.

¹⁶⁰ AECBA, III, I, 24-XII-1754, pp. 478-479.

trata del diario de Cristóbal Cabral,¹⁶¹ elaborado a pedido del cabildo y el teniente del rey, para detallar el transcurso de la campaña contra los indios y, como se señaló en el ayuntamiento, dar “prueba de su conducta”.

El diario expone, en principio, el problema de la movilización, puesto que durante dos semanas Cabral no pudo salir de la guardia de Luján por falta de gente. Es más, tuvo que prolongar su espera para recibir el ganado que había pedido y que se sumaran todas las compañías (blandengues y milicias).¹⁶² El 22 de octubre, en la cañada salada, se encontró con el cacique Bravo, que estaba acompañado de 63 indios pampas.¹⁶³

El primer enfrentamiento con los “infieles” tuvo lugar, según la narración de Cabral, el 1 de noviembre. El día anterior apuntó:

volví a enviar al dicho Bartholomé Sosa con su Partida,¹⁶⁴ y vino a la noche diciendo que los Indios estaban en el Paraje [del Saladillo chiquito¹⁶⁵] que antes los había visto; y luego prontamente me puse en camino, dejando en el Real la gente necesaria para cuidar las Caballadas, como también otras compañías de Indios y Mulatos, llevando conmigo los Pampas, y a cada Soldado le hice llevar caballo de diestro, porque había distancia de ocho leguas, y esto sería a las diez de la noche, que caminé de dicho paraje.¹⁶⁶

Una vez confirmada la ubicación de los enemigos,

habiendo amanecido como una legua distantes del paraje donde estaban los Indios, se descaminaron los vaqueanos por una muy densa neblina; pero de ahí a poco, habiendo aclarado el tiempo, se descubrió el Paraje donde estaban los indios: mas ya habían recogido sus caballos; y como nos viesan de lejos, tuvieron lugar de coger caballos los más de ellos; y aunque echaron a huir, les dimos alcance, y se mataron diez y seis, y se cogieron dos vivos, y uno de ellos fue el cacique, como también se cogieron como cincuenta caballos, y algunas mulas, y se escaparon tres, según me informé, y estos heridos; y uno de los dichos que se mataron, estando para morir de las heridas que le dieron, pidió el bautismo por intérprete, y nuestro Capellán lo bautizó; y luego nos volvimos a dicha Laguna de Todos los Santos donde había quedado el tren.¹⁶⁷

¹⁶¹ Se trata de un documento de 113 páginas, que incluye la instrucción dada por el teniente del rey Alonso de la Vega, y que hemos consultado por medio de una copia digital de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. No hemos hallado otro ejemplar en el archivo del cabildo en el AGN, por lo que pensamos que puede tratarse del documento original presentado en el consistorio.

¹⁶² BNRJ-CDA, Mss. I-29-9-50, Diario de Cristóbal Cabral, pp. 32-33.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 33.

¹⁶⁴ La lluvia y la neblina no le permitieron a Sosa avistar a los indios el día 30.

¹⁶⁵ Por el camino descrito por Cabral, que en este tramo partió de Palantelén y se detuvo en la laguna de Todos los Santos (donde dejó el real), deducimos que el paraje referido estaba situado en el arroyo Saladillo, que atraviesa el actual partido homónimo de la provincia de Buenos Aires.

¹⁶⁶ BNRJ-CDA, Mss. I-29-9-50, Diario de Cristóbal Cabral, p. 39.

¹⁶⁷ *Ibid.*, pp. 39-41.

Después de este enfrentamiento, Cabral marchó desde la citada laguna rumbo a las salinas. Tanto los indios amigos, como los que habían tomado cautivos, decían que allí se hallaría a los indios enemigos. Al día siguiente, a la altura de la laguna de Cabeza del Buey, la expedición alcanzó a la tropa de carretas españolas.¹⁶⁸

El segundo enfrentamiento tuvo lugar dos semanas después. Tras encontrar algunos rastros, y salir infructuosamente a buscar unos indios que se escaparon, Cabral llegó a las salinas, donde no halló indios. Solo encontró algunos huellas en una laguna que estaba seis leguas al norte. Decidió salir desde las salinas en partida exploratoria rumbo al poniente, cuando

me alcanzó un cautivo que días antes había salido de las Salinas, por haber tenido noticia de los Indios que lo tenían cautivo, que los españoles estaban en las Salinas, y estos dichos Indios (según el cautivo declara) tuvieron aviso por los Indios que en el Arroyo de San Lucas [cerca de Guaminí] se me escaparon el día 11 [de noviembre]...¹⁶⁹

Este cautivo anotició a Cabral que el cacique Rafael Yahattí, junto con otros siete caciques, estaban en dirección opuesta a la que él marchaba, entre las salinas y la sierra de la Ventana, lo que lo decidió a regresar de inmediato, puesto que

también dixo, que aunque al principio Rafael Yati con los seis caciques habían determinado el enviarlo a este cautivo a dichas Salinas en compañía de dos Caciques a pedirme la Paz, uno sólo se opuso diciendo, que no convenía, y que los españoles debajo de Paz los podían matar, y este miedo les hizo desistir de su intento.¹⁷⁰

Al regresar, Cabral se anotició de que

en este día (Domingo) había acaecido, que los Indios enemigos habían avanzado al alba a las caballadas del Capitán Pedro Leguizamo y se la habían llevado, porque contravinieron la orden que les dí, y la sacaron del centro de las carretas, y fuera de horas, y no había (según decían) con ella más de un hombre, por lo que tuvieron tal atrevimiento.¹⁷¹

¹⁶⁸ *Ibid.*, pp. 41-42.

¹⁶⁹ *Ibid.*, pp. 56-57.

¹⁷⁰ *Ibid.*, pp. 57-58.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 59.

Como respuesta a este robo, salieron 100 hombres de las salinas y, tras recorrer más de siete leguas, mataron a 3 indios y “quitaron” 17, pero, por las deficiencias de la caballada, no lograron alcanzarlos. En total, afirma, eran más de 40.

Cuando comenzó diciembre, la expedición atravesó su momento más difícil después de un extenso recorrido sin dar con ninguna partida de indios y solo encontrar rastros y una toldería en las cercanías de *Carhué*. La marcha puso rumbo al *Cayrú*, tras concluir que los nativos que buscaban habían tomado ese camino y otros se habían marchado al río Colorado. Sin embargo, Cabral se vio rodeado de muchos problemas: parte de las tropas españolas había decidido volver a Buenos Aires, por lo que el maestro de campo determinó

que los Oficiales los fuesen a alcanzar, y les dijese que había determinado yo el volverme y no ir al Cayrú, sólo a fin de seguir el camino que ellos llevaban para Buenos Aires, atendiendo a que no hiciesen delito, y viniesen a sus casas con honra, y al Cacique Bravo le mandé alcanzar y decir, que mi gente se me iba y me dejaban sólo, y que así procurase irse a sus toldos; a que me respondió, que yo lo había engañado, y que él me hubiera acompañado hasta ponerme en Buenos Aires, y de este modo se frustraron las diligencias que harían los Indios de las dos Partidas que en este día fueron a registrar dichas Sierras.¹⁷²

El 9 de diciembre la expedición de Cabral llegó a la guardia de Luján (el cacique Bravo y sus indios se quedaron en la sierra del Cayrú) y, desde allí, se dirigió a la ciudad para presentar su diario e informe ante el cabildo, sin tener otro enfrentamiento con los indios más allá de los que hemos descrito.

5.5 “No es el indio enemigo para tenernos en ninguna fatiga”

De las conclusiones que elaboró Cabral al culminar la expedición se destacan dos puntos. En primer lugar, consideraba que los indios se habían escapado en cada ocasión

porque sabían, según dijo el cautivo, que salíamos los españoles incorporados con el Cacique Bravo, y tenían espías puestas, así por el camino, como por todas partes; y luego que fuimos sentidos, se ponían en huida. Las mismas dificultades que se experimentaron en Buenos Aires, las he visto en toda esta campaña; pero me queda el consuelo, que en dos escritos que presenté cuando al principio me eligió, lo expuse todo.¹⁷³

¹⁷² *Ibid.*, pp. 91-92.

¹⁷³ *Ibid.*, pp. 111-112.

En segundo lugar, Cabral llegó a una conclusión notable, dado el contexto que analizamos en estos tres capítulos, y que se ha presentado periódicamente en algunos testimonios:

*No es el Indio enemigo para tenernos en ninguna fatiga: lo que se ha visto es, de que de la otra parte del Salado en sus orillas, no hay Laguna, por pequeña que sea, donde no se hallen muchos asientos de Toldos, donde han vivido año por año, muy vecinos de las Compañías de pagados, que dan continuamente razón, que el campo está quieto, y cumplido el año, ellos se llevan veinte y tantos mil pesos, y los Indios cincuenta, o cien mil vacas, pues no hay paraje en todas estas campañas tan dilatadas, que no haiga rastros de vacas y osamentas.*¹⁷⁴

Al menos dos cuestiones resaltan en este último párrafo del diario de Cabral. En primer lugar, que la amenaza de los nativos no implicaba mayor preocupación para la ciudad. Una consideración que, por primera vez, encontramos en los términos de un maestro de campo. En segundo lugar, la cercanía entre las tolderías y las guardias de blandengues sugiere dos cosas: bien que la presencia de las compañías no se justificaba, y que sólo redundaba en beneficio de los soldados y oficiales que recibían su paga; o que los blandengues directamente comerciaban con los indios, que se hacían de un número de vacas que, de todos modos, parece inverosímil.

El cabildo, sin embargo, no le otorgó mayor importancia a estos términos. Después de leer el diario de Cabral, el consistorio resolvió, como ya consignamos, que “se guarde para los efectos que convengan”.¹⁷⁵

5.6 El cabildo contra Cristóbal Cabral

Apenas dos semanas después, la postura del cabildo (renovado en sus alcaldías a comienzos de 1755) sobre Cabral se volvió más explícita. Ante la orden del gobernador Andonaegui que designó a Cabral como maestro de campo general en lugar de Lázaro Bernardo de Mendinueta –quien recibió el mando de una compañía de dragones del presidio–,¹⁷⁶ los vecinos difirieron dos semanas su resolución. Luego, respondieron que Mendinueta debía seguir en el oficio, puesto que la situación de paz en la frontera (que se reconocía, sin decirlo, de los términos de Cabral), se debía a su actuación ejemplar, y que era necesario esperar el retorno del gobernador para tomar una decisión de esa importancia.¹⁷⁷ El teniente del rey le reclamó al cabildo por esta

¹⁷⁴ *Ibid.*, pp. 112-113. Subrayado nuestro.

¹⁷⁵ AECBA, III, I, 24-XII-1754, pp. 478-479.

¹⁷⁶ Mendinueta debía reemplazar al capitán fallecido Francisco Martínez Lobato y dirigirse, inmediatamente, a la campaña de las misiones, AECBA, III, I, pp. 499-500, Alonso de la Vega al cabildo, 28-XII-1754.

¹⁷⁷ AECBA, III, I, 7-I-1755; 22-I-1755, pp. 491; 492-493.

dilación,¹⁷⁸ por lo que, en su segunda respuesta, la corporación cuestionó las atribuciones del oficio y aprovechó la ocasión para remitir los autos al gobernador. Un acto que, además, generó mayores dilaciones.¹⁷⁹

La respuesta de Andonaegui se mantuvo en la misma línea que las órdenes precedentes. El cabildo difirió otras tres semanas el tratamiento de la orden y volvió a responder con una opción alternativa. A instancias del regidor Juan Gutiérrez de Paz, se propuso la designación del capitán de la compañía de El Zanjón y comandante de blandengues, Juan Blas Gago, como maestro de campo. Entre los argumentos a su favor, se lo destacó como un hombre “más impuesto y práctico”, de quien se esperaba “el mayor sosiego respecto de el temor y horror que los indios enemigos” le habían concebido, a lo que se sumaba el ahorro que implicaría pagarle un estipendio de 200 pesos más sobre su sueldo. Es decir, sin tener que pagar aparte al completo a un maestro de campo.¹⁸⁰

Este dictamen se tradujo en votos. La mayoría de los cabildantes se manifestó a favor, y el regidor Alonso García de Zúñiga se expresó más claramente en contra del nombramiento de Cabral –que, en la práctica, oficiaba como interino. En primer lugar, por su avanzada edad; en segundo lugar, por un motivo que ya se había expresado durante su anterior ejercicio en el oficio:

por la grande amistad que tiene con los yndios, los que luego que entro en dho. enpleo, todo el campo es camino, para venirse a ellos a esta Ciudad, en diferentez, tropillaz motivo de aver padecido tanto laz sementeraz de quemasones por los fuegos que se an visto lo que es publica vos y fama.¹⁸¹

Las dilaciones del cabildo derivaron en una serie de efectos que concluyó a comienzos de 1756.¹⁸² El gobernador terminó de admitir que no se nombraría a Cabral y habilitó al cabildo para elegir a otro vecino de la campaña que ejerciera el oficio.¹⁸³ La propuesta que surgió del

¹⁷⁸ Las palabras de Vega fueron evidentes en este sentido: “no he podido menos de extrañar la tal expresión pues en mi no reside facultad para detener el puntual curso de las órdenes de dicho señor [gobernador] propietario”, AECBA, III, I, Alonso de la Vega al cabildo, 25-I-1755, pp. 500-501.

¹⁷⁹ AECBA, III, I, 28-I-1755; 1-II-1755, pp. 496; 498-499.

¹⁸⁰ AECBA, III, I, 15-II-1755; 8-III-1755; p. 503; 510-511.

¹⁸¹ AECBA, III, I, 8-III-1755, p. 513.

¹⁸² Esas dilaciones pueden observarse en los acuerdos del 4-VII-1755; 15-VII-1755; 28-VII-1755; 6-IX-1755. Asimismo, se produjeron algunos intercambios y súplicas sobre la administración del ramo de guerra y el uso de sus fondos por parte del gobernador.

¹⁸³ AECBA, III, I, 28-X-1755, p. 564. Algunos meses antes, el cabildo le reprochó al gobernador la designación interina de Cabral, sin notificar al ayuntamiento. En la carta citada en el acuerdo, Andonaegui reconoció que Cabral ya se encontraba inútil para ejercer el oficio, AGN, IX, 19-2-5, Cabildo a Andonaegui, 15-VIII-1755, f. 194v; Vega al Cabildo, 19-XI-1755, f. 247.

consistorio fue, en lugar del nombramiento de un maestro de campo, la designación de un comandante general: así surgió el nombre de Bartolomé Gutiérrez.¹⁸⁴ Cabral renunció al oficio que aún ejercía de forma interina,¹⁸⁵ y su salida dio paso al nombramiento de Bartolomé Gutiérrez de Paz como comandante general.¹⁸⁶

Con la salida de Cabral, otro protagonista de la política fronteriza durante más de dos décadas dejó la escena. Las dilaciones del cabildo, por otro lado, exponían una situación de estabilidad fronteriza.¹⁸⁷ Desde mediados de 1755 y hasta finales de 1756, se sucedieron los últimos hechos del proceso que analizamos y que nos permiten volver al punto de partida de este capítulo.

6. La frontera pampeana y la guerra Guaranítica o la provisionalidad como rédito

En 1752 llegó a Buenos Aires Gaspar de Munibe y Tello, marqués de Valdelirios. Nombrado por el rey primer comisario de las partidas demarcatorias de fronteras entre la corona española y portuguesa en el Río de la Plata, su función era cumplimentar el tratado firmado en Madrid en 1750.

En correspondencia con el rango de su oficio, y para “hacerle obsequio”, el cabildo encomendó a los regidores Juan de Eguía y Juan Benito González que fueran a recibirlo al puerto del Riachuelo.¹⁸⁸ El “obsequio” del cabildo no respondía sólo a las reglas de etiqueta y los años posteriores dieron cuenta de ello. Valdelirios representaba la oportunidad de medrar en la política monárquica, fundamentalmente, en defensa de los intereses de la ciudad.¹⁸⁹

¹⁸⁴ AECBA, III, I, 26-XI-1755, pp. 570-574.

¹⁸⁵ AGN, IX, 19-2-6, Cabral a Vega, 21-I-1756, f. 4-5.

¹⁸⁶ AECBA, III, II, 23-I-1756, pp. 23-24; AGN, IX, 19-2-6, Vega a Gutiérrez, 26-I-1756, f. 9; Título de Comandante interino de las fronteras a Bartolomé Gutiérrez de Paz, 7-II-1756; f. 24-24v.

¹⁸⁷ A finales de enero de 1755 comenzó la organización de un nuevo viaje a las salinas que, debido a la sequía, se realizó en junio. En este marco, el cabildo trató de suspender la expedición por la noticia de un posible ataque indígena en el camino. ¿Por qué, a diferencia de ocasiones anteriores, en las que el viaje a las salinas se articulaba con una excursión punitiva, esta vez se proponía su suspensión? Porque, en esta oportunidad, y también como diferencia de las expediciones anteriores, las carretas no marchaban con tropa de vecinos (ni milicias ni blandengues), sino que se había formado una guardia de dos hombres por cada diez carretas, por cuenta y cargo de los troperos. Finalmente, el viaje se realizó, porque la tropa se adelantó a la intención del cabildo de detener su viaje. De todos modos, no hubo registro de ataque a la tropa de carretas, AECBA, III, I, 28-I-1755; 28-VI-1755; 15-VII-1755; pp. 497; 534; 538-539; el expediente en AGN, IX, 19-2-5, f. 113-138.

¹⁸⁸ AECBA, III, I, 10-II-1752, pp. 173-174.

¹⁸⁹ Así se expresó, por ejemplo, a finales de 1753, cuando, en el marco de las habituales corridas de toros, organizadas para la festividad de San Martín de Tours, se realizó una más en obsequio al marqués, AECBA, III, I, 6-XI-1753, p. 343.

Así se puso de manifiesto cuando, en 1755, el cabildo recibió el despacho del rey que desaprobó los arbitrios del ramo de guerra.¹⁹⁰ Vale recordar, como señalamos, que la desaprobación pesaba sobre los arbitrios, no sobre las compañías milicianas:

he resuelto sin embargo de las razones expuestas por esa ciudad desaprobar como por ahora desapruebo los arbitrios que propone para subbenir a las necesidades que representa y que hagais cecen luego como os lo mando los que se han puesto en practica para la formasion y subsistencia de las Compañías extablesidas a fin de contener a los Indios q insultan ese territorio pero si los vesinos que biven retirados del poblado en estancias o chacras quisieren por su propio interes mantenerlas a su costa se lo permitais.¹⁹¹

Es decir, que la decisión real se fundó en la obligación de los vecinos de armarse en defensa del rey y, por lo tanto, cumplir y sostener el servicio miliciano. Esto se corresponde con el pasaje subsiguiente, en el que se manifestó que

respecto de que el medio que se considera mas util y proporsionado para evitar tan graves inconvenientes es el de el establecim.^{to} de poblaciones¹⁹² pues manifiesta la experiencia quan pocas beses se atreve la osadía de esos Barbaros â inbadirlas ejecutandolo con tanta frecuencia con los que encuentran Dispersos por la campaña.¹⁹³

Los alcaldes ordinarios Luis de Escobar y Miguel de Riglos, y el procurador Juan Manuel de Labardén, se reunieron, entonces, con el gobernador y el marqués para tratar su contenido,¹⁹⁴ ya que el despacho también habilitaba a Valdellirios, como ministro del rey en el Río de la Plata, a arbitrar los medios para llevar adelante las instrucciones:

enterado de todo medite y discurra los medios que contemplare mas promptos y eficases a fin de planificar la idea de reducir a nuevos Pueblos los Vesinos que se mantienen

¹⁹⁰ El documento fue firmado por el rey el 10 de julio de 1753; su despacho se efectivizó el 3 de diciembre de 1754, AGN, IX, 19-2-5, f. 213-220.

¹⁹¹ AGN, IX, 19-2-5, Real cédula al gobernador de Buenos Aires, 10-VII-1753, f. 218v.

¹⁹² La política de fundar poblaciones tuvo además su respaldo concreto en la aprobación que Fernando VI proveyó a la fundación de las villas de Luján (NÉSPOLO, 2012: 495) y San Antonio del Camino en 1751, AGN, IX, 24-10-11, 250. La fundación de estas villas, junto con su gobierno corporativo (cabildo), implicaba el correspondiente servicio de armas por parte de sus vecinos. Al mismo tiempo, determinaba un recorte en la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires, lo que sugiere un indicio de por qué el ayuntamiento promovió la defensa armada en los términos que explicamos. Retomaremos esta cuestión en el próximo capítulo. NÉSPOLO (2012: 147) afirma que la promoción real de las poblaciones y la defensa armada se expresará con claridad en la década de 1760. Sin embargo, consideramos que esta postura fue constante a lo largo del siglo XVIII, y las decisiones monárquicas que analizamos dan cuenta de ello.

¹⁹³ AGN, IX, 19-2-5, Real cédula al gobernador de Buenos Aires, 10-VII-1753, f. 218v-219.

¹⁹⁴ AECBA, III, I, 19-VIII-1755, 20-VIII-1755, pp. 545-546; 547-548.

separados de ellos en las dhas estancias o Chacras y formando una caval planta de este tan combeniente proyecto le empiese si ser pudiese a poner desde luego en execusion y de cuenta a el expresado mi Consejo.¹⁹⁵

No obstante, los términos del despacho abrieron un pequeño espacio para la negociación, por cuanto

si informado no obstante radicalm.^{te} de la urjencia viere ser indispensables todos o algunos de ellos u otros para la Defensa y Seguridad de esos caminos de acuerdo con vos los plantifique manteniendo las mencionadas Compañías y de con especificacion de las causas que para ello huviere cuenta para su aprobasion...¹⁹⁶

El marqués, que llegó a Buenos Aires para atender la frontera portuguesa, se convirtió en árbitro de la política fronteriza pampeana. De hecho, la coyuntura de la guerra Guaranítica, y una nueva partida del gobernador con rumbo a las misiones, abrió una ventana para las peticiones del cabildo, cuyos diputados se reunieron con Valdelirios y Andonaegui en la casa del ministro. Tras presentarle un informe sobre los fondos disponibles en la caja del ramo de guerra, a mediados de septiembre, Valdelirios dio su consentimiento para que continuara el cobro de los arbitrios durante un año, o hasta que se terminara la guerra.¹⁹⁷ Un año después, la guerra continuaba, por lo que el ramo de guerra siguió vigente.

7. Conclusión de un proceso agitado

Tres elementos nos permiten poner un punto y aparte, aunque en este, como en todos los procesos históricos, la impresión siempre es la de un punto y seguido.

En primer lugar, 1756¹⁹⁸ comenzó con la identificación de una nuevo-viejo problema: los actores de la problemática fronteriza. Ahora, el cabildo acusaba que los indios pampas de la antigua reducción jesuítica se hallaban en los pagos de la jurisdicción, Matanza y Magdalena,

¹⁹⁵ AGN, IX, 19-2-5, Real cédula al gobernador de Buenos Aires, 10-VII-1753, f. 219.

¹⁹⁶ AGN, IX, 19-2-5, Real cédula al gobernador de Buenos Aires, 10-VII-1753, f. 219-219v.

¹⁹⁷ AGN, IX, 19-2-5, Valdelirios a Andonaegui, 18-IX-1755; Andonaegui al cabildo, 19-IX-1755, f. 225-225v. Al parecer, el cabildo no fue el único beneficiario de esta decisión, ya que el gobernador también se había servido de estos recursos para cubrir otras obligaciones del real servicio (véase, capítulo 11).

¹⁹⁸ La mayoría de los acuerdos de este año estuvo abocada a resolver distintos pleitos relacionados con el cobro del ramo de guerra, a partir de las retenciones generadas entre los pagadores por el real despacho que ordenó el cese de su cobro.

con sus toldos. Esto generaba temor por “su infidelidad”, ya que actuaban como espías y daban aviso a los enemigos de lo que ocurría en la jurisdicción.¹⁹⁹

De este modo, se los responsabilizó de un ataque reciente en la punta del sauce (La Carlota), donde los indios enemigos robaron ganado, tomaron cautivos y asesinaron a seis o siete personas.²⁰⁰ A viejos problemas, viejas soluciones: el cabildo propuso, una vez más, que estas parcialidades fueran remitidas a la otra banda del río de la Plata. Al mismo tiempo, se manifestaron algunos recelos contra el cacique Bravo y la necesidad de reestablecer la antigua práctica de que los indios ingresaran a la ciudad por el camino de la guardia de El Zanjón. Es decir, que no circularan con libertad por las estancias.²⁰¹

Sin embargo, al leer el informe del nuevo comandante de fronteras, se observan otras aristas. Después de su nombramiento, Alonso de la Vega instruyó a Bartolomé Gutiérrez de Paz con las órdenes de rigor para inaugurar su oficio. Además de ponerlo en autos sobre las quejas del cabildo, que describimos, lo mandó a hacer un reconocimiento de las fronteras, sus guardias, el estado de las compañías pagas (si estaban completas y correspondientemente armadas, si se mantenían en los parajes indicados, y si realizaban las recorridas que debían hacer) y de los fuertes que las guarnecían.²⁰²

La revista e informe de Gutiérrez trajo como novedad que la única compañía cuyo pie se aproximaba al correspondiente era la suya, que comandaba en Salto. Los 60 hombres que la componían tenían sus armas de fuego y lanzas, solo faltaban 14 sables y las municiones necesarias. La estacada o fuerte, por su parte, estaba algo destruida por la calidad de su madera, y requería un cepo para el castigo de los soldados.²⁰³

La compañía de Luján, que comandaba Pedro Leguizamo, contaba con 54 hombres, con las armas completas pero sin municiones. Si bien la estacada estaba buena, el cuartel estaba por caerse y requería reparaciones para pasar el invierno. Más al sur, el panorama era bastante menos halagüeño. Así se mostró la guardia de La Matanza, que servía sin sueldo al mando del sargento mayor José López, quien, en lugar de estar en la frontera, la mantenía en su casa, sin

¹⁹⁹ AECBA, III, II, 7-1-1756, p. 12.

²⁰⁰ Este ataque fue particularmente importante, ya que Punta del Sauce era la sede de la comandancia general de la frontera cordobesa, dado que se emplazaba en el centro de ese sistema defensivo (TAMAGNINI y PÉREZ ZAVALA, 2013: 3).

²⁰¹ AGN, IX, 19-2-6, Cabildo a Vega, 12-I-1756, f. 1-2v.

²⁰² AGN, IX, 19-2-6, Instrucción a Bartolomé Gutiérrez de Paz, 7-II-1756, f. 22-23v.

²⁰³ AGN, IX, 19-2-6, Revista e informe de Bartolomé Gutiérrez de Paz, 20-III-1756. De aquí en adelante se sigue su contenido, f. 104-104v.

custodiar nada. Sin agua, casi sin caballos, apenas con doce armas y escasas municiones, a las órdenes de un sargento bastante díscolo que requirió las reconvenciones del comandante.²⁰⁴

La revista de la guardia de El Zanjón completó el informe. Allí, la compañía del capitán Juan Blas Gago se conformaba de 52 hombres armados y amunicionados. El cuartel estaba bueno, si bien el fuerte estaba por caerse, porque “fue hecho de manera vieja y muy débil.”²⁰⁵

El informe de Gutiérrez fue presentado ante el cabildo, gobernador mediante. El ayuntamiento no resolvió nada en lo inmediato y pospuso sus resoluciones.²⁰⁶ Sin embargo, es de notar que en el mismo acuerdo se trataron y aceptaron las renunciaciones de los capitanes de las compañías de blandengues de Luján y El Zanjón.²⁰⁷ En un proyecto posterior, sin firma y con fecha del mismo año 1756, se plantearon las alternativas para la reforma de las tres compañías, con ajuste del número de soldados y asignación de salarios. Allí se manifestó que “hasta el año de 1756 corrieron estas compañías manejadas por oficiales que no tenían la más leve tintura del servicio, y por esta razón permanecieron sin la disciplina conveniente”.²⁰⁸ Puede que aquí se hallaran las razones de las renunciaciones, más aún si esos términos provenían del nuevo comandante.

En segundo lugar, tenemos al sujeto de la discordia: el cacique Rafael Yahattí, que hizo llegar al cabildo la solicitud de paces. Un año antes, el comandante de Matanza y Magdalena dio con una partida de sus parciales en la banda sur del río Salado. En un ataque cruento, el sargento mató a 31 indios de armas y apresó a 6 indios “con título de paz” en la estancia de Juan Antonio de Ortega,²⁰⁹ que el gobernador remitió a Montevideo. El cacique Yahattí logró escapar, por lo que López temía que organizara una expedición mayor para atacar la frontera, por ello solicitó al gobernador recursos para montar una guardia de 50 hombres en la Matanza, durante 30 días, para prevenir cualquier ataque posible.²¹⁰

²⁰⁴ AGN, IX, 19-2-6, f. 104v.

²⁰⁵ La situación no parece haber mejorado mucho en lo inmediato: “En 1758 el cuartel del Zanjón se encontraba caído y los soldados vivían en ranchillos en las afueras del fuerte, lo que decididamente no contribuía al mantenimiento de la disciplina. En 1766, al hacerse cargo de la guardia, don Clemente López se quejaba de que el fuerte había virtualmente desaparecido” (MAYO y LATRUBESSE, 1998: 68-69).

²⁰⁶ AECBA, III, I, 1-IV-1756, pp. 78-79.

²⁰⁷ AGN, IX, 19-2-6, Vega al cabildo, 30-III-1756, f. 108-108v; AECBA, III, I, 1-IV-1756, pp. 64-65.

²⁰⁸ AGN, IX, 19-2-5, Proyecto sobre las tres compañías de frontera, 1756, 348v. A continuación, el proyecto afirmaba que “en el citado año fue nombrado Inspector de ellas el Coronel don Francisco de Maguna, y los regidores comisarios cesaron en su manejo que no dejaba de ser perjudicial porque en unos faltaba la inteligencia, y en otros se decubría alguna codicia”. La referencia a Maguna, designado por Cevallos, indica que el proyecto es de finales de 1756. Sobre los cambios implementados por Cevallos, ALEMANO (2016: 132-155).

²⁰⁹ En un pasaje de su carta de renuncia, Cabral señaló, sin mayores detalles, que una partida de indios “invadió” esta estancia de la Matanza y tomó cautivos a algunos esclavos, que rápidamente fueron restituidos, AGN, IX, 19-2-6, Cabral a Vega, 21-I-1756, f. 4v.

²¹⁰ AGN, IX, 28-8-6, López a Andonaegui, 24-X-1755.

La solicitud de paz, que fue presentada por Carlos Yahattí, primo de Rafael, ante el mismo comandante López,²¹¹ fue recibida de buen grado,²¹² aunque

sienpre que se conosca que laz piden con verdad y de buena fee; porque el Rey Nro. S.^f y en su nombre todos sus basallos no desean que unos y otros continuamente viba con la inquietud, y tirania de estarse asiendo daños y muertez resiprocaz, sino q.^e se mantengan en paz y buena correspondiensa para que asi los de Su nasion puedan llegar al conosimi.^{to} de Dios y su Sa.^{ta} fee Catolica que como vien tan inportante sus almas es lo maz que apetese el Rey sin aser violencia a nadie y que asi abran esperimentado nunca se lez a negado las pasez quando las an solisitado en buena correzpondensia; pero que aviendo tanvien enseñado la esperiensia la poca suzistencia que tienen los de su nasion puez faltando muchas vesez a lo que prome.^{ten} procuran cometer traisionez y alevosiaz contra aquellos mismos a quienez estan tratando como amigos no estrañaran el que interin que se reconose el animo de los Yndios de su gremio viban los españoletz con alguna precausion a fin de no padecer algunos daños.²¹³

Al mismo tiempo, se impuso, como condición, que el cacique Rafael capitulara paces con el cacique Bravo,

porque aviendo esta Ciudad y jurisdicción esperimentando tan buena correspondensia de Su Amistad, sera tanvien presiso darle antez aviso de esta proposicion; y si acaso tuviesen algun inconveniente en esto se procurara por todos medios su amistad para que asi todos se mantengan con quietud y sin sosobra: y al mismo tiempo podra prevenir V.ss.^a al S.^{to} Maior que no permita se internen los indios con este preteztos; y que quando ayan de bolver a tratar de las pases abra de ser con poco numero de jente a aquella frontera, la que custodiara con vijilansia como asta aquí lo a echo, y que con su aviso se daran las providensiaz para que se pasen a aser los Tratados de paz.²¹⁴

La celebración de las paces con Rafel Yahati,²¹⁵ corolario de este proceso, estuvo aunada con un importante recambio en los liderazgos nativos, producto de las muertes de un importante número de caciques entre 1752 y 1753, como resultado de la conflictividad fronteriza.²¹⁶

²¹¹ AGN, IX, 19-2-5, López a Vega, 15-IX-1756, f. 328-329. En este marco, un grupo de familiares de cautivos, anoticiados de la presentación de Carlos y Rafael Yahattí, hizo una súplica ante el teniente del rey y pidió la aceptación de las paces como único medio para lograr la restitución de sus parientes, AGN, IX, 19-2-5, Representación a Alonso de la Vega, 14-IX-1756, f. 326-327v.

²¹² AECBA, III, II, 15-9-1756, pp. 120-121.

²¹³ AECBA, III, II, 17-9-1756, pp. 125-126.

²¹⁴ AECBA, III, II, 17-9-1756, pp. 126.

²¹⁵ LEVAGGI (2000: 111-112; 2002: 205-206) señala que, si bien no hay testimonios directos de la celebración de las paces (como sí ocurre con las celebradas en 1742), los hechos posteriores exhiben que estas se formalizaron y en sus acuerdos se estableció la entrega de prisioneros, algunos de los cuales habían sido deportados a Montevideo.

²¹⁶ Al mismo tiempo, esto redundó en el tejido de nuevas alianzas interétnicas. Rafael Yahatí protagonizaría la vida fronteriza porteña en las décadas siguientes como aliado de los españoles. Otro de los protagonistas de la historia que hemos narrado hasta aquí, Nicolás Cangapol, se habría instalado de forma permanente en la región

En tercer lugar, a comienzos de noviembre, el cabildo recibió el juramento de Pedro de Cevallos como gobernador del Río de la Plata.²¹⁷ La llegada del gaditano puso fin a 11 años de gobierno de José de Andonaegui quien, por entonces, aún se hallaba en el frente guaraníco (había partido de Buenos Aires, por segunda vez, en octubre de 1755). El cabildo se apresuró a entablar sus necesarias negociaciones y, antes que Cevallos partiera a las misiones, consiguió lo que procuraba desde hacía dos años: al menos, mientras durara la guerra Guaranítica, Buenos Aires tendría su ramo de guerra contra los indios infieles de la frontera sur.²¹⁸ La ciudad se había empeñado casi 20 años en obtener esos recursos, y haría lo necesario para conservarlos.

Al igual que en los dos capítulos precedentes, el Cuadro 3 sintetiza e ilustra las incursiones que caracterizaron la “guerra contra los indios infieles” en la última etapa de nuestro análisis. Por un lado, da cuenta de la complejidad de estos ataques, relacionada con las características y contenido de la documentación que analizamos, y el tipo de prácticas que se asocian bajo la figura de un ataque o incursión indígena.²¹⁹ Por el otro, da cuenta de la acentuación de la conflictividad y, en ocasiones, la violencia a partir de 1750, como se observa en el Gráfico 1.

La tercera y última etapa del proceso que analizamos expone de forma cabal, en continuidad con las precedentes, la dinámica de la política de defensa de la frontera sur de Buenos Aires en el marco de la Monarquía Española.

La condición múltiple de la frontera rioplatense, expuesta a partir de los condicionantes que los flancos portugués y británico imprimieron a las estrategias y conformación de una defensa multimodal, alcanzó nuevas cotas con la guerra Guaranítica, que, para la vecindad porteña, trajo nuevos problemas, aunque también nuevas posibilidades.

del *Tuyu*, después del abandono de las misiones. Falleció en 1757 (ARIAS, 2006: 603, 608; CARLÓN, 2013: 116-117).

²¹⁷ AECBA, III, II, 4-XI-1756, pp. 149; 150-151.

²¹⁸ AECBA, III, II, 14-XII-1756, pp. 159-160.

²¹⁹ Esta cuestión, constituye un problema que requiere una profundización futura, con vistas a proponer una tipología de las incursiones indígenas que, además, propenda al ejercicio comparativo –en términos espaciales y temporales–, y ahonde en el significado atribuido por los actores que las practicaron (véase, capítulo 10). Las formas del conflicto que identificó la historiografía (y que explicamos en el capítulo 5), no obstante, nos permitieron analizar este proceso a la luz de los objetivos de esta investigación.

Cuadro 3

IncurSIONES indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1750-1756)

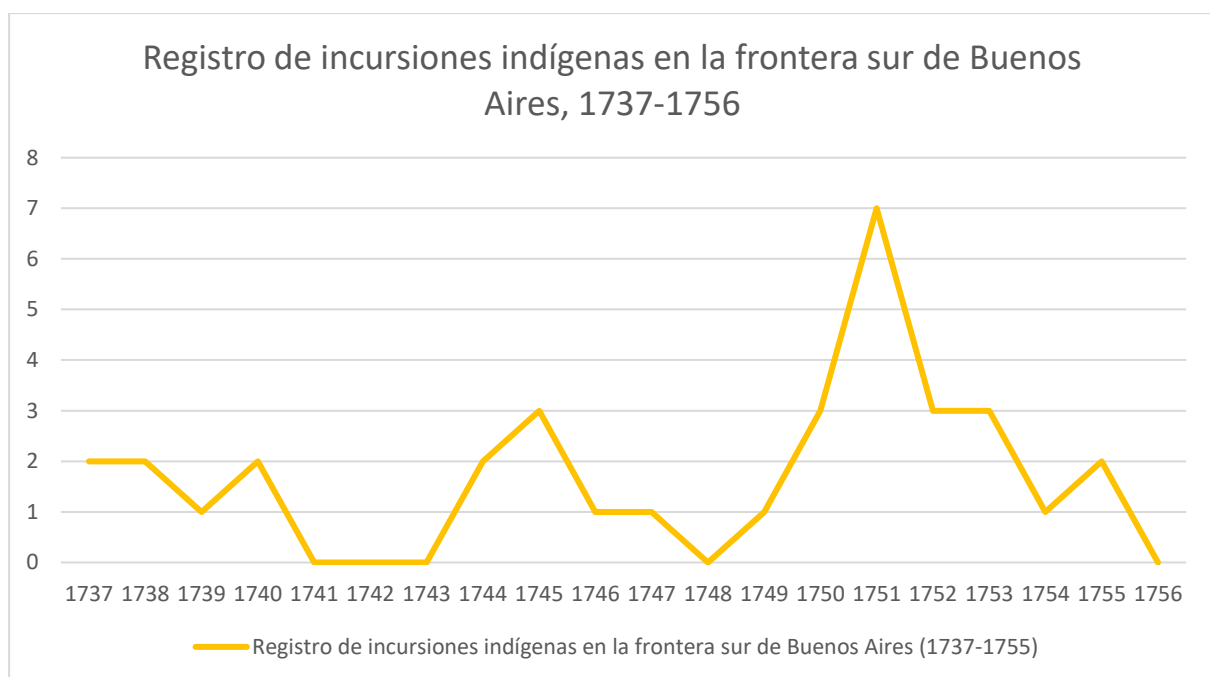
Año	Núm. de incursiones por Año	Caciques identificados/ Parcialidades	Pago /espacio	Mes	Objeto del ataque		Detalle		
					Carretas	Estancias, pagos, misiones o fuertes	Robos	Muertes	Toma de Cautivos
1750	1	Indios Serranos, del cacique Bravo	Guardia del Zanjón, Magdalena	Agosto	-	X	-	X	-
	2	Indios enemigos	Las Palmitas, Fontezuelas, Pergamino	Diciembre	-	X	X	X	X
	3	Indios Infieles	Las Conchas	No registrado	-	X	-	X	-
1751	1	Indios Infieles	Camino del Salto de Arrecifes	Enero	X	-	X	X	-
	2	Indios Infieles	Arrecifes	Febrero	-	X	X	X	-
	3		Abandono de la misión de los Desamparados	Febrero	-	X	-	-	-
	4	Indios Serranos	Pergamino	Agosto	-	X	X	X	X
	5	Cacique Bravo	Abandono de la misión del Pilar	Septiembre	-	X	-	-	-
	6	Indios Serranos Yahatti	Magdalena, estancia de Nicolás de Chavarría y Galardi y de Bernarda de Arias	Diciembre	-	X	X	X	X
	7	Indios Infieles	Las Conchas	No registrado	-	X	X	X	-
1752	1	Indios Infieles	No especificado	Abril (han hecho cuatro invasiones en cuatro meses)	-	X	X	-	-
	2	Felipe Yahatti	Matanza Estancia de Juan de Rocha	Junio	-	X	X	-	X
	3	José Yahatti	Misión de Concepción	Octubre	-	X	X	X	-
1753	1	Felipe Yahatti	Misión de Concepción	Enero	-	X	X	X	-
	2	Cacique Marique	Misión de Concepción	Enero	-	X	X	X	-

	3	Indios Infieles	La Matanza	No registrado	-	X	X	X	X
1754	1	Indios enemigos	Guardia de Salto, Arrecifes	Diciembre	-	X	X	X	-
1755	1	Indios enemigos	Matanza, estancia de Juan Antonio de Ortega	Octubre	-	X	X	-	X
	2	Indios enemigos	Punta del sauce	Diciembre	-	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a AECBA, Serie II, Tomo IX (1745-1750); Serie III, Tomo I (1751-1755); Tomo II (1756-1761). AGN, IX, 19-2-3; 19-2-4; 19-2-5; 19-2-6. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1750-1755. SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936]. FALKNER, 1774 [2008].

Gráfico 1

Incursiones indígenas registradas en la frontera de Buenos Aires (1737-1756)



Fuentes: AECBA, Serie II, Tomo VII (1734-1738); Tomo VIII (1739-1744); Tomo IX (1745-1750); Serie III, Tomo I (1751-1755); Tomo II (1756-1761). AGN, IX, 19-2-1; 19-2-2; 19-2-3; 19-2-4; 19-2-5; 19-2-6. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1735-1743; 1750-1755. FALKNER, 1774 [2008]; SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936].

En la sociedad de frontera que analizamos, se perfiló, con claridad, la puja por la militarización. El establecimiento de una estrategia novedosa para este espacio (las compañías de blandengues) y la finalización del proyecto misional jesuítico, que contó con el apoyo gubernativo y monárquico desde sus inicios, se desarrollaron a partir de dos procesos decisivos.

Por una parte, la intervención en el cabildo de un grupo de hacendados-oficiales de milicias. Por la otra, la intensificación de las incursiones indígenas, que sintetizamos en el Cuadro 3, y en el Gráfico 1 para todo el periodo de 1734-1756. Estos, además, muestran cómo, a diferencia de las dos etapas anteriores, se registran incursiones en todos los años –con excepción del último–, y durante meses exentos de ataques en los años precedentes.

El Cabildo de Buenos Aires y sus vecinos, las milicias, los gobernadores, la Compañía de Jesús y las sociedades nativas de pampas conformaron una sociedad de frontera atravesada por vínculos, objetivos, intereses y conflictos (véase Anexo, Cuadro 2). Algunas de sus causas se explicaron en estas páginas.

En las que siguen, que conforman la tercera parte de esta tesis, indagamos en la territorialidad de estos actores, sus tramas vinculares y las relaciones de poder que signaron la política de defensa de la monarquía española en el Río de la Plata.

PARTE III

LA TERRITORIALIDAD DE LOS ACTORES

COMO RELACIÓN DE PODER

CAPÍTULO 8

LOS GOBERNADORES Y EL CABILDO DE BUENOS AIRES EN LA TRAMA DEFENSIVA

1. Introducción. Los gobernadores del Río de la Plata: dinámica de la gobernación y sucesión de actores

A mediados de 1740, durante una consulta sobre el beneficio de ciertos oficios y la importancia de la ocupación del gobierno político y militar de las plazas y puertos expuestos a invasiones enemigas, el secretario del despacho de Marina e Indias, José de la Quintana Chavarría, le manifestó al secretario de Estado, el marqués de Villarías, cuáles eran las gobernaciones que requerían personas probas. Un término que, en ese contexto, se refería sobre todo a su condición de militares de carrera y experimentados servidores del rey.

Por esta razón, era importante que, como ocurría desde 1717, los gobernadores de estas plazas no accedieran a sus oficios por medio de la venalidad. El listado incluía a Florida, Texas, Veracruz, Campeche, Guatemala, Nicaragua, Portobelo, el Chocó, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, las Islas Trinidad y Margarita, La Habana y Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Tabasco e Isla del Carmen y Panamá. En el Virreinato del Perú y la presidencia de Chile, los gobiernos de Valdivia, Concepción y Valparaíso y, naturalmente, la Gobernación de Buenos Aires:

por lo que importa contener al Portugues en su Colonia, y embarazar sus nuevos establecimientos, y celar el continuado clandestino comercio, que tanto ha perjudicado al Herario, y Comercios de aquellos, y estos Reynos por aquel Conducto.¹

Pocos días después, Quintana firmó las instrucciones para el gobernador Ortiz de Rozas, con el foco puesto en la frontera portuguesa y Colonia del Sacramento. Así ocurrió seis años antes con su antecesor, Miguel de Salcedo, y sucedería con José de Andonaegui, con diferencias marcadas por el contexto de la guerra contra Inglaterra.²

La política defensiva de Buenos Aires estaba signada, entonces, por las características de su configuración fronteriza y la prioridad de la monarquía puesta en el flanco atlántico. Así se expresó, entre otras cuestiones, al momento de resolver la designación de sus gobernadores, militares con una extensa carrera en el servicio real. La condición castrense, no obstante, no

¹ PARES, AHN, Códices L. 753, Quintana a Villarías, 1-VI-1740, f. 274. Véase, EISSA-BARROSO (2013; 2016). Bilbaíno, Quintana llegó a la Secretaría del Despacho de Indias en 1739. Conocía bien Buenos Aires, ya que antes de ingresar al servicio regio realizó una importante carrera comercial en la ruta que unía la ciudad portuaria con Potosí (GUERRERO ELECALDE, 2011: 140).

² Analizamos estas instrucciones en los capítulos 3 y 4.

explica por sí sola la recurrencia a estos actores para el gobierno de las plazas clave en el entramado defensivo americano.³

1.1 Un análisis relacional de la política defensiva y sus actores

En el marco atlántico de la Monarquía Española, la elección de los gobernadores también expresaba el funcionamiento de vínculos y redes cortesanas que atravesaban los territorios peninsulares y ultramarinos, articulaban e integraban la acción monárquica (TARRAGÓ, 2017a). Por lo tanto, la conjunción entre carrera militar y vínculos personales permite comprender la elección de estos oficiales. Además, se trata de actores que canalizaban las transformaciones realizadas en el ejército desde comienzos del reinado de Felipe V, en el marco de la guerra de Sucesión, y los vínculos de confianza con el monarca, a través de sus más importantes servidores: los secretarios del Despacho (ANDÚJAR CASTILLO, 2002; DEDIEU, 2000; 2007b; 2011; PEARCE, 2016).

El análisis de la gestión de los gobernadores del Río de la Plata, de un gobernador en particular, del cabildo o de la vecindad (que analizaremos en la segunda parte de este capítulo), podría ser el objeto específico de una investigación, dada la compleja trama de relaciones, decisiones y problemas contextuales que marcan cada proceso. Por esta razón, nos centraremos en un aspecto específico de la acción gubernativa de los gobernadores y el cabildo:⁴ la construcción de la territorialidad y el desarrollo de la política defensiva de Buenos Aires. En este marco, a partir de una concepción relacional de la territorialidad,⁵ abordaremos los vínculos que, por un lado, entramaron las relaciones de poder entre los actores sociales y viabilizaron las acciones defensivas; por el otro, constituyeron las expresiones de su territorialidad, construida y disputada.

En conjunto, proponemos profundizar en las complejidades de la política defensiva de la frontera sur de Buenos Aires –y de las fronteras rioplatenses de la Monarquía Española– a partir de los vínculos que canalizaron, mediaron y condicionaron la implementación de

³ Esta consideración se hizo extensiva a todos los territorios peninsulares fronterizos, marítimos y terrestres, al igual que las capitanías generales de Cataluña y Valencia. El objetivo principal del oficio de gobernador era la seguridad del territorio. De este modo, la elaboración de informes sobre el estado de las defensas, como así también la propuesta de planes para su mejora, fueron un elemento constante de su desempeño. En especial, en territorios fronterizos de cara al mar, aunque también en los terrestres (ANDÚJAR CASTILLO, 2004b: 15-16, 42-43).

⁴ Como ha señalado MOUTOUKIAS (2002: 73), la clave del funcionamiento político-judicial local reside en los equilibrios que se constituyeron entre los espacios del cabildo y del gobernador. Estos, además, trascienden las dimensiones corporativas e institucionales, en tanto involucran a los grupos implicados en las acciones desarrolladas en y por estos ámbitos de la política local.

⁵ Remitimos al capítulo 2.

decisiones de gobierno durante las tres gobernaciones del periodo 1734-1756. De esta manera, en el marco de una coyuntura precisa y objetivos determinados, abordaremos los nudos relacionales que tejieron la política fronteriza (BERTRAND y PLANAS, 2011), a través de los marcos corporativos y más allá de estos. Así, podremos profundizar en el valor de los vínculos personales como articuladores en la construcción y ejercicio del poder (PONCE LEIVA y AMADORI, 2006: 26).

El abordaje relacional de la política implica un proceso analítico de reconstrucción de los vínculos, lazos y relaciones que, a partir de la definición de un sujeto o grupo objeto de estudio, permite trascenderlo. Es decir, que nos proporciona un punto de observación de su marco relacional, del desarrollo de vínculos (familiares, amicales, de confianza, etc.) a través del tiempo, y de la activación de esos lazos –verticales y horizontales– en contextos específicos, con arreglo a objetivos puntuales (REGUERA, 2019: 13, 21). En este caso, las acciones y las tramas vinculares que articularon la política defensiva y la territorialidad de los actores.

El estudio de los vínculos que construyeron los actores en el gobierno de los territorios americanos de la Monarquía Española resulta particularmente propicio para profundizar en la comprensión del ejercicio del poder en sus múltiples escalas. En las acciones de los actores, se articulan dimensiones diversas, en ocasiones contradictorias, que exhiben los múltiples aspectos que constituyen la agencia de los servidores del rey. En este marco, se construyeron relaciones dinámicas, signadas por los objetivos monárquicos, los intereses particulares y la lógica de fidelidad personal, en una trama de redes relacionales en las que confluyeron objetivos e intereses de índole variada (IMÍZCOZ, 2004). Estas marcan los contextos, límites y posibilidades –normativas y prácticas– de la acción política, vehiculizada por medio de lazos personales, mediados, asimismo, por lealtades y asimetrías (MOUTOUKIAS, 1992; 2002; TARRAGÓ, 2017a).

1.2 Gobernadores militares de la monarquía borbónica

Como punto de partida, consideramos que la acción política de los gobernadores de Buenos Aires formó parte de la trama que construyó una nueva territorialidad monárquica en el siglo XVIII. Es decir, que los gobernadores fueron los principales representantes de los objetivos e intereses de la corona en el territorio. En el marco de un proceso de centralización, atravesado por la militarización de la monarquía y las redes vinculares articuladas desde la corte,⁶ llevaron

⁶ La nueva territorialidad monárquica y el proceso de centralización fueron analizados en el capítulo 2.

adelante las acciones de defensa, control, exploración, reorganización del territorio. Cuando fue posible, expandieron el territorio bajo dominio real efectivo,⁷ con la contribución u oposición de los intereses locales representados en el cabildo.

La llegada de gobernadores con una profusa hoja de servicios militares no fue una novedad dieciochesca, o del periodo posterior a Utrecht. Tempranamente, desde la coyuntura signada por la guerra de los 30 años y la rebelión de Portugal, que puso fin a la unión de las coronas ibéricas en 1640, se produjo una paulatina militarización de Buenos Aires (TRUJILLO, 2012: 256-257). En su especificidad, estuvo signada por la formación de su presidio y la designación de gobernadores de alta graduación militar, que habían servido en distintos frentes de batalla de la Monarquía Hispánica (TORRE REVELLO, 1961; TRUJILLO, 2012; 2017).

La Provincia o Gobernación del Río de la Plata se escindió de la del Paraguay en 1617. Con cabecera en la ciudad de Buenos Aires (1580), la jurisdicción de su gobernador y capitán general se extendía por las ciudades de Santa Fe de la Vera Cruz (1573) y San Juan de Vera de las Siete Corrientes (1588). Se amplió en 1724, con la fundación de la ciudad de Montevideo, que, en 1749, pasó a tener un gobernador militar, subordinado al gobernador rioplatense. Además de las ciudades y sus *hinterlands*, se encontraban las misiones de indios administradas por las órdenes religiosas, entre las que se destacan las 30 misiones de guaraníes, que pasaron completamente a la jurisdicción rioplatense en 1726.⁸

Los cambios en el perfil de los gobernadores tras la guerra de Sucesión no se fundaron en su carácter de militares de carrera, sino en las reformas que Felipe V impuso en el seno del ejército durante el transcurso de dicha guerra. En el desarrollo de un cambio de concepción, que tendió a conformar, en los términos de Francisco ANDÚJAR CASTILLO (2004b: 15), una “monarquía administrativo-militar”, la clave de las reformas se expresó en la formación de un “ejército cortesano”, nucleado en torno a las Guardias de Corps, las Guardias de Infantería Española (de donde provinieron los gobernadores rioplatenses) y Walonas. Esto implicó que aquellos oficiales que se iniciaron en las Guardias de Corps e Infantería, por “gracia real” y a partir de una red familiar sólida, accedieron a los oficios políticos más prestigiosos en el

⁷ Junto con sus atribuciones políticas, el gobernador oficiaba como capitán general de la provincia, con sus correspondientes atributos militares. Además, en el plano de la justicia, era la máxima autoridad en los fueros civil y criminal, oficiaba como juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad, y como tribunal de apelación en los casos juzgados por el cabildo. Esto implicaba una autoridad amplia, con generalidad, pero también “inespecificidad” (TARRAGÓ, 2016: 44).

⁸ PASTELLS, 1946, pp. 506-507. A estas se sumarían las misiones fundadas en la frontera santafesina del Chaco, Montevideo y la frontera pampeana, que hemos analizado en los capítulos anteriores.

gobierno monárquico, importantes posiciones cortesanas y los más altos grados del generalato (ANDÚJAR CASTILLO, 2002: 629).

Desde una perspectiva que da cuenta de las instituciones y de los hombres que las conformaron (ANDÚJAR CASTILLO, 2004b: 18), en la práctica, se expresó la confluencia de los empleos del generalato y los principales cargos del gobierno político y militar de la monarquía. La configuración de relaciones de patronazgo, redes clientelares y la consolidación de vínculos personales (en especial, aquellos que se fundaron en el paisanaje), permitieron, incluso, que algunas familias consiguieran patrimonializar empleos de gran importancia durante varias generaciones. En particular, entre parentelas de origen vasco y navarro, con gran presencia en las cortes reales y en puestos centrales del gobierno político y militar de la monarquía (ANDÚJAR CASTILLO, 2012: 243).⁹

En síntesis, se desarrolló un proceso de militarización de la función de gobierno en territorios como el Río de la Plata, de la mano del fortalecimiento de la figura y el oficio del gobernador y la designación de agentes de la monarquía, cuya dependencia directa del rey importó más que el recurso a la fuerza como medio de imponer la voluntad del soberano. Al mismo tiempo, el ejercicio de la función de gobierno se desarrolló de una forma más expeditiva, por medio de los secretarios de Despacho, la vía reservada y el “despacho a boca” (DEDIEU, 2011: 72; IMÍZCOZ, 2017: 16; TARRAGÓ, 2017a: 61). No obstante, las coyunturas bélicas generaron limitaciones en la fluidez de la comunicación atlántica, como vimos en los capítulos anteriores.

1.3 Los hombres de la corona (1734-1756)

El periodo que analizamos comienza durante los últimos años de José Patiño y Rosales al frente de la Secretaría del Despacho de Marina e Indias. Se destaca la preocupación de Patiño por el control del contrabando en los territorios americanos. A partir de esta, trató de que los oficios clave en las Indias fueran ocupados por “hombres fieles y capaces”, en el marco de un conjunto de reformas que impulsó, sobre todo, en el Caribe. Tras una breve enfermedad, mientras en el Río de la Plata se desarrollaba el sitio contra Colonia del Sacramento, Patiño falleció a finales de noviembre de 1736, tras emprender reformas en aspectos centrales del comercio, la fiscalidad, la administración y la organización militar del imperio americano. En la Secretaría del Despacho de Marina e Indias fue reemplazado por Mateo Díaz de Lavandero, marqués de

⁹ Véase, ANDÚJAR CASTILLO (2004b: 29 y 2004c); GUERRERO ELECALDE (2011: 502-505).

Torrenueva y, posteriormente, José de la Quintana, hasta el ascenso de José del Campillo y Cossío, quien ejerció la secretaría desde 1740 hasta su temprana muerte en 1743. Allí se produjo el ascenso del marqués de la Ensenada como “secretario de todo”, quien conformó un binomio político con el secretario de Estado, José de Carvajal y Lancaster (GÓMEZ URDÁÑEZ, 2002; 2017; KUETHE y ANDRIEN, 2018).

En este contexto, la defensa de los intereses reales por parte de los gobernadores no provino de una posición de dependencia meramente formal. Por un lado, la historiografía que analizó el periodo (a partir de distintos problemas y objetos), considera que tuvo lugar un proceso de transformación iniciado con el gobierno de Bruno Mauricio de Zavala (1717-1734). Este expresó –y llevó adelante– un conjunto de “reformas tempranas”, como el nombramiento de gobernadores no venales, la reforma de la guarnición y la creación de los oficios de teniente del rey.¹⁰ Por otro lado, se destacó una mayor represión del contrabando con los portugueses (cuestión que, como consignamos al inicio del capítulo, le preocupaba mucho a José de la Quintana), en especial, desde el gobierno de Miguel de Salcedo (JUMAR, 2010; JUMAR y PAREDES, 2008; FORCONI, 2019).

En la misma línea, a lo largo de los capítulos precedentes, no observamos desavenencias mayores entre las instrucciones reales y las decisiones y acciones gubernativas. La excepción fueron los contextos en que se dio algún tipo de negligencia, como el que ocurrió durante el sitio contra Colonia. Un conflicto notorio se produjo durante el gobierno de Miguel de Salcedo, aunque al principio no provino de la corona, sino de los oficiales reales suspendidos, algunos vecinos y/o el cabildo (probablemente afectados por la represión del comercio ilícito) y el capitán de fragatas, Nicolás Geraldín. Sin embargo, en lo que atañe a las decisiones de Salcedo sobre la política defensiva, éstas fueron aprobadas y hasta apoyadas económicamente por la corona.

La única objeción, hábilmente utilizada por el cabildo, tuvo que ver con la formación de milicias pagas, dado el crecimiento de la tropa de la plaza. Sin embargo, la última decisión real recibida por Andonaegui desautorizó los arbitrios establecidos para pagarle a los

¹⁰ El oficio del teniente del rey fue instituido en Buenos Aires por el rey Felipe V en 1716, como parte de la plana mayor del presidio (entre las primeras reformas de la guarnición porteña en el siglo XVIII), con la finalidad de evitar una situación de acefalía en la gobernación, que en años anteriores produjo importantes conflictos políticos. El primero en ejercerlo fue Baltasar García Ros, desde 1717 hasta su fallecimiento en 1740 (BIROCCO, 2017a: 63; 2020: 80; TARRAGÓ, 2017a: 168). Sobre la lógica político-militar de este oficio, ANDÚJAR CASTILLO (2004b: 72); sobre las tensiones generadas por sus atribuciones jurisdiccionales, en el caso del Tucumán, AGÜERO (2013). Sobre García Ros, véase, capítulo 9.

blandengues, no a la formación de las compañías milicianas en sí, o al hecho de que recibieran una retribución.

En este marco, es necesario preguntarse: ¿de dónde provenían estos gobernadores?

1.4 El perfil de los gobernadores: Miguel de Salcedo (1734-1742), Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745) y José de Andonaegui (1745-1756)

Entre 1734 y 1756 se sucedieron tres gobernadores en el Río de la Plata: Miguel de Salcedo y Sierralta (1734-1742), Domingo Ortiz de Rozas (1742-1745) y José de Andonaegui y Plaza (1745-1756). La llegada de Salcedo a Buenos Aires fue precedida por el extenso gobierno de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1717-1734), de cuya mano se produjo una profunda transformación en la gobernación.¹¹ Tras 17 años de servicio, Zavala fue promovido a la Gobernación y Capitanía General de Chile y presidencia de la audiencia de Santiago.¹²

Miguel Fernando Salcedo Sierralta y Rado nació en 1689 en Castro Urdiales, en el límite de Cantabria con las encartaciones de Vizcaya, de donde era originario su linaje.¹³ Pertenecía a una familia de antigua nobleza, por lo que, en 1704, ingresó como cadete en las guardias de infantería española.¹⁴ En 1707, fue capitán de dragones y, en 1732, llegó a primer teniente de una compañía. A partir de 1731, por recomendación del duque de Osuna, teniente general de

¹¹ Sobre el gobierno de Zavala, remitimos a los trabajos de Griselda TARRAGÓ y Carlos BIROCCO, citados a lo largo de esta tesis. En el capítulo 11, analizaremos un aspecto importante de este proceso: la temprana reforma del presidio. TARRAGÓ (2017a: 256) considera que la sucesión de Zavala constituyó “la simiente del virreinato”, y que, especialmente, Salcedo y Ortiz de Rozas, dieron continuidad a un camino iniciado por Zavala, con lo que consolidaron un nuevo equipamiento del territorio. A diferencia del último, se trataba de sujetos con un patronazgo más fuerte en la corte. Sobre todo, en el caso de Salcedo, cuya familia tenía una larga tradición de servicio al rey y una menor vinculación con las actividades mercantiles.

¹² La promoción de Zavala fue dictaminada pocas semanas antes del nombramiento de Salcedo, en noviembre de 1731. Sin embargo, antes de tomar posesión de su nuevo oficio, se le encargó la represión del segundo levantamiento comunero en Paraguay. Murió de apoplejía el 31 de enero de 1736, en las cercanías de Santa Fe, mientras regresaba de Asunción, por lo que no llegó a ejercer su nuevo oficio. Véase, TARRAGÓ (2017a: 129-130; 2017d: 526-550).

¹³ Los datos biográficos de Salcedo fueron tomados de AHN, OM-Expedientillos, 6984; IBARGUREN (1983); MOLINA (2000: 683); ANDÚJAR CASTILLO (2004a: 211-212); JUMAR (2010: 227); GUERRERO ELECALDE (2011: 520-523); TARRAGÓ (2006: 105-109; 2012: 293-296; 2017a: 257-262).

¹⁴ La condición social para el ingreso a la carrera de las armas marcaba la diferenciación entre los soldados para los que provenían del tercer estado, y cadetes, para los del estamento nobiliario (ANDÚJAR CASTILLO, 2002: 625). Miguel de Salcedo se casó con Francisca de Paula Varela y Amasal (que no lo acompañó a Buenos Aires) y tuvo un solo hijo, Manuel José Francisco Hurtado de Salcedo, quien llegó con su padre a Buenos Aires, donde se hizo cargo de una compañía de dragones del presidio. Allí se casó, poder mediante, con su prima hermana Agustina Gertrudis de Sierralta y Rado. Uno de los hermanos de Miguel, Manuel Jacinto de Salcedo (caballero de la orden de Santiago, al igual que él y otro de sus hermanos, Francisco Antonio), alcanzó una posición más encumbrada, ya que después de ser gobernador de Yucatán (nombrado en 1734), en 1745 compró una plaza de capa y espada en el Consejo de Indias y una coronelía para su hijo Domingo Salcedo (ANDÚJAR CASTILLO, 2004a: 211-212; TARRAGÓ, 2017a: 260-261).

los reales ejércitos, los nombramientos en cargos político-militares fueron reforzados de la mano de los ascensos en los cuadros del ejército.¹⁵ En 1732, poco después de obtener el hábito de caballero de Santiago,¹⁶ fue nombrado gobernador del Río de la Plata. Contaba entonces 43 años. En 1733 fue elevado a brigadier de infantería de los reales ejércitos.¹⁷ Después de regresar preso a la corte por el fracaso del sitio contra Colonia del Sacramento, y tras ser absuelto en su juicio de residencia,¹⁸ Salcedo fue gobernador de Ciudad Rodrigo y Málaga, donde murió en 1765.

Domingo Ortiz de Rozas nació en 1683 en la villa de Rozas, en el valle del Soba – montañas de Burgos, actual Cantabria.¹⁹ A diferencia de Salcedo, pertenecía a un linaje de familia hidalga, nueva en el servicio a la monarquía, promovida por el ascenso de las elites del norte peninsular. Ortiz de Rozas se inició prontamente en la carrera de las armas y, en 1708, fue nombrado teniente de capitán. En 1737, ingresó a la orden de Santiago, cuando residía en Zaragoza como coronel del regimiento de infantería de España, con el grado de brigadier de los reales ejércitos.

Al igual que Salcedo, ejerció oficios en su ayuntamiento de origen (regidor en 1714, procurador de nobles en 1725), y recibió el título de gobernador a los 55 años, en 1738. Debido a la guerra no pudo pasar a Buenos Aires hasta 1742. Entonces se hallaba casado en segundas nupcias con Felipa Ruiz de Briviesca y Ruiz de Ahumada y había nacido su primer hijo, José Joaquín, en 1740. En esta sucesión, Ortiz de Rozas ejerció el gobierno más breve del periodo, entre junio de 1742 y noviembre de 1745. Al igual que Zavala, fue promovido a la presidencia

¹⁵ En este sentido, también medraron sus vínculos con otros actores importantes de la corte, como el conde de Salazar, Juan de Idiáquez y Eguía. Su media hermana –hija de su padre– Francisca Antonia de Sierralta y Puente, se casó con Francisco Antonio Díaz Pimienta Saldívar, marqués Villarreal de Burriel, título que heredaron los sobrinos del gobernador porteño (GUERRERO ELCALDE, 2011: 519).

¹⁶ AHN, OM-Expedientillos, 6984. Allí coincidieron los tres hermanos Salcedo, que obtuvieron el hábito santiaguino el mismo año (GUERRERO ELCALDE, 2011: 520).

¹⁷ Es decir que Salcedo accedió al generalato después de su nombramiento como gobernador. Se procuraba que, como máxima autoridad militar de la plaza, la jerarquía fuera doble en relación con sus subordinados: por el oficio y el rango militar (ANDÚJAR CASTILLO, 2004b: 19).

¹⁸ El juez de residencia, Florencio Antonio Moreyras, le hizo 12 cargos. Fue absuelto en 10 de ellos y sentenciado a pagar 200 pesos por no haber mantenido disciplinadas a las milicias; y 100 pesos por interferir en las elecciones del cabildo; además, el rey lo indultó en la pesquisa por el fracaso del sitio contra Colonia (AGI, Escribanía 1194, 24-III-1746, Doc. 1, f. 1v; Doc. 2, f. 2v).

¹⁹ Sobre Ortiz de Rozas: AHN, OM-Expedientillos, 7090; YABÉN (1938: 331-332); UDAONDO (1945: 666); IBARGUREN (1983); CUTOLO (1985: 216); TARRAGÓ (2006: 113-118; 2017a: 266-272); REGUERA, 2019. AECBA, II, VII, 22-XI-1742, pp. 340-341. Sus fiadores fueron Gregorio de Otalora y Francisco de Merlo. Junto con él, pasó a Buenos Aires su sobrino, Bartolomé Domingo Ortiz de Rozas, abuelo de Juan Manuel de Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Aires durante 20 años.

de Chile, y su desempeño le valió en 1754 el título de conde de Poblaciones.²⁰ Falleció a mediados de 1756, a la altura del cabo de Hornos, a bordo del navío que lo llevaba de regreso a la península.

José de Andonaegui y Plaza nació en Marquina, Señorío de Vizcaya, en 1685.²¹ Hijo de Juan de Andonaegui y María de la Plaza, inició su servicio como soldado en 1696, hasta llegar a comandante en 1731. Participó en numerosas acciones de guerra durante 35 años: en el socorro de la plaza de Orán; en la defensa contra ingleses y holandeses en el castillo de Santa Catalina del Puerto de Santa María; en las fronteras de Aragón; en el desalojo de la montaña del Pico de Cegrí, en 1719; en la guerra de Cataluña y Aragón, cuando persiguió a los voluntarios y migueletes en las montañas de la Concha de Tremp y Ribagorza; en la conquista de Mallorca y en la guerra de Sicilia. En 1735, se lo nombró coronel del Regimiento de Infantería de la Reina y en 1740 fue promovido a brigadier de los reales ejércitos. En 1747, a mariscal de campo y en 1754 a teniente general, grado con el que murió en Madrid en 1761.²² Cuando el rey lo nombró gobernador de Buenos Aires, en 1745, contaba 60 años. Allí arribó, procedente de Tenerife, en un navío capitaneado por José de Sapiain.

En estos trayectos biográficos se observa que, en el ejercicio del oficio de gobernador en el Río de la Plata, continuó el proceso iniciado en los primeros años del siglo XVIII, profundizado tras la guerra de Sucesión. Es decir, la llegada de gobernadores con una prolífica foja de servicios quienes, además, eran parte de los linajes peninsulares norteños (vizcaínos, guipuzcoanos, navarros y montañeses) que renovaron el gobierno monárquico desde la coronación de Felipe V.²³

²⁰ A diferencia de las capitánías generales peninsulares, en Buenos Aires no se observa el peso del rango aristocrático, puesto que el único noble titulado de los tres gobernadores del periodo fue Ortiz de Rozas, después de su paso por Buenos Aires.

²¹ AGN, IX, 19-2-3, Andonaegui al Cabildo, 23-III-1747, f. 6; AGN, IX, 19-2-5, Andonaegui al Cabildo, 6-VIII-1755, f. 205-205v; MOLINA (2000: 54); MARILUZ URQUIJO (2003: 125); GUERRERO ELECALDE (2011: 326); TARRAGÓ (2017a: 273-278).

²² Dentro del generalato, los ascensos se produjeron por medio de promociones generales (“hornadas”) o por vía individual, para premiar méritos en combate y otros servicios a la monarquía (ANDÚJAR CASTILLO, 2002: 624). Andonaegui desarrolló una carrera de gran relevancia que lo llevó prácticamente a la cima del escalafón, si consideramos que este grado solo era superado por el de capitán general de los reales ejércitos, un rango al que accedió “un selecto y minoritario grupo de oficiales del ejército borbónico” (ANDÚJAR CASTILLO, 2004b: 19). Muestra de esto fue que un solo virrey alcanzó el grado de capitán general en su destino americano: el marqués de Castelfuerte (MORENO CEBRIÁN, 2004: 156). En una carta dirigida al secretario de Indias, Julián de Arriaga, Andonaegui le agradeció, porque entendió que su influencia había sido fundamental para su ascenso, PASTELLS, 1949, p. 228, Andonaegui a Arriaga, 22-IX-1755. Ortiz de Rozas alcanzó el mismo grado durante su gobierno en Chile en 1747 (MEDINA, 1906: 624).

²³ Sobre el Río de la Plata, TARRAGÓ (2017a); BIROCCO (2017a). Sobre el proceso desarrollado en la corte borbónica desde comienzos de siglo, entre otros, DEDIEU (2000; 2007b; 2011); GUERRERO ELECALDE (2005; 2009; 2011); IMÍZCOZ (2017). Más allá del recambio producido durante los últimos años de este reinado y los primeros

2. Las estrategias políticas y los vínculos personales

2.1 Vínculos, proyectos y tensiones en el gobierno de Miguel de Salcedo

A finales de marzo de 1734, con la presencia de los miembros del Cabildo de Buenos Aires en el consistorio, Miguel de Salcedo prestó juramento como gobernador y capitán general del Río de la Plata.²⁴ Los primeros lazos de Salcedo con la comunidad porteña se tejieron en los navíos que lo llevaron a Buenos Aires, propiedad de Francisco de Alzaybar y Cristóbal de Urquijo. Allí compartió casi tres meses de viaje con quienes fueron sus fiadores ante el cabildo, Antonio de Merlo e Ignacio Bustillo de Zevallos.²⁵

A los fines de nuestro análisis, la fundación de la primera reducción jesuítica en la frontera sur constituye un mirador privilegiado para analizar su trama vincular. Por un lado, porque, como señalamos, la misión fue ideada e impulsada por el gobernador. En segundo lugar, porque el momento de la fundación expresó cabalmente la confluencia de las problemáticas fronterizas: una situación bélica irresuelta con Colonia del Sacramento, la guerra declarada por los ingleses y la conflictividad indígena en la frontera sur.²⁶ Por lo tanto, es preciso responder algunas preguntas pendientes y complementarias: el inicio del proyecto misional, ¿respondió a los vínculos construidos por Salcedo en los primeros años de su gobierno? O, dicho de otra manera, ¿qué aspectos de la trama vincular constitutiva de la territorialidad de la gobernación pueden observarse a partir del proceso misional?²⁷

Para responder, partimos del perfil de Salcedo como gobernador militar y las consecuencias que tuvo el fallido sitio contra Colonia del Sacramento durante el desarrollo de su gobierno. En el plano local, no pueden dejar de considerarse las objeciones del cabildo a sus habilidades militares, en tanto involucraban los fundamentos de su oficio. No fueron las únicas.

de Fernando VI, que implicó, para las élites norteañas, una pérdida de preponderancia –sobre todo tras la muerte de importantes colaboradores como Grimaldo (1734) y Patiño (1736)–, en favor de las figuras ascendentes de José de Carvajal y el marqués de la Ensenada (GUERRERO ELECALDE, 2011: 719), el primer gobernador nombrado durante la secretaría de Somodevilla fue el vizcaíno Andonaegui.

²⁴ El título de gobernador fue otorgado por Felipe V en Sevilla, el 30 de diciembre de 1731. Salcedo viajó acompañado de su hijo Manuel y de un criado llamado Manuel Antonio Manso de Velasco, natural de Torrecilla de los Cameros en el obispado de Calahorra, primo en segundo grado de José Antonio, futuro gobernador y capitán general de Chile (1736) y –por intercesión del marqués de la Ensenada– virrey del Perú (1745), titulado en 1748 conde de Superunda. En la misma expedición que Salcedo, viajaron el juez pesquisador, alcalde de casa y corte Juan Vázquez de Agüero, una misión de 65 jesuitas encabezada por Antonio Machoni, y el comerciante y futuro cabildante Juan de Eguía. AECBA, II, VII, pp. 34-35, 22-III-1734; PARES, AGI, Contratación, 2481, 1, 24; 5481, 2, 11, f. 1-2v, 5-5v; 5481, 3, 3; MARILUZ URQUIJO (2003: 119); LATASA (2003); PEARCE (2016); GÓMEZ URDÁÑEZ (2017).

²⁵ PARES, AGI, Contratación 5481, 1, 23; Contratación 5481, 1, 29.

²⁶ Analizamos con detalle estos momentos en los capítulos 3, 4 y 5.

²⁷ Un proceso que abordamos en el capítulo 5. Algunos de los argumentos planteados en este apartado fueron publicados en VASSALLO (2022a).

Por un lado, los oficiales de la real hacienda de Buenos Aires lo acusaron, ante el Consejo de Indias, de estar vinculado (por acción u omisión) con el comercio ilícito con los portugueses y obtener de ello pingües ganancias.²⁸ El encono personal de los oficiales es un aspecto importante. Diego de Sorarte (contador) y Alonso de Arce y Arcos (tesorero) estuvieron suspendidos durante su gobierno, hasta que fueron absueltos en 1743 (PRADO, 2002: 170; JUMAR, 2010: 228; JUMAR y SANDRÍN, 2015: 214). Al día siguiente del juramento del gobernador, Juan Vázquez de Agüero²⁹ depuso a los oficiales de la real hacienda.³⁰ En su lugar, nombró a Juan Martín de Mena y Mascarúa,³¹ quien, en ese momento, era alcalde ordinario de primer voto, y a Juan Antonio Bustillo de Zeballos, hijo del fiador de Salcedo. Las resultas de estas acusaciones llegaron hasta el juicio de residencia del gobernador.

Por otro lado, en Madrid, avanzaba la acusación contra Salcedo y el capitán de fragata Nicolás Geraldín, a quienes sindicaban por el fracaso de la toma de Colonia en 1737,³² a partir de la desarticulación de las acciones desarrolladas en tierra y agua durante el sitio. El impacto de este proceso en la reputación de Salcedo se observa en los términos que el secretario de Indias, marqués de Torrenueva, le escribió al secretario de Estado, Sebastián de la Cuadra, futuro marqués de Villarías:

segun la dañosa situacion en que hemos de contemplar aquellos parages, es principio necesario para mejorarla, el que luego se nombre, y envíe à ellos nuevo Govern.^r de

²⁸ AGI, Charcas 228, en ANH, Fondo Molina, 8-29, Los oficiales reales propietarios de Buenos Aires (suspensos) a S.M., 18-VIII-1737.

²⁹ PARES. AGI, Contratación, 5481, 3, 3. Vázquez de Agüero fue enviado al Río de la Plata para realizar una investigación sobre las misiones de guaraníes. El objetivo era indagar si las numeraciones de indios realizadas por los ignacianos eran correctas o, caso contrario, estos defraudaban a la real hacienda en el monto del tributo que debían pagar los indios de las misiones. El proceso culminó con la denominada “Cédula Grande” de 1743, favorable a los jesuitas (CHARLEVOIX, 1756 [1916], VI, pp. 65-74; MÖRNER, 1985: 128-129).

³⁰ AECBA, II, VII, pp. 36-37, 22-III-1734. La suspensión se produjo a partir de las acusaciones realizadas por el propietario de registros, con licencia para el corso y represión del contrabando, Francisco de Alzaybar, quien vinculó a los oficiales con empresas de contrabando que estos tenían con los portugueses de Colonia y los ingleses del Asiento (PRADO, 2002: 170). La estrategia de los acusados fue negar las acusaciones y tratar de desacreditar al acusador (JUMAR, 2010: 228) y, por extensión, al gobernador. JUMAR y PAREDES (2008: 78) mostraron que, desde 1737, los comisos contra el comercio ilícito crecieron notablemente, con la conformación de un verdadero aparato represivo desarrollado por los gobernadores. Este proceso comenzó con Salcedo. Véase, también, JUMAR (2010: 227-228).

³¹ Antes de regresar a Madrid, Salcedo se convirtió en apoderado general de Mena en la villa y corte, AGN, Protocolos, Registro 3, Rollo 256, n° 2, f. 654v-655, en SGU-FS, 7977752, Poder general de Juan Martín de Mena y Mascarúa y Juan de Arozarena a favor de Miguel de Salcedo, 25-X-1743.

³² El nombramiento de Domingo Ortiz de Rozas como gobernador, en 1738, fue consecuencia del conflicto entre Salcedo y Geraldín. Además, el secretario de Indias mandó a que se apresara a Geraldín en cuanto llegara a Cádiz. En enero de 1742, Manuel Salcedo suplicó al Consejo de Indias que le permitiera a su padre regresar a España libre y bajo su palabra (AGI, Buenos Aires 42). Finalmente, cuando llegó Buenos Aires, Ortiz de Rozas arrestó y envió preso a Miguel de Salcedo a España, e incautó sus papeles y bienes. Como sabemos, en 1744 fue indultado (TARRAGÓ, 2006: 112) y en 1746 absuelto. Geraldín, por otra parte, fue hallado culpable, aunque terminó indultado *post mortem*, por su participación en la guerra contra los ingleses (POSSAMAI, 2015: 187).

quien se espere que lo consiga, porque sobre no haver dado D.ⁿ Miguel de Salcedo señales, ni prueba alguna de buena conducta, ya no es prudencia prometerse que adelante otra cosa, que lo que se hà experimentado, ni en mudarle se le hace agravio (aun quando no huviese los relevantes motivos que obligan a ello) por que hà cumplido el tiempo establecido por la ley de su Gobierno.³³

La investigación nacida de este pleito derivó en el nombramiento de un teniente general letrado, auditor de la gente de guerra, cargo que recayó en Florencio Antonio Moreyras.³⁴

Cuando comenzó a aparecer en el horizonte porteño el conflicto con los indígenas de la frontera sur, devenido en “guerra contra los indios infieles”, el inicio de un proyecto misional formó parte de un conjunto de acciones que podían ser presentadas como decisiones adecuadas, propias de una política fronteriza compleja en un marco conflictivo y con recursos propios de la jurisdicción. Una articulación clave por parte del gobernador y con una estrategia que fortalecía la territorialidad real (fortificaciones en Buenos Aires y Montevideo, misiones y paces en el sur), incluso, en detrimento del territorio bajo control del cabildo. A escala monárquica, es dable ponderar la relevancia de los jesuitas en la corte, lo que generaba una dinámica escalar que articulaba relaciones en el plano local con otras a escala imperial.³⁵ En resumidas cuentas, la convocatoria del gobernador a los jesuitas se fundará y avanzará con la certeza de que ésta difícilmente fuera rechazada en Madrid.³⁶

En este marco, se desarrollaron tramas vinculares a nivel local que, además, articularon la política defensiva, fortalecieron la territorialidad gubernativa y, por extensión, la

³³ AGI, Buenos Aires 42, Torrenueva a Cuadra, 2-IX-1738, f. 180-180v. Torrenueva recomendó reemplazar a Salcedo con el brigadier Pedro Zorrilla de San Martín, marqués de la Gándara, a pesar de que ya estaba nombrado para la presidencia de Santo Domingo (f. 182). Fue entonces cuando propuso a Ortiz de Rozas para esa presidencia, lo que puede leerse como una estrategia del secretario para favorecer al que, finalmente, fue nombrado gobernador de Buenos Aires (f. 184v), y también de la confianza entre los secretarios (GUERRERO ELECALDE, 2011: 598). La pronta promoción de Rozas a la presidencia de Chile va en el mismo sentido: Zavala gobernó durante 17 años, Salcedo durante 8, Andonaegui durante 11, y Rozas solo 3 años. No obstante, Torrenueva aclaró: “o estimándose por más acertado que subsista el nombramiento hecho de ella en Zorrilla, encuentro a Ortiz, con iguales circunstancias para el gobierno de Buenos Aires, pues el no haberme movido a proponerle de primera intención, para este empleo, ha sido por ser de menos edad, y no casado aquel, que está mas expedito, y le será menos costosa para el viage la falta de estas dos cargas” (f. 185), AGI, Buenos Aires 42, Cuadra a Torrenueva, 15-IX-1738, f. 195-196.

³⁴ El oficio, establecido a ejemplo del existente en La Habana, Cartagena de Indias, Yucatán y Caracas, incluía los honores de oidor de la audiencia de Charcas. De hecho, entre sus antecedentes se contaba la propuesta de la cámara de Indias para una plaza de oidor de Santo Domingo y para Guatemala. Moreyras quedó a cargo, asimismo, de realizar el juicio de residencia al gobernador saliente, AGI, Buenos Aires 42, 26-VIII-1738, f.170v-171; 2-IX-1738, f. 182v.

³⁵ Analizaremos este punto en el próximo capítulo.

³⁶ Una muestra de esto es que el rey se expidió rápidamente sobre la concesión del sínodo para los jesuitas que oficiaron en la misión de pampas. Si bien la asignación del sínodo no era algo nuevo, sí es importante en tanto renovación de la asignación demandada por los jesuitas, y que a principios del siglo había traído algunos entredichos, PASTELLS, 1933, pp. 168-169.

monárquica. Una indagación en las dimensiones vinculares del proceso de fundación de la primera reducción de pampas, a través de su promotor clave, nos brindará elementos importantes. Sus relaciones con actores corporativos, como el Cabildo de Buenos Aires y la Compañía de Jesús, permiten comprender el conjunto de posibilidades y tensiones que marcaron la decisión de fundar una reducción entre los nativos pampeanos y el proceso abierto con esta decisión.

2.2 Actores y relaciones para articular la territorialidad

Salcedo contribuyó con donativos para la realización de la tercera expedición contra los indígenas en la frontera de Buenos Aires en 1740 y para la fundación de la reducción jesuítica de Concepción de Pampas. En ambos casos, los donativos pueden pensarse como un instrumento de negociación, ya sea para “aceitar” relaciones complejas con el cabildo, como para corresponder a los jesuitas, y, en última instancia, para favorecer la política real en las fronteras rioplatenses ante la inminencia del problema inglés. La iniciativa de las misiones, asimismo, implicó un compromiso financiero para la corona. Antes, significaba que la primera fundación dependía de los donativos que los jesuitas obtuvieran por parte de los vecinos. En esta clave entendemos por qué Salcedo fue uno de los principales donantes para la avanzada misionera.

La reducción se organizó en base a la población indígena de la campaña porteña. Cuestión que, en primer lugar, reproducía la política de acuerdos con caciques desarrollada por el gobernador.³⁷ Esto sugiere la confluencia entre la política misional y la preocupación, compartida por el gobernador y el cabildo, de controlar a la población de la campaña, tanto india como española (BIROCCO, 2016; HERZOG, 2018a).

Por otro lado, si el gobernador había concertado, informalmente, este proyecto con los jesuitas antes de su tratamiento oficial, con el provincial Antonio Machoni –que gobernaba la provincia *Paracuaria* desde 1739–, o con el procurador Juan José Rico, quien presentó los memoriales en Madrid para la fundación de las misiones, no lo sabemos.³⁸ Lo que sí está claro

³⁷ Trataremos estas cuestiones en el capítulo 10.

³⁸ En el mismo pedido de misioneros, se incluyó una carta del cabildo eclesiástico (sede vacante), escrita un mes antes que la del gobernador. Aunque no hace referencia a las misiones en los términos de Salcedo, sí se refiere a los Césares y Patagones como parte de la jurisdicción de la provincia *paracuaria*, y a la cédula de Carlos II, AGI, Charcas 386, en UPC-CP, PB039B, Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires a S.M., 16-VII-1738, f. 321-324.

es que la acción articulada con la Compañía de Jesús le permitió cosechar apoyos importantes en pos del proyecto misional que favoreció tanto a los jesuitas como al gobernador.³⁹

2.3 Fundar las misiones: lazos personales y recursos económicos

Para explicar el inicio de este proceso misional es fundamental reparar en la disponibilidad de recursos materiales. Era preciso abastecer a los misioneros y a los nativos que fundaban las reducciones de los bastimentos básicos, hasta que se pusiera en marcha el proyecto productivo planificado para el sostenimiento de las misiones,⁴⁰ que, en este caso, fue el establecimiento de una estancia ganadera, junto con las labores agrícolas que deberían desarrollar los indios reducidos (ARIAS, 2010). Además, en este contexto, analizamos las súplicas del cabildo al rey en relación con sus *proprios* y arbitrios y su necesidad de recursos para afrontar, entre otras cuestiones, la “guerra contra los indios infieles”.⁴¹

El cabildo, el gobernador Salcedo y los jesuitas nombraron algunos “caballeros distinguidos” para recoger las limosnas necesarias de casa en casa: Ignacio Gari y Francisco Martínez Lobato, por parte de Salcedo;⁴² el alcalde de segundo voto Juan de Eguía, el regidor Bartolomé Montaner y el alcalde de la santa hermandad José Ruiz de Arellano, por parte del cabildo; y el padre Manuel Querini por parte de la Compañía, quien, además, sería el fundador y superior de las misiones pampeanas desde 1740.

³⁹ Como señalamos, Salcedo compartió su viaje al Río de la Plata con Antonio Machoni, a la sazón, provincial de la Compañía cuando se inició el proyecto reduccional. Al mismo tiempo, aparece un vínculo común, que es el de Ignacio Bustillo de Zevallos (véase capítulo 9): sin embargo, no podemos aseverar cuál fue la mediación, y si la hubo. Es decir, si Zevallos acercó al gobernador a los jesuitas de Buenos Aires, o los jesuitas acercaron a Salcedo y Zevallos. En su relato biográfico sobre Manuel de Vergara, José Peramás narra parte de este viaje: “Al anochecer, [Vergara] se retiraba a la proa del barco, donde solían charlar los marineros cuando descansaban de sus tareas. Vergara se mezclaba con ellos y, entre grave y ameno, les explicaba los misterios de la religión y les exponía los mandamientos que hay que observar para llevar una vida cristiana. Se acercaron hasta allí Miguel de Salcedo, que gobernaba la provincia de Buenos Aires, y Juan Vázquez de Agüero, para hablar de los problemas guaraníes. Ambos personajes nobilísimos se sintieron atraídos por la elegancia de dicción de Manuel y pidieron al Capitán y al procurador Machonio (sic) que organizaran una misión, con los Compañeros y con Vergara, para los marineros durante la siesta, y otra para los pasajeros en el gran salón del barco. Varios jesuitas predicaron con gran fruto de los asistentes. Pero ninguno igualó ni mucho menos superó a Manuel, tanto en elocuencia como en consistencia de argumentos”, PERAMÁS, 1791, pp. 45-46.

⁴⁰ Esta consideración es extensiva para otras fronteras misionales, como la de Santa Fe, a la que se refiere detalladamente el jesuita Florián PAUCKE (1780 [2010], pp. 152-183). LUCAIOLI (2011: 103; 2015: 109) destacó, por ejemplo, los aportes del teniente de gobernador Vera Mujica para la fundación de la reducción San Javier.

⁴¹ Cfr. Capítulo 5.

⁴² Lejos de una opción genérica, Salcedo convocó a dos oficiales de alto rango y de su confianza. Ignacio Gari, por una parte, era sargento mayor del presidio y oficiaba de teniente del rey interino designado por el gobernador, AECBA, II, VIII, p. 273, 29-IV-1741. El teniente coronel Francisco Martínez Lobato, por otra parte, además de tener uno de los rangos más altos en la oficialidad porteña, y ser capitán de una compañía de dragones, había encabezado la primera gran expedición contra los “indios infieles” de la frontera sur de Buenos Aires en 1738 (cfr. capítulo 5).

Las *Cartas Anuas* señalan que, “en poco tiempo pudieron recoger setecientos pesos de plata, mil ovejas, y otras tantas vacas, para este objeto”.⁴³ Se trata de una suma importante para el momento y el contexto,⁴⁴ y da cuenta de la relevancia del proyecto que se iniciaba.

2.3.1 El gobernador y los promotores de la misión de Concepción

La pregunta que se desprende de lo anterior es: ¿quiénes fueron los que contribuyeron para la fundación de Concepción de Pampas? Esa información permite indagar en la trama vincular de la política misional en la frontera pampeana, la defensa y la territorialidad.

Los que se distinguieron más por su liberalidad, fueron el gobernador de la provincia, Don Miguel de Salcedo, el [ex] alférez real Don José González [Marín], y el Juez de distrito Don José Arellano, Don Francisco Basurco, Don Antonio Martínez, Don Juan Narbona, Doña Ana Casul, la viuda de Don Baltazar Ros, ex-gobernador del Paraguay, y después gobernador interino del Río de la Plata, a cuya memoria debe la posteridad eterna gratitud.⁴⁵

Aunque no contamos con las cuentas detalladas del volumen de cada contribución, sus nombres brindan una información clave para comprender en qué medida se trata de apoyos obtenidos por el gobernador o por la “cosecha espiritual” de la acción misional ignaciana. No obstante, lo más importante radica aquí en la articulación de intereses de ambos actores. De esta manera, de los seis individuos nombrados como donantes, además de Salcedo, hemos dado con información relativa a los vínculos de cuatro de ellos, ya fuera con el gobernador, como veremos aquí, o con la Compañía de Jesús, como veremos en el próximo capítulo.

2.3.2 ¿Un pleito por el reparto del ejido?

El primer ejemplo de los vínculos del gobernador Salcedo es el alcalde provincial de la hermandad, José Ruiz de Arellano, donante y recolector de las limosnas, a quien vimos

⁴³ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 686.

⁴⁴ Para tener una noción aproximada del valor de esta suma, podemos compararla con la recaudación de *proprios* y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires. Ese año, alcanzó la cifra de 1.590 pesos, por lo que la suma de las limosnas misionales fue equivalente al 45% de los tributos municipales de un año, sin contar el ganado. Más importante aún, si tenemos en cuenta que 1740 y 1741 (cuando se recaudaron 1.402 pesos) fueron años particularmente malos para los recursos económicos del cabildo, sobre todo si los comparamos con los anteriores (1.980 pesos en 1739, 1.905 pesos en 1738) y los siguientes (1.969 pesos en 1743 y 2.663 en 1744). Tomamos las cifras de ENSINCK (1990: 490).

⁴⁵ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 686. Los últimos dos son Ana del Casal y Baltasar García Ros.

intervenir en varias ocasiones en la política fronteriza.⁴⁶ Es necesario, en este caso, detenernos en un evento ocurrido unos años antes: las elecciones capitulares de 1736, que evidenciaron tensiones al interior del cabildo.

Todo comenzó con la intervención del teniente del rey, Baltasar García Ros (el gobernador estaba ausente en el sitio de Colonia del Sacramento), porque el alcalde de primer voto había metido preso al alguacil mayor, Antonio de la Torre, lo que se consideraba contra derecho. García Ros decidió liberar al alguacil para que participara de las elecciones, lo que derivó en que algunos de los cabildantes votaran bajo protesta de nulidad. Acto seguido, los electores, prácticamente, se dividieron en dos posiciones opuestas. Una, encabezada por el regidor que ejercía la vara de primer voto, Juan de Zamudio,⁴⁷ quien pidió la nulidad del voto de Torre y del regidor Tomás Monsalve. La otra, por José Ruiz de Arellano, a quien acompañó el alguacil de la Torre. Finalmente, se impuso la voluntad del segundo.⁴⁸ Más allá del encarcelamiento, el pleito entre Arellano y Zamudio, que tenía raíces bastante profundas,⁴⁹ comenzó el año anterior y se hizo visible más allá de los acuerdos.

⁴⁶ Remitimos a los capítulos 6 y 7. Además del oficio que ejerció en propiedad, Arellano, oriundo de Navarra, se dedicó a la actividad mercantil (rubro que retomó a comienzos de los años 1750) y fue uno de los propietarios de tierras más importantes de la campaña porteña. Sus posesiones se acumularon –desde su matrimonio con María Rosa de Giles, que le valió un patrimonio territorial de 9.000 varas– por compraventa a lo largo del siglo XVIII en el pago de Areco. Además de su donativo para la misión, su obra piadosa más destacada fue la construcción y donación, en sus tierras, de la capilla de Areco, bajo la advocación de San Antonio, sede del curato desde 1730, y la construcción de la iglesia de La Merced, donde fue sepultado en 1752. Véase, UDAONDO (1945: 794); BIROCCO (1998; 2000; 2016); MOLINA (2000: 671-672); GARAVAGLIA (2009: 217-218); CANEDO (2011); SIEGRIST (s/f).

⁴⁷ Según lo dispuesto en las Ordenanzas del Cabildo, aprobadas en 1695, el alcalde de primer voto prefería en asiento, voz y voto durante todo el año (TORRE REVELLO, 1939: 32). De esta manera, los alcaldes ordinarios electos en 1735 fueron los primeros en expresar su voto en el consistorio, seguidos por el alcalde provincial y el alguacil mayor. En el cabildo porteño, al menos en este periodo, el provincial de la santa hermandad prefería al alguacil mayor, y por encima de ambos se hallaba el oficio más prestigioso del cabildo, el de alférez real, que por entonces era Francisco Díaz Cubas, ausente del consistorio (TORRE REVELLO, 1939: 32).

⁴⁸ AECBA, II, VII, pp. 273-277, 1-I-1736. La elección se desarrolló de un modo que no se había registrado en los años anteriores, ni se repitió en los siguientes. Los alcaldes ordinarios de 1735, Juan de Zamudio y Miguel Antonio de Merlo, hicieron su elección para las alcaldías ordinarias y demás oficios en 9 sujetos. Acto seguido, Arellano y Torre, votaron y difirieron en 8 de los 9 sujetos elegidos por Zamudio y Merlo. La votación terminó en 6 votos contra 5 y sólo coincidieron en Juan de la Palma como defensor de pobres. Un dato más para completar este panorama: Arellano asistió a sólo 3 de 10 consistorios para la elección de oficios del cabildo entre 1736 y 1747, año en el que dejó la alcaldía de la santa hermandad.

⁴⁹ Juan de Zamudio y Salazar era hijo del ex gobernador del Tucumán, Juan de Zamudio Tellitu e Inés de Salazar y Mendoza. Propietario de hornos de materiales y esclavos a su servicio, ocupó oficios concejiles durante largos años del siglo XVIII y fue regidor perpetuo desde 1717, AGN, Protocolos, R. 1, Rollo 243, n° 1, f. 133v-136v, SGU, 7976815, 25-29; FERNÁNDEZ BURZACO (1991: 307); MOLINA (2000: 793). En 1724, durante el gobierno de Bruno Mauricio de Zavala, se produjo lo que Carlos BIROCCO (2017a: 64-70) denominó la “querrela del bastón”. Un conflicto entre el teniente de gobernador, Antonio de Larrazábal, y un grupo de cabildantes, que comenzó como una cuestión de etiqueta (la asistencia de Larrazábal a dos eventos públicos portando bastón –símbolo militar– y no vara y traje de golilla, como le correspondía por su rol gubernativo en el cabildo) y culminó con la suspensión de siete miembros del cabildo, entre los que se encontraba el alcalde provincial de la santa hermandad. La postura de Larrazábal fue acompañada por una facción del cabildo encabezada por los regidores Pedro de Zamudio (apoyado por sus hermanos Santiago y Juan) y Baltasar de la Quintana Godoy. Además, el teniente

Inició con un memorial que Arellano presentó al gobernador en 1735. Allí denunció que el cabildo realizaba repartos y mercedes de tierras y solares en el ejido de la ciudad, que modificaban su traza y afectaban negativamente el correcto desempeño de los oficiales del ayuntamiento. Fundamentalmente, faltaban a la justicia.⁵⁰ La respuesta del cabildo se dio por medio de un informe que, a solicitud del gobernador, redactó Juan de Zamudio. En este documento, cuestionó los fundamentos jurisdiccionales del memorial presentado por el alcalde provincial,⁵¹ y objetó personalmente a Arellano.⁵² Ante esta situación, el alcalde dio continuidad al pleito con un nuevo memorial que refutaba los argumentos presentados por el regidor, con la inclusión de una extensa relación de sus méritos al servicio del rey y la pertinencia de su denuncia en tanto miembro del cabildo. Además, denunció que los dos alcaldes ordinarios actuaban contra la justicia y favorecían a sus hijos y familiares en el reparto del ejido.⁵³

El gobernador dictaminó a favor del planteo de Arellano y ordenó al cabildo dar cuenta de los repartos del ejido y su suspensión.⁵⁴ La cuestión no culminó allí. En los años siguientes, Salcedo tomó otras decisiones que favorecieron al alcalde de la hermandad. En primer lugar, le otorgó una ampliación de competencias, por lo que el provincial se convirtió en juez de apelaciones para casos de hermandad. Es decir, que las resoluciones de los alcaldes de hermandad electos anualmente por el cabildo quedaban, en última instancia, bajo dictamen de Arellano.⁵⁵ En segundo lugar, a mediados de marzo de 1740, poco antes de que Arellano participara con donativos en el proyecto misional jesuita, Salcedo le concedió una merced de tierras en las cabezadas de su estancia de Areco.⁵⁶

contaba con el favor del poderoso linaje San Martín y fue respaldado por el gobernador Zavala. Arellano, por su parte, se vio obligado a recurrir a la audiencia de Charcas, que lo restituyó en su cargo tras un extenso pleito, en 1730. Por esta y otras causas, consideramos que el foco del conflicto que se desarrolló en el cabildo fue entre Arellano y Juan de Zamudio, pues en esta ocasión, Pedro Zamudio apoyó la elección hecha por el alcalde provincial, que lo votó como conjuer.

⁵⁰ AGN, IX, 19-2-1, Autos que sigue el General José Ruiz de Arellano sobre el repartimiento del ejido de esta Ciudad, f. 3-6.

⁵¹ Dado que se trataba de un asunto de gobierno sobre el ejido y no de justicia sobre la campaña, TORRE REVELLO (1939: 46).

⁵² AGN, IX-19-2-1, f. 8-15; AECBA, II, VII, pp. 230-239, 20-VIII-1735.

⁵³ AGN, IX-19-2-1, f. 22-28.

⁵⁴ AGN, IX-19-2-1, f. 30.

⁵⁵ AECBA, II, VIII, pp. 16-17, 12-I-1739.

⁵⁶ AHPBA-EMG, 208-14563/0. f. 33-34.

En el desarrollo de este juego de alianzas, que no fue necesariamente permanente,⁵⁷ aunque sí explicativo de la dinámica política de la gobernación, el rol del alcalde provincial podía representar una verdadera espina para las alianzas facciosas del cabildo.⁵⁸

2.3.3 El impacto del conflicto fronterizo en la relación Salcedo-San Martín

En este marco, es interesante señalar cómo la defensa de la frontera sur dio curso a divergencias en relaciones precedentes e importantes para Salcedo. Durante el sitio contra Colonia del Sacramento, el gobernador solicitó al cabildo el nombramiento de dos diputados para efectuar una comisión reservada en el campo del bloqueo. La orden fue encomendada al entonces capitán de milicias Juan de San Martín y a José Ruiz de Arellano.⁵⁹ Aunque la documentación consultada no brinda mayores detalles sobre la comisión, los hechos posteriores sugieren un resultado positivo, cuanto menos, para las relaciones entre el gobernador y estos dos personajes en los años siguientes.

En el caso de Arellano, ya hemos explicado por qué. ¿Qué ocurrió entre Salcedo y San Martín? Después de la infructuosa expedición de Martínez Lobato en 1738, el gobernador nombró a San Martín maestro de campo de las milicias, por lo quedó a cargo de las tropas de vecinos durante los años siguientes.⁶⁰ En 1740, cuando se organizó la reducción, recibió el encargo de reunir a los indios de la campaña y los escoltó, junto con los jesuitas, al paraje donde se erigió la misión. Si, como señalamos, Salcedo se apoyó en los jesuitas para llevar adelante

⁵⁷ Por ejemplo, Miguel Antonio de Merlo, el otro alcalde ordinario denunciado por Arellano, era hijo de Antonio de Merlo –fiador del gobernador–, ocupó la alcaldía en 1735 (razón por la que participó de la elección en 1736) y fue procurador en 1740. Casualmente, fue en esa ocasión cuando Salcedo coincidió con las súplicas que el cabildo hizo al rey para pedir nuevos recursos (cfr. capítulo 5). Tan solo tres días después de la carta de Salcedo, en la que pedía arbitrios para el cabildo, el procurador redactó una carta al rey en la que informaba haber recibido el real despacho de Felipe V sobre la declaración de guerra contra Inglaterra. En la misiva, se explayó con unos particulares e infrecuentes elogios para el gobernador Salcedo, en los que destacó su desempeño en el reciente sitio contra Colonia del Sacramento. En este sentido, vale preguntarse: ¿se trató de una devolución de gentilezas, ante la única carta del gobernador que recogía las demandas del cabildo? ¿O incidió el vínculo del gobernador con el procurador?, AGN, IX, 19-2-2, f. 173-174, 20-XII-1740.

⁵⁸ Por esta razón, el apoyo de los gobernadores a los alcaldes provinciales no fue infrecuente durante el siglo XVIII, particularmente, cuando se produjeron conflictos en la administración de justicia (BIROCCO, 2016: 38).

⁵⁹ AECBA, S. II, T. VII, 10-VII-1736, p. 316-317. Los nombres surgieron a propuesta del alcalde ordinario de primer voto, Pedro de Guezala, quien a su vez fue votado en primer lugar por Ruiz de Arellano en el consistorio que tratamos más arriba.

⁶⁰ Por entonces, su hija, Gerónima de San Martín, se había casado con Juan de Eguía, comerciante vizcaíno que arribó a Buenos Aires en 1734, en la misma expedición que el gobernador Salcedo. ¿Cómo vinculamos a Salcedo con Eguía, más allá de las contingencias del viaje? Uno de los testigos de la información que se levantó para autorizar a Eguía a pasar a las Indias por primera vez fue Antonio de Merlo, quien declaró tener un vínculo de amistad con el interesado. Hemos visto que Merlo fue uno de los fiadores de Salcedo, por lo que podemos deducir la posible mediación de Eguía para la conformación de un vínculo más estrecho entre el gobernador y el flamante maestro de campo, junto con el estatus que este vecino ya ostentaba, y que redundaría en provecho mutuo, PARES. AGI, Contratación 5481, 1, 24.

su política defensiva en un marco conflictivo, no podemos desdeñar la mediación de San Martín que, hasta entonces, parecía gozar de la confianza de Salcedo.

Sin embargo, esa confianza se rompió tras el gran malón de noviembre de 1740, que terminó con el desplazamiento de San Martín y la designación de Cristóbal Cabral. Las expresiones del maestro de campo durante los años siguientes exponen su disgusto y un particular encono con el gobernador saliente, con los nativos pampeanos e, incluso, con los jesuitas. Entonces, como veremos más adelante, se sirvió de sus vínculos y su preponderante rol en la política defensiva para incidir en las decisiones capitulares, en particular, a partir del gobierno de Andonaegui.

2.3.4 Juan de Narbona y las corporaciones religiosas

Otro de los donantes de la empresa misional, Juan de Narbona, dio lugar a una situación particular. Era tratante de esclavos de muy estrechas relaciones con la *South Sea Company* en Buenos Aires, propietario de tierras en el pago de la Magdalena y la banda norte del río de la Plata, y síndico del convento de San Francisco de Buenos Aires.⁶¹ Narbona tenía a su cargo la obra de construcción del primer monasterio femenino de la ciudad, de las monjas catalinas, obtenida por medio de remate. La particularidad radica en el pleito que surgió por la falta de conclusión de la obra, problema que trató el cabildo en 1749, doce años después del remate. Más allá de ciertas vicisitudes, hay dos puntos que nos interesan para destacar los vínculos del gobernador.

En primer lugar, el cabildo sostenía que el lugar de la obra se había mudado a los arrabales de la ciudad, por determinación y juicio de Narbona, a pesar del dictamen del arquitecto jesuita José Prímoli, “valiéndose del expresado gobernador que se mudase de sitio lo que consiguió, con solo que dicho Narbona, dijese por escrito las razones que le movían”.⁶² En segundo lugar, esta cuestión (determinante para el retraso de la obra, que 12 años después no estaba terminada) no era la única que se le atribuía a Salcedo. Según el cabildo, Narbona consiguió que se le pagara la obra entera antes de su conclusión en febrero de 1740.⁶³

⁶¹ MIR (2014); FORCONI (2019: 25); BENITO MOYA (2019: 31). Además, Narbona tuvo tratos comerciales con Arellano, a quien arrendó su calera en la Magdalena (MOLINA, 2000: 671).

⁶² AECBA, II, IX, p. 486, 6-VIII-1749.

⁶³ El remate establecía el pago de un tercio de los 53.000 pesos que importaba el contrato en total para que se iniciara la obra, el segundo tercio con el avance de esta, y el tercero cuando estuviera finalizada, AECBA, II, IX, p. 488-489, 6-VIII-1749.

Sin embargo, es necesario advertir algunos matices sobre la postura del cabildo, pues intentaba revestir de arbitrariedad una decisión que no fue tomada con el solo parecer de Narbona y el gobernador. Efectivamente, el cabildo se opuso al traslado del sitio original del monasterio a un emplazamiento en los arrabales de la ciudad, en el “barrio recio”. Esto se manifestó en los acuerdos y en el dictamen de los diputados de la corporación municipal que trataron este tema, Matías Solana y Bartolomé Montaner.⁶⁴ El gobernador no se basó únicamente en su parecer y en el dictamen de Narbona, sino que el cabildo eclesiástico de Buenos Aires (en sede vacante) apoyó la propuesta del traslado. Así se expresó en su acuerdo y en los dictámenes individuales de dos de sus tres miembros, el arcediano Marcos Rodríguez de Figueroa y el canónigo magistral Francisco de los Ríos (el deán Bernardino Verdún de Villaysan se hallaba fuera de la ciudad).⁶⁵

Estos apoyos sugieren la recurrencia del gobernador a las corporaciones religiosas más importantes de la provincia (el cabildo catedralicio y la Compañía de Jesús),⁶⁶ como parte del entramado vincular en el que se ampararon, sostuvieron y desarrollaron sus decisiones, y en el ejercicio de su rol como vice-patrón de la iglesia diocesana, que también se manifestó con su antecesor. Junto con estos apoyos, es notoria la actuación coincidente de cara al inicio del proyecto misional. Salcedo favoreció de manera expresa a dos sujetos, Arellano y Narbona, que contribuyeron con la fundación de la misión de Concepción de Pampas, semanas antes de que se recolectaran las limosnas. Estos sustentos, junto con el rol desempeñado por el –hasta entonces– ilustre maestro de campo Juan de San Martín, exhiben la trama vincular que le permitió al gobernador llevar adelante su estrategia defensiva, resguardarse de las acusaciones en su contra e, incluso, pugnar por promover en la carrera castrense.

2.3.5 Estrategia defensiva y promoción militar

Como destacamos, la defensa de la carrera militar y política del gobernador fue un elemento de peso. En este contexto, y luego de comunicarle detalladamente al secretario de Indias las acciones practicadas para contrarrestar un posible ataque inglés, Salcedo aprovechó la instancia

⁶⁴ Cuestión que nos habla, también, de una memoria corporativa, ya que ninguno de los dos permaneció en el cabildo hasta 1749, aunque sí se mantenían tres de los regidores de 1737: Juan de la Palma Lobatón, Miguel Gerónimo de Esparza y Pedro de Zamudio.

⁶⁵ PEÑA, 1910, pp. 379-381; 388-413, Petición de Juan de Narbona, 3-IX-1737-10-IX-1737; Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires, 14-IX-1737; Dictamen de los diputados Bartolomé Montaner y Matías Solana, 19-IX-1737; Dictamen del canónigo magistral Francisco de los Ríos, 24-IX-1737; Dictamen del arcediano Marcos Rodríguez de Figueroa, 24-IX-1737; Acuerdo del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, 24-IX-1737; Auto del gobernador Miguel de Salcedo, 25-IX-1737.

⁶⁶ A los que podemos sumar a los frailes franciscanos, pues Salcedo promovió la fundación de su convento en Montevideo. Allí también intervino la petición de Narbona, AGI, Buenos Aires 42, 19-II-1738, f. 153-154.

del conflicto, su propia posición en la gobernación, y la de Quintana como secretario de Indias, para solicitar su promoción en el escalafón militar de la monarquía:

Desde que estoy en este Gobierno no he hecho presente al rey de mis servicios executados por espacio de mas de treinta y cinco años con el credito y reputasion que es notorio a los Generales de sus Exercitos con siete años de Brigadier. Y en esta ôcasion me à parecido expresàr a V. S. mis meritos para que sirva pasàr a la notisia del rey a fin de que su R.¹ Piedad y clemenzia se digne de comferirme el grado de Mariscal de Campo por la antigüedad de mi empleo de Brigadier; prometiendome de la proteccion de V.S. exforzará con sus buenos y eficases influxos esta mi pretension por ser tan justa esta recompensa de su R.¹ venignidad.⁶⁷

A finales de 1741, cuando las sospechas sobre el ataque británico eran cada vez más fuertes, Salcedo aprovechó la oportunidad para repetir su pedido.⁶⁸ No es casual que, con los mismos pliegos, le remitiera una carta de felicitación a Zenón de Somodevilla (futuro marqués de la Ensenada), recientemente promovido a la Secretaría del Almirantazgo, ofreciéndose “de este remoto hemisferio a la obediencia de V.S. para ejercitarla con la mayor atención en obsequio de sus preceptos”.⁶⁹

2.4 Entre hacendados, comerciantes y blandengues: el gobierno de José de Andonaegui

La llegada de José de Andonaegui a Buenos Aires mostró dos facetas de su trama vincular desde que prestó juramento en el cabildo en noviembre de 1745.⁷⁰ En primer lugar, ofreció como único fiador a Juan Francisco Basurco, una figura ascendente en la élite porteña, que fue especialmente influyente en la política defensiva de la frontera sur. Además, no era la primera vez que Basurco se presentaba como fiador de un servidor real de importancia para el gobierno político-militar de la provincia: en 1740 fue fiador del teniente general Florencio Antonio

⁶⁷ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 16-VI-1740, f. 355-355v.

⁶⁸ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Quintana, 21-XII-1741, f. 409-410v.

⁶⁹ AGI, Buenos Aires 42, Salcedo a Somodevilla, 4-XII-1741, f. 406-406v. GÓMEZ URDÁÑEZ (2017, pos. 1246) destacó la estrecha relación de amistad que Ensenada mantuvo con el conde de Superunda, futuro virrey del Perú (1745-1761), que, como apuntamos, estaba emparentado con el criado que acompañó a Salcedo a Buenos Aires, Manuel Antonio Manso de Velasco.

⁷⁰ AECBA, III, I, pp. 92-94, 22-XI-1745. En el capítulo 4 analizamos la primera carta de Andonaegui al marqués de la Ensenada, en el que el gobernador informaba el recurso “a seis paisanos míos del comercio de la ciudad” para hacerse de 12.000 pesos y habilitar la fragata San Antonio para el viaje a la costa magallánica. Estos pesos los obtuvo “con la condición de satisfacerlos del hierro que dicha fragata trajo para su habilitación para volverse a España”, AC, 2-21, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, f. 1-1v. Sobre las redes de comercio vizcaíno, especializadas en hierro, véase GUERRERO ELECALDE (2011); TARRAGÓ (2012; 2017a).

Moreyras,⁷¹ y en 1744 del teniente del rey Alonso de la Vega,⁷² quien regresó a Buenos Aires con su título para reemplazar al fallecido Baltasar García Ros.⁷³

Pocos meses después de su llegada a Buenos Aires, Andonaegui nombró a Juan de San Martín maestro de campo y lo instruyó para el ordenamiento de las milicias.⁷⁴ En esta decisión, incidieron el prestigio de su linaje, su extenso servicio al rey en las milicias de Buenos Aires – en las campañas contra los infieles y los portugueses–, y el protagonismo que había recuperado en la política fronteriza, en especial, a partir de las juntas de guerra celebradas por Ortiz de Rozas en años anteriores.⁷⁵ No obstante, no podemos desdeñar la influencia de Basurco en un acto que, además, implicó la restitución del oficio tras una salida conflictiva que duró casi seis años.

De esta manera, vemos un vínculo que forjó relaciones características del entramado del poder local, con una función relevante y estimada (MOUTOUKIAS, 2002: 74). En este sentido, las acciones y representaciones conjuntas de Basurco y San Martín pusieron de relieve sus vínculos como oficiales de milicias y hacendados. Al mismo tiempo, otros documentos muestran sus relaciones de confianza,⁷⁶ en las que participaron, además, otros actores de importancia, como Antonio Larrazábal.

La segunda coyuntura que señala aspectos de estas relaciones es la que se produjo en las intersecciones de problemáticas concurrentes, cuando comenzaron a desarrollarse las resultas del Tratado de Límites de 1750 y recobró algidez la frontera sur. El desarrollo de la guerra Guaranítica y la formación de las compañías de blandengues (y el ramo de guerra), además de sus coincidencias cronológicas, exponen una dinámica de demandas y concesiones.

2.4.1 La cuestión del ganado

Como detallamos en el capítulo anterior, la propuesta formal y acabada para formar compañías pagas en la frontera sur provino de Juan Francisco Basurco, en febrero de 1751. Sin embargo,

⁷¹ AECBA, II, VIII, 11-V-1740, pp. 523-524.

⁷² AECBA, II, VIII, pp. 523-524, 11-V-1744.

⁷³ AECBA, II, VIII, pp. 523-524, 11-V-1744. De hecho, el nombramiento de Vega fue realizado a futura –lo que indica que no se sabía de la muerte de García Ros–, y llevó la firma de José de la Quintana, PARES, AGI, Contratación 5485, 1, 1, 28-I-1742, f. 1-2v.

⁷⁴ AECBA, III, I, pp. 135-135, 3-III-1746.

⁷⁵ Cfr. Capítulo 6.

⁷⁶ Por ejemplo, en 1745, San Martín otorgó un poder especial a favor de Basurco para que éste siguiera un pleito contra Pedro Gómez por haberle usurpado ganado, AGN, Protocolos, R. 1, Rollo 43, n° 1, f.204-204v, SGU-FS, 7976815, 94-95.

diferentes dilaciones del cabildo y el gobernador pospusieron su formación hasta comienzos del año siguiente, previa presentación conjunta de Basurco y Juan de San Martín.

En este contexto, Andonaegui publicó un bando en el que prohibió la matanza de ganado sin su licencia.⁷⁷ La resolución del gobernador se basaba en una cédula de 1751 que ordenó el cuidado y conservación del ganado y, por esa vía, la protección del comercio de la ciudad. Además, recogía, parcialmente, algunas demandas de los criadores –devenidos en hacendados–, para hacerse o mantener el control de un bien fundamental sobre el cual, además, recaerían parte de los arbitrios del ramo de guerra.

La coyuntura en la que se desarrollaron las suplicas de los hacendados no es casual. Tras una década de depresión, la comercialización de cueros comenzó a recuperarse y tuvo un crecimiento importante desde 1749 hasta finales de siglo (JUMAR, 2008: 34).⁷⁸ Esta decisión, que, en la práctica –según se denunciaba–, afectaba la recaudación del ramo de guerra, habilitó la imposición de un arbitrio mayor al tráfico de vino y aguardiente proveniente de Cuyo, que reportó los ingresos más importantes del ramo.⁷⁹

Una nueva intervención al respecto se produjo al año siguiente, cuando el gobernador renovó la prohibición de matanza de ganado sin licencia (por el término de un año y medio) y remitió al marqués de la Ensenada las ordenanzas hechas para tal fin por el regidor Domingo González.⁸⁰ Su aprobación se produjo después del periodo estudiado. Una mención nos permite

⁷⁷ AGN, IX, 28-8-6, Bando del gobernador Andonaegui prohibiendo la matanza de ganado sin licencia suya, 4-II-1752.

⁷⁸ La incidencia del tráfico ultramarino no redundó solamente en la demanda de cueros para la exportación, sino en otros derivados bovinos y la producción agropecuaria para el avío de los navíos. Véase, JUMAR *et.al.* (2006); SANDRÍN (2016).

⁷⁹ Remitimos al capítulo 11.

⁸⁰ AGN, IX, 8-10-1, 639, f. 363-366; AGI, Charcas 215, 30-XII-1753. Tras el visto bueno del fiscal y el consejo, las ordenanzas fueron aprobadas en 1758, AGN, IX, 24-7-12, 10-VI-1758. El recurso a González resulta, inicialmente, llamativo, ya que se dedicaba a la actividad comercial y no a la cría. Esto nos lleva a pensar que se volvió uno de los hombres de confianza del gobernador, con varios servicios prestados a Andonaegui, y también al cabildo. González fue regidor electo entre 1750 y 1754. El padrón de 1738 lo registró como natural de “las montañas”, con un cuarto y esquina en la calle San José en la que administraba una “tienda opulenta”. En 1741 se casó con Margarita Valladares, hija de Martín Gutiérrez de Valladares y Margarita Marín Flores, y en 1744 fue censado con un bebé de pecho y 3 esclavos. Allí se lo denominó “mercader tratante”. De hecho, en la carta de dote se registra una serie de vales de deuda firmados a favor de González, que indican su dedicación al comercio de yerba mate con destino a Córdoba y Cuyo, que le compraba al procurador de misiones en Buenos Aires. González cumplió comisiones importantes para el cabildo que lo pusieron en primer plano ante el gobernador: en 1752 fue electo diputado del para la compañía de blandengues de Salto, diputación que ejerció hasta que dejó la regiduría; también representó al ayuntamiento ante el gobernador para presentarle la renuncia de Juan de San Martín y la propuesta de Lázaro de Mendinueta, y para elevarle la sumaria levantada contra el pueblo de pampas. A partir de ahí, su nombramiento como juez privativo para el cuidado del ganado de la jurisdicción coincidió con su comisión para levantar 8 compañías de milicias para la guerra Guaranítica. La comisión que le ordenó el gobernador no estuvo exenta de tensiones, pues en 1754 los regidores Luis Aurelio de Zavala y Alonso García de Zúñiga lo acusaron de usurpar la jurisdicción del fiel ejecutor en los asuntos del abasto de la ciudad, y de favorecer a

ver mínimamente el espíritu de las ordenanzas. En este sentido, la ganancia para los hacendados se fundaba en los primeros artículos, que los habilitaban, en exclusividad, para hacer corambres, por lo que debía conformarse un padrón de criadores.

De esta manera, las ordenanzas recogieron algunos aspectos de la instrucción que, en 1752, elaboró el procurador del cabildo Orencio Antonio de Ezcurra. Este documento es interesante porque reúne un conjunto de argumentos que ponen en perspectiva los problemas que analizamos en los capítulos anteriores. Para empezar, sostenía que el descenso del ganado de la jurisdicción se debía a que no se habían tomado a tiempo las soluciones y precauciones que habían propuesto y pedido los procuradores desde el año 1749.⁸¹ Este era causado, en primer lugar, por “la frecuente invasión de los indios pampas y serranos”, acusados, además, de extinguir el ganado cimarrón de la campaña.⁸² La segunda causa

es la desordenada franqueza, que hasta aquí han tenido los sobrecargos, Maestres y Capitanes de Navíos para comprar cueros, y hacer o mandar hacer matanzas; de donde se han ocasionado tantos daños; que puede dudarse, si la invasión de indios haya hecho mayores estragos...⁸³

Esta consideración es muy importante: las incursiones indígenas no fueron la única causa de problemas para el ganado de la campaña. Es más, el procurador esgrimió sus dudas sobre el impacto de ambas causas, al punto de ponerlas casi al mismo nivel. Aunque no debemos perder de vista los objetivos de este documento y su intención de dar solución a un problema por medio de un mayor control de los hacendados, el contexto en el que se formó, previo a las compañías de blandengues, sugiere también la finalidad miliciana y policíaca con la que podían pensarse estas fuerzas.

En la misma línea, manifestó la tercera causa de decadencia: la extracción de ganado con destino a otras jurisdicciones (Santa Fe, Corrientes, Paraguay y Tucumán). Es decir, un problema que observamos desde el comienzo de nuestro estudio, al que se sumó “la esterilidad

“personas que son de su cariño” con la concesión de licencias, AECBA, II, IX, 23-II-1750, p. 555; III, I, 17-V-1752, 17-VII-1752, 17-VIII-1752, 25-IV-1754; pp. 211-212, 224, 230, 407; DHE, X, p. 229, Padrón de la vecindad de esta ciudad y su jurisdicción, 1738; DHE, X, p. 337, Empadronamiento de la ciudad y campaña de Buenos Aires, 1744; AGN, Protocolos, R. 3, R. 254-2, f. 76v-79, SGU-FS, 7977750; AGN, IX, 19-2-5, f. 94-102v; FERNÁNDEZ BURZACO (1988: 231); MOLINA (2000: 307).

⁸¹ AGN, IX, 19-2-4, f. 406.

⁸² AGN, IX, 19-2-4, f. 406.

⁸³ AGN, IX, 19-2-4, f. 406v.

de los tiempos y continuas secas, en que mueren muchos ganados por carecerse de aguadas permanentes”.⁸⁴

En general, Ezcurra reiteró las protestas del cabildo contra las resoluciones reales que le habían quitado el control del comercio de cueros desde la década de 1720. También proponía la suspensión de las matanzas para corambre durante dos años (un mes antes el gobernador se había expedido al respecto) y la formación de un padrón de hacendados que contabilizara a los criadores a partir de 300 cabezas.⁸⁵ En esa ocasión, la respuesta del gobernador también responsabilizó –junto con los indios infieles– a los criadores y hacendados por los “desórdenes” con que se realizaban las matanzas de ganado y ventas de cueros a foráneos.⁸⁶

No obstante, esa fue la correspondencia más clara expresada en las ordenanzas de González. Se mantuvo la creación de un padrón de criadores (aunque no expresa el número de cabezas que se debía tener para ser considerado hacendado). Estos debían estar empadronados para poder hacer corambres, y obtener la licencia para ello. Al mismo tiempo, se realizarían en la ciudad, para aprovechar la carne, la grasa y el sebo.⁸⁷

La órbita de las decisiones de Andonaegui no se restringió solo al grupo de los hacendados. En 1752, seis meses después del primer bando de prohibición de la matanza de ganado, se dirigió al virrey, conde de Superunda, para solicitar la designación de un juez diputado para el comercio de la ciudad de Buenos Aires, dependiente del consulado de Lima. Para esto, elevó una nómina de 15 candidatos para el oficio. Pocos meses después, el consulado eligió, en primer lugar, a Antonio Larrazábal, quien ejerció el oficio hasta 1755, y, como sustituto, a Juan Francisco Basurco. Este proceso generó un pleito judicial que pasaba por su momento más álgido cuando Andonaegui fue relevado por Cevallos.⁸⁸

⁸⁴ AGN, IX, 19-2-4, f. 406v. Sobre las frecuentes sequías de las décadas de 1740 y 1750, MAYO (2004: 27-28). Ezcurra también propuso, como había hecho en su momento Vetolaza, establecer fuertes en las sierras, “en lo interior de las tierras, que habitan sus enemigos”, como se practicaba en el Tucumán. Una vez controlado ese territorio, podría fundarse allí una nueva villa, con aprovechamiento de sus fértiles campos, donde establecer “a tanto vagabundo que hay en la jurisdicción”, AGN, IX, 19-2-4, f. 407-407v.

⁸⁵ AGN, IX, 19-2-4, Presentación de Orencio Antonio de Ezcurra, 9-III-1752, f. 406-415; AECBA, III, I, p. 182, 9-III-1752. No obstante, no podemos tomar esta presentación como una expresión de total libertad de los hacendados, sobre todo porque expresa que “Tampoco para lo dicho, ni para arreglar las matanzas es de momento lo que alegan los hacendados de que no se les puede constreñir a pedir, ni menos negarles licencia para usar libremente de sus propios bienes, y hacer matanza de sus ganados donde, cuando y cuantas quisieren. Porque ninguna hay tan absoluto Dueño de lo suyo, que no deba estar sujeto a reglas, que ordenan el recto uso, y miran a extirpar abusos de lo propio de cada individuo, y a precaver desórdenes, que perjudican no solo al común, sino a los mismos particulares” (f. 409v).

⁸⁶ AGN, IX, 28-8-6, Andonaegui a S.M., 4-IV-1752.

⁸⁷ Sobre la distinción entre las categorías de criadores, estancieros y hacendados, en particular, desde la segunda mitad del siglo XVIII, véase FRADKIN, 1993.

⁸⁸ Sobre la institución de la diputación del comercio de Buenos Aires y los conflictos derivados, véase MARILUZ URQUIJO (1983); MOUTOUKIAS (2002).

3. El Cabildo de Buenos Aires, la vecindad y la frontera indígena

A lo largo de los tres capítulos precedentes, analizamos las alternativas de la frontera indígena del sur de Buenos Aires, a partir de un conjunto de documentos de distinta procedencia, articulados en torno al principal actor involucrado en la administración del gobierno y la justicia de la campaña: el cabildo.

El cabildo fue la corporación central de la vida política, económica, social e institucional de las ciudades de la América colonial. En la configuración compuesta y plural de la Monarquía Española, el rey gozaba de un poder preminente, en un marco de poderes dispersos en múltiples cuerpos y jurisdicciones. Entre ellos, el cabildo, justicia y regimiento, que gozó, en cada caso, de una autonomía importante, estaba encargado de un conjunto de funciones fundamentales para el funcionamiento de la república,⁸⁹ en tanto comunidad política organizada en el marco de la ciudad. De esta manera, se constituyó en el espacio político de la vecindad y de defensa de sus intereses colectivos (SÁENZ VALIENTE, 1952: 107; TAU ANZOÁTEGUI, 1999: 212, 235).

Sus acuerdos y actuaciones recogieron buena parte de los hechos que constituyeron la conflictividad fronteriza. Desde allí, se propugnó y organizó reiteradamente la movilización miliciana y se buscó, de manera solapada o concreta, intervenir en la política defensiva de la jurisdicción que, en última instancia, era una atribución militar del gobernador. Esa intervención, además, no se desarrolló en un marco permanente de oposición a la política gubernativa. Atravesó momentos de acuerdo y, en general, las críticas abiertas se desarrollaron *a posteriori* (como en el caso de Salcedo), o en el marco de coyunturas muy complejas, como aquella que dio lugar a la formación de las compañías de blandengues.

El análisis de la problemática indígena en la frontera sur no se comprende íntegramente si no se lo analiza en un contexto de problemas. Por esta razón, destacamos dos de ellos: en primer lugar, la multiplicidad fronteriza del territorio rioplatense, en el que se superpusieron la “guerra contra los indios infieles”, los conflictos bélicos contra los portugueses e ingleses, tanto

⁸⁹ El cabildo concentraba, así, funciones de orden político, como las electorales (con su renovación anual de los oficios, a excepción de las regidurías –con variaciones en cada periodo– y otros oficios venales) y las deliberantes (vinculadas con su facultad de dictar ordenanzas y medidas de buen gobierno); funciones de justicia (a cargo de los alcaldes ordinarios, ocupados en las causas civiles y criminales); funciones militares y de policía (mantenimiento del orden, en un sentido amplio, de la ciudad); y aquellas relacionadas con el abasto de la ciudad, beneficencia y realización de las festividades públicas, entre otras (SÁENZ VALIENTE, 1952: 104-107). Asimismo, como se observó en los capítulos anteriores, el cabildo ejercía la representación de la ciudad ante las otras instancias de poder monárquico, incluido el rey, en comunicación directa (TAU ANZOÁTEGUI, 1999: 237-238).

en contextos de guerra abierta (1735-1737, 1739-1748), como en periodos de paz, y durante las gestiones derivadas del Tratado de Madrid y la guerra Guaranítica (1752-1756).

En segundo lugar, el problema de los recursos. Observamos cómo, antes que comenzaran a manifestarse los conflictos fronterizos, el cabildo elevó sus súplicas al monarca para obtener nuevos arbitrios y/o recuperar antiguos fondos provenientes, sobre todo, de la explotación del ganado y el cuero destinado al comercio ultramarino.

Y una tercera cuestión, que analizaremos en el próximo apartado. El punto de partida es el abordaje corporativo de la política defensiva y los indicios que nos permiten complejizar la observación de las acciones del cabildo, en la medida que podemos comprenderlas más allá de los objetivos del cuerpo. Con diferentes matices, observamos el rol del ayuntamiento en la canalización y defensa de los intereses de los sectores locales vinculados con la explotación del ganado, especialmente el vacuno.⁹⁰

3.1 La problemática territorial

Un aspecto que no se puede perder de vista es el desarrollo de una pugna (por momentos solapada, por momentos más clara) por el control territorial, que se expresó en la jurisdicción del cabildo en la campaña. El control territorial, en este sentido, se manifestó en la preocupación por la población creciente y los recursos (MAYO, 2004: 73-83), y en la práctica efectiva de defensa del territorio. En el primer caso, el ejercicio de la justicia por medio de los alcaldes de hermandad y los comisionados constituyó la base de la práctica jurisdiccional, con el consecuente fortalecimiento de las élites locales en los pagos.⁹¹ En el segundo caso, vecinos y cabildantes propugnaron la movilización miliciana y el establecimiento de guardias y fortines.

Al mismo tiempo, queda en claro que las pérdidas territoriales que el Cabildo de Buenos Aires padeció durante el siglo XVIII no fueron responsabilidad de los ataques indígenas, por más cruentos que estos hayan sido por momentos –como en 1740–, sino por disposiciones regias o decisiones de los gobernadores. La reducción jurisdiccional –teórica o práctica– se expresó tempranamente con la fundación de Montevideo, que implicó el recorte del territorio porteño a manos de un nuevo cabildo en la banda oriental del río de la Plata (JUMAR, 2008: 21; JUMAR y SANDRÍN, 2015: 233; BIROCCO, 2017a: 69-70).

⁹⁰ Al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando estos grupos conformaron sus propias instancias corporativas (JUMAR y KRASELSKY, 2007).

⁹¹ Véase, entre otros, BIROCCO (2000; 2016); GARAVAGLIA (2009); NÉSPOLO (2012); ALEMANO (2016).

Lo mismo podemos señalar en relación con las misiones de pampas, en cabeza del rey y bajo la órbita del gobernador, que quitaba al cabildo poder decisorio sobre el territorio, lo que también explica, en parte, la presión puesta en su abandono. A finales del periodo estudiado, la fundación del cabildo y la villa de Luján en 1755, junto con la escisión de su jurisdicción en 1759.

No obstante, no cabe hacer una lectura teleológica de los años finales del periodo. En este sentido, los actores que propiciaron la resolución militar del conflicto desde 1744 y, especialmente, desde 1750, hallaron allí un espacio de promoción social y política. Por lo tanto, canalizaron sus objetivos por medio del cabildo para propugnar la conformación de una política defensiva y una territorialidad miliciana que los tuvo como protagonistas en su impulso y/o en la puesta en práctica.

Además de defender sus intereses económicos y comerciales, por medio de la protección de las estancias y las rutas comerciales, la vía militar se constituyó en una vía de fortalecimiento del honor y el prestigio asociado con el servicio al rey y como mecanismo de diferenciación social en el espacio local.⁹² De esta manera, la amplificación de la dimensión y extensión temporal del problema indígena se convirtió en una vía que benefició la postura corporativa del cabildo en relación con los recursos y la de estos actores, hacendados y oficiales de milicias, que buscaron implementar y controlar una política militarizada en la frontera indígena. ¿Quiénes fueron estos actores?

3.2 Los vecinos y las vías de acción corporativa

Hemos visto cómo, con respecto al problema indígena, se sucedieron representaciones de actores reconocidos como criadores y, con claridad desde mediados del siglo, hacendados. Al mismo tiempo, las diferencias entre estos y los comerciantes fueron difusas en este periodo, es decir, que se trató de relaciones y actividades más complementarias que opuestas, resultado de las estrategias de diversificación de las inversiones. Las acciones colectivas pudieron modificar la agregación de los individuos con arreglo a objetivos específicos.⁹³ Un ejemplo claro fue, como veremos, Juan Francisco Basurco: hacendado y miliciano en la súplica al gobernador para

⁹² Sobre la distinción social en las milicias, MARCHENA FERNÁNDEZ (1992: 108-109); MORELLI (2009: 422). Hasta las ordenanzas de 1762, no obstante, los oficiales de milicias no gozaron del fuero militar. Véase, capítulo 11.

⁹³ GELMAN (1999: 255); MOUTOUKIAS (2002); JUMAR (2011); KRASELSKY (2011); TRUJILLO (2020).

la formación de las compañías de blandengues y reconocido comerciante en las causas de esta súplica y su fallida elección como juez diputado del consulado limeño.

En este sentido, las diferencias se plasmaron, fundamentalmente, entre los criadores de ganado y los comerciantes de cueros en el mercado atlántico, dependientes de firmas comerciales radicadas en la península (JUMAR y KRASELSKY, 2007: 7-8). Dos hechos fueron representativos de estas diferencias: las ordenanzas propuestas por el cabildo, y redactadas por instrucción del gobernador (con las diferencias que consignamos), que apuntaban contra los cargadores y los “changadores”; y el arbitrio sobre los cueros para el ramo de guerra que, por su disposición, sería pagado por los comerciantes.⁹⁴

El problema de los recursos permaneció como un objetivo de la corporación a lo largo del periodo. Las reformulaciones que realizaron sus procuradores para obtener una aprobación real que nunca llegó (salvo los arbitrios autorizados por Ortiz de Rozas en 1745, una parte minúscula en comparación con los que Andonaegui y Valdelirios avalaron entre 1752 y 1756), dieron un marco de continuidad a las súplicas. Al mismo tiempo, permiten observar las ambivalencias relacionadas con la frontera indígena y el uso de fondos del ramo de guerra para gastos diferentes a los que estaban destinados.⁹⁵

La cuestión militar-miliciana, asimismo, puede ser entendida a partir de actores que, de forma progresivamente articulada, medraron en las decisiones del cabildo para instar a una resolución militarizada del problema indígena. Estos actores expresaron la confluencia de los intereses de los hacendados con los de la oficialidad miliciana.⁹⁶ En los casos más importantes, se trató de hacendados-oficiales de milicias.⁹⁷ ¿Qué nos dicen estas acciones (peticiones,

⁹⁴ No obstante, esto no debe interpretarse como una oposición abierta entre sectores del comercio de internación y el comercio atlántico, o entre comerciantes criollos y peninsulares, a partir de la necesaria articulación e interdependencia de unos con otros, cuestión que también generó cambios en la integración de la élite porteña. Véase, entre otros, JUMAR (2003; 2011); TRUJILLO (2020).

⁹⁵ No ocurrió solo en el caso que originó las protestas de San Martín, en 1747 (cfr. capítulo 6). En 1755, el gobernador Andonaegui dio libramientos contra el ramo de guerra para el pago de 200 pesos mensuales a las compañías de forasteros que cubrían las guardias de la ciudad. Ante las quejas del cabildo, la respuesta del gobernador fue la de mantener esta tropa y su pago con fondos del ramo, “a causa de que no haya tropa que dejar con esta plaza ni bastantes forasteros para que contribuyan a subvenir los sueldos de dicha tropa y la poca que hay debe pasar conmigo a los siete pueblos de Misiones a que se agregan no haber caudal en la estación presente en las cajas reales para soportar los crecidos gastos que ocasiona la presente expedición...”, AGN, IX, 19-2-5, 26-IV-1755, f. 176-178; 2-V-1755, f. 181v.

⁹⁶ MAYO y LATRUBESSE (1998: 26), consideran que la formación de las compañías de blandengues fue un mecanismo impulsado por los hacendados para que el estado se hiciera cargo de la defensa de sus bienes.

⁹⁷ Huelga decir que esta resolución militarizada debe comprenderse a partir de la conformación de respuestas armadas ante la amenaza indígena y, además, por la canalización miliciana de los recursos para llevarla a cabo. Es decir, que las milicias que participaron de las acciones defensivas tras el abandono de las misiones de Pampas no fueron solo españolas, sino también conformadas por castas, caciques e indios amigos (tomamos el concepto de milicias de indios amigos de GIUDICELLI [2009]. Remitimos al capítulo 11).

representaciones, súplicas) que encabezaron actores que no ejercieron oficios en el cabildo sobre la composición de la corporación? ¿Debemos considerarlos actores externos al cabildo?

La respuesta es, necesariamente, compleja. En primer lugar, implica un acercamiento a los actores principales de esta trama y sus vínculos con quienes ejercieron oficios cabildantes, como veremos en los próximos apartados. En segundo lugar, da cuenta de la centralidad del cabildo en la vida política local y, por lo tanto, la pertinencia de su análisis como actor fundamental de la política defensiva.

3.2.1 Algunas consideraciones sobre la composición del cabildo

Entre 1734 y 1756, 113 sujetos ejercieron oficios concejiles.⁹⁸ Sobre una población estimada en 1744 de 18.000 habitantes para la ciudad y campaña,⁹⁹ aproximadamente, solo el 0,64% se desempeñó en el cabildo. No es extraño desde la perspectiva de la configuración oligárquica de la corporación. No obstante, es un poco engañoso, en tanto no excluía la posibilidad de incidir en los asuntos concejiles sin ocupar un cargo capitular.¹⁰⁰

Si excluimos a los alcaldes de hermandad, electos de a dos cada año, de escasa (sino nula) asistencia a los consistorios, y carentes de voto, la cifra se reduce a 72 sujetos.¹⁰¹ Entre ellos, 11 solo se desempeñaron como mayordomos y tesoreros y 4 únicamente como síndicos procuradores. Por lo tanto, aquellos que ejercieron oficios con voz y voto en los consistorios, es decir, regidurías (en propiedad o electivos) o alcaldías ordinarias, ascienden a un total de 57 hombres en todo el periodo. Seis individuos ejercieron los oficios preminentes en propiedad (alcalde provincial de la hermandad, alguacil mayor y alférez real) y los otros 51 ocuparon regidurías y alcaldías ordinarias.

En cuanto a sus actividades particulares, se presentan más bien heterogéneas y, en algunos casos, diversificadas. Propietarios de estancias ganaderas en distintos pagos de la jurisdicción (Francisco Díaz Cubas, Juan Antonio Giles y Juan Gutiérrez de Paz); comerciantes

⁹⁸ Véase en Anexo, Cuadro 1 (con los miembros del cabildo). Para este apartado, empleamos: AECBA, S. II, T. VII, 1734-1738; T. VIII, 1736-1744; T. IX, 1745-1750; S. III, T. I, 1751-1755; T. II, 1756-1761; DHA, X, Padrón de 1726; Padrón de 1738; Padrón de 1744; UDAONDO (1945); IBARGUREN (1983); FERNÁNDEZ BURZACO (1986-1991); MOLINA (2000).

⁹⁹ Las estimaciones poblacionales indican que, entre 1720 y 1744, Buenos Aires y su campaña prácticamente duplicaron su población, que pasó de 9.000 habitantes, aproximadamente, en 1720, a más de 17.000 en 1744 (CUESTA, 2009; SANDRÍN, 2016: 70; BIANCARDI, 2019: 143).

¹⁰⁰ Lo que no significa, no obstante, que cualquier habitante de la ciudad pudiera incidir en los asuntos del ayuntamiento, sino que la influencia de las élites locales no requirió ocupar permanentemente cargos en el cabildo, lo que muestra la importancia de los distintos tipos de vínculos y relaciones dentro y fuera de la corporación.

¹⁰¹ Además, ninguno de los alcaldes de hermandad de este periodo fue electo para otro cargo concejil.

y/o tenderos en la ciudad (Juan de Eguía, Domingo Basavilbaso, Domingo González y Luis de Escobar); propietarios y tratantes de esclavos, dueños de atahonas y hornos de ladrillos (Juan de la Palma, Juan Francisco Zamudio y Luis Navarro); o una combinación de estas actividades (como vimos en el caso de José Ruiz de Arellano).

Respecto de la integración de foráneos en el cabildo,¹⁰² se destaca el hecho de que la mayoría de quienes ejercieron oficios concejiles con voz y voto entre 1734 y 1756, no nacieron en Buenos Aires. No obstante, entre los grupos que podemos identificar, la primera minoría (25 sujetos, 43,86% del total) fue porteña; en orden de importancia, seguían los españoles nacidos en la península (23 individuos, 40,35%), entre los cuales se destacaron los oriundos de las provincias del norte peninsular –Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa–, que podríamos contabilizar como una segunda minoría (15 sujetos, 26,31% del total y 65,22% de los españoles peninsulares); por último, se cuentan los americanos nacidos en otras ciudades de las Indias (5 individuos, 8,77%), portugueses (2 sujetos,¹⁰³ 3,51%) y 2 cuyo origen no pudimos identificar.

Sin embargo, la amplitud del periodo y el origen de los actores no nos permiten sacar conclusiones excluyentes sobre la integración de los peninsulares. Entre ellos, había quienes llegaron tempranamente a Buenos Aires y llevaban muchos años en el cabildo, como Ruiz de Arellano; y otros que arribaron en este periodo y se integraron prontamente al cabildo y a las elites porteñas, como Juan de Eguía o Domingo Basavilbaso.

Por último, hay una cuestión que consideramos importante para completar este breve panorama sobre el cabildo. Identificamos dos momentos de recambio en la composición del ayuntamiento a lo largo de los 23 años analizados.

El primero, se produjo a mediados de la década de 1740, cuando, ante las sucesivas vacancias en la subasta de regidurías, el cabildo usó su atribución para nombrar regidores. Sin embargo, todos los regidores nombrados entre 1744 y 1746 (seis en total), habían ocupado oficios previamente: Juan Vicente de Vetolaza y Luna (alcalde de primer voto en 1735); Juan Antonio Giles (alcalde de segundo voto en 1734 y de primer voto en 1736); Carlos Narbaez (síndico procurador en 1738); Juan de Ribas (conjuez en 1744); Juan de Eguía (alcalde de segundo voto en 1740 y de primer voto en 1743) y Alonso García de Zúñiga (alcalde de segundo voto en 1744).

¹⁰² Véase, entre otros, JUMAR (2003; 2011); BIROCCO (2017a: 191).

¹⁰³ Se presenta la particularidad de que ambos sujetos fueron suegro y yerno: Francisco de Vieira y Francisco Pereyra de Lucena, respectivamente (REITANO, 2010: 282, 287).

El segundo recambio se produjo a partir de 1750 y, en particular, desde 1754, cuando el cabildo comenzó a nombrar regidores anuales. En este caso, la tendencia es distinta, pues de los 17 sujetos nombrados entre 1750 y 1756, solo 6 ejercieron oficios previamente: José de Arroyo y Arteaga (síndico procurador en 1746), Luis Aurelio Zavala (alcalde de segundo voto en 1753), Juan Antonio Jijano (alcalde de primer voto en 1748), Juan Gutiérrez de Paz (alcalde de primer voto en 1749), Luis de Escobar (síndico procurador en 1744 y 1745, alcalde de segundo voto en 1752 y de primer voto en 1755) y Marcos José Riglos (alcalde de segundo voto en 1755). En total, entre 1750 y 1756, ingresaron al cabildo a ocupar cargos con voz y voto 12 sujetos (21,05% del total de la muestra) totalmente nuevos en el Cabildo de Buenos Aires.

En este marco, las vías de acción desarrolladas en el cabildo nos permiten observar la formación de alianzas articuladoras de hacendados-milicianos, mediados por otra variable clave para la construcción del poder político local: el parentesco.

4. Hacendados y oficiales de milicias en la política defensiva del Cabildo de Buenos Aires

El contexto de formación de las compañías de blandengues es un momento particularmente propicio para observar a los actores intervinientes y sus relaciones: Juan Francisco Basurco y Juan de San Martín. Como corolario de un camino sinuoso, que comenzó a finales de la década de 1730, canalizó intenciones que permiten observar tramas vinculares, parentales, de afinidad y de interés. Tramas signadas, además, por la presencia en el cabildo (sin la necesidad de ejercer oficios) de grandes propietarios de tierras y ganado, vinculados con el comercio de internación de mercancías y el ejercicio de la oficialidad miliciana.

4.1 Juan Francisco Basurco: la cosecha de un ascenso desde el llano

Juan Francisco Basurco (Buenos Aires, 1704) fue el heredero del matrimonio de Juan Francisco Basurco y Muguerza¹⁰⁴ y Juana de Herrera y Labayén. Fue apoderado y albacea testamentario

¹⁰⁴ Natural de Motrico (Guipúzcoa), nacido en 1667 y fallecido en 1712 (MOLINA, 2000: 100). En los hechos, era un “don nadie” que escaló social y económicamente en la sociedad porteña a partir de un matrimonio ventajoso. La conclusión me fue manifestada en una de las tantas conversaciones informales que mantuvimos con el Dr. Carlos Birocco (una consideración que se extendió a otros actores importantes de la época como, por ejemplo, José Ruiz de Arellano). El éxito de este guipuzcoano fue tal que sus hijos pudieron cosechar algunos de sus frutos económicos, sociales y políticos. No sólo Juan Francisco (h), sino también José Antonio, quien, tras cursar sus estudios en Cuzco y Lima, donde se ordenó de sacerdote en 1725, llegó al ápice de su carrera cuando fue nombrado obispo de Buenos Aires en 1758, aunque no tomó la mitra hasta febrero de 1760, hallándose muy enfermo. Murió en ejercicio del obispado en febrero de 1761 (BATRES, 2009: 76; BRUNO, 1993: 221-222).

de su madre, quien falleció en 1740. Para entonces, llevaba tiempo encargado de las estancias de Arrecifes y Caguané, que heredó con sus ganados y esclavos.¹⁰⁵ De hecho, el padrón de 1738 lo registró en la compañía de milicias de Arrecifes, en tierras propias, con 1.500 vacas, 800 yeguas y 4 esclavos.¹⁰⁶ Seis años después, el padrón lo asentó con 40 años en una casa que daba a la barranca, en la que vivía con su hermana María Josefa, 20 esclavos y tres agregadas.¹⁰⁷

En efecto, Basurco fue identificado como uno de los vecinos más ricos del norte de la campaña porteña, en especial, como criador de ganado. Sin embargo, también tuvo un activo desempeño en el comercio ultramarino, vinculado con la trata de esclavos de la *South Sea Company* y la internación de bienes con destino a Cuyo.¹⁰⁸ Además, fue alcalde de segundo voto en 1732, alguacil mayor del santo oficio en Buenos Aires entre 1737 y 1745,¹⁰⁹ y contaba con vínculos bastante importantes como para ser nombrado juez diputado suplente del comercio en Buenos Aires, aunque rechazó el nombramiento.¹¹⁰

Esta articulación vincular-comercial fue el principal motor de su intervención en la política defensiva en la frontera sur. Aunque sus presentaciones al cabildo (que comenzaron a finales de 1748) partieron del problema del ganado y los robos practicados por los indios, su mayor presión comenzó luego del ataque a las tropas de carretas en 1749. Este hecho desembocó en un largo pleito con los comerciantes involucrados en las cargas que viajaban a Chile y el énfasis de Basurco hace suponer que él era uno de ellos.¹¹¹ Más aún si tenemos en

¹⁰⁵ AGN, Protocolos, R. 2, R. 218-2, f. 56v-57v, SGU-FS, 7977278, 481-483, Testamento de Juana de Herrera, 22-VIII-1741.

¹⁰⁶ DHE, X, p. 316, Padrón de la vecindad de esta ciudad y su jurisdicción, 1738. El padrón lo denomina Don, mientras que en el testamento de su madre dos años después, ostenta el rango de capitán.

¹⁰⁷ DHE, X, p. 359, Empadronamiento de la ciudad y campaña de Buenos Aires, 1744. En el mismo padrón, se registró, en la esquina de su casa, a Francisco Conget, pardo, soltero, de 29 años, con un negro llamado Antonio y un ahijado de nombre Bernardo, con una tienda de mercancías (*Ibid.*, p. 360). Consideramos muy probable que las mercancías comercializadas al por menor por Conget fueron provistas por el propio Basurco, con quien mantuvo una relación cercana y de confianza, expresada en el hecho de que este último lo nombró, junto con sus hermanos José Antonio y María Josefa, su apoderado testamentario, AGN, Protocolos, R. 2, R. 225-1, f. 367-369, SGU-FS, 7977285, 184-186, Poder para testar de Juan Francisco Basurco, 21-VI-1754.

¹⁰⁸ Véase BIROCCO (1996), ARIAS (2006: 312), JUMAR (2010: 243).

¹⁰⁹ Este cargo fue objeto de un pleito, en tanto Basurco fue designado por el tribunal de Lima tras el fallecimiento de Ignacio Bustillo de Zeballos, y en 1741 el Consejo de Inquisición nombró, en ese oficio, a Francisco Rodríguez de Vida, PARES. AHN, Inquisición, 3725, 62, 1.

¹¹⁰ MARILUZ URQUIJO (1983: 336-337) señaló que Basurco se negó a aceptar esta designación y hasta increpó a Antonio Larrazábal por haberlo aceptado. Ante la negativa, el consulado designó en su lugar a Domingo Basavilbaso y a Juan de Lezica.

¹¹¹ Sobre la relación entre el comercio y los ataques indígenas, en el caso de la frontera cordobesa, véase PÉREZ ZAVALA y TAMAGNINI (2012: 15-16).

cuenta las mercaderías que había despachado en la carrera a Chile en los últimos años.¹¹² Sus acciones, sin embargo, requieren una mirada en profundidad.

4.1.1 ¿Un negocio para la defensa?

Entre 1750 y 1751, el alcalde de primer voto Francisco de Herrera y Loizaga (reemplazado por Alonso García de Zúñiga) y el síndico procurador Miguel de Zuviría, elaboraron una información sumaria en base a los testimonios de distintos actores de la campaña porteña. Su objetivo era una presentación ante el rey para fundamentar, una vez más, la solicitud de nuevos arbitrios para sostener la guerra contra los indios infieles.¹¹³

Entre los testimonios que analizamos en el capítulo 6, nos detendremos aquí en un pasaje de las palabras de Juan Francisco Basurco en el que afirma:

para evitar en alg.ⁿ modo estos estragos [de los indios infieles] el declarante con permiso del Señor Gov.^{or} D.ⁿ Joseph de Andonaegui, que lo es actual de esta Prov.^a hizo traer, de la de Cordova à su costa, y mencion à D.ⁿ Joseph de Zevallos, sugeto practico en la Guerra de los Indios, y que mando en Jefe, muchos años, en la referida Prov.^a para que con el grado de mrê de Campo, se estableciesse en una hacienda que es de dho declarante en la Frontera del Arrecifee aplicandole para la manutencion de su persona, y familia crecida porcion de Ganados correspondientes al Sueldo que devia gozar segun su grado por no poder acudir el mrê de Campo General Don Juan de Samartin à providenciar con puntualidad à todas las Fronteras, y ser esta la de mayor distancia por haver de esta Ciudad à ella sobre quarenta leguas, con cuya bien acordada Dilig.^a se ha experimentado que los referidos Indios despues que dho Maestre de Campo Don Joseph de Zevallos subsiste en dicha Frontera, mediante su desvelo; y tener continuamente en Campaña partidas que vigilan sobre las avenidas de dhos Indios enemigos no han logrado estos, hazer hostilidad ninguna en aquella Frontera hasta la presente estacion.¹¹⁴

Ahora bien, ocurre que Zevallos no se encargó únicamente de esta función asignada y pagada por Basurco. De hecho, dudamos que Basurco le pagara a Zevallos de su propio peculio. En 1748, se llevó adelante el remate del medio real por cada mula que se extraía de la jurisdicción, correspondiente a la sisa vigente desde finales de 1745. En dicho remate, se hizo con el cobro

¹¹² A finales de 1748, Basurco protocolizó al menos dos obligaciones en las que dio fiados distintos géneros a comerciantes con destino a Perú y a Mendoza: a Juan José del Pozo por 13.973 pesos y un real y medio y a Pascual de Izarra por 20.391 pesos, 2 reales y tres cuartillos, a quien también obligó por un préstamo de 2.937 pesos y 4 reales. Para finales de 1750, Izarra había pagado casi 14.000 pesos de la obligación comercial, lo que indicaría que, al menos, esta parte no fue afectada por el ataque en cuestión. No obstante, estas escrituras permiten acercarse parcialmente al volumen de los caudales que podría haberse visto afectado, 3-X-1748, 23-X-1748, 25-X-1748, AGN, Protocolos, R. 2, R. 221-1, f. 382-383, 383-386, 397-399, SGU-FS, 7977281.

¹¹³ AGN, IX, 19-2-3, f. 418-470.

¹¹⁴ *Ibid.*, f. 455-455v.

del ramo Faustino Ortiz, quien ofreció 455 pesos por año durante 4 años (hasta 1752). Una vez concluido, Ortiz declaró que el remate lo hacía para el maestro de campo José de Zaballos y que ofrecía por fiador nada menos que a Juan Francisco Basurco.¹¹⁵

Ante estos datos, vale preguntarse: Zaballos, ¿se encargó efectivamente de la recaudación de la sisa? ¿Podía hacerlo al mismo tiempo que oficiaba de cabo de la guardia privada de Basurco en la estancia de Arrecifes? La respuesta a la segunda pregunta es que sí. Es más, resultaba bastante conveniente. No obstante, también se puede pensar que Zaballos actuó como apoderado de Basurco y que, en efecto, fue este último quien remató la sisa.¹¹⁶ Sin embargo, por un lado, no tenemos claro que Basurco no pudiera hacerlo directamente. Por el otro, sería un procedimiento demasiado evidente, a menos que Basurco pudiera actuar abiertamente de ese modo.

Si así fuera, indicaría que la recaudación de un ramo, que afectaba directamente su actividad –la cría de mulas para el mercado potosino– era conveniente en relación con el volumen que comercializaba.¹¹⁷ No obstante estas aclaraciones, el desarrollo de esta actividad ganadera convertía a las estancias de Basurco en un objeto apetecible para los robos realizados por los nativos, en tanto requería un importante volumen de yeguas para la cría de mulas.¹¹⁸

En resumidas cuentas, hacendado y comerciante, también capitán de milicias, Basurco fue uno de los principales impulsores de la militarización de la frontera. Sin embargo, su rol en la política fronteriza se esfumó con bastante rapidez una vez conformadas las compañías, por lo que el personaje central que une las tramas de casi todo el periodo fue Juan de San Martín.

4.2 Juan de San Martín, protagonista de la historia fronteriza

Juan Ignacio de San Martín y Gutiérrez de Paz,¹¹⁹ fue uno de los ocho hijos del matrimonio de Juan de San Martín y Humanes y Gerónima Gutiérrez de Paz.¹²⁰ Aunque durante el periodo

¹¹⁵ AGN, IX, 19-2-3, f. 137-141v.

¹¹⁶ En su carta del 31 de diciembre de 1750, Zaballos le escribe a Basurco sobre “remitirle la sisa”, AGN, IX, 19-2-4, f. 1-3.

¹¹⁷ 455 pesos equivalían a 3.640 reales. A medio real por cabeza, el monto equivalía a la venta de 7.280 mulas anuales, 29.120 mulas por cuatro años.

¹¹⁸ Discutiremos este argumento en el capítulo 10.

¹¹⁹ Nació el 26 de abril de 1686 y fue bautizado el 16 de mayo siguiente. La información biográfica fue consultada en UDAONDO (1945: 825), IBARGUREN (1983), MOLINA (2000: 686) y BIROCCO (2017a; 2020).

¹²⁰ Juan de San Martín Humanes (1654-ca. 1707) era uno de los nueve hijos habidos del matrimonio de Roque de San Martín y María Rodríguez Quintero Naharro Humanés. El jefe del linaje había nacido en Portugalete, Vizcaya, ca. 1607, y se enroló muy joven en el ejército real. De esta manera, llegó a Buenos Aires en la comitiva del gobernador Pedro Estaban Dávila (1631-1638), fundador del fuerte de San Baltasar de Austria (IBARGUREN, 1983; TORRE REVELLO, 1961: 302-304; MOLINA, 2000: 685-686).

analizado no ejerció ningún oficio concejil, lo hizo en varias ocasiones en años anteriores: alcalde de la santa hermandad en 1712, alcalde ordinario de segundo voto en 1714, y alcalde de primer voto en 1725.¹²¹ Además, cumplió comisiones por mandato de los gobernadores Bruno de Zavala (en 1717) y Miguel de Salcedo. Luego de la última comisión, fue nombrado maestro de campo de las milicias (1738-1740 y 1746-1752).

En 1714, en la catedral de Buenos Aires, ante el obispo fray Gabriel de Arregui y Gutiérrez de Paz,¹²² se casó con María Rosa Ana de Avellaneda y Labayén,¹²³ hija de Gaspar de Avellaneda Gaona y de Josefa de Labayén Ponce de León, antepasado común de Juan Francisco Basurco.¹²⁴ San Martín, además, era propietario de una extensa superficie que comprendía cuatro estancias, entre los ríos Arrecifes, Baradero, Areco y Cañada Honda.¹²⁵

Su matrimonio y su descendencia conformaron un entramado vincular que es posible detectar en su ascendencia sobre el cabildo porteño –que nació a comienzos del siglo–,¹²⁶ y por acciones promovidas por él mismo. Uno de los más importantes, por su incidencia a lo largo del tiempo, fue el que mantuvo con Antonio Larrazábal, su concañado, quien también construyó su poder político y económico durante el gobierno de Bruno Mauricio de Zavala.¹²⁷ Recordemos, por ejemplo, que Larrazábal –entonces alcalde de primer voto– solventó la expedición punitiva que San Martín encabezó en 1739, dado que el cabildo no contaba con recursos para llevarla a cabo.¹²⁸

¹²¹ AECBA, II, III, I-I-1714, pp. 5-8; II, V, I-I-1725, pp. 426-430; IBARGUREN (1983), “San Martín”, p. 12.

¹²² Fraile franciscano que gobernó la diócesis por poderes del cabildo eclesiástico entre 1713 y 1716, cuando el Papa Clemente XI lo constituyó obispo de Cuzco, donde murió en 1724 (BRUNO, 1991: 186).

¹²³ María Rosa aportó una dote de 8.000 pesos, mientras que San Martín concurrió al matrimonio con un capital de 24.000 pesos en concepto de arras (IBARGUREN, 1983: “San Martín”).

¹²⁴ Josefa de Labayén y Ponce de León era hija del segundo matrimonio del contador real Agustín de Labayén con María Ponce de León. Josefa era media hermana de María de Labayén y Tapia de Vargas (hija del primer matrimonio de Agustín de Labayén con Juana de Tapia Rangel), quien casó con el capitán Juan de Herrera y Hurtado. Estos últimos fueron los padres de Juana de Herrera y Labayén, esposa del capitán Juan Francisco Basurco y madre del hacendado y comerciante homónimo (IBARGUREN, 1983: “Lavayén”, p. 4).

¹²⁵ Al momento de su matrimonio con María Rosa de Avellaneda, declaró poseer 10.500 yeguas, 850 mulas, 3.500 vacas, 220 burros, 300 caballos y 3.000 ovejas. Cuando falleció, el 3 de diciembre de 1754, declaró como bienes principales una casa en la calle San Juan y cuatro estancias en el río Arrecifes con ganado bovino, yeguarizo y mular. Véase, IBARGUREN (1983), “San Martín”, pp. 20-21; 27.

¹²⁶ El obispo Arregui era primo, por vía materna, de Juan de San Martín: hijo de Juana Gutiérrez de Paz –hermana de Jerónima– y el guipuzcoano Juan Antonio de Arregui, hermano de otro obispo de Buenos Aires, fray Juan de Arregui (1730-1736), y de José de Arregui, uno de los miembros de la parentela San Martín, que construyó un poder hegemónico en el cabildo en las primeras décadas del siglo XVIII. Véase, BIROCCO (2017a: 29-71; 2020: 11-19).

¹²⁷ Antonio Larrazábal, oriundo de Portugaleta en Vizcaya (como Roque San Martín), se casó en Buenos Aires, en 1706, con Agustina de Avellaneda, hermana de María Rosa, la esposa de San Martín (FERNÁNDEZ BURZACO, 1989: 113-114). Larrazábal fue lugarteniente de Zavala. Comerciante dedicado a diversos rubros, fue íntimo amigo y hombre de confianza de este gobernador, quien le encomendó a sus hijos (TARRAGÓ, 2017a: 150).

¹²⁸ AECBA, I-VII-1739, VIII, p. 70. Cfr. Capítulo 4.

Los apellidos San Martín y Larrazábal –sobre todo el segundo– se suman a otros que hemos mencionado a lo largo de este periodo (Otalora, Gainza, Andonaegui, Mena y Mascarúa, Basavilbaso, Riglos, de la Quintana), y que fueron parte de “un grupo de familias estrechamente vinculadas”. Durante el gobierno de Zavala, consolidaron su control sobre la economía del espacio peruano y una renovada política. Estas familias, fueron expresión de las estrategias de sus casas, que se pergeñaron a través del océano y las extensas distancias (TARRAGÓ, 2017a: 160).¹²⁹

4.2.1 San Martín y su grupo familiar en el cabildo porteño

En términos parentales, encontramos a varios familiares de San Martín y/o Larrazábal en el ejercicio de oficios concejiles. ¿Esto significa que se erigieron en linajes que controlaron el cabildo en este periodo? No creemos que sea posible sostener esta afirmación. Por una cuestión práctica, porque se manifestaron diferencias en la política cabildante en relación con la defensa fronteriza y porque estos actores no ocuparon oficios permanentemente.

No obstante, la dinámica relacional expresa el funcionamiento de grupos familiares¹³⁰ que operaron en el cabildo y consumaron alianzas, que permitieron orientar la política corporativa hacia sus propios fines políticos y de prestigio. Las relaciones de parentesco y los vínculos familiares operaron como base en la construcción de las comunidades políticas urbanas en el Antiguo Régimen (ZAMORA, 2017: 181). En el caso de Buenos Aires, en distintas coyunturas se expresó el funcionamiento de estos entramados en el espacio corporativo del cabildo que, articulados con otros factores (como la pertenencia a los grupos de hacendados o a la oficilidad miliciana, que señalamos),¹³¹ permiten observar la formación de alianzas en pos de objetivos específicos, o del control de los asuntos municipales.¹³²

¹²⁹ De esta manera, el Río de la Plata fue un territorio receptor de la inmigración vizcaína, procedente sobre todo de Durango y Elorrío, donde se hallaba el núcleo productor del hierro de Vizcaya (TARRAGÓ, 2017a: 160). Entre los apellidos mencionados por Tarragó, se suman otros que no hemos tratado, como Urquizu, Arespachoga, Urizar, Alquizalet, Avellaneda y Aoiz.

¹³⁰ Tomamos el concepto “grupo familiar” en la doble acepción propuesta por Jean-Paul ZÚÑIGA (2000: 54). Esto es, como conjuntos de lazos interindividuales de solidaridad y, al mismo tiempo, como un “lugar” que permite observar la existencia y funcionamiento de esas relaciones, sus móviles, los intereses individuales y colectivos y el peso de las normas sociales e institucionales.

¹³¹ La relación parental no explica por sí sola la acción conjunta, sino que es preciso observar su articulación concreta, como grupos de acción en pos de objetivos (políticos, económicos, vinculares) específicos (ZÚÑIGA, 2000; MOUTOUKIAS, 2002).

¹³² Para Buenos Aires entre finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, véase BIROCCO, 2017a; para la segunda mitad del siglo XVIII, MOUTOUKIAS, 2002; DEL VALLE, 2014; para Santa Fe en la primera mitad del siglo XVIII, BARRIERA y FORCONI, 2015; para el caso de Tucumán a finales del mismo siglo, ZAMORA, 2017. Un balance de los análisis historiográficos sobre los cabildos americanos, en CAÑO ORTIGOSA, 2019.

Entre los San Martín, mencionamos, por ejemplo, el caso de Juan de Eguía –natural de Ochandiano, casado con Gerónima Isabel de San Martín y Avellaneda en 1736–¹³³ quien presentó un proyecto de reorganización de las milicias en 1744, cuando era regidor. Eguía fue alcalde de segundo voto en 1740,¹³⁴ a propuesta (unánimemente aceptada) de Antonio Larrazábal –que había sido testigo de su boda–,¹³⁵ y alcalde de primer voto en 1743. En 1742, la vara de segundo voto recayó en Gregorio de Otalora, yerno de Antonio de Larrazábal.¹³⁶

El vínculo de San Martín con Eguía era, al menos en esos años, de mucha estrechez y confianza. Esto se deduce no solo por haberle dado a su hija en matrimonio, sino porque, en 1739, antes de emprender la expedición de castigo contra los nativos pampeanos, lo nombró apoderado general y testamentario, junto con su esposa María de Avellaneda, y albacea.¹³⁷

Entre 1744 y 1745, coyuntura clave, además de la presencia de Eguía como regidor,¹³⁸ la procuración del cabildo fue ejercida por Luis de Escobar, quien elaboró el primer dictamen que propuso el traslado de la misión de Concepción. Escobar estaba casado con la sobrina del maestro de campo, Ana de Ruiloba.¹³⁹ En 1745, además, su cuñado, Miguel de Zuviría, fue alcalde de segundo voto.¹⁴⁰

En 1749, la alcaldía de primer voto recayó en Juan Gutiérrez de Paz, primo hermano, por vía materna, de Juan de San Martín –vinculado también por vía paterna–, quien, al final de nuestro ciclo (1756), ejerció la procuraduría del cabildo.¹⁴¹ Tres años después, en un año clave

¹³³ IBARGUREN (1983, “San Martín”, 28); JUMAR (2003).

¹³⁴ Ese año, la primera vara estuvo en manos de Fernando Miguel de Valdés Inclán.

¹³⁵ FERNÁNDEZ BURZACO (1987: 272).

¹³⁶ Otalora, natural de Elorri, se casó con Juana María de Larrazábal, hija de Antonio Larrazábal y Agustina de Avellaneda. Se trata de un personaje con múltiples vínculos. Se casó por medio de un poder que otorgó a Juan Francisco Basurco y los testigos del matrimonio fueron Juan de San Martín y su esposa María de Avellaneda. Otalora casó a sus hijas con oficiales de la guarnición porteña de origen vascongado y con familias de la elite como Riglos, Quintana y Matorras. Véase, FERNÁNDEZ BURZACO (1990: 94); TARRAGÓ (2017a: 162-163, 206-103).

¹³⁷ AGN, Protocolos, R. 3, Rollo 253, n° 1, f. 651v-653v, SGU-FS, 7977312, 403-405, 25-VIII-1739; f. 657v-658v, SGU-FS, 7977312, 412-413, 26-VIII-1739. En otro acto protocolario del mismo día, San Martín firmó una carta de venta de una casa en el barrio de San Juan a favor de Eguía, por 1.100 pesos, que el yerno pagó al contado. Si tenemos en cuenta el antecedente testamentario, suponemos que esta celebración pudo constituir una forma de transferir el bien para dejarlo fuera del testamento y de la órbita de los herederos. En este sentido, JUMAR (2003: 5) apuntó un posible conflicto entre Eguía y su cuñado, Roque de San Martín, tras la muerte de su suegro Juan.

¹³⁸ Eguía fue regidor electo por el cabildo entre 1744 y marzo de 1749, cuando renunció al oficio. Mientras que su hijo, Juan Martín Ignacio, ingresó en la Compañía de Jesús y su hija María Teresa de Eguía y San Martín se casó con José Blas de Gainza en 1755. Tres años después, Gainza, quien también fue albacea de Eguía, ingresó al cabildo, donde fue regidor y alcalde en reiteradas ocasiones (MOLINA, 2000: 264; JUMAR, 2003: 35).

¹³⁹ Ana era hija de Juan Manuel Ruiloba e Inés de San Martín, hermana de Juan (FERNÁNDEZ BURZACO, 1987: 292, 1990: 419).

¹⁴⁰ Zuviría era natural de Echalar (Navarra), y estaba casado con María Antonia de Escobar (FERNÁNDEZ BURZACO, 1987: 292).

¹⁴¹ No obstante, poco más de dos décadas antes, la “querrela del bastón” los había colocado en bandos opuestos: San Martín del lado del teniente general Larrazábal, y Gutiérrez de Paz suspendido por este último. Juan Gutiérrez de Paz ejerció oficios concejiles antes de 1749: alcalde de segundo voto en 1724 y de primer voto en 1733. Era

para el destino de las misiones jesuitas (1752), cuando el cabildo retomó la iniciativa fronteriza, Juan de Eguía retornó al cabildo como alcalde de primer voto. La vara de segundo voto fue ejercida por Luis de Escobar, quien también retornó al ayuntamiento tras ejercer la procuraduría en 1744-1745, y se desempeñó como alcalde de primer voto en 1755. Ese año, casi un mes después del deceso del maestro de campo, el último yerno en incorporarse a su linaje, Marcos José Riglos, fue electo para la alcaldía de segundo voto. Ese mismo año, fue electo regidor otro yerno de Antonio Larrazábal, José de Iturriaga.¹⁴²

Por último, Bartolomé Gutiérrez de Paz, primo, en segundo grado, del fallecido maestro de campo, asumió como comandante general de las fronteras en 1756.¹⁴³

4.2.2 Una concepción militarizada de la defensa fronteriza

Con la excepción del breve lapso en el que acompañó a los jesuitas en la fundación de la misión de Concepción y fue destituido de su oficio de maestro de campo por Miguel de Salcedo, las acciones defensivas propugnadas por San Martín tuvieron una orientación militar. Así se expuso en sus reiteradas intervenciones en el cabildo, desde las más tempranas, previas al malón de 1740, hasta los planes más sistemáticos presentados en 1744-1746 y desde 1750 hasta su renuncia al oficio.

hijo de Francisco Gutiérrez de Paz y Bernarda de Rocha Serrano. Francisco era hermano de Jerónima Gutiérrez de Paz, quien se casó con Juan de San Martín y Humanes (su sobrino tercero), y, entre sus vástagos, se cuenta a Juan de San Martín y Gutiérrez de Paz. Además, Ana de San Martín, hermana de Juan, fue testigo del casamiento de Gutiérrez de Paz con Beatriz Báez de Labayén. También cabe mencionar su parentesco con el regidor Juan de Zamudio, casado con su hermana Francisca Gutiérrez de Rocha (IBARGUREN, 1983, "Gutiérrez": 11, 20; FERNÁNDEZ BURZACO, 1988: 314; BIROCCO, 2017a: 64-69).

¹⁴² Sobre la compleja trayectoria del linaje Riglos, véase BIROCCO (1996). Iturriaga, por otro lado, era oriundo de Elgoibar en Guipúzcoa, se casó en 1753 con Juana Larrazábal, hija de Antonio y viuda de Gregorio de Otalora (FERNÁNDEZ BURZACO, 1989: 74).

¹⁴³ Bartolomé Gutiérrez de Paz era hijo de Diego Gutiérrez de Paz y Petrona Velasco. Diego era hijo de Antonio Gutiérrez de Paz y Bartolina Feliz de Velasco y Maciel del Águila, y hermano de Francisco Gutiérrez de Paz, el padre de Juan y, por lo tanto, hijo de Juan Gutiérrez Humanés y Ana Serrano de Paz (IBARGUREN, 1983, "Gutiérrez"). El padrón de 1744 muestra que Bartolomé Gutiérrez de Paz, con grado de teniente y 27 años, poseía una estancia en tierras propias en la capilla del Pilar, río abajo. Estaba casado con Petrona Pérez, de 22 años de edad, y habían nacido tres de sus seis hijos: Diego (5 años), Esteban (4 años) y María Marcelina (1 año), Padrón de 1744, p. 640. El control de la política fronteriza por parte del linaje San Martín, en particular, en el norte de la campaña, tuvo cierta continuidad en 1757 cuando Alonso de la Vega nombró a Juan Ignacio, hijo natural del difunto maestro de campo, como superintendente de justicia (BIROCCO, 1998: 68; 2016: 24). La presencia en el cabildo de actores vinculados con San Martín no se fundó solo en términos parentales. Por ejemplo, en 1748, Juan de Salinas fue electo síndico procurador. Este fue apoderado de San Martín ante el juez de pesquisa Juan Vázquez de Agüero, AGN, Protocolos, R. 3, Rollo 51, n° 1, f. 31v-32v, 14-I-1737, SGU-FS, 7977749, 53-54. En 1744, año sensible como hemos visto, el alcalde de segundo voto fue Alonso García de Zúñiga, a quien años atrás San Martín había afianzado en el marco de un pleito que sostenía con Juan de Nis, AGN, Protocolos, R. 2, Rollo 217, n° 1, f. 106v-107v, 28-V-1733, SGU-FS, 7977277, 114-115.

En este sentido, no podemos dejar de mencionar, en su concepción militarizada de la defensa fronteriza, sus antecedentes personales y familiares severamente afectados por las relaciones con los “indios infieles”. Su padre Juan, capitán de caballos del presidio porteño, protagonizó ciertos hechos que marcaron su servicio al rey y la vida de su familia. En un contexto de conflictos con las parcialidades pampeanas, en la década de 1680, recibió la orden del gobernador José de Garro para salir a escamentar a los indios.

El escarmiento redundó en una serie de matanzas sin distinción entre parcialidades pacíficas y belicosas, responsables o no de los ataques que habían motivado la instrucción del gobernador. A su regreso, y con el visto bueno del obispo, se repartió gran número de prisioneros indios entre los vecinos de la ciudad (IBARGUREN, 1983: “San Martín”, 7).¹⁴⁴

Los resultados fueron muy negativos para San Martín. Cuando las noticias de esta incursión llegaron al Consejo de Indias, el rey Carlos II instruyó al gobernador Andrés de Robles para que levantara una sumaria sobre el asunto. La resolución terminó con una multa de 11.000 pesos y, en 1716, una real cédula incrementó el castigo pecuniario en 50 ducados –unos 293 pesos, que debieron pagar los herederos de San Martín, ya fallecido–, por el reparto de indios sin intervención de los doctrineros (IBARGUREN, 1983, “San Martín”, 8).¹⁴⁵

Este antecedente puede haber alentado cierto desprecio y violencia por parte de Juan de San Martín (h) hacia los indios fronterizos. Así se expresó, como observamos, en la incursión punitiva de 1739 narrada por FALKNER (cfr. capítulo 5), a la que se suma otro factor: antes de partir, el maestro de campo dictó un poder para testar (en lugar de un testamento completo debido a “la aceleración del viaje” y “tener comunicadas las cosas tocantes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma”), lo que señala su temor de perecer en campaña.¹⁴⁶

5. ¿Gobernadores projesuitas?

Los sacerdotes de la Compañía de Jesús cumplieron un rol fundamental en la defensa de las fronteras rioplatenses durante el periodo analizado, en el marco de un proceso cuyas raíces – con diferencias territoriales– se hallan en el origen de la actuación ignaciana en la región. Si bien analizaremos la territorialidad ignaciana en el próximo capítulo, no podemos concluir este

¹⁴⁴ En Buenos Aires se había conformado un contexto similar al que analizamos a lo largo de esta tesis: la presencia del enemigo portugués a partir de la fundación de Colonia del Sacramento en 1680, y una coyuntura de conflictividad con los indios pampas y serranos, a los que el gobernador Garro mandó a represaliar (TRUJILLO, 2012: 255).

¹⁴⁵ Es decir que, comparativamente, la destitución del maestro de campo en 1740 terminó siendo bastante suave.

¹⁴⁶ AGN, Protocolos, R. 3, Rollo 253, n° 1, f. 657v-658v, SGU-FS, 7977312, 412-413, 26-VIII-1739.

sin responder la pregunta: ¿los gobernadores del periodo favorecieron o protegieron a la Compañía?

5.1 Al cuidado de su conciencia y voluntad

Antes de regresar a España, y como era de rigor al tratarse de un viaje transatlántico, Miguel de Salcedo dictó un poder para testar ante su escribano de confianza, Francisco de Merlo.¹⁴⁷ Allí, dejó asentadas dos decisiones importantes: la institución de Manuel, su único hijo, como heredero universal de sus bienes; y el nombramiento de sus apoderados (quienes, además, conservaban una memoria testamentaria firmada de su puño y letra, en la que se especificaban mandas, sepultura y albaceas, que probablemente fueran los mismos apoderados): Juan de Gainza,¹⁴⁸ el veedor del presidio, en primer lugar; y los jesuitas Alonso Fernández,¹⁴⁹ superior del colegio Nuestra Señora de Belén de Buenos Aires (fundado recientemente),¹⁵⁰ y Jaime Pasino, superior de las misiones de Buenos Aires, residente en el colegio de San Ignacio (llamado colegio “grande”) en segundo y tercer lugar, respectivamente.¹⁵¹

Resulta bastante notable el hecho que Salcedo depositara su confianza en dos jesuitas para conservar su memoria testamentaria y dictar su última voluntad. El nombramiento de Gainza resulta menos sorprendente por dos motivos. En primer lugar, por la importancia del factor militar en el desarrollo de la gobernación. Además, no era la primera vez que Salcedo confiaba en Gainza para esos menesteres, y he ahí la segunda cuestión: cuando se trasladó a Montevideo a supervisar las obras de fortificación, en el marco de la guerra contra Inglaterra, dictó un codicilo en el que nombró albacea al veedor del presidio.¹⁵² Por lo tanto, los actores nuevos que aparecieron en las mandas eternas de Salcedo fueron estos dos jesuitas.

Aunque no hemos podido constatar que un ignaciano fuera confesor del gobernador, su confianza en las mandas testamentarias, los antecedentes inmediatos¹⁵³ y la profundización de sus vínculos lo hacen bastante probable. Más aún, si consideramos el contexto. Los jesuitas

¹⁴⁷ Sobre Francisco de Merlo, UDAONDO (1945: 592); MOLINA (2000: 486-487).

¹⁴⁸ Gainza había sido un hombre de confianza del gobernador Zavala y se encargó del pleito de su sucesión (TARRAGÓ, 2017a: 166).

¹⁴⁹ Alonso Fernández había sido confesor del gobernador Zavala (TARRAGÓ, 2017a: 170; 2017d: 541).

¹⁵⁰ En el próximo capítulo, veremos que Salcedo también tuvo incidencia en la fundación de este colegio.

¹⁵¹ AGN, Protocolos, Registro 2, Rollo 218, n° 2, 3-X-1743, f. 125v-127v, en SGU-FS, 7977278, 881-883.

¹⁵² AGN, Protocolos, Registro 2, Rollo 218, n° 2, 26-IV-1741, f. 29-29v, en SGU-FS, 7977278.

¹⁵³ FURLONG (1944: 250-251), destacó que los vínculos entre los gobernadores rioplatenses y los jesuitas se profundizaron con Bruno Mauricio de Zavala, quien tuvo de confesor y consejero a un jesuita. Sin embargo, destaca que, pese a los fuertes lazos y favores de Salcedo, Ortiz de Rozas y Andonaegui, ninguno alcanzó el “afecto” que prodigó por los ignacianos Pedro de Cevallos.

ocuparon el confesionario regio durante los reinados de Felipe V, Luis I y Fernando VI, y de virreyes del Perú, como el marqués de Castelfuerte (1723-1736) y el conde de Superunda [1745-1761] (MORENO CEBRIÁN, 1983: 21; 2004: 194-198). Además, el rol del confesor no se restringió al descargo de la conciencia (que, por cierto, no era una función menor), sino que constituía una asistencia efectiva, tanto en lo eclesiástico como en lo político (EGIDO, 2004: 235; NIEVA OCAMPO, 2015). De hecho, la labor de Salcedo en la fundación de la misión de Concepción hizo que, en las *Cartas Anuas*, Lozano lo caracterizara como “misionero celoso”.¹⁵⁴

Respecto a Andonaegui, son conocidas las palabras que sobre él escribió Florián PAUCKE al narrar su llegada a Buenos Aires:

[...] el 2 de enero [de 1749] nosotros los *misioneros* recién llegados fuimos a saludar al gobernador de la ciudad de *Buenos Aires* señor *Adonaigui* (sic). Él tuvo un especial placer en vernos; ante todo recibió con notable amabilidad a nosotros, los jesuitas alemanes y mencionó a muchos señores generales alemanes que él había conocido en tiempos de la guerra en el territorio napolitano y con quienes en frecuentes ocasiones había comido y hablado con ellos. Nos despidió con una oferta de su favor y protección.¹⁵⁵

La primera misión que debió cumplir Andonaegui a su llegada a estas tierras fue el despacho (y, en buena medida, armado) de la expedición a la costa magallánica, encabezada por el jesuita Matías Strobel. A su regreso, el ignaciano destacó la labor del gobernador, ya que

Se esmeraron como muy leales Ministros de V.^s M.^d el S.^{or} Gov.^{or} de este Puerto de B.^{os} A.^{es} D.ⁿ joseph Andonaegui venciendo no pequeñas dificultades para aviar y despachar dicha fragata al destinado descubrimiento.¹⁵⁶

La guerra Guaranítica implicó una inflexión para la Compañía de Jesús en el Río de la Plata. Esto no generó una ruptura generalizada de sus vínculos ni mucho menos, pues la canalización del conflicto por la vía de la culpabilización de los guaraníes operó como un medio de resolución de las tensiones en los años siguientes. Esto no quiere decir que se tratara de un mecanismo pragmático, sino, más bien, de una exhibición de las articulaciones relacionales y su anclaje territorial.

¹⁵⁴ *Cartas Anuas*, 1735-1743, pp. 675; 684.

¹⁵⁵ PAUCKE, 1780 [2010], p. 90.

¹⁵⁶ En la copia consultada no se identifica el destinatario, por su contenido y forma se deduce que está destinada al rey y al secretario de Indias. Esta misiva también es elogiosa de las labores del capitán Olivares y del piloto Andía, AM, CDC, AE-1, n° 3, 11-VIII-1746.

Un ejemplo interesante al respecto se observa en una carta que, en el contexto del conflicto con los indios de los siete pueblos, el gobernador Andonaegui le remitió al padre comisario de misiones Alonso Fernández. Allí le expresó:

Con todo me pondré sobre los rebeldes pueblos y los daños y perjuicios que se siguieran al Rey y a sus vasallos no seré yo responsable a ambas majestades porque se ha hecho cuanto ha sido posible de nuestra parte para que la infidelidad de infames súbditos no produjese el lamentable caso presente y futuro. Yo quedo todo afanado en las prevenciones y gastos inmersos en el deseo de purificar con la sangre la mancha inaudita que tiene mi amado soberano en toda Europa cuando de su real clemencia han recibido tan especialísimos beneficios y parece de estos bárbaros la referida piedad los ha envalentonado para afirmarse en su locura y temeridad y tenga entendido que mi venerado dueño tiene fidelísimos vasallos que sacrificarán sus vidas haciendo un holocausto del honor tan afado de cuatro perros metidos en chozas y hemos sabido conquistar provincias y fuertes aún con menos justicias que la que asiste para esclavizar esas misiones por rebeldes.¹⁵⁷

Hay dos aspectos que se desprenden de la misiva del gobernador. Por un lado, la necesidad de demostrar su fidelidad al rey en un contexto turbulento, al tiempo que exculpaba a los jesuitas y canalizaba su retórica hacia los guaraníes sublevados. En este marco, Fernández acabó por apoyar la guerra contra los siete pueblos (QUARLERI, 2009: 207; 216).¹⁵⁸ Por otro lado, es notorio el hecho de que esta carta se dirigiera a Alonso Fernández, sobre todo porque poco tiempo después, al momento de volver a la península, Andonaegui designó al por entonces rector del colegio de Belén como uno de sus albaceas testamentarios. Una manifestación de la íntima confianza que tenía depositada en este sacerdote.

Es probable que el mismo Fernández fuera su confesor, o incluso su asesor en materia de gobierno, como se ha señalado en relación con otro jesuita, José Cardiel,¹⁵⁹ y el sucesor de Andonaegui, Pedro de Cevallos. Esos vínculos de confianza se expresan en el contenido de otra carta:

[...] en caso que venga de la Corte alguna carta en cifra, la clave de ella tiene el Reverendo Padre Alonso Fernández, quien descifraba y si fuera necesario que la

¹⁵⁷ AGN, VII-287, 4312, Andonaegui al padre Alonso Fernández, Buenos Aires, IX-1753, f. 1-1v, cit. en QUARLERI, 2009: 213.

¹⁵⁸ Una postura que implicó, en la práctica, una oposición entre las autoridades de la compañía y los misioneros en los pueblos. Es decir que, al tiempo que las autoridades ignacianas se alinearon con la política real e impulsaron el castigo a los guaraníes, y a sus propios sacerdotes, los misioneros de las reducciones suplicaban por la suspensión de la guerra (QUARLERI, 2009: 217).

¹⁵⁹ Las cartas que Cardiel le dirigió a Andonaegui en el contexto de la fundación de las misiones de las sierras – analizadas en el capítulo 6–, también sugieren conocimiento y cierta confianza entre este jesuita (que nunca ocupó cargos de autoridad en la provincia) y el gobernador Andonaegui.

respuesta fuese de la misma forma lo hacía; por lo que acudirá su señoría a dicho Padre que cree le favorecerá como a él.¹⁶⁰

En los hechos, la segunda mitad del gobierno de Andonaegui correspondió a la ampliación de la política misional posterior a 1750, en la que las misiones pampeanas fueron doblemente precoces (en su fundación y en su abandono). Es más, dos de las tres misiones de pampas se establecieron durante su gobierno, a las que debemos sumar las fundadas en la jurisdicción de Santa Fe y la banda oriental. Asimismo, si bien el proceso misional pampeano se extinguió en este periodo, Andonaegui no reprendió a los jesuitas hasta que las tensiones llegaron a un punto muy álgido, que además confluyó con la implementación del Tratado de Límites. De hecho, como observamos, no solo mantuvo la guardia de dragones que custodiaba la misión hasta último momento, sino que empleó a los recién formados blandengues para proteger la reducción, lo que le valió las quejas del cabildo.

El análisis de la política defensiva, en estos términos y a partir de una mirada renovada sobre el problema en el Antiguo Régimen, implica comprender las vicisitudes que atravesaron a la política monárquica en el territorio, con actores que decidieron, de forma complementaria o contrapuesta, según las circunstancias, los contextos y sus propios intereses. De esta manera, junto con los lineamientos de la monarquía borbónica para la defensa de las fronteras americanas, tallaron las decisiones de actores específicos en contextos complejos.

Gobernadores como Miguel de Salcedo o José de Andonaegui, en contextos tan difíciles como la guerra contra Inglaterra o la guerra Guaranítica, optaron por apoyarse en los jesuitas para desarrollar una defensa alineada con la voluntad de la corona: poblar la frontera para controlar el territorio por medio de las misiones de la Compañía de Jesús. Sin embargo, leer sus decisiones en términos de simple aplicación de las disposiciones peninsulares sería reducir su agencia y, sobre todo, desconocer su contexto y la lógica vincular del poder político.

La defensa del territorio se fundaba en la preocupación de la corona (fundamentalmente atlántica) frente a la creciente amenaza portuguesa y británica. Sin embargo, fue practicada por

¹⁶⁰ PASTELLS, 1949, p. 230, Andonaegui a Arriaga, 24-X-1755.

hombres con un profundo sentido territorial, es decir, con relaciones sociales territorializadas articuladas en función de un objetivo específico.

CAPÍTULO 9
LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL RÍO DE LA PLATA

1. Introducción. La acción misional

La caracterización misional de los jesuitas en América colonial y su rol preponderante en los procesos de evangelización de los nativos en el Nuevo Mundo, propició que los estudios históricos pusieran menos atención en su actuación en los espacios urbanos, como la ciudad de Buenos Aires. En un marco más general, se señaló que el lugar ocupado por las misiones jesuitas americanas, en Europa era desempeñado en las ciudades, los colegios y sus correspondientes misiones populares (MÖRNER, 1968: 18). Esta situación, que en las investigaciones más recientes ganó en matices a la luz del análisis de la construcción misional de la orden (MALDAVSKY, 2012: 68), fue el resultado de un proceso histórico signado por los avatares que atravesaron los jesuitas desde su llegada al Virreinato del Perú.¹

Los objetivos iniciales con los que llegaron a Lima en 1568 fueron parte de la construcción de sus lineamientos pastorales y educativos. Entre ellos, no siempre primó la evangelización de los nativos en las fronteras de la Monarquía Española (MALDAVSKY, 2012). Esta diferenciación entre los objetivos originales de la orden y su desarrollo histórico plurisecular invita a pensar el análisis de la actuación ignaciana en las ciudades americanas de la monarquía y la relación de los procesos políticos, económicos y demográficos con la acción misional.²

En la ciudad de Buenos Aires, la labor ignaciana se desarrolló y expandió en este sentido: de la ciudad hacia la frontera. Es decir, que la acción misional jesuita ganó espacio y relevancia en la ciudad, tanto en términos espirituales y materiales como en términos

¹ La historiografía sobre la Compañía de Jesús fue objeto de una importante renovación en las últimas décadas, a partir de la construcción de múltiples problemas e interrogantes que, desde distintos enfoques, indagaron en diversos aspectos de la labor pastoral ignaciana. Una labor que, lógicamente y como resultado de la constitución de las sociedades modernas europeas y americanas (y más allá), estuvieron marcadas por las relaciones sociales, políticas y económicas que constituyeron, desarrollaron y tensionaron el desempeño de los herederos de San Ignacio de Loyola en distintos puntos del globo. En este capítulo damos continuidad al análisis vincular propuesto en los capítulos anteriores. No obstante, abrevamos en distintos estudios, en pos de exponer la complejidad de las tramas vinculares que conectaron a los jesuitas –entre sí y con otros actores–, en este caso, a ambos lados del Atlántico. Referimos aquí a algunas obras que, junto con la bibliografía citada a lo largo del capítulo, fueron consultadas para su elaboración: LANGER y JACKSON (1995); VITAR (1997); QUARLERI (2009); WILDE (2009; 2011); MALDAVSKY (2012); MARTÍNEZ MILLÁN, PIZARRO LORENTE y JIMÉNEZ PABLO (2012); COELLO, BURRIEZA y MORENO (2012); SVRIZ WUCHERER (2019). Sobre la historiografía relativa a las misiones de Pampas, remitimos a los títulos citados en el capítulo 1. Algunos de los argumentos que planteamos, fueron publicados en un trabajo preliminar (VASSALLO, 2022b).

² Una relación que el sugerente *post scriptum* que Mörner incorporó a su obra en la segunda edición proponía, justamente, para el caso de Buenos Aires (MÖRNER, 1968: 127). Otros ejemplos entre las ciudades de la provincia jesuita del Paraguay, pueden verse en QUARLERI (1999); ARECES (2004); TELESCA (2009); NIEVA OCAMPO (2012); TROISI-MELEÁN (2012b); FLECK y AMANTINO (2014); BARRIERA (2017).

relacionales,³ durante la primera mitad del siglo XVIII. A partir de allí es posible comprender en su complejidad los avatares políticos que involucraron a la Compañía, entre los cuales se destaca la problemática de la frontera sur y el proceso misional pampeano de 1740-1753. Al final del periodo, la crisis misional pampeana confluyó, como vimos en el capítulo 7, con los conflictos derivados del Tratado de Límites de 1750.⁴

En este capítulo, analizaremos algunos de los vínculos que tejieron la trama relacional de los jesuitas en la ciudad de Buenos Aires e hicieron de la orden un actor de importancia. Una importancia que se manifestó en la política defensiva del periodo. Esto posibilitó el desarrollo de varios proyectos que contextualizan de forma más compleja la territorialidad jesuita, a la vez que da cuenta de las características de varios procesos signados por múltiples intereses.

Observar la movilización de los recursos relacionales y económicos por parte de la Compañía, implica trascender las misiones jesuitas entre los indígenas fronterizos. Así, es posible comprender la integración de la acción misional en un entramado de relaciones y prácticas que vincularon a los jesuitas con las comunidades,⁵ en particular, desde el núcleo de actuación que conformaba el colegio de Buenos Aires. Por esta razón, analizaremos el desarrollo de la acción misional en la ciudad para, a partir de allí, comprender el conjunto de prácticas, objetivos y vínculos que, junto con su dilatada experiencia misionera, hicieron de los jesuitas actores fundamentales de la política defensiva de la frontera sur y dieron lugar a la misionalización de la tierra magallánica.

1.1 De la ciudad a la frontera: evangelización y territorialización jesuita

La perspectiva propuesta implica considerar la dinámica histórica de la Compañía de Jesús en la ciudad y su campaña para no dar una visión estática de su acción misional. Al mismo tiempo, es posible observar los procesos que hicieron que su labor, entre los distintos pueblos indígenas del territorio, ganara lugar como objetivo de la orden. Es decir, un proceso que fue posible por

³ Con un punto de partida situado en una relativa postergación, si la comparamos con otras ciudades de la provincia del Paraguay, como la sede provincial de Córdoba. Véase, NIEVA OCAMPO y GONZÁLEZ FASANI (2020: 317-319); CHILIGUAY (2020).

⁴ En este sentido, el prepósito provincial expresó que, en la ciudad de Buenos Aires, la “tempestad contra nosotros había alcanzado el grado más elevado” (*Cartas Anuas...*, 1750-1756, p. 701). Una interpretación del proceso durante la primera mitad del siglo XVIII, en SVRIZ WUCHERER (2019: 235-246).

⁵ La misión se definió en el marco del proyecto universal de la Compañía, en correspondencia con el cuarto voto de obediencia al Papa, es decir, como uno de sus objetivos; y, a la vez, como la acción contenedora de todos los ministerios que ejercía la orden, esto es, una acción evangelizadora constante y continua (MALDAVSKY, 2012: 44-45).

su presencia en los espacios urbanos.⁶ Lejos de reproducir un argumento difusionista y/o apologético de la actuación ignaciana,⁷ nos interesa comprender la centralidad de la ciudad y del colegio de San Ignacio como manifestaciones de la territorialidad y la presencia de los jesuitas en la sociedad porteña. Estos atañen a las acciones de territorialización en base a centros de funcionamiento centrífugo y centrípeto, como lo fueron los colegios y las misiones.⁸

De este modo, la evangelización y la territorialización se desarrollaron a partir del espacio de la ciudad, donde el colegio constituía la unidad para la actuación ignaciana y construcción de redes de sociabilidad (ARECES, 2004: 30). La casa de los jesuitas. Allí, junto con las labores educativas de enseñanza elemental y secundaria, se buscaba la formación de los jóvenes como “buenos cristianos”. Al mismo tiempo, los sacerdotes actuaban como operarios apostólicos en la evangelización de un territorio de católicos (BURRIEZA SÁNCHEZ, 2008: 110). Esta se practicaba desde la iglesia hacia la población mediante sermones, lecciones, educación de los niños en el colegio y enseñanza de la doctrina, “a mayor gloria divina y edificación de las almas”. Fuera de la iglesia de la Compañía, “en otras iglesias, plazas o en otros lugares de la tierra, cuando al que tiene cargo pareciese ser expediente a mayor gloria divina”.⁹

⁶ MALDAVSKY, 2012: 24. En términos más abarcadores, Teófanos EGIDO (2004: 227) señaló que, en el siglo XVIII, se produjo la consolidación de la presencia física de los jesuitas en Europa. Esto se debió a un proceso previo de expansión, concatenado con las fundaciones dieciochescas en las que los ignacianos predominaron sobre las otras órdenes regulares. Así, se incrementó notablemente su presencia en los centros de poder (urbano, social, cultural y político), al igual que en las ciudades y villas (aunque su presencia hispana nunca fue tan densa como en Europa central).

⁷ Véase, por ejemplo, FURLONG (1944).

⁸ Esto significa comprender la doble acción implicada en la llegada de los feligreses al templo y la salida de los misioneros desde el templo a predicar e impartir los sacramentos (GALLARDO, 2016b: 166). Como señala MALDAVSKY (2014: 345), la misión y el colegio representan espacios opuestos, ya que en la primera se consumaba la movilidad apostólica de los jesuitas, mientras que el segundo era el espacio de permanencia, de quietud, y de institucionalización de la orden. Esta oposición no implicó exclusión, ya que ambos fueron la concreción de la acción evangelizadora y expresaba “el apostolado universal de la Orden”. En el colegio, oficiaba el espacio de emanación de todos los ministerios y misiones volantes. De esta manera, las misiones volantes o ambulantes fueron expresión de una búsqueda de afianzamiento de la fe en los territorios rurales que implicaba una labor pastoral intensiva, con predicación, enseñanza de la doctrina, administración de los sacramentos y celebración de funciones religiosas (GALLARDO, 2016a: 53). En este sentido, podemos considerar, a modo de hipótesis, que la expansión relativamente tardía de la población española sobre el *hinterland* porteño, durante la primera mitad del siglo XVIII, trajo aparejadas problemáticas de control poblacional (como expusimos en el capítulo anterior), que se expresaron no solo en términos políticos y económicos, sino también religiosos, dado que en las sociedades de Antiguo Régimen esta separación es meramente analítica. Esto significó el ejercicio del conjunto de prácticas de evangelización características del catolicismo posttridentino, expresiones tardías del proceso de confesionalización y disciplinamiento (SCHILLING, 1995; BARRAL, 2012; PALOMO, 2016).

⁹ *Constituciones de la Compañía de Jesús*, VII, Cap. 2, 7:645, 6. Una cuestión que se comprende, asimismo, a partir del señalamiento de ciertas prioridades: “Así la ayuda espiritual que se hace a personas grandes y públicas (ahora sean seglares como príncipes y señores y magistrados o administradores de justicia, ahora sean eclesiásticas como prelados) y la que se hace a personas señaladas en letras y autoridad, debe tenerse por más de importancia, por la misma razón del bien ser más universal; por la cual también la ayuda que se hiciese a gentes grandes como a las Indias, o a pueblos principales o a universidades, donde suelen concurrir más personas que ayudadas podrán ser operarios para ayudar a otros, deben preferirse”, *Constituciones*, VII, Cap. 2, 7:622, D; 647, 7.

En este marco, los ejercicios espirituales de San Ignacio cumplieron un rol fundamental, junto con las denominadas “obras de misericordia corporales”, tales como la ayuda a los enfermos¹⁰ (especialmente en hospitales), la asistencia a los pobres y prisioneros de las cárceles,¹¹ y la formación de congregaciones, de menor presencia en este espacio.¹²

A continuación, abordaremos distintos aspectos de la acción misional ignaciana en Buenos Aires y su creciente importancia durante la primera mitad del siglo XVIII. En primer lugar, mediante un análisis de la refundación territorial, las prácticas de evangelización y desarrollo de los ejercicios espirituales en la ciudad y la provincia.¹³ En segundo lugar, profundizaremos en la relación entre los ejercicios espirituales y los vínculos que los jesuitas construyeron con actores relevantes de la sociedad porteña, lo que cristalizó en nuevas fundaciones, en particular en el segundo colegio jesuita de la ciudad. Finalmente, abordaremos los vínculos cortesanos que conformaron los miembros de la orden, con una perspectiva atlántica, que articuló la proyección misional y la política defensiva. Esto es, acciones que construyeron una territorialidad misional y monárquica.

2. La acción misional en la ciudad de Buenos Aires

2.1 Los ejercicios espirituales

La práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola¹⁴ se extendió en la provincia del Paraguay durante el siglo XVII. Sin embargo, su mayor difusión se produjo desde finales

¹⁰ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Obispo de Buenos Aires a S.M., 24-VIII-1745, f. 593-594.

¹¹ *Constituciones*, VII, 7: 648, 8; 7: 650, 9.

¹² La información sobre las congregaciones jesuíticas (identificadas como “congregaciones marianas”, término que las diferencia de las congregaciones provinciales y generales, instituidas para el gobierno de la orden) en Buenos Aires es bastante escasa, lo que llevó a considerar que, al no albergar hermandades ni terceras órdenes, los jesuitas buscaron mantener su autonomía de funcionamiento, ministerial y financiera (GONZÁLEZ, 2005: 382). Un argumento que, a la luz de lo que exponemos en este capítulo, no compartimos. A finales de 1733, funcionaban en el colegio tres congregaciones: una de españoles, una de estudiantes del colegio, y otra de morenos, AGN, IX, 6-9-6, 411-601, Memorial del provincial al rector de Buenos Aires, 18-XII-1733. A finales del periodo, el provincial informó la formación de nuevas congregaciones, como la cofradía de la Buena Muerte y la del Sagrado Corazón de Jesús, como así también la conservación y aumento de las antiguas, aunque no brinda mayores detalles sobre cada colegio, *Cartas Anuas...*, 1750-1756, p. 705. La Compañía de Jesús no preveía en sus constituciones la formación de cofradías o terceras órdenes, por lo que la organización de las congregaciones operó sobre la base de una finalidad apostólica, instructiva y doctrinal. No se organizó en base a constituciones, como ocurrió con las cofradías de otras órdenes y parroquias seculares. No obstante, sirvieron para la propagación de una espiritualidad ignaciana especialmente devota, por ejemplo, el Sagrado Corazón de Jesús. Para el caso de Córdoba, véase MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ (2007).

¹³ Cuando hablamos de provincia, nos referimos a la jurisdicción administrativa del Paraguay de la Compañía de Jesús que, con sede en Córdoba, abarcaba el territorio de la actual Argentina, Uruguay, sur de Brasil, buena parte de Paraguay y sur de Bolivia. En relación con las jurisdicciones gubernativas del Virreinato del Perú, incluía los territorios de las gobernaciones del Tucumán, Buenos Aires, Paraguay y Santa Cruz de la Sierra.

¹⁴ Los ejercicios espirituales constituyen un texto y una práctica de gran relevancia en la espiritualidad ignaciana, tanto en su conformación interna como en la vinculación de la orden con la transformación de la sociedad y la conservación de la cristiandad. Se trata de un método apostólico. Organizados por el padre fundador de la

de la década de 1710, particularmente, en la primera casa de ejercicios dependiente del colegio de Córdoba.¹⁵ En las *Cartas Anuas* del periodo se hace un énfasis particular en los ejercicios, en el marco de la acción misional jesuita, entendida como un conjunto de prácticas de evangelización que vinculaba a los discípulos de San Ignacio con la comunidad:

Es admirable el provecho que saca toda la ciudad de tan eficaz práctica; pues es colosal el número de confesiones generales [que se hacen con esta ocasión]; además algunos de los caballeros principales, que estaban enemistados han vuelto felizmente a la paz y concordia. Ha vuelto también la paz a las familias, juntamente con el buen ejemplo y el buen orden.¹⁶

En la década siguiente, se señala que los ejercicios se dieron con regularidad, estima y gran “fruto espiritual”. Los colegios de Córdoba y Buenos Aires se destacaron como los principales en esta materia.¹⁷ A mediados de siglo, el provincial resaltó que la práctica se había extendido más allá de las ciudades y se desarrollaba en las estancias de la compañía.¹⁸

La acción misional tenía por finalidad el cumplimiento efectivo de los sacramentos (sobre todo la confesión general que se realizaba en el marco de los ejercicios espirituales) y, asimismo, contribuir a la conservación del orden social mediante el establecimiento de la paz y la concordia. De esta manera, evangelización y civilidad iban de la mano. Esto no sólo se dio

Compañía para ser realizados durante cuatro semanas (concebidas como etapas espirituales más que como un conjunto de siete días, y que, en la práctica, podían resumirse o reducirse según la “calidad” de la persona), en términos muy sintéticos, se componen de exámenes de conciencia y meditaciones, contemplación, oración y confesión general “que sirven para disponer al alma a la búsqueda y encuentro de la voluntad de Dios” (RUIZ JURADO, 2001: 2713-2720). En términos retóricos, el texto de los ejercicios espirituales tiene una finalidad de persuasión y convicción centrada en el ejercitante, a través del director. En la práctica, implican una transducción (como interpretación, transmisión interpretativa y transferencia de un texto a un receptor) entre el director de ejercicios y el ejercitante, y la *subiectio* como diálogo reflexivo y deliberativo implícito del ejercitante consigo mismo (ALBALADEJO, 2012).

¹⁵ Nos referimos a su práctica entre los seglares, ya que los miembros de la Compañía los practicaban como parte de su formación, desde la creación del noviciado de Córdoba a principios del siglo XVII. Lo ejercicios, además, se extendieron entre el clero diocesano y regular, sobre todo en el Tucumán (PAGE, 2016).

¹⁶ *Cartas Anuas...*, 1714-1720, p. 58.

¹⁷ *Cartas Anuas*, 1720-1730, p. 105. Las preocupaciones por su regularidad se observan en un memorial del provincial Ignacio de Arteaga al rector del colegio de Buenos Aires, donde mandó que: “12. Siendo el ministerio de aplicar los ejercicios de N.S.P. de tanta gloria de N.S. expedito de la Compañía y propio de nuestro instituto, y tan recomendado de nuestros Padres Generales, habrá suma aplicación y cuidado en darlos, y atraer a ellos a los seglares [...] 13. Durante cinco semanas para las hombres cada año, y otras tantas para las mujeres, procurando, que sea en los tiempos más cómodos para los ejercitantes a juicio del Padre Rector [...] pues de esa suerte se tendrán con más utilidad, y provecho de los próximos, que los que se pretende; 14. El gobierno y cuidado de la Casa de los Ejercicios estará al del Padre Rector quien correrá con todo lo que en ella se ofreciere entre año, y también en tiempo de los Ejercicios celando el que haya mucho retiro y silencio en los tiempos, que se dieren no solamente en dicha casa, sino tambien en nuestros Colegios, y que se evite todo bullicio”, AGN, IX, 6-9-6, 411-228, 9-I-1727. Al año siguiente, se mandó a dar los ejercicios a los mulatos “y a otra gente semejante”, AGN, IX, 6-9-6, 6-VII-1728, 411-459.

¹⁸ *Cartas Anuas...*, 1750-1756, p. 700.

en esos términos en los procesos reduccionales para la evangelización de los nativos, sino que tuvo su punto de partida en la acción urbana. La ciudad fue el territorio misional de base en el que la Compañía buscó crear/conservar la cristiandad y, de esta manera, ocupar un lugar central en la sociabilidad.¹⁹

2.2 El colegio de Buenos Aires en un periodo refundacional

En cuanto al colegio de Buenos Aires, en las *Cartas Anuas* del periodo 1714-1720, se remite a lo que podemos considerar un periodo refundacional. Los jesuitas llegaron a Buenos Aires en 1608,²⁰ y su primer templo, en 1610, se consagró a San Ignacio. La fundación del primer colegio porteño se efectivizó en 1617, en el marco de la conformación de la provincia jesuita del Paraguay y la organización urbana y rural de Buenos Aires.²¹ En 1662, los jesuitas tuvieron que abandonar ese primer emplazamiento a partir de la real cédula de 1659 que ordenó poner la plaza porteña en estado de defensa. Esto implicó la ampliación del fuerte de San Baltasar de Austria, que ocupó el espacio donde estaba emplazado el colegio. Se produjo el traslado de la iglesia, la residencia y el colegio a una nueva ubicación, cuya construcción culminó en 1733-1734 (véase, Plano 7). El 7 de octubre de 1734 el obispo de Asunción, fray José de Palos, realizó la consagración del templo.²²

¹⁹ La idea de conservación se vincula con el carácter trascendente que se asignaba al orden social en la cultura de Antiguo Régimen. Es decir, que se consideraba a la sociedad, en términos materiales y normativos, como una creación divina, más allá de la voluntad de los hombres (AGÜERO, 2006: 25). De allí, la indistinción recurrente entre los términos delito y pecado, y la identificación del “buen cristiano” con el buen vasallo, característica de un régimen formal de unanimidad (DI STÉFANO y ZANATTA, 2000; BARRAL, 2012).

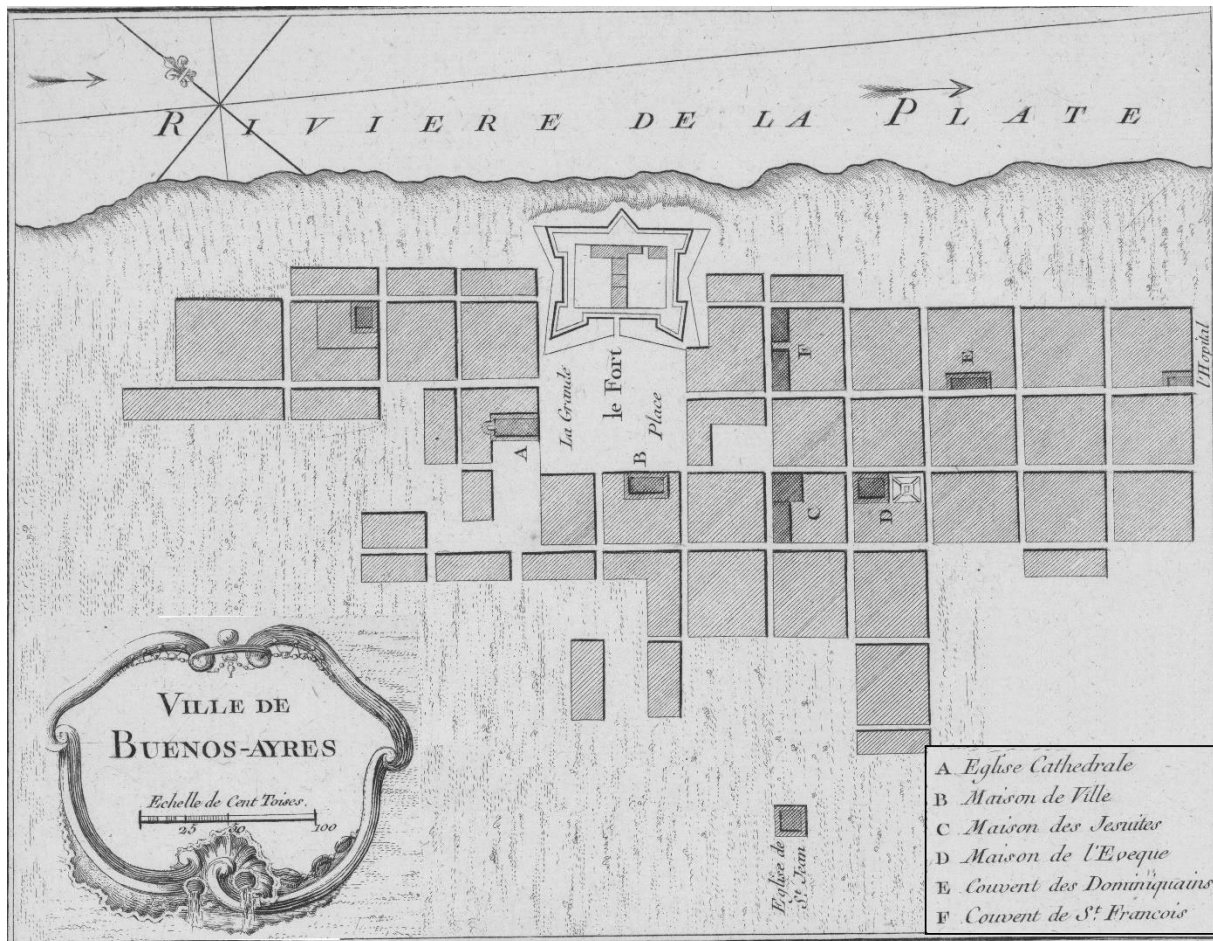
²⁰ En 1609, Buenos Aires contaba con conventos de cuatro órdenes mendicantes: franciscanos (los primeros), dominicos, mercedarios y jesuitas. En el siglo XVIII, se establecieron los franciscanos recoletos y los betlemitas, al igual que las órdenes femeninas de capuchinas y catalinas (GONZÁLEZ LEBRERO, 2002: 106; BARRAL, 2012: 187).

²¹ FURLONG (1944: 28); MÖRNER (1968: 33-34); MAEDER (2001: 55); LEVINTON (2011: 24); PEIRE (2000: 71). Como destacó ROCA (2021: 225-226) la localización de las iglesias conventuales en las inmediaciones de la catedral y la plaza mayor fue una expresión de la posición privilegiada de las corporaciones religiosas, como, en este caso, la Compañía de Jesús, en el marco de una “topografía de lo sagrado”.

²² La ubicación del primer colegio se dio en la mitad oriental de lo que actualmente es la plaza de Mayo. El segundo solar fue donado por doña Isabel de Caravajal y por la familia de don Pedro de Rojas y Acevedo. Allí funcionó una iglesia de la Compañía desde 1686, y se construyó el segundo templo, de fábrica y factura más sólida, en diferentes etapas, dada la falta de medios. En 1734, comenzó a dictarse la licenciatura de Filosofía, que se completaba con dos años de cursada en la Universidad de Córdoba para la obtención del grado de Maestro en Artes. En 1739, se estableció el estudio de Teología. En 1740, el provincial dispuso la presencia de dos maestros de filosofía y, cinco años después, se fundó la cátedra de Teología Escolástica. Asimismo, desde finales del siglo XVII comenzó el uso de las salas del colegio para la procuraduría de misiones, que se encargaba de la gestión de los asuntos temporales. En 1702, comenzó a construirse el primer oficio de misiones, que ganaría preponderancia en las décadas siguientes, en la medida en que el oficio de Santa Fe la perdió por las hostilidades de los infieles. La presencia del oficio, sus obras y recursos, fueron objeto de discordia y litigio con el colegio hasta la expulsión, *Cartas Anuas*, 1720-1730, pp. 149; 151; FURLONG (1944: 28, 136-140); BRUNO (1993: 189); MAEDER (2001: 56); LEVINTON (2011: 27-29; 38; 55; 65; 69-78).

Plano 7

“Ville de Buenos Aires” (1764)



Fuente : En Bellin, Jacques Nicolas, *Le petit Atlas maritime recueil des cartes et planes des quatre parties du monde*, Tomo II, n° 59, Paris, 1764. Recuperado de David Rumsey Map Collection. Disponible de: https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~232932~5509498:Ville-de-Buenos-Ayres-?sort=Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No&qvq=w4s:/where%2FBuenos%2BAires%2B%252528Argentina%252529;q:buenos%20aires;sort:Pub_List_No_InitialSort%2CPub_Date%2CPub_List_No%2CSeries_No;lc:RUMSEY~8~1&mi=34&trs=35#.

De la presencia plurisecular de la orden se deduce su necesidad de recursos para sostener los colegios que se fundaban a lo largo y ancho de la provincia.²³ En este sentido, cada colegio contaba con casas, chacras y/o estancias, destinadas a su sostenimiento, o al de alguno de los ministerios de la orden (como los ejercicios espirituales). De esta manera, si su administración era eficiente, el conjunto funcionaba como una unidad autosuficiente e integrada (MAEDER,

²³ Naturalmente, la presencia y acción espiritual estuvo asociada, como lo estaba por definición en todos los espacios que ocupaba la orden, a cierta materialidad. La justificación a la posesión de tierras (por donaciones de particulares o gubernamentales, compras o permutas), por ejemplo, fue la necesidad de generación de recursos que hicieran posible las actividades de enseñanza en los colegios, las residencias de los ignacianos, y la manutención de los indígenas de las reducciones. Esto llevó a considerar el siglo XVIII como una época dorada para el poder económico de los jesuitas en América (DECKMAN FLECK y AMANTINO, 2014).

2001: 56). En el caso del colegio porteño –en correspondencia con el ideal autárquico constitutivo de la orden–, este se hizo de un conjunto de dependencias y establecimientos productivos a lo largo de los siglos XVII y XVIII (véanse, Plano 8 y Mapa 8). Entre los segundos, se destacaba la chacarita de San Ignacio o los Colegiales, una extensa chacra que proveía de cereales, legumbres y ladrillos para las necesidades del colegio, que se amplió y consolidó en las décadas de 1730-1740; una pequeña quinta llamada de la Concepción; y tres estancias: Areco, que se originó en el pago de Cañada de la Cruz y se extendió notablemente durante el siglo XVII;²⁴ del Molino, sobre el río Las Conchas; y de la Magdalena, en el pago homónimo al sur de la ciudad, también llamada de La Calera (FURLONG, 1944: 56-62; MAEDER, 2001: 57-60; LEVINTON, 2011: 125-148).²⁵

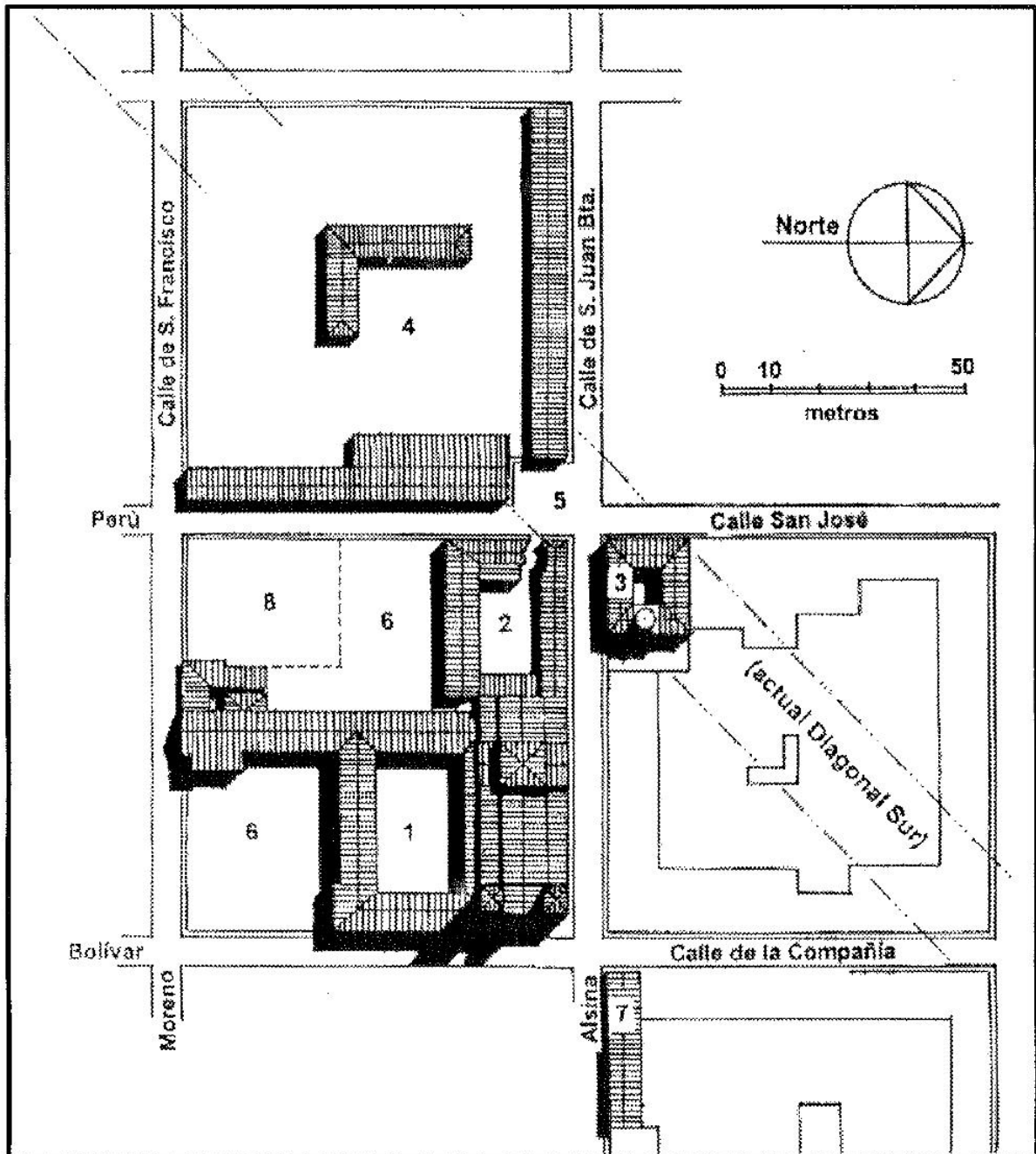
La materialidad es una clave que permite profundizar en las dimensiones territoriales. En este sentido, identificamos tres momentos importantes que pautaron la territorialidad de la Compañía de Jesús en la ciudad de Buenos Aires: la fundación de la casa de ejercicios espirituales, efectivizada en 1722; la citada finalización de la obra del nuevo templo, consagrado a San Ignacio de Loyola, en 1734; y la fundación del segundo colegio jesuita de la ciudad, bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén, en 1735.

²⁴ Era la propiedad económicamente más importante del colegio de San Ignacio, especializada en la cría de ganado mular y vacuno. Tras la expulsión, en la correspondencia de su administrador Juan Francisco de Somalo con el gobernador Bucareli, se expresa: “Este Puesto Señor Exmo. no se puede llamar estancia sino Colegio, pues tiene aposentos para ocho sujetos. Su iglesia con su coro, sacristía y campanario muy linda. Una huerta hermosa. Un segundo patio con las oficinas correspondientes. Un tercero adonde asimismo las hay y está la cocina y el horno y todo con mucha comodidad” (cit. en LEVINTON, 2011: 139). No obstante, se trataba de un establecimiento productivo y no de un colegio.

²⁵ Al momento de la expulsión y en las interpretaciones historiográficas se atribuyó a los jesuitas la posesión de grandes riquezas y bienes en sus iglesias, estancias, colegios y fincas rurales, como así también en relación con su ganado, esclavos y bienes ornamentales (MAEDER, 2001: 7). Como ha destacado CILIBERTO (2019: 20), cuando se produjo el extrañamiento, el colegio grande de Buenos Aires era el principal propietario de tierras en la campaña porteña, con 270.000 hectáreas, que conformaban un complejo productivo-mercantil, y casi 500.000 cabezas de ganado vacuno y 400 esclavos. Sobre estos últimos, véase TROISI MELEÁN (2012a). Aunque la corona no obtuvo réditos importantes en términos de transferencias a la península por cuenta de la Junta de Temporalidades (JUMAR, 2016: 199), tras la expulsión, la élite de la ciudad supo hacerse de recursos por la vía del crédito (CILIBERTO, 2018; 2019).

Plano 8

“Temporalidades de Buenos Aires del colegio de San Ignacio” (1767)

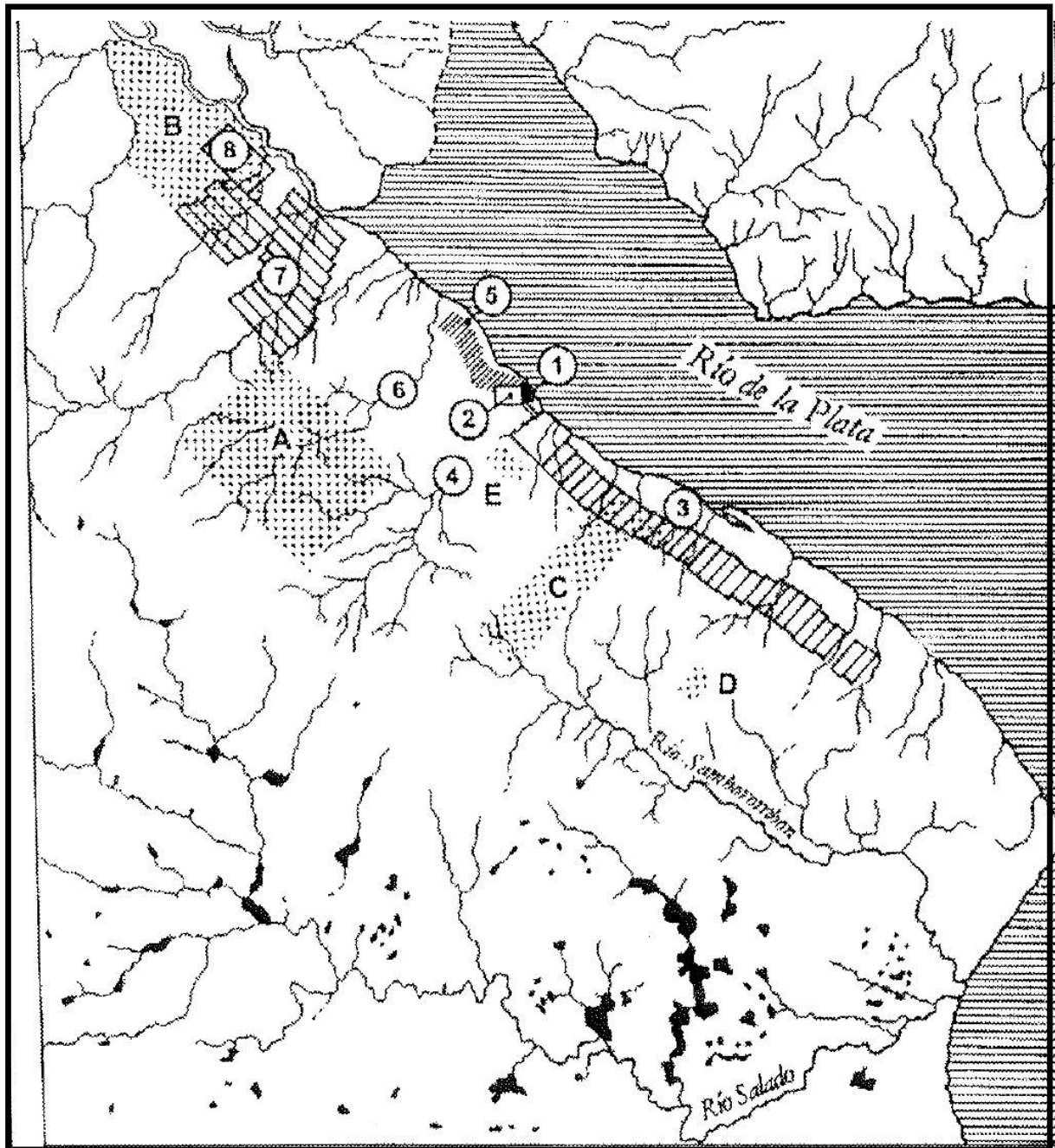


Fuente: MAEDER, 2001: 59.

Referencias: 1. Claustro del Colegio e Iglesia de San Ignacio; 2. Claustro de la Procuraduría de Misiones, Aulas de la Escuela y Botica; 3. Casa de Ejercicios Espirituales para mujeres; 4. Ranchería del Colegio; 5. Plazuela de la Ranchería; 6. Huertos del Colegio; 7. Casas redituantes del Colegio; 8. Nuevas Casas redituantes.

Mapa 8

“Estancias del colegio de San Ignacio y del colegio de Belén” (1767)



Fuente: MAEDER, 2001: 63.

Referencias: **A.** Estancia Jesuítica del Molino en el Pago de las Conchas; **B.** Estancia Jesuítica de Areco; **C.** Estancia Jesuítica de la Magdalena; **D.** Estancia Jesuítica de la Laguna de Barragán; **E.** Estancia de Zamora y estanzuela pertenecientes al colegio de Belén.

2.3 La labor espiritual ignaciana: evangelización, territorialidad y misión

Uno de los objetivos de las *Cartas Anuas* era mostrar una mayor presencia e importancia de los sacerdotes jesuitas entre la población y los vecinos de Buenos Aires.²⁶ Esto se destaca, por ejemplo, en contraste con la información brindada en las *Anuas* respecto a otros establecimientos de la Compañía. Esto expone su relevancia en el marco de la provincia del Paraguay,²⁷ cuestión que resaltó, por ejemplo, en la generación de nuevas vocaciones religiosas.

Trabajan sin descanso nuestros padres, para cumplir lo que nos prescribe nuestro instituto y se puede decir que la ciudad de Buenos Aires ha correspondido admirablemente a la dirección espiritual de los nuestros. Da una idea del buen espíritu que reina entre nuestros alumnos, en especial el hecho que muchos de ellos se han consagrado a Dios en diferentes conventos.²⁸

Las prácticas de evangelización y territorialización misional son descritas en las *Anuas*. Allí se destaca el crecimiento de la asistencia a las funciones religiosas que se daban en la iglesia de la Compañía para oír la palabra de Dios, recibir los santos sacramentos y revalidar las confesiones. El provincial destacó, asimismo, la resolución de discordias personales entre vecinos por mediación de los padres y la práctica de los santos ejercicios.²⁹ Del mismo modo, las prácticas de evangelización se desarrollaban con la visita de los jesuitas a cárceles y hospitales, la instrucción de los jóvenes en las letras y el catecismo, la asistencia a los enfermos (españoles, indios y morenos), “saliendo a cada día en cura de ellos por las calles y plazas de la ciudad, o andando a caballo hacia las afueras de la ciudad, confesando a los moribundos y socorriendo a los demás en todo lo posible, repartiendo a no pocos las limosnas recogidas entre la gente

²⁶ Es necesario, de todos modos, hacer una lectura compleja de lo reproducido en las *Cartas Anuas*, documento de circulación interna de la Compañía, orientado a dar cuenta al propósito general del estado material y espiritual de la provincia. En este contexto, naturalmente, hay diferentes formas de sobreestimación de los éxitos ignacianos y de los problemas que enfrentaron. Sobre los recaudos metodológicos precisos para la lectura de las fuentes ignacianas y la construcción historiográfica de la Compañía de Jesús, véase, entre otros, MORALES (2007; 2011); WILDE (2009; 2011; 2017); CARGNEL y PAZ (2012); MARTINS (2014); PERRONE (2016); CARGNEL (2017); WILDE y VEGA (2019a; 2019b).

²⁷ La misma observación se sostiene en base al estudio de las cartas de los prepositos generales a los padres provinciales, PAGE (2013a: 248-321; 2013b: 259-322).

²⁸ *Cartas Anuas*, 1720-1730, p. 144.

²⁹ *Cartas Anuas*, 1714-1720, p. 64. En las Constituciones se señala específicamente que “Los ejercicios espirituales enteramente no se han de dar sino a pocos, y tales que de su aprovechamiento se espere notable fruto a gloria de Dios”, *Constituciones*, VII, Cap. 1, 7:649. Sin embargo, en el periodo estudiado aquí, la restricción de los ejercicios a los principales de la ciudad no se respetó de manera estricta.

principal y acomodada”.³⁰ Las misiones campestres,³¹ realizadas en los pagos de la ciudad de Buenos Aires, cumplieron un rol nodal en este sentido.

Como apuntamos, la ascendencia jesuita se describe tanto en el orden espiritual y civil, como en el material:

Gozan nuestros padres de tal prestigio en virtud y letras, que la autoridad civil y eclesiástica, con su cabildo seglar y los canónigos, no emprenden asunto alguno de importancia, sin consultarse antes con los nuestros, mostrándose lo afecta que nos es toda la ciudad, cuando se puso la primera piedra de nuestro elegante y magnífico templo, y el ensanche muy oportuno del colegio. Pues, para conducir a feliz término la construcción de la iglesia, hemos recibido generosas subvenciones. Además, se nos dio una respetable suma de dinero para la construcción de una casa de ejercicios.³²

Asimismo, observamos un conjunto de prácticas realizadas en la ciudad, y articuladas por los padres de la Compañía, relacionadas con sucesos que alteraban la vida porteña, como las epidemias y las sequías. Frente a estas, se destacaron prácticas de evangelización que se hicieron presentes con mayor continuidad durante este periodo: procesiones, rogativas públicas, fiestas dedicadas al patrono de la ciudad, San Martín de Tours,³³ y misiones populares.

³⁰ *Cartas Anuas*, 1714-1720, p. 64; FRANZEN (2003: 108-109).

³¹ En referencia al colegio de Córdoba, en las *Cartas Anuas* de 1720-1730, se señala que: “El celo apostólico de nuestros padres no se puede contener en la estrechez de la ciudad, sino se dilata por los campos circunvecinos y con el ensanche del campo de su actividad, parece aumentarse el fruto de sus trabajos...”. Este celo, además, se manifestaba por medio de críticas a la escasa o nula labor de los curas párrocos, *Cartas Anuas*, 1720-1730, p. 109; 1750-1756, p. 703. En este sentido, el obispo Peralta expresaba que los ignacianos misionaban por la campaña, en tierras alejadas de las parroquias –y los párrocos– de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Montevideo, donde: “se ha ido aumentando en gran número la población y con la construcción de la fortaleza se han llevado muchos criminales forzados, y concurre también gran número de libres al trabajo, salen todos los años por su celo [...] confesando y doctrinando no solo a toda la vecindad y comarca, sino también a la guarnición y marina de los navíos de que logran bastante fruto y aprovechamiento”. El gobernador Salcedo manifestaba que, por la falta de sacerdotes, “apenas pueden atender a los muchos ministerios de su sagrado instituto, que les ofrece la crecida mies de almas en las ciudades de españoles, y sus distritos donde salen varias veces a misión y administrar en ellas los santos Sacramentos a gran número de españoles y otras gentes que viven distantes de poblado en los campos”. Estas dificultades se expresaron durante algunos años en los que estas misiones no se realizaron, como se observa en un memorial del provincial Antonio Machoni: “No se dejará la misión del partido en adelante, en ningún año”, AGI, Charcas 384, UPC-CP, PB039B, Peralta a S.M., 24-VIII-1745, f. 325-326; Salcedo a S.M., 20-VIII-1738, f. 594; AGN, IX, 6-9-7, 412-305, Memorial del provincial al rector de Buenos Aires, 28-VIII-1740.

³² *Cartas Anuas*, 1714-1720, p. 105. La cuestión material asociada con el prestigio de la Compañía en Buenos Aires se reitera en las *Anuas* siguientes, cuando se afirma que “Dios mediante y con la liberalidad de bienhechores se pudo acabar el segundo patio del colegio y el magnífico templo. [...] Pues es de saber, que en esta ciudad es muy estimada la Compañía por su virtud y letras y toda la ciudad se deshace en respeto y cariño para con nosotros”, *Cartas Anuas*, 1720-1730, p. 141.

³³ Los Acuerdos del Cabildo no detallan siempre la información relativa a los predicadores del sermón durante la fiesta del santo patrono de la ciudad, por lo que el registro con el que contamos sobre los jesuitas no es necesariamente preciso. Sin embargo, destacamos aquellos en los que la información está destallada. Por ejemplo, en 1724, el sermón estuvo a cargo del jesuita Francisco de Herrera y en 1726, del padre Pedro de Arroyo; en 1735, el alcalde de segundo voto, Miguel Antonio de Merlo, invitó al padre jesuita Juan de Barrera a dar el sermón. En 1739, el cabildo decidió organizar una rogativa a San Martín de Tours porque la ciudad y su campaña estaban

Se impresionaron hasta los heterodoxos por el ejemplo de caridad de nuestros padres, durante la epidemia de viruela del año 1728. Hizo ella terribles estragos en la ciudad [...] [pero] no murió ninguno sin confesión o sin bautismo. [...] Organizaron nuestras rogativas públicas para aplacar la ira de Dios en esta calamidad. A este fin se juntó toda la ciudad en nuestra iglesia, con el cabildo, los caballeros de alta posición, y el mismo excelentísimo señor gobernador de la Provincia, para sacar en procesión la imagen de Nuestra Señora de las Nieves, suplicándole que librara a la ciudad del terrible flagelo. Oyó el cielo estos ruegos y declinó el mal.³⁴

2.3.1 La misión popular de 1738

Esta misión popular fue todo un suceso. Se inició en el templo de San Ignacio el 13 de octubre de 1738 y se extendió por 12 días. Las *Anuas* recogieron las palabras del padre Vicente Zaragoza, procurador del colegio porteño:

Había tal concurso de gente a la misión, que aunque he visto semejantes misiones en España, jamás he presenciado una con tal aglomeración de gente, y esto ya desde la primera noche de esta misión, y cada día iba todavía en aumento, tanto que no sólo estaba repleta de bote en bote nuestra muy espaciosa iglesia, sino estaban ocupadas también sus tribunas hasta los últimos rincones, adonde apenas llega la voz del predicador, y también la plaza delante de la iglesia, por la gente que no había podido conquistarse sitio más cómodo.³⁵

En la continuidad de su relato, el jesuita castellano narró que, aunque la misión se hacía de noche, a las cuatro de la tarde comenzaba a llenarse la iglesia, y así se desarrolló durante los primeros cuatro días:

hasta viernes, en que día, a la caída de la tarde, se comenzó el llamado asalto de las almas, lo cual consiste en una procesión nocturna, durante la cual se cantan las saetas misionales de sentencias católicas, y se hacen las pláticas acostumbradas a la mas grande edificación y conmoción del pueblo [...] Distinguióse sobre manera, y en especial en este importante sermón, el celo y la eficacia del Padre misionero [Ignacio Oyarzábal], contribuyendo grandemente al efecto convincente de su palabra aquel acto, seguramente inspirado por Dios mismo, que consistió en presentar a la vista de la concurrencia de repente el Santísimo Sacramento. Mostró el orador, en este momento, la inmensa caridad de nuestro Dios eucarístico hasta con sus enemigos más encarnizados, con tal

afectadas por una fuerte sequía (recurrente en este periodo, como vimos), que perjudicaba a los ganados y las sementeras. Esta rogativa incluyó una procesión con la imagen de Nuestra Señora de las Nieves, patrona de la ciudad, que se encontraba en la iglesia de San Ignacio. El mismo año, el cabildo solicitó al rector Jerónimo Herrán la designación de un predicador para la fiesta de San Martín, lo que se reiteró dos años después, cuando el sermón fue predicado por el padre Rafael Castañares, AECBA, II, V, p. 399, 3-X-1724; p. 685, 2-X-1726; II, VII, p. 254, 10-X-1735; II, VIII, p. 31, 16-II-1739; p. 95, 15-X-1739; p. 307, 4-XI-1741.

³⁴ *Cartas Anuas*, 1720-1730, p. 148.

³⁵ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 395.

admirable efecto, que quedaron profundamente conmovidos los corazones, perdonando ahora con buena gana a sus contrarios, estrechándose ellos en brazos en plena calle.³⁶

Durante el siglo XVIII, en especial después de la guerra de Sucesión, se desarrolló un proceso de crecimiento de la ciudad en el que la Compañía ocupó un lugar de importancia.³⁷ En especial, con la refundación de la iglesia de la Compañía consagrada a San Ignacio de Loyola, la asistencia a los enfermos, las misiones campestres y populares, y los ejercicios espirituales, que constituyeron elementos clave en la definición de un territorio misional jesuita en expansión. En el marco de este proceso, la fundación del colegio en el alto de San Pedro implicó la articulación de las acciones espirituales, las tramas relacionales y los recursos materiales representativos de esta expansión.

3. El colegio Nuestra Señora de Belén

3.1 El problema de la asistencia espiritual para una población creciente

En 1730, el gobernador Bruno Mauricio de Zavala se dirigió al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires para plantearle la necesidad de crear nuevos curatos en la jurisdicción rural de la ciudad. Esta propuesta, que recuperaba un proyecto del obispo Pedro Fajardo,³⁸ fallecido el año anterior, también contemplaba la creación de un curato rural en la jurisdicción de Santa Fe y el curato de naturales de Corrientes. Es decir, que incluía a las tres ciudades de la gobernación y

³⁶ *Cartas Anuas*, 1735-1743, pp. 395-396. Meses después, se realizó otra misión popular en la ciudad de Montevideo (pp. 403-404).

³⁷ El cabildo eclesiástico afirmaba que en el colegio de Buenos Aires eran necesarios más de 24 sujetos, “por lo extendida, que se halla esta Ciudad”, aunque “se hallan doce Sacerdotes, y regularmente menos”, AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires a S.M., 16-VII-1738, f. 322.

³⁸ Pedro Fajardo, trinitario, fue obispo de Buenos Aires entre 1713 [1718] y 1729; lo sucedieron Juan de Arregui, franciscano, entre 1730 y 1736; José de Peralta Barrionuevo, dominico, entre 1738 [1741] y 1746; y el Dr. Cayetano Marcellano y Agramont, entre 1749 [1751] y 1757 (BRUNO, 1991; BATRES, 2009). Es decir que, durante los años que analizamos, hubo mitrados en la cátedra porteña durante 13 años, 5 años de sede vacante, y otros tantos de gobierno del cabildo catedralicio con obispo designado. En la provincia del Tucumán, se ha denominado el periodo 1715-1762 como el de los obispos projesuitas, tanto por la influencia y decisión de los confesores reales en la designación de los mitrados, como por las decisiones tomadas durante sus gobiernos diocesanos (VITAR, 1997: 270-278; CHILIGUAY, 2020: 408-428). En la diócesis rioplatense, el análisis de la correspondencia e informes de los obispos dirigidos al monarca y su Consejo de Indias, nos brindan una imagen igualmente favorable para los ignacianos, incluso en coyunturas adversas como el proceso de ejecución del Tratado de Madrid. Así puede leerse en la fundada oposición del obispo Marcellano y Agramont y su defensa de los sacerdotes de su “esclarecida y amada madre la Compañía de Jesús”, ABRJ, 1930, pp. 151-166, Representación del obispo Marcellano y Agramont a S.M., 26-IV-1751; AHN, Clero_Jesuitas, 120-22, Marcellano y Agramont a Rávago, 26-IV-1752, pp. 166-168; 21-VI-1753. Incluso, al momento de convalidar el abandono de la misión de Concepción de Pampas, en el marco de la sumaria presentada por el cabildo, el obispo avaló la decisión un mes después del dictamen negativo con el que se expidió el provincial José Barreda, quien fue designado visitador y autoridad de la provincia en el marco de la ejecución del Tratado, AGN, IX, 19-2-4, Marcellano y Agramont a Andonaegui, 12-VIII-1752, f. 13-14.

el obispado, en las que Zavala asistía como vice-patrón.³⁹ Los fundamentos del gobernador, junto con el antecedente del obispo, tenían que ver con problemas concretos que se manifestaban en los pagos de la ciudad, tratados por el cabildo secular. Los tres actores estaban preocupados por la necesidad del control territorial y de los recursos (tanto para el abastecimiento de la ciudad como para el creciente comercio atlántico, que ya había generado pleitos entre el cuerpo secular y el eclesiástico), frente a un proceso de crecimiento de la población de la campaña.⁴⁰

Naturalmente, la preocupación de la corporación episcopal tenía su anclaje en la falta de asistencia de esa extendida población, cuyas necesidades espirituales no eran cubiertas por los curas rectores de la iglesia catedral, bajo cuya jurisdicción eclesiástica se encontraban estos pagos. La conformación de estructuras parroquiales era, en este sentido, nodal para la territorialización diocesana desde hacía siglos (GALLARDO, 2016a: 56-57, 91; MORICONI, 2016: 103; BARRAL y BINETTI, 2018: 61). En este marco, tanto en los argumentos como en las palabras del gobernador, se expresaba la importancia de los jesuitas que, año a año, salían en misión campestre a administrar los sacramentos a la población.⁴¹

Sin embargo, la formación de los curatos rurales de Magdalena, Matanza, San Isidro, Areco, Luján y Arrecifes, aprobados en octubre de 1730,⁴² claves para la expansión de la institución eclesiástica en la campaña (BARRAL, 2012: 186; REGUERA y CANCIANI, 2017: 115), no resolvió completamente el problema de la asistencia espiritual en la jurisdicción de la ciudad. Junto con estos, se establecieron dos tenientes de curas para la atención de dos barrios de la ciudad, alejados de la Iglesia y con problemas similares: el denominado “Barrio Recio” o del Retiro (SIDY, 2014: 49), y el llamado “Alto de San Pedro”, al sur de la ciudad y separado por una gran zanja que, en épocas de lluvias, imposibilitaba el paso rumbo al Riachuelo, y viceversa (véase, Plano 9).

En el Alto de San Pedro, los jesuitas fundaron su segunda residencia: un hospicio con un pequeño oratorio, en el que habitaban dos o tres sacerdotes a cargo de la asistencia espiritual de los pobladores de esa zona de la ciudad. Sabemos que en 1735 el hospicio ya estaba en funcionamiento (FRANZEN, 2003: 113). La opción por los tenientes de cura no dio el resultado

³⁹ ACTIS, 1944, pp. 210-211, Zavala al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, 15-IV-1730.

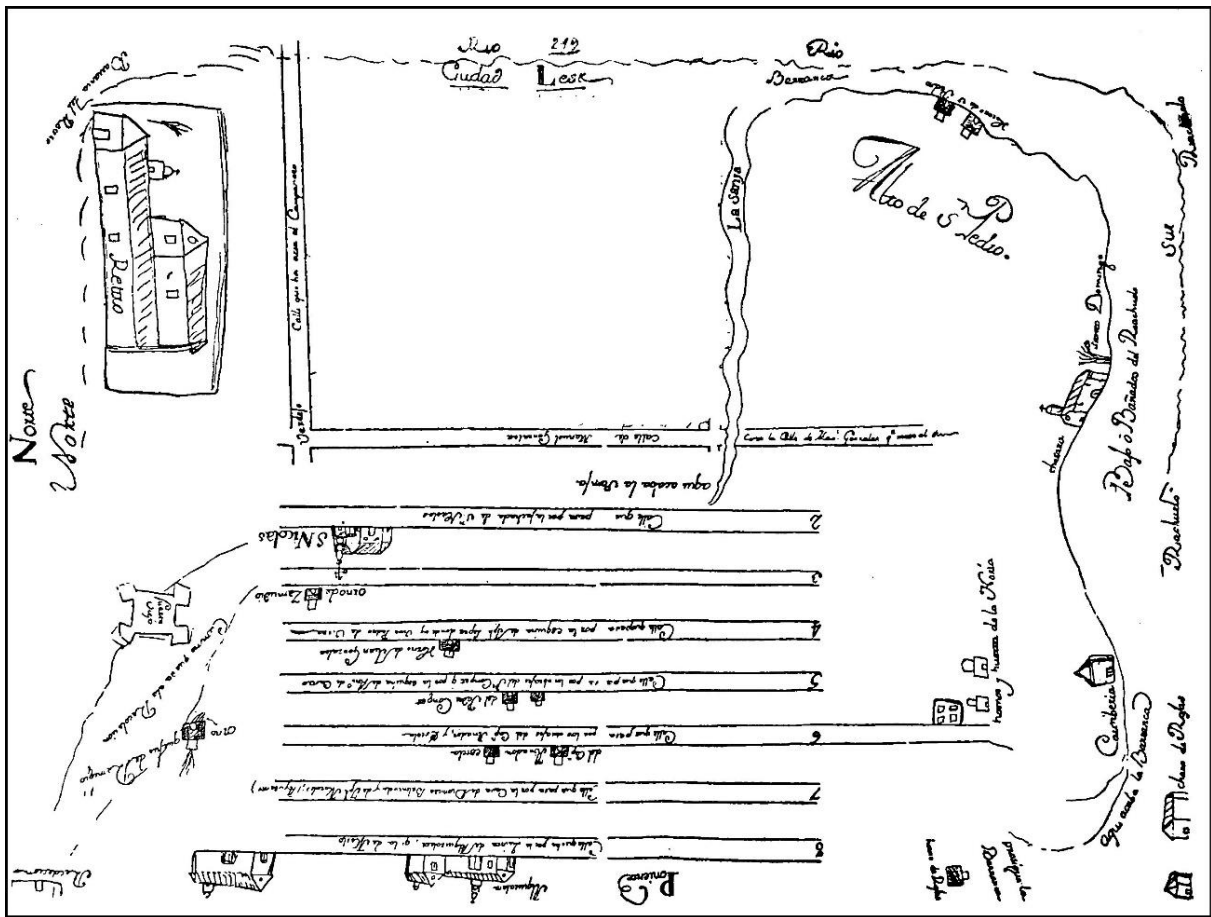
⁴⁰ Remitimos al capítulo 5.

⁴¹ ACTIS, 1944, pp. 210-211, Zavala al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, 15-IV-1730. En el capítulo anterior mencionamos los estrechos vínculos entre Zavala y los jesuitas.

⁴² ACTIS, 1944, pp. 232-240, ACE, 23-X-1730; BARRAL (2004).

que el cabildo y el obispo Arregui esperaban. Éste último recibió la mitra el 6 de abril de 1731⁴³ y fue uno de los principales promotores de la segunda fundación jesuita en la ciudad.⁴⁴

Plano 9
 “Alto de San Pedro” (1736)



Fuente: ACTIS, 1944.

Detalle: Facsimil del diseño trazado por el Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires para la mensura de las primeras parroquias linderas con la capital (1736). En el sector superior derecho se observa la zanja y el Alto de San Pedro. En el sector superior central de la imagen hemos suprimido un texto explicativo. El mismo espacio corresponde, aproximadamente, al centro de la ciudad.

⁴³ ACTIS, 1944, p. 272, ACE, 7-IV-1731.

⁴⁴ Además, la fundación de un segundo colegio ignaciano permitiría la instalación de más jesuitas en la ciudad que, pese a haber crecido, no había incrementado los miembros de la orden en su establecimiento (FRANZEN, 2003: 112).

3.2 Vínculos locales y ejercicios espirituales para el hospicio del Alto de San Pedro

La fundación de lo que posteriormente sería el colegio de Belén,⁴⁵ no fue sencilla y requirió bastante más elementos que la voluntad del obispo y los jesuitas. Para dar cuenta de ello, un pasaje de las *Cartas Anuas* de 1735 resulta bastante sugerente cuando lo vemos a la luz de otros documentos.

Buenos Aires se destacaba allí como una de las ciudades más populosas que tenía colegio de la Compañía en la provincia del Paraguay, por lo que contaba con doce sacerdotes “para recolectar la abundante cosecha espiritual que allí se ofrece”.⁴⁶ Además, resalta la creciente participación de la sociedad porteña en las prácticas sacramentales, de evangelización y devoción organizadas por los ignacianos. Así se subraya que: “penitentes, que se confiesan en nuestra iglesia, hay cada domingo cerca de quinientos; y un número más elevado todavía los días de fiesta más solemnes del año”.⁴⁷

La administración de los sacramentos no se restringía a los domingos y días festivos, puesto que se daban en buen número durante los días de semana. En este marco, se destaca el ascendiente de los ignacianos entre algunas mujeres que practicaban la austeridad y las penitencias corporales. Para estos fines, los jesuitas organizaban anualmente su reunión en una capilla vecina al colegio, donde uno de los sacerdotes dirigía la práctica de los ejercicios espirituales de San Ignacio. Junto al oratorio, se había erigido una casa de ejercicios, “administrada por dos señoras, de las llamadas beatas, que se obligan, con el voto de castidad, a imitar a las monjas claustrales, sin clausura”.⁴⁸

La práctica de los ejercicios espirituales, entonces, no sólo tuvo implicancias espirituales, sino también materiales, como señalaba el rector del colegio porteño:

⁴⁵ Su dedicación se debió al pedido del fundador, devoto de esa advocación mariana, *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 528; FRANZEN, 2003: 114.

⁴⁶ El de Buenos Aires era el segundo colegio en importancia de la provincia, en base a la cantidad de sacerdotes que allí residían (lo que no indica la cantidad total de sujetos miembros de la Compañía en dicho colegio, ya que a diferencia de *Anuas* anteriores, no se detalla el número de hermanos coadjutores y escolares), sólo precedido por el colegio de Córdoba, donde residían 20 sacerdotes jesuitas. En total, el provincial contabilizó 352 sujetos entre colegios, noviciado y convictorio de Córdoba, estancias y misiones, de los cuales 206 eran sacerdotes, *Cartas Anuas*, 1730-1735, p. 199.

⁴⁷ *Cartas Anuas*, 1730-1735, p. 234.

⁴⁸ *Cartas Anuas*, 1730-1735, p. 234. Es importante señalar que, hasta el momento, no se habían erigido monasterios femeninos en Buenos Aires, lo que le daba mayor importancia a la organización ignaciana de estas beatas. Las primeras fundaciones conventuales femeninas se darán en la década de 1740, con los conventos de las monjas catalinas en 1745, y capuchinas en 1748, por lo que los vecinos que querían enviar a sus hijas a la vida consagrada, debían enviarlas al convento de las Catalinas de Córdoba (FRASCHINA, 2000: 67; BIROCCO, 2020: 101).

[...] Estos hechos edificantes y otros semejantes más, son fruto de los ejercicios de San Ignacio, los cuales dan cada año nuestros padres a gran número de hombres y mujeres; a los hombres en el mismo recinto del colegio, cuyas nuevas construcciones, juntamente con la fábrica de la magnífica iglesia, se puede decir, que se levantaron debido a la práctica de los ejercicios. Así asegura el rector del colegio, el cual dirigió estas obras, que en consecuencia de ella se aumentó tanto la piedad de la gente y su liberalidad para con nosotros, que se pudieron continuar ambas construcciones y llevarlas al estado en que se hallan ahora.⁴⁹

La casa femenina de ejercicios se había erigido a partir de los mismos fundamentos:

Pues, algunos habitantes de esta ciudad, experimentando en sí mismos el buen efecto de los ejercicios, le querían proporcionar también a sus señoras y sirvientes. Por lo tanto, recolectaron entre sí una suma de dinero, para poder comprar aquella casa, ya de por sí muy espaciosa, para acomodarla todavía más perfectamente para este fin por las indicaciones de nuestros padres, subdividiéndola en tantas celdas, que cada una de las ejercitantes tiene su propio aposento.⁵⁰

Los generosos donativos recibidos por la Compañía permitieron añadir una capilla a esta casa de ejercicios, cuyas paredes se adornaron con pinturas de origen romano sobre la pasión de Jesucristo, junto con cortinas de seda donadas por vecinas distinguidas de la ciudad, interesadas en contribuir con la elegancia del santuario. La capilla oficiaba como espacio de reunión inicial de las ejercitantes, donde una de las beatas (encargadas también de la administración temporal de la capilla y de la casa) realizaba la lectura espiritual.⁵¹

3.2.1 Espiritualidad y materialidad: la justificación interna y los hacedores del crecimiento ignaciano

Como sugerimos, estas *Cartas Anuas* contienen referencias a personas particulares (algunas expresamente nombradas, otras con alusiones innominadas) que, cruzadas con otras fuentes, exponen la trama vincular de la Compañía en la ciudad de Buenos Aires. De esta manera, permiten observar las repercusiones espirituales y materiales consabidas, en un periodo en que los ignacianos ganaron importancia en la ciudad, que crecía política, económica y demográficamente.⁵²

⁴⁹ *Cartas Anuas*, 1730-1735, p. 235.

⁵⁰ *Cartas Anuas*, 1730-1735, p. 235.

⁵¹ Las obras de remodelación de esta casa de ejercicios continuaron durante los años siguientes, posiblemente concluidas en 1754. Para su crecimiento, se destacó como donante piadoso al capitán José de Villanueva Pico (PAGE, 2016: 110-111).

⁵² Véase, capítulo 8.

Esta piadosa costumbre fue organizada desde un principio (en especial por iniciativa de una señora distinguida, esposa de cierto gobernador, la cual con otras damas, ya desde entonces, se vino dedicando a la vida ascética, para irles delante con su ejemplo a las personas de su sexo) así que pueden sacar provecho de estas lecturas tanto las personas ilustradas como las analfabetas.⁵³

Otros documentos permitirán identificar a esta “señora distinguida”. Antes, queremos destacar cómo en el mismo contexto documental se da cuenta de algunos procesos que trascienden las acciones específicas de la orden, y, sin embargo, se ven reflejados en sus propias decisiones. En este contexto se presenta (y se entiende) la fundación de la residencia en el Alto de San Pedro. En la información remitida en las *Anuas* se expone una serie de argumentos que, junto con los donativos que permitieron su efectiva implantación, sostienen la necesaria justificación de la obra, en primera instancia, ante la autoridad del prepósito general de la Compañía en Roma.

En primer lugar, se remite al crecimiento poblacional de la ciudad “de veinte años a esta parte”, por lo que “se entusiasmó con la idea de diligenciar un nuevo domicilio a los nuestros en aquella parte de la ciudad”, dado el aumento del número de habitantes asentados en aquel espacio “donde más se extendió” la población. En segundo lugar, se trató, originalmente, de una residencia apéndice del colegio porteño, en el que la cercanía para la congregación de las almas establecía “como procuran los medios de la salvación eterna más de cerca a los nuevos colonos, a los cuales no se puede acudir sino con muchas dificultades, y muchas veces de ninguna manera desde el colegio”.⁵⁴

Así, se planteaba que era preciso que la Compañía diera continuidad a su obra espiritual en la ciudad por medio de una nueva fundación. De esta manera, se podría garantizar el acceso a los sacramentos por parte de los nuevos pobladores, que, en ocasiones, quedaban aislados (particularmente, por la adversidad climática) por la zanja que dividía esa parte de la ciudad. Se trataba de un espacio urbano, sin edificios eclesiásticos, con asistencia de los sacerdotes jesuitas del colegio de San Ignacio y los tenientes de cura catedralicios.

Además, se exponían los medios materiales disponibles. El principal autor del proyecto fue don Ignacio Bustillo Zeballos, “caballero de Castilla la Vieja” y vecino de la ciudad de Buenos Aires, quien había sido novicio jesuita en la provincia de Chile y abandonado la Compañía, “sin dejarse del amor a ella, ni el aprecio a los nuestros y de sus ministerios”. La

⁵³ *Cartas Anuas*, 1730-1735, pp. 234-236.

⁵⁴ *Cartas Anuas*, 1730-1735, pp. 245.

propuesta económica de Zeballos no era nada desdeñable. Ofreció contribuir con 14.000 pesos para el nuevo edificio, algunos esclavos, “muchos ajuares y libros”, a la vez que prometió pagar 20.000 pesos para la nueva construcción en cuanto regresara de su viaje a España.

Secundó esta piadosa iniciativa de su marido, su piadosa esposa Ana Rabanal, señora de eximia virtud, y muy afecta a la Compañía, tanto que ella destinó al culto divino en el nuevo templo sus elegantes y preciosos trajes, recién traídos por su marido de Europa. Hubo otras personas más, las cuales ofrecieron no despreciables sumas, dando el necesario terreno y una estancia para el sustento, el gobernador en nombre del rey. Todo este negocio se me expuso por escrito y yo por mi parte juzgué que se pedía una cosa muy útil para el bien del prójimo, y así no tarde en aprobar los piadosos intentos de nuestros amigos. Admití la fundación bajo el título del hospicio, y nombré el personal que tenía que vivir en la casa nueva, comenzada ya a construirse en forma de colegio. Al mismo tiempo estaba yo persuadido de que vuestra paternidad diese el consentimiento a lo hecho; y que se dignase admitir en forma acostumbrada el nuevo domicilio y declarándolo residencia o colegio. En lo tocante a las debidas licencias del Consejo de Indias, está encargado a los procuradores de provincia que la pidan.⁵⁵

En efecto, un año antes de fallecer, Ignacio Bustillo Zeballos, y su esposa Ana Rabanal, hicieron una fundación a favor de la Compañía para su establecimiento en el Alto de San Pedro. Zeballos era comerciante, natural de Burgos y alguacil mayor del Santo Oficio en Buenos Aires. Además, fue apoderado del cabildo porteño en la corte.⁵⁶ Aparte, ya nos hemos referido a él como fiador del gobernador Salcedo.

La fundación fue tratada y aceptada en la consulta del provincial Jaime de Aguilar.⁵⁷ Pocos días antes, Zeballos había presentado un memorial al cabildo para pedir la merced de dos manzanas destinadas para ese fin, lo que se resolvió a mediados del año siguiente.⁵⁸ Antes de fallecer, dejó un poder para testar en el que nombró apoderados a su esposa, su hijo Antonio de Zeballos,⁵⁹ y el teniente del rey Baltasar García Ros, quienes, además, serían sus albaceas. Al

⁵⁵ *Cartas Anuas*, 1730-1735, p. 245; FRANZEN (2003: 113).

⁵⁶ AECBA, II, VI, 3-II-1731, p. 355.

⁵⁷ AGN, VII-69, Consultas de la Provincia del Paraguay, 20-XI-1734, f. 32v. En la primera respuesta del general, le manifestó a Aguilar que, “Espero me envíe V. R^a, con el despacho de 20 de Enero de 1735 copia de la fundación, que en Buenos Aires hacen los señores Don Ignacio Bustillo Zeballos, y Doña Ana Rabanal; y supongo tenga arreglado a lo que establecen nuestras leyes, para que yo lo apruebe, ínterin me sirve de singular gusto lo útil, que me dice V. R^a será esta fundación. Las tres misas, y tres coronas, que V. R^a ordenó en la Provincia; por dichos señores, las ordenaré yo efectivamente, por toda la Compañía; cuando aceptada la Fundación, se me avise han dado todo lo que se requiere para esta, además de los 20.000 pesos ya dados, PAGE, 2013b, p. 301, Retz a Aguilar, 15-I-1736. De esta manera, no es dable desdeñar la escala que adquiriría una donación piadosa de estas características en la búsqueda de la salvación del donante, quien, de este modo, proyectaba las acciones por su alma mucho más allá de la ciudad.

⁵⁸ AECBA, II, VII, 15-XI-1734, pp. 136-137; 22-VI-1735, p. 208; MAEDER (2001: 64).

⁵⁹ Hijo de su primer matrimonio, contraído en Chile después de abandonar la Compañía.

firmar este instrumento, estuvo presente, como testigo, el padre Jerónimo Herrán,⁶⁰ probablemente para la asistencia espiritual del testador.

En este marco, es importante reparar en la presencia del teniente del rey y su cercanía (como socio, apoderado y albacea) con Zeballos, porque la “señora distinguida”, a la que se refiere el citado pasaje de las *Cartas Anuas*, era Ana del Casal, esposa de García Ros y prima de Ana Rabanal,⁶¹ cónyuge de Zeballos. Casal volvió a destacarse como benefactora en otra obra piadosa de los jesuitas: la fundación de la reducción de Concepción de Pampas en 1740.⁶² Además, en el poder para testar que García Ros otorgó a su esposa, le dejó como única manda el ser enterrado en el colegio de la Compañía y la asignación de 2.000 pesos para que, con sus réditos, se celebraran las misas a Nuestra Señora de los Dolores.⁶³ Entre los testigos de este instrumento notarial hallamos a otro jesuita, el padre José de Angulo.⁶⁴ Zeballos cambió sus mandas testamentarias en relación con el primer testamento firmado en 1729, y dejó, como único mandato a sus albaceas, el pedido de que lo enterraran en el hospicio de Belén.⁶⁵

En síntesis, el establecimiento de una casa de ejercicios para mujeres y, sobre todo, de un nuevo colegio en la ciudad de Buenos Aires se abrió paso como posibilidad a partir de los vínculos estrechados por los jesuitas con vecinos política y económicamente encumbrados. Más allá de esto, también fue el resultado de una acción misional centrada en la ciudad, en la que se destacaron los ejercicios espirituales.⁶⁶ De hecho, otra vecina distinguida de la ciudad, Isabel de Tapia, contribuyó con la fundación, al “hacer un legado para el sustento del futuro colegio,

⁶⁰ AGN, Protocolos, R. 2, Rollo 217-2, f. 74v-76v, 7-III-1736, SGU-FS, 7977277, 566-568. Herrán fue rector del colegio de Buenos Aires en varias ocasiones. Entre ellas, es probable que haya coincidido con el compromiso de Zeballos de contribuir con la fundación de la casa de ejercicios para mujeres –recogida en las *Cartas Anuas*–, ya que estuvo a cargo de la provincia en el periodo 1729-1733. También fue rector en 1735 y entre 1738 y 1740 (FURLONG, 1944: 287-288).

⁶¹ AGN, VII-69, 21-III-1735, f. 38.

⁶² *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 686.

⁶³ A mediados de 1740, el provincial mandó que se emplearan mil “de los ocho mil pesos que dejó el Sr. Teniente” para las casas del colegio, AGN, IX, 6-9-7, 412-305, *Memorial del provincial al rector de Buenos Aires*, 28-VIII-1740. El entierro en las iglesias de los regulares fue una expresión del rango social, tanto por el desarrollo de los vínculos con las órdenes mendicantes y sus implicancias devocionales, como por el hecho de que resultaba mucho más costoso que hacerlo en una parroquia. Es decir, que indica una jerarquización del espacio funerario (ROCA, 2021: 226).

⁶⁴ AGN, Protocolos, R. 3, Rollo 250-2, f. 254-256, 27-V-1736, SGU-FS, 7977310, 468-470.

⁶⁵ AGN, Protocolos, R. 2, Rollo 217-2, f. 74v-76v, 7-III-1736, en SGU-FS, 7977277, imagen 566-568. Al momento de su muerte, la capilla del hospicio no estaba en condiciones de recibir su sepultura, por lo que su cuerpo fue depositado en el colegio de San Ignacio, hasta que estuviera terminada la nueva iglesia (f. 111v-115v, 6-VII-1736, en SGU-FS, 7977277, 604-608). De hecho, cuando se produjo la expulsión de los jesuitas, la iglesia no estaba terminada aún (MAEDER, 2001: 55, 65). Sobre el proceso de construcción del colegio, LEVINTON (2001: 166-172).

⁶⁶ La casa de ejercicios masculina comenzó a construirse en 1740: “en el puerto de Buenos Aires, ciudad muy populosa, se han levantado dos casas de Ejercicios. Una destinada para mujeres, de un exquisito arte, proporcionado a su destino, ha costado 20.000 pesos, la otra, para varones, la cual está contigua al colegio de Belén, costó 50.000 pesos”, *Cartas Anuas*, 1750-1756, p. 702. Véase, MAEDER (2001: 65); PAGE (2016: 112-116).

el cual consiste en un sitio de ciento cuarenta varas cuadradas, ubicado en la plaza mayor de esta ciudad, edificado con casas de alquiler para aumentar las rentas de su fundación”.⁶⁷

No obstante, esta sumatoria de voluntades fue insuficiente. Fue necesario movilizar otros vínculos.

3.3 *Las acciones en la corte*

A partir del segundo testamento de Zeballos (1736), los jesuitas comenzaron a movilizar todos los instrumentos necesarios para conseguir la aprobación real de la nueva residencia, tal como lo ordenó el preposición general, en un proceso al que no le faltaron contratiempos.

La presentación inicial ante el Consejo de Indias la llevó adelante el padre Juan José Rico, electo procurador de la provincia ante la corte en la congregación de 1738.⁶⁸ Una vez en Madrid, compareció ante el consejo con los memoriales correspondientes, acompañados de las cartas del obispo de Buenos Aires, Juan de Arregui, del nuevo gobernador Miguel de Salcedo, del cabildo secular y el eclesiástico y del provincial del Paraguay, Jaime de Aguilar.⁶⁹

3.3.1 El primer tropiezo

A pesar de los apoyos que los ignacianos consiguieron cosechar, tanto de las corporaciones locales como del caudal de algunos vecinos, no fue suficiente para obtener la aprobación del Consejo de Indias. Así lo planteaba el fiscal Prudencio Antonio Palacios:

debe ante todo hacer presente lo corto y limitado con que se intenta hacer la fundación; pues sobre componerse la suma que comprende la certificación; de casas solares y otras alhajas y estando sin principiar la fábrica es de recelar que cuando todo o la mayor parte se pueda reducir a dinero efectivo; alcance apenas del edificio que debiera constar de iglesia capaz y adornada y las piezas correspondientes con proporcionada extensión y división para la habitación de los religiosos y sus sirvientes y para la enseñanza de la juventud, con el peligro de que consumida en la obra la mayor parte de los 44000 pesos que se dice ha percibido el provincial para este fin, no quede fondo alguno, en que seguir consecuencias muy perjudiciales, dignas de la mayor atención.⁷⁰

⁶⁷ *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 533; FRANZEN (2003: 115). MAEDER (2001: 64) menciona a otros donantes para la nueva iglesia: Gregorio de Otalora, con \$10.000 pesos, y Melchor García de Tagle, con \$50.000. Este último, como veremos, también contribuyó con la fundación de la reducción del Pilar en 1747.

⁶⁸ AGN, VII-69, f. 78.

⁶⁹ AGI, Charcas 396, UPC-CP, PB006, Arregui a S.M., 16-II-1736, f. 1; Salcedo a S.M., 20-II-1736, f. 1-1v; el Cabildo de Buenos Aires a S.M., 16-VI-1738, f. 4; Jaime Aguilar S.J. a S.M., 19-VIII-1738, f. 4v-5, 5v-6.

⁷⁰ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Dictamen del fiscal..., 29-IV-1741, f. 2-3.

De esta manera, el fiscal resolvió que no se concediera la licencia para fundar el nuevo hospicio, y, junto con ello, otras resoluciones relativas al oratorio que, en la práctica, ya funcionaba en Buenos Aires. En primer lugar, el obispo y el gobernador debían averiguar el valor de los efectos destinados a la fundación y el alcance que resultaría de la fábrica del hospicio, a fin de informar con certeza al consejo cuántos religiosos podrían mantenerse con esos recursos. En segundo lugar, resolvió que se ordenase la demolición de la casa en la que ya funcionaba la residencia ignaciana:

y en inteligencia de que la casa que se dice servir de oratorio en el Alto de San Pedro no es según se propone en estas cartas ni tiene las precisas calidades de iglesia, colegio o lugar religiosos quedándose en la clase de un lugar profano, donde con licencia del ordinario se celebra el santo sacrificio de la misa para consuelo de los habitantes en dicho arrabal y ocurrir interinamente a su necesidad por este medio: Será por ahora suficiente advertir al gobernador que mientras no preceda expresa licencia de S.M. no permita que se erija dicho sitio en hospicio, iglesia o colegio con apercibimiento que de lo contrario se mandara demoler y se le hara cargo en su residencia...⁷¹

Después del dictamen negativo del fiscal, se expidió la real cédula que, en consecuencia, desaprobó la fundación del nuevo colegio y ordenó la demolición del precario hospicio. Además, mandó al obispo rioplatense a nombrar tenientes de cura para garantizar los servicios religiosos a la población del arrabal y “suministrar el pasto espiritual y santos sacramentos a esos feligreses”.⁷²

El primer intento por conseguir la aprobación real fue, como se observa, infructuoso. Además, los problemas generados por el inicio de la construcción de la casa y la iglesia ya habían sido advertidos al provincial por parte del general Francisco Retz: “puede temerse, no solo se niegue semejante licencia en el consejo para la fundación, de nuevo colegio en Buenos Aires; sino que se derribe lo hecho, y se reprehenda el adelantarse a fabricar casa, e iglesia, en dicha ciudad, sin licencia del Rey”.⁷³

⁷¹ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Dictamen del fiscal..., 29-IV-1741, f. 2-3.

⁷² PASTELLS, 1948, p. 430, Real cédula al obispo de Buenos Aires, 29-IV-1741; FRANZEN (2003: 117).

⁷³ PAGE, 2013b, p. 304, Retz a Aguilar, 15-VII-1737.

3.3.2 Los jesuitas obedecen, pero no cumplen

A pesar de las órdenes reales, los jesuitas de Buenos Aires movilizaron sus recursos relacionales para obedecer, aunque no para cumplir con los mandatos impuestos por la cédula real.⁷⁴ Así se manifestó, por ejemplo, en el memorial que el procurador Rico presentó como súplica al Consejo de Indias, ante la negativa de autorizar la fundación. Además, describió las condiciones del barrio donde se realizaba y sus necesidades espirituales:

siendo constante la necesidad de una nueva fundación de un Colegio u Hospicio que se intento hacer en Buenos Ayres, por los Padres de la Compañía en el sitio que el Alto de San Pedro poblado á presente de mas de 300 casas y que esta separado de la Ciudad con un torrente, y barranca tan ancha, tan profunda y de suelo tan pantanoso que en tiempo de aguas les es á sus vecinos imposible ó sumamente dificultoso el paso, aun para acudir a oír misa, los días de fiesta y embiar entre semana á sus hijos a la escuela...⁷⁵

Además, Rico protestó por el procedimiento del consejo, que, según sus términos, había actuado “sin la circunspección y rectitud debida”. Consideró que, pese a que en el memorial previo y las cartas presentadas, se daba cuenta de los recursos disponibles para la fábrica y renta del nuevo hospicio, “por defecto de algunos requisitos que según estilo se requieren para consultar a S.M. sobre nuevas fundaciones o por no estar probada la necesidad y utilidad pública que allí es notorio a todos”.⁷⁶

Finalmente, el procurador se preocupó por dejar la petición abierta, pues la nueva fundación seguiría en pie:

Suplica se sirva dar su consentimiento para la ereccion de dicha Residencia a lo menos mandar se pidan en Buenos Ayres á la persona ó personas que se tuviere por conveniente nuevos y mas justificados informes, sobre la utilidad y necesidad de esta fundacion y en caso de que esta providencia parezca gravosa o dilatada se puedan pedir estos, no faltando al presente en esta Corte personas celosas del Real Servicio é inteligentes y practicos de aquel pais para en este caso.⁷⁷

⁷⁴ No obstante, aunque no se demolió la construido, la orden del general y del superior fue no avanzar en la construcción hasta tanto se obtuviera la licencia correspondiente, AGN, IX, 6-9-7, 412-414, 18-VI-1742.

⁷⁵ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Memorial del Padre Procurador Juan Joseph Rico al Consejo de Indias, 10-VI-1742, f. 5v-6.

⁷⁶ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Memorial del Padre Procurador Juan Joseph Rico al Consejo de Indias, 10-VI-1742, f. 5v-6.

⁷⁷ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Memorial del Padre Procurador Juan Joseph Rico al Consejo de Indias, 10-VI-1742, f. 5v-6.

3.3.3 El segundo intento: los vínculos cortesanos y la protección de Ensenada

La cuestión fue retomada por el nuevo procurador, Ladislao Orosz,⁷⁸ quien arribó a la corte con nuevas cartas de apoyo para la fundación. Junto con las misivas del nuevo obispo, José de Peralta y Barrionuevo, y del gobernador Ortiz de Rozas, Orosz obtuvo de Pedro Ignacio Altamirano (procurador general de Indias de la Compañía de Jesús residente en el colegio imperial) una información sumaria. Este documento, conformado por el testimonio de las personas “inteligentes y prácticas” a las que hacía referencia en su memorial el padre Rico, fue fundamental para obtener la aprobación del nuevo colegio.

Así se puso en práctica, y entre los testimonios que declararon a favor de la fundación se destacaron Juan de Montúfar y Frasso, procurador de la ciudad de Lima en la corte de Madrid, el ex gobernador de Buenos Aires recientemente arribado a la corte, Miguel de Salcedo (cuyos vínculos con la Compañía analizamos en el capítulo precedente), y Juan de Gainza, exveedor del presidio, estrechamente vinculado con el ex gobernador.⁷⁹

Sin embargo, la intervención del padre Altamirano no fue el último paso que llevó el proyecto a buen suceso. ¿Por qué? Porque tanto la información sumaria elaborada por el procurador general de Indias, como el nuevo memorial y las cartas del obispo y el gobernador, llegaron a manos del presidente del Consejo de Indias, el conde de Montijo, por la vía reservada, con una carta del marqués de la Ensenada.⁸⁰ De esta manera, el consejo consultó al rey, de forma rápida y favorable.

El argumento consultivo fue que en la carta del nuevo obispo de Buenos Aires, y en la sumaria levantada en Madrid, se daba cuenta, cabalmente, de la “utilidad y necesidad” de realizar la fundación de una casa jesuítica en el Alto de San Pedro “con dictamen que sea colegio”. Era preciso, además, que se destinara allí la mayor cantidad de sujetos que pudiera mantener la compañía, para la asistencia, pasto espiritual y pública enseñanza, “no solo a los vecinos y moradores de aquel barrio sino también a otros muchos de sus cercanías y contornos”.⁸¹

⁷⁸ Orosz fue electo en la congregación provincial de 1744 cuando, después de ser secretario del provincial Machoni, fue rector y luego maestro de novicios del colegio de Buenos Aires, AGN, VII-69, Consultas de la Provincia del Paraguay, 22-IV-1744, f. 136; FURLONG (1966: 29).

⁷⁹ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Pedro Ignacio Altamirano, Información Sumaria para la fundación del Colegio del Alto de San Pedro, 7-VII-1746, f. 12-15.

⁸⁰ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, Ensenada a Montijo, 30-VII-1746, f. 10.

⁸¹ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB006, 1-IX-1746, f. 10.

Finalmente, en 1746 el flamante rey Fernando VI aprobó la nueva fundación. De la cédula se desprenden algunos argumentos interesantes. En primer lugar, señala la autoridad de los dos obispos y los dos gobernadores sucesivos que, junto con el cabildo eclesiástico y el secular, solicitaban la autorización a los jesuitas para encargarse del barrio y “proveer de competente pasto espiritual al numeroso pueblo que la habita y se aumenta cada día con este beneficio”. En segundo lugar, se reconocía la labor ignaciana en la ciudad, pues se consideraban insuficientes los tenientes de cura nombrados, ya que

ni podran practicar los mismos oficios de piedad, pues seguramente no enseñarán a leer, y escribir a los niños, ni era tan frecuente la explicación de la Doctrina cristiana, y administración de los santos sacramentos ni la asistencia a los enfermos de el referido barrio, y sus contornos, y cuando sea alguna, nunca puede ser equivalente al celo con que los Padres lo ejercitan...⁸²

Finalmente, la cédula esgrime que faltaban algunos requisitos, “que según leyes era preciso”, particularmente en lo referido a la existencia de los fondos necesarios para la fundación “indefinida” y, alternativa, de colegio, casa y hospicio.⁸³ El colegio poseyó, como era de rigor, los establecimientos productivos necesarios para su sostenimiento: la quinta del rincón en la ribera del Riachuelo; la estanzuela, en la margen izquierda del mismo curso de agua, que poseía tres hornos de ladrillo; la estancia de Zamora, adquirida tardíamente y lindante con la estanzuela; y, la más importante, en la banda oriental, la estancia de Las Vacas (nominada por el arroyo lindero) o de Belén (MAEDER, 2001: 64-65).

3.3.4 Una trama vincular de múltiples escalas

Allí donde los recursos económicos no estaban completamente claros, los relacionales aparecieron nítidamente a la luz del proceso transcurrido entre las cédulas de 1741 y 1746. La primera ordenó la demolición de la residencia. La segunda, autorizó la fundación y reconoció la labor espiritual y educativa de los jesuitas en la ciudad de Buenos Aires. En estos términos, referimos a una de las aristas de los vínculos jesuíticos, que son aquellos expresamente referidos en la real cédula de 1746 (en particular los obispos y gobernadores). Al mismo tiempo, operaron

⁸² AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB040, Real Cédula al Provincial del Paraguay de la Compañía de Jesús, 17-XII-1746, f. 41-43. La cuestión de los tenientes de cura se fundaba también en argumentos económicos, ya que “fuera de la dificultad inevitable que hay en la asignación que se deberá hacer de competente congrua a estos dos tenientes por lo limitado, que son en Buenos Aires las rentas eclesiásticas, y lo pobre del vecindario de que se trata, que eran los únicos medios sobre que se pudiera arbitrar, nunca tendrán lo suficiente a su decencia, y manutención”.

⁸³ AGI, Charcas 396, en UPC-CP, PB040, 17-XII-1746, f. 41-43.

aquellos lazos con actores de la ciudad que, marcados por la labor espiritual ignaciana, proveyeron los recursos económicos necesarios para la fundación de un segundo colegio jesuita, sito en un arrabal y en funcionamiento a pesar de la primera negativa real.

Además, se potenciaron las redes cortesanas en Madrid que, en este proceso en particular, signaron parte importante del éxito del proyecto: la intervención del marqués de la Ensenada. En el marco de este proceso complejo, de disputas entre “partidos” cortesanos y reacomodamiento de sus capitales relacionales, en el tránsito entre la muerte de Felipe V y el inicio del gobierno de Fernando VI,⁸⁴ la incidencia directa de Ensenada sugiere algunas trazas de la política cortesana por parte de los procuradores del Paraguay y de los intereses del ministro en los inicios del nuevo reinado.

Los procuradores jesuitas de las provincias americanas (entre ellas, la del Paraguay) y el procurador general de corte Pedro Ignacio Altamirano, tuvieron un rol destacado en los años siguientes. Particularmente, a partir de la llegada del jesuita Francisco Rávago al confesionario regio en 1747,⁸⁵ y la formación del gobierno con el confesor,⁸⁶ Ensenada y José de Carvajal y Lancaster. Además, estos hechos, protagonizados por Orosz, Altamirano y Ensenada, sugieren que los vínculos y los favores recíprocos entre el secretario y los procuradores no requirieron de la intervención del confesor. Por otro lado, los jesuitas del Paraguay hallaron en la vía del procurador en la corte un camino para llegar al secretario de Indias (y a la vía reservada) para conseguir sus propósitos.⁸⁷ Sin embargo, no está claro que esta vía estuviera siempre disponible.

⁸⁴ Véase GÓMEZ URDÁÑEZ, 2017, particularmente el capítulo 3.

⁸⁵ El procurador general de Indias formó parte del consejo o “partido” de Rávago, junto con otros procuradores de las provincias americanas (incluso la del Paraguay) y los superiores de la provincia de Castilla (GUASTI, 2013: 1216). No obstante, sus actuaciones, en este sentido, preceden, largamente, a este consejo, por ejemplo, en la defensa del procurador de la provincia del Perú (MORENO CEBRIÁN, 2004: 196-197).

⁸⁶ Desde el ascenso de los Borbones al trono español en 1701, y hasta la caída del padre Rávago en 1755, el confesionario regio estuvo ocupado por jesuitas: Guillermo Daubenton (1701-1705; 1715-1723), Pedro Robinet (1705-1715), Gabriel Bermúdez (1723-1726), Juan Marín (1724), Guillermo Clarke (1727-1743), Jaime Antonio Févre (1743-1747) y Francisco Rávago (1747-1755). El rol del confesor excedió la mera administración de la conciencia real, ya que estos cumplieron un rol clave en la política eclesiástica (como la provisión de obispados) y en el gobierno de la monarquía, aunque su desempeño, en este último aspecto, no fue siempre el mismo y dependió de las características de cada confesor. Véase, ALCARAZ GÓMEZ (1995; 1996), EGIDO (2012); DÉSOS-WARNIER (2016); LÓPEZ ARANDIA (2012). En el caso francés, GAY (2005).

⁸⁷ Un ejemplo precedente proviene del dictamen del fiscal del Consejo de Indias, en el marco de una consulta sobre el envío de misioneros solicitado por Diego de Garvía. En esta ocasión, se cita un antecedente interesante: en la misión de 1733, los jesuitas paraguayos no presentaron los avales necesarios para que se les aprobara una misión de 60 sujetos, por lo que, en primera instancia, sólo se autorizaron 30. Sin embargo, con la mediación del virrey del Perú, marqués de Castelfuerte, y del procurador de Indias, Gaspar Rodero, se concedió, por excepción, el envío de otros 30 misioneros (60 en total), que acompañaron a Antonio Machoni al Río de la Plata, AGI, Charcas 384, UPC-CP, PB039B, 1-XII-1740, f. 336. Beatriz FRANZEN (2003: 120) afirma que las dificultades que afectaron el proceso de fundación son la expresión de un severo control de parte de la corona de las actividades de los jesuitas. Sin embargo, el análisis realizado establece matices importantes a esta afirmación. Por un lado, por las mediaciones

3.4 Montevideo: de la misión a la ciudad

En sintonía con el “giro montevideano” que se produjo en la política defensiva rioplatense, se desarrolló la presencia misional y pastoral de la Compañía de Jesús en la jurisdicción de la nueva ciudad portuaria.

La residencia de los jesuitas en Montevideo se construyó en 1746 bajo la advocación de San Estanislao Kostka. Como ocurrió con el colegio de Belén en Buenos Aires, el proceso de fundación se inició varios años antes (MAEDER, 2001: 317). Su desarrollo reposó en los apoyos cosechados por la acción misional ignaciana, que se reflejó en una coyuntura de decisiones reales especialmente favorable para la Compañía, como lo fue la década de 1740.⁸⁸

La fundación de la residencia respondió –en los términos planteados por la real cédula que la autorizó para cuatro jesuitas– a una doble finalidad.⁸⁹ Por un lado, la necesidad de resolver el problema espiritual generado por la falta de asistencia religiosa de sus habitantes. Por otro lado, la misión de convertir a los guenoas y salvar el problema de la distancia a sus territorios (BRACCO, 2004: 134). En línea con lo planteado por las cédulas que autorizaron el proyecto misional pampeano (sancionadas en 1743 y 1744), las misiones cumplirían un rol evangelizador y, al mismo tiempo, defensivo para los parajes que “median entre el río Negro, Montevideo y el Río Grande hasta los términos del Brasil”.⁹⁰

Para establecer esta residencia, los pedidos y apoyos prestados por los gobernadores rioplatenses, Salcedo y Ortiz de Rozas, y el obispo José de Peralta y Barrionuevo fueron de gran importancia. Este expresó que toda la asistencia espiritual y enseñanza de las primeras letras en la ciudad había recaído en el párroco del pueblo y que el establecimiento de tres religiosos franciscanos, uno de ellos como capellán del presidio, no daba los resultados esperados,⁹¹

relacionales que hemos explicado; por el otro, porque los jesuitas pudieron obedecer y no cumplir la cédula de rechazo, lo que también muestra la importancia de los vínculos que la sostenían y que, en definitiva, hacían a su propio poder.

⁸⁸ Entre 1734 y 1749 arribaron a la provincia del Paraguay 3 misiones con jesuitas provenientes de Europa, encabezadas por Antonio Machoni, Juan José Rico y Ladislao Orosz, que significaron unos 160 religiosos. En el mismo periodo, entre los reinados de Felipe V y Fernando VI, se sancionó la cédula grande de 1743 (una gran victoria para la Compañía y sus privilegios en el Paraguay [MÖRNER, 1968: 128-133]), se aprobaron los proyectos misionales de Pampas, el Chaco y Montevideo (1743-1745), y las fundaciones de la residencia de Montevideo (1743) y el colegio de Belén (1746).

⁸⁹ AGN, VII, 183-34, 1184, Real cédula al provincial del Paraguay, 31-XII-1744.

⁹⁰ AGN, VII, 183-38, 1188, 9-IX-1745, f. 1; BRACCO (2016: 38).

⁹¹ Desde comienzos de 1740 comenzaron a plantearse en la consulta del provincial los pedidos del cabildo de Montevideo para que se enviaran jesuitas a la ciudad, frente a lo cual se manifestó el problema de su sustento, AGN, VII, 69, 9-I-1740, f. 94.

por todo lo qual me he visto ôbligado para dar alguna satisfaz.^{on} a mi consciencia y providencia a la nezesidad espiritual, que experimenta la ciudad de montevideo de cuiò âbandono en esta parte me yso verdad recombension buestro Governador el Mariscal de Campo D.ⁿ Domingo Ôrtiz de Rozas quando vino á otra de visitar, y reconocer âquella Plasa; â tomar el expediente de pedir que dos Padres de la Comp.^a de Ihs bayan ha aser micion el tpô de la quaresma, quienes con su acostumbrado celo, y aplicacion a fructificar en las Almas îran, en las de âquellos vecinos, soldados, trabajadores, y tantos desterrados no pequeño fructo, así lo espero; Pero esta providencia señor áunq es la mejor q he podido tomar es ynterinaria ynterin solamente que VM si fuere de su real âprovasion determine el que se establezca y ponga en dha ciudad de Montevideo una residencia de Padres de la Comp.^a...⁹²

Esto significaba que, allende la proyección misional entre los infieles de la campaña montevideana, la labor pastoral jesuítica se extendió como un brazo del colegio de Buenos Aires, que se inició cual misión campestre en la ciudad de Montevideo y su jurisdicción rural. Como fundamento, el obispo afirmaba, “se verá florecer mediante el celo de la Compañía la frecuencia de sacramentos, como se ve en esta de Buenos Aires”.⁹³

Casi dos años después, cuando la cédula de confirmación aún no había llegado a Buenos Aires, Peralta retomó este argumento para pedirle al rey que autorizara a la Compañía a enviar 40 misioneros más (habían llegado 65 en 1745), en la misión que encabezó Orosz.⁹⁴

La segunda dimensión vincular de este proceso provino del sustento económico, que, en buena medida, permitió a la Compañía avanzar en el establecimiento de la nueva residencia, desde 1745. En esa ocasión, el comandante de Montevideo, Domingo Santos de Uriarte (máxima autoridad militar de la jurisdicción hasta que se formó la gobernación militar en 1749), ofreció 10.000 pesos para la fundación de la residencia.⁹⁵

4. El proyecto misional pampeano

Como observamos en los capítulos 5 a 7, la experiencia misional jesuita en las Pampas estuvo signada por diferentes momentos, algunos periodos de difícil consenso y otros de conflicto

⁹² AGI, Charcas 215, Peralta y Barrionuevo a S.M., 27-XI-1743, f. 2.

⁹³ AGI, Charcas 215, Peralta y Barrionuevo a S.M., 27-XI-1743, f. 2v. En palabras del provincial, “La misión de Montevideo se hará después de la pascua de resurrección, y los que fueren a ella después que acaben con lo que tienen que hacer en la ciudad harán misión por las *chacarás* de dicha ciudad”, AGN, IX, 6-9-7, 412-754, Memorial del provincial al rector de Buenos Aires, 3-VI-1745.

⁹⁴ AGI, Charcas 384, UPC-CP, PB039B, Peralta y Barrionuevo a S.M., 26-VIII-1745, f. 597.

⁹⁵ AGN, VII, 69, 28-X-1745, f. 152; MAEDER (2001: 317). Diez años después, el provincial expresó que “la residencia de Montevideo se halla oprimida todavía por los intereses que tiene que pagar debido a una mala administración desde sus principios y por haberse equivocado los procuradores en sus cálculos. Espero, sin embargo, que ella en breve saldrá a flote, porque para levantarla de su postración han contribuido todos los colegios juntos”, *Cartas Anuas*, 1750-1756, p. 700.

latente o abierto entre los actores sociales involucrados. Esta caracterización hace ponderar las circunstancias en las cuales los jesuitas actuaron como los encargados de llevar la fe y la “civilidad” a la tierra magallánica y su proceso de legitimación. Posteriormente, se dio la deslegitimación de la actuación de los ignacianos entre las sociedades nativas pampeanas, a través de un proceso que involucró a los distintos actores políticos de la ciudad, la gobernación y la monarquía.

En el capítulo anterior, analizamos la intercesión de algunos actores de la sociedad porteña en el proceso de fundación de la misión de Concepción, puntualmente, por medio de su financiamiento. En ese caso, el punto de contacto fueron las relaciones entabladas con el gobernador. Ahora bien, ¿qué rol cumplieron los vínculos de los jesuitas con la sociedad porteña? Tres casos nos brindan algunas respuestas.

4.1 Los devotos ignacianos y las misiones de Pampas

Comenzamos con una vecina que ya hemos mencionado: Ana del Casal, viuda del teniente del rey y ex gobernador del Paraguay, Baltasar García Ros, quien tenía una fuerte vinculación con la Compañía de Jesús desde hacía muchos años. De hecho, vimos que, junto con su prima Ana Rabanal, fundaron la casa femenina de ejercicios espirituales en Buenos Aires, y que su esposo le dejó como única manda testamentaria ser enterrado en el colegio porteño. Por lo tanto, no es fortuito que Casal contribuyera con la empresa misional, lo que nos permite sumar elementos al efecto multiplicador de la decisión del gobernador de buscar el apoyo de los jesuitas para abordar el problema fronterizo.

En otro de los casos, el vínculo con la Compañía fue un poco más oscuro, como el referido Juan Francisco Basurco. Si nos centráramos únicamente en las fuentes institucionales, tenderíamos a pensar en su oposición al accionar ignaciano, dado que fue un promotor clave del proyecto de las compañías de blandengues, que canalizó la oposición para la continuidad de las misiones de Pampas. Sin embargo, el final de su vida –pocos años después– sugiere algo distinto. En 1754, Basurco firmó un poder para testar a favor de su hermana María Josefa, su hermano José Antonio, y Francisco Conget, para que “hagan y ordenen mi testamento última y postrimera voluntad arreglándose para ello a una memoria firmada de mi mano que dejo en

poder del muy reverendo padre Alonso Fernández de la Compañía de Jesús, rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén” de la ciudad de Buenos Aires.⁹⁶

Está claro que estos hechos deben tomarse con ciertos recaudos. Si bien las decisiones testamentarias son representativas de vínculos de fuerte confianza, desarrolladas en el largo plazo, también es preciso considerar otras posibilidades. Por un lado, puede ser que el vínculo de Basurco con el padre Fernández fuera personal y no general con la Compañía. Por el otro, influye la dinámica propia de las relaciones sociales y sus cambios, dado que entre la fundación de la misión de Concepción y el poder testamentario pasaron más de diez años, particularmente complejos en las relaciones entre el cabildo y la compañía en relación con el problema fronterizo. También, en el hecho de que la oposición de la vecindad a las misiones no se desarrolló tan claramente antes de la primera fundación, sino después de esta.

En cualquier caso, los vínculos que los jesuitas establecieron con las autoridades locales (como el gobernador y el teniente del rey) y con actores importantes de la sociedad porteña, se replicaron durante los años siguientes. Así, se abrió paso a la fundación de la primera reducción de las sierras en 1747. De esta manera se lo informó Manuel Querini al rey en su primera misiva como autoridad provincial:

[...] después de haber emprendido los misioneros jesuitas la conversión de los Pampas, campestres gentiles, que vagabundos pueblan las dilatadas campiñas que corren desde Buenos Aires hacia el Estrecho de Magallanes, dando principio a la reducción del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción, que hoy se conserva a 30 leguas de Buenos Aires, se procuró el año pasado [1746] proseguir la conquista espiritual de esta gentilidad, penetrando a lo interior de este país hacia el Sur, por despoblados estériles, en busca de los indios Serranos que viven de ordinario hacia el sitio que llaman el Volcán, donde otros dos misioneros tienen ya hablados a muchos gentiles de varias parcialidades, con los cuales este presente año han dado principio a otro pueblo de dichos Serranos, habiendo para los gastos que se han hecho en emprender y comenzar este segundo pueblo en la sierra del Volcán, concurrido la piedad de D. Melchor Tagle, vecino de Buenos Aires, quien hasta ahora ha dado liberal cuanto ha sido necesario para la manutención de dicho pueblo nuevo.⁹⁷

⁹⁶ AGN, Protocolos, R.2, Rollo 225-1, f. 367-369, 21-VI-1754, SGU-FS, 7977285, 184-186. Recordemos que Alonso Fernández había sido el confesor del gobernador Zavala, y hombre de confianza de Salcedo y Andonaegui. Fernández “nació en Madrid el 18-X-1697 e ingresó a la Compañía en el Paraguay el 7-XII-1711 a donde arriba el 8-IV-1712. Profesó el cuarto voto en Candelaria el 28-X-1733 y falleció en Buenos Aires el 13-III-1766. Fue provincial 1753-1761”, SALINAS y FOLKENAND (2017: 243).

⁹⁷ FURLONG, 1967, p. 115, Informe de Manuel Querini a S.M., Córdoba, 20-XI-1747. Melchor de Tagle (o García de Tagle) fue un próspero comerciante miembro de una parentela con negocios en diferentes puntos del Virreinato del Perú. Llegó a Buenos Aires procedente de Cigüenza, actual Cantabria, en 1734, en la misma expedición en la que arribaron Salcedo, Eguía, Bustillo de Zeballos y la misión encabezada por Machoni. Era muy cercano a Bustillo –testificaron recíprocamente en sus expedientes de la Casa de la Contratación–, citado benefactor de la Compañía, de quien fue albacea testamentario, PARES, AGI, Contratación 5481, 1, 30; TARRAGÓ y GUERRERO ELECALDE (2012: 15).

Tagle no fue el único piadoso devoto de la Compañía que contribuyó con el crecimiento de la empresa misional jesuítica en las sierras pampeanas. Agustín de Curia dejó 4.000 pesos a los jesuitas para la misión de los Desamparados, iniciada en 1750.⁹⁸

4.2 Territorialidad misional y política defensiva

El avance de la frontera sur de la Monarquía Española en Buenos Aires por medio de la estrategia misional se había postulado, inicialmente, a finales del siglo XVII. De hecho, fue aprobada por real cédula de Carlos II, aunque, como apuntó tempranamente FURLONG (1938: 71), esta quedó en letra muerta durante décadas.⁹⁹ No obstante, la idea fue recuperada por Salcedo para fundamentar el proyecto misional pampeano, lo cual implicó la definición efectiva de las Pampas como territorio misional (MARTINS, 2014).

La fundación de una nueva reducción al sur de Buenos Aires, con el proceso de peticiones que esta abría, significaba la posibilidad de renovar los privilegios de los que gozaban los ignacianos en sus misiones. Eso queda muy claro cuando se leen las peticiones que el provincial Antonio Machoni elevó como parte de la requisitoria para fundar el pueblo de Pampas. Así se expresó en la consulta y, de la misma manera, se presentó en los memoriales que los procuradores ignacianos llevaron al Consejo de Indias:

en primer lugar, que se pongan todos los Indios en cabeza del Rey; segundo, que señalen ducientos pesos para la manutencion, de cada Misionero al año; terzero, que se pongan por lo menos en distancia de quarenta ó cinquenta leguas de esa Ciudad apartados de sus estancias, y que su señoria severamente prohiba à los españoles el trato inmediato con ellos; quarto, que en caso de peligrar ellos se sus enemigos, se les socorra del Español, y que se les den algunas armas para su defensa, quinto, que quando los quisiesen llevar á la guerra contra el enemigo infiel, los Xefes pidiesen licencia à los PP. Misioneros, à quienes tocara señalar los, que han de ir á tal guerra; 6° que su señoria encargue severamente á los Indios la sujecion total y obediencia para con los PP. Misioneros.¹⁰⁰

⁹⁸ Según narra SÁNCHEZ LABRADOR (1774, p. 125), Curia murió en Chile, y nombró albacea testamentario a Melchor García de Tagle, quien cumplió la manda de entregar 3.000 pesos para la fundación de la “misión de Patagones”, con la sola condición de que esta se constituyera bajo la advocación de la virgen de los Desamparados. El provincial, en cambio, señaló que fueron 4.000 pesos, PASTELLS, 1948, p. 805, AGI, Charcas 385, Querini a S.M., 1-XII-1750.

⁹⁹ Desde una perspectiva de más amplio alcance sobre la frontera sur del virreinato del Perú, la idea de la letra muerta no es completamente precisa. De hecho, en 1691, los jesuitas fundaron una reducción en la frontera de río Cuarto, en la jurisdicción de Córdoba, aunque tuvieron que abandonarla un año después. Pese a su fracaso, inauguró las sucesivas internaciones ignacianas en esta frontera durante el siglo XVIII (PÉREZ ZAVALA y TAMAGNINI, 2012: 202).

¹⁰⁰ AGN, VII-69, 25-II-1740, f. 97.

Como agregado efectivo, la fundación de nuevas reducciones posibilitaba a los procuradores acrecentar el pedido de misioneros para la provincia del Paraguay¹⁰¹ y, con ello, que el provincial decidiera con mayor libertad si los enviaba a las misiones (de guaraníes, chiquitos, chiriguano, pampas), o disponía de ellos para los colegios. Era fundamental, entonces, el refuerzo de los privilegios de que gozaban las reducciones: liberar a sus indígenas de la encomienda; encabezarlas a S.M.; y garantizarles el sínodo, después de las disputas que, en torno a este, se dieron a principios del siglo XVIII.

La fundación del pueblo de Concepción de Pampas marcó la definición de un nuevo territorio misional donde era preciso reducir para evangelizar. Este fue el motor que inspiró los viajes exploratorios a la “tierra magallánica” por parte de los ignacianos, el primero en barco a instancias del rey¹⁰² y los otros dos por tierra a instancias de los sacerdotes José Cardiel y Tomás Falkner. En este sentido, también es importante tomar en consideración que la voluntad del gobernador era la de tener a los jesuitas como garantes de las paces con los indígenas, dado que estos últimos podrían acercarse a reclamar cualquier situación, con la seguridad de que el gobernador sería informado rápidamente (ARIAS, 2006: 403).

La frontera pampeana, entonces, constituyó también un campo de disputas en el que se foguearon y cristalizaron transformaciones políticas. La trama de los actores sociales denota el modo en que distintas instancias de poder local y regional confluyeron en intereses atravesados por la necesidad de desarrollar un control territorial y poblacional. Una necesidad que se enmarcaba, además, en la reconfiguración de los intereses de la corona en el límite meridional de la monarquía, un territorio de frontera en el que había que actuar, “pacificar” y defender.

¹⁰¹ Lograr el envío de mayor número de misioneros al Río de la Plata resultaba una cuestión de peso en la organización y acción misional de la Compañía. Lo observamos en las Anuas de 1735, cuando el padre Pedro Lozano le escribió al general en una aclaración inicial: “tengo que anticipar la observación, de que esta Provincia ha sentido mucho la demora de la expedición de nuevos misioneros de Europa, ya que los que habían sido llamados a España no se pudieron trasladar de allí acá, por no conseguir permiso para partir, sobreviniendo además la guerra con Inglaterra”, *Cartas Anuas*, 1735-1743, p. 329. Apoyado, entre otras cuestiones, en la nueva reducción de Pampas, el procurador Garvia pidió una misión de 65 sujetos para pasar al Paraguay, que resultó aprobada AGI, Charcas 384, UPC-CP, PB039B, 7-XI-1740, f. 329-342. Al momento de consultar favorablemente este pedido, el fiscal del consejo expresó “encargue a los Padres de la Compañía la conversión y conquista de los Indios, que llaman Patagones; cuya especial y nueva expedición podrá influir y apreciarse, como mérito para la consecución de la Misión que solicitan”, AGI, Charcas 384, UPC-CP, PB039B, 1-XII-1740, f. 341. Posteriormente, el procurador Rico solicitó que se agregaran 10 sujetos más a la misión, lo que también fue concedido, UPC-CP, PB039, 16-II-1742, f. 377-380.

¹⁰² Remitimos al capítulo 4.

4.3 “Y serán dichos indios unos centinelas avanzados”

Cuando el Consejo de Indias trató el contenido específico del naciente proyecto misional pampeano, abordó, en particular, los puntos referentes al financiamiento de los misioneros, el encabezamiento de la reducción y su rol defensivo en la frontera pampeana.¹⁰³

Las dos primeras cuestiones se resolvieron rápidamente. Se aprobó el sínodo de 400 pesos (200 por misionero) y se establecieron los mecanismos para el pago de dicho fondo de las reales cajas porteñas, a partir de las certificaciones expedidas por el superior de las misiones de Pampas.¹⁰⁴ Al mismo tiempo, se aprobó que los indios de la reducción de Concepción y sus sucedáneas quedaran en cabeza del rey y sin obligación de mitar a nadie, puesto que “no habiendo encomiendas en la Provincia de Buenos Aires”,¹⁰⁵ no se presentaba ningún reparo al respecto.

La tercera cuestión (cuarto punto del memorial de Machoni) es relevante porque expresa con claridad el modo en que el proyecto misional se presentó en la corte por parte de los procuradores jesuitas. Allí, el provincial propuso que si para alguna expedición era preciso recurrir a los jefes militares de los indios de la reducción, esta sería con dependencia de los padres, “para que estos señalen los que sean más a propósito, como se practica en las demás reducciones de aquellas provincias”.¹⁰⁶

El argumento para convalidar esta petición, “como se practica en las demas reducciones de aquellas provincias”, respondía a los antecedentes normativos en base a los cuales los indios de las misiones de guaraníes prestaban servicio miliciano al rey desde el siglo XVII. De esta manera, los jesuitas oficiaban de capellanes en la movilización de tropas, aunque, más que ese rol, desempeñaban el de la dirección y movilización de las fuerzas cuando eran convocadas por el gobernador.¹⁰⁷ El asunto iba más allá de la formalidad y así se expresó en el dictamen del fiscal:

se sienta por cierto que fundandose el nuevo lugar en el paraje que sea elegido, podra servir de resguardo a la Ciu.^d de Buenos Ayres, y seran dhos Indios Unos Zentinelas abanzados, que den antizipados avisos de los movimientos de los Serranos, y demas nazonnes infieles, que con sus invaziones ostilizan de tpo en tpo aqllas Campañas, Que así mismo es justo que en casos de necesidad sean socorridos a proporzion del riesgo

¹⁰³ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Consejo de Indias, 11-VIII-1741, pp. 357-361.

¹⁰⁴ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Dictamen del Fiscal, 11-VIII-1741, p. 359.

¹⁰⁵ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Dictamen del Fiscal, 11-VIII-1741, p. 359.

¹⁰⁶ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Dictamen del Fiscal, 11-VIII-1741, p. 358.

¹⁰⁷ Esta cuestión fue abordada cuando se trataron los hechos relativos a la frontera portuguesa en el capítulo 3. La retomaremos en el marco de los recursos militares de la gobernación en el capítulo 11.

que les amenaze, y que formen zeguro conzepto, de que aquellos religiosos, no aspiran a otro fin que al de su maior vien espiritual y temporal.¹⁰⁸

Estas afirmaciones del fiscal Palacios se fundaban en la propuesta de los procuradores y, en los hechos, convertía a los indios de la misión de Pampas en la vanguardia de la defensa de la frontera sur frente a los indios serranos y “demás naciones infieles”. Allí, recogieron la consulta y puntos planteados por el provincial y expresaron la posibilidad de movilizar a los indios pampas para que defendieran la ciudad de las hostilidades de los indios infieles.¹⁰⁹

4.4 La acción misional, los vínculos personales y la defensa de la monarquía

En la práctica, tanto la solicitud de los jesuitas como el dictamen del fiscal muestran una serie de cuestiones que trascienden el proceso misional y pueden explicarse a través de tres puntos.

En primer lugar, los memoriales presentados por los procuradores jesuitas constituyen, ante la mirada de la monarquía y su consejo, la primera caracterización del conflicto fronterizo del periodo, previos a los enviados por el Cabildo de Buenos Aires. En esa imagen de las relaciones fronterizas, se hacía referencia a la solicitud de algunos caciques de poblarse bajo la órbita española ante posibles ataques de los indios infieles, sus enemigos. No hay ninguna referencia a los hechos precedentes inmediatos, en particular, la incursión del maestre de campo Juan de San Martín y la amenaza que sus actos revistieron para la seguridad de estos indios aliados. No obstante, observamos que la movilización de milicias de indios amigos se produjo, sobre todo, tras el abandono de las misiones.

En segundo lugar, este proceso y resoluciones reales posteriores dan cuenta de una coyuntura particularmente propicia para la provincia jesuita del Paraguay en la corte de Felipe V. Entre sus corolarios, estuvo la denominada Cédula Grande de 1743, la aprobación de la fundación del colegio del Alto de San Pedro que analizamos *up supra* y el viaje exploratorio de la costa patagónica a finales de 1745.

En tercer lugar, los dos últimos ejemplos expresan los vínculos que, de forma directa o indirecta, enlazaron a los jesuitas del Paraguay con los secretarios del rey, el secretario del

¹⁰⁸ AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, Dictamen del Fiscal, 11-VIII-1741, f. 360.

¹⁰⁹ En algún punto, esta dimensión expresa la confluencia en el proceso de conversión religiosa y cívica, por la que los indígenas que se convertían en cristianos, también lo hacían en vasallos del rey. Es decir, que se integraban a la comunidad política española. “Considerando esta conclusión como consensual y evidente, los contemporáneos raramente la justificaban” (HERZOG, 2018b: 97). A partir de GARRIGA (2019: 333-336), podemos decir que este proceso forma parte de una colonización que consistió en la *reducción* del Nuevo Mundo al orden católico, por medio de un proceso de evangelización articulado con la territorialización.

Despacho de Estado, José de Carvajal y Lancaster (antes gobernador del Consejo de Indias), y el secretario de Marina e Indias, marqués de la Ensenada, que se extendieron durante el reinado de Fernando VI.

Los vínculos de José Quiroga con los secretarios, en especial con Carvajal, los apuntó tempranamente Guillermo FURLONG. El jesuita gallego se incorporó a la misión que llegó a Buenos Aires en 1745, con la expresa voluntad de que integrara la expedición de reconocimiento de la costa patagónica, que dio lugar a su conocido mapa. Los objetivos misionales de la orden coincidían, de este modo, con los de Carvajal, para defender las costas patagónicas. Por este motivo, se considera la inclusión de Quiroga como un lazo directo con el futuro secretario de Estado (FURLONG, 1930: 2-3).¹¹⁰

Al concluir la expedición, tras tomar rumbo a un nuevo destino en las misiones, Quiroga le escribió a Carvajal desde el pueblo de Yapeyú:

Escrivi a V. Ex.^a desde Buenos Ayres [...] despues de estar embarcado para venir â este viage [...] me dixeron que V. Ex.^a avia entrado en la Occupacion de Primer Ministro, de lo qual me alegrè en extremo assi por lo que Yo intereso en su maior prosperidad, como por el bien comun de la Monarquia, la qual estoi cierto, que hallará en V. Ex.^a su maior felicidad: hasta ahora no sè si de alla se me ordena alguna cossa; porque parti con solas las noticias sobredhas.¹¹¹

El tono personal con el que Quiroga se dirigió al ministro no terminó allí:

Llegué en ocho días al puerto de el Itu que está cerca de una estancia de el Yapeyú, vine demarcando todo este rio Uruguay con toda commodidad por aver logrado la occasion de venir en una Lancha grande con D.ⁿ Pedro de Elcano, y Balda. [...] A este cavallero he debido muchas atenciones, y así estimarè, que V. Ex.^a le facilite el despacho en los negocios, que se le offrecieren en essa Corte pertenec.^{tes} â su comercio.

Ya tengo escrito a V. Ex.^a en una papeleta correspond.^{te} â la Clave cierta cosa que no puedo repetir por ahora.¹¹²

Los términos de Quiroga, y la forma en que se resolvió su envío al Río de la Plata, lo muestran como un integrante de las redes personales y políticas del ministro Carvajal y, por su

¹¹⁰ Véase, también, FURLONG (1943).

¹¹¹ PARES, AHN, Estado, 2320, 5, Quiroga a Carvajal, 18-III-1747, f. 3.

¹¹² PARES, AHN, Estado, 2320, 5, Quiroga a Carvajal, 18-III-1747, f. 3-3v.

intermedio, de la política monárquica. Lamentablemente, no tenemos noticia del contenido de la papeleta a la que se refiere.

En un tono más protocolar, el exprocurador Juan José Rico daba cuenta de los favores que la Compañía recibió del ministro, extendidos a la provincia del Paraguay:

Llegando aquí [a Córdoba] acaba de llegar â mis manos la noticia y aun el Decreto con q nrô nuevo Rey [Fernando VI] (que Dios Guarde) ha honrado a V. E. haciendole su primer Ministro con cuyo empleo (debido â los meritos de V. E.) fuera ingratitude mia no manifestarle mi singular complacencia y la de toda esta Prov.^a en su tan merecida exaltacion; y en q. nos prometemos singularm.^{te} los Jesuitas de esta Prov.^a continuara su amparo y favores q. hasta aquí le hemos debido en mirar por nuestro credito y buen nrê de esta Provincia tan ajada y perseguida hasta que entrô V. E. al Gobierno del Consejo de Indias, y de q. no podemos acordarnos sin estimar el beneficio pidiendo por el al señor le dê a V. E. la debida remuneracion prosperando su ex.^{ma} persona con muchos años de vida y felicidad para bien comun de la Monarchia y consuelo nrô.¹¹³

Como señalamos, Niccoló GUASTI (2013) destacó otros eslabones en la cadena de relaciones en el gobierno monárquico: el padre confesor, Francisco Rávago, y el procurador general de Indias, Ignacio Altamirano. Ahora bien, ¿alcanzó este encadenamiento de relaciones para definir la política defensiva rioplatense?

En 1747, arribó a Buenos Aires el padre procurador de la provincia jesuita de Chile, Carlos Haimbhausen. Desde su desembarco en Río de Janeiro (dado que el viaje se realizó por la vía de Lisboa, por la guerra que mantenían españoles e ingleses), hasta su llegada a Buenos Aires, Haimbhausen remitió una serie de cartas a Altamirano. En ellas, expone los progresos de su viaje, sin olvidar, en ninguna de ellas, manifestar su pleitesía a Carvajal y Ensenada, identificados como sus favorecedores.¹¹⁴ En Buenos Aires, escribió:

En este colegio hallé el misionero, que pretende fundar misiones hasta el estrecho por esta parte, ya nos hemos comunicado para juntarnos por la otra parte de Chile, para que de esta suerte toda esta parte de la America quede debaxo de el yugo de christo, e imperio de nueftra Corona...¹¹⁵

¹¹³ PARES, AHN, Estado, 2320, 9, Rico a Carvajal, 22-V-1747, f. 2-2v.

¹¹⁴ AHN, Clero_Jesuitas, 97-24-7, Haimbhausen a Altamirano, 29-VII-1747; 97-24-8, 4-VIII-1747; 97-24-9, 7-IX-1747; 97-24-11, 7-XII-1747.

¹¹⁵ AHN, Clero_Jesuitas, 97-24-10, Haimbhausen a Altamirano, 23-XI-1747, f. 2v.

En el contexto en que escribió Haimbhausen, el misionero de referencia sería José Cardiel, quien unos meses antes, en sus “Dificultades para la conversión...”,¹¹⁶ propuso una avanzada misional en territorio pampeano y se hallaba pronto a realizar su tercer viaje de exploración a la tierra magallánica.

Conocemos el final del proceso misional pampeano. El plan de convergencia (cuyos avances concretos desconocemos), naturalmente, no prosperó. No obstante, es indicativo de, al menos, dos cuestiones. Por un lado, la incidencia de la política misional como avanzada territorial y defensiva de la monarquía en la frontera sur de Buenos Aires y Chile; por el otro, su vinculación con tramas vinculares que conectaban a actores de distinta jerarquía dentro de la Compañía de Jesús con los más encumbrados agentes del gobierno monárquico. El Tratado de Madrid, primero, la muerte de Carvajal y la caída de Ensenada y Rávago, después, cambiaron este estado de cosas.

Este proceso mostró la conformación de un entramado defensivo multimodal en la frontera sur de Buenos Aires –en el contexto de las fronteras atlánticas rioplatenses–, y expuso la voluntad, tanto jesuítica como monárquica, de territorializar la “tierra magallánica” para defender la monarquía.¹¹⁷

En palabras del obispo Peralta Barrionuevo, “si se logra el fin que desean estos padres de la conversión de los que pueblan la costa de Magallanes, podrán venir entre los Coadjutores otros Maestros para hacer en ellas sus nuevos Pueblos y poner algunas defensas que no sólo atajen los insultos de aquellas belicosas naciones, sino que sean bastantes para resistir cualquier invasión extranjera”.¹¹⁸

En este contexto, tanto la Compañía de Jesús como el Consejo de Indias vieron con buenos ojos la posibilidad de conformar una milicia pampeana que se encargara de la protección

¹¹⁶ AGN, VII, 289-11, 4390, José Cardiel, *Dificultades que hay para la conversión de los indios y medios para vencerlas*, 20-VIII-1747.

¹¹⁷ Confirmado por la Real Cédula del 5-XI-1741, AGN, VI-183-17. 1154. Una dinámica que expresa el desempeño de los jesuitas como agentes de la expansión territorial, que buscaba integrar al mundo español tanto a los territorios como a sus habitantes (HERZOG, 2011: 158; 2018b: 172). En este sentido, PEDROTTA (2015b: 91-92) destacó que la actividad de los misioneros jesuitas fue fundamental para el conocimiento de la sociedad española sobre los habitantes y el territorio de la región pampeana. Al mismo tiempo, los ignacianos aportaron información de tipo topográfica, zoológica y botánica, que permitió elaborar una cartografía más precisa. En particular, por medio de las obras de Thomas Falkner y José Cardiel.

¹¹⁸ AGI, Charcas 384, UPC-CP, PB039B, Peralta Barrionuevo a S.M., 24-VIII-1745, f. 597.

de la frontera sur de Buenos Aires ante posibles ataques de los indios infieles. Al mismo tiempo, la proyección misional jesuita se conformó como una estrategia de ocupación territorial hasta el estrecho de Magallanes, con la mira puesta en evitar el asentamiento de las monarquías rivales en los territorios meridionales de la América española.

Las derivaciones de esta iniciativa fueron múltiples. En principio, como vimos en el capítulo 4, las posibilidades de expandir las misiones en la Patagonia encontraron un límite pronto. A partir de la información brindada por el viaje exploratorio de Quiroga, Strobel y Cardiel, la proyección misional se replegó para centrarse en el avance costero sobre la actual provincia de Buenos Aires y en el borde oriental pampeano. Sin embargo, más allá de las limitaciones impuestas por el tipo de las relaciones entabladas entre los actores involucrados en el proceso, este exhibe cómo los jesuitas desempeñaron un papel protagónico en la política defensiva de la monarquía.

Cuando la persistencia de los vecinos porteños se impuso y los blandengues comenzaron a ocupar la frontera sur, la voluntad de la corona se mantuvo en la misma dirección, aunque, en un contexto nuevo, hubo de prescindir de los jesuitas para poblar ese territorio.

CAPÍTULO 10

LAS SOCIEDADES INDÍGENAS EN LA FRONTERA SUR DE

BUENOS AIRES

1. Introducción. La condición porosa de la infidelidad

A lo largo de los capítulos 4, 5 y 6 analizamos las alternativas del proceso que el Cabildo de Buenos Aires denominó la “guerra contra los indios infieles”. En buena medida, la conformación del sintagma “indios infieles” estuvo orientada a generar y articular los recursos políticos, militares y económicos que, a partir de las acciones de grupos de la vecindad porteña, posibilitaron el desarrollo de una “guerra defensiva” en los términos que hemos definido.

La condición de infiel, que denota la construcción confesional de la sociedad colonial rioplatense y de la monarquía,¹ fungió como recurso retórico, histórico y político para expresar la alteridad. De esta manera, se profundizaba en una doble diferencia: con el español, que enunciaba; y con el indio que habitaba en la ciudad, la campaña o las reducciones (aunque con mayores reparos en el último caso), y no “hostilizaba” las estancias fronterizas del creciente *hinterland* porteño.

Ahora bien, una pregunta surge como disparador inicial y necesario para completar el panorama histórico-social de los actores involucrados en este proceso: ¿quiénes fueron estos indios infieles? Responder esta pregunta en pocas páginas resulta difícil si no explicitamos, de mínima, un enfoque y unas preguntas específicas.

1.1 La sociedad de frontera

El análisis relacional de la territorialidad de los actores que componen la trama vincular de los espacios sociales puede llevarse adelante, dijimos, a partir del concepto de sociedad de frontera (BERTRAND y PLANAS, 2011). El concepto opera como articulador de una concepción dinámica de las fronteras centrada en la existencia, conformación, desenvolvimiento, caracterización y ruptura de los lazos sociales. Se trata de un proceso que no se desarrolla de forma unilineal: es

¹ En este sentido, la definición de “colonialismo católico”, elaborada por Carlos GARRIGA, explica la complejidad de la construcción de estas relaciones, situadas históricamente. Es decir, pensadas en pos de las especificidades del territorio americano español. El concepto pone su foco en dos dimensiones del proceso de colonización: su sustrato cultural y sus dispositivos pragmáticos. De esta manera, la colonización se desarrolla como una operación eminentemente jurídica (con su fundamental base religiosa) en la que el derecho, por un lado, legitima la situación colonial; y, por el otro, construye a los sujetos de la relación colonial, al tiempo que da forma marco organizativo donde se desarrolla esta relación. En síntesis, para el autor, el sintagma “colonialismo católico” sintetiza la confluencia de la tradición jurídica católica y la colonización americana (GARRIGA, 2019: 327-328). Esta construcción se expresó, por ejemplo, en la celebración de tratados de paz como el que analizamos en 1742. Al respecto, Martha BECHIS (2008 [2003]: 110), concibe al tratado como una forma de conquista pacífica, sin negar la condición de conquista como tal. Fundamentalmente, porque implica la imposición de unos recursos culturales (la religión, el sistema legal), que, aunque medien situaciones de desobediencia o ruptura del acuerdo, brindan un marco condenatorio legítimo del sujeto colonizado. Implica, de este modo, una forma sutil de construcción de un poder hegemónico.

decir, que los vínculos que se rompen hoy pueden volver a funcionar mañana. Estas sociedades de frontera están marcadas por su confluencia en tiempos diferentes (REGUERA, 2012). Esas diferencias históricas, que comprenden concepciones diversas sobre el poder y la territorialidad, se agudizan en términos políticos y bélicos durante los tiempos de ruptura de los vínculos articuladores de la sociedad fronteriza.²

El análisis de las relaciones fronterizas implica comprender, por una parte, que estos espacios no constituyeron líneas divisorias y demarcatorias de realidades sociohistóricas finitas, homogéneas y contrastantes. En este sentido, se destaca la circulación de personas, bienes e informaciones con altos grados de interacción social. Por otra parte, los actores sociales que participaron de estas interacciones no respondieron a “bloques” sociales homogéneos, sino que fueron parte de entramados relacionales constituidos en base a intereses, finalidades y sentidos. La territorialidad, de este modo, es un aspecto central de estas relaciones.

En ese contexto, un indio que era “amigo” podía devenir en infiel y viceversa. Esta caracterización de las relaciones fronterizas y, sobre todo, de los actores en una situación histórica y dinámica de frontera, fue objeto de reflexión historiográfica en los últimos años.³ Justamente, porque la facilidad con la que algunos actores devinieron en amigos o enemigos representa un desafío metodológico, ya que respondía a condiciones y coyunturas históricas, que requieren una atención especial de los términos y adjetivos empleados en las fuentes a la hora de identificar a un cacique, una parcialidad o una “nación” de indios.⁴

² Mary Louise PRATT (2011: 32-34) sostiene que pensar los espacios fronterizos como “zonas de contacto”, permite desplazar el punto de vista hacia el espacio y el tiempo del encuentro de individuos y sociedades que estuvieron separadas por la geografía y la historia. Estos individuos (y sociedades) confluyen en un punto de coexistencia que la historia signa, y pone en primer plano –justamente– el contacto, la interacción en la que los individuos se constituyen en y a través de su relación mutua. Se trata de espacios de construcción de sentidos y significados marcados por la transculturación, es decir, por procesos de absorción, uso y significación que, en diversos grados, los grupos subyugados o atravesados por intenciones expresas de subordinación a un otro imperial, desarrollan a partir de los elementos materiales y simbólicos de la cultura que domina, o busca constituirse en dominante. TODOROV (2014 [1982]: 221) afirma que la construcción de la relación con el otro se constituye siempre de modo pluridimensional. Así, observada desde el plano praxeológico, el acercamiento o alejamiento con el otro implica la adopción de sus valores y la identificación con él; o la asimilación e imposición de la propia imagen. Sin embargo, existe allí un insuperable plano epistémico, es decir, un conocimiento de la identidad del otro que nunca es absoluto, por lo que la adopción o imposición nunca son definitivos, sino una gradación infinita.

³ Remitimos a los trabajos que han analizado esta dinámica relacional en distintos espacios fronterizos del Río de la Plata y Tucumán, desde el cuestionamiento a las identidades étnicas totalizantes empleados en las fuentes y los procesos de etnogénesis, hasta la caracterización de actores particulares identificados como amigos, enemigos y/o infieles, como las misiones guaraníes, la frontera pampeana y la frontera hispanoportuguesa. Entre otros, los estudios de Lidia NACUZZI (1998; 2006); Cristophe GIUDICELLI (2002; 2007; 2008); Guillaume BOCCARA (2005; 2008); David WEBER (2007); Guillermo WILDE (2009); Elisa FRÜHAUF GARCÍA (2011; 2017); Gracia PÉREZ ZAVALA y Marcela TAMAGNINI (2012); Susana AGUIRRE (2017) y Omar SVRIZ WUCHERER (2019).

⁴ En un sentido más general, se expresa la distinción entre la diferencia social (en el sentido jerárquico del término) y la distancia social, en la que la segunda es un obstáculo para la construcción de vínculos, individuales o grupales, mientras que la primera no (PONCE LEIVA, 2007).

Esta flexibilidad no fue gratuita. Implicó, para cientos de sujetos ubicados en los diferentes puntos del espectro español/indio infiel, resultados bastante penosos: pérdida de bienes, cautiverio (propio, de un familiar, de un peón, de un amigo), la cárcel, el extrañamiento y la muerte. En cualquiera de estos casos –que en el peor de ellos podía incluir todas estas situaciones–, las diferencias jerárquicas que operaban al interior de la sociedad española y de las parcialidades nativas independientes, incidieron en las resultas de los vaivenes de la sociedad fronteriza.

Sin embargo, más allá de los resultados humanos de la situación de frontera (por abusar de la expresión de Eric Hobsbawm), hemos matizado las caracterizaciones que presenta la frontera sur de Buenos Aires en este contexto, como una situación de permanente apremio y hostilidad de los “indios infieles”.

1.2 El enfoque relacional y las relaciones interétnicas: continuidades y discontinuidades

El enfoque que proponemos parte del abordaje de las relaciones interétnicas, aunque se diferencia de este o, más bien, busca sumar nuevos elementos a la comprensión de la sociedad colonial rioplatense de la que las sociedades nativas, de una forma compleja, fueron parte.

El enfoque sobre las relaciones interétnicas surgió como una respuesta crítica a las miradas tradicionales de la historiografía fronteriza, que concibieron las relaciones con “el indio” a partir de una alteridad total. Es decir, que vinculaba dos conjuntos bastante definidos y homogéneos (“españoles” e “indios”) únicamente por medio del conflicto y la guerra.⁵ De esta manera, el nuevo enfoque criticó esa visión y propuso cuanto menos dos perspectivas fundamentales. Por una parte, que las relaciones entre estas “dos sociedades” fueron mucho más complejas y dinámicas, por lo que su vinculación trascendió largamente el conflicto. Es decir, que era preciso analizar las formas de la paz, el contacto interétnico, el comercio, las influencias culturales y, por supuesto, las causalidades de los enfrentamientos fronterizos. Por otra parte, se impuso la necesidad de comprender la historicidad de las sociedades nativas, en plural. Por lo tanto, la crítica de la categoría totalizante “indio” permitía superar una visión esquemática y simplificada para comprender las complejidades que revestían las categorías étnicas, las formas del poder político, las relaciones sociales y económicas, entre otros aspectos.

⁵ Véase, capítulo 1.

La perspectiva relacional que proponemos pretende dar un paso más en la comprensión de la construcción de vínculos en el marco de las sociedades de frontera. De esta manera, a partir de una reducción de la escala de observación y el análisis de relaciones personales en contextos individuales y grupales, es posible profundizar en la agencia de los nativos. Así indagamos en la conformación de esta sociedad de frontera y las alternativas de las relaciones de alianza, intercambio, negociación y conflicto que describimos y desarrollamos en la segunda parte de la tesis.

Asimismo, una mirada sobre los actores de la sociedad española (como la propuesta en los dos capítulos precedentes) permite complejizar una mirada ciertamente uniformadora sobre la sociedad colonial. Es decir, que la perspectiva estatalista de los estudios sobre las sociedades indígenas (y el concepto mismo de “estado colonial”⁶) tendió a perder de vista que la segmentación política y la pluralidad (de grupos étnicos, de liderazgos o de corporaciones) no fue una característica excluyente de las sociedades indígenas.⁷ No obstante, como consignamos, no debemos perder de vista la condición colonial de estas sociedades y la base de la alteridad y jerarquía que supuso e impuso el colonialismo católico (GARRIGA, 2019).

Para retomar el interrogante inicial, realizaremos un acercamiento a las sociedades nativas pampeanas a partir de la lógica de los vínculos fronterizos, es decir, el enfoque empleado para analizar la territorialidad de los actores sociales en los capítulos precedentes. De esta manera, pretendemos aportar nuevos datos e interpretaciones sobre las relaciones de paz, amistad, conflicto y guerra abierta que caracterizaron las distintas coyunturas del proceso. En este marco, los casos escogidos y documentados son instantáneas que, concatenadas y articuladas, permiten profundizar en la dinámica de los vínculos que conformaron una sociedad de frontera al sur de Buenos Aires donde confluyeron sociedades con tiempos diferentes.

2. La territorialidad indígena y su pluralidad

2.1 El territorio, los recursos ganaderos y los circuitos de comercialización

La mirada territorial sobre las sociedades indígenas de la frontera sur de la ciudad de Buenos Aires requiere una perspectiva amplia de espacios y relaciones. Para decirlo en pocos términos,

⁶ Véase, capítulo 2.

⁷ Con segmentación política, no pretendemos afirmar que la monarquía era una sociedad segmentaria, en el sentido definido por la antropología, como una sociedad acéfala y con instituciones y funciones políticas escasamente diferenciadas (BALANDIER, 2004 [1967]: 123), sino más bien, enfatizar en la constitución plural de la monarquía y las diferencias entre actores corporativos que incidieron de forma determinante en las relaciones con los nativos.

el análisis de estas poblaciones, en plural, implica la ponderación de territorios de circulación, comunicación, comercialización, alianza y conflicto que, en sentido *lato*, comprendían desde el Atlántico hasta el Pacífico, y pasaban por las fronteras de las antiguas jurisdicciones del Río de la Plata, Tucumán y Chile –con la región de Cuyo, que formaba parte de esta última– (BECHIS, 2008 [2002]: 55; PÉREZ ZAVALA y TAMAGNINI, 2012: 200, 220; CARLÓN, 2013: 17; TAMAGNINI y PÉREZ ZAVALA, 2013: 12, 14; AGUIRRE, 2017: 364).

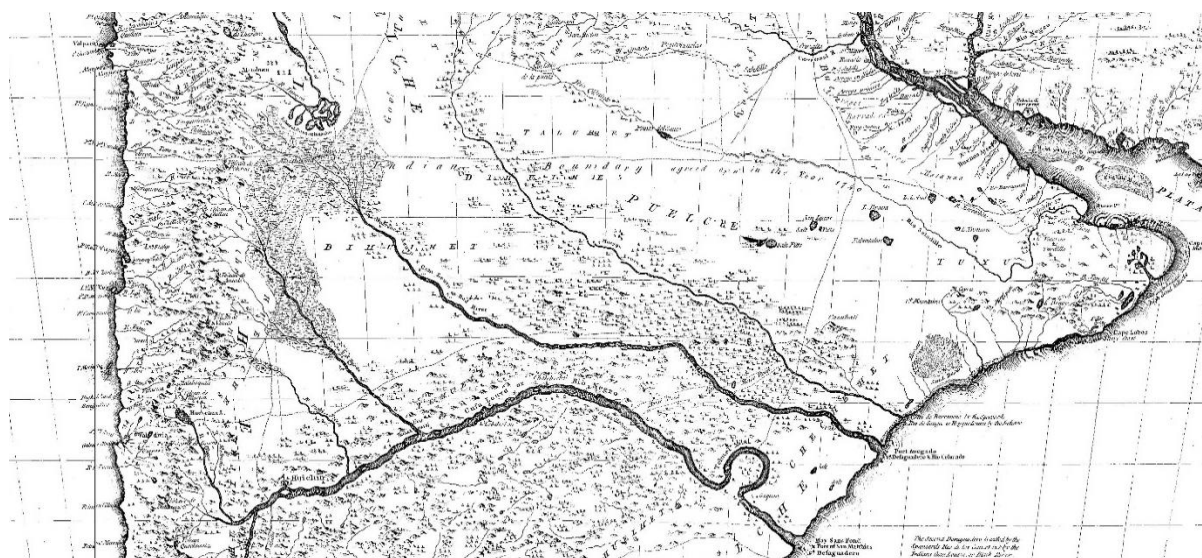
Durante el periodo de dominación española, el territorio de las pampas comenzaba al sudeste de la ciudad de Buenos Aires y se extendía de forma ilimitada hasta la cordillera de los Andes (véase, Mapa 9). En este marco analítico, optamos por la definición amplia del borde oriental de las Pampas (ARIAS, 2006: 48), que comprende una región del actual interior bonaerense, e incluye su litoral Atlántico, y la porción meridional de la pampa húmeda. Desde allí, se extiende hacia la zona interserrana de los sistemas de Tandilia y Ventania, en los que se destacan las sierras del *Cayrú* y el Volcán en el primero, y el *Casuhati* en el segundo; y hacia la pampa ondulada en el oeste-noroeste, desde el río Salado en el sur hasta los arroyos Pavón y del medio en el Norte. En esta última, un conjunto de valles aluvionales se extiende como consecuencia de numerosos arroyos que desembocan en el sistema fluvial Paraná-Río de la Plata (GARAVAGLIA, 1999: 13). No obstante, la dinámica social e histórica no se restringió a este núcleo territorial primario (para nuestro análisis), puesto que, como se ha visto, los territorios de circulación y conflicto alcanzaron la ruta que conectaba Buenos Aires con Santa Fe, Córdoba, Alto Perú y Cuyo; y el camino que llevaba a las salinas (véase, Mapa 5).

En este marco, se entretejieron los profundos lazos históricos que unieron a las poblaciones sitas desde sierra de la Ventana a la cuenca del Salado, dado que realizaban un uso complementario y estacional de los recursos naturales. Estas requerían una permanente movilidad, planificada y organizada (característica de poblaciones cazadoras-recolectoras), para lograr niveles mínimos de subsistencia y una reproducción material y simbólica de las sociedades (ARIAS, 2006: 67-68).

Tradicionalmente, las explicaciones sobre el sostenimiento de estas poblaciones durante el siglo XVIII se asociaron con un problema de subsistencia. Es decir, que la extinción del ganado cimarrón, producto de la explotación de corambre y del consumo indígena en las praderas pampeanas, habría generado, a mediados de siglo, una mayor presión de los nativos sobre las estancias de cría de la campaña porteña. Al mismo tiempo, se produjeron disputas por la apropiación del ganado alzado, producto de las frecuentes sequías del periodo. No obstante, en los últimos años la historiografía cuestionó ambos argumentos.

Mapa 9

Detalle de Thomas Falkner, “Descripción de la Patagonia” (1774)



Fuente: BNE, Sala Goya, BA/7774 (1), en BDH, 0000083540.

Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083540&page=1>

Por un lado, se construyó una imagen diferente de la reproducción económica de las sociedades nativas pampeanas que, entre otras cuestiones, objetó la imagen arquetípica del “indio ladrón de ganado” (ALIOTO, 2011: 25). Es decir, que la economía de las parcialidades nativas no se basaba ni sostenía, exclusivamente, del robo de ganado, vacuno o yeguarizo, de las estancias porteñas.

En este sentido, se destacaron las excelentes condiciones para el pastoreo y la ganadería, disponibles en el extremo occidental del sistema de Tandilia. Al mismo tiempo, se constituyeron en reservas importantes para abastecer de ganado a las áreas de las sierras, la llanura interserrana y el comercio fronterizo.⁸ Como señala PEDROTTA (2015: 92), la historiografía sobre las sociedades indígenas sostiene que, en las sierras de Tandilia y Ventania, y en la llanura interserrana, la producción pastoril halló un espacio de especialización, cuya orientación principal fue el mercado chileno. Particularmente, porque junto con las condiciones naturales para la cría, su localización permitía articular la red de rastrilladas y caminos indígenas secundarios con los centros de comercialización españoles. En este sentido, la sierra del *Cayrú* funcionó como una suerte de pivote hacia las salinas grandes y la rastrillada sureña denominada “de los chilenos”.

⁸ PEDROTTA (2015: 92) destaca, por ejemplo, las referencias documentales al cacique Bravo como criador de ganado y su presencia recurrente en la sierra del *Cayrú*.

El primer punto destacado por PEDROTTA tiene que ver con las investigaciones que, desde finales de los años 80 del siglo XX, ponderaron el desarrollo de una economía indígena con cierta especialización, sobre todo, en el pastoreo y la cría de ganado yeguarizo y vacuno.⁹

Junto con el proceso de especialización, MANDRINI (1999: 58; 2003: 37-40) planteó que la actividad mercantil indígena se extendió a la comercialización de ganado en gran escala (junto con otros artículos de menor importancia, como sal y plumas de ñandú) en los mercados trasandinos, lo que se volvió un “sostén fundamental de su economía”. En este marco, se trataría de vías de contacto prehispánico, devenidas en rutas comerciales a lo largo del siglo XVII y consolidadas a mediados del XVIII,¹⁰ aunque considera que el núcleo pastoril estaba en formación durante el proceso misional jesuita.

Sin embargo, la importancia de este comercio fue discutida a partir del estudio de los mercados receptores (Valdivia y Concepción), fundamentalmente, en la segunda mitad del siglo XVIII. Es decir, cuando los núcleos de cría y circuitos de comercialización estaban consolidados. Al respecto, ALIOTO (2011: 18) señala que es innegable la existencia de una ruta de comercialización en el río Negro, y su función vinculante entre estas rutas comerciales de las Pampas y Norpatagonia con Chile. Sin embargo, cuestiona su continuidad, intensidad y volumen, ya que las miradas tradicionales sostuvieron que este comercio involucraba miles de animales cada año.

A este aspecto, de mayor importancia en los últimos años del periodo que analizamos, se suma el hecho de que en el cabildo no se hizo referencia a este tráfico. Chile aparece en las citas cuando se anotician los asaltos que sufrían las carretas que comerciaban con ese reino; las denuncias contra indios provenientes de esa región que se acercaban a atacar o a robar; y los informes sobre las cartas del gobernador chileno, en general, con advertencias sobre posibles ataques. Las palabras del procurador Escobar expresan cómo se consideraba la presencia de los indios “de Chile”, y que los nativos pampeanos les hacían “de capa” para sus robos:

a los yndios Aucaes, y Peguenches, q a distancia la Prov.^a de Chile, los que nunca pueden pasar por la tierra de los Casiques Panpas, los ya citados, que solo, con gusto y escolteo, con frescas, providenzias, que dhos Casiques Pampas, les den â los de la ôtra Prov.^a solo asi podran, â sombras de los dho pasar â esta Jurisdizion.¹¹

⁹ Véase, entre otros, los trabajos de Miguel Ángel PALERMO (1988) y Raúl MANDRINI (1987; 1994; 2003). Sobre las estructuras líticas y su empleo para la cría de ganado, véase, entre otros, MAZZANTI (1993); PEDROTTA (2016).

¹⁰ En el mismo momento, sostiene el autor, comenzaba a visualizarse la extensión de la araucanización de las Pampas (MANDRINI, 2003: 40).

¹¹ AGN, IX, 19-2-2, Dictamen de Escobar, 21-X-1744, f. 324.

Además, este pasaje es expresión de un proceso de territorialización de los liderazgos pampeanos del borde oriental, que diferenció a los grupos étnicos de esta región de los del norte y sur, y que se manifestó con particularidades entre las décadas de 1730 y 1750. En este marco, las relaciones parentales, políticas y económicas fueron una clave de diferenciación, lo que no debe confundirse, como se ve, con oposición permanente (ARIAS, 2006: 377-378; CARLÓN, 2013: 86-87).

Para concluir con la cuestión chilena, es preciso aclarar que ALIOTO identificó al iniciador de este argumento que los indios robaban ganado para venderlo en Chile: Basilio Villarino, en 1782.¹² Consideramos pertinente esta aclaración, fundamentalmente, por las hipótesis sobre el comercio indígena que mencionamos más arriba. De todos modos, no se trata de argumentos excluyentes.

2.2 El problema del ganado y sus complejidades

Un segundo punto se relaciona con el ganado cimarrón. La pregunta necesaria es ¿de qué especie? El vacuno, en efecto, comenzó a dar muestras de agotamiento desde la segunda década del siglo XVIII. Al mismo tiempo, se produjo la depresión de los precios de los mulares. Ambos motivaron la reimplantación de los rodeos en la campaña porteña, que se habían desarticulado con la epidemia de peste bubónica acaecida a mediados del siglo XVII (BIROCCO, 2019). Sin embargo, se plantea la discusión sobre la subsistencia de las cimarronadas a mediados de siglo.

En este punto, por un lado, se plantea que los cimarrones no pudieron subsistir más allá de mediados del siglo XVIII, ya que su persistencia quitaría razones a los ataques indígenas de las décadas de 1730 y 1740 (MARFANY, 1961 [1938]: 266). Al mismo tiempo, en caso de persistir, habrían sido incorporados a los rodeos en las sucesivas recogidas de ganado organizadas por el cabildo y los hacendados (BIROCCO, 2019: 63).

En parte, el primer argumento entra en tensión con lo planteado por los autores citados *ut supra*. El tema del cimarronaje podría convalidarse desde una lógica de doble apropiación: no solo por parte de los propietarios de rodeos porteños, sino también por su incorporación a los rodeos que criaban los indígenas.¹³

¹² Tras Villarino, el argumento fue retomado por Azara y replicado por editores como Pedro De Ángelis, quien instaló la interpretación de una ruta “inmemorial” de tráfico de ganado con destino chileno. Una hipótesis replicada por un amplio abanico de autores hasta comienzos del siglo XXI. Véase, ALIOTO (2011: 21-48).

¹³ Sobre esta cuestión, ALIOTO (2011: 65) se basa en el trabajo de Leonardo LEÓN SOLÍS (1991) para afirmar que los vacunos cimarrones pervivieron en menor medida que los equinos hasta finales del siglo XVIII. Al respecto,

Otro lado de la cuestión pasa por el interés de las poblaciones nativas en el ganado vacuno. Sobre este punto, ALIOTO (2011: 56-57) destacó que los indígenas privilegiaron tempranamente el ganado caballar, en comparación con otras especies (como vacunos y ovinos, que igualmente explotaban), que requerían pasturas y cuidados. ¿Por qué? Porque les ofrecían mayor resistencia, movilidad y rapidez, lo que llevó a que se especializaran en cazarlos y amansarlos, y separaron los de consumo¹⁴ de aquellos destinados al transporte y la guerra. Al mismo tiempo, remite a los escritos de José Cardiel,¹⁵ Isaac Morris y Francisco Betzebé, que destacaron la presencia de abundantes yegudas cimarronas hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

2.2.1 Las causas de los robos a las estancias porteñas

A pesar de estas observaciones, en algunas ocasiones, señalamos el robo de vacas de las estancias. Aquí caben al menos otras tres consideraciones, que se suman a las referidas para el ganado alzado. Por un lado, en efecto, responderían al funcionamiento de estos circuitos de comercialización e, incluso, a la cría, consumo y usos del cuero. Al menos dos veces se hace referencia al cacique Bravo en relación con las vacas: cuando se lo acusó de robarlas en el pago de la Magdalena¹⁶ y cuando el padre Strobel se las prometió en la reducción del Pilar.¹⁷

En segundo lugar, una finalidad práctica, que no conformaría un robo completamente consumado, es que se las arriara desde las estancias para liberarlas en el camino (como se señala en varias ocasiones en la documentación), y, así, entorpecer eventuales persecuciones de las milicias españolas.¹⁸

BIROCCO (2019: 57) ha apuntado el error del autor chileno, dado que confunde las recogidas de ganado alzado con cacerías de ganado cimarrón.

¹⁴ En este aspecto, se destaca una cuestión que resulta de mucho interés. La carne equina es de gran calidad. Superior, inclusive, a la vacuna, en lo que se refiere a ácidos grasos y otros nutrientes. Su consumo es una fuente importante de magnesio, fósforo, hierro y otros ácidos oleicos y a-linoleicos, y de vitaminas como la niacina y la pirixodina (BADIANI, 1998, cit. en ALIOTO, 2011: 56, nota 111). También, MANDRINI (1999: 49-50); VILLAR y JIMÉNEZ (2007: 256-258).

¹⁵ La destreza de los nativos como jinetes llevó a Cardiel a elaborar una distinción tipológica entre los nativos de a caballo y los nativos de a pie, AGN, VII, 289-11, 4390, f. 3v.

¹⁶ Aunque, como vimos en el capítulo 6, uno de los testigos declaró que las había recogido alzadas.

¹⁷ AGN, IX, 6-10-1, 112, Strobel a Rejón, 23-VI-1748. En una carta posterior, de idéntico remitente y destinatario, afirma que “El Bravo mató al cacique Chilé, era ese grande ladrón de vacas”, AGN, IX, 6-10-1, 166, 26-V-1749.

¹⁸ Las diferentes razas de vacunos y equinos domésticos pueden movilizarse a una velocidad diferente: hasta 40 kilómetros por hora los primeros y 50 los segundos (KÖNIG y LIEBICH, 2005; agradezco la referencia a la Dra. Guadalupe Martínez). No obstante, debe considerarse la ubicación de las estancias objeto del ataque, por las condiciones del terreno circundante, y también la disponibilidad de aguadas en el camino, un problema recurrente en la época.

Por último, en el juego de límites marcado por la infidelidad, podría ocurrir que, en ocasiones, estos robos fueran practicados con la finalidad de vender el cuero vacuno (indios “changadores”). Para evitar problemas de propiedad de la corambre, lo lógico sería que se practicaran antes de la yerra, que se realizaba entre agosto y diciembre, con el ganado nacido entre mayo y septiembre del año anterior (GARAVAGLIA, 1999: 209-210).¹⁹ La reiteración de incursiones entre los meses de junio y agosto son sugerentes en este sentido,²⁰ aunque no podemos pasar del plano de las hipótesis.

Estas afirmaciones, de todos modos, nos remiten otra vez al interrogante de base. Si el interés de los nativos radicaba, fundamentalmente, en el ganado equino y, este, igualmente, estaba disponible en grandes caballadas de cimarrones en la costa atlántica y la región interserrana, ¿por qué los robaban de las estancias? ¿Por qué los robos y malones?

2.3 La conflictividad a partir de los móviles económicos

Para responder a los interrogantes planteados, una cuestión a considerar son las diferencias y territorialidades de las distintas parcialidades que habitaron en este espacio. Es decir, el hecho de que un recurso estuviera presente no lo volvía disponible para cualquier nativo que merodeara por allí, puesto que podía tratarse de ganado amansado de los potreros de un cacique (como los denominados “potreros de Calelián”). En cambio, los animales alzados y cimarrones se consideraban propiedad común, pues los nativos no reconocían las marcas de propiedad como algo que impidiera la explotación del recurso ganadero (BECHIS, 2008 [2001]: 73-74; ALIOTO, 2011: 69).

Otro aspecto que hemos tratado tiene que ver con la magnitud del robo de la hacienda. Sin duda, el malón al pago de la Magdalena en 1740 dejó una profunda huella en la percepción de los actores y la historiografía.²¹ Además, en el registro documental de la “guerra contra los indios infieles” confluyó un amplio abanico de acciones a la hora de señalar ataques, robos, hurtos, cautiverios e insultos en la campaña y la frontera. De hecho, el recurrente empleo del

¹⁹ El autor señala que la yerra se realizaba entre mediados del invierno y finales de la primavera.

²⁰ Agradezco al Dr. Carlos Birocco, quien me sugirió que los periodos de yerra podrían darme pistas sobre los autores de los robos.

²¹ En los capítulos precedentes señalamos su impacto en la documentación del cabildo y vecindad porteña. A esto se corresponde una consideración equivalente entre los nativos en relación con la incursión punitiva de Juan de San Martín y los hechos posteriores que, como mostró Julio VEZUB (2009: 90-91), se transmitieron oralmente de generación en generación, y fueron recogidas en las cartas de su tataranieta, Valentín Saygüequé.

término “insulto” remite a una expresión de daño, un “acometimiento violento o imprevisto, para hacer daño”.²²

Por esta razón, la convergencia del problema indígena con el de los “changadores”, y la voluntad gubernativa de controlar a la población de la campaña, es una expresión de la complejidad que adquirió el panorama social de la jurisdicción. Dicho en una oración, un indio podía ser changador, un changador podía ser indio. La cuestión radica en el punto en que el changador deviene en indio infiel, y nuestro recorrido da cuenta de que no había una norma clara para eso.

En segundo lugar, un punto crítico para la política fronteriza se relacionó con los ataques a las tropas de carretas que comerciaban en la ruta a Mendoza, que, en ocasiones, podía servir a los nativos como medio de provisión de vino y aguardiente, algo que también obtenían por medio del comercio (VILLAR y JIMÉNEZ, 2007: 254). Aunque su reiteración no alcanzó a obstruir “las arterias comerciales que vivificaban el imperio”,²³ es dable considerar que tres de estos ataques se dieron en coyunturas que marcaron cambios en la política fronteriza, como ocurrió en 1738, en 1744 (agravado por el malón al pago de Luján del que se acusó a Calelián), y, sobre todo, en 1749, aunque este no se produjo en jurisdicción porteña.

En tercer lugar, está la cuestión del consumo. Es decir, que los nativos robaban para ellos, para consumir el ganado. Ese consumo, junto con la función biológica, también afectaba la reproducción social y simbólica de las parcialidades y, especialmente, de los liderazgos. Por ejemplo, en la organización de “convites” en Pampas y Araucanía, cuyo consumo en este tipo de reuniones ganó peso en la segunda mitad del siglo (VILLAR y JIMÉNEZ, 2007: 245, 258; ALIOTO, 2011: 76).

2.4 La conflictividad más allá de los móviles económicos: el malón como “guerra” en la frontera

Un argumento relevante fue la construcción y reproducción del prestigio de los líderes, que operó en la dinámica política de las parcialidades y su capacidad bélica (VILLAR y JIMÉNEZ, 2007: 249, 259). Esta cuestión se vincula con la práctica del malón como expresión de la guerra en la frontera. En el proceso que analizamos, fue un conflicto irregular, es decir, que no se

²² *Diccionario de Autoridades*, 1734, Tomo IV, <https://apps2.rae.es/DA.html>.

²³ Algunas interpretaciones le han dado este alcance, a partir de las reflexiones elaboradas por David WEBER (1998) para la segunda mitad del siglo XVIII.

desarrolló como un enfrentamiento permanente de gran alcance. En la mayoría de los hechos, no implicó luchas abiertas entre dos o más bandos sino, visto desde la perspectiva del gobierno porteño, “hostilidades” y “castigos” con distinta magnitud e intensidad (VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2008; CARLÓN, 2014; VASSALLO, 2017).²⁴

Como práctica, el malón implicaba una articulación político-militar y económica. Las incursiones indígenas, bajo la modalidad organizada del maloqueo, fueron prácticas complejas. Su conceptualización no está vinculada unívocamente con el robo de bienes, destrucción de pueblos y/o eliminación de un enemigo. Tampoco es unilateral, ya que la ponderación de sus grados de violencia remite, en buena medida, a la forma en que la sociedad española se vio afectada y dejó registrado ese perjuicio en la documentación que analizamos.

El malón revestía la posibilidad de obtener recursos, aunque también su eventual pérdida, en caso de fracasar. De este modo, el desarrollo del maloqueo expresaba dinámicas internas de las parcialidades nativas, en ocasiones, reflejo de disputas entre líderes y parcialidades. Por lo tanto, la práctica maloquera constituyó una modalidad de realización de la guerra que permite observar dos cuestiones: primero, los grados de agregabilidad política de las sociedades nativas, a partir de las formas de movilización que permitían construir, reforzar o debilitar posiciones de poder (aunque esto no significa que el liderazgo dependiera solamente de la guerra [Villar y Jiménez, 2007: 259]). Segundo, en su significado inmaterial, por su papel en la lucha política y como expresión de fuerza e inspirador de temor. En este sentido, implicó un uso de la violencia organizada que contenía un significado asignado a cada uno de los individuos que la practicaron y dirigida contra un objetivo específico (BECHIS, 1998; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2008; VASSALLO, 2017).

El malón, bajo la forma de una expedición de mediana intensidad, realizada por un número más o menos pequeño de grupos de nativos coaligados, tuvo como objetivo producir daño material y expropiación de bienes. Era exitoso si era percibido por los afectados en un

²⁴ Así las describió, por ejemplo, Juan de Eguía, cuando presentó su proyecto de reforma de las milicias: “La proporción y eficacia de este proyecto para obviar los daños que ocasionan los indios con sus invasiones, y asegurar el País de sus insultos también se manifiesta. Para lo que hemos de suponer que los indios que nos hacen la guerra, ni en número de gente, ni en valor son comparables a los españoles; jamás presentaron batalla, ni los esperan cara a cara; se valen de la ventaja de ser diestrísimos jinetes, y toda la defensa y seguridad de sus vidas la ponen en los pies de los caballos. El modo que tienen de hacer la guerra es venir silenciosa, y subrepticamente y asaltar un pequeño Pago, cogiendo la poca gente que en él se halla descuidada, y desprevenida, robar todo lo que pueden, y huir con toda brevedad como ladrones, de manera que la noticia de su invasión es la ejecución del golpe; si de antemano son sentidos ya se les frustró el intento, sus principales fuerzas son el descuido de los españoles, y así se les ha de oponer la vigilancia”, AGN, IX, 19-2-2, Representación del Regidor Juan de Eguía..., 26-IX-1744, f. 279v-280. Una perspectiva sobre los modos indígenas de hacer la guerra que se mantuvieron a comienzos y mediados del siglo XIX. Véase, REGUERA (2021: 71, 73).

momento en el que era demasiado tarde para llevar a cabo alguna acción. Era una empresa de verdadera economía política en tanto, siempre que exitosa, aportaba los recursos necesarios para la reproducción de la práctica distributiva y el fortalecimiento de la posición del cacique (SAIGNES, 1984; 1990; ALIOTO, 2011: 69). Constituyó, asimismo, una forma de materialización ideológica (con un sentido más limitado que el que se desarrolló en la segunda mitad del siglo, particularmente, por las características de los bienes y su uso), basada en la necesidad de resarcimiento de un daño o injusticia cometida contra los naturales y percibida como un acto a ser contrapesado.²⁵

De este modo, en la noción de resarcimiento, encontramos una de las claves explicativas del malón como una modalidad de la guerra contra los ataques porteños, como, por ejemplo, las matanzas de San Martín de 1739. Esta caracterización de la “guerra contra los indios infieles” es clave para analizar, como veremos, dos procesos asociados: la definición del indio como enemigo y el rol del miedo en esa definición.

Dicho esto, también debe considerarse un contexto más general, en aras de un análisis centrado en la política defensiva y, por ende, en las acciones que formaron parte de la “guerra contra los indios infieles”. Las relaciones interétnicas se estrecharon en el siglo XVIII, por lo que los malones solo fueron una expresión de esta dinámica. La manifestación más importante de este proceso tiene que ver con el incremento del comercio en las guardias de frontera, la ciudad (como ocurría con los indios de la reducción de Concepción), las ferias organizadas a tal efecto (como se estableció en las Paces del *Casuhati*), o por medio de mercachifles que se acercaban a las tolderías (MANDRINI, 2003: 30; ALIOTO, 2011: 47; NÉSPOLO, 2004: 264).²⁶

²⁵ VILLAR y JIMÉNEZ, 2000; VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO, 2008; ALIOTO, 2011; VEZUB, 2011; CARLÓN, 2014. “Una posibilidad de acrecentar la potencia del poder militar, reside precisamente en apuntalarlo con una ideología que se materialice de manera que subraye su eficacia y perdurabilidad”, por medio de incursiones que permitían obtener un botín cuyos bienes –de uso suntuario– no eran accesibles mediante el intercambio (VILLAR y JIMÉNEZ, 2000: 689, 698). El rol de la venganza como móvil para las incursiones fronterizas ha sido destacado por BARBA (2003: 15). Sobre el significado de la venganza o *tautulun*, véase, VILLAR, JIMÉNEZ y ALIOTO (2017: 136); CARLÓN (2013: 142-145).

²⁶ Aquí también se observan diferencias de apreciación sobre el comercio interétnico. MANDRINI (2003: 36) sostuvo que este proceso de desarrollo comercial generó una mayor dependencia de la población nativa de bienes que solo podían obtener por medio de sus relaciones con los blancos. NÉSPOLO (2012) reformuló algunos aspectos de esta idea, al punto de proponer que las misiones jesuíticas constituyeron parte de una estrategia indígena para garantizar el desarrollo de esta dinámica comercial. ALIOTO (2011: 47), en cambio, pone algunos reparos, en tanto sostiene que la hipótesis de esta creciente dependencia tiene por trasfondo la idea que la atracción de las mercancías provistas por los españoles y el mercado fue tan fuerte que se volvió irresistible, instó a la disolución de sus vínculos tradicionales, y acentuó su descomposición, lo que las expuso a la derrota. Una perspectiva que, en última instancia, ocultaría la violencia de la expansión europea y criolla.

2.5 Territorialidad y liderazgos nativos²⁷ en un espacio social diverso

La modalidad de la guerra que se desarrolló a través de los malones y las características complejas de la sociedad de frontera, estuvieron atravesadas por lógicas de relacionamiento y agregación imbricadas en vínculos parentales, que constituyeron la base de la organización política de las parcialidades nativas y su territorialidad. Al igual que entre los grupos familiares de la vecindad porteña, estos vínculos fueron dinámicos y se produjeron alternancias entre alianza, oposición, indiferencia y oposición abierta. La primera y la última, en ocasiones, redundaron en la coalición para atacar las estancias, como en 1740; o en la alianza con los españoles para castigar a los indios enemigos, como en 1754. En los dos casos participó el cacique Bravo, contra o con los españoles.

Fabián ARIAS (2006: 387) propuso un análisis de fajas sociales para comprender la territorialidad de las sociedades indígenas del borde oriental de las Pampas. Estas fajas, dinámicas e históricas, se definieron a partir de la articulación del poder de dos líderes nativos que protagonizaron la política defensiva porteña a mediados del siglo XVIII (1739-1745). La faja norte, particularmente en la zona del pago de Luján, con ascendencia en la porción norteña de la campaña, territorializada por el liderazgo de Manuel Calelián, al menos hasta su deportación en 1745. Y la faja sur, desde el actual partido de Navarro hasta la ribera sur del Río de la Plata, controlada por los serranos aliados del linaje de los Bravo, procedente del río Limay. Después de 1745, el autor observa un proceso de fragmentación en la franja del sur (acentuada desde 1750), con una mayor autonomía de clanes subregionales, que se aliaron con parcialidades provenientes de la región cordillerana (aucas y pehuenches) y, en menor medida, de la Patagonia austral (tehuelches).²⁸

²⁷ El problema del liderazgo nativo (que aquí identificamos con el término empleado en las fuentes, es decir, caciques) ha sido un profuso objeto de estudio de la historiografía, la antropología y la etnohistoria desde el proceso de renovación que se desarrolló durante las últimas dos décadas del siglo pasado, a tono con los estudios fronterizos analizados en el capítulo 1. En el territorio objeto de esta investigación, los siglos XVIII y XIX permitieron un análisis de esta historicidad y las relaciones con la alteridad social y política que representaba la ciudad de Buenos Aires, en franco crecimiento, y los avatares de la política monárquica y colonial, primero, y estatal (provincial y nacional), después. En este sentido, además, ganó peso la comprensión de su propia historicidad y territorialidad. De esta manera, se alimentaron los debates en torno a la complejidad de la organización política nativa, su conceptualización y caracterización, y el rol que tuvieron en su definición aspectos que se mostraron nodales, como el parentesco, las relaciones interétnicas e intertribales, la paz y la guerra y los recursos económicos. Entre otros, MANDRINI (1987; 1999); NACUZZI (1998; 2008); VILLAR y JIMÉNEZ (2000; 2003); BECHIS (2001; 2008); ARIAS (2006); VEZUB (2009; 2011); NÉSPOLO (2012); CARLÓN (2013); REITANO y SARMIENTO (2017); ROULET (2018).

²⁸ Este proceso se desarrolló en el marco de lo que Rodolfo Casamiquela denominó “tehuelchización” de las Pampas. Su caracterización da cuenta de un fortalecimiento de los vínculos culturales entre los tehuelches septentrionales y las parcialidades indígenas pampeanas (pampas y serranos). Esto generaría un conjunto de influencias culturales, signado por la adopción del caballo por las parcialidades norpatagónicas, y se reflejaría también en la ascendencia de líderes provenientes de esa región, como ocurrió con los Bravo (ARIAS, 2006: 28).

Florencia CARLÓN (2013: 108), por otra parte, afirma que la conservación de la territorialidad ancestral de su cacicazgo en la región de Huichín, ampliada a la región bonaerense por medio de alianzas político-parentales, le permitió a Cangapol mantener su autonomía. Al mismo tiempo, afirma que durante el siglo XVIII se desarrollaron dos grandes liderazgos regionales hegemónicos: el del linaje de los Bravo, hasta casi 1760, y el de los Calpisqui, desde 1780. De esta manera, a la caída de los primeros (por la muerte de Nicolás Cangapol en 1757), habría sobrevenido un proceso de dispersión del poder (CARLÓN, 2013: 22).

En la misma línea, Victoria PEDROTTA (2015: 92-93) dio cuenta de un proceso de control de zonas específicas del espacio como expresión de una territorialidad nativa, constituida por medio de asentamientos de relativa estabilidad y, asimismo, de un mayor grado de identificación geográfica de estos puntos territoriales con determinados caciques y/o parcialidades.

De esta manera, junto con la lógica político-parental de la territorialidad, operaron factores relacionados con el carácter semi-nómade de las sociedades nativas y sus procesos de circulación estacional, signados por los usos del espacio y sus recursos, y por el funcionamiento de los circuitos de comercialización que analizamos *up supra*. En este sentido, es dable la distinción entre el territorio efectivamente ocupado y el territorio dominado. Ambos se definen en una relación dialéctica: los límites del territorio dominado fueron flexibles, indefinidos y variables, con arreglo a los cambios en el poder sociopolítico de las parcialidades. Esto afectó, lógicamente, el territorio ocupado. Asimismo, las formas de ocupación del territorio en las tolderías, seguía una lógica concéntrica, en torno al asentamiento de los caciques más importantes, rodeado de los líderes de menor rango (CURTONI, 2000: 120-121; PÉREZ ZAVALA y TAMAGNINI, 2012: 204).²⁹

2.5.1 La transformación de la sociedad de frontera

El proceso de transformaciones sociopolíticas y económicas de las sociedades nativas que protagonizaron la política fronteriza fue contemporáneo de los cambios producidos en la población de la campaña porteña. Esta creció motorizada por los procesos de migración interna

El más conocido y discutido proceso de araucanización de las Pampas se habría gestado en este periodo y expandido en la segunda mitad del siglo. Una revisión crítica de la concepción difusionista que comportan ambos conceptos, en VEZUB (2009: 72-73; 93-94).

²⁹ FALKNER, 1774 [2008], pp. 136, 137.

proveniente de Santa Fe, Paraguay y Tucumán,³⁰ generado por la demanda de fuerza de trabajo y por un marco social flexible, que permitió múltiples formas de ocupación del espacio bajo modalidades más o menos dependientes (MAYO, 2004 [1995]: 34-35; GARAVAGLIA, 1999).

La campaña ofrecía, de esta manera, un abanico de posibilidades de subsistencia que no implicaba la conformación de relaciones estrechas de dependencia. Un ejemplo de las características de esta población puede observarse en las *Cartas Anuas* de la Compañía de Jesús, y la definición que allí se da sobre las poblaciones objeto de las misiones campestres:

Las misiones llamadas campestres promueven la piedad de una manera extraordinaria. Se designan a ellas dos sujetos, el misionero y su compañero. Estos salen por todas las partes de los campos de la ciudad. Y conviene indicar aquí el método y el éxito de tales excursiones. Los campesinos no se juntan en una aldea determinada, sino distan sus casas tres, cuatro y más leguas una de la otra. La ignorancia religiosa entre ellos es excesiva. Raras veces vienen ellos a misa y más raras veces reciben ellos los sacramentos. Los más de ellos no conocen a su cura párroco ni siquiera de vista. No tienen de cristianos sino el nombre y las más de las veces no llevan ellos este nombre ni siquiera con razón. Pues, al estudiar este asunto a fondo [se descubre que] los seglares que los debían bautizar (obligando eso la necesidad por estar lejos los párrocos) no se han servido de la debida fórmula.³¹

Estos sujetos podían dedicarse a cazar caballos baguales, hacer corambre de ganado vacuno suelto o alzado, y comerciar con los indígenas (MAYO, 2004 [1995]: 73-86) e, incluso, confundirse con ellos, como señalamos en el caso de los “changadores”. En la medida que el comercio de cueros comenzó a recuperarse a mediados de la década de 1740, y que los cargadores pudieron obtener sus cueros sin mediación del cabildo, estas oportunidades deben haberse ampliado. La preocupación por el control de esta población y por la explotación de esos recursos dieron cuenta de ello.

Esta potencial indiferenciación se expresó en la presencia de los indios denominados ladinos. Una condición de la porosidad de las categorías sociales, cuya nominación decanta por medio del conflicto. Un ejemplo es el cacique Manuel Calelián, cuando leemos los términos

³⁰ En reiteradas ocasiones, los gobernadores del Tucumán y los cabildos de esa gobernación dirigieron misivas a la corte para expresar la complicada situación fronteriza con el Chaco. A modo de ejemplo vinculante entre esta jurisdicción y la de Buenos Aires, en una carta del gobernador Inglés y Gortari a la Audiencia de La Plata, éste solicitó que se le dieran “apretadas órdenes” a su par porteño, para que no permitiera que ningún vecino de la provincia mediterránea se mantuviera en la provincia rioplatense, “y los compela a que se restituyan a ella so graves penas”, PASTELLS, 1948, p. 262, 11-V-1736.

³¹ *Cartas Anuas*, 1750-1756, pp. 702-703.

del dictamen del procurador Luis de Escobar, que lo inculpaba del malón al pago de Luján en 1744:

De modo que sobre este hecho de que dho Calelian y sus parziales fueron complizes en los ynsultos que executaron en dha ynbasion no parece haver razon de duda [...] por lo que sin duda alguna se an hecho todos los dhos Indios Reos dignos de ser castigados y pasados por las ârmas, sin âdmitirseles disculpa alguna ni menos las pazes, q âora nuebamente pretenden respecto haver faltado al tratado de ellas [de 1742], con notable ygnominia siendo esto establecido constumbre en ellos, desde sus nazim.^{os} pues jamas se les â reconozido lealtad, legalidad, ni fidelidad.³²

Hasta aquí, la cita refiere a las características de los nativos y la justificación de las acciones propuestas. Sin embargo, a continuación, Escobar expuso la procedencia de los indios del cacique Calelián:

y deven Tratarse por sus âtrozes exzesos como rebeldes Tiranos enemigos (de los Xptianos, y de nrâ. s.^{ta} fee Catholica) la que jamas, se ha podido yntroduzir siquiera en un particular de ellos habiendo sido la maior parte de ellos nazidos y criados en esta Ciu.^d, con amos encomenderos quienes se llegaban â exmerar en criar y doctrinar en comp.^a de la familia de casa; algunos de los dhos yndiezillos y mujeres de lo que se experimento gran daño contra nrâ s.^{ta} fee pues hallandose algunos abrazados en ella mediante a la pequena edad de que luego de âllarse en su crezim.^{to} ynmediatamente tiraban a su nazim.^{to} y mala Lei de los suiios viviendo con ellos âun peor de los que no co[no]zian el bien de nrâ Ley y Caridad con q se examinaban, con ellos de que hasta lo presente no se â contado de que ninguno de ellos se ayga logrado contra las diligenzias ya prebenidas; y antes bien son oy; los peores y âzerrimos a la fee y españoles, siendo Ladrones publicos y salteadores de los caminos.³³

La condición variable y dinámica que describimos en relación con los indios amigos e infieles se caracterizó, entonces, por una amplitud de espectro cuyos extremos no se redujeron a la amistad y la alianza circunstancial o el enfrentamiento. La composición de la población rural de la jurisdicción porteña, su crecimiento y características, abrió el juego a la presencia de actores difíciles de encasillar: pudieron ser amigos, agregados,³⁴ reducidos o infieles en distintas circunstancias. Asimismo, por las características de la agregación política de quienes se mantuvieron independientes (formal y territorialmente) del gobierno español, y de los

³² AGN, IX, 19-2-2, f. 320v.

³³ *Ibid.*, f. 320v-321.

³⁴ Consideramos que la expresión encomendados fue utilizada en este sentido por Escobar, puesto que no se mantenían encomiendas en este periodo, aunque los nativos pudieron permanecer en las estancias bajo vínculos de patronato y contraprestación (MAYO, 2004 [1995]: 73-75).

acuerdos suscritos con las autoridades, en ocasiones pudieron habitar y transitar las estancias sin desmedro de la autoridad de los caciques.

En la segunda parte de este capítulo, abordaremos tres casos que nos permiten añadir nuevos matices y complejidades a las tramas vinculares de esta sociedad de frontera.

3. Indios amigos, indios enemigos: un problema de múltiples aristas

3.1 El indio enemigo y el miedo

El análisis de los hechos nos permite reflexionar brevemente sobre el proceso de definición del indio como enemigo en la frontera sur. En este sentido, analizamos la confluencia de hechos concretos de conflictividad fronteriza con la percepción de los actores sobre estos ataques y sus protagonistas, los “indios infieles”. En este marco, la información sobre los indios enemigos y sus acciones y las formas en que fueron comunicadas entre los actores españoles (milicianos, vecinos, cabildantes, jesuitas, gobernadores y secretarios del rey), expresa el funcionamiento de formas discursivas, articuladas con fenómenos sociales como el miedo, y su inspiración a partir del rumor³⁵ (ROSAS LAURO, 2005: 143).

Sin duda, el malón de 1740, evocado reiteradamente durante las décadas siguientes, canalizó el recuerdo sobre el daño que los indios eran capaces de hacer. Además, el miedo a su repetición y los reiterados rumores sobre ataques indígenas que no se concretaban, contribuyeron a crear la imagen del enemigo sobre sujetos que, en ocasiones, eran bastante conocidos por sus tratos pacíficos con los españoles. Tal el caso de caciques como Calelián y Bravo, como veremos más adelante. Allí radica, asimismo, la dinámica de los procesos históricos de construcción y/o identificación del enemigo y el rol de los vínculos en ese proceso (REGUERA, 2021b: 63).

De esta manera, la construcción del indio como enemigo, objeto de una guerra justa,³⁶ alimentó el discurso sobre la diferencia radical entre nativos y españoles, expresión de ese “lugar reservado para el otro” en la mentalidad española y, al mismo tiempo, del colonialismo español (TODOROV, 2014: 134, 143). Es decir, que el ejercicio de la diferenciación entre el nosotros y la otredad permitió establecer oposición y complementariedad (REGUERA, 2021b:

³⁵ Ambos fenómenos, miedo y rumor, constituyen problemas de gran complejidad que pueden aportar elementos para comprender las relaciones sociales fronterizas en contextos como el que analizamos aquí. Planteamos un primer acercamiento, con vistas a profundizar en la temática en futuras investigaciones.

³⁶ Véase, capítulo 4.

64). En simultáneo, constituyó una expresión conveniente en el plano de la comunicación del conflicto entre Buenos Aires y la corte. En la caracterización del conflicto (las incursiones, los daños, la guerra), se construyó la justificación de los medios para la defensa, que operó, asimismo, como mecanismo de conquista territorial.

Ese enemigo, que ponía en práctica el conflicto por medio de estrategias bélicas diferentes a las españolas y de difícil resolución, acompañaba sus ataques de un modo que inspiraba temor. Así se observa, por ejemplo, en la narración de Sánchez Labrador sobre el abandono de la misión de Concepción. Cuando los indios enemigos se acercaron al pueblo, a la madrugada, degollaron a dos centinelas que hallaron en el camino y, para generar temor, pusieron sus cabezas en dos lanzas y entraron a la reducción “con confusa gritería”.³⁷

Las ambivalencias de esta construcción se expresaron, como advertimos, en la preocupación de Cristóbal Cabral por que los vecinos perdieran el miedo que le habían tomado a los indios después del ataque de 1740. No obstante, los nativos también podían padecer el miedo. Así lo destacó Andonaegui cuando, al situar los fuertes para defender la frontera y reunir a la población cuando hubiera “rumor” de indios, hizo colocar en ellos un cañón “porque los indios jamás se atreven a sorprenderlos por el miedo del cañón, y armas de fuego que es lo que más los horroriza”.³⁸

La caracterización del indio enemigo e infiel, además, expresa otras concepciones sobre sus cualidades. Así se manifestó, por ejemplo, cuando Andonaegui se quejó ante el cabildo por su temor ante “cuatro indios hambrientos, desarmados y pusilánimes”.³⁹ Más allá del contexto en el que el gobernador empleó estas palabras (cfr. capítulo 7), se desprenden consideraciones asociadas con las cualidades de los indios que los reducían en su condición de enemigos.

La cualidad de pusilánime estaba asociada a un sujeto “falto de ánimo y valor para tolerar las desgracias, o para intentar cosas grandes”, es decir, una característica típica de los “hombres viles, de vida infame y mal trato”.⁴⁰ El valor, como parámetro fundamental para la estimación de los sujetos en sociedades marcadas por el honor asociado con la guerra, es indicativo de la apreciación sobre el indio como enemigo, pusilánime y zarrapastroso.⁴¹

³⁷ SÁNCHEZ LABRADOR, 1774 [1936], p. 156 (cfr. capítulo 7). Sobre el recurso de los indios a la gritería y su percepción como inspirador de temor, REGUERA (2021b: 72).

³⁸ AGN, IX, 19-2-2, f. 254-254 v; AGN, VII, 193-5. 2041, f. 4. Véase, capítulo 6.

³⁹ AGN, IX, 19-2-4, Andonaegui al Cabildo de Buenos Aires, 26-VIII-1751, f. 337-338.

⁴⁰ *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737. Consultado en: <https://apps2.rae.es/DA.html>.

⁴¹ Empleamos la acepción del *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, que lo define como “desaseado, andrajoso, desaliñado y roto de vestidos”.

El contexto de problemáticas defensivas que atravesó la gobernación rioplatense expone, no obstante, que el “indio infiel” constituyó un enemigo de segundo orden, en relación con las amenazas que representaron, a su hora, los portugueses y, sobre todo, los ingleses. Su mayor expresión se reflejó en el volumen de recursos económicos, políticos y militares⁴² empleados por el gobierno porteño para enfrentar las guerras –concretas o potenciales– contra unos y otros.

No obstante, la política de defensa contra los “indios infieles” de la frontera sur atravesó todo el periodo y marcó la historia de la ciudad y sus protagonistas. Por lo tanto, en momentos como el citado malón de 1740 o la formación de las compañías de blandengues, observamos cómo un enemigo de segundo orden se volvió un problema de primera magnitud para la sociedad porteña, el cabildo y los gobernadores.

3.2 Mayupilquiya, Calelián y Cangapol en la política defensiva porteña

A partir de tres casos sólidamente documentados, analizaremos las relaciones políticas en la frontera para profundizar en el desarrollo histórico de los vínculos interétnicos y el amplio espectro de relaciones que se construyeron con los líderes nativos en el territorio fronterizo. Se trata de tres caciques que tuvieron tratos pacíficos y conflictivos con la sociedad porteña y que muestran, a través de vínculos y actores concretos, la dificultad de analizar la paz y el conflicto como situaciones estáticas y permanentes, puesto que “en las fronteras americanas los indios amigos de hoy, podían ser los enemigos de mañana, y viceversa” (SVRIZ WUCHERER, 2019: 93).

Los líderes nativos, identificados como caciques, constituyeron el principal medio de vinculación e interlocución entre las parcialidades independientes y las autoridades españolas. En este sentido, la mirada relacional imprimió nuevas posibilidades analíticas de la dinámica fronteriza. De esta manera, en el entramado de lazos constitutivo de una sociedad de frontera, es posible profundizar en los vínculos que, aunque en general estuvieron mediados por posiciones institucionalizadas, en ocasiones adquirieron un matiz personal que afectó la dinámica política y territorial de la frontera.

⁴² Véase, capítulo 11.

3.3 El disparador: españoles ingratos, indios prendidos

Los españoles, con poco juicio y mucha ingratitud, echaron de su territorio a Mayu-Pilqui-Ya, el único cacique de los *Taluhets* que los estimaba, obligándole a retirarse a tal distancia que no pudiese recibir socorro alguno, expuesto a sus enemigos, a quienes enfrentara por defender los territorios de los españoles del resto de los demás indios de su misma nación y de la de los Picunches.⁴³

La cita precedente corresponde a la *Descripción de la Patagonia* del jesuita Thomas Falkner.⁴⁴ El contexto que describe este pasaje se refiere a los hechos que desencadenaron el gran malón de noviembre de 1740. Ahora bien, su análisis requiere de la aclaración de algunos de sus términos para, posteriormente, profundizar en el hecho descripto a partir de otra documentación.

¿Quiénes eran los *taluhets*? Según la clasificación elaborada por Falkner, los nativos de esta “nación”, y la de los *dihuihets*, eran aquellos que los españoles denominaban pampas: “antiguamente había gente de esta nación en el distrito de Buenos Aires, a las orillas de los ríos Luján, de las Conchas y de la Matanza, pero la mayor parte de ellos han perecido”.⁴⁵ ¿En qué momento defendió a los españoles de sus enemigos? Sabemos que, en 1717, el cabildo nombró a dos caciques, Mayupilquiya y Yahatti, guardias mayores de la frontera, por lo que posiblemente se refiera a ese momento, 20 años antes de los hechos descriptos.

Los acuerdos entre el cabildo, los gobernadores y los caciques pampeanos, tanto en la frontera como en la campaña, fueron un método recurrente. En ocasiones, estuvieron precedidos de actos formales y dieron lugar a registros escritos, como en el caso de las Paces del *Casuhati* de 1742. En otros casos, respondieron a dinámicas orales o se registraron en documentación que no se conservó. Lo que no quiere decir que unos tuvieran menor validez que otros (LEVAGGI, 2002: 31). Un ejemplo de esto último lo vimos expresado en la crónica de Falkner, cuando narra el asesinato del cacique Tolmichiya a manos del maestro de campo Juan de San Martín: “este cacique, con carta del gobernador [Salcedo] en la mano, y mostrando su licencia, fue muerto de un pistoletazo que le dio en la cabeza el maestro de campo”.⁴⁶ En este marco, un

⁴³ FALKNER, 1774 [2008], p. 122.

⁴⁴ Sobre la obra, véase MANDRINI (2003); CASTRO (2008); MARTINS (2015).

⁴⁵ FALKNER, 1774 [2008], p. 118.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 123.

expediente de justicia criminal del cabildo porteño nos brinda algunos elementos para comprender la relación de estos caciques con la sociedad porteña.

3.3.1 Mucho más que un crimen en la campaña⁴⁷

En mayo de 1738, el gobernador Salcedo le remitió al alcalde de segundo voto, Domingo Basavilbaso, un memorial que registraba la denuncia de don José Mayupilquiya,⁴⁸ indio de nación pampa. Este cacique denunciaba que, pocas semanas antes, un indio de su parcialidad (“vasallo suyo”) llamado Antonio, había ido a pasearse a los toldos de los indios pampas de la encomienda de Rocha, en el pago de La Matanza. Ínterin, en la estancia de Antonio Chapaco, lo mató a puñaladas un indio llamado Lorencillo (Lorenzo Pavón), “fomentado de su padre que lo llaman [José] Pavón”. Según el relato del cacique, acudió al sargento mayor del pago, Pablo Barragán, para que encarcelara a los delincuentes, pero “no ha podido dármela, por estar embarazado en el servicio de Su Majestad”. En este estado de cosas, Mayupilquiya se presentó ante el gobernador a querellar criminalmente contra Lorencillo y su padre, “para que los traigan presos a la cárcel de esta ciudad, para que sean castigados según su delito, y que sirva para ejemplar de otros”.

En la crónica de Sánchez Labrador, el jesuita señala la distinción que realizaban los españoles de Buenos Aires entre los pampas “Magdalenistas” y los pampas “Matanceros” que, en cualquier caso, remitía a la presencia de nativos pampeanos asentados en esos pagos del sur de la campaña, aunque no especificaba el grado de incorporación a la sociedad porteña.⁴⁹ Falkner tampoco aclara esto, aunque sí refiere a los acuerdos de los gobernadores con los caciques para permanecer en la campaña.

Cualquiera sea el caso y las resultas de esta querrela, lo que se expone en este expediente es un grado de incorporación mucho más importante que el de una simple licencia para permanecer en la campaña con los toldos, ya fuera para vaquear, como en el caso de Tolmichiya, o para comerciar, como registramos durante los años siguientes a las Paces del *Casuhati*. En este caso, observamos la recurrencia a la justicia española, en lo que puede significar tanto un

⁴⁷ Las líneas que siguen se basan en el expediente AHPBA, Juzgado del Crimen, 34-1-1, Exp. 37.

⁴⁸ El documento registra el nombre José *Mayupilquian*. Hemos optado por respetar el mismo nombre para todos los casos de este linaje, con el fin de evitar confusiones a lo largo del texto. Lo mismo con los caciques del linaje Calelián (que suelen aparecer como Caleliyán) y Yahatti (Yati).

⁴⁹ SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936], p. 29.

reconocimiento de la autoridad del gobernador, como un empleo de ese medio para resolver una querrela entre los indios.⁵⁰ ¿Qué ocurrió con este caso?

3.3.2 El desarrollo del proceso judicial: los testimonios

Basavilbaso le dio comisión a José Toro para ir a detener a “Lorencillo” y a su padre Pavón, llevarlos presos a la ciudad y entregárselos al alguacil, con auxilio de los vecinos del pago y compañía del cacique José Mayupilquiya, “para que le enseñe la persona de los agresores”. En efecto, Toro apresó a Lorenzo y José Pavón, de nación pampa, en la estancia de Antonio Chapaco.

El primer interrogado fue el querellante, que se reconoció a sí mismo como indio pampa y cristiano.⁵¹ En su declaración, ratificó sus dichos y agregó que el muerto y el presunto asesino ya habían tenido varias discordias, porque “solía dicho Antonio [Pajarito] aporrear al citado Lorenzo” y este último ya había querido matarlo, pero el cacique don Agustín Mayu “lo había librado”. Luego aclaró que José Pavón (el padre) no estaba presente en el momento del crimen y que Lorenzo y Antonio estaban ebrios cuando pelearon, porque “siempre que bebían y embriagaban armaban pendencia”.

Citado a declarar, don Agustín Mayu requirió a José como intérprete, ya que no era “inteligente en el idioma castellano”. Si bien confirmó que Lorenzo Pavón había matado a

⁵⁰ En ambos casos, asistimos de máxima a un conducto que nos permite observar los caracteres de una cultura común, que además convertía a los indios en objeto de denuncia (y al denunciante) en justiciables. Es decir que, como señala BARRIERA (2019: 670), la cuestión excede la veracidad de las declaraciones, o, incluso, las modificaciones que los escribanos practicaron sobre los testimonios. Lo relevante radica en que su contenido expresa elementos de la vida y los valores de la comunidad. Es decir, que los documentos revisten interés, no tanto por contener narraciones verídicas, sino porque se vuelven una vía para acceder a una cultura y una comunidad. En un contexto distinto, aunque en el mismo periodo, el recurso a la justicia regia se expresó por medio de las súplicas (y objeciones) que los guaraníes elevaron al rey en el marco del Tratado de Límites (HERZOG, 2015: 75-76). Con una perspectiva más general, que nos permite pensar y poner algunos matices para este caso, GARRIGA (2019: 375) reflexiona sobre la “paradoja” de la agencia indígena: “su empoderamiento en el orden colonial pasa por asumir la condición de indio (con el estatus a ella anejo) y las formas de actuar coloniales, lo que inevitablemente debilita, se concluye, sus tradiciones propias. O no. Es obvio, por otro lado, que la “zona de contacto” no puede considerarse coextensiva del espacio colonial, ni igualmente densa en sus centros que en los márgenes; también lo es que la mayor parte de las gentes que moraban en el territorio efectivamente colonizado vivían *culturalmente* al margen del orden colonial, aun cuando padecían su dominación y llegado el caso participasen y/o se sirviesen de él. Y seguramente quienes por razón de la lengua tenían esa posibilidad entraban y salían, pasaban de uno a otro espacio, a conveniencia”. Al respecto, desde la perspectiva de la “localización” del derecho, el mismo autor plantea que se trata de prácticas sociales complejas, desarrolladas en un contexto multiétnico, pluralista y colonial. Sobre todo, por este último, en tanto contiene la marca de una asimetría entre colonizadores y colonizados que resulta imposible de salvar (GARRIGA, 2019: 370).

⁵¹ No sabía firmar, ni tampoco su edad. El alcalde calculaba unos 25 años.

Antonio Pajarito, ambos bajo el efecto del alcohol, también dijo que “estaba caído y embriagado el declarante cuando sucedió la muerte, porque no podía decir sus circunstancias”.

El acusado confirmó casi completamente las declaraciones de los Mayupilquiya, “dijo que siempre le andaba provocando dicho Antonio al que declara” y que los hijos del difunto capitán Diego Gutiérrez podían dar cuenta de ello. Además, declaró que, al estar borrachos, “nunca se acuerda el haberle dado tal herida” de muerte a Antonio Pajarito. También exculpó a su padre, “porque estaba sólo en su toldo el que declara y su padre en las casas cuando vino dicho Antonio Pajarito a buscarle, y tuvieron la refriega”.

Su padre, José Pavón, se declaró católico y refrendó las declaraciones previas: “Habiendo ido a casa de Chapaco a comprar aguardiente, el que declara, cuando volvió allí halló la novedad de que habían peleado dicho Antonio Pajarito, con Lorenzo, Indio, su hijo, y que lo había herido de manera que murió”.

Luego de recoger estos testimonios, el alcalde llamó a declarar a algunos de los testigos citados en las exposiciones, como Juan de Brevino y los hijos del capitán Diego Gutiérrez. Sin embargo, solo se incorporó al día siguiente la deposición de Eusebio de Ávila, capataz de José Casco, quien no agregó ninguna novedad. Dos semanas después, se sumaron los testimonios de Juan Treviños, Antonio Gutiérrez y un indio ladino llamado Francisco. Solo Treviños aportó algunos detalles sobre los hechos acaecidos, aunque no introdujo ningún cambio en la comprensión de los acontecimientos. Efectivamente, todos reconocían a “Lorencillo” como el asesino de Antonio Pajarito.

En la semana intermedia de los testimonios, José Mayupilquiya presentó un nuevo memorial ante el gobernador. Allí suplicó por un castigo ejemplar contra Lorenzo Pavón: “Y de lo contrario, experimentaremos muchas muertes de ellos, si se queda sin castigo el dicho Indio Lorencillo, quien por su delito merece ser ahorcado”.

3.3.3 La resolución del proceso y sus interpretaciones

La causa criminal terminó con dos resoluciones. Por un lado, ya que ambos indios estaban ebrios al momento de la refriega que terminó en homicidio, el promotor fiscal de la real hacienda comenzó una pesquisa para averiguar quién les había vendido el aguardiente. Meses después, se inculpó a un indio llamado Tomás del Castillo, entonces preso en Buenos Aires, quien tenía “una corta pulpería de cosas que le había confiado don Domingo de Ucedo”. Lo

liberaron “bajo de la amonestación de que no reincida en embriagarse, ni permitir a otros tal exceso en su compañía, o con su fomento, especialmente si continuare dicha administración”.

Por otro lado, en lo respectivo al homicida, Basavilbaso sentenció que

respecto de constar del proceso haber estado embriagados dicho Lorenzo [Pavón] y Antonio Pajarito cuando sucedió dicha muerte [...] le condenaba y condeno en cien azotes en el rollo de esta ciudad, y también por tiempo de dos años no baje a esta ciudad dicho Lorenzo apercibiéndole que no cumpliendo con lo que se le manda, será castigado conforme del caso pida, que por ahora atendiendo a la prisión que ha tenido no se le hace más condenación que la que va citada y que no reincidan en sus embriagueses ni hiera a persona alguna porque será castigado en todo rigor de justicia.⁵²

La sentencia se dictó seis meses después de presentada la denuncia. Con el antecedente de haber pedido un castigo ejemplar para Lorenzo Pavón, era esperable que José Mayupilquiya suplicara por una pena más severa, es decir, con la ejecución del homicida. Lamentablemente, no tenemos registro de ello. A nivel cronológico, la siguiente noticia que tenemos sobre un Mayupilquiya, en este caso Gregorio, proviene de la crónica de Falkner, que citamos al comenzar este apartado.⁵³ Si nos detenemos en las palabras de la súplica de este cacique, podemos deducir dos cosas, que no son excluyentes entre sí: una, que la nueva súplica del cacique se haya puesto en práctica, y que entonces el gobernador decidiera echarlo a él y a sus parientes, como describe Falkner; y dos, que, ante la falta de un castigo ejemplar, se cumplieran los temores del cacique, y que los Pavón se descargaran sobre él y sus parciales en venganza por el castigo de azotes recibido por Lorenzo.

Falkner nos lleva a pensar en el primer caso, cuando dice que una partida de *chechets* y *tehuelhets*, cuyos caciques eran los Bravo, Cacapol y Cangapol, “invadieron campos de Buenos Aires con mucha gente y atacaron al famoso Gregoro Mayupilquiya, quien estaba cerca de la laguna de los Lobos con una fuerte partida de los *taluhets*; a éstos los deschicieron sin dejar uno y después se retiraron al Volcán”.⁵⁴

En cualquiera de los dos casos, en esta querrela puede estar el origen de un incremento de conflictos fronterizos que culminó con el gran malón de 1740. Sabemos que Agustín

⁵² AHPBA, JC, 34-1-1, Exp. 37, Auto del alcalde Domingo Basavilbaso, 13-X-1738, f. 17-17v.

⁵³ Si bien FALKNER no indica el nombre español del cacique Mayupilquiya asesinado en la frontera, como veremos, se lo identificó como Gregorio.

⁵⁴ FALKNER, 1774 [1974], p. 130. Empleamos esta edición, dado que, en ese pasaje, la edición de 2008 contiene un error de traducción.

Mayupilquiya sobrevivió a este hecho, pues lo hallamos en las paces que Cabral negoció en 1741-1742,⁵⁵ y en la reducción de Concepción. En cuanto a José, no tenemos otras noticias, por lo que puede haber compartido la misma suerte que Gregorio.

3.3.4 La integración de las parcialidades en la sociedad de frontera: amigos, aliados y cristianos

La causa criminal iniciada por el cacique José Mayupilquiya pone de relieve la integración de algunas parcialidades nativas pampeanas en la campaña porteña, apuntada por Sánchez Labrador y Falkner. En este sentido, Marta Bechis señaló, por un lado, que el guarda mayor de la frontera nombrado en 1717 habría sido Gregorio Mayupilquiya;⁵⁶ por el otro, que se podría distinguir entre los dos linajes, Mayupilquiya y Bravo, en base a las categorías de “indios amigos” (los primeros), aquellos que vivían “fronteras adentro”, y los “indios aliados” (los segundos) (BECHIS, 2008 [2003]: 107).

En este sentido, el autorreconocimiento del cacique como cristiano, y el hecho de que empleara un nombre español, sugiere la necesidad de repensar la caracterización de los primeros caciques que se redujeron en Concepción de Pampas: cuatro de los cinco nombrados en las *Cartas Anuas* usaban nombres españoles.⁵⁷ Asimismo, dado que José Mayupilquiya recurrió directamente al gobernador, es necesario considerar el contenido de los acuerdos entre gobernadores y caciques que pudieron generar relaciones más profundas que las alianzas circunstanciales, al punto de poner a los nativos en la órbita de la justicia porteña. De esta manera, la misión de Concepción de Pampas constituiría un proyecto menos ambicioso de reducción de la población nativa y, con una mirada optimista, con más posibilidades de éxito. Tal vez, al menos, en los papeles.

⁵⁵ AGN, IX, 19-2-2, f. 288.

⁵⁶ BECHIS (2008b: 8) afirma que los Mayupilqui protagonizaron el caso más cambiante y complejo (y también trágico) de relaciones intra e interétnicas conocidas. Los identifica como enemigos de todos los vaqueros, luego aliados de Buenos Aires, posteriormente amigos de la ciudad porteña y, por último, indios asesinados en sus propias tierras.

⁵⁷ Lorenzo Machado, José Acasuso, Lorenzo Masiel y Pedro Milán, caciques denominados “pampas carayhel”. Según Cristóbal Cabral, Agustín Mayu era sobrino carnal del cacique Bravo, AGN, 19-2-2, f. 288. No obstante, en la primera capitulación de 1742, se afirma: “Las paces hechas con los españoles comprenden también a los indios pampas de la Reducción de Nuestra Señora de la Concepción como a vasallos del rey. Por consiguiente, se han de olvidar las diferencias pasadas ente el cacique Bravo, y la casa del cacique Mayupilquiya, y con cualquier otro indio de la reducción” (LEVAGGI, 2000: 107). De hecho, Felipe Mayu fue regidor del Cabildo de Concepción, por lo menos, en 1741 y 1742, AGN, VII, 189-12, 1835, I-I-1741; 189-22, 1847, I-I-1742.

3.4 Un castigo ejemplar: el cacique Manuel Calelián

En el capítulo 6, abordamos la coyuntura de paz y conflicto desarrollada entre 1742 y 1745, es decir, entre las Paces del *Casuhati* y la deportación del cacique Calelián, a quien el cabildo declaró culpable de los ataques hechos al pago de Luján en 1744 y 1745.

Ante el primer ataque, se apresó a un grupo de indios de la parcialidad del cacique Calelián, quien se comunicó con las autoridades españolas para pedir que los liberaran.⁵⁸ El cabildo resolvió, con la asistencia del gobernador Ortiz de Rozas y del teniente general Florencio Antonio Moreyras –también asesor de gobierno–, la elaboración de una sumaria para identificar a los responsables, que serían “pasados a cuchillo”, y resolver si era conveniente declararles la guerra.⁵⁹

3.4.1 La sumaria contra el cacique y el desarrollo de los hechos

El testimonio que abrió la sumaria llama la atención por su carácter prácticamente exculpatario del cacique Calelián. Además, brinda muchos datos interesantes para caracterizar las relaciones de los caciques pampeanos con las autoridades españolas. Aquí el plural no es antojadizo, puesto que se manifiestan claras diferencias entre la postura de los cabildantes, encabezados por el procurador Luis de Escobar,⁶⁰ y la máxima autoridad miliciana, el maestre de campo Cristóbal Cabral de Melo, que fue el testigo en cuestión. Por eso mismo, vale aclarar el carácter del deponente que debía defender sus propias acciones ante la autoridad cabildante. Esta última acabó por imponerse.

⁵⁸ El expediente que analizamos en este apartado pertenece al Archivo del Cabildo, AGN, IX, 19-2-2, f. 281-344v. Florencia Roulet se pregunta cuál fue el primer indígena pampeano que envió una carta, y señala, pertinentemente, que, si bien es difícil responder de manera concluyente, las más tempranas referencias que conocemos son las cartas de Calelián que se mencionan en este expediente. A partir del dictamen de Escobar, que hemos citado más arriba, la autora expresa que “no es del todo imposible” que la hubiera escrito el cacique, aunque es poco probable. De todos modos, su carácter de indio “muy ladino” abre esa posibilidad (ROULET, 2009: 322-323). Como señala Daniel VILLAR (2004: 59), el uso de la palabra “ladino” por parte de los españoles, indica que se trataba de un indio con tratos prolongados con los españoles, probablemente bautizado, y conocedor de la lengua y las costumbres españolas. A menudo, esa condición se expresó en el uso de un nombre español. Ser ladino implicaba una ventaja como conocedor de los códigos culturales españoles, pero también exponía al cacique a un castigo frente a sus acciones, dado que no podía alegar ignorancia sobre las consecuencias de sus actos.

⁵⁹ AECBA, II, VIII, 30-IX-1744, pp. 580-581.

⁶⁰ Escobar elaboró el interrogatorio y presentó a los testigos antes el juez alcalde de primer voto, Francisco de Herrera y Lozaga.

Del testimonio de Cabral,⁶¹ se desprende la participación de Calelián en la negociación de las paces de 1742,⁶² y la importancia del cacique para la escolta de las tropas de carretas que hacían los viajes a las salinas.⁶³ De hecho, según su narración, cuando Calelián se retiró de Luján (lo que levantó sospechas en el pago y en el cabildo), lo hizo para acompañar a los caciques que habían ido con él a comerciar ponchos por ganado,⁶⁴ para luego volver a Luján y escoltar a las carretas salineras. Su postura aquí es clara: nadie vio a Calelián en el ataque. Es más, un tío y un cuñado del cacique fueron asesinados por los otros indios.

El cacique Cancalcac, habría sido el responsable del ataque:

despues de susedidos los daños y yendo ya en seguimiento de los yndios q los avian hecho, le expresó al q declara el Sarg.^{to} m.^{or} D.ⁿ Ju.^o de Melo, como el casique Calelian le avia dicho q pocos dias antes de salir de sus toldos avia llegado un yndio de los de el dominio de Calcalcâ y le avia dicho q su casique benia â robar los ganados de las estancias y q le avisasse al que declara porq se le avia olvidado de avisarle.⁶⁵

El olvido de Juan de Melo trajo aparejado un alto costo para el pago de Luján. No obstante, no hay mayores consideraciones al respecto en el testimonio de Cabral. En relación con el cacique Cancalcac, en cambio, declaró que los españoles salieron en su búsqueda y lo mataron, a él y a varios indios de su parcialidad. Juan de Melo confirmó la muerte de este cacique y la de otro llamado Genulepe.

Sobre la advertencia, Melo dijo que un indio llamado “Francisco el Colorado”, le avisó que había oído de boca de Calelián que “el Indio de Cancalcac le había dicho como había de venir a esta jurisdicción, el dicho Cancalcac a robar vacas”. ¿Por qué no advirtió al respecto? Melo dijo que “no dio parte mediante a que el maestre de campo dio orden de que se pusiese

⁶¹ AGN, IX, 19-2-2, 1-X-1744, f. 287v-291.

⁶² Lo mismo dijeron los capitanes José de Zárate y Pedro Leguizamo, y el teniente Roque Romero. Los términos de las paces le permitían a Calelián y los suyos visitar regularmente la campaña y acampar en el pago de Luján, en las cercanías de lo que se conocía como “la Capilla”, 7-8 km del Santuario de la Virgen de Luján.

⁶³ En un acuerdo anterior al denunciado malón sobre Luján, se consigna que: “se volvió a tratar sobre el viaje a las salinas y memorial de dicho maestre de campo don Cristóbal Cabral, y conferido sobre el particular dijeron que en atención al informe que ha hecho dicho maestre de campo y el cacique Caliliano (sic) al Sr. Alcalde de primer voto, de que hay escasez de agua en el camino de las salinas y que no podrá caminar la tropa, se suspenda dicho viaje inter que haya agua y que no se ofrezca otro embarazo preciso”, AGN, IX, 19-2-2, 28-II-1744, f. 256-256v.

⁶⁴ Recordemos que el gobernador prohibió la venta de armas a los indios (capítulo 6). Por esta razón, el capitán José de Zárate declaró que solo se le vendieron yeguas y algunas vacas que habilitó el maestre de campo, AGN, IX, 19-2-2, 2-X-1744, f. 295.

⁶⁵ AGN, IX, 19-2-2, Testimonio de Cristóbal Cabral, f. 281.

en la frontera guardia de doce hombres y que se batiese el campo frecuentemente, lo cual asimismo ordenó el que declara a los capitanes de todas las fronteras”.⁶⁶

Juan de Melo declaró que no sabía que Calelián o los suyos fueran responsables o encubridores del ataque. Si bien aclaró no poder decir que los pampas y serranos fueran de “mala ley”, sí sabía, “de pública voz y fama”, que Calelián y los de su gremio eran de mala fe, aunque desconocía que se hubieran cometido robos y muertes desde la paz de 1742.

El testimonio que siguió al de Cabral es prácticamente opuesto al de su narración de los hechos. Por un lado, porque el declarante Carlos Guerrero,⁶⁷ respondió solo dos de las diez preguntas de la sumaria, y dijo no saber sobre su contenido. Por el otro, porque afirmó que estuvo cautivo durante siete días, capturado por los indios de Calelián, aunque al cacique solo lo vio en la noche de su cautiverio.

un dia Lunes a la noche yendo el declarante con una carreta, con dos peones, y un muchachito de trasnochada luxan arriba de ynproviso le acometieron los yndios y matando los dos peones le captivaron y al dho muchachito y le llevo a ablar Calelian a q.ⁿ conosio porque antes le conosia q es delgadito de poco cuerpo, y muy ladino, q.ⁿ le preguntó a este testigo que si estaba lexos la Capilla, si avia muchas señoras, y si avia muchos Soldados y aviendoles dicho que no estaba lejos, q avia muchas Señoras, y niños, y tambien muchos Soldados de cosa de treinta yndios al que declara y al dho su muchachito dentro de unas paredes biejas mas arriba de lo de Sarate q le dixeron distaban media o tres quartos de legua, de lo de dho Sarate y desde alli obserbo que yba pasando la marcha de dhos yndios en troso sin formalidad.⁶⁸

Llama la atención que Calelián le hubiera preguntado al testigo si la capilla estaba lejos, pues era un territorio que él conocía muy bien. Calelián no era un foráneo y tenía tratos con los españoles desde hacía muchos años. Además, el capitán Zárate declaró que los indios habían atacado el pago de Luján, pero no mencionó su estancia. ¿Sería Cancecac el cacique en cuestión? Cuando se le preguntó por la calidad del cacique Calelián, Guerrero respondió que “siempre ha oído decir que Calelián es mal indio y que hace daño en esta ciudad”.

Para concluir su testimonio, dijo que serían unos 700 los indios que atacaron, primero, la casa del capitán Zárate, que se habrían llevado unos 30 cautivos, y unas 5.000 cabezas de ganado entre vacuno, caballar y mular. El resto de los testimonios presentan variaciones en

⁶⁶ *Ibid.*, Testimonio de Juan de Melo, f. 300-300v.

⁶⁷ *Ibid.*, Testimonio de Carlos Guerrero, 1-X-1744, f. 291v-292v.

⁶⁸ *Ibid.*, f. 291v-292.

relación con la cantidad de indios, de ganado robado y/o de cautivos capturados, con igual o menor exageración que las 5.000 cabezas de las que habló Guerrero.

3.4.2 Los testigos, ¿vieron a Calelián?

Ahora bien, para nuestros fines, lo más importante son los pocos testigos que dijeron haber visto a Calelián. Por ejemplo, Prudencio Benítez⁶⁹ declaró que no sabía cuánto ganado habían llevado los indios. Oyó decir que eran 3.000 cabezas, que habían matado a 13 hombres y cautivado a 35 personas, y que no sabía si el responsable del estrago era Calelián o alguno de los suyos, aunque había oído decir que sí, que era Calelián. El denominador común de Benítez y Guerrero era su juicio sobre la mala fe de los indios pampas y serranos. Benítez sostuvo que las paces se habían hecho con mala fe y que Calelián le confesó que había matado “a un tal Gamboa y un Juan Manuel”.⁷⁰

El capitán José de Zárate⁷¹ contó que fue el primero en ir a castigar a los indios. Salió acompañado de 18 hombres, “nunca vio al cacique Calelián en la función”, aunque sí a algunos de los indios que lo habían acompañado al comercio de ponchos y no sabía si había oficiado de “capa” para los indios ladrones.⁷² En esto difirieron el capitán Pedro Leguizamo,⁷³ quien expuso no saber nada de la participación de Calelián, aunque hizo “juicio que el dicho les indujo y fomentó sirviéndoles de capa”, y el teniente Roque Romero,⁷⁴ quien sostuvo haber hecho guardia durante la feria. Para eso, ambos se basaron en las palabras de un cautivo que dijo haberlo visto.

A diferencia de Cabral, Zárate dijo que el cacique muerto por los españoles se llamaba “Carloncó”. Leguizamo, por su parte, señaló la muerte de este cacique y la de “Cancalcac”. Sobre la persecución, Zárate manifestó que no pudieron alcanzar a la mayoría de la partida de indios –pese a que se le sumaron otros vecinos–, porque tras llegar a la laguna de Palantelén, se dividieron en, al menos, dos partidas: una con rumbo a la sierra del *Cayrú* y otra a las salinas

⁶⁹ *Ibid.*, f. 292v-294.

⁷⁰ Es decir, que señalaba a Calelián como el responsable de la primera incursión indígena de este proceso (Cfr. Capítulo 4).

⁷¹ AGN, IX, 19-2-2, 2-X-1744, f. 294-296v.

⁷² Recordemos que, poco tiempo antes, José Sampaio había dicho, en una carta, que Zárate y Calelián eran muy cercanos y que los indios le tenían “especial afecto” a este capitán, AECBA, S. II, T. VIII, 15-II-1744, p. 486.

⁷³ AGN, IX, 19-2-2, 6-X-1744, f. 300v-303.

⁷⁴ *Ibid.*, f. 304-308.

(parecer compartido por Roque Romero).⁷⁵ En cuanto al ganado, dijo que los indios perdieron mucho en el camino (“la mayor parte”) y sólo conservaron 400 cabezas.

Por otro lado, Zárate sugirió la posible responsabilidad de Calelián en el ataque a una tropa de carretas que venía de San Juan, en el camino de las pulgas, porque “se observó el que los indios del gremio de Calelián trajeron ponchos conocidos de los difuntos y trajeron muchas mulas mansas que se conocía ser de arría”.⁷⁶ Para concluir, Zárate, Leguizamo y Romero opinaban que “todo indio pampa y serrano son de mala fe”.

3.4.3 Otros testimonios se incorporan a la sumaria

La declaración de Roque Almada,⁷⁷ enviado por el gobernador Ortiz de Rozas, trajo algunas novedades y sumó elementos a la causa. Su interrogatorio, que no se ajustó a las preguntas del procurador,⁷⁸ se fundaba en sus comunicaciones con los indios chasquis, enviados por Calelián para pedir protección, que se hallaban presos en el fuerte.

Eran tres sujetos, un mestizo llamado Miguel y otro Juan, ambos ladinos, que habían estado en la reducción de Concepción, y un tercero que no conocía. Almada declaró que, “habiéndoles preguntado con alguna sagacidad”, Calelián los había enviado a pedir la paz, porque los demás caciques, en especial el cacique Bravo, “le quieren matar por decir que le hacen cargo de que por qué razón quiere el estar bien con el español y que ellos estén mal”⁷⁹ y

⁷⁵ En el diario de la expedición que encabezó Cristóbal Cabral en 1754, el maestre de campo narra que en el camino de las salinas, “caminamos a mediodía, dejando las carretas que siguiesen en el camino de la forma sobredicha; y yo marché a la derecha siguiendo el rumbo a los potreros de Calelián, con una partida que comandaba el dicho Alférez [Bartolomé] Sosa, con Indios Pampas y españoles, a fin de descubrir el campo y sus movimientos; y otra partida a la derecha, como también a la izquierda, con orden de dar aviso de cualquier cosa particular”, BNRJ-CDA, Mss. I-29-9-50, *Diario de Cabral*, 9-XII-1754, pp. 46-47.

⁷⁶ Juan de Melo, en cambio, declaró que lo que se había hallado entre los indios muertos había sido una yegua con cencerro, que era un instrumento que no usaban los indios, por lo que se presumía que sería de los sanjuaninos, AGN, IX, 19-2-2, 3-X-1744, f. 298-300v.

⁷⁷ *Ibid.*, 2-X-1744, f. 297-298.

⁷⁸ “[...] siéndole que diga y declare la conversación que tuvo esta mañana con los dichos indios exprese como se llaman, y todo cuanto paso?”.

⁷⁹ Es preciso recordar que fue en este contexto cuando Ortiz de Rozas respondió a una comitiva del cacique Bravo, y le dijo que para estar en paz le llevara la cabeza de Calelián (remitimos al capítulo 6). A esta situación, SAIGNES (1990: 92) la denominó la búsqueda del monopolio de las funciones de intermediario con el mundo colonial. Una función que se expresó particularmente en los espacios misionales, como ejemplificaba el padre Antón Sepp, en 1690. Allí, escribía en relación a los guaraníes “cuando se quiere convertir a un pueblo, lo más importante es comenzar por la cabeza, la cual, una vez conquistada, los demás miembros la seguirán de por sí” (cit. por WILDE, 2009: 93; PAZ, 2009: 81). En este sentido, WILDE (2009: 137-144) ha distinguido, en las misiones de guaraníes, la diferencia entre los caciques verdaderos y los “caciques de papel”. Respecto de los segundos, destaca que esa “intermediación” no respondía únicamente a la dinámica indígena, sino que exhibe los mecanismos de intervención colonial (en ese caso, misioneros jesuitas) para controlar la autoridad nativa. Véase, también, ARIAS (2006: 511-512), NÉSPOLO (2012: 217).

que “le quieren castigar asimismo porque no ayud6 a los otros indios a las muertes y robos”. Es decir que, segun estos testimonios, se acusaba a Calelián de romper la paz con el fin de generar un conflicto generalizado en la frontera, tratar de monopolizar las relaciones pacíficas con los españoles, o de no colaborar con los indios que habían atacado las estancias.

De hecho, luego que Almada les “reconvino” a que dijeran la verdad, le respondieron que el cacique Bravo responsabilizaba a Calelián de las muertes hechas en Luján, aunque decían que este era inocente. Para concluir, “el declarante segun el mal concepto que tiene hecho de el dicho Calelián segun sus hechos anteriores, y general queja de todos los indios con quienes ha tratado el declarante tiene por cierto que el dicho es quien ha movido todos los alborotos precedentes”.⁸⁰

Por medio del capitán Pedro Oscares, que ofici6 de intérprete, se tom6 el testimonio de un indio pehuenche, cautivo, de unos 14 a 15 años. Dijo llamarse Guala, y haber ido a Luján con uno de los cinco caciques que acompañaron a Calelián. Que este último había participado del robo en Luján, y que luego se produjo una pelea por el reparto del botín, que terminó con diez indios muertos, incluido su padre Quichalepe, y muchos heridos.⁸¹

Por último, declar6 Eusebio Mansilla,⁸² quien fue tomado cautivo por los indios y rescatado por la partida de milicias que sali6 en su persecusi6n, pero al momento de la sumaria se encontraba enfermo. Su testimonio, por lo tanto, fue tomado en comisi6n por el capitán José de Zárate, ante dos testigos: Francisco Xavier de Leiva y Ger6nimo Pintos.

Zárate le pregunt6 únicamente si, cuando lo tomaron cautivo, había conocido algun o algunos indios de la parcialidad de Calelián. Mansilla respondi6 que el indio que encabezaba la partida era el cuñado de Calelián, a quien “lo conoce el que declara por haber andado continuamente en este pago, casado con Calichucha, hermana de dicho Calelián”. Lo mismo dijo Francisco de Almir6n,⁸³ otro cautivo. Este declar6, además, que un indio llamado Samiyu, le había dicho que Calelián había muerto, y que luego escuch6, de boca de unos indios ladinos, que Calelián se había adelantado con unas vacas.

⁸⁰ AGN, IX, 19-2-2, f. 297v-298.

⁸¹ *Ibid.*, f. 303-304.

⁸² *Ibid.*, 6-X-1744, f. 309-309v.

⁸³ *Ibid.*, 9-X-1744, f. 310v-311v.

3.4.4 “Un indio de mala fe”: el dictamen de Escobar y la condena

Tras el cierre del interrogatorio, el procurador Escobar presentó su dictamen ante el cabildo.⁸⁴ Allí quedaron prácticamente olvidados todos los matices y contradicciones que observamos en los testimonios. Se desarrolló una completa prédica contra la política de paz con los indios y se tomó como hecho cierto que el ataque al pago de Luján era responsabilidad de Calelián, que, de mínima, era complice. Que era un indio de mala fe y que no debía admitírsele la paz. El dictamen de Escobar era extensivo al cacique Bravo, y el punto fundamental, por el que lo acusaba de no cumplir con los términos de las paces, era que no había devuelto a todos los cautivos.⁸⁵

Al referirse a los hechos de Luján, el procurador fue taxativo:

ay la rrazon de dudar si el Casique Calelian y sus parziales que oy nuebamente prettenden la paz fueron estos complizes en esta ynbasion, y a la verdad pareze no haver rrazon de duda, por que supuestos el hecho cierto y que se halla Justificado q dho Calelián y sus parziales fueron los introductores de los Indios Peguenches, para la Venta de Ponchos y con ellos, se mantubieron los tres dias que consta estubieron comprando y vendiendo y con ellos mesmos se retiraron, no es presumible el que los dejasen de acompañar tambien en el estrago que executaron y ademas de que así lo dicta la propia rrazon y conjetura del mismo hecho tambien se àlla evidenziada la complizidad de dho Casique Calelian y sus parziales en su mala fee y hecho en esta ôcasion y en las demas antezedentes atrocidades que ha executado, el dho Calelian, lo que se comprueba por lo que depone Carlos Guerrero...⁸⁶

Como observamos en el capítulo 6, todo parece indicar que la resolución de culpar a Calelián, por acción u omisión, estaba tomada. Poco importaba que el cacique fuera culpable o no de los hechos que se le imputaban. Es más, también se lo inculpó del robo a la tropa de carretas de San Juan. En resumidas cuentas, los testimonios seleccionados por el procurador y los antecedentes del cacique fueron su condena.⁸⁷

⁸⁴ AGN, IX, 19-2-2, 16-X-1744, f.318-326.

⁸⁵ “En cuyos términos, parece, no haber razón de duda, en orden al mal concepto, y deslealtad, de este Cacique, y sus parciales, y que por ningún pretexto, se le debe admitir, con título de paz, si no que antes debe ser, tenido, y reputado, por enemigo, infiel tirano y castigado con la guerra, respecto a haber méritos, suficientes para ello” (f. 323). La devolución de cautivos como medio para ratificar las paces era una práctica que aceptaban tanto indígenas como españoles (NÉSPOLO, 2012: 332). En este contexto, Cabral decía que, en 1744, los indios habían devuelto a 30 de los cautivos tomados en 1740, y que no se habían devuelto todos porque los indios habían estado en guerra con los aucas, que les habían quitado y matado a varios cautivos. José de Zárate, en cambio, ponía el énfasis en que los indios de Bravo habían vendido a los cautivos a otras parcialidades indígenas.

⁸⁶ AGN, IX, 19-2-2, f. 319-319v.

⁸⁷ Véase, VILLAR (2004: 67).

Las resultas políticas de esta sumaria derivaron en la junta de guerra convocada por el gobernador Ortiz de Rozas⁸⁸ y la formación del primer ramo de guerra. A mediados de 1745, tras nuevos episodios en la frontera, Calelián fue capturado y deportado a la península, a la que no llegó porque murió en un motín durante el viaje.

No obstante la decisión del cabildo, no podemos descartar la veracidad de las acusaciones contra Calelián.⁸⁹ En cualquier caso, la comprensión de esta coyuntura implica la necesidad de pensar otras aristas analíticas.

La primera es la dinámica de las sociedades nativas y la posibilidad de que operaran cambios en sus liderazgos, en detrimento de la autoridad política y territorial de Calelián. Algunos de los testimonios sugieren la posibilidad de que, como acusaba el cacique, no fuera capaz de controlar la movilización de las parcialidades que convocó para ir a comerciar a Luján. De esta manera, Calelián ya no podría garantizar la paz. Los resultados inmediatos, no obstante, habrían derivado en la muerte de tres de estos caciques: Cancalcac, Guenulep y Carulonco.

La segunda no radica estrictamente en Calelián, aunque sí deriva del proceso, y es la nula autoridad del maestro de campo Cristóbal Cabral para imponer su posición y voluntad en el proceso. De hecho, en el dictamen de Escobar, su testimonio ocupa un breve párrafo en el que no se asigna ningún valor a sus palabras. En este marco, se reunió la junta de guerra, convocada por el gobernador, en la que toda la oficialidad de las milicias apoyó la propuesta de Juan de San Martín⁹⁰ (que un año después regresó a la maestría de campo). Entre estos oficiales, tres fueron testigos en la sumaria: José de Zárate, Juan de Melo y Pedro Leguizamo.

En esta línea, el caso de Calelián permite profundizar en la porosidad de los límites de la infidelidad en esta sociedad de frontera y cómo operaron los vínculos de los actores decisivos en esa dinámica. El rol de Calelián como sostén de la paz fronteriza, que dependía asimismo del rol de Cabral como articulador político de esas relaciones, cayó junto con el poder del maestro de campo, que permaneció un año en el oficio con una autoridad muy mermada.

⁸⁸ No obstante, antes del resultado de la sumaria, el gobernador habilitó la instalación de Calelián cerca de las últimas estancias del pago de Luján, AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 15-I-1745, f. 1v-2.

⁸⁹ CARLÓN (2013: 159-160) considera que, en efecto, Calelián fue cómplice del ataque al pago de Luján. Afirma, en este sentido, que su estrategia fue mantenerse como amigo para, luego, aliarse con parcialidades enemigas y vengarse de los españoles en cuanto se presentó la oportunidad. Tanto esta autora como ARIAS (2006: 468) sostienen que el hecho afectaba, por voluntad del cacique o del cabildo que buscaba castigarlo, toda la red de alianzas, políticas y comerciales, que tejieron las parcialidades del sur que no participaron del ataque.

⁹⁰ El dictamen de Escobar también se manifestó en esta línea, cuando afirmó que fue “sólo el rigor del maestro de campo don Juan de San Martín quien los castigo como merecían, de que cobrándole mucho temor al dicho y a la vecindad sólo así se agregaron, estos pocos pidiendo reducción, la que jamás entrará en ellos, en razón de fe”, AGN, IX, 19-2-2, f. 321.

Además de los hechos fronterizos, la estrategia de un grupo de vecinos para orientar la política defensiva hacia una dirección militar fue determinante para poner a Calelián del lado de la infidelidad. Su lazo social-fronterizo se rompió y lo pagó con su vida.

3.5 *El cacique Bravo*

el año de [mil setecientos] Veinte, aviendo hecho daño unos yndios Aucas, a una tropa de esta Ciu.^d q en aquellos tpôs trabajaban en aquellas campañas Salio el Mrê de Campo D.ⁿ Ju.^o Cabral de Melo, a castigarlos, por orden de el S.^{or} D.ⁿ Bruno de Zavala Gov.^{or} y Cap.ⁿ Grâl que fue de esta Prov.^a y q con la gente q llebô de esta Ciu.^d llevó tambien ochenta yndios Pampas de los de el dominio de dho Casique Brabo, por estos hizo la guerra contra los aucaes y murieron algunos de los dhos ochenta yndios en ella, y en defenza de las Armas, españolas y se mataron doscientos Aucaz y se trajo mucha chusma que desde esse tpô hasta el año de quarenta no ha tenido noticia q ayan hecho daño alguno, sino despues q se rompio la guerra en dho año de [mil setecientos] quarenta y q no tiene noticia ni a rreconosido q en el tpô de la paz ayan hecho estorcion ni demostrado mala fee los dhos yndios de el Casique Brabo.⁹¹

Las palabras de Cristóbal Cabral provienen de la sumaria contra el cacique Calelián analizada en el apartado anterior. Lo seleccionamos porque es un pasaje representativo de las relaciones de los caciques de este linaje con la sociedad porteña durante la primera mitad del siglo XVIII.⁹²

En los mismos términos se expresó, algunos años después, José Ruiz de Arellano, cuando le dijo al gobernador Ortiz de Rozas que los indios de la sierra jamás habían estado en guerra con los españoles –“aunque son en extremo celosos de ellos”–, con la excepción del malón de 1740. O el jesuita Tomás Falkner, cuando señaló que la política de Cacapol era “mantener la paz con los españoles, para que su gente pueda hacer sus cacerías en las inmensas pampas de Buenos Aires, dentro las fronteras de Matanza, Conchas, Magdalena, y la sierra, por eso no permite que las otras tribus pasen de Luján, para asegurar así la frontera sur”.⁹³ De hecho, para el momento en que Falkner misionó en las sierras y conoció al cacique Bravo (véase,

⁹¹ AGN, IX, 19-2-2, Testimonio de Cristóbal Cabral, f. 290v-291.

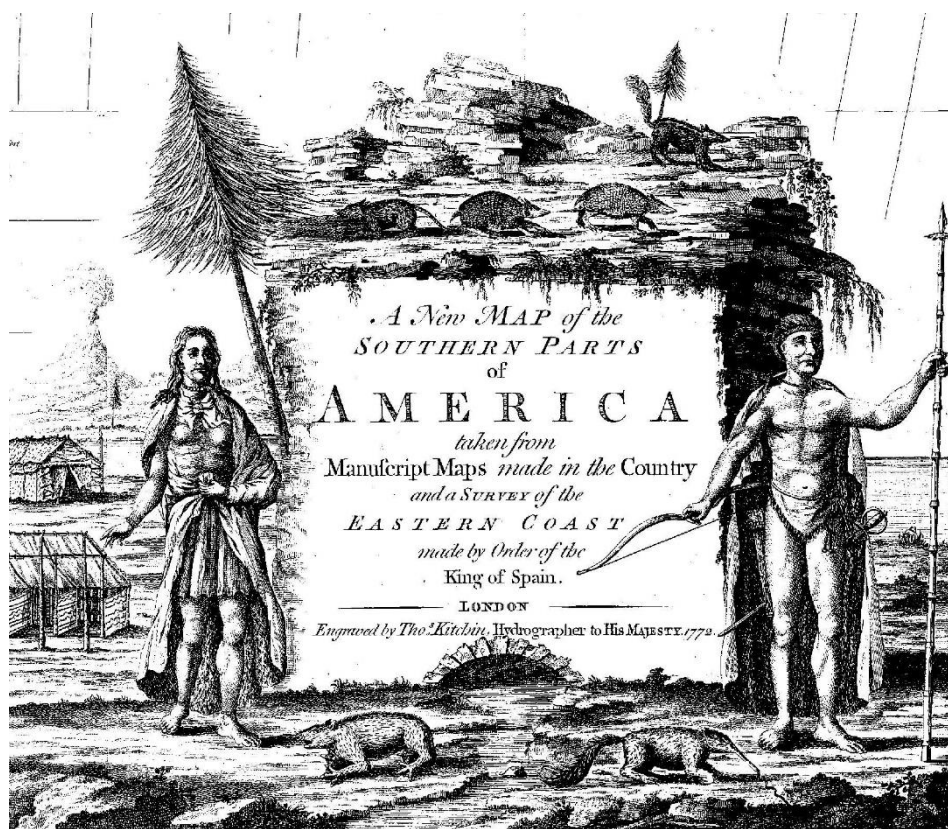
⁹² Marta BECHIS (2008 [2003]: 91) reflexionó sobre la sucesión de maestros de campo desde finales del siglo XVIII: “Juan de San Martín (padre) fue reemplazado por Juan Cabral de Melo y a su vez éste lo fue por el hijo del primero, Juan de San Martín (hijo). La crueldad y arbitrariedad de estos personajes desarrollada entre 1677 y 1738, [...] fue el factor más significativo en la violencia interétnica que estalló en 1740 forzando la paz [...] propuesta por las autoridades de Buenos Aires para poner fin a los ataques indígenas. Buenos Aires puso las negociaciones en manos de Cristóbal Cabral de Melo –hijo de uno de los déspotas de la espada–, quien podía ‘pensar la paz’”. El último pasaje citado invita, al menos en el caso de Juan Cabral de Melo, a poner algunos matices al concepto de “déspota de la espada”.

⁹³ FALKNER, 1774 [2008], p. 121.

Imagen 1), sus palabras recogieron la vigencia de las *Paces del Casuhati*, a partir de las cuales Cangapol (hijo de Cacapol), ofició de maestro de campo de la sierra nombrado por el gobernador.⁹⁴

Imagen 1

“El Cacique Bravo y su esposa Huenec”, detalle de Thomas Falkner (1774)



Fuente: BNE, Sala Goya, BA/7774 (1), en BDH, 0000083540.

Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083540&page=1>

Las *Paces del Casuhati* establecían, en algunos de sus capítulos, una comercialización organizada, autorizada por el gobernador, para realizar las ferias de ponchos. Estos artículos, y las relaciones establecidas por el cacique Bravo, permitieron que su presencia en la ciudad fuera recurrente, al menos, desde el ataque al pago de Luján hasta el abandono de las misiones de las sierras (1744-1751). Por ejemplo, en 1746, cuando el cabildo trató su presencia en la ciudad (que disgustaba a algunos vecinos), en el contexto de los testimonio tomados a los cautivos Juan Bautista Zamudio y Pedro José Espinosa.⁹⁵

⁹⁴ Remitimos al capítulo 5.

⁹⁵ Remitimos al capítulo 6.

en Atension ha Allarse Al presente En Esta Ciudad Algunoz Casiquez que An venido Con lisenia de El Se.^r Govern.^r Con el pretezto de comersiar suz ponchoz y Entre Ellos El Casique bravo El moso hijo de el viejo Con quien pareze Abla El dho. teztigo de la ynformasion sera muy Conveniente que Su Señoria les Aga el cargo sobre El contenido de dha. declarasion, y lez Amonezte y Amenaze para lo de Adelante para que se contengan y cunplan Con la Amistad Verdadera que tienen Ofresida Asiendoles tanvien cargo por lo que disen loz teztigoz de que no pueden Asercarse yndioz de chile ni otroz A esta Jurisdiccio E ynmediacion sin su consentimiento y fomento.⁹⁶

Más conocido es el testimonio del jesuita Florian Paucke, quien habría coincidido con Cacapol en el colegio de Buenos Aires, cuando arribó allí en 1749:

en el tiempo en que nosotros permanecimos en Buenos Aires llegamos a ver frecuentes veces a indios salvajes que habían venido con un misionero de la reducción de la Inmaculada Concepción establecida hacía sólo nueve años. Ellos acompañaron a un cacique de su nación completamente ciego quien por su lenguaraz solicitaba del gobernador [Andonaegui] que le entregara los doce indios de su nación que éste había cautivado en una escaramuza entre ellos y los españoles y los mantenía en prisión en la fortaleza. El gobernador no se hizo rogar por mucho tiempo y dio la libertad a todos los doce. El cacique, junto con sus compañeros y los doce indios libertados, se alojaron con mujeres e hijos en el patio del colegio bajo unos altos olivos; ellos fueron provistos también de comida por el colegio. [...] El cacique tenía el nombre Juan Bravo, si bien era ciego sabía asimismo conducir bien sus salvajes indios contra los españoles y era bien temido tanto por los suyos como por los españoles.⁹⁷

En esta coyuntura, es posible considerar un momento de debilidad del linaje de los Bravo, signado por la vejez de Cacapol y el ascenso de Cangapol, que aún no se habría consolidado.⁹⁸ En este sentido, ambos actuaban como jefes-parientes (CARLÓN, 2013: 106).⁹⁹ Es dable observar, en este marco, la caracterización del liderazgo nativo elaborada por FALKNER. Se trataba, en sus palabras, de construcciones políticas basadas en reglas parentales que, al mismo

⁹⁶ AECBA, II, VIII, 18-VIII-1746, p. 184.

⁹⁷ PAUCKE, 1780 [2010], pp. 93-94. Sobre los prisioneros mencionados, remitimos al capítulo 7.

⁹⁸ MORRONE (2004: 749), cit. en CARLÓN (2013: 106); ARIAS (2006: 489). Para el espacio centro-occidental de pampas (*Mamül Mapu*), se ha propuesto una causa opuesta como fuente de conflictos intertribales: esto es que el fortalecimiento y surgimiento de un nuevo tipo de liderazgo operó como fuente de resistencia y conflictividad violenta entre los nativos (VILLAR y JIMÉNEZ, 2000: 691).

⁹⁹ La autora toma el concepto de Julio VEZUB (2009: 226-227), en tanto recoge las tensiones generadas entre linajes, prestigio y principios de autoridad social, que operaron en sociedades donde el poder se distribuyó de forma horizontal, y el jefe dependía, para reproducir su prestigio, de su capacidad de distribuir bienes entre sus seguidores.

tiempo, requirieron de un proceso de construcción del poder político que reposaba en la capacidad de cada cacique:

No es fácil figurar una forma regular de gobierno o instrucción política entre estos indios. Lo poco que tienen parece que consiste en un pequeño grado de sujeción que deben a sus caciques. La dignidad del cacicazgo es hereditaria y no electiva, teniendo todos los hijos de un cacique derecho para tomar esta dignidad, siempre que consigan que otros indios los sigan, pero como poco les aprovecha a los que les corresponde, las más de las veces renuncian.¹⁰⁰

Está claro que la renuncia no fue la opción tomada por Cangapol, quien portaba el nombre español de Nicolás Bravo. En una sociedad de frontera, el fortalecimiento del liderazgo nativo se produjo por medio de vínculos que les permitieron a los caciques movilizar acciones bélicas y económicas, como los malones, y también negociar con las autoridades españolas, en las que, como veremos, la norma no fue necesariamente la violencia interétnica.¹⁰¹

Ahora bien, retomemos el contexto abierto en 1744. Aquí se sugiere que Manuel Calelián aprovechó la debilidad de los Bravo para movilizar algunos caciques de su órbita, como Concalcac, aliado y posiblemente primo de Cangapol, y Saucimian, hermano del último. Es decir, que ambos, junto con el fallecido Gregorio Mayupilquiya y su hijo Agustín, formaban parte del linaje de los Bravo, de una rama del norte pampeano (pampas “cordobeses”, que incluía a los Yahattí, parientes de los Calelián) (ARIAS, 2006: 490-491; CARLÓN, 2013: 109-111).

¿La debilidad coyuntural de los Bravo fue un aliciente para que aceptaran la fundación de las reducciones en las sierras? Es dable pensar que la situación del linaje y las amenazas pregonadas por el cabildo influyera en esta decisión. Sin olvidar, no obstante, que la acción misional en las sierras ya estaba presente en uno de los capítulos de las paces de 1742.¹⁰²

¹⁰⁰ FALKNER, 1774 [2008], p. 136. En la misma línea, por ejemplo, VILLAR y JIMÉNEZ (2007).

¹⁰¹ Las consideraciones sobre la incidencia de la guerra (o el conflicto) y la paz dieron lugar a conceptualizaciones sobre el liderazgo nativo en el extenso territorio fronterizo de la jurisdicción de Buenos Aires, Tucumán y Chile. Por un lado, VILLAR y JIMÉNEZ (2000; 2003; 2007) distinguieron, en la segunda mitad del siglo XVIII en la región del *Mamül Mapu*, dos estilos de liderazgo: el que se fortaleció a partir de la concertación con el gobierno español; y el que se nutrió de la confrontación contra los españoles y otros líderes aliados. Para un periodo similar en Norpatagonia, en torno al fuerte del Carmen, NACUZZI (1998; 2007) propuso el funcionamiento de jefaturas duales, en las que se repartían las funciones de guerra y de paz.

¹⁰² El último capítulo, n°10, decía: “Los padres misioneros de la reducción [de Concepción] podrán libremente irse a la sierra, siempre, y cuando quisieren, y así el cacique Bravo, como los demás caciques les darán licencia para predicar el Santo Evangelio a sus vasallos, y para que puedan hacerse cristianos todos los que quisieren, y tendrán en grande veneración a los padres misioneros, como a personas enviadas de Dios, y del Rey Nuestro Señor, para

3.5.1 Cangapol y las misiones de las sierras

La llegada al gobierno de José de Andonaegui también generó cambios en la política fronteriza. Señalamos que mientras Ortiz de Rozas no permitió el avance del cabildo sobre la misión de Concepción, su sucesor se apoyó prontamente en los jesuitas y en el proyecto misional magallánico y habilitó la avanzada misional a las sierras. Su vínculo con los Bravo, no exento de tensiones, lo vimos expresado en el pasaje de Paucke, y lo observaremos con mayor claridad a través de otros medios.

En el contexto misional de la segunda mitad de la década, el cacique Bravo se atlantizó. Su nombre se identificó en la cartografía del periodo (véase, Mapa 10) y llegó a oídos de los más importantes ministros del gobierno monárquico, de la pluma de Juan José Rico:

por la parte de tierra desde Buenos Ayres van penetrando nrôs Misioneros en busca de Indios que se sabe ay retirados del mar, y hasta no lejos del estrecho: y de hecho dos Misioneros han entrado 60. leguas mas adelante que la reduccion de los Pampas â fundar otra reduccion de Indios Serranos viniendo en ello un su Cacique llamado el Bravo, el que siendo señor de muchos vasallos da esperanzas q.º por aquella parte se augmente el vasallage de la Iglesia.¹⁰³

Pasada esta coyuntura, con el abandono de las misiones de las sierras, asistimos a la construcción de una mirada completamente opuesta que provino de otro jesuita, José Sánchez Labrador. Aunque no fue misionero en Pampas, dedicó buena parte de su crónica a narrar los sucesos y desventuras de las misiones de la “tierra magallánica”. De hecho, este jesuita sostuvo que las misiones serranas fueron abandonadas a instancias del cacique Bravo. La expansión de las reducciones y su influencia sobre un número cada vez mayor de nativos se había vuelto motivo de preocupación para este socio político. El disgusto por la presencia y accionar jesuíticos se manifestaron en la década de 1750.

Veamos lo que decía al respecto SÁNCHEZ LABRADOR:

Entraron en la población [del Pilar] unos Indios Picunches, con la triste noticia, que dieron a los caciques del Volcán, de que el furioso cacique Bravo, venia ya marchando, aunque lentamente por traer mucha gente, y dar tiempo a que llegase otra, que esperaba;

que les enseñen el camino del cielo”, Tratado de 1742, en LEVAGGI (2000: 108); NACUZZI (2011: 70). Sobre la conveniencia de las misiones serranas para Cangapol, CARLÓN (2013: 108).

¹⁰³ PARES, AHN, Estado, 2320, 9, Rico a Carvajal, 22-V-1747, f. 1.

que su mira era destruir la Reducción, y así allanarse el paso a Buenos Ayres, sobre cuyas Haciendas, pretendía descargar los rayos de su abrasado odio a los Españoles. Los caciques asustados con tal nueva fueron al punto a participarla a los Misioneros.¹⁰⁴

En la misma línea, caracterizó al cacique Bravo, sus atributos y comportamiento:

Bien servido y rico a su modo el cacique Bravo, se despidió de los misioneros, al parecer contento y satisfecho, pero sin admitir en sus tierras a los misioneros [...] Aquí empezó Bravo a dar indicios de la doblez de su ánimo. Mostrose muy sentido que los misioneros juntasen gente en reducciones, que en su concepto era lo mismo que quitarle sus vasallos [...] Quejábase también de que le usurpaban las tierras, que blasonaba ser suyas desde Buenos Aires hasta el río de los Sauces...¹⁰⁵

La gran capacidad movilizadora exhibida por Cangapol era una muestra material de fuerzas y una expresión cabal de su exitosa política de alianzas. Los objetivos finales de la movilización a los que refiere Sánchez Labrador dan cuenta del funcionamiento de una coalición encabezada por el cacique Bravo, que el jesuita consideraba motorizada a partir de la existencia de los españoles. Es decir, que estas funcionaban como una figura concreta que coaligaba sus intereses (VASSALLO, 2016). Por otra parte, continúa el relato:

[...] Entraron en mayor temor los Neophytos, y se huian de la Reduccion, dejando casi solos a los misioneros. No tenían fuerzas estos para hacer una vigorosa defensa, y entretener al Bravo, y á los suyos, cuyo fin no era otro, que quitarles las vidas para poder á su salvo robar las cosillas, y corta hacienda, que tenían...¹⁰⁶

El mayor temor de los “neófitos”, nativos recientemente bautizados como condición necesaria para estar en la reducción, nos mostraría un cacique con cierta capacidad punitiva ya que, por medio del sacramento del bautismo, pasaban a constituirse en parte de la sociedad a la que la gran movilización buscaba escarmentar. Aceptar el bautismo constituiría un desafío a la posición central del cacique, lo que podría entenderse como actos de micro resistencia.

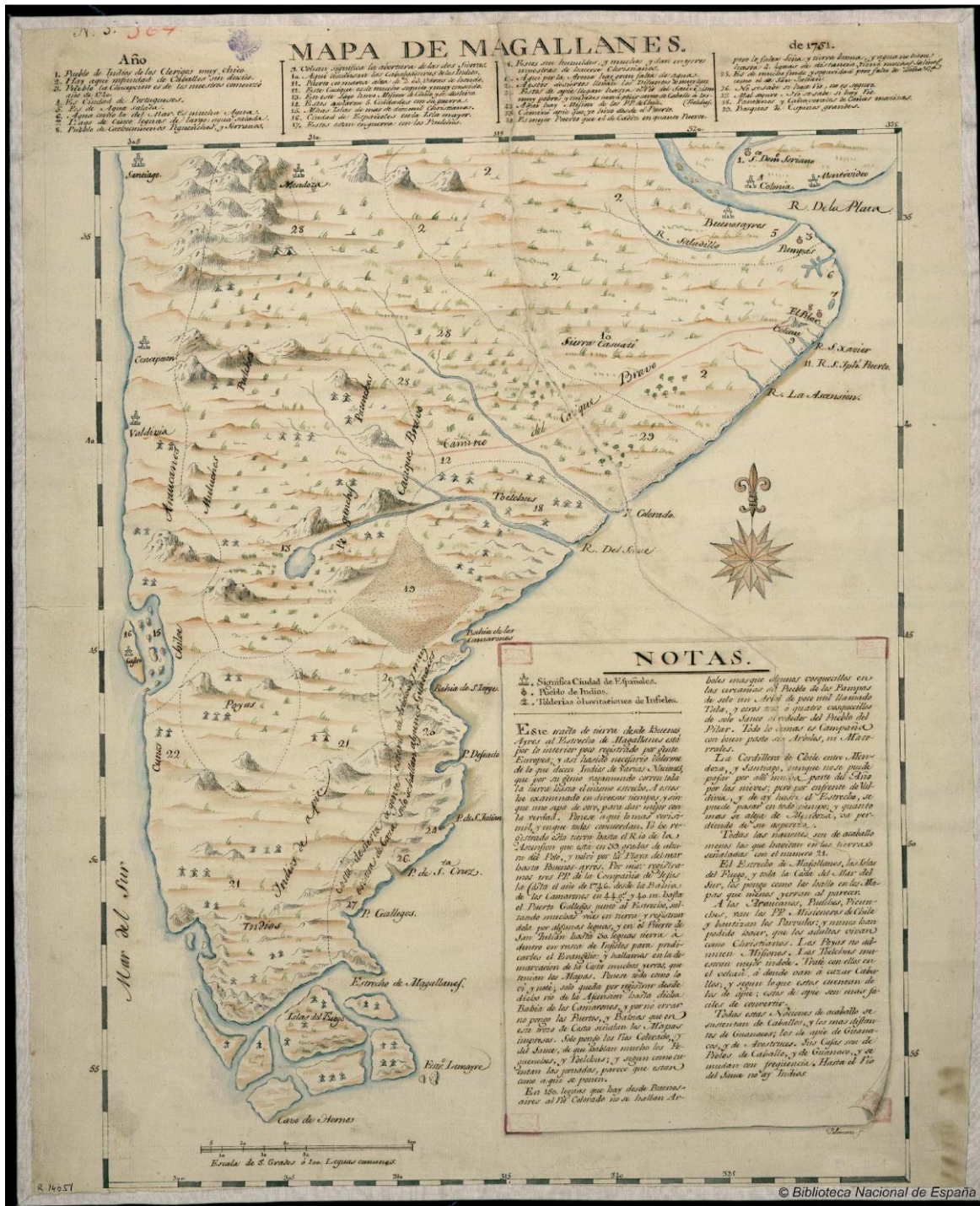
¹⁰⁴ SÁNCHEZ LABRADOR, 1772 [1936], p. 137.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 186-187.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 139.

Mapa 10

Mapa de Magallanes (1751)



Fuente: BNE. Sala Goya. Cartografía. MR/42/403, en BDH, bdh0000143616, CDU (835.38). Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000143616>. El mapa se identifica por la autoría del padre José Cardiel y la intervención de Francisco Javier de Santiago Palomares, con fecha de 1751. Las notas provienen de la mano del jesuita. Por esa fecha, Palomares trabajaba en la catedral de Toledo, donde asistió al jesuita Andrés Marcos Burriel quien, por orden de José de Carvajal, dirigía una comisión general para la investigación y copia de los documentos más importantes para la historia eclesiástica y civil de España. Uno de sus cometidos era reunir los que pudieran fundar las pretensiones españolas en los debates acerca del Patronato Real, de cara al Concordato que se firmó en 1753. Véase, MARTÍNEZ SIERRA (1975: 108-110); MANSO PORTO (2001: 161-165).

Nota explicativa: **1.** Pueblo de Indios de los Clérigos, muy chico; **2.** Hay aquí infinidad de Caballos sin dueño; **3.** Pueblo de la Concepción, es de los nuestros comenzó año de 1740; **4.** Es Ciudad de Portugueses; **5.** Es de Agua

salada; **6.** Agua como la del Mar. Es mucha Agua; **7.** Lago de cinco leguas de largo: agua salada; **8.** Pueblo de Catecúmenos Pehuenches y Serranos; **9.** Volcán, significa la abertura de las dos Sierras; **10.** Aquí descansan las Cabalgaduras de los Indios; **11.** Puerto en marea alta de 2 o 3 varas de hondo; **12.** Este Cacique es de mucho sequito y muy conocido; **13.** En este Lago hubo Misión de Chile y se deshizo; **14.** Estos asolaron 5 ciudades con su guerra; **15.** Muchas islas de más de diez mil cristianos; **16.** Ciudad de Españoles en la Isla mayor; **17.** Estos están en guerra con los Puelches; **18.** Estos son humildes, y muchos y dan mejores muestras de hacerse cristianos; **19.** Aquí por la Arena hay gran falta de agua; **20.** A estos desiertos llevan los Difuntos de muy lejos; **21.** Estos de a pie llegan hasta el río del Sauce: son muy pobres y cuidados van a pedir carne de Caballo a los Tuelches; **22.** Aquí hay Misión de los PP. de Chile; **23.** Camino a pie que yo hice desde el Puerto; **24.** Es mejor Puerto que el de Cádiz en cuanto Puerto pero le falta Leña y tierra buena, y agua no tiene hasta 4 leguas de distancia, tiene muchas Salinas; **25.** Es de mucho fondo y seguridad pero falto de Leña como el de San Julián; **26.** No se sabe si hace río, no es seguro; **27.** Mal seguro. No se sabe si hay río; **28.** Pantanos y Cañaverales de Cañas macizas; **29.** Bosques de Espinos grandes.

Notas: Este tracto de tierra desde Buenos Aires al Estrecho de Magallanes está por lo interior poco registrado por gente Europea; y así ha sido necesario valirme de lo que dicen Indios de varias Naciones, que por su genio vagamundo corren toda la tierra hasta el mismo estrecho. A estos he examinado en diversos tiempos, y sin que uno sepa de otro, para dar mejor con la verdad. Se pone aquí lo más verosímil, y en que todos concuerdan. Yo he registrado esta tierra hasta el Río de la Ascensión que está en 39 grados de altura del Polo, y volví por la playa del mar hasta Buenos Aires. Por mar registramos tres PP. de la Compañía de Jesús la Costa el año de 1746, desde la Bahía de los Camarones en 44° y 40' hasta el Puerto Gallegos junto al Estrecho, saltando muchas veces en tierra y registrándola por algunas leguas, y en el Puerto de San Julián hasta 30 leguas tierra adentro en busca de Infieles para predicarles el Evangelio: y hallamos en la demarcación de la Costa muchos yerros, que tenían los Mapas. Se pone todo como lo ví y noté; solo queda por registrar desde dicho río de la Ascensión hasta dicha Bahía de los Camarones, y por no errar no pongo los Puertos, y Bahías que en este trozo de Costa señalan los Mapas impresos. Solo pongo los ríos Colorado, y del Sauce, de que hablan mucho los Pehuenches, y Tuelchus; y según como cuentan las jornadas, parece que están como aquí se ponen.

En 150 leguas que hay desde Buenos Aires al río Colorado no se hallan árboles más que algunos bosquecillos en las cercanías del Pueblo de los Pampas de solo un árbol de poco útil llamado Tala, y otros tres o cuatro bosquecillos de solo Saucos alrededor del Pueblo del Pilar. Todo lo demás es Campaña con buen pasto sin Árboles, ni Matorrales. La Cordillera de Chile entre Mendoza, y Santiago, aunque no se puede pasar por allí mucha parte del año por las nieves; pero por enfrente de Valdivia, y de ahí hasta el Estrecho, se puede pasar en todo tiempo; y cuanto más se aleja de Mendoza, va perdiendo de su aspereza.

Todas las naciones son de a caballo menos las que habitan en las tierras señaladas con el número 21.

El Estrecho de Magallanes, las Islas del Fuego, y toda la Costa del Mar del Sur, los pongo como los hallo en los Mapas que menos yerran al parecer.

A los Araucanos, Puelches, Picunches, van los PP. Misioneros de Chile y bautizan los Párvulos: y nunca han podido hacer, que los adultos vivan como Cristianos. Los Poyas no admiten Misiones. Los Tuelchus muestran mejor índole. Traté con ellos en el Volcán, adonde van a cazar Caballos; y según lo que estos cuentan de los de a pie; estos de a pie son más fáciles de convertir.

Todas estas Naciones de a caballo se sustentan de Caballo, y los más distantes de Guanacos; los de a pie de Guanacos, y de Avestruces. Sus Casas son de Pieles de Caballo, y de Guanaco, y se mudan con frecuencia. Hasta el río del Sauce no ay Indios.

Por último, Sánchez Labrador señaló:

[...] Al fin del segundo día de camino tubieron los padres noticia de aver llegado Bravo con los suyos al Volcan; y disimulando su dañado corazón, embio el traidor un Cacique amigo de los Misioneros con una harenga bien compuesta, pidiendoles, que se bolviesen al Volcan. Alegaba varios pretextos tan mal ideados, que en ellos se traslucia la malignidad de su animo.¹⁰⁷

El envío por parte de Cangapol de un cacique amigo nos muestra dos cosas: por una parte, la jerarquía del cacique enviado, capacitado para hablar en su nombre, como representante del líder de mayor jerarquía. Una práctica que vimos en otras ocasiones y coyunturas. En segundo lugar, reafirma el lugar de la palabra como herramienta política para los líderes nativos, cuestión destacada en otros registros de los misioneros:

Si tiene elocuencia es muy estimado, pero si le falta este talento, emplea por lo común un orador que supla sus veces. En casos de importancia, especialmente de guerra, cita un consejo de los principales indios y hechiceros, con quienes consulta sobre lo conducente, ya para defenderse, ya para atacar a sus enemigos.¹⁰⁸

3.5.2 Andonaegui y el cacique Bravo: un vínculo personal en la frontera posmisional

Luego del abandono del proyecto misional pampeano, vimos a Cangapol colaborar en la defensa de la frontera y participar en la campaña del maestro de campo Cristóbal Cabral, a finales de 1754. Asimismo, unos meses antes, en un ejemplo que constituye una novedad documental muy interesante, el cacique se dirigió, personalmente,¹⁰⁹ al gobernador Andonaegui para dar cuenta de sus acciones frente al cacique Rafael Yahatti. La relevancia y novedad de este documento hace que lo transcribamos completo (véase, Imagen 2):

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 140.

¹⁰⁸ FALKNER, 1774 [2008], p. 136.

¹⁰⁹ La primera vez que leímos en los Acuerdos del Cabildo que el cacique Bravo le había enviado una carta al gobernador nos causó una muy grata sorpresa. Inclusive, pensamos que podía tratarse de un error del notario pues, hasta ese momento, las comunicaciones siempre se habían desarrollado por medio de enviados y lenguaraces (o las dos funciones al mismo tiempo). Además, el cacique Bravo es un personaje muy estudiado en la historiografía, por ser uno de los grandes liderazgos del siglo XVIII. Sin embargo, en ninguno de los trabajos consultados hallamos referencias a esta carta, o a que el cacique supiera escribir. Finalmente, después de una larga espera signada por la pandemia y el cierre del AGN, pudimos visitar el legajo y consultar el expediente. Y allí estaba: en el archivo del Cabildo de Buenos Aires, una carta que el cacique no escribió de su puño, puesto que se sirvió de la pluma de otro indio, pero que firmaba sus misivas. Misivas, en plural, porque se hace referencia a más de una. A diferencia de los otros documentos, hemos actualizado la redacción en la cita. Sobre los aspectos metodológicos de este tipo de cartas en las fronteras, en particular para el siglo XIX, véase entre otros TAMAGNINI (1994 [2003]); ROULET (2009); VEZUB y DE JONG (2019).

Usía me alegraré que esta lea y con la cabal salud como para mí deseo en Compañía de mi señora su esposa y de todo el resto de su casa. A cuya obediencia estoy para servirle en cosas de su mayor agra[do] paso a darle parte de la felicida[d] que [he] tenido de haber muerto cinco caciques el uno se llama taqui menga coliao quichi mere gildo llati. Ahora los demás indios muertos son veinte los demás de la gente se escaparon para [ha]berse ido [a] correr yeguas[.] La ocasión de haberme ido yo fue porque me mandó decir el cacique Seusimina [¿su hermano Saucimian?], como que lo querían matar y así que fuese presto que tenía Don Rafael [Yahattí] mis cautivos y que fuese por ellos. Y le aviso yo Don Nicolás a Su Señoría que esté con cuidado por sus fronteras porque está Don Rafael en dos aguas no sabemos si por estar sin caballos pueda caer allá primero que así la o[ca]sión de no haberlo topado a Su Señoría cuando me mandó salir fue por no haber agua y al cabo de término al salir con mi gente y juntamente mi padre que lo he traído más muerto que vivo con tanto trabajo y tantos soles por agradar a Su Señoría.¹¹⁰ Si Su Señoría me tiene amor y voluntad yo le tengo mi corazón mucho más y por eso mismo he pasado tantos trabajos y así mismo me han de estimar la causa de que yo envié muchos es por que la vez pasada topó la gente de Don Rafael a estos míos y mato dos[,] y ahora he determinado de que cada vez que vayan diez por la causa de esas dos muertes[,] y ahora el portador de esta es Llamen con diez compañeros. Y también no he malogrado mi gente pues he rescatado siete cautivos y una negra. Y el señor maestre de campo y al señor gobernador[,] alcaldes y corregidores y alguacil mayor y porfin con todos hablo que me ati[e]ndan a mi y me socorran en todo porque aunque yo muera quedan mis dos hijos [y], cinco hermanos atendiendo al maestre de campo y to[do]s los cristianos por mi estos que van yo los envié no les mezquine el aguardiente porque yo los envié.

A mi Señor Don Joseph Andonaegui Muy Señor mío quiera Dios nuestro señor y mi padre San Francisco que esta le halle con la cabal salud como para [en] mi deseo en compañía de mi Señora Su esposa que no ignorara Su Señoría los trabajos de los cautivos[,] pues no tenemos otro consuelo que el de Dios y después Su Señoría que nos alivie de nuestros trabajos y así señor maestre de Campo por Dios por Dios por Dios y por su esposa recojan Su Señoría una limosna desde ahora por nosotros, porque to[do]s somos pobres desamparados y también mandele alguna cosa de regalo y mandele decir por Dios que nos lo sea todos los cautivos al pueblo para rescatar todas[.] El que [es]to escribe es Nicolás[,] el muchacho que criaron los padres de la santa recolección. Y el Señor cacique le envía pedir al maestre de campo dice [¿diez?] soldados armados para su compañía por unos días estará siquiera un mes[,] por ver si viene Don Rafael Su humilde criado es el cacique que [de]sea servirle a Su Señoría es Don Nicolás Bravo.¹¹¹

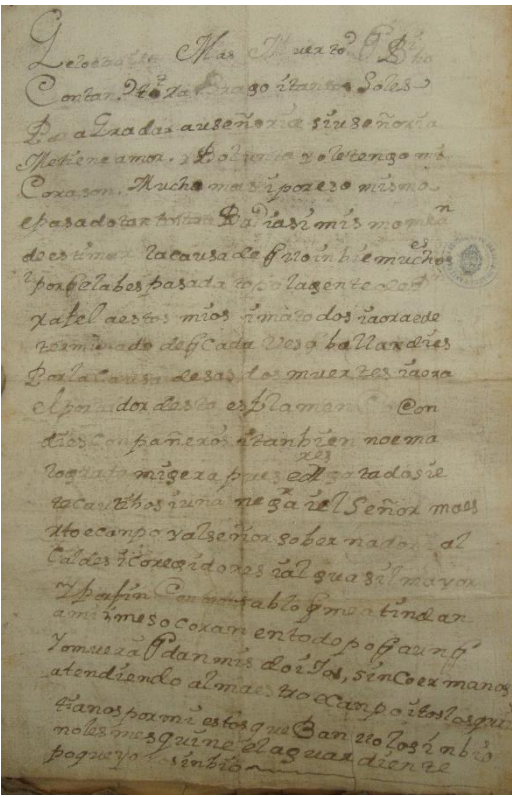
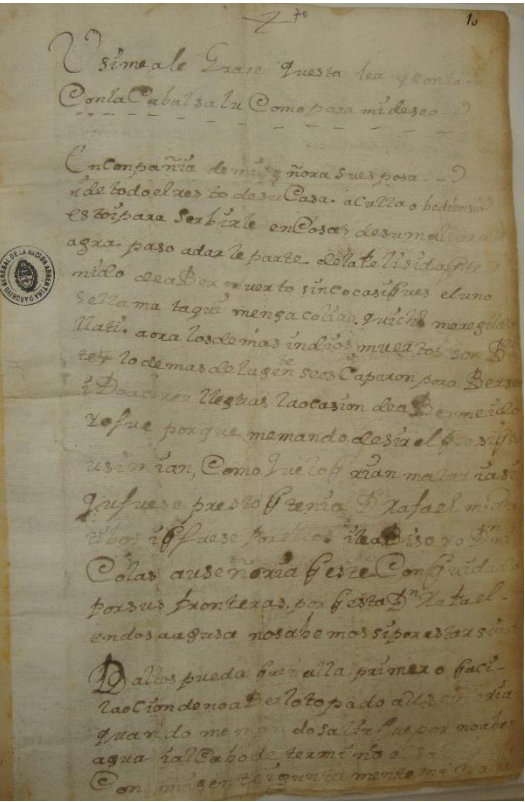
La misiva contiene un conjunto de informaciones muy importantes para ponderar el rol de los vínculos en esta sociedad de frontera que, en algunos puntos, pone matices o se diferencia de las palabras de Sánchez Labrador. En cualquier caso, la diferencia de volumen informativo y de caudal documental no nos permite sacar conclusiones excluyentes.

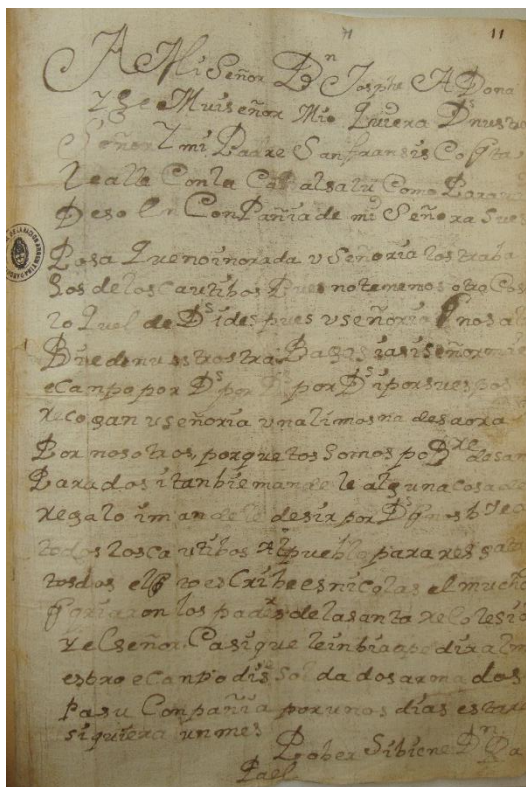

¹¹⁰ Según FALKNER (1774 [2008]), p. 123, Cacapol contaba cerca de 70 años cuando el gran malón de 1740, por lo que tendría más de 80 al momento de la redacción de esta carta.

¹¹¹ AGN, IX, 19-2-5, Nicolás Bravo a Andonaegui, s/f, f. 71-72v.

En primer lugar, destacamos el tono personal de esta carta. Es verdad que puede tratarse de una cuestión formal (lo que implicaría, como indicamos, un conocimiento aún mayor de las formas de las relaciones interpersonales en la sociedad porteña, y, en general, de la española), aunque el hecho de que salude a la esposa del gobernador, “su señora”, es un indicio de cercanía. Este punto se vincula, además, con las menciones sobre la edad y salud de su padre que, sabemos por la crónica de Paucke, conocía estrechamente el gobernador.

Imagen 2
Carta del cacique Bravo y detalle de su firma



A handwritten manuscript page in Spanish, written in cursive. The text is dense and covers most of the page. At the top, it begins with 'A N. Señor D. J. de la A. D. de la' followed by several lines of text. The handwriting is somewhat faded and the paper shows signs of age. There is a small circular stamp on the left side of the page.A handwritten manuscript page in Spanish, written in cursive. The text is less dense than the first page, with large, clear letters. It begins with 'Su M. de Parado es el casif' followed by 'D. Nicolas que dexa' and 'sex D. de a u señoria'. The handwriting is elegant and well-preserved. There is a small circular stamp on the right side of the page.

Fuente: AGN, IX, 19-2-5, f. 71-72v, Nicolás Bravo a Andonaegui, s/f.

En segundo lugar, el hecho de que se encomiende a San Francisco sugiere que el cacique podría estar bautizado, lo que no resulta descabellado a partir de los ejemplos que hemos visto previamente. Que sea San Francisco nos permite hacer otra especulación, relacionada con el escribiente, que no es el cacique, sino un tal “Nicolás, el muchacho que criaron los padres de la santa recolección”, lo que explicaría este enunciado.

En tercer lugar, el rol que cumplió Nicolás Bravo en la defensa fronteriza durante estos años críticos. Con un juego de palabras, dijimos que, desde mediados de la década de 1740, el cacique Bravo se atlantizó. Aquí ya no cumplía una función retórica, sino que su asistencia a las campañas de defensa fronteriza adquieren relevancia no solo por las circunstancias de la frontera sur, sino también por la coyuntura que atravesaban las fronteras rioplatenses en el marco de la guerra Guaranítica. La asistencia prestada al gobernador y, por su intermedio, a la monarquía, requiere ser pensada en esta complejidad.

Por último, lógicamente, no se trató de una asistencia gratuita. Esto se lee en las súplicas del cacique para que se recogieran limosnas para él y los suyos, “porque todos somos pobres desamparados”. De hecho, se le entregaron al cacique raciones de yerba, tabaco, bizcocho, telas y vacas. Este y sus parciales se instalaron en las cercanías de la antigua reducción de Concepción, en la isla del Tordillo, en la región del “País del Tuyu”, una situación que, en

principio, no agradó al cabildo ni al gobernador.¹¹² No obstante, algunos meses después, Bravo participó de la expedición del maestro de campo Cristóbal Cabral y se mantuvieron los tratos comerciales de sus parciales en la ciudad.¹¹³

Ahora bien, junto con el contenido están las formas, ya que no se puede comprender a quien no se conoce, lo que implica comunicación y entendimiento (TODOROV, 1982 [2014]: 41; REGUERA, 2021b: 75).

En su carta, el cacique Bravo adopta el modismo cultural del español.¹¹⁴ Pregunta por la salud del destinatario (un asunto recurrente en la correspondencia ente gobernadores y secretarios, entre jesuitas, etc.); se pone a disposición y rinde la debida obediencia a aquel que reconoce como una autoridad; y brinda información que sabe valiosa para los intereses de la ciudad.

Además, expresa los elementos debidos a la autoridad gubernativa emanada del rey, destinatario del amor y voluntad de los súbditos. Así, por último, pide los “socorros” que considera justos, asegurado por sus servicios y, sobre todo, por su pobreza y desamparo. De este modo, no es casual que se encomiende a San Francisco, y pide reiteradamente por el nombre de Dios.

En síntesis, esta misiva expone que la atlantización del cacique Bravo constituye más que un juego de palabras. Da cuenta, en buena medida, de una comprensión clara de la trama política en la que estaba involucrado (y sus reglas), y buscó, naturalmente, sacar su tajada del pan de la política defensiva de la monarquía.

La condición de indio infiel, objeto de la guerra enunciada por el cabildo, se muestra a partir del análisis realizado en este capítulo como una situación flexible, porosa y compleja. Es decir, que, por un lado, las prácticas asociadas con los infieles requieren de una revisión y narración lo más detallada posible (a la manera desarrollada en los capítulos 5 al 7). Fundamentalmente,

¹¹² AECBA, 22-VII-1754, III, I, pp. 437.

¹¹³ *Ibid.*, pp. 437-438.

¹¹⁴ En algunos de sus pasajes, recuerda a las súplicas que los guaraníes de las misiones elevaron al rey Fernando VI, en el momento de la implementación del Tratado de Límites (HERZOG, 2015).

porque la denominación “hostilidades” englobaba un conjunto de prácticas que podían incluir desde un pequeño robo hasta un malón de gran magnitud, como el de 1740.

Por otro lado, en el recorrido realizado en este capítulo, observamos que, junto con las prácticas, mediaron los vínculos. En una sociedad de frontera como la que analizamos, la posibilidad de construir relaciones personales, políticas y económicas, tanto a nivel grupal como personal, expone un conjunto de dimensiones analíticas que complementan el abordaje de los procesos políticos desarrollados en el seno de las sociedades nativas de la frontera pampeana.

De esta manera, observamos cómo la caracterización y la suerte de un cacique, una parcialidad o una “nación” de indios, con formas de organización política y territorialidad propia, estaba atravesada por un conjunto de circunstancias históricas que imprimieron caracteres particulares a la denominada “guerra contra los indios infieles”. En esa guerra, en esas circunstancias, su posición en el espectro de la infidelidad, marcada por los vínculos construidos por los caciques, los hicieron parte del entramado multimodal de la defensa fronteriza y su objeto de enfrentamiento.

CAPÍTULO 11

CREAR LA DEFENSA, HACER LA GUERRA:

HOMBRES Y RECURSOS EN UN ENTRAMADO DEFENSIVO

MULTIMODAL

1. Introducción. El presidio de Buenos Aires en el ejército de América

A lo largo de los 10 capítulos precedentes analizamos el proceso de conflictos que atravesó la historia de la frontera sur de Buenos Aires y la trama multimodal que conformó su sistema defensivo a lo largo más de dos décadas: los gobernadores, el cabildo y la vecindad, y la Compañía de Jesús. Sin embargo, aún no tratamos una parte importante de ese entramado: los hombres que formaron parte de las guarniciones presidiarias y tropas milicianas.

Juan MARCHENA (1992: 110) señaló que el “Ejército de América”, que creció considerablemente a lo largo del siglo XVIII, se conformó a partir de tres grandes cuerpos. Los dos primeros, regulares, formados por el ejército de dotación, “compuesto por unidades fijas, de guarnición en las principales ciudades americanas”; y el ejército de refuerzo, que se compuso con unidades de origen peninsular, destinadas como refuerzo temporal a las plazas americanas, ya sea por la presencia de amenazas y posibles invasiones, como por el desarrollo de una campaña ofensiva, con ello se buscaba evitar el uso de la tropa de dotación.¹

El tercero, en principio auxiliar, eran las milicias,² definidas por el Diccionario de Autoridades de 1734 como: “los cuerpos formados de vecinos de algún país o ciudad, que se alistan para salir a campaña en su defensa, cuando lo pide la necesidad y no en otra ocasión”.³ En la gobernación rioplatense, la movilización miliciana estuvo marcada por una particularidad, especialmente relevante hasta mediados del siglo XVIII: las milicias de las misiones jesuitas de guaraníes, a la sazón, el principal contingente armado del que disponía la provincia.

A partir de este esquema, luego de analizar las reformas tempranas del presidio porteño en las primeras décadas del siglo, indagaremos en algunos aspectos de cada una de estas fuerzas.

¹ En este periodo, no se cumplió ninguna de las dos premisas: las tropas que llegaron como refuerzo terminaron quedándose en el Río de la Plata y su llegada no evitó el uso de las tropas de dotación en las campañas defensivas. ANDÚJAR CASTILLO (2016: 340) refiere a las tropas de refuerzo, fundamentalmente, para el periodo del reinado de Carlos III. Asimismo, aunque MARCHENA señala que la tropa de dotación era eminentemente americana, la afirmación puede ser puesta en duda para el Río de la Plata a partir de la variación de la tropa que analizaremos en el apartado siguiente. Asimismo, la historiografía señaló el desarrollo de un proceso de americanización de la tropa de dotación (no así de los altos mandos) para finales del siglo XVIII (FRADKIN, 2009: 10).

² Un “Conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se las consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques o peligros de invasión”. Esta definición de MARCHENA está pensada a partir de las Ordenanzas de Milicias de 1764.

³ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, recuperado de <https://apps2.rae.es/DA.html> La misma definición se halla en una edición anterior del diccionario de 1726 (GOYRET, 1999: 354; BIROLO, 2014: 27).

2. Las reformas militares de Felipe V en el Río de la Plata: una lectura de la primera mitad del siglo XVIII

Tras la guerra de Sucesión, la situación derivada de la paz y la creciente presencia rival en el Atlántico, en continuidad con los cambios realizados en la península,⁴ se hizo patente la necesidad de reformar las guarniciones americanas. Es decir, convertir las antiguas “compañías de presidio” en unidades regulares con compañías, batallones y regimientos, con sus planas mayores y servicios de guarnición (MARCHENA, 1992: 92-93).⁵

En el caso de la guarnición de Buenos Aires,⁶ las reformas se canalizaron por medio de dos vías. Una general, que se estableció en los denominados “reglamentos de plaza”, que comenzaron a dictarse en 1718 y que tuvieron justamente a Buenos Aires como su primer ejemplo.⁷ Y otra particular, precedente al reglamento, que se desarrolló con vistas a la resolución de problemáticas específicas de la plaza, en línea con la política monárquica: la creación del oficio de teniente del rey en 1716. A finales de ese año, con el objetivo de evitar los recurrentes desfalcos en la administración y el aprovisionamiento del presidio, que habían dado lugar a pingües negocios para actores locales cercanos a los gobernadores, se instituyó el oficio del veedor del presidio, a cuyo cargo quedó el vizcaíno Juan de Gainza (BIROCCO, 2020: 80), reemplazado en 1744 por Nicolás de la Quintana.⁸

Respecto a la tropa, casi nueve meses después de prestar su juramento, en 1718 el gobernador Bruno Mauricio de Zavala remitió al rey su proyecto de reforma de la guarnición porteña, que proponía organizar 8 compañías en el “pie moderno”, 4 de infantería, 3 de

⁴ ANDÚJAR CASTILLO (2002: 623) destacó la importancia de las reformas militares desarrolladas durante los primeros años del reinado de Felipe V (una perspectiva renovada y diferenciada de una mirada más tradicional en la historiografía, que ubicaba las reformas militares más importantes en el reinado de su hijo Carlos III). En particular, durante la guerra de Sucesión, fueron articuladas con la implantación de nuevas formas de gobierno que tuvieron como eje el empleo del escalafón como instrumento del poder real, mediados por el secretario del Despacho de Guerra, en desmedro del Consejo de Guerra. Fue organizado y concebido como un auténtico “ejército real”, es decir, como instrumento del poder absoluto del monarca e institución a servicio del rey (véase también, ANDÚJAR CASTILLO, 2004c; 2013; 2016).

⁵ En el mismo trabajo, MARCHENA (1992: 93) consignó que se creó, también, una oficialidad nueva. Los requisitos de ingreso consignaban, fundamentalmente, la nobleza de sangre y la condición distinguida de los futuros oficiales. Sin embargo, Francisco ANDÚJAR CASTILLO (2004a) mostró que esta condición distinguida estuvo mediada, en distintas coyunturas, por las necesidades fiscales de la corona. En este marco, la venalidad permitió el acceso a la oficialidad.

⁶ La dotación de una tropa veterana en Buenos Aires se produjo a partir del gobierno de Pedro Esteban Dávila, designado para la plaza en 1631. Si bien solicitó 200 hombres y un ingeniero para que, bajo sus órdenes, pasaran a Buenos Aires, la recluta se redujo a 65 hombres, que conformaron la guarnición del primer fuerte y presidio de Buenos Aires, bautizado San Baltasar de Austria, en homenaje al heredero al trono (GOYRET, 1999; MONFERINI, 1999).

⁷ Véase, MARCHENA (1992: 95); GOYRET (1999: 354); FRADKIN (2009: 16); SERRANO ÁLVAREZ (2020: 470).

⁸ A pesar de los conflictos específicos de la plaza porteña, este tipo de modificaciones en la Plana Mayor del presidio se vinculan con un proceso general de reforma de la dirección militar indiana, entendida como una vía de fortalecimiento del control real (SERRANO ÁLVAREZ, 2020: 468).

caballería y 1 de guías.⁹ La respuesta real fue proponer algunas modificaciones al proyecto del gobernador. No obstante, las consideraciones de este último son importantes por su evaluación del estado de la guarnición al momento de su llegada al Río de la Plata:

mejor obraran en qualquier operación quatrocientos hombres bien pagados, que óhcientos violentos, y sin volunt.^d y que sprê se hà de tenér la contingencia de su abandono, ademàs de que con treinta hombres de recluta que V.M. mande embiar sprê que salen los Navios de rexistro para este Puerto, se conseguirà tener mui lucida y completa la Guarnicion no faltando la asistencia del Socorro, y al presente se halla mui deteriorada, por la multitud de impedidos, y otros sin disciplina Militar, como represento a V.M. separadamente...¹⁰

La reforma de la guarnición implicaba, como expresó el gobernador, reducir el número de plazas y de compañías (que por entonces ascendían a 10, con 800 hombres), y mantener un pie de 400 soldados debidamente disciplinados, con sus sueldos cumplidos y cubiertos, y 30 hombres que llegaran anualmente desde la península para el recambio de la tropa.

2.1 Objetivos disciplinares y económicos de la reforma de la guarnición

¿Por qué reducir la tropa? ¿No quedaría desguarnecida la ciudad y la provincia al reducir la guarnición prácticamente a la mitad? Según Zavala:

reducida la Guarnicion de este Presidio en planta de ócho Compañias, y en ellas quatrocientos hombres, entre Ynfanteria, y Cavalleria, tendra V.M. suficiente Gente, para la Custodia del Fuerte, y la Campaña según el dictamen de mi experiencia, porque el mantenerse sobre el pie que persiste actualmente, y con los Sueldos que tienen señalados se siguen dos graves perjuicios: el uno de que siendo tan crecido el Situado, se imposibilita la cobranza como ha subcedido por largo tpô; Y el otro la mala disciplina del Presidio faltandoles la subsistencia y por esta razon, no es facil contener a los Soldados en la regla, y obserbancia de la subordinacion, ni tampoco el Superior puede precisarlos a la ley que estan sugetos; De que se origina la livert.^d de los òfiz.^s que los fomentan por falta del Socorro, para dedicarse en òtros usos tan contrarios à el buen methodo, y regimen de la milicia; y nadie podrà discurrir, ni persuadirse que la verdadera fuerza consiste en la obed.^a de los Hombres.¹¹

⁹ En la práctica, también se estableció una cuadrilla de guardacostas, bajo el comando de Bartolomé de Urdinzu, que tuvo continuidad en los gobiernos posteriores para perseguir el contrabando (TARRAGÓ, 2017a: 106; JUMAR y PAREDES, 2008).

¹⁰ AGN, IX, 24-7-7, 2-IV-1718, f. 88.

¹¹ *Ibid.*, f. 87v.

Además, la reforma propuesta por Zavala cerraba desde el punto de vista económico. La reducción de las plazas implicaba una disminución del monto total del situado, necesario para mantener regularmente el pago de la tropa: según el gobernador, la real hacienda se ahorraría 110.184 pesos y 4 reales.¹² Un asunto particularmente relevante si consideramos, también, el flujo de recursos necesarios para sostener las obras de fortificación de Buenos Aires (y, a partir de la década siguiente, la de Montevideo).¹³

Este no era el único punto de la cuestión. Como veremos más adelante, Zavala arribó a Buenos Aires con 300 soldados y varios oficiales. La disminución de la guarnición comenzó, de hecho, durante la guerra de Sucesión, cuando el frente europeo imposibilitó el envío de nuevos contingentes al presidio porteño. De esta manera, de 850 hombres que formaban la tropa en 1700, solo se contabilizaron 559 en 1713, con la inclusión de impedidos y reformados (BIROCCO, 2020: 63). Esto significa que la reducción de la guarnición implicó, además, que una amplia mayoría fueran los hombres que llegaron con él.

Otro aspecto de peso desde el punto de vista numérico tenía que ver con las tropas auxiliares, es decir, la movilización miliciana. En este sentido, aunque el recurso a las milicias españolas fue cada vez más importante, el grueso de estos brazos armados estuvo compuesto por los indios de las misiones jesuitas hasta bien entrado el siglo XVIII. Si bien no está claro que Zavala lo contemplara de este modo para reducir la cantidad de tropa veterana, es posible que su cercanía con los ignacianos lo inclinara a esta consideración.

2.2 La concreción de los cambios

El secretario de Guerra, Marina e Indias, Miguel Fernández Durán, aprobó la formación de 4 compañías de infantería de 50 hombres¹⁴ y 3 compañías de caballería. A diferencia de la propuesta del gobernador, en lugar de la compañía de guías (que, según expresaba, sugería que

¹² *Ibid.*, f. 86.

¹³ En este sentido, la labor de los ingenieros militares fue cada vez más relevante en el espacio rioplatense, pese a que su número no fue importante hasta la segunda mitad del siglo. Se destaca la labor de Domingo Petrarca (que llegó a Buenos Aires con Zavala) en las obras de Buenos Aires y Montevideo. Realizamos una primera aproximación a estos actores y sus obras en, VASSALLO (2021). Véase, también, REGUERA (2021a).

¹⁴ El reglamento estableció que, con este número de soldados por compañía, era posible ampliarlas en caso de necesidad, hasta 70 u 80 soldados, con la incorporación de otro sargento. Una necesidad pensada en función de la cercanía de los portugueses, AGN, IX, 24-7-7, f. 88v-89. Finalmente, cuando la guarnición se amplió, no se respetó esta pauta y se duplicó el número de compañías.

podían no estar obligados al combate) se establecieron en el pie de dragones, que podrían cumplir las funciones asignadas para el arma en cuestión.¹⁵ Para la revista,

an de tener a lo menos diez y seis años cumplidos, para formarles el asiento, y gozar Sueldo de tál, y tampoco se admitirán en los asientos, y revistas, los vecinos, y otros q.^e tuvieren òficios, los que estuvieren sirviendo à Ofiz.^s ó à otras qualesquier personas; y absolutam.^{te} qualquiera que no fuere de profesion de Soldado, y de actual egercicio en ella.¹⁶

La revista de 1724 expone que, finalmente, las 4 compañías de caballería se establecieron en el pie de dragones.¹⁷ De hecho, en una carta de 1729, posterior a la fundación de Montevideo, Zavala le propuso al rey poner también a la infantería en ese pie, ya que las distancias hacían conveniente el uso del caballo, y porque las reclutas locales eran diestras en su uso. La real orden de respuesta señala que al rey le parecía conveniente y que el gobernador debía informar sobre el mantenimiento de caballos y servicios.¹⁸

También se establecieron modificaciones en relación con la concesión de grados y reforma, por cuanto:

manda S.M. que en adelante no sè den grados algunos por los Governadores de Yndias por qualquier motivo que sea, sin sueldos algunos y tampoco despachos de reformados, con sueldos, y sin ellos¹⁹ [...] y manda tambien S.M. que los Sargentos, Alferezes, y Thenientes de Compañias de Ynfanteria Cavalleria, y Dragones, no se muden cada tres años, como se practicava en el pie antiguo, sino que continuen en sus empleos hasta que sean ascendidos à òtros en la conformidad que se prescribe, en las nuevas Ordenanzas Militares.²⁰

Por último, se estableció un sistema de gratificaciones para la oficialidad que, al igual que ocurría en la península, encomendaba a cada capitán la responsabilidad de mantener su compañía y evitar las deserciones (ANDÚJAR CASTILLO, 2002: 623).

El Río de la Plata se volvió un espacio más militarizado. Esa militarización, que no era estrictamente una novedad, se desarrolló en el marco (y en función) de un frente atlántico que,

¹⁵ AGN, IX, 24-7-7, 16-VIII-1718, f. 89.

¹⁶ *Ibid.*, f. 90.

¹⁷ AGI, Charcas 159, 31-V-1724.

¹⁸ AGN, IX, 24-10-9, 23-IV-1730, f. 189-190v.

¹⁹ Esta resolución, aplicada a los territorios peninsulares y americanos, implicó la mayor pérdida de atribuciones de los capitanes generales en este periodo (ANDÚJAR CASTILLO, 2004b: 36).

²⁰ AGN, IX, 24-7-7, 16-VIII-1718, f. 91v.

reiteradamente, significó una amenaza para las posesiones españolas del sur de América. Además, el proceso estuvo marcado por la dinámica del nuevo ejército de Felipe V,²¹ un perfil renovado de las autoridades político-militares y cambios en la tropa que analizaremos en el próximo apartado.

3. Las tropas regulares del presidio y el impacto de la guerra atlántica

Tras la reforma del presidio, disponemos de datos de revistas a partir de 1724. Si bien hasta el momento no hemos podido obtener datos sistemáticos para cada año o periodos regulares, los que recabamos nos permiten hacer observaciones generales sobre la evolución de la tropa entre 1724 y 1751/1756. Cuando comenzó este periodo, la guarnición de Buenos Aires se componía de un pie fijo²² de 4 compañías de dragones y 4 compañías de infantería, además de los artilleros, un ingeniero y la plana mayor.

Sin embargo, a poco de la llegada de Miguel de Salcedo a la capitanía general, el número de tropas y compañías se incrementó notablemente, pues arribaron a Buenos Aires los refuerzos para el sitio contra Colonia del Sacramento. Estas tropas, inicialmente encuadradas como compañías de refuerzo, no regresaron a la península. Fueron destinadas a Montevideo, primero, por la necesidad generada por el avance portugués en Río Grande,²³ y, luego, por el inicio de la guerra contra Inglaterra.

3.1 El número de las tropas: variación a lo largo de 30 años

Reconstruimos la variación del número de compañías y tropas a partir de las revistas levantadas entre 1724 y 1751, junto con documentación complementaria, por la falta de información anualizada. De esta manera, en total, contamos con 6 revistas para los 27 años en cuestión, a sabiendas de que la guarnición recibió un nuevo refuerzo en 1756, tras la llegada del gobernador Pedro de Cevallos. La variación de la tropa puede observarse en el siguiente cuadro:

²¹ No obstante, se han puesto algunos matices sobre el perfil militar, en particular, porque muchos de los oficiales del nuevo ejército borbónico no se dedicaron en exclusividad a la carrera de las armas, fuera por deseo o por necesidad. En el caso porteño, al menos en las primeras décadas del siglo, los atrasos de los sueldos y la necesidad de sostener un estilo de vida acorde a su rango abrieron la puerta a la administración de tiendas y pulperías (pese a su prohibición [GOYRET, 1999: 358]) y, en menor medida, al comercio de largo alcance (BIROCCO, 2020: 76). En este sentido, es pertinente hacer extensiva la distinción aplicada a los cargos de gobierno, que caracteriza este proceso como una militarización y no una profesionalización (EISSA-BARROSO, 2016: 17-18).

²² “Pie fijo” significa que el número de sus componentes y su estructura interna estaba fijado por el reglamento de la guarnición, por lo que no debían variar sus plazas y quedaban adscriptas a la ciudad (MARCHENA, 1992: 96).

²³ CB, pp. 522-523, Torrenueva a Salcedo, 17-V-1737.

Cuadro 4						
Tropas de la guarnición de Buenos Aires (1724-1751)						
	1724	1729	1731	1740 ^(b)	1745	1751
Infantería (compañías)	196 (4)	301 (4)	200 (4)	371 (8)	348 (8)	293 (8)
Dragones (compañías)	237 (4)	264 (4)	212 (4)	432 (8)	402 (8)	360 (8)
Artillería	15	17	17	34	41	34
Reformados	-	6	4	-	-	-
Impedidos	91	83	153	-	111 ^(c)	- ^(d)
Total	539	702	586	-	902	-
Total Disponible ^(a)	448	613	429	837	791	687 ^(e)

Fuentes: Revistas del 31-V-1724; 30-XI-1729; 29-XII-1731; 10-XI-1740; 12-I-1745; 8-II-1751. AGN, IX, *Presidio*, 27-4-6; *Teniente del Rey*, 28-8-6; AGI, Buenos Aires 42; Charcas 214; Charcas 215.

^(a) Sin contar reformados e impedidos.

^(b) En esta revista están discriminadas las compañías de dotación y las de refuerzo: 4 de “infantería antigua” y 4 de infantería del regimiento de Cantabria; 4 de dragones “compañías antiguas” y 4 de dragones de los regimientos de Palma y Villaviciosa. Contabilizamos las tropas de las 8 compañías de cada arma en conjunto. En esta revista no están incluidos los reformados y los impedidos.

^(c) Están contabilizados reformados e impedidos en conjunto.

^(d) No están contabilizados los reformados e impedidos

^(e) La suma realizada por el veedor Nicolás de la Quintana expresa como resultado 689, aunque son 687.

La primera observación de este cuadro es que el año de mayor disponibilidad de tropas regulares fue 1740,²⁴ en el marco de la guerra contra Inglaterra,²⁵ en la que se disponía de 8 compañías de dotación y 8 de refuerzo (en cada caso, 4 de dragones y 4 de infantería). En 1745, 16 compañías son identificadas como de dotación del presidio, a las que se sumaba la compañía de artilleros.²⁶ Sin embargo, el momento de mayor disponibilidad de tropas regulares habría sido durante el sitio contra Colonia del Sacramento. En primer lugar, porque las compañías de refuerzo se encontrarían completas, o al menos no afectadas por impedimentos y reformas entre el final del sitio (1737) y el momento de la revista. En segundo lugar, porque también se contaba

²⁴ La cifra, no obstante, parece escasa en comparación con la cantidad de soldados que había en la guarnición rioplatense a finales del siglo XVIII: 2.424 veteranos en 1781 y 1.749 en 1797. A estos últimos, se sumaban 600 blandengues y 6.653 milicias (BEVERINA, 1992).

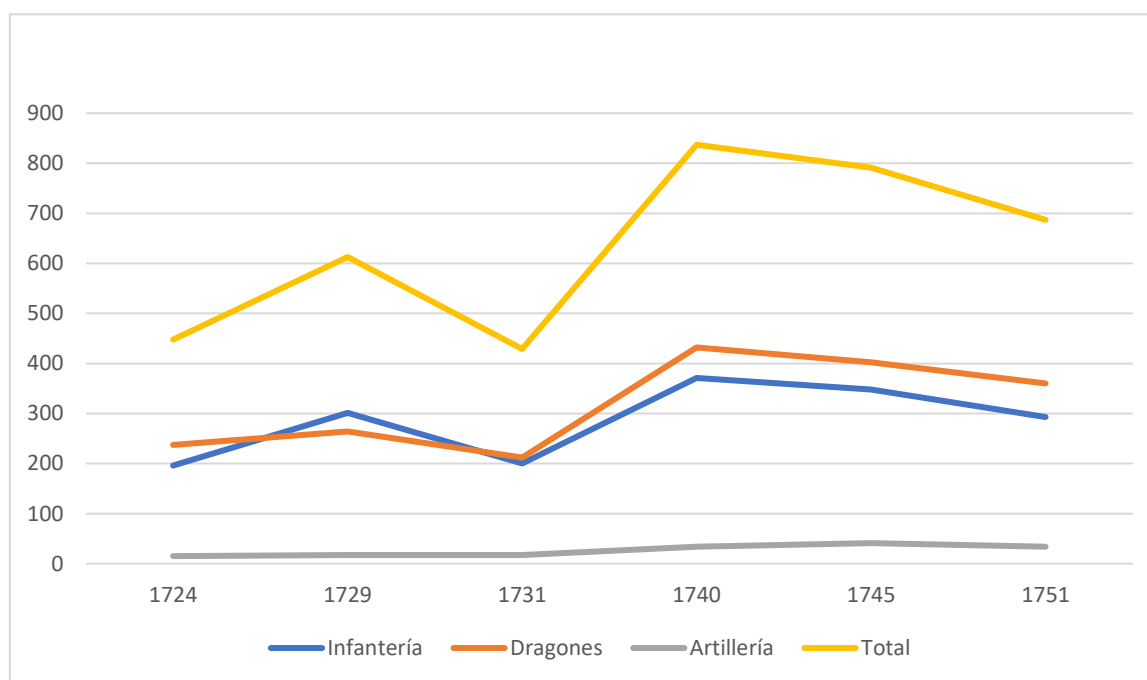
²⁵ En el mismo contexto, en enero de 1741, y en víspera del ataque de Vernon, Cartagena de Indias contaba con una guarnición de 1.923 soldados, que se redujo a 1.690 en mayo de ese año, tras la batalla. Una cifra más cercana contaba la guarnición de Santiago de Cuba, que, en 1744, tenía 986 hombres (SERRANO ÁLVAREZ, 2016: 549-550).

²⁶ En la revista específica de impedidos de 1745, no figura la cantidad de soldados, y al final está el número total de oficiales y soldados impedidos. En relación con los artilleros, en una carta despachada dos años antes, Ortiz de Rozas se refirió en estos términos: “aunque en el nombre lo son, no en la práctica ni inteligencia pues aunque el Capitán tiene la suficiente se halla en avanzada edad, y sin más oficial que un Alférez de ninguna experiencia, lo cual me obliga a poner en la Real Consideración de V.M. con el más reverente respeto, sería conveniente viniese del regimiento de Artillería, un Sargento inteligente que pueda servir de Teniente de esta Compañía y 40 Artilleros a lo menos”, AGI, Charcas 215, Ortiz de Rozas a S.M., 29-X-1743. Tres años después, su sucesor compartió su diagnóstico: “El cuerpo de Artilleros se reduce á cuarenta, sin conocimiento, ni quien los discipline”, AC, 2-21, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, f. 2.

con las tropas de la marina, que regresaron a la península por orden de Salcedo, luego de su conflicto con Geraldín.

En total, en 1740, se contabiliza una cifra que casi duplica las revistas de 1724 y 1731 (86,83% y 95,1% más, respectivamente). Esto se expresa con mayor claridad en las compañías de dragones comparado con 1731,²⁷ y, en las compañías de infantería, comparado con 1724.²⁸ También entre los artilleros, que son exactamente el doble en 1740 comparado con 1731 (véase, Gráfico 2). Es llamativa, además, la drástica reducción de tropas (30% menos), en especial en infantería, entre 1729 y 1731.²⁹

Gráfico 2
Evolución de la tropa del presidio (1724-1751)



Fuentes: AGI, Buenos Aires 42; Charcas 214; Charcas 215. Revistas del 31-V-1724; 30-XI-1729; 29-XII-1731; 10-XI-1740; 12-I-1745; 8-II-1751. AGN, IX, Presidio, 27-4-6; Teniente del Rey, 28-8-6.

Las modificaciones en el número de las tropas se deben a motivos diversos. AZAROLA GIL, por ejemplo, analizó la travesía de los registros de Francisco de Alzaybar que trasladó colonos,

²⁷ Un incremento del 103,77% en los dragones y del 85,5% en la infantería.

²⁸ La diferencia es del 89,28% en el caso de la infantería y del 82,28% en las compañías de dragones.

²⁹ La infantería disponible en 1731 se redujo en un 33,55% en relación con la de 1729.

tropas y misioneros al Río de la Plata, por medio de los escritos del jesuita Cattáneo. Entre sus líneas, se destaca:

Durante [la] escala en Tenerife se produjeron dos conatos de sublevación entre las fuerzas destinadas al Plata, y causadas por la mala gana con que los soldados iban a estas guarniciones. “Fuera de los dragones, bellísima gente y milicia veterana toda, prudente y bien disciplinada, la infantería era milicia ordinaria y por lo general descontenta, porque la mayor parte venía por la fuerza... Al saber los soldados su destino parecía que fuesen enviados al infierno”.³⁰

De hecho, de los 200 infantes, 2 desertaron en Tenerife y uno murió en el viaje. Zavala se quejó inmediatamente de que se trataba de “la mayor parte de los soldados de mala calidad y muy licenciosos”.³¹

Por un lado, se observa que la cifra de impedidos ascendió notablemente en esos dos años y pasó de 89 (con inclusión de los reformados) a 153. Por el otro, 80 soldados de infantería de la guarnición de Montevideo (casi el 25% de la tropa arribada el año anterior) desertaron ante el primer ataque de los indios minuanes en 1730 y se refugiaron en Colonia del Sacramento (AZAROLA GIL, 1976: 155; ERBIG, 2015: 37). También se produjeron otras deserciones, a lo que se sumó la decisión de Zavala de devolver a España a algunos de ellos “por ser capaces de inficionar a los demás”.³² Probablemente, esta decisión se fundó en que se había aprobado el envío de 200 dragones, de los que restaban 171. Zavala planeaba formar dos nuevas compañías con esas tropas y llevar las de dragones de 4 a 6. Los refuerzos no llegaron hasta el gobierno de su sucesor, aunque en un número mayor al prometido.³³

Si retomamos la revista de 1740, observamos que cinco años después, las bajas registradas no fueron de tanta importancia como las que se produjeron entre 1745 y 1751. En 1745, el total de las tropas revistadas constituyó el 5,5% menos que en 1740.³⁴ Entre las compañías de infantería y dragones, las bajas fueron similares: la infantería se redujo el 6,2% y los dragones el 6,94% (23 bajas entre los primeros, 30 entre los segundos). Llamativamente, se registró un aumento entre los artilleros (de 34 a 41), lo que representó un crecimiento mayor

³⁰ El mismo autor destaca que el gobernador Zavala organizó las milicias de la ciudad de Montevideo en una compañía de caballos corazas, bajo el comando de Juan Antonio Artigas (AZAROLA GIL, 1976: 136; 148).

³¹ AGN, IX, 24-10-9, 23-X-1730, f. 193

³² AGN, IX, 24-10-9, 23-IV-1730, f. 193v.

³³ *Ibid.*, f. 203-204v.

³⁴ No obstante, eran mucho mayores que las de 1731 y 1724: 84,38% y 76,56% más, respectivamente.

al 20%. Aunque no puede perderse de vista que se trató de una sola compañía, este crecimiento equiparó su número al de las otras armas.

En 1751, se registró la revista más baja desde 1740, aunque siguió por encima de la de 1731 y 1724: 60,14% y 53,35% más, respectivamente. De esto surgen dos datos relevantes, uno general y uno contextual. El primero remite a que el número de compañías de dragones e infantería duplicaba a las de 1731 y 1724. Como señalamos, a partir de la incorporación de las tropas de refuerzo a la guarnición fija, el número de compañías pasó de 4 a 8. En 1731, el promedio de soldados por compañía era de 44 hombres, y de 46 en el caso de los dragones, mientras que, en 1751, ese promedio bajó a 36,62 y 45 hombres, respectivamente. El dato contextual de importancia es que estas tropas tuvieron que afrontar las primeras campañas de la guerra Guaranítica. Esto explica la necesidad de Andonaegui de movilizar milicias en las ciudades de la provincia rioplatense, y también en la del Tucumán, y su recurso a la organización y movilización de las milicias urbanas y de forasteros en Buenos Aires.

En comparación con la revista inmediata anterior, la baja total es del 13,15% de las tropas. Como sugieren las cifras promedio, las bajas fueron más importantes en la infantería, tanto en términos nominales como porcentuales: se perdieron 55 infantes (15,8%) y 42 dragones (10,45%) en 1751, respecto de 1745. La revista de artilleros remite al mismo número de 1740, por lo que la baja fue del 17,07% (7 artilleros menos).

3.2 La llegada de soldados peninsulares y su incidencia en la guarnición rioplatense

La siguiente pregunta que es necesario responder es: ¿cómo impactó la llegada de tropas peninsulares?

Cuadro 5	
Tropas enviadas desde la península al Río de la Plata (1717-1756) ^(a)	
Fecha	Número de tropas remitidas
1717	300
1729 ^(b)	229 (200 infantes; 29 dragones)
1736 ^(c)	200 (dragones)
1737 ^(d)	240 (infantería)
1755 ^(e)	160
1756 ^(f)	1025

^(a) Fuentes: AGN, Reales Órdenes, 24-10-9, 11-XI-1728, f. 170-172v; 19-X-1736, f. 391; 24-10-12, 20-II-1753, f. 25-18v; 20-II-1753, f. 101-102v; 5-XI-1753, f. 205-205v; 12-II-1755; Presidio, 27-4-6, 23-X-1755. SERRANO ÁLVAREZ, 2016: 549; TARRAGÓ, 2017a: 44; MARILUZ URQUIJO, 2003: 120; 122; 132; BARBA, 2009: 70-71.

^(b) Una Real Cédula de abril de 1725 informaba a Zavala la decisión de enviar 400 hombres a Buenos Aires, 200 de infantería y 200 de caballería, de los últimos sólo llegaron los 29 dragones mencionados, 16-IV-1725, RAGA, I, 1825, p. 72. Véase, Gráfico 3.

(c) El navío La Hermiona salió de Cádiz el 9 de mayo y llegó al Río de la Plata el 8 de septiembre de 1736, y transportó cuatro compañías de dragones bajo el comando de Tomás Hilson (MARILUZ URQUIJO, 2003: 120). La cifra expresada en el cuadro representa el número de soldados y oficiales que el marqués de Torrenueva autorizó a Salcedo a conservar en el Río de la Plata, descontados los 220 infantes arribados en 1737.

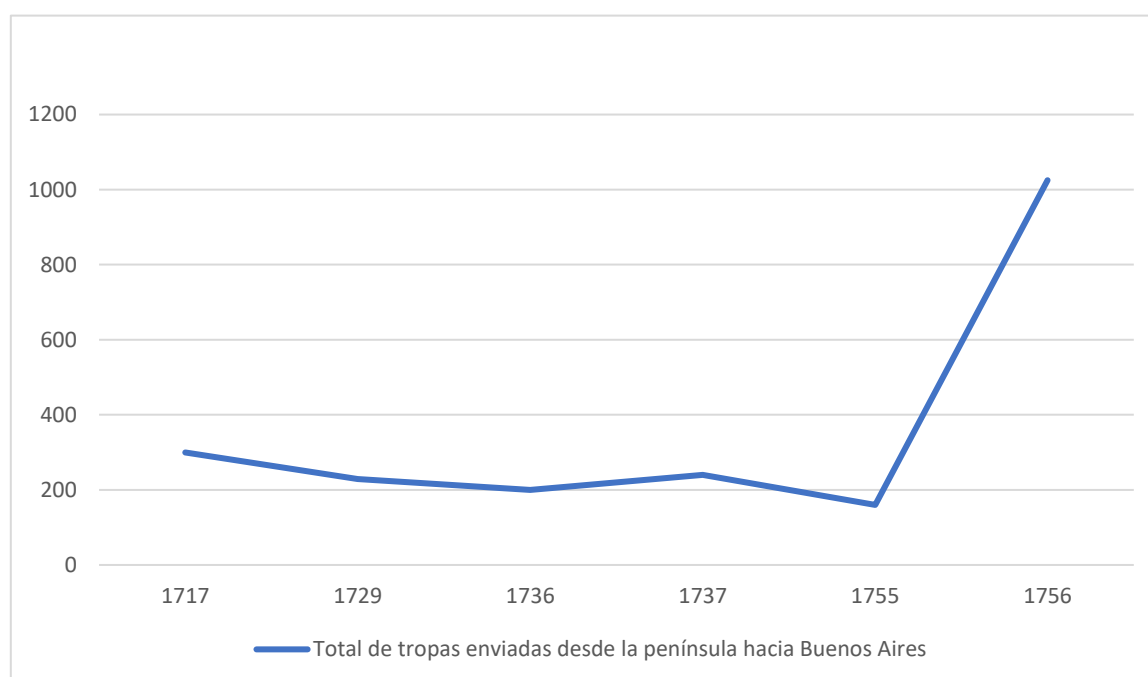
(d) Arribados en el navío La Paloma, salió de Cádiz en octubre de 1736 y llegó a Río de la Plata al año siguiente (MARILUZ URQUIJO, 2003: 120). Condujo 220 hombres del regimiento de Infantería de Cantabria, con la oficialidad correspondiente para la formación de 4 compañías. La revista de 1740 contabilizó 175 hombres en estas cuatro compañías, lo que implicó una disminución del 20,45% desde su despacho, AGN, IX, 24-10-9, f. 391, que pudo deberse a la desertión previa denunciada por Salcedo durante su pleito con Nicolás Geraldín (remitimos al capítulo 3). La misma cifra da SERRANO ÁLVAREZ (2016: 549).

(e) Salieron de Cádiz en abril de 1755, en el navío San Francisco Javier y llegaron a Montevideo en agosto de 1755. La orden firmada por Arriaga no especifica arma ni oficialidad, y llega luego de dos órdenes enviadas por Ensenada, su antecesor, de febrero y noviembre de 1753, en las que se informaba la aprobación real para el envío, primero, de 200 dragones y 100 infantes, y, luego, de 200 dragones y 300 infantes, lo que no se concretó hasta finales del año siguiente, AGN, IX, 24-10-12, f. 25-28v, 20-II-1753; f. 101-102v, 5-XI-1753; f. 205-205v, 12-II-1755; 27-4-6, 23-X-1755; MARILUZ URQUIJO (2003: 132).

(f) 1025 sumaron entre soldados y oficiales. La cifra asciende a 1029 al contabilizar a 2 cirujanos, el capellán y el gobernador Pedro de Cevallos (BARBA, 2009: 70-71). SERRANO ÁLVAREZ apunta 1028 hombres (2016: 549).

Gráfico 3

Tropas enviadas a Buenos Aires desde la península (1717-1756)



Fuentes: AGN, Reales Órdenes, 24-10-9, 11-XI-1728, f. 170-172v; 19-X-1736, f. 391; 24-10-12, 20-II-1753, f. 25-18v; 20-II-1753, f. 101-102v; 5-XI-1753, f. 205-205v; 12-II-1755; Presidio, 27-4-6, 23-X-1755. SERRANO ÁLVAREZ, 2016: 549; TARRAGÓ, 2017a: 44; MARILUZ URQUIJO, 2003: 120; 122; 132; BARBA, 2009: 70-71.

Durante el periodo 1717-1756, arribaron al Río de la Plata 6 expediciones con un total de 2.154 soldados. Su composición varió entre los escasos 160 de 1755 y los 1.025 del año siguiente. Tanto en 1736-1737 como en 1755-1756, por el contexto, podemos contabilizarlas en conjunto:

440 en el primer caso, 1.185 en el segundo. Desde el año siguiente a la aprobación del reglamento, es decir, desde 1719 hasta 1756, computamos 1.854 soldados arribados a lo largo de 38 años, lo que nos da un promedio de casi 49 soldados por año. Esto superaría ampliamente la cifra propuesta por Zavala en 1718, esto es, 30 soldados al año.

No obstante, la cifra de real impacto fue otra, por dos motivos. Primero, porque del total de hombres, el 55,29% llegó el mismo año, el último del periodo. Segundo, por la distancia temporal entre las expediciones (7, 12 y 18 años en el último caso). Una cifra más representativa del proceso contabiliza los otros 829 hombres que, a lo largo de 37 años, promedian 22,40 por año. Es decir, que la cantidad se aproxima a lo propuesto por Zavala, aunque si calculamos la diferencia total, llegaron 281 hombres menos en todo el periodo. Si sumamos los soldados que llegaron con Zavala, y ampliamos el periodo dos años (desde 1717), contamos 1.129 hombres en 39 años, es decir, 28,95 por año.

En cualquier caso, la diferencia nodal es el tiempo, es decir, los largos periodos sin contingentes peninsulares, junto con las condiciones de la tropa. Esto implicó, asimismo, la recurrencia de los gobernadores a la recluta local (que incluía desertores portugueses), sobre la que profirieron palabras poco halagüeñas.

Por último, se desprende la magnitud de la expedición que acompañó a Pedro de Cevallos en 1756. Era el triple, cuádruple o quíntuple de las enviadas previamente desde el inicio del gobierno de Zavala. Si contabilizamos las tropas de refuerzo, remitidas en el marco de la guerra contra Portugal, en conjunto, suman el 40,97% de los enviados en 1756.

Como señaló tempranamente Enrique BARBA (1937 [2009]: 51, 69), la magnitud de la tropa es un indicio de la importancia que había adquirido en la corte la guerra con los indios de las misiones y, al mismo tiempo, la relevancia de la plaza. En este sentido, se destaca que por primera vez que se destinaba a Buenos Aires a un militar del grado de Cevallos, ascendido a teniente general pocos días después de su nombramiento como gobernador.³⁵ Si se compara los 1.000 hombres enviados en cuatro navíos que formaron parte de la expedición de Cevallos en 1756, con los más de 100 buques y 10.000 hombres que vinieron con el primer virrey del Río de la Plata en 1776 (BARBA, 1937 [2009]: 231; BIROLO, 2014: 179), la diferencia es abismal. Ambas cifras, sin embargo, permiten poner en contexto la ascendente trascendencia de la plaza y el crecimiento de su guarnición, sin dejar de considerar que la expedición de Cevallos de 1756 fue la más grande enviada a las colonias americanas por parte del Imperio español.

³⁵ Véase, capítulo 8.

En su contexto, se puede esbozar una comparación a partir de los datos aportados por SERRANO ÁLVAREZ (2016).³⁶ Entre 1729 y 1762, el Río de la Plata fue el destino de 1.854 soldados, mientras que a Cartagena de Indias fueron enviados cerca de 5.300, a La Habana un número aproximado de 2.600, a Santo Domingo una cifra similar, y a Santiago de Cuba, 350.³⁷ Además, los envíos destinados a las primeras tres plazas siempre conformaron contingentes de más de 1.000 soldados, mientras que, en el caso porteño, solo el último superó levemente ese número.³⁸

En síntesis, durante la primera mitad del siglo XVIII, las tropas que arribaron al Río de la Plata lo hicieron en dos coyunturas marcadas por el conflicto en la frontera portuguesa. En primer lugar, durante el sitio contra Colonia del Sacramento, las tropas reforzaron una guarnición que no recibía contingentes peninsulares desde finales de la década anterior. Del mismo modo, estas tropas duplicaron el número de compañías del presidio rioplatense, que no recibió refuerzos hasta el final del periodo.³⁹ Primero, con una pequeña dotación destinada a paliar las malnutridas fuerzas defensivas porteñas durante las campañas de Andonaegui en la guerra Guaranítica.⁴⁰ Después, con la excepcional expedición que acompañó a Pedro de Cevallos en 1756.

³⁶ De todos modos, es probable que el panorama no sea completo dado que, por ejemplo, el autor no contabilizó las tropas enviadas al Río de la Plata en 1736 y 1755, en tanto no incluyó “la transferencia de soldados en piquetes, compañías sueltas o de reemplazo de unidades ya existentes en América” (SERRANO ÁLVAREZ, 2016: 555).

³⁷ Referimos a cifras aproximadas por las características de los datos aportados por el autor. Uno de los envíos de tropas, realizado en 1739, tuvo por destino Portobelo (Panamá) y Cartagena de Indias (Colombia) y, aunque presumimos que la mayoría de esas tropas fue a Cartagena, no tenemos los datos desagregados. Lo mismo en el caso anterior. En 1761 se enviaron 1.329 soldados a La Habana y Santo Domingo (donde se enviaron otros 1.457 el mismo año), y luego 200 soldados con destino a La Habana y La Florida (SERRANO ÁLVAREZ, 2016: 549).

³⁸ Se trata de una diferencia notoria con lo ocurrido entre 1763 y 1798, cuando la guarnición rioplatense constituyó el destino de al menos 8.464 soldados peninsulares: 574 (1764), 2.400 (1765), 1.200 (1774), 1.188 (1778), 1.782 (1779) y 1.320 (1784), sin contar la expedición que acompañó a Cevallos en 1777. Esta diferencia responde a un proceso general. La diferencia entre los soldados enviados a América entre 1763 y 1798 respecto del periodo anterior es del 550%. Mientras que en la primera parte del siglo se remitieron 11.308 hombres, en la segunda parte de la centuria la cifra se incrementó hasta alcanzar los 62.255 hombres (SERRANO ÁLVAREZ, 2016: 553-555).

³⁹ A pesar del diagnóstico que, poco después de tomar el gobierno de la provincia, Andonaegui le remitió al marqués de la Ensenada: “Mi mayor atención he puesto en la conservación de la tropa, y la he encontrado en la mayor miseria, así por falta de armamentos y bastimentos, como por su corto número [...] El único modo que considero para que esta provincia se ponga en defensa con tropa reglada de infantería, y artilleros, así para guarnecer á Montevideo (que es lo principal) como para esta Ciudad, y demás destacamentos, es el que S. M. mande trescientos soldados con sus Cabos y Sargentos, y tambien sería bueno viniesen algunos oficiales con dicha tropa, aunque no los correspondientes porque servirá la mayor parte de los soldados, para completar la falta de aquí”, AC, 2-21, Andonaegui a Ensenada, 18-I-1746, f. 1, 3-3v; AGN, 193-5, 2041, Andonaegui a Ensenada, 15-X-1746, f. 1v. Seis años después, las demandas del gobernador continuaban, relacionadas con el envío de tropas y vestuario, y el flujo del situado para facilitar la recluta, AGN, IX, 28-8-6, Andonaegui a Ensenada, 28-IV-1752.

⁴⁰ En el diario de la expedición, Andonaegui afirma que, antes de la llegada de Cevallos, dio la orden para que se reclutasen soldados para completar las compañías del presidio, “publicando perdón general a los desertores que se restituyesen a ellas, y que todos se fuesen aprontando para la primera orden”. A pesar de estas provisiones, meses después afirmaba que la tropa del presidio estaba en su mayor parte inútil para semejante campaña, y que le

3.3 La distribución de las tropas, expresión del “giro montevideoano”

La última cuestión a considerar es el empleo de la guarnición, es decir, los espacios donde la tropa cumplía sus funciones. La autoridad y plana mayor del presidio se hallaban en el fuerte de Buenos Aires. En especial, desde la fundación de Montevideo en 1724 y la formación del campo del bloqueo contra Colonia del Sacramento en 1736, las tropas fueron destinadas a distintas guardias y parajes a lo ancho del Río de la Plata: a las ya mencionadas, se sumaron las guardias en los Arroyos, la frontera indígena, Luján (afectadas al control aduanero),⁴¹ la reducción de Concepción de Pampas, la guardia del río Las Conchas, la Ensenada de Barragán, el fuerte, la escolta del gobernador y las patrullas de la ciudad.⁴²

La información más detallada sobre el destino de las tropas de la guarnición proviene de las revistas de 1745 y 1751, a las que incorporaremos información menos sistemática que relevamos de otras fuentes al momento de elaborar algunas conclusiones. Para homogeneizar el registro y mostrar las comparaciones, organizamos la información en cuatro categorías: fuerte de Buenos Aires, Montevideo, campo del bloqueo y guardias.

Cuadro 6 Destino de las Tropas: 1745/1751						
	Fuerte de Buenos Aires ^(a) y Guardia del Riachuelo	Montevideo	Campo del Bloqueo ^(b)	Guardias ^(c)	Relevos	Total
1745	196	334	163	57	-	750 ^(d)
1751	62	293	173	45	114	687 ^(e)

Fuentes: AGI, Charcas 215, Revista del 12-I-1745; AGN, IX, 28-8-6, Revista del 8-II-1751.
^(a) Comprenden aquellas asignadas específicamente a la plaza, como las patrullas y guardias del fuerte.
^(b) El campo del bloqueo se conformó en el marco del sitio contra Colonia del Sacramento y permaneció hasta la expulsión de los portugueses en 1777 (cfr. capítulo 3).
^(c) Las guardias no fueron siempre las mismas. En general implicaron el traslado de los soldados a 6 o más leguas del fuerte de la ciudad. Así se detalla en la revista de 1751: guardia de los Arroyos: 55 leguas; guardia de Luján: 12 leguas; reducción de Concepción de Pampas: 45 leguas; guardia de Las Conchas: 6 Leguas; Ensenada de Barragán: 12 leguas; caballada del Rey: 2 leguas (es decir, la única que se hallaba a menos de seis leguas).
^(d) No están contabilizadas las 41 plazas de artillería, cuyo destino no se especifica.

resultaba imposible conseguir reclutas para reemplazarlas, por lo que tuvo que levantar milicias a sueldo para la expedición, MM-CDC, AB, 18-22, f. 15-16.

⁴¹ JUMAR (2010 [2000]: 108); NÉSPOLO (2012: 304).

⁴² Una buena síntesis de las guardias y patrullas la ofrece el gobernador Andonaegui en una carta al virrey: “A manos de V.E. paso el adjunto estado de esta tropa, y destinos en que se halla empleada a guarnecer los precisos destacamentos en que se preocupa, y tengo por indispensable en el de que se mantenga, para el mejor resguardo de esta plaza, y clandestino comercio que deba intentarse, que no basta a los que se ejercitan en este pernicioso trato: Causa por que a más de estas precauciones las recargo de noche continuamente con cuatro patrullas de infantería para dentro de los muros de esta ciudad, con partidas en parajes de sospechosas introducciones, y que pueden darse mano una, a otra, y Partida de Dragones a la Marina, a que la esfuerzan distintas Guardias que para este fin tengo nombrados, y para ambas costas de este río; y por cuyo medio se hacen las aprensiones, sino en mucha cantidad, a lo menos en aquella que sientan su descalabro”, AGN, IX, 28-8-6, Andonaegui a Superunda, 10-II-1751, f. 1-1v.

(c) Al pie de esta revista, se señala: “De manera que de los 689 hombres que existen [ya hemos señalado que son 687] se tienen continuamente empleados 573, quedando solo para relevar a estos 116 [114], sin considerar en este número los enfermos, muchos viejos e incapaces de hacer un centinela ni tolerar patrullas y rondas, y entre ellos demasiados portugueses, en todos tres cuerpos, por lo que se evidencia un continuado plantón en dicha tropa”.

La primera diferencia notoria entre las dos revistas radica en la contabilización de los relevos. Si asumimos que estos permanecieron en el fuerte o en la ciudad, la cifra de la primera columna asciende a 186, 10 menos que en 1745. Esos diez serían los presentes en el campo del bloqueo, en un contexto de negociaciones entre los gobernadores de Buenos Aires y Colonia previo al Tratado de Límites (cfr. capítulo 3).

¿Cómo impactó en la distribución el número de tropas? (Cuadro 7).

Cuadro 7						
Destino de las Tropas: 1745/1751 (en porcentajes)						
	Fuerte de Buenos Aires y Guardia del Riachuelo	Montevideo	Campo del Bloqueo	Guardias	Relevos	Total
1745	26,13	44,53	21,74	7,60	-	100
1751	9,03% (25,62)	42,64	25,19	6,55	16,59	100

Fuentes: AGI, Charcas 215, Revista del 12-I-1745; AGN, IX, 28-8-6, Revista del 8-II-1751.

Del cuadro se desprende que las variaciones porcentuales no fueron significativas para la distribución de las tropas entre 1745 y 1751. Es decir, que los cambios se produjeron en los años anteriores, a partir de la fundación de Montevideo en 1724, la formación del campo de bloqueo en 1737 y, especialmente, el establecimiento de las compañías de refuerzo en Montevideo durante la guerra de la Oreja de Jenkins.⁴³

Las revistas anteriores a la de 1745 no informan la distribución de las tropas. Sin embargo, con los datos provistos por otras fuentes, podemos acceder a una perspectiva bastante precisa. En 1724, cuando comenzó el proceso del establecimiento español y se conformó la primera guarnición, se informó del destino de 120 soldados del presidio de Buenos Aires a la península montevideana (BENTANCUR, 2013: 52). La revista del mismo año contabilizó un total de 448 hombres entre tropa y oficialidad de infanterías, dragones y artilleros.⁴⁴ Es decir que la dotación inicial implicó el traslado del 26,78% de los soldados de Buenos Aires. La diferencia

⁴³ AZAROLA GIL, 1976, p. 280, Salcedo a Quintana, 12-X-1740. Esta tendencia permaneció en los años siguientes y se acentuó en tiempos virreinales, cuando más del 60% de las tropas veteranas se hallaban destacadas en la banda norte del Río de la Plata (BEVERINA, 1992: 418; FRADKIN, 2009: 18; 26).

⁴⁴ Un número que ascendía a 539 con la compañía de inválidos, AGN, IX, 27-4-6, 31-V-1724.

porcentual fue notoria en comparación con los datos que observamos 20 años después. De todos modos, no debe perderse de vista, por un lado, que la tropa total fue significativamente menor, y que la revista acompañó el enfático pedido de Zavala para que se enviaran más tropas desde la península.⁴⁵ Por otro lado, que la guarnición se completó en esa etapa inicial con 25 milicianos y 300 indios tapes de las misiones destinados a las obras de fortificación.⁴⁶

Algunos datos más fragmentarios nos permiten trazar breves comparaciones. Por ejemplo, según Silvestre Ferreira da Silva, en el fallido ataque portugués contra Montevideo durante la guerra de 1735-1737, en esa plaza, se hallaban 150 dragones y 120 “paisanos”, lo que hablaría de una cifra levemente superior a la de 1724. Sin embargo, dado que el autor debía justificar el fracaso de la empresa, puede que la cifra sea exagerada. De hecho, se encarga de aclarar que, en tiempos de paz, la guarnición de Montevideo no excedía una compañía de caballos, lo que también puede leerse como una justificación.⁴⁷ Si la segunda afirmación fuera cierta, estaríamos frente a un aumento exponencial de la guarnición montevideana en los años siguientes, mucho mayor que la que se infiere de los datos previos.

Otro ejemplo proviene del padrón de Buenos Aires de 1738, que relevó la presencia de 196 hombres (soldados, oficiales y artilleros) de la tropa veterana en la ciudad de Buenos Aires,⁴⁸ esto es, la misma cantidad detallada en la revista de 1745. Esto sugeriría una distribución similar, con un número total levemente mayor, y sin dragones destinados a la reducción de Concepción que aún no se había fundado. En el mismo sentido, se expresó el obispo Peralta Barrionuevo, que señaló la presencia de más de 300 soldados en la guarnición de Montevideo.⁴⁹ Además, entre 1736 y 1737, durante el sitio contra Colonia, fue cuando llegaron los contingentes de tropas más importantes del periodo, hasta agosto de 1755.

Finalmente, previo a las campañas de Andonaegui en la guerra Guaranítica y a poco de su llegada a Buenos Aires, el marqués de Valdelirios envió una carta al rey en la cual le informaba que la tropa del presidio no pasaba de 593 hombres, entre infantería y caballería,

⁴⁵ AGI, Charcas 159, Zavala a S.M., 31-V-1724, 6-III-1725.

⁴⁶ BENTANCUR (2013: 52-53) afirma que, en los tiempos que siguieron a la fundación, las tropas oscilaron constantemente, “desde unas pocas decenas de guerreros a la superposición de varios regimientos”. A partir de los datos que exponemos, consideramos que las oscilaciones nominales tienen que ver con la evolución del número de soldados de línea disponibles en el Río de la Plata, donde Montevideo se convirtió en el destino numéricamente más importante. Lamentablemente, el artículo pasa de la fundación a 1771, lo que no nos permite comparar. Sin embargo, el año señalado es muy destacado, en el sentido en que el autor afirma que cerca del 6% del potencial militar español estuvo destacado ese año en Montevideo.

⁴⁷ FERREIRA DA SILVA, 1748, p. 21 (cfr. Capítulo 3).

⁴⁸ A los que se sumaban 30 impedidos y 22 reformados.

⁴⁹ AGI, Charcas 215, Peralta a S.M., 27-XI-1743, f. 1v.

“toda desnuda y mal pagada”.⁵⁰ En este marco, se desarrolló la organización de las compañías de milicias pagas que acompañaron a las expediciones de Andonaegui; las 5 compañías, 4 de milicias urbanas y una de forasteros, que el gobernador instruyó para mantener las guardias en la ciudad; y el envío de los 159 soldados que remitió Arriaga en 1755. En la misma línea se entienden las palabras del secretario de Indias que expresaron las quejas de Andonaegui sobre el atraso del situado. Según decía, esto contribuía a la deserción de las tropas.⁵¹

La distribución de la tropa es una de las expresiones más importantes de lo que denominamos el “giro montevidiano” de la política defensiva rioplatense. Un proceso que se articuló con otras decisiones instrumentadas en este periodo, profundizadas al calor de los conflictos con los portugueses y la guerra contra Inglaterra. Así se cerró la primera mitad del siglo con el nombramiento de un gobernador militar para la plaza en 1749.

En este marco, las obras de fortificación de la plaza desplazaron a un segundo lugar las que se estaban llevando a cabo en Buenos Aires, y completaron sus bases por medio de la labor de los ingenieros militares Domingo Petrarca y Diego Cardoso del Espino. La proyección ingenieril constituyó, de esta manera, una expresión de la militarización del territorio.

4. Las milicias

4.1 Las milicias españolas

La movilización miliciana constituyó una de las obligaciones de los vasallos del rey. A todos los vecinos les correspondía llevar las armas en nombre de Su Majestad en situaciones de emergencia frente a los diferentes conflictos que podían desarrollarse en su territorio. Esto es, una expresión de fidelidad al rey y a la patria (FRADKIN, 2012: 249).

Durante la mayor parte del siglo XVIII, podemos encuadrar la modalidad de movilización de las milicias de Buenos Aires sin prescripciones específicas en el marco de las milicias urbanas de la monarquía.⁵² Puntualmente, para diferenciarlas de las milicias

⁵⁰ ABNRJ, 52, 1932, p. 333, Valdelirios a S.M., 20-VI-1752; QUARLERI (2009: 242); BIROLO (2014: 52).

⁵¹ AGN, 24-10-12, Arriaga a Andonaegui, 14-II-1755, f. 111-111v.

⁵² MONFERINI (1961: 248); BEVERINA (1992: 259); GOYRET (1999: 354-355); KUETHE (2005: 103). MORELLI (2009: 417), afirma que no es posible hablar de un sistema de milicias en América antes de la segunda mitad del siglo XVIII. En cambio, se refiere al funcionamiento de algunos cuerpos sueltos, cuya organización respondió más a fines sociales y políticos que a aquellos de estricta índole militar, y se desarrolló en casos de necesidad.

provinciales, cuya reglamentación se instrumentó en la península desde 1734 y en América desde la década de 1760.⁵³

En este marco, la constitución plural de la Monarquía Española, en la que los espacios locales conformaron un marco diverso y complejo de posibilidades y articulaciones políticas y militares, imprimió su propia dinámica al desarrollo de la movilización miliciana en la jurisdicción porteña. Las particularidades, ha consignado FRADKIN, se inscriben en el desarrollo de tradiciones militares específicamente rioplatenses.⁵⁴

De esta manera, se enfatizó en el rol de la organización y movilización miliciana como articuladora de las expresiones del poder a nivel local. Particularmente, por el interés de las élites de consolidarse honoríficamente, por su contribución al rey y defensa de los territorios de la monarquía. Al mismo tiempo, implicaba una contribución económica a la corona, en tanto servía a ración y sin sueldo, y su costo en tiempos de paz era prácticamente nulo.⁵⁵ Como apunta RUIZ IBÁÑEZ (2009: 13, 15), el servicio armado expresó la proclamación de la fidelidad al rey y, al mismo tiempo, la fiabilidad, ya que además de ser un deber del súbdito, constituyó un privilegio del vecino. De esta manera, se conformó un medio indirecto de participación política de la vecindad en el entramado regio, ya que la defensa de la ciudad era, al mismo tiempo, la defensa de la monarquía, expresada a través de las estructuras propias de la república local.

De hecho, ya observamos cómo las autoridades milicianas intervinieron en la política defensiva, de manera articulada o conflictiva, con otros actores corporativos, en busca de imponer y/o negociar sus objetivos e intereses, en lo que sería una efectiva valoración de la función de la ciudad y sus vecinos. En resumidas cuentas, como una instancia de refuerzo del

⁵³ MORELLI (2009: 420), en cambio, distingue entre milicias rurales y urbanas. Entre las primeras, incluye a aquellas que se formaron a partir de hacendados o estancieros con sus peones; encomenderos, con la inclusión de algunos de sus indios; y chacareros, pequeños propietarios con sus familias y vecinos de pueblos y villas rurales. Por las características del proceso descrito es que hemos escogido el uso conceptual descrito, y no el propuesto por MORELLI, que tiene un alcance mayor en términos de los territorios americanos. Por otra parte, FRADKIN (2014: 130) señala que, al menos desde la década de 1760, la reorganización de las milicias tendió a diferenciar entre milicias de ciudad, campaña y frontera.

⁵⁴ El autor define las tradiciones militares como el “conjunto de concepciones, normas, prácticas y experiencias forjadas en torno a la organización militar y miliciana colonial. Por cierto, esas tradiciones emergían de la matriz común del Imperio español, pero no fueron siempre su réplica. Por una parte, porque esa matriz estaba lejos de ser exclusivamente hispana y se nutría de la densa experiencia estatal y militar desarrollada en Europa desde el siglo XVI y de las tensiones que emanaban con la portuguesa. Por otro, porque las formas que adoptó la organización militar imperial no respondían sólo a los designios o a las aspiraciones de sus mandos militares sino también a las experiencias que emergían de los espacios coloniales y que, pese a sus notas comunes, eran irreductibles” (FRADKIN, 2009: 3). Véase también, entre otros, MAYO y LATRUBESSE (1998); NÉSPOLO (2012); OLMEDO y TAMAGNINI (2019).

⁵⁵ CONTRERAS GAY (1992: 85); CORONA MARZOL (2009: 458); MORELLI (2009: 434).

poder local.⁵⁶ Un fenómeno que no fue exclusivo del territorio americano ni de la Monarquía Española (RUIZ IBÁÑEZ, 2009: 21). No obstante, no debe perderse de vista que la movilización miliciana excedió largamente a aquellos que eran considerados vecinos. Es más, su desarrollo creciente fue posible porque también debieron tomar las armas compañías formadas por castas, como pardos, naturales y paraguayos.

Junto con el proceso de mayor movilización miliciana en la jurisdicción porteña, se produjeron algunos cambios en su ordenamiento, basado en la formación de compañías sueltas.⁵⁷ No se trata de una reglamentación amplia, aunque sí plantea algunos lineamientos sobre cómo empezaba a pensarse y desarrollarse la movilización de los soldados vecinos y su rol en el entramado multimodal de defensa de la monarquía, en un contexto de gran complejidad y conflictividades múltiples.

4.2 La instrucción de 1746 y las milicias de Buenos Aires

Cuando llevaba poco más de tres meses de gobierno, en 1746, José de Andonaegui dictó una instrucción al maestro de campo Juan de San Martín, a quien había nombrado recientemente en ese oficio. La instrucción reglaba las milicias de caballería, infantería y forasteros de la ciudad y su jurisdicción.⁵⁸ Si bien no es dable sobredimensionar el peso de esta instrucción para el ordenamiento de las milicias porteñas, sí es importante considerar el contexto de reforma miliciana emprendido por la administración de Felipe V para comprender su naturaleza.⁵⁹ Carmen CORONA MARZOL (2009: 447) señaló que, a diferencia de lo ocurrido con las milicias provinciales, las milicias urbanas no contaron con una ordenanza específica.⁶⁰ En este marco, la instrucción y reglamentos dictados por los capitanes generales establecieron disposiciones

⁵⁶ La noción de poder local opera en una doble acepción. De la ciudad y su vecindad en relación con la monarquía (JUMAR, 2004: 207-208), y de la oficialidad miliciana rural (capitanes y sargentos mayores) indispensables para movilizar las milicias de la campaña (FRADKIN, 2012: 252; ALEMANO, 2016: 180-238).

⁵⁷ Aunque se planteó su formación a partir de la década de 1740, el padrón de 1738 registra a los hombres en condiciones de tomar las armas en base a las compañías de pagos, mayoritariamente, bajo el nombre de sus capitanes, a la usanza de las compañías de tercios previas a las reformas militares de Felipe V.

⁵⁸ AGN, IX, 19-2-2-, 1-III-1746, f. 453-456 v. En el capítulo 6 analizamos esta instrucción en sus aspectos relativos a la frontera sur. Aquí nos detendremos en las dimensiones normativas y organizativas de las milicias.

⁵⁹ Tras sucesivos intentos de reforma en 1704 y 1719, en 1734, bajo el impulso de José Patiño, se produjo la reorganización definitiva de las milicias provinciales en Castilla, estructuradas como un ejército de reserva de alcance nacional que, además, facilitó que el ejército regular quedara abocado a las tareas de mayor relevancia (ANDÚJAR CASTILLO, 2002: 629-630). Sin embargo, su implementación efectiva no fue automática, y las primeras unidades se introdujeron a comienzos de la década siguiente (CORONA MARZOL, 2009: 438).

⁶⁰ Esta diferenciación se clarificaría en Buenos Aires con la Ordenanza de 1801 (FRADKIN, 2012: 257; 2014: 141).

para su funcionamiento cotidiano. La instrucción de Andonaegui operó en este sentido y buscó reglar al, menos mínimamente, la movilización miliciana de la jurisdicción porteña.⁶¹

Antes de profundizar en su contenido, nos detendremos en un antecedente interesante.

4.2.1 Un antecedente inmediato: el proyecto de Juan de Eguía

En 1744, en un acuerdo del cabildo en el que aún estaba muy presente el malón al pago de Luján, mientras se desarrollaba la sumaria contra el cacique Calelián, se sometieron a votación dos proyectos para “la mayor seguridad de esta ciudad y su jurisdicción”. Uno de ellos, apoyado por el consistorio, fue planteado por el regidor Juan de Eguía, junto con la implementación de la propuesta verbal de Ortiz de Rozas de fundar dos fuertes en la frontera, uno por cuenta del gobernador y otro por cuenta del cabildo.⁶²

El proyecto de Eguía constaba de varios puntos, y abordaba, fundamentalmente, el arreglo de las milicias para encargarse de la defensa de la frontera con los nativos. Para ello, el regidor afirmó que era necesario establecerlas “en la forma posible sobre el pie en que se hallan en Europa”, con apoyo de la experiencia militar del gobernador.⁶³ Esta tropa debía componerse de un mínimo de mil hombres, divididos en veinte compañías de 50 cada una, para que “sus capitanes puedan con más facilidad gobernarlas”:

que estas Compañías, puedan, y devan tener maior numero, por que como esta gente no es pagada, y vive de su trabajo, pueden algunos hallarse lexitimam.^{te} ocupados a distancia, y ausentes, y es menester llevar estos de modo que sprè se pueda contar sobre mil hombres efectivos.⁶⁴

El arreglo de estas tropas debía desarrollarse, además, por medio de su instrucción en el manejo de las armas y el ejercicio militar, el pase de revistas, alardes y corridas de la campaña “en la conformidad que antiguamente lo practicaban”. Por lo tanto, se proponía que su instrucción debía estar a cargo de algunos oficiales del presidio “que estén diestros en él y puedan instruir

⁶¹ A los pocos días de su gobierno, dictó una instrucción para el teniente de gobernador y la compañía de dotación de Santa Fe, que contiene lineamientos más específicos a problemas de funcionamiento de esa compañía, ACSF, Tomo XI, 29-XI-1745, f. 324-325; LUCAIOLI (2015: 119).

⁶² AECBA, S. II, T. VIII, 26-IX-1744, p. 576.

⁶³ AGN, IX, 19-2-2, Representación del Regidor Juan de Eguía..., 26-IX-1744, f. 277-277v. En este sentido, RUIZ IBÁÑEZ (2009: 28) sostiene que, aunque no hubo un plan general para establecer las milicias territoriales en toda la monarquía, circularon modelos administrativos influidos por diversos ensayos practicados a lo largo y ancho del imperio.

⁶⁴ AGN, IX, 19-2-2, Representación del Regidor Juan de Eguía..., 26-IX-1744, f. 277v.

a los demás”.⁶⁵ Se sugería, de esta manera, dos cosas. Una de ellas era un modelo de instrucción como el establecido en las ordenanzas de 1734, que se implementó en Buenos Aires 30 años después. La otra, que las milicias habían formado, en años anteriores, cuerpos confiables y arreglados, y que llevaban años desorganizadas:

El propuesto medio es Util, es necesario, y es eficaz no solo para reprimir à los Indios, y embarzar sus ostilidades, sino para hallarse en buen estado de defensa en qualquiera imbas.ⁿ de enemigos. [...] La diferencia que ay de hallarse esta Tropa de milicias sobre un buen arreglam.^{to}, ô no, ademas que por su naturaleza, es patente, se manifiesta por los efectos. En el tpô que las Milicias se hallaron aunadas, y con su formalidad de disciplina, no se experimentavan los Insultos de los Indios, estos estavan subrogados, y enteram.^{te} sugetos. En tres diferentes ôcasiones que se pasó à tomar la Colonia del Sacram.^{to}, se consigió la empresa abanzando la Plaza en una, y trayendo la jente prisionera, y estrechandoles en otras, à que la desamparasen, y saliendo fugitivos en sus navios; pero despues que la espresada tropa cayò en este especie de avandono, las vezes que los Indios hicieron sus clandestinas irrupciones, executaron lamentables estragos sin haver experimentado el castigo; Y asi la necesidad y utilidad de este arreglam.^{to}, esta fundada en la razon, y en la esperiencia.⁶⁶

La reconstrucción que realizó por el regidor –que asoció los mejores tiempos de las milicias porteñas con las campañas contra Colonia del Sacramento, incluida la última–, y los hechos posteriores, nos hacen suponer que Juan de Eguía, sin experiencia militar en Buenos Aires, le dio voz en el consistorio a los intereses de su suegro, Juan de San Martín.⁶⁷

Además, en la representación de Eguía, apareció un punto que se repitió durante los años siguientes, basado en la respuesta del rey a las peticiones fundadas en la guerra contra los infieles: que la plaza contaba con 800 efectivos de tropa paga, que ésta se encontraba distribuida y afectada a la defensa de Montevideo, el campo del bloqueo y otros parajes de las múltiples fronteras rioplatenses.

Finalmente, Eguía señaló la necesidad de que las milicias llevaran a cabo batidas y exploraciones de la campaña. Así, podrían dar aviso de posibles invasiones y evitarían los

⁶⁵ *Ibid*, f. 278.

⁶⁶ *Ibid*, f. 278v; 279-279v.

⁶⁷ Si bien no se lo señala de manera expresa, una de las acusaciones levantadas contra el gobernador Salcedo en su juicio de residencia, fue por no mantener arreglada la tropa de milicias después de la guerra de Colonia, no pasar revistas de los efectivos ni hacer los ejercicios correspondientes los días festivos. De hecho, la falta de disciplina de las milicias fue uno de los pocos cargos de la residencia por el cual se lo condenó al gobernador a pagar 200 pesos, aunque el juez consideró que había dado las providencias necesarias, AGI, Escribanía, 1194, f. 1v.

ataques por sorpresa, dado que los indios no hacían batallas frente a frente, sino incursiones rápidas de robo y toma de cautivos.⁶⁸

Los resultados inmediatos de esta representación redundaron, por un lado, en la instrucción de Ortiz de Rozas para que, del padrón de población recientemente levantado, el cabildo le remitiera “extracto individual separado de la gente de armas”.⁶⁹ Posteriormente, la formación de la junta de guerra e implementación de algunas de las propuestas de Eguía y Juan de San Martín durante 1745, analizadas en el capítulo 6.

4.2.2 La instrucción de Andonaegui para Juan de San Martín

Un año después, el gobernador Andonaegui dictó la instrucción para el arreglo de las milicias, cuya comandancia retomó San Martín. Constaba de 14 capítulos, que incluyeron 4 sobre los indios amigos, los infieles y los de la reducción de Concepción, que hasta entonces era la única.

En primer lugar, se estableció que el maestro de campo debía procurar (con “discreción y habilidad”) que todos los soldados de milicias estuvieran armados, según sus posibilidades, con “armas de fuego, caballos, espadas, lanzas, dardos y otras acostumbradas contra indios enemigos”. En segundo lugar, la afectación del servicio excedía a la guerra contra los infieles, puesto que:

A estas Milicias se les obligará à hacer el servicio combeniente para la seguridad de esta Ciudad, sus campañas, chacaras, estancias, ranchos, Ganados, de toda expecie, sembrados, y seguridad de los caminos para el tràto, y comercio lícito nombrandolas para dhôs fines con sus Oficiales el numero competente alternativamente sin que unas sean mas travajadas que otras atendiendo, que no sean ocupadas quando no ay necesidad de ellas para que acudan a sus Casas, haciendas, y obligaciones, y se les devera dàr trato cariñoso, y atento a los que saven cumplir con su obligacion, y à los que faltaren à ella reprehenderlos la primera vez, y à la segunda castigarlos según sus delitos.⁷⁰

⁶⁸ Cfr. Capítulo 10.

⁶⁹ AECBA, II, VIII, 7-XII-1744, p. 617.

⁷⁰ AGN, IX, 19-2-2, Instrucción a Juan de San Martín, 2-III-1746, f. 453.

En la instrucción no hay ninguna referencia al fuero militar. Sin embargo, este habría funcionado, al menos, durante los periodos en los que los milicianos se hallaban en campaña, no sin conflictos de por medio.⁷¹

Asimismo, se facultó al maestro de campo para cambiar a los oficiales “que no sean a propósito”, siempre con mediación del gobernador para emitir sus despachos, “procurando que sean sujetos hacendados, honrados, bien nacidos y de espíritu porque deseo tengan estas milicias estimación, subordinación y respeto a sus oficiales, y estos a su maestro de campo”.⁷²

Del mismo modo, junto con el auxilio a los ministros de la justicia ordinaria, eclesiástica y de real hacienda, estableció algunas limitaciones para los jueces comisionados, que no debían tener más milicianos de los necesarios para sus comisiones, y nunca permanentes, para que el servicio no recayera siempre en los mismos sujetos. No obstante, la obligación de servir al rey y defender la patria, se habilitaba el empleo limitado de personeros, pagados y armados, “y esto se entienda para las guardias y correrías, pues habiendo enemigos personalmente han de asistir a la defensa de esta jurisdicción”.⁷³

Por último, se establecieron los artículos sobre la conducta que debían respetar los milicianos: vivir cristianamente, “sin bandos, parcialidades y enemistades”, que tuvieran respeto por las iglesias y sacerdotes y, punto a considerar, “mientras estuvieran en campaña, (ni en sus casas) no deberán hacer daños en ganados, ni en otras cosas ajenas, pues las milicias son para evitar dichos daños a los vasallos del rey”.⁷⁴

Los años centrales de la década de 1740, desde el malón contra el pago de Luján hasta el dictado de esta instrucción, fueron claves para comprender el giro militar de la defensa fronteriza, en la que las milicias adquirieron un rol cada vez más relevante. De este modo, se

⁷¹ Un pasaje del diario de Cristóbal Cabral (1754) es muy elocuente al respecto: “En este día [9 de diciembre], luego que aclaró, caminé, y se avistó la frontera y guardia de Luján; y habiendo llegado a dicha frontera por aquellas inmediaciones de la guardia, me dieron noticia, que el maestro de campo don Lázaro Mendinueta había prendido a los dos capitanes don Pedro Rodríguez y don Juan Miguel de Melo, y puestos a cada uno un par de grillos, y remitidos a esa ciudad con un cabo y seis hombres. Este fue un duelo para mi y para toda la gente, diciendo todos, que qué esperanza tenían ya los vecinos, pues después de haber sacrificado su vida en cumplimiento de órdenes superiores y de su obligación en defensa de ambas Majestades, habían prendido a aquellos dos capitanes, poniéndoles grillos, afrenta que no se había hecho aún con los que no querían obedecer; siendo así que el rey manda, que gocen, y deban gozar los mismos fueros que los militares cuando estén con el ejercicio de las armas...”, BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 50, f. 98-100. Este fuero se basaría en las ordenanzas de milicias dictadas para el territorio peninsular en 1734 (que aplicaban a la justicia criminal, no a la civil). Estas tendrían su origen en la real orden de agosto de 1624 que, extensiva a los territorios americanos, tuvo que ser renovada en distintas épocas (MONFERINI, 1961: 250). Otro caso de apelación al fuero militar es descrito por MOUTOUKIAS (2002: 77).

⁷² AGN, IX, 19-2-2, Instrucción a Juan de San Martín, 2-III-1746, f. 453v.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Ibid.*, f. 453v-454.

suman argumentos al proceso de desplazamiento del proyecto misional y el establecimiento de las compañías de blandengues. Estas se articularon sobre la base de un proceso de movilización miliciana cada vez más frecuente y, además, reglado, en sintonía con un proceso generalizado de militarización de la monarquía. De hecho, el rechazo del rey a la formación de milicias pagas y su instrucción de fundar pueblos (que se sostuvo en la segunda mitad del siglo),⁷⁵ puede leerse en el mismo sentido: nuevas poblaciones, más vecinos y pobladores, más milicianos. Trataremos de observar, ahora, su dimensión numérica.

4.3 La movilización miliciana: 1735-1756

Ofrecer datos cuantitativos sobre las milicias de Buenos Aires constituye un ejercicio muy complejo.⁷⁶ Para el periodo que nos ocupa, los datos son fragmentarios y en ocasiones contradictorios. La falta de revistas (cuyo carácter incompleto ya vimos para las tropas regulares) obliga a realizar una búsqueda por distintos legajos y expedientes que, pese a su contenido narrativo, nos permiten obtener y construir algunos datos sobre un tema que aún requiere mucha indagación. Por esta razón, optamos por registrar ejemplos de movilización efectiva entre el sitio contra Colonia y la guerra Guaranítica, para mensurar su alcance y magnitud.

Como observamos, el cabildo cumplió un rol fundamental en la movilización (y no movilización) de las milicias, hasta alcanzar un punto en el que Andonaegui le delegó el mando de la tropa de vecinos. Una decisión que, como sugerimos, no estuvo exenta de los condimentos propios de la negociación política.

En este marco, la movilización miliciana en Buenos Aires se desarrolló bajo tres móviles y modalidades:

1) Campañas militares organizadas a partir de órdenes y/o resoluciones monárquicas. Siempre mediadas por las decisiones estratégicas de los gobernadores de turno, las milicias participaron en conflictos bélicos contra la corona de Portugal, como el sitio contra Colonia del

⁷⁵ ALEMANO (2016: 163); OLMEDO y TAMAGNINI (2019: 60).

⁷⁶ En términos generales, puede concluirse que, en efecto, la movilización miliciana creció fuertemente entre mediados del siglo XVII y mediados del XVIII, con algunas connotaciones particulares. Según sintetiza FRADKIN (2012: 251), entre 1664 y 1765, Buenos Aires pasó de 359 a 6.749 milicianos alistados. No obstante, la última cifra solo se entiende al considerar la inclusión de las castas (indios ladinos y guaraníes, pardos, negros libres) y todos los españoles de la ciudad y la campaña que podían tomar las armas. En síntesis, se masificó el servicio miliciano, en base a la segmentación de los grupos socioétnicos y territoriales.

Sacramento; y en las campañas de la guerra Guaranítica, aunque en este caso hubo contraprestación pecuniaria.

2) Expediciones organizadas como respuesta y castigo, y/o exploración y ataque contra los llamados “indios infieles”, y escolta de las partidas que salían a campaña a recoger ganado, cosechar trigo o viajar a las salinas. Hasta la formación de las compañías de blandengues, fueron a ración y sin sueldo. Estas fueron las más recurrentes y nos permiten obtener información sobre múltiples aspectos de las milicias: número de vecinos movilizados, tiempos de movilización y deserciones.

3) Guardias y batidas en la frontera. Con antecedentes en la fundación del fortín de Arrecifes en 1738, se desarrollaron sobre todo desde 1744-1745, a instancias de los planes defensivos propuestos por Juan de San Martín. Entrada la década de 1750, con el establecimiento de las compañías de blandengues, la función recayó en estas milicias pagas, con la excepción de la guardia de López en el pago de La Matanza.

Las diferencias entre las dos últimas pueden resultar un poco difusas. Lo que nos interesa destacar es el punto nodal de la diferenciación: que implica una movilización puntual y limitada en el tiempo de las compañías milicianas, a diferencia de un destacamento permanente que afectaba de forma alternada a los vecinos. Junto con ello, naturalmente, la paga podría marcar una diferencia, aunque los estudios sobre los blandengues han señalado matices sobre la disciplina de estas tropas, sobre todo, relacionadas con la irregularidad de la retribución.

4.3.1 Las guardias fronterizas

El rol de los milicianos como guardias de la frontera lo observamos, en este contexto, desde 1738, cuando se estableció el fortín en el salto del río Arrecifes, en tierras del alférez real Francisco Díaz Cubas. Al año siguiente, el gobernador Salcedo nombró maestro de campo a Juan de San Martín y lo instruyó “para que reglase la gente y corriese a su dirección la elección de oficiales que conociese más a propósito como práctico y experimentado, señalase los puestos en que debían ponerse las guardias y centinelas, despachase corredores a la campaña” y se encargara de dar las órdenes necesarias para “poner en defensa a las fronteras”.⁷⁷

⁷⁷ AGI, Escribanía 902A, 3, f. 196-196 v.

De hecho, Salcedo afirmó que su antecesor, Bruno Mauricio de Zavala, había mandado a que se desarmaran las milicias, por lo que su decisión había sido movilizarlas, puntualmente, desde el inicio del sitio contra Colonia del Sacramento en 1735. La decisión de Zavala, probablemente, se fundó en una real orden de 1721, que mandó (según una cédula de 1695) que “los vecinos de esa ciudad no se empleen sino en ocasiones graves de enemigos a la vista”. Asimismo, se argumentó que

la ciudad expone el mismo reparo siempre que sus vecinos áyan de apartarse de la cercanía de ella para qualquier función que se ofrezca; y que considerándose que en esto no deja de tener razón, procure V.S. dirigirse en los casos que ocurran en adelante, con la destreza y manía que tuviere por conveniente al Logro de los intentos en que se interese el Real Servicio facilitando con la ciudad quede sin reparo las milicias que sean menester para conseguirlo.⁷⁸

Ahora bien, si retomamos el punto de las guardias fronterizas y las órdenes de Salcedo, no está claro que se conformaran inmediatamente. Es más, según la declaración del gobernador, al momento del gran malón de 1740 solo se hallaba establecida la guardia de Arrecifes. También afirmó que su orden de echar batidores a la campaña no se cumplió, por ejemplo, en el pago de Magdalena, donde el capitán no los envió: los indios lo hallaron dormido en su casa (donde tenía las armas de la compañía de milicias) y lo mataron.

Esta situación explicaría, asimismo, por qué el cabildo, dos meses después del malón, ordenó que “se pongan fuertes en las fronteras de cada pago en los sitios más cómodos para defender la tierra”.⁷⁹ A partir de allí, se habrían establecido otras guardias en los pagos de Magdalena, Matanza y las Conchas. No obstante, la escasa información al respecto y las acciones posteriores nos llevan a dudar sobre su existencia o efectividad.⁸⁰

El padrón de 1744 registra la presencia de una guardia en el pago de la Matanza, establecida en la estancia de Pedro López, con un sargento y 6 soldados que “se mantienen de la vecindad contra la voluntad de los dueños de los ganados”.⁸¹ Al año siguiente, el plan propuesto por San Martín en la junta de guerra indicaba que había que mandar, a esa guardia,

⁷⁸ AGN, IX, 24-10-9, 110-111, 16-V-1721. No obstante, las milicias porteñas participaron de la expulsión de los portugueses de Montevideo, lo que motivó una carta del gobernador al rey para informar sobre su cooperación, con “desvelo y vigilancia”, AECBA, II, V, Zavala a S.M., 19-VI-1724, pp. 352-363.

⁷⁹ AECBA, 15-II-1741, II, VII, p. 259.

⁸⁰ Por ejemplo, los 16 milicianos que guardaban la frontera del Salto no ofrecieron ninguna resistencia al robo en la estancia de Díaz Cubas en 1738. En cambio, en 1740, el gobernador destacó la “vigilancia” de Pedro del Corro.

⁸¹ DHA, X, *Padrón de 1744...*, p. 671.

la compañía de paraguayos de la Costa al mando del capitán Juan Fredes, 25 soldados de infantería y rehacer el fuerte.⁸²

Diez años después, cuando ya funcionaban las tres compañías de blandengues, su pie incluía el funcionamiento de un “pequeño destacamento de milicianos” en el pago de la Matanza, dada la extensa distancia entre la compañía de El Zanjón en Magdalena y la de Luján. Esta guardia, cuyo número no se detalla en el informe, ascendía a 50 hombres,⁸³ recibía cada mes 30 reses y 24 pesos para yerba y tabaco.⁸⁴ Cuando el comandante Bartolomé Gutiérrez hizo la inspección para arreglar las compañías fronterizas, afirmó que el sargento mayor José López, por su conveniencia, mantenía la guardia en su estancia “sin guardar frontera, ni hacienda”.

sin haver Agua para q.^e los soldados q.^e se mantienen de guardia puedan mantener sus cabalgaduras; y por este motivo qualquier novedad de Indios los cojera a pie y sin poderlos seguir; las doze armas del rey que tiene dho Mayor estar de ningun servicio y bien pocas municiones; dho Sarg.^{to} Mayor repugna estar bajo las ordenes de ningun Comandante; por cuyo motivo lo mande bajar para q.^e se desengañe...⁸⁵

Las directrices para la guardia de las Conchas fueron en el mismo sentido: que se destinaran allí dos compañías: 25 hombres de infantería de la de José Sampayo, la compañía de don José Ortega (capitán de la Cañada de Escobar), “y el fuerte que le ponga según y conforme estaba quien lo quitó de allí”. No obstante, a diferencia del padrón de la Matanza, no hay referencias al funcionamiento de la guardia en Las Conchas en 1744, por lo que se habría establecido durante el año siguiente y se abandonó a comienzos de la década de 1750 (THILL y PUIGDOMENECH, 2003: 410). En ambos casos, dado el contexto que reconstruimos, debemos ponderar la intención de Juan de San Martín de reivindicar sus años como maestro de campo y criticar la política pacifista de su sucesor.

En Luján, “respecto de ser la más combatida de los enemigos” y objetivo reciente de un malón, indicó “se le señalen tres compañías”, las de los capitanes Pedro Leguizamo y José de

⁸² “y por lo que mira al fuerte que estaba construido en dho pago con los cañones por barabales y de mas utensilios, que lo lebante y ponga como estaba quien lo desysó a la Costa”, AGN, IX, 19-2-2, f. 333). THILL y PUIGDOMENECH (2003: 435) señalan que, posiblemente, este fortín se emplazó en la laguna de Monte.

⁸³ En 1755, el sargento mayor José López se dirigió al cabildo, pidió manutención para 50 hombres “que tiene de guardia en el pago de La Matanza”, AECBA, III, I, 27-XI-1755, p. 575. A partir de este acuerdo, THILL y PUIGDOMENECH (2003: 235) consideraron que su fundación se habría dado en ese momento, porque la anterior se habría desguarnecido en 1753.

⁸⁴ Esta compañía costaba al ramo de guerra 1.368 pesos al año, AGN, IX, 19-2-5, f. 348v.

⁸⁵ AGN, IX, 19-2-6, f. 104v.

Zárate, que recientemente habían salido al castigo de los indios; y la de Mateo López, capitán del rincón de la Cañada de Escobar.

En los dos puntos extremos de la campaña mencionados en la junta, Areco y Magdalena, se establecieron medidas similares: en el primer caso, que se agregara a la compañía de Jacinto Piñero la de Tomás Figueroa de la cañada de la Cruz. En Magdalena, que se incorporaran 25 hombres de infantería a su única compañía, donde se conformó la guardia de El Zanjón, locación que correspondió años más tarde a la compañía de blandengues “La Atrevida” (THILL y PUIGDOMENECH, 2003: 145; 187).

En 1748, San Martín dijo tener dispuestas las guardias fronterizas frente a una posible incursión indígena. Para ello, dispuso al maestro de campo José de Zeballos en la frontera de Arrecifes con 150 hombres; al capitán Jacinto Piñero en el pago de Areco “con todos los vecinos del partido”; en Luján, al capitán Juan de Chevez con todos los soldados de su compañía y los vecinos; al capitán Fermín Gómez, con las mismas disposiciones, en Las Conchas; y en Matanza al capitán Isidro Velázquez.⁸⁶

De hecho, como se mencionó allí, la última guardia fronteriza “pre-blandengue” fue la que estableció Juan Francisco Basurco en la frontera de Arrecifes, al mando del maestro de campo José de Zeballos, con autorización de Juan de San Martín. Además de los reparos fundados en las otras actividades de Zeballos,⁸⁷ la descripción que Florián Paucke ofreció de esta guardia es que no brindaba una imagen de mayor seguridad.⁸⁸

En primer lugar, realizó una descripción del paraje y del fuerte, que consideró objeto de risa:

llegamos a una localidad española donde no encontramos otra cosa sino españoles armados que se hallaban provistos con algunos cientos de caballos. Toda la localidad no tenía más que tres chozas edificadas a lo largo, que tenían en su derredor un cerco espeso construido con gruesos palos. Oímos que estos soldados habían ocupado este lugar porque por frecuentes ocasiones los *indios* se dejan estar en esta región y quitan la seguridad a los caminos. El nombre de esta localidad era: *el Fuerte de Pergamino* o la *Vestung Pergamino*. ¿No le voltaría a uno la risa en la contemplación de esta fortaleza de *Las Indias*? El fuerte entero no tenía en su circuito más de cien pasos; si este palenque de palos merece un nombre de fortaleza, entonces cada agricultor en nuestros países que ha cercado su granja con muros en derredor tiene una fortaleza mucho mejor y más resistente.

⁸⁶ AECBA, II, IX, 1-X-1748, p. 404.

⁸⁷ Remitimos al capítulo 8.

⁸⁸ En este sentido, se asemeja a la caracterización de los fuertes fronterizos realizada por MAYO y LATRUBESSE para la segunda mitad del siglo XVIII (1998 [1993]: 65-69).

Luego, se abocó a la descripción de los soldados, que no mereció mejor consideración que el fuerte:

¿Cómo eran luego los soldados? contestación: Iguales al fuerte. Uno que otro estaba provisto con un fusil pero los demás tenían una lanza cada uno; [no vestían] ningún uniforme; [...] Estos soldados estaban obligados a revisar diariamente la región por algunas leguas o de cabalgar a *reconocerla* como se dice. Ellos tenían también un centinela que estaba sentado en una altura de lo menos ocho brazas en lo alto y observaba desde arriba el país por muchas leguas en derredor. [...] El desempeño de los demás que estaban sentados abajo en las chozas no era otro que jugar a los naipes y divertirse. Semejante modo de vivir tan holgazán nos pareció tan *insólito* referente a soldados alemanes, que no pudimos concebirlo. El jefe de este destacamento de soldados no se diferenciaba en nada y no se le hubiera reconocido si nosotros no hubiéramos preguntado por él; jugar a los naipes, comer, beber mucho, dormir y blasfemar lo sabían tanto el *oficial* como el simple soldado. Yo me [los] imaginaba como una banda de asesinos reunida en Alemania. No crea nadie que estos soldados fueran una tropa regular y ejercitada en las reglas de la guerra. Son gentes vagas como los *indios*, jamás pelean en formación, no obedecen a mando alguno, cada uno mira por el modo o cómo poder huir o cómo despachar a la eternidad con buena y segura ventaja un *indio*.

Por último, hizo algunas consideraciones sobre la forma en que los indios practicaban la guerra y las formas convenientes de enfrentarlos:

Aunque no es impropio que se combata a los *indios* por modo igual y armas iguales pues jamás ninguno de ellos forma en un orden de batalla sino que se empeña en perjudicar a su enemigo, pero asimismo el *indio* es más animoso que semejantes haraganes agavillados especialmente cuando nota la oportunidad de aplicar con ventaja su golpe o puñalada.⁸⁹

El panorama que, en 1756, brindó Bartolomé Gutiérrez de Paz sobre los fuertes de las tres compañías de blandengues, no era mucho más halagüeno que el formulado por el cronista jesuita. Aunque denotó algunas diferencias en la consistencia de los fuertes, también enfatizó la necesidad de repararlos:

⁸⁹ PAUCKE, 1780 [2010], pp. 114-115 (destacados en el original). THILL y PUIGDOMENECH (2003: 525) señalan que esta guardia, situada en Pergamino, se creó para vigilancia aduanera y para proteger el camino de Buenos Aires a Córdoba y Cuyo. Las referencias de Paucke al final de la cita, y las cartas que hemos citado en el capítulo 7, nos hacen pensar que se trata de la guardia establecida por Basurco, que también tenía intereses comerciales, como la defensa frente a los indígenas.

[El fuerte del Salto] esta algo destruydo por ser debil la madera con que fue hecho para esta comp.^a es necesario un zepo p.^a castigo de los soldados; [...] [En el fuerte de Luján] el quartel ô alojam.^{to} de los soldados se esta cayendo por lo qual es menester q.^e V.S. de providencia q.^e se componga para poder pasar las calamidades del y[n]bierno; la esta[ca]da, o fuerte buena y bien acondicionada [...] [En el fuerte del Zanjón está] bueno el quartel; el fueritte esta por caerse el motivo q.^e fue hecho de madera bieja y muy debil.⁹⁰

4.3.2 Las cifras de la movilización miliciana, 1735-1756

A pesar de la parquedad de las fuentes y las dudas que imprime su contrastación, es posible proponer algunas cifras de movilización miliciana entre 1735 y 1756 (véase, Cuadro 8). De las tres modalidades presentadas, solo se produjo una combinación de las tres en los últimos años del periodo. Esto es, cuando las expediciones que encabezó el gobernador Andonaegui, en el marco de la guerra Guaranítica, coincidieron con el funcionamiento de las compañías de blandengues en la frontera sur y, a finales de 1754, la expedición a las salinas que comandó Cristóbal Cabral.

Cuadro 8 Expediciones milicianas: 1738-1756 ^(a)		
Expedición	Año	Cantidad de Milicias movilizadas
Sitio contra Colonia del Sacramento	1735	400 ^(b)
Expedición de Martínez Lobato	1738	655 ^(c)
Expedición de Juan de San Martín	1739	600
Para defender Luján y Magdalena	1740	200 ^(d)
Expedición de Paz de Cabral	1741	400
Castigo a los indios en el pago de Luján	1744	69
Expedición de Cabral a las Salinas	1745	300
Expedición de castigo mandada por Andonaegui	1748	700-800 ^(e)
Expedición de Cabral a las Salinas	1754	120 ^(f)
Milicias pagas para la campaña de las misiones	1754	400
Milicias urbanas para cubrir las guardias	1755	412
Milicias pagas para la campaña de las misiones	1755	350
Milicias pagas para la campaña de las misiones	1756	800

^(a) Fuentes: AGN, IX, 19-2-1; 19-2-2; 19-2-4; 19-2-6; 28-5-1 (en NÉSPOLO, 2012: 564-565); MM-CDC, AB, 18-22; AGI, Escribanía 902A; BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 40; AECBA, II, III, 8-VI-1739; II, IX, 9-II-1745; POSSAMAI (2010: 171).

^(b) El número fue estimado en base a la cantidad de tropa española disponible en el sitio en diciembre de 1735 y la revista de 1731, que contabilizó 429 hombres.

^(c) La revista computó 705 hombres, que incluían una compañía de dragones del presidio al mando de Thomas Hilson.

^(d) El gobernador Salcedo mandó a movilizar 200 hombres al mando del sargento mayor José Ferreyra, junto con las tropas del presidio que permanecían en la ciudad, que, según hemos mostrado más arriba, ascendían a 189.

^(e) El gobernador instruyó para que se movilizaran de 700 a 800 milicianos.

⁹⁰ AGN, IX, 19-2-6, f. 104-104v.

^(f) Aunque el cabildo aprobó la movilización de 500 hombres, con la inclusión de 100 blandengues de Salto y Luján, el número no se completó. La narración de Cabral detalla la movilización de 113 pampas al mando del cacique Bravo, 12 tapes, una compañía de tapes de la costa (cuyo número no se detalló) y los citados blandengues.

Como mencionamos, el momento de mayor movilización de tropas milicianas se produjo en el contexto de las campañas de la guerra Guaranítica. Como las cifras no corresponden a revistas, no podemos hacer un cálculo total. Sí sabemos que se produjo un recambio entre la primera y la segunda campaña de Andonaegui y que 1755 y 1756 fueron años de gran movilización, dado que a las tropas de campaña se sumaron las cuatro compañías de milicias urbanas y una de forasteros, levantadas para cubrir las guardias de la tropa regular, afectada a la guerra.

Inicialmente, Andonaegui comisionó al regidor Domingo González para que levantara 7 compañías de caballería. Para el mes de julio de 1753, se habían conformado 4.⁹¹ Las referencias posteriores, más allá de los datos que brinda el gobernador en su diario de operaciones, hablan del acuerdo logrado con el cabildo para levantar una compañía a costa de la vecindad y otra a costa de la real hacienda.⁹² Finalmente, sabemos que en abril de 1754 se encontraban 8 compañías en el rincón de Valdés, prestas para marchar con el gobernador.⁹³ Estas serían parte de los 400 hombres que detalla en su diario de la primera campaña. Algunos meses después de su partida, aceptó la propuesta del síndico general de San Francisco, Carlos de los Santos Valiente, para levantar una compañía de caballería de 58 hombres. El proponente le pagaría el sueldo por un año, a cambio de la facultad de nombrar a los oficiales.⁹⁴

Junto con estas milicias, Andonaegui movilizó una compañía de forasteros y cuatro compañías de caballería de la ciudad –bajo el comando de Agustín Pinedo–, para cubrir las guardias que dejaba por la tropa de línea destinada a las misiones,⁹⁵ como había hecho Zavala en 1724.

⁹¹ AGN, IX, 24-10-12, Andonaegui a Ensenada, 25-VII-1753.

⁹² AGN, IX, 24-10-12, Andonaegui a Ensenada, 18-VIII-1753; BEVERINA (1992: 260-261).

⁹³ AGI, Charcas 215, Andonaegui a Ensenada, 27-IV-1754, f. 1v.

⁹⁴ La compañía se compondría de 50 soldados, más su capitán, alférez, dos sargentos y tres cabos, y recibió aprobación real a comienzos de 1755, AGN, IX, 24-10-12, Andonaegui a Ensenada, 5-VII-1754, f. 120; Real Orden al gobernador Andonaegui, 15-II-1755.

⁹⁵ MM-CDC, AB, 18-22, f. 30-31; BEVERINA (1992: 262); NÉSPOLO (2012: 564-565). Junto con las milicias, el gobernador propuso la creación de alcaldes de barrio para que “celen y cuiden de la total quietud y sosiego de esta ciudad”, AGN, IX, 19-2-5, 11-XII-1754, f. 105-105v; AECBA, III, I, 11-XII-1754, p. 475. Según Pedro de Cevallos, en Buenos Aires, se consideraba forastero a los nacidos en España que habían llegado a Buenos Aires a comerciar, que no se habían casado allí, aunque llevaran muchos años como residentes. En este sentido, no habría grandes diferencias entre estos y los vecinos, y la distinción se relacionaba con el contexto político (MARILUZ URQUIJO, 1983: 340; MOUTOUKIAS, 2002: 97-98). La recurrencia a forasteros implicaría el reconocimiento al servicio del cuerpo y una instancia de movilización frente a una vecindad reacia.

Las cifras también nos sirven para mensurar la importancia de algunas movilizaciones. Las más grandes destinadas a la frontera sur correspondieron a 1738, 1739 y 1748. No obstante, para las últimas solo contamos con los Acuerdos del Cabildo y, en los casos en que pudimos contrastarlos con otra documentación, la cifra real de movilización fue menor, como ocurrió en 1738 y en 1754.

Otra cuestión a señalar es que, al menos entre 1745 y 1752, la movilización de tropas para expediciones se sumó a las guardias permanentes en las fronteras y otras ocupaciones, como la escolta para las recogidas de ganado alzado, la cosecha de trigo o los viajes a las salinas (MAYO y LATRUBESSE, 1998: 52). La cantidad de hombres afectados a los fuertes fue variable, y las fuentes no permiten corroborar que la cantidad de tropas que se planificó destinar a estas guardias, en la junta de guerra de 1745, se haya hecho efectiva. Más bien, todo lo contrario. En este caso, tanto para las guardias como para las batidas y exploraciones, hacen referencia a 100 hombres destinados a las fronteras, en particular a los pagos del norte.

El padrón de 1744 contabilizó un total cercano a los 1.800 hombres disponibles para tomar las armas en los pagos de la campaña.⁹⁶ En la misma línea, en 1744 Juan de Eguía propuso organizar la población rural en 20 compañías de 50 hombres, es decir, un total de 1.000 hombres enrolados en la milicia. Además, si tenemos en cuenta que, desde 1752, se destinaron 160 hombres a las compañías de blandengues, y que, desde finales de ese año, se abandonó la reducción de Concepción, se trata de una cifra que podemos considerar correcta, porque, además, la afectación a las guardias y partidas no era permanente, sino que rotaba mensualmente.

En 1754, cuando se esperaba un ataque de los indios Pehuenches, Mendinueta dispuso el envío de 50 hombres a la frontera de Pergamino, para que la guardia que se hallaba allí se trasladara al Salto “a incorporarse con el resto de su compañía”, lo que sugiere que se trataba de los blandengues de “La Invencible”. La frontera de Areco debía ser guarnecida por el capitán Pablo Casco con 25 hombres de su compañía y otros 25 de la de Juan de Melo. En Luján, a diferencia de lo ocurrido casi diez años antes, solo se destinó una compañía, que era la de blandengues de José de Zárate, mientras que en Las Conchas guarnecería el capitán Fermín Gómez. A La Matanza fue destinado el capitán Bartolomé Jara, donde iría con 30 hombres de su compañía y 20 del capitán Ayala. El flanco sur, finalmente, quedó cubierto con la compañía

⁹⁶ La suma de los pagos nos da un total de 1.847 hombres entre 15 y 60 años, de los cuales 1.500 eran españoles y 350 correspondían a población de casta, como indios, mulatos libres y tapes, DHA, X, *Padrón de 1744*, pp. 328-731.

del capitán Naranjo en la laguna de Pessoa, el teniente de Magdalena con 40 hombres en la estancia llamada “del inglés” y la compañía de blandengues de El Zanjón capitaneadas por Juan Blas Gago. Se imponía, asimismo, la vigilancia del maestro de campo Pedro de Acevedo en Pergamino y Salto y del capitán Gregorio Barragán a las compañías de Naranjo y el teniente de Magdalena. Por si no fuera suficiente, dictaba: “estarán prontas para cualquier urgencia las compañías de don José de Cheves, don Carlos de Ávila y don Juan Antonio León”.⁹⁷

En síntesis, 50 hombres de cada compañía de milicias sumaban 290 en las guardias que, junto con los 160 de las compañías de blandengues, totalizaban 450 hombres movilizados para guarnecer las fronteras y 150 (600 en total) para “cualquier urgencia”.⁹⁸

Por último, el detalle de la movilización de los años finales del periodo es indicativo de una característica específica de este contexto: las tropas milicianas movilizadas en Buenos Aires para la guerra Guaranítica fueron pagas. Una decisión tomada por las dificultades para reclutar gente de armas,

porque estando acostumbrada á ser rogada y pagada excesivamente para acomodarse de regular trabajo que es bien corto, pues sin este encuentran con facilidad sustento, y su libertad, les era muy duro sujetarse á la servidumbre de la Milicia p.^a ir á hacer la guerra en un pais tan distante...⁹⁹

4.3.3 El problema de la deserción

La decisión de pagarle a estas milicias se concibió como una forma de evitar las deserciones, un problema recurrente en el servicio miliciano,¹⁰⁰ que podemos ejemplificar para los dos

⁹⁷ AGN, IX, 28-8-6, 6-III-1754.

⁹⁸ El número de hombres movilizados es una referencia para aproximarnos a la cantidad de “indios infieles” que participaban en las incursiones fronterizas. Es un cálculo de gran dificultad, pues las referencias varían (como observamos en los capítulos precedentes) entre los pequeños robos y escaramuzas que involucrarían algunas decenas o cientos de indígenas, hasta las incursiones de gran tamaño como la del pago de la Magdalena en 1740 (FALKNER [1774: 123] dice que fueron unos mil indios, pero que “otros dicen cuatro mil”), y las exageraciones que, con distintos fundamentos, observamos a lo largo del periodo. En este sentido, como parámetro relativo, sabemos que entre 1744 y 1752, la reducción de Concepción de Pampas estuvo formada por un número cercano a los 200 nativos (AGN, VII, 189-24, 1849; 189-26, 1851; 189-7, 1830; 189-17, 1841). Asimismo, es necesario ponderar una cuestión que no analizamos aquí y será objeto de futuras indagaciones, como lo fue el factor tecnológico. La disponibilidad y diferencia en las características del armamento (tanto en el presidio como en los fortines fronterizos) es un factor que incidió en la movilización y confianza en la tropa.

⁹⁹ MM-CDC, AB, 18-22, 1753, f. 28-29.

¹⁰⁰ Problema que, además, excedió al territorio y al periodo en cuestión. Para los siglos XVIII y XIX véase, entre otros, MAYO y LATRUBESSE (1998 [1993]: 54-64); GONZÁLEZ (1997); FRADKIN (2014); CANCIANI (2017); OLMEDO y TAMAGNINI (2019: 48-49, 56). No obstante, no debe sobreestimarse el funcionamiento del pago, fundamentalmente, porque frecuentemente fue irregular o sufrió atrasos derivados de la administración del ramo de guerra, MAYO y LATRUBESSE, (1998 [1993]: 77-78); FRADKIN (2012: 253; 2014: 127); ALEMANO (2016: 170).

extremos del proceso: la expedición de 1738, comandada por Francisco Martínez Lobato, y la de 1754, mucho menos numerosa y capitaneada por Cristóbal Cabral. En general, las deserciones se debieron al desarrollo de campañas muy extensas en el tiempo o a la excesiva distancia del pago de pertenencia.

Así ocurrió durante la expedición de Cabral, el 18 de noviembre de 1754, en un paraje ubicado entre las salinas y la sierra del *Casuhati*, cuando había transcurrido casi un mes y más de 600 km de su salida de Luján:

En este día luego que amaneció, di orden que cogiesen carne todas las compañías, y se aprontasen para caminar al seguimiento de dichos Indios, dando también orden que llevasen sus trastes para que en caso de no estar los Indios en el Paraje donde decía el cautivo tenían sus tolderías, siguiésemos su huella. Y habiendo caminado primero las dos compañías de Pagadas adelante, me fue preciso ir yo a alcanzarlas, y los hallé parados, como una legua del Paraje de donde salimos, y les mandé que de allí no se moviesen hasta que llegasen las compañías de vecinos, y los Indios Pampas; y habiendo llegado, me dieron noticia, como que al tiempo de marchar, se habían disparado para Buenos Aires ciento y tantos hombres, y por esto había sido la dilación que habían tenido en llegar.¹⁰¹

Las formas de la movilización en el periodo colonial fueron complejas e involucraron a distintos grupos poblacionales, más allá de aquellos identificados como españoles, que se armaron en defensa de la monarquía bajo las diversas formas en que podía sustanciarse esa práctica. Para cerrar este capítulo, haremos una breve referencia a ellas.

5. Las milicias guaraníes y los indios amigos

5.1 Los últimos años de movilización masiva de los indios guaraníes

Si bien las milicias guaraníes no tuvieron participación en los conflictos de la frontera pampeana, sin ellas no se puede entender el funcionamiento y la movilización de hombres armados en la provincia del Río de la Plata. Su rol fue fundamental en tanto constituyeron la principal fuerza de la que dispusieron los gobernadores en la provincia desde el siglo XVII¹⁰²

¹⁰¹ BNRJ-CDA, Mss. I-29, 9, 50, f. 9v-10.

¹⁰² Por real cédula de 1649 las milicias guaraníes fueron reconocidas como tales. Es decir, que pasaron a ser considerados “milicianos del rey y protectores de la frontera con los portugueses” (SVRIZ WUCHERER, 2019: 104), aunque sus servicios se extendieron más allá del enfrentamiento con este enemigo. Sobre estas milicias y las misiones guaraníes, véase, QUARLERI Y AVELLANEDA (2007); QUARLERI (2009); WILDE (2009); BIROLO (2014); SVRIZ y POZZAGLIO (2014); POSSAMAI (2016); SVRIZ WUCHERER (2019).

hasta bien entrado el XVIII. En el periodo que analizamos, se produjeron dos quiebres importantes en su desempeño, articulados con un proceso general, que afectó a las misiones desde el segundo cuarto del siglo XVIII.

En primer lugar, se produjo un conflicto entre las tropas milicianas españolas y las milicias guaraníicas en el sitio contra Colonia del Sacramento, que terminó con los tapes enviados de regreso a sus pueblos, por orden del gobernador Salcedo, y la pérdida del mayor contingente de brazos armados del que disponía. Un factor de peso para el fracaso del sitio. En las dos campañas previas contra los portugueses colonienses, en 1680 y 1704, respectivamente, la participación guaraní fue clave para expulsar a los lusos del enclave rioplatense y los “desórdenes” de los que se los acusó no fueron una novedad (SVRIZ WUCHERER, 2019: 239). En segundo lugar, la guerra Guaranítica marcó el quiebre de los vínculos entre los guaraníes y los jesuitas, al tiempo que comenzó a fracturar las relaciones de la orden con la monarquía,¹⁰³ en un proceso que culminó con la expulsión de los ignacianos de los territorios españoles (aunque no haya sido su única y directa causa).

Aunque no está claro que Zavala haya ponderado la movilización de estas milicias a la hora de reducir la guarnición porteña, su recurso frecuente a los indios de las misiones puede interpretarse como un indicio.¹⁰⁴ Esto implica una lectura más complementaria sobre la articulación entre las tropas regulares y los distintos cuerpos y/o compañías de milicias que se movilaron en la provincia durante los años analizados. De hecho, fue después del fallido sitio coloniense cuando observamos una mayor movilización de las milicias de la campaña porteña, que alcanzó su punto más alto en el marco de la guerra Guaranítica. En resumen, consideramos que se implementaba una política que, con sus diferencias fundadas en las distintas poblaciones, se asemejó a la que se desarrollaba en la península.

¹⁰³ Omar SVRIZ WUCHERER (2019: 235-236) señala que entre 1700 y 1759 se produjo el debilitamiento definitivo del “pacto conflictivo” en América hispana. En los territorios del Río de la Plata, esta ruptura se explica por tres puntos clave. Primero, los cambios en la política defensiva de América que, a partir del ascenso de los Borbones, redujo la importancia de los guaraníes. Segundo, el proceso de crisis de las misiones, agitado por la rebelión de los comuneros en Paraguay y la ruptura entre asuceños y los jesuitas. Tercero, el quiebre de los vínculos entre jesuitas y guaraníes, y la crisis entre la orden y la monarquía, precedente de la guerra Guaranítica. Compartimos los argumentos del autor y la diferencia en los puntos se funda en la perspectiva y el objeto de nuestra observación.

¹⁰⁴ El ejemplo más claro fue el de su participación en la expulsión de los portugueses de Montevideo en 1724, la represión de los levantamientos comuneros en Asunción en 1724 y 1734, sumados a su trabajo en las obras de fortificación en las dos plazas rioplatenses. Sobre las movilizaciones entre 1637 y 1735, véase, SVRIZ WUCHERER (2019: 251-262).

5.2 Las milicias de indios amigos en la defensa multimodal

Sobre los indios amigos, Cristophe GIUDICELLI (2009: 351) señaló con pertinencia que, a la hora de abordar su participación como tropas auxiliares, considera a los “indios amigos” como aquellos que lucharon junto con los españoles en acciones de guerra, ya fuera de pacificación o de conquista. Es decir, una definición genérica que contempla la maleabilidad del concepto “indios amigos”, puesto que los amigos de hoy podían ser los enemigos de mañana. Además, pondera su función en la clave de un dispositivo de transformación social y política de las sociedades indígenas en la construcción histórica de los espacios de frontera.

En el marco de la tipología propuesta por el autor,¹⁰⁵ las que caracterizan mejor los casos que hemos observado en los capítulos precedentes son los de las tropas auxiliares de cuerpos expedicionarios y la de indios aliados. El segundo tipo aparece “mencionado” con frecuencia en las fuentes, tanto aquellas que refieren a periodos anteriores al que analizamos, como a procesos de ruptura y alianza con determinados caciques. El ejemplo más acabado de estas alianzas estaría constituido por las paces del *Casuhati* y los acuerdos celebrados con los caciques Calelián y Bravo. Más allá de las diferencias, fundamentalmente, por la dimensión simbólica y jurisdiccional del nombramiento del segundo como maestro de campo, en ambos casos las alianzas redundaron en su participación como auxiliares de campañas.

En el caso de Calelián, al menos en una ocasión hizo de escolta de las tropas de carretas que viajaron a las salinas. El caso del cacique Bravo es aún más patente, puesto que lo vimos enfrentarse directamente a caciques enemigos (suyos y de los españoles), y en la expedición de Cristóbal Cabral en 1754, al mando de más de 100 indios pampas.

La movilización de milicias de “indios amigos” es un tema aún más complejo de abordar que el problema de las milicias españolas. Sin embargo, su mención –aunque sea mínima– responde a dos cuestiones que no podemos dejar de ponderar. Por un lado, la dinámica fronteriza de indios amigos-indios enemigos, su plasticidad y la importancia de las tramas vinculares que hemos tratado en el capítulo precedente. Por el otro, la necesidad de considerar que el entramado defensivo multimodal que se conformó para defender la frontera sur de Buenos Aires y las fronteras rioplatenses reposó, también, en estos aliados, que, por momentos, parecen no ser tan ocasionales.

¹⁰⁵ En esta tipología que contempla la interpenetración de las distintas modalidades y, de esta manera, lejos de los esquematismos, se pondera su dinámica histórica: por ello refiere a los indios amigos como 1) Tropas auxiliares de cuerpos expedicionarios; 2) Indios de encomienda y de reducción; 3) Rehenes armados; 4) Los aliados.

6. Los recursos

La defensa de los puntos estratégicos de la monarquía requería, como en el caso de Buenos Aires y Montevideo, avanzado el siglo XVIII, de una importante masa de recursos económicos para sostener sus guarniciones y realizar obras de fortificación. Estos recursos debían ser locales, en el sentido de no depender de fondos enviados desde la península. De esta manera, la transferencia de recursos fiscales desde distritos con mayor solidez fiscal (como Potosí) a otros de menores recursos, aunque con importancia estratégica (como Buenos Aires), se desarrolló por medio del real situado (KLEIN, 1999; MARICHAL y VON GRAFENSTEIN, 2012; JUMAR y SANDRÍN, 2015; BIANGARDI, 2016; WASSERMAN, 2017).

La cuestión y relevancia del situado no dependía únicamente de su volumen, sino también de su regularidad. Esta última es importante, tanto por el pago a las tropas, como por su irregularidad, que fue un fenómeno característico del presidio desde su formación en el siglo XVII y durante las primeras dos décadas del periodo borbónico. Como resultado, se produjeron severos retrasos en el pago de los sueldos de la tropa, abusos por parte de proveedores locales –en asociación con los gobernadores de turno– y la dedicación de los soldados a actividades no castrenses (TRUJILLO, 2012; BIROCCO, 2020).

En este sentido, la circulación del situado hacia Buenos Aires tendió a regularizarse a partir de 1720, lo que contribuyó, de algún modo, junto con las reformas descriptas, a mejorar la disciplina y evitar mayores deserciones entre las tropas del presidio, al tiempo que actuó como dinamizador de la economía local (JUMAR y SANDRÍN, 2015; SANDRÍN, 2016; BIROCCO, 2020). De hecho, no observamos mayores reclamos de los gobernadores en relación con la llegada de recursos para pagarle a la tropa. Es más, en los albores de la guerra Guaranítica, Andonaegui solicitó que el situado llegara por adelantado y no por plazos vencidos para poder “enganchar” reclutas en Buenos Aires reacios a servir como soldados.

JUMAR y SANDRÍN (2015: 229) presentan datos sobre los ingresos por situados y pagos de la tropa entre marzo de 1734 y noviembre de 1742, que dan cuenta de la regularidad de su pago (véase, Cuadro 9). En septiembre de 1757, el veedor Nicolás de la Quintana elaboró un informe con el resumen de las certificaciones de cargo y data para la paga de la tropa entre julio de 1741 y diciembre de 1753 (véase, Cuadro 10). Allí, junto con el detalle, el veedor afirma que se le debían 11 meses de sueldos a la guarnición, correspondientes a meses de 1749 y 1750,

por un total de 102.959 pesos y 4 reales.¹⁰⁶ Por último, Martín CUESTA (2009: 127) ofrece un gráfico de los ingresos por situados durante el siglo XVIII. Allí se observa, entre 1720 y 1756, dos momentos de ausencia de ingresos: a finales de la década de 1720 y en la segunda mitad de la década de 1740 (véase, Gráfico 4).

Cuadro 9					
Movimientos del situado, Caja de Buenos Aires (20-III-1734 – 08-XI-1742) (en pesos de a 8 reales)					
Imputación		Fecha de cargo	Monto	Fecha de data	Monto
Residuo		20/03/1734	12.560,551		
Sueldos militares y afines	01/07/1734 a 30/06/1735	03/03/1735	78.770,000	15/03/1735	76.334,375
	01/07/1735 a 30/06/1736	10/04/1736	81.013,000	01/06/1736	78.075,000
	01/07/1736 a 30/06/1737	24/04/1737	81.674,125	03/05/1737	81.562,000
	01/07/1737 a 30/06/1738	02/04/1738	111.391,188	29/04/1738	111.245,875
	01/07/1738 a 30/06/1739	28/05/1739	143.187,000	03/06/1739	143.156,500
	01/07/1739 a 30/06/1740	05/07/1740	131.444,875	23/04/1740	131.365,000
	01/07/1740 a 30/06/1741	03/07/1741	131.118,000	10/07/1741	130.113,000
	01/07/1741 a 30/06/1742	24/04/1742	125.767,750	09/07/1742	124.893,000
Socorros a oficiales					2.000,000
Pasado a gastos de guerra					12.752,967
Devolución al Sargento Mayor por adelantos a la tropa					3.000,00
Total			896.926,489		894.467,717

Fuente: JUMAR y SANDRÍN, 2015: 228.

Cuadro 10			
Cargo y data del situado según el resumen del veedor Nicolás de la Quintana (VII-1741 – XII-1753) (en pesos de a 8 reales)			
Periodo	Cargo	Periodo	Data
07/1741-06/1742	135.305,38	07/1741-06/1742	132.499,50
07/1742-06/1743	140.786	07/1742-06/1743	132.538
07/1743-06/1744	139.688	07/1743-06/1744	131.925,25
07/1744-06/1745	141.296	07/1744-06/1745	136.029
07/1745-06/1746	145.104	07/1745-06/1746	144.541
07/1746-06/1747	136.212	07/1746-06/1747	127.210
07/1747-06/1748	137.107	07/1748-04/1749	128.804,88
07/1748-06/1749	136.547	05/1749-06/1749	0
07/1749-06/1750	133.919	07/1749-03/1750	111.054

¹⁰⁶ AGN, IX, 27-4-6, 16-IX-1757.

07/1750-06/1751	129.263	04/1750-12/1750	0
07/1751-12/1751	64.972	01/1751-12/1751	111.015
01/1752-12/1752	132.698	1751	14.136
01/1753-12/1753	126.150	01/1752-06/1752	64.682
		07/1752-06/1753	129.424
		07/1753-12/1753	61.538
Total	1.699.047,38		1.534.185,38 ^a

Fuente: AGN, IX, 27-4-6, 16-IX-1757. El veedor emplea “cargo” para las certificaciones remitidas los oficiales reales de Potosí por el monto de los sueldos de la tropa, y “data” para los montos remitidos desde allí.

Nota: ^a La diferencia entre cargo y data es de 164.861 pesos y 5 reales. La diferencia entre este alcance y los 102.959 pesos y 4 reales que el veedor señaló como deuda con la tropa se deben a las rebajas de gastos y fletamientos.

Gráfico 4

Ingresos por situado a las Reales Cajas de Buenos Aires durante el siglo XVIII



Fuente: CUESTA, 2009: 127.

Podemos resumir el destino de estos fondos en tres tipos de finalidades que se hicieron presentes a lo largo del periodo estudiado. En primer lugar, el pago de la tropa al que ya referimos. En segundo lugar, las obras de fortificación, que, desde comienzos de siglo, tuvieron su foco en Buenos Aires y luego fueron objeto del “giro montevidiano”, pues la fortificación de la plaza oriental se volvió prioritaria, en especial a partir de la guerra de la Oreja de Jenkins. Allí se expresaron las mayores dificultades de disponibilidad de fondos y las obras tendieron a

atrasarse o permanecer incompletas por falta de caudales. Por último, los recursos destinados a la guerra y las expediciones, como el sitio contra Colonia del Sacramento o la expedición a las misiones durante la guerra Guaranítica.¹⁰⁷

Por otro lado, se encontraban los recursos afectados al sostenimiento de las milicias, administrados por el cabildo durante este periodo. Como señalamos, en primer lugar, la obligación del servicio miliciano era a ración y sin sueldo y se compuso, fundamentalmente, de carne, yerba y tabaco para las expediciones y guardias. Además, la provisión de armamento (y la pólvora cuando había disponibles armas de fuego, caso contrario se empleaban lanzas), hasta 1752, cuando se crearon las tres compañías de blandengues, cuyos soldados y oficiales cobraban un sueldo del ramo de guerra. En segundo lugar, observamos que funcionaron dos arbitrios bajo esta denominación: el primero, desde 1745, llamado también “ramo de carretas”, mucho más módico; y, el segundo, desde 1752, más voluminoso y afectado al pago de las compañías fronterizas, el sostenimiento de la guardia miliciano de La Matanza, las expediciones, los fortines y la política de regalos a los caciques.

Respecto del primer periodo, podemos mencionar al menos dos problemas. Uno de ellos fue la apropiación por parte del cabildo de los recursos del ramo para fines distintos a los de su constitución (cfr. capítulo 6). En 1747, se entregaron al cabildo 6.747 pesos del ramo de guerra para las obras de su fábrica, lo que equivalía casi al 45% de los ingresos de la corporación durante ese año (ENSINCK, 1990: 91, 491) (véase, Cuadro 11). En segundo lugar, desde 1750, por intercesión del cabildo eclesiástico, ya no pudo cobrarse el arbitrio a las carretas que transportaban materiales para la construcción de obras religiosas, lo que afectó el ítem que generaba mayores ingresos al ramo (cfr. capítulo 7).

Año	Cargo	Data
1734	1.606	1.100
1735	1.595	845
1736	1.611	508
1737	1.959	975
1738	1.905	940
1739	1.980	1.669
1740	1.590	1.283
1741	1.402	277

¹⁰⁷ Entre 1734 y 1742 llegaron a Buenos Aires remesas extraordinarias por un total de 610.000 pesos, destinadas a la guerra contra los portugueses (en el que se gastaron más de 220.000 pesos), la fortificación de Montevideo, el armado de la escuadra de Pizarro y también caudales sin afectación precisa (JUMAR y SANDRÍN, 2015: 227, 239).

1742	1.969	1.485
1743	s/d	s/d
1744	2.663	1.966
1745	4.588	1.883
1746	5.265	1.342
1747	15.089	14.825
1748	8.260	8.009
1749	s/d	s/d
1750	s/d	s/d
1751	5.823	5.714
1752	2.938	2.599
1753	7.123	6.689
1754	5.024	3.573
1755	5.889	3.788
1756	4.842	4.887

Fuente: ENSINCK, 1990. El autor suprimió los reales de las cifras finales.

Con respecto al segundo periodo, desde 1752, fue analizado por María Eugenia ALEMANO (2016: 134-155), a quien seguimos en este pasaje. En nuestro abordaje, el ramo atravesó su primera etapa de gestión bajo la órbita del cabildo, desde su formación hasta diciembre de 1756, cuando Pedro de Cevallos asumió la designación de los diputados de las compañías y creó la inspección de milicias (véase, Cuadro 12 y Gráfico 5).¹⁰⁸ En 1761, el cabildo perdió, definitivamente, su administración, que pasó a la órbita del gobernador y los oficiales reales.¹⁰⁹

Cuadro 12				
El ramo de guerra bajo administración del cabildo de Buenos Aires (1752-1761)				
(en pesos de a 8 reales)				
Año	Ingreso	Egreso	Saldo Anual	Acumulado
1752	11.603,5	10.853	750,5	750,50
1753	19.857,75	23.971,75	-4.114	-3363,50
1754	27.236,38	25.684,25	1.552,13	-1.811,38
1755	27.546,5	29.386,63	-1.840,63	-3.652
1756	35.407,13	29.600,38	5.806,75	2.154,75
1757	38.294,5	29.783,5	8.511	10.665,75
1758	19.647,38	27.871,75	-8.224,38	2.441,38
1759	29.274,75	28.922,25	352,5	2.793,88
1760	20.982,13	23.494,13	-2.512	281,88
1761	11.820	13.403	-1.583	-1.301,13

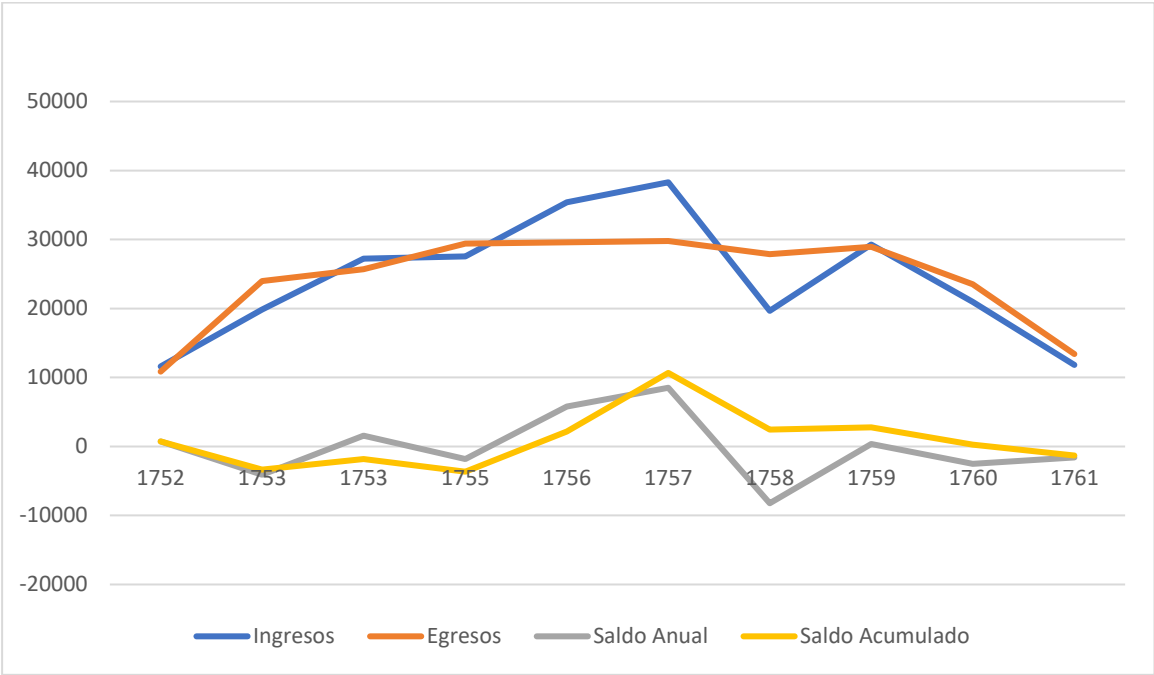
Fuente: extractado de ALEMANO (2016: 404, 407); para convertir las cifras al sistema decimal aplicamos la fórmula n,000 pesos = x pesos + y reales/8 (JUMAR y SANDRIN, 2015: 215). Véase, Gráfico 4.

¹⁰⁸ El cabildo se encargó de la administración, recaudación y supervisión del ramo de guerra. Primero, por medio del alcalde Juan de Eguía (yerno de San Martín), y, luego, a través del nombramiento de Domingo Basavilbaso como tesorero.

¹⁰⁹ Véase, también, FRADKIN (2014: 130).

Durante estos primeros años de su administración, el ramo de guerra significó, para el cabildo, una masa de recursos notable, que multiplicaba exponencialmente los ingresos recaudados por sus propios y gravaba mayoritariamente las mercancías provenientes de Cuyo: casi la mitad de los fondos del ramo ingresaban por el cobro de esa “sisa”. El monto del ramo fue, incluso, una cifra respetable en relación con el situado: con un promedio anual de 26.000 pesos entre febrero de 1752 y mayo de 1761, equivalía al 26.81% de los fondos provenientes de Potosí. Con sus variaciones anuales, los primeros seis años de su recaudación fueron de un aumento constante, que alcanzó la cifra de 38.000 pesos en 1757. Su caída y saldo deficitario al año siguiente hicieron que el gobernador redujera el tamaño de las compañías. Esta recaudación permitió que a los blandengues se les pagara en metálico sueldos que estaban por encima del que podían obtener como peones y no estaban afectados por la estacionalidad del trabajo rural.

Gráfico 5
 El ramo de guerra bajo la administración del cabildo de Buenos Aires (1752-1761)
 (en pesos de a ocho reales)



Fuente: ALEMANO (2016: 404; 407).

Después de una reforma que reorganizó la guarnición porteña en base a los preceptos instituidos por la nueva dinastía de los Borbones, la tropa regular de Buenos Aires atravesó procesos

simultáneos de crecimiento irregular y redistribución de la tropa. La irregularidad de su composición se fundó en la periodicidad con la que se remitieron contingentes de soldados y oficiales desde la península, cuyo ápice fue el contexto de la guerra contra Portugal a mediados de los años 1730. La distribución se vio fuertemente afectada por el giro hacia Montevideo del eje defensivo, que se volvió más notoria durante la guerra contra Inglaterra y ya no revertiría esta disposición en la segunda mitad del siglo XVIII.

El correlato de este proceso fue una creciente movilización miliciana, que implicó proyectos y procesos de regulación particular, inspiradas en algunos aspectos de las ordenanzas que regían en la península. Así, se conformó un espacio de poder y disputa por recursos que se hizo evidente en la administración de la defensa de la frontera indígena, con el corolario de la formación de las compañías de blandengues. Al mismo tiempo, se produjo el declive de las milicias guaraníes que, aunque no tuvieron participación en la frontera sur, sí explican la creciente recurrencia a las milicias españolas y la presión movilizadora que se manifestó con la concurrencia de frentes de conflicto a finales del periodo estudiado. En este sentido, la articulación con los indios amigos expresa una condición de posibilidad, que se había hecho manifiesta con la fundación de las misiones jesuitas de Pampas, a pesar de su fracaso.

La trama defensiva multimodal se expresó en la confluencia de problemas y actores y en la resolución de problemáticas fronterizas múltiples, que enfrentaron a los súbditos del rey de España –y sus eventuales aliados– con distintos enemigos y diferentes modalidades de conflicto. Esos actores, se observó a lo largo de la tercera parte de esta tesis, tuvieron sus expresiones colectivas y singulares. La política defensiva atañía a las instancias decisorias del gobierno local, provincial y monárquico. Aunque también a un amplio y heterogéneo conjunto de hombres que, a lo largo de estos años y bajo condiciones diversas de organización, reclutamiento y servicio, defendieron sus territorios. Los territorios del rey.

CONCLUSIONES

MILITARIZAR Y MISIONAR: UN ENTRAMADO MULTIMODAL PARA DEFENDER LA LLAVE DEL REINO

El 20 de agosto de 1755 el cabildo de Buenos Aires recibió el real despacho de Fernando VI que desaprobaba las resoluciones de la corporación local en materia defensiva. Tres años antes, los capitulares habían obtenido del gobernador Andonaegui la aprobación provisoria para formar tres compañías de milicias pagas (los “blandengues”), encargadas de la defensa de la frontera indígena. La política cabildante comportaba, junto con la formación de las compañías, el cobro de algunos arbitrios que compusieron un nuevo ramo de guerra, para sostener la paga y manutención de estos milicianos, entre otros fines defensivos. La decisión real ordenó la disolución de las compañías y, sobre todo, el cese del cobro de los nuevos arbitrios.

El contexto de guerra en las misiones guaraníes y el apoyo que consiguió el ayuntamiento de parte del gobernador y del ministro real, marqués de Valdelirios, le permitieron “obedecer, pero no cumplir” estas órdenes reales. El espíritu de la política monárquica, expresado en el mismo despacho, era la fundación de pueblos defensivos como estrategia de ocupación territorial. Así se expresó, durante el mismo año, con la concesión del título de villa –y la consiguiente formación de un cabildo– al pueblo de Luján. Avanzado el siglo XVIII, la política monárquica perseveró en la necesidad de poblar para defender, y, también, controlar el territorio.

La política de defensa de la monarquía española en Buenos Aires atravesó, a mediados del siglo XVIII, un momento bisagra. Al sur de la ciudad, la trama multimodal de la dinámica fronteriza se vio alterada de forma irrevocable por el abandono de las misiones jesuíticas y el giro definitivo hacia una mirada militar-miliciana. Aunque no fue unívoca, unidireccional, ni carente de contradicciones, esta perspectiva definió aspectos sustantivos de la concepción del territorio en las décadas siguientes. Si la fórmula para describir los años que tratamos puede resumirse en misionar y militarizar (lo que, irremediamente, también significaba poblar), el segundo proceso se impuso después de 1753 en la frontera sur, y después de 1767 en el Río de la Plata.

El proceso de territorialización militar y misional de la frontera caracterizó los años centrales del periodo estudiado. En ambos casos, el predominio de una mirada bélica o de una mirada evangelizadora sobre el territorio y los actores que lo poblaban (en definitiva, los que llevaban adelante y otorgaban sentido a ambos procesos), no fue mutua ni necesariamente excluyente. En este sentido, pesó la diferencia de escalas, pues la corona y los gobernadores se mostraron más proclives a la articulación de los procesos (al menos, hasta 1750), mientras que a nivel local la oposición fue más clara y, en última instancia, más contundente.

En síntesis, el momento bisagra, cuya expresión más clara fue la Guerra Guaranítica a nivel rioplatense y monárquico y el abandono de la misión de Concepción en la frontera sur, fue resultado de un proceso más extenso que hemos analizado en esta tesis. En algunos aspectos, este proceso fue, asimismo, resultado de transformaciones que comenzaron a gestarse tras la guerra de Sucesión, a comienzos de siglo o, incluso, a finales del siglo XVII.

No obstante, dado que el ejercicio de la explicación del pasado en pos del futuro incurre en los vicios del anacronismo y la teleología (un vicio reiterado respecto de la primera mitad del siglo XVIII), nos detendremos exclusivamente en los años analizados en las páginas precedentes. Para ello, retomaremos los tres conceptos estructurantes que permitieron desarrollar y articular la investigación: fronteras, territorialidad y defensa.

A lo largo de esta investigación, se mostró que el potencial explicativo del abordaje múltiple de la condición fronteriza de Buenos Aires radica en, al menos, dos dimensiones. Por un lado, porque atañe a la comprensión de la concepción territorial y la realidad de los actores involucrados en los procesos históricos fronterizos. Por el otro, porque permite observar las implicancias recíprocas, la asignación de recursos, la elección o imposición de prioridades políticas, económicas y estratégicas en cada frontera. A menudo, además, es objeto de conflictos que exponen el funcionamiento y la ruptura de vínculos personales, grupos sociales y actores individuales que encarnaron el proceso histórico.

La frontera rioplatense y el flanco atlántico fueron el objeto de mayor despliegue de recursos políticos y militares (y, por lo tanto, también económicos) para la defensa. Así se expresó en la disposición del sitio contra Colonia del Sacramento, más allá de sus magros resultados; en los preparativos y disposiciones para la guerra contra Inglaterra; y, por último, en la movilización dispuesta para la Guerra Guaranítica, corolario de una fallida política de paz.

De esta manera, la defensa de la gobernación en su flanco atlántico propugnó la articulación de los procesos de militarización y misionalización del territorio. Así se observó en la designación de gobernadores con una prolífica foja de servicios en el nuevo ejército de Felipe V y en las órdenes con las que los secretarios del despacho los instruyeron en su desempeño al frente del gobierno porteño. El protagonismo que, en esos documentos y en sus ocupaciones, tuvieron el frente portugués y el británico dan cuenta de esa concepción militarizada del servicio al rey y del gobierno de la monarquía, que se plasmó como una territorialización militar.

Los cambios en la guarnición también son una expresión de ese proceso. En principio, desde una perspectiva absolutamente cuantitativa, la reducción de la tasa de militarización de la ciudad indicaría un proceso inverso. Sobre todo, porque tras la reforma y el reglamento de la plaza de 1718, el número de la guarnición se contrajo mientras que la población crecía, lo que redujo notablemente la proporción de soldados del presidio por población.¹ No obstante, las reformas en su jerarquía y funcionamiento sugieren que la reducción numérica se vio compensada por la disciplina. A esto habrían de contribuir los nuevos gobernadores militares; la institución de nuevos oficios, como el teniente del rey y el veedor; el sistema de gratificaciones, que implicaba que cada capitán velara por la integridad de su compañía; y la regularización del situado, para mantener menos soldados, aunque bien pagos, como propuso tempranamente el gobernador Zavala. Sus sucesores, de todos modos, se manifestaron sobre la continuidad de algunas dificultades. Sobre todo, aquellas relativas al reclutamiento.

Otra cara relacionada con la dotación radica en los procesos de fortificación de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. Encabezados por los ingenieros militares,² y puestos en práctica, fundamentalmente, por indios de las misiones, fueron una expresión del giro hacia la ciudad oriental que se produjo en este periodo. Este “giro montevideano” se desarrolló, asimismo, por medio de la distribución de tropas y la asignación de recursos para fortificar la plaza, cuando el fuerte de Buenos Aires no se había concluido.

La prioridad en el destino de las tropas del presidio porteño en Montevideo, devenida en gobernación militar en 1749, es una de las revelaciones de un cambio estratégico en la concepción de la defensa del estuario y, por ende, de la gobernación. En este sentido, las operaciones de la guerra contra Portugal pusieron de manifiesto la necesidad de fortificar y guarnecer la ciudad oriental. La posibilidad concreta de perderla en manos portuguesas, o frente a un ataque inglés, expuso definitivamente su relevancia estratégica, concebida desde su fundación en 1724. De esta manera se instrumentó la construcción de la ciudadela. Aquí también se desarrolló un momento bisagra, pues, para el ingeniero militar Domingo Petrarca, Montevideo era la llave del río de la Plata.

¹ En este caso, nos referimos exclusivamente a la cantidad de soldados del presidio respecto de la población que no ejercía oficios militares. Si se ponderan las milicias, como se verá, esta afirmación requiere otros matices.

² Un objeto importante dentro de la dotación fue la regularidad con la que arribaron a Buenos Aires ingenieros militares para hacerse cargo de las obras de fortificación. Aunque su número no se destacó, imprimieron cambios que se materializaron en sus obras y en las formas de concebir y representar el territorio de manera defensiva. Sin duda, se trata de una de las aristas más importantes para profundizar en futuras investigaciones. Los saberes de estos oficiales permitieron proyectar la territorialización militar de la monarquía en el Río de la Plata desde la primera mitad del siglo XVIII.

Si la militarización fue un proceso nodal en la territorialización monárquica, la misionalización, con sus especificidades, operó en el mismo sentido. Mientras que los fuertes y guarniciones defendían la tierra conocida, los misioneros jesuitas se ocuparon de las tierras por conocer. El proyecto jesuítico, y luego monárquico, mentado para poblar la costa patagónica y fundar allí un nuevo Montevideo, con fortificaciones, población migrante y, sobre todo, misiones jesuitas, se mostró inviable por la falta de elementos básicos: el agua para beber y los nativos para evangelizar. No obstante, constituyó una expresión cabal del rol de los misioneros jesuitas en la conformación territorial plural y católica de la monarquía española. Asimismo, expuso que la complementariedad militar-misional (probada en otros espacios fronterizos), constituía una base para el avance efectivo de los dominios de la corona.

Por lo tanto, no debe perderse de vista que estos procesos, no exentos de tensiones, constituyeron una expresión de la territorialización monárquica en sus fronteras rioplatenses. Al tiempo que se produjo el avance de las reformas en la administración de la monarquía desde los primeros años de reinado borbónico, con una tendencia a la centralización, crecimiento del poder y atribuciones del rey por medio de sus secretarios del despacho y sus servidores reales, la constitución plural de los cuerpos que conformaban el reino viabilizó un control territorial sobre este espacio colonial que, no por complejo y en ocasiones contradictorio, dejó de ser efectivo.

El análisis de este proceso en su complejidad fue posible a través de su dimensión monárquica, en tanto objeto de análisis multiescalar, por dos cuestiones. Por un lado, porque involucró directamente las decisiones tomadas por la corona, a través de las secretarías del Despacho³ y el consejo de Indias. Por otro lado, porque la dinámica agregativa de las monarquías de Antiguo Régimen implica analizar su funcionamiento a partir de sus espacios y cuerpos plurales. Esa dinámica abarca los acuerdos y los conflictos, los intereses conjuntos y los particulares, y los medios que cada corporación empleó para concretar sus objetivos. Asimismo, expone los vínculos que atravesaron a la monarquía desde sus distintos territorios y los lazos de afinidad que mediaron en el desarrollo de estrategias defensivas concretas. Desde nuestra perspectiva, estos lazos redundaron en la consecución de objetivos planteados por la monarquía, en procesos marcados por la negociación política que, no obstante, favorecieron la voluntad real.

³ Mayoritariamente, los secretarios del Despacho de Marina e Indias, como José de la Quintana Chavarría y el marqués de la Ensenada. También hemos visto las intervenciones de los secretarios del Despacho de Estado, en particular, José Carvajal y Lancaster.

El proceso histórico fronterizo en el sur de Buenos Aires se desarrolló al mismo tiempo, aunque no en paralelo, ya que las relaciones entre ambos flancos se expresaron por diversas vías, algunas más claras, otras menos evidentes.

El abordaje del problema indígena por parte del Cabildo de Buenos Aires estuvo atravesado constantemente por la falta de recursos. El origen de esta escasez no radicaba únicamente en la falta de erario para enfrentarse a las parcialidades hostiles, sino en las decisiones de la corona que, desde la década de 1720, comenzaron a privar al cabildo de sus *propios* y, luego, a negarle la asignación de nuevos impuestos. Una postura de la monarquía que, al final del periodo, no había cambiado. Esas decisiones son comprensibles en el marco de la frontera rioplatense: el destino de los recursos era la primera fortificación de Montevideo.

Hubo otros argumentos que conectaron los distintos flancos del conflicto. Prontamente, la distribución de las tropas del presidio comenzó a brindar una base propicia a la vecindad porteña para suplicar por la asignación de recursos y, posteriormente, para conformar compañías de milicias pagas, como ya ocurría en Santa Fe (otro de los objetivos de los reclamos fiscales, por el “puerto preciso”), en la misma gobernación, y en el Tucumán.

Esta concurrencia puso de manifiesto que ese abordaje de la conflictividad indígena fue también una construcción, en la que confluyeron hechos de marcada violencia interétnica (cuyo ápice fue el gran malón de 1740), con algunas interpretaciones historiográficas que, en pos de una mirada de largo plazo, replicaron el discurso de la vecindad. En ciertos aspectos, esas miradas también tendieron a caracterizar con algún grado de esencialismo a las parcialidades e identidades indígenas, a pesar de los matices puestos en este sentido. Por esta razón, recurrimos a una narración detallada de los hechos a través de la corporación local para, en contraste con otros registros y eventos destacados por el propio ayuntamiento, identificar los marcos de problemas en los que se insertó la “guerra contra los indios infieles”, preponderante en momentos destacados como 1739-1741, 1744-1746, 1751-1753.

En la frontera indígena de Buenos Aires también confluyeron los procesos de militarización y misionalización del territorio. Los términos de la misionalización se desarrollaron de forma más concreta que en su extensión magallánica y brindaron una primera solución a la conflictividad fronteriza. No obstante, su impulso contó con el apoyo fundamental de los gobernadores y de la corona, mientras que la vecindad, prontamente, comenzó a cuestionar para luego hostigar verbalmente la presencia de las reducciones, que tampoco exhibieron grandes logros en el proceso de evangelización. Entonces, la misionalización de la

frontera sur pasó de una complementación más o menos resistida a una oposición de la propuesta cabildante: la militarización.

Sin embargo, la militarización de la frontera como concepción de la territorialidad y práctica de la movilización se desarrolló por canales distintos a los del frente atlántico. En este caso, estuvo protagonizada por las milicias. Estas fueron movilizadas progresivamente con mayor frecuencia y volumen, pues el desempeño de las tropas regulares en la frontera indígena se restringió a las expediciones de la primera parte del periodo. La presencia de soldados de la guarnición, hasta los últimos años del proceso, se redujo a la guardia de dragones que custodiaba la misión de Concepción.

En este marco, las milicias, inicialmente a ración y, desde 1752, organizadas en parte en tres compañías de soldados pagos por el ramo de guerra, conformaron el grueso de los brazos armados (en general, de forma modesta) para defender y custodiar el territorio. Su relevancia, asimismo, se expresó en la instalación de fortines en los pagos fronterizos y en la ascendencia de su comandante, el maestro de campo Juan de San Martín, cuya presencia en el cabildo porteño, en alianza con los hacendados (de los que él también formaba parte), marcó el pulso de la política fronteriza prácticamente durante todo el periodo.

En síntesis, militarización y misionalización fueron las expresiones del proceso de territorialización defensiva de la ciudad y la gobernación de Buenos Aires, de cara a sus conflictos con las sociedades nativas independientes y con las coronas de Portugal e Inglaterra. Así se conformó un entramado defensivo multimodal para defender los territorios del rey.

La territorialidad es una cuestión de poder y los actores que llevaron adelante los procesos de territorialización fueron, asimismo, expresión de la constitución plural de la monarquía española y de la defensa de la corona. La territorialidad, por lo tanto, expresó concepciones sobre la relación de los actores con el espacio. Al mismo tiempo, canalizó las disputas por la imposición de los objetivos de quienes conformaron la sociedad de frontera en tiempos diferentes. La territorialidad defensiva, entonces, se construyó a partir de una trama de vínculos y relaciones sociales que intercedieron, se aliaron u opusieron a la concreción de objetivos y sustanciación de intereses específicos.

De esta manera, fue posible observar las acciones y estrategias de aquellos que, centrales para el desarrollo de la política defensiva en las fronteras, articularon sus objetivos con los de otros actores, individuales o corporativos, para llevar sus fines a buen puerto. Las alianzas y/o

enfrentamientos generados por este proceso derivaron, mayoritariamente, de la conformidad de objetivos finales y en la diferenciación de los medios para llevarlos a cabo.

Los gobernadores de Buenos Aires articularon sus propios vínculos en pos de llevar adelante sus estrategias defensivas. Tras un fallido sitio a Colonia del Sacramento, con resultados perniciosos dentro y fuera del campo de batalla, Miguel de Salcedo se apoyó en la Compañía de Jesús para implementar una nueva estrategia defensiva en la frontera sur: la misionalización del territorio. El efecto multiplicador de su estrategia provino de los apoyos obtenidos por la Orden y también de sus relaciones con actores política y económicamente importantes de la ciudad.

Andonaegui, en cambio, fue artífice de otros equilibrios. La alianza con los jesuitas fue la marca del inicio de su gobierno, junto con individuos centrales de la política porteña como Juan Francisco Basurco y Juan de San Martín. Sin embargo, se ha visto, no respondió unidireccionalmente a los imperativos de los últimos, y, en la medida que el contexto (muy difícil, por cierto) se lo permitió, apoyó a los jesuitas en las misiones de pampas y en las misiones guaraníes durante la guerra.

En este contexto, debieron fomentar la disciplina de la tropa regular, velar por su sostenimiento (en hombres y recursos) y suplicar frecuentemente a Madrid para que despachara contingentes de soldados. Del mismo modo, debieron disponer la distribución de la tropa (en ocasiones, muy mermada) y de los medios para movilizar las milicias frente a conflictos de magnitud, como el sitio a Colonia del Sacramento o la guerra de las misiones.

El cabildo sostuvo, a lo largo de más de dos décadas, su puja por recursos que consideraba propios, que el rey le había quitado en pos de objetivos superiores. Esta fue la línea de continuidad más clara en la política defensiva del ayuntamiento, mientras que los lineamientos a seguir en relación con el problema indígena, agravante (desde la perspectiva de la corporación) de la pobreza de la ciudad, fueron objeto de recurrentes idas y venidas sobre las decisiones a implementar y las súplicas a elevar al gobernador y al rey.

Por la vía del cabildo se canalizó, formalmente, la voluntad de un grupo de vecinos que, encabezados por el maestro de campo Juan de San Martín (que no ejerció oficios concejiles en este periodo) y de sus parientes y aliados en la corporación, propugnó un “giro militar” en la política defensiva de la frontera sur. Desde sus primeras expresiones, los actores que impulsaron esta militarización recalcaron su incompatibilidad con las misiones jesuitas pampeanas. En general, la diferencia no se expresó como una oposición a la presencia ignaciana, sino que se

fundó en el carácter inconstante de las poblaciones nativas reducidas y sus vínculos con los indios independientes.

La militarización de la política defensiva permitía, en estos términos, la confluencia de los intereses del cabildo, los hacendados y los oficiales de milicias. En todo caso, ha quedado claro que la diferencia entre estas tres categorías radica en la distinción entre actores individuales y colectivos. Recurrentemente, las tres englobaron a los mismos sujetos, o a la facción con mayor capacidad para imponer su voluntad en los consistorios. La vía militar buscaba, por un lado, proteger las estancias (sobre todo el ganado) de los hacendados y las rutas comerciales que vinculaban a la ciudad con las provincias del norte y Cuyo. Por otro lado, abrió una vía de construcción de poder político, signado por el ejercicio de la creciente oficialidad miliciana. Asimismo, el ramo de guerra, durante sus primeros años, se conformó de un arbitrio mínimo sobre el cuero que podía afectar a los hacendados, aunque el mayor peso de ese arbitrio no recayó sobre ellos. Más aún, el grueso de los ingresos del ramo provino del comercio de vino y aguardiente procedente de la región cordillerana.

Los procesos atravesados por las tropas regulares y la monarquía también explican, en parte, la creciente movilización miliciana. Esta puede observarse desde dos perspectivas: la necesidad y la posibilidad. La necesidad, propusimos, se relacionó con la conflictividad indígena y con el hecho de que las tropas regulares dejaron de intervenir en la frontera sur desde los primeros años de la década de 1740, lo que implicó un cuestionamiento por parte de la corona a las disposiciones de los gobernadores. Asimismo, la alta presión movilizadora de los últimos años del periodo respondió, justamente, a la escasez de tropas regulares y la superposición de frentes de conflicto.

La posibilidad, por otro lado, se observa a partir de la presión política ejercida por algunos actores y grupos de la vecindad porteña para imponer una salida militar a la conflictividad indígena. Con un primer mojón entre 1744 y 1746, el giro militar se completó entre 1752 y 1753, con la formación de las compañías de blandengues y el abandono de la reducción de Concepción. La militarización de la política defensiva de la frontera sur expresó, entonces, una vía de fortalecimiento del poder local a través de las autoridades milicianas.

De hecho, el proceso que observamos a partir de la figura de Juan de San Martín requiere ser profundizado a través de otros actores que, pese a las alternancias en el comando general de las milicias, permanecieron al mando de las compañías. En este sentido, pueden mencionarse capitanes de milicias como José de Zárate o Pedro Leguizamo, por nombrar solo dos casos que

vimos participar reiteradamente en las expediciones, las guardias, las juntas de guerra y el comando de las compañías de blandengues.

Para la Compañía de Jesús, la misionalización de la “tierra magallánica” implicaba, en efecto, la consecución de un nuevo objetivo evangelizador. Además, brindaba la posibilidad de renovar los privilegios de la orden, incrementar la llegada de misioneros europeos e inscribirse como miembro articulador de la política monárquica. En efecto, significaba ser una vez más el frente y avanzada del dominio territorial efectivo en los espacios coloniales americanos. En Buenos Aires, su acción misional se desarrolló desde la ciudad hacia la frontera. En la primera, conformó vínculos que le permitieron incrementar su presencia territorial y, al mismo tiempo, articular voluntades en distintos niveles del gobierno monárquico. Su creciente influencia espiritual y política convirtió a la orden en una pieza clave del entramado defensivo multimodal.

La conformación de la “tierra magallánica” como territorio misional se desarrolló por medios de varias vías que hemos analizado: negociación con el gobernador para la fundación de la misión de Concepción; participación en las paces del *Casuhati*; peticiones en la corte para obtener la aprobación real (con todo lo que ello implicaba); viajes de exploración del territorio, por mar y tierra; y negociación con los nativos para avanzar con las misiones de las sierras. Es decir, que la definición de un territorio misional implicaba la identificación de los sujetos por evangelizar, que le daba sentido a la acción misional; la negociación política de los medios, apoyos y recursos para llevar adelante la empresa; y el conocimiento del territorio, que habilitaba la proyección misional, articulada con la territorialización monárquica.

Ahora bien, el rol de la Compañía de Jesús en la política defensiva y en este contexto: ¿comporta una contradicción? Si entendemos la militarización como un concepto cerrado, es decir, en base al incremento de las tropas regulares y la movilización creciente de las fuerzas milicianas a la defensa del frente atlántico (el objetivo final de las reformas y ordenanzas militares del siglo XVIII), podríamos responder que sí.

Sin embargo, al considerar un panorama más amplio y, sobre todo, al ponderar que el proceso de militarización respondió a un objetivo primario de centralización (canalizado por medio de las redes que renovaron y articularon el gobierno monárquico), los aspectos relacionales se vuelven fundamentales. De este modo, es posible comprender el funcionamiento de una dinámica política configuracional que canalizaba los objetivos de los cuerpos particulares y, por su intermedio, la territorialización de los espacios de la monarquía.

La confluencia de objetivos monárquicos y jesuíticos en general, o gubernativos (de los gobernadores) e ignacianos en particular, son una clave para interpretar este proceso, a partir de una estrategia metodológica como el análisis de la política de defensa. En la acción misional de la Compañía confluían poblamiento, evangelización, conocimiento territorial y, como vimos en este caso, la posibilidad de movilización miliciana de los nativos reducidos. El peso de esta estrategia, con la importancia que tenía para la corona la defensa imperial por medio de recursos locales, es un elemento explicativo central.

Entonces, como hemos expresado desde el inicio de este apartado, la territorialidad militar y misional se constituyó en pieza clave para la defensa multimodal de la llave colonial en el Río de la Plata.

Las sociedades indígenas de Pampas atravesaron procesos específicos de transformación política y económica. Los medios documentales por los cuales accedemos a estos procesos permiten observar sus prácticas de territorialización y consolidación de los liderazgos nativos. De ese modo, desde la mirada defensiva de la frontera porteña, operó una distinción en dos grados. En primer lugar, la diferenciación flexible entre indios amigos e indios infieles, y las alternativas que generaron que el mismo cacique y sus parciales pudieran pasar de un grado a otro del espectro de la amistad a la enemistad con la sociedad española. En segundo lugar, la identificación de los líderes nativos que protagonizaron la vida fronteriza. Un ejercicio de nominación realmente notable, ya que el registro documental da cuenta, a veces, sin distinción de gravedad, de los “daños” practicados por los indios, en un amplio espectro entre los hurtos y los malones.

La complejidad social de la población de la campaña, asimismo, contribuyó a la creación de líneas difusas al momento de identificar a los responsables de los daños, en particular, los robos. Esta situación redundó en que un indio agregado, al ser identificado como ladrón, deviniera en “infel” en el marco del discurso, aunque no recibiera necesariamente ningún castigo. Con frecuencia, en cambio, la identificación de un líder nativo como responsable de un ataque redundó en una mayor clarificación de los hechos. En ocasiones, la personalización derivó en un mero ejercicio de culpabilización. En otras circunstancias, tras momentos de enfrentamiento, la situación resultó en alianza e, incluso, en lucha “espalda con espalda” entre milicias españolas y tropas de indios aliados.

En este sentido, no hay que perder de vista la diversidad de experiencias que se identificaron durante la “guerra contra los indios infieles”. Incluso, sobre la noción de

conflictividad fronteriza. Nuestro análisis se ha centrado en los actores decisorios con el fin de explicar los lineamientos de la política de defensa y comprender los objetivos de los sujetos que la definieron. La conflictividad fronteriza podía asumir otros significados para los habitantes de la campaña: el miedo, el abandono del pago, el cautiverio o asesinato de un pariente, un peón, un esclavo, un vecino. En este sentido, salvo pocas excepciones, estos sujetos no fueron objeto de las sumarias del cabildo a través de sus testimonios. Los testigos que se interrogaron fueron, mayoritariamente, vecinos, milicianos, cabildantes, y, en una oportunidad, soldados del presidio. En pocas ocasiones (para el impacto del que se da cuenta) se convocó a los habitantes de las estancias. Aunque esto puede deberse al hecho de ajustarse a los objetivos particulares de las sumarias, es decir, mantenerlas bajo control del sumariante, esos actores estuvieron allí, en su mayoría, sin voz.

En síntesis, abordamos este proceso a partir del problema de la defensa y la conformación de una trama defensiva multimodal. El problema y el concepto permitieron, de esta manera, analizar el proceso de construcción de la territorialidad para la defensa de la monarquía con un enfoque de múltiples escalas y ponderar sus interrelaciones, articulaciones y conflictos. Asimismo, las interrelaciones se produjeron a nivel de los problemas y los contextos, y, sobre todo, de los actores sociales y sus vínculos.

De esta manera, preciso territorializar para defender. La construcción de la territorialidad por medio de la militarización y la misionalización del espacio, como formas de construcción del poder (monárquico, gubernativo, cabildante, jesuítico, indígena) en el territorio, permitió observar y analizar la trama de la política defensiva por medio de la concurrencia de los actores sociales, como así también, de sus objetivos e intereses.

El problema de la defensa abarca un abanico amplio de cuestiones a considerar. La condición múltiple de las fronteras rioplatenses y la convergencia de sus dinámicas conflictivas y bélicas fueron el objeto de esta tesis. Buenos Aires, como llave del reino, nos proveyó de un punto de observación privilegiado para comprender la multiplicidad y complejidad de aspectos y dinámicas constitutivas de la política defensiva.

En este marco, elaboramos una nueva interpretación que, articulada con una propuesta conceptual explicativa, nos permitió abordar un periodo poco estudiado por la historiografía a partir de una problemática novedosa para este proceso. Consideramos que, junto con el análisis del periodo en su especificidad, esta investigación constituye un aporte al análisis de la defensa de las fronteras, los actores sociales y sus relaciones en el marco de la monarquía.

Fundamentalmente, porque los procesos de territorialización (militarización y misionalización) ponen de relieve las estrategias políticas de los actores –individuales y corporativos–, y la necesidad de indagar en ellas por medio de la variación de escalas, como estrategia metodológica esencial para comprender una entidad política de las características de la Monarquía Española en el siglo XVIII.

El desarrollo de esta investigación nos permitió analizar tres aspectos centrales para comprender las características de la política defensiva desde la perspectiva metodológica propuesta: las escalas de análisis, los actores sociales que las llevaron adelante y los vínculos que canalizaron, posibilitaron o impidieron el desarrollo de acciones defensivas. El análisis de un entramado defensivo multimodal permite, por lo tanto, observar este proceso en su complejidad.

En primer lugar, expusimos la necesidad de pensar y analizar la política defensiva a través de una mirada que integre y contraste los procesos desarrollados en las fronteras del río de la Plata, el frente Atlántico y la frontera sur. Las alternativas desarrolladas en la frontera portuguesa y el marco de la guerra contra Inglaterra en los años centrales de esa contienda marcaron el pulso de la defensa de la ciudad y la gobernación. En este sentido, más que condicionante para comprender la magnitud de los conflictos con los indígenas de la frontera pampeana, constituyó un marco determinante para analizar las decisiones, acciones y alianzas conformadas para llevar adelante la política defensiva.

Como señalamos, la defensa tiene la particularidad (y potencialidad) de constituir un concepto articulador: en su constitución multidimensional, permite un análisis integral y relacional. El concepto defensa multimodal, entonces, se propuso recoger, ponderar y articular un conjunto de actores, problemas y dinámicas convergentes: conflictos que se superpusieron, con características distintas a la hora de describir sus formas, que supieron involucrar a los mismos actores en diferentes modalidades.

La defensa aborda, de este modo, intensidades e instancias de relación y negociación. Al mismo tiempo, está marcada por experiencias y construcciones históricas signadas por las características de las organizaciones políticas que estudiamos. La defensa fronteriza de la monarquía española en este periodo comporta, además, especificidades relativas a la naturaleza agregativa del cuerpo político y, a partir de allí, consideraciones sobre su articulación defensiva, en tanto proceso mediado por múltiples actores corporativos. En este sentido, hablamos de un

territorio dinámico, ya que analizamos un proceso en el que la corona intentó incorporar nuevas tierras a su control efectivo, habitadas y, en ocasiones, controladas por poblaciones nativas.

La configuración de la monarquía implicó, en este marco, pensar la defensa territorial a partir y más allá del uso de la fuerza y de las fuerzas con las que contaba el servicio del rey. Es decir, por medio del análisis relacional de un proceso en el cual, como hemos demostrado, estuvieron involucrados actores políticos que pudieron articularse en pos de objetivos comunes, o de una comunidad de objetivos distintos, aunque convergentes.

Ningún sujeto histórico se desenvuelve en el vacío. Siempre actúa en un marco de posibilidades y condiciones conformadas por su personalidad e historia, por los contextos sociales, políticos y económicos en los que transcurre su vida, sus objetivos e intereses (en el marco de los del grupo y la sociedad de la que forma parte), y las concepciones sobre sí mismo y el funcionamiento del mundo que lo rodea.

Explicar la historia de la política de defensa implica, en síntesis, dar cuenta de cada una de esas dimensiones, con la premisa de que siempre pueden surgir otras para enriquecer los saberes sobre el pasado. En la historia, como conocimiento inacabado, lo importante es el tipo de discusión que surja.

ANEXOS
CUADROS

Cuadro 1

Miembros del Cabildo de Buenos Aires (1734-1756)

Oficio / Año	1734	1735	1736	1737	1738	1739	1740	1741	1742
Alférez Real	José González Marín	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas
Alcalde Provincial de la Hermandad	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano
Alguacil Mayor	Bartolomé Rodríguez		Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre
Alcalde de Primer Voto	Juan Martín de Mena y Mascarúa	Juan Vicente de Vetolaza y Luna	Pedro de Guezala	Juan Antonio Giles	Juan Antonio Jijano	Antonio de Larrazábal	Fernando Miguel de Valdés Inclán	Tomás de Arroyo y Esquibel	Francisco de Viera
Alcalde de Segundo Voto	Juan Antonio Giles	Miguel Antonio de Merlo	Nicolás de Chavarría Galardi	Alonso del Pozo y Silva	Domingo Basavilbaso	Faustino de Larrea	Juan de Eguía	Francisco de Viera	Gregorio de Otalora
Síndico Procurador	Juan Gutiérrez de Paz	Juan Francisco de Matos	Alonso del Pozo y Silva	Juan Miguel de Esparza	Carlos Narbaez	Domingo Basavilbaso	Miguel Antonio de Merlo	Gaspar de Bustamante	Félix de Saravia
Regidores	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Sebastián Delgado Tomás Monsalve Pedro de Zamudio Santiago de Zamudio Luis Navarro	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Sebastián Delgado Tomás Monsalve Pedro Zamudio	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza Tomás Monsalve Pedro de Zamudio	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio	Juan de Zamudio Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza	Bartolomé Montaner Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza

Oficio / Año	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750
Alferez Real	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	Francisco Díaz Cubas	
Alcalde Provincial de la Hermandad	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano	José Ruiz de Arellano / Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante
Alguacil Mayor	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre
Alcalde de Primer Voto	Juan de Eguía	Francisco de Herrera y Loizaga	Domingo Basavilbaso	Juan Martín de Mena y Mascarúa	Juan Antonio Alquizaletete	Francisco Rodríguez de Vida	Juan Gutiérrez de Paz	Francisco de Herrera y Loizaga
Alcalde de Segundo Voto	Francisco de Herrera y Loizaga	Alonso García de Zúñiga	Miguel de Zuviría	Gaspar de Bustamante	Francisco Rodríguez de Vida	Juan Miguel de Esparza	Pedro Contreras	Juan de la Palma
Síndico Procurador	Félix de Saravia	Luis de Escobar	Luis de Escobar	José de Arroyo y Arteaga	Miguel de Igarzával	Juan de Salinas	Juan Miguel de Esparza	Miguel de Zuviría
Regidores	Juan de la Palma Matías Solana Miguel G. de Esparza	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Carlos Narbaez Juan de Eguía	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Carlos Narbaez Juan de Ribas Juan de Eguía	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Carlos Narbaez Juan de Ribas Juan de Eguía Alonso García de Zúñiga	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Juan Antonio Giles Juan de Ribas Juan de Eguía Alonso García de Zúñiga	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Juan de Ribas Juan de Eguía Alonso García de Zúñiga	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Juan de Ribas Juan de Eguía Alonso García de Zúñiga	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan V. de Vetolaza Juan Antonio Giles Juan de Eguía Miguel de Zuviría Juan de Lezica Domingo González

Oficio / Año	1751	1752	1753	1754	1755	1756
Alférez Real						
Alcalde Provincial de la Hermandad	Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante	Gaspar de Bustamante	
Alguacil Mayor	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	Antonio de la Torre	
Alcalde de Primer Voto	Alonso García de Zúñiga	Juan de Eguía	José de Arroyo y Arteaga	Juan de Lezica y Torrezuri	Luis de Escobar	Juan Benito González
Alcalde de Segundo Voto	Juan de Salinas	Alonso García de Zúñiga	Luis Aurelio Zavala	Miguel de Igarzával	Marcos José Riglos	Manuel Antonio Warnes
Síndico Procurador	Juan Antonio Giles	Orencio Antonio de Ezcurra	Bernabé de Nis	Juan Miguel de Esparza	Juan Manuel de Labardén	Juan Gutiérrez de Paz
Regidores	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan M. de Esparza Miguel de Zuviría Juan de Lezica Domingo González Luis Giles Juan Benito González	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan M. de Esparza Juan de Lezica Domingo González Juan Benito González	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan M. de Esparza Juan de Lezica Domingo González Juan Benito González José de Arroyo y Arteaga	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Juan M. de Esparza Domingo González Juan Benito González José de Arroyo y Arteaga Alonso García de Zúñiga Luis A. de Zavala Juan M. de Labardén Juan A. Jijano	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Alonso García de Zúñiga Juan A. Jijano Juan Gutiérrez de Paz Manuel A. Warnes José Iturriaga Francisco Almandoz Francisco Pereyra de Lucena	Juan de la Palma Miguel G. de Esparza Pedro de Zamudio Alonso García de Zúñiga José Iturriaga Francisco Almandoz Francisco Pereyra de Lucena Luis de Escobar Marcos José Riglos

Fuentes: AECBA, Serie II, Tomo VII (1734-1738); Tomo VIII (1739-1744); Tomo IX (1745-1750); Serie III, Tomo I (1751-1755); Tomo II (1756-1761).

Cuadro 2

Síntesis de actores y hechos principales

Año	Gobernador del Río de la Plata	Maestre de Campo de Milicias	Alcaldes Ordinarios del Cabildo de Buenos Aires	Caciques principales	Hechos destacados
1734	III- Miguel de Salcedo y Sierralta		Juan Martín de Mena Juan Antonio Giles		
1735			Juan Vicente de Vetolaza Miguel de Merlo		IX- Inicio de la guerra Hispano-Portuguesa - Sitio contra Colonia del Sacramento
1736			Pedro Guezala Nicolás de Chavarría		
1737			Juan Antonio Giles Alonso del Pozo	VIII- Manuel Calelián	III-Suspensión de hostilidades entre España y Portugal - Campo de Bloqueo en Colonia del Sacramento
1738			Juan Antonio Jijano Domingo Basavilbaso		VIII- Malón contra el pago de Arrecifes - Expedición de Martínez Lobato
1739		VI- Juan de San Martín	Antonio de Larrazábal Faustino de Larrea		VI - Expedición de Juan de San Martín XI- Inicio de la guerra de la Oreja de Jenkins
1740		XII- Cristóbal Cabral (teniente)	Fernando Valdés Inclán Juan de Eguía	XI- Nicolás Bravo Cangapol	IV- Fundación de la misión de Concepción de Pampas X/XI- Gran malón en las fronteras - Calelián y Cangapol
1741			Tomás de Arroyo y Esquibel Francisco de Viera		
1742	VI- Domingo Ortiz de Rozas		Francisco de Viera Gregorio de Otalora		Paces del Casuhati
1743			Juan de Eguía Francisco de Herrera		
1744			Francisco de Herrera Alonso García de Zúñiga		VII- Ataque al Pago de Luján
1745	XI- José de Andonaegui	XII- Juan de San Martín	Domingo Basavilbaso Miguel de Zuviría		VII- Deportación del cacique Manuel Calelián XII- Inicio del viaje exploratorio de la tierra Magallánica

1746			Juan Martín de Mena Gaspar de Bustamante		
1747			Juan Antonio Alquizalet Francisco Rodríguez de Vida		Fundación de la misión del Pilar de los Serranos
1748			Francisco Rodríguez de Vida Juan Miguel de Esparza		IV- Paz de Aquisgrán
1749			Juan Gutiérrez de Paz Pedro Contreras		
1750			Francisco de Herrera Félix de Saravia / Juan de la Palma		Fundación de la Misión de los Desamparados Tuelchus VIII- Ataque a la guardia de El Zanjón
1751			Alonso García de Zúñiga Juan de Salinas		II- Ataque al pago de Arrecifes II- Abandono de la misión de los Desamparados VIII- Ataque al pago de Pergamino IX- Abandono de las misión del Pilar
1752		VIII-Lázaro de Mendinueta	Juan de Eguía Luis de Escobar/ Alonso García de Zúñiga	VI- Felipe Yahatti XI- José Yahatti XII- Rafael Yahatti	II-VI- Formación de las Compañías de blandengues VI- Ataque al pago de Matanza X- Ataque a la misión de Concepción XII- Inicio de la guerra Guaranítica
1753			José de Arroyo Luis Aurelio de Zavala		I- Abandono de la misión de Concepción de Pampas III- Paces con el cacique Bravo V- Primera expedición de Andonaegui a las misiones guaraníes
1754		IV- Cristóbal Cabral (teniente)	Juan de Lezica Miguel de Igarzával		X-XII- Expedición de Cristóbal Cabral
1755			Luis de Escobar Marcos José Riglos		X- Ataque al pago de Matanza X- Segunda expedición de Andonaegui a las misiones guaraníes
1756	XI- Pedro de Cevallos	I- Bartolomé Gutiérrez de Paz (comandante)	Juan Benito González Miguel Antonio Warnes		IX- Paces con el cacique José Yahatti

Fuente: elaboración propia (cfr. parte 2, capítulos 3 a 7).

APÉNDICE

1. Reales Ordenes a Don Miguel de Salcedo, designado Gobernador del río de la Plata (selección)

(BNRJ-CDA, Mss. I-28,34,16/d04, 8-X-1733)

Por el artículo 5° de la Paz, ajustada con Portugal en 6 de febrero de 1715, se estipulo que las Plazas, Castillos, ciudades, lugares, territorios, y campos, pertenecientes a las dos Coronas, así en Europa, como en otra cualquiera parte del Mundo, se deban restituir enteramente, y sin reserva alguna, de suerte que los límites, y confines de las dos Monarquias, quedasen en el mismo estado que tenían antes de la presente Guerra. Y al artículo 6° que no solamente le volvería S.M. el territorio, y colonia del Sacramento, si no también que cedería en su nombre, el [f. 1] de sus descendientes, sucesores, y herederos la acción, y derecho que pretendía tener sobre el dicho territorio, y colonia, y que en virtud de esta cesión, quedase sin efecto ni vigor alguno el tratado provisional concluido entre las dos Coronas en 7 de Mayo del año de 1681; empeñándose el Rey de Portugal a no consentir que otra ninguna nación, a excepción de la suya pueda establecerse, o comerciar directa, ni indirectamente en la sobredicha Colonia debajo de pretexto alguno, ni quedara la mano, ni asistencia a que introduzcan comercio alguno en las tierras de la Dominación de S.M. lo que igualmente se les prohíbe a los mismos súbditos de Portugal. [f. 1v] [...]

Y ultimamente la Ciudad de Buenosayres en carta de 15. de Abril de este presente año dâ quenta delas numerosas porciones de Vacas, que incesantemente sacaba, y combertia la Nacion Lucitania, en Carne salada, Graza y sebo de que tenia un cresido Comercio en el Brasil, y que no hera menor el que mantenia en la europa; con los Cueros de Toro, que hacian en las Campañas confinantes a su Colonia portandose yâ como Dueños de ellas, y sus Ganados, sin sugetarse a los terminos que se le tienen señalados, estableziendo nuebas Poblaziones, y casas de Campo con todos Ganados en las distancias de los Caminos que tenian ya abiertos, para comunicarse [f. 9] con el Brasil, sacando por ellos Tropas de Mulas mansas, y Caballos para el uso y servicio desus Minas; Con cuyo motibo haze presentes la expresada Ciudad su lamentable estado, y la ymposivilidad que tendrâ de poder conserbarse, sino se dan las providencias que conducen al remedio; en cuiâ inteligencia y de los antezedentes que quedan tocados, como de lo que en este asunto representô el Consexo de Yndias en Consulta de 26. de octubre del zitado año de 1731. me manda S. M. dezir â V. M. que en el supuesto de estar resuelto quanto se ha tenido por justo, y arreglado a lo Capitulado, dadas las ordenes que quedan expuestas, y pasado los ofizios correspondientes, con el Rey de Portugal, a fin que diese [f. 9v] las combenientes providencias a sus Governadores para poner en practica el modo material de formar, reglar, y confinar los limites de aquel territorio, por el medio demostrable del alcance del Cañon... [f. 10]

[...] y mantener los Territorios que son de S. M. y los Ganados en ellos establezidos por sus Vasallos los antiguos Pobladores de Buenos ayres, con lo demas que aciste fin comprehendiere V. S. por preziso, y nezesario.

En el intermedio de tiempo que pasare y se nezesitare para los referidos actos, se instruiyrâ V.S. delos caminos que hubieren abierto para la Comunicazion con el Brasil, los establezimientos hechos de estancias, y Quintas, las Yeguadas, y [f. 12v]

Caballadas que puedan tener para el uso delas Campañas, y tomarâ S.S. sus medidas, para apromptar con disimulo la Jente de Tropa ârreglada, y Milicias que fuere necesaria â correr la Campaña, y quemar todos los establecimientos que haian hecho fuera del Tiro de su Cañon, mandando retirar a la Colonia, y sus limites a todos los Portugueses

que se encontraren en ellos; y a Buenos ayres los que fueren subditos de S.M. [f. 13] [...]

Contemplando la facilidad que los moradores de la Colonia del Sacramento, han tenido hasta el presente, y puedan tener en adelante a proveerse del Ganado Vacuno, y torada que comprehende la herradura, y Terreno que media entre los dos Rios de s.ⁿ Juan, y s.^{ta} Lucia, ha de dar V.S. las providencias que se contemplaren accesibles asacar todo el Ganado Vacuno, y Torada que se hallare en la herradura que forman los expresados dos Rios, con el de la Plata, y el de s.ⁿ Joseph, que cae a lo interior de la Tierra, retirandolo a las cercanias del Pueblo de s.^{to} Domingo de Soriano, Rios de s.ⁿ Salvador, y de las vacas, para que por ellos tenga el Vezindario de Buenos ayres facilidad de proveerse del Sebo, y Graza [f. 14] que les es tan preciso, y sus accionistas de la Corambre nezesaria para los Registros españoles, y Navios del Asiento de Negros.

Y en el caso de que no pueda retirarse enteramente el ganado que se hallare en la zitada Herradura, a los parages arriba expresados, y se pueda facilitar el pasar todo el que se hallare recostado hacia el Rio de s.^{ta} Lucia, a la parte de Montevideo, se dará orden, y disposizion para ello, encargando al cabo, y vecindario de esta nueva Poblacion vigilen sobre el, para que se conserbe y aumente a su veneficio, y de los moradores de Buenos Aires.

Y quando por la muchedumbre de Torada y Ganado vacuno, no pueda lograrse el [f. 14v] retirarlo de la sobredicha Herradura a los dos enunciados parages, se pondrá espezial cuidado en consumirlo, prefiriendo a este parage en las licencias que se dieren para la Corambre de Vageles, Sebo, y Graza del abasto de Buenos ayres, por cuió medio se logrará quitarles este recurso a los Portugueses, y que con el descanso se restablezca el que hubiere en las Tierras, y Campañas continentes a la Ciudad de Buenos ayres.[f. 15] [...]

y podrá tambien [...] lograrse el castigar, y escarmentar a los Yndios que [f. 15v] al abrigo de los Portugueses frecuentan sus hostilidades por aquellos parages. Siendo las prevenciones hasta aqui expresadas por lo que mira a Tierras, y limites que en ella deben obserbarse, se haze igualmente preciso el discurrir, y prevenir las conducentes al Rio de la Plata, sus Islas, ensenadas, y Puertos, para reparar los daños que estan ocasionando las embarcaciones Portuguesas, con las extensiones que se toman para facilitar el Comercio que les es negado, por el Artículo que comprehende la zesion de esta Colonia [...] [f.16]

[...] si al arribo de V.S. a Buenos ayres, y de resulta de la expeculazion que hiciere tubiere por combeniente aumentar providencias, o variar algunas de las prenotadas en esta; Lo podrá V.S. executar, sin separarse en las que se ynobaren del fin a que deven todas dirigirse de que tengan cumplido efecto las Reales Ordenes arriba recordadas. [f. 18v]

San Ildefonso a 8. de Octubre de 1733.

Don Joseph Patiño [f. 19]

2. Carta de Miguel de Salcedo al marqués de Torrenueva

(AGI, Charcas 384, en UPC-CP, PB039B, pp. 325-327, 20-VIII-1738)

Señor

Con la ocasión de pasar â España embarcados en el navio de reg.^{to} del cargo de Dn. Fran.co Alzaybar los dos Procuradores Grles de la compañía de Ihs de esta Provinzia, el Pe. Juan Joseph Rico, y el Pe. Diego de Garvia, estoy en la obligazion de expresar á V.M. el corto numero de Jesuitas q ay en estas Provinzias, respecto a la extension de mas de setezientas leguas q tienen sus colejos y aun q V.M. consede frequentem.^{te} las misiones â dhos. P.^{es} la experiencia enseña q de Mission a Mision es igual y a las Vezes maior el numero de los que mueren, ó se imposivilitan por su anzianidad, á enfermedades dimanadas de sus Apostolicos trabajos, que el de los sugetos mision.os q vienen de Europa, y supuesto este corto num.^o de Jesuitas ápenas pueden atender á los muchos ministerios de su sagrado instituto, que les ofrezce la Crezida mies de Almas en las Ciudades de españoles, y sus distritos donde salen varias vezes a mision y administrar en ellas los santos Sacramentos [p. 325] a gran numero de españoles / y otras gentes q viven distantes de Poblado en los campos.

Tambien se emplea buen número de Jesuitas en mantener las misiones antiguas asi de guaranies de esta Governaz.^{on} como de chiquitos en la de Sta. Cruz de la Sierra, de Chiriguanos en el corregim.^{to} de Tarija; De Lules en la del Tucuman, en la regularidad, y buena diziplina, q es notorio, y constante a los que desapasionadam.^{te} reparan y admiran lo mucho, que trabajan, dhos. P.^{es} con fervoroso y ardiente celo con gentes de naturaleza ynclinadas a la floxedad, y por lo que toca á los Guaranies dependientes de este Gobierno devo asegurar a V.M. q no solo los conservarn en buenas costumbres, sino tambien en una perfecta ovediencia, y puntualidad a mis ordenes en todo lo q se ofrezce de su R.^l servicio; añadiendo â V.M. q el mantenerse estas Misiones tan floridas se deve enteram.^{te} al Celo, y aplicazion de los referidos P.^{es} sin cuia vigilanzia llenados los dhos Indios de su natural floxedad ni casa tubieran en que vivir bolviendose a los montes a ymitaz.^{on} de sus mayores.

Asi mismo pongo en la soverana notizia de V.M. como de presente emprenden dhos Pes. y actualm.^{te} estan atendiendo a la reduzion de los Tovatines ó Indios monteses con otras naciones Varvaras en la Jurisdiz.on del Paraguay; y en la de los guaňanas, y otros gentiles, rio Paraná arriva pero sobre todo lo q me pareze y siento, fuera de gran Gloria de nro señor, y nada menos del servicio de V.M. q tanto atiende su R.^l piedad Dilatarle á Christo su Imperio, es la Mision de las Patagones q esta como trezientas leguas desta Ciudad a la parte del Sur azia el estrecho de magallanes, sobre [p. 326] cuia converzion expidio R.^l Cedula el S.^{or} Rey Carlos segundo con fecha de Veinte y uno de maio de 1684, y seria conven.te q V.M. se dignase de renovar este mismo Rl. Despacho para bien de tantas Almas como se pierden en el Gentilismo y p.^a esta empresa a ningunos Juzgo por mas aproposito q los Padres de la comp.^a de Ihs spre prompts por su instituto a semejantes expediciones, y los unicos q las acometen, y domesticas en estas partes mediante el fom.^{to} q V.M. con su R.l Clemencia les dispensa. De lo que me á parezido prezisado de mi obligacion representar a V.M. lo qe llevo referido, a fin de que se sirba condeszender á lo q redunde en provecho y Utilidad de las Almas destos sus Vastos Dominios.

Gde [...] Bu.^s Aires 20 de Agosto de 1738. = D. Miguel de Salcedo = [p. 327]

3. Real Cédula, para que los misioneros de la Compañía de Jesús prediquen el evangelio desde el cabo de San Antonio hasta el Estrecho de Magallanes.

(AGN, VII, 183-32, 1181, 30-XII-1744)

El Rey

D.ⁿ Domingo Ortiz de Rozas Mariscal del Campo de mis R.^s exercitos Governador y Capitan General de mi ciudad y Provincia de Buenos Ayres, y Rio de la plata. Yá sabréis por documentos de vra gobernación el anhelo con lo que gloriosos Reyes mis predecesores han deseado que los Yndios Patagones, los Pampas, y Serranos, y demas que havitan el terreno de ese cabo de S.ⁿ Antonio hasta la entrada del estrecho de Magallanes sean ilustrados con la luz del s.^{to} evangelio, y que en Cedula del año de mil seiscientos y ochenta y quatro se mandó â este fin que â los misioneros Jesuitas se les diese la escolta necesaria para hacer entrada â los Yndios Patagones que havitan aquellas costas, y están mas cercanos al estrecho de Magallanes: que con motivo de aprovar a vro antecesor las providencias dadas para fomento [f. 1] de un Pueblo o Reduccion de Yndios Pampas y serranos que â cinquenta leguas de esa Ciudad a la otra vanda del Rio Saladillo lograron los mismos Padres fundar el año de mil setecientos y quarenta, se repitió la misma orden en la Cedula expedida en cinco de Nov.^{re} de mil setecientos y quarenta y uno. Viendo pues por los progresos experimentados con esta Nacion que la piedad Divina se muestra tan propicia hacia aquellas partes y queriendo cooperar en quanto está de la mia a que se logre mas brevem.^{te} tan feliz suceso hé determinado que con Mision separada se haga entrada en la tierra de los Patagones lo mas cercano que sea posible al estrecho de Magallanes para que caminando ambas Misiones desde oppuestos puentes â juntarse en un mismo centro, pueda mas facil, y brevemente lograrse la iluminacion de aquellos infelices Yndios, y aviendo hecho tratar el punto [f. 1v] con el P.^o Juan Joseph Rico de la misma Compañía de Jesus Procurador Gen.^l de esa Provincia vá encargando de que pasaran dos o tres misioneros de la misma Compañía en envarcacion que se considere oportuna para aquellas costas que reconociendolas todas mui bien en el parage que se hallase oportuno y mas prox.^{mo} que sea posible al estrecho de Magallanes entraran los Misioneros con la escolta necesaria â hablar a los Indios, y si los hallaren tratables se quedaran entre ellos con la escolta encesaria para su resguardo, y viveres que vasten hasta que les llegue nuevo socorro de esa Ciudad en virtud de la Relacion y aviso que de lo acaecido os dieren, y que en el intermedio procuraran hacer una reduccion o Pueblo de los mismo Yndios â distancia de dos â tres leguas del Mar, y Puerto que se eligiere para establecim.^{to} sucesivo. Y siendo esta empresa del mayor servicio de Dios y mio en cuió logro importa tanto adelantar los instantes [f. 2] por no exponerla â alguna impensada dilacion que pudiera ofrecerse hay por falta de embarcacion oportuna, ú otro algun accidente, queriendolos precaver todos hé concedido â D.ⁿ F.^{co} Garcia Huydobro que debe salir con un Registro para esa Ciudad que pueda llevar un Patache de cabida a 80 toneladas poco mas o menos al cargo de D.ⁿ Jph de Villanueva de Pico con las circunstancias que se expresaran en su ordenes siendo las pertenecientes â este asunto estar uno y otro obligados â poner prompta bien acondicionada, y proveida la misma embarcacion, y irla mandando D.ⁿ Joseph de Villanueva y llevar en ella los Padres Jesuitas, y soldados de escolta que se le destinasen, reconocer toda la costa desde el cavo de S.ⁿ Antonio hasta la misma voca del estrecho de Magallanes, y todos los puertos ensenadas, y caletas que aya en toda ella, y he de todos puntual relacion , y poner a los Padres en tierra [f. 2v] y los soldados de su escolta, y si hallaran aptitud para quedarse entre los Yndios dejarles abudantemente provehidos de los viveres necesarios para su manutencion, y de la escolta por todo el tiempo necesario para el buelba a esa Ciudad y desde ella se les embie nueva provision,

municiones para los soldados de la escolta para el mismo tiempo, e instrum.^{tos} para corte de leña y de madera para hacer albergues en que poderse defender de los crudos temporales de aquel clima; y bolver â buenos Ayres, â dar exacta relacion de todo, lo qual han de executar el referido D.ⁿ Fran.^{co} Huydobro, y D.ⁿ Joseph Villanueva â su costa, que es su obligacion, y en que assi lo executen pondreis el mayor cuidado, y me dareis cuenta del modo con que han cumplido este importantisimo negocio; sin embargo, a que espero de su zelo lo haran [f. 3] con exactitud. Siendo mi animo deliberado que se prosiga con la mayor eficacia esta empresa os mando q os dedique â su logro con el mayor empeño y eficacia que tendré s.^{pre} por uno de vuestros mejores servicios y que para ello si los PP.^{es} Misioneros se quedaren entre los Yndios inmediatamente que seais informado: de ello dispongais embarcacion que vaya â llevar â ellos, y su escolta nueva provision de todo lo necesario, y sucesivamente se continue de forma que nunca les falta lo que necesiten ni tengan que tener mas cuidado que de continuar sus Apostolicas tareas y progresos del evangelio tomando para esto lo necesario de los Caudales mas Promptos de mi R.^l Haz.^{da} con preferencia â obliga.^{nes} menos importantes. Por lo mucho el mejor logro de tales empresas escogereis los soldados que han [f. 3v] de servir de escolta â los Padres que sean dociles y de buena vida y costumbres, y de plena confianza que cuiden de la seguridad a sus personas, y no hagan vejaciones ni tropelias con los Yndios, y a que ellos y al Cabo que llevasen les dareis orden precisa de que esten â las de los Padres Misioneros sin apartarse un punto de ellos para cuia seguridad hareis que el socorro de les distribuia por mano delos mismos Padres para que asi estes mas dependientes. Como mi Real animo es que para resguardo de las nuevas Poblaciones que espero de la Piedad Divina se formen de aquellas Naciones se ponga un Presidio de españoles en el Puerto que parezca mas conveniente, que será el mejor , y [f. 4] mas cercano al estrecho de Magallanes, sin embargo de que en virtud de las noticias que reciva aplicaré desde aquí todas las providencias convenientes será mui de mi R.^l agrado que entre tanto apliqueis desde ay algunas según os lo permita esa situacion, como poner en el alguna Tropa con la posible defensa, y algunas familias â quien se les repartan tierras subsidios y ventajas para que puedan formar un Pueblo que de Gentes pobres que no tengan ay otro tanto acaso las podreis conseguir y se iran voluntarios â establecer donde se les dé medios para mantenerse: Y que de todo quanto me pueda conducir p.^a este establecimiento, y que sea solido, y permanente, me daréis cuenta mui por menor, adelantando para su logro todo quanto sea posible, y conveniente, a que asi es mi voluntad.

Dada en B.ⁿ Retiro â treinta de Diz.^{re} de mil setecientos y quarenta y quatro.

Yo el Rey

Zenón de Somodevilla [f. 5]

4. Instrucción del gobernador José de Andonaegui al maestro de campo Juan de San Martín para el arreglo de las milicias

(AGN, IX, 19-2-2, f. 453-456v, 1-III-1746)

Instrucción que deberá observar d.ⁿ Juan de Samartin Mrê de Campo de todas Milicias de Cavalleria, Infanterias, Compañía de forasteros de los Pagos, y otras que ubiere en esta Ciudad y su Jurisdiccion, y Capit.ⁿ de mi Compañía &a.

1. El referido Mrê de campo con la discreccion, y avilidad que tiene hará que todos los soldados de dhas Milicias se armen según la posibilidad de cada uno con Armas de fuego, Cavallos, espadas, Lanzas, dardos, y otras, acostumbradas contra Indias énemigos.
2. A estas Milicias se les obligará à hacer el servicio combeneinte para la seguridad de esta Ciudad, sus campañas, chacaras, estancias, ranchos, Ganados, de toda especie, sembrados, y seguridad de los caminos para el tràto, y comercio lícito nombrandolas para dhôs fines con sus Oficiales el numero competente alternativamente sin que unas sean mas trabajadas que otras atendiendo, que no sean ocupadas quando no ay necesidad de ellas para que acudan a sus Casas, haciendas, y obligaciones, y se les devera dàr trato cariñoso, y atento a los que saven cumplir con su obligacion, y à los que faltaren à ella reprehenderlos la primera vez, y á la segunda castigarlos según sus delitos.
3. El referido Mrê de campo tendrá la facultad de mudàr los oficiales que no son à proposito, ni saven cumplir con sus empleos, haciendome proposicion [f. 453] primero de los que deven sustituirlos para darles el despacho procurando los propuestos sean sugetos hacendados, honrrados, bien nacidos, y de espiritu por que deseo tengan estas Milicias, estimacion subordinasion, y respeto à sus oficiales y estos a su Mrê de Campo.
4. No valdràn las Juvilaciones de mis antecesores a menos que no estèn actos para el servicio por su edad, y achaques-
5. A los Jueces Comisionarios no se les permitirá tengan mas milicianos que los que fueren necesarios para cumplir con sus comisiones, y estos nunca estables para que todos gocen, bueno, y malo, y hagan el servicio yualmente, y no se escusará alguno de los que tienen obligacion servir en estas Milicias para defendèr la Patria, sus haciendas, honrra, y vidas, ô a lo menos de poner otro en su lugar pagado, y Armado, que sea cápaz para ello, y esto se entienda para las Guardias y Correrías, pues aviendo enemigos personalmente han de asistir à la defensa de esta Jurisdiccion.
6. Se ha de dàr brazo fuerte en auxiliar a todo Ministro de la Justicia ordinaria, eclesiastica, y de Hazienda Real para que puedan egercer sus Comisiones con vigor como combiene al servicio de ambas Magestades.
7. Se procurará Vivan dhos Milicianos christianamente sin vandos parcialidades y enemistades acavando las quimeras, y disensiones verval, y amigablem.^{te} menos los pleytos criminales, y civiles que necesiten [f. 453 v] la sentencia de los Jueces eclesiasticos, y seculares.
8. Se tendrá grandisimo respeto a las Iglesias y a los Sacerdotes, y en caso de recibir algun agravio de ellos acurdiran a su Juez competente para que les haga Justicia.
9. Mientras estubieren en campaña, (ni en sus casas) no deveràn hacer daños en Ganados, ni en otras cosas ajenas; pues las milicias son para evitar dhôs daños à los Vassallos del Rey.

10. A los Indios de Paz se trataràn con cortesía, y cariño sin hacerles extorsion, como lo manda el Rey y en sus leyes de Recopilacion de Indias; pero si encontraren haciendo rovos, y ostilidades se prenderan para castigarlos Judicialmente.

11. Tambien los Indios enemigos mientras no hicieren hostilidad se trataran bien por ver si se pueden reduzir a que vivan en Pueblos con sociedad, como lo manda S.M. en las citadas leyes, de manera que dhô buen trato no piensen nace de temor, sino de nuestra vondad, pero en caso que hagan hostilidad despues de requeridos abusando de la referida vondad se castigaran correspondientemente a sus atrocidades, mala fee y costumbres, si puede ser prendiendolos para castigarlos judicialmente.

12. Todo Indio, ô Indias de las Reduciones que se encontraren descarriadas se remitiràn â dhâs [f. 454] Reduciones para que vivan, como se acostumbra en ellas.

13. No tan solamente se observrà el Capitulo antesedente con la Reducion de los Reverendos Padres de la Compañía sino se tendrà buena correspond.^a con ella procurando su conservasion tan precisa para las ydeas del Rey de combertir los Indios Patagones, y dhâ reducion hallarse en situacion adecuada para este fin abriendo comunicaci3n, y camino por ella como me lo ordena S.M. en dos despachos suyos; pero si hicieren estos Indios robos, y muertes los prenderàn hasiendoles proceso para castigarlos segùn lo justificado.

14. Espero de la Justificacion, prudencia, y buena conducta experimentada del referido Mrê de Campo, no solam.^{te} observrà esta instruccion, sino adelantará reconocim.^{to} y celo lo que no prevengo para el acierto, y combeniencia de esta Ciudad, y Jurisdiccion, y reformasion de los desordenes, y abusos de ella, teniendo para estos fines las milicias ordenadas, prontas, en buen pie, y aregladas quanto se puedan, y para este logro deven tener los Capitan.^s y demàs ôficiales relaciones nombre por nombre de los sugetos aviles de servir en sus respectivas compañías, y Jurisdicciones, no permitiendoles a dhôs Capitanes, y oficiales reserven del Trabajo algunos recargandolos â otros de èl, sino que hagan, ygualmente el trabajo pena de ser castigados seberamente.

Buenos Ayres, 1 de Marzo de 1746.

Joseph de Andonaegui [f. 454 v]

Al Il.^e Cavildo Justicia y Regim.to

Haviendo insinuado â V.S. en carta de 14 de Diz.^{te} proximo pasado lo combeniente que era para el mejor gobierno, Reglamento, y disiplina de las Milicias de esta Jurisdiccion nombràr un Mrê de Campo acto para ello; y que siendolo d.ⁿ Juan de Samartin me parecia combeniente hacerle venir â esta Ciudad para conferirle dhô empleo, y de conformidad V.S. se combino en lo a proposito que era este sugeto para obtenerle [f. 455] en cuya intelixencia le he mandado despachàr el adjunto Título que V.S. se le harà entregàr para que exerza el referido empleo de Mrê de Campo y asi en este asunto como en quanto sean del bien de esta Ciudad, y su Jurisdiccion deseo caminar de acuerdo con V.S. para el mejor acierto.

Dios Guê â V.S. m.^s a.^s

B.^s Ayres 2 de Marzo de 1746.

Blm de VS su m.^{or} se.^r

Joseph de Andonaegui [f. 455 v]

5. Memorial de Juan de San Martín y Juan Francisco Basurco para la formación de compañías de milicias pagas en la frontera de Buenos Aires

(AGN, IX, 19-2-4, f. 323-325v, 21-VIII-1751)

M. Itt.^e Cav.^{do} Just.^a y Rex.^{to}

D.ⁿ Juan de Samartín como Mrê de Campo de las Milicias de esta Ciu.^d y el Then.^{te} Coronel d.ⁿ Juan Fran.^{co} de Basurco, ambos como Vez.^{nos} de ella, en nuestro propio nombre; y en el de los demas vezinos, y hazendados, paresemos ante Vss y dezimos q.^e hà mas tmpô de quatro meses que nos presentamos, haziendo à Vss representac.ⁿ de los muchos, y graves estragos, q.^e los Barbaros Ynfieles, executan en los Partidos de la Jurisdicc.ⁿ matando, y cautivando sus moradores, y robando las Haziendas de campo con tal fiereza, y repeticion, q.^e à largos pasos se van destruyendo los Pagos, porq.^e atemorizada la gente desamparan sus propios bienes por salvar las vidas; Y aunq.^e en consecuencia de nuestra representac.ⁿ se celebrò Cavildo abierto en concurso del S.^f Then.^{te} Gen.^l [Florencio Antonio Moreyras] y los demas sug.^{tos} q.^e eligio Vss y en èl se propusieron varios arbitrios para sostener la guerra en defensa de la Patria, al cabo de tan dilatado tmpô no se hà dado, ni [f. 323] tomado la menor providencia siendo así q.^e esta causa por ser la mas importante, y publica pide la primera atencion, y la mas pronta providencia, para ocurrir al reparo de tantas indefenzas, è inosentes vidas, que peligran. Pero como este negocio camina con tanta lentitud, los enemigos aseleran los pasos, cometiendo cada día, nuevos, y maiores insultos, como lo califica el nuevo fatal suseso del Partido del Pergamino, donde aora ocho dias asaltaron trecientos Indios, serranos, mataron al Cura, con otros varios, que entre muertos y heridos, fueron diez y seis, quemaron la Capilla, y se robaron toda, ó la maior parte de los ganados. Cuios lamentables sucesos dimanan sin duda de la notoria omicion, con q.^e se difieren los remedios, y forzosam.^{te} redundan contra los Padres, y Cabezas de esta Republica, pues siendo esta causa la mas urgente é importante, y por eso la q.^e demanda el primero y maior cuidado, como queda dicho; no puede menos q.^e constituir a Vss. en gravissima obligac.ⁿ y responsabilidad por qualquiera omic.ⁿ ni puede servir de disculpa el dezir q.^e el cuidado de la Guerra y defenza de la republica, està principalm.^{te} a cargo del S.^f Gov.^f por q.^e aunq.^e no se duda, q.^e su execuc.ⁿ corre principalm.^{te} a cargo de este, mas Vss le tiene gravissimo de estimular a lo menos, requerirle, y exortarle siempre q.^e la nesesidad lo pide [f. 323v] quando el S.^f Gov.^f no se mueve por si mismo à poner el debido remedio. Por lo qual se ha de servir Vss dar con toda prontitud la providencia correspondiente, ò a lo menos requirir y exortar al S.^f Gov.^f q.^e la dè tan pronta, qual la piden las continuas calamidades, q.^e se padesen en la jurisdicc.ⁿ respecto de que io el dho Mrê de Campo no hallo modo alguno proporcionado para la defenza, como en èl referido acuerdo lo expuse a Vss. ni juzgo oportuno violentar a los Vez.^{nos} para q.^e tomen las armas, por q.^e a mas de estar atemorizada, està tambien descontenta, à vista del ningun celo, y total desprecio con q.^e se mira este negocio, y lo està mucho mas, por q.^e teniendo el Rey N. S., la dotacion de este Prezidio, y pagadas sus Plazas, con el destino de q.^e sirvan de defenza de esta Jurisdicc.ⁿ en nada se exercitan menos q.^e en defenderla, aun estando palpables las ruinas y aun.^q anteriorm.^{te} se contribuian con sinq.^{ta} ò cien soldados, q.^e ajudasen a los Vez.^{nos} en sus corridas, ò entradas contra los Yndios enemigos aun en tmpo de menor peligro, oi se les niega aun este corto sufragio, y tiene el S.^f Gov.^f divertida la maior parte de la soldadesca, en Montevideo, Puerto de las Vívoras, y Bloqueo de la Colonia, siendo notorio que en estos parages, no ai urgencia, ni nesesidad alguna, ni para eso [f. 324] fue destinado este Prezidio. Y estando de este modo alterados los Vezinos, serà exponerlos, à un motin el querer violentarlos a la

Guerra; no solo sin premio alguno, sino con privacion de sus Cortas labores, de q.^e pierden sus alimentos, y los de sus hijos y familias.

Y aunq.^e io el expresado d.ⁿ Juan Fran.^{co} hè conserbado, y pagado a mi propria costa al Mrê de Campo d.ⁿ Joseph de Zeballos, y mantenido ochenta à cien hombres, desde siete ù ocho años a esta parte siempre q.^e se áquartelan, y subministradoles muchas vezes municiones, para q.^e defiendan àquellos pagos, ia mis Haziendas estas destruidas, ni basta aquella gente, para resistir a la insolencia, y continua hostilidad de los Yndios. En cuiá consideracion deberà Vss. exortar à dho S.^r Gov.r principalm.^{te} para q.^e traiga de la otra vanda los Soldados Dragones, y los ocupe en su principal destino de defender esta Ciu.^d y su Comarca, como lo han acostumbrado, y practicado sus antesesores, o q.^e [f. 324v] dè otra prompta providencia conforme a los arvitrios propuestos en dho acuerdo. Y assi mismo se servirà Vss. àprontar los avios nesesarios para quinientos hombres q.^e a fuerza de zuplicas, y ruegos procuraré juntar, io el dho Mrê de Campo para un destacamento, q.^e por pronto remedio me parese indispensable, para q.^e internandose en la Campaña, persiga y castigue al enemigo alejandolo de las Fronteras, suspendiendose hasta tanto el viage a las Salinas, q.^e despues podra hazerse con menor riesgo, y maior utilidad./.

A Vss pedimos y suplicamos, se sirva hazer en todo como llevamos exprezado, y omiso, ô denegado, hablando devidam.^{te} protestamos en nuetro nombre, y de los demas vez.^{nos} todos los daños y perjuicios contra quien podemos y devemos; juramos en lo necesario, y para ello &./.

Otro sí, agregamos á este escrito las cartas originales del Mrê de Campo del Partido del Arresife y Pergamino D.ⁿ Joseph de Zevallos [f. 325] y al Cap.ⁿ de Caballos D.ⁿ Joseph de Vedoia off.^s de la tropa miliciana q.^e rezide en dho Partido q.^e pedimos à Vss. se protocolè en el Archivo con su aiuntam.^{to} para los efectos q.^e nos combengan, y sus consecuencias, q.^e deveremos dedusir en vista de el decreto q.^e Vss fuere servido poner, pedimos Just.^a ut supra ./.

Juan de Samartín

Juan Fran.^{co} Basurco

6. Real Cédula del rey Fernando VI, que desaprueba los arbitrios impuestos para el ramo de guerra.

(AGN, IX, 19-2-5, f. 213-220, 10-VII-1753)

El Rey=

D.ⁿ Joseph de Andonaegui mi Governador de la Ciu.^d y Prov.^{cia} de B.^s ay.^s por parte de esa ciudad se me han expuesto en un memorial y carta de quatro de marzo de mil setecientos y sinquenta y uno los Insultos q. padece de los Indios Pampas y Serranos el ebidente Riesgo á que se halla expuesta de que se apoderen de sus haciendas y estancias la [f. 213] total ruina que esto causaria por depender sus frutos la manutencion del vesindario la necesidad de formar dos o tres compañías de a sinquenta hombres con sus correspondientes Ófisiales que incesantemente rondan la Campaña la falta de medios para su paga la de onze calabosos que son menester en la carcel los diferentes recursos que en varios tiempos ha hecho para la concesion de arvitrios lo gravoso a el comun que considera algunos de los propuestos anteriormente y lo mas proporsionados que son los que nuebamente ha discurrido asi por su moderada imposición como por refundirse en los contribuyentes el benefisio que produsira la seguridad de los caminos y haciendas y acompaando un testimonio de autos en Justificasion de su Narrativa y con especialidad de ser precisa la formasion de las referidas compañías y concluir las casas capitulares y la carcel necesitarse [f. 213v] doze mil p.^s para esto ultimo no alcanzar sus propios para los anuales gastos y estar empeñados en siete mil trecientos y nueve p.^s de censo se ha suplicado me digne concederla los arvitrios siguientes[:] un real en cada cuero de los que se embarcasen en los rexistros para estos reinos el qual se pague por mitad entre vendedor y comprador[:] un peso en cada quintal de fierro y enjunque que saliere de esa Prov.^{cia} para las de arriva[:] que se le aplique el exceso del dos por ciento de Alcabala que contra lo resuelto por mi se cobro años pasados y esta mandado retener en esas mis Reales Caxas[:] la facultad de arrendar ô dar a Censo el sinco por ciento de los solares o quadras de el egido que la pareciere abaluandose por personas yntelijentes y contribuyendo sin execpsion alguna del mismo modo que [f. 214] aquellos a quienes de nuevo se condean todos los que tuvieren las mencionadas quadras o solares aunque con Licencia o sin ella los posean de mucho tiempo a esta parte como se practica en Lima y otras ciudades de ese Reino quedando a su cargo reponer otro tanto de el egido[:] y finalm.^{te} que se la continúe en el uso y percepsion de los drôs de Romana y Correduría de Lonja sin embargo de un expediente que sobre el asunto hai pendiente en mi Cons.^o de las Indias y en los de Pregonería y Mojon como de tiempo immemorial se ha executado[:] a el mismo tiempo se ha recibido una carta buestra con fha de veinte y ocho del dho mes de marzo en que haciendoo cargo de una cedula mia de veinte y sinco de octubre de mil setecientos y quarenta y dos por la que con ocasión de la noticia dada por esa prop.^a Ciu.^d y su Gov.^{or} D.ⁿ Miguel de Salcedo [f. 214v] acerca de las hostilidades de los Indios Serranos y de los arvitrios que eran menester para apromptar medios con que resistirlas. se manifesto a su sucesor D.ⁿ Domingo Ortiz de Rosas la novedad que hacia que siendo bastante la Guarnision de esa Plaza y la Jente del Besindario para este fin no se huviesen tomado las medidas correspondientes y esperando que así lo Practicase se le mando informar sobre esto y los arvitrios propuestos lo que se le ofreciese lo executais exponiendo que siempre que ha havido noticia de amenasar el enemigo ha salido con promptitud la jente q se ha podido juntar con lo que se ha logrado alcanzarle y castigarle algunas veses[.] Pero que siendo yndispensable algun tiempo Para apromptarla por Breve que sea la salida adquieren los indios la noticia se avientan mas de sinquenta leguas y se internan [f. 215] a Lugares asperos en donde con dificultad se les puede escarmentar sino a costa de mucha dilasion maiormente no teniendo

havitacion determinada constando la frontera de esa jurisdiccion de mas de cien leguas distando mas de quarenta de la ciu.^d y hallandose dispersas las haciendas y havitaciones de los españoles lo que hace ympracticable socorrerse unos a otros en sus repentinos asaltos que para precaberlos se dispuso destacar en varios puestos fronterisos jente del besindario que sirviese a rasion y sin sueldo que se suministrava del producto de los arvitriosde un R.^l en cada carreta de esa jurisdiccion que entrava con biveres en la ciu.^d y quatro de las que llegaban de otras Provincias que aunq su arrendamiento importaba a el año dos mil p.^s con corta diferencia consistia en el error de covrarse un real de cada carreta que entrava [f. 215v] con materiales para las favricas de que se componía la maior suma pero que haviendose en el año de mil setesientos y cinquenta reformado este abuso importara en adelante mucho menos q. la experiencia manifiesta no alcanzar la Providencia mencionada para contener al enemigo y ser forsozo para evitar los lamentables estragos de rovos[,] cautiveros y muertes que executa y el que expresais algunos particulares casos y por consecuencia el que intimidados esos vesinos abandonen sus haciendas como lo han hecho algunos y falten los frutos necesarios para la subsistencia de la ciu.^d y buscar algun eficaz medio y que no discurre otro mas adecuado que el establecer dos compañías de jente apropósito q continuamente anden por la campaña así como se executa en la Ciu.^d de S.^{ta} fee de [f. 216] esa Jurisdiccion q logra quietud desde que se puso en practica semejante disposicion mediante lo qual no sea posivle destacar gente alguna de la Guarnision de esa Plasa por ocuparse toda en el servicio de ella en el de la de Montevideo[,] Puerto de las Vivoras[,] Guardias de las Conchas[,] Riachuelo[,] reduccion de los Padres de la Compañía de Jesus y otros puestos y en el Bloqueo de la Colonia es indispensable formar estas Compañías con jente del Pais cuja paga con la de sus oficiales correspondientes considerais ymportara doze mil p.^s a el año a que no puede ocurrir la Ciu.^d con la cortedad de sus propios que sobre ser mui excasos se hallan empeñados en mas de siete mil pesos siendo ygualmente forsozo hacer en la carcel[,] calabosos para seguridad de los reos por cuios motivos conclus con que os parecia [f. 216v] mui presiso se la conceda algun alivio[.] Posteriorm.^{te} se ha presentado otro memorial de la misma Ciu.^d con quatro testimonios de autos en comprobacion de las referidas ymbasiones y de la necesidad en que se ha bisto de imponer para la formasion de las tres Compañías dos reales en cada cuero que se embarcare[,] quatro en cada petaca o tercio y otros dos en cada quintal de fierro y en junques que saliere de ella suplicando se aprueven estos arbitrios y mande quede a su cargo el cuidado de todo lo conserniente a la Direccion de estas Compañías en la forma que proponía en la representacion que acompañaba de veinte de abril del año proximo pasado y que se tome tambien la providencia que paresca mas combeniente sobre la proposicion de D.ⁿ Domingo de Yrasusta contenida en otro testimonio por la qual de obliga a mantener [f. 217] por seis años una de las dhas Compañías consediendosele por ygual termino y con varias condisiones el estanco de los polvillos de esa ciudad y su Jurisdiccion y asi mismo se presento otra carta de la propia Ciu.^d con ygual fha que la anterior para que se juntase a su ynstancia sobre repartimiento de tierras de el egido y otro testimonio por donde consta que hasta el Día dies y nueve de el referido mes de abril solo existían ciento y ocho p.^s de todo el producto de sus propios pidiendo se determine favorablemente la pretencion que en asunto del aumento de ellos tenía hecha ultimamente[.] En otra carta del siguiente mes de agosto da quenta de hallarse ya Levantadas las tres Compañías y ympuesto ademas de los dos reales en cada cuero y quintal de fierro y enjunques y quatro en cada petaca o tercio que sale de esa ciudad por no alcanzar para su manutencion otros dose en cada botija u odre de bino ô aguardiente [f. 217v] q ahí entra de la Provincia de Cuio de que pide aprovasion mediante no haver otro remedio ni arvitrio para precaber las hostilidades de los Indios costear el gasto de

las tres Compañías para cuya residencia se resolvió en Cavildo de diez y siete de mayo según consta de dos testimonios que incluye se hisiesen tres fuertes[,] uno a la orilla del río de los Arseses en el sitio llamado del Salto[,] otro en el que dicen la laguna Brava en el Pago de Lujan y otro entre el de la Matansa y la Magdalena inmediato a la Laguna de los Lobos a fin de que sirviendo de alojamiento a las Compañías saliesen respectivamente de cada fuerte dos destacamentos el uno a la izquierda y el otro a la derecha de modo que todos seis batiesen continuamente la campaña y tubiesen resguardada la Provincia[.]

Y visto todo en el mencionado mi Consejo con los antecedentes deste expediente y lo que en su [f. 218] asumpto dijo mi Fiscal he resuelto sin embargo de las razones expuestas por esa ciudad desaprobar como por ahora desapruero los arbitrios que propone para subvenir a las necesidades que representa y que hagais cecen luego como os lo mando los que se han puesto en practica para la formacion y subsistencia de las Compañías extablesidas a fin de contener a los Indios que insultan ese territorio pero si los vecinos que biven retirados del poblado en estancias o chacras quisieren por su propio interes mantenerlas a su costa se lo permitais nombrando para ellas los cavos y oficiales de vuestra mayor confianza que correspondan y respecto de que el medio que se considera mas util y proporcionado para evitar tan graves inconvenientes es el de el establecimiento de poblaciones pues manifiesta la experiencia que pocas veces se atreve la osadía de esos Barbaros a inbadirlas ejecutandolo con tanta frecuencia con los que encuentran [f. 218v] Dispersos por la campaña[.]

Mediante hallarse en esos parajes el Marqués de Valdelirios ministro del referido mi Consejo y la gran satisfacion que tengo de su celo capacidad y conducta y el practico conocimiento que creo havra adquirido de ese País con motivo de su actual residencia en el he venido por Cedula de la fecha de esta en hacerle el especial encargo de que bien instruido y enterado de todo medite y discurra los medios que contemplare mas prompts y eficaces a fin de planificar la idea de reducir a nuevos Pueblos los Vecinos que se mantienen separados de ellos en las dichas estancias o Chacras y formando una cavil planta de este tan conveniente proyecto le empiese si ser pudiese a poner desde luego en execusion y de cuenta a el expresado mi Consejo previniendole asimismo que aunque por las razones que se han tenido en consideracion me ha parecido conveniente no asentir a los propuestos arbitrios por ahora y mandaros [f. 219] hagais que cecen si informado no obstante radicalmente de la urgencia viere ser indispensables todos o algunos de ellos u otros para la Defensa y Seguridad de esos caminos de acuerdo con vos los plantifique[,] manteniendo las mencionadas Compañías y de con especificacion de las causas que para ello huviere cuenta para su aprobacion y os lo partisipo a fin de que como os lo mando le acudais para todo con los auxilios que necesirare y obedescais y hagais obedecer y cumplir sus ordenes en este particular sin poner el menor embaraso reparo ni contradision.

De Buen Retiro a Diez de Julio de mil setesientos y cinquenta y tres.

Yo el Rey= Por mandado del Rey Nuestro Señor D.^{no} Joachin Joseph Vasques y Morales=
[f. 219v]

FUENTES INÉDITAS

ARCHIVOS PRINCIPALES

Archivo General de la Nación (Argentina).

Sala IX. Periodo Colonial: Bandos de Gobernadores y Virreyes: 19-2-1; Cabildo de Buenos Aires. Archivo: 19-1-9; 19-2-1; 19-2-2; 19-2-3; 19-2-4; 19-2-5; 19-2-6; Comandancia de Fronteras: 1-4-4; Compañía de Jesús: 6-9-5; 6-9-6; 6-9-7; 6-10-1; Presidio: 24-7-6; Reales Cédulas: 24-7-4; 24-7-6; 24-7-7; 24-7-9; 24-7-10; 24-7-11; 24-9-3; Reales Órdenes: 24-10-9; 24-10-11; 24-10-12; Teniente del Rey: 28-8-6.

Sala VII. Documentación Donada y Adquirida. Biblioteca Nacional: 69; 183; 188; 189; 193; 195; 287; 289; 1832; 1833.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)

Escribanía Mayor de Gobierno: 208-14563/0; Juzgado del Crimen: 34-1-1.

Archivo General de Indias (España).

Audiencia de Charcas: 159; 214; 215; 221; Audiencia de Buenos Aires: 42; Casa de la Contratación: 5481; 5484; 5485; Escribanía: 902A; 1194; Mapas y Planos. Buenos Aires: 45; 48BIS; 52; 56; 164.

Archivo Histórico Nacional (España).

Clero-Jesuitas: 97-24; 120-22; 122-1; Códices: 753; Diversos-Colecciones: 43-13; Estado: 2320; Inquisición: 3725; Órdenes Militares-Expedientillos: 6984; 7090; Títulos de Castilla: 3.

Universidad Pontificia Comillas.

Colección Pastells: PB006; PB010; PB035B; PB039; PB039B; PB040A.

ARCHIVOS SECUNDARIOS

Academia Nacional de la Historia. Fondo Molina, 8-28; 8-29.

Actas del Cabildo de Santa Fe: Tomo XI (Consultado en <https://actascabildo.santafe.gob.ar>).

Archivo de Cancillería (Argentina), Archivo de Indias - Caja N° 2.

Biblioteca Nacional de España: VE/1398/26; Cartografía; MR/42/362/1; MR/42/403; MR/42/405 (Consultado en Biblioteca Digital Hispánica: <https://bdh.bne.es>).

Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. Colección De Ágelis. Manuscritos, I-4; I-28; I-29 (Consultado en Hemeroteca Digital: <http://bndigital.bn.gov.br>).

Biblioteca Virtual de Defensa, Ministerio de Defensa del Reino de España. Mapas y Planos: CGE, Ar (Consultado en <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es>).

Museo Mitre. Fondo Colonial: AB-18; AE-1.

Sociedad Genealógica de Utah – *Family Search*: AGN, Escribanías Antiguas, Registro 1, Rollos 243-1; Registro 2, Rollos 217-2; 218-2; 221-1; 225-1; Registro 3, Rollos 250-2; 254-2; 256-2 (Consultado en <https://familysearch.org>).

FUENTES IMPRESAS

- ACTIS, Francisco (Ed. 1944), *Actas y Documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires*, Vol. II, Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina.
- Archivo General de Buenos Aires (1870), *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, n° 2.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1926-1931), *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, publicados bajo la dirección de Augusto S. MALLIÉ. Serie II, Tomos VI, VII, VIII y IX; Serie III, Tomos I y II (años: 1729-1733; 1734-1738; 1739-1744; 1745-1750; 1751-1755; 1756-1759), Buenos Aires.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1931), *Campaña del Brasil. Antecedentes coloniales*, Tomo I (1535-1749), Buenos Aires, Kraft.
- BELLIN, Jacques Nicolas (1764), *Le petit Atlas maritime recueil des cartes et plans des quatre parties du monde*, Tomo II, Paris.
- CHARLEVOIX, Pierre Francois Xavier (1756), *Historia del Paraguay escrita en francés por el P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix De la Compañía de Jesús, con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel, traducida al castellano por el P. Pablo Hernández de la misma Compañía*, Tomo VI, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1916.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE RÍO DE JANEIRO (1930), *Anuario de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, 1930*.
- DE ÁNGELIS, Pedro (1836), *Colección de obras y de documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Ilustrados con notas y disertaciones*, Buenos Aires, Imprenta del Estado.
- (1852), *Memoria Histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente americano, comprendida ente las costas del océano Atlántico y la gran cordillera de los Andes, desde la boca del Río de la Plata hasta el Cabo de Hornos, inclusa la isla de los estados, la tierra del fuego, y el estrecho de Magallanes en toda su extensión*, Buenos Aires.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (1920-1955), *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo X, Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810), Buenos Aires, Peuser.
- FALKNER, Thomas (1774), *A description of Patagonia and the adjoining part of South America*, Hereford, C. Pugh.
- (1774), *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*, ed. Salvador CANALS FRAU, Buenos Aires, Librería Hachette, 1974.
- (1774), *Descripción de la Patagonia. Geografía, recursos, costumbres y lengua de sus moradores (1730-1767)*, ed. Analía CASTRO, Buenos Aires, Continente, 2008.
- FERREYRA DA SILVA, Silvestre (1748), *Relação do sitio, que o governador de Buenos Aires D. Miguel de Salcedo pos no ano de 1735 a Praça da nova Colônia do Sacramento, Sendo Governador da mesma Praça Antônio Pedro de Vasconcelos, Brigadeiro dos Exércitos de S. Majestade*, Lisboa, Congregação Camer. da S. Igreja de Lisboa.
- IGNACIO DE LOYOLA. *Constituciones de la Compañía de Jesús*, 1491-1556.

- MORRIS, Isaac (ca. 1750), *Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrellevó Isaac Morris*, Prólogo y notas de Milcíades A. VIGNATI, Estudio preliminar de Daniel VILLAR, Buenos Aires, Taurus, 2004.
- PAGE, Carlos (2013a), “Las cartas de los generales Tirso González y Miguel Ángel Tamburini para la provincia del Paraguay”, *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 1, n° 1, pp. 248-321.
- PAGE, Carlos (2013b), “Cartas del general Francisco Retz a la Provincia del Paraguay”, *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 1, n° 2, pp. 259-322.
- PASTELLS, Pablo y MATEOS, Francisco (1948), *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Tomo VII, 1731-1751, Madrid, CSIC, Instituto Santo Toribio Mogrovejo.
- PASTELLS, Pablo y MATEOS, Francisco (1949) *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Tomo VIII. Primera parte, 1751-1760, Madrid, CSIC, Instituto Santo Toribio Mogrovejo.
- PAUCKE, Florián (1780), *Hacia allá y para acá (Memorias)*, Santa Fe, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2010.
- PERAMÁS, José (1791), “Manuel Vergara”, en *Vida y obra de seis humanistas*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946, pp. 37-91.
- PEÑA, Enrique (1910), *Documentos y planos relativos al periodo edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Tomo IV, Catedral. Fundaciones Religiosas, Buenos Aires, Talleres Casa Jacobo Peuser.
- SALINAS, María Laura y FOLKENAND, Julio (eds. 2017), *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay. 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*, Asunción, CEADUC.
- SÁNCHEZ LABRADOR, Joseph (1772), *Paraguay Catholico*, editado por Guillermo FURLONG, *Los indios Pampas-Puelches-Patagones*, Buenos Aires, Viau y Zona, 1936.
- TORRE REVELLO, José (ed. 1939), *Estatutos y Ordenanzas de la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires (1695)*, Buenos Aires, Institución Cultural Española.

DICCIONARIOS, OBRAS BIOGRÁFICAS Y GENEALÓGICAS

- CUTOLO, Vicente (1968-1985), *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*. 7 Tomos. Buenos Aires, Ediciones Elche.
- FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo (1986-1991), *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del río de la Plata*. 6 Volúmenes. Buenos Aires, Pellegrini e Hijos.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis (s/f), “Zenón de Somodevilla y Bengoechea”, Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/6698/zenon-de-somodevilla-y-bengoechea>
- IBARGUREN, Carlos (h) (1983), *Los Antepasados. A lo largo y más allá de la Historia Argentina. Genealogía de sus respectivos linajes*. 10 Tomos. Buenos Aires.
- MANSO PORTO, Carmen (s/f), “Francisco Javier de Santiago Palomares”, Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*, disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/18235/francisco-javier-de-santiago-palomares>
- MEDINA, José Toribio (1905), *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, Santiago, Imprenta Elzeviriana.
- MOLINA, Raúl (2000), *Diccionario Biográfico de Buenos Aires (1580-1720)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- O’NEILL, Charles y DOMÍNGUEZ, Joaquín (Dir. 2001), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Roma/Madrid, IHSI/UPC (edición digital).
- OZANAM, Didier (s/f), “José Carvajal y Lancaster”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*, Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/11075/jose-de-carvajal-y-lancaster>
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1726-1739), *Diccionario de Autoridades*. Disponible en: <https://apps2.rae.es/DA.html>
- SIEGRIST, Nora (s/f) “José Ramírez de Arellano”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*, Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/78960/jose-ramirez-de-arellano>
- UDAONDO, Enrique (1945), *Diccionario biográfico colonial argentino*, Buenos Aires, Editorial Huarpes.
- YABÉN, Jacinto (1938), *Biografías argentinas y sudamericanas*. 5 Tomos, Buenos Aires, Metrópolis.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELMAN, Jeremy (2010), "Iberian passages: Continuity and change in the South Atlantic", en David ARMITAGE y Sanjay SUBRAHMANYAM (Eds.), *The Age of Revolutions in global context, c. 1760-1840*, Londres, Palgrave/Macmillan, pp. 59-82.
- AGÜERO, Alejandro (2006), "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional", en Marta LLORENTE SARIÑENA (Coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes; hacia la España de 1870*, Cuadernos de Derecho Judicial, VI, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, pp. 21-58.
- (2013), "El teniente de rey de Tucumán. Gobierno político, autoridad militar y localización jurisdiccional en Córdoba, 1741-1775", *Revista de Historia del Derecho*, n° 46, pp. 1-25.
- AGUIRRE, Susana (1980), "Una alternativa al sistema de reducciones en la pampa a mediados del siglo XVIII", en Academia Nacional de la Historia, *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. 55-66.
- (2017), "Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)", en Susana TRUCHUELO GARCÍA y Emir REITANO (Eds. 2017), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 361-386.
- ALBALADEJO, Tomás (2012), "Configuración retórica de los ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola", en José MARTÍNEZ MILLÁN, Henar PIZARRO LLORENTE y Esther JIMÉNEZ PABLO (Coords.), *Los jesuitas. Religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, pp. 433-441.
- ALCARAZ GÓMEZ, José F. (1995), "El Padre Rávago y las provisiones episcopales en el reinado de Fernando VI. El caso de los gobernadores del consejo de Castilla y del inquisidor general", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n° 18, pp. 173-197.
- (1996), "Documentos. Felipe V y sus confesores jesuitas. El "cursus" episcopal de algunos personajes ilustres del reinado", *Revista de Historia Moderna*, n° 15, pp. 13-46.
- ALEMANO, María Eugenia (2011), "Construcción de poder en la frontera: el caso del Sargento Mayor Diego Trillo", en Mariana CANEDO (Comp.), *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires y los «entreríos», siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata, Eudem, pp. 44-71.
- (2016), *El Imperio desde los márgenes. La frontera del Buenos Aires Borbónico (1752-1806)*, tesis de doctorado inédita, Buenos Aires, Universidad de San Andrés.
- (2017) "Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)", *Fronteras de la Historia*, vol. 22, n° 2, pp. 44-74.
- (2018), "La frontera y la construcción del Estado virreinal en Buenos Aires (1750-1805)", en Eleonora Dell' Ellicine *et. al.* (Comps.), *Prácticas estatales y regímenes de territorialidad en las sociedades premodernas*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 147-186.
- ALEMANO, María Eugenia y CARLÓN, Florencia (2009), "Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 9, pp. 15-42.
- ALIOTO, Sebastián L. (2011), *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*, Rosario, Prohistoria.

- AMADORI, Arrigo (2013), *Negociando la obediencia. Gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*, Madrid, CSIC.
- (2016a) “Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica”, *Portal interuniversitario de Historia Política*, n° 78. Recuperado de: <https://historiapolitica.com/dossiers/los-territorios-americanos-y-su-integracion-en-el-mundo-hispanico-itinerarios-historiograficos-entre-el-paradigma-colonial-y-la-monarquia-policentrica/>
- (2016b), “La integración de un área fronteriza de la Monarquía Hispánica: Buenos Aires, siglo XVII”, *Libros de la Corte*, vol. IV, n° 8, pp. 136-152.
- AMAYA, Yesica (2008), “Itinerários de viagem pelos confins do território americano: os missionários jesuítas e a expansão para a área ao sul de Buenos Aires”, en Leny CASELLI ANZAI y Maria Cristina BOHN MARTINS (Orgs.), *Histórias Coloniais em áreas de fronteiras. Índios, jesuítas e colonos*, São Leopoldo, Oikos, pp. 232-259.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (2002), “La reforma militar en el reinado de Felipe V”, en José Luis PEREIRA IGLESIAS (Coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746. Actas del Congreso de San Fernando*, Ayuntamiento de San Fernando-Fundación Municipal de Cultura y Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, pp. 617-639.
- (2004a), *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons.
- (2004b), “Capitanes generales y capitanías generales en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Ejércitos en la Edad Moderna*, n° 22, pp. 1-78.
- (2004c), “El ejército de Felipe V. Estrategias y problemas de una reforma”, en Eliseo Serrano (Ed.), *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional. Vol. 1*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” – Diputación de Zaragoza, pp. 661-682.
- (2012), “De la comunidad local al servicio de la monarquía: milicia y venalidad en el ejército español del siglo XVIII”, en Hermínia VASCONCELOS VILAR, Mafalda SOARES DA CUNHA y Fátima FARRICA (Orgs.), *Centros periféricos de poder na Europa do sul (séculos XII-XVIII)*, Évora, CIDEHUS-Ediciones Colibrí, pp. 229-248.
- (2013), “Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII”, *Studia histórica, Historia Moderna*, n° 35, pp. 235-268.
- (2016), “El reformismo militar de Carlos III: mito y realidad”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 41, n° 2, pp. 337-354.
- ANGELI, Sergio (2014), “Una existencia etérea: el concepto de Estado colonial y sus críticas recientes”, en Eleonora DELL’ELICINE *et.al.* (Orgs.), *Clientelismo, parentesco y cultura jurisdiccional en las sociedades precapitalistas*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 121-132.
- ARECES, Nidia (2004), “La compañía de Jesús en Santa Fe, 1610-1767. Las tramas del poder”, en Teresa SUÁREZ y Nidia ARECES, *Estudios Históricos Regionales en el espacio rioplatense. De la colonia a mediados del siglo XIX* (Comps.), Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, pp. 13-43.
- (2008), “Territorialidad y conflicto en la frontera norte paraguaya”, en Enrique N. CRUZ y Carlos D. PAZ (Comps.), *Resistencia y rebelión: de la Puna Argentina al Río de la Plata*, San Salvador de Jujuy, Purmamarka Ediciones, pp. 24-47.

- ARIAS, Fabián, (2006) *Misioneros jesuitas y sociedades indígenas en las Pampas a mediados del siglo XVIII. La presencia misionera jesuita al sur de la Gobernación de Buenos Aires, entre 1740-1753. Un análisis de las relaciones entre las sociedades indígenas y la sociedad colonial de una región del extremo sur del Imperio Borbónico*, tesis de doctorado inédita, Neuquén, UNICEN.
- (2009), “Las clasificaciones jesuitas del mundo indígena pampeano patagónico. El caso de Tomás Falkner, SJ, 1744-1774”, *Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-áridos*, vol. I, n° 1, pp. 225-244.
- (2010), “Las tierras, los ganados, los trabajadores... Una posible reconstrucción de las estancias reduccionales de la experiencia jesuítica bonaerense, 1740-1752”, *Mundo Agrario*, vol. 10, n° 20, pp. 1-42.
- (2014), “El estudio de las genealogías indígenas patagónicas como condición de posibilidad en la construcción de un relato histórico ‘total’”, *Revista Páginas*, vol. 6, n° 12, pp. 123-150.
- ARMITAGE, David (2002), “Three Concepts of Atlantic History”, en David ARMITAGE y M. BRADDICK (Eds.), *The British Atlantic World*, New York, Palgrave, pp. 11-31.
- AZAROLA GIL, Luis Enrique (1976), *Los orígenes de Montevideo. 1607-1749*, Buenos Aires, Librería y Editorial “La Facultad”.
- BALANDIER, Georges (2004 [1967]), *Antropología Política*, Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- BARBA, Enrique Mariano (2009 [1937]), *Don Pedro de Cevallos*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires – Archivo Histórico Provincial “Dr. Ricardo Levene”.
- BARBA, Fernando Enrique (1995), *Frontera ganadera y guerra con el indio durante el siglo XVIII*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- (2003 [1997]), *Frontera ganadera y guerra con el indio*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.
- (2007), “Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera bonaerense”, *Revista Andes. Antropología e historia*, n° 18, pp. 213-231.
- BARCOS, María Fernanda (2020), “Pueblos y poblaciones en las fronteras americanas. Un acercamiento comparativo a partir de los casos de Chihuahua y Buenos Aires”, *Letras Históricas*, n° 22, pp. 11-37.
- BARRAL, María Elena (2004), “Las parroquias rurales de Buenos Aires entre 1730 y 1820”, *Revista Andes. Antropología e historia*, n° 15, 29 pp.
- (2012), “La Iglesia y las formas de la religiosidad”, en Raúl FRADKIN (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. II. De la conquista a la crisis de 1820*, Buenos Aires, Edhasa, pp. 183-214.
- BARRAL, María Elena y BINETTI, Jesús María (2018), “Agentes, dispositivos y religiosidad en la diócesis de Buenos Aires, 1621-1820: algunas contribuciones recientes”, en Jaime PEIRE, Arrigo AMADORI y Telma CHAILE (Eds.), *Historiografías político-culturales rioplatenses*, Sevilla, Thémata, pp. 57-81.
- BARRIERA, Darío (2002), “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, *Secuencia*, n° 53, pp. 163-196.

- (2017), *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Santa Fe, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.
- (2019), *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Prometeo.
- BARRIERA, Darío y FORCONI, María Celeste (2015), “La compra de oficios como vía de acceso a las varas de justicia. Venalidad y coaliciones políticas en un cabildo rioplatense: la ‘casa de los Monje’ (Santa Fe, 1700-1750)”, *El Taller de la Historia*, vol. 7, n° 7, pp. 1-48.
- BARRIERA, Darío y FRADKIN, Raúl (coords. 2016), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, UNLP.
- BATRES, José Luis (2009), *Obispos de la Argentina (1578-2008)*, Buenos Aires, Editorial Santa María.
- BATTCKOCK, Clementina; GOTTA, Claudia y MANAVELLA, Analía (2004), “Frontera y poder: milicias y misiones en la jurisdicción de Santa Fe de la Vera Cruz, 1700-1780”, *Cuicuilco*, vol. 11, n° 30, pp. 1-22.
- BECHIS, Martha (1989), “Los lideratos políticos en el área arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿poder o autoridad?”, ponencia presentada en *I Congreso Internacional de Ethnohistoria*, Buenos Aires.
- (2002), “Ángulos y aristas de la guerra por las vacas en los comienzos del siglo XVIII: ‘dibertimentos’, asesinatos y rivalidades jurisdiccionales”, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, vol. XXVII, pp. 9-28.
- (2008a), “Cacicazgos pampeanos: fronteras adentro, fronteras afuera”, *Tefros*, vol. 6, n° 1, pp. 1-14.
- (2008b), *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, CSIC.
- BENIGNO, Francesco (2013), *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Madrid, Cátedra.
- BENITO MOYA, Silvano (2019), *Agradable a Dios y útil a los hombres. El universo cultural en las bibliotecas de los franciscanos de Córdoba del Tucumán (1575-1850)*, San Antonio de Padua, Ediciones Castañeda.
- BERNARD, Carmen (2018), “El reto de las historias conectadas”, *Historia Crítica*, n° 70, pp. 3-22.
- BERTRAND, Michel (2000), “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Anuario IEHS*, n° 15, pp. 61-80.
- BERTRAND, Michel y PLANAS, Natividad (Dirs. 2011), *Les sociétés de frontière. De la Méditerranée à l’Atlantique (XVI^e-XVIII^e siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- BERTRAND, Romain (2015 [2013]), “Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?”, *Prohistoria*, vol. XVIII, n° 24, pp. 3-20.
- BENTANCUR, Arturo (2013), “Apresuramientos y errores en los orígenes del presidio de Montevideo: la débil llave del Atlántico sur”, *Temas Americanistas*, n° 31, pp. 39-56.
- BEVERINA, Juan (1992 [1935]), *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar.

- BIANGARDI, Nicolás (2016), “Financiamiento y distribución del gasto en la Caja Real de Maldonado (Río de la Plata), 1782-1806”, *América Latina en la Historia Económica*, vol. 23, n° 2, pp. 7-35.
- (2019), “Demanda, producción y circulación de bienes agropecuarios en la región Río de la Plata (siglo XVIII). Balance y perspectivas de investigación”, *El Taller de la Historia*, vol. XI, n° 11, pp. 137-163.
- BIROCCO, Carlos (1996), “Historia de un latifundio rioplatense: las estancias de Riblos en Areco, 1713-1813”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LIII, n° 1, pp. 73-99.
- (1997), “La estancia de Areco, un establecimiento jesuítico sobre el río Paraná”, *Revista Historia de Bonaerense*. Instituto Histórico del Partido de Morón, vol. III, n° 12, pp. 3-6.
- (1998), “La estructuración de un espacio de poder local en la campaña bonaerense: las alcaldías de la Santa Hermandad de los partidos de Areco y Cañada de la Cruz (1700-1790)”, en Gabriela GRESORES y Carlos BIROCCO, *Tierra, poder y sociedad en la campaña bonaerense colonial*, Cuadernos del PIEA, 5, pp. 55-95.
- (2000), “La propiedad de la tierra en la campaña bonaerense durante el periodo colonial. Un estudio de caso: Areco, 1690-1789”, *Cuadernos de Trabajo*, Universidad Nacional de Luján, n° 18, pp. 1-29.
- (2015), *La elite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)*, tesis de doctorado inédita, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- (2016), “La justicia rural en tensión. Alcaldes provinciales, cabildos y autoridades centrales en el proceso de territorialización”, en D. BARRIERA y R. FRADKIN (Coords.), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 16-39.
- (2017a), *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Rosario, Prohistoria.
- (2017b), “Puertas y llaves. Reconfiguración de los vínculos entre gobernadores y vecinos en Buenos Aires a partir de las reformas borbónicas tempranas”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, n° 2, pp. 1-20.
- (2017c), “¿Existieron en Buenos Aires los linajes de cabildantes? Procedencia y parentesco en la dirigencia concejil porteña (1605-1726)”, en Ofelia REY CASTELAO y Pablo COWEN (Eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 311-340.
- (2019), *Testimonio del derecho que tienen los vecinos de Buenos Aires al ganado cimarrón de estas campañas (1704)*, Rosario, Prohistoria.
- (2020), *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria.
- BIROLO, Pablo (2014), *Militarización y política en el Río de la Plata colonial: Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Buenos Aires, Prometeo.
- BOCCARA, Guillaume (1996), “Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII)”, *Revista de Indias*, vol. LVI, n° 208, pp. 659-695.

- (2002), “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, en Raúl J. MANDRINI y Carlos D. PAZ (Comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Tandil, IEHS/CEHIR/UNS.
- (2005), “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”, *Memoria Americana*, n° 13, pp. 21-52.
- (2008), “Antropología política en los márgenes del Nuevo Mundo. Categorías coloniales, tipologías antropológicas y producción de la diferencia”, en Cristophe GIUDICELLI (Ed.), *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas*, México, CEMCA/Casa de Velázquez/El Colegio de Michoacán, pp. 103-135.
- BOHORQUEZ, Jesús (2018), “*Microglobal history*: agencia, sociedad y pobreza de la historia cultural postestructural”, *Historia Crítica*, n°69, pp. 79-98.
- BONIALIAN, Mariano (2019), “Crítica de Libro. La globalización temprana”, *Historia Mexicana*, vol. LXVIII, n° 2, pp. 785-801.
- BOUZA, Fernando; CARDIM, Pedro y FEROS, Antonio (Eds. 2020), *The Iberian World, 1450-1820*, Abingdon, Routledge.
- BRACCO, Diego (2004), “Los errores Charrúa y Guenoa-Minuán”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 41, pp. 117-136.
- (2014), “Charrúas y guenoa-minuanos: caballos, mujeres y niños”, *Temas Americanistas*, n° 33, pp. 113-129.
- (2016), “Los guenoa minuanos misioneros”, *Memoria Americana*, vol. 24, n° 1, pp. 33-54.
- BRADING, David (1991 [2017]), *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República Criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BRUNET, Roger (1997), “La geografía, ciencia de territorios y de redes”, en Vicente DI CIONE (Comp.), *La geografía por venir. Cuestiones, opiniones y debates*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial Universitaria, pp. 36-44.
- BRUNO, Cayetano (1993), *La iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de Historia*, Buenos Aires, Estudios Proyecto N.º 10, Centro Salesiano de Estudios “San Juan Bosco”.
- BULKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S. (1984), *De la Impotencia a la Autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica.
- CAMPETELLA, María Andrea (2006-2007), “Asegurar la defensa y custodia de las campañas: vaquerías y diplomacia interétnica en las sierras pampeanas durante la primera mitad del siglo XVIII”, *Trabajos y Comunicaciones*, n° 32-33, pp. 83-109.
- (2008), *At the periphery of Empire: indians and settlers in the pampas of Buenos Aires, 1580-1776*, tesis de doctorado inédita, Rutgers, The State University of New Jersey.
- CANCIANI, Leonardo (2013), *Expansión de la frontera. Expediciones al “desierto”*, Tandil, Ediciones del CESAL.
- (2015), *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado Nacional (1852-1880)*, La Plata, Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

- CANEDO, Mariana (2011), “Monarquía y élites coloniales: las relaciones de poder en torno a oratorios, solares y ‘pueblos de españoles’ en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVIII”, en Mariana CANEDO (comp.), *Ob. Cit.*, pp. 15-43.
- CAÑO ORTIGOSA, José Luis (2009), “Fuentes documentales para el estudio del cabildo de Guanajuato (1656-1770)”, *Temas Americanistas*, n° 23, pp. 4-23.
- (2019), “Los cabildos indianos. Estado de la cuestión, fuentes y archivos para un necesario avance historiográfico”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Año 10, n° 10, pp. 15-37.
- CARDIM, Pedro; HERZOG, Tamar; RUIZ IBÁÑEZ, José Javier; SABATINI, Gaetano (Eds. 2012), *Polycentric Monarchies. How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton & Eastbourne, Sussex Academic Press.
- CARGNEL, Josefina G. (2017), “Diálogos e influencias entre las ‘historias generales’ de la Compañía de Jesús y la región rioplatense”, *Illes i Imperis*, n° 19, pp. 35-55.
- CARGNEL, Josefina G. y PAZ, Carlos D. (2012), “Crónicas de la barbarie. La historia política del Chaco narrada por la Compañía de Jesús”, *Revista Páginas*, vol. 4, n° 7, pp. 9-33.
- CARLÓN, Florencia (2013), *Liderazgos indígenas, conflictos y mediación en la frontera pampeana bonaerense durante el siglo XVIII*, tesis de doctorado inédita, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- (2014), “Una vuelta de tuerca más: repensando los malones en la frontera de Buenos Aires durante el siglo XVIII”, *Tefros*, vol. 12, n° 1, pp. 26-49.
- CARZOLIO, María Inés (2012), “Estado, Estado moderno, cultura jurisdiccional y cultura constitucional”, en DELL’ELLICINE, Eleonora *et.al.* (Coords.), *Pensar el Estado en las Sociedades Precapitalistas. Pertinencia, límites y condiciones del concepto de Estado*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 125-137.
- CELAYA NÁNDEZ, Yovana (2016), “Las finanzas de las ciudades novohispanas ante el reformismo borbónico. Una propuesta historiográfica”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, vol. 46, n° 1, pp. 89-97.
- CERDÁ CRESPO, Jorge (2008), *La guerra de la oreja de Jenkins: un conflicto colonial (1739-1748)*, tesis de doctorado inédita, San Vicente del Raspeig, Universidad de Alicante.
- CHARTIER, Roger (2001), “La conscience de la globalité (commentaire)”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 56, n° 1, pp. 119-123.
- CHILIGUAY, Alejandro Nicolás (2020), “El clero tucumano durante el reinado de los primeros borbones españoles (1701-1762)”, en Guillermo NIEVA OCAMPO, Ana Mónica GONZÁLEZ FASANI y Alejandro Nicolás CHILIGUAY (Coords.), *La antigua gobernación del Tucumán: política, sociedad y cultura*, Salta, Milor, pp. 395-433.
- CILIBERTO, María Valeria (2015), “A expulsão da Companhia de Jesus em Buenos Aires: o confisco e venda de suas temporalidades rurais (Colégio de San Ignacio e Residência de Belén, 1767-1840)”, en M. AMANTINO, E. FLECK y C. ENGEMANN (Eds.), *A Companhia de Jesus na América por seus colégios e fazendas: aproximações entre Brasil e Argentina, século XVIII*, Río de Janeiro, Garamond, pp. 217-255.
- (2016), “Juntas de Temporalidades, agentes locales y acceso a los recursos agrarios. La cesión y venta de los bienes de los jesuitas en la campaña de Buenos Aires y la Banda Oriental de fines del siglo XVIII”, *Topoi*, vol. 17, n° 32, pp. 109-133.

- (2018), “Temporalidades jesuitas, capitales y crédito en el Buenos Aires tardío colonial (1767-1813)”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 53, n° 2, pp. 11-37.
- (2019), “Temporalidades jesuitas, censos y fundaciones piadosas: la política crediticia de la administración reformista (Buenos Aires, 1767-1821)”, *Revista de Historia y Geografía*, n° 41, pp. 17-47.
- CLAVERO, Bartolomé (1981), “Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico de ‘Estado Moderno’”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n° 19, pp. 43-57.
- CONI, Emilio A. (1930 [2011]), “Historia de las Vaquerías en el Río de la Plata (1555-1750)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 96, pp. 262-357 (Ed. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2011).
- (1941), *Agricultura comercio e industria coloniales (siglos XVI-XVIII)*, Buenos Aires, Librería Editorial Ateneo.
- (1961 [1938]), “La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato”, en Ricardo LEVENE (Dir.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3a Ed. Vol. IV. (Primera Sección) El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata, El Ateneo, Academia Nacional de la Historia, pp. 211-220.
- (1979), *Historia de las Vaquerías en el Río de la Plata (1555-1750)*, Buenos Aires, Librería Editorial Platero.
- CORONA MARZOL, Carmen (2009), “Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (Coord.), *Las milicias del rey de España, Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, pp. 437-459.
- CORREA, Analía (2000), “Comercio interétnico en la frontera: el intento jesuítico al sur del Salado bonaerense (mediados del siglo XVIII)”, *XVII Jornadas de Historia Económica*, San Miguel de Tucumán, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán.
- CRIVELLI MONTERO, Eduardo (2004 [2013]), “Pactando con el enemigo: la doble frontera de Buenos Aires con las tribus hostiles en el periodo colonial”, *Tefros*, vol. 11, n° 1-2, pp. 1-58.
- CUESTA, Martín (2006), “Evolución de la producción y estructura ocupacional de Buenos Aires, 1700-1810”, *Papeles de población*, n° 49, pp. 205-238.
- (2009), *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Temas.
- DEDIEU, Jean-Pierre (2000), “La nueva planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscrits*, n°18, pp. 113-139.
- (2007a), “Comment l’Etat forge la nation. L’Espagne’ du XVIIe au début du XIXe siècle”, en Alain TALLON (Ed.), *Le sentiment national dans l’Europe méridionale aux XVe et XVIIe siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 51-74.
- (2007b), “Lo militar y la monarquía en España. Con especial referencia al siglo XVIII”, en Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA y Francisco ANDÚJAR CASTILLO (Eds.), *Los nervios de la guerra. estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía hispánica (s. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Granada, COMARES, pp. 231-250.

- (2011), “El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII”, en Guillermo PÉREZ SARRIÓN (Ed.), *Más Estado y más Mercado. Absolutismo y economía en la España del Siglo XVIII*, Madrid, Sílex, pp. 57-73.
- DE LA GUARDIA HERRERO, Carmen (2010), “Historia Atlántica. Un debate historiográfico en Estados Unidos”, *Revista Complutense de Historia de América*, n° 36, pp. 151-159.
- DELL’ELICINE, Eleonora *et.al.* (2012), “Pensando en situación: el concepto de estado en el estudio de las sociedades precapitalistas”, en Eleonora Dell’Elicine *et.al.* (Coords.), *Pensar el estado en sociedades precapitalistas. Pertinencia, límites y condiciones del concepto de Estado*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 9-17.
- DEL VALLE, Laura Cristina (2014), *Los hijos del poder. De la élite capitular a la Revolución de Mayo: Buenos Aires, 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo.
- DESOS-WARNIER, Catherine (2016), “L’influence politique des confesseurs jésuites français du roi d’Espagne (1700-1724)”, en Anne MEZIN & Anne PEROTIN-DUMON (Dirs.), *Le consulat de France à Cadix, Pierrefitte-sur-Seine*, Publications des Archives Nationales. Disponible en: <https://books.openedition.org/pan/517>
- DI STÉFANO, Roberto (2008), “Disidencia religiosa y secularización en el siglo XIX Iberoamericano: cuestiones conceptuales y metodológicas”, *Projeto História*, n° 37, pp. 157-178.
- (2012), “¿De qué hablamos cuando decimos “Iglesia”? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”, *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, n° 1, pp. 197-222.
- DI STÉFANO, Roberto y ZANATTA, Loris (2000), *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo Mondadori.
- DUBET, Anne (2017), “La suspensión de pagos de 1739: ¿una medida de ‘buen gobierno’ de la hacienda?”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, n° 30, pp. 19-56.
- EGIDO, Teófanos (2004), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina / Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos / Marcial Pons Historia.
- EISSA-BARROSO, Francisco A. (2013), “‘The honor of the Spanish Nation’: Military Officers, Mediterranean Campaigns and American Government under Felipe V”, en F. EISSA-BARROSO y Ainara VÁZQUEZ VARELA (Eds.), *Early Bourbon Spanish America. Politics and society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden, Brill, pp. 39-60.
- (2016), “De corregimiento a gobierno político-militar: el gobierno de Veracruz y la ‘militarización’ de cargos de gobierno en España e Indias durante los reinados de Felipe V”, *Relaciones*, n° 147, pp. 13-49.
- EISSA-BARROSO, Francisco A. y Vázquez Varela, Ainara (Eds. 2013), *Early Bourbon Spanish America. Politics and society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden, Brill.
- ELLIOTT, John (2000), “En búsqueda de la Historia Atlántica”, *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, n° 14, pp. 21-36.
- (2006 [2018]), *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus.
- (2009 [2017]), *España, Europa y el mundo de ultramar [1500-1800]*, Madrid, Penguin Random House.

- ENSINCK, Oscar (1990), *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- ERBIG, Jeffrey (2015), *Imperial lines, indigenous lands: transforming territorialities of the Río de la Plata, 1680-1805*, tesis de doctorado inédita, Chapel Hill, University of North Carolina.
- FAVARÒ, Valentina; MERLUZZI, Manfredi Y SABATINI, Gaetano (eds. 2017), *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica / Red Columnaria.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (1992), *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, Alianza Editorial.
- FORCONI, María Celeste (2019), “Defensa, comercio y redes políticas. Santa Fe durante las primeras reformas borbónicas”, *Anuario IEHS*, vol. 34, n° 2, pp. 9-31.
- FLECK, Elianne Cristina DECKMAN & AMANTINO, Marcia (2014), “Una sola orden religiosa, dos coronas. Los colegios de la Compañía de Jesús de Río de Janeiro (Brasil) y Córdoba (Argentina) (siglos XVI-XVIII)”, en Andrea REGUERA y Elianne Cristina DECKMANN FLECK (Dirs.), *Variaciones en la comparación. Procesos, instituciones y memorias en la historia de Brasil, Uruguay y Argentina (ss. XVIII-XX)*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Ediciones del CESAL, pp. 25-64.
- FRADKIN, Raúl (1993), “¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)”, en Marta BONAUDO y Alfredo R. PUCCIARELLI (Comps.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, I, Buenos Aires, CEAL, pp. 17-58.
- (2005), “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* [en línea], Debates, puesto en línea el 22 de febrero de 2005. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/309>.
- (2009), “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en Flavio HEINZ (Comp.), *Experiências Nacionais, temas transversais. Subsídios para uma história comparada de América Latina*, São Leopoldo, Oikos, pp. 74-126.
- (2012), “Guerras, ejércitos y milicias en la conformación de la sociedad bonaerense”, en *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Ob. Cit.*, pp. 245-273.
- (2014), “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”, *Fronteras de la Historia*, vol. 19, n° 1, pp. 124-150.
- FRANZEN, Beatriz Vasconcelos (2003), *Jesuítas portugueses e espanhóis no sul do Brasil e Paraguai coloniais*, São Leopoldo, Editora Unisinos.
- FRASCHINA, Alicia (2000), “La dote canónica en el Buenos Aires tardo-colonial: monasterio de Santa Catalina de Sena y Nuestra Señora del Pilar, 1745-1810”, *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 9, n° 1, pp. 67-102.
- FRÜHAUF GARCÍA, Elisa (2011), “‘Ser indio’ na fronteira: limites e possibilidades. Rio da Prata, c. 1750-1800”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea] Débats, en línea el 31 de enero de 2011. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60732>
- (2017), “Disputas territoriales, proyectos políticos y estrategias identitarias: los indios y los conflictos fronterizos ibéricos en el sur de América (Río de la Plata, siglo XVIII)”, en

- Valentina FAVARÒ, Manfredi MERLUZZI y Gaetano SABATINI (Eds.), *Ob. Cit.*, pp. 123-135.
- FURLONG, Guillermo (1930), *El Padre José Quiroga*, Buenos Aires, Peuser.
- (1938), *Entre los pampas de Buenos Aires*, Buenos Aires, San Pablo.
- (1943), *Entre los Tehuelches de la Patagonia*, Buenos Aires, San Pablo.
- (1944), *Historia del Colegio del Salvador y sus irradiaciones culturales y espirituales en la ciudad de Buenos Aires, 1617-1943*, Buenos Aires, Colegio del Salvador. Tomo I.
- (1953), *José Cardiel y su carta relación (1747)*, Buenos Aires, Librería del Plata.
- (1967), *El Padre Manuel Querini y sus "Informes al Rey". 1747-1750*, Buenos Aires, Ediciones Theoria.
- GALLARDO, Milagros (2016a), *Clero secular y territorialización parroquial en la diócesis de Córdoba, 1875-1925. Prácticas y poder pastoral en el marco del proceso de romanización de la Iglesia y modernización del Estado*, tesis de doctorado inédita, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- (2016b), "Visitar para conocer. Conocer para gobernar. 'El ojo del amo engorda el ganado'. Las visitas canónicas en la provincia de Córdoba, 1874-1886", *Pasado Abierto*, n° 4, pp. 143-169.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1989), "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", *Desarrollo Económico*, vol. 28, n° 112, pp. 549-575.
- (1999), *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- (2009), *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y GELMAN, Jorge (1995), "Rural History of the Rio de la Plata, 1600:1850: Results of a Historiographical renaissance", *Latin American Research Review*, vol. 30, n° 3, pp. 75-105.
- (1998), "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", *Historia Agraria*, n° 15, pp. 29-50.
- GARCÍA CARCEL, Ricardo (Coord. 2002), *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, Madrid, Cátedra.
- GARRIGA, Carlos (2004), "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", *Istor: Revista de historia internacional*, vol. IV, n° 6, pp. 1-21.
- (2019), "¿Cómo escribir una historia 'descolonizada' del derecho en América Latina?", en Jesús VALLEJO y Sebastián MARTÍN (Coords.), *En Antdora. Homenaje a Bartolomé Clavero*, Cizur Menor, Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 325-376.
- GASCÓN, Margarita (1996), *The southern frontier of the Spanish Empire, 1598-1740*, tesis de doctorado inédita, Ottawa, University of Ottawa.
- (1998), "La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del Imperio Español, 1640-1740", *Anuario IEHS*, n° 13, pp. 193-213.

- GAY, Jean-Pascal (2005), “Voués à quel royaume? Les Jésuites entre vœux de religion et fidélité monarchique. À propos d’un mémoire inédit du P. de La Chaize”, *Dix-septième siècle*, vol. 227, n° 2, pp. 285-314.
- GELMAN, Jorge (1999), “La lucha por el control del estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica”, en Jorge HIDALGO LEHUEDÉ y Enrique TANDETER (Dir.), *Historia General de América Latina. IV. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, Madrid, Trotta/UNESCO, pp. 251-264.
- GIBERTI, Horacio (1954 [1970]), *Historia Económica de la Ganadería Argentina*, Buenos Aires, Solar-Hachette.
- GINZBURG, Carlo (2014), *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- GIUDICELLI, Cristophe (2002), “El mestizaje en movimiento: guerra y creación identitaria en la guerra de los tepehuanes”, en Guillaume BOCCARA (Ed.), *Ob. Cit.*, pp. 105-138.
- (2007), “Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí, siglos XVI-XVII”, *Anuario IEHS*, n° 22, pp. 161-211.
- (2009) “«Indios amigos» y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía católica (siglos XVI-XVII)”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (Coord.) *Las milicias del rey de España, Ob. Cit.*, pp. 349-377.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Sebastián (2012), “Contra un enemigo infernal. Argumentos jesuíticos en defensa de la Amazonía hispánica: provincia de Maynas, 1721-1739”, *Fronteras de la Historia*, vol. 17, n° 1, pp. 167-194.
- (2014), *Frontera Selvática. Españoles, portugueses y su disputa por el noroccidente amazónico*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis (2002), “Carvajal-Ensenada: un binomio político”, en José Luis GÓMEZ URDAÑEZ y José María DELGADO BARRADO (Coords.), *Ministros de Fernando VI*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 65-92.
- (2008), *El proyecto político del Marqués de la Ensenada*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- (2017), *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo*, Madrid, Punto de Vista Editores, Edición Kindle.
- GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (2018), “La historia global de la diplomacia desde la monarquía hispana”, *Chronica Nova*, n° 44, pp. 21-54.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz (2015a), “La Paz de Utrecht y su impacto en el mundo atlántico. Una aproximación a partir del caso del Río de la Plata”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 72, n° , pp. 97-124.
- (2015b), “La paz de Utrecht y el diseño de la Europa del Siglo XVIII. Articulación e integración de los espacios europeos en la monarquía española”, en Emir REITANO, Víctor PEREYRA y Julián CARRERA (Coords.), *Actas de la Jornada de Historia Moderna. Articulación territorial en los espacios plurales de las Monarquías Ibéricas (Siglos XVI-XVIII)*, La Plata, FAHCE, UNLP, pp. 53-72.
- (2018a), Intervención en el panel *Acerca del Estado*, VII Jornadas del siglo XIX “Época de balances”, Mar del Plata, CEHis, Universidad Nacional de Mar del Plata, 12 y 13 de abril de 2018. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Ws7SAUQar34&ab_channel=AportesdeHistoria

- (2018b), “Entre esperanzas y temores: expectativas sobre la ‘renovación’ de la Monarquía de España entre dos siglos”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, vol. 4, n° 8, pp. 14-52.
- (2018c), “Reseña de Storrs, Christopher (2016). *The Spanish Resurgence 1713-1748*”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, vol. 5, n° 9, pp. 372-377.
- GOYRET, José Teófilo (1999), “Huestes, milicias y ejército regular”, en Víctor TAU ANZOÁTEGUI (Dir.), *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo II, Segunda Parte, *La Argentina en los siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, Planeta, pp. 351-380.
- GRIBAUDI, Maurizio (2015 [1996]), “Escala, pertinencia, configuración”, en Jacques REVEL (Dir.), *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*, San Martín, UNSAM Edita, pp. 135-165.
- GROSSI, Paolo (2007), “Da sociedade de sociedades à insularidade do estado entre medievo e idade moderna”, *Revista Sequência*, n° 55, pp. 9-28.
- GRUZINSKI, Serge (2001a), “Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres ‘connected histories’”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 56, n° 1, pp. 85-117.
- (2001b), “Os mundos misturados da monarquia católica e outras *connected histories*”, *Topoi*, n° 2, pp. 175-195.
- (2010 [2004]), *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- GUERRA, Francois-Xavier (1989), “Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos”, *Anuario IEHS*, n° 4, pp. 243-264.
- (2000), “El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico”, *Anuario IEHS*, n° 15, pp. 117-122.
- GUASTI, Niccoló (2013), “El papel político del padre Rávago en la corte de Fernando VI”, en José MARTÍNEZ MILLÁN, Carmen CAMARERO BULLÓN y Marcelo LUZZI TRAFICANTE (Coords.), *La Corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, Madrid, Polifemo, pp. 1199-1223.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael (2005), “El ‘partido vizcaíno’ y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en Agustín GUIMERÁ RAVINA y Víctor PERALTA RUIZ (Coords.), *El Equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 85-100.
- (2009), “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)”, *Prohistoria*, vol. XIII, n° 13, pp. 125-145.
- (2011), *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, tesis de Doctorado inédita, Vitoria, Universidad del País Vasco.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1999 [1967]), *Historia Contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza.
- (1968), “Revolutionary Militarization in Buenos Aires 1806-1815”, *Past and Present*, n° 40, pp. 84-107.

- (2005 [1972]), *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- HAUSBERGER, Bernd (2018 [2019]), *Historia mínima de la globalización temprana*, México, El Colegio de México.
- (2019), “La globalización temprana. Réplica a Mariano Bonialian”, *Historia Mexicana*, vol. LXVIII, n° 4, pp. 1831-1839.
- HERNÁNDEZ ASENSIO, Raúl (2000), “Como mies en la piedra... la aventura jesuita del sur de Buenos Aires”, *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, n° 14-15, pp. 107-124.
- (2001), “Fábulas y sueños de españoles...: el fracaso de la aventura jesuita en el sur de la Provincia de Buenos Aires (1740-1753)”, *ProcesoS, Revista Ecuatoriana de Historia*, n° 17, pp. 3-34.
- (2003), “Caciques, jesuitas y chamanes en la frontera sur de Buenos Aires”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LX, n° 1, pp. 77-108.
- HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (2019), “El congreso de Westfalia y la paz bilateral de Münster entre la Monarquía Hispánica y las Provincias Unidas”, en José I. FORTEA PÉREZ, Juan E. GELABERT GONZÁLEZ, Roberto LÓPEZ VELA & Elena POSTIGO CASTELLANOS (Coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna/Universidad de Cantabria, pp. 77-116.
- HERREROS CLERET DE LANGAVANT, Benita (2017), “La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianeidad”, en Susana TRUCHUELO GARCÍA y Emir REITANO (Eds.), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, UNLP, pp. 331-360.
- HERZOG, Tamar (2011), “Conquista o integración. Los debates en torno a la inserción territorial (Madrid-México, siglo XVIII)”, en Michel BERTRAND y Natividad PLANAS (Dirs.), *Ob. Cit.*, pp. 165-176.
- (2015), “Defendiendo lo que uno pretende tener ¿cómo se reclamaban los derechos en la Hispanoamérica colonial?”, en Andrea REGUERA y Elianne C. DECKMANN FLECK (Coords.), *Uma História social e cultural do Direito, da Justiça e da Política. Do antigo regime ibero-americano à contemporaneidade latino-americana*, São Leopoldo, Oikos-UNISINOS, pp. 72-96.
- (2018a), “Indigenous *reducciones* and Spanish resettlement: placing colonial and European history in dialogue”, *Ler História*, n° 72, pp. 9-30.
- (2018b), *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- HESPANHA, Antonio M. (1995), “Las categorías de lo político y de lo jurídico en la época moderna”, *Ius Fugit. Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, n° 3-4, pp. 63-100.
- HSIA, Ronnie Po-Chia (2010), *El mundo de la renovación católica*, Madrid, Akal.
- IBARRA, Antonio y JUMAR, Fernando (2016), “Imperio poroso y redes sociales: del espacio local al mundo global. Introducción”, *Illes i Imperis*, n° 18, pp. 9-17.
- IGLESIAS, Miriam (2000), “Las misiones jesuitas al sur del río Salado y la frontera bonaerense en el siglo XVIII”, en Sandra NEGRO y Manuel MARZAL (Orgs.), *Un reino en la*

- frontera. Las misiones jesuitas en la América Colonia*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Abya Yala, pp. 167-172.
- (2001), “Misiones jesuitas al sur del río Salado. Sociedad indígena bonaerense y política de frontera colonial, siglo XVIII”, en Enrique N. CRUZ (Coord.), *Iglesia, Misiones y religiosidad colonial*, San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, pp. 60-79.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María (1996), “Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en (Dir.), *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 13-50.
- (2004), “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista da Faculdade de Letras, História*, III serie, n° 5, pp. 115-140.
- (2017), “La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, vol. 4, n° 7, pp. 10-62.
- IOGNA-PRAT, Dominique (2001), “Constructions chrétiennes d’un espace politique”, *La Moyen Age*, n° CVII, pp. 49-69.
- (2010), *Iglesia y sociedad en la Edad Media*, México, UNAM.
- JUMAR, Fernando (2003), “Uno del montón: Juan de Eguía, vecino y del comercio de Buenos Aires. Siglo XVIII”, *III Jornadas de Historia Económica*, Montevideo, UdelaR.
- (2004), “El precio de la fidelidad: la guerra de sucesión en el río de la Plata, los intereses locales y el bando Borbón”, en A. MOLINÉ, y A. MERLÉ (Dir.), *L’Espagne et ses guerres: De la fin de la Reconquête aux guerres de l’Indépendance*, Paris, PUPS, pp. 210-236.
- (2008), “El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII”, *XXI Jornadas de Historia Económica*, 23 al 26 de septiembre de 2008, Caseros, UNTREF.
- (2010), *Le commerce atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*, tesis de doctorado, Paris, EHESS, 2000. Edición de la UNLP.
- (2011), “Comerciantes en Río de la Plata pre-virreinal. El caso de Domingo de Basavilbaso”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 11, pp. 207-241.
- (2016), “El comercio ultramarino por el complejo portuario rioplatense y la economía regional”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, vol. 3, n° 5, pp. 166-259.
- JUMAR, Fernando y BIANCARDI, Nicolás (2016), “Espacio económico y territorialidad en el Río de la Plata del siglo XVIII”, en Rodolfo RICHARD-JORBA y Marta BONAUDO (Coords.), *Historia regional: Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 75-90.
- JUMAR, Fernando (Dir.); BIANCARDI, Nicolás; BOZZO, José; ORLOWSKI, Sabrina; QUERZOLI, Roberto; SANDRÍN, María Emilia (2006), “El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII”, *Anuario IEHS*, n° 21, pp. 235-254.
- JUMAR, Fernando y KRASELSKY, Javier (2007), “Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 7, pp. 1-27.

- JUMAR, Fernando y PAREDES, Isabel (2008), “El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777”. *América Latina en la Historia Económica*, n° 29, pp. 33-99.
- JUMAR, Fernando y SANDRÍN, María Emilia (2015), “El gasto público como dinamizador de la economía local. Río de la Plata, en la primera mitad del siglo XVIII”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ (Coord.), *El gasto público en los Imperios Ibéricos, siglo XVIII*, México, Instituto Mora, pp. 205-272.
- KLEIN, Herbert (1999), “Las finanzas reales”, en Víctor TAU ANZOÁTEGUI (Dir.), *Nueva Historia de la Nación Argentina, Ob. Cit.*, pp. 13-30.
- KUETHE, Allan J. (2005), “Las milicias disciplinadas en América”, en Allan J. KUETHE y Juan MARCHENA (Eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I, pp. 103-126.
- KUETHE, Allan J. y ANDRIEN, Kenneth (2018), *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, Banco de la República.
- KÜHN, Fabio & COMISSOLI, Adriano (2013), “Administração na América Portuguesa: a expansão das fronteiras meridionais do Império (1680-1808)”, *Revista de História*, n° 169, pp. 53-81.
- LACUEVA MUÑOZ, Jaime y MURILLO GORDÓN, Ana (2015), “Con la dote de su mujer y el dinero de sus amigos. El ascenso económico y social de Francisco García de Huidobro, marqués de Casa Real”, *Trocadero*, n° 27, pp. 17-40.
- LATASA, Pilar (2003), “Negociar en red: familia, amistad y paisanaje. El virrey Superunda y sus agentes en Lima y Cádiz”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LX, n° 2, pp. 463-492.
- LÁZARO ÁVILA, Carlos (1996), “Los tratados de paz con los indígenas fronterizos de América: evolución histórica y estado de la cuestión”, *Estudios de historia social y económica de América*, n° 13, pp. 15-24.
- (1998), “Parlamentos de paz en la araucanía y las pampas: una visión comparativa (1604-1820)”, *Memoria Americana*, n° 7, pp. 29-60.
- (1999), “Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, Chaco y Norteamérica”, *Revista de Indias*, vol. LIX, n° 217, pp. 645-673.
- LEÓN SOLÍS, Leonardo (1987), “Las invasiones indígenas contra las localidades fronterizas de Buenos Aires, Cuyo y Chile, 1700-1800”, *Boletín Americanista*, n° 36, pp. 75-104.
- (1991), *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera.
- LEPETIT, Bernard (2015 [1996]), “De la escala en Historia”, en Jacques REVEL (Dir.), *Juegos de escalas, Ob. Cit.*, pp. 87-114.
- LEVAGGI, Abelardo (1995), “Tratados entre la corona y los indios de la frontera sur de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo”, *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM, pp. 695-764.
- (2000), *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

- (2002), *Diplomacia Hispano-indígena en las fronteras de América. Historia de los tratados entre la monarquía española y las comunidades aborígenes*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LEVI, Giovanni (2018), “Microhistoria e Historia Global”, *Historia Crítica*, n° 69, pp. 21-35.
- (2019), *Microhistorias*, Bogotá, Ediciones Uniandes.
- LEVINTON, Norberto (2011), *Arquitectura de la Compañía de Jesús en Buenos Aires. La creación y el paso inclemente del tiempo*, Buenos Aires, Contratiempo Ediciones.
- LOIS, Carla (2018), ‘*Terrae incognitae*’. *Modos de pensar y mapear geografías desconocidas*, Buenos Aires, EUDEBA.
- LÓPEZ ARANDIA, María Amparo (2012), “Velando por el ánimo del rey católico. Gabriel Bermúdez, confesor de Felipe V (1723-1726)”, en José MARTÍNEZ MILLÁN, Henar PIZARRO LLORENTE, Esther JIMÉNEZ PABLO (Coords.), *Ob. Cit.*, pp. 255-277.
- LUCAIOLI, Carina (2011), *Abipones en la frontera del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- (2015), “Guerra y persuasión en las fronteras de Santa Fe: la gestión de Francisco Antonio de Vera Mujica”, *Memoria Americana*, vol. 23, n° 1, pp. 99-128.
- LYNCH, John (1991 [1999]), *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica.
- MAEDER, Ernesto (2001), *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata 1767-1813*, Resistencia, IIGHI-CONICET.
- MAESO BUENASMAÑANAS, Juan Alfonso (2005), *Expediciones Navales a la Patagonia argentina durante el siglo XVIII*, tesis de doctorado, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MALDAVSKY, Aliocha (2012), *Vocaciones inciertas. Misión y misioneros en la provincia jesuítica del Perú en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.
- MANDRINI, Raúl (1987), “Desarrollo de una sociedad indígena-pastoril en el área interserrana bonaerense”, *Anuario IEHS*, n° 2, pp. 71-98.
- (1991), “Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense”, *Boletín Americanista*, n° 41, pp. 113-136.
- (1994), “Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (1600-1820)”, en Raúl J. MANDRINI y Andrea REGUERA (Eds.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, pp. 45-74.
- (1999), “La economía indígena del área pampeano-patagónico, ¿problema de las fuentes o ceguera de los historiadores?”, *América Latina en la Historia Económica*, vol. 6, n° 12, pp. 39-58.
- (2000), “El viaje de la fragata San Antonio, en 1745-1746. Reflexiones sobre los procesos políticos, operados entre los indígenas pampeano-patagónicos”, *Revista Española de Antropología Americana*, n° 30, pp. 235-263.
- (2003), “Estudio Preliminar”, en Thomas Falkner, *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*, Buenos Aires, Taurus.
- (Ed. 2006), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Taurus.

- MANDRINI, Raúl J. y ORTELLI, Sara (2002), “Los ‘araucanos’ en las pampas (c. 1700-1850)”, en Guillaume BOCCARA (Ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*, Quito, Abya Yala/IFEA, pp. 237-257.
- (2003) “Una frontera permeable: Los indígenas pampeanos y el mundo rioplatense en el siglo XVIII”, en Horacio GUTIÉRREZ, Márcia NAXARA y Maria Aparecida LOPES (Orgs.), *Fronteiras. Paisagens, personagens, identidades*, Franca: UNESP; Sao Paulo: Olho D’Água, pp. 61-94.
- MANDRINI, Raúl J. y PAZ, Carlos D. (Coords. 2003), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Tandil, IEHS/CEHIR/UNS.
- MANSO PORTO, Carmen (2001), “La colección de Mapas y Planos”, Real Academia de la Historia (Ed.), *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 161-168.
- MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás y TRUCHUELO GARCÍA, Susana (2016), “La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográficas”, *Historia Crítica*, n° 59, pp. 19-39.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992), *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Fundación Mapfre.
- (2015), “Del Tajo al Amazonas y al Plata. Las repercusiones atlánticas de las guerras entre las coronas española y portuguesa en la Edad Moderna”, en Emir REITANO y Paulo POSSAMAI (Coords.), *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, pp. 12-116.
- MARFANY, Roberto (1940), “La lucha con los indios en la época colonial”, en Ricardo LEVENE (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, pp. 121-135.
- (1940), “Los pueblos fronterizos en la época colonial”, en Ricardo LEVENE (Dir.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Ob. Cit.*, pp.
- (1961 [1938]), “Fronteras con los indios en el sud y fundación de pueblos”, en Ricardo LEVENE (Dir.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3a Ed. Vol. IV. El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata, El Ateneo, Academia Nacional de la Historia, pp. 265-290.
- MARICHAL, Carlos y VON GRAFENSTEIN, Johanna (Coords. 2012), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos / Instituto Mora.
- MARILUZ URQUIJO, José María (1983), “El diputado de Lima en Buenos Aires”, *Memorias del Congreso Venezolano de Historia*, II, Caracas, pp. 330-343.
- (2003), “Catálogo de los buques llegados al Río de la Plata (1700-1775)”, *Temas de Historia Argentina y Americana*, n° 2, pp. 95-158.
- MARTÍN, María Haydeé; DE PAULA, Alberto S. J. y GUTIÉRREZ, Ramón (1976), *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino (hasta 1930)*, Buenos Aires, Fabricaciones Militares.
- MARTÍNEZ, Pedro Santos (1999), “Política de España en Europa. Conflictos con Portugal e Inglaterra”, en Víctor TAU ANZOÁTEGUI (Dir.), *Nueva Historia de la Nación Argentina*.

- Tomo II, 2ª parte, La Argentina en los siglos XVII y XVIII, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia / Planeta, pp. 319-350.
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María (2007), *Los jesuitas. Sus cofradías y congregaciones*, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba.
- MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro (1975), *El Mapa de las Pampas*, Tomo I, Buenos Aires.
- MARTINS, María Cristina BOHN (2014), “Jesuitas e indios nas ‘Missões Austrais’: uma experiência na Pampas Argentina (Século XVIII)”, *Revista História e Cultura*, vol. 3, n° 2, pp. 233-249.
- (2015), “Entre a escrita e a edicao: A Descricao da Patagônia de Thomas Falkner”, *IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica*, vol. 3, n° 1, pp. 47-66.
- (2018), “História e historiografia das fronteiras: indígenas, colonos e mediação cultural na pampa argentina [século XVIII]”, en Paulo César POSSAMAI *et. al.* (Orgs.), *Estudos de História Regional Platina*, Pelotas, UFPEL, pp. 37-62.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen (1994), “Las reducciones de los Pampas (1740-53): aportaciones etnogeográficas al sur de Buenos Aires”, *Revista Complutense de Historia de América*, n° 20, pp. 145-167.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (2006), “La corte de la monarquía hispánica”, *Studia histórica. Historia moderna*, n° 28, pp. 17-61.
- (2010), “La sustitución del ‘sistema cortesano’ por el paradigma del ‘estado nacional’ en las investigaciones históricas”, *Libros de la Corte*, n° 1, pp. 4-16.
- MATEO, José (1993), “Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX”, en Juan Carlos GARAVAGLIA y José Luis MORENO (Comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Cántaro, pp. 123-148.
- MAYO, Carlos (1987a), “Sociedad rural y militarización de la frontera en Buenos Aires, 1737-1810”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 24, pp. 251-263.
- (1987b), “¿Una campaña sin gauchos?”, *Anuario IEHS*, n° 2, pp. 60-70.
- (1991), “Landed but not powerful: the colonial estancieros of Buenos Aires (1750-1810)”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, n° 4, pp. 761-779.
- (1995 [2004]), *Estancia y sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos.
- MAYO, Carlos & LATRUBESSE, Amalia (1998), *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos.
- MAZZANTI, Diana (1993), “Control del ganado caballar a mediados del siglo XVIII en el territorio indio del sector oriental de las serranías de Tandilia”, en Raúl J. MANDRINI y Andrea REGUERA (Comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, pp. 75-90.
- MAZÍN, Óscar y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (Eds. 2012), *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México, El Colegio de México/Red Columnaria.
- MIR, Lucio B. (2014), “Elite porteña y lógica económica: Un análisis sobre los patrones de acumulación rioplatenses (1650-1750)”, *Sociedades Precapitalistas*, vol. 4, n° 1, pp. 1-16.

- MONFERINI, Juan M. “La historia militar durante los siglos XVII y XVIII”, en Ricardo LEVENE (Dir.), *Historia de la Nación Argentina, Ob. Cit.*, pp. 203-286.
- MONTIEL, Carlos-Urani (2012), “Los escenarios políticos del procurador Diego Ignacio Fernández: corte, misión y aduana”, José MARTÍNEZ MILLÁN, Henar PIZARRO LLORENTE, Esther JIMÉNEZ PABLO (Coords.), *Ob. Cit.*, pp. 325-346.
- MONTOYA, Alfredo J. (1956 [1970]), *Historia de los Saladeros Argentinos*, Buenos Aires, Editorial El Coloquio.
- MORALES, Martín (2007), “El arte se me ha perdido. Aproximaciones a la historiografía jesuítica”, en *Historia y Grafía*, n° 29, pp. 17-56.
- (2014), “Las cartas de los jesuitas, los pliegues de un género”, en Guillermo Wilde (ed.) *Saberes de la conversión, Ob. Cit.*, pp. 31-60.
- MORELLI, Federica (2009), “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, en José Javier RUIZ IBÁÑEZ (coord.) *La milicias del rey de España, Ob. Cit.*, pp. 417-436.
- MORELLI, Federica y GÓMEZ, Alejandro (2006), “La Nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Bibliographies, puesto en línea el 5 de abril de 2006. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/2102>.
- MORENO CEBRIÁN, Alfredo (1983), “Introducción”, en *Relación y Documentos de gobierno del virrey del Perú, José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*, Madrid, CSIC.
- (2004), “Acumulación y blanqueo de capitales del marqués de Castelfuerte (1723-1763)”, en Alfredo MORENO CEBRIÁN y Nuria SALA I VILA, *El premio de ser Virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, CSIC, pp. 151-290.
- MORICONI, Miriam (2016), “De la organización territorial de la iglesia a la dimensión territorial de las agencias eclesiásticas”, *Anuario IEHS*, vol. 31, n° 1, pp. 99-117.
- MÖRNER, Magnus (1968), *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el río de la Plata*, Buenos Aires, Paidós.
- MORO, Pablo y UNCAL, Lucía (Coords. 2020), *Buenos vientos. Circulación, resistencias, ideas y prácticas en el Mundo Atlántico de la Modernidad Temprana*, Buenos Aires, Teseo.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (1992), “Réseaux personnels et autorité coloniale : les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, vol. 47, n° 4-5, pp. 889-915.
- (2000), “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, *Anuario IEHS*, n° 15, pp. 133-151.
- (2002), “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, *Jarbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 39, pp. 69-102.
- MUÑIZ, Rómulo (1966), *Los Indios Pampas*, Buenos Aires, Editorial Bragado.
- NACUZZI, Lidia (1998). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

- (2006), “Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII”, *Investigaciones Sociales*, vol. X, n° 17, pp. 435-456.
- (2008), “Repensando y revisando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia)”, *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 38, n° 2, pp. 75-95.
- (2011), “Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de frontera de Pampa-Patagonia y el Chaco”, en Mónica QUIJADA (Ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preubischer Kulturbesitz – Gebr Mann Verlag, pp. 23-77.
- (2014), “Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el siglo XVIII”, *Tefros*, vol. 12, n° 2, pp. 103-139.
- NÉSPOLO, Eugenia Alicia (2004), “Los tratados escritos con las sociedades indígenas en los bordes del río Salado durante el siglo XVIII, un análisis desde el derecho de gentes”, *Memoria Americana*, n° 12, pp. 237-276.
- (2006), *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado*, tesis de doctorado, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2 Vols.
- (2007), “Las misiones jesuíticas bonaerenses del siglo XVIII, ¿una estrategia político-económica indígena?”, *Tefros*, vol. 5, n° 1, pp. 1-34.
- (2012), *Resistencia y Complementariedad. Gobernar en Buenos Aires: Luján en el siglo XVIII. Un espacio políticamente concertado*, Buenos Aires, Escaramujo.
- NÉSPOLO, Eugenia A. CUTRERA, María L. Y MORRONE, Ariel (2009), “El líder étnico, liderar y liderazgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense”, *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 39, n° 2, pp. 83-100.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo (2012), “Cimentar las identidades locales: los jesuitas y las élites sociales del Tucumán (1600-1650)”, en José MARTÍNEZ MILLÁN, Henar PIZARRO LLORENTE y Esther JIMÉNEZ PABLO (Coords.), *Ob. Cit.*, pp. 1399-1418.
- (2015), “El confesor del Emperador: la actividad política de fray García de Loaysa y Mendoza al servicio de Carlos V (1522-1530)”, *Hispania*, vol. LXXV, n° 251, pp. 641-668.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo y GONZÁLEZ FASANI, Ana Mónica (2020), “Clero y sociedad en el siglo XVII”, en Guillermo NIEVA OCAMPO, Ana Mónica GONZÁLEZ FASANI y Alejandro Nicolás CHILIGUAY (Coords.), *Ob. Cit.*, pp. 295-349.
- NOFRI, Clarisa (2001), “Actividad misional y resistencia indígena en las reducciones jesuitas de Pampas y Serranos”, *VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Salta, Universidad Nacional de Salta.
- (2009), “Anatomía política jesuita y procesos creativos en las reducciones del sur bonaerense (mediados del siglo XVIII)”, *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, Universidad Nacional del Comahue.
- OBREGÓN ITURRA, Jimena (2008), “Concepciones hispanas en torno a un territorio disputado en Chile. Araucano-mapuches y españoles durante el siglo XVII”, *Cultura y representaciones sociales: un espacio para el diálogo transdisciplinario*, vol. 2, n° 4, pp. 94-118.

- OLMEDO, Ernesto y TAMAGNINI, Marcela (2019), “La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial”, *Fronteras de la Historia*, vol. 24, n° 1, pp. 36-72.
- (2020), “Defensa”, en Alejandro BENEDETTI (Dir.), *Palabras clave para el estudio de las fronteras*, Buenos Aires, Teseo, pp. 203-212.
- ORTELLI, Sara (1996), “La ‘araucanización’ de las pampas: ¿realidad histórica o construcción de los etnólogos?”, *Anuario IEHS*, n° 11, pp. 203-225.
- (2007), *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los Apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México.
- (2012), “La frontera y el mundo indígena pampeano”, en FRADKIN, R. (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la conquista a la crisis de 1820*, Buenos Aires, Edhasa, pp. 159-181.
- PAGE, Carlos A. (2012), *Las otras reducciones jesuíticas. Emplazamiento territorial, desarrollo urbano y arquitectónico entre los Siglos XVII y XVIII*, Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- (2016), “Las Casas de Ejercicios de los jesuitas en la antigua Provincia del Paraguay”, *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. 4, n° 2, pp. 95-120.
- PALERMO, Miguel A. (1988), “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos: génesis y procesos”, *Anuario IEHS*, n° 3, pp. 43-90.
- PALOMO, Federico (2016), “Confesionalización”, en José Luis BETRÁN, Bernat HERNÁNDEZ y Doris MORENO (Eds.), *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 69-89.
- PEARCE, Adrian (2016), “Minister and Viceroy, Paisano and Amigo: The Private correspondence of the Marqués de la Ensenada and the Conde de Superunda, 1745-1749”, *The Americas*, vol. 73, n° 4, pp. 477-490.
- PEDROTTA, Victoria (2013), “Reducción jesuítica Nuestra Señora de la Purísima Concepción de los Indios Pampas (Castelli, Provincia de Buenos Aires): crónicas de una década de reclamos e inacción”, *Revista del Museo de La Plata. Sección Antropología*, vol. 13, n° 87, pp. 493-508.
- (2015a), “Acerca de la información hecha sobre la reducción de los indios pampas que está a cargo de los RRPP de la Compañía de Jesús”, *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. 3, n° 3, pp. 217-245.
- (2015b), “Recursos, espacio y territorio en las Sierras del Cayrú (siglos XVI-XIX, región pampeana argentina)”, en Victoria PEDROTTA y Sol LANTERI (Dir.), *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración. Una perspectiva multidisciplinaria*, La Plata, Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, pp. 53-94.
- (2016), “Estrategias indígenas de captura y manejo del ganado cimarrón en las sierras septentrionales bonaerenses: las construcciones de piedra en Cerro Guacho I y Cerro Guacho II”, *Arqueología*, vol. 22, n° 2, pp. 269-289.
- (2017), “Tras las huellas de los jesuitas en las pampas argentinas. La reducción ‘Nuestra Señora de la Purísima Concepción de los Indios Pampas’ (1740-1753)”, *Trabajos y Comunicaciones*, 2da época, vol. 45, n° 30, pp. 1-25.
- PEIRE, Jaime (2000), *El Taller de los Espejos. Iglesia e Imaginario 1767-1815*, Buenos Aires, Claridad.

- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles (2010), “Isabel de Farnesio y el lustro real”, en Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (Comps.), *Sevilla y Corte. Las artes y el lustro real (1729-1733)*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 41-58.
- PERRONE, Nicolás (2016), “Un recorrido historiográfico sobre la Compañía de Jesús. La bibliografía jesuita y laica sobre las expulsiones, la supresión y la restauración de los jesuitas”, *Anuario IEHS*, vol. 31, n° 1, pp. 149-172.
- PINTO BERNAL, José Joaquín y SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (2016), “El reformismo borbónico y pombalino: alcances y perspectivas”, *Historia Caribe*, vol. XI, n° 29, pp. 13-18.
- PONCE LEIVA, Pilar (2007), “Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, puesto en línea el 5 de enero de 2007. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/3231>
- PONCE LEIVA, Pilar y AMADORI, Arrigo (2006), “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América*, n° 34, pp. 15-42.
- POSSAMAI, Paulo (2010), *Colonia del Sacramento. Vida cotidiana durante la ocupación portuguesa*, Montevideo, Torre del Vigía.
- (2015a), “Un motín español en Brasil: La flota de D. Nicolás Geraldín en Santa Catalina”; *Tiempos Modernos*, vol. 35, n° 2, pp. 168-192.
- (2015b), “Los soldados indígenas del Rey Católico: los misioneros en las guerras por Colonia del Sacramento”, en Emir REITANO y Paulo POSSAMAI (Coords.), *Hombres, poder y conflicto, Ob. Cit.*, pp. 151-175.
- (2017), “La llave de plata del Brasil. El Río de la Plata como frontera sur de la América portuguesa”, en Susana TRUCHUELO GARCÍA y Emir REITANO (Eds. 2017), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, *Ob. Cit.*, pp. 389-425.
- PRADO, Fabrício PEREIRA (2002), *A Colônia do Sacramento: O Extremo Sul da América Portuguesa no Século XVIII*, Porto Alegre, F. P. Prado.
- PRATT, Mary-Louis (2011), *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- PUIG SAMPER, Miguel A. (2015), “Las expediciones científicas a la América hispana en la primera mitad del siglo XVIII”, en Armando ALBEROLA ROMÁ, Cayetano MAS GALVAÑ y Rosario DIE MACULET (Eds.), *Jorge Juan Santacilia en la España de la Ilustración*, Sant Vicent del Raspeig, Publicaciones de la Universitat d’Alacant, pp. 49-61.
- QUARLERI, Lía (1999), “Alianzas y conflictos en La Rioja colonial. El Colegio de los jesuitas, el Cabildo, los encomenderos y el pueblo indígena de Malligasta”, *Revista Andes. Antropología e Historia*, n° 10, pp. 79-109.
- (2009), *Rebelión y guerra en las fronteras del plata. Guaraníes, jesuitas e Imperios Coloniales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- QUARLERI, Lía y AVELLANEDA, Mercedes (2007), “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata: alcances y limitaciones (1649-1756)”, *Estudios Ibero-Americanos*, vol. XXXIII, n° 1, pp. 109-132.
- RABINOVICH, Alejandro M. (2012), “La militarización del río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, *Boletín del Instituto de*

- Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, n° 37, pp. 11-41.
- RAFFESTIN, Claude (2011 [1980]), *Por una geografía del poder*, Michoacán, El Colegio de Michoacán.
- RATTO, Silvia M. (2001), "El debate sobre la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *Borderlands* y el estudio de las fronteras en Latinoamérica", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, n° 24, pp. 105-125.
- (2003), *La frontera bonaerense (1810-1828): espacio de conflicto, negociación y convivencia*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- (2008), *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en la frontera*, Buenos Aires, Sudamericana.
- REGUERA, Andrea (2012), "La multiplicidad de la Frontera en su dimensión relacional", en Mariana CANEDO (Comp.), *Ob. Cit.*, pp. 147-154.
- (2019), *El mundo relacional de Juan Manuel de Rosas. Un análisis del poder a través de vínculos y redes interpersonales*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- (2021a), "Experiencias transatlánticas. Formación europea y práctica rioplatense de los ingenieros militares en la frontera bonaerense, siglo XIX", *Illes i Imperis*, n° 23, pp. 295-318.
- (2021b), "Hacer la guerra y combatir al enemigo en las fronteras de la patria. Las memorias del coronel Manuel Alejandro Pueyrredón (1802-1865)", *Tefros*, vol. 19, n° 1, pp. 61-87.
- REGUERA, Andrea (Dir. 2017), *Vínculos que configuran redes. Las dimensiones relacionales de lo social y sus articulaciones a escalas diferenciadas*, Buenos Aires, Teseo.
- REGUERA, Andrea y CANCIANI, Leonardo (2017), "Delimitación territorial y jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires (Argentina). Inter-escala espacial entre los poderes eclesiástico, estatal y civil en una mirada de largo plazo", *Revista Latino-Americana de História*, vol. 6, n° 18, pp. 110-138.
- REITANO, Emir (2010), *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*, Mar del Plata, EUEDEM.
- (2016), "El Río de la Plata como espacio de frontera marítimo – fluvial durante el período colonial tardío. Hombres, embarcaciones y dificultades", *Pasado Abierto*, n° 3, pp. 128-152.
- REITANO, Emir y CARRERA, Julián (2017), "Entre el etnocentrismo y el decolonialismo. El desafío de construir una nueva historia atlántica desde la periferia", en Bernard VINCENT *et. al.* (Coords.), *Ob. Cit.*, pp. 76-88.
- REITANO, Emir y SARMIENTO, Jacqueline (2017), "Los *otros* en una sociedad de frontera. La construcción de alteridades en el Buenos Aires colonial tardío", en Susana TRUCHUELO GARCÍA y Emir REITANO (Eds.), *Ob. Cit.*, pp. 459-484.
- REITANO, Emir y PEREYRA, Osvaldo Víctor (2020), "Introducción. Historia atlántica: recorridos, espacios y sentidos", en Pablo MORO y Lucía UNCAL (Coords.), *Buenos vientos. Ob. Cit.*, pp. 13-19.

- REVEL, Jacques (2010), “Micro-história, macro-história: o que as variações de escala ajudam a pensar em um mundo globalizado”, *Revista Brasileira de Educação*, vol. 15, n° 45, pp. 434-444.
- REVEL, Jacques (Dir. 2015), *Juegos de escalas*, San Martín, UNSAM Edita.
- REY CASTELAO, Ofelia (2020), “Personas y bienes en la circulación atlántica de fines del siglo XV a mediados del XVIII”, en Pablo MORO y Lucía UNCAL (Coords.), *Ob. Cit.*, pp. 69-116.
- RICOY, Irene (1973), “Frontera sud de: Buenos Aires – Santa Fe – Córdoba – San Luis y Mendoza. 1650-1770”, en Comando General del Ejército, *Política seguida con el aborigen (1750-1819)*, Tomo I, Buenos Aires, Círculo Militar, pp. 107-118.
- (1973), “Los Blandengues”, en Comando General del Ejército, *Ob. Cit.*, pp. 119-129.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (2013), “La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680)”, *Revista de la Escuela de Historia*, vol. 12, n° 1, 16 pp.
- ROSAS LAURO, Claudia (2005), “El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800”, en Claudia ROSAS LAURO (Ed.), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 139-166.
- ROULET, Florencia (2009), “Mujeres, rehenes y secretarios: mediadores indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el periodo hispánico”, *Colonial Latin America Review*, vol. 18, n° 3, pp. 303-337.
- (2018), “Violencia indígena en el Río de la Plata durante el periodo colonial temprano: un intento de explicación”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debats*, puesto en línea el 16 de febrero de 2018. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/72018>
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (2009), “Introducción: las milicias y el rey de España”, en *Las milicias del rey de España*, *Ob. Cit.*, pp. 9-38.
- (Coord. 2013a), *Las vecindades de las Monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- (2013b), “Comprender una Monarquía policéntrica desde una historiografía posnacional. Retos y realidades del estudio de las fronteras en las Monarquías Ibéricas”, *Jornadas internacionales Fronteras e Historia. Balance y perspectivas de futuro*. Cáceres, 7 y 8 de Febrero de 2013.
- RUSSELL, Conrad y ANDRÉS GALLEGO, José (Dirs. 1996), *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, Editorial Complutense.
- RUSSELL-WOOD, A. J. R. (1990), “El Brasil colonial: el ciclo del oro, c. 1690-1750”, en Leslie BETHELL (Ed.), *Historia de América Latina. Vol. 3. América Latina colonial: economía*, Barcelona, Crítica, pp. 260-305.
- SALINAS, María Laura y FOLKENAND, Julio (2017), “Las Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay. Siglos XVII-XVIII. Introducción”, en *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay*, Asunción, CEADUC, pp. 15-48.
- SALLÉS VILASECA, Nuria (2018), “Los secretarios del despacho y el consejo de gabinete de Felipe V: diseños de una nueva planta en la administración central (1701-1717)”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, vol. 5, n° 9, pp. 7-38.

- SANDRÍN, María Emilia (2016), *La demanda de bienes y servicios para la Corona y la navegación ultramarina en el complejo portuario rioplatense y la dinamización de la economía regional. 1680-1810*, tesis de doctorado inédita, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- SCHAUB, Jean-Frédéric (1995), “La península ibérica nei secoli XV e XVII: la questione dello stato”, *Studi Storici*, vol. 36, n° 1, pp. 9-49.
- (2004), “Sobre el concepto de Estado”, *Historia Contemporánea*, n° 28, pp. 47-51.
- SCHILLING, Heinz (1995), “Confessional europe”, en Thomas A. BRADY, Heiko A. OBERMAN y James D. TRACY (Eds.), *Handbook of European History 1400-1600. Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, Brill, Leiden-New York-Koln, pp. 641-680.
- SERRANO ÁLVAREZ, José Manuel (2016), “España en América: las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 41, n° 2, pp. 539-559.
- (2020), “La movilización del ejército y la milicia indianas durante el reinado de Felipe V, 1700-1746”, *Temas Americanistas*, n° 45, pp. 452-476.
- SIDY, Bettina (2014), “El espacio en el Buenos Aires colonial: una mirada al proceso de ocupación del ejido (1722-1735)”, *Temas Americanistas*, n° 33, pp. 31-55.
- SOPRANO, Germán (2021), “Entre Clío y Marte. ‘Historia militar’ e ‘historiadores militares’ en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”, *Anuario IEHS*, vol. 36, n° 1, pp. 241-265.
- SORS DE TRICERRI, Guillermina (1940), “Partidos y curatos coloniales de la campaña. Comunicaciones con el interior”, en Ricardo LEVENE (Dir.) *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Ob. Cit.*, pp. 107-120.
- SUBRAHMANYAM, Sanjay (1997 [2020]), “Historias conectadas: notas para una reconfiguración de Eurasia en la modernidad temprana”, *Prohistoria*, vol. XXIII, n° 33, pp. 5-35.
- (2001), “Du Tange au Gange au XVIe siècle : une conjoncture millénariste à l’échelle eurasiatique”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 56, n° 1, pp. 51-84.
- SUBRAHMANYAM, Sanjay & ARMITAGE, David (Eds. 2010), *The Age of Revolutions in Global Context, c. 1760-1840*, Londres, Palgrave Macmillan.
- SVRIZ WUCHERER, Pedro Miguel Omar (2019), *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. XVII-XVIII)*, Rosario, Prohistoria.
- SVRIZ WUCHERER, Pedro Miguel Omar y POZZAGLIO, Fernando (2016), “Defendiendo una frontera. La ciudad de Corrientes, milicias e indios chaqueños”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 53, pp. 59-86.
- TAMAGNINI, Marcela (2003 [1994]), *Soberanía. Territorialidad indígena. Cartas de frontera*, Río Cuarto, Ñuke Mapuförlaget.
- TAMAGNINI, Marcela y PÉREZ ZAVALA, Graciana (2012), “Dinámica territorial y poblacional en el Virreinato del Río de la Plata: indígenas y cristianos en la frontera sur de la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán, 1779-1804”, *Fronteras de la Historia*, vol. 17, n° 1, pp. 195-225.

- (2013), “La frontera sur cordobesa a finales del siglo XVIII. Una aproximación a partir del juicio contra el comandante del fuerte de Saladillo”, *Tefros*, vol. 11, n° 1-2, pp. 1-21.
- TAPSON, Alfred (1961), “Indian Warfare on the Pampas during the colonial period”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 42, n° 1, pp. 1-28.
- TARRAGÓ, Griselda (2006), “De las montañas al río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)”, *Monte Buciero*, n° 12, pp. 96-126.
- (2010), “Las venas de la monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII”, en José María IMÍZCOZ BEÚNZA y Oihane OLIVERI KORTA (Eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, pp. 177-209.
- (2012), “Espacio, recursos y territorio: la gobernación del río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, en Óscar MAZÍN y José Javier RUÍZ IBÁÑEZ (Eds.), *Las Indias Occidentales, Ob. Cit.*, pp. 281-327.
- (2016), “Espacios en tensión, territorios en construcción. Santa Fe y Buenos Aires durante la primera etapa borbónica (1700-1745)”, en Darío G. BARRIERA y Raúl O. FRADKIN (Coords.), *Gobierno, justicias y milicias, Ob. Cit.*, pp. 41-69.
- (2017a), *El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1750)*, tesis de doctorado inédita, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco.
- (2017b) “Hierro vizcaíno/plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, Virreinato del Perú, 1700-1745)”, en FAVARÓ, V. MERLUZZI, M. y SABATTINI, G. (Eds.), *Ob. Cit.*, pp. 519-532.
- (2017c) “La particular clave borbónica del gobierno de Bruno de Zavala”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina y Americana*, 17 (2): 1-19.
- (2017d), “Servicio al rey, servicio a la casa y el costo de la obediencia y la lealtad: algunas experiencias en la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVIII”, en Bernard VINCENT *et.al.* (Eds.), *Estudios de Historia Moderna desde una visión Atlántica. Ob. Cit.*, pp. 557-582.
- TARRAGÓ, Griselda y GUERRERO ELECALDE, Rafael (2012), “La certera espacialidad de los vínculos. Los Tagle Bracho entre la Montaña, Lima y el Río de la Plata (primera mitad del siglo XVIII)”, *Prohistoria*, vol. XV, n° 18, pp. 1-24.
- (2017), “La articulación de los territorios de la monarquía durante el primer reformismo borbónico: gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio. Río de la Plata (1700-1746)”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, vol. 4, n° 7, pp. 93-120.
- TARUSELLI, Gabriel Darío (2006), “Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (siglos XVII y XVIII)”, *Quinto Sol*, n° 9-10, pp. 125-149.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (1999), “La Monarquía. Poder central y poderes locales”, en Víctor TAU ANZOÁTEGUI (Dir.), *Nueva Historia de la Nación Argentina, Ob. Cit.*, pp. 211-250.
- TEJERINA, Marcela (1996), “El gobierno español y las reducciones jesuitas al sur de Buenos Aires: el caso del fracaso de Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas (1751-1753)”, *Revista de Historia de América*, n° 121, pp. 131-142.

- (2017), “Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial”, en Susana TRUCHUELO GARCÍA y Emir REITANO (Eds. 2017), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, Ob. Cit., pp. 427-458.
- (2018), *Frontera urbana, frontera colonial. Historia (s) de la región platina durante el dominio de las coronas ibéricas (siglos XVI al XIX)*, Rosario, Prohistoria.
- TELESCA, Ignacio (2009), “Más allá de las misiones: el colegio jesuítico en Asunción en el siglo XVIII”, *Diálogos*, vol. 13, n° 2, pp. 323-345.
- THILL, José Pedro y PUIGDOMENECH, Jorge Alberto (2003), *Guardias, fuertes y fortines de la Frontera Sur. Historia, antecedentes y ubicación catastral*, Buenos Aires, Servicio Histórico del Ejército. 2 Tomos.
- TODOROV, Tzvetan (2014 [1982]), *La conquista de América. El problema del otro*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- TORRE REVELLO, José (1961), “Los gobernadores de Buenos Aires (1617-1777)”, en Ricardo LEVENE (Dir.), *Historia de la Nación Argentina*. Vol. III. Colonización y organización de Hispano América. Adelantados y gobernadores del Río de la Plata, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia/El Ateneo, pp. 293-332.
- TROISI-MELEÁN, Jorge (2012a), *El oro de los jesuitas. La Compañía de Jesús y sus esclavos en la Argentina colonial*, Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- (2012b), “La Compañía de Jesús en las estrategias familiares coloniales: Catamarca, siglos XVII-XVIII”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 12, pp. 123-145.
- TRUCHUELO GARCÍA, Susana y REITANO, Emir (Eds. 2017), *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*, Ob. Cit.
- TRUJILLO, Oscar (2012), *Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: la élite de Buenos Aires en el XVII*, tesis de doctorado inédita, Luján, Universidad Nacional de Luján.
- (2017), “Los Habsburgo en el Río de la Plata: Gobernadores de capa y espada en el Buenos Aires colonial temprano”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, n° 2, pp. 1-26.
- (2020), *Francisco Álvarez Campana. Negocios, inversiones y sociedad en el Buenos Aires colonial (1750-1773)*, Rosario, Prohistoria.
- VASSALLO, Nahuel (2016), *La construcción de un espacio misional jesuítico en Pampas y el proceso de transformación de los liderazgos nativos (1730-1754)*, tesis de licenciatura inédita, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- (2017a), “Guerra en las fronteras: los bordes meridionales del Imperio Español y la dinámica del conflicto en las décadas centrales del siglo XVIII”, en *Tefros*, vol. 15, n° 1, pp. 41-68.
- (2017b), “Los liderazgos nativos pampeanos: un análisis a partir de la experiencia misional jesuítica, 1740-1753”, ponencia presentada en las XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- (2018), “Las reducciones jesuíticas del sur del Imperio Español: los conflictos fronterizos y el accionar misional, 1742-1753”, en *Revista Latino-Americana de Historia*, vol. 8, n° 20, pp. 161-184.

- (2020), “Las fronteras rioplatenses de la monarquía española: Buenos Aires, las guerras y las misiones jesuitas de Pampas, 1735-1742”, *Ler História*, n° 76, pp. 9-30.
- (2021), “La defensa del Río de la Plata: los ingenieros militares de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII”, ponencia presentada en el XIV Coloquio Internacional de Historiografía Europea, XI Jornadas de Estudios sobre la Modernidad Clásica, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata – Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna.
- (2022a), “Los vínculos personales en la política defensiva: el gobernador Miguel de Salcedo y las misiones en la frontera sur de Buenos Aires (1734-1742)”, en Ana Mónica GONZÁLEZ FASANI y Alejandro Nicolás CHILIGUAY (Coords.), *Historia Moderna. Problemas, debates y perspectivas*, Bahía Blanca, EdiUns, pp. 645-660.
- (2022b), “La Compañía de Jesús en Buenos Aires: la acción misional en la ciudad en la primera mitad del siglo XVIII”, en Guillermo NIEVA OCAMPO, Alejandro CHILIGUAY y Enrique QUINTEROS (Coords.), *Clero, sociedad y política en Hispanoamérica. Siglos XVIII-XIX. La reconfiguración del catolicismo del Antiguo régimen a la modernidad religiosa*, Salta, Ciunsa/La Aparecida, pp. 11-34.
- VASSALLO, Nahuel y PERALTA, María José (2018) “La colección documental colonial del Archivo Mitre”, *Anuario de la Escuela de Archivología*, n° 10, pp. 109-125.
- VEZUB, Julio (2009), *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881)*, Buenos Aires, Prometeo.
- (2011), “Llanquitrú y la máquina de guerra mapuche-tehuelche: continuidades y rupturas en la geopolítica indígena patagónica (1850-1880)”, *Antíteses*, vol. 4, n° 8, pp. 645-674.
- VEZUB, Julio y DE JONG, Ingrid (2019), “El giro escritural de la historiografía mapuche: alfabeto y archivos en las fronteras. Un estado de la cuestión”, *Quinto Sol*, vol. 23, n° 3, pp. 1-22.
- VIDAL, Josep Juan y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (2001), *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, Ediciones Istmo.
- VILLAR, Daniel (2004), “Estudio preliminar”, en *Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrellevó Isaac Morris*, Buenos Aires, Taurus, pp. 9-68.
- VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan F. (2000), “Botín, materialización ideológica y guerra en las Pampas durante la segunda mitad del siglo XVIII. El caso de Llanquitrú”, *Revista de Indias*, vol. LX, n° 220, pp. 687-707.
- (2003), “Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats, puesto en línea el 9 de febrero de 2005. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/656>
- (2007), “Convites. Comida, bebida, poder y política en las sociedades indígenas de las pampas y araucanía”, *Anuario IEHS*, n° 22, pp. 241-272.
- VILLAR, Daniel; JIMÉNEZ, Juan F. y ALIOTO, Sebastián (2017), “Violencias imperiales. Masacres de indios en las pampas del río de la Plata (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Historia*, n° 75, pp. 131-158.
- (Comps. 2018), *Devastación. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (Siglos XVI a XIX)*, Rosario, Prohistoria.

- VILLARREAL BRASCA, Amorina (2018), “El privado de virrey del Perú: vínculos, prácticas y percepciones del favor en la gestión del príncipe de Esquilache”, *Memoria y Civilización*, n° 21, pp. 141-165.
- VINCENT, Bernard *Et. Al.* (Coords. 2017), *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Ob. Cit.*
- VITAR, Beatriz (1997), *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, CSIC.
- WASSERMAN, Martín (2017), “Recursos fiscales para administrar el Imperio. La gestión de los ingresos al Ramo de Situados de Buenos Aires, 1766-1784”, *Estudios del ISHIR*, n° 19, pp. 82-115.
- WALTHER, Juan Carlos (1976 [1947]), *La conquista del desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos y operaciones militares realizados en La Pampa y Patagonia, contra los Indios (años 1527-1885)*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- WEBER, DAVID (1998), “Borbones y Bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, *Anuario IEHS*, n° 13, pp. 147-172.
- (2004), *Spanish Bourbons and Wild Indians*, Waco, Baylor University Press.
- (2007), *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la ilustración*, Barcelona, Crítica.
- WILDE, Guillermo (2009), *Religión y poder en las misiones de guaraníes*, Buenos Aires, SB.
- (2011), “Introducción. Trazos de alteridad”, en *Saberes de la conversión, Ob. Cit.*, pp. 15-27.
- (2017), “Prólogo”, en María Laura SALINAS y Julio FOLKENAND (Eds.), *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay, Ob. Cit.*, pp. 9-13.
- WILDE, Guillermo y VEGA, Fabián (2019a), “(Des)clasificando la cultura escrita guaraní. Un enigmático documento trilingüe de las misiones jesuíticas del Paraguay”, *Corpus*, vol. 9, n° 1, pp. 1-35.
- (2019b), “De la diferencia entre lo temporal y lo eterno. Élités indígenas, cultura textual y memoria en las fronteras de América del Sur”, *Varia Historia, Belo Horizonte*, vol. 35, n° 68, pp. 461-506.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (2019), *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Institución Fernando el Católico/Diputación de Zaragoza.
- ZAMORA, Romina (2017), *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*, Buenos Aires, Prometeo.
- ZÚÑIGA, Jean-Paul (2000), “Clan, parentela, familia, individuo: ¿qué métodos y qué niveles de análisis”, *Anuario IEHS*, n° 15, pp. 51-60.